HISTORIA SOCIALISTA

PRIMERA PARTE

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

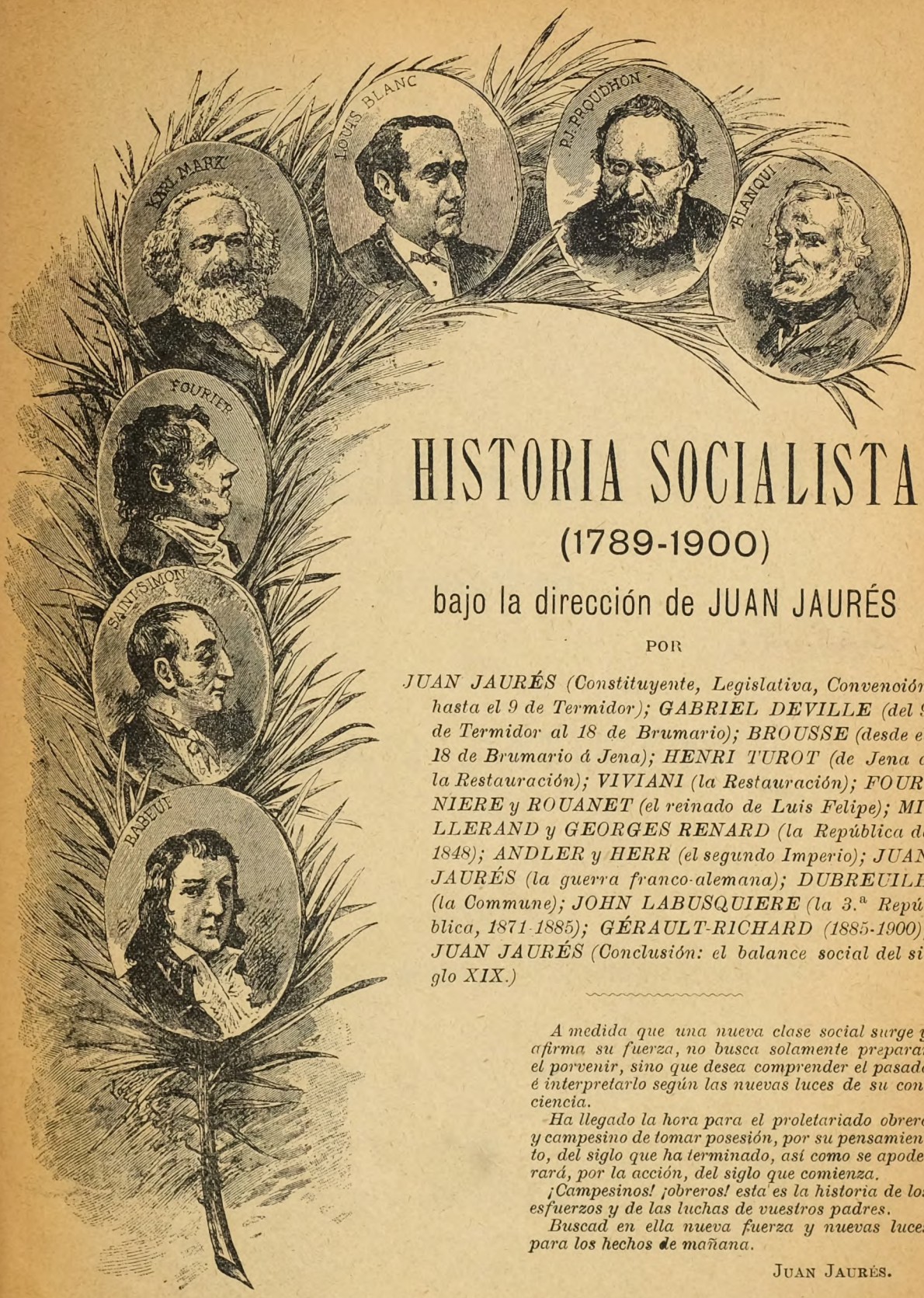

HISTORIA SOCIALISTA

(1789-1900)

bajo la dirección de JUAN JAURÉS

POR

JUAN JAURÉS (Constituyente, Legislativa, Convención hasta el 9 de Termidor); GABRIEL DEVILLE (del 9 de Termidor al 18 de Brumario); BROUSSE (desde el 18 de Brumario á Jena); HENRI TUROT (de Jena á la Restauración); VIVIANI (la Restauración); FOURNIERE y ROUANET (el reinado de Luis Felipe); MILLERAND y GEORGES RENARD (la República de 1848); ANDLER y HERR (el segundo Imperio); JUAN JAURÉS (la guerra franco-alemana); DUBREUILH (la Commune); JOHN LABUSQUIERE (la 3.ª República, 1871-1885); GÉRAULT-RICHARD (1885-1900); JUAN JAURÉS (Conclusión: el balance social del siglo XIX.)

A medida que una nueva clase social surge y afirma su fuerza, no busca solamente preparar el porvenir, sino que desea comprender el pasado é interpretarlo según las nuevas luces de su conciencia.

Ha llegado la hora para el proletariado obrero y campesino de tomar posesión, por su pensamiento, del siglo que ha terminado, así como se apoderará, por la acción, del siglo que comienza.

¡Campesinos! ¡obreros! esta es la historia de los esfuerzos y de las luchas de vuestros padres.

Buscad en ella nueva fuerza y nuevas luces para los hechos de mañana.

JUAN JAURÉS.

HISTORIA SOCIALISTA

PRIMERA PARTE

La Asamblea Constituyente

(1789-1791)

POR

JUAN JAURÉS

NUMEROSAS ILUSTRACIONES SACADAS DE LOS DOCUMENTOS DE CADA ÉPOCA

OHIO STATE UNIVERSITY

PROMETEO
SOCIEDAD EDITORIAL
VALENCIA

DC 148
J416
v.1

OHIO STATE
UNIVERSITY

HISTORIA SOCIALISTA

INTRODUCCION

Queremos contar al pueblo, desde el punto de vista socialista, los acontecimientos ocurridos desde 1789 hasta fines del siglo XIX. Consideramos la Revolución francesa como un hecho inmenso y de admirable fecundidad, pero no nos parece un hecho definitivo, cuyas consecuencias no tenga la historia más que desarrollar. La Revolución francesa ha preparado indirectamente el advenimiento del proletariado. Realizó las dos condiciones esenciales del socialismo: la democracia y el capitalismo; pero en el fondo fué el advenimiento político de la clase media.

El movimiento económico y político, la industria en grande, el crecimiento de la clase obrera que aumenta en número y en ambición, el malestar del campesino, abrumado por la concurrencia y dominado por el feudalismo industrial y comercial, la turbación moral de la burguesía intelectual, á la cual ofende en todas sus delicadezas una sociedad grosera y mercantil, van preparando lentamente una nueva crisis social, una nueva y más profunda revolución, mediante la cual se apoderará el proletariado del poder para transformar la propiedad y la moralidad. De modo que hemos de trazar á grandes rasgos la marcha y el juego de las clases sociales desde 1789. Siempre resulta arbitrario trazar límites y divisiones en el progreso constante de la vida, pero pueden distinguirse bastante exactamente tres períodos en la historia de la clase burguesa y de la proletaria desde hace un siglo.

Al principio, desde 1789 hasta 1848, triunfa y se instala la burguesía revolucionaria. Utiliza, contra el absolutismo real y los nobles, la fuerza de los proletarios; pero éstos, á pesar de su prodigiosa actividad y del papel decisivo que les corresponde en ciertas jornadas, no pasan de ser un poder subalterno, una especie de sumando histórico. Inspiran á veces á los poseedores verdadero terror, pero en el fondo trabajan para ellos; no se forman concepto de una sociedad radicalmente distinta; el

548164

comunismo de Babeuf y sus escasos discípulos no fué más que una convulsión sublime, el espasmo supremo de la crisis revolucionaria antes de llegar á la tranquilidad del Consulado y el Primer Imperio. Hasta en 1793 y 1794 estaban confundidos los proletarios con el Estado llano; no tenían ni conciencia clara de clase, ni deseo ó noción de otra forma de propiedad; no llegaban más allá del mezquino pensar de Robespierre: democracia soberana en lo político, pero estancada en lo económico, formada por pequeña propiedad rural y pequeña burguesía artesana. La maravillosa savia de vida del socialismo, creador de riqueza, hermosura y alegría, no existía en ellos; en los días terribles ardían con llama seca, llama de cólera y envidia. Desconocían la seducción, la poderosa suavidad de un ideal nuevo.

Sin embargo, apenas empieza á apaciguarse y á fijarse la sociedad burguesa, asoma el pensamiento socialista. Después de Babeuf, desde 1800 á 1848, aparecen Fourier, Saint-Simon, Proudhon y Luis Blanc. En tiempo de Luis Felipe surgen las insurrecciones obreras de Lyon y París. En cuanto vence definitivamente la Revolución francesa, dicen para sí los proletarios: ¿De dónde dimana nuestro padecer? ¿Qué otra nueva revolución habrá que llevar á cabo? En las ondas de la revolución burguesa, al principio hirviente y turbia, más tranquila y clara ahora, contemplan su rostro extenuado, y se asustan. Pero antes de 1848, á pesar de la multiplicidad de sistemas socialistas y de rebeliones obreras, continúa intacta la dominación burguesa..

No cree posible la burguesía que se le escape el poder, ni que se transforme la propiedad en tiempo de Luis Felipe; tiene fuerzas para luchar á un tiempo contra nobles y curas y contra los obreros. Sofoca los levantamientos legitimistas del Oeste, lo mismo que las rebeliones proletarias de las grandes ciudades hambrientas. Cree ingénuamente, orgullosa como Guizot, que es el pináculo de la historia, que resume el esfuerzo secular de Francia y que es la expresión social de la razón. Por su parte, los proletarios, á pesar de las zozobras de la miseria y del hambre, no son revolucionarios conscientes. Apenas entrevén la posibilidad de un orden nuevo. En la clase intelectual, sobre todo, es donde empiezan por reclutar adeptos las *utopías* socialistas. Además, los sistemas socialistas están muy impregnados de pensamiento capitalista, como en Saint-Simon, ó de pensamiento mezquinamente burgués, como en Proudhon. Fué necesaria la crisis revolucionaria de 1848 para que la clase obrera tuviera conciencia de sí misma y llevara á cabo, como dice Proudhon, su escisión definitiva respecto á los otros elementos sociales.

Y aun el segundo período, comprendido entre Febrero de 1848 y Mayo de 1871, entre el gobierno provisional y la represión sangrienta de la Commune, es turbio é incierto. Verdad es que ya se afirma el socialismo como fuerza y como idea y el proletariado como clase. La revolución obrera se yergue tan amenazadora contra el orden burgués,

que las clases directoras coaligan contra ella á todos los poderes burgueses y á los propietarios rurales, enloquecidos por el espectro rojo. Pero todavía hay indecisión y confusión en las doctrinas socialistas; en 1848 luchan desesperadamente el comunismo de Cabet, el mutualismo de Proudhon y el estadismo de Luis Blanc, y sigue estando blando y sin acabar el molde del pensamiento en que ha de tomar forma la fuerza obrera; los teóricos se disputan el metal derretido que sale del horno, y mientras riñen, guiada la reacción por el hombre de Diciembre, quitan todos los moldes bosquejados y se enfría el metal. Hasta en tiempos de la Commune, blanquistas, marxistas proudhonianos, suprimen direcciones divergentes al pensamiento obrero; nadie puede suponer cuál de los ideales socialistas habría aplicado la Commune vencedora.

Además hay mezclas y perturbaciones en el movimiento, lo mismo que en la idea. En 1848 prepara la revolución la democracia radical de los burgueses chicos, más y mejor quizás que el socialismo obrero, y en las jornadas de Junio la democracia burguesa tiende en las abrasadas calles de París á los proletarios. También en 1871 brotó el movimiento en la Commune de una sublevación de la burguesía comercial, irritada por la ley de los vencimientos y por la dureza de los hidalguillos de Versalles, y de la exasperación patriótica y desconfianzas republicanas de París.

No tardó el proletariado socialista en poner su señal revolucionaria en aquella confusión, y Marx acertó al decir, en su robusto y sistemático estudio sobre la Commune, que con esto tomó posesión del poder, por primera vez, la clase obrera. Hecho nuevo y de gran alcance, aunque el proletariado se aprovechó de una especie de sorpresa, era, en la capital aislada y sobrexcitada, la fuerza mejor organizada y más aguda; pero aun no estaba en situación de asimilarse y arrastrar á toda Francia; pertenecía ésta á los curas, á los grandes propietarios territoriales y á la burguesía, cuyo jefe era Thiers. Fué la Commune como una punta calentada hasta el rojo, que se quiebra contra un gran pedrusco refractario. Pero desde 1848 hasta 1871, el progreso es inmenso. En 1848, la participación del proletariado en el poder es casi ficticia; Luis Blanc y el obrero Albert están paralizados en el gobierno provisional, y una burguesía pérfida organiza contra ellos la trampa en los talleres nacionales. Discuten platónicamente los socialistas en el Luxemburgo, abdican y se resignan á no ser más que una academia impotente; sin fuerza para obrar, disertan. Luego, cuando la engañada clase obrera se subleva en Junio, es derrotada antes de lograr tocar el poder ni un minuto. En 1871 los hijos de los combatientes de Junio han conseguido el poder; lo han ejercido, no han sido el motín, sino la revolución.

Los proletarios llegados al gobierno pudieron ser precipitados de él, pero dieron á las mismas generaciones una alta señal de esperanza que fué comprendida. La Commune cierra el segundo período en que el

socialismo se afirma como fuerza de primer orden, confusa y convulsiva todavía, pero también es la Commune la que ha hecho posible el período nuevo, en el cual hemos entrado todos, y procede metódicamente el socialismo á la organización total de la clase obrera, á la conquista moral del campesino tranquilizado, al reclutamiento de la burguesía intelectual, desengañada del poder burgués, y á la toma de posesión completa del poder con formas nuevas de propiedad y de ideal.

Ahora ya no es de temer la confusión; hay en la clase obrera y el partido socialista unidad de pensamiento. Á pesar de los choques de grupos y rivalidades superficiales, todas las fuerzas proletarias están unidas en el fondo por una misma doctrina. Si mañana se apoderara el proletariado del poder por completo, podría hacer de él uso definitivo y decisivo. Seguramente habría conflictos de tendencias. Querrían unos fortalecer y extremar la acción central en la comunidad, anhelarían otros asegurar á los grupos locales de trabajadores la autonomía más amplia posible. Para reglamentar las nuevas relaciones de la nación, de las federaciones profesionales, de los municipios, de los grupos locales, de los individuos; para fundar á un tiempo la perfecta libertad individual y la solidaridad social; para dar forma jurídica á las innumerables combinaciones de la propiedad social y de la acción de los individuos, será necesario un esfuerzo inmenso de pensamiento, y en esa complejidad habrá desacuerdos, pero á pesar de todo, un espíritu común mueve hoy á los socialistas, á los proletarios; el socialismo ya no está disperso en sectas hostiles é impotentes. Es cada vez más una gran unidad viviente y que multiplica sus tomas de vida. De él esperan su renovación y su vuelo todas las grandes fuerzas humanas: el trabajo, el pensamiento, la ciencia, el arte, la misma religión, entendida como toma de posesión del universo por la humanidad.

¿Cómo, á través de qué crisis, por qué esfuerzos de los hombres y evolución de las cosas ha crecido el proletariado hasta el papel decisivo que representará mañana? Eso es lo que nos proponemos referir nosotros, socialistas militantes. Sabemos que las condiciones económicas, las formas de la producción y de la propiedad son el fondo mismo de la historia; así como para la mayor parte de los individuos humanos lo esencial de la vida es el oficio; así como el oficio, que es la forma económica de la actividad individual, suele determinar las costumbres, los pensamientos, los dolores, las alegrías y hasta los ensueños de los hombres, así en cada período de la historia la estructura económica de la sociedad determina las formas políticas, las costumbres sociales y hasta la dirección general del pensamiento. Por eso trataremos en cada época de este relato de descubrir los fundamentos económicos de la vida humana. Procuraremos seguir el movimiento de la propiedad y la evolución de la técnica industrial y agrícola. Y á grandes rasgos, como es natural en un cuadro forzosamente sucinto. Señalaremos la influencia del estado económico en los gobiernos, las literaturas y los sistemas.

Pero no olvidemos que las fuerzas económicas actúan sobre hombres, como no lo olvidó el mismo Marx, empequeñecido muchas veces por intérpretes mezquinos. Y los hombres tienen una diversidad prodigiosa de pasiones y de ideas, y la complicación casi infinita de la vida humana no se deja reducir brutal y mecánicamente á una fórmula económica. Además, aunque el hombre vive principalmente de la humanidad, aunque sufre sobre todo la influencia envolvente y continua del medio social, vive también por los sentidos y por el espíritu en un medio más vasto, que es el universo.

Indudablemente, la luz de las estrellas más lejanas y más extrañas al sistema humano no despierta, en la imaginación del poeta, más que sueños conformes con la sensibilidad de su tiempo y con el secreto profundo de la vida social, como el rayo de la luna forma con la humedad oculta de la tierra la neblina leve que flota por encima del prado. En este sentido, hasta las vibraciones estelares, por altas é indiferentes que nos parezcan, están armonizadas y apropiadas por el sistema social y por las fuerzas económicas que la determinan. Al entrar Goethe cierto día en una fábrica, sintió asco de sus ropas, que exigían tan formidable aparato de producción. Y sin embargo, á no ser por aquel primer desarrollo industrial de la burguesía alemana, el antiguo mundo germánico, soñoliento y dividido, no habría podido experimentar ni comprender aquellas magníficas impaciencias de vida que hacen estallar el alma de Fausto.

Pero sea cual fuere la relación del alma humana en sus sueños más audaces ó más sutiles con el sistema económico y social, llega más allá del medio humano, en el inmenso medio cósmico. Y el contacto con el universo hace vibrar en ella fuerzas hondas y misteriosas, fuerzas de eterna vida que preceden á las sociedades humanas y que vivirán más que ellas. Tan vano y falso sería, por consiguiente, negar la dependencia del pensamiento respecto á la vida económica y de las fuerzas precisas de la producción, como pueril y grosero explicar sumariamente el movimiento del pensar humano sólo por la evolución de las formas económicas.

El espíritu del hombre se apoya con mucha frecuencia en el sistema social para resistirlo y vencerlo, de modo que entre el espíritu individual y el poder social hay á un tiempo solidaridad y conflicto. El sistema de las naciones y monarquías modernas, emancipadas á medias de la Iglesia, ha dado libertad á la ciencia de Keplero y de Galileo, pero puesto ya en posesión de la verdad, el espíritu ya no depende del principio, ni de la sociedad, ni de la humanidad; la verdad misma, ordenada y enlazada con otras, es la que se convierte en medio inmediato del espíritu, y aunque Keplero y Galileo apoyaran sus observaciones y trabajos astronómicos en los cimientos del Estado moderno, ya no dependían, hechos sus cálculos y observaciones, más que de ellos mismos y del universo. Abrióse el mundo social en que habían encontrado

punto de apoyo para volar, y su pensamiento ya no conocía otras leyes que las de la inmensidad sideral.

Siempre procuraremos hacer que se note esa alta dignidad del espíritu libre (emancipado de la humanidad misma por el universo eterno) á través de la evolución semimecánica de las formas económicas y sociales. No nos podrán reconvenir ni los teóricos marxistas intransigentes. Marx, en una página admirable, ha declarado que hasta ahora las sociedades humanas no han sido gobernadas más que por la fatalidad, por el movimiento ciego de las fuerzas económicas: las instituciones y las ideas no han sido obra consciente del hombre libre, sino reflejo de la inconsciente vida social en el cerebro humano. Estamos aún, según Marx, en la prehistoria. La historia humana no empezará de veras hasta que el hombre, escapándose de la tiranía de las fuerzas inconscientes, gobierne la producción con su razón y su voluntad. Entonces ya no sufrirá su espíritu el despotismo de las formas económicas, creadas y dirigidas por él, y contemplará libremente el universo. Marx entrevé un período de completa libertad intelectual, en que el pensamiento humano, no deformado por servidumbres económicas, no deformará el mundo. Pero seguramente no duda Marx de que ya, en las tinieblas del pensamiento inconsciente, elevados espíritus han alcanzado la libertad, anuncian y preparan la humanidad. Á nosotros nos corresponde recoger esas primeras manifestaciones de la vida del espíritu; éstas nos permiten presentir la gran vida ardiente y libre de la humanidad comunista que, emancipada de todo vasallaje, se apropiará el universo por la ciencia, la acción y el pensamiento. Es como el primer estremecimiento que en la selva humana no mueve más que algunas hojas, pero que anuncia los grandes soplos próximos y las grandes conmociones.

Por eso nuestra interpretación de la historia será materialista con Marx y mística con Michelet. La vida económica ha sido el fondo y resorte de la historia humana; pero á través de la sucesión de las formas sociales, el hombre, fuerza pensadora, aspira á la vida cumplida del pensamiento, á la comunión ardiente del espíritu inquieto, ávido de unidad y del misterioso universo. Decía el gran místico de Alejandría: «Las altas olas del mar han levantado mi barco, y he podido ver el sol naciente cuando surgía de las olas.» Del mismo modo, las vastas olas de la revolución económica levantarán la barca humana para que el hombre, pobre pescador, cansado de un largo trabajo nocturno, salude desde más arriba la primera claridad crepuscular, la luz primera del espíritu creciente que se nos vá á aparecer.

Y tampoco desdeñaremos, á pesar de nuestra interpretación económica de los grandes fenómenos humanos, el valor moral de la historia. Sabemos, ciertamente, que las hermosas frases de libertad y humanidad han cubierto, con harta frecuencia, desde hace un siglo, un régimen de explotación y opresión. La Revolución francesa proclamó los derechos

del hombre; pero las clases poseedoras han comprendido en ello solamente los derechos de la burguesía y del capital.

Han proclamado que los hombres eran libres, cuando los poseedores no tenían sobre los no poseedores otro medio de dominio que la misma propiedad; pero la propiedad es la fuerza soberana que dispone de todas las demás. El fondo de la sociedad burguesa es un monstruoso egoísmo de clases, complicado con hipocresía. Pero ha habido horas en que la Revolución naciente confundía con el interés de la burguesía revolucionaria el interés de la humanidad, y un entusiasmo humano verdaderamente admirable llenó más de una vez los corazones. Asimismo, en los innumerables conflictos provocados por la anarquía burguesa en las luchas de partidos y clases, abundan los ejemplos de altivez, valentía y alientos. Saludaremos con igual respeto á todos los héroes de la voluntad, y elevándonos por encima de las peleas sangrientas glorificaremos á un tiempo á los republicanos burgueses proscritos en 1851 por el golpe de Estado triunfante, y á los admirables combatientes proletarios que cayeron en Junio de 1848.

Pero á nadie podrá parecerle mal que atendamos, sobre todo, á las virtudes militantes de ese proletariado que, abrumado, ha dado muchas veces su vida durante un siglo por un ideal obscuro todavía. No sólo se llevará á cabo la revolución social por la fuerza de las cosas, sino por la fuerza de los hombres, por la energía de las conciencias y las voluntades. La historia nunca dispensará á los hombres de la valentía y nobleza individuales. Y el nivel moral de la sociedad comunista de mañana lo señalará la altura moral de las conciencias individuales en la clase militante de hoy. Proponer como ejemplo á todos los combatientes heroicos que, desde hace un siglo, sienten la pasión de la idea y sublime desprecio hacia la muerte, será obra revolucionaria. No nos riamos de los hombres de la Revolución que leían las *Vidas* de Plutarco; seguramente los hermosos arranques de energía interior que así suscitaban en sí mismos no hacían variar mucho la marcha de los sucesos; pero á lo menos, aquellos hombres permanecían erguidos entre la tempestad, no ostentaban, al resplandor de las grandes tormentas, rostros descompuestos por el miedo. Y si la pasión por la gloria animaba en ellos la pasión por la libertad ó el valor en el combate, nadie los censurará por eso.

Procuraremos, pues, en esta historia socialista, que llega desde la revolución burguesa hasta el período preparatorio de la revolución proletaria, no prescindir de nada de cuanto constituye la vida humana. Trataremos de comprender y traducir la evolución económica fundamental que gobierna las sociedades, la ardiente aspiración del espíritu hacia la verdad total, y la noble exaltación de la conciencia individual que desafía al padecimiento, á la tiranía y á la muerte. Extremando el movimiento económico, es como el proletariado se emancipará, convirtiéndose en humanidad. Es necesario que adquiera clara conciencia en

la historia del movimiento económico y de la grandeza humana. Aventurándonos á sorprender al lector con la disparidad de tres nombres grandes, diremos que querríamos escribir, bajo la tupida inspiración de Marx, Michelet y Plutarco, esta modesta historia, en que cada uno de los militantes colaboradores pondrá su matiz de pensamiento; pero todos la misma doctrina esencial y la misma fe.

JUAN JAURÉS.

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

1

Causas de la Revolución

Con el antiguo régimen dominaban la nación los nobles, la Iglesia y el rey. Los nobles, por el desarrollo de la monarquía francesa, habían ido perdiendo su poderío de la Edad Media; ya no eran casi soberanos; y los más elevados, antes vasallos rebeldes, no eran más que los primeros entre los cortesanos, pero aun disfrutaban grandes privilegios.

Aunque muy reducida por la justicia real, subsistía aún la señorial; los jueces de los grandes feudos habían sido los primeros desposeídos en beneficio de los jueces reales, pero en los feudos pequeños, en los dominios chicos de los nobles, administraban justicia los jueces señoriales. Verdad es que en las causas que no concernían directamente á los derechos feudales se limitaban á hacer las primeras diligencias y á comprobar los delitos, pero también aquello era importante. Además, juzgaban del fondo en cuantas causas interesaban á los derechos feudales, y eran éstos tan variados y complejos, tenían tantas raíces en todo el sistema de la propiedad y de los cambios, que el juez señorial tenía realmente un poder muy extenso. Comparándolos con los actuales jueces de paz, que en ciertas clases de litigios tienen las atribuciones de los tribunales de primera instancia, se tendrá una idea bastante exacta de lo que eran aquellos jueces en vísperas de la Revolución.

La humilde vida rural, con sus incidentes diarios, sus conflictos menudos é irritantes, dependía de ellos casi por completo, y por lo tanto de los señores que les nombraban. Éstos decidían soberanamente los litigios feudales en los cuales eran parte, y gracias á tal soberanía de justicia, pudieron, sobre todo en el último tercio del siglo XVIII, despojar á los habitantes del campo de los bienes de las «comunidades», que llamamos hoy bienes comunales. Eso demuestra cuán imprevisora y

egoísta había sido la monarquía francesa. Había desposeído á los nobles de sus grandes justicias; había derribado las altas jurisdicciones feudales que se oponían á los progresos del poder real, sirviendo con ello al interés general de la nación como al suyo propio, pero no había suprimido la justicia de los señores más que arriba, donde molestaba al poder real; la había dejado subsistir enteramente abajo, á ras del suelo, donde oprimía y ahogaba á la vida rural.

La monarquía, disminuyendo la justicia feudal, había pensado defenderse y engrandecerse; no había pensado defender al campesino, y éste, bajo el peso inmediato de la justicia señorial, languidecía como una mies pobre aprisionada por los múltiples nudos de una planta voraz. La mano de la Providencia había de arrancar las últimas raíces de la justicia feudal.

Los nobles disfrutaban además del más precioso privilegio en materia de impuestos; no pagaban la talla, impuesto directo que cargaba sobre la tierra, ó á lo menos no pagaban más que una parte, la de exportación, que recaía realmente sobre sus arrendatarios, y apenas les molestaba la capitación.

El impuesto no sólo era una carga: se consideraba como una señal de ser plebeyo, y todos los nobles y ennoblecidos cifraban su orgullo en no pagarlo. Estaban sometidos á un solo impuesto: el del vigésimo de la renta, aplicable á todos los súbditos del rey sin excepción. Pero se sabe, por los más exactos testimonios, que los grandes nobles y los príncipes de sangre real eludían en realidad aquel impuesto sobre la renta con declaraciones falsas, que ningún recaudador ni interventor general de Hacienda se atrevían á desmentir. Y como la Iglesia también estaba exenta, pesaba todo el fisco real, cada vez más abrumador, sobre los arrendatarios, obligados, según Arturo Young, á pagar por cuenta del propietario la mitad y á veces el total del impuesto. Por último, dominando los nobles al campesino con la justicia señorial, explotándolo con el privilegio fiscal, lo avasallaban y empobrecían además con innumerables derechos feudales.

En el sistema feudal, las tierras de los nobles, las tierras poseídas en feudo no podían ser vendidas á los plebeyos. No podían ser enajenadas. Cuando los señores, para poblar una comarca dominada y protegida por ellos, ó para desarrollar el cultivo, cedían tierras á plebeyos, conservaban sobre ellas sus derechos de soberanía y propiedad.

El cesionario no era propietario del terreno: lo tenía á censo; había de pagar al señor todos los años una renta fija ó perpetua, de la cual suma no podía emanciparse. Y si cedía la tierra, el nuevo cesionario había de pagar el censo al señor si éste le aceptaba.

De modo que el censo era á un tiempo renta permanente, eterna, para el señor, y señal siempre renovada de su propiedad inalienable. Aquella renta perpetua era indivisible; la tierra cedida así no podía parcelarse.

Además, aquella renta era imprescriptible: aunque durante treinta, cuarenta, cincuenta ó cien años no se hubiera pagado, el señor tenía derecho á reclamarla con los atrasos. Así es que muchos cultivadores y labradores no podían llegar á la propiedad é independencia completas.

El derecho feudal pesaba sobre la tierra como la sombra de una nube inmóvil y eterna que ningún viento puede disipar, pero el viento de la revolución la disipó.

Pero no era el censo la única manifestación del derecho feudal.

En principio, los censatarios no trabajaban las tierras más que por venia del señor y en condiciones determinadas por éste. Hasta los habitantes de los pueblos que protegió el señor en otro tiempo contra incursiones de saqueadores y violencias de los hombres de armas, se suponía que debían al señor su seguridad, su existencia y su actividad, y el noble cobraba algo por todos sus actos, poniendo en toda la vida de ellos la marca de su soberanía.

Por eso había una variedad extraordinaria de derechos feudales que no pesaban todos sobre las mismas tierras; eran diversos, según las regiones, pero á veces se reunían muchos para agobiar á los mismos hombres.

Además del censo, había el derecho de laudemio y ventas, pagado por la tierra censiva cada vez que cambiaba de mano. Ese derecho, que no se pagaba en el Mediodía, era equivalente á nuestro derecho actual de mutación; pero, como observó Boiteau, éste se cobra hoy por el Estado, para el Estado; antes se cobraba en todas las tierras censivas por y para los señores. Bailly, cuyos cálculos no parecen, en verdad, muy exactos, evaluó en 36 millones el producto anual que de él sacaban los nobles.

Había el derecho de *champart (campi pars*, porción de campo), que era una porción de los frutos, debida al señor, por la tierra censiva. Así como el censo era un derecho fijo, pagado generalmente en dinero, el *champart* se pagaba en especie y era proporcional á la cosecha.

Esa proporción variaba según las regiones; alcanzaba á veces un quinto de la cosecha y nunca era inferior á un vigésimo; cuando correspondía á los árboles frutales se llamaba *parcière;* cuando á la viña, *carpot;* ni un producto del terreno (excepto la patata, desconocida cuando se redactaron los contratos feudales) se escapaba de la rapacidad del señor; además, los habitantes del campo estaban sometidos á las más onerosas servidumbres.

Estaban obligados á prestaciones personales, humillantes muchas de ellas, y no podían librarse en muchos casos de las exigencias del señor. Éste era dueño del molino, del horno, del lagar, del toro padre, y los campesinos tenían que pagarle para utilizarlos. El señor era el primero en vendimiar, y después de él, y con su permiso, vendimiaban los demás las tierras censitivas. El señor, vendimiando el primero, se defendía contra la rebusca y el merodeo, que son mayores cuanto más ade-

lantada está la vendimia. Además, se proporcionaba, sin concurrencia ni grandes gastos, vendimiadores y vendimiadoras.

Así disponía indirectamente de la mano de obra libre. Los asalariados del campo, los jornaleros, que aguardaban impacientes el momento de la cosecha para ganar buenos jornales, como no podían ofrecerse al principio más que al señor, no podían elevar los precios.

En virtud del derecho de *banvin*, el señor era el único que tenía derecho á vender vino, durante un mes ó cuarenta días. Es decir, que durante aquel plazo, y cuando solía estar agotada la cosecha del año anterior, el señor creaba en beneficio propio una escasez artificial.

La supuesta ingenuidad patriarcal de los señores feudales recurría siempre que podía á todas las añagazas mercantiles, á todas las maniobras monopolizadoras del actual capitalismo burgués. Los derechos últimamente mencionados, que daban al señor un adelanto forzoso y un monopolio temporal, equivalen á jugadas de Bolsa.

La explotación nobiliaria era, á un tiempo, violenta y calculadora, brutal y astuta, y envolvía toda la vida rural como pesada y múltiple red. Examinando la lista de los derechos feudales, extendida por Tocqueville, se verá que nada se les escapaba. Hasta en las tierras comunales no podían pacer los rebaños en ciertos países sin pagar el derecho de *blairèe;* suponían los señores que aquellas tierras habían sido cedidas por ellos en otros tiempos como las censivas. Eran los conquistadores, y toda vida y actividad era para ellos una desmembración de su conquista.

No había un acto de la vida rural que no obligara al campesino á pagar un rescate. Me limitaré á citar sin comentarios el derecho de *assise,* sobre los animales de labor; el de las barcas señoriales, para pasar los ríos; el de *leide,* que cargaba sobre las mercancías en los mercados; el de pesca en los ríos; el de pontón en los arroyos; el de abrir manantiales y preparar estanques, que no se podía ejercer sin permiso del señor, y pagando; el de conejar, que permitía sólo al señor tener hurones; el de palomar, que entregaba á los palomos del señor el grano del campesino; el de fuego, fogaje y chimenea, que recargaba con una especie de impuesto sobre la propiedad construída todas las casas del pueblo; el de *pulvérage,* sobre los rebaños trashumantes, que desde Provenza hasta Auvernia ó hasta las fábricas de paño del Langüedoc levantan polvo en los caminos; los de *etalonnage,* de mina, *sextérage, aunage* en los mercados, y el más aborrecido de todos, el derecho exclusivo á cazar.

En todas las tierras que dependían de ellos, y hasta en todas las de la región, los nobles, por el temor que inspiraban, cazaban á su gusto y ellos solos. Los campesinos no podían matar la caza que devoraba sus cosechas, ni podían segar más que á la hora indicada por el señor, cuando no se corría el riesgo de que la hoz matara las perdices. Estaban obligados á dejar en medio de los prados refugios para la caza. El

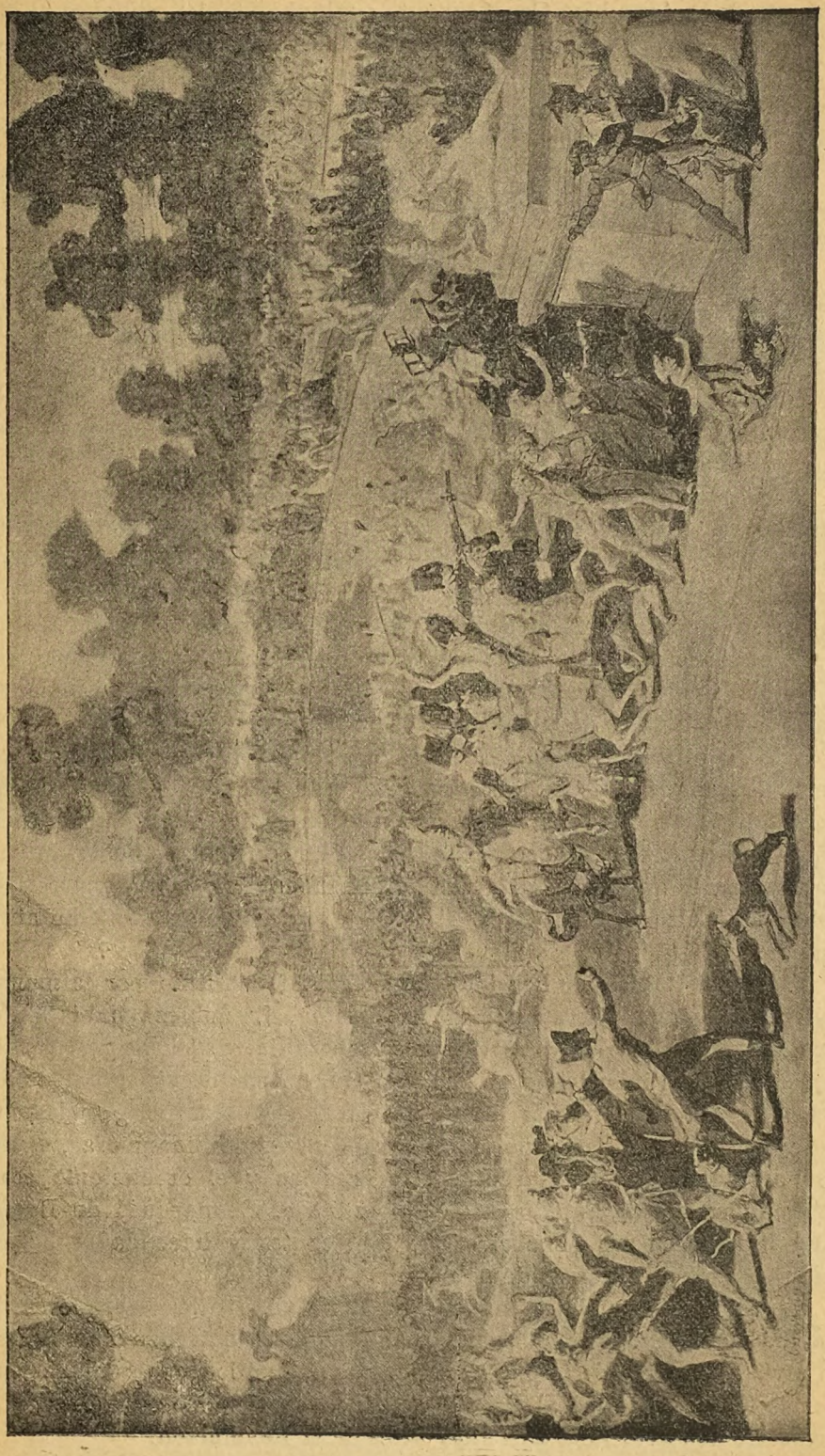

CARGA DEL PRÍNCIPE DE LAMBESC EN EL JARDÍN DE LAS TULLERÍAS, EL 12 DE JULIO DE 1789

ponente de la Asamblea Constituyente evaluaba en 10 millones al año el perjuicio causado por el placer señorial de la caza á los labradores.

De modo que el derecho feudal gravaba toda fuerza natural, cuanto vegeta, se mueve ó respira, el agua de los ríos, abundantes en pesca, el fuego que arde en el horno y cuece el pan mezclado con avena ó cebada, el viento que mueve los molinos harineros, el vino que brota del lagar, la caza que sale de los bosques ó de las praderas para asolar campos y huertos.

El aldeano no podía dar un paso por los caminos, ni atravesar un angosto río por un puente temblón de madera, ni comprar en el mercado vara de paño ó un par de zuecos sin tropezar con el molesto y rapaz feudalismo, y cuando quería acudir á astucias contra ello ó defenderse de nuevos abusos, las alimañas de la justicia señorial, pasantes desvergonzados y alguaciles famélicos, acababan con la cosecha y paciencia que le quedaban.

Fácil es adivinar las iras que se acumulaban y lo dispuestos que estarían los campesinos á una sublevación casi unánime. No les faltaba más que la confianza en sí mismos y la esperanza de emanciparse; pero pronto despertaron esa esperanza los primeros truenos de la Revolución, que espantaron á los altos poderes, dorados sostenedores del privilegio. Los campesinos sacudirán el prolongado sueño secular, se erguirán con el terrible grito, respondiendo con los feroces relámpagos de sus miradas á las claridades de tormenta y libertad procedentes de París.

Pero si el poder feudal de los nobles era envolvente y maléfico, que hería al aldeano en todos los actos de su vida, é irritaba hasta cuando no le oprimía, no hay que creer que en vísperas de la Revolución fuera aquél la misma fuerza opresora. Si los nobles, en 1789, no hubieran tenido más que lo que les quedaba del derecho feudal, no habrían gravitado sobre la sociedad francesa y el trabajo agrícola con peso tan abrumador.

De hecho había sido herido de muerte el feudalismo por la monarquía, antes que acabara con él la Revolución. La nobleza había tenido que abandonar á los reyes casi toda su soberanía, y á los burgueses enriquecidos por la industria y el comercio gran parte de sus propiedades. La nobleza media y menor, la que no estaba sostenida por grandes cargos, empleos en la Corte, pensiones y especulaciones financieras, estaba casi arruinada; entre sus rentas estacionarias y el crecimiento constante de los gastos, había perdido el equilibrio. El marqués de Bouillé hace constar en sus Memorias que fabricantes y hacendados habían adquirido muchas tierras de nobles.

Los derechos feudales vejaban y humillaban á los labradores, les hacían mucho daño, dificultando su actividad, les quitaban el sentimiento vivo y completo de la propiedad, pero daban á los nobles mucho menos de lo que costaban al país; Boncerf, en sus luminosos opúsculos, lo demostró con evidencia diez años antes de la Revolución.

El censo, que era el derecho más extendido y fundamental, solía ser módico, porque era renta fija, estipulada en siglos en que el dinero tenía mucho más valor. El derecho de *champart*, que se llevaba una parte determinada de la cosecha, era más oneroso para el aldeano. Pero el peor parece haber sido el derecho de laudemios y rentas, que en cada cambio se llevaba una quinta ó sexta parte del valor de la tierra. Ya hemos dicho que Bailly lo calculaba en 36 millones, de modo que es muy posible que el conjunto de los derechos feudales no pasara de 100 millones, y si recordamos que Arturo Young, con cálculos muy exactos, fija en algo más de cinco mil millones, en 1789, el producto bruto anual de la tierra en Francia y con unos dos mil quinientos millones el neto, habrá que reconocer que el derecho feudal de cien millones, aunque muy detestable y arcaico, no era el que abrumaba á la nación.

Si en la sociedad francesa del siglo XVIII no hubiera habido más vicio que el enfadoso resto de un sistema añejo, no habría necesitado el método revolucionario para curarse. Fácil habría sido, por ejemplo, proceder á un rescate grande de los derechos feudales y á la emancipación progresiva de los aldeanos.

Existían ya numerosas propiedades agrícolas, exentas de todo derecho feudal, y la propiedad industrial burguesa, la propiedad mobiliaria, como la llama Barnave, se constituía y crecía diariamente, libre de toda imposición feudal, de modo que la propiedad completa y sencilla, libre de toda servidumbre antigua y de toda restricción ó complicación añeja, iba siendo el tipo dominante y normal de la propiedad en Francia.

El feudalismo que quedaba en nuestras costumbres é instituciones era una supervivencia; la centralización monárquica había sido para el poder feudal muy revolucionaria, y no se necesitaba una revolución nueva para arrancar las últimas raicillas, por molestas que fueran, del antiguo árbol feudal, cuyas raíces mayores habían cortado Luis XI, Richelieu y Luis XIV.

Pero la nobleza representaba un papel doble y era doblemente funesta. No se limitaba á sostener en la nueva sociedad monárquica centralizada y activa un detestable residuo feudal; corrompía y apartaba del bien público á la nueva centralización real.

Si los reyes de Francia hubieran podido obrar con independencia de la nobleza y contra ella; si hubieran podido ser los reyes de la burguesía y del pueblo; si hubieran usado de aquella libertad de acción para arrancar de los campos los últimos vestigios del feudalismo y para asegurar á la burguesía industrial, comerciante y rentista la seguridad del trabajo, la escrupulosa observación de los contratos públicos y una gestión económica y severa del dinero del Estado, probable hubiera sido que no estallara la Revolución en 1789.

Figurémonos á los reyes de Francia de los siglos XVII y XVIII con el espíritu económico de Federico II y de su padre, la firmeza de José II

de Austria, de Gustavo de Suecia y del rey de Portugal contra los nobles y los frailes. Figurémonos á nuestra antigua monarquía con su fuerza secular y su prestigio casi sagrado representando un papel moderno en la Francia moderna; probablemente hubieran llevado á nuestro país hasta el umbral de la Revolución proletaria, se habría convertido en monarquía capitalista y burguesa y habría desaparecido con su última autoridad, la del capital.

Pero la monarquía francesa no tuvo aquella fuerza de concepto y de renovación, de lo cual era históricamente incapaz.

Era demasiado vieja y estaba harto ligada con los poderes antiguos para acomodarse á los tiempos oportunos. El rey de Francia cifraba su orgullo en ser el primero de los caballeros, el noble entre los nobles. Decapitaba á los grandes feudatarios rebeldes, pero tenía prisa para volver á formarse una corte noble, para saborear y quizá para legitimar completamente su victoria.

La victoria de la monarquía, si hubiera implicado la desaparición de la nobleza, les hubiera parecido á los mismos reyes una decadencia y casi un escándalo. Se habrían convertido en adversarios si hubieran desarraigado aquel árbol de la nobleza, cuya rama mayor había sido el poder real de su origen.

Se podía favorecer á la industria burguesa y llamar á los ministerios á empleados burgueses, pero la nobleza debía seguir siendo, no solamente una decoración fastuosa, sino un reflejo del poder real.

El Rey Sol quería reflejar su gloria en los escudos de armas de las antiguas familias, y en muchas frases de Luis XVI se entrevé que hasta el rey cerrajero consideraba la supresión de los privilegios de la nobleza como una disminución de su propio patrimonio real. Además, al acoger Francia no muy bien la Reforma, había apretado los lazos entre la monarquía y la Iglesia católica. Los reyes de Francia no estaban dispuestos ya á dejarse dominar por la Iglesia ni por los nobles, pero así como gustaban de reflejar su resplandor en el fiel espejo de la nobleza, también tenían afición á tomar cierta majestad sobrenatural, cierto tinte divino del Dios cuya palabra perpetuaba la Iglesia: entregar la nobleza y la Iglesia á los golpes de la burguesía y el pensamiento libre, habría sido para nuestros reyes extinguir cuantas glorias habían recibido de la tierra y del cielo.

Por eso se vieron condenados á una política incierta y contradictoria. Por un lado, limitaban el poder de la nobleza y contenían el de la Iglesia cuanto les parecía necesario para la grandeza y libertad del poder real; por otro, no se atrevían á pedir á la nobleza ni á la Iglesia los sacrificios que habrían convertido en adictos á la monarquía á burgueses y villanos.

Habían destruído el sistema medioeval, abriendo así camino á todas las fuerzas de movimiento de la burguesía, de la industria, del comercio y del pensamiento, pero no podían seguir hasta el fin aquéllas fuer-

zas de movimiento, medio emancipadas ó aceleradas por ellos; tenían que quedarse atrás y perecer en aquel aborrecible antiguo régimen, compromiso equívoco de feudalismo y modernismo en que el espíritu de la Iglesia y el de Voltaire, la centralización monárquica y la dispersión feudal, la actividad capitalista y la rutina corporativa chocaban en un caso de importancia.

La nobleza, durante dos siglos, se aprovechó maravillosamente de aquella incoherencia, de aquellas contradicciones para explotar al Es-

VOLTAIRE

tado moderno y á la misma monarquía. Apenas vencida por ésta, como potencia feudal, tomó el desquite adhiriéndose á la monarquía centralizada para absorber toda su savia. Durante todo aquel período, rechazó la nobleza la sobriedad de vida del régimen feudal y no quiso soportar las cargas del Estado moderno. Contribuyó ampliamente á los gastos, pero no á los ingresos. Y nunca se veía harta de aquel presupuesto real que no ayudaba á alimentar.

Si se examinan los últimos presupuestos del antiguo régimen, se verá que la nobleza consumió enorme porción de ellos. Los 25 millones de la casa real servían para satisfacer á la nobleza parásita de los palacios. De los 31 millones destinados al servicio de pensiones, se tragaban

la mayor parte los príncipes de sangre real, los nobles y sus hechuras, los Almavivas y los Fígaros.

Con los empleos de gobernadores de provincias, cargos de apariencia que casi hacía inútiles el poderío de los intendentes, la alta nobleza cobraba sueldos de 100.000 libras. En el presupuesto de guerra costaban los 12.000 oficiales, nobles todos, 46 millones de libras, y los 135.000 soldados 44 millones. La nobleza devoraba más de la mitad de aquel presupuesto, y del presupuesto ordinario de 400 millones consumía 80, la quinta parte.

Lo más grave era que para tapar aquel derroche y contrarrestar tan escandalosos favores, la monarquía complaciente y explotada recurría á artificios de contabilidad; la cifra de las pensiones, cifra flotante, no la conocía ni el Tribunal de Cuentas, y en la lista de suscriptores á los empréstitos públicos, hay inscritos algunos privilegiados, que no han dado dinero, pero recibirán como pensión los atrasos de un préstamo ficticio.

De modo que la nobleza no sólo saquea, sino que introduce el desorden y la falsedad en el gran Estado moderno, que no puede funcionar sino á fuerza de precisión y lealtad. También le corresponde gran responsabilidad en las arbitrariedades é irregularidades que viciaron durante la regencia la gran operación de crédito, la audaz empresa capitalista del banquero Law.

Hay que leer en el curioso diario de Mateo Marais las violencias de los príncipes que intervenían en las operaciones de Law, con agios seguros, añadiendo á las ganancias de aquellas descaradas especulaciones la de sus monopolios sobre mercancías de todas clases, sebo y hierro.

La nobleza francesa, que declama hoy contra los banqueros, aunque se case con sus hijas, dió en el siglo XVIII los más escandalosos ejemplos de corrupción y avidez monopolizadora. En aquel último período del antiguo régimen concentró en sus manos todos los elementos de explotación. Mientras prolongaba sobre los aldeanos, con innumerables derechos feudales, una parte de la servidumbre de la Edad Media, se deslizaba con flexibilidad é impudor maravilloso en los vastos recursos del Estado monárquico y centralizado, agotaba el Tesoro real y transformaba en magníficos pillajes las empresas del capitalismo naciente. Seguía la explotación feudal pasada, desorganizaba la fuerza monárquica del presente y corrompía en germen el capitalismo audaz, que no puede cumplir su misión, exaltar las energías, multiplicar las riquezas y suscitar la gran clase obrera, que transformará el mundo, más que cuando está protegido contra la arbitrariedad señorial y desarrollándose con una contabilidad regular y exacta.

Por su obscuro parasitismo feudal, por su brillante parasitismo monárquico, por su inmoralidad rentística, perjudicaba ó amenazaba la nobleza todas las fuerzas vivas de Francia. La monarquía no podía librarse de ella, por estar muy comprometida. Pero contra aquella no-

bleza mortal se levantaron con esfuerzo común burgueses y pecheros y echaron abajo la monarquía, víctima y cómplice á un tiempo de los nobles.

También se levantaron contra el poder absoluto de la Iglesia. Ésta tenía en el siglo XVIII gran potencia política y enorme riqueza territorial. Sometida estaba, indudablemente, á la autoridad regia; la declaración del clero en 1686 había afirmado las libertades de la Iglesia galicana, limitando el poder pontificio sobre los negocios eclesiásticos de Francia. Lo que perdía el Papado en el gobierno de la Iglesia ultramontana lo ganaba el rey, es decir, en cierto sentido, la misma Francia. Hasta el siglo XIX no se afirmó por completo en nuestro país la acción ultramontana, pero era grande ya en el siglo XVIII. En resumen, los jesuítas habían acabado por vencer á Port-Royal, aventando sus cenizas.

En la larga lucha entre el Parlamento jansenista y los jesuítas, á la cual dió origen la bula *Unigenitus*, la mayor parte de los prelados y sacerdotes se colocaron al lado de Roma, y los adversarios más osados quedaron reducidos á usar el equívoco y el distingo. Hasta después de la expulsión de los jesuítas en 1865, continuaron éstos predicando con fanfarronería, y he visto manuales de teología de los siglos XVII y XVIII, destinados á la enseñanza del clero, que afirmaban que el Papa es superior hasta á su Concilio Universo, é infalible por su propia virtud sin auxilio de la Iglesia reunida.

No hay que exagerar el galicanismo del antiguo régimen; el espíritu ultramontano era entonces ya muy poderoso, y aun sin los tormentos de la Revolución, que aproximaron al Papa á los sacerdotes franceses, el ultramontanismo, por la necesaria evolución del principio católico, se habría convertido en ley en la Iglesia de Francia, como de todas las demás. De todas maneras, ultramontana, galicana ó compuesta de ambas doctrinas, la Iglesia de Francia en el siglo XVIII era horriblemente opresora. Persiguió á los protestantes, amenazó y persiguió á sabios y á filósofos, y es raro que no obtuviera el auxilio del brazo secular. De aquello procedió la rebelión de los espíritus libres.

El pensamiento humano se dedicaba, hacía un siglo, á comprender el universo y la sociedad. No podía admitir la intervención tiránica del clero; no podía permitir á la Iglesia que encerrara en el concepto de la Biblia, ó en la escolástica de la Edad Media, el universo móvil é ilimitado en que se desplegaban la matemática del mundo y la libertad metódica del espíritu.

En aquella lucha por el pensamiento libre, la burguesía se aliaba con los filósofos, porque, para su desarrollo económico, para el progreso de la industria, necesitaba el auxilio de la ciencia y del movimiento intelectual; Voltaire, gran removedor de ideas y gran inventor de negocios, era el símbolo completo de la burguesía nueva. La inmovilidad de la vida económica de la Edad Media estaba unida á la inmovilidad de

su vida dogmática; para que la producción moderna se desarrollase debidamente, rompiera con todas las rutinas y saltara todas las vallas, necesario era que el pensamiento moderno adquiriera toda su libertad.

La intolerante Iglesia católica era enemiga acérrima del mundo moderno. Dueña absoluta, había secado á un tiempo los manantiales del pensamiento y de la riqueza. Por eso debían levantarse contra ella todas las fuerzas de la burguesía nueva y todos los apetitos de riqueza y saber.

Pesaba también abrumadoramente sobre el trabajo lo mismo que sobre el espíritu. El clero estaba constituído como orden privilegiado; no se podía someter al impuesto á aquella Iglesia que no poseía «más que para gloria de Dios y beneficio de los pobres». No se podía someter á la ley plebeya del impuesto á los arzobispos, obispos y abades, que procedían de las familias más nobles y llevaban bajo el hábito sacerdotal el orgullo del hidalgo. Como teocracia y aristocracia, se libraba doblemente la Iglesia de las cargas que pesaban sobre el pueblo. Era oficialmente, desde el edicto de 1695, el primer orden del Estado, y el clero estaba exento de la talla y de la mayor parte de los impuestos; sus propiedades inmensas tampoco pagaban contribución territorial. Podía vender el vino de sus viñedos sin pagar derechos de *ayuda,* sin recibir siquiera la visita de los inspectores del fisco.

Sólo contribuía á los gastos del Estado con unos 12 millones al año. El clero de las provincias recién conquistadas, llamado extranjero, el de Flandes, de Hainaut, de Artois, de Cambresis, del Franco-Condado, del Rosellón, daba una contribución forzosa de un millón anual, próximamente. El clero de la Francia antigua votaba en cambio un subsidio benévolo de unos diez millones anuales. En las asambleas generales del clero, que se reunían cada cinco años, votaba los fondos, consentidos por él, y reglamentaba la administración general de sus bienes. Y aquel subsidio de 12 millones, aunque chico, no era más que un simulacro. El rey se los devolvía inmediatamente al clero, como reembolso de los empréstitos hechos por éstos en provecho de aquél.

En los momentos de crisis nacional, cuando solicitaba la realeza un anticipo del clero, éste se guardaba muy bien de dárselo, acudiendo á sus recursos disponibles, pues así había publicado sus riquezas. Se fingía pobre y recurría al préstamo, y el rey se comprometía á reembolsar á los acreedores, por mediación del clero. Aquello era una gran táctica, porque la Iglesia tenía disponibles bienes considerables. Encuentro en los documentos del clero de Alsacia un artículo en que éste solicita que á las comunidades de manos muertas se las autorice á prestar dinero á los labradores, diciendo que es para extinguir la usura de los judíos. También era, seguramente, para acrecentar el poder terrenal de la Iglesia con el que le daría ese papel de acreedor, interviniendo en todos los negocios y empresas. De todas maneras, prueba eso, en vísperas de la Revolución, recursos que habrían permitido á la Iglesia consentir

en sacrificios directos al Tesoro real. Prefería fingir pobreza, recurrir al préstamo y recuperar por tal medio el escaso subsidio, que aparentaba ofrecer al rey. Tan acostumbrados estaban los reyes de Francia á aquel

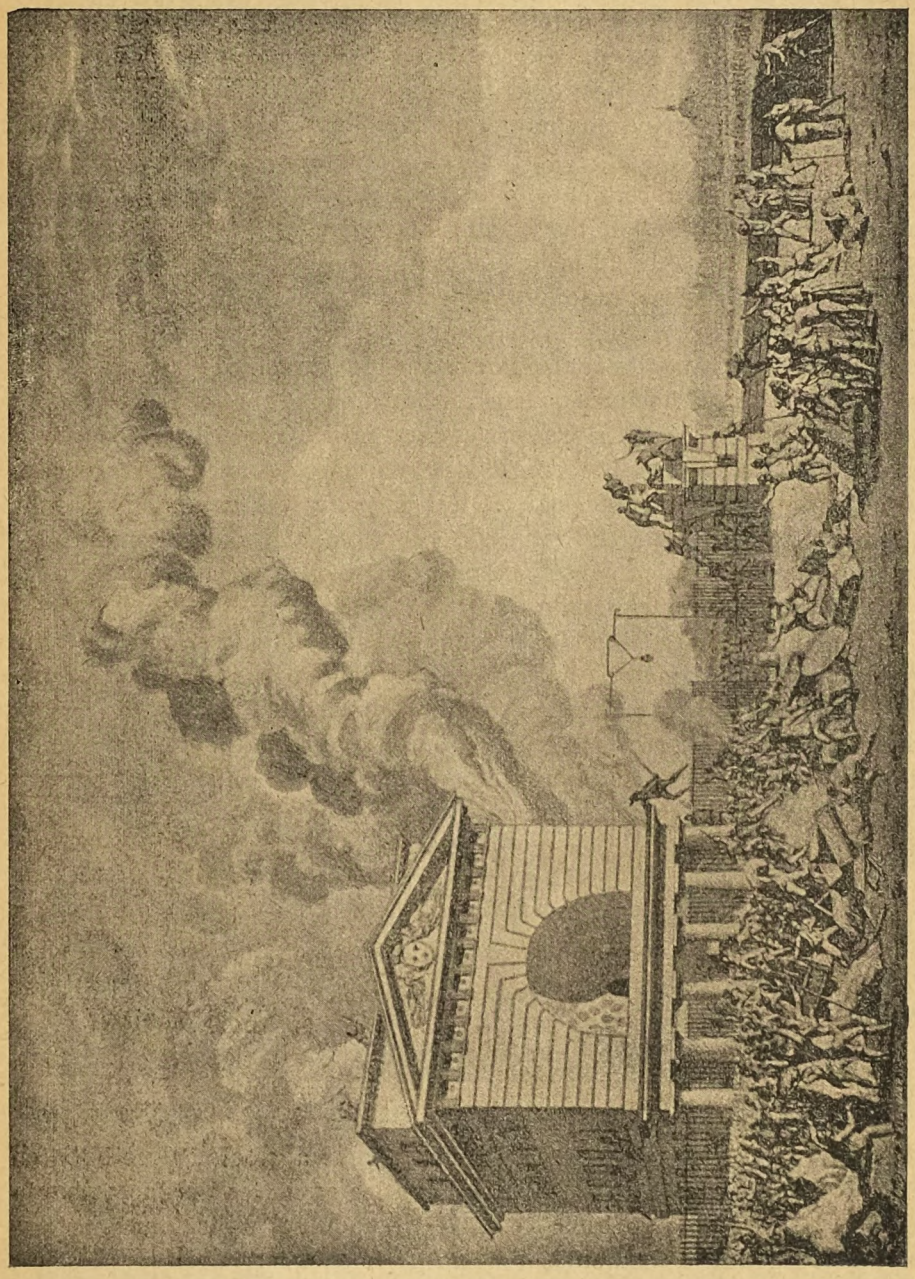

INCENDIO DE LA BARRERA DE LA CONFERENCIA, EL 12 DE JULIO DE 1789

desorden, que quizá prefirieran poder tomar dinero prestado en momentos críticos, por mediación de la Iglesia, como hoy el Estado burgués, cuando se ve apurado, toma dinero por mediación de las compa-

ñías de ferrocarriles. Aquella confusión del crédito eclesiástico y del poder real contribuía á quitar independencia á la monarquía.

En otros muchos puntos había compenetración y confusión entre el poder eclesiástico y el poder real y público.

No sólo era la religión católica base del Estado; no sólo consagraba la Iglesia al rey; la Iglesia era la única que registraba nacimientos, matrimonios y defunciones; toda la vida civil estaba en sus manos y el rey no podía conocer el movimiento de población, más que por las estadísticas, muy inciertas, de las primeras comuniones. En cambio, correspondía al rey el nombramiento de muchos abades. En varias abadías de las más ricas, el abad no tenía nada que ver con la cura de almas; la labor clerical la hacía un prior que residía en la abadía, como especie de intendente de misas, oraciones y penitencias. El abad no estaba obligado á residencia; se conformaba, como señor de aquel dominio espiritual, con cobrar saneada renta. Por esos nombramientos disponía el rey, en beneficio de sus hechuras, de gran parte de las rentas eclesiásticas. Pero aquel poder aparente era una cadena más, porque la realeza, confundida así profundamente con el sistema eclesiástico, como asociada al inmenso parasitismo clerical, no habría podido emanciparse y pasar á la Francia moderna sin esfuerzo, probablemente sobrehumano, de valor y de genio. Únicamente podían luchar contra la Iglesia burgueses y aldeanos, para conquistar la libertad y el terreno.

¿Cuál era la extensión de los dominios de la Iglesia? Difícil sería averiguarlo exactamente. Asegura Pablo Boiteau que la nobleza y el clero poseían las tres cuartas partes de la tierra de Francia, lo cual indudablemente es exagerado; Arturo Young, que examinó detenidamente el estado social de todas las provincias, afirma que el número de propiedades pequeñas, es decir, de granjillas pertenecientes á quienes las cultivan, era tan grande que ocupaba un tercio del reino.

Lo cierto es que, sobre todo desde hacía dos siglos, compraba la burguesía muchas tierras. Los comerciantes enriquecidos por los negocios, los fabricantes enriquecidos por la industria adquirían posesiones. Ya he invocado á este respecto el testimonio decisivo del marqués de Bouillé, y Mirabeau, «el amigo de los hombres», habla muchas veces en su obra de lo duros que eran los nuevos amos burgueses con sus colonos.

No tiene sentido toda la escuela de Quesnay y los fisiócratas, también llamada por Marx escuela del capitalismo agrícola, si no hubo en el siglo XVIII un señalado movimiento en los capitales burgueses hacia la tierra. En cambio el edicto de 1749, llamado de manos muertas, había opuesto grandes obstáculos á las adquisiciones territoriales del clero. Obligaba á éste, cuando recibía una manda, á pagar, como derecho de amortización, el quinto del valor de los feudos, el sexto de los bienes plebeyos y de los bienes muebles, y las donaciones piadosas fueron escaseando. El derecho de amortización no daba al Estado en 1784

más que 200.000 libras; así es que durante la segunda parte del siglo XVIII se retrasó, si no se retuvo, la invasión territorial de la Iglesia, y al mismo tiempo adquiría más la burguesía.

Si se suma esa importante propiedad burguesa con la propiedad campesina indicada por Young, resultará que burgueses y aldeanos poseían más de la mitad del territorio. En 1789, y en su discurso de 24 de Septiembre en la Asamblea Constituyente, evaluó Treilhard en 4.000 millones el conjunto de los bienes eclesiásticos. Y como los inmuebles urbanos que tenían mucho valor van comprendidos en aquel cálculo, evaluó Treilhard en unos 3.000 millones el dominio agrícola del clero. Ese cálculo debe de ser incompleto, y la verdad es que la Constituyente nunca logró un estado exacto de los valores territoriales del clero, pero la cifra de los tres mil millones apenas representaba la décimaquinta parte del capital agrícola de Francia, según resulta de los cálculos muy metódicos y ciertos de Arturo Young.

Imposible es, pues, admitir que la nobleza y el clero juntos poseyeran las tres cuartas partes de la tierra de Francia. Mucho más razonable es conjeturar que poseían un tercio lo menos. Si no hubieran llegado más que á la cuarta parte las propiedades plebeyas de burgueses ó aldeanos, no se comprendería que tan estrecha base pudiera soportar todo el peso de los impuestos.

Si las tres cuartas partes de las tierras hubieran sido privilegiadas y exentas del impuesto, no sólo habría estado agobiada la ínfima minoría sobre la cual gravitaba el peso, sino que habría sido aniquilada. Tampoco se habría podido explicar el elevado producto del diezmo cobrado por la Iglesia, que no habría encontrado materia imponible.

Calcula Lavoisier que el diezmo del trigo daba 70 millones. La comisión de Hacienda de la Constituyente calculó en 123 millones el producto anual del diezmo. Y como la nobleza no pagaba más que una categoría especial de diezmos (los feudales, que no ascendían más que á 10 millones), resulta que las tierras no privilegiadas daban 113 millones. Es cierto (y no dejan duda de ello las afirmaciones de Young) que el diezmo no representaba la décima parte de la cosecha, sino la vigésimaquinta ó trigésima en conjunto. De modo que aquel producto de 13 millones representa para las tierras no privilegiadas un producto agrícola total de 2.000 y medio de millones á 3.000, ó sea más de la mitad del producto agrícola bruto de toda Francia.

También llegamos por este camino á la deducción verosímil de que la nobleza y el clero poseían un tercio y quizá la mitad de la tierra de Francia. Añado que si el poder territorial de las órdenes privilegiadas hubiera rebasado este límite, habría sido tan abrumador y absorbente que hubiera imposibilitado la Revolución.

Para que una revolución estalle es necesario que las clases inferiores sufran un terrible malestar ó una gran opresión, pero también es menester que tengan un principio de fuerza, y por consiguiente de es-

peranza. Y tal era exactamente el estado de la sociedad francesa á fines del siglo XVIII. La nobleza y el clero, detentando más de la tercera parte del territorio, libres de toda carga é impuesto, echando todo el peso sobre el pueblo en los campos y la burguesía en las ciudades, monopolizando todos los recursos de un presupuesto alimentado por los pobres, herían y perjudicaban en grado superlativo á las clases labradora y burguesa.

Pero al mismo tiempo había mucho pequeño propietario del campo y también, á pesar de los rigores del fisco, bastantes ahorros ocultos para que todos los poseedores rurales tuviesen esperanza de emanciparse y hasta comprar algunos retazos del gran dominio eclesiástico.

Y la burguesía, exaltada por dos siglos de poder industrial y comercial, había penetrado bastante con sus compras en el mundo rural para sentirse en el estado de luchar contra la nobleza y la Iglesia; hasta en el orden agrícola se sentía fuerte para cubrir toda la superficie de la sociedad.

Había, pues, recursos poderosos para la Revolución, y si la realeza, si el elevado poder seglar y respetado todavía hubiera podido encargarse de la dirección de las fuerzas nuevas, se habría verificado la transformación revolucionaria sin sacudidas.

La monarquía libertadora habría hallado en la burguesía y la clase aldeana bastantes energías disponibles para no temer ni una sublevación aristocrática como la de la Fronda, ni católica como la de la Liga. Pero hemos visto que estaba unida con el clero y la nobleza, que la perdieron. Tratará, para salvarse, de enjugar el déficit abierto por la avidez de los privilegiados, de dirigir un llamamiento á la nación, pero lo hará templando, y para salvar á los privilegiados tanto como para salvarse á sí misma. Por esa política contradictoria y miserable perecerá.

¿Cómo pudo llevarse á cabo la Revolución con aquella incoherencia ó doblez del poder real? ¿Cuál fué el medio empleado? La ocasión del movimiento fué el déficit intolerable del presupuesto.

Medio siglo hacía que estaba amenazada la realeza por el estado de su hacienda. Casi constantemente tenía déficit en el presupuesto. La guerra de Sucesión de Austria, la de siete años, la de América, habían acrecentado con gastos extraordinarios las crecientes cargas ordinarias de un Estado centralizado y una corte derrochadora. Habíase sostenido la monarquía con empréstitos, ventas múltiples de los empleos de todas clases, con anticipos, es decir, con empréstitos hechos á los asentistas generales sobre el ingreso de los impuestos en años sucesivos.

Pero en 1789, agotados todos recursos, la monarquía estaba apuradísima y necesitó dirigir un llamamiento á la nación y convocar los Estados Generales. Si no hubiera habido toda una atmósfera revolucionaria, se podía haber enjugado el déficit sin renovar la sociedad. Más de una

vez ya en el transcurso de nuestra historia habían ayudado los Estados Generales á los reyes en necesidades extraordinarias y se habían separado sin tocar el estado social, después de haber asegurado el equilibrio de la hacienda real.

En 1789 la enfermedad era demasiado honda y crónica para poderla curar sin tocar los privilegios de impuesto de la nobleza y del clero. Pero si la nación no hubiera tenido otro fin que restablecer el equilibrio del presupuesto, su intervención habría podido ser muy limitada.

Cuando sometió Necker á los Estados Generales, el 4 de Mayo de 1789, el estado de la Hacienda, declaró un déficit de 56 millones de libras. Era la diferencia entre ingresos y gastos, pero no era aquello lo más grave. Como el déficit era mal ya añejo, el Tesoro, en Mayo de

El desengrasador patriótico (Sátira de la Revolución)

1789, habia devorado ya anticipadamente 90 millones de los ingresos de 1790 y 172 correspondientes á los ocho meses últimos de 1789. Á pesar de todo, la situación rentística no era irreparable por sí misma. Bastaba con pedir á las dos órdenes privilegiadas, que hasta entonces no pagaban casi nada, una contribución anual de 80 millones y obtener del clero que enajenara unos 500 millones de sus vastos dominios, para reembolsar los anticipos y devolver al Tesoro real una cantidad normal.

Aquel era el plan que desde las primeras reuniones de los Estados Generales recomendaban los ultramoderados. Era especialmente el plan elaborado por Malouet, que se esforzaban en que lo aceptaran la derecha y la izquierda revolucionaria. Aquel plan no era en sí impracticable. Parecía que lo podían aceptar los privilegiados, cuya preponderancia social quedaba subsistente. Por lo que atañe á la burguesía, el restable-

cimiento del equilibrio rentístico garantizaba á los acreedores del Estado, á todos los rentistas que poseían títulos en la enorme deuda de 4.000 millones contratada por la monarquía, contra la bancarrota total ó parcial. Si el plan de los ultramoderados, de los que podríamos llamar revolucionarios conservadores, hubiera tenido buen éxito, se habría limitado la Revolución á una modesta operación de Hacienda, á una especie de arreglo de la contabilidad monárquica.

¿Por qué salvó con tan prodigioso arranque aquel mezquino programa? ¿Por qué fué poderosamente arrastrada más allá del sencillo problema rentístico que tenía que resolver?

Se convocan unos Estados Generales por la monarquía para ordenar la Hacienda, y parece, considerando las cifras, que bastará un modesto esfuerzo sin conmover ninguna de las bases de la sociedad feudal nobiliaria, católica y monárquica. Y aquellos mismos Estados Generales desencadenarán un movimiento casi incalculable, que sacudirá todo el mundo. Lucharán con la nobleza y el clero; humillarán primero y herirán después á la monarquía; levantarán por encima del privilegio y de los poderes del pasado la afirmación gloriosa y tempestuosa de los derechos del hombre y del ciudadano; abrirán á la democracia los grandes caminos de la historia; afirmarán la omnipotencia de la clase burguesa y prepararán el advenimiento del proletariado. ¡Qué desproporción entre las necesidades rentísticas de la monarquía y la magnífica conmoción revolucionaria! ¿Cómo de una crisis de dinero bastante limitada en apariencia surgió una crisis social y humana tan grandiosa? ¿Cómo la nube que no obscurecía al principiar más que un rincón del cielo, crece súbitamente é invade todo el horizonte, destruyendo cimas, bosques, campanarios de iglesias y torres de castillos, despertando con sus rugidos y con sus claridades á los pueblos entumecidos y cubriendo con sus múltiples relámpagos todo un siglo de tormentosa historia?

No basta la estúpida resistencia de los privilegiados para explicar aquel movimiento enorme, aquel crecimiento súbito. Sí, les faltaron decisión y clarividencia para ofrecer espontáneamente los sacrificios pecuniarios que habrían restablecido el presupuesto equilibrado de la monarquía.

Pero hay que decirlo; comprendían que con semejantes concesiones no desarmarían á la Revolución naciente; desde el principio quería ésta otra cosa, y había en su alma extraña fermentación; en sus ojos claridades soñadoras y audaces.

¿De dónde procedía aquella fermentación extraordinaria? ¿Qué fuerza nueva soliviantaba los espíritus? Tampoco era el padecer de los aldeanos, gravados por los derechos feudales ó despojados por el fisco, el que desencadenaba aquellos ímpetus.

Al fin y al cabo, por humillados y abrumados que estuvieran, otras veces habían padecido más en el transcurso de la historia; y durante las terribles hambres del reinado de Luis XIV, apenas tuvieron fuerzas

para armar cortos motines y arrojar desde lejos alguna piedra inofensiva; luego, los esqueletos de los ahorcados se habían secado en las ramas de las encinas, olvidados, burlándose quizá de ellos los aldeanos haraposos que pasaban por los caminos. El instinto de rebelión del aldeano con sus bruscos y cortos impulsos no basta para levantar un mundo.

¿Cómo fué entonces que aquella vez, como si un fluido magnético hubiera atravesado súbitamente sus cadenas y electrizado su alma, se levantaban los aldeanos con poderosa conmoción? ¿Cómo no se interrumpió la Revolución, después de algunos tanteos y compromisos? ¿Dónde encontraron los Estados Generales fuerza para durar y querer?

Al fin y al cabo, aquella aventura podía desenlazarse muy bien con algún arreglo, con algún sacrificio provisional de los privilegiados ó con una bancarrota. Sometidas á aquel régimen arbitrario, irregular, desordenado, las naciones que tienen grandes reservas vitales no mueren en un día, ni en un siglo, y Francia podía bajar lentamente hasta igualarse con España, sin que advirtiesen su agonía á los reyes ni á los pueblos violentos sobresaltos.

¿Cuál fué el maravilloso aguijón que la salvó de aquella abdicación perezosa y qué potencia vital dramatizó de repente acontecimientos y hombres?

Dos grandes fuerzas á fines del siglo XVIII, dos fuerzas revolucionarias, apasionaron los espíritus y á las cosas y multiplicaron con un coeficiente formidable la intensidad de los acontecimientos. Aquellas fuerzas eran las siguientes:

Por una parte, la nación francesa había llegado á la madurez intelectual. Por otra, la burguesía había llegado á la madurez social. El pensamiento francés había adquirido la conciencia de su grandeza y quería aplicar á la realidad entera, á la sociedad como á la naturaleza, sus métodos de análisis y deducción. La burguesía francesa había adquirido conciencia de su fuerza, de su riqueza, de su derecho, de sus probabilidades casi indefinidas de desarrollo; en una palabra, la burguesía llegaba á la conciencia de clase, mientras el pensamiento alcanzaba la conciencia del universo. Esos son los dos manantiales ardientes, las fuentes de fuego de la Revolución. Éstas la hicieron posible y deslumbradora.

Taine ha interpretado del modo más falso y más infantil la acción del pensamiento francés, de la que llama el espíritu clásico sobre la Revolución. Según él, la Revolución fué completamente abstracta. Fué llevada á los peores errores sistemáticos y á los peores excesos por ideas generales y vagas, por conceptos, casi vacíos, de igualdad, humanidad, derecho, soberanía popular y progreso. La cultura clásica quitó al espíritu francés el sentido de la realidad, aguda y compleja; acostumbró á los franceses del siglo XVIII á las generalizaciones nobles, pero baldías.

Así es que los revolucionarios eran incapaces de imaginarse exac-

tamente la viviente diversidad de las condiciones y de los hombres. Eran incapaces de figurarse las pasiones, los instintos, las preocupaciones, las ignorancias, las costumbres de 27 millones de hombres que tenían que gobernar de pronto. Estaban condenados, pues, á trastornar temerariamente la vida social y las existencias individuales, so color de reformarlas. La estrecha ideología clásica, aplicada á guiar á las sociedades, fué, según Taine, lo que precipitó á la Revolución en la utopía, la aventura y la violencia. Taine repitió contra la Revolución la sentencia dictada por Napoleón I: «fué una obra de ideólogos». Pero desconoce, como Napoleón, su grandeza y su poderío. Su condena es más amplia; no sólo denuncia la ideología revolucionaria, sino también la ideología nacional y el fondo mismo del espíritu francés.

Pues Taine se engaña groseramente; no ve ni lo que era el espíritu clásico ni lo que era la Revolución; él es quien ha sustituído el conocimiento exacto y la clara visión de los hechos con una escolástica fútil y una ideología reaccionaria.

Lejos de haber sido abstracta y baldía, la Revolución francesa fué la más substancial, la más práctica, la más equilibrada de las revoluciones que ha visto la historia. Ya lo demostraremos.

Los hombres de la Revolución tenían hondo conocimiento de la realidad, maravillosa inteligencia de las dificultades complejas con que luchaban. Nunca hubo programa de acción más extenso, más preciso y más sensato que el contenido en los capítulos de mandatos de los Estados Generales. Nunca programa se realizó más completamente, ni con medios más apropiados y más decisivos. Según veremos, la Revolución francesa completó su obra; llevó á cabo, ó bosquejó, cuanto permitía el estado social, cuanto exigían las necesidades nuevas, y desde hace un siglo, no ha salido bien en Europa, ni en el mundo, más que lo hecho en el sentido indicado por la Revolución.

La utopía y la violencia insensata y estéril han correspondido siempre á la contrarrevolución. Hasta las agitaciones de la Revolución tienen un sentido, y bajo la fraseología revolucionaria se ocultaban los conflictos más substanciales, los intereses más exactos. No hay un grupo, ni una secta de la Revolución que no responda á una partícula de la vida social. No hubo una frase, ni la más mínima, al parecer, que no fuera dictada por la realidad y que no diera testimonio de la necesidad histórica. Y si Taine, cuya obra revela ignorancias casi increíbles, se ha engañado tan torpemente acerca de la Revolución, ¿qué es de su teoría sobre el espíritu clásico y el vértigo de la abstracción?

También en eso se equivocó de medio á medio. Por lo pronto, es falsa, y de abstracción arbitraria, la oposición entre la ciencia y lo que llama el espíritu clásico. De la ciencia, tal como se desarrolló en los siglos XVII y XVIII, hace un magnífico elogio.

Ha revelado al hombre la estructura del universo, la inmensidad, la ley de los mundos que se mueven y enlazan. Le ha enseñado lo que era

la tierra, cuál era su lugar, su forma, su dimensión, su movimiento y su origen probable.

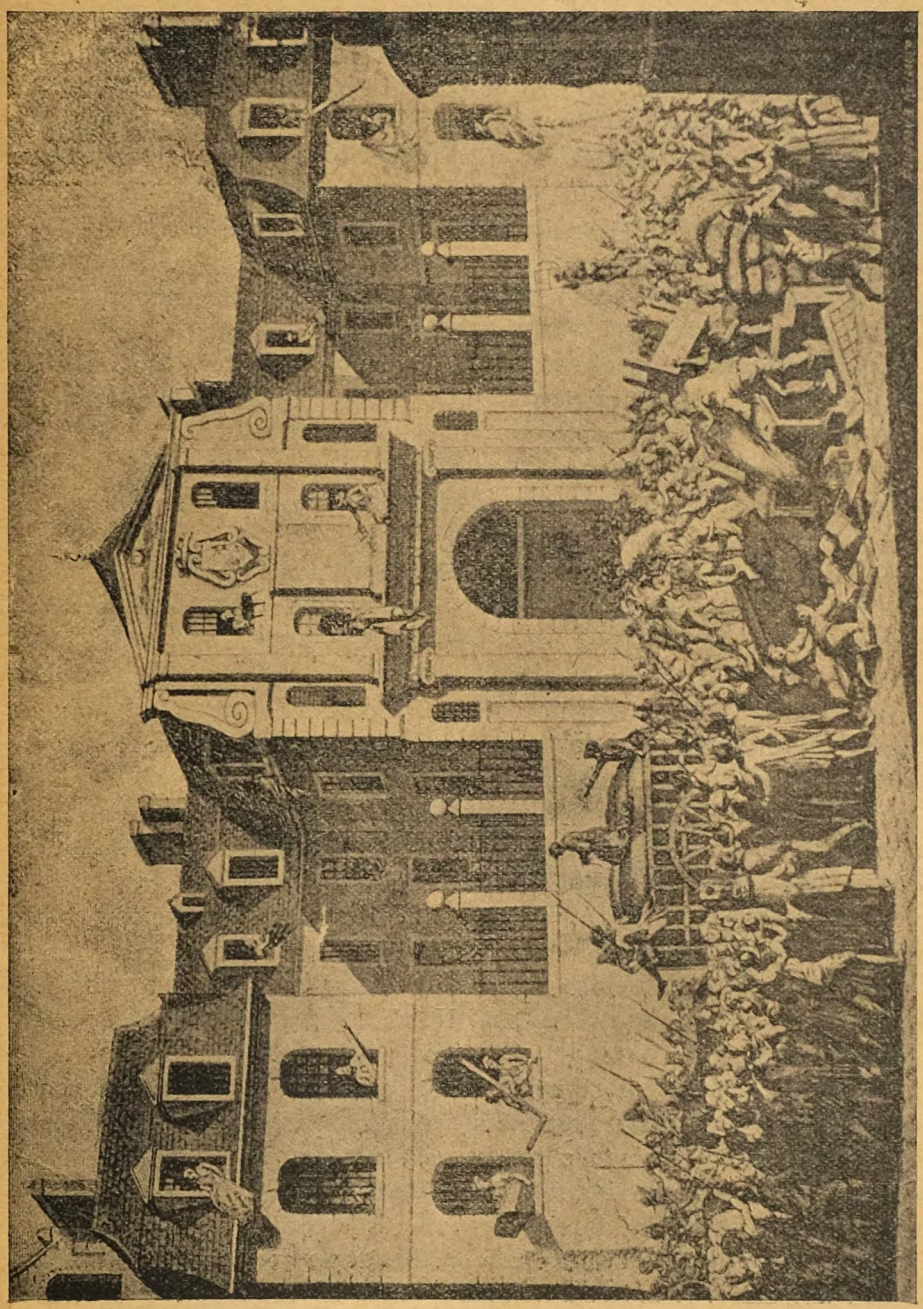

Saqueo de San Lázaro, el lunes 13 de Julio de 1789

Á vista del hombre ha empezado la clasificación de las formas innumerables de la vida, y ha enseñado al hombre, orgullosamente aislado hasta entonces, que formaba parte de la larga serie de los seres, que

era el retoño más elevado del árbol inmenso de la vida. Ha tratado de analizar las sociedades humanas, al sorprender el secreto de la vida social, y ha intentado descomponer los fenómenos económicos, las ideas de riqueza, de renta, de valor y de producción.

Desde el movimiento lejano del astro, apenas perceptible en el cielo profundo, hasta el de los telares nuevos en las fábricas, la ciencia ha procurado comprenderlo todo y desarrollarlo en un orden continuo que fuera el de la misma naturaleza. Eso hicieron los sabios de los siglos XVII y XVIII, y aquella educación del espíritu público por la ciencia habría sido admirable si, según Taine, el espíritu clásico no hubiera acostumbrado á los franceses á no retener de la realidad inmensa más que algunas ideas generales y sumarias, dispuestas á las combinaciones ligeras de la conversación ó á las formidables de la utopía.

La ciencia sólida y recta se volatilizó primero en los salones y se deformó luego en las asambleas y clubs. De ahí proceden los extravíos y vanidades de la Revolución.

Pero ¿por qué engañosa anatomía puede separar Taine la ciencia moderna del espíritu clásico? Son dos fuerzas enlazadas y hasta confundidas.

El espíritu clásico consiste en analizar cada idea y cada hecho en sus elementos esenciales, en eliminar cuanto es superficial ó fortuito, en disponer en seguida todos los elementos necesarios con el orden más natural, lógico y claro. Y ese método, esa costumbre de simplificación y armonización eran necesarios al espíritu humano para estudiar la complejidad infinita de la naturaleza y de la vida, para emprender la conquista científica del universo.

Figurémonos el espíritu del hombre saliendo por primera vez de la cosmogonía de la astronomía, de la física, de la historia, de la moral, de la religión, que le habían dado hechas desde la Edad Media.

¿Qué hará y cómo podrá, sin vértigo y sin deslumbramientos, aventurarse en la realidad desconcertadora é ilimitada?

¿Buscará, como en tiempo del Renacimiento, la clave del universo en los libros de la sabiduría antigua? No. La humanidad latina y griega apenas entrevió una parte de la realidad.

El siglo XVI pudo embriagarse con el generoso espíritu de los tiempos pasados y emanciparse así del ascetismo intelectual de la Edad Media. Pero aquella embriaguez de lectura y de erudición no dejó en la cabeza humana más que humo, y hay que mirar de frente, con espíritu firme y recto, la realidad inmensa y enmarañada.

Sacudamos, pues, la carga de la erudición y rompamos las cadenas de las tradiciones. Recójase y aisle el espíritu humano para interrogar al universo, sin mediadores. ¿Pero se dejará llevar por el encanto extraño del ensueño? ¿Tratará, como Hamlet, de penetrar en el misterio del mundo con mudos presentimientos, y de adivinar, como en un sueño lúcido, aquellos secretos del cielo y de la tierra que se han librado de

toda la filosofía? Engaño y locura; no dominará el hombre el universo con el sueño, sino con la experiencia y la razón, con la observación y la deducción. Y si hay que obrar así con las cosas y los seres, ¿cómo no nos perderemos en los innumerables y fugitivos pormenores? El método ha de salvarnos.

En todo orden de problemas y de hechos habrá que tratar de deducir la idea más general; habrá que buscar el concepto más amplio y más sencillo, bajo el cual haremos agrupar la mayor cantidad posible de seres y de objetos y trataremos de ir ensanchando la red por el mundo.

Ese es el método de invención y penetración de la ciencia, que se confunde con el método de expresión y demostración del pensamiento clásico. En vano pretendo investigar cómo podrían separarse, y Taine ha podido oponerlos entre sí únicamente por un infantil rasgo de ingenio, por una de esas distinciones ficticias que tanto agradaban á su pensamiento completamente verbal.

Según ese método, Newton con sublime abstracción relacionó la caída de los cuerpos en la superficie de nuestro planeta con la caída de los astros, que gravitan unos hacia otros. Siguiendo ese método, clasificó Linneo, tomando por carácter fundamental el órgano sexual, la infinita variedad de las plantas. Siguiendo ese método, estudió Hauy los cristales y los ordenó según sus formas geométricas. Siguiendo ese método, redujeron Buffón y Laplace todos los astros al tipo primitivo de la nebulosa y dedujeron el sol y los planetas de una misma masa de vapores lentamente condensada y diferenciada. Siguiendo ese método de abstracción necesaria y generalización, redujo Montesquieu á cuatro tipos principales la infinita variedad de los gobiernos humanos. Siguiendo ese método, pudo estudiar Adam Smith la innumerable diversidad de los fenómenos cósmicos, refundidos en algunas categorías fundamentales.

Siempre y en todas partes, bajo la variedad infinita y abrumadora de los hechos particulares, percibe la ciencia y separa, con atrevida operación, algunos grandes caracteres decisivos y profundos, y el contenido de esa idea clara y relativamente sencilla es el que experimenta y desarrolla en todos sentidos, por la observación, el cálculo, por la comparación incesante de las prolongaciones del hecho y las prolongaciones de la vida.

Y siguiendo el mismo método construye el espíritu clásico sus obras. Descartes, en las dos ideas del pensamiento y la extensión, ha desarrollado todo el mundo material y todo el moral. Pascal, ahondando hasta lo más profundo de la naturaleza humana, ha evidenciado nuestra bajeza y nuestra grandeza, y de esa idea sola, comentada por la de la caída, ha deducido todo el cristianismo. Nuestros grandes creadores trágicos ó cómicos construían sobre un tema amplio y sencillo su obra viviente. Con las dos ideas de naturaleza y de razón atacaba la Enciclopedia todos los sistemas de error. En la sola afirmación de los derechos del hombre y del ciudadano, resumía la Revolución con maravi-

lloso poder las aspiraciones nuevas de las creencias engrandecidas y las garantías positivas reclamadas por los intereses nuevos.

Lo mismo que la ciencia, á la cual la opone Taine en vano, la Revolución ha encontrado una idea dominante y vasta que le permite expresar todo un período de la vida social y coordinar fuerzas innumerables. De todos modos, no puede Taine condenar el espíritu clásico y el de la Revolución sin condenar al propio tiempo á la misma ciencia. Sólo por una inconsecuencia se escapa Taine de la extraña reacción católica; se ha quedado á mitad de camino.

Muy cómodo habría sido para el absolutismo religioso, monárquico y feudal que el siglo XVIII se hubiera limitado á lentas monografías enterradas en archivos de benedictinos, ó á pacientes eruditas investigaciones sobre lo pasado. Habría sido cómodo para todas las tiranías, para todos los privilegios, que el pensamiento francés continuara divirtiéndose, como en el siglo XVI, con magníficas orgías de palabras y anegara su rebelión en el ancho oleaje incierto y turbio de la prosa de Rabelais. Muy cómodo habría sido para los curas, frailes y nobles que el siglo XVIII, adelantándose al romanticismo, se hubiera entretenido en describir minuciosamente, con el más rico vocabulario, el antiguo pórtigo de una iglesia vieja ó la torre de un castillo.

Pero el pensamiento clásico tenía otra cosa que hacer. Anotaba con precisión y cólera todas las supersticiones, tiranías y privilegios que se oponían al libre desarrollo del pensamiento, á la expansión del trabajo, á la dignidad de la persona.

Necesitaba para aquel combate un lenguaje rápido, sobrio y fuerte: rechazaba los excesos de sensación, las curiosidades verbales, lo pintoresco sistemático que Taine quería imponerle; despierto, apasionado, lanzaba en todas direcciones rastros de luz y denunciaba todas las instituciones presentes, por contrarias á la naturaleza y la razón.

¿Cómo habría podido destruir aquel mundo añejo y abigarrado si no hubiera dirigido un llamamiento á elevadas ideas sencillas? ¿Podía el pensamiento clásico arrancar de Francia todas las servidumbres y todas las rutinas, discutiendo como un leguleyo de pueblo cada derecho feudal, cada pretensión eclesiástica, cada acto real? Necesitaba un esfuerzo de conjunto, una claridad elevada, un ardoroso llamamiento á la humanidad, á la naturaleza y á la razón.

Pero aquel culto necesario á las ideas generales no excluía en modo alguno, en el pensamiento clásico, el conocimiento exacto y profundo de los hechos, la curiosidad del pormenor. Y ahí está el segundo error de Taine. No ha visto cuántos hechos, riquezas y sensaciones encerraba la hermosa forma clásica.

No tengo tiempo para discutir su juicio superficial sobre la literatura del siglo XVIII; pero ¿cómo poner en tela de juicio el inmenso esfuerzo del siglo XVIII para documentarse? En el orden histórico y social es el siglo de las Memorias, y en el orden económico y técnico,

¡cuánto estudio, cuánto esfuerzo! La academia de ciencias ha publicado una magnífica recopilación de todos los procedimientos industriales y de las invenciones nuevas. Sobre el problema del trigo, de las subsistencias, abundan las Memorias y los libros, exactos, minuciosos, apoyados en estadísticas y en guarismos. Los economistas no se limitaban á formular sus teorías generales. En su recopilación de las *Efemérides*, anotaban al día las variaciones del precio, los aprovisionamientos, el

ROUSSEAU

estado de los mercados. Sobre el régimen feudal, sobre los medios prácticos y pacíficos de abolir los derechos feudales por un sistema de rescate, se multiplicaban libros y opúsculos. En el último tercio del siglo, las sociedades reales de agricultura publican informes muy substanciales. Los inspectores de fábricas dirigen al gobierno informes, que no desdeñaría firmar la oficina moderna del trabajo, y tomaremos de los de Roland de la Platière, publicados cinco años antes de la Revolución, documentos preciosos y minuciosos sobre el estado de la industria, la forma de la producción y la condición de los asalariados.

Nunca hubo siglo más atento que el XVIII para los pormenores de la vida, para el juego exacto de todos los mecanismos sociales y nunca hubo revolución preparada por estudio más serio, por documentación más rica. Mirabeau exclamaba un día en la Asamblea Constituyente: «Ahora ya no tenemos tiempo para trabajar y estudiar; afortunadamente ya tenemos «anticipo de ideas». Sí, de ideas y de hechos; nunca estuvieron mejor provistas cabezas pensadoras, y Taine, que parece que ignora aquel inmenso trabajo de documentación del siglo XVIII, se burla de nosotros cuando reduce el espíritu clásico al arte de ordenar noblemente pobres ideas abstractas.

Pero toda aquella vasta información y toda aquella filosofía generosa del siglo XVIII habrían sido baldías si no hubiera habido una nueva clase social interesada en un gran cambio y capaz de producirlo.

Aquella clase era la burguesía, y aquí nos volvemos á asombrar de la extraordinaria frivolidad de Taine. En los capítulos consagrados por él «á la estructura de la sociedad», bajo el antiguo régimen, no se acuerda de estudiar ni de mencionar á la clase media. Apenas indica de pasada que muchos nobles arruinados habían vendido sus tierras á los burgueses, pero en ninguna parte trata del crecimiento económico de la burguesía durante dos siglos.

Parece que no ha visto en el movimiento burgués más que un exceso de vanidad ó una necia embriaguez filosófica. Al burgués de población chica le ha molestado en su amor propio el desdén del noble. Ha leído á Rousseau y se ha hecho jacobino. Esa es la Revolución; no sospecha siquiera Taine el inmenso desarrollo de intereses impuestos á la burguesía por su papel revolucionario, que le da fuerzas para llevarlo á cabo.

Razona como si puras teorías filosóficas pudieran enloquecer y rebelar á todo un pueblo. Y si juzga que las tesis de los filósofos son abstractas, que el pensamiento clásico está vacío, es porque no ve los sólidos intereses de la burguesía creciente, que son cimiento y substancia de las teorías de los pensadores. Ese supuesto realista, se ha limitado á leer los libros filosóficos. No ha visto la vida misma. Ha ignorado el inmenso esfuerzo de producción, de trabajo, de ahorro, de progreso industrial y comercial, que ha llevado á la burguesía á ser una potencia de primer orden, y la ha obligado á tomar la dirección de una sociedad, donde sus intereses ocupaban ya tanto lugar y podían correr tantos riesgos. Verdaderamente le era muy necesario á Taine haber leído á Marx ó haber estudiado algo á Agustín Thierry.

¿Con qué elementos, con qué intereses se había formado la clase burguesa en los años anteriores á la Revolución? En la cumbre estaba lo que se puede llamar la alta burguesía capitalista y financiera. Comprendía, especialmente los asentistas generales, los grandes proveedores del ejército, los principales tenedores de las compañías privilegiadas, como la de las Indias ó la Caja de Descuentos.

Hoy cobra directamente el Estado los impuestos. Bajo el antiguo régimen los arrendaba y constituía así una oligarquía de asentistas generales muy rica y muy poderosa. Calculábanse las fortunas creadas por decenas de millones; el marido de la abuela de Jorge Sand, hijo de un asentista, tenía una renta de 600.000 libras y era dueño de Chenonceaux y de magníficos palacios en París. Aquellos grandes intermediarios fiscales enlazaban profundamente en el sistema del antiguo régimen. Tenían interés en sostenerlo, y parece temerario contarlos entre las fuerzas nuevas. Pero por su mismo poderío, aquella nueva aristocracia del dinero, rechazaba inconscientemente hacia lo pasado á la antigua aristocracia territorial y nobiliaria. La nobleza de espada dejaba de ser la primera, ó á lo menos, la única fuerza de la sociedad. Es ley de las sociedades decadentes, se vean obligadas, por su propio funcionamiento, á dirigir un llamamiento al poder que ha de reemplazarlas. Aquellos contratistas no estaban por completo á merced del antiguo régimen; tenían un crédito personal, superior, á veces, al de la monarquía, puesto que la ayudaban á vivir, ingresando anticipadamente los impuestos, cuando no se atrevía aquélla á recurrir al empréstito descubierto.

El antiguo régimen, pues, empezaba á caer, bajo la tutela de los financieros, y casi puede decirse, que bajo la dependencia del capital. Importa poco que individualmente los asentistas fueran adictos á un sistema que explotaban al sostenerlo. Poco importa que desde el siglo XVIII las iras del estado llano crecieran contra ellos, y que cayeran luego heridos por los golpes de la Revolución; no dejaban de ser un poder nuevo, y cuanto prestigio y fuerza habían conquistado, los habían perdido el prestigio real y la fuerza de la sociedad antigua: anunciaban de lejos una realeza nueva, la del dinero, poco compatible con la monarquía del derecho divino ó con la poderosa jerarquía feudal, y al declinar el poderío real, eran como esas magníficas antorchas de fiesta, que se encienden al caer el sol, y prometen á los hombres una nueva embriaguez de claridades.

Por mucho que participaran de la vida de la monarquía, eran hijos del mundo moderno, y más de uno se daba cuenta de ello. El gran químico é innovador Lavoisier era asentista general. No se ocupaba en cosas de ciencia por moda ó curiosidad frívola, ó vaga afición á la magia, como el regente, como algunos grandes señores. Estudiaba las transformaciones secretas de la materia con profunda seriedad y una como gravedad religiosa, gastando en costosos experimentos las rentas de su magnífico empleo.

Dupin de Francceuil y su mujer eran aficionadísimos á las teorías de Rousseau y acogían en Chenonceaux al cura Saint-Pierre, soñador de una paz universal. El hijo de Dupin creaba fábricas en Chateauroux, y las enormes reservas de los capitales de los asentistas alimentaban la producción industrial. Tengo derecho, pues, á creer que formaban par-

te de la burguesía. Nunca es brutal y fija la separación de las clases en la vida de las ciudades, y no se dividen las fuerzas sociales al paso de la historia, como las aguas, al pasar Faraón, formando dos murallas distintas. Hay combinaciones y mezclas; los asentistas son como una fuerza social híbrida al cruzarse el antiguo régimen y el nuevo capitalismo. La Revolución podrá herirlos, podrá guillotinar á Lavoissier, después de haberle acogido y consultado respetuosamente: no habrán dejado de ser una fuerza revolucionaria.

Las grandes fortunas de los hacendados, banqueros, asentistas y proveedores estaban concentradas, sobre todo en París. Mercier, en su cuadro de París, declara que los palacios suntuosos de la capital tienen un carácter distinto de los de Burdeos, Nantes ó Lyon. Estos, ricos, pero severos, son palacios de negocios é industria. Los de París son palacios de banqueros. Todos aquellos grandes capitalistas, concesionarios del comercio de las Indias ó de la Caja de Descuentos, vacilaban entre dos deseos contradictorios: prolongar un régimen con el cual prosperaban, gracias á fructuosos monopolios, y tomar precauciones contra la arbitrariedad de un poder absoluto, de una burocracia caprichosa é irresponsable que suprimía, á capricho, empresas en que había comprometidos grandes capitales.

La Caja de Descuentos, que representaba, para negociar efectos comerciales, un papel análogo al del actual Banco de Francia, había sido abolida y restablecida varias veces, pero siempre saqueada por los Interventores de Hacienda que en las crisis del Tesoro real le tomaban prestado á la fuerza su capital. De modo que hasta para los privilegiados, para los grandes concesionarios y monopolizadores del antiguo régimen era muy perjudicial la incompatibilidad de lo arbitrario burocrático y del desorden real con el capitalismo que necesita una contabilidad exacta y garantías seguras. Tal es la fuerza intensa de los intereses económicos y del espíritu de clase conforme con aquellos intereses, que el antiguo régimen estaba condenado hasta por aquella alta burguesía cuyos negocios había favorecido tanto.

Por debajo de aquella alta burguesía capitalista y banquera está el pueblo burgués de los rentistas, ó, para decirlo con más exactitud, de los acreedores del Estado.

En 1789 (cuadro comunicado por Necker á la Constituyente), se eleva la Deuda pública á 4.467.000.000. Las tontinas y rentas vitalicias representan 1.050.000 y las rentas perpetuas 1.120.000.000. Pero, cualesquiera que fueran el origen y forma de la Deuda, estaba representada por billetes, por títulos. Bien claro se ve la importancia que tenían en la vida de Francia los acreedores al Tesoro público. Dedicábanse todos los años 230 millones á pagar intereses. Así es que ya en 1789 la característica del presupuesto burgués aparece en los últimos presupuestos de la monarquía. El servicio de la Deuda consume la mitad de los recursos ordinarios del presupuesto. El capital de la Deuda alcanzaba á cuatro

mil quinientos millones, ó sea, casi el duplo del valor asignado á los bienes de la Iglesia en el informe de Chasset á la Constituyente. El interés pagado anualmente representa la décima parte del producto neto total de las tierras de Francia. Fácil es comprender qué fuerza social eran los acreedores del Estado; por ellos era la burguesía dueña rentís-

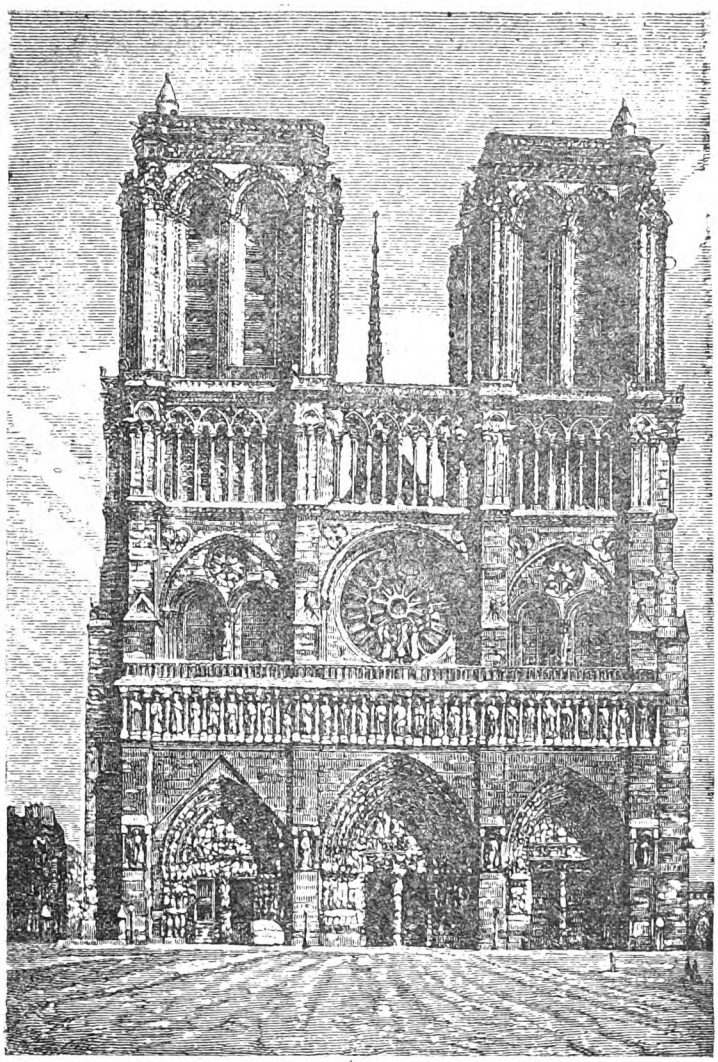

Nuestra Señora de París

tica del Estado moderno, antes de apoderarse de él políticamente. No había régimen capaz de resistir á una sublevación de acreedores, y la burguesía acreedora de la monarquía del antiguo régimen no se consideraba segura con ésta. Temía siempre una bancarrota total ó parcial decretada por la voluntad de un solo hombre, y su inquietud crecía con

el importe de la Deuda. Rivarol ha escrito que la Revolución la hicieron los rentistas, y es lo cierto que si muchos burgueses han reclamado un orden nuevo, fué para colocar la Deuda pública bajo la garantía de la nación, más sólida que la del rey.

Imposible es calcular, ni aproximadamente siquiera, el número de tenedores de títulos en vísperas de la Revolución. Necker, en su informe á los Estados Generales, dice que la mayor parte de los Títulos son al portador y están dispersos en categorías innumerables; propone reunirlos más adelante en títulos nominales. La falta de ese trabajo no nos permite ni un cálculo aproximado. Pero los tenedores debían de ser muy numerosos, y constituían una fuerza tanto más activa, cuanto que casi todos estaban concentrados en París. *A priori* parece esto muy verosímil, porque el crédito público era todavía harto reciente (no había adquirido extensión más que desde el siglo anterior) para haberse propagado hasta el fondo de las provincias. Ya se sabe que la vida de la Francia antigua era infinitamente más lenta que ahora, y se necesitaba mucho tiempo para que una institución tan atrevida como el crédito público se propagara.

Además, los aldeanos consagraban exclusivamente sus ahorros á comprar tierras, y en las grandes ciudades fabriles ó comerciales el crecimiento de las empresas absorbía los capitales disponibles. Por último, con las continuas vicisitudes y riesgos perpetuos de aquellos fondos de Estado, era necesario que el tenedor estuviera casi siempre en la plaza para vigilar su crédito. Las combinaciones del Tesoro real eran incesantes; negociaba casi constantemente con sus acreedores; había que estar en la fuente de las operaciones y de las novedades. Las relaciones entre el Tesoro y sus acreedores no sólo se han asegurado, sino que se han simplificado desde la Revolución, y la presencia real del tenedor no es tan necesaria.

La vida de un rentista del antiguo régimen, con las perpetuas sorpresas de las reducciones del interés, de los reembolsos obligatorios de las diversas mutaciones del valor, era extraordinariamente animada. En una galería de madera de la calle de Vivienne estaba la Bolsa de aquella época, y los «noticieros», de los que se burlaron tanto los escritores de los siglos XVII y XVIII, debían de ser ó burgueses ó rentistas al acecho de acontecimientos.

Todo el mecanismo rentístico que permite hoy negociar á distancia papel del Estado, apenas existía, excepto con las grandes plazas como Amsterdam, Ginebra ó Hamburgo. París era, pues, la ciudad por excelencia de los acredores del Estado, la capital de la Renta.

Así lo declaran expresamente observadores contemporáneos. El embajador de Venecia escribe á su Gobierno, desde las primeras semanas de la Revolución, que ciertos rumores de bancarrota han exasperado á los rentistas, domiciliados casi todos en París. Necker, en su estado de la administración de Hacienda, escribe: «París es la ciudad de los ren-

tistas». Hay que saber eso para comprender el carácter de la Revolución y la fisonomía social del París revolucionario. El rentista no era entonces para el artesano, para el obrero, lo que es hoy para el proletario socialista: el símbolo del parasitismo capitalista. Era un hombre de oposición. Había entregado sus ahorros al rey en las grandes necesidades públicas, y reyes, nobles y curas, por incuria ó loca prodigalidad, le amenazaban con no pagarle. El rentista era, pues, por instinto enemigo de lo arbitrario, y el pueblo de los arrabales, sublevado contra el antiguo régimen, encontraba aliados y jefes en aquellos burgueses, acreedores del rey que necesitaban un orden nuevo para asegurar su propia existencia.

Por eso muchos ricachones tomaban parte en los motines. De todos modos, la clase burguesa, con aquellos créditos enormes contra el Tesoro real, estaba destinada necesariamente á ser el primer poder político del Estado. Y como la nación no podía reintegrarle su renta ni asegurarle el pago de los intereses más que apoderándose de los bienes del clero, había un antagonismo económico invencible entre el interés rentístico de la burguesía acreedora y el poder territorial de la Iglesia. Aquel fué uno de los móviles más vigorosos de la Revolución.

Así como, según Marx, el tomar papel del Estado fué para la burguesía uno de los primeros medios de desarrollo capitalista, ese crédito de Estado es uno de los primeros medios de desarrollo político.

También era poderosa la burguesía francesa, en 1789, por la actividad comercial é industrial. En tiempo de la Regencia de Luis XV y de Luis XVI, se había extendido prodigiosamente el comercio interior. No podemos calcular sus cifras, pero es cierto su crecimiento rápido: el esplendor y riqueza de las tiendas en todas las ciudades grandes ó medianas admira á los rentistas.

No había desarrollado la monarquía sin necesidad y por lujo vano en cincuenta años una magnífica red de caminos de mil leguas, con una anchura de cuarenta pies. Aquella red respondía á las necesidades del tráfico y del acarreo. En vano protestaba la agricultura contra la anchura desmesurada de los caminos, que amenguaba la superficie cultivable.

En el conflicto naciente del interés agrario y el mercantil, vencía el comercio por la misma fuerza de su desarrollo. En un hermoso informe redactado por el médico Guillotin, futuro diputado, los gremios de mercaderes de París pedían al rey en el período anterior á los Estados Generales amplia representación para el comercio. Guillotin opone vigosamente la insignificancia, ó al menos lo poco importante del comercio en 1614, cuando se reunieron los últimos Estados Generales, á su maravillosa actividad en 1789.

Aquel movimiento de los negocios fué el que hizo muy necesaria la creación de la caja de Descuentos en 1776. Era propiedad de una sociedad de comerciantes; se inauguró con un fondo de 15 millones, divididos

en 5.000 acciones liberadas; tenía que descontar al cuatro por ciento las letras de cambio y efectos comerciales á dos y tres meses de vencimiento y comerciar en oro. Emitía billetes de circulación análogos á los billetes actuales de Banco. Para que semejante organización, con todos sus riesgos, se sobrepusiera al comercio preexistente de los cambistas y banqueros y para que resisitiera los perpetuos empréstitos forzosos del Tesoro real, tenía que responder á grandes necesidades del comercio. Un organismo central de descuentos y créditos había llegado á ser necesario para las vastas operaciones de la burguesía comerciante.

La Caja de Descuentos había crecido rápidamente, y en 1789 su capital se elevaba á 100 millones, divididos en 25.000 acciones de 4.000 libras. Refiriéndose á los valores de la Caja de Descuentos y á los del Banco de San Carlos, denunció violentamente Mirabeau las especulaciones del cura Espagnac, pero éste no padeció descrédito: entró en el Club de los Jacobinos y tomó la palabra para hacer el elogio fúnebre de Mirabeau. Todas aquellas batallas dadas acerca de la Caja de Descuentos manifiestan su importancia.

Mal se comprendería el desarrollo comercial é industrial del siglo XVIII si se atribuyera á las corporaciones el importantísimo papel que se les suele atribuir. Cierto es que constituían una traba para la libertad de la industria y del comercio. Para llegar á maestro, es decir, á patrono, había que sufrir un examen dirigido por el gremio de maestros establecidos ya; había que pagar una cantidad, de importancia á veces, y que impedía á los oficiales pobres llegar á maestros. Además, la industria y el comercio de cada corporación estaban determinados rigurosamente: cada gremio no podía vender más que determinados productos; cada categoría de artesanos no podía fabricar más que determinados objetos; así es que siempre se dificultaba la actividad económica y además se constituía una especie de aristocracia de oficios, mezquina, envidiosa y casi hereditaria.

En realidad, casi no podían llegar á maestros más que los hijos ó yernos, de los ya establecidos. Seguramente, aquel espíritu de reglamentación y de exclusión era poco favorable á un gran movimiento de negocios y el genio de empresas del capitalismo no podía adaptarse á aquel sistema ruin y añejo. Pero no se vaya á creer que dentro de los gremios estuviera completamente suprimida la iniciativa; á pesar de los reglamentos, el espíritu de combinación é invención estaba siempre dispuesto.

No creamos tampoco que el régimen gremial funcionara siempre con vigor y conjunto. Según han demostrado muy bien M. Hanser en su libro acerca de los obreros en el siglo XVI, y Martín Saint-León en el dedicado á los gremios, el régimen gremial nunca envolvió toda la vida económica de la nación. Había provincias en Francia donde apenas existía.

En ninguna parte, ó casi en ninguna, se habían dejado englobar los artesanos de pueblos y compañías por los reglamentos gremiales, con-

vertidos, en manos de la monarquía, en medio de exacción fiscal. Por último, y sobre todo, las grandes empresas, en que empezaba á desarrollarse el capitalismo, se libraban de aquella coacción.

El comercio en grande, el negocio, propiamente dicho, era demasiado vasto y fluido para dejarse aprisionar. Desde el siglo XVI, al comercio por mayor solían acompañar las operaciones bancarias. El negociante por mayor era al mismo tiempo banquero. Por sus operaciones, que se extendían á Europa y á las colonias, se veía constreñido á un cambio perpetuo, á una continua negociación de libranzas.

No era posible trazar límites ni señalar categorías á semejante negocio, ni prescribir á un banquero que no cobrara más que tal ó cual clase de letras, por entrega de tales ó cuales mercancías. Naturalmente, el comercio al por mayor, tenía la flexibilidad y vanidad de la banca; además, á medida que se multiplicaban los cambios, según afluían á nuestros puertos los productos coloniales y de países remotos, se desarrollaba la misión de mediadores y corredores, en gran escala.

Tomemos un ejemplo del artículo sociedades de comercio en el admirable Diccionario de Comercio de Savary des Bruslons; dos negociantes se asocian para comprar y vender mancomunadamente azúcar, trigo ó tabaco, traídos á Nantes. Comprarán, al fondear el buque, tal ó cual mercadería, la revenderán, según la cotización del mercado, en París ó en otra plaza; es imposible encerrar en un reglamento cualquiera operaciones de tal naturaleza. El capitalismo comercial flotante y vasto, rebasaba hasta lo infinito el régimen mezquino de los gremios.

Los dos extremos de la vida económica se libraban del régimen gremial. En un extremo, los artesanos rurales los protegía su aislamiento contra la comunidad del oficio obligatorio. En el otro, el comercio por mayor, con la multiplicidad de sus formas y lo sutil de sus operaciones, se creaba otra esfera, un mundo nuevo de movimiento, audacia y libertad; únicamente en la región media de la actividad económica, en la esfera de la industria urbana y comercio al por menor, funcionaba formalmente el régimen gremial y todavía con más elasticidad de la reglamentaria. Y hasta en aquella región media, apacible y reglamentada, penetraba el espíritu emprendedor del capitalismo. Savary des Bruslons escribe en la primera mitad del siglo XVIII:

«El primer principio del comercio es la competencia. Esta regla no tiene excepción, ni siquiera en las comunidades en que se presentan grandes empresas. En semejantes circunstancias, las fortunas chicas se reúnen para formar un capital considerable.»

Los comerciantes ó maestros inscritos en un gremio determinado, se asociaban en ciertas ocasiones y fuera de sus operaciones acostumbradas para empresas más vastas; nada demuestra que el objeto de aquellas empresas, no difiriera más que en extensión de su negocio familiar ó de su fabricación ordinaria.

El régimen flexible de las sociedades, en el sentido moderno de la

palabra, penetraba en la vida misma de los gremios, para diversificarla y extenderla. Aquel régimen, del cual se habló ya en el Código de Comercio de 1675, varió mucho en el siglo XVII. Comprende cuatro tipos principales de sociedades comerciales, y dos de ellas, la sociedad en comandita y la anónima, abren camino al capitalismo. «La sociedad en comandita, dice el Diccionario de Savary, es muy útil para el Estado y para el público, tanto más, cuanto que toda clase de personas, hasta los nobles y magistrados pueden formarlas para ganar dinero con ventaja del público, y los que no tienen fondos para emprender un negocio, encuentran en ellas medios de establecerse y hacer prosperar su industria».

Se ve que la comandita allana tanto las dificultades que, hasta personas, enteramente extrañas al comercio y á la industria, pueden participar, gracias á ello, de la vida económica. Es todo lo contrario del sistema gremial. Añade Savary: «La sociedad anónima es la que se forma sin ningún nombre», pero cuyos asociados todos, trabajan cada cual, particularmente sin que el público se entere de su asociación: dánse mutuamente cuenta de las ganancias y pérdidas de la negociación.» Combinada la sociedad por acciones con la anónima, resulta la sociedad anónima por acciones, gran instrumento del capitalismo moderno.

Como la sociedad anónima por acciones llama á todo el mudo á participar de la empresa, es la negación absoluta del sistema gremial que no permite más que á personas determinadas, en determinadas condiciones, determinada actividad. En el siglo XVIII empezaban á fundarse poderosas sociedades por acciones. Y en los años que precedieron á la Revolución, la gran Compañía de Aguas, de París, provocó movimientos de especulación muy importantes sobre sus acciones. Estaba encargada de elevar el agua del Sena á las 25.000 casas de París, y sus acciones estaban muy extendidas. Seguramente habían adquirido algunas los comerciantes agremiados; muy sorprendente sería que los ricos miembros del gremio de pañeros no hubiesen empleado en esto parte de sus capitales.

En el último cuarto del siglo XVIII, el régimen económico es muy complejo. Abolidos los gremios por el famoso edicto de Turgot, en 1775, fueron restablecidos, y, aunque mal heridos por aquel golpe, se defendían con extraordinario vigor. Y, frente á aquel sistema gremial, se mueven las formas sutiles y variadas del capitalismo moderno. Es más: la sutileza y actividad capitalistas penetran en lo interior de los gremios y preparan su próxima disolución.

Había ya expansión y organización capitalistas; el marco en que instalara su porvenir la burguesía de Luis Felipe se prepara durante el siglo XVIII. La burguesía no es sólo una fuerza prudente y ahorrativa; es una fuerza conquistadora y audaz que, en parte, ha introducido una revolución en el sistema de producción y de cambios antes de introducirla en el sistema político. Taine ni siquiera ha sospechado los problemas esenciales; ni siquiera ha discernido la corriente profunda de la

vida económica, y no se ha preguntado cómo pudo crecer la burguesía en riqueza y en audacia con el sistema restrictivo de los gremios. Ha preferido atribuir la Revolución francesa á la gramática de Vaugelas, que, empobreciendo el vocabulario francés, condenó á nuestro país á las ideas abstractas y á las utopías.

La Inglaterra del siglo XVIII nos demuestra espléndidamente que el régimen gremial puede existir bastante tiempo en un país con las formas más atrevidas del capitalismo moderno. Leo en el Diccionario de Comercio, de Savary, cuyo estudio recomendaba lord Chesterfield á su hijo: «En Inglaterra, los privilegios de los gremios forman parte de la libertad política; Esos gremios se llaman *mistery*, nombre muy apropiado á su espíritu. En todas partes se han introducido abusos en ellos. En efecto, los gremios tienen miras particulares, casi siempre opuestas al bien general y á las tendencias de los legisladores. La primera y más peligrosa es la que pone vallas á la industria, multiplicando los gastos y las formalidades de entrada. Juan de Witt ha escrito: «La ganancia segura de oficios ó mercaderes los hace insolentes y perezosos, excluyendo á gente muy hábil.»

Hay que tener en cuenta que, á pesar de los abusos de los gremios, ó más bien, á pesar del sistema gremial, la Holanda del siglo XVII y la Inglaterra del XVIII, habían alcanzado prodigioso desarrollo económico; Holanda era la depositaria y la banquera del Universo.

La Inglaterra del siglo XVIII conquistó un imperio colonial inmenso; impulsó en todos sentidos su industria y su comercio, inauguró la industria en gran escala y el maquinismo. Ya en la primera mitad del siglo XVIII, la cantidad de carbón empleada en las fábricas inglesas, era tan grande que ya la atmósfera de Londres estaba llena de humo.

Las sociedades humanas, y particularmente las modernas, son tan complejas que, en largos períodos de transición, coexisten y funcionan á la vez, á pesar de su contrariedad esencial, los organismos económicos de lo pasado y los de lo porvenir.

Nada más opuesto que el sistema gremial y el capitalista; uno limita la concurrencia y otro la desencadena hasta lo infinito; uno, somete la producción á tipos convenidos é impuestos, el otro, busca constantemente tipos nuevos.

Y, sin embargo, ambos sistemas contradictorios han concurrido á la vida económica en Francia y en Inglaterra durante el siglo XVIII.

Puede que entremos en un período de transición en que instituciones de tendencias colectivistas y comunistas coexistan en nuestra sociedad con los restos, poderosos todavía, del organismo capitalista. De todos modos, esas explicaciones eran necesarias para apreciar la vida económica complicada del siglo XVIII en Francia.

Los negocios de Francia con el exterior y con sus colonias habían crecido mucho desde la muerte de Luis XIV; tuvo, particularmente en tiempo de la Regencia y del cardenal Fleury, gran impulso. Lord Ches-

terfield le escribía á su hijo en 1750: «Los reglamentos del comercio y de la industria en Francia son excelentes, y, desgraciadamente para nosotros, han crecido ambos en estos últimos treinta años. Pues, sin hablar de un extenso comercio en las Indias Occidentales y Orientales, nos han arrebatado casi todo el comercio de Levante, y ahora surten todos los mercados extranjeros de azúcar, arruinando, casi completamente, nuestras colonias azucareras, como Jamaica y la Barbada.»

Si se consultan los cuadros de importación y exportación, trazados por Arnaut en 1792, se verá que nuestro comercio exterior con la mayor parte de los países del mundo se había cuatruplicado desde el tratado de Utrecht en 1715. Chaptal nos ha dejado un cuadro minucioso de nuestras importaciones y exportaciones en 1787. Las primeras llegaron á 310 millones de libras, sin contar los productos de las colonias, y la exportación total se eleva el mismo año á 524 millones de libras, 311 en productos de la tierra y 213 en productos industriales; teníamos un comercio continuo con España, Portugal, Piamonte, Génova, Milán, Toscana, Roma, Venecia, Rusia, Suecia, Dinamarca, Austria, Prusia, Sajonia, Hamburgo, que para sus 800 refinerías nos compraba cerca de 40 millones de azúcar en bruto al año. Y desde la guerra de la independencia americana esperaba Francia establecer cambios formales con los Estados Unidos. Claviére había escrito todo un libro bastante mediano sobre este asunto, pero las animosidades nacionales no prevalecieron contra las costumbres económicas, y los Estados Unidos, emancipados, establecieron comercio muy extenso con Inglaterra.

Sólo con nuestras colonias de América se elevaron los cambios en 1789 á 296 millones. La metrópoli exportó á las islas 78 millones de harina, carne salada, vino y telas, y las colonias importaron á Francia 218 millones de azúcar, café, cacao, madera, añil, algodón y cuero. Pero, según el cuadro trazado por León Deschamps, según Goulard, no consumió Francia de aquellos 218 millones más que 71. Lo demás fué exportado, de modo que las colonias alimentaban con exceso á Francia y su comercio internacional.

En Francia se refinaba el azúcar en las refinerías de Orleans, Dieppe, Burdeos, Bercy-Paris, Nantes y Marsella. Los algodones de Cayena, Santo Domingo y otras Antillas se utilizaban, con los de la India y Levante, en las hiladuras de tela y algodón que abundaban, sobre todo, en Normandía, y de los cueros trabajados en Francia procedían muchos de Santo Domingo. Se pueden comprender los intereses extraordinariamente poderosos y complejos que creaba aquel vasto movimiento comercial.

Familias francesas eran las que poseían en las colonias las haciendas y las fábricas. Sólo en Santo Domingo, donde mandaban 27.000 blancos en 405.000 esclavos, había 792 fábricas de azúcar, 705 de algodón, 2.810 cafetales y 3.097 fábricas de añil. Y muy á menudo, según dicen Malouet, que había administrado la Guyana, y el marqués de Bouille, que

en la guerra de la Independencia americana había mandado la división naval de las Antillas, los plantadores, los fabricantes en corta escala habían tenido que solicitar anticipos de los capitalistas para estable-

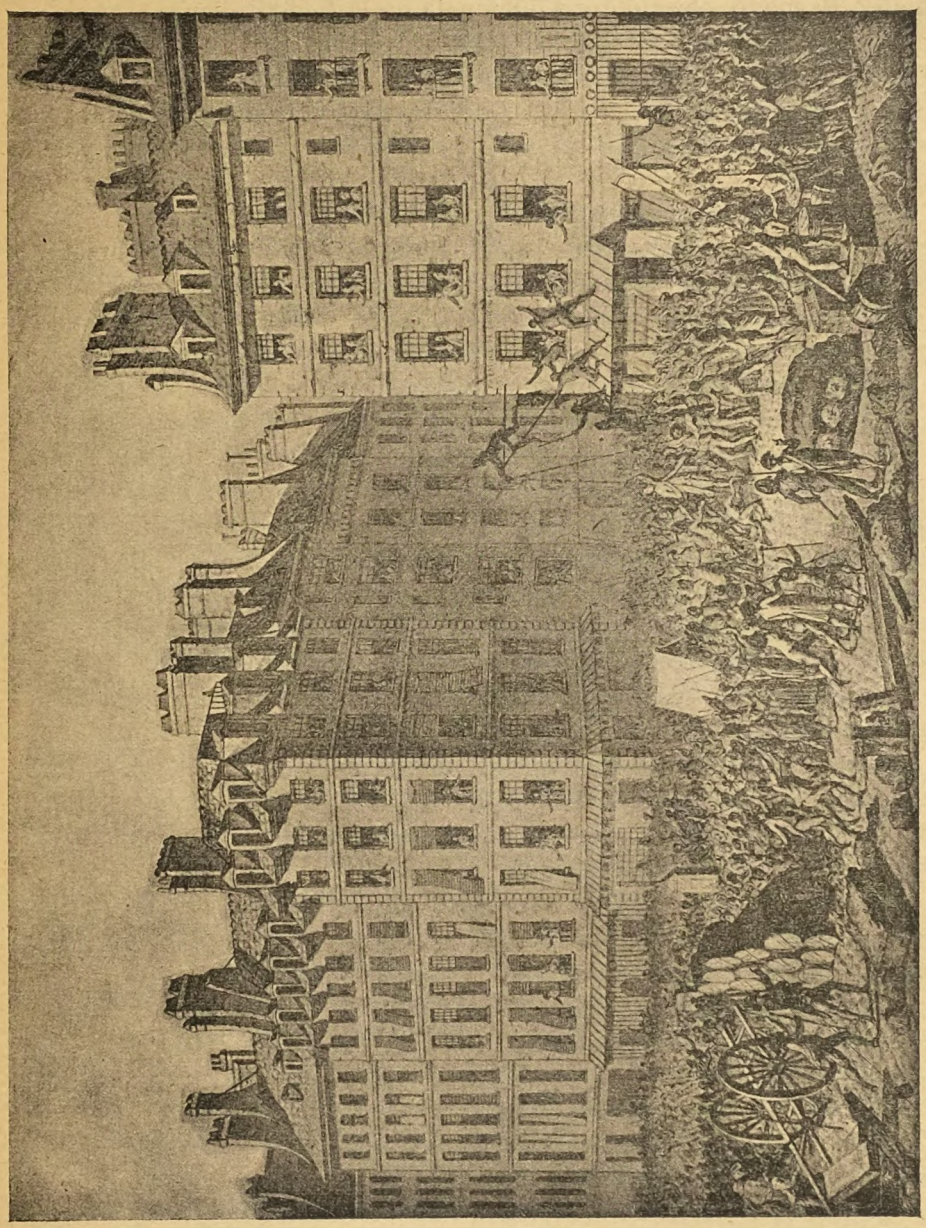

Ejecución de Foulon en la plaza de la Grève, el 23 de Julio de 1789

cerse; éstos eran en realidad los amos de las colonias, y se constituyó rápidamente en el siglo XVIII una poderosa aristocracia capitalista colonial. Ya en los primeros días de la Revolución, ya en 20 de Agosto de 1789, algunos capitalistas coloniales fundaron para defender

sus intereses la «Sociedad corresponsal de los colonos franceses», y aquella sociedad que se reunió en la casa de Massiac (plaza de las Victorias) contó desde luego con 435 miembros. Por medio de las hermanos Lameth, que tenían grandes posesiones en Santo Domingo y por su amigo Barnave, ejerció gran influencia en la Constituyente.

Todo aquel vasto sistema colonial se basaba en la esclavitud y en la trata. En el año 1788 salieron de las costas africanas 29.596 negros para Santo Domingo. Se los trocaba por diversos productos de Francia, y tan vil negocio contribuía al desarrollo de la burguesía comerciante y de la navegación.

Todo el movimiento de negocios había dado gran impulso á la navegación, y los grandes puertos de Francia, como Burdeos, Marsella y Nantes, estaban en maravillosa actividad. En Burdeos la abundante producción vitícola proporcionaba á los navegantes y constructores de barcos una mercancía que se prestaba á cambios universales. Pero como el vino no bastaba, se fundaron destilerías, y los negociantes bordeleses exportaban aguardiente á casi todos los mercados del mundo, especialmente á las colonias. Muchas industrias nuevas habían surgido. El azúcar en bruto de Santo Domingo se refinaba en Burdeos. Dieciséis refinerías instaladas en los arrabales de San Miguel y en Santa Cruz, bajo la dirección de osados industriales como Mayrac, Lambert, Ravesier y Jouance, consumían al año por término medio, allá por 1740, cincuenta cargamentos de azúcar, de unas 200 toneladas cada uno. Quemaban 3.600 toneladas de carbón anualmente. Se habían fundado fábricas de loza y cristal en el siglo XVIII. La actividad industrial de Burdeos tenía carácter cosmopolita, como su comercio.

Pabellones de todas naciones se encontraban en el puerto y traficaban en él hombres de todos los países, produciendo en la gran ciudad hospitalaria y activa. Parecía el crisol donde todos los hombres atrevidos iban á hacer ensayos de ideas.

En 1711 Nicolás Tavern, negociante de Dunkerque, intentó establecer en Burdeos el comercio de aguardientes de grano, convirtiendo aquella ciudad en almacén de los productos del Norte.

David d' Hyerquens, flamenco, obtuvo en 1633 de los magistrados municipales de Burdeos la autorización de crear una refinería, y otro flamenco, Juan Vermeiren, el 10 de Marzo de 1645, juró como refinador de azúcar. Baltasar Fonberg, alemán, cristalero de Würsburgo, pidió en 1726 privilegio para establecer en Burdeos, con el título de Manufactura Real, una fábrica de vasos y botellas.

El armador Kater, de Amsterdam, adquirió los derechos de burgués bordelés, noble de Francia y director del Comercio. El banquero alemán Bethman se instaló en Burdeos en 1740 y llegó á ser árbitro del crédito. Los alemanes Schröder y Schyler fundaron una gran casa de vinos.

Afluyó también á Burdeos desde 1730 hasta 1740 y pobló el rico barrio de los Chartrons la brillante colonia irlandesa formada por el

cristalero Mitchell y los negociantes W. Johnston, T. Barton y D. MacCarthy y el corredor A. Lautón.

Estos pormenores, que tomamos de la historia de Burdeos escrita por Camilo Jullian y publicada por el concejo bordelés, dan pruebas de la variedad é intensidad de la vida en Burdeos en los dos últimos siglos de la monarquía. Para bastar á su poder creciente de exportación, acudían productores de Holanda, Alemania, Portugal, Venecia é Irlanda; vinieron también de los Cevennes, de las regiones manufactureras del Languedoc, y se iba formando así una alta burguesía de gran importancia, con salidas al mundo entero.

No era aquella la vida movediza y multicolor de Marsella, en cuyos muelles se juntaban todos los pueblos del Mediterráneo, levantinos, sirios, griegos, corsos, egipcios y marroquíes. En Burdeos era la burguesía la que estaba compuesta de elementos cosmopolitas, dando gran esplendor á la ciudad, embellecida sin cesar.

Florecía sobre todo y multiplicaba la riqueza la industria naviera, que alcanzó gran desarrollo en tiempos de Luis XV y en la segunda mitad del siglo XVIII. Colbert había tratado en 1670 de excitar á los negociantes bordeleses á construir buques, pero aquella industria adelantó muy lentamente.

Todavía puede leerse en una Memoria de 1730, depositada en los archivos del departamento del Gironda:

«Se construye poco en Burdeos: la escasez de la madera en esta provincia y su carestía obligan á los negociantes á comprar barcos hechos en los puertos de Francia, y sobre todo en Inglaterra y en Holanda, donde resultan más baratos que construídos en este puerto.»

Pero desde 1830 el activo comercio con las colonias crece hasta el punto de que Burdeos empieza á construir mucho y manda traer maderas del Norte y de Lieja, de Dantzig, de Mernet y de Suecia.

Jullian dice que en 1784 se botaron veinticuatro barcos, construídos por Juan Fenelon y Fenelon hijo, Bernardo Tauzin, Santiago Tauzin, Santiago y Pedro Poitevin, J. Roy, Raimundo Tranchard, Pedro Meynard, Isard y Gélineau hijo. El *Colibrí* tenía 70 toneladas; casi todos los demás barcos eran de 200 á 300 toneladas, excepto uno de 600 para la Compañía real de España. Los armadores eran Felipe Neyrac, Tennet, Bertin, Féger, Lafosse, Guilhou, Doumerc y Rozier, Jaury, Aquard hijo, Houalle y Menoire. El total de toneladas era 3.640.

Cito los nombres de constructores y armadores, porque es la verdadera enumeración de fuerzas burguesas que harán la revolución. Hay que ver, hasta en el pormenor de los nombres, el crecimiento de aquella burguesía, audaz y brillante, revolucionaria y moderada, en cuyo nombre hablará Vergniaud.

En 1756, son construídos 16 barcos por Meynard, Roy, Fenelon, Julien, Bideau, Picard, Yzard, Lestonna, Ricaut padre, Poitevin, Barthelemy, Foucaut. Representan un total de 3.722 toneladas y son entregados

á los armadores Damis, Lafon hermanos, Langoiran, Gouffreau, Simón Jauge, Decasse, hermanos, Jacques Boyer, Serres y Bizet, Peyronnet, Beylac, Roussens, Fatin, Charretier y Freyche, Laval, y prosigue el movimiento cada año, haciendo surgir nuevos nombres de armadores y constructores, nuevas riquezas, nuevos poderes y ambiciones burguesas y acelerándose, según nos acercamos á la Revolución.

En los quince años de paz, que siguen al tratado de 1762, la actividad económica se exalta, á pesar de la pérdida de la Luisiane y del Canadá, tristemente cedidas á los ingleses. En 1763 se botan en Burdeos 22 naves, cuyo tonelaje total asciende á 5.250 toneladas, y aparecen nuevos nombres de constructores, como Pierre Bichon, P. Bouluquet, E. Detcheverry, y de armadores, como Foussat, Mathieu mayor, Draveman, Feger, Gilhou, Dubergier, Borie, Tenet y Duffour. ¡Qué fuerza, qué savia! Bien se comprende que aquellos osados burgueses, que crean y dirigen grandes negocios en el mundo entero, pronto querrán dirigir también por sí mismos los asuntos generales del país. Bien se ve que no tardarán en cansarse de la tutela insolente de la nobleza, del parasitismo de un clero inútil, del derroche de la Corte y de la arbitrariedad de las oficinas. Pero también se adivina que si están dispuestos á armar una revolución burguesa, y hasta democrática y republicana, querrán una república en que pueda florecer el lujo de la vida y el del pensamiento.

A lo largo de las anchas calles, abiertas por los intendentes reales, construyen espléndidas casas, y se figuran la Revolución como una amplia y triunfal avenida, por donde podrán pasar los obreros libremente y con la cabeza levantada, pero por donde pasará también, sin tropiezo ni escándalo, el elegante carruaje del rico burgués republicano. Les repugnaba por adelantado el sombrío jacobinismo, algo estrecho y vagamente espartano á los burgueses chicos y artesanos de París.

De 1763 á 1778, se botan 245 barcos, con un total de 74.485 toneladas, lo cual representa una media anual de 16 buques y 4.905 toneladas, y entre los nuevos constructores figuran: en 1766, Guibert y J. Labitte; en 1768, Joseph Latus; en 1772, Gibert; en 1773, Antonio Courau; en 1778, Thiac y Sage. Impulso continuo, ola que sube, y en tiempo de Luis XVI, verdadero oleaje.

En 1778, unida Francia con los Estados Unidos, emprende la guerra contra los ingleses; suspenden un momento las hostilidades el trabajo de construcción, pero pronto se rehace éste y alcanza un nivel nunca visto:

En	1778,	se	botan:	7	barcos,	con	1.875 toneladas
»	1779,	»	»	24	»	»	5.485 »
»	1780,	»	»	17	»	»	4.760 »
»	1781,	»	»	34	»	»	16.800 »
»	1784,	»	»	33	»	»	16.130 »

Tan gran actividad hacía surgir en Burdeos fortunas colosales.

En el siglo XVII y en tiempo de Luis XIV, estaba gran parte del comercio bordelés en manos de comerciantes extranjeros, especialmente flamencos, que habiendo hecho fortuna, se volvían á su país, llevándose el oro de Burdeos, pero en el siglo XVIII, Burdeos era el centro de las riquezas y de los negocios, el oro ya no se iba. Las grandes casas de comercio adquirieron grandes proporciones y hombres hubo como Bon-

MIRABEAU

nafé el Dichoso, que, empleado en 1740, llegó á poner en 1791 una flota de treinta buques y una fortuna de 16 millones de libras.

Aquella burguesía deslumbradora no luchaba con un proletariado hostil; los obreros eran numerosos; los había en las construcciones navales, en las fábricas de cristal y loza, en las destilerías, refinerías, soguerías, y fábricas de clavos y toneles. En 1789, ocupaban á 500 las refinerías.

Especialmente habían encontrado su fortuna los bordeleses en las

vastas combinaciones del negocio, y no necesitaban someter á los obreros á una explotación demasiado dura. Aunque no dispongo de documentos exactos, creo, indudablemente, que la súbita y gran actividad de los talleres en la segunda mitad del siglo XVIII permitió á los obreros elevar sus exigencias y sus salarios; además se los empleaba en trabajos difíciles, que necesitaban conocimientos técnicos y gran habilidad. En todas partes tenían los obreros de las fábricas de loza y cristal mayor salario que los demás, de modo que es probable que el proletariado bordelés viera sin cólera ni envidia el magnífico crecimiento de la burguesía comercial que embellecía la ciudad.

Además, á pesar del carácter oligárquico de su ayuntamiento, que se componía de los notables burgueses principales, no parece la gestión de los intereses de Burdeos demasiado egoísta ó torpe. Mientras en Lyon, por ejemplo, la Deuda se elevaba á 32 millones, en Burdeos sólo llegaba á cuatro cuando la Revolución. El presupuesto municipal, que era de 1.900.000 francos, estaba alimentado hasta 900.000 por el arrendamiento de consumos, lo cual, era pesada carga para la población obrera, pero más de 600.000 libras procedían de los tres sueldos por libra, impuestos á toda mercancía que entrara en el puerto, y aquella contribución no gravaba al pueblo.

Entre la alta burguesía bordelesa y el proletariado no hubo ningún conflicto grave; la burguesía de Burdeos conservaba toda su libertad de acción para combatir al antiguo régimen. Podía herir á los curas, á los nobles y al rey, sin tener que pensar seriamente, en Burdeos, en un movimiento proletario; Burdeos permaneció fiel á los Girondinos hasta el 31 de Mayo.

En Marsella, durante los siglos XVII y XVIII, progresaron los negocios y la riqueza lo mismo que en Burdeos. Desde que Luis XIV entró, el año 1660, por la brecha, y tuvieron que entregar los cónsules á Mazarino como trofeo de victoria, sus tocas rojas con ribete blanco, había perdido la ciudad sus franquicias municipales y era administrada por el rey, por mediación de un grupito de nobles y burgueses notables, comerciantes ó banqueros. Pero hasta en aquella centralización del antiguo régimen, conservaba como un poder continuo de vibración y agitación, extraordinarias facultades para el entusiasmo y la ira. Durante los dos siglos últimos del antiguo régimen gastó Marsella su maravillosa fogosidad en atrevidas empresas de banca é industria. Estaba en relaciones comerciales con todo aquel mundo mediterráneo y oriental, atravesado todavía por tantos corsarios como mercaderes, y más de una vez parecieron batallas sus negocios.

Algo imprevistamente guerrero mezclado con lo imprevisto de los negocios conservaba despiertos y alborotados corazones y fantasías. Pero á través de los accidentes y de las aventuras se desarrollaba un movimiento de cambios continuo y creciente. Las importaciones y exportaciones más considerables se verificaban con Esmirna, Constantino-

pla, Salónica, Alejandría de Egipto y Alepo. Ciudadanos de Marsella, como Peysonel, dirigían á su ciudad memorias muy minuciosas sobre el comercio de Levante, sobre Constantinopla, Siria, Bulgaria y Valaquia. Entre Marsella y Túnez, Argelia y Marruecos había relaciones incesantes.

Sobre todo, desde la paz de Utrecht, se apoderó Marsella con movimiento rápido del comercio de Levante y se lo arrebató á los ingleses. Los paños constituían uno de los principales artículos de las expediciones de Marsella para Levante. Y en el libro de Peysonel sobre algunos ramos del comercio y la navegación, leo que las piezas de paño enviadas á Levante, que en 1708 eran 10.700, ascienden á 59.000 en 1750. La venta se quintuplicó, venciendo á los paños ingleses, y se comprende perfectamente que en 1750 manifestara lord Chesterfield á su hijo, como queda indicado, los progresos económicos de Francia en Levante, que se verificaban por conducto de Marsella.

Para poder exportar grandes cantidades de telas, los negociantes de Marsella habían alentado al principio á los fabricantes del Languedoc, y habían ayudado, sobre todo, á los herederos del señor Varenne, que fundó cerca de Carcasona una de las primeras fábricas de paño.

Entre Provenza y Languedoc las comunicaciones eran constantes y muy apretado el lazo de los intereses. Marsella sacaba de Levante lanas excelentes, y las lanas convertidas en paños por las fábricas del Languedoc volvían á Levante. Aquella vasta solidaridad de intereses de la burguesía y aquella mescolanza de intereses económicos, explican en muchos casos el conjunto y la instantaneidad de los movimientos de Francia durante el período revolucionario.

Pero el negocio de Marsella había suscitado en su propio seno industrias poderosas. Poco á poco se había puesto á producir la mayor parte de los objetos que producían los pueblos con que comerciaba; condensaba en su propia vida toda la vida del Mediterráneo y de Oriente. El diputado Meynier, en su informe al Comité de Comercio de la Constituyente, pintó muy bien aquella vida universal de Marsella que era como espejo ardiente de la actividad del mundo, diciendo:

«Los habitantes de las cuatro partes del mundo van allí á traficar; el pabellón de todas las naciones flota en su puerto, y es el granero de todas nuestras provincias meridionales y de todo el Mediterráneo. Aparte del comercio marítimo, tiene Marsella fábricas importantes. Le ha arrebatado á Génova la fabricación del jabón que importa 19 ó 20 millones; le ha quitado á Livorna el labrado del coral; ha vencido á Berbería en el arte de colorear la piel y fabricar el tafilete; ha conseguido establecer tintes y fábricas de gorras y telas que no se hacían más que en Levante, y ha vendido á los mismos orientales los productos de una industria de que los ha despojado. Cada año bota al agua 1.500 barcos. Su navegación es la base de las clases del Mediterráneo; ocupa á más de 80.000 obreros, y sus cambios ascienden á 300 millones anuales.»

Lo que más caracteriza el poderío de Marsella en el siglo XVIII y la extensión de su genio, es que no se dejó excluir por los puertos del Océano del comercio con América. Un reglamento real la quiso encerrar en el comercio del Mediterráneo y de Levante, y demostró en seguida Marsella que se había hecho necesaria á América; por resolución de 1719 se la autorizó para llevar su pabellón mercante lo mismo al Atlántico que al Mediterráneo.

Desde entonces no dejó de expedir á las colonias, especialmente á Santo Domingo, riquísimos cargamentos. Les enviaba los vinos de Provenza que competían con los de Burdeos, sobre todo, cuando en 1780, Bergaste, negociante suizo establecido en Marsella, inauguró el uso de grandes bodegas en que los vinos recibían varias preparaciones que les permitían hacer grandes viajes. Abriendo así salidas lejanas á los vinos de la región, dominaba Marsella á Provenza, como dominaba al Languedoc con el gran comercio de paños. Su poderío económico que llegaba á Constantinopla y á Santo Domingo, estaba tan extendido como equilibrado. De los 300 millones de cambios, de que habló Meynier, ciento cincuenta representan el movimiento de importaciones y exportaciones; 150, la producción industrial de Marsella. Aquella amplia y diversa actividad daba nacimiento á una burguesía rica y altiva.

En el comercio, los Remuzat, los Bruny, los Maurelet, Navel, Cathelin, Fabrou, Magy, Latil, Guiliermy, Luc Martin, Chavignot, Gravier, David y Borrely; en la industria, y especialmente en la refinería, Begue, la viuda é hijo de Bon, Bressan é hijo, Compti, Feraud, Fremenditi, Garric padre é hijo, Giraud, Jouve, Sibon, Michel, Pons y Compañía, Reinier, Rougier, Sangry y otros muchos conseguían elevadas fortunas y abrían á su clase el camino del poder. El armador Jorge Roux lograba un poderío casi real, y para vengarse de presas hechas por los ingleses, armaba una escuadra contra la armada inglesa. Á él se le debe el engrandecimiento de nuestra colonia de la Martinica á mediados del siglo XVIII; envió allá millares de hombres y mujeres y amontonó numerario español para proporcionar á la colonia el instrumento monetario que necesitaba. Para exportar sus propios productos creó en el pueblo de Brue, en Provenza, un poderoso conjunto de fábricas. Era una individualidad tan elevada como la de Jacques Cœur, sólo que éste vivió aislado, y los hombres como Bonnafé y Jorge Roux se apoyaban en toda una gran clase burguesa. Además, en el siglo XVIII y en vísperas de la Revolución se apoyaban también en los obreros; el problema obrero no había nacido. No había más agitación proletaria en Marsella que en Burdeos. Claro es que en 1789 aspiraban los obreros de Marsella á la independencia y al bienestar en las 38 fábricas de jabón, donde hervían 170 calderas y trabajaban 1.000 hombres; en las 40 fábricas de sombreros, en las 12 refinerías de azúcar, en las 10 fábricas de loza, en las 12 de indiana pintada, en las 20 de medias de seda, en las 12 de jarcias, en las de telas de oro y plata, en las 20 de licores, en las 10 de almidón, en

las 8 de cristal, en las 10 de cueros, en las de tafilete, aguardiente, bujías, coral trabajado, guantes, gorras de lana, vitriolo, azufre, en todas aquellas fábricas y talleres tan diversos. Cuando la crisis revolucionaria, exasperada por el peligro y la guerra, adoptó medidas extremas, y se asustó la burguesía: los obreros marselleses le arrebataron la dirección del movimiento. Pero en vísperas de la Revolución y hasta fines de 1792

RECOGIENDO EL DIEZMO

no tienen animosidad aquellos obreros contra la burguesía, aunque sea rica, sino contra la arbitrariedad de los ministros, contra la insolencia de los nobles de Provenza y contra el despotismo de los clérigos, y también contra aquella aristocracia municipal compuesta de nobles ó burgueses ennoblecidos que derrocha los recursos del concejo y grava al pueblo con pesados impuestos contra la harina, la carne y el vino. Y como la burguesía reclama la libertad política, la humillación de los privilegiados y una gestión mejor de los recursos públicos, el ardor

revolucionario de los obreros marselleses se confunde con la ambición revolucionaria de la burguesía marsellesa. En el fondo, á pesar de la prodigiosa distancia que separa á los altos burgueses, veinte veces millonarios, del obrero del puerto, el estado llano no está partido todavía en dos. Obreros y burgueses son dos elementos, solidarios aún, del mundo nuevo en lucha contra el antiguo régimen.

La vasta tina hirviendo no escupe más que los elementos de ese régimen, todas las fuerzas populares y burguesas están animadas por el mismo fermento. Irresistible es el movimiento en una ciudad como Marsella, cuando el pobre obrero de las jabonerías y el armador prodigiosamente rico para quien construyó Puget espléndido palacio, tienen iguales afectos y odios.

Cuando el oficial municipal Lieutaud, en los primeros meses de la Revolución, fué nombrado jefe de la Guardia Nacional, era, según dice el historiador Fabre, ídolo de los ricos y del pueblo. Con poner en relación estas dos palabras, sin darse cuenta de la fuerza de ellas, el historiador marsellés ilumina hasta el fondo la revolución burguesa. La burguesía, arrastrada por la fuerza y el entusiasmo populares, va á conquistar el poder. Bien se vió en Marsella y en Provenza aquella unanimidad ardiente del estado llano, burgueses y obreros, ricos y pobres, en los días tormentosos y radiantes que precedieron á la Revolución, cuando Mirabeau, en los Estados de Provenza, empezó á luchar con la nobleza que le excluía. Las ranilleteras ahogaban al tribuno y le aclamaban los banqueros: cuando en su magnífico discurso de aquellos Estados oponía á la esterilidad privilegiada de los nobles la fuerza y el derecho de los productores, comprendía con semejante nombre lo mismo á los grandes negociantes é industriales que á los jornaleros.

En aquel discurso dió Mirabeau la fórmula más poderosa y deslumbradora de lo que hoy llamamos la huelga general. «Tened cuidado—les decía á los privilegiados, á quienes querían sujetar á tutela á la clase productora;—no desdeñéis á ese pueblo que todo lo produce, y al cual, para ser formidable, le bastaría con permanecer inmóvil.» Eso es la huelga general, pero no sólo la de los jornaleros, la de los proletarios; es la huelga general de los burgueses y de los obreros, el paro de la producción burguesa, no por negarse á trabajar los obreros, sino por decisión revolucionaria de la misma burguesía. Esa es la formidable amenaza de Mirabeau: la unidad del mundo del trabajo opuesta á la minoría improductiva; pero bien se ve también en aquella frase que el crecimiento económico de la burguesía es el que prepara la Revolución. Mirabeau invoca como gran título revolucionario la fuerza de producción del estado llano.

Cuando fué elegido, una comitiva espléndida de trescientos carruajes le acompañó desde Marsella á Aix, y aquellos ricos coches de la alta burguesía marsellesa llevaban guirnaldas de flores tejidas por el pueblo. No se engañaba éste en su generoso instinto revolucionario. Nadie

podía prever entonces el porvenir, que estaba próximo, ni el irreducible antagonismo del proletariado y el capital en la sociedad burguesa triunfante. Era necesario que la sociedad burguesa sustituyera al orden monárquico y feudal para que el proletariado pudiera crecer. Muchas decepciones, muchos padecimientos esperaban á los pobres obreros entusiastas de 1789, pero á pesar de todo no fueron ellos víctimas. No debió doler á las mujeres de Marsella adornar con flores los espléndidos trenes burgueses para honrar á Mirabeau, porque aquellos carruajes condujeron á la Revolución.

Y, afortunadamente para la Revolución, no detuvo, en los primeros años, la fuerza de producción y cambio. Si hubiera habido una crisis comercial é industrial inmediata, si se hubiera producido el paro y la ruina antes de fundarse la obra revolucionaria, quizá se habría vuelto á apoderar del país la contrarrevolución, explotar el padecer universal. Al contrario, el vuelo económico, del cual nació la Revolución, siguió, durante los tres primeros años de la Revolución, los años decisivos. Especialmente en Marsella creció mucho, y los cuadros de aduana publicados por Julliany demuestran que en 1792 los cambios superaron á los de los años anteriores. Marsella continuaba extendiéndose por el mundo, mientras trabajaba por la obra revolucionaria. Y aquella doble acción de la gran ciudad la simboliza de una manera encantadora aquel capitán mercante que yendo á comerciar en pieles á la costa NO. de América, descubrió en 1791, al NO. de las islas Marquesas, un archipiélago al cual llamó Islas de la Revolución.

Vamos ahora al corazón del Oeste. En Nantes, como en Burdeos y en Marsella, la burguesía comercial é industrial ha alcanzado, durante el siglo XVIII, tan alto grado de poderío económico, que está madura para el gobierno político. El doctor Guépin, en su hermosa historia de Nantes, animado por pensamiento tan republicano y hasta socialista, trazó un cuadro rápido y viviente de la actividad de Nantes á principios del siglo XVIII.

«El principal comercio se hacía con las islas de América, á las cuales se expedían anualmente 50 buques de 80 á 300 toneladas, á saber: 25 ó 30 á la Martinica; 8 ó 10 á la Guadalupe; 1 ó 2 á Cayena; 1 ó 2 á la Tortuga; 8 ó 16 á Santo Domingo. Los cargamentos para el viaje eran cecina de Irlanda, en toneles de 200 libras; telas de vestir y embalar, molinos de azúcar, calderas, etc. Algunos barcos iban á Madera, donde tomaban vinos; otros partían con cargamento de sal para ir á Cabo Verde á la pesca de tortugas que volvían á vender en las colonias, para alimentar á los negros. A la vuelta traían productos coloniales, gran parte de los cuales recogían en Nantes barcos holandeses para el Norte de Europa, excepto los azúcares en bruto, cuya exportación estaba prohibida.

El comercio de Terranova y su Banco ocupaba 30 barcos, cada uno de los cuales hacía dos viajes. Salían con sal y sus provisiones. Algunos

volvían por España y Portugal, donde se quedaban con una parte de su cargamento para tomar productos del país. Además de los barcos nanteses, 60 barcos de la Rochela y Oleron traían á nuestro puerto el producto de su pesca; todo aquel bacalao subía el Loira para venderse en París, en Lyon y en Auvernia.

Pronto llegó la burguesía de Nantes á organizarse como clase. Ya en 1648 había edificado una Bolsa del Comercio. En 1670 había creado una Cámara de Comercio, llamada Cámara de Dirección, compuesta de seis miembros, cinco de ellos elegidos por los comerciantes de Nantes, y uno residente en París. En 1646, los burgueses de Nantes habían fundado una vasta Sociedad de Comercio y Navegación con ilimitado número de accionistas, y en 1672 tomaban numerosas acciones de la Compañía de Indias, creada por Colbert. En tiempo de la Regencia se interesaron en las operaciones de Law, y supieron proceder hábilmente, puesto que al día siguiente de la caída del sistema aplicaron á la reconstrucción y embellecimiento de Nantes los vastos capitales disponibles. Por último, en la segunda mitad del siglo XVIII, se produjo en Nantes y en toda Bretaña un gran impulso de actividad comercial é industrial. En 1758, estableció Luis Langevin, en Nantes, la primera fábrica de indianas; la fabricación del aguardiente y de la cerveza, empezada el siglo XVII, adquiere desarrollo; el odioso tráfico de los negros da á la burguesía nantesa, altanera y activa, pero dura y áspera, crecientes beneficios.

Se había constituído una Sociedad para proveer de negros á nuestras colonias; no tenía fondos suficientes y los comerciantes nanteses la sustituyeron é hicieron el tráfico en su nombre, pagándole un 15 ó 20 por ciento de indemnización. ¡Así era de lucrativo aquel detestable comercio! ¡Qué triste ironía de la historia humana! Las fortunas creadas en Burdeos y Nantes por el comercio de los esclavos han dado á la burguesía aquel orgullo que necesita de la libertad y contribuye á la emancipación general. En 1666, se expidieron á las costas de Guinea 108 buques en los cuales podían caber 37.430 esclavos, de precio de mil libras y más, lo cual representaba en mercancías humanas algo más de 37 millones.

Anímase la industria; la fábrica de Langevin, creada apenas hacía siete años, produce 5.000 piezas. La fábrica de cuerdas de Bré y Bodichón se extiende, y comprendía 10 cordelerías y 17 almacenes, dando trabajo á 1.200 obreros de ambos sexos. Los negociantes armadores, á principios del reinado de Luis XVI, eran doscientos, poderosa cohorte, enredada constantemente en conflictos de amor propio y de autoridad con la arrogante nobleza bretona. Aquellos negociantes ayudaban con su crédito y su dinero á los colonos de Santo Domingo. Al acercarse la Revolución, estaban en descubierto por 50 millones con las Antillas, y fácil es de comprender con cuánta energía defiende la burguesía nantesa el régimen colonial fundado en la esclavitud para salvar á los colonos deudores de un desastre que á los mismos burgueses de Nantes habría

arruinado. En una de las primeras sesiones del Club de los Jacobinos, se presentó una diputación de los armadores nanteses para protestar contra toda reforma del sistema colonial. Pero aquel egoísmo esclavista no impedía á la burguesía de Nantes, consciente de su creciente fuerza, reclamar para Francia garantías de libertad ni rebelarse con el orgullo de la fortuna y la altivez del gran espíritu de empresa, contra los privilegios de los hidalgos bretones. Muchos obreros se agruparon á su alrededor, dispuestos á entrar, bajo su dirección, en la lucha revolucionaria contra la insolencia de los nobles y la arbitrariedad real.

Las fábricas de clavos empleaban 400 obreros. En toda la región trabajaban 2.400 telares, 500 de ellos en Nantes. La fabricación de algodón empezaba en aquel país, donde aparecían los primeros telares mecánicos; 4.500 obreros trabajaban en las fábricas de telas pintadas. A todo aquel proletariado lo arrastraba el movimiento económico y político de la burguesía. Como los burgueses del Delfinado, los de Nantes y Bretaña abren las hostilidades contra el antiguo régimen y exponen valientemente sus personas, antes de la convocatoria de los Estados Generales y del principio oficial de la Revolución. El 1.° de Noviembre de 1788 se procedió en Nantes á elegir los diputados del estado llano que habían de ir á los Estados de Bretaña en Rennes y el ayuntamiento se encargó de la elección. La burguesía nantesa quiso consagrar sus derechos y no que fueran los Estados de Bretaña una ficción aristocrática en la cual no figurara el estado llano más que para votar subsidios.

Solicitó la burguesía del ayuntamiento: 1.°, que el estado llano tenga un diputado con voz y voto por cada 10.000 habitantes; que este diputado no pueda ser noble, ni senescal, delegado, procurador, fiscal ó arrendatario del señor; 2.°, que la elección de esos diputados sea de dos grados; 3.°, que los diputados del estado llano sean tantos como los de los otros dos órdenes en todas las deliberaciones, y que se cuente á voto por cabeza; 4.°, que se declaren abolidas las prestaciones personales y se reparta con igualdad el impuesto sobre todas las posesiones. Pero el ayuntamiento resistía, muchos nobles se oponían al movimiento. Para vencer, reclamó el auxilio popular la burguesía nantesa; salieron los obreros de fábricas y talleres, cercaron la sala de las deliberaciones, y millares de proletarios, reunidos para asustar á los recalcitrantes, decidieron la primera victoria revolucionaria.

Envióse una delegación al rey para que impusiera á los Estados de Bretaña aquel nuevo reglamento. El rey sometió el caso á los mismos Estados, prometiendo intervenir si se resistían las órdenes privilegiadas. Habiendo negado su asentimiento la nobleza y el clero, aplazó el rey la reunión de los Estados. Pero los nobles bretones pretendían reunirse, como si fueran toda la soberanía, y se agravó el conflicto entre la nobleza y la burguesía de Rennes. Este era el centro de estudios de toda Bretaña, y allí se preparaban los hijos de los burgueses, para ser médicos y abogados, soportando con creciente impaciencia los desdenes y

privilegios de los nobles. Hubo riñas en las calles y fueron muertos dos estudiantes. En seguida acudió á Nantes un diputado de Rennes; reuniéronse los burgueses nanteses en la Bolsa del Comercio, que era entonces, naturalmente, un foco de revolución burguesa, como serán mañana, quizá, las Bolsas del trabajo, focos de revolución proletaria, y ante una numerosa asamblea, solicitó el auxilio de Nantes, el delegado de Rennes. Aquel delegado se hacía llamar *omnes omnibus* (todos para todos). ¿Era por memoria del joven grabador bretón, Francisco Omnes, que por actos heroicos de salvamento, llevados á cabo en París, había recibido una medalla con la divisa *omnes omnibus?* ¿Era por prudencia, para ocultar al poder su verdadero nombre? ¿Era por ceder á una especie de necesidad mística? Las revoluciones nacientes, hasta cuando han de acabar por el triunfo de una clase, invocan el interés universal y la universal solidaridad. El joven orador, desconocido, terminó su arenga, entusiásticamente aplaudida, con un vehemente llamamiento: «¡Ciudadanos, la patria está en peligro, corramos á defenderla!» En seguida se redacta una protesta en que estalla ya el incendio de la Revolución: «Estremecidos de horror al saber el asesinato cometido en Rennes, por instigación de varios miembros de la nobleza; convocados por el grito general de la venganza y la indignación; reconociendo que las disposiciones para emancipar al estado llano de la esclavitud en que gime hace tantos siglos no encuentran obstáculos más que en ese orden, cuyo feroz egoísmo no ve en la miseria y lágrimas de los desdichados más que un tributo odioso, que querían hacer extensivo á las razas futuras; por el sentimiento de nuestras propias fuerzas y queriendo romper el último eslabón de nuestra cadena; juzgando por la barbarie de los medios que emplean nuestros enemigos para eternizar la opresión, que todo lo hemos de temer de la aristocracia, nos emancipamos de ella desde ahora.

»Como la insurrección de la libertad y de la igualdad interesa á todo verdadero miembro del estado llano, todos debemos favorecerla con adhesión indivisible é inquebrantable, pero principalmente los jóvenes, clase dichosa, á la cual concedió el cielo nacer bastante tarde para poder esperar gozar de los frutos de la filosofía del siglo XVIII.

»Juremos todos, en nombre de la humanidad y la libertad, levantar una muralla contra nuestros enemigos, oponer á su rabia sanguinaria la calma y la perseverancia de las virtudes apacibles; elevemos un sepulcro á los dos mártires de la libertad y lloremos sobre sus cenizas, hasta que las apacigüe la sangre de sus verdugos.

»Resolvemos los infrascritos jóvenes de todas las profesiones, partir en número suficiente para imponernos á los viles verdugos de la aristocracia; consideramos infames y deshonrados para siempre á quienes cometan la bajeza de pretender ó aceptar los puestos de los ausentes.

»Protestamos anticipadamente contra cualquier decreto que nos declarara sediciosos, cuando no tenemos más que intenciones puras é inalterables. Juremos todos, en nombre de la patria y del honor, que si un

tribunal injusto lograse apoderarse de alguno de nosotros y se atreviera á alguno de esos actos que la política llama de rigor y que realmente lo son de despotismo, sin observar los plazos y formas prescritos por las leyes, juremos hacer cuanto la naturaleza, el valor y la desesperación inspiran para la propia conservación.»

¡Exaltación noble y generosa! ¡Hermoso llamamiento de la juventud á la filosofía del siglo XVIII! Adivínanse las pasiones y los sueños que fermentaba en el corazón de la juventud burguesa en los años anteriores á la Revolución, quiza más concentrados y violentos en Bretaña que en ninguna otra provincia. Para que el poder económico de una clase ascendente acabe por convertirse en poder político, ha de traducirse en pensamiento, ha de llegar á un concepto general del mundo, de la sociedad y de la vida. La ambición burguesa de los comerciantes é industriales nanteses tomaba en las escuelas de Rennes una forma más elevada, un acento revolucionario y humano. Pero sin el crecimiento, sin la madurez económica de la burguesía de Nantes, los ardores juveniles de los estudiantes de Rennes se habrían disipado pronto en vanas palabras. Por ser en Nantes una gran fuerza de producción, de negocio y de propiedad, pudo ser en Nantes la burguesía bretona una gran fuerza, entusiasta y pensadora. Nantes era el laboratorio de riqueza y poderío de donde sacaban los jóvenes estudiantes, exaltados de las escuelas de Rennes, la propia substancia de sus sueños. Aparte de eso, en el discurso del delegado de la juventud rennesa y en la decisión final que propone, hay una frase profunda: «Por el sentimiento de nuestras propias fuerzas.» En efecto, aquel sentimiento de la fuerza económica acrecentada, es efectivamente el que da á la burguesía su arranque revolucionario. En tres de nuestros grandes puertos, en Nantes, Marsella y Burdeos, hemos visto crecer el poderío de la burguesía comercial. En todo el país crecía al mismo tiempo el poder de la burguesía industrial, y por doquier era tan grande el crecimiento, que la burguesía estaba condenada á emprender la lucha contra los antiguos poderes sociales.

Imposible me es, por importante que sea este objeto, entrar en pormenores sobre el movimiento industrial de la segunda mitad del siglo XVIII. Pero también aqui hay que reaccionar contra una preocupación que desfigura la historia. Leyendo á la mayoría de los escritores, parece que antes de la Revolución estaba la industria tan estrechamente sujeta por el régimen gremial, que se veía imposibilitada para todo movimiento desahogado. Y no ocurría eso; así como el comercio al por mayor estaba emancipado de las trabas gremiales; así como por combinaciones múltiples y especialmente por las sociedades por acciones y en comandita había aflojado sus nudos el comercio, también la industria, antes de la Revolución y antes del edicto de Turgot, había roto ó suavizado en muchos puntos el sistema gremial. No sólo había en París barrios en que la industria era libre por completo; no sólo se escapaban en toda Francia las industrias del rigor reglamentario por falta de vigilancia sufi-

ciente; no sólo comprueba, por ejemplo, Roland de la Platière que los fabricantes de medias en Nimes fabricaban por mayor productos más toscos de lo que el reglamento permitía y así se proporcionaban con la baratura un parroquia considerable, sino que la administración real, al autorizar la creación de grandes fábricas y al asegurarles durante cierto período un privilegio de fabricación, las colocaba fuera de la tutela gremial y facilitaba el desarrollo del capitalismo industrial. Yo sé que los privilegios, los monopolios de fabricación garantizados á tal ó cual individuo, en tal ó cual región, era una traba y un ataque para la libertad del trabajo, pero no hay que exagerar sus efectos prácticos. De hecho, esos privilegios y monopolios solían estar limitados en el espacio y en la duración. Podría demostrarse con ejemplos innumerables que era muy raro que un privilegio durara más de veinte años y se extendiera á más de una provincia. Á poca distancia podían establecerse los concurrentes con autorización real y, al fin y al cabo, la industria quedaba libre y accesible para todos pasado poco tiempo. En aquellas condiciones, los privilegios reales no podían dificultar la multiplicación de fábricas ni el crecimiento de la burguesía industrial.

Basta con leer el cuadro (trazado por Roland de la Platière en la enciclopedia Panckouke) de la actividad de algunas grandes industrias y observar las indicaciones contenidas sobre tal asunto en los capítulos de mandatos de los Estados Generales, para ver que la producción industrial crecía en intensidad. Me parece que se podría caracterizar exactamente y sin espíritu sistemático el estado de la industria francesa en vísperas de la Revolución. Estaba bastante desarrollada para dar á la burguesía fuerza decisiva. No era todavía así bastante poderosa ni estaba bastante concentrada para agrupar en algunos focos una vasta aglomeración de proletarios ni para darle una conciencia de clase enérgica y distinta. La industria francesa era bastante activa para dar á la burguesía directiva y emprendedora una fuerza y una conciencia revolucionarias, pero no para comunicar al proletariado una virtud revolucionaria distinta del movimiento burgués.

Casi no había provincia desprovista de industria.En el Languedoc, en los valles de los Cévennes, se multiplicaban desde Lodève á Castres las fábricas de paños. En Normandía, las de telas, lana y algodón; en Picardía y Champaña, las gorrerías y fábricas de paños; á lo largo del valle del Loire y en el valle medio del Ródano, en Tours, en Roanne, en Lyon, las sederías; en los Ardennes, en el Somme, las metalurgias y las fábricas de fundición, esas terribles fábricas á las que Babeuf, exasperado, llamaba «el ejército infernal»; en el Este, en Alsacia y Lorena, el laboreo del metal; en el Artois, las minas de carbón, que, sobre todo en el Anzin, empiezan á constituir grandes empresas.

Ya había fábricas importantes que anunciaban la gran concentración industrial de nuestro siglo; multiplicábanse las invenciones mecánicas y poderosos capitales empezaban á emplearse en construir herra-

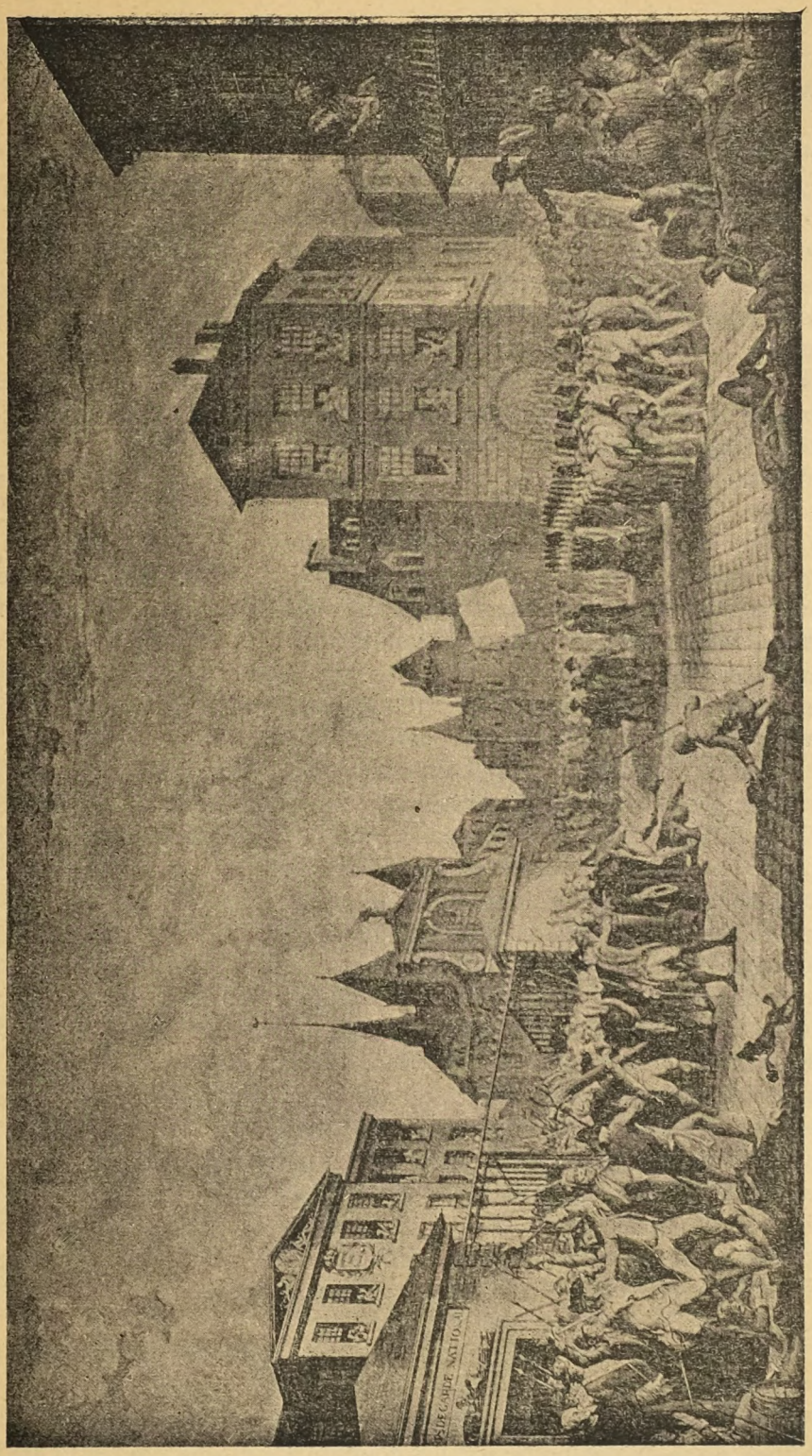

LOS PRIMEROS MÁRTIRES DE LA LIBERTAD FRANCESA Ó LA MATANZA DE LA GUARDIA NACIONAL DE MONTAUBAN EL 10 DE MAYO DE 1790

mientas. Ved cómo hablaba Mirabeau en el último discurso importante pronunciado en la tribuna de la Asamblea el 21 de Marzo de 1791, hablando de los gastos de las empresas mineras:

«Un ejemplo dará á conocer mucho mejor los enormes gastos exigidos por las investigaciones mineras. Citaré la compañía de Anzin, cerca de Valenciennes. Obtuvo una concesión, no para explotar una mina, sino para descubrirla, cuando no la anunciaba ningún indicio. Llegó á la mina después de veintidós años de trabajo. El primer filón estaba á trescientos pies y no podía dar producto alguno. Para llegar á él había sido necesario salvar un torrente interior que cubría todo el espacio en muchas leguas de extensión. Se tocaba la mina con una sonda y no había que agotar aquella masa de agua, lo cual era imposible, sino atravesarla. Se construyó una máquina inmensa, un pozo forrado de madera, que sirvió para contener el agua y atravesar el estanque y pronto se necesitaron otros pozos de la misma clase y otras muchas máquinas. Cada pozo de madera en las minas de Anzin, de cuatrocientas toesas de profundidad, cuesta cuatrocientas mil libras. Veinticinco hay en Anzin y doce en las minas de Fresnes y Vieux-Condé. Eso solo ha costado veinticinco millones. Doce bombas cien mil libras cada una. Las galerías y otras máquinas ocho millones. Dan trabajo á cuatro mil obreros y á 600 caballerías. Los gastos para indemnizaciones concedidos, según las reglas entonces seguidas, para pensiones á obreros enfermos, á viudas é hijos de trabajadores, llegan á más de cien mil libras anuales.» Y Mirabeau hace constar que, gracias á tan poderoso mecanismo, puede competir victoriosamente la mina de Anzin con las de Mons. «Ya se sabe—añade—con cuánta envidia han visto siempre explotar esa mina los mineros de Mons; antes de que se descubriera daban ellos hasta tres millones de medidas de carbón á cinco libras y diez sueldos la medida, de peso de doscientas cincuenta libras, y la compañía de Anzin, que da hoy el mismo peso á veinticinco sueldos, provee al consumo de cinco provincias.» Ese es el primer tipo de la gran industria capitalista; en Sedán y Abbeville había también grandes fábricas. La de Van Rolais, en Abbeville, daba trabajo á más de mil doscientos trabajadores, sometidos á un verdadero acuartelamiento industrial. Trabajadores y trabajadoras vivían en la fábrica. Porteros con la librea del rey guardaban las cuatro puertas monumentales. Estaba rigurosamente prohibido el consumo de aguardiente, y una disciplina severa obligaba á una obediencia muda á todos aquellos proletarios. Á veces tomaba su defensa el ayuntamiento de Abbeville, recordando al patrono que las multas impuestas por éste no debían ingresar en su caja particular, sino en la de socorros de los obreros.

En el Este, la industria metalúrgica crecía tan de prisa y consumían las fábricas tanta leña, que se alarmaba la región y solicitaba una limitación de la industria. Los dos órdenes privilegiados, cavilosos para mantener el valor predominante del dominio territorial contra la inva-

sión del poder industrial, señalan el peligro que corren los bosques. El clero de Sarreguemines, en sus capítulos de mandatos, dice que la carestía excesiva de la leña procede de la multiplicación de las fábricas de fuego, por lo cual conviene tasar el consumo de leña. La nobleza de la misma comarca pide también la reducción de esas fábricas para que vuelvan á su estado primitivo, según la primera concesión, en vista del aumento de precio de la leña que va escaseando. Los capítulos de mandatos, de Bouzonville, en Lorena, dicen también: «El país está cubierto de fábricas, fraguas y cristalerías que, no sólo consumen enormemente, sino que administran tan mal las partes de bosque que les corresponden, que las hacen baldías. Así es que la carestía de la madera aumenta hasta tal punto, que si Su Majestad no prohibe la exportación de leña y no ordena la reducción de las fábricas, el habitante del campo pronto se verá en la imposibilidad física de proceder á calentarse y á cocer su comida y la del ganado.»

Muy interesantes son esas lamentaciones, y demuestran el combate entre los intereses agrarios y los industriales ó capitalistas. Nos permiten prever el próximo desarrollo de las minas de carbón llamadas á suplir la insuficiencia de los bosques, cuyo poder de vegetación es inferior al poder de consumo de la industria moderna. Y comprueban, por último, en la segunda mitad del siglo XVIII y en el período anterior á la Revolución, un crecimiento de la industria tan brusco, que da por resultado la tala de regiones enteras devoradas por las fábricas. Es como un magnífico llamear de poderío del pueblo burgués que, á través de la antigua selva feudal, ilumina y proyecta á lo lejos sus reflejos de púrpura. Horno de riqueza y trabajo, pero también de revolución.

Había incesante progreso en el mecanismo de la técnica industrial. Ya á mediados de siglo los teóricos y prácticos de la industria le atribuían como objeto sustituir en lo posible el brazo humano por la máquina. En su gran obra, escribe Savary des Brulons: «La economía del trabajo de los hombres consiste en suplirlo con el de las máquinas y animales; así se multiplica la población en vez de disminuir.» Y añade, con la idea de conquistar el mercado exterior, que animaba á la confiada y valiente burguesía del siglo XVIII: «Si el comercio exterior, es decir, la navegación, las colonias y las necesidades de los demás pueblos pueden ocupar á más ciudadanos de los que hay, conviene economizar su trabajo para que puedan llenar aquel cometido.»

¡Hermoso optimismo! Ni Savary des Brulons, ni sus contemporáneos, entreveían las crisis terribles de paros que el maquinismo originara en la sociedad capitalista más desarrollada. No tenía entonces bastante poder para ser tan formidable como benéfico. La población dada al servicio industrial no era todavía excesiva, y, además, Francia se esparcía por el mundo, desde Esmirna á Santo Domingo, desde la India hasta el Canadá, imaginándose que las salidas aumentarían sin cesar. Las manos tendrán que faltar para el trabajo, y no el trabajo para las manos. Y el siglo se

interesaba con pasión por las invenciones mecánicas; el genio de Vaucanson es una parte necesaria de la Enciclopedia del siglo XVIII. Pero no hay que creer que en vísperas de la Revolución hubiera ya un maquinismo poderoso. Había esfuerzo universal, tanteo, esperanza, pero pocos resultados. Ni siquiera en Inglaterra se había desarrollado el maquinismo. Hasta 1774 no inventó Jay, plagiado por Arkwright, el telar mecánico de hilar, el *spinning-jenny*. Pronto se extendió su invención por Inglaterra, pero no podía producir más que una especie de desequilibrio industrial si no lo hubiera completado el telar mecánico para tejer. De nada había servido hilar muy rápidamente los hilos de algodón, si se tuvieron que tejer luego con el ritmo lento de los antiguos telares. Hasta 1785 no inventó el reverendo Cartwright la máquina para tejer el algodón, y hasta 1806 no se elevó en Manchester la primera fábrica en que mueve el vapor los telares de tejer.

Pero aquellas máquinas inglesas se conocían y empleaban poco en Francia antes de la Revolución. En 1773 parece que fué cuando se introdujo por primera vez en una de nuestras fábricas de Amiens, la máquina de hilar algodón, sistema Jay. No fué seguido aquel ejemplo. En 1780, el inventor inglés Price, establecido en Ruán, había inventado una máquina que hilaba indistintamente hilo, algodón y lana, y tuvo poco resultado. Así es que cuando Lassalle, preocupado en la idea de reducir los grandes movimientos políticos á causas económicas, exclamaba en su famoso programa de los obreros: «La máquina de hilar de Arkwright fué el primer acontecimiento de la Revolución francesa», tuvo una ocurrencia ingeniosa pero inexacta. El poder económico, comercial é industrial de la burguesía francesa fué el gran resorte de la Revolución, pero la industria no estaba muy adelantada todavía en el período del gran maquinismo.

En 1789 llegábamos al período preparatorio. Y si el maquinismo se hubiera desarrollado mucho entonces, si la máquina de Arkwright y las demás del mismo género hubieran representado en la Francia del siglo XVIII y en su producción el papel decisivo que indica Lassalle, si, por consiguiente, el régimen de la gran industria identificada y concentrada hubiera dominado en 1789, la Revolución burguesa habría estado más profundamente impregnada de fuerza proletaria y pensamiento socialista. Si la frase de Lassalle fuese verdadera, 1789 se habría parecido á 1848. Pero no había más que bosquejos y ensayos. En los hilados la rueda era la que hacía todo el trabajo. Hasta los molinos descritos por Savary des Brulons, y que hacían mover 48 husos en vez de 6, se empleaban poco. Menos dominaba todavía la *spinning-jenny*.

Las máquinas nuevas empezaban, no obstante, á penetrar lo suficiente para producir indecisión y alboroto en la burguesía industrial; sobre todo en Normandía, estaban muy perturbados los espíritus. El tratado de comercio, convenido en 1785 entre Francia é Inglaterra, había trastornado muchos intereses, estableciendo casi el libre cambio,

Sustituía en su artículo primero la libertad recíproca, y de todos modos, absolutamente, de navegación y comercio, para toda clase de mercancías en todos los reinos, estados, provincias y tierras pertenecientes á sus majestades en Europa. Especificaba el régimen de nación más favorecida para las mercancías no enunciadas en el tratado, fijaba los derechos por peso ó por valor, y los rebajaba al 12 por 100, como *máximum*.

Viéronse entonces ó creyéronse amenazadas las fábricas de telas de Normandía y del Languedoc por el comercio de las fábricas inglesas, mejor acondicionadas. Elevároнse por todas partes reclamaciones con-

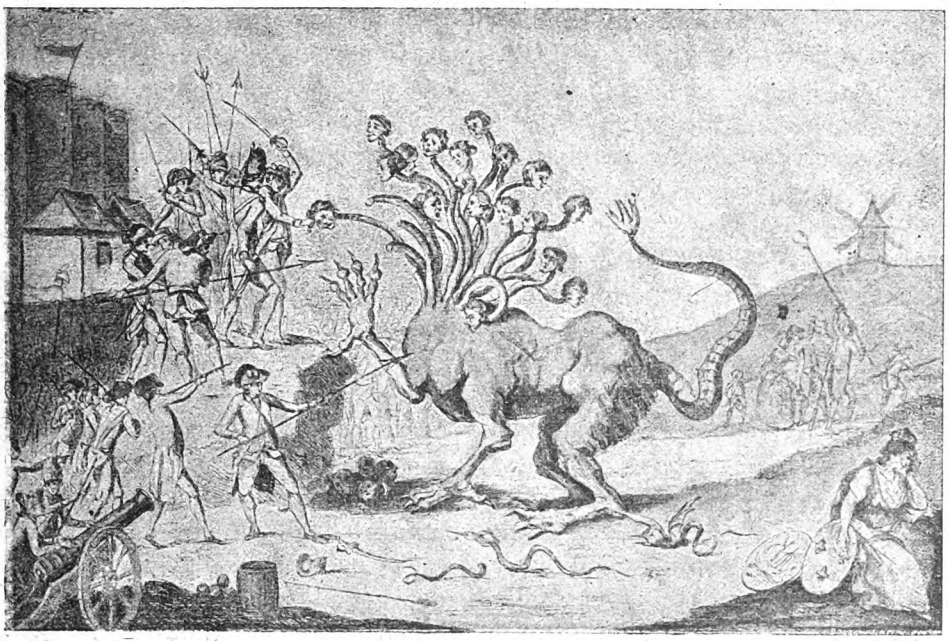

LA HIDRA DE LA TIRANÍA (Sátira de la Revolución)

tra el tratado, pero también muchos fabricantes pensaron si convendría introducir inmediatamente en Francia las máquinas inglesas, lo cual pareció un peligro nuevo á los fabricantes menos ricos y menos audaces, que temían, arruinados ya por los ingleses, quedarlo más todavía por los concurrentes franceses, provistos de telares mecánicos. Aquello produjo, en la burguesía industrial de Normandía sobre todo, una especie de inquietud general y de indecisión, como en las grandes crisis, que renuevan la vida. Los espíritus de mandatos del estado llano normando conservan huellas de ello. El gremio de pañeros de Caen, decía: «Como las máquinas perjudican considerablemente al pobre pueblo y aniquilan la hilatura, se pide su supresión. Esta es tanto más justa, cuanto que

esos instrumentos hilan imperfectamente y salen bastante malas las telas que fabrican.» Lo que valen esos pretextos y esa solicitud por el *pobre pueblo,* por sabido se calla; basta con que conste la protesta, como indicio de la perturbación de los espíritus.

El estado llano de Ruán es menos negativo y su pensamiento es más amplio. «Se suplica al rey que no firme ningún tratado con las potencias extranjeras, sin que el proyecto se haya comunicado á las Cámaras de Comercio del reino y éstas hayan tenido tiempo para manifestar al gobierno sus opiniones. Que se subsanen, á petición de los Estados Generales, por cuantos medios sean posibles á la administración, las desventajas actuales del tratado de comercio con Inglaterra, y que, respecto al objeto del tratado de comercio, los Estados Generales piensen si será necesario autorizar ó prohibir el uso de las máquinas inglesas en el reino.» Aquel llamamiento á los Estados Generales para resolver el problema del maquinismo, indica á las claras el desorden de los espíritus. Pero aquella perturbación, aquella inquietud por los problemas nuevos, lejos de debilitar el movimiento revolucionario de la burguesía, lo fortifican. No sólo tienen ya intereses tan grandes que no puede abandonar su gestión al poder real, no sólo se ve obligada, sopena de las más crueles sorpresas, á aclamar la intervención de los tratados de comercio, en los cuales ve comprometidas toda su fortuna y actividad, sino que hasta las transformaciones industriales próximas, que presiente, aquella aparición del maquinismo, cuyas vastas consecuencias entrevé obscuramente, la obligan á tomar la dirección de los sucesos. El buque en que ha acumulado todas sus riquezas va á hacerse á la mar, y tiene que encargarse de dirigirlo.

Pero si ya empieza á aparecer el tipo de la gran industria capitalista de Anzin y de Fresnes, en algunas fábricas de paños de Abbeville, de Elbeuf y de Sedàn, en algunas grandes cordelerías de los puertos, en las hilaturas más vastas y talleres más grandes de Normandía, en los focos más activos del Este, falta mucho para que el conjunto de la producción industrial de Francia alcance en 1789 aquel grado de concentración y aquella intensidad. Generalmente la industria de hilados y tejidos está dispersa á domicilio. El torno gira, el telar se mueve en la pobre casa del artesano ó del aldeano, y la industria está mezclada todavía con la vida agrícola. Ved el cuadro que Roland de la Platière traza de la industria en Picardía, y que puede aplicarse con verdad, en sus rasgos principales, á las provincias: «En Picardía se fabrican láminas, terciopelo, tela. De los 25.000 telares que trabajan en el departamento, no hay más que 6.500 en el recinto de las ciudades; en Amiens hay unos 5.000, en Abbeville, 1.000. Parte de los telares de las ciudades y casi todos los del campo, quedan abandonados durante la siega; otros muchos trabajos rurales los hacen parar bastante también en los pueblos, de modo que puede decirse que no trabajan más que ocho meses al año. Seguramente es la fabricación más productiva y conveniente

la que deja disponibles los brazos para la agricultura, cuando ésta los necesita. Ese acuerdo favorable para la salud, duplica el bienestar con los auxilios recíprocos entre la agricultura y la industria. La población siempre es grande, donde se puede vivir, y siempre se puede vivir donde se puede ganar. En general pueden contarse, desde que la materia primera sale de manos del labrador hasta que puede usarse la tela, diez personas ocupadas por telar.

Supongamos que hay en este número dos obreros adultos y dos mujeres, adultas también, únicamente ocupados en tal objeto; los demás son niños, ancianos ú otras mujeres tan dedicadas á los quehaceres domésticos, que su trabajo no puede considerarse más que como infantil, y hay muchas en ese caso. En las ciudades, el salario común de los hombres es de veinte sueldos, el de las mujeres de diez y el de los niños cinco. En el campo, el primero de diecisiete á dieciocho sueldos; en el segundo, de ocho á nueve; en el tercero, de tres á cuatro y á cinco; y entendemos que las 25.000 personas empleadas en las fábricas del departamento, y que con su trabajo sustentan otras 25.000, ganan al año:

50.000 obreros, á 140 libras.	7.000.000 libras
50.000 obreras.	3.500.000 »
100.000 niños.	6.000.000 »
Total de la mano de obra.	16.500.000 »
Ganancia de contratistas y mercaderes .	2.500.000 »

No hemos de discutir ahora los conceptos económicos é industriales de Roland. Bien ó mal, trata de conciliar su pasión por Rousseau, predicando la vida de la naturaleza y su pasión por el desarrollo de la industria.

Cuando se pone á filosofar, suele hablar de la industria fecunda ó perversa, y se encuentra el mismo estado de espíritu en muchos de sus contemporáneos, especialmente en el banquero ginebrino Clarecin. No investigaremos si esa combinación del trabajo industrial, mal pagado, y del agrícola, es un alto ideal social. ¿Para qué hemos de juzgar formas de producción que ha hecho desaparecer el movimiento económico? Pero en las ideas de Roland hay una contradicción singular. Recomienda en toda su obra el empleo de las máquinas perfeccionadas; manda hacer algunas á su vista, según los planos que adquiere á elevado precio, y no parece sospechar que el desarrollo del maquinismo reducirá á casi nada aquella industria diseminada y semiagrícola, cuyos beneficios celebra idílicamente.

La industria de los encajes, en las costas normandas y en las montañas de Auvernia, tiene el mismo carácter familiar. «En las fábricas de Dieppe—dice Roland— las obreras vulgares no ganan más de siete á ocho sueldos diarios, las buenas diez, once ó quince, pero aquellas cuyo jornal llega á tanto son muy pocas. Los comerciantes de Dieppe no son

comerciantes, no proporcionan la materia á los obreros, se la venden, y pagan los encajes según su valor; esa fabricación suele ocupar á 4.000 niños y mujeres, y es casi la única ocupación de las mujeres de marineros y pescadores, en los ratos que les dejan libres los preparativos de la pesca. En el Puy, las encajeras de hilo, ganan de cinco á seis sueldos diarios, las de seda, de diez á doce. Las fábricas del Puy dan trabajo á más de 6.000 obreras, que, con las que trabajan para las de las cercanías, suman más de 20.000.»

Había otra clase de pequeños productores independientes, que no reciben de un gran negociante la materia laborable, y vendían los productos á intermediarios. En Picardía y en Champaña, muchos fabricantes al por menor vendían calcetas y telas á comerciantes que solían ser de otras provincias y recorrían las campiñas.

Ese era, con variados matices, el segundo gran tipo de industria, en vísperas de la Revolución. Junto á las grandes fábricas, en que el trabajo estaba concentrado, donde se movían numerosos telares en el mismo recinto y en que se aglomeraban centenares de obreros, hay lo que se puede llamar la industria diseminada; y ésta, si hemos de juzgar por la proporción de los telares que trabajaban en el campo, era á fines del siglo XVIII el tipo dominante.

Industria diseminada no quiere decir industria libre. Todos aquellos tejedores de Picardía, de Champaña ó del Languedoc, que tejen rasos, telas y paños, no trabajan por su cuenta; la mayor parte de ellos son jornaleros. No tienen fondos suficientes para comprar la primera materia, ni bastantes relaciones comerciales para vender por sí mismos los productos.

El desarrollo de las exportaciones á América, á Europa y á las colonias fué muy útil para la clase de los comerciantes, á expensas de los fabricantes autónomos por menor.

Éstos no eran capaces de producir para mercados lejanos y vastos, de modo que los burgueses ricos proporcionaban al tejedor la materia textil, y éste, cuando había terminado su trabajo entre las cuatro paredes de su casa de pueblo, cuando había hecho ir y venir, días y más días, la lanzadera sin detenerse más que para algún trabajo rural, entregaba al comerciante la pieza fabricada.

En ese tipo de industria, de carácter doméstico, es parte muy importante la mujer, lo mismo que el niño, lo cual hemos podido comprobar con los guarismos dados por Roland. En Picardía, de cada diez personas ocupadas en cada telar no son hombres adultos más que dos, la quinta parte. Nuestros propagandistas socialistas y nuestros teóricos suelen repetir que el capitalismo del siglo XIX ha industrializado á la mujer y al niño. Verdad es, pero hay que entenderlo bien. La gran industria concentrada y el maquinismo han sacado á la mujer y al niño de la casa familiar, de la vida doméstica. Han apartado á la mujer de los quehaceres del hogar, y la han convertido brutalmente en obrera, en

jornalero mal pagado; pero no se ha de creer que en el período industrial anterior al gran maquinismo y al régimen de los grandes talleres no contribuían á la producción la mujer y el niño.

Lo probable es que contribuyeran todavía más que hoy; pero en dis-

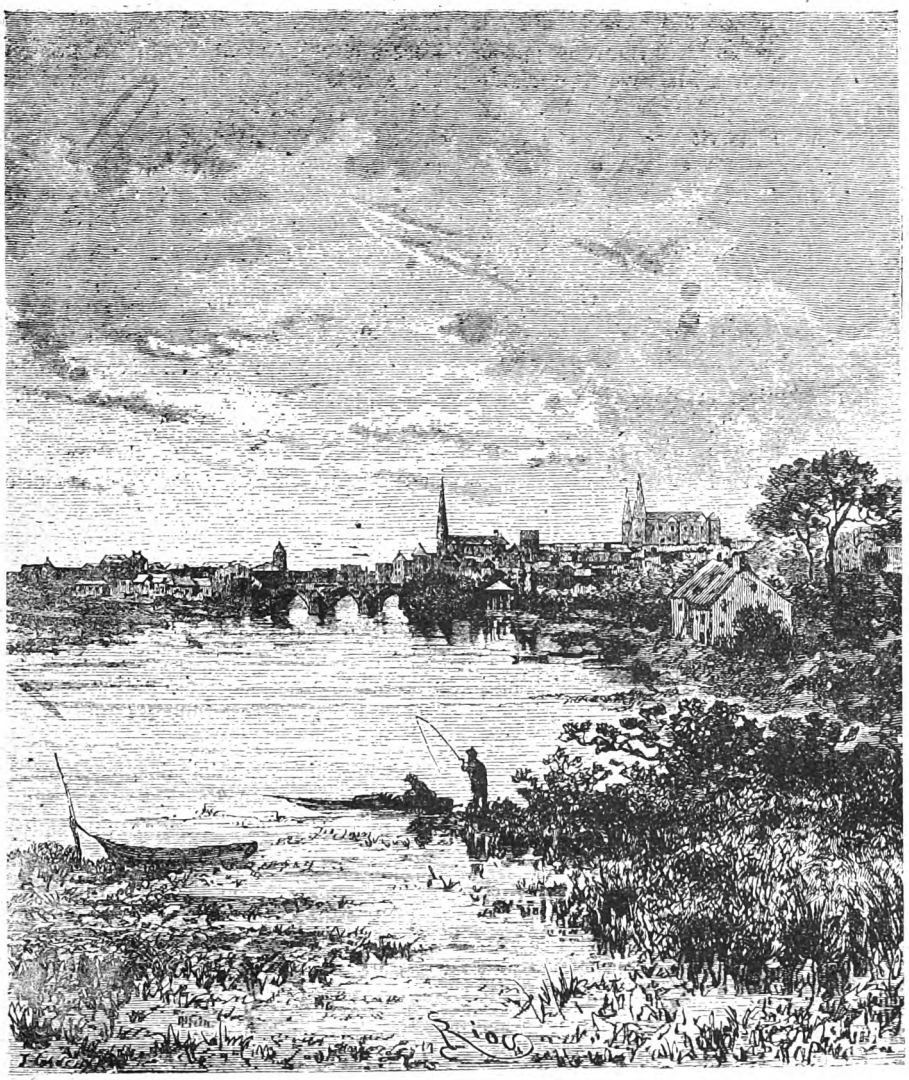

ROHUEN

tintas condiciones, sin embargo, según se aceleraba el movimiento industrial, es verosímil que la mujer, aun dentro de su casa, empezara á especializarse en el trabajo industrial. Por ejemplo, en Picardía, después de convenido el tratado de paz con Inglaterra, en 1763, hubo un rápido aumento de producción. Multiplicáronse los telares, y no bastó con las lanas del país, habiendo que comprarlas en Holanda y en Ingla-

terra. Seguramente habría, también á domicilio, un período de trabajo intensivo, y se debió dedicar lo menos posible á los quehaceres domésticos la obrera hábil que ganaba hasta 15 sueldos. Así es que había, hasta en las casas más pobres de artesanos del campo, mujeres y niñas que casi exclusivamente eran obreras. Más fácil le será después á la burguesía capitalista apartarlas de la vida familiar y reunirlas en las vastas fábricas en que servirán á las máquinas perfeccionadas. Esas lentas y obscuras transiciones son las que preparan las revoluciones económicas.

Aparte de esto, las mujeres trabajaban ya bastante durante el siglo XVIII en las grandes fábricas. Mujeres y niños forman los dos tercios del personal de la de Van Rolais. En la admirable obra en que la Academia Real de Ciencias describió, durante el siglo XVIII, los diversos oficios é industrias, encontré un curioso grabado relativo á las minas, en el cual son mujeres las que limpian el carbón. Parece que se les reservaban los trabajos exteriores de las minas. Ya entonces los teóricos de la industria indican con insistencia á la burguesía industrial lo mucho que le interesa dar trabajo á las mujeres: habrá más docilidad y menos jornales. Quéjase Roland de que en ciertas fábricas de la región lionesa esté prohibido por los reglamentos el trabajo femenil, y exclama ingenuamente con cierta mezcla de sensiblería filantrópica y cálculo comercial: «Dejemos al sexo débil y desgraciado buscarse la vida con trabajos que, si hubiera otras costumbres y mejor policía, se les asignarían. Naturalmente más inclinada á la vida sedentaria, más paciente, más asidua para el trabajo, más apta para pormenores interiores, *más tímida, más fácil de contentar*, la mujer empleará más pulcritud y delicadeza en los objetos de lujo que fabrique, y, sean cuales fueren, *los hará más baratos*, lo cual, en asuntos de comercio, es el punto capital. ¿Qué podrá resultar de esa prohibición del trabajo de la mujer? Anarquía y bandos, maquinaciones, carestías, trabajos descuidados y mal hechos, mala conducta, amenazas en despedirse del amo en tiempo de la mayor demanda, cuando cambia la moda y se produce alguna variación en el trabajo, de lo cual resulta que los telares más caros están parados.»

Nótese que Roland es un demócrata, y hasta un amigo del pueblo. Muy sinceramente, como Mad. Roland dice en sus Memorias, lamentaba los padecimientos y angustias del pueblo inmenso de las fábricas. En el municipio de Lyon será el representante, el defensor de la población obrera, no sólo contra los hombres del antiguo régimen, sino contra la burguesía moderada.

Trabajará enérgicamente por la supresión del terrible impuesto de consumos lionés, que gravaba tanto al obrero. Pero la clase burguesa é industrial, en vísperas de la Revolución, está tan penetrada de la grandeza de su papel, que todo lo subordina, sin dudas ni perturbaciones, á las leyes de la producción y el cambio, como las comprende. Añadiré de paso, y antes de entrar directamente en tan grave asunto, que era nece-

sario que el proletariado obrero, en vísperas de 1789, apenas haya tenido conciencia de clase, para que un demócrata, jefe del movimiento revolucionario lionés, haya podido formular sin cortedad ni escándalos la teoría brutal siguiente: Pagar lo menos que se pueda y hacerse obedecer lo más posible.

En Lyon, sin embargo, parece que ya hubo, cuando aquella Revolución, principio de conflicto social entre fabricantes y obreros. La producción era inmensa. El libro de Mauricio Wahl sobre los primeros años de la revolución en Lyon, da sobre esto guarismos esenciales. «En 1685, reinando Luis XIV, trabajan 18.000 telares. Allí, como en otras partes, produjo grandes trastornos la Revocación, pero la fábrica de Lyon se repuso en el siglo XVIII gracias á los desenvolvimientos y mejoras ingeniosas que renovaron las herramientas, perfeccionando la fabricación, gracias, también, al progreso del lujo y á la extensión de las modas francesas, que le da parroquianos en toda Europa. Ottavio Mey inventa el lustrado de las sedas; Vaucanson transforma las máquinas de tejer; Felipe de la Salle introduce en el tejido dibujos de flores y frutos. En 1788, la gran fábrica lionesa abarca muchísimas maneras de trabajar en seda; constituyen su material 14.177 telares; su personal, 58.500 obreros, obreras, ayudantes y aprendices, las tres séptimas partes de la población. Sólo para gasas y crespones hay 2.700 telares, guiados cada uno por dos hombres, y diez casas importantes, cada una de las cuales hace un negocio de 600 á 800.000 francos. De 10 á 12.000 fardos de seda producidos en Francia ó importados de Levante, Italia y Extremo Oriente, se quedan en Lyon 8 ó 9.000. La mitad de la sedería lionesa va á parar á París y lo demás se reparte por mitad entre las provincias y el extranjero. Junto á la sedería propiamente dicha, de 25 á 30 casas que tienen 2.700 telares y hacen negocios por valor de 20 millones, hacen pasamanería, galones, encajes de oro, etc., 20 casas cuyas transacciones llegan á 10 millones, tienen la especialidad del hilado de oro; el bordado ocupa 6.000 personas. Lo mismo que las industrias de lujo han crecido las demás durante el siglo XVIII. La sombrerería, que desde la guerra de la Independencia y el tratado de Comercio con los Estados Unidos tiene parroquia hasta en América, da trabajo á 8.000 obreros de ambos sexos, sin contar con los talleres de las cercanías de Mornand, Saint-Symphorien y Saint-Andéol. No hay menos de 50 casas dedicadas á curtir, con un máximum de 8 á 10 millones al año. La imprenta y librería lionesas, cuya reputación procede del Renacimiento, hace negocios con el extranjero que importan dos millones.

No sólo era Lyon ciudad de producción, sino de almacenes, y todas las transacciones originaban vastas operaciones bancarias. Los grandes negociantes garantizaban el arreglo de cuentas entre la región lionesa y todo el mundo. Créanse grandes fortunas, para algunas de las cuales bastó una generación. El primero de los Tolozan, llamado Antonio, era un campesino delfinés, que llegó á Lyon con veinticuatro sueldos en el

bolsillo: antes de morirse había mandado construir dos magníficos palacios.

Muy ricos son los Règny, los Finquerlin, los Fulchiron, los Vauberet, los Rocoffort, los Degrais, los Passavant, los Lagier, los Muguet, los Van Risamburq.

En 1788, cuando la Asamblea Nacional fijó en una cuarta parte de la renta líquida la contribución patriótica, Luis Tolozan de Montfort se inscribe por 20.000 libras, Antonio Règny por 15.000, tres miembros de la familia Finguerlin por 30.000, Esteban Delessert por 36.000, Pablo Benjamín Delessert por 16.000.

Resulta de la carta de los maestros mercaderes al director general de Hacienda y de la Memoria relativa á las operaciones electorales, que los cuatrocientos maestros mercaderes de la Gran Fábrica reunían en propiedades muebles y territoriales más de 60 millones. Una ciudad de tan poderosa actividad industrial y mercantil había de rechazar naturalmente los añejos privilegios, las cargas del antiguo régimen. ¿Cómo admitir privilegios de nobleza en aquella ciudad activa y orgullosa que creaba tantas riquezas y mandaba tantos intereses? ¿Cómo sufrir que arbitrariamente y sin venia de la nación ni de los interesados cobre la monarquía de la ciudad de Lyon tan pesados impuestos para hacer merced de pensiones espléndidas á cortesanos como Villeroy? ¿Cómo tolerar que aquella clase productora é industrial fuera excluída de toda dirección de los asuntos públicos? Indudablemente Lyon, por su extraordinario poder burgués, estaba orientado según la Revolución, y los obreros de las fábricas deseaban, lo mismo que la burguesía, que cayera aquella aristocracia estéril y que sustituyera un sistema de impuestos más inteligente y humano á aquel tan pesado de consumos, que se elevaba á 2.500.000 libras y que encarecía el vino, la carne y el pan, y que agravando el precio de la vida obrera, perjudicaba tanto á las fábricas como á los jornaleros. Por eso entró con pasión ardiente Lyon en el movimiento revolucionario.

Pero por razón de su extraordinario desarrollo industrial y de la estructura compleja de su industria, está perturbado y es inestable el estado de Lyon, y nunca se comprenderá su papel enigmático y extraño durante la Revolución si no se profundiza su condición económica. Por lo pronto, creo que hubo en Lyon, más que en otra ciudad cualquiera, compenetración del antiguo régimen y del nuevo régimen burgués. La alta burguesía, cuando había desempeñado las funciones municipales, cuando había formado los Concejos ó los Consulados, quedaba ennoblecida, formando así una especie de patriciado burgués. Á la inversa, la nobleza, reclutada también en parte en la gran burguesía industrial y mercantil, seducida además y fascinada por el incomparable brillo del movimiento industrial, tenía un espíritu bastante atrevido y abierto á los conceptos modernos. Hay que leer con mucho cuidado los capítulos de mandatos de la nobleza de la senescalía de Lyon

y los del estado llano para encontrar diferencias entre ellos. No sólo pide el orden de la nobleza Estados Generales periódicos y cuyas decisiones tengan fuerza de ley; no sólo pide completa libertad industrial, libertad indefinida de la prensa sobre todas las materias relacionadas con la administración, la política, las ciencias y las artes; igualdad de todos los ciudadanos ante el impuesto; abolición de las prestaciones personales y de todos los derechos feudales que atañan á las personas y

LAVOISIER

estudio de un sistema de rescate de todos los derechos señoriales, una reforma prudente y humana de la justicia criminal, expresando el deseo de que la instrucción no se confíe á un solo juez, de que se provea de consejeros á los acusados, de que no se pronuncie sentencia de muerte ni de pena corporal sin que se reuna la mayoría de las tres cuartas partes de los votos, de que se prohiba todo tormento y de que el suplicio de decapitación sea común para todos los reos de muerte, sean de la clase que fueren, sino que formula un programa económico muy preciso

que demuestra en los nobles de la región lionesa verdadera competencia industrial y gran libertad de espíritu.

«Nuestros diputados en los Estados Generales se ocuparán, respecto al comercio, en cuanto puede garantizar á la Francia la igualdad, la libertad, la facilidad, la seguridad y la dignidad.

»Por lo tanto, solicitarán como igualdad el examen hondo de los tratados de comercio con las naciones extranjeras y la completa ejecución del de los Pirineos entre Francia y España; como libertad, el examen del privilegio exclusivo de las Compañías de las Indias. Estatuir que nunca se concederá privilegio más que á las verdaderas invenciones, reconocidas como tales por las administraciones provinciales, y sólo por un período inferior á diez años...; la supresión de las veedurías, excepto las concernientes á la seguridad pública, como el gremio de boticarios, cerrajeros, plateros y lavadores de oro... Como facilidad solicitarán una tarifa general y exacta de todos los derechos de entrada y salida del reino. Requerirán el pronto establecimiento de correos para el transporte de cartas por donde quiera que lo pidan las Cámaras de Comercio, y especialmente de Lyon á Burdeos. Como seguridad se decretará que ninguna orden ministerial podrá en adelante contrariar, modificar ni suspender la ejecución de las leyes establecidas para el comercio; que se permitirá á las administraciones de provincias y á las cámaras y compañías de comercio presentar sus reclamaciones por medio de memorias y enviar delegados cuando crean comprometidos los intereses comerciales.

»Que el Código de Comercio será visto y reformado por una comisión compuesta de jurisconsultos y negociantes, y que entre otras leyes principales de ese Código las habrá taxativas contra las moratorias, que no podrán concederse sino á petición de las tres cuartas partes de los acreedores, y contra las quiebras, que serán juzgadas siempre por gestión de los fiscales y de las justicias consulares, y en caso de fraude severamente castigadas, y por último, contra quien acepte la herencia de un quebrado, declarando al donatario ó heredero excluído de todo cargo y función pública si no abandona la herencia á los acreedores del quebrado. Como dignidad del comercio tratarán, por todos los medios posibles, de destruir las estériles y detestables especulaciones del agio.»

No sólo formulan ideas tan precisas los nobles de la senescalía de Lyon sobre el conjunto del comercio francés. Entran tan exactamente como podría hacerlo una Cámara de Comercio en el pormenor de los intereses lioneses. Solicitan que la parte de deuda de la ciudad de Lyon que se contrajo en servicio rey se declare deuda del Estado y se disminuya, por lo tanto, el derecho de consumos.

«Respecto á lo concerniente al interés de la ciudad de Lyon, deseamos:

»1.° Que se establezca una especie de puerto franco, que permita á los negociantes recibir toda clase de mercancías procedentes de las islas de Levante, dejándolas en depósito en los almacenes públicos des-

tinados al efecto, donde podrán permanecer un año exceptuadas de derecho, ó hacerlas circular por lo interior del reino, pagando en este último caso derechos de entrada. Creemos que ese establecimiento proporcionaría un comercio inmenso á la ciudad de Lyon á costa de Prusia y Holanda, que facilitaría la abundancia de primeras materias para establecer hilaturas de algodón en nuestras campiñas y refinerías de azúcar, y que constituiría al mismo tiempo una salida útil y segura para los puertos de mar, favoreciendo el aprovisionamiento del reino.

»2.° Creemos útil, para el comercio en general, conservar únicamente en la ciudad de Lyon una aduana de comprobación para las mercancías procedentes del extranjero, y una petición de salida para las que al extranjero expide Lyon.

»Encargamos también á nuestros diputados que pidan que los privilegiados exclusivos para la extracción de carbón de piedra necesario para las fábricas y el consumo de la ciudad de Lyon se supriman y se devuelva la explotación á los propietarios, quienes estarán obligados á emplear todos los principios del arte, bajo la inspección de los ingenieros de minas dependientes de la administración provincial.

»Deseamos que se establezan en los alrededores de Lyon, y á expensas de la provincia, molinos para organizar la seda, como los de Saone y Aubenas; que se funde en Lyon una cátedra de química, con el especial objeto de perfeccionar el arte de teñir.»

Repito que los nobles, poseedores de feudo de la senescalía de Lyon, fueron quienes redactaron y firmaron programa tan vasto y minucioso. Algunos de ellos eran burgueses ennoblecidos por elevados cargos municipales, y en la lista de los comisarios de la nobleza firmantes del capítulo de mandatos de aquel orden están juntos los nobles y los burgueses ennoblecidos: el marqués de Mont d' Or, de Boissy, Chirat, Lacroix de Laval, Beuf de Curis, Jourdan, de Jussieu de Montluel, Imber-Colomés, Palerme de Savy, Loras, Rambaud, Nolhac, el marqués de Regnauld de la Tourette y Deschamps. Especialmente Imber-Colomés pertenece á la aristocracia burguesa. Era un gran negociante, ambicioso é intrigante, primer síndico de la ciudad á principios de la Revolución. Seguramente aquellos burgueses contribuyeron á dar á la nobleza á que se incorporaban la noción y el sentido de los grandes intereses comerciales. No deja de ser notable ver á todos los condes, marqueses y barones lioneses asociarse directamente á reivindicaciones económicas tan precisas y entrar tan profundamente en los intereses industriales y comerciales de Lyon. Llama mucho la atención ver cómo se preocupan en los capítulos de mandato de la nobleza en organizar la representación especial de los intereses comerciales. En la vasta colección de los capítulos de mandatos de los Estados no se encuentra participación más decidida de la nobleza en la vida económica.

Verdad es que en Marsella los nobles consagran un largo párrafo á los intereses comerciales de la ciudad, pero si se comparan sus recomen-

daciones generales é inciertas con las conclusiones expresas y sólidas de los nobles lioneses, se verá que la nobleza provenzal no estaba ligada, como la de Lyon, con el movimiento económico de la ciudad.

En otras regiones es todavía más señalado el contraste. Mientras en Burdeos, por ejemplo, el estado llano, con precisión admirable, entra en pormenores de los problemas de todas clases, comercio, puerto, aduana, navegación, colonias, etc., que pueden interesar á Burdeos, la nobleza de Guyena no consagra á los intereses económicos más que un párrafo de pocas líneas, completamente vago y baldío. En Bretaña es completa la separación. El clero y la nobleza se han negado á tomar parte en la elección para los Estados Generales y dejan al estado llano de Lorient, Nantes y otras ciudades bretonas el trabajo de formular las reivindicaciones económicas de la región. Si hubiera habido, como en Lyon, contacto y penetración entre la antigua aristocracia y la alta burguesía comercial, aquella ruptura habría sido imposible probablemente. Y en Lyon parece que el estado llano quiere anexionarse definitiva y oficialmente las actividades de la nobleza. Solicita que ésta pueda comerciar sin desdoro. Es probable que participara ya, con variadas combinaciones, de la vida económica de la región. Pero el estado llano la invita á una especie de colaboración pública y declarada.

La intensidad extremada de la vida industrial y comercial de Lyon parece crear una solidaridad especial entre los órdenes antagonistas. Hay en Lyon una especie de patriotismo económico, un particularismo riguroso que en el recinto de la ciudad pinta las fuerzas del antiguo régimen algo modernizadas y los elementos aristocráticos del nuevo régimen burgués. De ello procede desde luego ese vivo movimiento de la nobleza, que se ve como arrastrada por el gran torbellino de los intereses lioneses á la gran actividad espléndida de la alta clase burguesa. Y de ahí también procede, cuando las luchas prolongadas y las borrascas de la Revolución han amenazado la primacía industrial de Lyon, la posibilidad de una vasta reacción conservadora, de una contrarrevolución semimonárquica y semiburguesa que opondrá á la Convención la agrupación de las fuerzas sociales más elevadas y todo el orgullo de la ciudad.

Pero esa misma intensidad, ese mismo ardor de la vida industrial y comercial que había aproximado y como fundido elementos de nobleza y elementos de alta burguesía, separaba á los fabricantes de los obreros. En 1789 era Lyon, á mi entender, la más moderna de las ciudades de Francia, la más poderosamente burguesa. Las influencias feudales eran allí casi nulas. Toda la ciudad descansaba visiblemente sobre la producción industrial y comercial. París no tenía aquel carácter vigoroso y determinado. La vecindad y residencia frecuente de la corte, la muchedumbre de cortesanos y clientes de la monarquía, la diversidad casi infinita de condiciones, el enorme vaivén de hombres y cosas, creaban una vasta confusión en que la fuerza productiva del París

burgués y obrero no se desprendía tan claramente como en Lyon. En Lyon el lazo de toda fortuna con el trabajo industrial ó con el negocio es visible y directo. El palacio espléndido es el florecer de la fábrica obscura, el sombrío trabajo obstinado. Además, como toda la vida de Lyon se relaciona con la industria y con ciertas formas de la industria, las menores vicisitudes económicas, la moda que varía, una salida que

Ataque de la casa de Reveillón

se obstruye, las oscilaciones del precio de la primera materia ó del producto fabricado, todo se refleja con eco directo y á veces violento en el corazón angosto y profundo de la ciudad. De ello procedían incesantes voces entre los diversos intereses. Los trabajadores lioneses no pueden evadirse como los de París en horas de crisis ni salvarse con la diversidad posible de las profesiones. En Lyon están acorraladas las existencias y concentradas las pasiones en el recinto de una ó dos grandes industrias.

Eso originaba la inquietud sorda, los choques y los conflictos. Mercier, en su cuadro de París, dice que allí no se conocen las huelgas y sediciones obreras, gracias á la dulzura de los maestros, y que nunca se vieron allí, durante el siglo XVIII, sublevaciones comparables con las de Tours, Roanne y Lyon. La explicación es superficial. Los maestros lioneses no eran más duros por naturaleza que los parisienses; pero así como en París las pasiones, fuerzas y conflictos se esparcían por un campo de acción casi indeterminado, en Lyon se encontraban y chocaban los intereses en una especie de palenque cerrado.

Rudos fueron á veces los choques en cada una de las dos ó tres grandes industrias lionesas. Ya á principios del siglo XVI había estallado en Lyon entre los compañeros impresores una vasta huelga comparable con las huelgas más poderosas de nuestros tiempos. Hauser, en su libro sobre los *Obreros del tiempo pasado,* ha trazado de ésta un dramático cuadro. El 1.° de Mayo de 1539, los obreros impresores han dejado á un tiempo sus tareas, como dice la disposición real que los sentencia. Se quejan de que son insuficientes sus salarios, y, sobre todo, de que los maestros les dan muy mal de comer. Se quejan también de que se les impongan costumbres nuevas de obediencia mecánica y estricta y de que no estén siempre abiertas las puertas del taller para que puedan dedicarse al trabajo cuando les parezca, según antigua costumbre. Proclamada la huelga por los tipógrafos, se organizan militarmente, en compañías de talleres, para intimidar á los maestros è impedir la vuelta parcial del trabajo. Los maestros ó patronos alegan para defenderse (lo mismo que hoy) que no quiere y organiza la huelga más que una minoría violenta; la mayoría querría cumplir con su deber y trabajar, pero no se atreven, por temor á captarse el odio de sus colegas. Prolongóse la huelga durante tres meses, y un decreto del senescal que echa abajo todas las pretensiones de los obreros acabó con ella, á lo menos por cierto tiempo.

Retiró á los obreros tipógrafos el derecho de coalición; decide que los «compañeros» no pueden abandonar la tarea, individual ni colectivamente, so pena de pagar al maestro la forma que hayan echado á perder y el valor de los días de paro. Pero los obreros vencidos se organizan de nuevo para la resistencia; se reunen y deliberan, y los maestros impresores, para sojuzgarlos, se ven obligados á recurrir sin cesar á las decisiones de la autoridad municipal, de la oligarquía consular, que siempre da la razón al capital; también tienen que solicitar edictos reales. El edicto de 28 de Diciembre de 1541 quita otra vez la razón á los obreros. Les reconviene por «haberse unido para obligar á los maestros impresores á darles mayor jornal y más suculenta alimentación que los usados antiguamente».

Consagra el derecho de despedir el amo al obrero casi sin limitación. Fija la duración de la jornada de trabajo desde las cinco de la mañana hasta las ocho de la noche. En realidad, los maestros impreso-

res, investidos de una autoridad absoluta, prolongaron hasta 16 horas de trabajo efectivo la jornada de sus obreros. En vano apelaron los obreros al mismo rey contra el edicto y las decisiones tomadas. El Parlamento de París, defendiendo á la burguesía, intervino en favor de los maestros impresores, y un edicto real de 1544 abruma más á los obreros. Pero éstos, con extraordinaria fuerza de resistencia, se coaligan, forman asambleas y tratan de oponerse á la promulgación del edicto.

La reclamación colectiva tiene hermoso acento de protesta y de dolor; contiene muchas reivindicaciones reaccionarias, porque pide la limitación estrecha del número de aprendices é insiste en que los obreros, en vez de ir á comer fuera de casa del maestro, continúen comiendo en casa y á costa de éste. Los obreros habrían dificultado así el desarrollo de la industria y su propia emancipación.

Pero en cambio, ¡qué fuerza, qué vehemencia y qué sinceridad hay en la queja de los obreros contra el régimen de explotación sin freno y de trabajo mal pagado á que están sometidos! Es aquélla una de las primeras protestas en que empieza á vibrar el espíritu de clase. Dicen: «Si alguna vez se ha visto que los maestros y superiores, en ciertos oficios, han tratado por infinitos medios de subyugar, sujetar y tratar con todo rigor á los trabajadores, ahora se ve más que nunca en el arte de imprimir, en el cual los libreros é impresores (especialmente los de la ciudad de Lyon) recorren cuantos caminos torcidos pueden y recurren á todos los artificios para oprimir y avasallar á los trabajadores.»

Y sin embargo, los trabajadores son quienes proporcionan á los maestros diariamente «grandes riquezas, á costa de su sudor é ingeniosa industria y á veces de su sangre». Porque si los oficiales «pueden tolerar las extraordinarias fatigas de una profesión tan violenta, no ganan para su vejez, cargados de hijos, otro premio ni recompensa que pobreza, gota y otras enfermedades causadas por los trabajos increíbles que han tenido que pasar. Todo el mundo ha podido ver á muchos libreros é impresores adquirir grandes posiciones y riquezas, y, en cambio, hay sobrados ejemplares de pobres obreros impresores reducidos, tras larga servidumbre, á indigna y calamitosa necesidad, después de haber consumido su juventud é industria en dicho oficio. No les queda á los obreros más que una vida penosa y como fiebre continua; los libreros, con gran descanso de cuerpo y espíritu, duplican y á veces triplican el dinero al cabo del año. Los obreros de París se lamentan de tener que imprimir diariamente 2.630 hojas. Con mayor razón se duelen y desesperan los de Lyon, obligados á imprimir diariamente 3.350, lo cual parece increíble. Así es que los tipógrafos lioneses venían obligados á estar de pie desde las dos de la madrugada hasta las ocho ó las nueve de la noche, en invierno y en verano.» «Y con pensamiento indeterminado todavía, sucesivamente rebelde y humilde», «los pobres compañeros», «abandonan el derecho á la huelga; se contentan con pedir que se les quite también á los maestros el derecho á la coalición». «Bien prohi-

bido está todo monopolio, pero no se debe prohibir únicamente á los obreros, sino también á los libreros y maestros, que siempre, como monopolizadores, han procurado la ruina de los pobres trabajadores.» «Solicitan, por último, que se desarme á los maestros, lo mismo que á los obreros, que no se determine el salario» «á gusto y capricho de impresores y libreros, que así son juez y parte, sino por una comisión arbitral, formada por igual número de maestros y obreros antiguos, que saben y conocen la labor, añadiendo algunos notables burgueses ó comerciantes, nombrados por ambas partes».

Y para demostrar el despertar de su dignidad moral, los obreros lioneses solicitan al terminar «que las faltas sean castigadas con multas y no con penas corporales é ignominiosas, que violan indignamente la libertad natural del hombre. Y como personas libres se emplean voluntariamente en un oficio tan excelente, noble é importante para las ciencias y las letras, y no como esclavos, galeotes ó forzados».

He querido citar esta especie de manifiesto de los obreros lioneses, aunque se remonte al siglo XVI y sea muy anterior á la Revolución, porque si ya en aquella época, ya en los comienzos del capitalismo, producían los trabajadores de Lyon tan elevada protesta, seguro es que la reivindicación obrera debió de proseguir, secreta y profunda, en el proletariado lionés. Mal se comprendería el alma complicada y obscuramente ardorosa de la gran ciudad en vísperas de la Revolución, si no se recordara que hacía ya dos siglos que llevaban los obreros en su vida obscura y doliente como un principio de rebelión. También el siglo XVIII vió grandes huelgas de tejedores y obreros de sedería. El conflicto entre la alta burguesía de la gran fábrica y los obreros es permanente, sordo unas veces, otras agudo.

Los 6.000 maestros obreros que, ayudados por sus mujeres, sus oficiales y sus aprendices, trabajan para los 400 comerciantes de la gran fábrica, están en guerra con éstos. Reclaman una justicia profesional imparcial, un plazo suficiente para producir sus reclamaciones, una representación igual á la de los comerciantes en el despacho de la fábrica, el derecho de nombrar sus jurados-guardias. Mucho han luchado por el mantenimiento de la antigua organización, que les permitía vender directamente las telas que fabricaban, pero desde que la clase intermediaria de los obreros mercaderes ha desaparecido con las prohibiciones, el debate no versa más que sobre las tarifas.

Alegan los obreros que la carestía de la vida es cada vez mayor, y reclaman aumento de los salarios. Hacen constar que la ley de oferta y demanda, que era la única que ya entonces determinaba los salarios, es abrumadora para los débiles. Dicen muy claro en el «Informe de los obreros-fabricantes de seda» «que entre hombres iguales en medios y en poderes, que por esta razón no pueden someterse á la discreción de unos y otros, la libertad les ha de ser muy ventajosa; pero á los obreros de sederías, destituídos de todo medio, cuya subsistencia diaria depende

enteramente de su trabajo cotidiano, esta libertad los entrega del todo á merced del fabricante, que sin perder puede suspender la fabricación, reduciendo así al obrero al salario que les plazca fijar, porque éste, obligado por la ley superior de la necesidad, se verá obligado á someterse á la que se le quiera imponer».

Varias veces trataron los maestros-obreros con vastas coaliciones de poner en jaque á aquel poder abusivo de los grandes mercaderes. Á pesar de la intervención violenta de la oligarquía consular y burguesa, que prohibía las asociaciones de compañeros y toda agrupación obrera, hubo un gran movimiento el año 1744 en toda la región lionesa y del Forez. Observa D'Argenson en sus memorias que en aquella fecha abandonaron el trabajo 40.000 obreros en las fábricas de Saint-Etienne.

En Lyon hubo otra sublevación igual; amenazados con represiones brutales y sangrientas, trataban de huir los obreros á Suiza ó á Italia. Pero les cercaban cordones de tropa; los hacían retroceder á la fuerza, y los soldados los llevaban de nuevo á la fábrica ó al telar, como galeotes fugitivos arrastrados de nuevo al presidio. La aristocracia comercial, no sólo se defiende con la fuerza brutal, con reglamentos despóticos y sancionados por la autoridad real, sino que arranca sus escasos derechos á los obreros. No se les deja trabajar más que para los maestros-comerciantes; se los excluye de la administración de la fábrica, que era como una especie de consejo de prohombres que juzgaba las discordias profesionales.

Antes de la huelga tenían los maestros-obreros en aquella administración cuatro de los ocho delegados que la componían. Después de la huelga no le dejan más que dos, y quedan entregados, sin defensa, á la arbitrariedad de los fabricantes. Aquella especie de golpe de estado capitalista, consumado con la complicidad del poder real, indignó á los obreros de Lyon. Se sublevaron contra el consulado y se apoderaron de la ciudad, de la cual fueron dueños durante varios días, y de casa en casa de patronos fueron obligando á éstos á firmar un reglamento nuevo y á dar dinero para los obreros enfermos.

¡Extraña dictadura obrera que surge de pronto en plena servidumbre del antiguo régimen, como para anunciar los grandes dramas sociales que sucedieron á la Revolución! ¡Fantástico relámpago que, desde las tormentosas alturas de la Croix-Rousse, iluminará en lontananza, allende la revolución burguesa, el quebrado y vasto palenque en que se desplegarán para una revolución nueva las sombrías masas del trabajo! Pero fué relámpago fugitivo y furtivo, extinguido rápidamente; vacilante claridad de ira y de sueño que no podía guiar aún al proletariado naciente, diseminado en las tinieblas. La conciencia obrera no era todavía un foco autónomo de pensamiento y vida; no despedía más que chispas de pasión, que durante un momento se arremolinaban en el viento tempestuoso encima de la ciudad, y volvían á caer como triste ceniza, mezclada con el polvo estéril de los caminos.

Los soldados del rey vencieron prontamente al motín; derogáronse los reglamentos de la dictadura obrera; fueron ahorcados dos obreros y otros agobiados con pesadas multas, y en las altas casas de la Croix-Rousse, á las cuales subían las nieblas del Ródano, volvieron á encenderse las pobres lámparas de los tejedores, estrellando la noche triste con su círculo humeante. En 1786 se reanudó la lucha, llamada entonces el motín de los *dos sueldos*. Los obreros pedían que se aumentara el precio del trabajo en dos sueldos por vara de tela lisa, y tres ó cuatro sueldos por vara de las demás.

Redactaron una Memoria muy documentada y llamada «Cuadro trazado en 1786 del producto del trabajo de los maestros-obreros fabricantes de telas de seda, para compararlo con el cuadro de gastos diarios que tienen». Demostraban en aquella Memoria que el obrero no podía vivir con el salario alcanzado en diez y ocho horas de trabajo, y decían lo siguiente, en frases amarguísimas, que demuestran profunda reflexión sobre el estado mecánico á que está reducido el trabajador: «Aun cuando no se considerara á estos obreros más que como instrumentos mecánicos necesarios para la fabricación de la tela, ó haciendo abstracción de su condición de hombres (que debe inspirar interés) se tuviera la inhumanidad de no tratarlos más que como animales domésticos, que no se tienen y conservan más que por el beneficio que su trabajo material proporciona, siempre habría que concederles la manutención que á éstos se da, de no querer acabar por perder el fruto de su trabajo.» Lastimero llamamiento en el cual los obreros invocan para su protección lo que se llamará más tarde la ley de bronce. Casi todos los obreros de las sederías se declararon en huelga, que, extendiéndose á los obreros de otras industrias, llegó á ser general. Los sombrereros solicitan que, á causa del precio creciente de los alquileres y los víveres, se les paguen de jornal 40 sueldos, en vez de 32, por doce horas de trabajo.

También los albañiles, pagados por los patronos irregularmente cada tres ó cuatro meses, reclaman el pago regular y más próximo de sus salarios. El 7 de Agosto de 1786, al amanecer, y gracias al santo y seña que coordinaba sus movimientos, todos los obreros tejedores de seda, sombrereros y albañiles dejan en masa talleres y fábricas. No repiten la osada maniobra de 1744; no se apoderan de la ciudad. Imitando á los plebeyos de Roma, se retiran á las Charpennes y manifiestan que no volverán á Lyon si no se les satisface.

Asustados los cónsules, conceden el aumento del salario, pero ordenan que se reanude el trabajo y prohiben los grupos de más de cuatro personas. La tropa dispara contra el pueblo y caen muertos varios obreros. Son ahorcados dos obreros sombrereros, Nerin y Savage, y Diabano, italiano, culpables de haber querido pasar el puente Morand sin pagar el derecho de peaje. Un batallón de Royal-Marine y otro de artillería, del cual era teniente Bonaparte, se apoderan de Lyon y ahogan la rebelión obrera.

Los trabajadores fugitivos son llevados á la fuerza por los soldados al taller; se anulan los aumentos de salario concedidos por el consulado; se prende al maestro-obrero Dionisio Mounet por instigador y organizador del movimiento. Se le acusa de haber redactado las memorias y manifiestos y de haber predicado la huelga. Se le acusa de haber escrito que «si las razones no bastaban para conseguir una tarifa, con espíritu firme y acuerdo sincero tenía cada cual que hacer cuanto pudiera para aumentar el jornal». Estuvo preso muchos meses y le salvó un decreto de amnistía que se dictó en Septiembre.

No creo que haya ejemplo de tan vehemente agitación social en ninguna otra ciudad de Francia durante el siglo XVIII. Era necesaria para aquellos primeros movimientos obreros la vasta aglomeración lionesa. A decir verdad, el movimiento no era puramente proletario. Los rebeldes eran fabricantes por menor, que trabajaban por cuenta de la gran fábrica, terriblemente explotados por ella, pero poseedores de un telar y superiores á los oficiales y aprendices. Constituían lo que se puede llamar con nombre raro, pero exacto, un proletariado de fabricantes. Lo que explica aquella combatividad particular de los trabajadores lioneses es que, siendo proletarios por la miseria, por lo dependiente y precario de su vida, tienen también el orgullo de ser maestros. Poseían sus herramientas; trabajaban en su casa, pero estaban en fácil comunicación con los demás maestros-obreros. Había en ellos, á un tiempo, la pasión concentrada de la producción solitaria y la fuerza de la aglomeración.

Por eso la clase de maestros-obreros lioneses es, por el espíritu de resistencia y de organización, y hasta por lo determinado de ciertas fórmulas sociales, más avanzada que las clases obreras del siglo XVIII, y no faltará quien crea que la burguesía de la época revolucionaria llevaba en todas partes, como en Lyon, el peso del problema obrero. Además, en Lyon mismo aquellos maestros-obreros, rebeldes tantas veces contra la gran fábrica, se sienten en ocasiones solidarios de ella. Quieren arrancarle concesiones, pero no querrían tocar un poder de radiación industrial del cual se aprovechaban en cierto sentido.

No llevan en su espíritu un tipo nuevo de organización social que les permita conciliar sus intereses propios con la gran actividad industrial. Además, les ofendería y les espantaría indudablemente que el trastorno revolucionario se extendiera á los oficiales y aprendices que de ellos dependen. De modo que bajo muchos aspectos esos rebeldes son conservadores, cuando no son reaccionarios que lamentan el antiguo régimen de producción chica y venta directa, irreconciliable con la gran exportación al mercado universal.

De todos modos, si son un elemento que padece por el régimen lionés y le es refractario alguna vez, no forman una clase capaz de oponerse á la burguesía. No tienen un ideal social determinado, y mientras frente al antiguo régimen monárquico y feudal la burguesía, ya poderosa y

creciente, puede trazar su sistema social y político, los fabricantes lioneses en pequeño, reducidos á lanzar un grito de miseria y rebelión, son incapaces de formular por su cuenta una revolución obrera opuesta á la evolución burguesa, ni siquiera distinta de ella. Así se explica uno de los fenómenos más singulares y sugestivos que nos presenta la historia de aquel tiempo. Ved una ciudad en que hace dos siglos que se extremece el padecer obrero, en que el antagonismo de la gran fábrica y de los artesanillos ha sido á un tiempo, puede decirse, crónico y agudo, y cuando empieza el gran trastorno revolucionario, cuando todo el país es llamado á hablar, á dictar la ley, obreros y artesanos no saben más que manifestar contra la gran fábrica, contra el capital, impotente malhumor, pero no pueden ni proponen nada.

En las asambleas primarias que nombraban los electores encargados de escoger los diputados para los Estados Generales se votaba en las ciudades por gremios. Y en Lyon, mientras los otros gremios de zapateros, sastres, sombrereros y medieros votaron sin dificultad ninguna, surgieron violentos conflictos en el de pasamanería, y sobre todo en el de maestros-comerciantes y en el de obreros-fabricantes de seda.

Nótese bien que los gremios en que no se produjo ninguna división fueron aquellos en que el obrero era verdaderamente proletario; los obreros sastres, zapateros, sombrereros y medieros eran jornaleros que no tenían más propiedad que sus brazos. ¿No fueron esos trabajadores á las reuniones electorales? ¿Fueron excluídos de ellas por el censo electoral, aunque en Lyon no exigía más que tres libras de impuesto al año? ¿Ó se contentaron con opinar como sus patronos, movidos del humilde sentimiento de dependencia? Sea lo que fuere, lo que demuestra que en aquella época no había movimiento realmente proletario es que en la ciudad más agitada, en Lyon, casi no hay debate en las corporaciones donde el trabajo está más proletarizado, y estallan las tormentas únicamente en los gremios de pasamanería y sedería, en que pequeños productores, detentadores y propietarios de un telar, luchan contra la gran fábrica. Muy maltratada fué ésta en las asambleas electorales.

En las reuniones de los pasamaneros no se presentaron los grandes productores ó mercaderes, tal vez por miedo á ser maltratados de obra. El preboste de los mercaderes hace constar en su informe que la asamblea de pasamaneros, que contó con más de 400 miembros, habría sido más numerosa todavía si las personas pacíficas y acomodadas no hubieran preferido abstenerse á exponerse á algún disgusto, y Mauricio Wahl vió en la misma Memoria que de cinco delegados elegidos por los pasamaneros hubo tres que la aristocracia burguesa había excluído en 1782 de las funciones de guardas mayores, y que en 1783 designó como facciosos. Los síndicos pidieron la anulación.

«El mismo día 25 de Febrero de 1789 se verificaba en la catedral de San Juan la primera reunión de la gran fábrica, que comprendía los mercaderes, fabricantes de telas de oro, plata y seda, á maestros-obre-

ros fabricantes de dichas telas ú otros que forman parte de dicho gremio, con domicilio y servicio de ronda y guardia.» De unos 400 comerciantes y 6.000 obreros con derecho á asistir á la asamblea, estaban presentes 2.651. Al día siguiente eran 3.300 los reunidos. Los maestros-

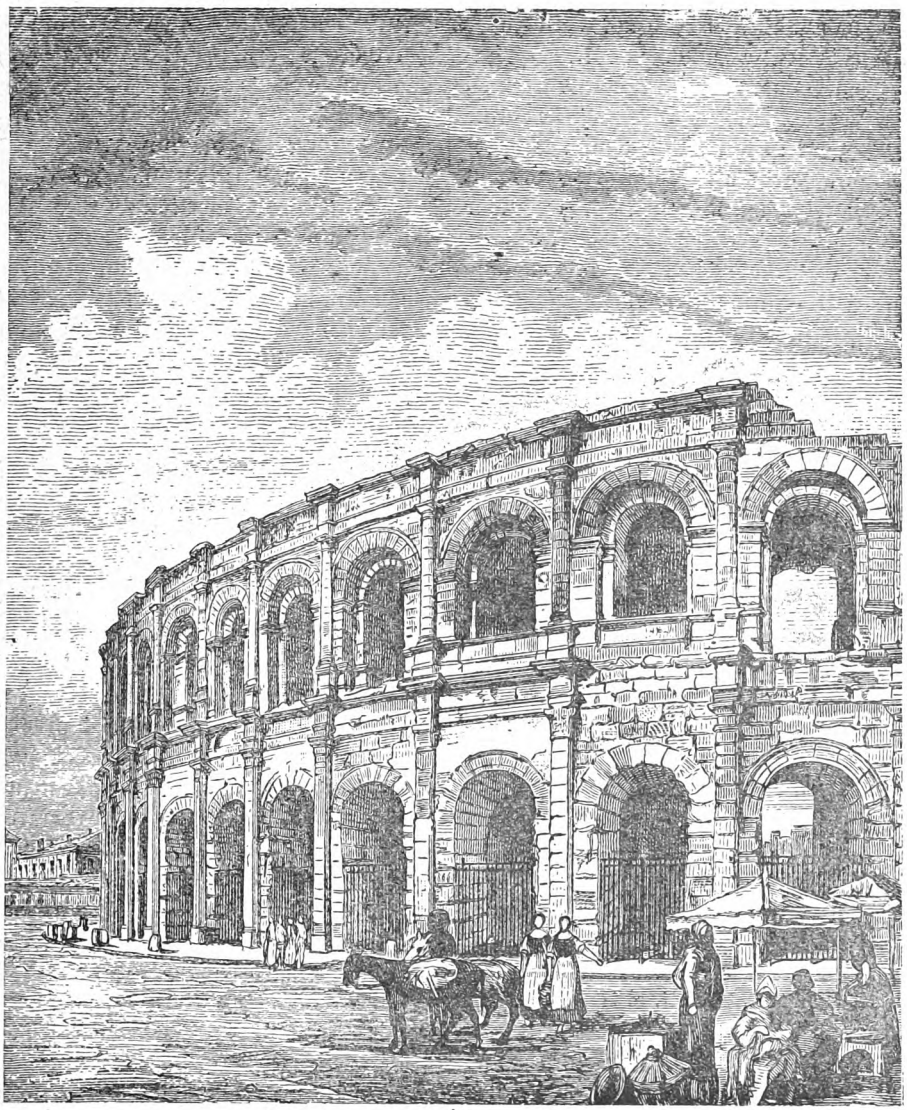

NIMES

obreros, muy maltratados en los últimos años, quisieron tomar una especie de desquite. En las dos sesiones del 20 y el 27 propusieron varios oradores no elegir ningún maestro-comerciante ni síndico ni jurado guarda, ni á quienes lo hubiesen sido. Según relato de los síndicos de los maestros-comerciantes, cuando se levantaba alguna voz en favor de

éstos la ahogaban clamores de los maestros-obreros que obligaban á retractarse á los votantes.

Realmente la asamblea no eligió más que maestros-obreros, y entre los treinta y cuatro elegidos se encontraban los militantes, los que hacía varios años dirigían la lucha contra la gran fábrica y contra la aristocracia municipal del consulado, protectora del capital. Varios de los elegidos habían sido perseguidos en 1786, y entre ellos Dionisio Mounet, preso entonces como autor de libelos y escritos sediciosos. Era aquella la lucha económica, extendida al terreno político. La gran fábrica se asustó y escandalizó del movimiento; muchos comerciantes se habían retirado durante las operaciones electorales.

Los síndicos se negaron á firmar el acta de las operaciones, y mandaron á Necker una protesta, en la cual decían: «Los maestros-obreros han nombrado treinta y cuatro electores; los dibujantes, reunidos como artistas de comercio libre, han nombrado dos electores por cada cien individuos. De donde se infiere que los maestros-obreros, pagados por los maestros-comerciantes, y los dibujantes, que de éstos cobran sueldo, tienen sus representantes, y que los maestros-comerciantes, que dan el primer impulso, no sólo al cuerpo de la fábrica, sino á todo el comercio de la segunda ciudad del reino, cuatro mil ciudadanos que en bienes territoriales y muebles juntan más de 60 millones, no tienen representación.» Duro es el golpe para la alta burguesía industrial y comercial de Lyon; en el mismo instante en que piensa en afirmar contra el antiguo régimen decrépito su primacía de clase y va á ganar la partida, parece que los fabricantes por menor quieren quitarle el sitio.

La burguesía banquera tiende á auxiliar á la alta burguesía comercial, y se une á su protesta, diciendo: «Añadiremos que el interés del comercio exige que la clase de maestros-comerciantes fabricantes tenga representación apta para redactar los capítulos de quejas, pues esta clase de mercaderes fabricantes es el manantial que vivifica el comercio de banca, comisiones y sedería, que compone la mayor parte del comercio importante de esta ciudad.» Y para reivindicar su derecho ó representación, la gran fábrica llega á afirmar que en la industria hay dos clases, la asalariada y la directora.

En nombre de la gran fábrica, el preboste de los mercaderes observa expresamente que los maestros-obreros se limitan á fabricar, á tanto la vara, la materia que les proporcionan los maestros-comerciantes, *que la mano de obra comprende á los obreros, y la industria á los mercaderes.* Éstos son los que inventan las hermosas telas, y, correspondiendo con todo el universo, hacen refluir sus riquezas á nuestra ciudad.» De modo que en aquella lucha entre los maestros-obreros y la gran fábrica existe un rudimento ó germen confuso de la gran lucha próxima entre capitalistas y proletarios, y la gran fábrica misma es la que para distinguirse mejor de los maestros-obreros los incluye en la categoría de asalariados, de proletarios. La alta burguesía, impulsada

por el orgullo, se convierte en heraldo, en primer anunciador del futuro conflicto social.

Pero ¡cuán impotente y vano es todavía ese movimiento obrero! Las elecciones no se anularon y los delegados de los maestros-obreros fueron quienes contribuyeron á la redacción de los capítulos del estado llano, y en estos capítulos no hay ni una palabra que corresponda al pensamiento propio de los artesanos, de los maestros-obreros.

Aparte del concepto general burgués, nada tenían que decir. ¿Qué iban á solicitar? ¿Nueva organización del trabajo? Ninguno tenía la menor idea de ello. ¿La sustitución de la propiedad oligárquica de los grandes fabricantes ó de la propiedad repartida y diseminada de los maestros-obreros, por la propiedad común? Los escasos comunistas utópicos del siglo XVIII no habían pensado más que en un comunismo agrario, y la industria les parecía el campo de la iniciativa personal y de la propiedad individual. Además, los maestros-obreros estaban muy apegados á su autonomía relativa y á su propiedad, por dependiente que fuera de otra. Se ha necesitado casi un siglo y el crecimiento de las grandes fábricas mecánicas, para enseñar á los maestros-obreros de Lyon, Roanne y Saint-Etienne que la evolución social los condenaba inevitablemente á convertirse en proletarios; apenas empiezan á entrever hoy el orden comunista. ¿Cómo lo iban á adivinar hace un siglo?

Á falta de esas grandes transformaciones sociales, ¿podían pedir, á lo menos con claridad y firmeza, una legislación protectora que limitara la jornada de trabajo, determinara un *minimum* de salario y les asegurara absoluta libertad de coalición para resistir á la gran fábrica, sin ser castigados como Dionisio Mounet? Podían fomular deseos semejantes, podían tratar de alcanzar más favorables reglamentos de trabajo, por medio de una especie de acuerdo local sancionado por las autoridades municipales, pero no proponer una ley á los Estados Generales, no convertir en problema general lo que era problema puramente local; menos podían remover tales cuestiones ni abrir los talleres á aquellos soplos de tempestad sin suscitar las reivindicaciones de los verdaderos proletarios, de los pobres oficiales explotados y avasallados. Los maestros-obreros no habían querido concederles á éstos ni el derecho de coalición ni la limitación legal de la jornada de trabajo, ni el *minimum* de salario; así es que las quejas de los maestros-obreros se exhalaban en lamentaciones apasionadas y en rebeliones inactivas, sin concretarse en fórmulas reformadoras.

Únicamente la burguesía estaba dispuesta á dictar la ley, y la falta de reivindicaciones de los artesanos en el capítulo de los Estados Generales demuestra que hasta en Lyon sólo la burguesía estaba dispuesta á una gran acción revolucionaria, madre de una legalidad. Como en Nantes, como en Burdeos, como en Marsella, en Lyon lo dirige todo el poder burgués; una revolución burguesa es.la que se prepara.

En el Delfinado es más clara todavía la situación, y se le puede apli-

car con precisión el concepto marxista que hace derivar los movimientos políticos de los económicos. Michelet, que suele tener maravillosas y profundas intuiciones y que suele poner en claro las causas económicas ocultas en los grandes hechos históricos, no ha visto claro en este asunto. «El Delfinado—dice—no se parecía mucho á Francia. Disfrutaba de estas ventajas únicas. La primera consistía en que su antigua nobleza había tenido el buen acuerdo de exterminarse guerreando; ninguna prodigó tanto su sangre. En Montlhéry, de cien caballeros muertos cincuenta eran del Delfinado, y aquella nobleza no se reprodujo. Una multitud de hidalgüelos que la trataban con la espada al cinto, gran número de honrados burgueses, que se tenían por más que nobles, componían un nivel común cercano á la igualdad. El aldeano, valiente y altivo, se tenía en mucho y llevaba alta la frente.» Añade que las comunidades rurales de las altas montañas, administradas como repúblicas chicas, daban desde sus heladas cumbres ejemplos de libertad. Todo lo dicho es vago, y falso en parte. Si ya en 1771 entraba la burguesía de Grenoble en lucha con la nobleza; si en 1778 se sublevaba el Delfinado contra la arbitrariedad de las sesiones reales, que habían desterrado al Parlamento; si el movimiento de libertad fué ya bastante robusto para reconciliar un momento y sublevar á la vez á los tres órdenes; si nobles, curas y burgueses de Grenoble convocaron revolucionariamente, sin autorización ministerial, el 14 de Junio de 1778, los Estados del Delfinado; si en esos Estados se votó por persona y no por orden, y si salvando los límites de la provincia, saludaron á la unidad nacional y llamaron para la libertad común á la gran Francia regenerada, no fué porque algunas agrupaciones aldeanas, dispersas en cumbres frías, practicaran una especie de libertad primitiva y rudimentaria, ni porque la nobleza hubiera sido diezmada en pasadas guerras.

Bastantes nobles delfineses quedarán para protestar ante los Estados Generales contra el sistema de elección de los diputados de la provincia. No; la verdadera razón, la razón decisiva de aquel gran movimiento delfinés, no vista por Michelet, es que la burguesía industrial es más poderosa y activa en el Delfinado que en ninguna otra región. Hay que atender en esto al testimonio de Roland, que escribía en 1785, es decir, antes de que los sucesos revolucionarios del Delfinado pudieran influir en su juicio. Comprueba que por la actividad productiva, por la variedad y densidad del trabajo industrial, el Delfinado es la primera provincia de Francia; las fábricas de tela, de medias y de sombreros y las metalúrgicas eran numerosísimas.

Curiosa es la coincidencia de que Barnave, diputado del Delfinado, criado entre el espectáculo de aquella actividad industrial, sea quien formule con mayor claridad las causas sociales y puede decirse que la teoría económica de la Revolución francesa. Marx debió desconocer esos textos, que son como una aplicación anticipada de sus doctrinas á la revolución burguesa. Cuando la Asamblea Constituyente, al sepa-

rarse, hubo declarado que sus miembros no serían reelegibles, muy disgustado Barnave por aquella interrupción de su vida pública, volvió á su tierra, y allí, según acostumbraba desde su adolescencia, se consoló escribiendo.

Compuso una *Introducción á la Revolución francesa* que fué publicada en 1845 por Bérenger de la Drôme, según los manuscritos poseídos por la hermana de Barnave.

Citaremos fragmentos bastante extensos de esa obra, que demuestra hasta qué punto tenía conciencia del movimiento económico la burguesía revolucionaria, cuyo idealismo abstracto denuncia neciamente Taine. «No podríamos formarnos idea de la gran Revolución que acaba de agitar á Francia, considerándola de una manera aislada, separándola de la historia de los imperios que nos rodean y de los siglos que nos han precedido. Para juzgar su naturaleza y conocer sus verdaderas causas es necesario mirar más lejos, ver el lugar que ocupamos en un espacio más extenso. Contemplando el movimiento general que, desde el feudalismo hasta nuestros días, guía á los gobiernos europeos para que cambien sucesivamente de forma, es como distinguiremos claramente el punto á que hemos llegado y las causas generales que á él nos llevaron. Indudablemente, las revoluciones de los gobiernos, como cuantos fenómenos naturales dependen de las pasiones y de la voluntad del hombre, no pueden someterse á esas leyes fijas y calculadas que se aplican á los movimientos de la materia inanimada; pero entre esta multitud de causas cuya influencia combinada produce los sucesos políticos, hay algunas tan enlazadas con la naturaleza de las cosas, cuya acción constante y regular domina con tanta superioridad en el influjo de las causas accidentales, que en cierto espacio de tiempo llegan casi necesariamente á producir aún efectos. Esas son casi siempre las que cambian la faz de las naciones y envuelven los acontecimientos pequeños en sus resultados generales; preparan las grandes épocas de la historia, mientras las causas secundarias á que se atribuyen casi siempre no hacen más que determinarlas.»

Según esos principios, traza á grandes rasgos Barnave la historia de las sociedades humanas, haciendo, en realidad, un primer croquis del materialismo económico de Marx. En el primer período de la sociedad vive el hombre de la caza y apenas conoce la propiedad. Su arco, sus flechas, la caza que mata, las pieles que le cubren vienen á constituir toda su riqueza. La tierra es propiedad común de todos. Entonces, las instituciones políticas, si existían, aunque fuera en embrión, no pueden tener por base la propiedad; la democracia no es más que la independencia y la igualdad natural; la necesidad de un jefe en los combates da los primeros elementos de la monarquía; el crédito del saber, tanto mayor cuanto más ignorante es la masa humana, da origen á la primera aristocracia, la de los ancianos, sacerdotes, adivinos y médicos, origen de brahmines, druídas y augures, ó sea de toda aristocracia fundada en

la ciencia, que en todas partes ha precedido á la de las armas y á la de la riqueza y que, desde los principios de la sociedad, adquiere un gran poder por algunos servicios reales sostenidos por grandes engaños accesorios. Cuando el aumento de población hace notar al hombre la necesidad de una subsistencia menos precaria y más abundante, sacrifica, para existir, una porción de su independencia, se aviene á cuidados más asiduos, domestica animales, cría ganado y se convierte en pueblo pastor. Entonces la propiedad empieza á influir en las instituciones; el hombre, dedicado á la ganadería, ya no tiene la independencia del cazador; el pobre y el rico dejan de ser iguales y la democracia natural deja de existir. La necesidad de proteger y defender las propiedades obliga á dar más energía á toda autoridad militar y civil; los que disponen de ella atraen las riquezas por el poder, engrandeciendo el poder con las riquezas y conservándolo; por último, en aquella edad de las sociedades pueden existir condiciones en que el poder aristocrático ó monárquico adquiera una extensión ilimitada. Pruébalo el ejemplo de muchas regiones asiáticas.

»Por último, como las necesidades de la población siguen creciendo, el hombre tiene que buscar su alimento del seno de la tierra; deja de andar errante y se hace labrador. Sacrificando el resto de su independencia, se pega, digámoslo así, á la tierra y contrae la necesidad de un trabajo habitual; entonces la tierra se divide entre los individuos, la propiedad no sólo comprende á los rebaños que cubren el suelo, sino también el suelo mismo; nada es común: los campos, los bosques y hasta los ríos son propiedades, y su derecho, adquiriendo cada día mayor extensión, influye cada vez más en la distribución del Poder. Parece que la extremada sencillez de un pueblo puramente agrícola debería compadecerse muy bien con la democracia, pero un razonamiento más hondo, y, sobre todo, la experiencia, demuestran que el momento en que un pueblo ha llegado al cultivo de las tierras y no posee la industria fabril y comercial que le suceden, es, de todos los períodos del régimen social, aquel en que adquiere mayor intensidad el poder aristocrático. En aquella época es cuando más domina y subyuga casi siempre á las influencias democrática y monárquica. Pocas veces, tal vez nunca, ha ocurrido que la primera distribución de las tierras se haya hecho con cierta igualdad. Si se ha verificado el reparto de una tierra virgen y poseída sólo por el derecho de ocupación, como el pueblo siempre tiene alguna institución política, algún poder establecido al llegar ese tercer período de la sociedad, la distribución de tierras será proporcional á la categoría, al poder y á la cantidad de ganado que cada cual tenga, porque al pobre ó al débil no le sirve para nada un campo grande que no puede roturar. Se reducirá espontaneamente á lo necesario, mientras un jefe ocupará toda la extensión que pueda cubrir con sus ganados y cultivar con sus criados y esclavos, porque es circunstancia humillante de la historia de las sociedades que la propiedad de los hombres ha prece-

dido siempre al grado de población que hace necesarios el cultivo y el trabajo. Si la posesión de la tierra es fruto de la conquista, la desigualdad de la distribución será mayor todavía, según los usos que reinen en aquella época. La conquista despoja casi siempre á los vencidos de la mayor parte de sus bienes y los suele reducir á la esclavitud, y apenas enriquece más que á los jefes de los vencedores, pues el soldado casi no encuentra con qué alimentar durante poco tiempo su orgullosa ociosidad.

»En cuanto empieza un pueblo á cultivar la tierra, la suele poseer en porciones muy desiguales, y aun cuando empezara por existir cierta igualdad, por poco que se alterase por la marcha necesaria de las cosas, llegaría pronto á ser excesiva la desigualdad de las porciones. Es principio cierto que allí donde no existe más renta que la de la tierra, las grandes propiedades se irán tragando á las pequeñas; así como donde existe una renta de comercio é industria el trabajo de los pobres llega poco á poco á atraer hacia sí una porción de las tierras de los ricos. Si no existe más producto que el de la tierra, el que posea corta porción se verá reducido, ya por negligencia, ya por lo incierto del tiempo, á verse falto de lo necesario, y entonces pide prestado al rico, que, facilitándole cada año una porción de sus ahorros, acaba por apropiarse su terreno. Cuanto más lo ha empobrecido más le avasalla, y entonces le propone como un favor darle de comer, haciéndole cultivar sus propias tierras, y admitirlo como servidor; si la ley le autoriza, hasta su libertad habrá de comprarle. El labrador sacrifica de ese modo toda la independencia que la naturaleza le dió; el terreno lo encadena porque le da con qué vivir.

»Pobre, diseminado por los campos, sujeto por sus necesidades, también lo está por la naturaleza de su trabajo, que lo separa de sus semejantes y le aisla. La reunión de hombres en las ciudades es lo que da á los débiles el medio de resistir, gracias al número, á la influencia del poderoso, y el progreso de las artes hace numerosas y constantes esas reuniones.

»En esa edad social el hombre no está menos esclavizado por su ignorancia; ha perdido aquella sagacidad natural, aquella osadía de imaginación que caracterizan al hombre que anda por los bosques; aquellos usos y máximas de prudencia, que son fruto de la vida contemplativa de los pueblos pastores. No ha adquirido aún las luces y atrevimiento de ideas que la riqueza y el progreso de las artes hacen penetrar en todas las clases de la sociedad; generalmente solo, absorto en un trabajo continuo y uniforme, presenta el ejemplo del último grado de rebajamiento en que puede caer la naturaleza, y entonces le esclavizan todas las supersticiones. En tal estado de cosas, y como no existe el comercio, las partes no están unidas entre sí por sus necesidades y comunicaciones recíprocas, y como no hay medios de cobrar tributos en un país que carece de acumulacion de capitales, el poder central no puede sostener una fuerza bastante considerable para conservar el orden y la obedien-

cia; la fuerza permanece en las partes del territorio donde se recogen y consumen las riquezas, y el reinado de la aristocracia dura mientras el pueblo agrícola continúa ignorando ó descuidando las artes y la propiedad territorial siendo la única riqueza.

»Como la marcha natural de las sociedades es crecer sin cesar en población y en industria hasta llegar al último grado de civilización, el establecimiento de fábricas y comercio ha de suceder necesariamente al cultivo.»

Aquí comprueba Barnave que las instituciones políticas, formadas por la aristocracia territorial, pueden contrariar y retrasar el advenimiento del período fabril y comercial. Pero «á la larga, las instituciones políticas adoptan el genio de la localidad», es decir, las condiciones económicas nuevas de una región determinada, y Barnave formula con admirable fuerza la conclusión de esa especie de deducción histórica. «En cuanto las artes y el comercio consiguen penetrar en el pueblo y crean un nuevo medio de riqueza en auxilio de la clase laboriosa, se prepara una revolución en las leyes políticas; una nueva distribución de la riqueza produce nueva distribución del poder. Así como la posesión de las tierras ha elevado á la aristocracia, la propiedad industrial eleva el poder del pueblo; éste adquiere la libertad, se multiplica, empieza á influir en los negocios públicos, hace de ahí una segunda especie de democracia; la primera resultaba de la insignificancia del poder para oprimir á los hombres, ésta de un poder que le es propio; la primera es la de los pueblos bárbaros, la segunda la de los pueblos cultos. En los Estados pequeños será tan grande la fuerza de ese nuevo poder popular, que algunas veces le hará dueño del gobierno, y una nueva aristocracia, una especie de aristocracia burguesa y comercial, se elevará por ese nuevo género de riqueza.

»En los grandes Estados todas las partes se enlazan con una comunicación recíproca; se forma una clase numerosa de ciudadanos, que con las grandes riquezas de la industria tiene el interés más poderoso en sostener el orden interior, y que por medio del impuesto da al poder público la fuerza necesaria para hacer ejecutar las leyes generales. Una suma considerable de impuestos, que sin cesar va de las extremidades al centro y del centro á las extremidades, un ejército reglamentado, una gran capital, una muchedumbre de establecimientos públicos se convierten en otros tantos lazos que dan á una gran nación aquella unidad, aquella cohesión íntima que la hacen subsistir.»

Fácil es de adivinar la aplicación de los principios á la Revolución francesa. El crecimiento de la riqueza industrial, de la burguesía industrial y comercial, ha disminuído poco á poco el poder de la aristocracia, fundado en la propiedad de la tierra; á aquella aristocracia territorial, aquel sistema feudal fragmentario é inmóvil, ha sustituído con los lazos del comercio, el cambio y el impuesto, la fuerza unitaria y centralizada de las monarquías modernas, y con el crecimiento de una clase nueva

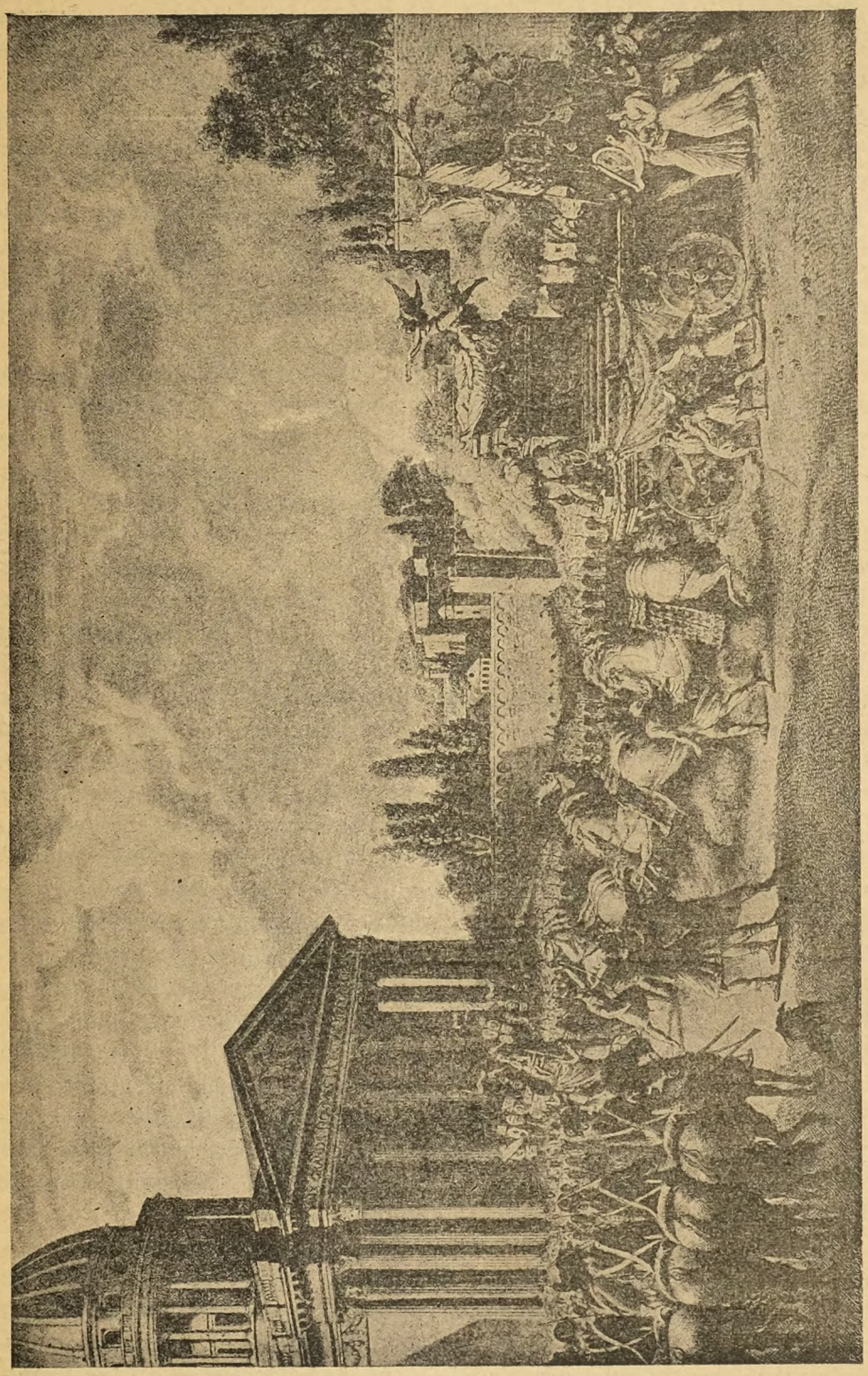

TRASLACIÓN DE LAS CENIZAS DE VOLTAIRE AL PANTEÓN, EL LUNES 11 DE JULIO DE 1791

más industriosa y popular, la democracia burguesa sustituyó á la oligarquía de los nobles. Según el grado de fuerza desplegado en cada país de Europa por la propiedad industrial y mobiliaria, ha sido más ó menos honda la revolución económica. Y como el desarrollo técnico de la industria ha sido más rápido y vigoroso en Francia que en Alemania, como además las revoluciones inglesas del siglo XVII, ya burguesas en parte, estallaron antes del gran desarrollo industrial del siglo XVIII, y en Francia, al contrario, el movimiento, aplazado hasta fines del siglo XVIII, participó de la fuerza industrial acrecentada de la burguesía, en Francir es donde se ha acercado más á la democracia completa la revolución política, fruto maduro de la revolución económica en su estación más vigorosa.

Así como Barnave, en su boceto general de la evolución social, se anticipó á la obra magistral de Marx (parándose en el estado burgués y sin entrever al proletariado) en la interpretación económica de las diferencias de la Revolución francesa, más tardia y más democrática, y la inglesa, más precoz y más aristocrática, se anticipó también al luminoso comentario que dió Saint-Simón en su *Catecismo industrial* del movimiento inglés y del francés. He de citar otra página en que Barnave resume su pensamiento, porque es importante para el proletariado (que todavia busca su camino á una claridad dudosa) comprobar á qué grado de claridad había llegado, cuando estallaron los acontecimientos sucesivos, la conciencia revolucionaria de la burguesía. «En los gobiernos de Europa, la base de la aristocracia es la propiedad de la tierra, la base de la monarquía es la fuerza pública, la base de la democracia la riqueza mueble. Las revoluciones de esos tres agentes políticos han sido las de los gobiernos. Durante la mayor energía del régimen feudal, no hubo más propiedad que la de la tierra; la aristocracia ecuestre y sacerdotal lo dominó todo, el pueblo quedó reducido á la esclavitud y los príncipes no conservaron poder alguno. El renacimiento de las artes ha reproducido la propiedad mueble é industrial, que es fruto del trabajo, como la propiedad de la tierra es en su origen fruto de la conquista. El principio democrático, sofocado entonces, no ha dejado de tomar fuerza y de tender á desarrollarse. Según iban enriqueciendo lasartes, la industria y el comercio á las clases laboriosas del pueblo, empobrecían á los grandes propietarios de tierras y acercaban unas clases á otras por las fortunas, como los progresos de la instrucción las acercan por la ciencia, recordando, después de prolongado olvido, las primitivas ideas de igualdad.

»Pueden hacerse tres divisiones de la gran revolución que ha introducido en las instituciones europeas el influjo del progreso de las artes:

»1.ª El estado llano adquiriendo riquezas con el trabajo ha empezado por comprar su libertad y luego una porción de tierra, y la aristocracia ha perdido sucesivamente su mando y sus riquezas; así es que se ha derrumbado el régimen feudal.

»2.ª La misma causa, auxiliada por el progreso de la industria, que siempre la acompaña, ha emancipado á toda Europa del poder temporal del Papa y le ha arrebatado la mitad á su supremacía espiritual.

»3.ª La misma causa, es decir, el progreso de la propiedad mueble, que es en cuerpo el elemento de la democracia y la base de la unidad de los Estados, ha modificado sucesivamente todos los gobiernos políticos. Según la ha favorecido más ó menos la situación geográfica del terreno, ha establecido gobiernos varios; donde el pueblo ha sido muy fuerte en un Estado pequeño, ha instaurado repúblicas; donde en una gran región no ha tenido fuerzas más que para sostener con el impuesto, el poder monárquico contra la aristocracia, enemigo común del príncipe y del pueblo, ha establecido gradualmente monarquías absolutas; donde ha podido extremar sus progresos, después de haber servido nuestro tiempo de accesorio al trono contra los grandes, ha estallado y ha establecido la monarquía limitada: únicamente donde ha podido penetrar poco, han podido sostenerse las formas aristocráticas y federales del gobierno feudal, adquiriendo con el tiempo forma más sólida y regular.

»Esa progresión común á todos los gobiernos europeos es la que ha preparado en Francia una revolución democrática y la ha hecho estallar á fines del siglo XVIII.»

Según Barnave, que seguramente traduce el pensamiento de toda la burguesía del Delfinado, la Revolución no es un hecho accidental ni local. Ha sido preparada por el movimiento que viene desde lo más hondo de los siglos, por la inmensa evolución social que poco á poco ha dado fuerza directora á la propiedad, subordinando, por lo tanto, las formas del poder político á las formas variables de la propiedad misma. Ahora la propiedad industrial y mobiliaria, es decir, la burguesa, está en toda su fuerza; el advenimiento de la democracia burguesa es, pues, inevitable, y la revolución una necesidad historica. Enlazada con el movimiento de la propiedad industrial, la Revolución es vasta como aquel movimiento. Según Barnave, no hay, hablando con propiedad, una Revolución francesa, sino una revolución europea cuya cuna está en Francia.

La burguesía revolucionaria tiene, pues, un sentido admirablemente realista y penetrante de su fuerza, del movimiento económico é histórico que representa. No se trata de la vaga hipótesis de un contrato primitivo de igualdad que se rompiera ú obscureciera en la serie de los tiempos, y que restablece en su integridad una revolución ideal.

En las sociedades primitivas, cuando las relaciones económicas de los hombres errantes eran muy escasas, domina la fuerza del brazo, la fuerza de la espada. Luego, según la población va adquiriendo densidad y fijeza, las relaciones económicas de los hombres entre sí determinan la forma de las sociedades é instituciones. La fuerza de la propiedad es la que domina y á la larga es soberana, y la propiedad arrastra en sus

evoluciones lentas, señaladas con crisis revolucionarias, á todo el sistema humano.

Tampoco se trata de un idílico llamamiento á las virtudes rurales, á la inocencia y supuesta igualdad de la vida campestre. La propiedad territorial es madre de desigualdad y brutalidad. Cuando su acción carece de contrapeso, produce el sistema feudal, que aisla y esclaviza á los hombres, divide las sociedades y entristece al aldeano. Y lejos de inspirar igualdad la propiedad territorial, lejos de propagar entre los hombres la dulzura de la vida y la inocencia de las costumbres, no se transforma y humaniza más que por el influjo de la propiedad industrial. Ha sido menester que hombres de industria y negocios, encerrados en poblaciones urbanas, lleguen á ricos y compren terrenos para que el abrumador monopolio feudal deje de pesar sobre el suelo y los hombres, y la propiedad territorial no podrá entrar en el movimiento democrático hasta que la suavice la propiedad industrial.

La burguesía del Delfinado, cuyo pensamiento ha interpretado maravillosamente Barnave, proclamó claramente el antagonismo entre la clase industrial y la territorial; ese antagonismo es tan profundo, representa tan bien el irreducible conflicto de la Revolución misma, que aun hoy, cuando el crecimiento del proletariado socialista obliga al capitalismo industrial y á la gran propiedad territorial á coaligarse para la resistencia, imprevistas crisis hacen luchar á la clase territorial con la industrial, y á pesar de muchos desfallecimientos y deformaciones, el espíritu de la Revolución está al lado de los industriales, y la gran propiedad territorial prolonga la contrarrevolución. Barnave definió en 1792, considerándolo como el mismo fondo de la Revolución, ese antagonismo persistente entre ambas fracciones poseedoras, que Marx, en su manifiesto comunista de 1849, denunciaba ante la táctica vigilante del proletariado.

Realmente, muy agudo tenía que ser el sentido de los intereses económicos y de la fuerza histórica de la propiedad en el Delfinado para que Barnave, protestante ó hijo de protestante, diera una interpretación de la Reforma completamente económica y, en cierto modo, materialista. Según él, el progreso de la propiedad industrial y mobiliaria es el que emancipó á toda Europa del poder temporal del Papa, y arrebató la mitad de ella á su supremacía espiritual. Si las naciones modernas (hasta las católicas) han sacudido el yugo temporal del Papa, fué porque se había formado una burguesía rica y activa que necesitaba libertad, que había dado á los reyes el punto de apoyo necesario para resistir á la opresión ultramontana, y que, además, con el lazo múltiple de los cambios, había dado á la nación aquella unidad viviente, condición necesaria de la independencia. Es más: la revolución religiosa que había arrancado al dogma católico media Europa no era, digámoslo así, más que la traducción espiritual de una revolución económica; la burguesía había introducido la libertad en la interpretación de los textos

inmutables, lo mismo que el movimiento de las sociedades inmóviles hasta entonces.

Obsérvese que una interpretación tan realista, tan brutalmente burguesa de la Reforma, se daba en aquel rudo Delfinado, donde el valor de

BAILLY

los protestantes se había exaltado hasta el martirio, cerca de aquellas montañas del Ardéche y de la tierra de Alais, en que una poderosa fiebre mística, cortada por proféticas visiones, había sublevado á las masas, y se comprenderá la fuerza nueva de la conciencia burguesa, que hacía derivarse de una crisis de propiedad aquella crisis de las almas y some-

tía á la disciplina soberana de las leyes de producción los grandes fenómenos, perturbadores y confusos, de la conciencia religiosa.

Seguramente tenía la burguesía plena posesión de su pensamiento, y apoyando en aquella interpretación de la historia la revolución nueva, se apropiaba á la vez todo el pasado europeo y todo el presente, creyendo también apropiarse todo el porvenir, que se le figuraba una evolución tranquila é indefinida de la propiedad industrial.

¿Es esto decir que aquel realismo histórico y económico de la burguesía *industrial* excluía todo idealismo, toda pasión grande y generosa? Muy al contrario; el entusiasmo humano, que en vísperas de 1789 apasionaba á la burguesía, era tanto más enérgico y ardiente cuanto que se ejercía en el mismo sentido del movimiento universal y le parecía como la consumación de la historia. Hermoso era llamar á la completa irradiación de la vida política y del poder á los obscuros productores que habían luchado y traficado tan penosamente entre brutalidades y desdenes. Hermoso era, al garantizar el reinado de la propiedad industrial y mobiliaria, nacida del trabajo, y, al parecer, de la igualdad, devolver á los hombres la movilidad y la libertad primitivas, pero en condiciones completamente nuevas de seguridad, de luz intelectual y de concordia. Hermoso era, al soplo vagoroso y tímido que brotaba de las fábricas, disolver la dura gleba feudal que avasallaba la vida del aldeano. Hermoso era arrancar á su existencia mezquina y embrutecida á aquellos trabajadores, siervos del terruño que, según la feliz observación de Barnave, ya no tenían la maravillosa sagacidad en los sentidos, ni el instinto del salvaje errante, ni las graves emociones del pastor ante la libertad sencilla y la variable lentitud de los horizontes, sin tener tampoco todavía la actividad de ideas ni las nobles curiosidades del productor emancipado de la ciudad. Hermoso era desarrollar la fuerza y la libertad de aquella propiedad industrial y mobiliaria que une á todas las partes del territorio, cimentando para siempre, según expresión de Barnave, la unidad de la nación; por eso la burguesía revolucionaria entreveía en la prolongación directa de su propio interés, de su fuerza industrial y de su movimiento social, una humanidad más viva y más libre, una nación más unida y más robusta. ¡Sublimes emociones que hacen vibrar todas las fibras del corazón, y no permiten discernir el justo egoísmo de las clases ascendentes y la abnegación á la humanidad!

Pero cualquiera que fuese aquella perturbación generosa de los corazones, claro es que la burguesía revolucionaria no llega á traspasar los límites de su propio horizonte. Por mucho que Barnave se eleve á una filosofía general de la historia y desenvuelva la evolución de la propiedad á través de los siglos, no se le ocurre ni por un momento que más allá de la propiedad industrial y mobiliaria burguesa se presientan otras formas económicas. Opone la propiedad industrial, fruto del trabajo, ó la territorial y feudal, nacida de la violencia, y no se le ocurre

que la posesión del capital es otro nuevo privilegio que permite explotar el trabajo. Cuando el rico burgués Périer, en el castillo de Vizille, convertido en gran fábrica, prepara una mesa de 400 cubiertos para la burguesía revolucionaria del Delfinado, no nota Barnave que la dominación burguesa sustituye al dominio feudal, persistiendo la sumisión de los hombres á una clase soberana. En todo su libro, que tiene más de 200 páginas, no se dice una palabra de la condición del obrero, ni hay una alusión al porvenir de los asalariados. Evidentemente, para aquella burguesía industrial cuyo pensamiento refleja Barnave, á pesar de su cultura, no existe siquiera el problema del proletariado. Con toda inocencia de pensamiento procedieron los revolucionarios del Delfinado al no admitir como electores á quienes no pagaran seis libras por impuesto directo y al exigir á los elegibles la calidad de propietarios. Preparábase en el Delfinado, como en el resto de Francia, una revolución burguesa. El movimiento político era tanto más vivo cuanto más grande y densa la fuerza económica de la burguesía, y en aquella región industrial el pensamiento burgués llega á tal grado de determinación, que la burguesía delfinesa prepara la interpretación marxista de la historia con la interpretación económica de la Revolución, por boca de su joven intérprete. Bien fuerte es una clase cuando hasta ese punto tiene conciencia de su fuerza, y tal es el crecimiento de la burguesía francesa en las regiones industriales como en los centros comerciales, que si París, por demasiado abigarrado ó frívolo, no hubiera secundado el movimiento, es muy probable que la Revolución habría estallado y triunfado á pesar de todo.

Pero también París estaba dispuesto á convertirse en capital de la revolución burguesa, en centro del gran movimiento. Hasta puede decirse que la Revolución fué la que manifestó y consagró la unidad definitiva de París y de Francia. Muchas veces, en su larga y trágica historia, no ha podido ser París más que un elemento, una expresión parcial y confusa de la vida nacional. Ora se había anticipado al movimiento general de Francia, ora lo había dificultado: pocas veces había habido completo acuerdo entre la vida de París y toda la vida francesa. En el siglo XIV, cuando estalla con Esteban Marcel el admirable movimiento del municipio burgués parisiense, cuando organiza y arma París á todas las corporaciones para salvar á Francia de los ingleses é imponer á la realeza una permanente intervención, París, con anticipación sublime, pero temeraria, se adelanta muchos siglos de la historia. Si la famosa ordenanza de 1357, redactada por los delegados de París en los Estados Generales, hubiera sido explicable, si los demás municipios de Francia hubieran tenido la madurez burguesa del de París, y si todos juntos hubieran tenido en el conjunto de la nación, en nobles y pecheros, el influjo que suponía aquella especie de organización constitucional y parlamentaria, la Revolución de 1789 se habría llevado á cabo en el siglo XIV. Pero París se había equivocado, París había tomado por el latido regular y hondo

de la vida nacional la febril precipitación de su corazón. Lo demuestra que el mismo Esteban Marcel, viéndose aislado, se entregó al malvado príncipe de Navarra. Lo demuestra también que París se unió con desconfianza y desesperado ya con los villanos de la *Jacquerie*, sublevados á un tiempo contra la nobleza y contra los ingleses, y que eran los únicos capaces de salvar el municipio burgués.

Luego, durante todas las perturbaciones de la minoría y locura de Carlos VI, durante las luchas sangrientas de Armagnacs y Borgoñones, no es París para Francia ni claridad ni fuerza; no consigue poner en claro el interés nacional; no es más que el campo de batalla donde luchan las fracciones, donde los hombres del Norte de Flandes, bajo la bandera del duque de Borgoña, combaten con los hombres del Mediodía y Gascuña, guiados por Armagnac. Limítase á dar á los partidos rivales el tributo de sus fuerzas burguesas y populares, al acaso de las pasiones más groseras ó de los intereses más mezquinos. En aquella noche tan larga y tan triste es como antorcha de incierta luz, movida por todos los vientos. No es la gran claridad de unidad y salvación común. La salvación, la palabra decisiva procederán de la Francia rural, con Juana de Arco, suave heredera del movimiento brutal de la *Jacquerie*.

Más adelante, en el siglo XVI, cuando la Reforma religiosa hace fermentar todos los elementos de la vida francesa, cuando el conflicto de la monarquía moderna, de los príncipes, de los nobles, de la Iglesia, de la burguesía, se exaspera hasta amenazar la unidad nacional y la independencia de la patria; cuando los Guisas, auxiliados por los frailes y por la demagogia clerical de la Liga, quieren abolir á un tiempo la autoridad del rey y la naciente libertad de pensar y apelar al auxilio de España, mientras los protestantes martirizados piden socorro á Alemania y á Inglaterra, París falta al más grande de sus deberes nacionales.

Habría debido defender á un tiempo la unidad de Francia, garantizada entonces por el poder real, y la libertad de la conciencia religiosa, que poco á poco se había transformado en libertad política. Al contrario, se entrega á curas y frailes, destroza y quema á la burguesía protestante, obliga al protestantismo á refugiarse en los castillos de los hidalgüelos, afectando una forma feudal y arcaica que repugnaba á su principio, y levanta por encima del rey, de la nación y de la conciencia, á la Iglesia brutal y traidora, aliada del extranjero. Al cabo será necesario que, con el Bearnés, la realeza moderna, nacional y tolerante, ponga cerco al París clericalizado y españolizado. Hará falta una derrota de París para garantizar la victoria de Francia.

¿De dónde procede esa especie de aberración? ¿De qué esa enajenación de París, infiel al genio libre de Francia y á la independencia de la patria? No puede explicarse tan triste fenómeno más que por la incoherencia, la contradicción casi insoluble de las condiciones económicas en el París del siglo XVI. La burguesía industrial y comercial habrá

crecido; tenía bastante fuerza económica para ser al mismo tiempo fuerza moral y aplicaba á las cosas religiosas la gravedad, la necesidad de orden, de claridad, de sinceridad que le había dado la práctica honrada é independiente de los negocios. Pero la Iglesia, con la cual empezaba á luchar así una parte de la burguesía, disponía en el mismo París de una fuerza económica abrumadora. Poseía conventos, hospitales, abadías innumerables, y sustentaba enorme parroquia de mendigos y de obreros, dedicados á sus servicios ó sin trabajo, accidentalmente. Así podía, con el rebato de sus campanas exasperadas, movilizar muchedumbres brutales y terribles en el arrabal de Saint-Marceau y en el de Saint-Víctor.

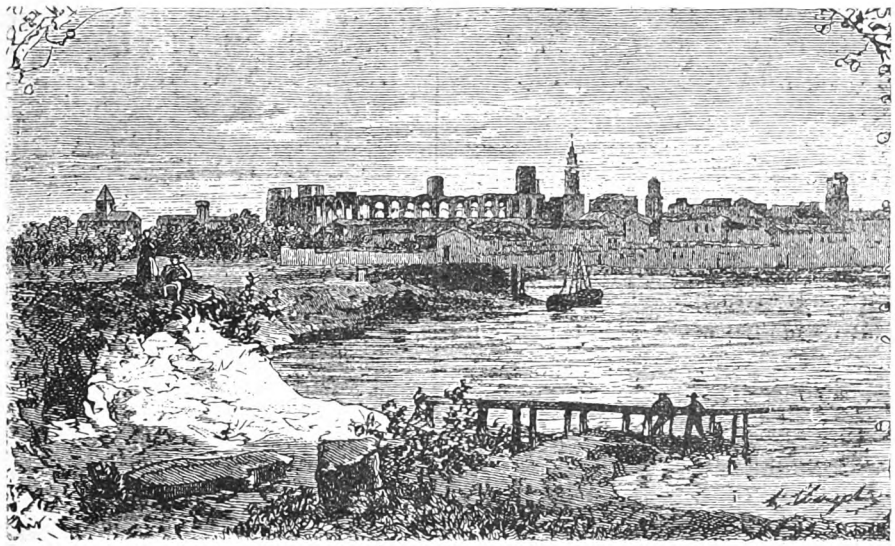

CAEN

La Liga es una tentativa desesperada de la Iglesia para aplicar el sistema de la parroquia clerical de la Edad Media al gobierno político de una gran ciudad moderna, y disponía en París de propiedad territorial bastante extensa para habérselas tenido tiesas contra la burguesía y contra el rey. Claro está que aquello no podía ser más que una crisis. Ó pararía la Iglesia el movimiento económico de París, paralizando su comercio y su industria y sosteniendo á los artesanos en una dependencia equívoca, semi obreros, semi mendigos, y entonces estaba perdido París y perdida Francia, ó el crecimiento económico de la burguesía había de eliminar poco á poco ó subordinar á la propiedad industrial y mercantil el poder territorial de la Iglesia, asegurando el dominio político del burgués: ése fué, efectivamente, el camino que siguió la historia.

Pero en aquel período incierto del siglo XVI, cuando la fuerza económica de la Iglesia todavía podía luchar con la fuerza de la propiedad burguesa; cuando la Iglesia podía reclutar millares de combatientes en aquellos famosos arrabales que darán luego á la revolución los mejores adeptos con sus picas, luchando París con el pasado y embriagado de fanatismo no podía guiar ni salvar á Francia. Francia fué la que á él lo salvó. Con Enrique IV, Richelieu y Mazarino la burguesía pudo desarrollar en paz sus negocios. Sin adherirse precisamente á la Reforma, se libró el pensamiento francés de la opresión feroz de los frailes. No se convirtió París, como ciertas poblaciones de Holanda y Alemania, en una ciudad protestante, pero ya no fué su catolicismo el de la Liga.

Por eso pudo Descartes inaugurar con ciertas precaucienes y sin peligro excesivo, en el primer tercio del siglo XVII, aquel magnífico movimiento de pensamiento libre, de filosofía racional, de ciencia metódica que seguirá hasta Monge, Laplace y Berthelot, grandes genios mezclados con la Revolución. Descartes creía estar solo. «Me paseo—decía—por las grandes ciudades como por una soledad, y los hombres que encuentro se me figuran los árboles de un bosque.»

En realidad estaba protegido, sin saberlo, hasta en sus más atrevidas meditaciones, por la fuerza de libertad intelectual que desarrollaba la burguesía, creciente en Francia como en Holanda, en París lo mismo que en Amsterdam. En grado inferior de osadía y de pensamiento, el jansenismo representará durante siglo y medio, desde el gran Arnaud hasta Camus y Grégoire, diputados de la Constituyente, un compromiso entre la unidad católica y el individualismo burgués, entre la inflexibidad del dogma y la probidad de la conciencia. El jansenismo, durante cerca de dos siglos, tuvo mucho crédito entre la burguesía francesa, y especialmente la parisiense.

Representa en el orden religioso un período de transición y transacción que corresponde exactamente al estado político y social de la clase burguesa en el antiguo régimen. Así como ésta, durante los siglos XVII y XVIII, tenía la convicción de su fuerza creciente, pero no se atrevía aún á entablar lucha abierta y sistemática contra el antiguo régimen y la monarquía, el jansenismo, altanero, gruñón y sometido, no se atrevía á atacar á la Iglesia ni al dogma en sus raíces. Practicaba una especie de pensamiento libre, pero sin confesar su principio. Con una lenta y grave iniciación involuntaria preparaba á la clase burguesa para los atrevimientos decisivos de pensamiento que no estallaron hasta los días más terribles de la Revolución; á no ser por él, las claridades deslumbrantes de la filosofía del siglo XVIII y el mismo volterianismo, tan rápido y cómodo, no habrían sido más que llamaradas ligeras que corren por la superficie de la sociedad; la fuerza de resistencia del jansenismo demuestra el crecimiento continuo de una burguesía mesurada y fuerte, á la cual arrojará en la filosofía una crisis extraordinaria.

Mientras maduraba París asi (bajo la envoltura de una burguesía

algo áspera) las fuerzas sociales del pensamiento libre, se preparaba también profundamente para su papel de capital revolucionaria. Desde este punto de vista, la necia calaverada de la Fronda, en que la burguesía y el Parlamento fueron momentáneamente juguete de las intrigas de los príncipes, fué muy útil para París. Disgustándolo con el rey, despertando las eternas desconfianzas de Luis XIV, Luis XV y Luis XVI, separó algo á París de la vida monárquica.

Presidía y triunfaba la realeza en Versalles, y París, muy realista también, no se perdía en la irradiación inmediata de la monarquía. Iba adquiriendo la conciencia obscura de una vida nacional independiente del poder real. Cuando Vauban, en una fórmula admirable, llama París «verdadero corazón del reino, madre común de los franceses, compendio de Francia» ya da una definición más francesa que monárquica.

En las horas gloriosas y en las sombrías estallaba en París un ardiente patriotismo, más elevado que la lealtad monárquica. Boileau, en una de sus cartas, habla de la solicitud de París alrededor de los generales victoriosos. No aclamaba el pueblo á los delegados del poder real, sino á los héroes de la gloria nacional. Y en 1714, á la hora trágica en que los imperiales amenazaban el corazón mismo del país, exclamaba Luis XIV: «Conozco á mis parisienses; me acercaré á ellos, les hablaré del peligro en que está Francia, y me darán 200.000 hombres.» ¡Grande y noble profesión de fe en la lealtad de París! ¡Significativo llamamiento de la monarquía á la patria, considerándola como fuerza superior!

Luego, durante todo el siglo XVIII, París tiene una vida de especulación, de pensamiento, de espíritu, de riqueza, tan ardiente y deslumbradora, que casi podría contarse su historia prescindiendo de la de los reyes; pero en aquella vida ardiente no se aislaba París de la nación, no se separaba de Francia. El pensamiento de sus filósofos, de sus escritores, de sus economistas, excitaría á lo lejos en cada gran ciudad fabril y comercial el pensamiento de una burguesía entusiasta y estudiosa. En el entresuelo donde deliberaban Quesnay y sus discípulos se estudiaba con pasión la regeneración de la vida rural y de la producción agrícola. Habían comprendido los economistas que la agricultura había de ser fecundada por la libre circulación de sus productos y por una amplia aplicación de los capitales á la tierra. Por eso su concepto de ésta se enlazaba con la gran teoría burguesa del trabajo y del movimiento libres, y á pesar de una aparente hostilidad contra la industria, formaba cuerpo con el capitalismo moderno. Así París, que parecía separado de las campiñas por su torbellino de pensamiento y de lujo, era, al contrario, como la capital de las grandes llanuras trigueras; lanzaba en los lejanos surcos la ardiente semilla de una nueva riqueza agrícola. ¿Qué le faltaba para unificarse por completo con Francia? La Revolución.

Ahora bien; la burguesía parisiense, como la de Burdeos, Nantes,

Marsella, Lyon, el Delfinado y toda Francia, se encaminaba irresistiblemente, por recrecimiento económico, á destinos revolucionarios.

Ya he hablado de los rentistas, concentrados casi completamente en París, que servirán con tanta fuerza á la Revolución contra la monarquía, abocada á la bancarrota, pero también era grande el impulso de la industria y el comercio.

Mirabeau decía en una de las primeras sesiones de la Constituyente: «París no ha sido nunca, ni es, ni será, una ciudad comercial.» Sorprendente es la frase y no se comprendería si se ignorara que en aquel momento Mirabeau atacaba á los delegados de Santo Domingo, que pedían para su isla una representación muy extensa en los Estados Generales. Comparaba seguramente el comercio de París con el de Santo Domingo, y quería decir que aquél no tenía, como éste, el comercio en grandes masas.

Producía y exportaba la isla enormes cantidades de azúcar, cacao, etcètera. París no tenía nada que se pareciera á una producción y exportación por masas. Su producción, variadísima, estaba muy dividida, afectaba á un considerable número de productos, y el poder de exportación de la gran ciudad era indudablemente muy inferior á su potencia consumidora. Su población había crecido muy de prisa en dos siglos, hasta alcanzar sobre 1789 á más de 700.000 almas. Era una ciudad que gastaba tanto como producía, y no podía alimentar anchas corrientes comerciales que se desarrollaran á través del mundo.

Demasiado apartada del mar, no podía ser, como Londres ó Amsterdam, vasto almacén de los productos del universo. Sin embargo, poseía algunas industrias poderosas, como la tenería concentrada en el arrabal de San Marcelo, junto al Bièvre. Unos contratistas de 1789, para acrecentar la provisión de agua de París, querían utilizar la corriente del Bièvre; protestó todo el barrio de San Marcelo, y dicha protesta, que encuentro en los capítulos de las afueras de París, da suficiente idea del poder industrial de aquel barrio. «¿Cuál era el objeto de todos los reglamentos de Colbert? Era apartar á los peleteros, curtidores y tintoreros del centro de la ciudad de París, y darles, al mismo tiempo, asilo fijo y cómodo en un arrabal, en el cual, gozando de todos los privilegios del burgués de París, pudiesen hacer florecer una clase de comercio cuya importancia se conocía. Para ello había que encontrar un local y se eligió el arrabal de San Marcelo, concediéndoles la propiedad del río Bièvre por el gobierno, con autorización amplia y extensa, no sólo para conservar las aguas, sino también para recoger las de los afluentes. Los curtidores, tintoreros y peleteros, agremiados luego, con tres síndicos elegidos por las tres comunidades, disfrutaron siglos enteros toda la protección del gobierno... Enormes gastos, sufragados por los interesados, fueron consecuencia de aquella autorización; muchísimo ha costado recoger el agua de los manantiales que afluyen el Bièvre. Muchísimo se gasta cada año en pagar á los guardias que se han creado, en dragados repe-

tidos para que no obstruya la corriente del río el légamo que sus aguas pantanosas depositan en el fondo de su cauce. Todos estos gastos no se comparan con los establecimientos que existen en el arrabal de San Marcelo. Todas las casas están construídas para los diferentes comercios. Si se les quitara el río, todos esos edificios se convertirían en esqueletos descarnados y estériles para sus propietarios y para el Estado. Treinta mil hombres viven en ellos, porque en ellos trabajan, consumen y pagan. La industria se perpetúa allí y se regenera sin cesar.»

Indudablemente para aquel pueblo de rudos trabajadores, que soportaban el hedor de las pieles ó limpiaban con el mandil multicolor sus manos llenas de tinta, habrá de ser objeto de ira y desdén la frágil y costosa aristocracia. En la industria de las tenerías y tintes había pocos grandes patronos, puesto que aun hoy, á pesar de la concentración capitalista, siguen los patronos medianos y chicos á orillas del Bièvre, y la tenería, sobre todo, es industria poco concentrada. Aquellos maestros solían trabajar con sus obreros y todos juntos protestaban con la altivez y rudeza del trabajo oprimido y explotado contra el sistema nobiliario y monárquico. Sobre todo, el pesado fisco real, al cual hacía más abrumador el privilegio que exceptuaba á los nobles, exasperaba á todos los productores de curtidos. Soportaba impaciente desde 1760 el derecho de marca sobre los cueros.

Dupont de Nemours, de los capítulos que redactó para su bailía, ha resumido con fuerza las quejas de todos los industriales en curtidos contra el fisco del antiguo régimen. «Ese derecho es injusto por sí mismo, porque se calcula en el 25 por 100 del valor total de la mercancía, ó sea en un 10 por 100 de la ganancia que de ella se puede obtener. Trae consigo vejámenes mayores que las contribuciones indirectas, porque no sólo está en manos de los empleados imputar y suponer los fraudes, sino también imputar y suponer á todas horas un crimen más deshonroso, el de falsificación. Y cuando les plazca dirigir tan cruel acusación, será imposible al hombre más honrado demostrar que no es cierta; para conservar su honra no tendrá más remedio que comprar el silencio con el soborno, como si fuera culpable. Efectivamente, el cuero es la materia más susceptible de encoger por la sequía, de estirarse con la humedad, de deformarse completamente con las revoluciones sucesivas de aquélla y ésta; de modo que puede asegurarse que no hay una sola marca fiel que al cabo de algunos meses no pueda llamarse falsa con mucha verosimilitud, ni una marca falsa, hecha con algún esmero, que presente al fin carácter por el cual se la pueda distinguir de la verdadera. Esa incertidumbre se reconoce en los preámbulos de varias leyes dictadas sobre la materia, y sin embargo, esas leyes sentencian con penas como el presidio para los hombres, los azotes para mujeres y niños; como si aun en los casos de fraude estas criaturas inocentes pudieran resistirse á la voluntad de sus padres ó maridos; como si no fuera posible que ignorasen lo que ocurre en los talleres; como si,

aun sabiéndolo, pudieran denunciarlo sin hacer traición á todas las virtudes de su sexo. ¡Qué legislación será la que quiera convertirlas, dentro del hogar doméstico, en espías ó víctimas del fisco, y qué almas las que dictan leyes semejantes! El derecho de marca de los cueros restringe su fabricación y comercio de una manera deplorable. Los mismos registros de los recaudadores, los cálculos que presentan para tratar de demostrar que el derecho que han de percibir no es tan funesto como suponen los fabricantes, comprueban que el trabajo de las tenerías del reino ha menguado en la mitad durante los veintinueve años que hace que están sometidas al impuesto y á los procesos inseparables del derecho de marca.

Téngase en cuenta que Dupont de Nemours dista mucho de ser un declamador; que los capítulos redactados por él son de una exactitud y precisión admirables, y se comprenderá toda la imprudencia de la monarquía. Acumula á las puertas de París 30.000 obreros y pequeños patronos, y luego, para buscar recursos que no se atrevía á pedir al egoísmo de los holgazanes privilegiados, abruma á los productores, y, después de haber marcado los cueros para el impuesto, al menor fraude ó apariencia de fraude envía á los industriales á presidio y azota á sus mujeres é hijos. No es de asombrar que en las horas decisivas de la Revolución salgan formidables legiones, armadas con picas, de aquellas casas sombrías en que tantos infelices habían alimentado su odio tanto tiempo. Indudablemente, en esas grandes rebeliones sociales, los agravios de orden general suelen absorber los de orden particular; pero no sería extraño que entre los revolucionarios del arrabal de San Marcelo, que asaltaron el 10 de Agosto las Tullerías, tuviera que vengar más de uno los latigazos dados á su mujer ó á su hijo.

Con esta clase industrial se sumaba en el arrabal de San Marcelo lo que se podría llamar, en el lenguaje actual, un pintoresco proletariado andrajoso. «El arrabal de San Marcelo—dice Mercier—ha sido siempre refugio de los obreros de todas clases, confundidos con el trapero, el pocero, el esquilador, el músico ambulante, la castañera, el mendigo, el descargador, etc.» Esos oficios que divertían al arrabal no habrán contribuído mucho á robustecer la Revolución. Estaba ésta en aquella burguesía laboriosa y ruda que vivía junto á los obreros y que con ellos saldrá de las negras casas, como la lava de un volcán, formada por diversas rocas que amalgama el fuego. También en el arrabal de San Antonio había gran fuerza de producción, dice Mercier en una frase lacónica y algo enigmática de su cuadro de París: «No sé cómo subsiste ese arrabal; de uno á otro cabo de él se venden muebles, y no tiene muebles la clase pobre que en él habita.» Claro está que las pobres casas de trabajadores no se quedaban con ninguno de los ricos muebles que fabricaba el arrabal para la burguesía y la Corte; pero si Mercier no ha cedido sencillamente á la tentación de escribir una antítesis harto fácil, si ha querido decir que la población obrera del arrabal de San Antonio

era muy pobre, paréceme que ha hecho una afirmacion aventurada. Por lo pronto, el mismo Mercier se queja en otra parte de los elevados precios exigidos por todos los obreros que trabajan para construir ó decorar casas, y no se comprende que los únicos conceptuados de eso fueran los artesanos mueblistas ó tapiceros del arrabal de San Antonio. Además, durante el terrible invierno de 1788 á 89, el barrio de los Franciscanos y de San Germán de los Prados fué el que más miseria sufrió, y no se hace mención particular del arrabal de San Antonio. También sabemos que hacía 25 años que un ansia grandísima de construcción se había apoderado de París; las clases ricas rivalizaban en lujo para preparar sus palacios nuevos. ¿Cómo no se había de aprovechar de aquella prodigiosa actividad el barrio que proporcionaba muebles y tapices? ¿Cómo no habían de alcanzar remuneración igual, por lo menos, de la ganada en otros oficios, los obreros á quienes se confiaba un trabajo artístico y rápido? ¿Y cómo se explicaría la unanimidad revolucionaria del arrabal de San Antonio, si una miseria deprimente hubiera entregado á artesanos y obreros á las sugestiones de los privilegiados que afectaron en los primeros días tomar la defensa del pobre pueblo hambriento? Por consiguiente, es muy problable que el arrabal de San Antonio disfrutara de todo el bienestar compatible con el antiguo régimen; la Revolución no brotó del fondo de la miseria, y la fácil popularidad que había de gozar el cervecero Santerre demuestra que obreros, artífices y jefes de industria estaban animados por la misma pasión, por el mismo movimiento, y que la burguesía industrial era la que todo lo dirigía.

Únicamente el motín popular contra Reveillón, riquísimo comerciante en papeles pintados, del arrabal de San Antonio, parece indicar un principio de antagonismo entre burgueses y proletarios; pero aquel suceso sigue siendo un enigma muy obscuro, quizá indescifrable. Reveillón era uno de los burgueses de 1789 que más habían defendido los derechos del estado llano, la convocatoria de los Estados Generales, y era uno de los electores más influyentes de su distrito.

Precisamente estalló la sublevación cuando los electores parisienses, convocados con retraso, procedían apresuradamente á nombrar diputados. El 27 de Agosto corre el rumor de que Reveillón, en la asamblea de los electores, ha pedido que los jornales no excedan de quince sueldos. Con lo caro que estaba el pan, aquello era matar de hambre al obrero. ¿Dijo Reveillón, efectivamente, tan odiosas é imprudentes palabras, y no era la caja de socorros que había fundado para sus obreros más que una añagaza de falsa filantropía para ocultar abominable explotación? Según los relatos de aquella época, parece que el sentido de sus malhadadas frases fué otro, y que había pedido que el trigo bajara tanto de precio, que el obrero pudiera vivir con quince sueldos. Obedecía á la preocupación de casi todos los industriales del siglo XVIII: estudiaban la cuestión del trigo desde el punto de vista del influjo del precio del pan en los jornales; pero era fácil darle otro giro á la frase, y la equivoca-

ción fué grande en París. Un grupo amenazador y armado con piedras se presentó delante de la casa de Reveillón, quemó á éste en efigie, saqueó las habitaciones y desfiló por la plaza de Grève dando mueras.

Al día siguiente, en la calle de San Antonio, los soldados, llamados cuando habían pasado veinticuatro horas, dispararon contra el pueblo y mataron bastante gente. ¿Cuál fué el móvil, el sentido exacto de aquel motín? Fundándose Michelet en la larga inacción de los soldados durante un día entero, conjetura que si la corte no fomentó el movimiento, á lo menos lo dejó desarrollarse con cierta complacencia, para asustar á París y á toda Francia, cuando se iban á reunir los Estados Generales, y sujetar mejor á los diputados. Tanta doblez y astucia hubo en la conducta real, que no puede rechazarse en absoluto esa hipótesis. Declara Camilo Desmoulins sin vacilar que las violencias del 27 y del 28 fueron obra de bandidos, instigados á comprometer la causa del pueblo. Acusaron otros á cierto cura sospechoso, llamado Roy, y denunciado como falsario por Reveillón, de haber maquinado, en venganza, semejante atentado. Tal vez tuviera parte en el movimiento el odio inspirado á muchos trabajadores por la gran fábrica de Reveillón, que abrumaba con su triunfo á todos sus rivales. Cuando se lee, sin embargo, el interrogatorio de los heridos echados en las camas del hospital, se comprueba que la mayor parte de ellos no trabajaban en la fábrica de Reveillón, ni vivían siquiera en el arrabal.

Eran obreros de todos los oficios. Muchos de los presos fueron juzgados á toda prisa, y ahorcados. Delante de aquellas camas de hospital, donde encontramos por primera vez proletarios heridos por las balas del antiguo régimen por haber atacado á un burgués rico, campeón de la Revolución; delante de aquellos patíbulos donde perecieron infelices obreros castigados por la expirante justicia del rey, rechazados y maldecidos por la nueva clase revolucionaria, nos detenemos con el espíritu perturbado y el corazón ansioso. Quisiéramos ser justos para con ellos, y su pobre cara, convulsa, no nos declara un secreto. ¿Fueron saqueadores vulgares que queman para robar? ¿Fueron agentes de la reacción monárquica? ¿Fueron servidores inconscientes de una primera intriga contrarrevolucionaria? En la fermentación universal de la Revolución naciente, ¿cedieron á los rencores del hambre, acudiendo desde todos los puntos de la capital, sin más santo y seña que el de su miseria común? ¿Constituyen extraño prólogo proletario del gran drama de la Revolución? ¿Hay que ver en ellos á una clientela baja del antiguo régimen, ó á una vanguardia popular del 5 y del 6 de Octubre? Problema es ese tanto más insoluble cuanto que ninguno de los dos partidos que iban á luchar ha ahondado en él: la corte, por temor á encontrarse con la mano de su policía; la burguesía revolucionaria, por miedo á descubrir debajo del terreno ya minado de la revolución burguesa obscuras y profundas galerías de miserias. Observo de todos modos que aquel drama ambiguo no tuvo resonancia. Más adelante se vengará el pueblo de la

matanza del Campo de Marte; en ninguna parte encuentro alusión á los fusilamientos del arrabal de San Antonio, ni á los suplicios de los agresores. Parece que aquellas horcas, colocadas en los confines inmediatos de la Revolución, están fuera del campo de la historia. Hasta el mismo arrabal de San Antonio parece haber olvidado pronto el lúgubre episo-

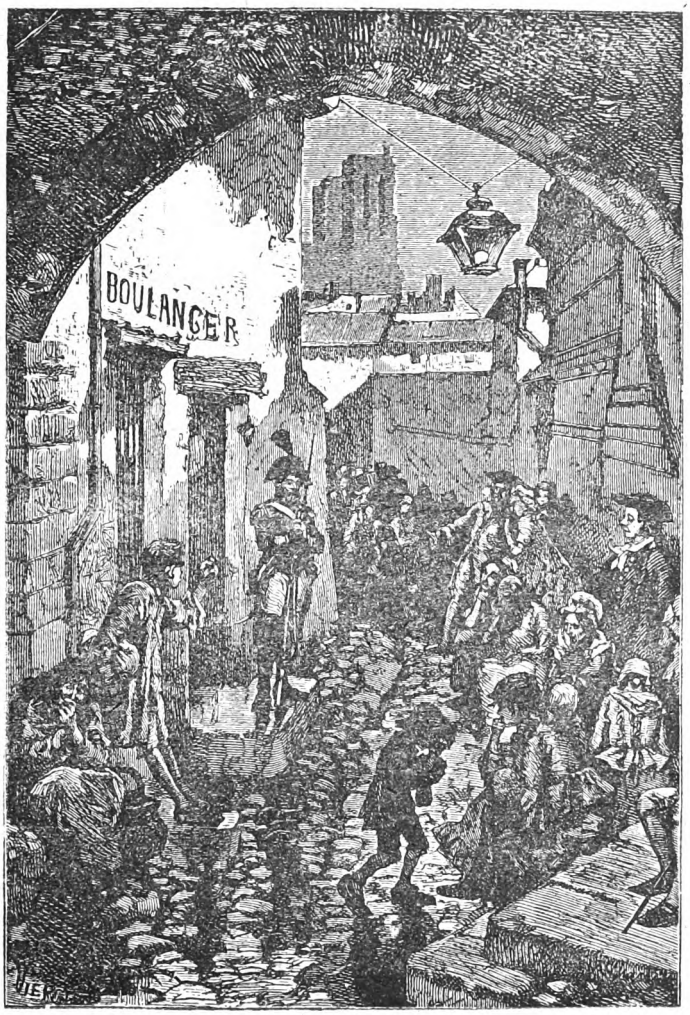

Las panaderías custodiadas por la fuerza pública ante las amenazas de la multitud amotinada y hambrienta.

dio. Ninguna sombra cae desde aquellos patíbulos sobre las espléndidas jornadas revolucionarias de Julio, y tal es la fuerza histórica de la revolución burguesa, tal entonces su soberbia legitimidad, que burgueses y proletarios van juntos á asaltar la Bastilla, sin que la sangre obrera vertida por causa del burgués Reveillón sea para ellos señal de discordia, ni siquiera recuerdo importuno. ¡Tan verdad es que la humanidad

no recuerda más que los odios y las iras que la pueden auxiliar en su marcha!

Aparte de ambos grandes barrios industriales, la burguesía parisiense tiene actividades múltiples y diversas. La alimentación origina un comercio inmenso: entran en París todos los años 1.500.000 almudes de trigo, 450.000 moyos de vino, 100.000 vacas, 420.000 carneros, 30.000 terneras, 140.000 cerdos. Las bodegas de los vinateros ocupan las tres cuartas partes del subsuelo de París.

Vastas sociedades financieras que gozaban de privilegios más ó menos extensos se organizan para aprovisionar la capital, Afínase el arte de preparar los comestibles y nuestros soldados encuentran en los almacenes de Moscou productos expedidos por los comerciantes de París. La cocción del pan progresó extraordinariamente en la segunda mitad del siglo. Una escuela gratuíta de tahoneros, con sabios notables por profesores, se fundó para sustituir la rutina con procedimientos científicos. «El pan—dice Mercier— se fabrica en París mejor que en todas partes, porque los químicos nos han enseñado á preparar el trigo y á seguir ese arte desde la preparación de la levadura hasta la cocción, y gracias á esos profesores el pan cocido en los hospitales es mejor que el servido en la más opulenta mesa suiza.» También adelantaron mucho las industrias de vestir y calzar. «En 1758 me costaba tres libras y quince sueldos el mismo par de zapatos que hoy, en 1788, me cuesta seis libras y diez sueldos. La piel no es tan buena, pero el calzado es más elegante; el zapatero que calza al noble y al burgués rico lleva ropa negra y peluca muy empolvada, gasta casaca de seda y parece un escribano.» En la construción es donde hay maravillosa actividad y progreso sorprendentes. Ved ló que decía en 1775 Mercier: «Los albañiles han reconstruído una tercera parte de la capital en veinticinco años. Se ha especulado con los terrenos. El advenedizo quiere tener habitaciones espaciosas y el comerciante quiere habitar en casa de príncipe. El centro de la ciudad ha sufrido las metamorfosis producidas por el infatigable martillo del picapedrero. Los *Quinze-Vingt* ha desaparecido y en su terreno se eleva una hilera de edificios nuevos y regulares. Los *Inválidos*, que debían descansar en medio del campo, están rodeados de casas nuevas; la antigua *Casa de la Moneda* ha desaparecido y su solar lo cruzan ahora dos calles. La *Chaussé d' Antin* es un barrio nuevo y considerable. Ya no hay *Puerta de San Antonio*. Únicamente la Bastilla conserva su antiguo aspecto, como si quisiera espantarnos con su odiosa figura. Grúas que levantan piedras enormes rodean *Santa Genoveva* y la parroquia de la *Magdalena*. En la llanuras vecinas de Montrouge se ven girar esas ruedas que tienen de veinticinco á treinta pies de diámetro. Á pesar de esa multitud de casas nuevas no han bajado los alquileres. Los maestros de obras han debido de hacerse ricos y se encuentran en muy buena posición después de pocos años de trabajo. Ningún oficio ha sido más lucrativo que el suyo. Pero así como el pobre albañil que se llena

de cal los trajes sigue siendo pobre aunque pasen los años, el maestro de obras, que ve la paleta pero no la toca, visita en carruaje las falanges dispersas de su regimiento enyesado.»

Banqueros, burgueses enriquecidos, capitalistas triunfantes querían que las casas se hicieran muy de prisa, y para corresponder á esa impaciencia inventaba el arte del constructor procedimientos rápidos. «El Salón de la Ópera se ha hecho en setenta y cinco días; el Pabellón de Bagatelle en seis semanas; Saint-Cloud se ha transformado en pocos meses. Ahora se ha discurrido una nueva construcción que evita los armazones de vigas gordas, pues hasta ahora se daba á esos armazones una pesadez inútil.»

No se imagine que el cuadro de Mercier es la obra semi fantástica de un moralista que anota con maliciosa curiosidad los progresos del lujo. Al contrario, se le puede tildar de no haber dado bastante idea de la prodigiosa transformación que se verificaba en París en la segunda mitad del siglo XVIII. Toma de Monin *(Estado de París en 1789)* un resumen de los trabajos de viabilidad, aunque es muy incompleto. Cuando se lee la descripción de los barrios de París á principios del reinado de Luis XVI, asombra el enorme trabajo de construcción urbana empezado desde la Regencia y acelerado en tiempo de Luis XVI. «Sábese—dice Monin—que hace unos dos siglos que se ha desarrollado mucho París por la orilla derecha, lo cual depende de que está relativamente lejos de las alturas. El albañal grande (antiguo arroyo de Menilmontant) había dificultado las edificaciones. Hasta que Miguel Esteban Turgot, preboste de mercaderes, lo cubrió con bóvedas de mampostería y aseguró su limpia estableciendo un depósito superior, no empezaron á transformarse los terrenos de la *Grange Batelière*, de los *Porcherons*, de *Ville l'Evêque* y del *Roule*. Los antiguos pantanos se convirtieron en jardines de recreo. Poblóse la *Chaussée d' Antin;* después de las calles de Provenza y de Artois (hoy calle de Laffite) se abrieron las calles nuevas de Mathurins y de Capuchinos y la de San Nicolás. Merecen mención en la orilla derecha, al O., la calle de Artois, la del Coliseo, la de Matignon, llamada antes de Millet por el primer individuo que mandó edificar en ella; al centro y al N., la de Chabanais, la de Louvois, la de Tracy, las de Hauteville, de l' Echiquier, d' Enghien en los terrenos de las *Filles-Dieu*, la de Martel, la de Buffault, la de Richer, ensanche de la del Albañal, las de Montholon, Papillon, Riboutte. La venta al Patrimonio Real y al Municipio de los terrenos que dependían del *Hôtel Choiseuil* permitió edificar la Comedia Italiana y abrir las calles nuevas de San Marcos, de la Terrasse, Tournade y d' Ambroise; al NE., las calles de Lancry, Breteuil, Boynes y Crosne se tomaron del terreno del palacio de Boynes. El duque de Angulema, gran prior de Francia, consiguió abrir nuevas calles en los terrenos de los *Pantanos del Templo*, entre otras la de Angulema. Por último, al E. de la Bastilla, las abadesas, prioras y religiosas de la Abadía real de San Antonio de los Campos

conseguían abrir en sus terrenos nuevas calles, edificar fuentes y un mercado.»

Toléreseme esa enumeración, que es bien insuficiente, pero no hay señal más decisiva de la maravillosa actividad económica de París durante el período que precedió á la Revolución, que esa multiplicación de calles, ese súbito crecimiento de nuevos barrios. El falso realista Taine, que se entretuvo en anotar frivolidades de salón pertenecientes al antiguo régimen, no ha hecho caso de aquel enorme remover de piedras que delataba enorme movimiento de intereses. Pues todo aquel movimiento de renovación urbana lo guiaba, hacía dos años ó mas, la burguesía parisiense. Ésta lo dirigía, lo ejecutaba y lo aprovechaba. Ésta había concebido, por medio de su preboste de mercaderes, sus regidores, sus arquitectos y sus contratistas, los planes sencillos y amplios que se llevaban á cabo. La habían secundado los reyes que tenían el sentido de lo grande y lo uniforme, y Luis XVI, en 1783, anunció todo un conjunto de medidas destinadas á «dar á las calles una anchura proporcionada á las necesidades y á arreglar sus sinuosidades». La monarquía, que había ordenado tan clara y majestuosamente á Versalles, no podía adaptarse cuando residía en París á la complicación, al enredo y desorden que allí había dejado la Edad Media, y el gusto de la burguesía orgullosa y activa, que quería asegurar la circulación fácil de las mercancías y de los hombres y ostentar á la claridad de anchas calles las fachadas de sus palacios nuevos, se armonizaba perfectamente con la grandeza del gusto real. Al contrario, nobles y frailes, unidos por los recuerdos del pasado, interesados en conservar, á la sombra de sus poderosas moradas, la humilde clientela de las casas pobres, se resistían á las transformaciones necesarias; se daban cuenta confusamente de que aquellas osadas aperturas de calles nuevas, de luz y de movimiento, amenazaban á sus añejos privilegios.

No hay que dejarse engañar por la larga lista de nobles que obtienen licencia para la apertura de calles nuevas y construcción de nuevos barrios: para la mayor parte de ellos, era aquélla una forma decente de la expropiación. Cuando se encontraban apuradísimos, cuando ya no podían conservar sus vastos palacios, sacrificaban parte de ellos; vendían los terrenos á buen precio y obtenían de esas operaciones un aumento de valor que les permitía vender cara la casa. Á veces también se apoderaba de ellos la fiebre de la novedad, y aburriéndose en sus solemnes moradas, ansiaban gustar el lujo delicado de que daban ejemplo los banqueros. Pero siempre daba el impulso la burguesía de París. A ésta corresponde el honor del gran plan de obras que durante los siglos XVII y XVIII creó verdaderamente el moderno París. Su principal esfuerzo consistió en dar libertad á la corriente del Sena, haciendo desaparecer los numerosos islotes que lo obstruían y sustituyendo con muelles anchos y elevados, sostenidos por arcadas, los vertederos con casuchas que bajaban hasta el río. Además multiplicaba los

puentes, desecaba los cenagales que cubrían una parte del barrio de Montmartre y del de los Mercados y ensanchaba á París hacia el O.

Como concebía los grandes trabajos los ejecutaba. Ella daba arquitectos, ingenieros, contratistas, capitalistas, y los nobles que lograban concesiones de obras eran parásitos, cuya onerosa tutela anhelaba sacudir la burguesía de compás y escuadra. Ved en Jaillot, que en la primera mitad del siglo XVII el gran contratista Marie se encarga, para ejecutar un contrato hecho para la ciudad con los canónigos de Nuestra Señora, de consolidar el terraplén y revestirlo con mampostería. Él mismo construye el puente Marie. Más adelante el marqués de la Feuillade cede á este contratista burgués, por un tanto alzado, la construc-

CON DIEZ PALMOS DE NARICES (Sátira de la Revolución)

ción de la plaza de las Victorias, para la cual había alcanzado privilegios del rey; interesante sería sacar una lista de arquitectos y contratistas del siglo XVIII; eran una de las principales fuerzas de la burguesía capitalista parisiense, y estaban preparados seguramente para servir á la Revolución: primero porque simplificando la propiedad desembarazaban á su actividad de las innumerables trabas que les imponía la supervivencia del derecho feudal, y además porque mejor que nadie habían podido comprobar la disminución, la decadencia social de la nobleza y el crecimiento económico de la clase burguesa, dueña del porvenir.

Efectivamente, la burguesía era la que conquistaba á París, y puede decirse que en vísperas de la Revolución lo poseía todo por completo.

Indudablemente pertenecían á la nobleza muchos palacios hermosos,

antiguos y algunos modernos. Pero muchos de los palacios aristocráticos habían sido adquiridos por banqueros ó gente de toga.

Dos siglos hacía que solían ser los constructores de tan hermosas mansiones los ministros de la monarquía, los Colbert, los Louvois, los Philippeaux. Pero estos pormenores, conocidos ya por la historia y que pueden verse en la importante obra de Jaillot, no suponen nada si se comparan con el siguiente problema, no estudiado hasta ahora. ¿Quién poseía el conjunto de la propiedad urbana parisiense? ¿A qué clase social pertenecían las 25.000 casas de la gran ciudad de París? Claro es que no me refiero á la propiedad eclesiástica de las abadías y comunidades religiosas, que obstruían tantos puntos de París. Hablo de las casas laicas. ¿Las poseía el clero, la nobleza ó el estado llano? ¿En qué proporción? Vamos á contestar, y permítasenos decir que nuestra contestación constituye una especie de descubrimiento histórico que puede sugerir á los averiguadores investigaciones del mismo orden. Es sabido que el arquitecto Verniquet levantó entre 1785 y 1789 un plano de París verdaderamente magistral, el primero que de la gran ciudad se ha hecho científica y trigonométricamente.

Verniquet tenía á sus órdenes sesenta ingenieros que trabajaban en el claustro de los franciscanos, y muchas veces, como dificultaba su trabajo durante el día la activa circulación de las calles, trabajaban por la noche, á la luz de las antorchas. Su obra es admirable. En el museo Carnavalet hay una parte del borrador del plano, salvada afortunadamente de un incendio; cada casa de París está exactamente dibujada, y lleva el nombre de su propietario. Esas indicaciones me sugirieron la idea de algunas investigaciones, en las cuales me ha ayudado Marcelo Rouff. Empecé por comprobar que los nombres de estos propietarios (excepto los de 300 ó 400 palacios célebres), eran de burgueses. Y luego, comparando calle por calle, en muchas de ellas, los nombres de los propietarios, escritos por Verniquet, con los de los habitantes que constan en anuarios de aquélla época, he sacado el curioso resultado siguiente: casi nunca coinciden la lista de propietarios y la de habitantes de una calle, casi nunca se encuentra el nombre del propietario entre los de los habitantes.

De modo que está demostrado que ya antes de la Revolución las casas de París no solían servir de domicilio á sus propietarios; no eran más que fuentes de ingresos. Y como todos los nombres de los propietarios son burgueses, hasta en las calles habitadas por nobles, se demuestra que la burguesía cobraba los alquileres de todos los inmuebles parisienses y que, excepto algunos centenares de grandes familias, la nobleza era inquilina de la burguesía. ¡Qué formidable poder económico! ¡Cómo había llegado la burguesía á completa madurez social! La propiedad urbana había llegado á ser tan importante para la burguesia rentista, que se había constituído por acciones una gran compañía de seguros contra incedios. Observa Mercier, en su cuadro de París, que casi

todas las casas tienen la inscripción que indica estar aseguradas contra incendios, y Jaillot dice que en 1750 fué adquirido el palacio de Gesvres por la compañía de seguros, que en él celebraba sus juntas, y había adornado su fachada con un escudo de armas reales; indudablemente adquirieron desarrollo los asuntos de la compañía, con el enorme movimiento de construcción urbana, durante el reinado de Luis XVI; la propiedad urbana es burguesa y las grandes compañías de seguros ocupan vastos edificios.

Seguramente la burguesía parisiense, para la cual eran tan productivas las fincas urbanas, y á la cual prometía buenos alquileres el crecimiento continuo de la población, deseaba renovar París y expropiar, sobre todo, los conventos irregulares y molestos que, con sus jardines, capillas, anejos y cercas, dificultaban el crecimiento de la ciudad, como los nudos el de un árbol. Á más de un especulador atrevido se le ha figurado la Revolución, con la expropiación de los bienes de la Iglesia, una provechosa operación de viabilidad. Tan importante era el movimiento que el mismo piadoso Luis XVI entregó en 1780 á unos contratistas la cerca de *Quinze-Vingts*, construída para los ciegos y los pobres por San Luis. En aquel famoso negocio (casi tan célebre como el del collar), anduvo metido el cardenal de Rohan.

La cerca de *Quinze-Vingts*, en la cual se acumulaba una población de 5 á 6.000 mendigos autorizados, tapaba una parte del Louvre, obstruía la calle de San Honorato, el acceso al Palais Royal y la salida de la calle de Richelieu. Era aquello como una joroba de Quasimodo, una jibosidad de la Edad Media que gravitaba encima de la espina dorsal de la gran ciudad moderna. Hubo una extiparción violenta y benéfica, pero se sospechó que el cardenal de Rohan había favorecido un fraude y había entregado la cerca por la mezquina cantidad de seis millones á unos contratistas, que lo habían gratificado espléndidamente. Además la operación era conveniente para el rey, puesto que favorecía al Louvre; para la familia de Orleans, puesto que favorecía al Palais Royal, y, sobre todo, para la burguesía parisiense, á la cual entregaba en el cogollo de la ciudad anchos espacios para nuevas edificaciones.

Posible es que tan osada operación contribuyera á la favorable acogida dispensada por la asamblea constituyente al cardenal de Rohan; era como el preludio de operaciones más vastas que podían hacerse con los bienes del clero.

Al mismo tiempo que acrecentaba su propiedad urbana y su renta inmobiliaria, la burguesía parisiense secularizaba en provecho propio los servicios de la ciudad. Ya en 1664 seculariza el mercado de trigo, arrebatándolo al obispo de París, lo que se llamaba la tercera semana, es decir, el cobro de los derechos de mercado cada tres semanas. Se separa á la Iglesia del servicio de aprovisionamientos y de la administración de los hospitales. Por ejemplo: el Hospital general en 1789 estaba bajo la vigilancia temporal de un consejo, compuesto del arzo-

bispo de París, el primer presidente del Parlamento, el primer presidente del Tribunal de arbitrios, el fiscal general del Parlamento, el lugarteniente general de Policía y el preboste de los mercaderes.

Había además diez administraciones laicas, un recaudador laico también, y empleados, como un escribano, un notario, un fiscal del Parlamento y un fiscal del Châtelet. Lo mismo ocurría con San Luis, los Miserables, la Salud, Nuestra Señora de la Piedad, la *Salpetrière*, Bicêtre, los *Enfants Rouges*; el elemento laico y burgués predominaba con mucho en la administración. La burguesía parisiense había atendido á un tiempo á la conquista administrativa y á la económica de la ciudad y tenía en 1789 fuerza impulsiva irresistible.

Para sostener aquel movimiento ascendente, no le había bastado con el poder que le daban sus rentas sobre la casa de la ciudad y créditos contra el rey ni sus operaciones capitalistas. Mirabeau, cuya aguda frase sobre la incapacidad comercial de París he citado ya, volvió á la carga en su célebre Memoria del 15 de Octubre de 1789 al hermano del rey, conde de Provenza. «París se está tragando, hace tiempo, todos los impuestos del reino; París es la residencia del régimen fiscal, aborrecido por las provincias; París ha creado la Deuda; París, con sus agios funestos, ha perdido el crédito público y ha comprometido su honra nacional; París no pide más que operaciones rentísticas; las provincias no atienden más que á la agricultura y al comercio.»

El plan político de Mirabeau explica tan vehemente diatriba, pero ésta es doblemente injusta. Por lo pronto, esa actividad rentística y capitalista, que á Mirabeau no le parecía más que una especie de ardor enfermizo, era la condición misma del vasto desarrollo industrial que había de venir. París en aquello no hacía más que anticiparse á toda Francia, y aquella centralización previa de recursos era necesaria para el movimiento general. ¿Cómo habrían podido organizarse las empresas de cualquier orden del siglo XIX si el París del XVIII no hubiera ya creado en el centro el maravilloso instrumento de hacienda y de crédito. Un trabajo múltiple y paciente de negocio y de industria, era el fondo de la vida parisiense, y sin aquella base resistente, todo el edificio del agio y de la venta se habría derrumbado como un castillo de naipes.

La verdad es que en la mezcolanza y complicación de la vida de París, las fuerzas propiamente industriales y comerciales, aunque constituídas en corporaciones sólidas, no parecían elementos esenciales de la ciudad tan claramente como en Lyon, Nantes ó Burdeos. Esa es una de las razones para que el régimen electoral para los diputados en los Estados Generales no fuera igual en París y en las otras ciudades. No sólo se dice en el artículo 29 del Reglamento (que aplica la famosa carta real de convocatoria del 24 de Enero) que la ciudad de París será la única que envíe diputados directamente á los Estados Generales, sin mediación de bailía ni prebostazgo, sino que el modo de votar es muy distinto. Los artículos 26 y 27 del Reglamento dividen en las ciudades

á los electores en dos grandes categorías. Corresponden á una los que pertenecen á los gremios de artes y oficios ó corporaciones de artes liberales, como comerciantes y armadores, y en general, todos los demás ciudadanos reunidos para el ejercicio de las mismas funciones y que formen asambleas ó cuerpos autorizados; y á la otra, según el artículo 27,

METZ

los habitantes del estado llano que no se encuentran comprendidos en ningún gremio, comunidad ó corporación; éstos se juntan y votan en la Casa de la Ciudad.

Así es que en todas las demás ciudades, la vida gremial da (si puedo decirlo así) el molde electoral. En cambio, en París la división es sencillamente geográfica. La capital está dividida en 60 distritos corres-

pondientes á otros tantos barrios, y en las asambleas de barrio todos los miembros del estado llano, sea cual fuere el gremio á que pertenecen, ó aunque no pertenezcan á ninguno, están confundidos. Véase el texto del Reglamento del 15 de Abril, en el artículo 12, relativo á este punto: «La asamblea del estado llano de la ciudad de París se reunirá el martes 21 de Abril y se dividirá en 60 distritos ó barrios. Los habitantes del estado llano, franceses ó naturalizados, de 25 años de edad y domiciliados, tendrán derecho á asistir á la asamblea determinada por el barrio en que residen actualmente, llenando las condiciones siguientes, y nadie podrá ser representado por otro. Artículo 15: Para ser admitido en la asamblea de un barrio habrá que justificar un título de oficio, de facultad, de comisión ó empleo, ó recibo de contribución que no sea inferior á la cantidad de seis libras.»

De modo que en París toda la burguesía confundida, capitalistas, hacendados, rentistas, sabios, magistrados, industriales, comerciantes, artesanos acomodados, es convocada en cada barrio. Indudablemente lo inmenso de la ciudad sugirió ó impuso aquella disposición. No era fácil reunir en un mismo punto á todos los individuos del mismo gremio diseminados en la vasta ciudad. Más incómodo habría sido congregar en la Casa de la Ciudad y en una sola asamblea electoral á todos los habitantes de París, rentistas, capitalistas, profesores, escritores, artistas, que no pertenecieran á un gremio. Y más que la inmensidad de París, se oponía su complejidad á aquella distribución gremial. Al fin y al cabo, sin ser enormes como París, eran Lyon y Marsella grandes ciudades, y sin embargo, las elecciones se hacían por gremios, y es que casi la totalidad de los habitantes se repartía entre un corto número de vastas corporaciones.

La diversidad, la movilidad, lo intrincado de la ciudad de París no permitían tal separación profesional, y quizá aquello mismo era lo que ocultaba á algunas imaginaciones (sobre todo cuando tenían prejuicios como Mirabeau) la actividad industrial y mercantil de la gran ciudad. De todos modos, aquella división por barrios, que no desmembraba á la burguesía parisiense, sino que reunía en una misma asamblea, en cada distrito, á todas las fuerzas burguesas, abogados, médicos, fabricantes, comerciantes, sabios y filósofos, dió desde luego al estado llano parisiense una fuerza de primer orden. De aquel reglamento real del 15 de Abril de 1789 proceden los distritos y toda la vida revolucionaria del municipio parisiense. Pero aquel reglamento mismo lo hacían necesario la amplitud de la ciudad, acrecentada desmesuradamente en un siglo, y la vehemencia del torbellino social que mezclaba todos los átomos humanos.

De todos modos, dueña de los títulos de renta, de la mayor parte de las acciones de compañías bancarias, de seguros, de transportes, de aprovisionamientos, propietaria de la mayor parte de los edificios, enriquecida por cargos de hacienda y magistratura, poderosa con industrias

diversas, ya concentradas en barrios especiales, como las tenerías en San Marcelo y los muebles en San Antonio, ya diseminadas, como las industrias de trajes y alimentación, era la burguesía parisiense en vísperas del 89 la fuerza soberana de propiedad, producción y consumo; el poderío de nobles y curas, semejante á las antiguas abadías ó moradas aristocráticas, no era ya en París más que un islote medio derrumbado que iba ya á cubrir la ola alta y deslumbradora.

Con aquel gran prestigio de riqueza que le daba tanto poder de consumo hasta para objetos de lujo, agrupaba á su alrededor la burguesía de París á los proletarios. Á él debió poder sujetarlos en su órbita durante el primer período de la Revolución hasta el 10 de Agosto ó algo más. Si los nobles hubieran poseído en París lo más granado de la fortuna habrían podido, por medio de la emigración ó restringiendo sistemáticamente sus gastos, determinar un paro nunca visto y prolongado, al cual no puede resistir ninguna sociedad. Ó la Revolución se habría hundido en aquel abismo y el pueblo, hambriento y desesperado, habría preferido á los amos anteriores que, á lo menos, comprando los productos de las fábricas y las obras maestras de los talleres, le daban de comer, ó una violenta revolución obrera, como una ola furiosa salta por encima de una ola irritada, se habría sobrepuesto á la revolución burguesa. Aquella crisis económica terrible esperaban los emigrados y la corte.

Fersen, el sueco melancólico y reflexivo, el corresponsal y consejero de María Antonieta desde 1790 hasta 1792, aunque condenaba la emigración, expresaba igual esperanza. Muchas veces repite: «Será para el invierno próximo.» El perjuicio ocasionado á París por la salida de los nobles no era despreciable, pero para que el golpe fuera decisivo y causara un esfuerzo contrarrevolucionario, habría necesitado la nobleza rica una potencia económica que ya no tenía respecto al conjunto de las fuerzas sociales.

Únicamente la burguesía tenía bastante potencia de compra para conservar el equilibrio del sistema durante la transición peligrosa. La huelga de compradores, organizada por la contrarrevolución podía, molestar y agraviar á París, pero no podía abatirlo, y no hizo más que impulsarlo hacia la Revolución.

Contribuyendo con su marcha, como indica Necker, á la salida del metálico, los emigrados no hicieron más que apresurar el régimen de los asignados y la expropiación general de los bienes eclesiásticos. Al privar de su parroquia acostumbrada á parte de los artesanos de París, los excitaron hasta enfurecerlos, pero como aquellos paros en el trabajo, remediados pronto, no eran bastantes para producir el derrumbamiento y la ruina del sistema económico de París, los emigrados no consiguieron más que acelerar el movimiento revolucionario.

Demuestra Mercier, en su cuadro de París en 1797, que las proposiciones más furiosas las hicieron en las secciones los obreros zapateros, tapiceros y otros á quienes la emigración de los nobles había privado

de una parte de su trabajo: ¿y qué deseaban? Que se les hiciera una guerra de exterminio; que se confiscaran por la nación cuantos bienes hubieran dejado en Francia, y utilizados para reanimar los negocios. Entre tanto servían al burgués rico, y ¿cómo hubieran podido perecer ni las artes más ficticias ni las que más condenaba Rousseau, cuando durante todo el siglo XVIII la burguesía rica era la que había llevado el movimiento? Hasta parece que la sobreexcitación revolucionaria, la confianza y el arranque de la burguesía victoriosa, el fortalecimiento de la Deuda pública y el movimiento de negocios á que dió lugar la comenzada venta de los bienes del clero, excitaron la producción y los cambios, á lo menos durante los tres años primeros de la Revolución.

Lógicamente puede deducirse de lo que ocurría en Lyon con la industria de sedería, que es industria de lujo por excelencia, lo que ocurriría con todas las artes de lujo en Paris. Y el viajero alemán Reichardt, músico de talento, observador penetrante y exacto, comprueba en Lyon, durante el mes de Marzo de 1792, ó sea ocho meses después de la sacudida de Varennes, y cuando los primeros rugidos de la guerra próxima empezaban á retumbar en el horizonte, una vida social extraordinariamente brillante y activa. La alta burguesía lionesa multiplica las cenas, los bailes en que las mujeres rivalizan en lujo, con sus sombreros de encaje, sus claros trajes azules y de color de rosa. ¿Cómo había podido desplegar la alta burguesía aquel atrevimiento, aquella elegancia y aquella alegría, si hubiera visto declinar su industria magnífica, si hubiera sentido subir hacia ella la ira de un pueblo sin trabajo y sin pan?

Ya he hablado también, según los cuadros trazados por Julianny, del aumento de los negocios en Marsella desde 1789 hasta 1792, y encuentro en Barnave una observación general importantísima, que indudablemente se aplica á París como á las otras ciudades del reino. Escribe en 1792: «Al separarse la asamblea constituyente la nación aun no había perdido muchos hombres y riquezas. Numerosos individuos habían padecido quebrantos de fortuna, pero no había disminuido la masa general de la riqueza. El comercio marítimo podía haber sufrido algunas pérdidas, pero la agricultura estaba muy floreciente y las fábricas habían adquirido un grado de actividad superior á cuanto se vió en otros tiempos.»

Hablando de París, escriben Fersen primero y Mirabeau después, desde 1789 hasta 1792: «Que cuesta trabajo sujetar á los obreros en los talleres.» La fiebre revolucionaria los impulsaba á la calle ó á los clubs. ¿Pero, quién no comprende que si hubieran estado extenuados por paros largos y frecuentes, no habrían soportado con impaciencia las escasas jornadas de trabajo salvador? Parece que las funestas consecuencias del terrible invierno de 1788 á 1789 no se extendieron más allá de 1789, de lo cual daré varias pruebas. Pero si ahora dejo entrever, con una especie de claridad anticipada, que la defección ó la sublevación de la nobleza no consiguieron ocasionar á la Revolución una crisis económica pro-

funda, es porque hay prueba más decisiva del poder económico de la burguesía. Era bastante fuerte, aun en el punto más agitado, para soportar ella sola todo el sistema de producción y cambios; puede consumir, faltando los nobles y á pesar de la emigración de las mayores fortunas nobiliarias, puede salvar del abismo á la Revolución, sosteniendo á la nación también. Es un puente de ojos sólidos y altos, que coloca encima del precipicio.

Así es que el proletariado parisiense, provisto por la burguesía de bastante trabajo y recursos suficientes, no se verá condenado á volver al antiguo régimen como parroquia hambrienta, podrá recorrer intrépido el camino de la revolución burguesa.

¿Y no tenía, como proletariado, conciencia de clase ya despierta? No es posible contestar á pregunta hecha así, en forma tan moderna; la conciencia del proletariado es todavía indeterminada y ambigua, como el proletariado mismo. Por lo pronto, ¿en qué medida difiere el concepto social de los obreros en 1789 del concepto burgués? Andrés Lichtenberger, en dos libros interesantes *(El socialismo en el siglo XVIII, El socialismo y La Revolución francesa),* ha reunido muchos textos en que parece que se afirma el pensamiento socialista, de lo cual saca el autor deducciones muy prudentes y acertadas. Reconoce con justicia que en la mayor parte de los escritores y filósofos del siglo XVIII el pensamiento socialista tiene un alcance puramente especulativo y moral, y que no es un llamamiento á fuerzas nuevas, á los intereses y pasiones del pueblo obrero. Respecto á los folletos que inundaron literalmente á París durante los seis meses anteriores á la reunión de los Estados Generales, de cinco mil examinados por Lichtenberger no hay ni veinte que protesten contra los padecimientos y esclavitud de los asalariados, de los obreros y que planteen el problema de la propiedad; además tuvieron muy poca resonancia.

Pero el mismo Lichtenberger, al aislar aquellos textos, ha exagerado involuntariamente su valor y ha deformado su sentido. Nada importa, por ejemplo, que los proletarios de París hayan podido leer en una página de Linguet, en su *Teoría de las leyes civiles,* publicada en 1767: «Los obreros, gimen bajo los harapos asquerosos que son la librea de la indigencia. Nunca participan de la abundancia nacida de su trabajo. La riqueza parece que les haga un favor cuando acepta sus presentes. Les prodiga los más ofensivos desaires. Los criados han sustituído en nuestra sociedad á los siervos. Constituyen la parte más numerosa de cada nación. Se trata de examinar cuál es la ganancia efectiva que le ha producido la supresión de la esclavitud. Lo diré con tanto pesar como franqueza: no han ganado más que verse atormentados á cada momento por el temor de morirse de hambre, temor de que estaban libres sus antecesores en esta última categoría social.» Tampoco importa que variara ese tema con palabras ardientes. «Decís que el trabajador es libre: pues ésa es su desgracia; los jornaleros nacen, crecen y se educan

para servir á la opulencia sin ocasionarle ningún gasto, como la caza que recoge en sus posesiones. Triste ironía es decir que los obreros son libres y no tienen dueños. Tienen uno, el más terrible, el más imperioso. El pobre nunca es libre, sino siervo en todos los países. No está á las órdenes de un hombre en particular, sino de todos en general.»

Digo que de nada le servían al proletario estas palabras de fuego, puesto que Linguet no tenía otra mira que abatir el orgullo de la filosofía y de la sociedad moderna, glorificando el antiguo sistema feudal. Decía que no debían lamentar su suerte los esclavos de América, sino temer una emancipación que los colocaría en situación peor. ¿Qué auxilio podía dar al pueblo obrero aquella vehemente demagogia feudal? So color de seguridad, lo hacía retroceder á las bóvedas del castillo feudal ó á la ergástula del esclavo antiguo.

¿Qué claridades podían encontrar tampoco en Mably los proletarios parisienses, obreros de fábricas y talleres? Decía que el único medio de contener dentro de justos límites el poder legislativo «consistía en establecer la comunidad de bienes y la igualdad de las condiciones, porque únicamente ese arreglo puede destruir los intereses particulares, que triunfan siempre del interés general». Consignaba con fuerza la esclavitud de los jornaleros. «La libertad de que cree gozar todo europeo no es más que la facultad de poder romper su cadena para sujetarse á otro amo. La necesidad hace esclavos, que son tanto más desgraciados cuanto que ninguna ley provee á su alimentación.»

Pero lejos de invitar á los proletarios de las grandes ciudades á aprovecharse de su número y conjunto para organizar la propiedad colectiva, soñaba un regreso imposible al estado puramente agrícola y al aniquilamiento de la industria. Consideraba la actividad urbana inmoral y monstruosa, y la clase obrera industrial participaba, á su modo de ver, de los vicios y bajezas de la misma industria. Decía: «Los obreros de las fábricas son viles.» ¡Ensueños reaccionarios! Porque debilitando la actividad de las ciudades y el impulso de la industria se habría preparado, no el comunismo agrario, sino un renacimiento feudal.

No señala suficientemente Lichtenberger lo retrógrado de ese supuesto socialismo; no podía influir en aquellos obreros de París que habían acudido desde todos los puntos de Francia á la gran ciudad ardiente, encontrando en ella, á pesar de todo, la exaltación de la vida. Por instinto estaban los obreros de las fábricas más al lado de la burguesía revolucionaria, que suscitaba y ensanchaba el trabajo industrial, que con los supuestos reformadores que, con interés por la moralidad y sencillez, querían volver á llevar al pasto común, empapado de matutino rocío, al pacífico rebaño de hombres.

Lo mismo pasa con Necker: podrían ilusionar, por falta de suficientes reservas de interpretación, las frases que de él cita Lichtenberger. Sí; denuncia como causa principal de la miseria «la facultad que los pro-

pietarios poseen de no dar en cambio de un trabajo que les es agradable más que el jornal menor posible, ó sea el que represente lo estrictamente necesario». Sí; consigna que «casi todas las instituciones civiles han sido creadas por propietarios, como si un corto número de hombres, después de haberse repartido la tierra, hubieran hecho leyes de unión y garantía contra la muchedumbre. Casi no se ha hecho nada todavía por la clase de ciudadanos más numerosa. ¿Qué nos importan vuestras leyes de propiedad?—pueden decir éstos;—nada poseemos. ¿Y vuestras leyes de justicia? Nada tenemos que defender. ¿Y vuestras leyes de libertad? Si no trabajamos hoy nos moriremos mañana.»

Parece que los proletarios pueden recoger estas palabras y utilizarlas contra la burguesía, pero no. Necker no ha emprendido más que una polémica contra los propietarios territoriales. Donde se había creído ver cierta claridad de socialismo, no hay más que la lucha del capitalismo industrial, comercial y rentístico contra el poder agrario. En el fondo, á través de todas aquellas declaraciones pseudorrevolucionarias, lo que quiere alcanzar Necker es que los propietarios territoriales no puedan exportar libremente el trigo. ¿Y por qué Necker, encerrando el trigo en Francia, quiere abaratarlo? ¿Para asegurar efectivamente á toda la clase pobre un alimento más fácil de obtener y más bienestar? No; sobre todo, y Necker no lo oculta, para que á los industriales y fabricantes franceses no les recargue sus gastos de mano de obra el precio elevado del trigo.

El trigo tiene que estar barato pàrat ener por poco precio obreros en las fábricas. Eso dice en el artículo *Trigo* el diccionario de Savary; ese es el fondo de la obra de Necker, y todos aquellos alardes sentimentales, aquella aparente indignación, no tienen más objeto que permitir á los industriales franceses luchar en los mercados extranjeros contra los productos rivales y atraer á Francia mucho dinero. Es una gran operación industrial y bancaria con capa de humanidad.

En el siglo XVIII la agricultura era librecambista, con la esperanza de vender el grano más caro, si podía llevarlo á un tiempo á los mercados interiores y exteriores. En cambio la industria y la banca, prohibiendo la salida de los trigos, querían rebajar el coste de la mano de obra, y ya hemos visto al filántropo Reveillón hacerse eco imprudentemente de aquel modo de pensar. Más adelante, cuando luchen Méline y León Say, la agricultura será proteccionista, para vender más caro el trigo, y la industria librecambista, para comprarlo más barato. Ambos adversarios habrán cambiado de opinión, pero la lucha será la misma; y tan pueril sería atribuir un valor socialista á las palabras de Necker contra los propietarios territoriales como á las salidas de Méline contra la banca ó de León Say contra el monopolio de la tierra. Dijo un dia León Say á Méline que el proteccionismo es el socialismo de los ricos, y picado Méline, le respondió: «Y el libre cambio es el anarquismo de los millonarios.» Así distraían al auditorio socialista.

No era aquello lo que ponía en movimiento á la clase proletaria. También en la controversia entre Necker y el cura Baudeau, habiendo dicho Necker á los fisiócratas: «Vuestra libertad económica es la tiranía del propietario», pudo contestar Baudeau, y contestó en substancia: «Vuestro ataque á la propiedad es el comunismo de los banqueros.» Nada de aquello podía acuciar á los proletarios.

Verdad es que ya en el siglo XVIII un comunismo moderno y militante, que no quiere abolir la civilización y hace un llamamiento al pueblo, empieza á aparecer. No hablo del testamento del cura Meslier, por popular y profundo que sea en su acento comunista, porque Voltaire, que publicó la parte dirigida contra la Iglesia, se abstuvo de publicar la enderezada contra la propiedad. Pero el Código de la Naturaleza de Morelly bosqueja con energía un comunismo viviente y osado que no sería un triste retroceso á la pobreza primitiva y pondría á disposición de todos los recursos de la humanidad.

El mismo Babeuf, en una carta fechada en 1787, dos años antes de la Revolución, pregunta si sería posible en el estado actual de los conocimientos humanos asegurar á todos los hombres el disfrute común de la tierra y hasta de los productos de la industria; aquellas son las primeras alboradas del comunismo moderno é industrial, ya no es el comunismo puramente agrario, reaccionario y primitivo, y se presiente que podrá influir en el proletariado de las fábricas, en el pueblo de las minas, de los altos hornos, de las grandes ciudades deslumbradoras y miserables.

Uno de los primeros fines de esta historia ha de ser investigar cómo pudo florecer la escuela de Babeuf en la otoñada ardiente todavía y desesperada de la revolución burguesa. Pero en 1789, en el mismo origen del movimiento, los gérmenes comunistas son imperceptibles y misteriosos; el pueblo de París los ignora. Y los escasos folletos que se lamentan de la suerte de los obreros, que comparan al pobre pueblo con un mulo cargado con burguesía y nobleza, tienen poco lucimiento y casi ningún efecto, porque no trazan caminos en política nuevos para el proletario.

En vano escribía el caballero Moret en 1789, con frase por cierto ambigua: «No se debe considerar al estado llano como una sola clase; se compone de dos, cuyos intereses son diferentes y hasta opuestos», porque en 1789, cuando el estado llano necesitaba todas sus fuerzas, burguesas y populares, para derribar el antiguo régimen, aquella descomposición de dos clases hostiles podía ser una osadía contrarrevolucionaria.

¿Cómo iban á traducir en actos los proletarios aquel dualismo de clases? ¿Iban á atacar á la burguesía, en nombre del derecho obrero, á la misma hora que ella atacaba al antiguo régimen? Habrían sostenido á éste, trabajando contra sí mismos, porque la clase obrera no puede engrandecerse más que por la democracia, y el comunismo, unidad suprema de la producción y de la vida, supone la desaparición de la división feudal, del abigarramiento de costumbres y castas.

De modo que, aunque hubieran tenido clara conciencia de clase,

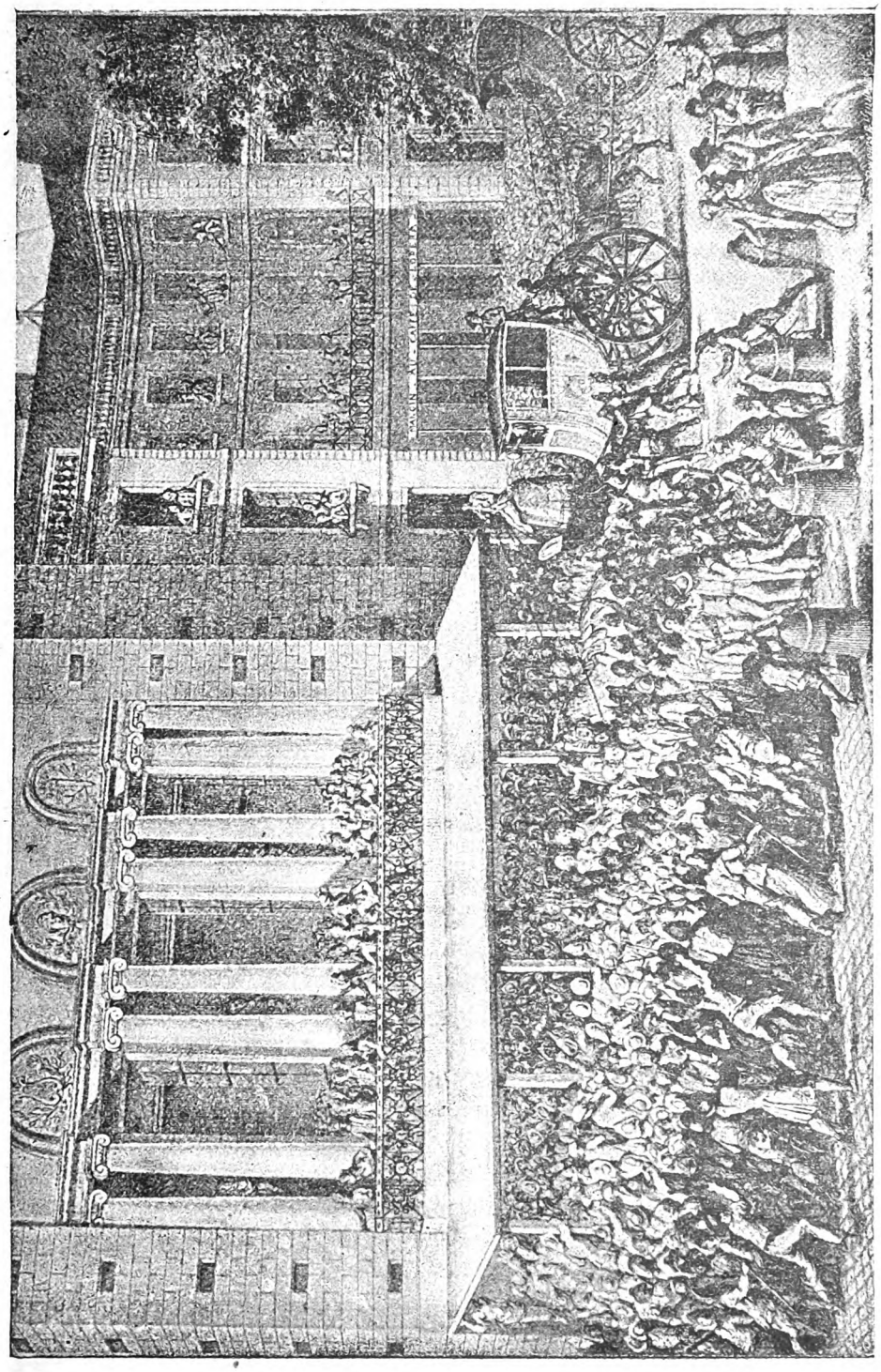

El pueblo hambriento haciendo cerrar la Ópera de París y silbando á la aristocracia

aunque hubieran formado un estado llano obrero diverso del estado llano burgués, los proletarios, por interés propio, habrían luchado al lado de la burguesía revolucionaria.

Con mayor razón había de sufrir la influencia de la revolución burguesa su conciencia de clase incierta todavía y como subordinada.

Pero ¿se dedicaron los obreros en 1789 á impulsar en sentido determinado el movimiento burgués? No noto ningún esfuerzo preciso y sistemático. Por ejemplo, no veo que los obreros de París hicieran ninguna tentativa formal para alcanzar el derecho al voto.

La disposición del reglamento que exigía un impuesto directo de seis libras, excluía de las asambleas electorales á casi todos los jornaleros. No celebraban ninguna reunión; no redactaron ninguna solicitud para protestar contra aquella exclusión; verdad es que en la desconcertadora novedad del movimiento revolucionario muchos de los parisienses con derecho al voto dejaron de votar; el sufragio universal había dado unos 120.000 electores. El reglamento suprimía las dos terceras partes, y de los 40.000 que tenían derecho á ello no votaron más que 11.000.

No extraño que los excluídos no iniciaran vivo movimiento, pero hay que notar, como síntoma grave de la preparación insuficiente de la clase obrera, la pasividad con que sufrió un reglamento electoral que la reducía á la impotencia. Indudablemente habría protestado algo más si no hubiera considerado que los electores burgueses iban á llevar á cabo poco más ó menos la misma labor que ellos.

He oído citar á veces como manifestación proletaria la protesta formulada en Mayo en nombre de los 180.000 obreros y artesanos. Cuando se lee despacio se ve que es exactamente una protesta burguesa ó una protesta de patronos.

Los elegidos por la ciudad de París eran legistas, sabios, médicos; los industriales preteridos se lamentaron, suponiendo que obreros y artesanos no tenían representación, puesto que sus representantes naturales, los jefes de la industria, no eran diputados de los Estados Generales.

Lejos de que ese documento, que se suele invocar con ligereza como acto proletario, revele un sentimiento de clase en los obreros, atestigua, al contrario, la frescura con que la burguesía absorbía el interés obrero en el suyo propio, y se consideraba tutora de un proletariado menor.

Si hubiera habido en París, y en vísperas de la convocatoria de los Estados Generales, una opinión pública obrera, habría influído en los electores parisienses. Aunque ausentes de las asambleas electorales, á ellas habrían llegado las reivindicaciones obreras. Nada hay en los capítulos de mandato del estado llano de París que recuerde la existencia del proletariado. Apenas se pide en un artículo que los jornaleros y los padres con diez hijos queden exentos del impuesto directo.

Pero lejos de tener esta medida un carácter social y de estar desti-

nada al desarrollo de la clase obrera, tiende á excluirla definitivamente del derecho electoral aunque se redujera mucho el censo. Es una especie de limosna pública á la clase indigente y subalterna. Pero no se ve en los capítulos nada referente á la extensión del derecho de voto á los pobres ni á los trabajadores; nada relativo á la supresión de los consumos. Todavía no había dado la hora del proletariado en los campanarios del París revolucionario.

Si hubiera habido en la conciencia popular el más mínimo principio de socialismo, se habría señalado en el concepto de los talleres públicos. Era una idea muy extendida en el antiguo régimen, y también en los capítulos de mandato de los Estados Generales, que, para ahorrar, sobre todo á los campos, la carga y el peligro de mendigos y vagabundos, había que establecer en cada comunidad obradores de caridad destinados á ocupar á obreros y obreras útiles para el trabajo.

De hecho recurren ampliamente el antiguo régimen y la revolución á ese medio de auxilio, ya abriendo talleres de cantería, ya instituyendo hilaturas de algodón, lana ó seda. Ejemplos abundantes y curiosos de esto pueden verse en el tomo segundo de la gran compilación de Tuetey sobre la beneficencia pública en París durante la Revolución, con el título especial de *Talleres de caridad y de hilados*.

En ninguna parte rebasa esta institución el nivel filantrópico. En ninguna parte se comprende, al estilo de Luis Blanc, como medio de emancipación progresiva del jornalero. En los famosos capítulos de la bailía de Nemours, en que tocó minuciosamente todos los problemas, especificó Dupont de Nemours que en los talleres de caridad el jornal habrá de ser siempre inferior al de las empresas particulares para no apartar de éstas á los trabajadores y no alentar la pereza.

De modo que eran sencillamente una fórmula de la beneficencia y la limosna. Demuestran los informes recogidos en el libro de Tuetey que los niños asilados en los hospicios y las casas religiosas son enviados en seguida á los talleres de caridad. Así se desahogan las casas de beneficencia y al mismo tiempo se acostumbra á la niñez al trabajo industrial y se reclutan obreros para la producción capitalista acrecentada.

¡Cosa decisiva! Ni Fauchet, el clérigo terrible y atronador que ha de fundar en 1790 el Círculo Social y el periódico *La Boca de Hierro* y ha de ser acusado por Camilo Desmoulins de predicar la ley agraria, ni aquel popular tribuno evangélico, que amotinaba al pie de su cátedra á las muchedumbres obreras de París, concebía aquellos talleres más que como institución caritativa.

Dos grandes soluciones tenía el problema social. La limitación de las fortunas territoriales y la multiplicación de los asilos públicos. Pero Lichtenberger, á pesar de sus reservas, no ha indicado bien la probreza y vacuidad de ese socialismo.

En cuanto atañe particularmente á los talleres públicos, hace mal Lichtenberger en no recordar que Fauchet, lo mismo que Dupont de

Nemours, solicitan taxativamente que el salario de dichos obradores sea inferior al salario medio de la industria privada, y se reduzca á lo extrictamente necesario.

Según un capítulo de su libro sobre la religión nacional, publicado en 1789, su sistema exacto es el siguente: «Las leyes deben cuidar de los pobres, no para proporcionarles á todos algún bienestar y participación de las dulzuras de la vida, que eso corresponde á la virtud particular y á la generosidad personal de cada ciudadano que pueda tener ese mérito y esa dicha, sino para que á nadie, en toda la extensión del imperio, le falte lo necesario ni los socorros conservadores de la existencia. Ese es el deber inexcusable de la legislación. Que no haya vagabundos ni mendigos en Francia. Para ello hay que establecer talleres de caridad en todas partes, de modo que todo hombre útil pueda encontrar trabajo para ganarse el pan. Debe haber un taller en cada parroquia, á expensas de ésta, y uno mayor en cada provincia, pagado de gastos provinciales; esos gastos serán poca cosa, porque el trabajo de los obreros dará ganancias á la caja del taller. La retribución en estos talleres debe ser menos que la concedida por los particulares á sus trabajadores. Si fuera igual todos irían á los talleres públicos, y el abuso los haría imposibles. Es necesario que un hombre, una mujer, un niño algo robusto ganen, además del alimento, ocho, seis, cuatro sueldos de jornal. Si se les puede dar la comida, será mejor, porque de la de todos se sacará ganancia; si no, se puede calcular el total del alimento necesario para un hombre en el valor de cuatro libras de pan, el de una mujer en tres y el de un niño en dos. Cuando la libra de pan valga tres sueldos, el jornal de un hombre debe calcularse en veinte, doce por los alimentos y ocho de lo demás, que comprende casa, ropa, calefacción y demás necesidades; eso es lo extrictamente necesario; el jornal de una mujer será de quince sueldos y el de un niño de diez.»

Eso es decisivo, y el supuesto socialista Fauchet tiene el mismo concepto que el economista Dupont de Nemours. Cuando se recuerda que el salario de los obreros parisienses oscilaba en aquella época, según testimonios fehacientes, entre treinta y cuarenta sueldos, se ve que los talleres de caridad de Fauchet no venían á pagar, á lo menos en París, más que medio jornal. Confieso que me irrita pensar que, truncando algunas frases, se trata de dar, aunque en parte, un giro socialista á esos reglamentos de policía filantrópica. Repito que la prueba decisiva de que ni los obreros ni sus oradores más populares no sienten entonces el menor asomo de socialismo, consiste en que ni unos ni otros han tratado de deslizar un pensamiento socialista, un sueño de emancipación en aquèl sistema de los talleres públicos.

Además, el capítulo de mandatos del estado llano de París tiene en esto el mérito de la franqueza: «Se tratará de destruir la mendicidad en los campos y el régimen inhumano de los depósitos será sustituído por establecimientos más útiles.»

Claro está; se trata sencillamente de una salvaguardia contra la mendicidad y de utilizar mejor las fuerzas vagabundas del sistema social. La osadía del predicador tumultuoso, que inspirara temor á los revolucionarios, no se eleva por encima de tan mezquino ideal y con ello se marca bien la humildad general del pensamiento proletario. No se advierte ni el más mínimo bosquejo de lo que más adelante se llamará la organización del trabajo, y los cabecillas populares más vehementes no sospecharon siquiera que algún día encontrarían los asalariados una salida para librase del salario.

¿Ofrecía el problema de las subsistencias algún punto de apoyo particular á los proletarios? ¿Pidiendo pan á la revolución burguesa, se erguirán las hambrientas muchedumbres obreras como fuerza antagonista frente á la burguesía? De ninguna manera. Por paradógico que parezca á los espíritus distraídos, el problema de las subsistencias es demasiado vital, demasiado terrible para que pueda llamársele con propiedad problema social; es tan elemental, tan imperioso, que no hay un gobierno, cualquiera que sea su forma, ni una clase dominante, cualquiera que sea su egoísmo, que no se crean obligados á proveer al alimento de los hombres.

Ya la monarquía, especialmente durante el reinado de Luis XVI, empleaba en ello no pocos esfuerzos y bastante dinero. De todos modos, en nada se oponía al concepto y á los intereses de la burguesía revolucionaria el que ésta atendiera con vigor al aprovisionamiento de las ciudades y á la alimentación del pueblo.

Podía combatir con violencia á los acaparadores y monopolizadores, podía hacer requisa de trigo en las casas de labor y granjas, y en virtud del concepto jurídico burgués tan claramente formulado por Lindet, gran comisario de víveres de la Convención, si la nacion tenía derecho mediante justa indemnización á despojar á los ciudadanos de sus propiedades por utilidad pública, mayor le tendría para obligarles mediante justo precio á ceder los productos de aquellas propiedades.

Si se añade que la burguesía revolucionaria, cuando emancipaba á la tierra del diezmo y de los derechos feudales y entregaba á los labradores una parte del vasto dominio eclesiástico, se creía sobradamente autorizada para exigir en cambio la entrega regular del trigo á los mercados y hasta para tasar su precio, fácilmente se comprenderá que el problema de las subsistencias no pudo suscitar en el pueblo un movimiento verdaderamente proletario.

Al contrario, el pueblo siempre tuvo marcada tendencia á imputar todas las dificultades de aprovisionamiento, escasez ó carestía de víveres á las maniobras de los enemigos de la Revolución, que trataban de sitiarlo por hambre. El problema del pan ha sido como un fermento en la revolución burguesa; no pudo servir de base á un movimiento verdaderamente socialista y obrero.

En vano se trataba de averiguar á qué centros de agrupación podía

haber correspondido en 1789 el proletariado parisiense. No he encontrado huellas de la acción de sociedades de obreros. Parece que deberían haberse reunido, á lo menos, para defenderse, para adoptar una táctica respecto á los acontecimientos revolucionarios. La burguesía industrial y parlamentaria había tratado mal á los obreros durante el transcurso de los siglos.

Hemos visto las persecuciones emprendidas contra ellos en Saint-Etienne y en la región lionesa. Recientes golpes debieran haberlos hecho apercibirse á la defensa; en 1765 el Parlamento de Bretaña había dictado contra los obreros de Nantes severas disposiciones. En 12 de Noviembre de 1778 el Parlamento de París había prohibido las reuniones de artesanos. Había prohibido también á los taberneros que tuvieran más de cuatro dependientes á un tiempo. Prohibía asimismo «favorecer las prácticas de los supuestos deberes de los trabajadores».

Y los obreros no podían calcular qué les reservaba el nuevo régimen. No podían ignorar que la burguesía tomaría la ofensiva contra ellos en beneficio de las regiones industriales. Por ejemplo, en los capítulos de mandato del estado llano de Montpellier, que traducen indudablemente sobre aquel punto el pensamiento de todos los fabricantes del Languedoc, encuentro una petición formal de que se persiga á los *Gavots* y *Dévorants,* que formaban las dos secciones más importantes de la colectividad de trabajadores. Solicitan, además, que todo obrero que busque trabajo no pueda dirigirse más que á las corporaciones de maestros.

¡Qué contraste entre la clase burguesa y los obreros! En el mismo París las corporaciones burguesas, los gremios de maestros de oficios y de mercaderes, por añejos y anticuados que sean sus privilegios, luchan enégicamente por conservarlos. Las Seis-Corporaciones multiplican las peticiones para alcanzar representación directa en los Estados Generales.

Hasta en la parte caduca y condenada de su organización económica afirma su vitalidad la burguesía parisiense. Y en cambio no encuentro en ningún documento de aquella época huella de la menor acción común y apreciable de los obreros. Si entonces hubieran sentido ya el primer instinto de la conciencia de clase habrían tratado de agruparse ante lo formidablemente desconocido de los sucesos, de apaciguar los antiguos antagonismos entre oficio y oficio. Sus luchas insensatas y sangrientas, sus rivalidades, á veces feroces, eran las que los entregaban á un tiempo á la omnipotencia de los maestros y á las persecuciones de los jueces.

Para seguir dominando á aquellos obreros que pertenecían á la colectividad llamada *Compagnons de la Liberté,* les amenazaban los patronos con despedirlos y ajustar en su lugar á los *Compagnons du Dévoir,* y recíprocamente. Y las batallas entre oficiales bretones y parisienses eran las que habían dado pretexto para persecuciones á los parlamentos de Bretaña y París.

Muy poco hacía que los forjadores y herreros de corte habían ensangrentado con sus contiendas las calles de Nantes, precisamente á la hora en que la burguesía bretona, desde un extremo á otro de la provincia, se coaligaba, se sublevaba con magnífico arranque unánime contra el poderío aristocrático.

Hasta 1845 no se ocupó nadie en tratar de reconciliar á los oficios enemigos, y la tentativa hecha en la fecha indicada por Agrícola Perdiguier pareció casi escandalosa á los obreros. Nada análogo se había intentado en 1789 y las únicas agrupaciones que habían podido coordinar la acción obrera estaban discordes también.

La clase burguesa, además de sus gremios, tenía centros de alianza. Había empezado á unirse por la conciencia común de sus grandes intereses económicos, y sus Bolsas de comercio, sus abogados las unían más.

El ejemplo de Guillotin, depositando en casa de los notarios de Paris una petición en favor del estado llano é invitando á los ciudadanos á ir á firmarla, es característico. Indudablemente la burguesía era la única que tenía fácil acceso á los notarios.

De modo que no encontramos en la clase obrera, en visperas de la Revolución, ni conciencia de clase distinta, ni rudimentos siquiera de organización. ¿Es que los obreros de París no constituían una fuerza considerable? Eran efectivamente una gran fuerza, pero nada más que en el sentido de la revolución burguesa, mezclados con ella, confundidos con ella, y dándole con su impetuosidad lógica y arranque. Claro es que no hablo de los proletarios andrajosos, vagabundos ni mendigos.

Viendo los guarismos presentados por Taine, parece que han llenado la capital y son los únicos que de ella disponen.

La verdad es, como veremos, que no se encuentra su acción en ninguna de las jornadas revolucionarias y que aquella flotante espuma de miseria no intervino poco ni mucho en la tempestad.

Hacía más de veinticinco años, sin embargo, que el espíritu de independencia y reflexión progresaba mucho en los obreros de París. Consigna Mercier su espíritu levantisco; leían, escuchaban, y las nuevas doctrinas sobre los derechos del hombre y del ciudadano suscitaban sus esperanzas.

Todavía no tenían fuerza y osadía suficientes para sacar deducciones determinadas respecto á la clase obrera, pero presentían que en aquel movimiento y trastorno universal de las cosas, pesarían menos todas las jerarquías, incluso la industrial; el crecimiento del movimiento económico daba además atrevimientos á los obreros; se sentían más necesarios cada día. Recientemente había prohibido el Parlamento á los maestros zapateros que se quitaran mutuamente sus obreros; indicio era aquél de una situación favorable á la mano de obra. También el Parlamento en 1777 había prohibido que se coaligaran á los obreros de los herradores, de modo que había un estremecimiento obrero en varios oficios. Probable es que aquel sentimiento nuevo de la fuerza obrera

hubiera seguido siendo muy débil y obscuro, si la corte no hubiera intrigado contra la constitución naciente y si la Asamblea Nacional, amenazada por los soldados, no se hubiera salvado, según expresión de Mirabeau, gracias á la fuerza física de los obreros. Pero hasta que sirvan á la revolución burguesa y combatan por ella, no tendrán conciencia de su fuerza los obreros.

En París, como en todas partes, la burguesía inicia y dirige el movimiento. Contra la fórmula del caballero de Moret, el estádo llano en 1789, á pesar de la secreta diversidad de sus elementos, no forma todavía más que una clase: al elevarse la temperatura de la Revolución, disgregará esos elementos, pero en el origen una clase única, un estado llano solo, una fuerza coherente de burgueses, aldeanos y obreros es la que reclama garantías constitucionales y entra en acción. De semejante unidad procede la confianza de la burguesía en sí misma.

En el famoso manifiesto de Sièyes *¿Qué es el estado llano?*, que dió al pensamiento revolucionario su fórmula más decisiva, el *todo* de la nación trabajadora es lo que opone el autor á la ínfima minoría de privilegiados y parásitos. «¿Qué es el estado llano? Nada. ¿Qué debería ser? Todo. ¿Qué quiere ser? Algo.» ¿Y por qué debía serlo todo el estado llano? ¿Por qué lo es todo en derecho? ¿Por qué es la nación misma? Porque la nación se compone de todos los productores; los ociosos, los estériles están fuera de la nación. Consumen y devoran sus productos como puede hacerlo el extranjero. Únicamente quienes producen pueden ser incorporados á la nación.

Y no sólo representa en el orden numérico el estado llano las 98 centésimas partes de la nación, 25.000.000 de productores contra 200.000 privilegiados, sino que en el fondo y en el cálculo real de fuerzas y derechos es la nación misma, puesto que ésta es el sistema de fuerzas productivas.

Nunca despidió con mayor altivez una clase nueva á los privilegiados de lo pasado; nunca se formuló más osado concepto de la vida nacional; si hoy quisiera aplicar el proletariado aquel nacionalismo revolucionario á la parte ociosa y privilegiada de la burguesía, dirían los proletarios: «Nosotros solos somos la nación.» Pero para que en 1789 pudiera Siéyes abrumar con aquel cálculo intrépido lo que se llama la esterilidad privilegiada, para que pudiera sumar burgueses, aldeanos y obreros en aquel formidable total del estado llano, era necesario que los burgueses fuesen unidades de trabajo homogéneas. Si el aldeano ó el obrero hubieran protestado, si hubieran dicho al rentista ó al jefe ó al director de industria: «¿Con qué derecho dices que formas parte de las leyes trabajadoras como nosotros?», todo el prodigioso cálculo revolucionario de Sièyes habría perdido su virtud. Pero frente á los privilegiados del antiguo régimen, la burguesía aunque fuera rentista ó capitalista representaba el esfuerzo, la acción, el trabajo y así podía envolver Siéyes en aquella grande y formidable unidad de la clase productora todos los elementos del estado llano: la Revolución estaba hecha.

II

Las elecciones y los capítulos de mandatos

Después de varios aplazamientos y tanteos, se determinó que se convocaran Estados Generales para el 4 de Mayo de 1789, y las elecciones se verificaron con una gran fiebre intelectual. No se habían reunido los representantes de la nación desde 1614, y entre ambas fechas mediaba algo más que el abismo del tiempo. La nación entera se entregó á las elecciones con tanto ardor; anunció, desde luego, propósito tan deliberado y vehemente de adquirir garantías y de fundar la libertad; atacó con tanto valor en innumerables libros y opúsculos todos los problemas, que la corte se aterrorizó y maquinó planes contrarrevolucionarios cuando el país, impulsado por la fuerza de las cosas, se preparaba á la Revolución.

¡Pueril resistencia! En vano el Parlamento, asustado también y escandalizado, mandó quemar los folletos revolucionarios; el movimiento era irresistible. El reglamento real había decidido que el estado llano tendría tantos diputados como el clero y la nobleza juntos. Y aunque semejante proporción estuviera muy lejos de responder á la proporción real de las fuerzas, aseguraba la primacía al estado llano. Por eso tomó parte en las operaciones electorales con ardiente confianza. Y, á pesar de la brevedad de los plazos, por doquiera pudo, en sus capítulos de mandatos, formular su pensamiento reformador con admirable precisión y amplitud; de mucho tiempo atrás estaba dispuesto á ello, y de todas las corporaciones, distritos y ciudades brotaron los mismos deseos, mejor dicho, las mismas intimaciones.

El mecanismo electoral era bastante complicado. La bailía ó la senescalía eran la circunscripción electoral, y ambas tenían origen feudal. El baile y el senescal eran los representantes del señor y ejercían en su nombre el poder militar y el judicial. Aquellas funciones habían desaparecido con el poder feudal, y en la Francia moderna y monárquica, dividida militarmente en gobiernos, civilmente en intendencias, judicialmente en circunscripciones presidiales, la bailía y la senescalía ya no eran nada vivo y real.

Pero en la antigua Francia sobrevivían largo tiempo las formas anticuadas, y el mosaico feudal de bailíos y senescales se dibujaba todavía sobre el fondo unificado de la Francia monárquica.

Aquellas antiguas divisiones feudales que sirvieron de marco electoral para los Estados Generales de 1614 siguieron sirviendo para los de 1789. Pero desde entonces habían cambiado las circunstancias: había crecido mucho el estado llano, caracterizado por el crecimiento de las ciudades. Por eso un estado especial, anejo al reglamento real, contiene una larga lista de ciudades que podrán enviar á la asamblea general de la bailía donde se verifique la elección definitiva de los diputados, un número de delegados bastante mayor que el de 1614.

Por ejemplo, mientras las ciudades de poca importancia no pueden enviar generalmente más que cuatro delegados á dichos asambleas, Troyes puede enviar 24; Tours, 24; Angers, 30; Amiens, 36; Caen, 30; Tolón, 40; Versalles, 36; Saint-Etienne, 12; Reims, 30; Nantes, 50; Montpellier, 20; Nimes, 30; Toulouse, 50; Rouen, 80; Marsella, 90, y Lyon, 150.

Esos guarismos indican la importancia proporcional de las ciudades en 1789, á lo menos según podía comprobarlos la administración real con datos muy inexactos. Como ese cuadro de delegaciones excepcionales abarca unas 200 ciudades, todas las que tienen cierta actividad comercial ó industrial, á la burguesía industrial y comercial de Francia es á quien corresponde amplia representación sensiblemente proporcional, y nada demuestra mejor el progreso de la clase burguesa que semejante derogación del reglamento de 1614.

Gracias á ese número alto de delegados en las repetidas asambleas, la burguesía de las ciudades no sólo obraba de modo directo sobre la elección de los diputados por el número de votos de que disponía: obraba también con el prestigio de todas sus fuerzas sociales reunidas y proporcionaba el tipo dominante, digámoslo así, la fórmula directora de los deseos y de los capítulos de mandato.

¿Cuál era en cada bailía el mecanismo de la elección? Había dos clases de bailías: las que tenían derecho, según los precedentes de 1614, á enviar directamente sus diputados á los Estados Generales, y se llamaban *principales*, y las que no podían mandar diputados más que indirectamente, uniéndose con otra y enviando delegados que deliberaran en un distrito de la *principal*, y se llamaban *secundarias*.

Pero si todas las secundarias estaban enlazadas electoralmente con una principal, no á todas las principales estaba sometida una secundaria. Por eso, respecto al procedimiento, había dos grupos de bailías distintas en el reglamento de 27 de Diciembre de 1788.

Hay las principales que tienen aneja una secundaria ó varias, y deben formar una asamblea general común con ellas.

Hay las principales que no tienen ninguna secundaria y proceden por sí solas á formar la asamblea general; en estas últimas es más sen-

cillo el procedimiento electoral, pero salvo la supresión de una de las ruedas intermediarias, el mecanismo electoral es el mismo en ambas clases. Véanse los principales rasgos: para la nobleza, la elección de diputados á los Estados Generales es siempre directa; para el clero, en parte directa, en parte de varios grados, y para el estado llano siempre de varios grados.

Todo aquel mecanismo daba por resultado una asamblea general que comprendía á los delegados definitivos encargados de nombrar á los diputados.

Todos los nobles, poseyeran feudos ó no, eran convocados directamente á la asamblea general y definitiva; no tenían que hacer en su seno una primera selección. Todos eran llamados, sin distinción de títulos, á concurrir directamente á la elección de los diputados de su orden.

La realeza llevó tan adelante aquel respeto á la altivez individual de cada noble, que hasta en París el reglamento especial divide la ciudad para las asambleas de nobles en veinte departamentos, para que todos los nobles puedan acudir personalmente á las asambleas. La única diferencia entre los nobles poseedores y no poseedores de feudos, estriba en que los primeros pueden nombrar, para que los represente en las asamblas, á un apoderado, y disponen en Francia de tantos sufragios como bailías en las cuales poseen feudo; en cambio, los nobles que no lo poseen no tienen derecho á votar más que en una asamblea y han de comparecer en ella personalmente, sin mediación de apoderado.

Excepto esa diferencia de pura fórmula, todos los nobles tienen iguales derechos, los más pobres como los más ricos.

Ni siquiera es necesario que sean propietarios; basta con que tengan nobleza adquirida y transmisible y estar domiciliados en la bailía. Se adivinan fácilmente las consecuencias de estas disposiciones.

No será la nobleza rica, la alta nobleza de corte la que forme mayoría en la asamblea de nobles; los hidalgos pobres y altivos, los exoficiales de poca fortuna y escasa influencia dictarán la ley en más de un punto ó inspirarán al capítulo de mandatos cierto espíritu de protesta y libertad gruñona.

Ese es el resultado de las iras de la opinión contra la nobleza palaciega, pensionada y codiciosa, y también del odio de la reina contra la camarilla aristocrática del conde de Artois, su enemigo.

Si anoto estos minuciosos pormenores es porque en el origen de las revoluciones muchos hechos adquieren excepcional importancia; un pliegue imperceptible en el interior del germen se desarrolla con inesperadas consecuencias, y ciertamente el estado llano, en las primeras semanas críticas de la Revolución, no habría conseguido el apoyo de la minoría de la nobleza sin estas particularidades del procedimiento electoral aplicado á la nobleza. Buena lección es esa para los proletarios, para que no descuiden ningún pormenor, ningún elemento de acción, por indirecto y remoto que sea.

Los cabildos, corporaciones y comunidades de eclesiásticos tenían que nombrar cierto número de delegados que los representaban en la asamblea general. Los eclesiásticos residentes en las bailías se habían de reunir en casa del párroco que les correspondía y proceder á la elección de delegados. De modo que para las corporaciones y para aquella clase de sacerdotes urbanos, el procedimiento electoral era de dos grados.

En cambio, los beneficiados y eclesiásticos pertenecientes á una orden y no residentes en las poblaciones, eran convocados directa y personalmente á la asamblea general.

Si recordamos que todos los párrocos eran beneficiados y que muchos vicarios residían en el campo, veremos que el sistema electoral, que no daba á los cabildos más que un delegado por cada diez canónigos, y á las comunidades, frailes y monjas, más que uno por comunidad, favorecía ampliamente á la plebe eclesiástica, á los párrocos y demás clérigos, que tenían cada cual voto directo.

También en esto la opinión del siglo, severísima para el fraile, benévola para el pobre cura, menospreciado por los grandes señores de la Iglesia, se relajó en el procedimiento electoral de 1789, y por consiguiente en los primeros movimientos de la Revolución.

Ya podemos presentir que el clero, en el primer período revolucionario, no se agrupará y acabará, bajo la presión del clero inferior, por unirse con el estado llano. Con esas dislocaciones y cortaduras de la clase enemiga, suelen anunciarse las grandes conmociones sociales.

Respecto al estado llano, era complicadísimo el procedimiento: son electores todos los habitantes, franceses ó naturalizados, de más de veinticinco años é inscritos en la lista de impuestos. ¿Cómo funciona el sistema de una bailía principal que tenga agregada una secundaria? Pondré dos ejemplos: el de una ciudad algo importante y el de una parroquia rural.

Hay en la ciudad gremios de artes y oficios y corporaciones de negociantes, y habitantes que no pertenecen á ninguno de esos dos grupos. Los miembros de las corporaciones y gremios se juntan en el lugar acostumbrado para sus asambleas, y eligen un delegado por cada cien individuos en los gremios industriales y dos por cada ciento en los comerciales.

Los electores dan instrucciones á sus delegados y éstos constituyen una primera preparación de los capítulos de mandatos.

Entre tanto, los habitantes que no pertenecen á ninguna corporación se reunen en la Casa de la Ciudad y nombran dos delegados por cada cien individuos que concurren á la junta. También allí hay una primera elaboración de los capítulos susodichos.

Hemos examinado hasta ahora asambleas fragmentarias, ó como dice el Reglamento, asambleas particulares. Luego tienen que reunirse los delegados de las diversas corporaciones y de los demás habitantes.

Entonces se verifica en el ayuntamiento, bajo la presidencia de los oficiales municipales, lo que llama el reglamento asamblea del estado llano de la ciudad, ó sea la asamblea en pleno de los primeros delegados del estado llano, y esa asamblea redacta el capítulo general de mandatos del estado llano de la ciudad.

Ya hemos llegado al primer grado. Paralelamente en la parroquia rural se verifica la elección de los delegados, y los habitantes reunidos en el lugar acostumbrado redactan inmediatamente su capítulo y nombran (á razón de dos por càda doscientas familias) los delegados primarios encargados de llevar los capítulos á las asambleas más generales.

Elegidos están ya los delegados primarios, y redactados los capítulos en las ciudades, pueblos y parroquias de la bailía. Obsérvese que entre las ciudades en que hay gremios y las parroquias rurales hay diferencias en la redacción de los capítulos.

En las ciudades, el capítulo lo redactan en la asamblea plena del ayuntamiento los delegados. En cambio, en las parroquias rurales lo redactan los habitantes. Á pesar de esa diferencia, en ambas partes se verifica la misma operación.

Parece que ya no queda más que reunir en el mismo punto de la bailía á todos los delegados de las ciudades y parroquias para que esa asamblea general de la bailía proceda á la formación del capítulo común del estado llano y al nombramiento de los diputados que irán á los Estados Generales.

Así sucedería si la bailía principal fuera sola, y en las principales que no tienen agregada ninguna secundaria la asamblea general se forma efectivamente con los delegados escogidos. Pero allí donde la bailía principal tiene una agregada que ha de obrar mancomunadamente con la primera ó tiene varias secundarias, sería difícil y costoso hacer viajar para concentrarlos en un punto á todos los delegados primarios de todas las bailías. Entonces el reglamento aisla momentáneamente á las dos bailías de la pareja, ó á las varias del sistema, y decide que en cada bailía haya separadamente una asamblea de delegados, que se llama asamblea preliminar y es intermediaria entre las locales de cada ciudad y parroquia y la general definitiva, en que se juntarán los delegados de todas las bailías, principal y secundarias, que formaron parte del mismo sistema electoral.

En cada una de esas asambleas preliminares, eligen los delegados una cuarta parte de ellos, y estos elegidos van á una misma asamblea general, en que se juntan con los delegados de la nobleza y del clero.

De modo que así como en el orden de la nobleza la elección es directa y de un grado y en el del clero es en parte directa y en parte de dos grados, es de tres grados en el estado llano, y hasta se puede decir que hay cuatro etapas en la marcha electoral del estado llano, á lo menos en las ciudades; primero las asambleas particulares de las varias corporaciones y habitantes no incorporados; luego la asamblea plena de los

delegados del estado llano de la ciudad; después la preliminar de la bailía, y por último la general de los delegados de todo el sistema de bailías y de todos los órdenes.

Seguramente, y esto es lo interesante de estos pormenores, si el pensamiento del estado llano hubiera sido incierto ó tímido, si le hubiera faltado claridad ó vigor, se habría perdido en el trayecto y á través de todas las ruedas de tan complicado mecanismo, habría llegado al final muy desnaturalizado.

Pero como el estado llano en los campos y en las ciudades tenía una conciencia clara y determinada de sus intereses; como ya estaba hecha la Revolución en los espíritus, lo complicado del mecanismo electoral, lejos de estorbarle, le permitió formular mejor lo esencial de su pensamiento.

Brotaron espontáneamente las lamentaciones y los deseos porque en las parroquias rurales redactan inmediatamente los habitantes sus capítulos y en las ciudades formulan sus anhelos las asambleas particulares; de modo que el impulso popular es vigoroso, y al mismo tiempo la necesidad de coordinar todos esos deseos parciales y capítulos fragmentarios de las corporaciones, ciudades y parroquias rurales ha obligado al estado llano á un trabajo de eliminación y sistematización.

Muchos gritos inmediatos del padecimiento popular, sobre todo del padecimiento de los aldeanos, han quedado amortiguados, y muchas veces tiene el historiador que remontarse desde los canales en que el estado llano ha regularizado su pensamiento á los manantiales vivos é irritados de los capítulos parroquiales.

En cambio, no llevando á los Estados Generales más que los deseos concentrados de los capítulos de burgueses, artesanos y aldeanos, aquel procedimiento electoral daba á las reivindicaciones del estado llano una potencia de unidad y acción incomparable. Habría sido muy arriesgado que en la asamblea general y definitiva los delegados del estado llano hubieran redactado el capítulo de mandatos definitivo de acuerdo con los miembros de la nobleza y del clero, y que hubieran nombrado los diputados para los Estados Generales también de acuerdo con ambos órdenes. El estado llano se guardó muy bien de caer en aquel lazo.

El reglamento real preveía indiferentemente para la asamblea general de bailía la acción separada de cada orden ó su acción combinada. Declaraba que los delegados de los tres órdenes podían reunirse para redactar juntos un capítulo común y nombrar, unidos, los diputados; pero declaraba también que si uno de los tres órdenes se oponía á aquella acción común, cada uno redactaría aparte su capítulo y nombraría por separado sus diputados.

Casi en todas partes deliberaron y votaron separadamente los tres órdenes. Así como en los Estados Generales reclamará con ardor el estado llano la reunión de los tres órdenes y el voto personal, porque ese sistema le da mayoría, en la formación de capítulos y elección de diputa-

dos reclama la deliberación y voto distinto por órdenes, para preservar á su pensamiento de toda influencia contraria ó sencillamente de toda confusión.

Es más; en la mayor parte de los capítulos de ciudades, parroquias y asambleas preliminares, se mandaba formalmente á los delegados del estado llano que eligieran como diputados á los Estados Generales á miembros del estado llano, prescindiendo de aquellos que, como intendentes, arrendatarios ó jueces señoriales, pudieran depender de la nobleza ó de la Iglesia. Derogando esta regla, fueron elegidos Mirabeau y Siéyes, por revolucionarios, diputados del estado llano; pero en París el rigorismo de clase de la burguesía se llevaba á tal extremo, que la eleccion de Siéyes provocó dificultades y protestas. Por último, el renombre extraordinario de sus libros venció y fué elegido Siéyes, á pesar de su origen eclesiástico.

Fuera de estas excepciones, que no eran contrarias en realidad al espíritu de la regla, el estado llano envió exclusivamente á Versalles hombres suyos elegidos con capítulos suyos.

Admirables de amplitud, vida, claridad y unidad son esos capítulos. En esta exposición histórica completamente impersonal, no quisiera yo parecer animado por un espíritu de polémica contra Taine. Pero ha dado éste á las nuevas generaciones reaccionarias tantas fórmulas de error, que es imposible no poner de relieve sus errores más graves.

Ha supuesto que toda la literatura del siglo XVIII era general y abstracta y que al leerla no encontraba nada digno de notarse. Ha supuesto que la Revolución procedía de aquel espíritu de abstracción.

En cambio yo no conozco nada más sólido ni substancial que aquellos capítulos de mandatos del estado llano, que son como la expresión suprema de la literatura francesa del siglo XVIII, y quizá la mayor literatura nacional poseída por un pueblo.

Su idioma es de maravilloso nervio y precisión; participa del estilo mesurado, matizado y penetrante de Montesquieu y del estilo sobrio, amargo y robusto de Rousseau en el *Contrato social*. No tiene una frase vana, ni una declamación, ni un arranque de sensibilidad inútil. Léanse cuidadosamente no sólo los admirables capítulos de Dupont de Nemours, de los cuales he hablado más de una vez; no sólo los de Poitiers y Châtellerault, cuyos autores no conozco, y que son obras maestras, sino tambien casi todos los demás, y se verá que ningún pueblo histórico poseyó con mayor perfección ni manejó con más seguridad un mecanismo exacto de lenguaje.

La supuesta declamación revolucionaria no es cierta. Cada capítulo de aquéllos encierra y abarca todo un mundo de padecimientos y abusos, y sobre todo, un mundo de instituciones nuevas. Contra lo dicho por Taine, que probablemente no los habrá leído, se pueden sacar de ellos innumerables notas acerca de los pormenores de la vida social.

Hasta en los capítulos generales, que han tenido que prescindir de

numerosos pormenores locales é individuales, recogidos en los capítulos de parroquia, aparece el relieve, la figuración quebrada de Francia. Desde las abrasadas rocas de Provenza, donde los pobres habitantes del campo se ocupan en trabajos de espartería mal pagados, hasta las costas de Bretaña, donde infelices labradores disputan á la avidez señorial las ovas traídas por la tempestad y abandonadas por la marea; desde la bodega de los viñadores de Borgoña, en que los empleados vejan al pobre, hasta los siervos de San Claudio, que necesitan la venia de la abadía para casarse; desde el maestro curtidor de Nogent-le-Rotrou hasta el armador negrero de Nantes, todas las variedades de la vida social aparecen en los capítulos, pero lo más admirable es la unidad del movimiento. En todas partes se plantean los mismos problemas y en todas partes se resuelven del mismo modo.

Por lo pronto, todos los capítulos del estado llano proclaman que la votación en los Estados Generales debe ser por persona y no por orden, como en los anteriores; esa es la clave de la Revolución.

Votando por órdenes, clero y nobleza tienen dos votos y uno el estado llano. Nada gana por lo tanto con tener tantos diputados como los otros dos órdenes juntos si los que forman la mitad de la asamblea numéricamente no forman al votar más que la tercera parte.

En cambio, con el voto personal los diputados del estado llano estaban seguros, no sólo de equilibrar todos los diputados juntos del clero y de la nobleza, sino que gracias á su cohesión propia y á la división de los demás órdenes, determinan una mayoría en sentido revolucionario. Puede decirse que esa es la posición dominante del combate.

En segundo lugar, todos los capítulos del estado llano proclaman que la nación ya no quiere enjugar el *déficit* sin tomar garantías ó sin organizar la libertad. Declaran que no se votará impuesto ni se concederá empréstito, mientras no esté hecha la Constitución. El estado llano comprende, según la maravillosa frase de Mirabeau, que el *déficit* es el tesoro de la nación, y está completamente resuelto á utilizar la angustia rentística de la monarquía para imponerle una Constitución nacional.

Todos los capítulos proclaman que la ley debe ser la expresión de la voluntad general, que no hay ley hasta que decida la nación, y que ésta debe dar á conocer su voluntad, por medio de asambleas elegidas, periódicas y que deliberen con completa libetad, lejos de los ataques de la arbitrariedad real y de la fuerza militar.

Indudablemente reconocen todos los capítulos que debe conservarse el poder monárquico y hereditario, por línea masculina, y el estado llano de 1789 es resueltamente realista; pero como el poder legislativo corresponde á la nación, como ésta ha de ejercer el poder constituyente, la realeza no es una legitimidad histórica, recibe la consagración de la voluntad nacional.

Ningún capítulo dice que queda moralmente suspendido el poder real hasta que lo sancione la nación; á la burguesía le habria parecido im-

prudente abrir aquel abismo, aunque luego se llenara; pero como los capítulos declaran provisionalmente ilegales todos los impuestos hasta que los haya sancionado la nación, y como la imposición de una Constitución es el acto decisivo del poder real, resulta que el estado llano dicta una especie de suspensión provisional de la autoridad del monarca, y se obliga á sí mismo, no sólo para crear la libertad, sino para restablecer verdaderamente la monarquía, á empezar por organizar la Constitución.

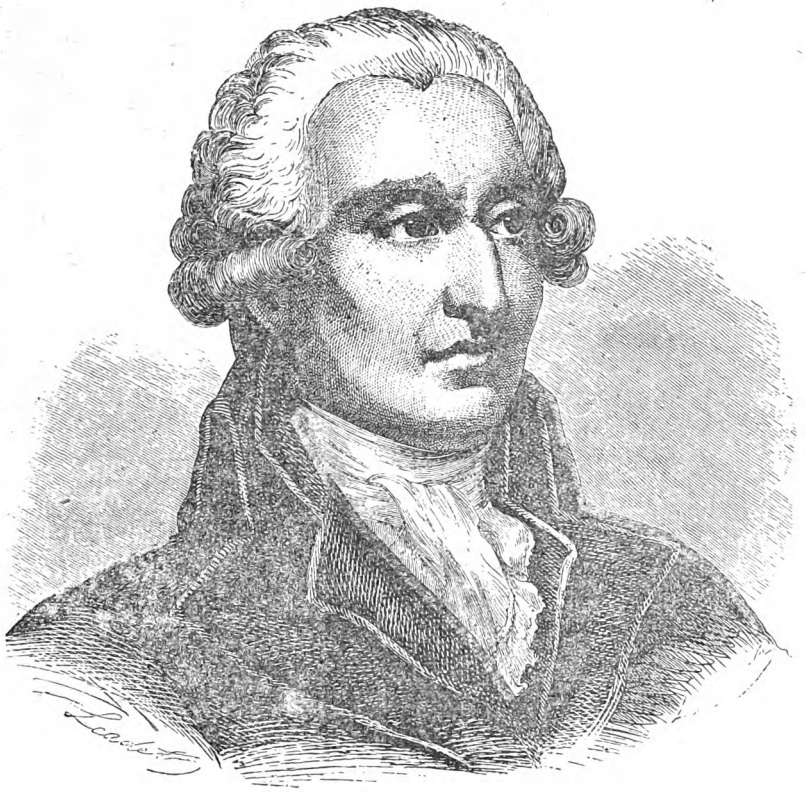

CONDORCET

Esa Constitución no ha de parecer un recurso; nacida del *déficit* y de la crisis rentística, no se ha de exponer á ser pasajera como esa crisis.

Conviene, pues, relacionar la Constitución con un punto fijo, y si es posible con una idea eterna; por eso la mayor parte de los capítulos pide que le sirva de fundamento una declaración de los derechos imprescriptibles, imperecederos, inalienables del hombre. Esa no es metafísica, sino elevada táctica de pensamiento y precaución vital para dar á la obra revolucionaria una señal de eternidad, y para oponer al derecho real y feudal, fundado en la tradición y en la antigüedad, un derecho más

antiguo todavía. A quienes reclaman para cubrir sus privilegios la autoridad de los siglos, opone el estado llano el derecho humano contemporáneo del hombre y de la misma humanidad, la más antigua de las instituciones.

Admirable maniobra instructiva que expulsa al privilegio de la fortaleza donde quería atrincherarse, y transfiere á la libertad nueva la fuerza de los siglos.

El primero de los derechos del hombre es la libertad individual, la libertad de la propiedad, la libertad de pensar, la libertad del trabajo. De ahí procede todo un sistema de instituciones políticas y judiciales para proteger la libertad del hombre.

Acerca del problema de la propiedad, el estado llano tropezaba con una dificultad formidable; quería garantizar el respeto á la propiedad, puesto que la fuerza de la propiedad burguesa era la que preparaba la Revolución. Nótese que la defensa del a propiedad tenía entonces carácter revolucionario, porque se trataba de rechazar la arbitrariedad real que, decretando impuestos ilegales, expropiaba violentamente á las clases productoras.

Pero si la burguesía quería defender la propiedad contra el impuesto arbitrario, si quería salvar de la bancarrota la propiedad del rentista, que constituía gran parte de la propiedad burguesa, no quería consagrar la propiedad feudal ni la eclesiástica.

Pero, ¿cómo afirmar el derecho superior de propiedad para emancipar y consolidar la propiedad burguesa sin confirmar al mismo tiempo la propiedad de frailes y nobles, los derechos feudales y los bienes eclesiásticos? Precisamente la nobleza y el clero en sus capítulos, sobre todo aquélla, afirmaban el respeto absoluto á todas las propiedades, y en nombre del derecho de propiedad, no sólo pretendían conservar su privilegio contra toda tentativa de expropiación, sino hasta oponerse al rescate obligatorio de las servidumbres feudales.

Así se servían de la fórmula mágica de la revolución burguesa para perseverar en los pasados abusos.

¿Se dejaría vencer la burguesía por sus propios principios y podría apoderarse el enemigo, para penetrar en su campamento, del santo y seña de la clase burguesa? Salvóse el estado llano con una osada maniobra.

Invocó á la vez el derecho natural y la historia, y proclamó que la propiedad de los nobles y de la Iglesia, contraria al derecho natural ó incapaz de responder á su primitivo objeto, nunca había sido propiedad ó había dejado de serlo.

Esa es la misma fórmula del estado llano de París, al tratar de la propiedad: «Que todos los derechos que no han podido nunca constituir propiedad sin violar el derecho natural, quedan suprimidos, así como aquellos que, siendo propiedad en su principio, han tenido que dejar de serlo por no existir actualmente la causa de que dimanaban.»

La propiedad feudal y eclesiástica tenía que quedar aplastada entre

ambas piezas del torno. Aquella combinación del derecho natural y el histórico fué una obra maestra. Si no se hubiera invocado más que el derecho natural se habría dificultado la abolición de aquella parte de la propiedad feudal que resultaba manifiestamente de un contrato y la abolición de la eclesiástica, constituída muchas veces por donaciones voluntarias.

Por otra parte, no invocando más que el derecho histórico, limitándose á afirmar que la propiedad había caducado porque ya no respondía á su primitivo objeto, era someter toda la propiedad, la burguesa inclusive, á la ley del tiempo é introducir en ella como una amenaza de caducidad.

En cambio, con la teoría del estado llano, la propiedad burguesa se oponía doblemente á la feudal y eclesiástica, porque estaba conforme con el derecho natural, puesto que procedía de la libre actividad humana y respondía á un objeto, que era dar una forma concreta y una garantía á la libertad individual.

No deploremos que la burguesía haya invocado el derecho natural para justificar y fundar la propiedad burguesa. Indudablemente trasponía en el orden del derecho eterno un período de la historia humana.

Por una ilusión singular creía que el estado burgués en que los poseedores hacen trabajar en beneficio propio á los jornaleros era la expresión definitiva del derecho, el fin de la naturaleza humana.

Pero aquella ilusión dió á los revolucionarios de 1793 fuerza para abolir la propiedad feudal y la eclesiástica, separadas de la burguesa por toda la distancia entre la fuerza bárbara y el derecho natural. De ella proceden el rigor y precisión con que piden los capítulos la supresión ó á lo menos el rescate voluntario de los derechos feudales, y la osadía excepcional de algunos capítulos que, anticipándose al movimiento revolucionario, declaran que los bienes eclesiásticos deben venderse y el producto de la venta dedicarse á asegurar el pago de la Deuda. Hay que entender bien el alcance de semejante proposición. Así como hoy es una necesidad revolucionaria la desaparición de la Deuda y de toda la propiedad capitalista y la organización de un sistema nuevo de garantías y derechos, en 1789 el acto revolucionario por excelencia era la consolidación y conservación de la Deuda.

La bancarrota, arruinando á la burguesía, no habría favorecido al proletariado; sencillamente habría consagrado el derroche monárquico y el parasitismo nobiliario, y habría ahogado en germen todo el orden capitalista, preparación necesaria del socialismo.

Al consagrar el producto de los bienes del clero al servicio de la Deuda, la burguesía revolucionaria conseguía dos cosas: precipitaba la caída del sistema antiguo y consolidaba el nuevo; mejor dicho, utilizaba los sillares arrancados de la casa vieja para construir la nueva.

Y cuando, aun antes de la reunión de los Estados Generales, antes del fracaso de las primeras operaciones rentísticas (que no dejaron más

recurso á la Revolución que la nacionalización de los bienes del clero), el estado llano prevé esa medida, da la prueba de maravillosa clarividencia revolucionaria.

De modo que toda la Revolución estaba encerrada en los capítulos; los medios se indicaban lo mismo que el fin. Los capítulos atacan directamente el problema de algunos de los actos más decisivos y audaces, como la expropiación general de la Iglesia, y aluden á todos los demás.

Todos ó casi todos trazan con precisión el plan administrativo y político de la sociedad nueva, organizan la responsabilidad de los ministros ante la nación y hacen de la elección en asambleas municipales y nacionales el origen del poder.

Todos también, como para probar que el soplo ardiente y suave de la filosofía del siglo XVIII había acabado con las antiguas barbaries, solicitan más humanidad hasta en las leyes de represión, la abolición de la tortura, el respeto al acusado, la reducción de la pena de muerte á casos muy raros. A veces, semejante á una estrella que resplandece suavemente por encima de áspera cumbre, arde una claridad maravillosa y tierna de piedad y bondad sobre las sublimes fragosidades revolucionarias.

Imposible es elegir entre todos aquellos capítulos para dar una idea concreta de aquella gran consulta nacional. Citaré únicamente algunas partes del capítulo del estado llano de París *intramuros* y de París *extramuros*.

Si escojo éstos es porque la feliz concisión de algunas fórmulas suyas les ha valido el alto honor de contribuir en gran parte al texto de la *Declaración de los Derechos del hombre*. En la asamblea nacional, la sección sexta, formada por los representantes de París, dió el proyecto de dicha *Declaración* mejor acogido, y los representantes no tuvieron que hacer más que recordar los capítulos de París. París fué, pues, en sus capítulos, quien dió la fórmula de la Declaración inmortal, y desde aquel día es la capital de Francia y de la Revolución.

Veánse algunos de los artículos más importantes de mandatos de París *extramuros*, admírese su clarividencia y firmeza, su conciencia revolucionaria, su sentido práctico.

SE PREPARA UNA REVOLUCIÓN

La nación más poderosa de Europa se va á dar una Constitución política, es decir, una existencia inquebrantable, en la cual serán imposibles los abusos de la autoridad.

Esa gran obra no será difícil, si las voluntades andan unidas y se discute con libertad.

Para que la libertad y la unión presidan la asamblea nacional, es necesario que empiece su reinado en las asambleas elementales.

Por lo tanto, protestamos en nuestro nombre y en el de toda la nación contra la forma en que se han reunido las asambleas de electores.

Porque después de haberse convocado y formado, han sido presididas por funcionarios públicos, cuando la libertad exigía que eligiesen por sí mismas sus presidentes inmediatamente después de reunirse.

Porque han sido sometidas á las decisiones provisionales de las bailías, aunque la libertad exigía que ejercieran las funciones de policía los presidentes por ellas elegidos y se resolviera todo por mayoría de votos.

Porque las asambleas se han visto obligadas á reducirse, aunque la libertad exigía que los ciudadanos fueran representados por todos los diputados elegidos.

Porque la representación nacional se ha formado de una manera ilegal, puesto que el clero y la nobleza han nombrado inmediatamente sus representantes, mientras los del estado llano han sido nombrados por las comunidades comprendidas en las bailías pequeñas, por mediación de una asamblea de electores; por las comunidades de las bailías grandes, por medio de la doble mediación de una primera asamblea de electores y otra segunda reducida; en las ciudades, por la triple mediación de diputados elegidos por corporaciones, luego de una parte de esos diputados elegidos en los ayuntamientos, y finalmente, por una parte menor de esos diputados reducida á las bailías.

Porque los eclesiásticos y los nobles han disfrutado el privilegio de hacerse representar en varias bailías, cuando los miembros del estado llano no han podido ejercer más que un derecho de representación, y en efecto, un solo hombre no puede valer dos.

Porque el uso de los poderes engendra otro abuso, el de dar á los apoderados el influjo de varios votos.

Por último, porque se ha desconocido en todas partes el principio fundamental de que el poder ejecutivo, después de la formación completada por el juramento, nunca debe ejercer, por sí mismo ni por medio de sus empleados en las asambleas electorales, un poder cuyos actos ofenden siempre á la libertad y suelen tener en las elecciones una influencia tanto más peligrosa cuanto puede no ser manifiesta.

Y sin embargo, vistas la urgencia de la ocasión y la magnitud del interés público que á todos nos lleva á la asamblea nacional, sometiendo, para lo porvenir, el juicio sobre nuestras protestas á los Estados Generales, vamos á proceder á redactar nuestras instrucciones.

SECCIÓN I

OBJETO PRELIMINAR DE LOS ESTADOS GENERALES

Los miembros de dichos Estados se declaran personas inviolables desde el día de su nombramiento.

En ningún caso ni época estarán obligados á responder ante ninguna autoridad judicial, ni de otra clase, de cuanto hayan hecho, dicho ó propuesto en los Estados Generales, más que ante estos mismos Estados.

Ninguna tropa militar podrá acercarse en diez leguas al lugar en que se reunan los Estados Generales, sin consentimiento ó petición de éstos.

La supresión de todas laa exenciones pecuniarias, á cuyo goce se han apresurado á declarar que renuncian el clero y nobleza del prebostazgo y vizcondado de París, se convertirá en ley nacional en los Estados Generales.

Se dictará la uniformidad de los castigos para los ciudadanos todos, su admisión á los cargos, empleos y dignidades, que no desdoran el comercio ni las artes mecánicas, y que suprimen todas las servidumbres personales.

Conseguido lo anterior, nuestro deseo es que la deliberación en los Estados Generales sea por cabeza, y si ésta tropezara con alguna dificultad, deseamos que en el caso de que los órdenes no llegaran á ponerse de acuerdo por deliberaciones ocurridas separadamente, se reunan para deliberar definitivamente.

Cuantos impuestos se cobran á la nación se declararán ilegales y su cobranza se autorizará provisionalmente, pero nada más que hasta el último día de la legislatura.

Consideramos esencial que los Estados Generales se apresuren á establecer en sus asambleas un orden inalterable, cuyos principios entendemos que deben ser:

Gran autoridad en el presidente, en cuanto concierne á la policía.

Elección de presidente cada quince días, á más tardar.

Elección alternativa en los tres órdenes para escoger al presidente de la Asamblea general.

Adopción de reglas precisas y formas lentas para impedir la precipitación en las deliberaciones.

Deseamos que todas las proposiciones, opiniones y acuerdos se impriman y publiquen diariamente.

Los Estados Generales expresarán al rey en sus mensajes y discursos el más profundo respeto á su sagrada persona, sin que ningún miembro pueda sujetarse á formas que degraden la dignidad humana ni ofendan la majestad nacional. El ceremonial será el mismo para todos los órdenes.

Creemos conveniente que los Estados Generales se apresuren á anunciar que la Deuda Real se convertirá en Nacional en cuanto se vote la Constitución.

Los Estados Generales tendrán muy en cuenta la carestía actual de los granos, y tratarán de remediarla.

Pedirán con urgencia la libertad de todos los ciudadanos detenidos por hechos que no son más que pretextos de faltas cometidas.

SECCIÓN II

DECLARACIÓN DE DERECHOS

Solicitamos que se considere ley fundamental y constitucional: Que todos los hombres han nacido libres y tienen el mismo derecho á la seguridad y propiedad de su persona y bienes.

LIBERTAD

Que por lo tanto ningún ciudadano puede ser sustraído á sus jueces naturales.

Que nadie puede ser privado de su libertad más que en virtud de auto de un juez competente, el cual responderá de los abusos de la autoridad que se le confía.

Que está prohibido, so pena de castigo corporal, á toda persona atentar contra la libertad de cualquier ciudadano, como no sea por auto judicial.

Que toda persona que haya solicitado ó firmado orden real reservada, orden ministerial ú otra cualquiera de detención ó destierro, sea por la denuncia que fuere, será perseguida por los jueces ordinarios y castigada con pena grave.

Que los Estados Generales, juzgando los encarcelamientos provisionales necesarios en algunas circunstancias, ordenarán que el detenido sea entregado á las veinticuatro horas á su juez natural, y que la libertad provisional siempre se concederá mediante fianza, fuera del caso de delito que implique pena corporal.

Que ningún decreto de encarcelamiento se dictará más que en virtud de acusación de crimen que implique pena corporal.

Que ningún ciudadano será condenado á castigo alguno, como no sea por violación grave de derecho ajeno ó de la seguridad pública, violaciones que serán determinadas por una ley precisa y legalmente promulgada.

Que es derecho natural de todo ciudadano no poder ser condenado en materia criminal más que por decisión de sus iguales.

Que nadie puede ser acusado, perseguido ni castigado por sus opiniones ó palabras, cuando no acompaña á éstas ningún acto que tienda directamente á la ejecución de crimen condenado por la ley.

Que se reservará siempre al acusado el libre uso de los medios de defensa.

Que todo ciudadano, de cualquier orden y clase que sea, puede ejercer libremente el oficio, arte, comercio ó profesión que le plazca.

Que toda violación del secreto de la correspondencia será severamente castigada.

Que todos los ciudadanos tienen derecho á hablar, escribir, imprimir ó mandar imprimir, sin incurrir en castigo alguno, como no violen derecho ajeno, sancionado por la ley.

Que quedará abolida la servidumbre de la gleba.

Que es contraria al derecho natural la esclavitud de los negros.

Que la diferencia de religión entre los contrayentes no puede dificultar la libertad de los matrimonios ni el estado civil de los ciudadanos.

Que deben suprimirse las matrículas de mar.

PROPIEDAD

Que toda propiedad es inviolable, de modo que ningún ciudadano puede ser privado de ella, ni siquiera por razón de utilidad pública, sin que se le indemnice previamente, y esto tendrá efecto retroactivo en favor de los propietarios que hayan sido privados de sus bienes sin indemnización.

Que todos los derechos que nunca han podido constituir propiedad porque violaban constantemente el derecho natural, se suprimirán, así como aquellos que, siendo propiedad en un principio, han dejado de serlo por no existir en la actualidad la causa de que dependían.

Que cualesquiera funciones del poder público, hasta las más eminentes, como confiadas por interés de la nación, no pueden convertirse en propiedad, ni crear en beneficio de sus depositarios ninguna especie de derecho que pueda oponerse á los cambios y mejoras de la organización pública que se juzguen necesarios para la nación.

(Este artículo se refería indudablemente á los detentadores de cargos judiciales y funciones del Parlamento, y en forma prudente á los eclesiásticos, en los cuales verá la Revolución, según frase de Mirabeau, «oficiales de moralidad».)

Que respecto á las propiedades fundadas en títulos, las que perjudiquen al interés público puedan rescatarse.

Que todo propietario ó labrador podrá destruir, dentro de sus tierras, cualquier especie de animales que perjudique á sus propiedades.

Que las prestaciones reales deben suprimirse para siempre y convertirse en prestaciones pecuniarias, pagadas por todos los órdenes del Estado.

Que los ríos navegables y carreteras públicas pertenecen como uso á la nación y como propiedad á nadie.

Que es derecho esencial de todos los ciudadanos poderse reunir, dirigir peticiones y nombrar delegados para gestionar estas peticiones, tanto cerca de los Estados Generales como del poder ejecutivo.

SECCIÓN III

DE LA CONSTITUCIÓN

Encargamos á nuestros diputados en los Estados Generales que coadyuven con todos los esfuerzos de su celo al establecimiento de una Constitución, según los principios siguientes:

La conservación del gobierno monárquico y hereditario, por línea de razón y orden de primogenitura, templado por las leyes.

El poder legislativo corresponde á la nación, y la ley no puede dictarse más que por voluntad general, sancionada por el rey.

El rey es el único depositario del poder ejecutivo.

El poder judicial, esencialmente distinto del legislativo, no puede ejercerse en nombre del rey más que por magistrados ó jueces, nombrados por la nación.

Ningún ciudadano, aunque sea militar, podrá ser privado de su cargo más que en virtud de sentencia.

El cargo de magistrado y juez no puede depender de ningún acto del poder ejecutivo, aunque dependa exclusivamente del poder legislativo de la nación.

No se promulgará ninguna ley sin la fórmula que exprese el derecho legislativo de la nación.

Los ministros y demás empleados de la administración serán responsables ante la nación de la autoridad que se les confíe.

Se establecerá, por los futuros Estados Generales, una Constitución y una organización completa, regular, de modo que los diputados sean elegidos igual, libre y universalmente, y exclusivamente por su orden, sin que en las elecciones ningún ciudadano pueda votar por otro y sin que entre ciudadanos y representantes haya más que un grado intermedio, el de los electores.

Ninguna parte de la nación puede ser privada del derecho de representacion, y por consiguiente, las colonias francesas elegirán diputados para la próxima legislatura, si es posible.

Juzgamos esencial que los Estados se reunan periódicamente cada tres años, á más tardar, porque la legislación y los negocios públicos no pueden sufrir ningún retraso, y para cada reunión de Estados se procederá á nueva elección.

Los Estados Generales designarán, antes de separarse, el punto de su próxima reunión.

Los diputados á los Estados Generales no deben considerarse como revestidos de poderes particulares, sino como representantes de la nación.

No se instituirá ninguna Cámara cuyos miembros no sean libres y

regularmente elegidos por la nación. (Precaución contra el establecimiento de la alta Cámara aristocrática.)

Los Estados Generales no podrán establecer ninguna comisión intermedia para representarlos, ni permitirán á ninguna corporación del Estado ejercer esa representación.

Durante el intervalo entre las reuniones de Estados Generales, no se podrán dictar más que reglamentos provisionales, necesarios para la ejecución de las leyes ya acordadas por la nación, pero que no podrán elevarse á la dignidad de leyes más que por la Asamblea nacional.

Se formarán asambleas provinciales, cuyos distritos serán determinados por los Estados Generales. Y asambleas secundarias y municipales, que se compondrán de miembros libremente elegidos por los ciudadanos.

No se impondrá ninguna contribución, directa ni indirecta, ni se contratará ningún empréstito, ni se establecerá ningún Banco público, ni se creará ninguna comisión sin el consentimiento de la nación, reunida en Estados Generales.

No se consentirá ningún impuesto, más que por tiempo limitado, hasta la primera reunión de Estados Generales; todos los impuestos dejarán de cobrarse, por lo tanto, en el plazo citado, si los Estados Generales no los restablecen, so pena de concusión contra los recaudadores; los que paguen voluntariamente serán perseguidos como infractores de los derechos y franquicias de la nación.

Todo impuesto consentido será pagado igualmente por los ciudadanos de todos los órdenes sin excepción, y sometido á las mismas reglas de cobro.

La contribución de cada provincia será determinada por los Estados Generales, según las instrucciones que se proporcionarán por conducto de las administraciones provinciales y por todos los demás medios.

Todos los impuestos se ingresarán en la caja municipal, y los administradores rendirán cuentas á los Estados Generales; ningún impuesto será acordado, distribuído ni cobrado más que por la misma nación, que encargará de ello exclusivamente á las asambleas provinciales, secundarias y municipales.

***

En caso de guerra defensiva, invasión ó ataques hostiles, el rey, como depositario del poder ejecutivo, tomará las medidas más rápidas para velar por la defensa pública, y en este caso, como en el de guerra ofensiva declarada por el rey, se juntarán los Estados Generales dentro de dos meses.

Los Estados Generales acordarán lo necesario para garantizar á los ciudadanos contra los efectos de la obediencia militar, pero conciliando los derechos de la seguridad nacional con los de la libertad pública.

Todo militar, en casos ordinarios, estará sometido al poder civil y á la ley común, lo mismo que los demás ciudadanos.

Tales son las bases fundamentales de la *Declaración de los Derechos de la Constitución* que encargamos á los representantes nombrados por nosotros que conviertan en Carta nacional, y entendemos que dichos representantes alcancen para ello la sanción real, su inserción lisa y llana en el registro de todos los tribunales superiores é inferiores, de todas las administraciones principales, secundarias y municipales, y su publicación por carteles en todos los puntos del reino antes de votar ningún impuesto ni empréstito público.

Y como la Constitución puesta en vigor deberá reinar en todas partes del reino y en los mismos Estados Generales, la nación, que es el poder constitucional, será la única que pueda ejercer y transmitir taxativamente á representantes *ad hoc* el derecho de reformar, mejorar ó variar la Constitución que hagan los primeros Estados Generales, para lo cual se convocará una Asamblea general extraordinaria que se reunirá en la época que indique el deseo bien determinado de las dos terceras partes de las administraciones provinciales.

***

Ese era el plan de Constitución trazado por los capítulos de mandatos de París *extramuros*. Por grande que sea mi deseo de demostrar con citas precisas el grado de madurez y fijeza que había alcanzado el pensamiento de la burguesía revolucionaria, no puedo reproducir los capítulos relativos á la legislación. Pero he de citar la parte relativa á la justicia criminal, animada por hermosa inspiración humana.

«Respecto á las leyes criminales:

Un código más suave y humano que dé penas proporcionales á los delitos y no aplique la de muerte más que á los crímenes más graves.

Igualdad de castigos para los ciudadanos de todos los órdenes.

Distinción entre los jueces de hecho y los que apliquen la ley.

Abolición del tormento, el banquillo y los calabozos.

Pública instrucción de la causa y jueces facultados para interrogar á los testigos sobre las circunstancias de la causa y de sus declaraciones.

Institución de defensores gratuitos para quienes no puedan pagarlos.

Deseamos que toda sentencia declare el motivo de ella y cite el texto literal de la ley en cuya virtud es condenado el acusado, sin que pueda serlo nunca por los casos resultantes de la causa.

Abolición de la confiscación de bienes.

Entierro de los ejecutados como el de los demás ciudadanos, sin mencionar el género de muerte en el acta de defunción.

Admisión de los parientes del reo á todos los empleos civiles, militares y eclesiásticos.»

Verdaderamente admirable es el conjunto de los capítulos de mandatos de París *extramuros*. No sólo formulan con precisión y sobriedad los derechos del hombre, de los cuales se deriva toda Constitución libre; no sólo trazan un plan muy fijo de Constitución, sino que parece que prevén, hasta en los pormenores, cuantos peligros pueden amenazar á la libertad nacional. Prevén la posibilidad del golpe de Estado militar que intentó efectivamente la corte en los días que precedieron al 14 de Julio, y piden que la fuerza militar no pueda acercarse en diez leguas á los Estados Generales. Quieren garantizar la inviolabilidad de la nación, personificada en sus representantes inviolables. Llegan hasta prever el descrédito y la impotencia que resultarían para la Asamblea de deliberaciones desordenadas y tumultuosas, y determinan por adelantado su reglamento; en efecto, la Asamblea nacional instituirá la presidencia quincenal con extensos poderes de policía.

Organizan tan bien la periodicidad de los Estados Generales, que establecen implícitamente y de hecho su permanencia; prohibiendo á dichos Estados prolongarse con una comisión intermediaria, quitan á la realeza el medio de transformar aquella comisión avasallada poco á poco en una especie de representación nacional ficticia y de eludir de ese modo la convocatoria de los Estados Generales.

Trazan con fijos contornos todo el sistema administrativo de la Revolución, que será una jerarquía de asambleas electivas, y con esa organización sustraen la nación á la influencia contrarrevolucionaria del poder ejecutivo real.

Comprendiendo que la sanción suprema de la Revolución está en la negativa al impuesto, en la huelga general de contribuyentes, proclaman que todos los impuestos existentes son ilegales, que no pueden consentirse hasta que se vote, promulgue y anuncie la contribución. Hasta declaran rebeldes á los ciudadanos enemigos de su propia libertad que consientan en pagar el impuesto no consentido por la nación.

Por último, están tan penetrados de que, á través de las tormentas y dificultades del período que va á inaugurarse, el recurso supremo será siempre la nación, y de que en ésta reside la suprema fuerza, la suprema salvaguardia revolucionaria, que deciden que ni los mismos Estados Generales podrán variar la Constitución por ellos votada; que para revisarla, la nación, único poder constituyente, deberá nombrar una asamblea extraordinaria, investida de poderes expresos para ello.

En ese prodigioso relámpago que brota del pensamiento revolucionario de París, entrevemos, después de la asamblea legislativa, autorizada para hacer leyes, pero no para constituir, la fulminante convención que abolirá la Constitución de 1791 y la monarquía. La burguesía revolucionaria abre é ilumina á lo lejos su camino y hay maravillosa concordancia entre las previsiones y disposiciones que acabo de citar y los acontecimientos revolucionarios. Es como un germen de pensamiento que al desarrollarse se convierte en historia. ¡Valientes teóricos retró-

grados, los que acusan no sé de qué vértigo de abstracción á aquellos videntes prodigiosos, á aquellos organizadores revolucionarios!

Ahora, sin exponer á los redactores de los capítulos á ser tratados de espíritus abstractos y vanos, puedo copiar del capítulo de París *intra-muros*, tan firme y substancial también, la pasmosa declaración de derechos que, con algunas variantes, llegará á ser la famosa declaración de los derechos del hombre y del ciudadano:

«DECLARACIÓN DE DERECHOS

En toda sociedad política, los derechos de todos los hombres son iguales.

Los derechos de la nación se establecen y declaran según los principios siguientes:

Todo poder dimana de la nación y no puede ejercerse más que en beneficio suyo.

La voluntad general dicta la ley; la fuerza pública garantiza su ejecución.

La nación es la única que puede conceder el subsidio y tiene derecho á determinar su cantidad, á limitar su duración, á fijar su reparto, á designar su empleo, á pedir cuentas de él y á exigir su publicación.

No existen las leyes más que para garantizar á todo ciudadano la propiedad de sus bienes y su seguridad personal.

Toda propiedad es inviolable; ningún ciudadano puede ser encarcelado ni castigado más que por disposición legal.

Ninguno, aun siendo militar, puede ser destituído sin que se le juzgue.

Todo ciudadano tiene derecho á ser admitido en todos los empleos, profesiones y dignidades.

La libertad natural, civil y religiosa de todo hombre, su seguridad personal, su independencia absoluta de cualquier autoridad distinta de la ley, prohiben toda pesquisa acerca de sus opiniones, sus discursos, sus escritos y sus actos, siempre que no perturben el orden público y no perjudiquen á tercero.

Como consecuencia de la declaración de los derechos naturales, pedirán nuestros representantes la abolición de la servidumdre personal, sin indemnización á los propietarios; la de la servidumbre real, indemnizando á los propietarios; la de la milicia forzosa; la de todas las comisiones extraordinarias; la de la violación de la fe pública en las cartas confiadas al correo, y de todos los privilegios exclusivos, excepto los de los inventores, á quienes sólo se concederán durante tiempo determinado.

Como deducción de esos principios, debe otorgarse libertad á la prensa, con la condición de que los autores firmen sus manuscritos, siendo

responsables de las consecuencias de su publicidad el autor y el impresor.

La declaración de estos derechos naturales, civiles y políticos, tal y como se decrete en los Estados Generales, será la carta nacional y la base del gobierno francés.»

Téngase presente, después de haber leído estos artículos del capítulo de mandatos del estado llano parisiense, que en todas las bailías y senescalías de Francia afirmaba el estado llano el mismo principio, adoptaba el mismo método, proclamaba los mismos derechos del hombre y de la nación, la misma necesidad del voto personal, la misma táctica del impuesto subordinado á la votación de la Constitución, y se comprenderá que fuerza irresistible y una, dimanante de la conciencia del país, llevaban consigo los diputados del estado llano.

Frente á él, tan unido, están debilitados el clero y la nobleza por hondas divisiones, cuya huella se ve en sus capítulos. Por lo pronto, la nobleza no es muy benévola para el clero que, en materia de impuestos, tiene todavía más privilegios. Además, dentro del clero hay, como hemos visto, dos órdenes ó clases: el alto clero, dotado espléndidamente, y el clero bajo, mal pagado y abrumado á desaires.

Tan honda es la lucha, que durante las primeras semanas siguientes á la convocatoria de los Estados Generales, los curas que quieren reunirse con el estado llano invitan á la nación á empeñar é hipotecar la Deuda del Estado sobre los bienes eclesiásticos, lo cual era herir en el corazón al alto clero.

El 27 de Junio, reunida la minoría del clero, fuera de la presidencia de los grandes dignatarios, declara: «Que las propiedades de la Iglesia, sometidas como los bienes laicos al pago de los impuestos necesarios para la defensa y prosperidad del Estado, servirán también de hipoteca y prenda del pago de la Deuda nacional, cuando ésta se haya reconocido y comprobado debidamente.» De eso á la nacionalización de los bienes eclesiásticos no hay más que un paso, y es curioso observar que esa gran medida de expropiación, la más revolucionaria y fecunda, la más detestada por la Iglesia, que todavía protesta hoy contra ella, fué sugerida por el mismo clero, llegado al colmo de la indignación. En la nobleza había los mismos conflictos y rivalidades entre la pobre nobleza rural ó militar y la nobleza de corte. Pero además había, en lo que podría llamarse la conciencia política y social de los nobles, una contradicción insoluble.

Por una parte, estaban muy apegados á sus privilegios. Verdad es que en muchos capítulos ofrecen el sacrificio del privilegio en materia de impuesto, pero casi en todas partes quieren conservar el voto por órdenes.

Y es que éste, garantizando á la nobleza una primacía política, hacía ilusoria la concesión de orden social que anunciaba, puesto que podía siempre volver sobre ella; y además, con el voto por órdenes, pensaba

salvar todos sus derechos feudales, todas las rentas territoriales, todos los derechos que cobraba á los villanos; denuncia en la mayor parte de sus capítulos el rescate obligatorio de los derechos feudales como un ataque á la propiedad, é inaugura para defenderlos la maniobra repetida después muchas veces por la gran propiedad territorial y por el partido agrario y antisemita. Supone que la abolición de los derechos feudales favorecerá á los capitalistas, porque simplificando la propiedad facilitará la acumulación de ésta en manos de quienes manejen el dinero.

Sabemos, efectivamente, que mientras no se realice el orden comunista, pasará la propiedad de una clase á otra sin que participe de ella el conjunto de ciudadanos y productores. Pero aquel movimiento de la propiedad no será indiferente para el pueblo; inmovilizando la tierra en manos de los señores y de la Iglesia habría cerrado todo camino al porvenir. Desarraigando el sistema feudal y el poderío de la Iglesia no trabajaba directa é inmediatamente para sí mismo, pero excitaba á la democracia burguesa y al proletariado aldeano y obrero á desarrollarse.

Por eso la requisitoria de los nobles contra los burgueses enriquecidos, de los feudales contra los capitalistas, no logrará convencer al pueblo de la Revolución.

Pero mientras que los nobles parece que se obstinan en defender lo pasado, excitan también á su manera el movimiento revolucionario. No hablo sólo de aquellos á quienes había conmovido la filosofía generosa del siglo XVIII; Lafayette, los hermanos Lameth, el duque de la Rochefoucauld, Liancourt, entran en la Constituyente elegidos por la nobleza. Es que ésta casi entera, como orden, quería un cambio en la Constitución política.

Reclamaba la «Libertad», entendiéndola en el sentido de que se limitara el poder real y se contuviera el despotismo ministerial. En realidad había sido vencida por la realeza y tenía que tomar el desquite. No podía lograrlo directamente con una rebelión de los grandes feudatarios, como en el siglo XV, ó con una nueva Fronda. No podía esperar ya, como en tiempos de Saint-Simón y Fénelon, que con dominar á un príncipe cándido y timorato les fuera posible recuperar sus derechos.

Por eso veía con complacencia (mezclada ciertamente con bastante zozobra) el movimiento del estado llano. Se le figuraba, por una especie de parasitismo revolucionario, que podría explotar aquel movimiento para quebrantar el absolutismo real, disminuir el poder de los intendentes, representantes del poder central, y reconstituir en las provincias la antigua aristocracia.

Así se desprende de los capítulos de la nobleza de Châtillon. «Requiere expresamente la nobleza de la bailía de Châtillon que la administración de los bienes de propios sea confiada á los Estados provinciales ó á administraciones provinciales, en el caso de que (lo cual no puede suponerse) no se supriman las intendencias, según desea unánimemente

la nación.» Pero saben muchos nobles que por su prestigio personal, por el poderío de su riqueza y de su nombre, tendrían en las asambleas electivas influencia muy superior á aquella que disfrutaban con la monarquía; bajo el antiguo régimen administraba las provincias una especie de oligarquía burguesa, y era amo de la provincia el intendente real. Preocupada la nobleza con los recuerdos del pasado, que se le presentaban como un sueño, esperaba de una amplia descentralización el renacimiento de su antiguo poder.

En nada se parecía semejante descentralización oligárquica y semifeudal, que había descompuesto nuevamente el país en dominios y soberanías, á la descentralización democrática anhelada por el estado llano. Sometía éste á la voluntad nacional la jerarquía de las asambleas locales y provinciales, y para que la descentralización administrativa no degenerara en oligarquía, solicitaba su coranamiento con una Asamblea nacional omnipotente.

En cambio, el voto por órdenes reclamado por la nobleza habría fraccionado y anulado la voluntad nacional, y ningún poder nacional y central habría equilibrado las soberanías locales que esperaba reconquistar la nobleza. Pero para representar bien el papel y dirigir el movimiento popular, había que hablar de libertad y derechos de la nación.

De eso procedía aquella ficción de unanimidad revolucionaria, que no había de tardar en romperse, pero al mismo tiempo aquella disposición equivoca enervaba las fuerzas de la nobleza. Bien se vió algunas semanas después de la convocatoria de los Estados Generales, cuando al dar la corte al estado llano la estocada más peligrosa, propuso que el rey fuera árbitro de las disputadas elecciones; aquello era resumir en el rey toda la autoridad y eludir el voto por persona, cuando los municipios parecía que iban á obtenerlo. Si en aquel momento la nobleza hubiera estado al lado de la corte, secundando la táctica real, el estado llano se habría visto obligado á capitular ó á asumir la responsabilidad terrible de una lucha, no sólo contra los órdenes privilegiados, sino contra el rey.

Juzgó la nobleza que aquella proposición sancionaba el absolutismo real y el despotismo ministerial; la antigua levadura de oposición é insurrección fermentó de nuevo, y los nobles salvaron al estado llano de la terrible asechanza de la corte. La nobleza era á su tiempo reaccionaria por su objeto y revolucionaria por algunos de sus medios; quería que retrocediera Francia al régimen feudal, pero para ello necesitaba un movimiento revolucionario.

Aquella fué la contradicción paralizadora que la entregó á la fuerza del estado llano, lógico y unido, que era revolucionario por sus medios y por su objeto. El movimiento de la nobleza era como un remolino que participaba de la impetuosidad del río, pero no seguía la misma dirección ni podía detener la ancha corriente.

Añado que no se conocería todo el secreto de la conciencia de los nobles en aquella época, si se olvidara el ansia de actividad, el aburrimiento que los atormentaba; habían perdido la dirección efectiva de la sociedad y escaso número de ellos encontraban brillante compensación

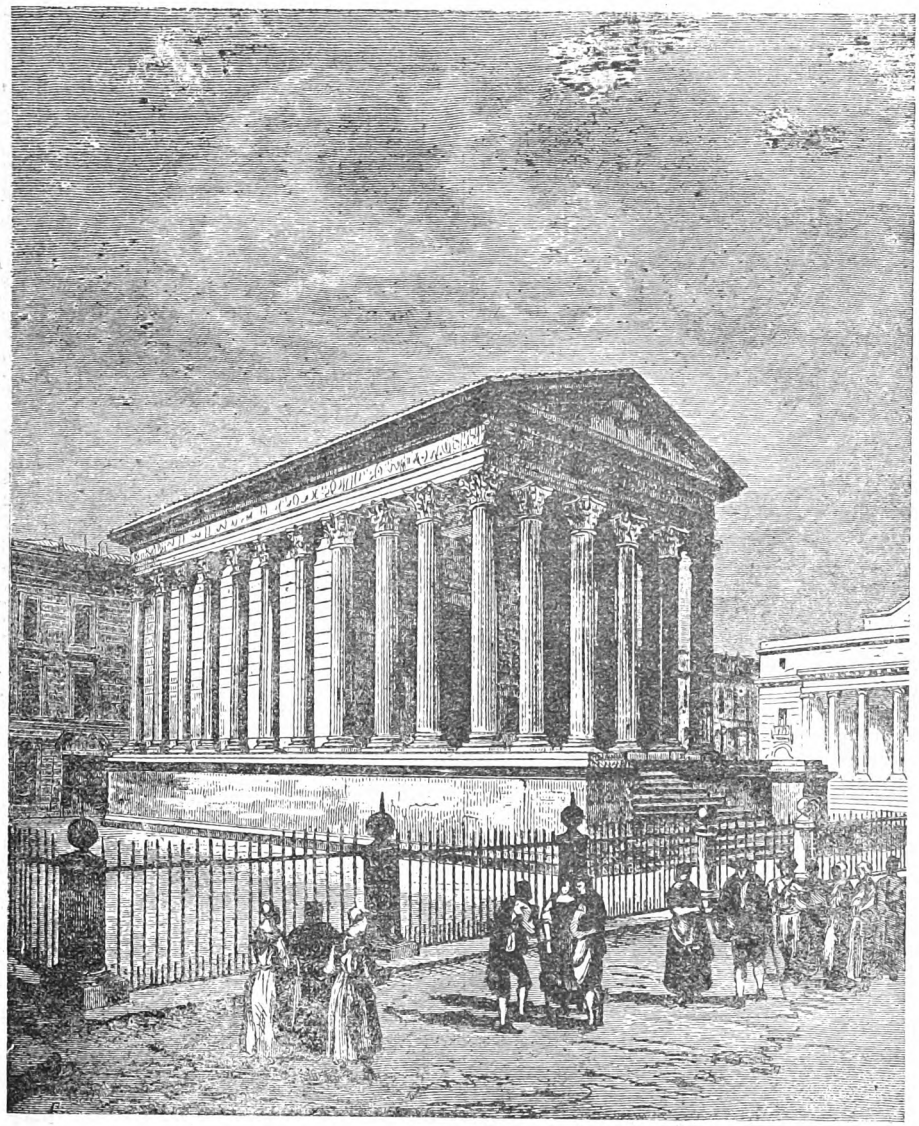

ROUEN

en el servicio cortesano. En muchas de aquellas almas vehementes había de despertar gran impaciencia el rumor del próximo acontecimiento.

Hablando de la nobleza de provincias, á mediados del siglo XVIII, ha escrito Talleyrand: «Las costumbres de la nobleza de Périgord se

parecían á sus antiguos castillos; tenían algo grande y estable; la luz penetraba poco en ellas, pero con suavidad; avanzaba la nobleza con útil lentitud hacia una civilización más ilustrada... Ni aun la Revolución logró desencantar la antigua morada en que había residido la soberanía. Se parecen á aquellos templos desiertos, que ya no son visitados por los fieles, pero cuyas tradiciones los hacían venerables.»

Melancólica y encantadora imagen, pero aquella luz del siglo no siempre entraba con calma y lentitud en las graves moradas, algo tristes. En más de un corazón juvenil despertaban necesidades de acción, ensueños ardientes. Á la serenidad apacible y algo solemne de aquellos castillos de Périgord, responde desde las costas de Bretaña el rugido interior del castillo de Comburgo, el silencio, lleno de tormentas, del alma de Chateaubriand. Uno de los héroes más aventureros de la *chuanería*, Tuffin de la Roüerie, había ido á América á distraer su actividad. Lafayette, casi adolescente, lo había dejado todo para buscar lejanas aventuras, libertad, acción, guerra, y en la carta que le escribía á su mujer, desde el camarote de un barco, traducía la vasta melancolía del mar, «nos entristecemos el uno al otro».

Muchos nobles buscaban en el ocultismo y en la magia una distracción en su aburrimiento. ¿Cómo no había de fascinarlos aquella magia revolucionaria que iba á transformar los elementos y los hombres? «Surgid, deseadas tormentas», aunque nos arrebatéis muy lejos, como á la hoja arrancada del árbol. ¿Habrá que dejar á los pobres soñadores como Rousseau, á los artesanos exaltados, á los calenturientos plebeyos, cuyos corazones apasiona la naturaleza, la embriaguez de las ilusiones sublimes, y corresponderán los privilegios á los desheredados? Así iba la nobleza francesa hacia su destino.

El viento de emigración, destierro y muerte se llevará con facilidad aquellas hojas arremolinadas é inquietas, cuyo cálido color otoñal es un supremo é inútil llamamiento á la vida.

No había, pues, en ninguno de ambos órdenes privilegiados, una fuerza de cohesión que pudiera equilibrar el poder organizado y coherente del estado llano revolucionario. Pero, á pesar de todo, las fuerzas del antiguo régimen y contrarrevolución eran inmensas y se plantea de nuevo un problema decisivo. ¿Podrán contar con el concurso apasionado de los campesinos los burgueses revolucionarios, portadores de los capítulos, que van á reunirse en Versalles? La respuesta está en los capítulos del estado llano rural: tienen un calor extraordinario, pero no se pueden comprender por completo sin analizar previamente el régimen agrícola.

Ya he dado á conocer el recargo de derechos feudales, de diezmos eclesiásticos y de impuestos reales que agobiaban á los aldeanos. Pero hacía medio siglo, hacía veinticinco años especialmente que se manifestaba en los campos un fenómeno nuevo: lo que he llamado con Marx el capitalismo agrícola, aplicación del capital á la tierra para el cultivo

científico é intensivo. Y aquel fenómeno empezaba á repercutir sordamente en la condición de los campesinos.

Es indiscutible que desde 1760 á 1789 hubo un gran progreso agrícola, una vasta renovación de métodos, construcciones y herramientas. Kareiew, en su libro acerca de los aldeanos y el problema campesino, donde se encuentra algún documento interesante entre muchas afirmaciones inexactas y vagas, insiste en la angustia y decadencia de la agricultura en el período anterior á la Revolución. No comprendo cómo puede justificarse esa aserción.

Ya sé que Arturo Young consigna en varias partes de su *Viaje por Francia* la insuficiencia del cultivo; y es cierto que la agricultura francesa era inferior á la agricultura inglesa. Pero Arturo Young no pudo comparar el estado agrícola de Francia en 1789 con el que tenía en 1760.

Algunos testimonios decisivos y algunos grandes hechos económicos demuestran que, durante aquellos veinticinco años, experimentó gran impulso el cultivo intensivo. Por lo pronto, considerable parte de los terrenos la había adquirido la burguesía enriquecida por el comercio y la industria. No sólo comprueban este hecho los testimonios, citados ya, de Bouillé y Barnave, sino que el cura Fauchet, con penetrante perspicacia, consigna ese traslado de una parte de la propiedad territorial de los nobles á los burgueses, como uno de los hechos que han preparado y hecho posible la Revolución.

En 1789 escribía: «Si las grandes propiedades no hubieran pasado en parte al estado llano por los productos del comercio, por la Banca, por la corrupción de varias familias de los antiguos señores que poseyeron la mayoría de las tierras del reino y han acabado, á fuerza de lujo y disipación, con la gran fortuna de sus mayores, la nación, siempre á merced de un solo orden de ricos, continuaría esclavizada por una raza de tiranos de la cual dependería la existencia de todos los demás ciudadanos. El resorte sagrado de la libertad pública no habría tenido bastante fuerza para rechazar la antigua esclavitud. Sí; el estado llano debe su fuerza y poderío á la circunstancia de ser rico. Á no ser por eso, estaríamos sujetos á la servidumbre y á la muerte civil.»

De modo que fué posible la emancipación gracias al dualismo de la propiedad territorial. Si hubiera pesado como un peñasco sobre el estado llano, éste, á pesar de su riqueza industrial y mobiliaria, no habría podido enderezarse, y tenía que ser bastante considerable la porción de propiedad territorial conquistada por la burguesía para que tal conquista pudiera tenerse por uno de los recursos de la Revolución.

No puede suponerse que la burguesía, enriquecida ya por el trabajo industrial, no aplicara á la tierra sus hábitos de gestión productiva. Verdad es que Arturo Young consigna que en las regiones industriales, como Normandía, donde muchas fincas rústicas fueron adquiridas por los burgueses de las ciudades, estaba el cultivo muy lejos de la perfección, pero sea cual fuere el valor de sus observaciones, imposible es com-

prender cómo no modificó el régimen de la explotación territorial aquella penetración de la burguesía capitalista en la propiedad rural. Por otra parte, no eran los burgueses los únicos que transformaban los métodos; también, imitando á aquéllos, los modificaban los nobles. Basta ver la diferencia y simpatía con que hablan de la nobleza rural los fisiócratas, especialmente Baudeau, para adivinar que entraba en el sistema fisiocrático.

El mismo cuidado con que analizaba esta escuela los adelantos hechos por el propietario al terreno, adelantos primitivos y anuales, demuestra que se empleaba ya una amplia aplicación de los capitales á la tierra. El padre de Mirabeau, el «amigo de los hombres», en sus *Elementos de filosofía rural*, dice que un gran capital de explotación es condición absoluta de todo buen cultivo. «La extinción de esa propiedad mobiliaria (así llama al capital de explotación territorial), es la extinción de la propiedad territorial, que descansa entonces en su desierto.» Hace de él un elemento tan importante, una categoría tan decisiva de la producción agrícola, que asigna á una categoría especial de personas la misión de representar el capital de explotación.

No es el propietario del terreno el que ha de proporcionarlo; al adquirir la tierra, ya ha cumplido en cierto modo su tarea. Los arrendatarios ricos son los que han de hacer los adelantos. Hay como un personal especial de capitalistas agrícolas, que interviene en la producción.

«Estas riquezas de explotación, sin las cuales es estéril la tierra, no no están anejas á la propiedad de ella; al contrario, conviene que el propietario que goza de una renta fija y disponible, no se encargue más que de conservar el terreno y pueda evacuar los diversos empleos de la sociedad. Las riquezas productivas deben pertenecer al mismo cultivador que contrata la explotación del terreno, al cual llamamos arrendatario. Si acaso, cuando con errores groseros se ha atentado á la inmunidad de las riquezas de explotación y se ha despojado á los cultivadores, se ven obligados los propietarios á hacer adelantos insuficientes, y para que no queden baldíos sus terrenos, los confían á pobres colonos mercenarios, que se reparten con el propietario que hizo los adelantos el escaso producto de un cultivo pobre, y viven de la muerte lenta de las riquezas que debieran darles de comer. Las riquezas de explotación deben, por lo tanto, ser sagradas.» Eso se escribía en 1767, y no era pura teórica.

Aquella clase de grandes arrendatarios, de grandes capitalistas de la explotación agrícola, se desarrolló mucho á fines del antiguo régimen. Arrendaban, ya para explotación directa, ya para subarriendo, numerosas posesiones, y Mercier les consagra en 1785 un capítulo especial, en que habla de su lujo increíble y de sus riquezas.

El marqués de Mirabeau entra en pormenores acerca de aquel capital de arriendo, y dice: «Los adelantos primitivos para establecer un arado, del cual tiran cuatro caballos robustos, y el ganado, herramientas, abonos, forrajes secos y otras cosas indispensables, alimento y salario

anticipado de criados y trabajadores y gastos de subsistencia del arrendatario y su familia para emprender y ejecutar el primer cultivo, anterior á los productos, vienen á costar aquí unas 10.000 libras. Los anticipos anuales se calculan en 2.100 libras.»

Compréndese que la cantidad necesaria para los adelantos en casas de labor de muchos pares de mulas, siguiendo el sistema de producción en grande, recomendado por los economistas, había de ser muy considerable. Aplícanse sobre todo esos cálculos á las tierras en que se utilizan la mulas ó los caballos, como la isla de Francia, Picardía, Flandes, etcétera; pero precisamente son esas las regiones agrícolas más considerables.

Ese capitalismo agrícola había hecho progresar muy rápidamente al cultivo. Observo en las Memorias de Calonne á los notables el año 1787 estas frases, dignas de notarse:

«Así se explica que los dominios del rey no hayan participado de esa afortunada Revolución, que ha ampliado, desde hace 20 años, el valor del terreno.» Cualquiera que fuesen la impertinencia ó ligereza de Calonne, nunca habría usado semejante lenguaje en una Asamblea donde abundaban los grandes propietarios, si el hecho no hubiera sido cierto.

En muchas regiones, los capítulos rurales se quejan de que las tierras sean transformadas por los propietarios, de que los arrendamientos pequeños se conviertan en grandes explotaciones, y es seguro que muchas de esas grandes casas de labor que vemos hoy en Flandes y en la isla de Francia se construyeron en la segunda mitad, y sobre todo en el último cuarto del siglo XVIII. Se emprendía un gran trabajo de reconstrucción y reinstalación rural, al propio tiempo que la renovación urbana. Pero ¿cuál habría sido el objeto de aquellos gastos si los propietarios no hubieran querido inaugurar un cultivo más perfeccionado y con mejores instrumentos? Se construían grandes edificios, echando abajo las casuchas, para albergar las poderosas yuntas, las abundantes provisiones de abonos y forraje.

La Sociedad real de Agricultura se funda en París en 1785 para dar dirección científica á aquel movimiento de regeneración agrícola, y la recopilación de sus trabajos es una de las más importantes que pueden verse. Se propone extender poco á poco á todo París el método perfeccionado de cultivo de la isla de Francia.

El marqués de Guerches, presidente de aquella Sociedad, dice en su discurso de apertura el año 1786: «No se debe juzgar del esplendor de la agricultura en Francia por el estado floreciente de las cercanías de la capital, en las cuales, aunque las tierras no valen mucho, las hace tan fértiles como las mejores la gran cantidad de abonos. La comparación de esos lugares, favorecidos por las circunstancias, con otros á veces muy próximos, demuestra que la industria debe auxiliar el cultivo descuidado de las provincias lejanas.»

Eso es como un manifiesto del cultivo científico é intensivo, y el marqués de Guerches solicita expresamente el concurso de químicos, mecánicos y naturalistas. La Sociedad proclama varias veces que quiere animar y regularizar á la vez el progreso y preservar á los cultivadores de la rutina y del abuso de los sistemas. Uno de sus individuos más influyentes, el duque de Liancourt, que redactó en la Asamblea Constituyente un hermoso informe sobre la beneficencia, no deja de repetir que no hay que dejarse desalentar por los prejuicios y rutinas de la gente del campo. Dice que hay que obligar á esa gente á adquirir la riqueza á pesar suyo.

Organiza la Sociedad el año 1786 comicios agrícolas que se reunen en cada distrito de París. Para propagar especies nuevas de carneros, de lana excelente, da moruecos al rebaño común de cada distrito.

Es una iniciativa curiosa y que demuestra que el progreso técnico y científico del cultivo habría podido conciliarse con la conservación y hasta con la extensión de los bienes del común. Pero no anticipemos.

Los trabajos de la Sociedad real de París tuvieron tal resonancia en toda la Francia agrícola, que se la consideró como un modelo con arreglo al cual debían crearse en provincias asociaciones del mismo género. Así dicen los capítulos del estado llano del Poitou:

«Sobre todo, es de desear que se adopten para la formación de la Sociedad de Agricultura, que se piensa establecer en Poitiers, los reglamentos de la de París; de ese modo no nos limitaremos á la teoría del arte más útil y principal. Se darán alientos al buen cultivo; se favorecerá el mejoramiento de las lanas, adoptando el sistema de parques domésticos, según los principios de Aubenton; se multiplicarán las mejores razas de carneros y ocurrirá lo mismo con el ganado vacuno, caballar y mular, procurando que no falten en la provincia los mejores sementales.»

Y los capítulos de Châtellerault, al combatir el diezmo, no lo denuncian por inicuo y oneroso para los trabajadores, sino por el contrario, al progreso del cultivo y á la gran renovación agrícola comenzada en la provincia. En ninguna parte se nota más la contradicción entre el anticuado régimen social y el adelanto de las fuerzas productoras; no se rebela contra el antiguo régimen la agricultura por estar en decadencia, sino porque aquél detiene el avance del progreso que empieza á notarse.

Y alentando el cultivo, sin tener fuerzas para suprimir las trabas que sujetan al trabajo, el gobierno regio iba preparando su propia caída. «Se reconoce—dicen los capítulos—que no hay más que un remedio eficaz contra todos los males (cosechas escasas de terreno pobre, carestía del ganado) y consiste en multiplicar las praderas naturales y artificiales. El gobierno, que conoce la importancia de ello, ha mandado distribuir, por conducto de la intendencia y de la asamblea provincial, instrucciones encaminadas á multiplicar las praderas y á indicar los mejores métodos para lograrlo, pero si las ventajas de este cultivo son

infinitas para fertilizar las tierras, resultan asimismo muy costosas. Hay que sumar con los gastos directos de la formación de praderas la compra de semillas y abonos y una carencia de producción durante los primeros años que perjudica considerablemente á quienes se atreven á emprender tales labores. Algunos cobradores de diezmos se apresuran á sofocar esa emulación en los distritos donde no se paga el diezmo de los prados ó diezmo verde. Cobran el diezmo de los prados nuevos y de los artificiales, amenazan é intimidan á los más débiles, á quienes obligan así á pagar esa especie de diezmo. Las consecuencias de esa usurpación son mortales para la agricultura. Fácil es demostrar que el cobro de la undécima de las viñas y praderas nuevas, género de exportación muy costoso, no suele bajar del quinto, casi siempre el cuarto y á veces el tercio del producto líquido. La introducción de ese derecho enorme sobre las praderas tiene que desalentar y arruinar al labrador. Ese abuso produce además otras trabas por lo desventajoso que resulta roturar praderas antiguas, cuyo diezmo no se pagaba antes á los diezmeros, para sustituirlas con otras nuevas sujetas á este pago. Precisamente esa conversión continua de praderas en tierras laborables y de tierras laborables en praderas es la que fertilizaría el terreno, daría vida á la agricultura y reanimaría á los labradores; á esa reforma saludable se oponen los diezmeros contra razón, contra justicia y contra su propio interés.»

Bien se ve que hay todo un movimiento de ideas, todo un sistema de prácticas nuevas, y en las últimas frases citadas se ve la desaparición de la barbechera, es decir, la primera afirmación de la agricultura intensiva, que se anuncia como próxima, si lo inepto del sistema social no se sigue oponiendo á ello.

De todos estos hechos é indicios, que podría yo multiplicar, resulta evidente que el último tercio del siglo XVIII se señaló por un gran progreso del cultivo. El gobierno no habría promulgado el edicto de 14 de Enero de 1763, autorizando el desecamiento de los pantanos y exceptuando del impuesto de los terrenos conquistados de ese modo, ni el edicto de 13 de Agosto de 1766, exceptuando también del impuesto la roturación de las tierras para sembrar, si no hubiera sabido que las actividades empezaban á despertar por todas partes.

Veamos la consecuencia social inmediata y formidable de ese gran movimiento agrícola. Habiendo dado buenos resultados el cultivo intensivo y perfeccionado, permitiendo á los propietarios, casi en todas partes (como lo demuestran las Memorias de la Sociedad de Agricultura), elevar el precio de los arriendos, se excitaron los apetitos de los poderosos y se dedicaron éstos resueltamente á fortalecer y extender su propiedad privada, á abolir todas las restricciones que imponía el uso ó su derecho de propietario en interés de la colectividad; había en la propiedad territorial de la antigua Francia varios rasgos de un comunismo rudimentario.

Esos representaban varios derechos y la existencia de los bienes de las comunidades, que llamamos hoy de propios, bosques ó praderas. Y en el último tercio del siglo XVIII, la tendencia enérgica de la propiedad territorial es sacudir las servidumbres de aquellos derechos y absorber el dominio de las comunidades. Y los efectos sociales de aquel movimiento son extraordinariamente complejos. Así como en cuanto concierne á los derechos feudales y privilegios nobiliarios están conformes el estado llano de los campos y la burguesía de las ciudades contra la nobleza, hay disconformidad en cuanto atañe á los derechos de espigadura y de pasturaje. Empieza á notarse oposición, ó á lo menos divergencia, entre los burgueses de las ciudades y una parte de los habitantes de la campiña.

Los burgueses de las ciudades, que han adquirido fincas rústicas y querían sacarles la mayor ganancia posible, desearían arrojar de sus fincas á los espigadores y espigadoras, y sobre todo á los rebaños de toda la comunidad que, después de recolectado el heno y durante un período bastante largo del año, tienen derecho á pastar en los prados particulares *(vaine pâture)*. No le importaban gran cosa los bienes comunales al propietario burgués, que como practicaba generalmente los métodos de cultivo más recientes, no tenía interés en que pastara su ganado en el prado del común; tenía gran provisión de forraje. Á veces hasta podía desear que la descomposición de los bienes comunes le permitiera comprar grandes extensiones de terreno en buenas condiciones. En cambio, los campesinos pobres estaban muy interesados en conservar el derecho de espigadura, que les daba algo de trigo y el bálago necesario para techar sus casuchas miserables, y en no perder el derecho de *vaine pâture,* que les permitía dar de comer durante algún tiempo á la vaca y á algunos carneros. Tampoco podían renunciar el derecho de usar los bienes del común, porque si éstos fueran vendidos, no tenían ninguna probabilidad de comprarlos en todo ni en parte.

Todo ello originaba cierto conflicto de tendencias entre la burguesía de las ciudades, propietaria de fincas rústicas, y muchos aldeanos. Y aun entre éstos existían divisiones é incertidumbres. Muchos campesinos, propietarios también, aborrecían los indicados derechos. Sus terrenos, recargados por derechos feudales, sufrían también una especie de servidumbre en beneficio de los pobres ó del común. Su propiedad individual estaba como oprimida entre el derecho feudal (que obraba por medio del diezmo, el *champart* y el censo) y una especie de comunismo elemental.

Cuando habían entregado al cobrador del diezmo ó del *champart* varios haces de su cosecha, tenían que dejar á los habitantes del municipio las espigas que habían quedado en el suelo, ó el bálago más ó menos alto. Cuando habían entregado al propietario del *diezmo verde* parte de su heno, tenían que dejar pastar en sus prados á los rebaños que pasaban; aquello era como una perpetua invasión y ocupación de

sus tierras, ya en nombre de la soberanía feudal, ya en nombre de la comunidad, y los propietarios campesinos aspiraban á librar sus fincas de todas aquellas intervenciones y su propiedad de todas aquellas restricciones; aspiraban, como dice Boncerf, á la simplificación general de su propiedad, tanto contra el pobre comunisno de la aldea como contra la poderosa oligarquía nobiliaria.

Estaban, pues, de acuerdo con la mayor parte de los señores ó de sus arrendatarios para restringir en lo posible los repetidos derechos de la comunidad. Para responder á aquel movimiento había concedido la monarquia, por una serie de edictos y decretos del Parlamento, el derecho á los propietarios de cercar sus tierras en condiciones determina-

LAS ELECCIONES DE 1789

das, y aquel derecho á cercar había originado en los campos vehementes protestas. Lo aprobaban y pedían los propietarios ricos, lo censuraban los pobres. Los capítulos de los Estados Generales reflejan la indecisión y las luchas respecto á aquellos derechos concedidos á los pobres. La comunidad del Bourget solicita en el artículo 16 de sus capítulos «que se pongan de nuevo en vigor los antiguos reglamentos que ordenaban á todos los labradores que dejen los campos libres después de la recolección, lo menos veinticuatro horas, á disposición de los espigadores». Prueba eso que en aquel lugar el derecho exclusivo de propiedad había acabado por eliminar la espigadura. La parroquia de Epinay-le-Saint-Denis pide la ejecución de las leyes sobre el espigueo, y no sabemos si quiere decir que se restablezca ó que se limite á sus debidas proporciones.

La parroquia de la Queue en Brie pide «que los decretos y reglamen-

tos referentes á la espigadura en las recolecciones se ejecuten en su forma y tenor y que no se permita el uso de este derecho más que á los pobres inválidos ó á los imposibilitados en absoluto de ocuparse en las operaciones de la recolección». Aquí predomina la oposición á aquel derecho, y claro es que si no pudieran utilizarlo más que los inválidos é incapaces de todo trabajo, queda el derecho á discreción de los propietarios, pues siempre depende de ellos dar por insuficiente el grado de inutilidad ó pobreza del espigador.

La nobleza del Boulonnais, en el artículo correspondiente de sus capítulos, insiste violentamente en el mismo sentido de exclusivismo propietario. «Si únicamente espigan los niños y personas imposibilitadas para el trabajo, considerarían ese derecho los propietarios como una limosna á la cual no habrían de oponerse; actualmente es una profesión para los holgazanes y vagabundos; no sólo no esperan á que se guarde el grano, sino que lo quitan de los haces y lo roban por la noche. En la época de la Revolución no son dueños del terreno los propietarios y arrendatarios; faltan brazos para la agricultura, pero los parásitos, que son muy numerosos, no hacen caso de quejas ni de vigilancia; nada detiene sus depredaciones sin fe ni honor, prefieren ese oficio al de segadores porque con éste ganan menos y trabajan más. No conoce esa gente más leyes que su interés y el bandolerismo; sólo los puede sujetar el miedo. Convendría, pues, aumentar el número de soldados de la *maréchaussée* (1), ese cuerpo tan útil para la seguridad de poblaciones y campos; que los jinetes se dispersasen durante la recolección, recorriesen los campos, castigasen á los dañadores y á los que espiguen antes del momento prescrito por las leyes y que no permitiesen el uso de ese derecho más que á los niños, ancianos y personas imposibilitadas para el trabajo, provistas de un certificado del cura y del síndico.» ¡Qué dureza y qué confesión!

Los pobres segadores están tan mal pagados que les produce más el espigueo, y se adivina que prohibiendo éste, los propietarios quieren aumentar el número de segadores para pagarlos peor.

Y en el capítulo del estado llano del mismo Boulonnais se condena también el espigueo. «Piden que, interpretando los reglamentos hechos respecto á ese derecho, se prohiba ejercitarlo, so pena de prisión, á quien no haya obtenido permiso escrito de los oficiales de policía ó síndicos, quienes no lo otorgarán más que á los menores de 14 años, á los ancianos de 70 ó más y á los inválidos.»

Los propietarios nobles reclaman el auxilio de los jinetes de la *maréchaussée;* los propietarios burgueses ó campesinos piden que se encarcele á los espigadores. La propiedad individual exclusiva se afirma contra el antiguo derecho de los pobres con fuerza y rudeza.

---

(1) Cuerpo armado cuya organización y objeto eran semejantes á los de la moderna gendarmería.

En cambio, el pueblo de Pin se queja amargamente de las trabas impuestas al repetido derecho. Los pobres habitantes dicen: «Los arrendatarios tienen la dureza de no dejar espigar más que cuando pasta su ganado, lo cual perjudica considerablemente á los pobres, á quienes se les priva de recoger del suelo las espigas. Convendría mandar que se permitiera el espigueo según se van recogiendo las gavillas, y que se prohibiera á los arrendatarios llevar el ganado á dichas tierras hasta que se acabase por completo el espigueo.»

Y añaden: «Los arrendatarios tienen la horrible costumbre de mandar segar el trigo con guadaña en vez de hoces, y de ello resulta la pérdida real de los granos que caen al suelo y que no pueden aprovechar los habitantes del reino, y los arrendatarios no han inventado ese medio más que para tener paja que vender cara en París, disminuyendo así el consumo de bálago de los habitantes.»

Dicen los de la parroquia de Villeron «que los pobres están privados del espigueo del trigo y del bálago que producía éste, y el bálago representa la calefacción. También están privados de los pastos, que el señor arzobispo de Aix se reserva después de la última siega, así es que todo son pérdidas».

Otros dicen: «Que los arrendatarios no deberían estar autorizados á convertir en pradera más que la sexta parte de sus tierras, para que los pobres no pierdan el derecho de espigar.»

Visible es la lucha en las campiñas y en el estado llano rural entre la fuerza propietaria y el antiguo derecho de los pobres. Claro está asimismo que éste va siendo vencido por la fuerza de la propiedad privada, afirmada á la vez por los propietarios nobles, burgueses y campesinos.

Importa no confundirse, ni asimilar al magnífico comunismo moderno comprendido hoy por el proletariado socialista, aquel comunismo miserable y rudimentario. En el moderno, no habrán de ir los trabajadores, como pordioseros furtivos, á espigar los terrenos ajenos; recogerán juntos la gran cosecha común, libre de toda rapiña burguesa ó noble.

El comunismo moderno pondrá á disposición de los aldeanos agrupados y emancipados todas las fuerzas de la ciencia; hay que reconocer que las antiguas costumbres, como la del espigueo, que luchaban á fines del siglo XVIII contra la intensidad y exclusivismo crecientes de la propiedad individual, solían ser contrarias al progreso.

Prohibir el empleo de la guadaña, pretextando que la hoz deja al espigador mayor cantidad de bálago; oponerse á la extensión de los prados naturales ó artificiales y dificultar la ganadería, pretextando que los espigadores tienen derecho á una superficie determinada de espigadura, equivale á prolongar la ruina y la miseria. En resumen: la avidez individualista de señores, arrendatarios, burgueses y labradores ricos servía á la humanidad futura más que el comunismo casi mendicante y de soñolienta rutina que querían conservar los pobres.

No deja por eso de ser verdad que todo aquel desarrollo intensivo de la propiedad agrícola expropiaba á los pobres del campo de una parte de sus habituales recursos y de su derecho, y que, cuando llegue el arreglo de cuentas entre poseedores y desposeídos, el proletariado rural podrá reclamar el gran comunismo moderno como una especie de reparación y restitución.

Si los nobles hubieran sido hábiles y no hubieran participado de aquel gran movimiento de cultivo intensivo que perjudicaba poco á poco al pueblo miserable, habrían podido crearse en los campos un auxilio formidable, protegiendo á los pobres de las aldeas, siendo defensores enérgicos del derecho de espigueo, del de pastos comunes, habrían podido agrupar á su alrededor á la muchedumbre de pobres, como ejército contrarrevolucionario.

«¿Ves á ese labrador rico? No quiere pagarme el censo ó el *champari* que sus padres me pagaron siempre, y me debe. Y quiere también quitarte el derecho de recoger en sus campos las espigas caídas con que matas tu hambre y el bálago con que te calientas en invierno. Quiere quitarte el derecho de enviar á sus praderas, cuando ha recogido el heno, á tu vaca enflaquecida, que te podría dar un poco de leche; ¿quieres que nos pongamos de acuerdo contra ese rebelde egoísta que perjudica á su señor y no se lastima del pobre?»

Parece que en algunas regiones y en ciertos momentos pensaron los señores en representar ese papel de demagogia feudal, que habría sido formidable obstáculo para la Revolución.

Encuentro en la recopilación de la Sociedad real de Agricultura un pleito muy curioso que falló en 1785 el Consejo de Estado del rey. «Los habitantes del pueblo de Urvilliers y de otros catorce dependientes de la bailía de San Quintín usaban libremente del derecho de recolectar el grano, empleando la guadaña ó la hoz, según lo indicaban las circunstancias. El teniente de baile de San Quintín, señor de Urvilliers, ha dispuesto que su juez dicte sentencia el 12 de Septiembre de 1779, prohibiéndoles coger el bálago de las tierras ya segadas y ordenándoles que se lo dejen en la tierra á los pobres de Urvilliers.»

Todos los propietarios rurales de la región alegaban que cuando los trigos estaban un poco verdes y los granos se sostenían bien en la espiga, segaban con la guadaña, cortándolos al ras del suelo, sin perder un grano, y que en cambio cuando estaban demasiado maduros tenían que que recurrir á la hoz.

Y deducían de ello: «Puesto que cuando segamos con guadaña no les queda bálago á los pobres, ¿por qué se nos prohibe utilizar en provecho propio el que queda cuando segamos con hoz? ¿Se nos quiere obligar á emplear siempre la guadaña para no perder el bálago, aunque al trigo, demasiado maduro, se le caiga el grano?» El señor sentenciaba contra ellos tenazmente.

Curiosa lucha es la de aquellos pobres, sostenidos por el señor, contra

todos los propietarios rurales, empeñados en no dejar á los hambrientos nada de aquella cosecha que les había costado tantos sudores, y de la cual se llevaban buenas gavillas el señor y el diezmero. Generalizada y sistematizada aquella lucha, por muy hipócrita que fuera por parte de los nobles explotadores, pudiera haber tenido graves consecuencias.

Leo en un cuaderno de representaciones del pueblo y parroquia de Chelles un artículo contra el espigueo y la complacencia de los señores y sus jueces con los espigadores. «Ni la costumbre de París ni casi otra alguna hablan del espigueo; el celo del Parlamento por la conservación del orden público le ha impulsado á dictar reglamentos, disponiendo que no entre el ganado en los terrenos segados hasta tres días después de la recolección, para que los pobres tengan tiempo de recoger lo que en ellos quede; que los espigadores no puedan rebuscar hasta que se haya quitado por completo el fruto cosechado, y que no puedan espigar más que los pobres inutilizados para el trabajo por la edad ó la enfermedad, los ancianos y los niños, pero como los jueces de los señores no cuidan de la ejecución de estos reglamentos, devoran los animales lo que debería reservarse para los pobres, y se tolera que gente acomodada y que puede trabajar quite á los verdaderos pobres ese ligero recurso. Hay que obligar á los señores á que manden ejecutar á sus oficiales de justicia los decretos del Parlamento.»

En el fondo, á pesar de sabias simetrías y afectado interés por los pobres, las peticiones de Chelles tienden á obtener la reducción y casi la supresión de la espigadura y reconvienen por harto complacientes á los jueces de señorío. De modo que no era rara aquella especie de conmiseración de los señores con los pobres contra los labradores acomodados.

Pero no habría podido tener alcance social sin ser universal y constante. Y en muchos puntos y con bastante frecuencia eran tan ávidos para defender sus campos los arrendatarios de los señores como el burgués propietario, y hemos visto en el capítulo de mandatos del Boulonnais que la nobleza también sabía usar de violencia contra los espigadores. Empleó, pues, en este punto una táctica incierta y no podía utilizar en beneficio de la resistencia y de la contrarrevolución la división que los progresos del cultivo intensivo y la propiedad ávidamente individual originaban en el estado llano rural.

Igual división del estado llano é igual incoherencia impotente de la nobleza se observa en lo concerniente al tránsito de ganado y á los pastos del común *(vaine pâture)*. Los deseos de los capítulos del estado llano son completamente contradictorios. Piden unos la reglamentación severa, otros la supresión, otros el restablecimiento, otros la mayor extensión de dichos pastos.

El pueblo de Chelles pide la reglamentación exacta. «La costumbre de París nada dice de uso de pastos comunes, ni cuándo debe prohibirse

en los prados; no reglamenta el número de cabezas de ganado que cada habitante puede llevar al pasto común, y de este silencio se originan muchos abusos en esta parroquia y otras de la jurisdicción, como: 1.°, que individuos que nada poseen absolutamente toman caballos á pupilo que alimentan á costa del común; 2.°; que otros de la misma clase, poco más ó menos, crían ó compran ganado, comercian con él y le dan de comer en los pastos del común, y hasta en los prados cuando empiezan á verdeguear, lo cual hace á éstos estériles y perjudica á los propietarios y arrendatarios, que no pueden tener para su cultivo las cabezas necesarias para hacerlo útil. Conviene dictar una ley que fije la época en que no se pueda pastar en los prados; que reglamente el número de cabezas que cada habitante pueda llevar al pasto común en verano, y que no podrá ser mayor que el que haya alimentado en invierno con el producto de su recolección hecha en su propiedad ó en heredad alquilada. Lo que proponemos se ajusta á la equidad, á las disposiciones literales de varias costumbres, al espíritu de otras muchas, especialmente las de la marca de Auvernia, Melun y Montargis, y á la jurisprudencia de los tribunales soberanos.»

También se trata aquí de estrujar á los pobres que no podían proporcionarse un poco de ganado más que en verano, cuando se abría el pasto común.

Añade el capítulo para agravar esas restricciones: «Los carneros irrogan tales perjuicios á las praderas naturales y artificiales, que el Parlamento ha dictado tres sentencias prohibiendo que pasten en ningún tiempo del año en las praderas naturales; pero, por una parte, no cuida el Parlamento lo bastante de hacer cumplir esas disposiciones, y, por otra, no ha resuelto nada acerca de los pastos artificiales. Convendría que la ley sobre pastos comunes dejara decidido este punto.»

En nombre del interés de la ganadería, viene otra declaración de guerra sañuda contra el libre recorrido y los pastos del común. «Interesa que se multipliquen los animales para alcanzar la disminución del precio de la carne, la manteca, el queso, el sebo, etc., y esa multiplicación ha de lograrse dictando una ley que conserve para cada propietario ó arrendatario el uso completo de sus prados naturales y artificiales, negándoselo á otro cualquiera. La costumbre de declarar comunes los prados inmediatamente después de cortado el heno no sólo pejudica á la agricultura, privando al agricultor del derecho á segar de nuevo el prado, si puede hacerlo, ó de conservar esa segunda hierba para alimento del ganado que quiera, ataca también directamente á la propiedad, reduciéndola á unos cuatro meses del año, durante los cuales crece y se recolecta el heno. Durante los otros ocho, la propiedad resulta vana, á pesar de lo cual el propietario paga todas las gabelas; no hay costumbre más injusta. Se dirá que esa costumbre introducida por la necesidad debe conservarse por ser imposible derogarla, puesto que una superficie de prados naturales de 100 ó 150 yugadas poseídos por 20 ó 30 propieta-

rios, de los cuales tienen unos 5 ó 6 pedazos, otros 2 ó 3, otros 1, todos contiguos, no separados por caminos ni senderos, no es posible que cada cual pueda usar separadamente lo suyo. Contestaremos: 1.°, que, aun dentro de esta hipótesis, no debería existir este uso más que entre propietarios y arrendatarios que posean en esa superficie de 100 á 150 yugadas, usándolo cada uno de ellos en proporción á su posesión; 2.°, que permitiendo los cambios de las fincas rústicas hasta con manos muertas, sin gastos de intervención ni derechos de cambio, ya se arreglarán los propietarios de manera que el que tenía 4 ó 5 pedazos no tenga más que 1 ó 2, y la ventaja que les ha de producir el usar como quiera cada cual su propiedad, les obligará pronto á abrir pasos para ir cada uno á su heredad. La libertad de cambios sin gastos proporcionará á la agricultura grandísimas ventajas, haciendo más fácil y menos onerosa la explotación.»

No es necesario hacer notar que eso es el código de la propiedad individual más ávida, progresiva, pero implacable.

Frente á esa condenación franca del pasto común, contraria á los intereses del cultivo y al derecho superior de la propiedad, el capítulo de la parroquia de Coubert declara «que es absolutamente indispensable restablecer en la Brie el pasto libre en las praderas para las cabezas de ganado lanar, prohibido universalmente por los decretos del Parlamento de París de 23 de Enero y 7 de Junio de 1779, y permitido ó restablecido por otro decreto de 9 de Mayo de 1783 en las parroquias situadas en la jurisdicción de Vitry-le François y Vermandois, que permite el recorrido».

La parroquia de Ballainvilliers dice: «El pasto común es un derecho imprescriptible inherente al territorio nacional. Se le ataca de muchos modos. Unos se permiten cercar campos casi enteros para formar parques suntuosos; otros han levantado cercas en la llanura y suele impedirse generalmente el pasto común en los bosques, aunque este derecho sea anterior á toda propiedad.

»En segundo lugar, que no pueda cercarse otra cosa que las inmediaciones de las viviendas, y que los parques no excedan de 60 fanegas, sin pagar un tributo que debe indemnizar el pueblo por el sobrante. Sería justo, en tercer lugar, que todos los cercados en campo llano fuesen prohibidos y que se asegurase en los bosques el libre pastoreo.»

Ese es el choque directo en el mismo seno del estado llano de una especie de comunismo primitivo y elemental con la propiedad. Véase, en favor de los pobres, el capítulo de Frangey y Vesvres. «Piden los habitantes que se les permita que sus ganados pasten en Séchereret y en otros lugares donde se siembra trébol ó mielga, los cuales producen hierba que es imposible segar...»

Otra queja de Vilaine, en Duemon: «Es una tierra de dominios hipotecada. Depende de esta señoría un prado de 500 hectáreas, llamado *le Retrait*. Hay algunos fosos alrededor del prado, pero no está bastante

defendido ni cerrado. Sin embargo, los habitantes en Vilaine no se atreven á mandar á pastar allí sus ganados en época de pasto común. Suplican á S. M. que disponga que en adelante se les permita dicho pasto en aquel prado, después de segada la primera hierba.»

El estado llano, en la bailía de Auxonne, solicita en el artículo 29 de su capítulo «que el edicto de cercas quede sin efecto y se permita el pasto común en su época».

El de Douai pide en el artículo 34 «que se prohiba á los señores construir en los caminos vizcondales, páramos y tierras baldías, perturbar el derecho de pasto común de los habitantes y que se deroguen cuantos autos contrarios se hayan dictado en veinte años».

El pueblo de Durcy (que pertenece á un tiempo á Flandre, Cambresis y Artois) pide «que se le conserve el derecho de pasto común de los caminos vizcondales, que el señor pretende apropiarse».

El estado llano de Etampes declara «que hay bastante pasto común para el ganado de los pueblos; debe conservarse y los molineros no deben inundarlo á consecuencia de la mala construcción de sus molinos».

El estado llano de Meaux adopta una resolución templada; dice en el artículo 8.°: «Debe convertirse en ley perpetua el edicto de 1771, relativo á las cercas y cambios, con la restricción de que los prados sujetos al pasto común, después de la primera siega no se cerquen.»

El de Melun pide una reglamentación del pasto común, muy parecida á la supresión: «Que se dicten reglamentos referentes á las distintas especies de ganados, atendiendo á los inconvenientes que podrían resultar del pasto común entre todos.»

En cambio, los habitantes de Bruyére-le-Chatel piden «que se le permita á la gente del campo segar y recoger para alimento del ganado la hierba que crece en los bosques, con tal que no se meta en éstos vacas ni otros ganados, cuidando de no deteriorar los sotos».

Los campesinos de Draveil se quejan amargamente. «Artículo 2.° Dicen que hace unos quince años que, con pretexto de caza, se les ha rebajado totalmente del derecho que sus antepasados disfrutaron siempre, que consistía en la gran ventaja de segar la hierba de los bosques para alimento de su ganado, lo cual perjudica tanto á la agricultura, que no tienen ni la cuarta parte de las cabezas necesarias. Por consiguiente, piden para ellos y sus vecinos la recuperación de aquella ventaja.»

Por último, los habitantes de Pont-l'Évêque piden que el disfrute del pasto común rebase el límite de las parroquias; quieren instituir comunismo regional y no local, en lo concerniente á los pastos. «Los habitantes de Pont-l'Évêque y de otros pueblos desean que ese derecho sea general y recíproco entre varias comunidades, lo cual sería muy justo. Todos los habitantes son súbditos del rey; mejor dicho, *pertenecen á la misma familia;* ¿no es justo que las ventajas que no posea una parte

del terreno para alimento del ganado, se recuperen en un terreno cercano al cual le sobren.»

He querido multiplicar las citas, porque es necesario que los aldeanos hablen, digámoslo así, en esta historia y refieran la expropiación que sufrieron. Claro está que desde el movimiento de la agricultura intensiva y el edicto de 1771 sobre las cercas, consecuencia de aquel movimiento, estaba amenazado el pasto común, que á cada año fué menor. Vuelvo á decir que no creo que su conservación fuera compatible con la explotación intensiva del terreno; el socialismo empleará otras formas para dar á los campesinos copropiedad en la tierra; pero de todos modos, hubo desposeimiento, que constituye un título más para futuras reivindicaciones.

En aquella lucha de los aldeanos contra el exclusivismo creciente de la propiedad por el derecho al pasto común, suelen encontrarse frente á los señores. Ya hemos visto que el espigueo originó frecuentes conflictos entre los pobres de las aldeas y los propietarios ricos del estado llano, y los señores parecía que querían intervenir en defensa de los pobres, porque las tierras trigueras solían pertenecer al estado llano. En cambio, los prados y bosques, en los que se ejercitaba el derecho al pasto común, pertenecían generalmente á la nobleza y al clero; Dupont de Nemours apunta sobre esto cifras muy interesantes:

«Los bosques, prados, estanques y otros bienes de naturaleza semejante, no pagan impuesto de explotación, pero están sometidos á una talla de propiedad cuando pertenecen al orden laborioso; no pagan ninguno cuando el propietario es noble, eclesiástico ó privilegiado, y esta especie de bienes forma la mayor parte de la riqueza de los órdenes superiores, y, por consiguiente, una parte considerable de la riqueza de la nación, puesto que estos órdenes son proporcionalmente los más ricos. Los escritores y administradores que más investigaciones han hecho sobre el valor de las recolecciones y rentas del reino calculan en 490 millones el producto total de praderas y en 120 los gastos de riego, guardas y siega; de modo que el producto líquido de prados y hierbas llega á 370 millones. El producto total de bosques lo valúan en 225 millones, y descontando 55 de gastos anuales de plantación, guardas y explotación, queda el líquido en 170 millones. Los cuatro quintos de esos bienes pertenecen á la nobleza y al clero; de modo que unos 560 millones de renta líquida no están sometidos al principal impuesto territorial. Respecto á las tierras laborables, las cosechas, unidas á los productos de los corrales que les están anejos, valen unos 1.800 millones, que vienen á dar 600 millones de renta, y de éstas sólo una sexta parte pertenece á los órdenes superiores, tanto á título de propiedad territorial como de diezmo, *champart* y otros derechos señoriales.»

De modo que, cuando hacía veinte años que los aldeanos se veían más despojados cada día del derecho al pasto común; cuando se les cerraba la pradera en que de siglos atrás llevan á pacer sus carneros y

vacas; cuando ya no podían ir á coger siquiera para alimento del ganado la hierba nacida expontáneamente en los bosques, utilizada por antigua costumbre, era que tropezaban con el creciente egoísmo del noble y del fraile. Esta gente ociosa, que no había podido quitarle al estado llano la tierra laborable, fecundada por el trabajo del hombre, detentaba las vastas praderas, los grandes bosques donde parece que basta la fuerza de la Naturaleza para crear riquezas. Y no sólo los poseían, no sólo no pagaban contribución sobre las pingües rentas que les daban prados y bosques, sino que cada día hacían más exclusivo el derecho de propiedad de aquellos prados que parece que invitan al ganado á recorrerlos líbremente, de aquellos bosques que en la tierra desmenuzada por la propiedad individual, parecen el supremo asilo del comunismo primitivo.

Sumábanse con las antiguas cargas de los derechos feudales las prohibiciones nuevas contra el aldeano, y hasta los progresos del cultivo contribuían á abrumarlo. ¡Cuánta ira se apoderaba de él! Y la ira era tanto más feroz cuanto que el aldeano no podía comunicársela en confianza al estado llano de las ciudades, que no se cuidaba de tales asuntos y que á veces tenía intereses contrarios.

Formábase así lentamente un sentimiento extraño y complejo en el corazón del aldeano. Se daba cuenta de que no podría emanciparse sin la burguesía de las ciudades, rica, emprendedora y osada, y de ella esperaba la primera sacudida, la señal de libertad. Pero los aldeanos comprendían tambien que, desencadenado el movimiento, tendrían que ocuparse ellos en lo suyo; no se conformarán con las soluciones vacilantes de las grandes asambleas burguesas, é innumerables aguijones aldeanos empujarán hacia adelante á la incierta Revolución.

Mucho más escandalosa que la supresión del pasto común fué todavía la confiscación de gran parte de los dominios de la comunidad, llevada á cabo por los señores en el último tercio del siglo XVIII. Ya hacía muchos que se veía amenazado aquel dominio. En sus capítulos del siglo XVI se quejaba el estado llano de las continuas invasiones de los señores, especialmente en los bosques. Según crecía el lujo de los nobles y se elevaban sus gastos, trataban de apropiarse más el terreno común.

En el siglo XVIII están amenazados á un tiempo los terrenos comunes por las deudas de ciudades y pueblos, por las teorías de los agrónomos y por la avidez de los señores. Ciudades y pueblos, para pagar los atrasos de sus empréstitos, transforman, si puedo expresarme así, en propiedad fiscal lo que era propiedad de disfrute para sus habitantes. Viñas y labores, hasta prados y bosques, se arriendan. El producto del arriendo se ingresa en la caja común para gastos de la comunidad, pero los habitantes no dejan de perder su antiguo derecho individual y directo sobre la hierba que alimentaba á sus ganados, sobre la leña que calentaba su pobre morada. Afirman al propio tiempo los teóricos de la economía política que si se dividieran los bienes de la comunidad, si se

repartieran entre los habitantes más acomodados, aptos para dedicarles sus capitales, se les sacaría producto más considerable.

Por último, los señores piensan en aprovechar todo aquel movimiento para conseguir á poca costa, ó de balde, buenas fincas individuales, descomponiendo el dominio común, con nueva interpretación de antiguos títulos de propiedad. La monarquía, inspirada en parte por los economistas, en parte por la nobleza ávida y acaparadora, secunda aquella labor de disolución, y con una serie de edictos y decretos (especialmente el edicto de 1777) confirma para los señres el derecho á hacer salir de la indivisión el dominio común. Al señor se le supone copropietario de él con los habitantes; se le autoriza para determinar la parte que representa su derecho, y dirigen esa operación jueces de su devoción, jueces señoriales.

Contra aquel trabajo de absorción y confiscación se defiende muy mal el estado llano. Por lo pronto le secunda mal la burguesía de las ciudades que ve también en la disolución de los bienes comunes un medio de acrecentar sus posesiones por medio de compras ventajosas. Y sobre tódo, los aldeanos tienen divisiones intestinas: la avidez de sus egoísmos contradictorios los entrega al enemigo. Generalmente los más pobres, los que no tienen tierra, sino un poco de ganado, insisten en que se conserven los bienes comunes, sin los cuales no pueden alimentar sus carneros ni sus vacas. Los propietarios rurales, sobre todo los más acomodados, que tienen las tierras más extensas, desean el reparto y piden que se le asigne á cada individuo una parte proporcional á las cabezas de ganado que enviara á pacer al terreno común. Si se decide el reparto, hay conflicto entre los que quieren que se haga por persona y los que piden que se calcule por casa. Y aquellas discusiones degeneran á veces en violentas peleas ó en interminables pleitos.

Á través de aquellas contiendas de los aldeanos adelantaba, devorándolo todo, el procedimiento señorial. Si aquéllos se hubieran puesto de acuerdo habrían podido aplicar entre todos á la hacienda común los métodos perfeccionados de la ciencia y conciliar aquella especie de comunismo tradicional con las exigencias del progreso agrícola. Así habrían fundado un tipo de gran propiedad científica y campesina á un tiempo, que les habría permitido disputar, no sólo á las ciudades, sino también á la burguesía, la tierra de Francia. De todos modos, aceptando una regla equitativa y sensata para el reparto, en vez de envidiarse mutuamente habrían podido vigilar y combatir las operaciones, mortales para ellos, de los señores. ¡Lección elocuente y cruel para los trabajadores de la tierra, que todavía están muy lejos del espíritu de unión que podrá salvarlos!

Trataban los señores de despertar la codicia de los campesinos; proponían el reparto de los bienes comunes, reservándose para sí el tercio, en virtud de un derecho de elección muy desnaturalizado, y cuando no lograban sorprender el consentimiento parcial de los aldeanos, prescin-

dían de él y violaban abiertamente la ley. Ya en tiempo de Luis XIII y Luis XIV había habido fieras luchas entre comunidades y señores. El gran jurisconsulto Merlin lo recuerda en su informe á la Constituyente.

«La prueba de que las comunidades de habitantes se defendían mal contra los innovadores que trataban de arrebatarles una parte de sus dominios es que en Agosto de 1667 se creyó obligado Luis XIV á anular todos los *triages* posteriores á 1620 y á someterlos á una revisión para que fuesen discutidos atenta é imparcialmente. Dice el edicto dictado entonces á favor de las comunidades que todos los señores que pretendan derecho de tercio en los usos y bienes comunes, ó hayan mandado hacer *triages* en beneficio propio desde 1620, quedan obligados á dejar su entera y libre posesión á las comunidades, á pesar de todos cuantos contratos, transacciones ó sentencias se opongan á ello.»

Pero la nobleza acabó pronto con las resistencias reales, y el edicto de 1669 sancionó el derecho de *triage* de los señores, con dos condiciones: los dos tercios que quedaran á la comunidad habían de bastar á sus necesidades, y la hacienda común tenía que haber sido concedida por el señor gratuitamente.

En tiempo de Luis XVI los señores no cumplen las condiciones; auxiliados por las sutiles interpretaciones de los feudistas, por las brutales investigaciones de los comisarios del libro becerro, y aunque el dominio común haya sido cedido á título oneroso, tratan de quedarse con el tercio. Lógranlo muchas veces, organizando el terror y poniéndose, según frase de Merlin, la careta de un celo falso por el progreso agrícola.

En Lila los bailes de los cuatro señores principales tratan de desmembrar los beneficios suyos, la hacienda común, comprada antiguamente por los habitantes, y consigna Merlin como notable rasgo de valor la resistencia de algunas comunidades que apelaron al Parlamento. En resumen, funcionó durante el último tercio del siglo XVIII un vasto sistema de despojo, confiscación y robo en beneficio de los señores y en detrimento de los aldeanos. Los capítulos de mandato nos presentan múltiples huellas de aquellas luchas, en que el aldeano solía ser vencido.

El estado llano de Gray manifiesta que «sus elegidos deben insistir en que los bienes comunes, en ciudades y campos, se declaren inalienables, conforme á una declaración de 1667, y por lo tanto, en que se autorice á las comunidades á reivindicar todos sus bienes comunes y demás derechos usurpados, enajenados ó empeñados desde la conquista de la provincia, previa presentación de los títulos, á pesar de todas las posesiones que á ellos se opusieron». En cambio, la nobleza de Bugey declara:

«Tomando en consideración el estado de los bienes comunes de Francia y especialmente de esta provincia... que, para conseguir el pago de las cargas públicas, uno de los mejores medios sería la división de esos bienes, que son considerables en la provincia, echados á perder en casi

todas partes, y cuya mejora parece imposible mientras su propiedad sea común; por lo tanto, pide que los bosques comunes se dividan y partan sobre la base más justa y conveniente, sin perjuicio de los derechos del señor.» ¡Cuán vanos pretextos! La experiencia ha demostrado que los bosques podían seguir siendo propiedad común, sin perjuicio para la riqueza pública.

El estado llano de las ciudades opina como los señores. En Caen pide el estado llano de la ciudad que los bienes comunes se roturen y dividan y que de los que hubiera que desecar se dé una parte á las personas que sufraguen los gastos, si la comunidad no los hubiera desecado en tiempo oportuno. «Verdad es que el estado llano de Caen quiere tomar algunas precauciones en favor de los pobres; pide que en cada comunidad se separará una parte de los bienes comunes, que se destinará á los pobres para atender á sus necesidades en épocas calamitosas, comprarles ganados, proporcionarles ropa interior y exterior y cuanto les sea necesario, sin darles nunca nada en metálico.»

Expropiación algo atenuada es esa, pero expropiación al fin. Dice el estado llano en el artículo 27 «que al hacer el reparto se atienda más á las familias pobres que á los grandes propietarios, y que si el reparto no se hace por familias que se le dé á cada una siquiera un anticipo antes del reparto». De ese modo habrá parcelas iguales, reservadas desde luego á los habitantes, pero después de ese anticipo igualitario á cada cual se le dará terreno proporcional á la hacienda que ya tenga, de modo que la operación resultará muy provechosa para la propiedad grande, noble ó burguesa.

La nobleza de Coutance se expresa categóricamente: «Pedirán los diputados una ley que autorice y regule el reparto de los bienes comunes, que han llegado á ser objeto de codicias desmedidas y motivo de perturbación é intranquilidad para los habitantes de las parroquias de que dependen.» El estado llano de la misma ciudad es más ambiguo; mejor dicho, parece que ataca á un tiempo á los pobres, que serán despojados del terreno común y á los señores que lo han usurpado en parte. «Repártanse, en beneficio de la agricultura, los terrenos comunes, llanos, pantanos y arenales, cuya posesión corresponde á las parroquias, y deróguense las concesiones ilegítimas que se hayan hecho en perjuicio de éstas.»

Se ve que ese artículo es una transacción entre la burguesía de las ciudades, que anhela el reparto, y los habitantes de las parroquias, que quieren recuperar siquiera la parte de terreno ocupada indebidamente por el señor; el capitalista tiende á la constitución de la propiedad individual, rural ó burguesa.

En cambio el estado llano de la bailía de Saint-Sauveur-le-Vicomte, perteneciente á la bailía de Coutances, protesta enérgicamente contra la invasión ó dislocación de los bienes comunes; hablan los campesinos, sostenidos por los burgueses: «Varias ciudades, parroquias y comuni-

dades poseen desde tiempo inmemorial pantanos y páramos; estos bienes, único recurso de las pobres familias y único alivio para los ricos, cargados de impuestos, han excitado desde hace tiempo la codicia de los poderosos, han tratado de apropiárselos por toda clase de medios, y han acudido á mil triquiñuelas para lograrlo; espanta el número de sentencias que el Consejo ha dictado sobre este asunto; han conseguido muchas concesiones y han querido obligar á los habitantes de las parroquias á exhibir los títulos de propiedad de los bienes, como si fuera posible tenerlos de una posesión más que milenaria, después de las guerras y trastornos que repetidamente han asolado á Francia; han citado á las parroquias ante el Consejo, y algunos han logrado desposeerlas de sus bienes, aunque en Normandía, por estatuto real, la posesión por cuarenta años equivalga á un título. Todavía existen infinitos litigios en el Consejo que despojan y arruinan á varias ciudades y parroquias. El estado llano solicita que los habitantes de éstas que tengan bienes comunes conserven la posesión y el disfrute de ellos, sin que puedan ser discutidos nunca, y, por consiguiente, que todas las concesiones, infeudaciones y otros actos que transfieran la propiedad á personas distintas de dichos habitantes se declaren nulos y sin efecto, como si no existiesen.»

De modo que la burguesía rica, que paga los impuestos, tiene interés en que una parte de las cargas sea pagada con el producto de los bienes comunes, y se coaliga con los aldeanos contra los privilegiados, contra los nobles, que no pagan contribución y roban los terrenos.

También dice con mucha claridad el estado llano de Dôle en el artículo 23 de su capítulo: «El beneficio del apartado en los bosques y tierras comunes, concedido á los señores, se declarará abolido, tanto en lo pasado como para lo porvenir.» El estado llano de Ornans preconiza una especie de arrendamiento de esos bienes, «para que se aprovechen las comunidades de los frutos y hojas de los árboles frutales».

El estado llano del gobierno de Douai exige la restitución de dichos bienes, «siguiendo el ejemplo de lo mandado para la provincia de Artois, por sentencia del Consejo de 8 de Septiembre de 1787, se repongan en su estado primitivo, si lo piden las comunidades, los bienes comunes, cuyo reparto por familias y roturación se dispuso en 27 de Marzo de 1777. Que los derechos nuevos, concedidos á los señores en la misma fecha y por el título XXV de la ordenanza de aguas y bosques de 1669, se declaren nulos; que se ponga en vigor el edicto del mes de Abril de 1667; que según sus disposiciones, no pueda ningún señor invocar el derecho de *triage* sobre los bienes comunes, y que las comunidades de habitantes puedan conservar dichos bienes, á pesar de cuantos contratos, transacciones, sentencias, etc., se opongan á ello».

La cosa es clara y enérgica. Pero tiene un defecto. El estado llano no indica de qué manera y con qué organización se podrá sacar partido de los bienes comunes. El concepto individualista burgués y rural de la propiedad permitía al estado llano sostener y hasta restablecer, contra

el monopolio de los nobles, el antiguo comunismo tradicional y rudimentario, pero no estudiar con esmero y organizar con celo la explotación científica é intensiva de una gran hacienda común. Además, el estado llano de la ciudad de Douai (que es burgués) no se atreve á tanto como el de los campos. Pide que á los señores se les aplique la ordenanza de 1669, cuando el estado llano rural solicita la derogación de ésta y que se vuelva al edicto de 1667, que obligaba á los señores á devolver lo que habían cogido.

El estado llano de la ciudad de Orchies pide que la renta de los pantanos comunes deje de ser disfrutada por la comunidad y que en lugar de ingresar en la caja de la ciudad se reparta entre los habitantes. El de Marchiennes quiere despojar á los jueces señoriales del derecho de juzgar en los litigios referentes á los bienes comunes, y pide que se obligue á los señores á exhibir y depositar en lugar público los títulos de propiedad que invocan contra sus vasallos. El de la comunidad de Warlaing dice: «Todavía se nota que la comunidad está tan recargada que se han enajenado hace trece años 30 nabares de bienes comunes por espacio de 84 años, lo cual excita con razón vivas reclamaciones de todos los habitantes, que soportan todos los gravámenes, cuando el señor quería todavía quitarles ocho nabares á los cuales no tiene derecho alguno, ni siquiera aparente, puesto que ni reside en Warlaing ni es señor de los pantanos.»

Los habitantes del pueblo de Dury, cuyas reclamaciones respecto á pastos comunes hemos visto ya, solicitan que «los pantanos y lugares comunes de que disfrutaban desde 1242 para calefacción y pasto de sus ganados, y que les servían para criar el caballar y bovino, les sean devueltos por el marqués de Réauderie, que se apoderó de ellos sin títulos ni derecho, sacando ahora hierba del pantano en beneficio propio y haciendo plantíos en los demás terrenos comunes, de modo que los habitantes se ven completamente privados de las ventajas que solían sacar de dichos terrenos». ¡Expropiación desvergonzada del aldeano! Y aunque hicieran gastos los habitantes de una parroquia, dedicándose á la agricultura progresiva para mejorar la hacienda común, el señor los despojaba.

Por eso piden los habitantes de Eterpigny (bailía de Douai) la restitución y conservación de los bienes comunes; además del tercio de ellos que ha tomado el señor, se ha ido apoderando de casi todo lo demás, «de modo que los habitantes, después de haber arriesgado unos 20.000 florines para desecar los otros dos tercios, se han visto reducidos á perder el fruto de sus esperanzas, puesto que de esos dos tercios casi se ha apoderado el señor, de suerte que ahora las comunidades, á que pertenecían ambos tercios, se ven reducidas á la miseria más espantosa; apenas les queda ganado ni calefacción, cosa de la cual se ve desprovista la comunidad y que formaba el principal bienestar de los habitantes del campo».

El estado llano de la bailía de Evreux está dividido entre las teorías

de los agrónomos, ó el interés de la propiedad burguesa, y los deseos de los aldeanos. «Piensen los Estados Generales si no será más ventajoso conservar los terrenos comunes en su estado actual que provocar su reparto.» El estado llano de Forez pide que el reparto de bienes comunes sea autorizado por una ley general.

En la comarca de Gex hay coincidencia y oposición á un tiempo entre la nobleza y el estado llano. La nobleza pide «para mayor ventaja de la agricultura y del bien público que se haga con la mayor legalidad el reparto de los bienes comunes en cada lugar, entre los diferentes propietarios que contribuyen á sostener las cargas reales y locales, sin más distinción que las partes cuya posesión justifiquen por infeudación, concesión ó títulos probatorios, según el edicto de Saboya de 21 de Agosto de 1509». De este punto nada dice el estado llano; indudablemente es partidario del *statu quo*. Pero se ponen de acuerdo la nobleza y el estado llano para solicitar que las canteras de piedra, de que se ha apoderado el arrendatario del dominio real, vuelvan á poder de las comunidades; curioso ejemplo de propiedad común y de los peligros que por doquiera la amenazaban. La nobleza pide «que las canteras situadas en los bienes comunes y patrimoniales de los habitantes del país, de las cuales se ha apoderado el arrendatario del dominio de S. M., se restituyan á dichas comunidades, que son sus propietarios, y que los habitantes de la comarca, colocados en medio de los peñascos del Jura y de los Alpes, no se vean obligados á comprar hasta las piedras que les prodigó la Naturaleza para construir las habitaciones». La protesta del estado llano es idéntica en el fondo.

Acerca de los bienes comunes hay oposición entre la nobleza y el estado llano de Lyon. Pide aquélla «que se favorezca la división de esos bienes, de manera que se aumente el afecto de los súbditos á la patria por la propiedad y florezca la agricultura». En cambio el estado llano dice: «Solicitamos que los bienes comunes sigan siendo propiedad de las comunidades y se las autorice á recuperar los enajenados ó usurpados, por muy larga que sea la posesión de sus detentadores.»

El estado llano de Mâcon es muy enérgico. «Ocúpense los comisarios en investigar qué bienes se han usurpado á las comunidades, cuya restitución es absolutamente necesaria para la agricultura.»

En cambio, el estado llano de las bailías de Mantes y Meulan «solicitan una ley que sirva de régimen á la administración de bienes comunes, y piden, entre otras cosas, el reparto de esos bienes en todos los lugares donde están indivisos entre varias parroquias; lo pedimos porque producirá paz y unión entre todos los ciudadanos; los principios nos autorizan á pedir la devolución de los que están en manos de poseedores indivisos.» El estado llano de Guéret, en la Alta Mancha, defiende asimismo el reparto: «Debe tomarse en consideración el reparto de los bienes comunes. Comprenden gran extensión de terreno, dedicado sólo al pasto común. Convendría, pues, fertilizarlo en parte con el cultivo,

y convertir otra parte en bosques.» Se ve por las firmas que ese capítulo lo han redactado burgueses de la ciudad, negociantes y burgueses enno-

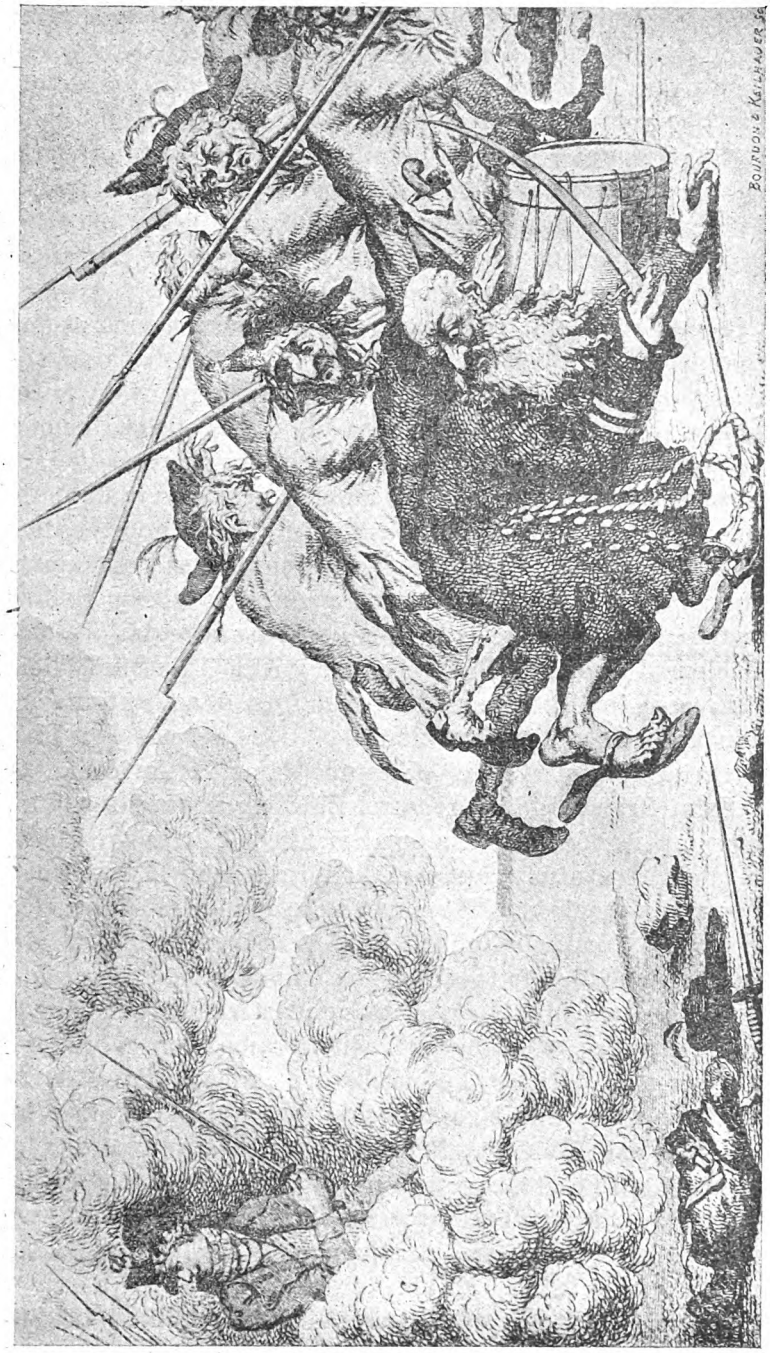

LA RETAGUARDIA DEL PAPA (Sátira de la Revolución)

blecidos, y no creo que traduzcan fielmente el pensamiento de los aldeanos.

Véase una anomalía aparente. La nobleza de Mirecourt, contra la táctica casi universal de la nobleza, reclama que se conserven los bienes comunes. Dice efectivamente en su capítulo «que si se propusiera el reparto de esos bienes, se pedirá que informen los estados provinciales, y se verá que muchos cantones de la provincia lo consideran destructor de la agricultura (único recurso de Lorena); que la insuficiencia de los prados no puede suplirse más que con el derecho de pasto común; que el reparto acrecentaría la desproporción existente entre praderas y tierras laborablos, privaría de un medio poderoso que contribuye á la conservación de los rebaños, implicaría la ruina de las propiedades y de los labradores, cuyo número disminuye tanto, que se experimenta en este momento gran dificultad para encontrarlos».

Los fundamentos son poderosos, pero causará menos asombro esa infracción del sistema general de la nobleza el leer un artículo del capítulo del estado llano de Mirecourt: «En la provincia de Lorena, las comunidades tienen dinero procedente de la venta de sus emolumentos comunes, destinado á hacer frente á los gastos públicos á que están sujetas. Los señores cobran el tercio.» También en la parroquia de Nomeny corresponde á los señores de alta justicia el tercio de los productos del común. Compréndese ahora que en las comunidades donde los señores habían invadido la renta del dominio común, no tuvieran tanto interés en el reparto. Esta aparente excepción confirma la regla.

La nobleza de Dombes, Bajo-Vivarais y Alta-Auvernia solicitaba el reparto, invocando el interés de la agricultura ó las continuas contiendas originadas por los bienes comunes.

Hay varias opiniones entre el estado llano: en Auvernia, Quercy, Rodez y Saint-Brieuc, pide el reparto. En Rennes, que se estudie si será provechoso ó perjudicial. Oscila entre el deseo de arrancar á los señores los bienes comunes usurpados y el de afirmar, con el reparto, el tipo dominante de la propiedad individual. Pero se pide más enérgicamente el reparto donde domina la influencia de los burgueses de las ciudades. Observo, por ejemplo, que las firmas del capítulo del Quercy, donde se reclama casi brutalmente la división, son casi exclusivamente burguesas, de magistrados, abogados, etc. Si viéramos los capítulos de las parroquias, la cosa variaría. Lo prueba el ejemplo de *París extramuros*, del cual tenemos numerosos capítulos de parroquias que piden la restitución de los bienes comunes. Pero hasta en los capítulos dictados por los aldeanos hay dificultades y complicaciones. También los aldeanos desean alguna vez apropiarse fracciones del dominio común, y suelen seguir el ejemplo de los señores; instalan éstos en el terreno común hermosas habitaciones, instalan los aldeanos casuchas miserables, y cuando se exige el reintegro de aquellos terrenos á la totalidad de los habitantes, no sólo hay que expropiar al señor, sino también al infeliz campesino. Grave dificultad, aprovechada por el señor taimado para perpetuar su usurpación. Véase, por ejemplo, un curioso artículo de la bailía

de Nivernais, en Saint-Pierre-le-Moutier. Dice el estado llano: «Que los habitantes de ciudades y campos conserven la posesión de treinta años en los lugares donde basta, y la posesión inmemorial en los lugares donde la costumbre lo exija, de todos los terrenos comunes, como prados, bosques, tierras baldías y caminos, que servían de pasto al ganado; que se declaren nulas y sin efecto las usurpaciones de esos terrenos ocurridas en estas parroquias desde la declaración regia de 1776 (edicto sobre cercas); que todos los poseedores de dichos terrenos, sin distinción alguna, los devuelvan á las comunidades en el plazo de seis meses, á contar desde el día de la publicación de la ley que se dicte respecto á eso; que todas las habitaciones construídas en los bosques comunes para señores ó particulares, desde aquella época, se destruyan dentro del mismo plazo, y atendiendo á que las calamidades públicas han reducido á mucha gente á la mendicidad, obligándola á construir cabañas y á cultivar terrenos en barbecho, que se declare á esos desventurados propietarios de dichas chozas, tanto si se apoderaron de los terrenos en que se construyeron, como si se les concedieron, sin que ni señores ni comunidades puedan reclamar contra ellos canon ni prestación alguna; que se deje á cada uno media yugada de tierra junto á dichas chozas, para atender á su subsistencia y á la de su familia, con la condicion de que aquellos que hayan tomado cantidad mayor tengan que devolverla á la comunidad sin indemnización alguna y sin que nadie pueda apropiarse en adelante los restantes terrenos comunes, y que la posesión desde el 13 de Agosto de 1766 pueda bastar á los señores que hayan usurpado ó concedido terrenos de esta especie sobre los cuales suelen pagarles derechos los habitantes.»

Esa es una combinación forzosa de propiedad común y reparto en beneficio de los pobres.

En los pueblos donde los pobres, que vivían en chozas muy juntas, no podían criar ganado, no tenían ningún interés en conservar los bienes comunes, que sólo utilizaban para el pasto los propietarios ricos y sus arrendatarios: allí se produjo un movimiento muy enérgico, primero para arrancar á los señores los bienes usurpados, y luego para repartir aquellos bienes comunes entre todos. No se me censure por tanta cita y tanto pormenor; tenemos que examinar muy de cerca la vida rural para sorprender su hormigueo, y no conozco en toda la literatura popular y realista una página más expresiva y conmovedora que el capítulo presentado por los pobres aldeanos de Vaires. ¿Cómo habríamos de poder seguir nuestra historia, ¡oh aldeanos franceses!, á través del estruendo de la Revolución y el infinito tumulto de los acontecimientos, si no os escucháramos largamente á aquella hora extraordinaria en que la misma tierra, muda y como abrumada tantos siglos, parece que recoge su alma y exhala su queja profunda? «Tenemos el honor de exponeros, señores, que nuestra parroquia se compone únicamente de dieciséis particulares y dos arrendatarios, y el Sr. de Gesvre, señor en parte de media y baja

justicia, que labra unas 200 yugadas de tierra. La parroquia está com puesta del modo siguiente: de las dieciocho personas, únicamente el llamado Potin, diputado de nuestra parroquia, posee una casa y yugada y media de terreno, y paga una renta al señor duque de Gesvres. Los demás habitantes viven en chozas muy pequeñas, sin sitios para tener ganado de ninguna especie, ni siquiera aves de corral; hemos de comprar todo lo necesario para nuestra subsistencia. Ved cuál es nuestra miseria. Ved si es posible que un hombre que gana de veinte á veinticuatro sueldos pueda mantener una familia de seis ú ocho hijos, comprando el pan á cuarenta y cuatro sueldos las doce libras, la sal á catorce sueldos la libra, la manteca á veincuatro, teniendo que comprar legumbres, puesto que no tienen una pizca de terreno, cuando podríamos tenerlo, puesto que hay en la parroquia unas sesenta y cinco yugadas de terreno común, que sirven para pasto y malo, de las cuales no podemos sacar ningún provecho. Solicitamos que nos pongan en posesión de ese terreno, comprometiéndonos á pagar dos libras de renta por cada yugada, y á establecer una fundación de cien libras para tener una escuela. Así podríamos criar á nuestros hijos en el temor de Dios y con la instrucción que necesita el hombre; y los demás servicios para aliviar á la parroquia, en caso de accidente, como incendio ó inundación, ó para socorrer á las viudas, los huérfanos y los enfermos. Si se nos conceden dichos terrenos, permítasenos edificar en ellos, lo cual nos libraría de pagar 400 libras al año. Labrando el terreno que se nos diera, y trabajándolo bien, nos daría grano para vivir durante parte del año y forraje para mantener dos vacas y un caballo, y podríamos tener gallinas y una huerta; así lograríamos disponer de parte de los elementos necesarios para la vida, viviendo mucho mejor que hasta la fecha, y libertándonos de las cadenas que padecemos hace tiempo, ya que dependemos todos de los señores. Desde que á algunas parroquias se les ha concedido la posesión de esos terrenos, están mucho mejor, como ocurre en la de Noisy-le-Grand, Campan, Thieux y otras muchas. Allí se han convertido los terrenos en praderas ó viveros de árboles ó se han labrado con excelente resultado. Los arrendatarios de nuestra parroquia no están conformes con el reparto de esos bienes; están muy interesados en no consentirlos, por ser los únicos qne los usufructúan. Tenemos delante lo menos veinte yugadas de que se han apoderado esos arrendatarios sin pagar ningún tributo, y que les producen muy buen grano. Así desaparecen los bienes comunes de las parroquias; al cabo de cierto tiempo resulta que los señores disfrutan y aprovechan esos terrenos y el pueblo se ve perjudicado, como acabamos de exponer. El arrendatario aprovecha las cosechas y el propietario el terreno. Sería más justo que los particulares los disfruten y los paguen, pero nuestra parroquia no cuenta con el apoyo de nadie y todos dependemos del apoyo de señores y arrendatarios; por eso aprovechamos la reunión de los Estados Generales para manifestaros cuán perjudicado se encuentra el pueblo en algunas parro-

quias. Bien se podría atender á su miseria; declaramos que muchos terrenos, que apenas sirven para pastos, producirían más cultivándolos que dejándolos como están. Ved los alrededores de París; hasta piedras y rocas se arrancan para sembrar hortalizas; en dos ó tres leguas á la redonda, no se dedica nada á pastos, á pesar de haber muchísima vaca; en un país como el nuestro se pueden hacer prados artificiales con alfalfa, trébol, habas, heno, etc., que puede comer verde el ganado. También tenemos en nuestra parroquia tres yugadas de prado, que dan heno muy bueno, de las cuales se han apoderado los señores, y cuyo producto se reparten sin que les pertenezca. Estos prados se podrían alquilar á la parroquía, y los señores se los han apropiado. Terminamos prometiendo eterno agradecimiento á quienes nos den lo necesario para dar educación á nuestros hijos y asegurar la mitad de su vida.»

De modo que mientras los nobles piden el reparto de bienes comunes para ejercer su supuesto derecho de *triage* y todos los derechos que sus comisarios exhuman ó fabrican para ellos; mientras el estado llano vacila y se inclina al reparto, protestando contra las usurpaciones de los señores; mientras en la mayor parte de las comunidades rurales, los aldeanos que tienen algún ganado se oponen enérgicamente á la descomposición del terreno común, hay algunas en que los aldeanos pobres y desprovistos de ganado reclaman el reparto á fin de practicar en el dominio común, apropiado y transformado, el cultivo intensivo. En el fondo no hay contradicción entre los deseos de los aldeanos. Todos aspiran á recobrar de los señores los bienes comunes audazmente robados. Todos aspiran al disfrute de la tierra, ya en forma colectiva, ya en forma individual. Y además, cosa digna de atención, los que piden el reparto de los terrenos parece que experimentan algún escrúpulo. No quisieran que esa apropiación individual fuera brutalmente egoísta. Ofrecen pagar una renta á la parroquia para obras de solidaridad, mutualidad y educación.

Había ya en aquella época, y en lo más profundo de la miseria rural y de la conciencia rústica, gérmenes de semicomunismo y de solidaridad que, cultivados con método, habrían podido transformar el régimen de la propiedad territorial en sentido ampliamente humano. Desgraciadamente, de los varios textos indicados resulta que los campesinos no estaban preparados en conjunto á una vigorosa utilizacion científica é intensiva del dominio común, y que á la burguesía de las ciudades no le convenía educar en aquel sentido á los aldeanos pobres. Por eso había pocas probabilidades de que la Revolución procediera á reparar y renovar en forma verdaderamente comunista aquel dominio usurpado por los señores. Pero la lucha que, sobre todo desde hace treinta años, está entablada entre nobles y campesinos respecto á los bienes comunes, acrecienta prodigiosamente la indignación de éstos, y los innumerables litigios entre unos y otros, los innumerables despojos, cínicamente ejecutados por los señores, son ahora uno de los fermentos más activos de la pasión

revolucionaria; hasta el progreso del cultivo, exasperando los apetitos señoriales, contribuye á la miseria y rabia de los trabajadores del campo. Pero sucumbiendo á la expropiación de los nobles, que combinaban contra ellos el poderío feudal y los pretextos capitalistas, levantan los aldeanos una protesta que la historia no ha oído, pero que el porvenir recogerá. Afirman su derecho á la tierra y á la vida y oponen á la brutalidad de los poderosos una especie de derecho comunista preexistente. «Con falsedad se ha pretendido—dice uno de sus mensajes—que el pasto común no era más que una servidumbre; ese derecho de comunidad de habitantes es una propiedad pública, más antigua que las particulares. Su existencia precede á la formación de las sociedades agrícolas.»

También perjudicaba mucho á los aldeanos en diversas regiones el régimen reciente de los grandes arriendos. El esfuerzo de los propietarios, hacía un tercio de siglo, para sacar de sus tierras la mayor renta posible, gravitaba pesadamente sobre el labrador, y abundan las protestas, sobre todo en los capítulos de la isla de Francia, de la Brie, del Vermandois, de la comarca del Chartrain, de la región del Norte, del Autonois, etc.

En casi toda la extensión de las comarcas de arrendamientos se producía el mismo movimiento. A los aldeanos se les arrancaba del terreno con dos procedimientos. Ó el propietario (convento ó noble) echaba abajo las casuchas sin construir nada y se contentaba con arrendar el terreno en lotes á colonos que, teniendo ya su centro de explotación, ganaban con ampliar sus operaciones, ó el mismo propietario sustituía con una granja central é importante varias explotaciones rurales de poca importancia.

Los capítulos protestan con violencia contra esos procedimientos, pidiendo la intervención del Estado. Por ejemplo, en el capítulo de quejas y representaciones de la «agricultura de la comarca del Chartrain, sometido á la asamblea de la bailía reunida en Chartres el 2 de Marzo de 1789», impreso en 1848 en el anuario del departamento d' Eure-et-Loir, dice la parroquia de Clévilliers-le-Marteau: «Que se obligue á los señores y demás propietarios á mandar reedificar las granjas que mandaron demoler; en algunas se ha conservado únicamente el palomar y habitación para el guarda; en aquéllas había un colono, y hoy en muchos puntos hay dos y tres casas de labor reducidas á una sola, lo cual inutiliza á la mayor parte de los labradores que no tienen fortuna bastante para explotar propiedades extensas.» Es que empieza la concentración capitalista de la labor.

El pueblo de Morancez dice: «Cométese en esta comarca hace varios años un abuso que merece que el gobierno se fije en él, y es la destrucción de las habitaciones. Es tan contrario á la población como á la agricultura. Los eclesiásticos han dado el ejemplo; los propietarios laicos, seducidos, lo han imitado. Véanse los motivos que impelen á ambas clases de propietarios á destruir las habitaciones:

»1.° Evitar gastos de reparación.

»2.° Arrendar mucho más caras las tierras que formaban una explotación dándolas por lotes, es decir, por fracciones pequeñas, á diferentes particulares, que las labran por dinero.

»Así es que hay parroquias donde ni la tercera parte de la tierra se confía al cuidado é inteligencia del labrador. Si desde esa manía de destrucción se han derribado 300 edificios en esta comarca, hay trescientas familias menos y 900 criados que probablemente se habrían casado en su mayoría y que se ven obligados á refugiarse, solteros, en las ciudades para encontrar trabajo.»

Aquella concentración capitalista de labor, utilizando la mano de obra, hacía inútiles á cierto número de jornaleros. Deduce el pueblo de Morances «que sería necesario poner coto á ese procedimiento, alentando la reconstrucción de las habitaciones de los propietarios laicos y ordenando la de los eclesiásticos».

Kareiew cita en el mismo sentido los deseos de muchas parroquias. Piden «que los propietarios que posean varias granjas no se las arrienden á un solo colono, sino que haya uno en cada una, como antes. Sobre todo las de cuatro ó cinco pares de mulas se dividan en dos y la mayor no contenga más de 150 yugadas de tierra laborable».

La parroquia de Triel pide «que ningún colono pueda tener más de una granja, sea como fuere, á menos que tenga muy poca importancia».

Uno de los capítulos más curiosos es el de la parroquia de Donnain, cerca de Valenciennes, porque el llamamiento de los aldeanos al poder, al Estado, con objeto de que reglamentase el régimen de la tierra, tiene mucha precisión. «Se quejan en los pueblos, donde hay labor en grande, de que hay demasiada gente sin ocupación; el diputado probará lo contrario, tanto más cuanto que poniendo todas las casas de labor á razón de 150 *mencaudées* cada una, en vez de 1.050 que ocupan ahora, y divididas entre siete particulares, darían doble producto de ganado, mantendrían doble número de trabajadores y producirían al mismo tiempo una tercera parte más de grano. Habrá dificultades en las parroquias, porque un particular querrá *que se le dé más* de lo que le corresponda y algún otro labrador en pequeño querrá tener más labor, y tal vez sea posible dársela, pero para evitar esas dificultades convendría que hubiera un inspector que se enterara bien de lo que ocurra en la parroquia y distribuyera las tierras entre colonos y particulares. Si á los nuevos colonos les faltara casa, el propietario permitirá que edifiquen en las tierras, y si el colono dejara la tierra, el propietario le indemnizará al salir, por justiprecio judicial».

La parroquia de Baillet (París *extramuros)*, dice en el artículo 5.° de su capítulo: «Sería de desear que los señores, en beneficio y ventaja de sus vasallos, repartieran sus tierras en varios lotes, y dándoles á cada uno su parte. Con este medio los señores tendrían el consuelo de que los vasallos pudieran vivir, ó á lo menos que cada colono no tenga más que

una granja (así como ahora hay muchos que ocupan dos, tres ó cuatro) y no se ocupe más que en su labor, sin atender á otra cosa; muchos hay que se dedican á otro comercio y no ocupan más que la mitad casi de obreros que ocuparían cuatro colonos. No vive más que un hombre. Tiene á todos los jornaleros bajo su dominio, da lo que quiere diariamente á los jornaleros, un precio bastante módico. Otros hay que son más amigos del pueblo, pero son escasos. Hace treinta ó cuarenta años, tenían caballejos de tres ó cuatro luises los más encopetados; vivían ellos y el pueblo también. Ahora gastan caballos de treinta ó cuarenta luises y algunos coches. Si hay granja buena que vender, la adquieren, por cara que sea, de modo que ellos solos viven.»

El estado llano de París *extramuros* pide expresamente (art. 34 del capítulo Agricultura) «que ningún labrador pueda explotar más que una granja, tenga las yugadas que tenga, excepto cuando no llegue á 200; en ese caso, el labrador podrá añadir lo que le falte».

Los grandes labradores no excitaban sólo las quejas de los pobres, explotando directamente, gracias al poder de sus capitales, gran extensión de tierra. Los ricos también hacían el lucrativo oficio de mediadores; tomaban alquiladas muchas granjas y alquerías y las subarrendaban á colonos menos ricos. Estas son las quejas que se elevan en casi todos los capítulos de las parroquias del Autonois, recogidas por Charmasse.

El pueblo de Comelle-sous-Seuvray dice: «En casi toda la comarca del Autunois se hace explotar las haciendas á labradores que recogen ó deberían recoger la mitad de los frutos y productos del ganado y el propietario á la otra mitad. Hoy casi todos los propietarios arriendan sus posesiones, y los colonos escogen á los labradores y tratan con ellos, pero en vez de darles la mitad del producto, apenas les dejan la cuarta parte. Les obligan á darles cada uno una cantidad, más ó menos considerable, según el valor de la hacienda; les hacen pagar las rentas y los vigésimos y se reservan algunos jornales de tierra que los labradores han de cultivar sin sacar nada de ellos. En una palabra, los recargan de manera que al finalizar el arriendo los dejan arruinados. Constituye esa una reprensible usura, puesto que esos arriendos son una especie de sociedad, en que cada asociado debe ganar la mitad. Piden los infrascritos que se dicten disposiciones eficaces para corregir este abuso.»

No discutiremos el valor de esas reclamaciones contra la explotación de terrenos en grande escala. Diremos únicamente que combinándose el nuevo método intensivo ó capitalista, á fines del siglo XVIII, con los persistentes del sistema feudal, acaba de agobiar á los habitantes del campo.

Cada vez se demostraba más que los viñadores, por no tener capital suficiente, estaban á merced de los grandes comerciantes y propietarios. Leo en las Memorias de la Sociedad Real de Agricultura:

«Para sacar algún provecho del comercio de vinos hay que guardarlos hasta que convenga vender el producto. El viñador nunca disfruta

del bienestar necesario para aguardar el momento favorable de la venta. Podríamos añadir, deplorando la situación del viñador, que necesitaría, para estar bien, no sólo poder vender el vino, sino también conservar una parte de las rentas en años prósperos para atender á sus necesidades cuando hay mala cosecha.

»El proverbio que dice que el vino gana en la bodega, porque su

EL ABATE SIEYES

precio aumenta según tiene más años, no puede aplicarse más que al viticultor acomodado; pocas veces pueden conservarlo los viñadores. Éstos suelen poseer bodegas exiguas y carecen de local para conservar muchas tinajas. Cuando abunda el vino, se ve obligado el viñador á deshacerse de él en seguida y á darlo tan barato que no puede reintegrarse de lo que ha empleado en cultivar la viña.»

Arturo Young se refiere asimismo á la condición precaria de los viñadores y al predominio de los propietarios ó mercaderes ricos.

«La idea de que la pobreza es compañera de la viña está aquí, en Champaña, tan arraigada como en el resto de Francia. Los pequeños propietarios siempre están en la miseria. Y la causa es evidente. Es ridículo que un hombre que dispone de muy poco capital se entregue á una labor tan incierta. Para que las viñas den buen producto, se suele observar aquí que es necesario que un hombre tenga un tercio de su propiedad en rentas, otro tercio en labor y otro en viñas. Fácil es comprender que los cultivadores que más ganan con esta clase de cultivo son siempre los que tienen mayores capitales. Por eso se oye hablar de la prosperidad de los mercaderes, que no sólo poseen gran extensión dedicada al viñedo, sino que les compran el vino á los vecinos pobres. Jasnier, de Ay, tiene siempre de 50 á 60.000 botellas en su bodega, y Dorsé de 30 á 40.000. En el *Journal de Phisique* correspondiente al mes de Mayo de 1796, dice Roland de la Platière (con quien he tenido amenas conversaciones en Lyon) que de todas las comarcas las más pobres son las de viñedo y los más indigentes sus habitantes. Esa miseria depende del infinito fraccionamiento de la propiedad. Como este género de cultivo depende casi completamente del trabajo manual y no exige más capital que la posesión del terreno y de un par de obreros, sin necesidad de animales, carros ni arados, esas facilidades excitan á los pobres á dedicarse á él. Así no atienden á ninguna otra industria; se aficionan á una tierra de la cual deberían emigrar y los sujeta su interés mal entendido. Resulta de eso que trabajan cuanto pueden para vecinos ricos, que no se esmeran en el cultivo, y que éste, que sería ventajoso en manos de un propietario opulento, resulta ruinoso para los que no tienen fondos suficientes.»

Los viñadores, aunque tengan algunas yugadas de terreno, se clasifican á sí mismos en sus capítulos como obreros en la miseria. La parroquia de Aunay-de-la-Côte dice: «Hay cien habitantes; de ellos, doce labradores propietarios acomodados de tierras que dan trigo; los demás son viñadores y jornaleros.»

Quiere significar con eso la parroquia su angustiosa situación.

Así como los jornaleros y pequeños arrendatarios no sólo protestan contra el régimen feudal y la arbitrariedad fiscal que los agobian, sino también contra el creciente capitalismo agrícola, los viñadores no sólo reclaman contra el diezmo, contra el impuesto, contra los arbitrios ó suplementos exagerados de talla con que se redimen de esos derechos; dirigen una mirada de ira á los ricos comerciantes y propietarios que almacenan lo mejor del producto de todos. Observo que en 1792 los poseedores de grandes almacenes serán acusados de monopolizadores del trigo. Entáblase en los campos la lucha sorda contra el rico, y si no se atendiera á este rasgo, si no se fijara la atención, al examinar los capítulos de los aldeanos, en las frases de violencia y odio contra los monopolizadores, contra los grandes propietarios, contra los agiotistas y capitalistas, no se comprenderían las consecuencias de la Revolución,

no se comprendería cómo pudieran gobernar con auxilio de los aldeanos, después de aplastar á la burguesía moderada, las fuerzas populares y democráticas de París. La verdad es que desde 1789 es mayor la división entre burguesía y pueblo en los campos que en las ciudades. Mejor dicho, en las ciudades hay unanimidad al principio en el estado llano burgués y obrero. En cambio hay un principio de desconfianza entre el campesino y el burgués de la ciudad.

Dupont de Nemours hace constar la ignorancia egoista de las ciudades respecto á los padecimientos de los campesinos. «Sábese confusamente en las ciudades que el estado llano no ha sido un orden favorecido, pero se conoce muy poco lo que ha padecido en los campos; se ha de haber vivido mucho entre labradores para formarse idea de ello. El mismo pueblo es el que habita en toda Francia, pero las familias que se han establecido en las ciudades, aprovechándose de una educación más esmerada, pudiendo estudiar ciencias y artes, rodeadas de los goces de lo bello, acostumbradas como el clero y la nobleza á disfrutar del fruto del trabajo ajeno, no han podido dejar de adquirir algunas de las preocupaciones de los órdenes superiores y de tener intereses opuestos á los del campo.»

En cambio suele encontrarse en los capítulos rurales alguna hostilidad contra los burgueses de las ciudades. A veces, aunque muy pocas, los aldeanos piden deliberaciones y capítulos por separado. Generalmente aluden á privilegios de que disfruta también la burguesía y á las extensas tierras que detenta.

La parroquia de Boulogne dice, por ejemplo: «Las señoras de Montmartre, las religiosas de Longchamp y el Sr. Príncipe de Conti no están sujetos á ciertos impuestos; las casas burguesas y los jardines tampoco pagan otros, porque los propietarios, nobles ó hacendados, viven en París y están exentos de ellos como privilegiados ó habitantes de la capital, ó bajo el pretexto de que sus casas y jardines son de puro recreo y no producen nada, como si grandes jardines arrebatados á la agricultura, para gusto y disfrute de un solo particular, no debieran pagar contribución lo mismo que una tierra regada con el sudor del labrador.»

En los capítulos de parroquias del país de Chartres abundan las reclamaciones contra las ciudades. La parroquia de Audeville dice: «Los privilegios de las ciudades ocasionan considerable aumento de impuestos sobre los habitantes del campo, que apenas encuentran grosera subsistencia cultivando tierras.»

La de San Dionisio de Cernelles dice: «Los privilegios concedidos á los habitantes de las ciudades originan aumentos de contribución á los del campo, que apenas pueden mantenerse dedicándose á mil trabajos.»

La de Morancez dice: «Los labradores se indignan al verse despreciados. Ven con despecho á curiales enriquecidos á costa de mil familias, á insolentes empleados de contribuciones, á burgueses inútiles tra-

tar de patanes á los labradores honrados, exigirles muchas consideraciones y tutearles.»

Los capítulos no suelen establecer distinciones entre la propiedad burguesa y noble; todas viven á costa del campesino. La parroquia de Barzouville dice: «Si tenemos diez yugadas de prados, seis las cosechan propietarios nobles y el resto manos muertas. Hay cinco yugadas de viñas recolectadas por propietarios burgueses, comunidad y manos muertas; ocho yugadas de bosques, aprovechadas por el señor, los burgueses, la comunidad y manos muertas, y seis yugadas de huerta explotadas por el señor, comunidad y manos muertas.»

Si se registraran bien los capítulos de las parroquias, que son poco conocidos, en todas las regiones se encontrarían rasgos de este género.

No es esto decir que los aldeanos van á emprender una lucha del mismo orden, con el mismo plan, contra el burgués y contra el noble. Nada de eso. Por lo pronto lo que más abruma á los campesinos son los derechos y privilegios nobiliarios y sacerdotales, diezmo, *champart*, exención del impuesto para los privilegiados, y el burgués ayudará á emanciparse al aldeano hasta cierto punto.

Y además, por importuna y envidiada que sea la propiedad burguesa que se instala junto á la noble y amengua el terreno del aldeano, procede de actos de compra-venta recientes, descansa al fin y al cabo en las mismas bases legales que la propiedad de los aldeanos, y éstos tendrían que negar su propiedad si negaran la burguesa; en cambio pueden librar sus campos del diezmo y del *champart* sin desarraigar su derecho propio. Únicamente, en nombre del comunismo, podrían haber atado á un tiempo á la propiedad noble y á la burguesa, y no estaban preparados para eso.

Su principal esfuerzo se dirige, pues, contra el antiguo régimen, pero se adivina que en su movimiento de emancipación no contarán con la conveniencia del burgués; no sentirán tampoco que la tormenta que ha de acabar con la nobleza haga bastante daño á la burguesía, y la fermentación de todas esas pasiones da á los capítulos de los aldeanos una fuerza extraordinaria: me refiero especialmente á los de las parroquias, cuyo acento revolucionario es mucho mayor que el de los capítulos de bailías, atenuados por los burgueses.

Parece aquello un maravilloso catastro apasionado y vivo, lleno de odio y de amor; «este bosque es grande, pertenece al señor; esa tierra es rica, pertenece al burgués; este terreno pobre es mío y le tengo cariño, pero cuando me he hartado de trabajar, el impuesto se me lleva los mejores haces».

¿Quién ha redactado ó preparado esos capítulos? Parece que en muchos lugares tomó parte efectiva en el movimiento electoral casi la totalidad de los aldeanos. Por lo pronto, muchos de ellos estaban en condiciones legales, porque era necesario pagar impuesto, pero lo pagaba la cosecha más miserable, el pedazo de tierra más pobre. Además, en

muchas comunidades rurales existían tradiciones de asambleas populares y plenarias.

Para elegir repartidores, para obras en los caminos, para reparaciones en la iglesia y en la escuela se convocaba á todos los habitantes, se deliberaba en la plaza del pueblo y el notario inscribía el resultado de la votación.

Las asambleas provinciales, reunidas en 1787, habían tratado de sustituir aquella especie de sufragio universal aldeano con un sufragio de propiedad y censo, pero los campesinos se habían resistido, y hay muchos capítulos que piden que las reuniones de las comunidades de aldea, demasiado numerosas y alborotadas, se sometan á una reglamentación. Proseguían éstas, indudablemente, aquella tradición, ayudando hasta á los aldeanos más pobres y humildes á que se oyera su voz.

Y aun cuando los jornaleros, los proletarios rurales, no hayan tomado siempre parte directa en la formación de capítulos y en la elección de diputados, no están completamente ausentes de los capítulos. Se ve que generalmente no escribían los mismos aldeanos; recurrían á la buena voluntad de alguna persona práctica, enterada de sus asuntos; así lo prueban las citas latinas que se encuentran en los capítulos más impregnados de vida rural. Y esas personas, que solían ser médicos de lugar, veterinarios ó curiales, conocían tan bien los padecimientos de los jornaleros como los de los pequeños propietarios y colonos.

Vivían familiarmente con unos y otros y querían traducir en sus capítulos las quejas de todos ellos, y así resultaba el capítulo de mandatos, empleando una expresión de la Edad Media, el espejo de la comunidad.

Por ejemplo: en algunos de las parroquias de la comarca de Autunois, citados por Charmasse, hay un análisis maravillosamente exacto y matizado de las categorías rurales. Esos capítulos, sobre todo los de la parroquia de Grury, distinguen en el estado llano rural cuatro clases: el modesto propietario burgués, que vive con escasez de sus rentas territoriales, el propietario cultivador, el colono y el jornalero.

Citaré algunos pasajes: «Los propietarios cultivadores son unos cinco, y entre sus familias llegan á cuarenta individuos; por razón de las enormes rentas y servidumbres de todas clases que gravan sus terrenos, no les queda, después de pagarlo todo, ni la tercera parte de los productos, y de esa hay que pagar impuestos reales, de modo que son casi tan pobres como los de la tercera clase. ¿Y qué pincel podría pintar con verdad la situación de los desventurados, pertenecientes á esta tercera clase, cuya suerte es mucho más lastimosa que la de los esclavos que se compran por dinero? Porque los dueños á quienes éstos pertenecen, por temor de que se mueran, les dan el alimento necesario para conservar su vida, lo cual suele faltar á los desdichados de quienes hablamos. Llegan á quince, dieciocho y veinte personas las que trabajan para cultivar un terreno, quedándose con la mitad del producto para recompensa de su trabajo.

Encorvados encima de aquel terreno que riegan con su sudor, de sol á sol, y del cual sacan, á fuerza de brazos, aquellos productos abundantes que constituyen la dicha de los habitantes de las ciudades y alimentan á los poderosos del siglo, apenas pueden comer, á pesar de su tremendo trabajo, pan tres veces al día, porque lo poco que cogen no siempre lo permite; la poca lana que les dan sus ovejas y el poco cáñamo que recogen, apenas son suficientes para sus necesidades, y con el producto de venta de ganado pocas veces tienen lo necesario para pagar al propietario y el impuesto. Otra especie de impuesto es el de la sal, que por sí solo absorbería todas las ganancias si tuvieran las que son razonables, pero les faltan medios y la mayor parte del pueblo tiene que privarse de ese artículo de primera necesidad. De ello procede la debilidad que hace degenerar á la especie, que envejece á quienes están en la flor de la edad y los pone decrépitos á los cuarenta años.»

Todavía está más miserable el jornalero; indudablemente el hombre que escribió tales renglones, fuera quien fuese, hablaba en nombre de toda aquella miseria; se estremece en ellos lo más hondo de la tierra. Esos capítulos tienen conclusiones de varios grados y términos, que no agotará una revolución sola. Desde luego, protesta primeramente contra el antiguo régimen que despoja y origina hambres, contra la talla, el *champart* y el odioso impuesto contra la sal, pero el parasitismo de la propiedad ociosa, que no deja al colono agobiado más que la mitad de los frutos, se denuncia también.

¿Qué se propone contra ese parasitismo? Nada formal é inmediato, pero en la Revolución de 1789 ya fermentaba levadura de las futuras. No detiene á los aldeanos de aquella época el respeto supersticioso á la propiedad individual ni á la iniciativa individual. Hemos visto que invocan la intervención del Estado para limitar la extensión de los grandes arriendos, y abundan los capítulos en que se pide la prohibición del comercio privado del trigo con el extranjero y que el Estado sea el único encargado de comprar y vender el grano en el exterior, para evitar el hambre en el país. Pero no podían concebir aún una forma social que permitiera desvanecer la propiedad burguesa, asegurando la independencia completa del trabajo rural. Padecían aguardando, y se quejaban irritados.

Pero reservaban los golpes inmediatos contra los que podían alcanzar y destruir en seguida, contra el privilegio del noble, el sistema feudal, el fisco real. No pudieron echar toda la simiente de sus capítulos en el surco de la revolución burguesa; en el fondo del saco del sembrador quedaban gérmenes para surcos nuevos.

Á veces no se atrevían los aldeanos á expresar todo su pensamiento por estar á la vista de los señores ó de sus apoderados. El capítulo de Andeville empieza con las siguientes palabras: «Andeville, treinta y seis hogares; trece electores enumerados en acta de 25 de Febrero de 1789; dos diputados, S. Lévaud y J. B. A. Lestang. Los habitantes han decla-

rado, antes de ocuparse en redactar su capítulo de agravios y representaciones, que era necesario asegurar á la Asamblea general de la bailía de Chartres, respecto á los tres capítulos de los tres estados reunidos, que esa redacción no puede tener buenas consecuencias, y quita libertad al estado llano. ¿Qué habitante del campo se atreverá á declarar y exponer á las miradas de una asamblea, compuesta de sus señores y dueños, la justas quejas contra el abuso de su autoridad y privilegios, que redunda en perjuicio y ruina de sus compatriotas? ¿Quién osará reconvenirles por la injusticia y por las vejaciones que han reducido á los aldeanos y á sus antepasados y descendientes á la servidumbre más dura? Nadie ignora cuánto desprecian los señores al desdichado habitante del campo; nada lo consideran, aunque sea muy digno de estimación; le tienen por inútil, aunque sea utilísimo para el Estado. Dicen: «Es un lugareño nacido para obedecernos y satisfacer nuestros caprichos; hay que dominarlo.» Nos tratan como á bestias de carga. No podemos reclamar contra abuso tan infame sin airar é indignar al señor contra nosotros. Si los señores conocieran los capítulos de agravios y representaciones del estado llano, aunque sean justos y digan la verdad sobre los abusos reinantes, lo pagarían más adelante las parroquias que los hubieran presentado, y que serían víctimas de su venganza. Es muy conveniente que los dos estados superiores no tengan conocimiento de dichos capítulos, que deben ser redactados aparte.»

Hubo parroquias en que ese temor al noble, que presidía la reunión personalmente ó por medio del baile, paralizó las iniciativas de los aldeanos.

Pero era casi en todas partes tan fuerte el impulso, tan grande el padecer, que supieron hablar alto y claro, y si quedó amortiguado su grito de miseria y rebelión fué por la prudencia de los burgueses de las ciudades, que, dispuestos á utilizar contra el antiguo régimen y el absolutismo el movimiento de los campos, se asustaban algo de la violencia de los aldeanos.

Pero en las parroquias y comunidades en que las miras generales y atrevidas de la burguesía respecto á la Constitución se conciliaban con las vehementes reivindicaciones de los aldeanos, aparece en toda su plenitud y fuerza el espíritu de la Revolución. Así vemos en la parroquia de Fosses, cuyo admirable capítulo debería yo reproducir por completo: por falta de espacio no hago más que citar algunos artículos, cuyo acento de rebelión es incomparable, y si se junta ese capítulo de aldea, en que la tierra exhala su sufrimiento y su ira, con el de París, tan luminoso y vasto, se habrá recorrido todo el ciclo del pensamiento revolucionario.

Empecemos, pues, por escuchar algunas reivindicaciones y quejas de los aldeanos de Fosses: «Deseamos ardientemente que entre la multitud de los impuestos que hay que suprimir se reformen, sobre todo, aquellos que recaen sobre las cosas cuyo consumo es necesario para los

pobres y los ricos, como la sal, por ejemplo. No hay impuesto repartido peor, más injusta y ridículamente. Parece que quienes lo inventaron se propusieron hacer contribuir á los pobres tanto como á los ricos á los gastos del Estado, pero como no podian imponerles la talla, sus accesorias, la industria, la prestación, la capitación y los vigésimos, porque los pobres no podían pagar nada de eso y nada tienen en su casa que responda de esos impuestos, se les ocurrió sujetar la sal á una contribución cara, porque como los pobres tienen que usarla como si fueran ricos, el gasto que hagan de ella compensará en parte los impuestos que no pueden pagar; tal fué el cruel razonamiento que hicieron los satélites del fisco al inventar impuesto tan detestable. Experimentamos efectivamente que es verdad cuanto acabamos de decir respecto al consumo de este producto. Una familia pobre compuesta de marido, mujer y una hija de 18 años, consume, pagándola á tres sueldos y medio cada vez que la compra, 72 libras de sal al año. Otra familia, pobre también, de tres personas, dos de las cuales son trilladores, paga 60 libras al año, mientras en una familia burguesa de tres personas sabemos que paga apenas 25 libras al año. Con razón, pues, nos quejamos del injusto reparto de este impuesto. Pedimos la supresión de las *capitanerías* (cazas reservadas del rey), porque perjudican mucho al Estado con el daño inmenso que hacen á los productos de la tierra. No ignoramos que el lujo actual de los ricos y la abundancia de las fábricas establecidas en los alrededores de París, consumen mucha madera que amengua la cantidad de bosques, pero los animales que hay en las *capitanerías* destruyen muchas más plantas, pues apenas empiezan á brotar son devoradas. Y hay en los pueblos muchas familias reducidas á la miseria por las multas impuestas á roso y velloso á los infelices que tienen que dedicarse á la caza furtiva y á veces á los inocentes, que han pagado hasta con la vida un delito leve cometido por imprudencia ó ignorancia de las leyes de caza. Nunca se olvidará en Senlis el asesinato de una pobre mujer que cogía fresas, cometido á tiros por el infame guarda Délion, y el de un desventurado joven, apellidado Coye, que recogía leña seca en el bosque de Chantilly, muerto del mismo modo, hace dos años, por el guarda d' Orsay. Podríamos citar otros varios casos trágicos. ¿Se creerá que esos detestables crímenes no han sido castigados más que con el traslado de sus autores á puestos más ventajosos? Pedimos que se deje disfrutar á todo el mundo del derecho naturalísimo de destruir en las tierras á los animales que destrozan los productos, sin perjuicio del derecho adquirido que pretenden tener los señores para cazar en toda la extensión de sus feudos, con tal que no perjudiquen á nadie, aunque sabemos que ese derecho no es más que una usurpación cometida desde que se desarmó á los aldeanos hace doscientos años. Pero ¿por qué han de alimentar los palomos de los grandes señores y propietarios los pobres aldeanos que no poseen lo suficiente para mantener un palomar? De modo que por ser tan desdichados que una ráfaga de viento haya tirado el poco trigo

que tenemos en el campo, se agrava nuestra desgracia haciéndonos preservar con grandes gastos el trigo del asalto de las palomas, ó teniendo que ver nuestra completa ruina, porque esas aves caen como un nublado sobre el grano para devorarlo. Lo mismo ocurre con los demás granos, que tenemos que guardar á veces tres semanas seguidas para resguardarlos de esos asaltos, de lo cual resulta que no sólo estamos obligados á ali-

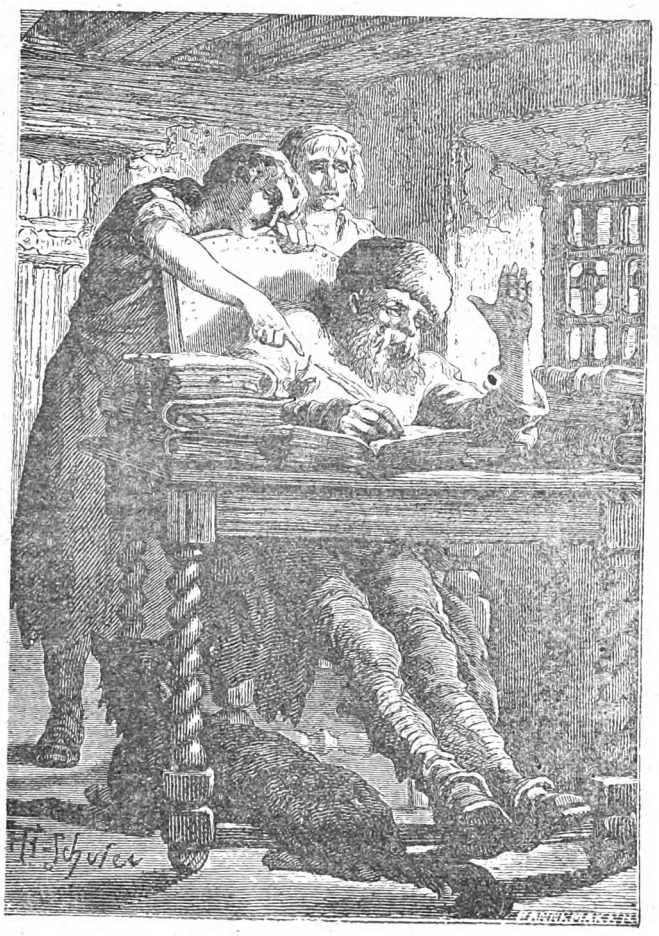

LOS ALDEANOS VÍCTIMAS DE LA USURA

mentar los conejos del señor y sus liebres, perdices, faisanes, gamos, ciervos y jabalíes, sino también sus palomos y los demás animales domésticos, cuando se les antoje. Á pesar de eso, tendremos que seguir pagando á los propietarios y la multitud de impuestos que nos abruman sobre sus tierras. Si nos quejamos hay señores que se atreven á decirnos: «Cuando estés arruinado, te daré pan.» ¡Por Dios vivo! ¿Han nacido los franceses para ser nación de pobres que reciban la limosna de algunos ricos? Creemos que sería muy conveniente refrenar la ambición de los ricos

propietarios, cuya mayor parte no tratan más que de acrecentar sus propiedades á expensas de las de los pobres, y así como en 1749 se prohibió con justicia que las manos muertas acrecentaran las suyas, ahora debería limitarse la extensión de las propiedades en cada territorio á una porción determinada, como un cuarto ó quinto para los señores de las parroquias, y un sexto á cualquier individuo particular. Véanse los títulos de las grandes propiedades y se justificará que la mayor parte no se compone más que de propiedades pequeñas que han sido invadidas por todos los medios. Se deslumbra á un aldeano pobre con dinero contante, se le convierte en necesitado con la facilidad cruel de prestárselo hasta que no pueda devolverlo, y entonces se le embarga, se vende muy barata su heredad en beneficio del prestamista, se le arman mil triquiñuelas por pequeñeces, se le aturde con el temor de un pleito ruinoso que le obligue á sacrificar los escasos bienes que daban de comer á su familia. La codicia de los ricos les sugiere mil medios para engrandecerse, lo cual es principal origen de la miseria de los pueblos del campo. Creemos que sería muy útil establecer en todos los pueblos pastos comunes, contra la opinión de los agrónomos modernos; que se restituyan los usurpados y los terrenos baldíos invadidos desde hace muchos años, y se vuelva á dar su antigua integridad á los caminos rurales. Esos terrenos y caminos, que muchos señores y particulares han cultivado en provecho propio, eran como pastos para las vacas, y su desaparición es otra de las causas de la miseria de los pobres habitantes del campo, pero todo se hace para los ricos y nada para los pobres.»

Á los primeros actos de la Revolución responde una pasión vibrante desde todos los puntos de Francia. Y no sólo auxiliará á la burguesía revolucionaria, poderosa por la fuerza económica y la ideal, el vasto pueblo de los campos: éste se sentirá más encolerizado todavía, dispuesto á rebasar los límites señalados por el estado llano de las ciudades. Cuando surge una isla grande del seno del Océano, agita á las olas hasta muy lejos, y éstas, con irresistible movimiento de retroceso, se levantan y chocan con las riberas.

Del mismo modo, al surgir la Revolución, agita todas las pasiones, todas las iras, todas las esperanzas del ancho mar aldeano que descansaba hacía siglos, y la ola enorme se estrella en las riberas de la revolución burguesa, arrojando á ellas los restos del antiguo sistema feudal.

El 4 de Mayo se reunieron los diputados de los Estados Generales por primera vez para ir en procesión á oir la misa del Espíritu Santo, celebrada por el obispo de Nancy en la iglesia de San Luis. Un gentío enorme que había acudido desde París contemplaba los deslumbrantes trajes de los príncipes, la masa sombría y compacta de los elegidos del estado llano, vestidos de negro.

Al día siguiente se convocó á los diputados para la primera sesión, en el salón llamado de los Tres Órdenes. Era una habitación rectangular donde cabían unas 1.200 personas, y cerca de dos mil podían colo-

carse en las galerías. Los diputados fueron introducidos lentamente y después de larga espera; los del estado llano fueron colocados en el centro, el clero y la nobleza se sentaron á ambos lados.

¿Quiénes eran aquellos hombres? Habla de ellos Taine con desdén, calificándolos de teóricos sin enjundia ó de leguleyos de lugar. Deplora que no se acudiera á los hombres de verdadera competencia en Francia, á los que habían andado en el manejo de los negocios, es decir, á los que habiendo intervenido en el antiguo régimen se interesaban por su conservación por ser ya conocido.

¿Quién tendrá más competencia y altura de espíritu que Turgot, intendente de Limoges? Procura introducir en el ministerio grandes reformas, y se estrella. ¿Quién tenía más autoridas y experiencia social que los «notables» reunidos por Calonne? Príncipes, arzobispos, altos magistrados, intendentes, todas las fuerzas y luces del antiguo régimen estaban allí; pero de todo aquel egoísmo espléndido no salió nada de provecho. Ya era hora de que la nación recurriera á otros hombres fuertes por la idea. Efectivamente, pocos administradores había entre los 571 diputados del estado llano: había muchos legistas, pero esos fueron quienes hicieron la monarquía y la Francia modernas; ellos regularizaron y formularon la revolución real; ellos habían de formular y regularizar la revolución burguesa.

Ellos poseían el gran pensamiento del siglo XVIII; éste los une y eleva á los más modestos al nivel de los más altos. Ese pensamiento es bastante vario y vasto para que los que inspira no se vean dominados por el espíritu sectario y puedan adaptarse á los acontecimientos. Montesquieu, Voltaire, la Enciclopedia, Rousseau, con sus tendencias á veces divergentes, habían formado las inteligencias, y cuando se examinan con esmero los actos y declaraciones de los constituyentes, se ve que se habían convertido en síntesis de todos los grandes espíritus del siglo.

Tomaban de Voltaire la idea de tolerancia y libertad religiosa, tal vez también el respeto afectado y prudente á la institución católica. Montesquieu, teórico de la Constitución inglesa y del equilibrio de los poderes, les parecía algo anticuado; habría sido el gran doctor de la Revolución si ésta se hubiera verificudo en 1740, cuando él escribía, y antes de desarrollarse decisivamente el poder burgués; á fines de siglo, el sutil y sabio equilibrio imaginado por él se inclinaba hacia la democracia burguesa. Los constituyentes no hacían caso de las paradojas antisociales de Rousseau, pero participaban de sus ideas sobre los derechos naturales, el contrato y la democracia.

Por último, les comunicaba la Enciclopedia el vehemente y amplio amor á la ciencia que neutralizará en ellos más de una vez las influencias del jansenismo ó del deísmo estrecho de Rousseau, y en todos aquellos hombres que en el centro del salón se agrupaban frente al trono, existían ya todo el rico pensamiento del siglo; el pueblo discernía y acla-

maba ya en ellos nombres esplendorosos, pero no hemos de aislarlos ahora; á todos los ilumina la gran claridad común del siglo XVIII.

Ya hubo malestar y comienzos de ruptura el primer día entre la burguesía revolucionaria y la realeza. Durante las elecciones, el poder en nada se había metido. Censura Malouet en sus Memorias al rey y los ministros por no haber vigilado la acción electoral, por no haber intervenido para influir en las votaciones y obtener elecciones moderadas. Aquella abstención no habría sido una falta si la realeza hubiera estado verdaderamente resuelta á manifestar confianza en la nación. Podía hacerlo el rey aquel día 5 de Mayo; no había ninguna presunción contra él.

Podía erigirse en jefe del gran movimiento de reformas, y en la nueva Constitución libre habría sostenido seguramente la fuerza del poder ejecutivo, del poder real. Al contrario, en su primera entrevista con la nación, á la cual ha llamado, deja vislumbrar una incurable desconfianza, diciendo:

«Una inquietud general, un deseo exagerado de innovaciones, se han apoderado de los espíritus, y acabarían por extraviar totalmente la opinión, si no se fijaran pronto con una reunión de pareceres prudentes y moderados... Agitados están los espíritus, pero una asamblea de los representantes de la nación no escuchará indudablemente más que los consejos de la cordura y de la prudencia. Y habréis comprendido que en varias ocasiones recientes se ha prescindido de ellos, pero el espíritu dominante de vuestras deliberaciones responderá á los sentimientos de una nación generosa y cuyo carácter distintivo ha sido siempre el cariño á sus reyes; no quiero acordarme más que de eso.»

Medianillo es el sermón, en que el miedo finge no sé qué tono sentimental. No se dice una palabra para asegurar la marcha de la asamblea nueva, para reglamentar el gran problema de la votación por persona ó por orden, que empezará por paralizar y acabará por exasperar á la Revolución. También los ministros se muestran medianos y nada de provecho dicen. El guardasellos Barentin plantea el problema de la votación por persona, pero no se atreve á resolverlo.

«Oyése un clamor, casi general, para solicitar doble representación en favor del más desdichado de los tres órdenes, del que padece más el peso de los impuestos. Al deferir á esta petición, S. M. no ha cambiado la forma de las antiguas deliberaciones, y aunque la personal, que no da más que un resultado, parece tener la ventaja de dar á conocer mejor el deseo general, no ha querido el rey que esa reforma se implante más que por consentimiento libre de los Estados Generales y con aprobación de S. M.»

Peligrosa táctica era entregar á la discusión de los órdenes el problema primordial, el que lo abarcaba todo. Conceder la doble representación al estado llano era conceder lógicamente el voto por persona. ¿Por qué no llegar hasta el fin? ¿Por qué obligar á los del estado llano á

conquistar revolucionariamente lo que la monarquía podía otogarles con una palabra?

Tampoco dijo Necker, nada con substancia. El rico banquero ginebrino, que había regentado dos veces la hacienda francesa, y gracias á su crédito personal y á algunos empréstitos hábiles había podido hacer frente á las dificultades de la guerra de América, era entonces muy popular. Á él le atribuía el país la convocatoria de los Estados Generales, y si hubiera sido un verdadero hombre de Estado, si no le hubiese cegado una vanidad pueril, habría podido representar un papel decisivo y utilizar su competencia rentística para el triunfo de una revolución pacífica y afortunada.

Podía proclamar su importancia para equilibrar el pensamiento, mientras la intervención de la nación misma no suprimiera los abusos. Pero en el largo informe rentístico que hizo á los Estados Generales, se dedicó á demostrarles... que eran inútiles. Él solo se bastaría, con hábiles combinaciones para restablecer el equilibrio, con descuentos en las pensiones, con economías en el presupuesto de negocios extranjeros, con una revisión de los contratos con los asentistas, con algún cobro de derechos sobre las mercaderías de Indias, y desaparecería fácilmente el *déficit* que no era más que de cincuenta y seis millones. Y además aquellos recursos ordinarios permitirían garantizar el empréstito necesario para el año corriente.

Al escuchar aquel informe, pudieron preguntar los diputados (que por otra parte, apenas le oyeron). Pues, ¿para qué servimos nosotros? Si la situación es tan buena, ¿para qué nos llaman? Parecía que Necker no los había convocado más que para hacerlos espectadores de su habilidad de hacendista, y exclamó, como si fuera un jugador de manos: «¡Qué nación esta, señores, en que basta con *algunos objetos ocultos* para restablecer los negocios públicos!»

No se daba cuenta de que, proclamándose el único necesario, agraviaba cruelmente á la nación. Le quitaba al estado llano la fuerza moral, necesaria para organizar un régimen de intervención y libertad, puesto que sin necesidad de tal régimen y sin más que un juego de manos de un banquero experto, las cosas irían á las mil maravillas.

Ya he citado la frase admirable de Mirabeau. «El *déficit* es el tesoro de la nación». Necker le robaba aquel tesoro «y se asombró en su vanidoso candor de la frialdad con que fué acogido su informe. Ha escrito en sus Memorias: «Pensándolo bien, no puedo recordar sin amargura el chasco que se me dió cuando, lleno de alegría por poder anunciar á los Estados Generales el escaso fundamento de todos los rumores sobre lo extenso del déficit y sobre los apuros de la hacienda, y gozando por anticipado con la impresión que causaría en la Asamblea aquella inesperada noticia, no encontré más que frialdad y silencio.»

Ni aun después comprendió Necker lo ocurrido. No se dió cuenta de que, exagerando la facilidad de las cosas, servía al partido de la con-

trarrevolución, y Luis XVI, al escucharle con atención algo soñolienta y satisfecha, podía pensar: «Al fin y al cabo, si esta gente no es dócil la podré despedir sin cuidado.»

El sistema de Necker llevaba derechamente al golpe de Estado de la sesión regia del 23 de Junio; el *gran ministro*, á quien la sombra solemne impedía ver el universo, no cayó en ello; la Asamblea, aunque era novicia lo comprendió, y al levantarse la sesión llevaba consigo una impresión de malestar, sobresalto y zozobra. Mirabeau debió de estremecerse de impaciencia y de orgullo al ver cuán medianos eran los gobernantes, y se juró á sí mismo, indudablemente perseguirlos sin descanso para arrancarles á un tiempo la revolución que quería guiar y la monarquía que anhelaba salvar.

Al día siguiente había de empezar la gran batalla entre los órdenes, respecto á la votación por personas. El clero, la nobleza y el estado llano se reúnen en tres locales distintos; el estado llano, como más numeroso, se junta en el salón donde se verificó la víspera la reunión general, y parece que constituye él solo la Asamblea.

La nobleza toma desde luego posiciones; á propuesta de Montlosier, y á pesar del parecer contrario del duque de Liancourt, el vizconde de Castellane y el marqués de Lafayette, acuerda por 188 votos contra 47, constituirse en orden separado y examinar por sí sola los poderes de sus individuos. Si se sostiene esa decisión y la respeta el estado llano, se le cierra el camino á la Revolución. El clero adopta una resolución semejante, por mayoría inferior, por 133 votos contra 114. El estado llano, reunido desde las nueve, aguarda en balde hasta las dos y media que se reúnan con él los otros dos órdenes. Como no lo hacen, comprende que peligra la Revolución desde el principio y no puede esperar su salvación más que de la firmeza y destreza de los diputados burgueses.

¿Qué hacer? Se proponen dos tácticas distintas. Malouet, muy moderado y muy conservador, propone á los diputados que se constituyan provisionalmente siquiera y dicten un reglamento. Pero á Mirabeau le parece que aquello equivale á sancionar la separación de los órdenes, y dice: «Mientras los poderes no se examinen por los tres órdenes reunidos, no somos más que una agregación de individuos, no hay más que una táctica conveniente, la de la inacción y la espera. El estado llano hará ver así á la nación que los otros órdenes, al aislarse, aplazan el ejercicio de la soberanía nacional. Se adopta el sistema de la inacción provisional. ¿Y cómo seguirle sin enervar al país y á los mismos diputados? Malouet, perseverando en su táctica, solicita de nuevo que se organice el estado llano; que envíe delegados á los demás órdenes, á fin de apremiarlos á que se reúnan todos, siquiera para el examen de poderes, reservando para los demás casos el voto por orden ó por persona, asegurando los delegados al clero y á la nobleza su sincero deseo de respetar todos los derechos y propiedades.

Pero la reunión obtenida de ese modo significa la minoración moral

del estado llano, la consagración previa del sistema feudal y de todos los privilegios. Los diputados rechazan vigorosamente el sistema de Malouet, y Mounier propone que se les permita ir individual y oficiosamente á buscar á los demás órdenes para invitarlos á reunirse todos. Gestión vana, pero que empieza á hacer salir al estado llano, sin compromiso, de su aislamiento é inacción. Los delegados no encuentran en el salón de la nobleza más que á los comisarios, encargados del examen de poderes que prosiguen imperturbables la tarea.

Entretanto, dividido el clero, y arrastrado por la numerosa minoría de párrocos, proponía medios vagos de conciliación. Pedía que cada orden nombrara comisarios que se concertaran con los de los demás órdenes. La indicación era muy incierta; la nobleza acogió aquella proposición especificando que sus comisarios no tendrían más misión que explicar al estado llano la causa de que la nobleza se reuniera separadamente. Mirabeau exclama airado en la sesión del 15 de Mayo: «¿Es una merced lo que los señores de la nobleza otorgan á los demás órdenes, cuando nombran comisarios para concertarse con ellos? Puesto que tienen derecho á examinar sus poderes separadamente, á constituirse sin consentimiento de los demás, ¿quién les impide seguir adelante, dictar una constitución, reglamentar la hacienda y promulgar leyes? ¿No lo son todo los nobles en Francia? ¿Qué es una corporación de 24 millones de individuos? ¿Vale la pena de contar con ella?»

Con esos alardes de ironía altiva animaba para la resistencia al estado llano, pero tan ganoso de evitar gestiones irreparables como de preca ver toda debilidad, nada proponía, y se contentaba con prolongar la cólera espectante de los diputados y de la nación. El primer relámpago lo hizo surgir el diputado por Rennes, el bretón Chapelier, fiel al violento espíritu revolucionario de su provincia. Mientras el sacerdote Rabaud-Saint-Etienne pedía que el estado llano enviara comisarios á los otros órdenes, pero con la obligación de sostener la votación personal y la indivisibilidad de la Asamblea, Chapelier quiere confiar á los comisarios un encargo amenazador, diciendo:

«Los diputados del estado llano declaran que no reconocerán como representantes legales á aquellos cuyos poderes no hayan sido examinados por comisarios nombrados por la Asamblea General.» Ya llama Chapelier al estado llano «el cuerpo nacional». Era aquello como significar á los demás órdenes que sin el estado llano nada eran y que si insistían en su tenacidad, el estado llano, prescindiendo de ellos, sería la nación. Aquello era una declaración de guerra. Asustóse Mirabeau porque temía las consecuencias. ¿Dónde estaría el punto de apoyo del estado llano si los otros órdenes menospreciaran sus amenazas y sus intimaciones? Indicó, por lo tanto, un término medio. Sabía que el clero, vacilante, no marchaba de acuerdo con la nobleza y quiso agravar la desunión de ambos órdenes privilegiados para salvar el otro. «Enviad delegados al clero y no á la nobleza, porque ésta ordena y aquél negocia. Autorizad

á quien queráis á conferenciar con los comisarios del clero, con tal que vuestros enviados no puedan proponer ninguna componenda, porque respecto al punto fundamental del examen de poderes en la Asamblea nacional no podéis ceder en nada. Respecto á la nobleza, tolerad que los enviados conferencien con ella como individuos, pero no les déis ninguna misión porque ésta no tendría finalidad, y sí peligros.»

Con maravilloso instinto revolucionario quería dividir el bloque enemigo; no decía dogmáticamente: entre el clero y la nobleza, entre ambos órdenes privilegiados no establecemos diferencia; al revés, trataba de hacer pasar por entre ambos á la Revolución. Los diputados prescindieron por un momento de la proposición de Mirabeau y decidieron enviar comisionados para conferenciar con el clero y la nobleza, pero como la conferencia no dió resultado, Mirabeau reprodujo su proposición, diciendo:

«Os pido que enviéis una delegación al clero que sea numerosa y solemne, y, resumiendo cuanto sutilmente han alegado nuestros adversarios y cuanto han dicho también nuestros conciliadores comisionados, que conjure á los ministros de un Dios de paz para que se pongan al lado de la razón, la justicia y la verdad, y se reúnan con nosotros para intentar otro esfuerzo cerca de la nobleza; si resultan fundadas las esperanzas que hemos concebido respecto á la actitud de una gran parte del clero, se realizarán inmediatamente y habrá gran diferencia entre invitar á la nobleza (intimándoselo en caso de necesidad) á reunirse con nosotros de acuerdo con el clero, y hacerlo sin contar con él. Sea cual fuere el resultado de esta gestión, nuestro será el honor del procedimiento y haremos que la opinión universal admire vuestra moderación y firmeza.»

La propuesta de Mirabeau fué acogida por aclamación y ejecutada en el acto. Probablemente habría sido decisiva; alentados los párrocos por la aparición solemne de numerosos diputados del estado llano, habían roto con los obispos; el orden del clero se habría descompuesto ó se habría juntado con el estado llano, y aquella reunión habría hecho insostenible la situación de la nobleza.

Ya lo sabía Mirabeau, cuando recordaba á sus compañeros que al orden del clero lo amenazaban divisiones intestinas. Pero en el mismo instante en que la acción de los diputados, sucediendo á una larga y útil contemporización, iba á ser decisiva; interviene el rey con un golpe teatral. El 28 de Mayo se encarga de resolver el asunto, y después de algunas frases amargas, concluye diciendo: «Deseo que los comisarios conciliadores elegidos ya por los tres órdenes reanuden sus conferencias mañana á las seis de la tarde, juntándose con ellos mi guardasellos y comisarios que nombraré, para que me enteren particularmente de las proposiciones conciliadoras que se presenten, y pueda yo contribuir directamente á una armonía tan necesaria y urgente.» Es seguro que aquella intervención se la sugirió al rey el alto clero. Notaba éste que

se iban á separar de él los párrocos y aconsejó á Luis XVI que arreglara aquel negocio. Era aquello un gran golpe; el rey se convirtió en árbitro de la Revolución; después de reducir á una situación subalterna á los comisarios de los Estados Generales, es decir, á los mismos Estados Generales, les imponía su resolución en el asunto del voto por orden ó por persona, que abarcaba todos los demás, y con el rey triunfaba el alto clero que domaba con la intervención regia la resistencia, tímida todavía, de los párrocos; era el alto clero con el rey árbitro de los acontecimientos, moderador supremo de la Revolución. Así contestaba el genio clerical, con una maniobra osada, á la estocada que le asestaba Mirabeau.

Grande fué el apuro del estado llano: si aceptaba las conferencias lo fiaba todo á la arbitrariedad del rey y dejaba á la Revolución á merced de un decreto del consejo; si las rechazaba se colocaba frente al rey, sostenido por los otros órdenes. Malouet, no sólo habría querido que se enviaran delegados á la conferencia, sino también que se les dieran amplios poderes. Se empeñaba en esperar una inteligencia cordial entre el estado llano y «lo más selecto de las clases privilegiadas». Chapelier y los diputados bretones se opusieron á toda conferencia, y Mirabeau volvió á proponer é hizo aceptar otro término medio. Puso de manifiesto la asechanza envuelta en la proposición regia y el conciliábulo del alto clero que la había inspirado, y dedujo que era imprudente é imposible rechazar las conferencias, pero que al mismo tiempo se había de enviar al rey una diputación directa para darle á entender que Francia había elegido una Asamblea nacional, y que nada podía quebrantar la unidad de aquella representación. Así se decidió, y se redactó un mensaje al rey, bastante prudente y mesurado. Mientras se celebraban las peligrosas conferencias, el alto clero, dueño del terreno y dominador de los párrocos intimidados, formuló la proposición más insidiosa. Pidió que los tres órdenes se pusieran de acuerdo para remediar la carestía de las subsistencias, y dar de comer al pueblo. Así esperaba conseguir popularidad y apartaba la atención del problema político. Preferible á cuestionar sobre el voto por orden ó por persona era ocuparse en alimentar al pobre. Así abandonaría el pueblo la Revolución con la esperanza de un bocado de pan.

El estado llano, indignado, empezó á perder la paciencia. Contestó que si el clero quería verdaderamente atender á la miseria del pueblo, se reuniera con los diputados del estado llano: daba á entender que si tanta prisa tenía el clero por aliviar la pobreza, podía empezar por renunciar al lujo. Pero el estado llano, sujeto por las comenzadas conferencias y por la intervención regia, no se atrevía aún á acometer revolucionariamente contra tanta resistencia y tanta hipocresía. Aguardaba y tascaba el freno con ira creciente, temiendo alguna vez que, cansado y enervado el pueblo antes de obrar, los dejase caer en el abismo. Pero la nación poseía una clarividencia admirable, y advertido por las cartas

de los diputados, concedía á la burguesía revolucionaria meses de padecer y aguardar con tal de que á la hora precisa hiciera lo debido.

Necker puso término en nombre del rey á las conferencias, que iban muy despacio, con una fórmula de supuesta conciliación que lo dejaba todo al arbitrio del rey. Cada orden examinaría por sí los poderes de sus miembros; si surgía alguna discusión por parte de otro, deliberaría una comisión común, y si ésta no llegaba á un acuerdo, el rey decidiría en última instancia. Aplicando ese procedimiento á los demás asuntos, quedaba toda la Revolución á merced del monarca, lo cual equivalía para Necker á dejarlo á su propio arbitrio. Se consagraba definitivamente el absolutismo real y el despotismo ministerial.

Ya no se podía vacilar, y cualquiera que fuese el peligro de una lucha directa contra los ministros y el rey, era imposible retroceder un paso sin abismarse. Mirabeau, en la sesión del 5 de Junio, denunció encolerizado aquella maniobra ministerial y aconsejó la resistencia á todo trance, diciendo: «Adoptar la proposición de los comisarios del rey sería prevaricar, olvidar lo que nos debemos á nosotros mismos; esa propuesta atenta contra los derechos de la nación, agravia á la justicia y á la dignidad; tendría pésimas consecuencias; paralizaría mortalmente á la Asamblea nacional antes de que ésta llegase á manifestar su existencia; frustraría la última esperanza del país.» ¿Creyó sentir entonces en la Asamblea tendencias á la debilidad? Más adelante dijo en una carta á la Corte: «La Asamblea no quería más que capitular.» Amarga é injusta frase, porque toda la conducta del estado llano demuestra tanta firmeza como cordura, y la grandeza de Mirabeau no consiste más que en haber sabido encontrar en la conciencia misma de la Asamblea el equilibrio entre las justas audacias y las habilidades necesarias.

El estado llano tomó algunos días de descanso, bajo pretexto de aguardar la terminación de las actas de la conferencia, y durante aquellos días, desde el 6 hasta el 10 de Junio, le proporcionó la nobleza el medio de cortar el ruido. No había visto sin envidia la creciente influencia del clero, ni sin inquietud la acción de la omnipotencia ministerial. Comprendió que la Revolución, al desenlazarse de aquel modo, redundaría en beneficio del rey y el alto clero, y que la nobleza saldría perdiendo, y algo ridiculizada, de aquella aventura. Presentó, pues, algunas reservas y alegó que, respecto á ciertas categorías de diputados le correspondía la última instancia. El estado llano se echó ávidamente sobre aquel medio de salvación que le ofrecía, sin querer, la nobleza. Exclamó que al fin se demostraba que todas aquellas conferencias eran baldías, y como ya no le quedaba al estado llano más que afirmar su derecho soberano, el cura Siéyes, que hasta entonces nada había dicho, tomó la palabra en la sesión del 10 de Junio. Pondrá en acción su fórmula célebre: El estado llano es toda la nación. Propone, pues, con sobriedad y fuerza admirables, «que renuncie el estado llano á su prolongada inacción, que se constituya en Asamblea activa y que *ordene*

á los miembros de los órdenes privilegiados, que vayan á la sala de los Estados, para asistir y someterse á la comprobación común de los poderes.» Atenta siempre la Asamblea á suavizar los choques, logra del lógico intrépido que sustituya la palabra *invitar* á la de *ordenar*. Decide además enviar un mensaje al rey para darle á conocer sus razones, y se prefiere la redacción vigorosa del joven Barnave á la de Malouet. Al mismo tiempo se organiza la Asamblea; se divide en veinte secciones y procede al llamamiento nominal de todos los diputados, sean de la nobleza, del clero ó del estado llano. Actúa, pues, como Asamblea nacional y se prepara á declarar desiertos los puestos de los que no respondan.

Aquella actitud firme da ánimos á la parte pobre del clero, y el 13 de Junio, el párroco Jallet y algunos más se unen con los diputados del estado llano. Las fuerzas enemigas empezaban á dividirse y se podía creer ya que el estado llano había ganado la batalla. Pero las dificultades eran grandes, y cuando se acabó de pasar lista, planteó Siéyes en la sesión del 16 de Junio el formidable problema. ¿Cómo nos constituiremos y qué nombre nos pondremos? Los espíritus ligeros dirán que aquello era una sutileza parlamentaria. Ni la Revolución naciente estaba entera en aquellas formas. Siéyes dice: «Llevada á cabo la comprobación de los poderes, es indispensable ocuparse inmediatamente en constituir la Asamblea. El resultado de aquella comprobación demuestra que esta Asamblea está compuesta de los representantes, enviados directamente por las noventa y seis centésimas partes de la nación. Semejante masa de diputados no puede permanecer inactiva porque falten los de algunas bailías ó de algunas clases de ciudadanos, porque los ausentes que han sido llamados no pueden impedir que los presentes ejerzan todos sus derechos. Además, como únicamente los diputados con poderes comprobados pueden concurrir á formular el deseo nacional, y todos ellos están en esta Asamblea, irrefragable es la deducción de que á ésta sola corresponde interpretar y exponer la voluntad general de la nación. Ninguna otra cámara de diputados, simplemente supuestos, puede amenguar la fuerza de nuestras deliberaciones; la denominación de asamblea de representantes conocidos é indiscutibles de la nación francesa, es la única que le conviene á la Asamblea en el actual estado de cosas, la única que puede adoptar, mientras no pierda la esperanza de reunir en su seno á los diputados ausentes todavía.»

En el fondo, la propuesta de Siéyes proclamaba el derecho soberano del estado llano; pudo él solo comprobar los poderes de los diputados, y consideraba nula la comprobación hecha por los otros órdenes separadamente. Había un orden que encarnaba la nación, y era el estado llano; los demás, de no unirse á éste, se reducían á la nada.

Mirabeau, ganoso siempre del desarrollo de la Revolución, sin choques violentos, se asustó del vigor de las fórmulas de Siéyes y propuso á la Asamblea tomar un título que le diera gran extensión de exis-

tencia, pero que no negara brutalmente los demás órdenes. «Llamaos, les dijo, representantes del pueblo francés.»

Asombra y escandaliza á Michelet aquella prudencia de Mirabeau. «Propúsose—dice—cerrar el camino á Siéyes; el tribuno elevado el día antes por la Revolución, y que á ésta debía su fuerza, quiso oponerse á ella y detenerla. Otro cualquiera habría perecido en la demanda, sin salir adelante nunca. Nada más difícil que la tesis de Mirabeau. Entre aquella multitud alborotada, exaltada, ante un pueblo elevado sobre sí mismo por la grandeza de la crisis, trataba de asentar que el pueblo no se interesaba en semejantes disensiones, que no quería más que pagar lo que pudiera buenamente, y soportar pacíficamente la incuria. Pronunciadas aquellas frases bajas, aflictivas, llenas de desalientos, falsas en general, se arriesgaba á plantear un problema de principios, diciendo: ¿Quién os ha convocado? El rey. Vuestros capítulos de mandatos, vuestros poderes no os autorizan á constituiros en asamblea de únicos representantes conocidos. Si el rey os niega la sanción, evidentes resultan las consecuencias. Habréis provocado pillaje y carnicería, no os corresponderá ni el excusable honor de una guerra civil.»

Demasiado severamente juzga Michelet á Mirabeau. Lo que le parece una contradicción inexplicable, no es más que la consecuencia lógica de la táctica adoptada por el tribuno. Desde el principio le hemos visto impulsar á la Revolución hacia adelante, pero asegurándose bien de que no tropezará con el poder real como enemigo irreductible. ¿Por qué? Profundamente monárquico, quería que la Revolución se hiciera contra los privilegios, contra los nobles, contra los Parlamentos, pero con el rey. Soñaba con una democracia libre en que la nación, legisladora soberana, resguardara su libertad con la autoridad constitucional del rey, y ansiaba evitar cuanto pudiera hacer bambolearse al trono. Quería evitar todo conflicto en que estuviese el estado llano á un lado, y el rey con los privilegiados á otro. Temía que el rey, desautorizando las fórmulas imperiosas de Siéyes, se decidiera resueltamente contra el estado llano. Además no simplificaba desfallecimiento y traición, como al parecer piensa Michelet, sentir temores acerca de la situación del espíritu del pueblo.

Las pérfidas maniobras del clero, acerca de las subsistencias, pudieron extraviar á una parte de la nación. ¿Quién podía asegurar, antes del 14 de Julio, que el pueblo se sublevaría y derrocaría la fortaleza del despotismo? Podía temer Mirabeau que la disolución ó suspensión de los Estados Generales no provocara más que un motín imprudente, ahogado pronto en sangre. Y su plan, aunque fuera más prudente que el de Siéyes, no carecía de audacia. Quería que el estado llano, después de haber invocado al pueblo, tratase de conquistar honda popularidad. Quería que después de haber votado provisionalmente grandes reformas, aboliendo los privilegios de impuesto, dijera á la nación: «Las medidas que hemos adoptado no representan más que deseos, pero serán leyes cuando los órdenes privilegiados se reúnan con nosotros.» Así se

había arraigado bien el estado llano en el pueblo y había obligado á los órdenes disidentes á juntarse con ellos, sin originar ningún conflicto sangriento. ¿Por qué calumniar aquel plan hermoso, que si no tenía el atrevimiento de desafiar directamente á los privilegiados, atacaba el privilegio y aseguraba al estado llano la fuerza de la opinión? De todos modos, Mirabeau hacía bien en reconvenir á Siéyes por la incertidumbre calculada del título propuesto. Éste, en el fondo, convertía á los diputados del estado llano en Asamblea nacional, pero no lo decía, perdiendo así la fuerza revolucionaria que la franqueza y brevedad habían dado á aquella junta. Los diputados se veían muy perplejos. Mounier les había propuesto que se llamaran Asamblea legislativa de la mayor parte de la nación, actuando en ausencia de la minoría. Muy largo era el nombre, y además, al conceder á los diputados de los otros órdenes el mismo título que á los elegidos del estado llano, aquella proposición prescindía demasiado del carácter nacional de los diputados del común. Siguieron vacilando éstos durante las sesiones del 15 y 16 de Junio, pero venciendo en clarividencia y valor á sus renombrados jefes, comprendieron que no se salvarían más que por la audacia, y á petición de Legrand, diputado por Berry, resolvieron el 17 que la única denominación que les correspondía era la de Asambla nacional. El mismo día, con decisión admirable, lleva á cabo la Asamblea un acto de soberanía. Declara que todos los impuestos existentes se cobran ilegalmente, pero les da legalidad provisional, «únicamente hasta la fecha de la primera separación de esta Asamblea, sea cual fuere su causa.» De modo que cualquier acto de violencia contra la Asamblea, convertiría en ilegales todos los impuestos y legitimaría la resistencia de los ciudadanos. De aquella Asamblea, que fué tan prudente, surgen ahora grandes decisiones revolucionarias, y á aquellos hombres la reacción enemiga ó pedantesca no quiere considerarlos más que como teorizantes sin experiencia ó legueyos sin ideas; nunca la acción humana fué ilustrada por combinación más admirable de audacia y habilidad.

Desconcertó aquello á la corte y á los privilegiados. No les quedaba más que someterse por completo ó recurrir á la violencia. Para conservar alguna probabilidad de buen éxito, tenían que obrar de prisa, y amilanados, perdieron tres días. La nobleza, tan altiva pocas semanas antes, envió al rey el 19 de Junio un mensaje gemebundo, diciendo: «¡Ah, señor! Á vuestro corazón apela el orden de la nobleza... Los diputados del estado llano han creído que podían concentrar en ellos solos la autoridad de los Estados Generales, sin aguardar el concurso de los demás órdenes y la sanción de V. M. Han creído que podían convertir sus decretos en leyes; han ordenado su impresión, su publicación y su envío á provincias; han destruído los impuestos, los han vuelto á crear; han pensado, indudablemente, que podían arrogarse los derechos del rey y de los tres órdenes. En manos de V. M. depositamos nuestra protesta.»

Esas quejas demuestran miedo; aquellos brillantes privilegiados que

departían en la ribera han visto de pronto que se les echaba encima una ola enorme y se asombran de lo pequeños que son. Pero ya se atreve á una contraprotesta la minoría de la nobleza. Y el clero bajo, libre de sus temores por la audacia del estado llano, se decide el 19 á reunirse con éste para la comprobación de poderes. Se acepta por 149 votos la siguiente proposición, algo vacilante todavía en la forma: «La mayoría del clero reunido opina que la comprobación definitiva de los poderes se verifique en la Asamblea general, con reserva de la distinción de órdenes.»

Un paso más y se llegará á la reunión total y sin reservas. Trastornados el cardenal de la Rochefoucauld y el arzobispo de París, acuden á Marly donde estaba el rey y allí se decide el golpe de Estado inspirado por el clero.

Cuando al día siguiente, á las nueve de la mañana, se presentan Bailly, presidente de la Asamblea nacional, y dos secretarios, á la puerta de la entrada principal, la encuentran guardada por soldados. El presidente pregunta por el oficial de guardia. Preséntase el conde de Varsan y dice que tiene orden de impedir la entrada en el salón porque se hacen preparativos para una sesión regia. El presidente protesta y declara que se abre la sesión. Nada importa que el local esté cerrado. La Asamblea ha declarado que abría sesión á las nueve de la mañana, y la habrá aunque sea en la calle. Así lo quiere la voluntad de la nación, ley suprema.

Los diputados buscan, aguantando la lluvia, un recinto en que poder deliberar. Había un local muy grande que servía para el juego de pelota; era un salón con cubierta de cristales y en cuyas paredes había galerías de madera. Allí se reúne la nación, y todos los diputados (menos uno, Martín d' Auch) juran, á propuesta de Mounier, no separarse hasta que se formule la constitución. El gran legista Target redacta el texto del juramento: «La Asamblea nacional, considerando que, llamada á formular la Constitución del reino, á regenerar el orden público y á sostener los verdaderos principios de la monarquía, nada puede impedir que prosiga sus deliberaciones en cualquier local que se vea obligada á ocupar, y que donde estén sus miembros reunidos se encuentra la Asamblea nacional.

Decreta que todos los miembros de esta Asamblea prestarán inmediatamente juramento de no separarse y de reunirse donde las circunstancias lo exijan hasta que la Constitución se formule y asegure con bases sólidas, y que prestado este juramento, todos los miembros y cada uno en particular ratificarán con su firma esta inquebrantable resolución.»

Todos los elegidos por el estado llano se unen estrechamente en aquella hora de peligro inminente y se enlazan con la nación de un modo sagrado. Pueden ir á la sesión regia, anunciada para el 22, y realizar el golpe de Estado. Llevan en sí la doble majestad de la nación

y del juramento. El día siguiente era domingo. La Asamblea no tuvo sesión aquel día; pero, para señalar bien la continuidad de su acción que nada podía interrumpir, aplaza su reunión para el 22, y decreta, además, que si la sesión regia se verifica en el salón nacional, todos los diputados seguirán en él después de levantarse la sesión, para proseguir las deliberaciones y el despacho ordinario. La famosa contestación de Mirabeau á Dreux-Brezé no es más que la traducción de aquel deseo unánime de aquellos burgueses revolucionarios. El lunes 22, por la mañana, anunciaron los heraldos que se aplazaba la sesión real hasta el día siguiente. Extraña mezcla de violencias y aplazamientos. Aquel día de retraso permitió á la mayoría del clero ejecutar su decisión de reunirse con el estado llano. Éste, convertido por su voluntad en Asamblea nacional, se juntaba en la iglesia de San Luis, cuando se presentaron los curas y anunciaron su resolución de deliberar con ellos, siendo acogidos con entusiásticos aplausos. Aquella reunión, la víspera de la sesión real, daba al mismo clero una actitud casi revolucionaria. Estaba visto que el clero bajo se había cansado de medias tintas; acababa de dirigir á los arzobispos y obispos una carta altanera, recordándoles que la decisión de la mayoría era ley para todo el orden. El viento revolucionario empezaba á soplar como tempestad, cuando el rey, guiado por los príncipes y el clero alto, trató de oponerse con el gólpe de Estado del 23.

Formidable aparato de violencia y amenaza se ostentaba la mañana de aquel día, por donde habían de pasar los miembros de la Asamblea. Numerosa guardia de soldados envolvía el salón de los *Menus*; en las calles próximas y en la avenida de París había destacamentos de guardias franceses y suizos y guardias de prebostazgo y la policía, y cortábanse con vallas las principales vías. Indudablemente se quería apartar y rechazar al pueblo que en grandes oleadas inquietas iba desde París á asistir á la dramática lucha de la Revolución naciente contra el despotismo. La entrada del salón estaba prohibida rigurosamente al público.

La contrarrevolución temía ya las manifestaciones de las tribunas y aquellas precauciones eran la mejor demostración del estado del espíritu público. En la sesión inaugural del 5 de Mayo las galerías estaban llenas de espectadores y el rey se había presentado tranquilo á su pueblo. Mes y medio después, y en sesión secreta y militar, la realeza, amenazadora, pero perturbada, desafiará á los representantes de la nación.

Ábrense las puertas del salón, y el Sr. de Brezé, gran maestro de ceremonias, hace entrar primero á los dos órdenes privilegiados. El estado llano espera más de una hora, aguantando la lluvia, mejor dicho, la nación misma era la que estaba allí pisando lodo. Indignados los diputados de la nación, amenazaban con retirarse, cuando les tocó por fin entrar.

El trono estaba colocado en el fondo del salón, el clero á la izquierda y la nobleza á la derecha: el estado llano en el centro, como en el 5 de

Mayo. Al ver á los tres órdenes dispuestos paralelamente en el salón, podía creerse que se había vuelto á los primeros días. Pero entre ambas fechas había toda una revolución, y mientras se aguardaba la llegada del rey se representaba un drama secreto en todas aquellas conciencias. Los diputados del estado llano se habían comprometido en una partida, jugándose la cabeza con la libertad de la nación. El rey, cuyo prestigio sufrían todavía y que querían separar de los privilegiados, ¿les haría sentir la fuerza militar? ¿Entrarían encadenados los burgueses en las cárceles del Estado? Asombrada la nobleza de la animación creciente de su minoría disidente, dirigía miradas extrañas á aquel audaz estado llano que se había atrevido á llamarse la nación.

Indudablemente se le domaría y humillaría; pero ¿no se consagraría también para siempre la omnipotencia real y ministerial y el rebajamiento de la nobleza en la común degradación? ¿Y quién sabía los relámpagos que podían brotar de aquel estado llano rebelado, de aquella masa sombría de legistas convertidos en revolucionarios? Tal vez algunos de los más intransigentes, como Cazalès, pensaban con pesar que su palabra resonaría con más poder y gloria en la Asamblea general de la nación que en el estrecho recinto de la nobleza separada. Únicamente los altivos prelados, que habían maquinado todo aquel plan de contrarrevolución, triunfaban en lo recóndito del alma con el próximo golpe de Estado, que afirmaría el trono y engrandecería el altar espléndido, cargado con las ofrendas del pueblo.

Sin embargo, la resistencia de los curas, la defección de algunos altos prelados, como el arzobispo de Burdeos, habían de perturbar sus corazones rencorosos. Todas aquellas diversas dudas habrían sido angustiosas aunque no existiera la incertidumbre de lo que iba á hacer el rey. Parecía que ya habían venido demasiadas cosas para que la intervención real pudiera variar la dirección del destino, y los diputados del estado llano, decidiendo que la deliberación continuaría después de la sesión real, parecían reducir por adelantado el golpe de Estado en proyecto á un suceso ineficaz, que ni siquiera interrumpiría las deliberaciones.

Más abajo del estrado del trono estaban sentados los ministros, pero estaba vacío el sillón de Necker. Éste no había querido jugarse la popularidad en aquella aventura y no la aceptaba, pero estaba ausente en vez de haber dimitido. El rey toleraba, por lo tanto, que un ministro protestara contra la voluntad real: aquello aligeraba el peso de aquella sesión y la gravedad de la espera general.

Sobre las once salió de Palacio el rey. Precedían y seguían á su coche halconeros, pajes, escuderos y cuatro compañías de guardias de corps, como si hubiera querido envolverse en todo el fausto del antiguo régimen, para detener la Revolución y afirmar su propio derecho vacilante.

Entró en la sala acompañado por los príncipes de sangre real, duques

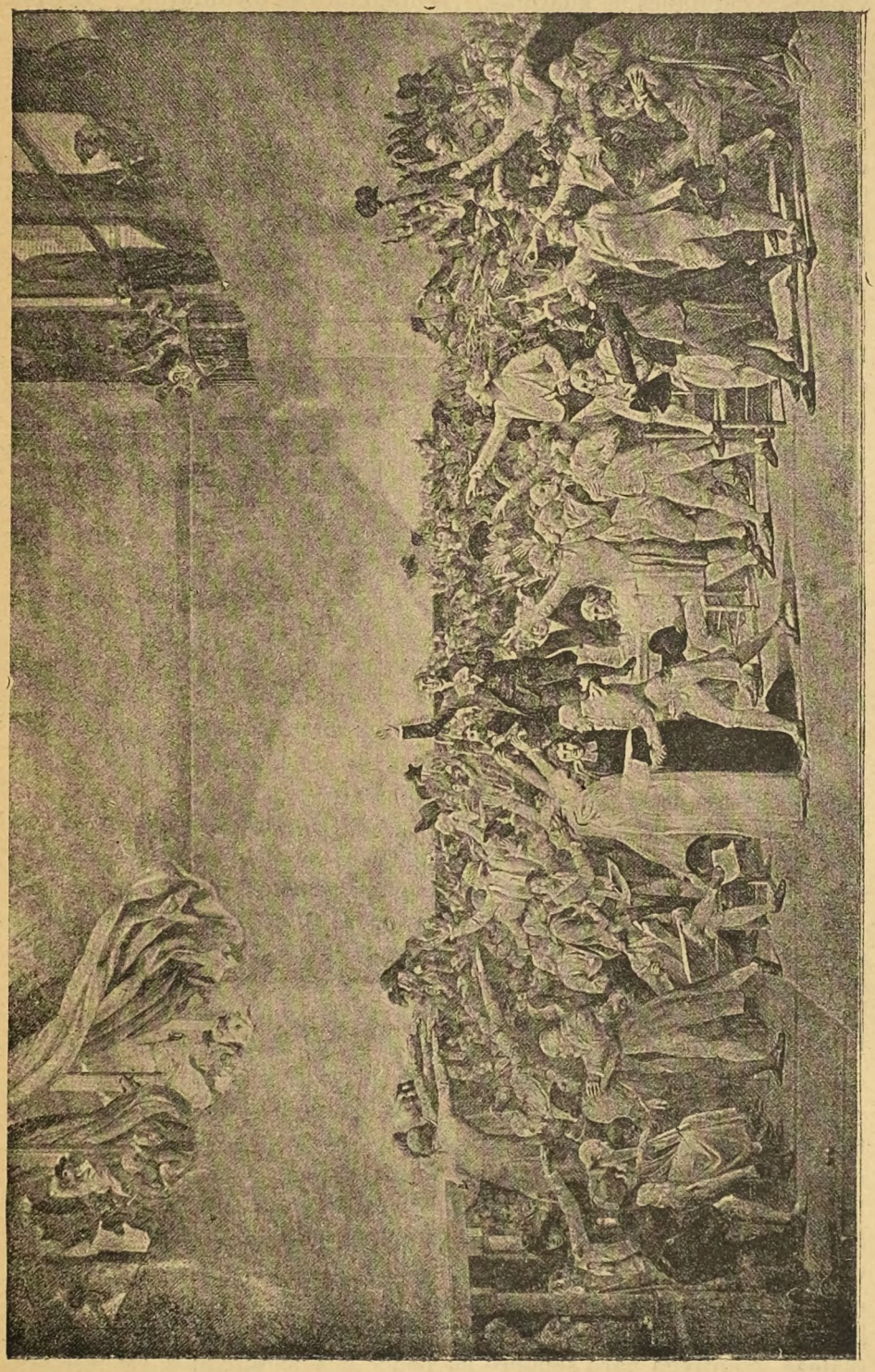

JURAMENTO DEL JUEGO DE PELOTA

y pares y capitanes de guardias. Los diputados se levantaron y se volvieron á sentar. El rey habló. ¡Qué discurso tan hipócrita. ¡Qué acto de acusación tan pérfido contra los Estados Generales!

«Abiertos están dos meses ha los Estados Generales y aun no han podido entenderse respecto á los preliminares de sus operaciones. Una perfecta inteligencia debiera haber nacido del amor á la patria, y una funesta división alarma todos los espíritus.» Al rey se le olvida decir que la corte tenía la culpa. La corte ha creado una situación insostenible. Al rey se le olvida decir que cuando la gestión solemne del estado llano iba á decidir por la reunión al clero bajo, acorralando así á la nobleza, el mismo rey reanimó la resistencia de los privilegiados, llamando á sí la decisión del asunto. Por debilidad ó doblez ha ayudado á los nobles testarudos, á los prelados intransigentes, y acusa á la nación. Pienso que en el silencio del estado llano debía de rugir sorda protesta. ¿Qué ofrece el rey para acabar con el conflicto? Consagrar para siempre la pretensión de los privilegiados y la impotencia de la nación. Dice en el artículo 1.° de su declaración: «El rey quiere que la antigua situación de los tres órdenes del Estado se conserve por completo, como esencialmente, enlazado con la Constitución de su reino; que los diputados libremente elegidos por cada uno de los tres órdenes, formando tres Cámaras, deliberando por órdenes y pudiendo acordar una deliberación común con la venia del soberano, podrán ser considerados como formando el cuerpo de los representantes de la nación. Por la tanto, el rey ha declarado nulas las deliberaciones de los diputados del orden del estado llano del 17 de este mes y cuantas hayan podido seguirlas como ilegales y anticonstitucionales.»

Rompe, pues, la unidad de la representación nacional. Además, en un segundo artículo declara válidas todas las delegaciones que no hayan sido discutidas. Y sustrae taxativamente á toda deliberación común, «todos los asuntos concernientes á los derechos antiguos y constitucionales de los tres órdenes, la forma de constituirse los próximos Estados Generales, las propiedades feudales y señoriales, los derechos útiles y las prerrogativas honoríficas de los dos primeros órdenes.»

De modo que la nobleza dirá si la propiedad feudal debe conservarse ó abolirse; decidirá de su propia suerte; el clero decidirá sobre los privilegios del clero; engañosa resulta la unidad que la burguesía pensaba haber dado á Francia. Abismos separan á unos órdenes de otros; cada uno de ellos es la fortaleza que encierra privilegios. Esas garantías no le bastan al clero, y para tranquilizarle, declara el rey en un artículo especial: «Se necesitará el consentimiento particular del clero para todas las disposiciones que puedan interesar á la religión, disciplina eclesiástica, régimen de los órdenes y corporaciones seculares y regulares.» No sólo se burla el rey de la nación, sino que humilla á la misma realeza, y entrega para siempre su poder desmembrado á los órdenes privilegiados.

Y como si la representación nacional no estuviera bastante rebajada y aniquilada, decide el rey que en los casos rarísimos en que los tres órdenes deliberen á un tiempo sobre objetos insignificantes, no lo harán en público. «El buen orden, la decencia y hasta la libertad del voto exige que S. M. prohiba, como expresamente lo hace, que ninguna persona más que los miembros de los tres órdenes que componen los Estados Generales, pueda asistir á sus deliberaciones, ya sean comunes, ya separadas.» Ya está enjaulado el estado llano, ya no puede comunicarse con el gran pueblo vehemente que le empujaba y le llevaba. Aquello parece un encarcelamiento de los diputados del estado llano, y la realeza carcelera no bajará nunca el puente levadizo.

Nada importa, pues, que el rey en una declaración de sus intenciones haya anunciado que quería economías y reparto más justo del impuesto. Aunque hubiera tenido tales intenciones, aun cuando no las hubieran casi aniquilado ambigüedades y restricciones, aunque el rey no hubiera consagrado expresamente todo el antiguo sistema feudal «diezmos, censos, rentas, derechos y deberes feudales y señoriales», ¿qué garantía le quedaba á la nación de que tales promesas se cumplieran, de que se continuarían las reformas de un día? Cosa inaudita: el rey, al desarmar á la nación se había desarmado á sí mismo, y la impotencia del rey arengaba la servidumbre universal. Sin embargo, después de aquellas declaraciones extrañas en que se afirmaba el anonadamiento real, el rey se atrevía á decir que lo anonadado lo sería y lo haría todo.

Después de haber abdicado en favor de nobleza y clero, quería absorberlo todo en su autocracia. «Acabáis de oir, señores (aún con voz dura y ficticia), el resultado de mis miras y disposiciones; si por una fatalidad, que no puedo concebir, me abandonáis en tan hermosa empresa, yo solo haré el bien de mi pueblo, yo solo me consideraré su verdadero representante, y conociendo vuestros capítulos de mandatos, la concordancia perfecta que existe entre el voto más general de la nación, y mis intenciones benéficas, tendré toda la confianza que habrá de inspirarnos tan rara armonía. Os ordeno, señores, que os separéis en seguida y vayáis separadamente mañana, cada cual á la sala correspondiente á su orden para reanudar las sesiones. Ordeno, por lo tanto, al gran maestro de ceremonias que os comunique mi voluntad.»

Aquellas declaraciones del rey entregando á la nobleza y al alto clero los pedazos de su propio poder y encargándose luego de salvar á una nación que no había convocado más que por impotencia de la realeza, eran tan incoherentes que causaron más asombro que temor. Inmediatamente se desobedeció al rey. Los diputados del estado llano continuaron la sesión en vez de dispersarse, como se les había mandado; Mirabeau, que por lo súbito de sus inspiraciones y por el rigor de sus arranques más reflexivos era el hombre de los momentos decisivos, se levantó, exclamando:

«¿Qué insolente dictadura es esta? ¡El aparato de las armas, la violación del templo nacional para mandarnos que seamos dichosos! ¿Quién os da esas órdenes? Vuestro mandatario. ¿Quién os dicta leyes imperiosas? Vuestro mandatario, el que ha de obedecer las vuestras, las nuestras, puesto que estamos revestidos de un sacerdocio político é inviolable, puesto que de nosotros solos aguardan 25.000.000 de hombres una dicha cierta, porque ha de ser consentida, dada y recibida por todos.»

El marqués de Brezé se aproxima al presidente y le dice: «Ya habéis oído la voluntad del rey.» Mirabeau, indignado, se levanta, vehemente, y con todo el poderío de su voz y su ademán exclama: «Sí, señor; hemos oído las intenciones que habéis sugerido al rey, y como vos no podéis ser órgano cerca de los Estados Generales, que no tenéis aquí puesto ni derecho para hablar, no tenéis para qué recordar su discurso. Pero para evitar equívocos y aplazamientos, declaro que si os han encargado que nos echarais de aquí, tenéis que pedir órdenes para emplear la fuerza; id á decir á vuestro amo que estamos aquí por voluntad del pueblo, y que no saldremos más que por la fuerza de las bayonetas.»

Toda la Asamblea se asocia con un grito á estas palabras. El maestro de ceremonias se retira sin decir nada. La Asamblea permanece silenciosa un momento y Siéyes la lleva de nuevo á la entera conciencia de la realidad y de su derecho con estas palabras decisivas y tranquilas: «Somos hoy lo mismo que ayer; siga la deliberación.»

Mirabeau, como en vísperas de un combate, quiere revestir á los elegidos de la nación con una armadura de inviolabilidad. La Asamblea adopta un decreto que declara que la persona de todo diputado es inviolable y que quien ofenda ese derecho superior es infame y traidor á la nación y culpable de crimen capital. Armada con el rayo, se separa la Asamblea hasta el día siguiente.

Así acabó aquella extraña jornada de golpe de Estado fracasado. ¿Por qué aberración no se había preparado la corte, al provocar así á la Revolución, á castigar implacablemente toda desobediencia? El estado llano desacata la orden del rey y el formidable aparato militar que rodeaba á la Asamblea permanece inactivo é inútil. ¿No había previsto la corte la resistencia anunciada desde el día 20? ¿Por qué era tan altanera con la nación, cuando no se atrevía ni á despedir á Necker que reprobaba la conducta real? Contradicciones de los poderes decadentes, cuya violencia desarreglada se disipa y desmiente.

El golpe resonante y vano dado por el rey no consiguió más que apresurar la reunión de los órdenes. La minoría de la nobleza comprende que hay que optar entre el golpe de Estado y los diputados, y se va con éstos; lo mismo hace el clero, y para cubrir con velo decente la derrota del alto clero, abandonado por los párrocos, el rey, en carta del 27 de Junio, invita al clero todo á que se reúna en el estado llano.

Encuéntrase definitivamente constituída la Asamblea nacional por la reunión de los tres órdenes, y el mismo rey, cuatro días después de la

sesión solemne, consagra la unidad de la representación nacional. ¿Era aquello un supremo engaño, y quería la corte adormecer las desconfianzas para preparar mejor el golpe militar de Estado, más eficaz que el golpe de Estado real? ¿Ó era que el rey vacilaba por debilidad y por desaliento originado por el enorme fracaso moral del 23? No hay testimonio fehaciente ni confidencia decisiva que permitan discernir en aquellos días de perturbación el sentido de las voluntades del rey.

Pero los elegidos por el estado llano se apresuraban á interpretar aquella nueva intervención del rey, á pesar de lo dudosa que era, como vuelta de Luis XVI á sus verdaderos sentimientos.

Vivía la Asamblea en extraño estado de conciencia; no quería destruir la monarquía, ni siquiera pensaba en la posibilidad de ello, y Camilo Desmoulins, el único que entonces se llamaba republicano, era considerado como un atolondrado del cual no había que hacer caso.

Por otra parte, la Asamblea no podía menos de reconocer que hacía dos meses que la conducta del rey para con la nación era un compuesto de debilidad y violencia. ¿Cómo resolver el terrible conflicto interior? Por medio de una ficción sostenida con obstinación y complacencia: el rey era bueno, y cuanto procedía directamente de su corazón era excelente, pero le hostigaban consejeros perversos que falseaban su recta voluntad natural.

Protestar contra los actos del rey no era, pues, protestar contra él, sino restablecer respetuosamente su verdadera voluntad, deformada por pérfidos inspiradores. Aquella ficción permitía á la Asamblea ser á un tiempo monárquica y revolucionaria, realista y desobediente al rey.

Quizás en aquel primer período de la Revolución era necesario semejante recurso que hoy nos asombra y choca. Si la Asamblea se hubiera confesado claramente á sí misma que el rey era aliado natural y cómplice consciente de los privilegiados, rebeldes contra la nación; si le hubiera achacado la responsabilidad directa y personal del golpe de Estado del 23 de Junio, se habría visto obligada á acusarlo y destronarlo.

Y la tradicion monárquica era tan fuerte, tan extraña para los espíritus la idea de República, que á Francia se le hubiera figurado que caía en el vacío al abandonar á la realeza. ¿Era mejor cambiar de rey? ¿Elevar al trono al duque de Orleans ó al conde de Provenza? No, pues, habría sido levantar monarquía contra monarquía y desorientar la conciencia del país. Tampoco era seguro que un nuevo rey no recuperara pronto la forma secular y las pretensiones del absolutismo real. No había más que una solución: fingir que no se veía la verdad y hacer al rey superior á sus actos.

Pero si aquella mentira con que se alucinaba á la Asamblea era necesaria durante cierto tiempo, era también funesta; estaba en el mismo corazón de la Revolución y tenía que desconcertar sus latidos. Hasta después de Varennes, después de aquella fuga, que es una traición

manifiesta, la Asamblea se obstina en tal mentira, de la cual es prisionera. «El rey no es el culpable.» Más sencillo parecerá fusilar á los peticionarios del Campo de Marte que desgarrar la ficción lastimosa, de la cual quiso vivir la Revolución, y que por poco la mata.

Quinet, que quiere acomodar la historia á la conciencia, afirma que la mentira no era necesaria y que proclamando la verdad, es decir, la responsabilidad del rey, la Revolución habría evitado muchos extravíos y dificultades; pero á veces la lógica profunda de las cosas es más atrevida que la lógica del espíritu.

La realidad revolucionaria deducía la República antes de que la conciencia francesa estuviese preparada á la misma deducción; aquella discordancia entre las necesidades nuevas de los acontecimientos y las costumbres persistentes de los espíritus más audaces es lo que crea el drama de la historia, y no puede abolir este drama el moralista altivo.

Á Mirabeau le hizo padecer cruelmente el atestado real de 23 de Junio, porque pudo ocasionar irremediables riñas entre la Revolución y el rey, abriendo á aquélla sangrientos caminos.

Ya los pueblos, alborotados é indignados, empezaban á sublevarse. Ya entraba en movimiento la fuerza popular, que la Asamblea no podrá moderar. En cuanto manifestó el rey el 27 de Junio al clero y á la nobleza un deseo extraño y tardío de la reunión completa, se apresura Mirabeau á determinar una nueva corriente de opinión favorable á la realeza y al rey. Su anhelo tenaz era arrancar al rey á la aristocracia y convertirlo en jefe de la Revolución.

Con su ayuda era fácil andar el camino; la Asamblea, con la doble fuerza de la razón y de la autoridad real, no necesitaba invocar la fuerza tumultuosa del pueblo, y la nación entraba en pacífica posesión de la soberanía, sin que una gota de sangre manchara sus victorias.

Esperanza quimérica, siempre burlada, cuyos jirones recose Mirabeau hasta su muerte, y que se llevará á la tumba como traje de la monarquía. El 27 de Junio pide á la Asamblea que envíe á sus comitentes un mensaje para tranquilizar á los espíritus y para inspirarles confianza (en plena acción revolucionaria) en los medios pacíficos y legales.

Arrastrado por magnífica ilusión semivoluntaria de próxima concordia, exclama: «¡Cuán glorioso será para Francia y para nosotros que esta gran Revolución no cueste á la humanidad desafueros ni lágrimas! Los Estados más chicos no han sabido ganar una sombra de libertad sin verter sangre preciosa. Una nación harto orgullosa de su Constitución y con los vicios de la nuestra (Inglaterra) ha padecido más de un año de convulsiones y guerras civiles antes de afirmar sus leyes.

»La misma América, cuya emancipación (que es nuestra obra) parece recompensar hoy el genio tutelar del mundo, no ha gozado su bien inestimable sin sangre en los reveses y combates largos é inciertos. Y nosotros hemos de ver llevarse á cabo la misma revolución sin más

concurso que el de las luces é intenciones patrióticas. La historia ha contado ya demasiadas veces las acciones de bestias feroces, entre las cuales aparece algún héroe que otro. Permítasenos esperar que empezamos la historia de los hombres.»

No hay frase más admirable: quisiera conservar y prolongar ese grito de humanidad para la próxima revolución proletaria. No resonó en vano en 1789, á principios de la Revolución, porque á pesar de todo fué una de las más suaves y humanas.

Así es que Mirabeau, con movimiento alterno en el cual no había doblez, estallaba en cóleras magníficas cuando peligraba la Revolución y suavizaba los corazones en cuanto aparecía una probabilidad de victoria pacífica. Mientras la Asamblea, creyéndose ya triunfante, se dedicaba á atenuar los efectos de la Convención del 23 de Junio, la corte tomaba otra vez la ofensiva, ó quizá, descubriendo nuevos planes de ataque, que nunca había abandonado, concentraba tropas para un golpe de mano simultáneo contra París y Versalles. Había comprendido que no bastaría herir sólo á la Asamblea ó al pueblo; que había que acabar á un tiempo contra la conciencia central de la nación en Versalles y la fuerza central de la nación en París. Y con prodigiosa ceguedad, cuando hacía veinticuatro horas que la Asamblea nacional había recogido en su seno á la nobleza, sincera en parte, y ganado al clero, revolucionario en mayoría; se le ocurre á la corte intentar aquella terrible empresa de contrarrevolución.

La corte, para movilizar las tropas y concentrarlas entre París y Versalles, pretextó los incidentes de la Abadía. Desde que la lucha se había trabado entre la corte y la Asamblea, había comprendido con gran sentido revolucionario el pueblo de París que había que captarse las simpatías de los soldados, y trataba de ganarlos para la contrarrevolución. No era aquello difícil, puesto que los privilegios del noble eran más intolerables en el ejército que en ninguna parte; ellos solos podían llegar á ser oficiales; la disciplina era dura, la paga escasa. Los soldados cobraban ocho sueldos diarios para comer, y la mayor parte de ellos para vivir tenía que buscarse una ayuda trabajando en algún oficio durante las horas que les dejaba libres el triste cuartel, donde pasaban ocho años. De modo que estaban descontentos, y mezclados con la vida fabril de la nación y preparados por lo tanto á que los arrastrara la Revolución. El pueblo de París ejercía espiritualmente sobre los guardias franceses incesante propaganda.

Á fines de Junio, algunos soldados de guardias franceses, acusados de insubordinacion por sus jefes, fueron encerrados en la Abadía y se esparció por París el rumor de que iban á ser trasladados al odioso Bicetre, á aquella horrible sentina de vicios, locura, miseria é infección. Sublevóse el pueblo, echó abajo las puertas de la Abadía, libertó á los soldados presos y se les llevó al Palais Royal, donde inmensa muchedumbre veló por ellos. Pero la autoridad militar reclamaba á los

soldados y anunció su intención de apresarlos de nuevo. Una diputación de ciudadanos de París se presentó en la Asamblea para rogarle que intercediera con el rey en favor de los guardias franceses.

Gran apuro para la Asamblea; empezó por negarse á recibir á la diputación. Intervenir era invadir atribuciones del poder ejecutivo, y alentar movimientos callejeros y de cuartel, con cuya responsabilidad no quería cargar la Asamblea. Esta teoría fué la que sostuvieron vigorosamente la derecha y los moderados; Mounier y Clermont-Tonnerre. Había un peligro, quizá mortal para la Revolución en abandonar á los soldados á las represiones violentas de la monarquía. Aquello era entregar el ejército á la contrarrevolución. Mirabeau, para precaver el riesgo, propuso el envío de un mensaje á París, para calmar al pueblo, y una diputación al rey para pedir el indulto de los soldados. Chapelier, con su vigor bretón, denunció la responsabilidad de la corte y del mismo rey. «Sería peligroso, dijo, dar muestras de cruel insensibilidad hacia quienes en cualquiera otra circunstancia serían culpables, pero hoy merecen mucha disculpa. En efecto, ¿cuál es el origen de las revueltas que se promueven en París? La sesión real; el ataque á los Estados Generales; aquella especie de violación, aquella usurpación de la autoridad ejecutiva contra la autoridad legislativa.» Casi toda la izquierda aplaudió á Chapelier y la Asamblea envió una diputación al rey, para suplicarle que restableciera el orden con la clemencia. Así evitó la Asamblea nacional la rotura del lazo que la unía con el pueblo de París. Si se aisla perece.

El rey indultó; pero es lo cierto que, aconsejado por la reina y los príncipes, vió en los alborotos de París la ocasión de restablecer su autoridad por la fuerza. Y lo significó todo lo claro posible á la Asamblea en su carta del 3 de Julio. «No dudo de que esa Asamblea dará igual importancia al buen éxito de todas las medidas que tomo para restablecer el orden en la capital. El espíritu de licencia é insubordinación destruye todos los lazos, y si se acrecentara, no sólo se turbaría la dicha de todos los ciudadanos, *sino que tal vez se acabaría por desconocer el precio de los generosos trabajos á que van á consagrarse los representantes de la nación.*»

Esta frase traduce todo el pensamiento de la corte. En París quiere herir ahora á la gran Asamblea de Versalles. La corte se ha percatado de que el ataque directo contra la Asamblea nacional no dará resultado. Ésta oponía una majestad tranquila, que era casi invencible; y después de la sesión del 23 de Junio, la realeza no se había atrevido á dispersar violentamente á los diputados. Pero si estallaban desórdenes en París, si se lograba propagar el miedo, si se acumulaban tropas en la capital ó la Asamblea hacía causa común con el rey (y se perdería en el espíritu del pueblo) ó protestaría, y el rey la denunciaría como causa directa ó indirecta de todas las agitaciones de París, y le impondrían, so pretexto de orden público, un aplazamiento indefinido. De todos modos,

animados por su lucha contra el motín parisiense, los regimientos habrían emprendido la marcha sin vacilar, contra la Asamblea, y á ésta la habría herido como un rayo el choque de los acontecimientos de París.

Tal era ya entonces la fuerza moral de la Asamblea, que le parecía más fácil á la corte avasallar á París que violentar directamente la

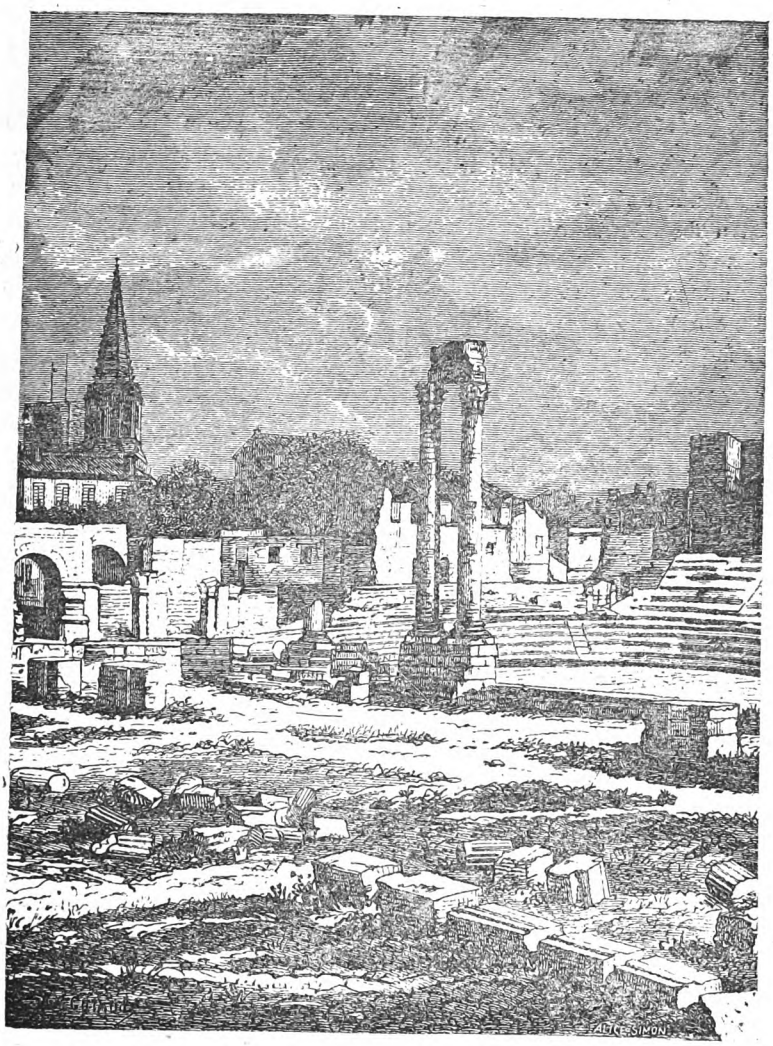

ARLÉS (Ruinas del Teatro Romano)

Asamblea; en la capital estaba, pues, todo el destino de la Revolución. El indulto de los soldados acabó, en los primeros días de Julio, con toda la efervescencia, pero los movimientos de concentración de tropas prosiguieron. Ya el 8 el Julio, en la tribuna de la Asamblea nacional, señala Mirabeau el peligro en un discurso admirable y dirige á los mismos soldados vehemente llamamiento.

«¿Cuál es la causa de la fermentación? el movimiento de los soldados, el aparato militar de la sesión real. Antes de esa época, todo estaba tranquilo; la agitación empezó aquel triste y memorable día. Luego, no tenemos nosotros la culpa de que el pueblo, que nos observaba, haya murmurado, de que se haya alarmado cuando ha visto los instrumentos de la violencia dirigidos, no sólo contra él, sino también contra una Asamblea que debe ser libre para dedicar su atención á las causas de tanto gemido. ¿Cómo no se ha de agitar el pueblo cuando se le inspira temores sobre la única esperanza que le queda? ¿No sabe que si no rompemos sus cadenas, las habremos hecho más pesadas, habremos remachado la opresión; habremos entregado sin defensa á nuestros conciudadanos al látigo implacable de sus enemigos, habremos aumentado la insolencia del triuufo de quienes los despojan y les insultan?

»Dígannos también los que aconsejan esas medidas desastrosas si están seguros de conservar con su severidad la disciplina militar, de precaver todos los efectos de la eterna rivalidad entre la tropa nacional y la extranjera, de reducir á los soldados franceses á no ser más que meros autómatas, á separarlos de los intereses, ideas y sentimientos de sus conciudadanos. Imprudencia es, dentro de su sistema, acercarlos al lugar de nuestras asambleas, electrizarlos con el contacto de la capital, interesarlos en nuestras discusiones políticas. Á pesar de la ceguedad de la obediencia militar, no olvidarán lo que somos. Verán que somos sus parientes, sus amigos, su familia, ocupada en sus más preciados intereses, porque forman parte de esta nación que nos ha confiado la salvaguardia de su libertad, su propiedad y su honor. No; semejantes hombres, semejantes franceses, nunca abdicarán completamente de sus facultades intelectuales; nunca creerán que su deber consiste en herir sin averiguar quiénes son las víctimas.»

¡Qué noble señal de indisciplina por la libertad! Mirabeau terminaba pidiendo que se enviara un mensaje al rey para rogarle que llamara á las tropas. Solicitaba al mismo tiempo que se instituyera una milicia burguesa en París para sostener el orden sin amenazar la libertad.

La Asamblea aplazó la resolución respecto á la milicia, pero redactó en seguida un mensaje rogando al rey que tranquilizase á sus fieles súbditos dando las órdenes necesarias para que cesaran inmediatamente aquellas medidas tan inútiles como peligrosas y alarmantes, y volvieran á su residencia las tropas y el tren de artillería. Apruébase el mensaje por unanimidad de votos, menos cuatro. Ni el alto clero ni la nobleza se atrevieron á asociarse abiertamente á la empresa de violencia preparada contra París y la Asamblea, y así se explica la flojedad del esfuerzo real en la jornada decisiva del 17 de Julio. Pero ¿qué insensato papel representaba entonces la monarquía, que desafiaba á la nación sin contar con el auxilio absoluto de los privilegiados? Á no ser por las raíces seculares y tenaces de la monarquía, sus propias locuras la habrían derrocado en un momento.

En el mismo mensaje se amenazaba al rey con la defección de las tropas. «Los soldados franceses, próximos al centro de las discusiones, participando de las pasiones y de los intereses del pueblo, pueden olvidar que un contrato los hizo soldados, para acordarse de que la Naturaleza los hizo hombres.» La respuesta del rey, transmitida el 11 de Julio, no era nada tranquilizadora. «Nadie ignora los desórdenes y escándalos que han ocurrido y se han repetido en París y en Versalles, á presencia mía y de los Estados Generales. Es necesario que emplee yo los medios que tenga á mi disposición para restablecer y conservar el orden en la capital y sus cercanías. Uno de mis deberes principales consiste en velar por la seguridad pública y esos motivos me obligan á tener reunidas esas tropas cerca de París. Sin embargo, si ocasionara recelos la presencia de mis tropas cerca de París, me decidiría, á petición de los Estados Generales, á trasladarlas á Noyon ó á Soissons, y entonces me marcharía yo á Compiègne para sostener la comunicación que debe existir entre la Asamblea y yo.»

¡Qué falsedad! No basta con hablar de la debilidad de Luis XVI; indudablemente sufría la influencia de la reina y de los príncipes, pero pensaba que al fin y al cabo no tenía deberes más que para consigo mismo, y que podía engañar sin escrúpulos á súbditos rebeldes. La mentira era una parte de la soberanía. En el mismo momento en que asegura á la Asamblea que sólo quiere precaver los desórdenes, ha resuelto despedir á Necker, á Montmorin, Saint-Priest, á la Luzerne, á todos los ministros moderados que no quieren servir á la contrarrevolución. El rey no puede ignorar que la despedida de Necker producirá en París una gran emoción y se prepara á reprimir las sublevaciones que va á excitar; es el verdadero responsable de la sangre que corra. Ante aquella obstinación y doblez del rey, la Asamblea se calla; como en la sesión del 11 ignora todavía la despedida de Necker, no sabe qué partido tomar. En vano la apremia Mirabeau para que insista en la retirada de las tropas; tiene la Asamblea la noción de su impotencia y no vota la proposición.

Al fin y al cabo, puede que lo más conveniente fuera el silencio. Suplicar más habría sido baldío y humillante. Lanzar sobre París un llamamiento revolucionario era contrario á la marcha seguida hasta entonces por la Asamblea, y además no se sabía si el llamamiento tendría eco. París va á ser el encargado de romper el nudo inextricable.

Hacía días ya que se preparaba la gran ciudad para la resistencia. Al pedir Mirabeau á la Asamblea el 8 de Julio la institución de la milicia burguesa, era el intérprete de la burguesía revolucionaria de París. La Asamblea aplaza, pero París no. Y su iniciativa salvará la Revolución. Es sabido que las elecciones se habían hecho por distritos; los sesenta distritos habían designado 407 electores de segundo grado que nombraran á los diputados. Pero después de las elecciones no se habían disuelto las asambleas primarias de distrito. Continuaban reuniéndose,

y en aquellos centros múltiples y vibrantes repercutían y resonaban todos los acontecimientos de la Revolución. Estableciase una comunicación constante entre la Asamblea y París por aquella especie de resonancia revolucionaria de los distritos.

La asamblea de los electores de segundo grado había seguido reuniéndose; hasta después del 10 de Mayo, y determinadas las operaciones electorales, los 407 habían resuelto seguir juntándose para permanecer en relaciones con sus representantes y estar á la mira de los sucesos. Desde el 25 de Junio, después de la sesión regia, se reunían en la calle Dauphine, local del Museo de París, y desde el 28 se habían trasladado al gran salón de la Casa de la Ciudad. Así se constituía, por la fuerza revolucionaria espontánea de París y antes de existir una ley municipal, una especie de municipalidad parisiense, que funcionaba junto á los poderes de la ciudad. Así, la acción burguesa y popular, dispersa y vibrante por todo París en virtud de las múltiples asambleas de distrito, estaba al mismo tiempo concentrada en la Casa de la Ciudad por la Asamblea general de electores. Á los 407 electores del estado llano se habían adherido algunos curas y nobles.

Desde el 30 de Junio la Asamblea de los electores había tenido que intervenir en el movimiento del asunto de la Abadía; el 6 de Julio enviaba una diputación á la Asamblea dándole cuenta de su acción en aquellos graves sucesos. «La fermentación era extraordinaria en el Palais Royal; adquiría los mismos caracteres entre más de dos mil ciudadanos que asistían á nuestras deliberaciones; la noche avanzaba, el pueblo se animaba, y tomamos un acuerdo que tranquilizó los espíritus haciéndoles concebir ideas justas; declarábamos que no se permitía dudar de la justicia del soberano; que en cuanto los presos volvieran á la cárcel, veinticuatro electores irían á Versalles á solicitar... Aun no había transcurrido la noche, y ya estaban los presos en la cárcel de la Abadía; los grupos desaparecieron del Palais Royal y la calma reina en París.»

El presidente respondió con felicitaciones, y la Asamblea de electores, engrandecida por aquella especie de investidura nacional, cobró nuevos alientos.

El 10, en la Casa de la Ciudad, propone Carra á los electores que se constituyan en Asamblea real y activa del Consejo de París y recuperen los derechos que le son inherentes, especialmente la elección directa é inmediata de los oficiales municipales, la guardia y defensa de la ciudad, de sus derechos y de sus propiedades (véase Segismundo Lacroix, *Actos de la Commune de París)*. Pero la Asamblea de electores juzgó que lo más urgente era organizar la milicia burguesa; aplazó el proyecto de Carra y decidió el 11 que reclamaría la institución inmediata de una fuerza armada parisiense.

El domingo 12 de Junio por la tarde supo París la despedida de Necker. Violenta fué la conmoción. Notó París que tenía encima el

golpe de Estado; fué llevado por las calles el busto de Necker cubierto de crespones; estaban reunidos en los Campos Elíseos, en la plaza de Luis XV, los regimientos alemanes de Reinach y de Esterhazy; las masas les tiraron piedras, ellos contestaron disparando, y el coronel Lambesc con sus dragones penetró en el jardín de las Tullerías; allí fué derribado un anciano y pisoteado por los caballos. Por la noche el pueblo fué á los teatros, incluso al de la Ópera, y exigió que se suspendieran las representaciones para demostrar el luto de la patria. Se dió orden á los vecinos, según afirma el embajador veneciano, de iluminar las ventanas para precaver toda maniobra de tropas ó cualquier acto de bandidaje y aguardó París las luchas del día siguiente entre aquel deslumbramiento y excitación.

El pueblo sabe que la resistencia para tener eficacia ha de ser organizada. Tiene un doble objeto. Quiere que la milicia burguesa se convierta inmediatamente en una institución legal y que la Asamblea de los electores se encargue seriamente de la defensa de París. Un elector, el doctor Guillotin, diputado por París, es enviado el lunes 15 á la Asamblea para lograr un decreto que cree en París la milicia burguesa. Indudablemente la burguesía revolucionaria parisiense se siente más fuerte ante los soldados extranjeros, si es el órgano de la nación y de la ley.

La Asamblea nacional, despertada de su modorra del 11, se levanta á la altura de París. El prudente y meticuloso Monnier, encontrando en el sentimiento de la legalidad violada las hermosas altiveces de la lucha delfinesa, protesta contra la despedida del ministro patriota y exclama: «No olvidemos jamás que queremos la monarquía para Francia, y no Francia para la monarquía.»

Durante un momento la proposición de Guillotin, que invita á la Asamblea á la formación de una milicia burguesa parisiense, parece que encuentra alguna resistencia: varios de los iniciados de la Asamblea vacilan para evacuar á París, como si París en las horas trágicas no fuera la misma Revolución, pero la robusta elocuencia de Chapelier vence las últimas timideces. «Tenéis que deliberar por lo pronto acerca de las tropas enemigas y extranjeras que sitian á un pueblo bueno y fiel; la sangre corre, las propiedades no están seguras, el escándalo de los alemanes amotinados ha llegado al colmo. Únicamente la milicia burguesa puede remediar esas desdichas. La experiencia nos lo ha enseñado: el pueblo debe guardar al pueblo.» Guillotin, al volver á París, pudo decir á la burguesía revolucionaria que se organizaba con el consentimiento de la nación. Al mismo tiempo los distritos obligan á la Asamblea de los electores á constituir un comité permanente. Es como una combinación de la municipalidad legal y de la nueva municipalidad revolucionaria. Se forma con los ocho miembros que entonces funcionaban de la oficina de la ciudad y otros catorce designados por los electores. Aquel comité tiene por objeto rechazar la invasión contrarrevolucionaria de las hordas alemanas á sueldo del rey.

Lo más admirable entonces en la burguesía revolucionaria de París, lo que demuestra la legitimidad histórica de su advenimiento como clase, es su absoluta confianza en sí misma. No teme verse cogida entre los míseros rebeldes y el golpe de Estado regio. En vano le enseñan algunos tímidos, encima de las alturas de Montmartre, una muchedumbre sórdida de nueve mil obreros que trabajan en los talleres de caridad. No teme que en la sacudida revolucionaria reviente aquel absceso de miseria. No teme distribuir armas, conoce lo bastante su propia fuerza para vigilar el empleo de ellas. Aparta y desarma á cuantos, careciendo de propiedad, no presentan garantías para la propiedad y el día 14 anuncia Bancal des Essarts á la Asamblea, que la milicia burguesa ha desarmado á muchos particulares. En plena tormenta revolucionaria da á su milicia un carácter burgués, y sabe que los proletarios que arrastra no murmurarán. Tirarán piedras á la contrarrevolución, si no pueden disparar contra ellos. El embajador de Venecia consigna con cuanta rapidez y decisión ha sabido organizar en dos días la burguesía parisiense la acción revolucionaria y el orden burgués.

La mañana del 14, todo el pueblo de París, burgueses, artesanos, proletarios, se apresta al combate. Un destacamento de dragones había atravesado el arrabal de San Antonio y se había acercado á los muros de la Bastilla. El pueblo había colegido que la Bastilla se iba á convertir en centro de una gran agrupación militar, en la base de operaciones de una parte de las tropas dirigidas contra París; éste quedaría aplastado entre aquellas tropas, y las reunidas en los Campos Elíseos. Una necesidad táctica fué la que dirigió contra la Bastilla los esfuerzos del pueblo, mezclado con un odio añejo. El triste y sombrío castillo en que habían gemido tantos prisioneros de Estado, nobles y plebeyos, y que parecía un valladar contra la vida y la alegría, colocado en medio del levantisco arrabal de San Antonio, era aborrecible para todo París. Ya hemos visto como anhelaba Mercier que los nuevos planos de viabilidad se llevaran la detestada cárcel. En sus capítulos de mandatos dicen los nobles de París: «Se solicitará de S. M. que ordene la demolición de la Bastilla.» No había orden ni clase social que no hubiera visto á algunos de los suyos en lo más profundo de aquellos negros calabozos. Si el estado llano y la nobleza no daban á la palabra *libertad* el mismo sentido, á lo menos burgueses y nobles coincidían en un odio común á aquel monumento de despotismo ministerial. Y el ataque contra la Bastilla fué un rasgo de genio revolucionario en el pueblo. Porque ni siquiera la nobleza de la gran ciudad podía resistir el movimiento, sin desmentir odiosamente sus palabras y sus actos anteriores. Así es que la corte estaba como aislada en su empresa de golpe de Estado. Y contra los regimientos extranjeros que cercaban á la revolución, no se sublevaba esta sola, sino todo París.

Lo primero que se necesitaba eran armas. Entre nueve y once de la mañana, inmensa muchedumbre se dirigió á los Inválidos, donde había

un gran depósito de fusiles, de los cuales se sacaron 28.000 y cinco cañones. La Bastilla podía tomarse. El comité permanente de los electores, reunido en la Casa de la Ciudad, empezó por tratar de evitar el choque; después, cediendo á la irresistible pasión del pueblo, procuró obtener, por medios pacíficos, la capitulación de la fortaleza. Pero los negociadores, al segundo intento, fueron recibidos á tiros; ¿fué error? ¿fué traición? El gobernador de Launay no tardará en pagar con la cabeza aquella violación de las leyes de la guerra. Guiada por algunos héroes que salvaron los fosos y cortaron las cadenas de los puentes levadizos, forzó la muchedumbre la ciudadela; vacilantes y divididos, se rindieron los soldados. Los guardias franceses habían representado en el asalto decisivo papel. Difícil es sacar una lista auténtica de los asaltantes, de los vencedores de la Bastilla. Al otro día surgieron pretensiones innumerables. El periódico *Las Revoluciones de París* da una lista muy corta de los que se distinguieron especialmente. El Sr. Arné, granadero de guardias franceses, compañía de Ressuvelles, natural de Dôle (Franco-Condado), de veintiséis años, que fué el primero en apoderarse del gobernador, anduvo con valor por todas partes, recibió varias heridas leves y fué condecorado en la Casa de la Ciudad con la Corona Cívica y la Cruz de San Luis que llevaba el gobernador de Launay. El Sr. Hullin, director del coladero de la reina en la Briche, había excitado á los granaderos de Ressuvelles y á los fusileros de Lubersal á ir á la Bastilla con tres cañones y otros dos que se llevaron pronto; ha sido uno de los jefes de la acción; se ha expuesto donde lo exigía el peligro; ha sido uno de los primeros en saltar al puente levadizo y en entrar dentro de la Bastilla; ha sido también uno de los que llevaron al gobernador á la Casa de la Ciudad. El Sr. Elíe, oficial del regimiento de infantería de la Reina, atravesó intrépido el fuego de los enemigos para descargar coches de estiércol y prenderles fuego; aquella astucia nos fué utilísima. Él mismo recibió la capitulación, y pisó el puente el primero para forzar la entrada de la Bastilla; acompañó, con el Sr. Templement, al pérfido gobernador hasta la Gréve. El Sr. Maillard, hijo, que llevaba la bandera, la dejó un momento en otras manos para saltar á una tabla, colocada encima del foso, con objeto de coger la capitulación. El Sr. Luis Sebastián Cunivier, de doce años, hijo de un jardinero de Chantilly, fué el quinto que entró en la fortaleza, corrió por lo alto de la torre de la Baziniére, donde estaba la bandera, se apoderó de ella y la paseó osadamente por la plataforma. El Sr. Humbert, habitante en la calle de Hurepoix, recibió una herida grave. El Sr. Turpin, fusilero de la compañía de la Blache, cuartel de Popincourt, mandaba los ciudadanos que fueron muertos en seguida entre los dos puentes, recibió un balazo en la mano derecha y otro en el hombro. El Sr. Guinaut ha recibido dos heridas muy leves y ha llevado la plata del gobernador á la Casa de la Ciudad. El señor Reynie, literato joven, se portó muy valerosamente.

La asamblea de los representantes del Ayuntamiento abrió una infor-

mación y consignó, en sesión del 13 de Agosto, que los Sres. Hulin, Élie, Maillard, Richard du Pin, Humbert, Legrey, Ducossel, Georget y Marc, se habían distinguido en el ataque y toma de la Bastilla y decretó «que se les recomendaría á los distritos, los cuales deberían emplearlos de una manera digna de su valor y de su patriotismo, sin distinguir á qué distrito pertenecen; ciudadanos que tan eficazmente han contribuído á la salvación de la capital y de la patria deben ser considerados como pertenecientes á todos los distritos.» Indudablemente, la Asamblea los recomienda para ser nombrados oficiales de la nueva guardia nacional.

Se ve que los que dirigieron el movimiento fueron oficiales como Élie, modestos industriales como Hulin, burguesillos como Maillard, pero los proletarios más pobres cumplieron de sobra con su deber. En aquella heroica jornada de la revolución burguesa la sangre obrera corrió por la libertad. De los cien combatientes que fueron muertos frente á la Bastilla, había algunos tan pobres, tan obscuros, tan humildes, que muchas semanas después no se sabían sus nombres, y Lostalot, en las *Revoluciones de París*, se lamenta de aquella obscuridad que cubre tantas abnegaciones sublimes; más de treinta dejaban mujer é hijos en tan triste situación, que era necesario socorrerlos inmediatamente.

Veinte meses después, en una carta dirigida á Marat, los obreros carpinteros denuncian el egoísmo de los contratistas que quieren aprovechar todos los beneficios de la Revolución, pero que se ocultaban en los días de peligro. Parece seguro que los carpinteros tomaron parte muy activa en el asalto de la Bastilla; hábiles para manejar el hacha, eran como zapadores improvisados, como soldados de ingenieros de la Revolución.

No se encuentran en la lista de combatientes los rentistas y capitalistas á los cuales beneficiaba la Revolución; lucharon burgueses de segundo y tercer orden, curiales, artesanos y proletarios que dieron aquel día golpe de muerte al despotismo real. No hubo ante el fuego tremendo de la fortaleza distinción entre ciudadanos «activos y pasivos». Á los que no pagaban bastante impuesto para ser electores se les permitió que combatieran y murieran por la libertad común.

Las represalias del pueblo, fusilado á traición por la Bastilla, recayeron sobre el gobernador de Launay y sobre el preboste de los mercaderes, Flesselles, cómplice seguro de la corte, que había engañado á los combatientes prometiéndoles fusiles y enviándoles luego cajas llenas de ropa blanca. De Launay, á pesar de los esfuerzos heroicos de Hulin, fué muerto en las escaleras de la Casa de la Ciudad, y á Flesselles le pegaron un pistoletazo en la cabeza cuando lo llevaban al Palais Royal para juzgarle.

Aquellas ejecuciones fueron como una consecuencia de la batalla y no puede asombrar la explosión de ira de aquella muchedumbre, salvada apenas del peligro y amenazada durante tres días por hordas de soldados bárbaros.

Le faltaban al pueblo dos culpables: el consejero de Estado, Foullon,

que había estado encargado de proveer al ejército del golpe de Estado, y su yerno el intendente Berthier. El mismo día de la toma de la Bastilla había sido interceptada y cogida por el pueblo una carta del ministro de la Guerra para Berthier, la cual no dejaba duda sobre su complicidad con la corte. Algunos días después fué cogido Foullon, que había

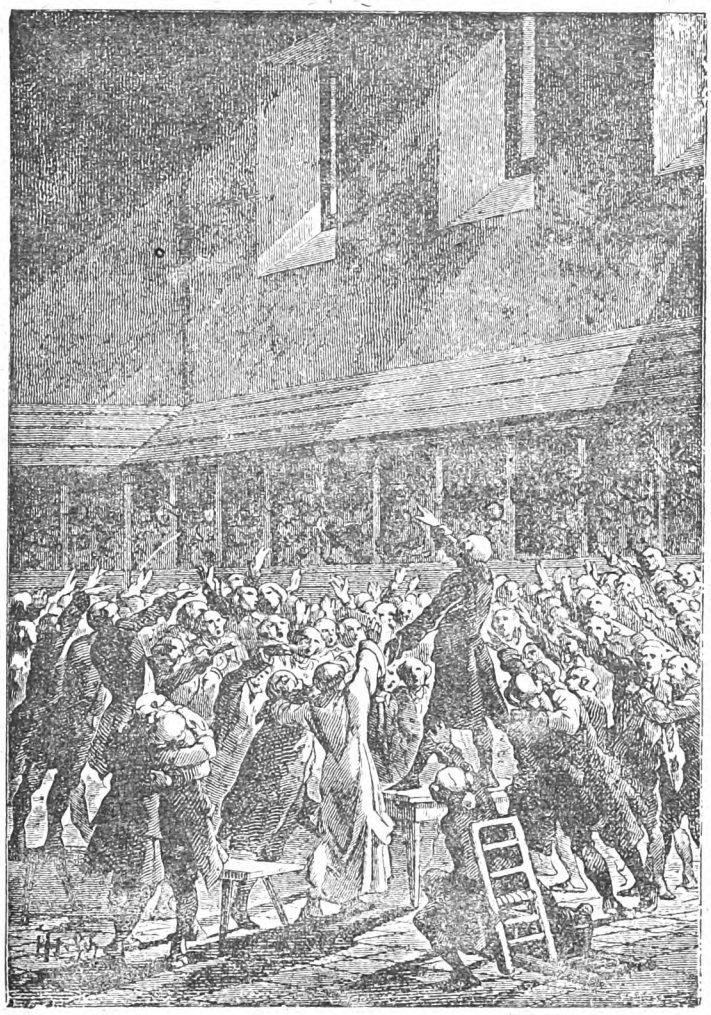

Bailly juró el primero en la reunión del Juego de Pelota

hecho correr rumores de que había muerto y hasta había dispuesto su entierro; lo degollaron, llevaron su cabeza clavada en un chuzo por entre inmenso gentío, y su yerno Berthier, al cual arrastraban detrás de aquel lúgubre trofeo, fué muerto también entre cruel alegría delirante.

No sólo era el populacho el que saboreaba el goce de matar. Según dijo Gony d' Arsy en la Asamblea nacional, muchos ciudadanos bien vestidos y burgueses acomodados triunfaban en aquella fúnebre y feroz

comitiva. La burguesía revolucionaria había sido amenazada directamente por la soldadesca real, y en aquella ferocidad súbita quedaba algo de miedo y la tradición de barbarie del antiguo régimen. ¡Qué bien lo comprendía nuestro Babeuf, tan bueno y tan grande! En aquellas horas inhumanas de la revolución burguesa constituye un orgullo y una esperanza para nosotros el recoger las hermosas palabras de humanidad y cordura pronunciadas por el creador del comunismo moderno.

Se encontró al paso de la comitiva, y poco después, el 25 de Julio, escribía á su mujer: «He visto pasear aquella cabeza y al yerno, arrastrado detrás, por más de mil hombres armados; recorrió así, expuesto á las miradas del público, todo el largo trayecto que media entre el arrabal y la calle de San Martín, en medio de 200.000 espectadores que le injuriaban, escandalizando con la tropa de la escolta, animada por los ecos del tambor. *¡Qué daño me hizo aquella alegría!* Me encontraba satisfecho y descontento á la vez. Comprendo que el pueblo se haga justicia. Apruebo esta justicia cuando se satisface con aniquilar á los culpables, pero ¿puede hoy dejar de ser cruel? Los suplicios de todas clases, el descuartizamiento, la tortura, la rueda, la hoguera, las horcas, los verdugos multiplicados en todas partes, nos han dado malas costumbres. Los amos, en lugar de civilizarnos, nos han hecho bárbaros, porque ellos lo son. Cosechan y cosecharán lo que han sembrado, porque todo esto, mujercita mía, tendrá consecuencias terribles; ahora estamos empezando.»

¡Oh directores de ahora! Meditad estas palabras y poned en las costumbres y en las leyes cuanta humanidad podáis, para encontrarla el día inevitable de la revolución.

Y vosotros, proletarios, recordad que la crueldad es un resto de servidumbre, porque demuestra que la barbarie del régimen opresor todavía persiste en nosotros.

Recordad que en 1789, cuando la muchedumbre obrera y burguesa se entregaba un momento á una cruel embriaguez de muerte, el primero de los grandes emancipadores del proletariado fué quien sintió oprimido el corazón.

Los efectos de la toma de la Bastilla fueron inmensos: pareció á todos los pueblos de la tierra que acababa de derrumbarse la cárcel de la humanidad entera. Era aquello más que la declaración de los derechos del hombre: era la declaración de la fuerza del pueblo al servicio del derecho humano. No era sólo la claridad lo que desde París surgía para todos los oprimidos del universo, sino la esperanza también, y en millares y millones de hombres poseídos por la noche inmensa de la servidumbre, despuntó á la misma hora la aurora de la libertad.

La victoria de París puso término por completo á la ofensiva de la corte y de la monarquía. Empujado el rey por la reina y por los príncipes, había arremetido contra la Asamblea y la Revolución en la sesión regia del 23 de Junio. Acababa de arremeter contra París y la Revolu-

ción en las jornadas vacilantes y violentas de Julio. Rechazado en todas partes, se encerrará en adelante en una defensiva taimada y tendrá que sufrir repetidos asaltos; el 6 de Octubre, al huir á Varennes, el 20 de Junio, el 10 de Agosto, dejará al pueblo revolucionario la ofensiva declarada. El gran resorte del poderío real se rompe el 14 de Julio, ó á lo menos no recobrará nunca su antigua fuerza. En los mismos días del golpe de Estado y de agresión se notaba una especie de parálisis.

Mientras se tomaba la Bastilla, ni Busenval ni el mariscal de Broglie se atrevieron á atacar al pueblo por la retaguardia. ¿Qué esperaban y por qué daban á de Launay orden de resistirse á todo trance en vez de correr en su auxilio?

Indudablemente había invadido un temor completamente nuevo de responsabilidad aquellos corazones rutinarios, que no estaban acostumbrados más que á una forma de peligro, y la vasta sublevación de todo un pueblo los desconcertaba, aunque no abatiera su valor. Además, sus instrucciones debían de ser vagas. El 14 ya contesta Luis XVI á los enviados de la Asamblea que es imposible que los acontecimientos de París sean la consecuencia de las órdenes dadas á las tropas. ¿Cuál era, pues, el plan del rey?

Quizá para tranquilizar su conciencia se había negado sistemáticamente á prever las consecuencias probables de los sucesos. Tal vez pensó que París, abatido y como aplastado sólo por la presencia de un vasto aparato militar, dejaría de ser para la Asamblea un concilio tumultuoso, y ésta, notando sobre ella el peso mortal de la capital inmovilizada, andaría incierta y vacilante; pronta á caer al menor choque.

Advertido el rey por la jornada del 14, aprendió á tener en cuenta la fuerza de la Revolución; usará de astucia ó llamará contra ella los grandes ejércitos del extranjero; pero desde aquel día renuncia á toda agresión directa, á toda ofensiva declarada.

La Asamblea, que siempre tenía que burlar la intriga, pero no que temer ni rechazar la fuerza regia, podrá emprender la lucha contra otro gran poder del pasado: la Iglesia.

La jornada del 14 de Julio, al libertar á la Asamblea nacional, daba al pueblo la primera conciencia de su fuerza y á París la conciencia de su misión. La Asamblea seguía siendo grande; durante aquellos días de tormenta, el comité permanente de los electores le enviaba incesantes mensajes, y la revolución parisiense no se sentía verdaderamente legítima y fuerte más que por su contacto con la revolución nacional.

Por otra parte, la misma Asamblea había sido la primera en dar hermosos ejemplos de firmeza y heroísmo. Su juramento en la sala del Juego de Pelota, su resistencia serena é invencible después de la sesión del 23 de Junio habían electrizado todos los corazones, y los combatientes más intrépidos de París no tenían más ambición que mostrarse dignos de los grandes burgueses revolucionarios, que sin armas y sólo

con la fuerza del derecho y del valor, habían vencido. No deja por eso de ser verdad que sola y sin el auxilio del pueblo de París, la Asamblea nacional habría acabado por sucumbir. La Revolución, que hasta entonces no había tenido más que un hogar y un centro, la Asamblea, tendrá ahora dos focos que se corresponden entre sí: la Asamblea y el pueblo de París.

Pocos días después del 14 de Julio, el Sr. Bessin, orador del arrabal de San Antonio, se presentó en la barra de la Asamblea para pedir dinero para los obreros del arrabal, cuyos salarios habían suspendido aquellos tres días de agitación, y exclamó: «Sois los salvadores de la patria, pero también tenéis salvadores.» Dice el acta que aquel principio enérgico llamó la atención de la Asamblea. Es natural: en aquello se cifraba el sentido del gran acontecimiento del 14. Cualesquiera que fueran su fuerza y su majestad, se sintió de pronto bajo el proletariado de París y quizá se mezcló algún malestar con la alegría de la victoria reciente.

Pero, por lo pronto, no hay más que imperceptibles matices y cuando envió el 16 de Julio la Asamblea delegados á la capital para consagrar y legalizar la revolución, fueron éstos recibidos por un pueblo inmenso, con entusiasmo en que había algo de respeto. Mounier, el vidrioso y receloso burgués, armado siempre de sospechas contra la democracia, quedó conquistado por el fervor respetuoso y cordial de aquella acogida.

París, sin embargo, quedaba emancipado aquel día, é improvisó, impulsado por los acontecimientos, su constitución municipal, antes que la Asamblea agonizara con una ley general las municipalidades, antes de que haya podido elaborar la Constitución nacional.

Desaparece el antiguo consejo de la ciudad, cuyo espíritu revolucionario se había descubierto en la persona del preboste Flesselles. Es nombrado Bailly alcalde de París, por aclamación, y Lafayette comandante general de la guardia burguesa parisiense. Por medio de aquellos dos nombres, se enlazaba París con la Asamblea nacional y con los dos recuerdos más grandes de la libertad; Bailly representaba el juramento del juego de pelota, Lafayette, la revolución de América.

París, con su instinto grande de revolución y de humanidad, en el mismo momento en que se organizaba municipalmente, se abría de par en par, digámoslo así, á la libertad de ambos mundos. Como murallas que se dibujan por la luz del espacio profundo, perfilábase el recinto de la ciudad á la gran luz de la libertad universal. Era como concéntrico del horizonte humano y se notaba que el círculo de la vida municipal podía dilatarse súbitamente hasta abarcar la humanidad. Á imitación de París, innumerables ayuntamientos se constituirán en todos los puntos de Francia, para administrar y para combatir, para inutilizar toda tentativa de contrarrevolución y para suplir los desfallecimientos del poder ejecutivo regio, súbitamente aniquilado ó reducido. Y todos esos ayuntamientos, nacidos de una misma conmoción de libertad y de una misma necesidad de orden, se confederarán con el de París. Desde las primeras

semanas, numerosas guardias burguesas se afilian á la parisiense y recibe la municipalidad de París mensajes fraternales de todas partes.

No es de asombrar que al año siguiente se fije la fecha del 14 de Julio para la fiesta de la federación, porque en tal fecha nació verdaderamente la federación de los municipios de Francia; el mismo instinto advirtió á la misma hora á todas las agrupaciones de ciudadanos, á todas las poblaciones, que la libertad sería precaria y débil mientras no se apoyara más que en la Asamblea Nacional y que había que darle tantos focos como ayuntamientos existieran. Mezclada, digámoslo así, con la vida familiar de los ciudadanos, animada y renovada por energías innumerables, la Revolución sería invencible.

Pero todas aquellas energías municipales, espontáneas y múltiples, tenían por centro político la Asamblea, como foco dominante París, como centro ideal la Revolución. Estaban confederadas, necesaria y naturalmente. ¡Grandes jornadas aquellas en que, dentro del ardor del combate, se afirmaba una idea clara y decisiva! Son fulguraciones de la tempestad, parece que se derriten en la luz espléndida de un día estival.

Al suscitar la vida municipal, aproximaba un poco la jornada del 14 de Julio al primer término de la acción al proletariado, que aun estaba relegado á un fondo muy obscuro. Verdaderamente, están todavía muy lejos obreros y pobres de echar mano al poder municipal. Serán excluídos, según vamos á ver, de la milicia burguesa, y no tomarán parte en las asambleas de distritos. La vida municipal de París tendrá bastante tiempo un carácter más estrechamente burgués que la acción central de la Asamblea. Pero era imposible organizar en París el poder legal de sesenta distritos primero, y de cuarenta y ocho secciones después, sin que vibrasen pronto cierto número de aquellos distritos y secciones con toda la fuerza y pasión populares. Mientras la voz de Robespierre quedaba medio sofocada y oprimida en la Asamblea nacional, la de Dantón retumbaba en el distrito de los Franciscanos. Multiplicar los puntos de los poderes, multiplicar los puntos de contacto del mismo poder con el pueblo, es, á pesar de todas las vallas legales del censo, acrecentar las probabilidades y ocasiones de intervención popular, inclinando á la revolución burguesa, no hacia el socialismo, cuya idea aun no ha nacido, sino hacia la democracia. Si hubiera desmenuzamiento completo, ó cada municipio fuera un mundo pequeño y cerrado, la oligarquía burguesa acabaría por apoderarse de todos esos mecanismos separados, de escaso vigor.

Pero cuando aquella multiplicidad de actividades locales se combina con un gran movimiento general que apasiona á todos cuantos en él intervienen, la continuidad y vehemencia de la acción dan poco á poco el poder á los más ardientes, activos y robustos. Por eso la jornada del 14 de Julio, además de ser una gran victoria burguesa, es un gran triunfo popular. Indudablemente, la participación directa del pueblo comba-

tiente en aquella gran jornada no tendrá consecuencias inmediatas para los proletarios. La Revolución, en lo más hondo de sus orígenes, es tan esencialmente burguesa, que algunas semanas después del 14 de Julio, cuando la Asamblea nacional, emancipada por el pueblo de los atentados de la corte, determina el régimen electoral y excluye del sufragio á millones de pobres jornaleros, á ningún diputado, ni al más demócrata, se le ocurre acordarse de que frente á la Bastilla los obreros de París han conquistado el título de ciudadanos activos para todos los proletarios franceses. Aquella participación inmediata del pueblo en los grandes sucesos de la Revolución parecía un incidente glorioso y temible á la vez, que no podía tomarse como ley de la marcha regular de una nación ordenada y libre.

Sin embargo, no tuvo que recurrir en vano desde sus comienzos la Revolución á la vehemencia de los corazones y á la fuerza de los músculos obreros. Cuando la guerra de la Vendée contra los emigrados ó contra el extranjero lleve al límite máximo la tensión revolucionaria, cuando guarde el pueblo al lado de los burgueses heroicos todas las puertas de la Revolución, habrá que acabar por darle derecho de ciudadanía; como los esclavos antiguos, que conquistaban la libertad en el campo de batalla, conquistarán los proletarios el derecho al voto y algunas breves horas de soberanía política en los campos de combate de la revolución burguesa.

Lento será el esfuerzo y breve la victoria. Pero que el proletariado, por la escala atrevida de los sucesos y las batallas, haya podido elevarse un momento hasta la dirección de la revolución burguesa ó participar de ella al lado de los burgueses más audaces, es para él un título y una promesa de porvenir. Por eso no nos parece mal entrever innumerables proletarios en la inmensa muchedumbre que el 14 ha tomado primero los Inválidos y luego la Bastilla. Vayan al asalto, que no pierden el tiempo. Desarmados quizá mañana por la desconfiada burguesía, fusilados dos años después en el Campo de Marte, no han dejado de señalar con su valor y su fuerza la gran jornada revolucionaria, y gracias á esos valientes, nada existe hoy que pertenezca por completo á la burguesía, ni siquiera la Revolución.

Pero la toma de la Bastilla tuvo mayor resonancia en los campos. Desde la apertura de los Estados Generales, los aldeanos aguardaban. ¿Cuándo se acordaría de sus padecimientos la Asamblea? Desde lejos, pero enterados con seguridad por quienes les habían ayudado á redactar sus capítulos, seguían la lucha del estado llano contra los privilegiados y la corte. ¡Ah! ¡Si el estado llano venciera, cómo se podría derrocar la tiranía de los nobles! Por eso fué decisiva la jornada del 14. París había tomado su Bastilla; á los aldeanos les tocaba tomar las suyas, todas aquellas bastillas feudales, todos aquellos castillos aspillerados que dominaban pueblos y llanuras.

Súbitamente, como un resorte que se suelta, se sublevaron los cam-

pos. Y en aquel prodigioso levantamiento hubo dos movimientos bien distintos y contradictorios en apariencia. Al principio hubo como un movimiento general de miedo. La antigua autoridad real, que desde siglos atrás resguardaba al aldeano, aun explotándolo, pareció quebrantarse, y como era para el pueblo de los campos la única forma apreciable de la autoridad, pareció al principio á los campesinos que la sociedad se derrumbaba y que si no se defendían iban á quedar expuestos al pillaje. Formóse cierta terrorífica leyenda en aquella especie de vacante del poder. «¡Ahí vienen los bandidos! ¡Quemarán los bosques, asolarán los campos! ¡Armémonos y vigilemos!» De un extremo á otro de Francia se arman efectivamente los aldeanos y dan batidas para encontrar á los famosos bandidos, que no se encuentran.

Aquel período de pánico ha dejado en el espíritu de los aldeanos una impresión profunda y duradera; en nuestros campos del Mediodía todavía se habla de *l' annado de la paou*, el año del miedo. Parece que ese recuerdo ha borrado todos los demás. ¿Cuál fué la reacción, la causa inmediata y concreta de aquel espanto universal? No basta decir que el gran trastorno social, cuyo prólogo venía á ser la toma de la Bastilla, disponía los espíritus á misteriosos terrores y que en la decadencia de una sociedad, como al declinar el día, se elevan vagos y terroríficos fantasmas.

Con esa interpretación mística se ahorra el trabajo de investigar las verdaderas razones del fenómeno. ¿Dió la aristocracia contrarrevolucionaria un santo y seña para esparcir el terror por do quiera? La Asamblea parece que lo creyó así, ó á lo menos así trató de explicar el pánico.

Dice en los considerandos de su decreto de 10 de Agosto: «Considerando que los enemigos de la nación, perdida la esperanza de evitar con la violencia y el despotismo la regeneración pública y el establecimiento de la libertad, parece que han concebido el proyecto criminal de llegar al mismo objeto por medio del desorden y la anarquía, y entre otros medios, en la misma época y casi el mismo día, han sembrado falsa alarma en las diferentes provincias del reino...»

No tuvo realmente el hecho aquella instantaneidad absoluta que revela una especie de conspiración, y la misma Asamblea dice *casi* el mismo día.

Si aquellos terrores hubieran estallado á una señal dada y en todas partes á un tiempo, se habrían acabado también á la vez, después de haberse comprobado que eran inmotivados. Pues bien; noto que todavía á fines de Agosto se retrasa bastantes días la feria de Beaucaire «por temor á los bandidos», que, en efecto, pudieron hacer un gran negocio. No hubo, pues, sólo maniobra contrarrevolucionaria.

Tal vez se asustaron á sí mismos los aldeanos. Los grupos que formaban en un pueblo para atacar el castillo y quemar los títulos de la propiedad feudal, tal vez fueran interpretados algo lejos como gavilla

de bandoleros. ¿Resultó el pánico de una mala inteligencia recíproca? Posible es, y hasta seguro. Pero cierto es también que coincidió con aquel movimiento de propietarios campesinos contra los nobles, para emancipar sus tierras del gravamen feudal, otro movimiento de la gente que nada poseía, de los míseros, de los vagabundos, de los hambrientos. En más de un sitio formaron grupos gritando que tenían derecho á comer y á vivir.

Varios municipios advierten á la Asamblea nacional que el 25 de Julio por la noche habían cortado unos bandidos los trigos verdes. En aquella fecha, y aun en la región del Norte, debían de estar muy próximos á madurar, y los llamados bandidos debían ser hambrientos que no querían aguardar que la mies, completamente madura, fuera segada por el propietario y guardada en el granero.

Algunos movimientos parciales de aquella clase bastaron para esparcir el terror por los campos, en los cuales era ya crónico el miedo á los mendigos. Me inclino á creer que aquel miedo tan grande fué la exageración de ese terror crónico. Léanse los capítulos de las bailías rurales y de las parroquias, y en todos se verá que los labradores se quejan de estar á merced de los pordioseros. Hay que auxiliarles, darles comida y albergue, porque si no amenazan, y ningún trabajo les costaría pegar fuego á las construcciones y cosechas. La gran Revolución económica de la segunda mitad del siglo XVIII, el crecimiento de la industria y las ciudades, la transformación de la economía rural, habían desarraigado numerosas existencias; caminos y campos estaban cubiertos de hombres errantes, á los cuales tenían muchísimo miedo los labradores. De ellos hablan con ira, espanto y desprecio. Nada más doloroso que ver que los aldeanos, en los mismos capítulos en que se quejan de la opresión y robos del señor y reivindican el derecho de aprovechar para su ganado la hierba de los bosques, denuncian por peligrosos á los vagabundos y mendigos, llamándoles «hez de la sociedad».

Debajo de la miseria que se ve hay una miseria errante, y aquélla teme y desprecia á ésta. Recuérdense las quejas de los propietarios contra la muchedumbre de espigadores que invadía el campo apenas segado. Puede que esos hombres y mujeres, apremiados por el hambre y excitados por el estremecimiento revolucionario, fueran los que formaran grupos y segaran los trigos. Con los vagabundos se mezclarían alguna vez los más pobres de cada pueblo.

El periódico *Les Révolutions de París* dice en sus noticias provinciales de principios de Septiembre: «Cartas de Ginebra anuncian que algunos individuos de las montañas vecinas han avanzado, formando grandes masas, por la parte de Ferney; la guarnición de Ginebra, auxiliada por muchos voluntarios, les ha salido al encuentro, provista de cañones; los montañeses han huído. La ignorancia, ó más bien, la estupidez del pueblo de algunas provincias, le han hecho creer que la igualdad y la libertad les permitían en cierto modo el reparto de bienes;

de eso proceden la mayor parte de los estragos que han asolado nuestras provincias.»

Parece evidente, por lo tanto, que durante los días que siguieron al trastorno del 14 de Julio hubo un levantamiento de desdichados. La Revolución se verá atormentada sin cesar por el miedo á la ley agraria.

EL MARISCAL DUQUE DE BROGLIE

Empezó aquel miedo en los primeros días de la Revolución, que fueron los más agitados. No tenemos casi ningún dato sobre aquel movimiento del proletariado rural. Debió de ser puramente instintivo; en ninguna parte se encuentra su fórmula clara, y parece que no tuvo jefes conscientes.

Solía limitarse al pillaje nocturno y furtivo de las cosechas, segadas antes de tiempo, ó se perdía en el movimiento revolucionario de la

propiedad rural. Cuando los aldeanos de Mâcon y Lyon van á incendiar los castillos para quemar los libros becerros, hay que recordar que en los capítulos de las parroquias se habla del burgués rico é inútil como del noble; con poco habría bastado para dirigir contra la gran propiedad burguesa á las masas irritadas y armadas de horcas que asaltaban los castillos señoriales.

La burguesía comprendió el peligro casi en todas partes, y la guardia burguesa de las ciudades se extendió por los campos para sujetar y reprimir á los aldeanos. Desde Lyon, los días 27, 28 y 29 de Julio, se veían arder los castillos de Loras, de Leuze, de Combe, de Puisignan, de Saint-Priest. La milicia burguesa salió contra los aldeanos, y al regresar á la ciudad fué asaltada á pedradas y tejazos por los obreros de la Guillotiére, defensores de los aldeanos insurgentes. Parecía que todo el proletariado infeliz, trabajadores y campesinos, se levanta á un tiempo contra el antiguo régimen feudal y contra el nuevo régimen burgués, y que una lucha de clases profunda y formidable, la lucha de los que carecen de propiedades contra los que las poseen, sustituirá á la superficial revolución de la propiedad burguesa y rural contra el privilegio de los nobles. ¡Impotentes veleidades! ¡Confusos y vanos intentos!

El tiempo no estaba en sazón, y aquellos primeros levantamientos al acaso están muy bien simbolizados en el furtivo hurto nocturno de las cuadrillas errantes que siegan el trigo, verde aún. Pero hubo un momento en que los aldeanos establecidos, los propietarios en pequeño, los habitantes de los pueblos que tenían una cerca, un jardín y un poco de campo, sintieron el estremecimiento de toda la miseria de abajo. ¿Cómo meterse á fondo en una revolución, cómo asaltar las bastillas feudales cuando se teme que se desborde el proletariado mísero y amenazador?

¿Para qué arrancar al señor los haces de trigo que exige como derecho de *champart,* si los humildes espigadores de ayer, convertidos en segadores rebeldes, se llevarán todos los haces? ¿Se expondrá á perder su propiedad quien quiso emanciparla?

Lo más urgente es hacer frente á los «bandidos», armarse y organizarse. De uno á otro extremo de Francia se forman las municipalidades de pueblo, y cuando se averigua que apenas hay bandidos, que los proletarios no son bastante audaces ni conscientes ni están bastante organizados para sustituir una revolución con otra, se emprende la marcha alegremente contra los castillos y se ataca al antiguo régimen con las armas cogidas en un momento de espanto.

Hay como un movimiento conservador de contracción, seguido por una expansión revolucionaria. Impulsadas por lo desconocido y ante el estremecimiento de los que nada poseen, las comunidades de los pueblos se repliegan en sí mismas, nombran hombres de confianza, instituyen una milicia, y garantizando así el orden de la propiedad en la Revolución, se precipitan contra el sistema feudal.

O más bien ambos movimientos, el conservador y el revolucionario, se unen y confunden en aquella prodigiosa época, en que los espíritus, sobreexcitados y engrandecidos, parecía que bastaban para todos los problemas. Así como en París, durante los días de peligro que precedieron al 14 de Julio, la burguesía revolucionaria supo armar sus milicias contra los regimientos de la corte y desarmar á los hombres que le parecían amenazadores para la propiedad, del mismo modo se organizó en el campo el estado llano rural, para proteger contra toda agresión la propiedad y derrocar al feudalismo.

El orden nuevo hace frente á todos los peligros, y esa es la señal de su legitimidad histórica, pero sería muy superficial el historiador que, bajo la revolución de burguesía y propiedad que se organiza y triunfa en aquellas jornadas fecundas de Julio y Agosto, no viera la inquietud honda y la instintiva rebelión de quienes no poseen ni un pedazo de tierra. No teniendo propiedad, no comprenden la revolución como una emancipación de la propiedad libertada de la exacción feudal; la consideran como la emancipación del hombre libertado de la miseria y del hambre. Por instinto, con una especie de ingenuidad feroz, como los montañeses de los Alpes, que bajan hacia Ferney y que indudablemente van á repartirse los grandes bienes dejados por Voltaire, imaginan que á todos los hombres les ha llegado la hora de disfrutar los frutos de la tierra, y tranquilamente se instalan en la Revolución como en su casa. Pero tropiezan con los cañones de la burguesía y con las horcas del propietario rural y se vuelven á su miseria, pensando para sus adentros que se han equivocado.

La verdad es que acertaron demasiado pronto. La historia les cierra la puerta y les dice brutalmente que vuelvan otro día. Ya volverán y la puerta se abrirá algún día, pero cuando ya no sean mendigos y tengan una propiedad suya, es decir, una idea, cuando lleven en su espíritu la fórmula de un mundo nuevo, cuando sean aldeanos socialistas.

Mientras se desarrollaban así en el campo las consecuencias del 14 de Julio, la Asamblea nacional buscaba el equilibrio en la victoria, digámoslo así.

Á la vez se veía salvada, entusiasta é inquieta. Volvía Necker al ministerio. El rey, acompañado por una diputación de la Asamblea, había tenido que ir á París el 16 de Julio, y aunque se quería separar al rey de sus «consejeros perversos» y se le preparó una entrada triunfal, la verdad es que aquello fué una visita del vencido á los vencedores.

París crecía muy de prisa. Y la Asamblea notaba la subida de un poder amigo y rival. Se agrupaba algo nerviosamente alrededor del rey, tratando de olvidar las faltas criminales de Luis XVI para que las olvidara Francia. ¡Extraña y molesta solidaridad de la Asamblea revolucionaria y del rey de antiguo régimen mal convertido por la fuerza del pueblo al régimen nuevo! Estallaron desórdenes en Saint-Germain; fueron forzadas las barreras de los consumos y se ve en peligro de muerte el

arrendatario Thomassin, acusado de acaparador. En seguida, los moderados de la Asamblea, á petición de Lally-Tollendal, proponen un mensaje á la nación contra los fautores del desorden, mensaje que, por lo exagerado, era á propósito para sembrar el pánico y agravar el peligro. Además, el movimiento de Saint-Germain era como una consecuencia del gran movimiento de París; ¿se iba á renegar como un procedimiento tortuoso de la magnífica abnegación revolucionaria de la capital?

Los diputados bretones protestaron, y Robespierre, que hablaba, según creo, por primera vez, protestó también. Puso de manifiesto el peligro que el moderantismo conservador hacía correr á la Revolución, envuelta todavía por muchos odios é intrigas. «Hay que ser amantes de la paz, pero también de la libertad. Nada más legítimo que sublevarse contra una conspiración horrible formada para la pérdida de la nación. El motín se ha originado en Poissy con pretexto de acaparamiento. Bretaña está en paz, las provincias tranquilas, el mensaje que se propone las alarmaría, haciéndoles perder la confianza; no hagamos nada precipitadamente; ¿quien os ha dicho que los enemigos de la nación se han cansado de intrigar?»

Lo que más fuerza dió á Robespierre, y se la conservó mucho tiempo, fué que, amante de la Revolución, aceptó sus consecuencias y condiciones sin que le alborotaran necia ó hipócritamente los desórdenes que llevaba consigo la resistencia armada contra la arbitrariedad real.

La Asamblea rechazó la proposición de Lally-Tollendal, pero momentáneamente la había aplaudido, y esas oscilaciones revelan que si necesitaba al pueblo también empezaba á temerle. Pero aquellas pasajeras inquietudes no reprimían todavía sus arranques, y acometió desde luego, con magnífica confianza en la razón, la declaración de los derechos del hombre, prólogo de la Constitución.

Estaba entregado por completo á aquella elevada y noble labor cuando recibió las primeras noticias de la sublevación rural. Supo que en muchas partes, á últimos de Julio y primeros de Agosto, adelantándose los aldeanos con expontánea acción á las decisiones del legislador, se negaban á pagar los impuestos más odiosos, como el de la sal y los derechos feudales de censo, *champart*, etc. Penetraban armados en los castillos, y sin ejercer violencia alguna contra las personas, cogían y quemaban los pergaminos viejos, los títulos antiguos ó nuevos de explotación feudal. Aquello era abolir violentamente el feudalismo; era la gran revolución aldeana que se verificaba fuera de las formas legales y de la voluntad del legislador. Hubo gran alboroto en la Asamblea; parecía que no se atrevía á atacar de frente el problema del feudalismo. Se daba cuenta de lo difícil que sería distinguir entre la propiedad feudal y la burguesa, de que abolir determinados derechos censuales regularmente adquiridos por contrato, era atacar el principio mismo del contrato, forma legal y garantizada de la propiedad burguesa. Por eso la burguesía revolucionaria había atenuado y amortiguado todo lo posible

en la redacción general de los capítulos de bailía las vehementes reivindicaciones de los aldeanos.

Entregada á sí misma, la Asamblea se habría limitado probablemente á destruir los privilegios de impuesto y á abolir las prestaciones personales. Respecto al conjunto de los débitos feudales, habría instituído, si acaso, un sistema de rescate voluntario en plazo largo. El rudo movimiento de las aldeas la acorralaba. Ó tenía que organizar en toda la extensión de los campos una represión bien difícil y bien peligrosa, ó ceder al arranque de los aldeanos rebeldes.

Las primeras proposiciones que se le presentaron tendían todas á la represión. En la sesión del 3 de Agosto lo pintó todo con muy negros colores Salomón, en nombre de la comisión de Informes: «Según cartas que recibimos de provincias, parece que las propiedades, *de cualquier naturaleza que sean,* son presa del bandolerismo más terrible; por todas partes arden castillos, se destruyen los conventos, se abandonan las granjas al pillaje. No se pagan impuestos ni débitos señoriales. Las leyes carecen de fuerza, los magistrados de autoridad, la justicia es un fantasma que en vano se busca en los tribunales.»

Verdaderamente la comisión exageraba el miedo, y propone á la Asamblea el decreto siguiente: «Enterada la Asamblea nacional de que se niega tenazmente el pago de rentas, diezmos, impuestos censos y débitos señoriales: de que los habitantes de las parroquias se juntan y manifiestan con actos comprometerse á no pagar; de que quienes no se someten á ello quedan expuestos á las más espantosas amenazas y experimentan malos tratos; de que grupos armados cometen violencias, entrando en los castillos, apoderándose de papeles y títulos y quemándolos en los patios, declara que, ocupándose sin descanso en cuanto atañe á la constitución y regeneración del Estado, no puede (por apremiantes que sean los objetos particulares de que se le hable) apartar su consideración del que ahora le ocupa y suspender sus trabajos, cuya importancia exige que se continúen. Declara que ninguna razón puede legitimar las suspensiones de pagos de impuestos ni otros débitos hasta que la Asamblea dé su decisión sobre cada cual; que ningún pretexto puede dispensar de esos pagos; que la Asamblea ve con pena las perturbaciones que se han originado, esencialmente contrarias á los principios de derecho público, que la Asamblea no dejará de sostener.»

Habría peligrado la Revolución si aquella proposición se hubiera aprobado. ¿Cómo reprimir, efectivamente, la sublevación casi universal de los aldeanos? Si se acudía á la fuerza ejecutiva del rey, se le entregaba la nación. Si se armaba contra los aldeanos á la milicia burguesa de las ciudades, se creaba la guerra civil entre las dos fuerzas de la Revolución, la burguesía y los aldeanos, perpetuando el antiguo régimen con semejante división. Por instinto retrocedió la Asamblea ante la proposición de su Comisión de Informes, y decidió que se daría una declaración.

Algunas voces tímidas surgieron en defensa de los campesinos rebeldes. Un diputado obscuro, cuyo nombre desconocemos, dice: «No se debe llamar derechos legítimos á los injustos, y fundados por lo general en la fuerza y en la violencia. No se debe hablar de derechos feudales. Los habitantes de los campos esperan que se supriman, y los irritaríamos con semejante declaración.» Pero se veía que los hombres más influyentes, á quienes se llamaba ya jefes de opinión, no daban su parecer.

Sostener la propiedad feudal contra los aldeanos rebeldes podría hacer abortar la Revolución, pero permitir á los aldeanos que desarraigaran violentamente el feudalismo era tal vez aflojar las raíces de la propiedad burguesa. Será honrosísimo para la gran Asamblea haber sabido sobreponerse en hora decisiva á aquellas vacilaciones y aquellos temores y haberse atrevido, siguiendo á los aldeanos, á revolucionar á la propiedad feudal. Al principio, hasta en la sesión nocturna del 4 de Agosto, pudo creerse que vencerían los escrúpulos de los hombres de legalidad y orden estricto. Se pudo creer que iban á incluir la propiedad feudal en el derecho inviolable de propiedad.

Target, al abrirse la sesión, dió lectura, en nombre del Comité de redacción, al siguiente proyecto de decreto: «Considerando que mientras la Asamblea nacional se ocupa únicamente en asegurar la felicidad del pueblo sobre las bases de una Constitución libre, los trastornos y violencias que agitan á ciertas provincias esparcen la intranquilidad y atacan de un modo funesto los derechos sagrados de la propiedad y la seguridad personal... Declara la Asamblea que subsisten las leyes antiguas y deben obedecerse hasta que la autoridad de la nación las derogue ó modifique...

»Que todos los débitos y prestaciones acostumbradas deben satisfacerse como antes hasta que otra cosa disponga la Asamblea.»

Con formas algo más suaves, esa proposición era como la de Salomón. Pero la Asamblea, anunciando al parecer la transformación (parcial á lo menos) de aquellas leyes y dándoles por lo tanto carácter provisional, no podía imponer su ejecución á un pueblo doliente y rebelde. Había que tomar otro partido que fuera riguroso. Dos miembros de la nobleza, el vizconde de Noailles y el duque de Aiguillon, ayudaron para ello á la Asamblea. Ambos pidieron que se anunciara inmediatamente á los aldeanos una gran reforma en el sistema feudal. Es de un gran interés social y moral definir exactamente la razón y el valor de aquel acto grande. Tal vez podamos desentrañar el fondo de su alma á través de las frases de ambos oradores. Escuchémosles:

«¿Cómo podeis esperar que se apacigüe la efervescencia de las provincias sin conocer la causa de la insurrección que surge en el reino? ¿Cómo remediarla sin aplicar el remedio al mal que la origina? Las parroquias rurales han hecho peticiones. No desean una constitución, que este deseo no aparece más que en las bailías. Pues ¿qué han deseado

entonces? Que se suprima la contribución de subsidios, que no haya subdelegados, que se aligeren ó transformen los derechos señoriales. Esas parroquias ven á sus representantes ocuparse hace tres meses en lo que llamamos, y es en efecto, cosa pública; pero para ellos la cosa pública es sobre todo lo que desean. Según las diferencias que han surgido entre los representantes de la nación, las parroquias rurales no han conocido más que las personas que les son agradables porque desean su felicidad, y los poderosos que á ella se oponen. ¿Qué ha ocurrido entonces? Que han creído conveniente armarse contra la fuerza y hoy están desenfrenadas; de ello resulta que el reino oscila en este momento entre la destrucción de la sociedad ó la de un gobierno que será admirado y venerado por toda Europa. Para lograr la tranquilidad necesaria, propongo: 1.° Que se declare, antes de proclamar lo proyectado por la comisión, que los representantes de la nación han decidido que el impuesto lo pagarán todos los individuos del reino, proporcionalmente á su renta. 2.° Que las cargas públicas serán soportadas con igualdad por todos. 3.° Que las comunidades podrán redimir todos los derechos feudales por dinero ó canjearlos por justiprecio, según la renta de un año común por cada diez. 4.° Que las prestaciones señoriales, manos muertas y otras servidumbres personales desaparecerán sin ser redimidas.»

Otro noble, uno de los mayores capitalistas del siglo XVIII, representante de una familia de aquellas aristocráticas que desde el tiempo de Law habían especulado, acaparado y monopolizado, el duque de Aiguillon, refuerza las palabras del vizconde de Noailles, diciendo:

«No son sólo los bandidos los que quieren enriquecerse á mano armada, aprovechándose de las calamidades; en muchas provincias forma una coalición todo el pueblo para destruir los castillos, asolar las tierras y apoderarse de los archivos donde están depositados los títulos de las propiedades feudales. Trata de sacudir un yugo que pesa siglos ha sobre su cerviz, y hay que declarar que esa insurrección, aunque es culpable (por serlo toda agresión violenta) puede encontrar disculpa en las vejaciones que padece el pueblo. Los propietarios de feudos y de tierras señoriales suelen tener la culpa pocas veces de los excesos de que se quejan sus vasallos, pero sus administradores son implacables por lo general, y el desdichado labrador, sometido al resto bárbaro de las leyes feudales que aun subsisten en Francia, se lamenta de la coacción que lo oprime. No puede negarse que ese derecho es una propiedad y toda propiedad es sagrada, pero son onerosos para el pueblo y todo el mundo reconoce que le imponen continuos padecimientos.

»No dudo de que los propietarios de feudo, señores de tierras, lejos de negar esta verdad, estarán dispuestos á sacrificar sus derechos en aras de la justicia; ya habían renunciado á sus privilegios, á sus exenciones pecuniarias, y en este momento no se les puede pedir la renuncia lisa y llana de sus derechos feudales. Estos derechos son propiedad suya, son la única fortuna de varios particulares y la equidad prohibe

exigir el abandono de ninguna propiedad sin conceder una justa indemnización al propietario que cede sus conveniencias en ventaja pública. En vista de estas poderosas consideraciones, y para que comprendan los pueblos que atendéis eficazmente á sus más preciados intereses, mi deseo sería que la Asamblea nacional declarara que los ciudadanos pagarán los impuestos proporcionalmente á sus facultades, y que en adelante todos los derechos feudales de tierras señoriales serán redimidos por los vasallos de esos mismos feudos y tierras, si así lo desean; que el reembolso se fijará en la cantidad fijada por la Asamblea, y que á mí me parece que para emanciparse de un débito feudal habrá que pagar un capital equivalente á treinta veces el importe anual del débito.»

Por lo cual somete el duque de Aiguillon á la Asamblea una proposición compuesta de ocho párrafos.

¿Cuál es el sentido de esa intervención de ambos grandes señores? Hay que empezar por prescindir de la idea de un arrebato, de una especie de improvisación generosa del corazón. Se ha abusado mucho de presentar la noche del 4 de Agosto como una súbita embriaguez de sacrificio, como una orgía de derecho. Las proposiciones del vizconde de Noailles y del duque de Aiguillon, redactadas indudablemente por anticipado y calculadas en todos sus pormenores, demuestran un plan meditado y ejecutado á sangre fría. ¿Qué querían? Temerario intento sería el de suponer que no hubiera en aquel acto algún arranque ó ilusión de generosidad. Llega una hora en que ciertos privilegios anticuados y además poco productivos, pesan hasta á los privilegiados, ó á lo menos á algunos de ellos. Pero también es evidente que la iniciativa de ambos nobles fué un sabio acto político. Están más enterados que la mayor parte de los burgueses revolucionarios del verdadero estado de los campos, y el vizconde de Noailles insiste acerca del verdadero sentido de los capítulos de las parroquias, donde aparece el fondo del pensamiento campesino.

Comprendían los nobles que obstinarse abiertamente en defender los derechos feudales, era trabar contra todo el pueblo del campo una lucha sin tregua ni cuartel, que haría al castillo inhabitable para el señor. ¿Y con qué fuerzas emprenderían la lucha? Bien claro lo dice el vizconde de Noailles; con la única fuerza de impopularidad adquirida por la nobleza en los primeros meses de la Revolución. Claro es que la nobleza podía llamar en su auxilio, en aquel combate contra el aldeano, la burguesía vacilante, pero los nobles comprendían perfectamente que los burgueses revolucionarios, cualquiera que fuese su espanto de legistas y propietarios, ante los aldeanos rebelados, no podían meterse por completo en aquella lucha, y que los nobles acabarían por pagar los gastos de la guerra, con su cuerpo ó con sus bienes. Más valía, con osada maniobra, tomar la iniciativa del movimiento en plena Asamblea. Con aquella iniciativa tenían los nobles mucho que ganar y nada que perder, y

por lo pronto, podían recuperar en los campos una popularidad que les aseguraba renovación de influencia y de poder.

Frente á aquellos burgueses de las ciudades, meticulosos, timoratos y que temblaban tanto por sus propiedades, que querían defenderlas, hasta bajo la odiosa forma feudal, vemos á osados señores que parecen ofrecer el sacrificio de sus más detestados privilegios. ¿Qué perdían? Nada. Porque aquellos privilegios que abandonaban estaban abolidos de hecho por el levantamiento general de los campesinos. ¿Cómo se iban

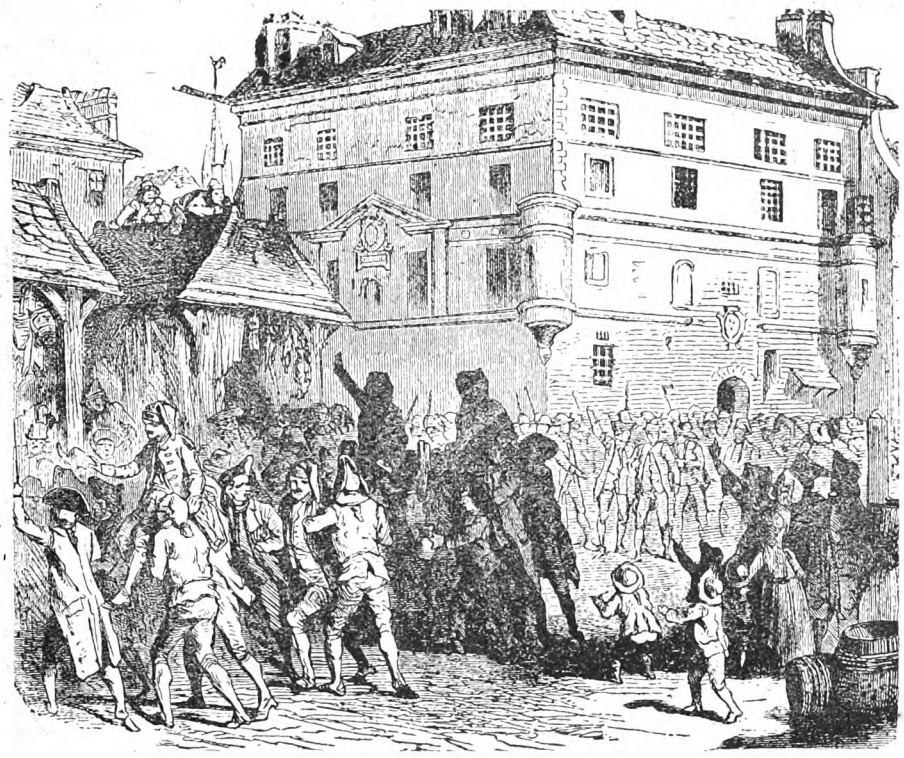

El pueblo saca de la Abadía los guardias franceses prisioneros

á reconquistar los títulos quemados? ¿Cómo sostener alrededor del castillo una sombra de terror y respeto? Para siempre la habían disipado con el fuego de sus antorchas. Además, la proposición de Noailles y Aiguillon era el único medio para los nobles de recobrar con la redención el equivalente de los privilegios abandonados.

En sus alborotos, destruían los aldeanos los archivos, entendiendo que así se emancipaban para siempre del censo, del *champart* y de lo demás, sin indemnización. Convenía, pues, legalizar á escape el movimiento, para contenerlo y variar su curso. En cuanto se legislara, sería difícil decidir la expropiación de los nobles sin indemnización, puesto que hasta en sus capítulos de parroquia habían tenido temor los aldea-

nos de pedir aquella expropiación brutal, reclamando únicamente la redención.

Con un decreto de la Asamblea, se podía hacer retroceder á la Revolución hasta lo pedido en los capítulos, abolir los efectos decisivos del vasto levantamiento espontáneo de los aldeanos, y arrancarles suavemente el rico despojo feudal, que no se le podía quitar á la fuerza.

Detrás de la majestad de la Asamblea nacional, intentaba la nobleza recuperar la ofensiva, haciendo combatir al estado llano. Así se explica la insistencia de Noailles y Aiguillon en afirmar que los derechos feudales son una propiedad sagrada, y que la Asamblea no puede privar de ella á los nobles, más que mediante amplia y justa indemnización.

Para que toda la Asamblea acogiera aquellos dos discursos con transportes de entusiasmo, era verdaderamente necesario que se viera muy perplejo el estado llano. Difícil le era combatir á los aldeanos. No quería tocar con ligereza el derecho de propiedad; el aparente sacrificio en los nobles le pareció una solución.

Muy triste sería que la abolición, aunque simulada, del privilegio feudal, fuera únicamente el efecto de una maniobra de los nobles y sería doloroso que la áspera voz campesina no hubiera resonado, durante aquel minuto histórico en la gran Asamblea burguesa, delante de aquellos señores que alardeaban, de no sé qué sacrificio equívoco, en que á un tiempo entraba, sin que se dieran cuenta de ello, tanto cálculo como generosidad.

Pero un obscuro diputado, de aquella provincia bretona, á la cual tanto había hecho padecer la dureza de los nobles, se levantó entonces, y pareció que hacía estallar súbitamente la tierra pesares ocultos, y como sepultados durante mucho tiempo. ¡Hermoso discurso, vehemente y rudo, lleno de irritada melancolía! Y no fué que Leguen de Kérangal viera ó denunciara como intriga la oferta hábil de los nobles; al contrario, defendió la redención voluntaria, ofreciendo el reembolso por un capital, veinte ó veinticinco veces mayor que el débito anual, hasta del odioso derecho de molienda, cobrado por el arrendatario del señor, al pobre aldeano que lleva á moler el trigo. Indica que los derechos feudales seguirán pagándose hasta su completo reembolso en capital, pero por otra parte denuncia la iniquidad y violencia de aquellos supuestos derechos, con tanta vehemencia, que la redención de ellos resulta inícua.

Su ira y su demostración van más allá de lo pensado, y como una bellota sembrada por el antojo del viento y que se convertirá en encina, un germen rudo de expropiación total queda oculto desde entonces en la tierra de la Revolución.

«Señores: Habríais evitado el incendio de los castillos si hubierais declarado antes que las armas terribles que contienen, y que hace siglos atormentan al pueblo, iban á quedar aniquiladas por la redención fogosa que ibais á disponer. Impaciente el pueblo por alcanzar justicia, se apresuró á destruir esos títulos, monumentos de la barbarie de nuestros

padres. Seamos justos, señores; que nos traigan aquí los títulos que ultrajan, no sólo al pudor, sino hasta á la humanidad. Tráigannos estos títulos que humillan á la especie humana, exigiendo que á los hombres se les unza á un arado, como si fueran bestias. Tráigannos esos títulos que obligan á los hombres á pasar las noches apaleando los estanques, para evitar que las ranas turben el sueño de sus voluptuosos señores. ¿Cuál de nosotros, en este siglo de hoy, no haría una hoguera expiatoria con tan infames pergaminos y no encendería una tea para quemarlos en el altar de la patria?»

Mientras se pronunciaban aquellas palabras, flameaban en los patios de los castillos los incendios que devoraban los títulos de los archivos. Parecía que todas las hogueras encendidas por los campesinos se concentraban en la Asamblea nacional, en el altar de la patria, convertido en pira de los pergaminos de servidumbre.

Con aquella grandiosa imagen que recoge en el foco de las luces los innumerables fuegos dispersos de la ira campesina, hacía Leguen de Kérangal algo más que legitimar tan vasto incendio; le asociaba á la misma Asamblea, y en nombre de ésta y con sus manos arrojaba á las llamas libertadoras los títulos vergonzosos y opresores. La imagen era grandiosa, pero el pensamiento era tímido todavía, porque Leguen de Kérangal no entrega al fuego más que los títulos de servidumbre personal; reserva para otros menos humillantes, pero mucho más onerosos, el beneficio de la redención.

Pero no importa. Por más que la Asamblea circunscriba el fuego encendido por los aldeanos, por más que le arranque, para darles valor en otra forma, los títulos medio consumidos de la explotación señorial, censo, *champart*, rentas territoriales, cuando surgen frases como la de Leguen de Kérangal, el horizonte se inflama todo, y la Asamblea, á pesar suyo, abolía hasta la redención por la forma misma en que lo reclamaba. Escuchad la continución del discurso, tan sincero y contradictorio á un tiempo:

«No devolveréis á Francia la calma hasta que hayáis prometido al pueblo que convertiréis en prestaciones pecuniarias, redimibles voluntariamente, todos los derechos feudales, y que las leyes que vais á promulgar aniquilarán hasta la huella más leve de lo que ahora lamenta con tanta justicia. Decidle que reconocéis lo injusto de esos derechos, adquiridos en época de ignorancia y de tinieblas. Para recuperar la paz, apresuraos á prometerlo así á la nación. Ya oís el clamor universal; no perdáis un momento, que cada día de retraso origina nuevos incendios; con menor estrépito se anuncia la caída de los imperios. ¿No queréis dictar leyes hasta que esté devastado el país?»

Admirable era la invocación, pero la contradicción era grave. Los derechos son injustos, y sin embargo, hay que redimirlos. El aldeano tiene que pagar rescate.

Bien se ve que eso es una dificultad terrible, que con gran trabajo

vencerá la Revolución más adelante; en aquel momento, sin embargo, parece que no cayó en ello la Asamblea. Se entregó á un transporte de entusiasmo, como si hubiera resuelto definitivamente el problema que la preocupaba. Por una parte, los mismos representantes de la nobleza condenaban el antiguo sistema feudal; proponían la abolición, sin indemnizar, de una parte de los derechos feudales, la redención obligatoria en otros, y por otra parte, el vehemente orador de los aldeanos también aceptaba la idea de la redención. ¿Habría acuerdo entre aldeanos y señores?

Además, con aquella especie de aceptación recíproca de la redención, se respetaba el principio del contrato; los burgueses, detentadores de ciertas rentas territoriales, feudales, no se arriesgaban á ser expropiados sin indemnización, y el sistema feudal podía desaparecer sin que se trastornaran los fundamentos de la propiedad burguesa. Por eso se entusiasmó súbitamente la Asamblea, pensando que iba á extinguir toda la guerra social, encendida en los campos sin exasperar á los señores, sin descontentar á los aldeanos y sin comprometer á los burgueses.

En aquel alegre arrebato, tomaba parte también noblemente el espíritu de sacrificio, y cuando los nobles se apresuraron á renunciar á sus privilegios de impuesto y á sus derechos de caja, cuando los curas renunciaron al diezmo, cuando ciudades y provincias sacrificaron á la gran unidad francesa sus privilegios y costumbres, un júbilo fraternal elevó un momento los corazones por encima del nivel mediano de la vida. Pero nunca habrían surgido aquellos movimientos sinceros de sensibilidad, si las soluciones columbradas no hubieran parecido á todos los órdenes la garantía común de los intereses. La nobleza quedaba protegida contra la expropiación brutal, y al amparo de las leyes de redención podría conservar indefinidamente sus derechos, si el aldeano no podía redimirlos ó convertirlos en pingüe indemnización. Y el estado llano no se verá obligado á elegir entre el derecho estricto de propiedad, que el mismo interés de la burguesía le obligaba á defender y la fuerza revolucionaria de los campesinos.

El más expuesto, aquella noche del 4 de Agosto, fué el clero; difícil le era no renunciar, como la nobleza, á los derechos feudales, que cobraba como propietario, y también lo que era difícil, no aceptar la redención del diezmo. Pero esa redención constituía un problema muy delicado para el clero, que no poseía sino *sub conditione;* mientras los derechos feudales eran propiedad individual y absoluta de los nobles, la Iglesia cobraba el diezmo, con la condición de asegurar el servicio del culto.

Era, por lo tanto, imposible dejar á disposición del beneficiado el capital que hubiera servido para redimir los diezmos. Habría sido convertir en propiedad individual y absoluta de cada cura la que había sido, hasta entonces, propiedad del cuerpo eclesiástico, sometida á cargas determinadas. Ya lo comprendía el clero, porque cuando el obispo de Nancy, durante la noche del 4 de Agosto, solicitó que se redimieran los

fondos eclesiásticos, añadió: «Y pido que la redención no redunde en beneficio de los señores eclesiásticos, sino que se coloque de modo útil para los indigentes.»

Si la propiedad eclesiástica no tenía el mismo carácter que la de los nobles, si constituía una propiedad de orden especial, sin ninguna relación con la propiedad individual burguesa, el estado llano no se veía obligado á guardarle consideraciones.

El noble podía decir: He adquirido esta renta territorial, en cambio de tal terreno, concedido por mí, y expropiarme sin indemnización es violar un contrato de propiedad análogo á los que son base de la propiedad burguesa. Por eso vacilaba la burguesía para expropiar al noble. Temía perjudicarse á sí misma. Pero si la propiedad del clero estaba destinada, sobre todo, á asegurar un servicio público, debía considerarse propiedad de la nación. Podía, pues, ser entregada á la nación sin violar los contratos que servían de base á las propiedades particulares, y mientras, la noche del 4 de Agosto, se ampara cuerdamente la nobleza de la burguesía contra la expropiación aldeana, la Iglesia queda al descubierto, aislada por la naturaleza especial de su derecho de propiedad, por lo cual fué la que se vió en más peligro la noche del 4 de Agosto.

Por eso el 6, varios eclesiásticos, que comprendieron la extensión del peligro, protestaron contra la votación del 4, que llamaron irreflexiva. Entonces, subiendo Buzot á la tribuna, pronunció por primera vez la palabra decisiva, que provocó violentísima agitación: «Creo que estoy obligado á atacar directamente las proposiciones de los preopinantes eclesiásticos, y empiezo por sostener que los bienes eclesiásticos son propiedad de la nación.» Gran parte de la Asamblea lanzó gritos de ira; la izquierda aplaudió. Así se anuncia uno de los actos más grandes de la Revolución, el que la salvó, la nacionalización de los bienes de la Iglesia.

Los decretos improvisados del 4 de Agosto fueron acogidos entusiásticamente por el pueblo. Verdad es que el doctrinario y pedante Brissot, en su periódico *Le Patriote Français*, habla de ellos con frialdad, y reconviene á la Asamblea por su precipitación, como si la sublevación de las aldeas le diera tiempo para largas discusiones. Pero en el periódico *Las Revoluciones de París*, Lostalot, cuyo sentido revolucionario no falseaban las presunciones insoportables de Brissot, cuenta que, al conocer los decretos que abolían los privilegios de los órdenes y la tiranía feudal, se abrazaban los ciudadanos en las calles; en los campos tuvieron gran resonancia.

El texto definitivo, redactado por Duport y aprobado en la sesión del 6 de Agosto, decía lo siguiente:

«La Asamblea nacional, aboliendo completamente el régimen feudal, decreta que en los derechos y deberes, tanto feudales como censuales, los que conciernen á reales manos muertas y á servidumbres personales, y cuantos los representan, quedan abolidos sin indemnización. Los

demás se declaran redimibles, y el precio y modo de redención los fijará la Asamblea nacional. Los derechos que no suprime este decreto continuarán cobrándose hasta el reembolso.»

¿Cuál fué exactamente el alcance social de aquel gran acto? Disipemos un error. No se abolía ni sometía á la redención toda la propiedad de los señores, sino únicamente la parte feudal de su propiedad. Esa parte no constituía más que una parte pequeña de su propiedad. Poseían á título feudal el derecho de cobrar una renta ó de quedarse con una parte de la recolección en propiedades que no eran suyas, y aquel derecho debía desaparecer ó ser reembolsado. Pero poseían directamente muy vastos dominios que explotaban por medio de arrendatarios ó intendentes y aquella propiedad directa que era la más importante no la afectaban los referidos decretos.

Aunque todos los derechos feudales de los nobles hubieran quedado abolidos sin indemnización, poco habría disminuído su riqueza territorial. Cálculos contemporáneos, bastante inexactos, valúan en 120 millones anuales el conjunto de productos feudales. Si la renta líquida total de Francia agrícola se calcula en más de 2.000.000.000 y la nobleza posee la cuarta ó quinta parte, los decretos del 4 de Agosto apenas afectan al 20 ó 25 por 100 de la renta agraria de los nobles. Cosa considerable es, pero aun después de esa operación, la fortuna de la nobleza y su poderío económico no quedan abolidos ni mucho menos.

Oigo decir alguna vez que la nobleza tuvo su noche del 4 de Agosto y que alguna vez la tendría la burguesía. Analogía engañosa. La revolución comunista y proletaria será mucho más vasta y honda que la revolución de propiedad del 4 de Agosto de 1789.

No afectará á una porción sola del poder económico de la burguesía. Se aplicará á todo el sistema capitalista de la producción y del cambio. Será mucho más extensa. Además exigirá al proletario un esfuerzo nuevo de pensamiento, el despliegue de facultades nuevas. Tendrá que organizar de manera nueva la producción y el reparto. Tendrá que asumir en el orden del trabajo funciones directoras que no ejerce hoy.

En cambio, el aldeano, emancipado del censo, del diezmo, del *champart*, no tenía nada que innovar, seguía trabajando en su campo como antes. No estaba libre más que de una obligación, de una servidumbre, de una deuda.

El proletario necesitará para posesionarse del orden comunista y asegurar su funcionamiento, una preparación económica é intelectual superior á la del aldeano propietario de 1789.

¿Es que la abolición del sistema feudal fué un hecho histórico de poca importancia? Todo lo contrario. No sólo quedaron los aldeanos libres de cargas pesadísimas al cabo de pocos años, sino que además dejaron de vivir en la sombra del poder señorial y pudo surgir una democracia aldeana, cuya importante misión se desenvolverá en el transcurso de esta historia.

¿Fué abolido el régimen feudal por los decretos del 4 de Agosto? Directa é inmediatamente, no; lógicamente y en breve plazo, sí. Los aldeanos no comprendieron ni recordaron más que la primera frase del decreto: La Asamblea declara abolido completamente el régimen feudal. Les pareció aquello la consagración legal de su sublevación revolucionaria y desde aquel día juzgaron que nada debían á los señores. En vano había previsto la Asamblea la redención de la mayor parte de los derechos feudales, decidiendo que seguirían pagándose los foros hasta el reembolso del capital. En vano invocaron los señores aquellas disposiciones de la Asamblea para exigir de los aldeanos el pago de los derechos.

Los campesinos pudieron someterse momentáneamente, pero soportaron aquellas exigencias como una especie de tiranía póstuma de un régimen herido de muerte; todas las disposiciones relativas á la redención les parecieron un mentís escandaloso y necesariamente provisional contra la fórmula emancipadora con que empezaba el decreto de la Asamblea nacional.

Realmente era inaplicable el sistema de redenciones; no tengo que discutir en este momento la fórmula de redención instituída por la Asamblea; vacilante y trastornada ésta, no la determinó hasta que pasaron algunos meses, en Marzo de 1790, y chocó en seguida con la resistencia apasionada de los campesinos. Pero lo impracticable en aquella época revolucionaria, y cualquiera que fuese el mecanismo adoptado, era el mismo principio de redención; tenía que desaparecer sustituído por la expropiación lisa y llana. Nadie puede acusar á la Asamblea por no haberlo comprendido así desde el primer momento.

Sería pueril exigir de una revolución en su período de tanteo é incertidumbre las resoluciones lógicas y extremas que traerá el desarrollo de la crisis. Realmente ninguno de los demócratas de la izquierda más popular, ni Robespierre ni Petion, se atrevieron á hablar de la expropiación sin indemnizar. Ni siquiera pensaron en ella. Como muchos burgueses habían adquirido por contrato rentas feudales, como la forma del contrato protegía la mayor parte de los derechos feudales, se necesitaba una exasperación revolucionaria aguda para atreverse á romper sin indemnización todos los contratos.

Era necesario que la Revolución se viera comprometida contra la nobleza y sus aliados exteriores en una lucha tan apasionada y terrible, que pensara sobre todo en herir mortalmente el enemigo, á riesgo de dañar algunos de sus propios intereses, confundidos en la masa de los intereses aristocráticos. No era posible aquello en Agosto, en la serenidad que siguió á la victoria del 14 de Julio, cuando los nobles tomaban hábilmente la iniciativa de una reforma parcial del sistema.

Tiene disculpa la Asamblea por haber empezado adoptando una resolución ineficaz y equívoca, pero que no podía prosperar. Si acaso, la redención se lograría muy lentamente y no se podía esperar que los

campesinos, tan rudamente pisoteados siglos atrás, consintieran en seguir llevando tan abrumadora carga, cuando los grandes acontecimientos revolucionarios les daban ya la conciencia de su fuerza, cuando el deseo había exasperado la esperanza.

El ritmo de la Revolución no consentía aquellas combinaciones á largo plazo. La redención podía hacerse inmediatamente, pero no había recursos para ello. Si se calcula en 120 millones anuales el conjunto de los cánones feudales, redimibles en su mayor parte, la redención representa, valuando el capital en treinta anualidades, la enorme cifra de 3.600.000.000. No podía sacar de sus entrañas la propiedad rural tan gran cantidad, sobre todo después de dos años de malas cosechas, que habían empobrecido al labrador, y que obligando á Francia á comprar mucho trigo en el extranjero, habían sacado del país muchísimo dinero.

Añádase que el 4 de Agosto se declaran también redimibles los diezmos, y como ascendían á 120 millones, otra cantidad igual habría tenido que pagar la Francia agrícola. Imposible le habría sido abonar tanto á la nobleza y al clero.

Además, era muy peligroso para la Revolución dar tan prodigioso aumento de poder rentístico á los curas y á los nobles, que aun después de abolidos los derechos feudales y diezmos, detentaban la mitad de la tierra de Francia. Los habría convertido la Revolución en los primeros capitalistas del país, como eran ya los primeros propietarios territoriales, y si las cláusulas de redención se hubieran cumplido rápida y literalmente, habrían entregado á la contrarrevolución un formidable tesoro de guerra.

Por último, la vasta operación rentística con la cual estableció la Asamblea el equilibrio económico, es decir, la venta de los bienes del clero, que se decidiría en principio durante el mes de Noviembre, habría sido inaplicable si los aldeanos y propietarios burgueses se hubieran dedicado seriamente á redimir los derechos feudales. No habrían podido adquirir los bienes de la Iglesia nacionalizados, alimentando así el tesoro público, si al mismo tiempo hubieran tenido que dar á la nobleza el importe de la redención de los cánones feudales.

Nadie ha hecho notar esta contradicción entre la política de la redención feudal afirmada por la Asamblea el 4 y el 6 de Agosto y la conducta que adoptará respecto á los bienes eclesiásticos. Sin embargo es tan palmaria, que me parece imposible que no la apreciaran los hombres de Estado de la Asamblea. De todos modos, los decretos de 4 de Agosto, con la cláusula de la redención, no tenían estabilidad. La revolución se encuentra en el siguiente dilema: ó á pesar de ilusorias fórmulas de emancipación prolongará de hecho el feudalismo y sostendrá los cánones señoriales, teóricamente redimibles, pero irredimidos en la práctica, ó sobrevendrá poco á poco, por la presión continua de los aldeanos, la expropiación sin indemnizar ni redimir.

Á esta solución acabará por llegar con la Asamblea legislativa y la

Convención, obligada á repudiar la política restrictiva y conservadora practicada en materia feudal por la Constituyente. Entretanto, tengo por seguro que la expropiación de los títulos de la Iglesia apartan la atención del difícil problema feudal.

Indudablemente creyeron que si los aldeanos quedaban real é inmediatamente libres del diezmo, pudiendo además adquirir una parte del dominio eclesiástico, ardientemente codiciado, se resignarían á soportar bastante tiempo las cargas feudales, redimidas con lentitud.

El principal esfuerzo de la Revolución no se dirigiría al punto doloroso en que la propiedad feudal, en forma de contrato, lindaba con la propiedad burguesa; el feudalismo, desarraigado con precaución, no se llevaría consigo ninguna partícula adherente del derecho burgués.

La frase decisiva de Buzot, pronunciada en la sesión del 6 de Agosto, nos permite afirmar que ya se había decidido la izquierda. Si estaba ya resuelta entonces á nacionalizar los bienes del clero, ¿cómo podía instituir seriamente la redención de una parte de los bienes de la Iglesia?

La noche del 4 de Agosto declaró redimibles los diezmos como los derechos feudales, alucinada por una simetría engañosa. No tardó la Asamblea en manifestar su verdadero pensamiento acerca de la redención de los diezmos; en ocho días, desde el 4 al 11 de Agosto, el cambio fué completo. El artículo y el proyecto de decreto, leído el 6 de Agosto, decía:

«Los diezmos de productos, tanto eclesiásticos como laicos y feudales, podrán convertirse en cánones pecuniarios y redimirse á voluntad de los gravados, según la proporción que se reglamentó, ya por mutuo acuerdo, ya por ministerio de la ley.»

El 6 de Agosto todavía se pensaba en la redención de los diezmos. Y el 8 de Agosto, á propósito de un proyecto de empréstito, presentado por Necker, pidieron el marqués de Lacoste y Alejandro Lameth, no sólo que queden abolidos los diezmos sin indemnizar, sino que se vendan todos los bienes eclesiásticos. Y el 11, cuando se discute el artículo relativo á los diezmos, sólo algunos eclesiásticos recuerdan en vano á la Asamblea que el 4 se había dispuesto redimirlos.

El cura Montesquiou, en un discurso muy hábil, para defender la propiedad corporativa y condicional de la Iglesia, ataca á la propiedad, noble y burguesa, diciendo:

«Hay dos clases de propietarios: los libres y los que están encargados de un servicio público. Una opinión exagerada dice que son los libres la clase más importante del Estado. Más exacto sería decir que, en general, son los ciudadanos más afortunados de él. Eso es lo que los distingue de los demás, y no una supuesta superioridad sobre las otras clases. El gran interés de Estado reside en las propiedades y no en tal ó cual propietario. Para que las tierras sean productivas, se necesitan buenos labradores y anticipos considerables.

»El consumidor ocioso del producto líquido (es decir, el propietario

ocioso), no es, dígase lo que se quiera, la causa más esencial de la producción, porque el trabajo y los anticipos existirían aun cuando el consumidor dejara de estar ocioso. Lo importante para el Estado es que se cultiven bien las tierras y paguen su elevado impuesto proporcional.

»Nunca se convencerá á un hombre, capaz de reflexión, de que estriba la salvación pública, en que el producto líquido pertenezca al hombre ocioso, más bien que al que, además y con tal título, está encargado de un servicio público. Sin embargo, tal es la preocupación vigente, en la mayor parte de los cerebros, que un rico propietario libre y ocupado en sus goces personales, se considera el sér más importante, el objeto precioso; en cuyo beneficio rueda toda la máquina política, y para quien deben trabajar y moverse todas las clases de ciudadanos, á quienes mira como asalariados suyos. ¡Cuántos errores habrá que corregir para lograr una buena Constitución!»

¡Qué lástima que no hubiera habido en la Asamblea un orador comunista! ¡Cómo habría hecho constar las acusaciones recíprocas que se dirigían la propiedad corporativa de la Iglesia y la individual del ocioso, noble ó burgués!

Sí; le habría contestado al cura; no deben recoger los ociosos el producto líquido de la tierra, pero tampoco lo ha de recoger la ociosa Iglesia, organizada en corporación. Ese producto debe repartirse entre la misma nación, para grandes obras de interés común, y los que labran las tierras.

Si el culto es efectivamente un servicio público, páguese de la porción de producto líquido que corresponda á la nación, pero, lejos de dejar á una parte de la propiedad un carácter corporativo, hay que dar carácter público á toda la propiedad. Nada para los ociosos, sean de castillo, de casa burguesa ó de Iglesia; todo para la nación y los aldeanos.

Pero era tan ajeno el comunismo, hasta para los demócratas más atrevidos, que ningún diputado pensó en utilizar contra toda propiedad ociosa el vigoroso ataque de Montesquiou contra los economistas y los ricos propietarios, libres y ociosos. Realmente el discurso de Montesquiou era una táctica desesperada; viendo amenazada la propiedad eclesiática y perdida la del diezmo, se vengaba atacando la propiedad individual.

Siéyes, tan osadamente revolucionario en la organización de los poderes públicos, pero tan conservador en tratándose de bienes de Iglesia, buscó otro recurso de orden análogo. Presentó la abolición de los diezmos sin redención como regalo á los propietarios ricos, y en cierto modo era verdad.

«Conozco tan bien como el primero los inconvenientes del diezmo, pero porque el diezmo sea una verdadera plaga para la agricultura, porque sea más necesario emancipar á las tierras de esta carga más que de cualquiera otro canon y porque la redención del diezmo pueda emplearse con más utilidad y equidad que el diezmo mismo, no veo que

haya que regalar unos 70 millones de renta á los propietarios territoriales. Cuando el legislador exigió aceptar sacrificios en circunstancias como las actuales, no deben redundar en beneficio de los ricos. Setenta millones de renta eran un recurso inmenso, que hoy se ha perdido. Quisiera ver lo que ha ganado el pueblo en esa gran operación y no lo logro, pero veo perfectamente la ganancia para los ricos. Se ha calculado sobre la proporción de las fortunas, de modo que el más rico es el que más gana. Alguien ha dado las gracias á la Asamblea por haberle ésta regalado, sólo con un decreto, 30.000 libras de renta más. Muchas personas creen que el sacrificio del diezmo se ha hecho en beneficio de los arrendatarios. Demuestran conocer muy poco las causas reguladoras del precio de los arriendos. En general toda disminución de impuesto ó gravamen territorial favorece al propietario. No serán más útiles ni cultivarán mejor las tierras los propietarios ricos por ganar en adelante 11.000 ó 22.000 libras de renta, en vez de 10 ó 20.000. Los propietarios modestos que labran por sí mismos sus campos merecen más interés, y sería posible favorecerlos con el plan de redención que propongo. No habría más que hacer en cada parroquia un descuento del precio total de la redención en beneficio de esos labradores modestos, y proporcional á sus escasos anticipos.»

Toda esta argumentación es sofística y hábil, pero á pesar del inconveniente de abandonar efectivamente los diezmos á propietarios muy ricos, la Revolución obró acertadamente disponiendo suprimirlos sin redención. Puesto que la Asamblea Constituyente no daba á los aldeanos más que un alivio ilusorio en el orden feudal, importaba que los alentara y se captara sus simpatías con el beneficio inmediato de la supresión del diezmo. Las exenciones ligeras y fáciles de calcular que ofrecía Siéyes á los labradores propietarios no bastaban. Además, lo que da á la supresión de los diezmos sin redención un valor verdaderamente revolucionario es que así la Asamblea se obligaba á adelantar más en su expropiación de la Iglesia. ¿Cómo se iba á pagar el sueldo á los curas? ¿Con los impuestos? No se cobraban. La supresión lisa y llana de los diezmos agravaba por lo tanto el déficit y llevaba á la Asamblea á la enajenación general de la propiedad eclesiástica. Junto á esos dos grandes resultados revolucionarios, popularidad de la Revolución en los campos y la nacionalización de los bienes del clero, nada importaba regalar unos cuantos millones á los grandes propietarios territoriales. Ya había visto Siéyes el engranaje de expropiaciones en que se metía la Asamblea, y por eso resistía desde el principio. En la prensa revolucionaria, el único eco de Siéyes fué el aturdido y vanidoso Boissot, ganoso siempre de singularizarse.

En la Asamblea nadie apoyó á Siéyes y á Montesquiou. La nobleza guardó un silencio egoísta. Ya no sólo calculó que el abandono de los diezmos acrecentaba su renta territorial, sino que pensó que aquella satisfacción inmediata obtenida á expensas del clero, detendría algo el

afán de los aldeanos por la abolición de los derechos feudales. Esperaba que la tempestad descargaría sobre los bienes eclesiásticos. Mal calculaban; porque los aldeanos comprenderán menos la necesidad de redimir los derechos feudales cuando se hayan visto dispensados de redimir los diezmos. Y cuando la nación haya secularizado los bienes del clero y creado el formidable aparato de los asignados, le será más fácil aplicar á los bienes de los emigrados el mismo sistema de expropiación.

Pero la nobleza era corta de vista y no pensaba más que en el riesgo inminente. Aquellos cálculos mezquinos fueron indudablemente la causa de su silencio absoluto al discutirse los diezmos. Sacrificó al clero para salvarse á sí misma.

En cambio, el estado llano, que había andado remiso al tratarse de los derechos feudales, luchó con fuerza contra la redención del diezmo, defendiendo su abolición lisa y llana. Todo el esfuerzo de los diputados del estado llano estribó en distinguir el diezmo de los derechos feudales.

Arnould dice: «La redención ó facultad de conversión de los diezmos en canon es un beneficio ilusorio. El diezmo no merece el mismo favor que los derechos feudales. Éstos suponen una concesión primitiva de terrenos cuyo precio son, pero los terrenos sujetos al diezmo no han sido concedidos por el clero. El diezmo no es un derecho territorial, sino una contribución, un impuesto; es para el clero lo que la Hacienda pública para el poder ejecutivo. La nación debe la subsistencia á los ministros del trono, pero los medios están á su disposición. El artículo, tal como lo ha redactado la comisión (es decir, mediante la redención), no es digno del cuerpo legislativo; es una verdadera transacción.»

Nadie se levantó en la Asamblea para decir: «Pues si la abolición de los diezmos con redención es un beneficio ilusorio, ¿no será otro beneficio ilusorio la abolición en la misma forma de los derechos feudales?» El estado llano ya comprendía la dificultad, pero trataba de eludirla y no se atrevía á atacarla de frente. La nobleza se alegraba de aquella obstinada inconsecuencia que la favorecía. Y el mismo clero comprendía que si demostraba la ineficacia general de los decretos del 4 de Agosto, hacía más inevitable todavía la abolición de los diezmos sin indemnización.

Duport, con su gran autoridad de jurisconsulto, apoyó la proposición de Arnoult, y Mirabeau, que había callado el 4 de Agosto, intervino entonces con calor. Demostró la imposibilidad de la redención.

«El artículo 7.°, en cuya redacción os habéis ocupado, expresa mal vuestras intenciones. Sostengo que no habéis podido recordar lo que dice ese artículo, ó sea: que el diezmo será representado por una cantidad de dinero análoga, porque es tan excesivamente opresivo que, sin hacer traición á los deberes más santos, no podemos dejarlo subsistir, ni en productos, ni en su equivalencia proporcional.»

Comprueba seguidamente que el diezmero se llevaba, en efecto, el tercio del producto líquido, y acaba caracterizando de tal manera el

derecho y la función del clero, que lo despoja, no sólo de la propiedad de los diezmos, sino de toda la propiedad eclesiástica.

«Formaos una idea justa de ese tributo opresor que se quiere disfrazar con el hermoso nombre de propiedad. El diezmo no es una propiedad; la propiedad se entiende que corresponde al que puede vender el terreno, y el clero no ha podido hacerlo nunca; el diezmo ha representado para el clero una ganancia anual, una posesión sencilla, revocable por voluntad del soberano. Es más; el diezmo no es ni siquiera una posesión; es una contribución destinada á aquella parte del servicio público que atañe á los ministros del altar; es el subsidio con que paga la nación á los empleados en moralidad é instrucción.»

Mientras proseguían los debates, comprendiendo el clero lo inútil de una resistencia que le haría odioso á los pueblos sin conservarle los diezmos, se decidió bruscamente á sacrificarlos. Probablemente, irritados también los párrocos por el reparto injusto de los diezmos que enriquecían á los beneficiados de las abadías, y esperando que fuera más equitativa la remuneración nacional directa, obligarían á tal resolución al alto clero.

En la sesión del 11 de Agosto, el arzobispo de París y el cardenal de la Rochefoucauld, en nombre del clero de Francia, hicieron solemne renuncia de los diezmos, sin redención y el artículo que los abolía fué aprobado por unanimidad. La fuerza interna de la revolución deshacía todas las resistencias. La gran Asamblea burguesa, sacudida pocos días antes por la tormenta de la sublevación rural, podía congratularse de su obra en aquel momento.

Proporcionaba á los campesinos un gran beneficio con la abolición del diezmo. Se hacía más simpática á la Revolución, y en efecto, cuando á los tres años penetran los enemigos en Francia y preguntan á los aldeanos: ¿Por qué queréis á los revolucionarios? la primera contestación será: Abolieron los diezmos.

Esperaba también la Asamblea que, gracias á la autoridad moral de aquel gran beneficio, podría sostener más fácilmente el orden en los campos. En el orden feudal había sido menos osada y menos lógica. Había conservado de hecho las ventajas territoriales de los nobles, aboliendo jurídicamente el feudalismo.

La fuerza de la Revolución hará estallar pronto ese sistema equívoco. Pero tal vez debamos alegrarnos de que al disociar la propiedad eclesiástica y la feudal, dividiera por lo pronto la Asamblea las fuerzas enemigas.

Tratando al principio con circunspección á la nobleza y aislando al clero, acabó por alcanzar, para abolir lisa y llanamente los diezmos, una votación unánime que daba á aquella gran medida de expropiación revolucionaria una fuerza moral incomparable y algo definitiva. Pronto veremos luchar á la Asamblea con los obstáculos de su sistema de reducción de derechos feudales; pronto veremos de nuevo los rugidos de

ira de los campesinos chasqueados: á pesar de todo, los días 4 y 11 de Agosto han robustecido y apresurado á un tiempo la marcha de la Revolución.

Después de empezar á arreglar cuentas con los aldeanos, pudo reanudar la Asamblea la gran discusión de los derechos del hombre y de los primeros artículos fundamentales de la Constitución. Ya he definido el sentido de la declaración de derechos, al hablar de los capítulos de mandatos que encerraban sus líneas generales.

No insistiré en ello, aunque aquellas altivas declaraciones de principios que surgían en plena tempestad, dominándola, tienen no sé qué trágica hermosura. La Asamblea, mientras se obstinaba en elevar al derecho humano por encima de los acontecimientos, experimentaba á un tiempo entusiasmo y malestar. Le era difícil conciliar el derecho natural, tal como lo concebía, es decir, anterior y superior á las sociedades, con el derecho histórico.

El hombre tiene el derecho primordial á ir y venir, á pensar, á trabajar, á vivir y á desplegar en todas direcciones su libertad, sin más límite que la libertad ajena. Cuando renuncia al aislamiento del estado natural y acepta en cambio ó busca las relaciones sociales, no lo hace para enajenar su primitiva libertad, sino para robustecerla y garantizarla. Siéyes, en su hermosa deducción metafísica, tiene derecho á decir que el estado social favorece y acrecienta la libertad.

Pero siendo así, debiendo encontrar el hombre en el estado social y en la organización política, su libertad primitiva robustecida y garantizada, ¿cuál es el sentido; cuál la legitimidad del poder de la autoridad que subsiste y con la cual ha de contar la Revolución?

¿Qué títulos tiene la monarquía, por ejemplo? ¿A qué profundidades llegan sus raíces? Indudablemente, los teóricos revolucionarios pueden decir que es una afortunada combinación, sugerida por la experiencia de los siglos, para amortiguar el choque de las libertades rurales y asegurar la perpetuidad del orden que es condición de la independencia.

Verdad es también que la realeza queda reducida de ese modo á un gran recurso histórico; la libertad de los individuos humanos es lo primero y fundamental, y en caso de conflicto con la realeza, la libertad debe serle superior. En la deducción de la Constituyente, existe todo un período metafísico, durante el cual no ha nacido aún la monarquía, en que no se sabe si aparecerá, y más de un diputado constituyente tenía prisa por encontrar el orden concreto, el orden de la ley positiva que penetra con derecho natural en la realidad, sin abolirlo.

Les parecía peligroso crear ó reconocer una patria del derecho, anterior y superior á la historia, en que las grandes instituciones monárquicas no se conocían.

¿Quién sabe si la libertad primitiva y natural, al desarrollarse de nuevo en el sistema social, no lo trastornaría? Era como una espléndida nube, procedente de los horizontes primitivos, y que pasaba por encima

de las ciudades inquietas y deslumbradas. Por eso los moderados, como Malouet y Mounier, no dejan de recordar que Francia no ha nacido ayer, que no sale del centro de los bosques, que no aparece bruscamente en la corriente de los siglos.

Asustado un día Mirabeau por la dificultad creciente de enlazar la cadena de las necesidades históricas con aquella ideal y primaria libertad natural, trata de alcanzar que la Asamblea aplace para después de votar los artículos constitucionales, la definición general de los derechos. Cuando la Revolución hubiera organizado las instituciones necesarias, podría dar, sin peligro al sólido edificio, una especie de consagración metafísica.

La Asamblea se resistió; quería que la declaración de derechos fuera el preámbulo de la Constitución. Y hasta en el orden histórico tenía razón. Al fin y al cabo, el movimiento de la historia, el mismo progreso de la civilización y del pensamiento, son los que permitían á los hombres emanciparse un momento, con el espíritu de todas las instituciones secundarias y variables y afirmar la ideal libertad humana, como medida suprema del valor de las sociedades.

El trabajo de los siglos, la actividad científica y económica de la burguesía, habían libertado al espíritu humano y cuando éste, usando aquella libertad, al fin conquistada, buscaba y afirmaba el derecho natural del hombre, no abolía la historia; consagraba y glorificaba sus resultados.

Y se deslizaba, hasta en las instituciones legadas por los siglos, un alma de libertad heredada también del inmenso esfuerzo humano. No había contradicción insoluble entre el derecho natural y el derecho histórico, pero era difícil enlazarlos.

A la propiedad le cuesta tanto trabajo como á la monarquía acomodarse en el dominio de los hechos naturales. El mismo Siéyes lo reconoce. Después de haber tratado de hacer de la propiedad una consecuencia y extensión de la personalidad, se ve obligado á añadir:

«Las propiedades territoriales son la parte más importante de la propiedad. En su estado actual, más responden á las necesidades sociales que á las del individuo. Su teoría es diferente, y no es este el lugar á propósito para exponerla.»

Y así que los constituyentes introdujeron la propiedad en el art. 2.° de la declaración de los derechos, diciendo: «El objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales é imprescriptibles del hombre. Esos derechos son: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia á la opresión.» Pero es muy vaga esa palabra de propiedad. La propiedad tiene formas innumerables, y algunas como la propiedad verdamente feudal, la Constitución misma las reconoce ilegítimas.

¿En qué señal distinguirán los ciudadanos las formas legítimas de la propiedad de las opresivas? En realidad, la propiedad burguesa, por su

moralidad y flexibilidad, les parecía á los constituyentes que se armonizaba con la libertad natural.

No había ninguna carta cerrada, ninguna predestinación económica, cualquier hombre, fuera el que fuese su origen, podía adquirir, poner, fabricar y traficar, dentro del derecho burgués; y hasta el contrato que une á fabricantes y proletarios, como era siempre revocable, podía parecer ajustado á la libertad y al derecho natural.

Pero si un socialista, si un comunista, hubiera pedido la palabra, en nombre de los asalariados, podía haber dicho á los constituyentes: ¿Con qué lazo está unido el proletario al estado social? Reconocéis su dependencia, cuando os preparáis por esa misma dependencia, á negarle el derecho á votar; pero entonces no podéis decir que el orden social ha acrecentado sus libertades primitivas y naturales.

Los constituyentes nada habrían podido contestarle. Pero no había conciencia proletaria para plantear el problema y los metafísicos de la burguesía, pudieron deslizar la propiedad burguesa entre los derechos naturales é imprescriptibles.

Aquella ilusión tenía su origen en la realidad, casi toda burguesa; pero cuando llegue la hora en que el proletariado sepa reflexionar acerca de su destino y de sus intereses de clase, encontrará un contrato violento entre los derechos naturales de todo hombre, proclamado por la revolución burguesa y su propia dependencia social. Entonces la declaración de los derechos del hombre, cambiando de sentido y contenido, según se modifica la historia, se convertirá en la fórmula de la revolución proletaria, porque el estado social no puede garantizar á los proletarios el libre uso de sus facultades y el crecimiento de su libertad natural, si no les asegura la propiedad.

Malouet, con su instinto conservador, había presentido el peligro, y decía en la Asamblea de 1.° de Agosto:

«Sé que los americanos, en su declaración de derechos, han tomado al hombre en el seno de la naturaleza y lo presentan al universo en su soberanía primitiva. Pero la sociedad americana, nuevamente formada, está compuesta en su totalidad de propietarios acostumbrados ya á la igualdad, tan ajenos al lujo como á la indigencia, pero nosotros tenemos por conciudadanos una muchedumbre inmensa de hombres sin propiedad, que se irritan á veces, no sin justos motivos, ante el espectáculo del lujo y de la opulencia.

»No se crea que yo deduzcò que esta clase de ciudadanos no tiene igual derecho á la libertad. Lejos de mí semejante pensamiento. La libertad debe ser como el sol, que sale para todos. Pero creo, señores, que es necesario en un gran imperio que los hombres colocados en una situación de dependencia vean más bien los justos límites que la extensión de la libertad natural.»

Prudencia vana y hasta peligrosa, porque si la burguesía revolucionaria, por temor de despertar al proletariado soñoliento y pasivo, hubie-

ra vacilado en invocar los derechos del hombre y en confundir su derecho con el de la humanidad, habría perdido la fuerza necesaria para luchar contra el antiguo régimen, contra el feudalismo, contra la Iglesia y contra todas las tiranías del universo conjurado. Más seguro era levantar como enseña de batalla un elevado ideal del derecho humano,

Los dragones del rey cargan á la multitud indefensa en las Tullerías

aunque aquella enseña moviera á revoluciones nuevas á la muchedumbre de asalariados.

La burguesía revolucionaria, para combatir desde alto, tenía que elevarse hasta la humanidad, á riesgo de rebasar su propio derecho y llamar en lontananza la atención de derechos nuevos. Aquella intrepidez de clase, aquella audacia para forjar armas soberanas, aunque la historia las volviera algún día contra el vencedor, constituyeron la grandeza de la burguesía revolucionaria. Por eso también fué universal la obra de la Revolución en todo un período de la historia.

Decía Duport en la Asamblea el 18 de Agosto: «Habéis querido hacer una declaración conveniente para todos los hombres y todas las naciones. Ese es el compromiso que habéis adquirido ante la faz de Europa.» Aquel compromiso lo cumplió la Revolución en su declaración de derechos del hombre. Algunos llamarán á eso quimera y abstracción vana. No es verdad. Recuérdese que, como hemos comprobado con Barnave, las condiciones económicas y políticas de donde salía en Francia la revolución se realizaban en grados diversos en los demás países europeos.

Había una revolución europea desigual y latente, y el único medio de que Francia ordenara y animara aquella revolución universal era dar una fórmula universal á su propio movimiento. En dondequiera, por su evolución histórica, los pueblos de fines del siglo XVIII estaban dispuestos á reivindicar sus derechos, á afirmar la dignidad del hombre, y la Revolución creó, con gran sentido histórico, con un santo y seña humanos, una humanidad dispuesta ya. Nunca fué más grande y gloriosamente realista que cuando afirmó su ideal elevado. «Los hombres nacen y son libres é iguales en derechos. El objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales é imprescriptibles al hombre, que son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia á la opresión. El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación. Ningún cuerpo ni individuo puede ejercer autoridad que no dimane de ella de manera expresa. La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho á concurrir personalmente y por medio de sus representantes á formarla. Debe ser la misma para todos cuando proteja y cuando castigue. Siendo iguales para ella todos los ciudadanos, son tambien admisibles á todos los empleos, cargos y dignidades según su capacidad y sin más distinción que la de sus virtudes y talentos.»

Pero mientras la Asamblea discute acerca de cosas tan elevadas, tropieza con graves dificultades. En los meses de Agosto á Octubre se verá entre la resistencia taimada de la monarquía y una nueva agitación revolucionaria de París.

El rey y la corte han renunciado á la ofensiva descarada desde el desastre del 14 de Julio, pero Luis XVI sigue esperando que cansará á la Revolución para domarla después. En cuanto conoce los decretos del 4 de Agosto dice que no los aceptará. En lugar de convertirse en jefe de la Revolución, que no desea más que aclamarle como tal, aun después del 14 de Julio, sigue siendo el jefe y protector de los privilegiados.

Le escribe á Boisgelin, arzobispo de Arras: «Nunca consentiré en despojar á mi clero y mi nobleza; no sancionaré decretos que la despojen, porque el pueblo francés podría acusarme de injusto y débil. Usted se somete á los mandatos de la Providencia, y yo creo someterme á ellos no entregándome á ese entusiasmo que se ha apoderado de todos los órdenes, pero que no penetra en mi alma.»

Con tales frases, no se comprometía él solo; quitaba á los sacrificios de los privilegiados toda apariencia de sinceridad, porque el pueblo suponía con razón que si los privilegiados abandonaran sin segunda intención sus privilegios decidirían al rey, su jefe, á que lo consintiera con ellos y para ellos.

No se negó el rey rotundamente y en carta dirigida el 18 de Septiembre á la Asamblea, trata de eludir los decretos del 31 de Agosto multiplicando objeciones de pormenores. Pide que se aplique también la indemnización á los derechos personales, á los de servidumbre, que se transformaron luego en cánones pecuniarios, y quiere, sobre todo, perpetuar los derechos feudales, haciendo casi imposible su redención. Para ello, quiere obligar á los aldeanos á redimir á un tiempo todos los derechos que los gravan, no sólo el censo ó *champart* pagado todos los años, sino también el derecho de laudemios y rentas que pagan eventualmente, cuando la propiedad cambia de poseedor.

Así, no perdiendo con la carga considerable de esa reducción, los aldeanos continuarían soportando la tiranía feudal. El rey dice: «La Asamblea comprenderá seguramente que ciertos derechos no pueden redimirse separadamente, y que, por ejemplo, no se debe tener facultad para redimirse del censo que comprueba y consagra el derecho señorial, si no se redimen á la vez los derechos casuales y cuantos se derivan del derecho censitario.»

Iba más allá y, con pretexto de defender la pequeña propiedad, unida según él al régimen feudal, invitaba á la Asamblea á sostener éste. «Invito además á la Asamblea para que reflexione si la extinción del censo y derechos de laudemios y rentas, conviene verdaderamente al bien del Estado. Esos derechos, que son los más sencillos, limitan en los ricos el deseo de acrecentar sus posesiones con todas las fincas pequeñas que rodean sus tierras, porque están interesados en conservar la renta honorífica de su dominio. Al perder esta ventaja, tratarán de aumentar su consistencia exterior con la extensión de sus posesiones territoriales y cada día disminuirá la pequeña propiedad, aunque es sabido que su destrucción perjudica al cultivo, circunscribe y restringe el espíritu del ciudadano disminuyendo el número de personas unidas á la gleba, y puede debilitar los principios de moral, limitando cada vez más los deberes de los hombres á los de servidores y asalariados.»

¡Qué ironía! Se quieren sostener los derechos feudales sobre la pequeña propiedad, por interés á ésta. El rey proclama en resumen, que la independencia de la propiedad de los aldeanos es imposible. Ó paga tributo á los nobles, ó si éstos no pueden repartir en un gran número de dominios pequeños su soberanía y sujetar con lazos de vasallaje á muchos labradores, comprarán dichas posesiones pequeñas. Ó vasallo, ó gañán de cortijo, eso es lo que tiene que ser el aldeano, según el rey. Si fuera verdad que la desaparición de la propiedad feudal tuviera que dar nuevo desarrollo á la gran propiedad territorial capitalista, ¿qué

habría de inferirse de ello? No que los aldeanos tengan que sufrir el yugo feudal, sino que después de haberlo roto, deben romper también el yugo de la propiedad.

La Asamblea no echaba cuentas tan largas, pero la respuesta del rey le pareció inaceptable, como que era la derogación de los decretos del 4 de Agosto. Pidió de nuevo la promulgación de éstos, y el rey, recurriendo de nuevo á la astucia, anunció en carta del 21 de Septiembre que no podía promulgarlos todavía, porque no tenían aún forma definitiva de leyes; pero que iba á *publicarlos,* y añadía: «Según las disposiciones que manifestáis, no dudo de que con perfecta justicia, podré sancionar cuantas leyes dictéis sobre los diversos objetos contenidos en esos decretos.» De modo que el rey expresaba públicamente la esperanza de que la Asamblea, con decretos definitivos, eludiría de tal modo sus decretos de principio del 4 de Agosto, que el rey mismo, guardián del derecho feudal, podría sancionar fácilmente leyes tan falaces. La Asamblea, cuyas vacilaciones para suprimir de hecho la propiedad feudal hemos visto ya, llegó á aplaudir la contestación del rey. El pueblo de los campos pudo preguntar: ¿A quién se engaña aquí? De todos modos, el pueblo de París se mostraba inquieto por la marcha incierta de la Asamblea. Desde el 14 de Julio había como una crisis profunda en la Asamblea nacional. La nobleza y el clero, que formaban casi la mitad de ella, habían notado que en vez de entregarse á peligrosas é impotentes tentativas de golpes de Estado, les sería más sano servirse habilidosamente de su fuerza legal, para amortiguar los efectos de la Revolución. Los moderados, como Malouet y Mounier, uniéndose con la derecha, podían entregar la Asamblea á una especie de moderantismo que habría desarmado á la fuerza revolucionaria. Durante los meses de Agosto y Septiembre se habían discutido largamente los tres problemas vitales. ¿Sería permanente la Asamblea? ¿Se dividiría en dos Cámaras el cuerpo legislativo? ¿Podría el rey oponer un veto absoluto á las decisiones de los legisladores? Si la Asamblea hubiera decidido que no sería permanente, sino que el rey convocaría los Estados Generales con irregularidad y según le conviniera, si hubiera decidido que compartiría el poder con los elegidos de la nación una segunda Cámara, centro y asilo de la aristocracia, si hubiera dado al rey el derecho á negar indefinidamente su sanción á las decisiones del cuerpo legislativo, oponiéndose á la voluntad legal de Francia, ¿qué habría quedado de la Revolución? Esas tres medidas combinadas no habrían dejado más que una sombra de ella, y las grandes fuerzas sociales de lo pasado, la Iglesia y el feudalismo, se habrían burlado de una revolución sujeta de aquel modo.

Podía intentarse, pues, contra la Revolución una especie de golpe de Estado legislativo, más peligroso que el militar, porque tendría apariencias legales y encadenaría á Francia por la propia voluntad de sus elegidos.

Seguramente ponía en guardia á la burguesía, contra aquella abdi-

cación total, su sentido revolucionario. Y el clero inferior, á pesar de su inquietud y el malestar que le inspiraban proyectos vagamente amenazadores contra la Iglesia, tampoco habría aceptado verse entregado á discreción á los prelados rencorosos. Una minoría bastante respetable de la nobleza quería reconquistar la popularidad. Parecía imposible, por lo tanto, que se produjera un movimiento de retroceso en Agosto y Septiembre, casi al día siguiente de la victoria común del pueblo y la Asamblea.

Sin embargo, Lally Tollendal y Mounier proponen el 31 de Agosto, en nombre del Comité de Constitución, casi en nombre de la Asamblea misma, un plan de Constitución, extremadamente conservador. Las grandes influencias de la monarquía y la propiedad quieren anteponerse á todas las demás. Empiezan pidiendo la permanencia de la Asamblea, es decir, que se reúnan todos los años, y que siempre haya diputados, lo cual es una garantía de libertad, pero proponen que el cuérpo legislativo se divida en dos Cámaras. El Senado lo formarían doscientos miembros, presentados por las asambleas provinciales y nombrados por el rey. Serían vitalicios y no podrían ser elegibles sin poseer propiedad territorial. Hasta para ser admitido en la Cámara popular habría que ser propietario.

«Difícil parece negar, decía Lally Tollendal, que el hombre más independiente es el más apto para defender la libertad, y que el hombre más interesado en la conservación de su país, será quien lo defienda mejor, y que el hombre que más tenga que temer de la vindicta pública, será quién menos traición haga al interés público. Y ¿quién es el más independiente? ¿El que posee ó el que no posee? ¿Quién está más interesado en la conservación del país? ¿Aquel cuya propiedad y existencia radica en el terreno del país ó aquel que, al dejarlo, nada echaría de menos? ¿Quién temerá más la vindicta pública? ¿El que puede ser desposeído en castigo de su prevaricación ó el que, salvándose por la fuga, pueda desafiar el justo resentimiento de aquellos á quienes hizo traición?»

Esa es toda la teoría de la burguesía conservadora y censitaria. Si se añade que cada Cámara (según el plan del Comité), tendría su veto ilimitado sobre las decisiones de la otra, y el rey sobre las de ambas, si se observa que hasta para ser elector, para formar parte de las asambleas primarias, hay que pagar un impuesto directo de tres jornadas de trabajo, habrá que deducir que el proyecto de Constitución, sometido á la Asamblea nacional, era la negación de la democracia. Millones de pobres, obreros, jornaleros, excluídos del derecho electoral; un cuerpo legislativo, dividido y reducido, con esa división, á una especie de impotencia, senadores vitalicios y nombrados por el rey, derecho de veto ilimitado para éste... ¿Qué medios le quedaban á la voluntad nacional y popular para lograr algo, ni siquiera para manifestarse?

Por curioso simbolismo, presentaban aquel plan un noble, vaga-

mente liberal, y un burgués moderado. Era aquello como la concentración de todas las fuerzas conservadoras: los hombres menos intransigentes del antiguo régimen y los más conservadores del nuevo, se ponían de acuerdo para imponer innumerables frenos á la Revolución. Aquel acuerdo de Lally Tollendal, de Mounier y Malouet, ó sea para hablar como hoy, de la derecha moderna, del centro derecha y del centro izquierda, ¿no reducirá á la más mínima expresión el movimiento emancipador de Francia?

Era aquella hora verdaderamente crítica para la Revolución. Se trataba de saber si sería mezquinamente burguesa y conservadora ó ampliamente burguesa y democrática. En París era grande la inquietud y extraordinaria la agitación. Pero también en París asomaba el conflicto entre la burguesía oligárquica y la democracia, en la organización de la vida municipal y en el juego de las fuerzas sociales. Exagerado sería decir que la nueva Asamblea de representantes del municipio y la nueva guardia nacional, pertenecían exclusivamente al partido de la burguesía moderada y conservadora. Bailly, alcalde de París, había presidido el juramento del juego de pelota, y, á pesar de sus pequeñeces de amor propio, estaba consagrado cordialmente á la Revolución. Lafayette, comandante de la guardia nacional, había contribuído en América al advenimiento de una República, y no habría comprometido su popularidad, deteniendo la marcha de la Revolución. Pero, á pesar de todo, apreciando las cosas en conjunto, la Asamblea de representantes y la guardia nacional representaban, sobre todo, el espíritu de dependencia y de restricción burguesas, un principio de oligarquía.

El 25 de Julio y el 1.° de Agosto nombraron los sesenta distritos de París, convocados por Bailly, alcalde provisional, á los 184 miembros de la Asamblea de representantes del municipio. Las asambleas electorales fueron numerosas, pero sólo pudieron tomar parte en ellas los ciudadanos que tenían una función ó eran maestros ó pagaban seis libras de capitación. La elección recayó generalmente en burgueses notables, comerciantes en gran escala, notarios, abogados, banqueros, sabios reconocidos y periodistas renombrados. Había muchos hombres de mérito. Segismundo Lacroix recuerda entre los elegidos el 25 de Julio á los siguientes: Brissot de Warville, redactor del *Patriote Français*, diputado en la Legislatura y en la Convención; Leonardo Bourdon de la Crosniére, exabogado, jefe de una casa de educación, diputado en la Convención; Bourdon des Planches, publicista; Brouche Desfaucherets, autor dramático; miembro del directorio del departamento en 1791; el padre Chauvier, superior general de la congregación de Maturinos; Darrimajon, publicista; de Yoly, abogado, secretario relator de la Convención, ministro de Justicia anterior á Danton; Dusault, académico; miembro de la Convención; Gravier de Vergennes, relator del Consejo de Estado; Huguet de Sémonville, noble unido con el estado llano antes del 14 de Julio, embajador de la República; Moreau de Saint-Méry, ex-

presidente de los electores, diputado en la Constituyente; Périer, de la Academia de Ciencias, innovador en mecánica, inventor de las bombas de incendio; Peyrilhe, profesor de la Escuela de Medicina; Quatremère, de Quincy, arqueólogo, diputado en la Legislativa, miembro de los Quinientos; Thonin, botánico, profesor de la Escuela Normal en 1795, miembro del Instituto; Vauvilliers, profesor del Colegio de Francia, académico, miembro de los Quinientos, etc.

Entre los elegidos el 5 de Agosto estaban: Bigot de Préameneu, abogado del Parlamento, futuro diputado en la Legislativa, consejero de Estado y ministro de Cultos con el Imperio; Broussounet, naturalista de la Academia de Ciencias, diputado en la Legislativa; Cahier de Gerville, abogado, sustituto del procurador del municipio, ministro del Interior á fines de 1791; Caron de Beaumarchais, autor del *Casamiento de Fígaro;* Gibert des Moliéres, miembro de los Quinientos; Quéronet mayor, profesor de Elocuencia, después director de la Escuela Normal; Lacretelle mayor, abogado, literato, de la Academia Francesa, diputado en la Legislativa y en el Cuerpo Legislativo del Imperio; La Harpe, célebre crítico literario, de la Academia Francesa; Le Roux de la Ville, exdirector de las salinas reales, ministro de Consultas públicas el 30 de Julio de 1792; Réal, procurador del Chatelet, que fué sustituto de la Chaumette, acusador público, consejero de Estado y prefecto de policía, Thuriot de la Rosiére, diputado de la Legislativa y de la Convención, etc.

No era mediocre la nueva Asamblea de los representantes del municipio de París ni había recibido de los electores santo y seña moderantista. Observo una particularidad curiosa: Brissot de Warville, que era entonces un periodista de la vanguardia, fué elegido por el distrito de *Filles de Saint-Thomas*, donde residía y dominaba la burguesía banquera, y que será denunciado por Marat como foco de contrarrevolución. No había ciertamente en la burguesía notable de París, á fines de Julio, ninguna determinación de resistirse, ningún deseo de aproximarse á las antiguas clases directoras para contener y rechazar á la democracia, y muchos de los elegidos eran demócratas avanzados como Brissot, como Réal, pero parece que no tenía aquella reunión de hombres ningún espíritu público riguroso. La burguesía parisiense que los nombraba estaba orgullosa de la victoria del 14, pero era bastante partidaria de su reposo, é inclinada á la confianza en el rey, le repugnaba toda agitación y hasta toda acción nueva; deseaba que los elementos populares tuvieran pocas ocasiones para juntarse.

Además, la misma incertidumbre del mandato de aquella asamblea, elegida únicamente para trazar un plan de organización municipal, y sus perpetuos choques con el alcalde Bailly, la debilitan, y cuando el alcalde se decidió el 31 de Agosto á romper con aquella asamblea y dirigir un llamamiento á los distritos para constituir una asamblea nueva de trescientos miembros, ésta, formada entre contiendas, tampoco tuvo arranques vigorosos.

Se instaló el 19 de Septiembre y pronto se pudo comprobar que aunque hubiera conservado los hombres más eminentes de la primera asamblea municipal y contara con brillantes hombres nuevos, como Duveyrier, Garran de Coulon, el hábil banquero Mollien, los escritores Bonneville y Fréron, los insignes sabios Jussieu el botánico, Lavoisier el químico, Cassini el astrónomo y Condorcet el filósofo, no tenía plan político determinado ni gran decisión.

Lustalot, en las *Révolutions de París,* había denunciado el mes de Agosto con cierta aspereza los disentimientos de los distritos, la dispersión de la vida municipal. «La mala inteligencia que reina en los distritos, la contradicción de sus principios, de sus acuerdos y de su policía, ofrecen en cuanto ha pasado el primer peligro el espectáculo de una anarquía espantosa. Imagínese un hombre cuyos miembros tuvieran inteligencia y voluntad propia de cada uno, una de cuyas piernas quisiera andar cuando deseara descansar la otra; cuya garganta se cerrara cuando pidiera alimento el estómago; cuya boca cantara cuando el sueño le cerrase los ojos, y se tendrá idea del aflictivo estado de la capital.»

Con aquel desacuerdo en los distritos y aquella diversidad naciente de principios en la burguesía parisiense, era difícil que tuviera iniciativa la asamblea central, y marchara con uniformidad. Pudo preverse desde luego que París intervendría en los grandes acontecimientos revolucionarios sólo por impulsiones particulares y locales, con movimientos parciales y espontáneos.

La Asamblea general del municipio no permaneció inactiva; administró con buena voluntad y con cordura. Se dedicó concienzudamente á alimentar al día á París, pero parece que no logró hacer que los demás municipios de Francia (que guardaban codiciosamente el trigo para su consumo propio), oyeran los vehementes llamamientos que quizá habrían determinado mayor envío de granos á París.

Respecto á los obreros acumulados en los talleres de caridad de Montmartre y de Chaillot, los representantes burgueses del municipio mostraron política desconfiada, pero no brutal. Querían dirigir la dislocación del taller de Montmartre, que contaba ya con más de 10.000 hombres y se acrecentaba todos los días con los pobres que la provincia arrojaba sobre París. Pero tuvieron que empezar por guardar ciertas consideraciones. Decidieron que el jornal del domingo se les pagaría á los obreros, porque lo exiguo del salario no permitía la interrupción del trabajo. Pero luego rebajaron los salarios quejándose de las enormes cargas que pesaban sobre la ciudad. Finalmente dieron la orden de dispersión á los obreros de Montmartre.

Lostalot, que era demócrata y tenía alma compasiva, habla con lástima de aquellos hombres, pero desea también la disolución del taller y no propone ningún plan de conjunto para remediar toda aquella miseria.

Dice: «Llénase el alma de sentimientos penosos viendo en aquel

lugar á 10.000 hombres andrajosos, demacrados, pálidos, con la frente cargada de temores y zozobras, y á veces de remordimientos. Lafayette les ha hablado con aquella bondad que acoge las quejas y consuela, pero también con la firmeza que reprime los murmullos y desalienta á los audaces. Les ha anunciado que la ciudad seguiría dándoles un jornal

El pueblo forjó cincuenta mil picas en treinta y seis horas

de veinte sueldos para mantenerlos y que se vería necesitada á enviar á la mayor parte á sus respectivas provincias.»

Indudablemente no había, hablando con propiedad, principios de conflicto social. Aquellos proletarios no eran como los de los talleres nacionales de 1848; no eran un ejército obrero en cuyo espíritu ha empezado á penetrar el socialismo; la burguesía revolucionaria de 1789 no

experimentaba la necesidad de demostrarse su propia fuerza aplastando á aquellos desdichados.

Sin embargo, en el rápido relato que hace Lostalot del licenciamiento del taller de Montmartre el 29 de Agosto, ya se vislumbra que empezaban á despertarse atroces miedos en la burguesía, y que los poderes constituídos de la Revolución parisiense estaban dispuestos á una represión sin cuartel.

«Otro suceso tenía alarmada á la gente; los obreros de Montmartre temían que ser despedidos esta tarde, y se han tomado precauciones espantosas para cerrar aquel taller de caridad, llevando artilleros y una tropa escogida, compuesta principalmente de los que se habían distinguido en la toma de la Bastilla, á las órdenes de Hullin; á la entrada había cuatro comisarios para entregar los pasaportes. Los obreros se han presentado de dos en dos para devolver las herramientas que se les habían prestado; han recibido 24 sueldos y un pasaporte. Ascendían á unos 4.000. No ha ocurrido ningún trastorno, y ni siquiera se han oído amenazas. Indudablemente habría hombres malos, culpables y peligrosos entre aquella porción de desgraciados, pero hubiera convenido que aquellos que tantas veces han dicho que convenía matarlos á cañonazos, los hubieran visto en aquel momento. Tal vez, el espectáculo conmovedor de su profunda miseria y de los beneficios sabiamente dispensados por la ciudad, habría enternecido su alma feroz, si les queda algo de sensibilidad.»

Los vencedores de la Bastilla eran los que se preparaban á dar el asalto á Montmartre; eso nos demuestra lo muy burguesa que era la Revolución. Los héroes que, arriesgando su vida, habían tomado la fortaleza del despotismo, no creían aminorar su gloria exponiéndose á verter la sangre de proletarios hambrientos, y las estampas de aquella época reproducen la «gloriosa subida» de los cañones burgueses hacia Montmartre, casi con tanta complacencia como el asalto de la Bastilla.

Ninguna vacilación de conciencia detenía á los intrépidos combatientes de hacía pocos días; creían que servían tan bien á la Revolución acabando con aquel gentío miserable, como diezmando la guarnición de la Bastilla. Los más demócratas, como Lostalot, sentían piedad, pero había revolucionarios burgueses que anticipando con el miedo el reinado de Luis Felipe, querían acabar con las turbas á cañonazos. La Asamblea de representantes, prudente y más humana, deseaba tranquilizar y purificar á París, sin verter sangre de los obreros, y lo logró.

La guardia nacional empezaba á convertirse en una especie de aristocracia de la riqueza; se componía de dos elementos: la tropa pagada que vivía en cuarteles y los voluntarios ó soldados ciudadanos. Estos eran casi todos burgueses acomodados. Y para formar parte de la milicia había que pagar una cantidad bastante elevada.

Teóricamente, bastaba con ser elector y domiciliado en el distrito, y parece que los permitía entrar en la guardia nacional á artesanos bas-

tante pobres, pero el reglamento imponía el uniforme, y aquel uniforme azul, con cuello verde, solapas y bocamangas blancas, costaba cuatro luises. Aquella obligación del uniforme había sido calculada hábilmente por el Comité militar, para constituir una milicia de propietarios parisienses y de burgueses acomodados.

Desde los primeros días se disputaron ávidamente por la vanidad y la intriga los grados que se daban por elección. Se tomaba á gala ostentar un traje brillante y ejercer la soberanía de la policía de las calles. También, desde el principio, hubo desacuerdo entre la milicia y el pueblo, que le echaba en cara su espíritu exclusivista, su arrogancía y su brutalidad.

Leo en *Las Révolutions de París*, del 18 de Agosto: «Los dependientes de peluquerías de la capital se reunieron en los Campos Elíseos, y lo primero que hicieron fué enviar una diputación al distrito más próximo, con objeto de pedir permiso para permanecer reunidos; iba de ronda un oficial burgués con sus milicianos; se acerca, trata de sediciosos á los dependientes, los amenaza y llega á dar un sablazo á uno de ellos, que al querer parar el golpe se hizo una gran herida en la mano. Obsérvese que ninguno de los dependientes llevaba armas, ni siquiera un bastón.»

La desconfianza y la discordia llegaron hasta el punto de que el 5 y el 6 de Octubre, cuando la guardia burguesa se llevó á Lafayette á Versalles, el pueblo creyó por un momento que iba á ayudar á los guardias de corps, de escarapela negra, y á servir á la contrarrevolución. El pueblo se equivocaba; la guardia burguesa sabía de sobra que todos los derechos y privilegios nacientes de la burguesía quedarían abolidos por una oculta ofensiva del antiguo régimen, y auxiliaba á la Revolución, pero no había de proceder de aquella guardia la primera iniciativa.

La Asamblea de representantes del municipio también estaba dispuesta á rechazar los ataques de la contrarrevolución; la indignarán la exhibición provocadora de las escarapelas negras, el ultraje inferido á la tricolor, pero no dará la señal de la protesta revolucionaria, no tomará la dirección del movimiento.

Durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, el impulso procede de otra parte. Hay en París varios centros de acción revolucionaria y popular. El más animado es el Palais-Royal, especie de mitin inmenso y siempre agitado. Con un bosquecillo sin galería, la complicación de sus pasajes y de sus tiendas, era un lugar de placer, donde abundaban hacía años intrigantes, arbitristas, petardistas y mozas del partido.

Desde los primeros días de la Revolución, fué punto de reunión de los revolucionarios.

Allí se subió á una mesa, el 12 de Julio, Camilo Demoulins, y poniéndose en el sombrero una hoja de árbol, á guisa de escarapela, anunció la inminencia del golpe de Estado militar, la próxima matanza de los patriotas.

Desde entonces era el Palais-Royal el foco de noticias, proposicio-

nes y agitaciones. Difícil es determinar y apreciar la fisonomía social de aquel gentío, que siempre se movía, se renovaba sin cesar y se componía de elementos muy varios. Indudablemente, la misma carencia de organización favorecía las intrigas. Le era fácil á una facción dar órdenes, esparcir sus noticias intencionadas y llegar así, de unos en otros, á los extremos de París.

Cierto es que el duque de Orleans, enemigo acérrimo de la corte, tenía en el Palais-Royal noticieros á sueldo, solícitos cortesanos que agitaban la opinión, en favor suyo; no decidió espontáneamente la opinión, el 12 de Julio, llevar por las calles el busto del duque de Orleans. al mismo tiempo que el de Necker.

¿Hasta dónde quería llegar el duque? ¿Esperaba que su movimiento revolucionario lo elevara al trono? Acaso aquel personaje equívoco, vicioso y débil, gastado por la crápula y la brujería, no tuviera designio fijo, pero todos los intrigantes y parásitos, que conocían el camino de su fortuna y de sus vicios, se forjaban la ilusión de un inmenso poder, de una magnífica orgía, si instalaban en el Palacio del rey á su desprestigiado señor. Parece que, aunque por poco tiempo, contaron con el auxilio de Mirabeau.

Éste, en los primeros días de la Revolución, tanteaba con su mano poderosa todos los instrumentos de acción dispersos á su alrededor; puede que considerara al duque de Orleans, si la ceguedad de la corte y la necedad de Luis XVI derrocaba la dinastía, como un recurso para dar un rey á la Revolución.

Los amigos del duque, en París, acrecentaban la popularidad de Mirabeau, para servirse de él. A no ser por eso, no se explicaría que á fines de Agosto y á principios de Septiembre, cuando Mirabeau sostenía en el fondo el veto absoluto del rey, se esparcieron el rumor por el Palais-Royal, de que los contrarrevolucionarios, partidarios del veto, querían deshacerse de Mirabeau, aunque fuera por medio del asesinato. Hubo en aquello una falsificación sistemática y calculada de los hechos. El número de hombres, no domiciliados legalmente en París, que frecuentaba el Palais-Royal, era muy grande. El periódico *Las Révolutions de París*, dice en Agosto: «Hay en París 40.000 forasteros, que viven de huéspedes, que se consideran como habitantes y son, por lo tanto, ciudadanos. Como no forman parte del municipio de París, no pueden asistir á las deliberaciones del distrito, pero como en los distritos se suele discutir sobre cosas que no interesan sólo á la capital, sino á todo el país, los forasteros han ido formando un distrito, que es el Palais-Royal.»

Se comprende que aquellos hombres, muchos de los cuales habían venido á París para estar más cerca de la acción revolucionaria y para quienes ésta era como un espectáculo interesante, estuvieran siempre dispuestos á sostener las ideas más atrevidas y más decisivas.

También es posible que algunos emisarios de la diplomacia europea,

como el judío Efraim, enviado del rey de Prusia, se mezclaran con aquella multitud levantisca y variable. Cuando al año siguiente traza Mirabeau para la corte el retrato espantable de lo que llama demagogia frenética de París, alude á una multitud de forasteros independientes que atizan la discordia en todos los sitios públicos.

Indudablemente le sirvió el Palais-Royal para trazar esa pincelada; pero cualquiera que fuese la participación de aquellos elementos sospechosos ó de la intriga orleanista ó cosmopolita, la burguesía revolucionaria parisiense, con sus elementos más ardientes, era la que dirigía el Palais-Royal.

Estaban entre ella todos aquellos elementos que por no haber encontrado con el antiguo régimen una situación conveniente á sus aptitudes, ambiciones y apetitos, aguardaban todos los bienes, riqueza, notoriedad, acción, brillo y ardor vital, de un inmenso movimiento social que iba á renovar todas las administraciones públicas, á originar innumerables funciones electivas, á multiplicar las ocasiones en que la energía es una fortuna y á ofrecer ricas presas á las codicias diestras, al remover bruscamente una gran masa de propiedades.

Figuraos la efervescencia de aquellos hombres cuando la Revolución pareció comprometida, ó á lo menos creyeron que se paraba, amenguando su esperanza, puesta en lo desconocido. Imaginaos su ira cuando supieron que la evolución de los moderados y la derecha de la Asamblea iba á dar al rey el veto absoluto, sosteniendo y prolongando todas las influencias del antiguo régimen. Figuraos también el furor de los rentistas cuando el casi restablecimiento del absolutismo real, aliado de la Iglesia, les amenazaba con la pérdida de la prenda esperada de los bienes eclesiásticos, que constituía la única solidez de sus créditos.

El 31 de Agosto, cuando podía creerse que aceptaría el veto absoluto la Asamblea, recibía ésta anónimos enfurecidos. Se dió lectura de éstos. Véase el dirigido al presidente:

«La Asamblea patriótica del Palais-Royal tiene el honor de comunicaros que el partido de la aristocracia, formado por una parte del clero, otra de la nobleza y 120 individuos del estado llano, ignorantes ó corrompidos, continúa perturbando la armonía y quiere la sanción absoluta: quince mil hombres están dispuestos á *iluminar* sus casas y castillos, y especialmente el vuestro, señor presidente.»

Otro anónimo, dirigido á los señores secretarios, decía:

«No desconocéis la influencia de la Asamblea patriótica (del Palais-Royal) y lo que puede contra el poder aristocrático; acabamos de enterar al señor presidente, que desea adoptar el veto absoluto, de que lo consideramos como destructor de la libertad. Es de temer que eso se apruebe y de ello son culpables unos intrigantes del clero y la nobleza, que conspiran contra el bien público, y 120 miembros del estado llano, que se han dejado sobornar. Se van á enviar 2.000 cartas á provincias para enterarlas de la conducta de sus diputados; vuestras casas respon-

derán de vuestros votos, y se repetirán las pasadas lecciones. Recordadlas y salvaos.»

Aquellas amenazadoras cartas supongo que procederían de algunos curiales exasperados que veían cerrárseles bruscamente las puertas de la gran aventura burguesa, ó de rentistas que temblaban por sus títulos.

Compréndese que los impacientes sintieran pocas simpatías por los notables burgueses instalados en la Casa de la Ciudad, la mayoría de los cuales cobraba pensiones reales por sus trabajos científicos ó poseía hermosas fortunas de negociantes ó industriales, ó pingües cargos en la magistratura.

De todos modos, el Palais-Royal creía conveniente estimular incesantemente con sus proposiciones á aquella asamblea de representantes del municipio, seriamente revolucionaria, pero demasiado inerte en opinión de los fervientes. En el Palais-Royal abundaban también los demócratas desinteresados. Todavía no había en París clubs poderosos. El club bretón, que se convertirá en club de los jacobinos, todavía está en Versalles, cerca de la Asamblea nacional. Todos los ciudadanos vehementemente apasionados de la libertad, cuantos necesitaban saber noticias de la Revolución y velar por ella, acudían al Palais-Royal, que era como un gran club al aire libre, un centro de información y de acción. En las ocasiones graves deliberaba el Palais-Royal bajo la influencia de aquellos hombres fervientes y concienzudos, y ya anunciaba á veces, á pesar de su tumulto y de la mezcla incierta de sus elementos, aquella corrección burguesa que será rasgo de los jacobinos.

El Palais-Royal oscila entre el espíritu legalista y constitucional y la efervescencia revolucionaria, y tales oscilaciones aparecen en el relato de Lostalot, aquel periodista de veintiséis años, tan meditabundo y ardiente á un tiempo, que acudía á veces á las reuniones del Palais-Royal. Esparcióse por París el rumor de que el sábado 29 de Agosto ha estado á punto de ser aceptado el veto absoluto y de que sus adversarios están en peligro. Refiere Lostalot:

«Por la tarde, el domingo 30, se reúnen los ciudadanos para comunicarse sus pensamientos y temores; las discusiones y alborotos de la sesión de la víspera parece que confirman las maquinaciones y las ideas tremendas que todos se apresuraban á comunicarse. Iba la gente al Palais-Royal, á los clubs y cafés, para oir la confirmación de aquellas noticias desastrosas; los grupos eran cada vez mayores; veíase una traición insigne, y en peligro las cabezas de los mejores patriotas. En vano trataban las personas más prudentes de restablecer la calma. Á cada momento, personas muy conocidas por su civismo denunciaban con su inquietud el peligro inminente de la libertad y las injusticias y atentados que se querían cometer en las sesiones siguientes. Hiciéronse por la noche varias proposiciones en el café de Foi; querían unos que hubiera reunión de los distritos, pero la lentitud de sus operaciones, la incertidumbre del éxito, la falta de carácter para formar una represen-

tación legal que fuera admitida por los representantes del municipio, la carencia de patriotismo, que echaba en cara á algunos de sus miembros la opinión de algunos particulares, parecía que iban á obligar á renunciar á gestiones insuficientes. De todos modos hay que hacer algo —decía la gente.—Antes de tres días Francia quedará esclavizada, y la misma suerte tendrá Europa. En alternativa tan cruel, no se siguió más consejo que el de un patriotismo ardiente. En todo el calor del debate, alguien redacta una proposición, la cual viene á decir que hay que marcharse en seguida á Versalles, porque no se ignora cuáles son las maquinaciones de la aristocracia para que prospere el veto absoluto; que si no se retractan, hay 15.000 hombres dispuestos á ponerse en camino; que se suplicará á la nación que acabe con aquellos representantes infieles y nombre á otros en su lugar; que se suplicará al rey y al delfín que vayan al Louvre, para que estén sus personas en seguridad. Tal era el contenido de la proposición.

»Al marqués de Saint-Huruge y á algunas otras personas se les encarga que vayan á presentarla á la Asamblea nacional, pero el temor de que el partido aristocrático suspendiera su misión por la fuerza hace que la delegación sea numerosa, para que no la detengan. Las diez serían cuando salieron doscientas personas del Palais-Royal, sin armas, detrás de la diputación. Ya se sabía en París que en el Palais-Royal había alboroto. Los jefes de la guardia nacional, que acababan de jurar á la nación que sería libre, se alarman al ver á los amigos de la libertad que quieren defenderla; dan órdenes; interceptan los granaderos el paso de aquellos ciudadanos, los detienen, y como éstos no tienen existencia legal ni órdenes, es preferible que perezca la patria si está en peligro á que se salve contra las reglas de la legalidad. Obsérvese que cuando se detuvo á aquellos ciudadanos apenas llegaban á cincuenta, á pesar de lo cual salió la artillería; se alarmó París; alarmaron los correos á Versalles; extendióse el espanto... preparáronse en Versalles á la defensa, creyéndose perdidos porque salían de París 15.000 hombres.... Menos temor y zozobra habría producido Broglie con su ejército de asesinos que la acción de aquellos ciudadanos. Mucho esclavo cobarde, mucho mal ciudadano tiene que haber entre nosotros cuando los gritos libertad y patriotismo espantan más que los detestables atentados de déspotas. Entretanto el marqués de Saint-Huruge y sus seis ó siete delegados vuelven al café de Foi; sus mandatarios le envían entonces á la Casa de la Ciudad á pedir libre paso á los representantes del municipio, pero aquellos delegados no eran diputados de un distrito, y por lo tanto no tenían existencia legal, y se quedaron á la puerta del salón de sesiones sin lograr entrar. Los patriotas del café se impacientaron; se propone el nombramiento de una segunda diputación; se alega que no será recibida, que hay que ir á los distritos y á las asambleas. Al fin se nombra una segunda delegación de cinco personas, todas domiciliadas y ciudadanas; el más caracterizado era un médico, capitán de la

guardia parisiense. Se llega á la Casa de la Ciudad; después de algunas dificultades, los dejan entrar por un favor especial; la diputación manifiesta al alcalde, al general y á los señores del municipio los temores y deseos de los ciudadanos reunidos en el Palais-Royal; insiste en su repugnancia al veto absoluto y pide que se dé carácter legal á la delegación para poder hacer presentes tales manifestaciones á la Asamblea nacional; pide á lo menos una autorización; todo se le niega; únicamente se les consiente que como simples particulares puedan presentar una Memoria.»

De modo que algunas semanas después de la gran acción del 14 de Julio, empieza á dividirse el partido revolucionario. Por una parte está el moderantismo burgués, representado por la asamblea municipal y la mayoría de los oficiales de la guardia nacional; por otra parte está el partido del movimiento, que quiere dar á la Revolución sólidas garantías y desarrollar sus consecuencias.

Entre el Palais-Royal y la Casa de la Ciudad se agrava el conflicto. Las respuestas de los del municipio á los delegados son cada vez más secas y brutales, y Lostalot cuenta así lo ocurrido el 31 de Agosto:

«En medio de las proposiciones desesperadas que originó ayer noche en el Palais-Royal el temor de recaer bajo el yugo de la nobleza y del clero, trató en vano de hacerse oir la voz de algunos ciudadanos instruídos y celosos. Esta mañana temprano ya estaba lleno el café Foi por quienes ansiaban conocer el resultado de la diputación de la víspera; aseguraban que el municipio había dicho que había que reunir los distritos. Aquella respuesta parecía un medio de evitar que el pueblo diera á conocer sus deseos y de dar al partido que sostiene el veto en la Asamblea nacional tiempo para consumar su obra. Decíase que la mayoría de los distritos se negaba á convocar la Asamblea general extraordinaria, porque la aristocracia ha cogido en sus redes á muchos de aquellos á quienes el pueblo no ha confiado más que una autoridad provisional. La indignación llegaba al colmo.

»De cuando en cuando se oía contra el veto un grito general, coreado por el pueblo que rodeaba el café. ¿Iría la gente á Versalles? ¿Iría armada? ¿Se presentaría suplicante á la Asamblea? ¿Cuántos emprenderían la marcha? Las proposiciones reproducían las de la víspera; cuando un ciudadano (el mismo Lostalot que lo refiere), cediendo á los ruegos de algunos ciudadanos á quienes había expuesto sus ideas, levantó la voz. Vió todo el mundo que era el mismo que había restablecido la calma en el Palais-Royal, cuando se sacó de la Abadía á los guardias franceses. No había vuelto á parecer por el café. Consideróse de buen agüero su presencia y se le oyó en silencio. Habló en los siguientes ó parecidos términos: «Todas las proposiciones que escucho me parecen desatentadas ó violentas. ¿Á qué vamos á ir á Versalles? Á violentar ó trastornar las deliberaciones de la Asamblea? ¿No comprendéis que si no tuviera libertad para opinar sus decretos no se convertirían en leyes? Abandonad

el propósito de ir á Versalles. Teméis que se acepte el veto absoluto, porque muchos diputados lo desean, pero ¿qué derecho tenéis sobre los diputados de las provincias? Ninguno. Y respecto á los de París, no tenéis más que el de examinar su conducta, exonerarlos, si no merecen vues-

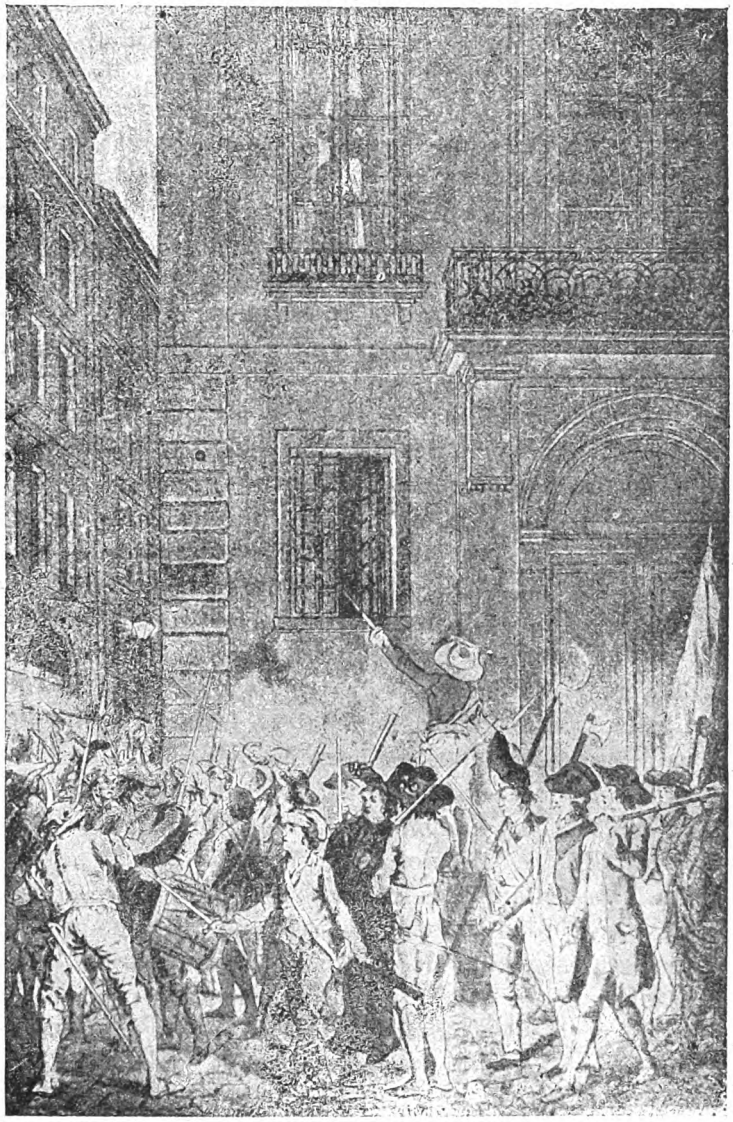

LA VELA DE LAS ARMAS

El pueblo armado paseando las calles la noche anterior á la toma de la Bastilla

tra confianza, explicarles vuestros capítulos de mandatos, si no lo entienden en lo referente á la sanción real. Se dice que hay más de 400 diputados aristocráticos. Pues dad á las provincias el gran ejemplo de castigarlos exonerándolos. El Palais-Royal no es el sitio destinado á enunciar

legalmente vuestra opinión sobre el veto ni á examinar si vuestros diputados cumplen fielmente su misión ó no; para eso están los distritos. Oigo decir que es difícil lograr una asamblea general extraordinaria de los distritos y más difícil todavía que éstos se ocupen, como por inspiración, en los mismos asuntos. Creo que si os dirigís á la asamblea de representantes para rogarle que invite á una asamblea general de distritos para deliberar sobre el veto y sobre vuestros motivos de estar descontentos de los diputados, lo alcanzaréis. Entonces la deliberación será muy sencilla. ¿Quiere ó no el municipio conceder el veto al rey, como participación del poder legislativo? ¿Qué quejas tiene que dar de sus diputados?» Tal discurso fué muy aplaudido; todos gritaban: ¡Al ayuntamiento, al ayuntamiento! ¡Venga la asamblea de distritos, nada de veto, abajo tiranos y aristócratas!

»Otro ciudadano, dijo: «Los que crean que conviene una asamblea general extraordinaria que levanten la mano.» Todas las manos se levantaron.»

Pero la asamblea municipal manifestó á los delegados que carecían éstos de poderes legales y no podía tratar con ellos. Ante aquella resistencia de la burguesía moderada, decayó la animación revolucionaria del Palais-Royal. El mismo marqués de Saint-Huruge se ocupó en conservar el orden con patrullas burguesas, y los distritos convocados pudieron atender con más actividad al gran problema del «uniforme» (que excitaba la vanidad de los burgueses notables) que á la cuestión del veto. En aquella primera lucha de la burguesía moderada y la radical, la moderada venció. Parece que los partidarios del movimiento se asustaron de su audacia. Un orador exclamaba á la tarde siguiente: «Vayamos mañana á los cuatro distritos; hagamos lo posible por ir de uniforme, y quien no lo tenga, acuda bien peinado y bien vestido. Porque hay quien dice á la Asamblea nacional y al municipio que es la gente de Montmartre la que se reúne en el Palais-Royal.»

No hacían falta tan curiosas frases para comprender que hasta en el Palais-Royal el movimiento revolucionario, por vehemente y ocultado que pareciera, era esencialmente burgués. Cosa notable es que en toda aquella agitación no se dijera una palabra del censo electoral. Sin embargo, los proyectos de Constitución presentados en aquella comisión de la Asamblea no daban derecho electoral más que á quienes pagaran un impuesto directo de tres días de trabajo. Además, no podía ser elegible más que quien tuviera alguna propiedad territorial. Aquellas disposiciones tan graves, que excluían de la vida pública á millares de pobres, no provocan ni siquiera en el Palais-Royal durante aquellos días borrascosos ni una protesta. Todas las iras, todos los pensamientos son para el veto. Tenía éste desde luego una importancia de primer orden; podía, en efecto, detener la Revolución, y en cambio la reglamentación electoral podía modificarla y ampliarla la nación si conservaba su soberanía.

Es natural, pues, que el gran esfuerzo revolucionario se dirigiese en aquel momento contra el veto, pero si el pueblo, que asistía á veces á las reuniones del Palais-Royal, hubiera tenido el sentido político de sus intereses de clase; si la burguesía (que llamo radical á falta de un nombre que con exactitud la designara entonces) hubiera tenido sentido democrático, alguna voz habría surgido para protestar contra el sistema electoral propuesto lo mismo que contra el veto.

Á pesar de todo, influyeron en el pueblo obrero los conflictos nacientes de los partidos burgueses. Tendía por instinto hacia el partido del movimiento, hacia el que quería dar todo su desarrollo á la revolución burguesa. Dice Lostalot: «Parece increíble la rapidez con que se enteró el pueblo de ese problema delicado y profundo: el domingo, un obrero, que oyó el clamor contra el veto, preguntó *de qué distrito era;* otro decía que ya que molestaba á todo el mundo, *había que ahorcarlo*. Hoy no hay hombre, por corto que sea de alcances, que no sepa que la voluntad de un solo hombre no puede parangonarse con la de veinticuatro millones de hombres.»

Con las discusiones vehementes, no sólo comenzaba la educación política del pueblo obrero, prodigiosamente novicio é ignorante todavía. Al obligar á la fracción burguesa más ardiente á buscar en el pueblo un punto de apoyo contra el poder formidable del moderantismo burgués, las divisiones de la burguesía engrandecían la misión de los proletarios. Éstos, aunque débilmente, empiezan á aparecer como los árbitros posibles de la Revolución.

El movimiento revolucionario de París, aunque abortado, no dejó de hacer efecto en la Asamblea nacional. No creo que se hubiera entregado al rey y á los ministros concediéndoles el veto absoluto, aunque no hubiese habido tal agitación, pero el levantamiento de la capital amenguó indudablemente las probabilidades de un éxito próximo.

De todos modos, parece que aquel levantamiento molestó y perturbó á Mirabeau. Éste, en el fondo, era partidario de la prerrogativa regia, del veto absoluto, pero para no perder su popularidad se vió obligado á envolver su pensamiento en tantos velos y á tomar tantas precauciones, que no ejerció ninguna acción eficaz. Siéyes combatió el veto con fuerza; lo presentó como una especie de Bastilla, donde no se encerraba á individuos, sino á la nación. Dijo que sería una orden de prisión contra la voluntad general. Á quienes, para sostener el veto real, alegaban el peligro que el despotismo de una asamblea y la aristocracia de los representantes haría correr á las libertades públicas, contestó Pétion Villeneuve que la sanción de las leyes se podría confiar al pueblo. Aquella fué la primera afirmación legislativa de la idea del *referendum.*

Tenía la palabra de Pétion mucho aliento democrático y su pensamiento una generosa confianza en la razón educable del pueblo.

«No conozco más que una sola causa que pueda impedir á los ciuda-

danos inmiscuirse en la formación de las leyes y censurar las que se hacen en su nombre, la de la imposibilidad. Cuantas veces sea posible á una nación manifestar claramente sus intenciones, debe hacerlo y es un crimen oponerse á ello. ¿Por qué eligen representantes los pueblos? Porque casi siempre es invencible la dificultad para que obren por sí mismos, pues si esas grandes colectividades estuviesen constituídas de manera que pudieran moverse fácilmente y con regularidad, los delegados serían inútiles ó más bien peligrosos. Únicamente la imposibilidad absoluta de que una nación numerosa discuta los grandes objetos políticos, de los cuales depende su dicha, es la que puede autorizar á la ley á arrebatarle su examen. Si esta verdad es clara, resulta de ella necesariamente que había que probar que cuando se discute mucho sobre un artículo de la ley y no pueden conciliarse los poderes, sea imposible á la nación tomar un partido entre pretensiones opuestas; y yo no veo tal imposibilidad. La decisión en este caso me parece sencilla y fácil; se trata de un objeto determinado, conocido é ilustrado por la discusión pública, acerca del cual las asambleas elementales podrían resolver con la fórmula precisa de *sí ó no,* ó si lo preferían con otra fórmula: *lo acepto ó lo rechazo.* Toda la nación, dividida en grandes secciones, se expresaría sin trabajo. También se podría lograr el voto de cada persona, y por inmensa que parezca esa operación á primera vista, se simplifica al pensar que en cada asamblea elemental se extendería fácilmente una lista particular y que el escrutinio daría un resultado general y cierto. Se exponen muchas dudas sobre las corduras de estas declaraciones y se basan en la ignorancia del pueblo. No nos dejemos engañar con palabras; el pueblo es la nación y la nación es la colección de todos los individuos, por lo cual no es exacto en general y sin excepción que el pueblo es ignorante. Hay en todas las sociedades una porción de miembros dedicada á la agricultura y á las artes mecánicas, que no ha tenido tiempo de perfeccionar su inteligencia, que no está versada en las diferentes ramas de la economía política y de la administración, cuyas miras son poco extensas, aunque su sentido sea recto; pero es más fácil de lo que se cree ilustrar á esa porción, interesarla en los negocios públicos é inspirarle amor á la instrucción.

»Al menor movimiento de la libertad veis á los hombres más embrutecidos por el yugo del despotismo, ansiando conocer sus derechos, todo cuanto atañe al gobierno, cuanto puede influir en la suerte de los desdichados se convierte en objeto de sus diarias conversaciones; leen los papeles públicos, quieren saber lo que ocurre; pocos artesanos de Inglaterra y América ignoran los debates de las Cámaras y dejan de hablar de ellos. ¿Qué eran hace pocos siglos las clases de la sociedad que pasan hoy por ilustradas? Apenas sabían leer y estaban sepultadas en tinieblas más densas que las que hoy rodean á nuestros habitantes del campo. ¿Por qué no se ha de sacar de la ignorancia á los que tienen la desgracia de estar sumidos en ella? ¿Por qué hemos de aprovechar ese estado

para ocultarles sus derechos? El recurso al pueblo es uno de los medios más eficaces para apresurar el desarrollo de las luces.»

Pétion será uno de los jefes de los girondinos; tiene ya su pensamiento generoso y amplio, pero algo incierto, Salle, futuro girondino, lo mismo que Pétion, pide la apelación al pueblo, acerca de las leyes que se discuten entre la asamblea y el rey. Parece aquello una política atrevida, pero el atrevimiento es aparente porque en el fondo, apelando al pueblo Pétion y Salle se evitaba en negar al rey el veto suspensivo.

En cambio, Robespierre, en la sesión del 11 de Septiembre, se va derecho al bulto; niega al rey el veto suspensivo y el absoluto y denuncia como quimera peligrosa la apelación al pueblo, diciendo:

«Algunos se figuran el veto real suspensivo en forma de apelación al pueblo, al cual consideran como juez soberano, que decide sobre la ley propuesta entre el monarca y sus representantes. Pero fácil es comprender cuán quimérica es esa idea. Si el pueblo pudiera dictar leyes por sí mismo, si la generalidad de los ciudadanos reunida pudiera discutir las ventajas y los inconvenientes ¿tendría que nombrar representantes? Ese sistema se reduce, pues, en su ejecución, á someter la ley al juicio de asambleas parciales de las diferentes bailías ó distritos, las cuales no son más que asambleas representativas; es decir, se reduce á transmitir el poder legislativo de la Asamblea general á las asambleas elementales particulares de las diversas provincias, cuyos deseos aislados habría que recoger, cuyos sufragios variados hasta lo infinito habría que calcular, para reemplazar el voto común y uniforme de la Asamblea nacional. Lo evidente es que con ese sistema se anula al cuerpo legislativo, que queda reducido á la función de presentar proyectos, que primero serán juzgados por el rey y adoptados después ó rechazados por las asambleas de las bailías. Dejo que la imaginación de los buenos ciudadanos calcule las lentitudes, las incertidumbres, las perturbaciones que podría producir la contrariedad de opiniones en las diversas partes de esta extensa monarquía, y los recursos que el monarca podría encontrar en medio de esas divisiones y de la anarquía que sería su consecuencia para elevar su poderío sobre las ruinas del poder legislativo.

Al presenciar aquel conflicto entre ambos demócratas en los meses de Agosto y Septiembre de 1789, sobre el problema de la apelación al pueblo, no puedo olvidar que á los cuatro años, en Enero de 1793, á la hora trágica en que la Convención juzga á Luis XVI, los girondinos quieren someter al pueblo la sentencia de muerte, y Robespierre y los suyos rechazan aquel medio dilatorio.

En 1789 ya habían tomado posiciones unos y otros al tratarse en general de la apelación al pueblo. Mientras Pétion, combinando el veto suspensivo del rey y la apelación directa á la soberanía popular, entregaba á la Revolución á una indecisión generosa y tímida, oponiendo Robespierre á la prerrogativa real una negación directa, proclamaba la necesidad de un poder popular, pero concentrado y vigoroso.

Aquel conflicto de tendencias que se producía en la extrema izquierda, y, digámoslo así, en la punta más avanzada, no preocupó gran cosa á la Asamblea; no se planteaba allí seriamente el problema del *referendum* y no vió indudablemente en la tesis de Pétion más que una digresión ingeniosa.

El verdadero debate versaba sobre el sistema de dos cámaras ó de una sola, entre el del veto absoluto y el de suspensión. Cediendo la Asamblea á la imperiosa lógica de la Revolución, que no podía crear una Cámara aristocrática, decidió el 10 de Septiembre, por 490 votos contra 89 y 122 abstenciones, que no habría más que una Cámara. Cediendo á la misma lógica, que no podía subordinar definitivamente la voluntad nacional á la real, decidió al día siguiente; por 673 votos contra 325 y 11 abstenciones, que el rey no tendría más que el veto suspensivo.

Algunas semanas después, precisa, en el artículo 12 de la Constitución, que «la negativa suspensiva del rey cesará á la segunda legislatura posterior á la que haya propuesto la ley». Realmente no era eso una solución, y el pueblo de París no se había equivocado del todo al creer que se concedería al rey el veto absoluto, porque en un período revolucionario, cuando hay que rehacer toda la legislación de un país y oponer actos vigorosos y rápidos á las maniobras de la contrarrevolución, el rey, que puede aplazar la voluntad del legislador durante toda la legislatura y durante toda la siguiente, y que no está obligado á inclinarse hasta la tercera consulta al país, puede dejar así á las fuerzas reaccionarias y conspiradoras todo el tiempo necesario para organizarse y dar golpes bien premeditados. De hecho, en cuanto el rey aplique el artículo constitucional que le concede el veto suspensivo, toda la máquina revolucionaria sufrirá un ataque espantoso, y las asambleas tendrán que alcanzar de él, por el ruego ó la amenaza, que retire el veto hasta que lo supriman de raíz al suprimir la monarquía. El día que le concedió el veto suspensivo, condenó á muerte á Luis XVI la Asamblea nacional.

Aquella solución incierta y hasta algo hipócrita al parecer, aquella transacción equívoca entre el derecho superior de la voluntad nacional y la preocupación conservadora de muchos miembros de la Asamblea, pareció tranquilizar algo á París.

El jueves 10 de Septiembre el periódico *Les Révolutions de París*, cuando no se conocía más que la votación de principio sobre el veto suspensivo, escribía las siguientes apaciguadoras palabras: «La negativa del consentimiento regio nunca podrá tener más que efecto suspensivo. Queda definitivamente consagrada la libertad nacional.» Se ve que á muchos demócratas como á Lostalot les ha alarmado el movimiento que pareció arrojar á París sobre Versalles y tratan de calmar los espíritus.

Pero la agitación de París era harto extensa y honda para detenerse

así. Las jactancias de los aristócratas irritaban al pueblo; decían que los defendía la municipalidad, que había dispersado á los bandidos de Montmartre y había reducido al silencio al Palais-Royal. Esperaban del municipio una especie de contrarrevolución moderada. Las patrullas de la guardia nacional eran cada vez más severas con los grupos y dispersaban á culatazos á los oradores del Palais-Royal; según la frase célebre de una estampa, el *patrullismo* expulsaba al patriotismo; duques, condes, marqueses y agentes de cambio estaban al frente de las compañías.

Crecía la irritación popular. Por todas partes se comprendía que se iba á dar un chasco á la Revolución. Decíase: «El despotismo era antes león y ahora es zorro.» La unanimidad del movimiento burgués y popular, que en los primeros días había hecho retroceder al enemigo, parecía quebrantado y temían muchos que la defección de los moderados, inclinándose á la conciliación con los hombres y cosas del antiguo régimen, entregara al enemigo la Revolución paralizada. Una *aristocracia de ricos*, dueña de la guardia nacional, de varios distritos y de parte del municipio, sustituía á la aristocracia de los nobles, ó tendía á fundirse con ésta para una resistencia común.

El artículo que reglamentaba el veto suspensivo y daba á la arbitrariedad real un gran espacio de seis años, ofendió el sentimiento popular como una especie de irrisión. Alarmados los ciudadanos de París por la marcha de algunas personas nobles y ricas, y exagerando su poder de consumo, temía el paro de las fábricas, y aquella zozobra podía convertirse muy bien en cólera.

Con aquella agitación de los espíritus, con aquella inquietud de los intereses, se mezclaba una agitación económica obrera muy viva, la más intensa que á mi entender se vió en todo el período revolucionario. ¿Se veían obligados los obreros, por la subida del pan, á pedir un aumento de salario? ¿Suscitaba sus reclamaciones el trastorno general? El caso es que las presentaban por todas partes. El 18 de Agosto se reunieron en una praderilla frente al Louvre unos tres mil oficiales de sastre; para que no se metiera entre ellos nadie ajeno al oficio, acordaron que les sirviera de seña particular el dedo señalado diariamente por la aguja; con aquella marca auténtica fueron admitidos en el punto de reunión. Tenían un orador que les guiara y enviaron veinte diputados á la ciudad, diez de los cuales eran maestros, lo cual indicaba que interesaba á éstos el motivo que reunía á los obreros. Éstos pedían: 1.° Que se les asignaran cuarenta sueldos diarios, en todo tiempo; 2.° Que á los prenderos no se les permitiera hacer ropa nueva, porque una de las principales quejas procedía de que uno de aquellos prenderos había propuesto no cobrar por la hechura de cada traje completo de guardia nacional más que cuatro libras y diez sueldos. «La primera de esas peticiones—decía el periódico *Las Revolutions de París*—parece legítima y razonable; el trabajo debe dar para vivir, y en cuanto á la segunda, lo pare-

cerá menos cuando se reclama la libertad y la abolición de los privilegios; sabemos que la comisión del municipio se ha negado cuerdamente á decidir acerca de ambas peticiones; no se considera competente para lo primero y lo segundo va contra la opinión actual. Si se hubieran visto hace seis meses tres mil individuos juntos, se hubiera creído aquello una rebelión y la alarma habría hecho cerrar las tiendas; hoy no lo estaban ni siquiera las de los prenderos; no había sedición alguna.»

No necesito hacer notar cuán confuso resulta aquel movimiento de los oficiales de sastre; mézclase con una reivindicación de salario otras de monopolio á favor de los maestros. Es probable que algunos de éstos dijeran á sus dependientes: «Ayudadnos á vencer á los prenderos y podremos daros más salario.» Así se mezclan una reclamación obrera y el espíritu gremial del antiguo régimen. Sin embargo, aquello era una agitación proletaria alentada y excitada por el trastorno revolucionario.

El mismo día se juntaban los dependientes de peluquería en los Campos Elíseos; empezaron por enviar una diputación al distrito más próximo para que les permitieran permanecer reunidos... El objeto de la reunión era que cesara un abuso vejatorio. Cuando un oficial de peluquero quería colocación, tenía que adquirir en el despacho del gremio una tarjeta que costaba veinte sueldos, y además se veía obligado á dar tres libras ó seis de gratificación al empleado de dicho despacho, el cual daba ó negaba colocaciones á su gusto, lo cual era oneroso y perjudicial para los dependientes. Pedían, por lo tanto, la abolición de aquel abuso, y que la tarjeta se les diera por seis sueldos, cantidad superior todavía al coste de la tarjeta; pedían también que lo sobrante de aquellos gastos se destinara á establecer camas en el Hospital general y á socorrer á los dependientes de peluquería que en lo sucesivo cayeran enfermos. Los representantes del ayuntamiento, al acoger sus demandas, las sometieron al juicio de los distritos. En este caso, los obreros protestaban contra la onerosa agencia de colocaciones que les imponían los maestros.

Pocos días después se reunieron en los Campos Elíseos los oficiales zapateros, y según opinión de algunos individuos del gremio, se decidió que quienes fabricaran un par de zapatos por menos del precio convenido serían extrañados del reino. Además la comisión de dicha asamblea se encargó de practicar una colecta para atender á las necesidades de los compañeros sin trabajo.

Mucha inexperiencia había en aquellos movimientos obreros, y los zapateros se forjaban ilusiones al creer que podrían disponer de la pena de destierro contra los que trabajaran á un precio inferior al convenido. Pero aquel mismo candor y la libertad para las reuniones obreras, que se multiplicaban en el Louvre ó en los Campos Elíseos, prueban la confianza reciente que animaba á los proletarios. Sin espíritu de clase determinado, sin programa social definido, les parecía que la Revolución á la cual contribuían les había de dar algo, y aquellos primeros síntomas de la penetración de los obreros en la revolución burguesa, tienen mucho

interés. De todos modos, aquellos movimientos proletarios aumentaban la animación general de París y elevaban su tonalidad.

El problema del pan era el que más hacía fermentar á la masa del pueblo: el trigo estaba caro, y además llegaba con irregularidad; valía á cuatro sueldos la libra, y si comparamos los salarios de entonces (que

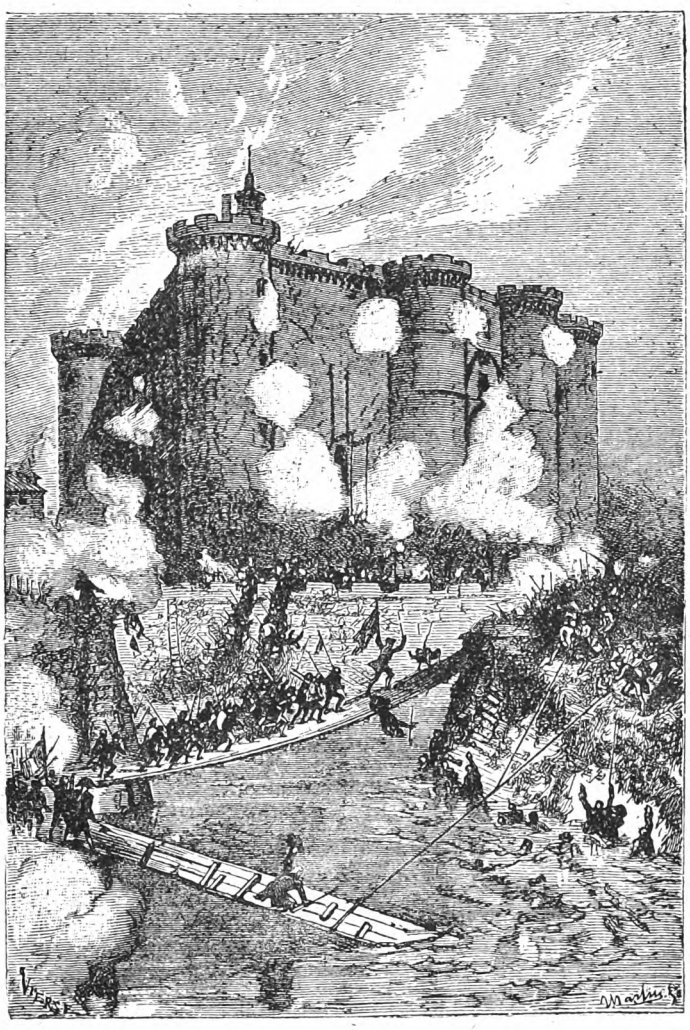

La toma de la Bastilla

en los oficios más favorecidos nunca llegaban á cincuenta sueldos) con los actuales, veremos que estaba el pan tres veces más caro que hoy. Una libra de pan representaba una sexta parte del salario medio. La carga era enorme para el pueblo. Además, era necesario muchas veces aguardar bastante tiempo á la puerta de las tahonas, y se esparcía el rumor de que no había llegado el grano, de que no habría pan; entonces

las mujeres, enloquecidas, se echaban á la calle y corrían á las panaderías. ¿Cuál era la causa de aquellas dificultades? Si la cosecha de 1788 había sido mala, la del año era excelente, de modo que debía haber llegado trigo abundante á París en Octubre. El trigo es verdad que se trillaba menos de prisa que ahora, pero á fines de Septiembre tenía que estar muy adelantada la trilla. El pueblo chillaba contra el monopolio, pero no es fácil tener ahora nociones exactas de ello. Á la compañía de los hermanos Leleu, por ejemplo, la acusaban unos de enviar trigo de Francia al extranjero para volverlo á traer y ganar la prima que cobraban los importadores. En cambio Lostalot defendía á los hermanos Leleu y los protegía Necker, que estaba muy interesado en abastecer á París.

De todos modos, parece que las especulaciones con los granos no fueron entonces la causa principal de la carestía. Pero en la conmoción universal de los primeros días revolucionarios, cada ayuntamiento sustituía al poder central; el temor á carecer de trigo determinaba á los habitantes de los pueblos á prohibir la salida del grano; los envíos destinados á la capital solían quedar detenidos en las poblaciones del trayecto, y como el menor retraso enloquecía á París, éste vivía en una fiebre continua, una especie de fiebre del hambre, aunque no faltara el pan luego.

En los meses de Agosto y Septiembre son intérpretes de todas las mujeres pobres de París las vendedoras del mercado, organizadas en corporación. Varias veces envían delegadas á la Casa de la Ciudad para lamentarse de las colas á las puertas de las tahonas y para pedir que se ponga el pan á dos sueldos la libra en cuanto pueda disponerse la nueva cosecha. En ellas toma cuerpo y vida el padecer obrero de París, diseminado en innumerables familias. Y así como cuando se discutía el veto los revolucionarios de París habían discurrido ir á Versalles para imponer su voluntad á la Asamblea, de la misma manera se les ocurrió á las mujeres que si arrancaran al rey de las intrigas de la corte y le llevaran á París, la abundancia entraría con él en la capital. El movimiento de París sobre Versalles, preparado y bosquejado á fines de Agosto, sigue siendo tentación permanente de los espíritus. Bajo la agitación revolucionaria burguesa se estremece el padecimiento del pueblo, y todas aquellas fuerzas inquietas se precipitan por la misma pendiente.

Más abajo, á inmensas profundidades de cólera y rebelión, empieza á actuar el pensamiento de Marat como sombrío fuego subterráneo de desesperación y odio. El 13 de Septiembre empieza á aparecer *Le Publiciste de París*, que á las pocas semanas se convertirá en *L'Ami du Peuple*. Desde luego asombra el escritor con una mezcla extraordinaria de fanatismo y agudo sentido de la realidad. No es verdad, como han dicho algunos, que tratara siempre de despertar sospechas. Casi tanto ha regañado al pueblo por sus desconfianzas aturdidas como

por su confianza ciega. Defiende desde los primeros números á Mr. La Salle, acusado ligeramente de conspirador. En aquel momento en que los espíritus eran tan accesibles á la desconfianza, quizá habría sido víctima de la efervescencia popular á no ser por las sabias precauciones de Lafayette. Decía: «La noticia de haber sido puesto en libertad Mr. de La Salle ha sido oída con placer por todo el mundo, excepto por el pueblo bajo, cuya extremada desconfianza no puede compararse más que con la confianza ciega que concede alguna vez á sus favoritos.» Elogia hasta con exceso á Lafayette, que rechazó la indemnización que el municipio le ofrecía como comandante general de la guardia nacional. «Ese generoso ciudadano, cuya alma llenan los sentimientos que elevan á la humanidad, ha rechazado el vil metal con que se quería pagar su amor á la patria.»

No quiere Marat que las sospechas del pueblo se disipen y se extravíen. No quiere que gaste sus fuerzas y comprometa la Revolución con desaforadas violencias. «Los emisarios de los aristócratas, dispersos entre el pueblo, se esfuerzan por empujarlo á cometer graves excesos; quieren apartarlo de la libertad, no haciéndole experimentar más que las desdichas de la licencia.»

Después de prescindir así de todas las causas temerarias de pasión, invita al pueblo á reflexionar sobre las maniobras de la contrarrevolución. Según él, tiene ésta doble objeto. Quiere adormecer al pueblo con aparentes concesiones; el golpe teatral de la noche del 4 de Agosto estuvo muy bien combinado; los aristócratas se las echaron de generosos y pudieron eludir de aquel modo la afirmación de principios decisivos que habrían podido salvar la Revolución.

¿Cómo pueden jactarse los nobles de sacrificios que sólo han consentido, obligados por las amenazas de los aldeanos? Marat, exclama: «Sí; al resplandor de las llamas de sus castillos incendiados es cuando tienen la grandeza de alma de renunciar á aherrojar á hombres que han recobrado la libertad con las armas en la mano.»

Al mismo tiempo que trata de engañar al pueblo, la contrarrevolución trata de cansarle. Quiere enloquecerlo con perpetuas alarmas, extenuarlo, imponiéndole incesante servicio de guardias y patrullas y cuenta con el inevitable cansancio para imponer de nuevo á la nación la servidumbre, convertida en forma necesaria de reposo.

Los obreros, como exaltados por la embriaguez de la libertad, se imaginan que les dará fuerzas para padecer mucho por la Revolución, y se engañan. Esa exaltación decaerá pronto. «No poseéis más que un fantasma; vuestros talleres están desiertos, abandonadas vuestras fábricas, la ganancia de obreros y maestros disminuye poco á poco en este tiempo porque acortan los días y se aumentará la miseria común; legiones de criados echados á la calle acrecentarán la muchedumbre de los indigentes.» Hay que salir de las ficciones y ver claramente la realidad: «Ponderan los declamadores sin juicio los encantos de la libertad. No

tiene precio más que para el pensador que no quiere arrastrarse y para el hombre llamado por su fortuna y categoría á representar algún papel, pero para el pueblo no es nada. ¿Qué le importan las Bastillas? No las ha conocido más que de nombre.»

Y Marat, dando su fórmula más estrecha á la que podría llamarse el espíritu de clase, añade estas extrañas palabras: «Motivo de reflexiones singulares para el filósofo constituye el ardor con que han expuesto su vida desdichados obreros para destruir aquel monumento de la tiranía, que sólo lo era para sus opresores.»

¿De modo que los obreros de París tenían que ver con indiferencia todo movimiento que no tuviera por objeto inmediato la conquista del pan? ¿No ve Marat que los proletarios acrecientan las esperanzas de buen porvenir, participando de toda la agitación revolucionaria?

Pero es que Marat quería librar á la Revolución de exaltaciones pasajeras. «La única dicha—decía—que pueden disfrutar las diecinueve vigésimas partes de los ciudadanos, es la abundancia, el placer y la paz.» Colígese de eso que la Revolución no debe ser lenta, porque el pueblo se cansa, y la manera de apresarla es concentrar el poder revolucionario.

Aquella idea de un poder fuerte que la Revolución realizara en la crisis suprema del peligro con la comisión de salvación pública, la formula ya Marat á primera hora en Septiembre de 1789. Dispersa entre muchas manos la acción revolucionaria, languidece. No se debe dejar á Francia entregada, ni á la anarquía de la muchedumbre exaltada y ciega, ni á la de las asambleas demasiado numerosas. Propuso Marat: 1.° Constituir un jurado revolucionario, elegido por la suerte entre los ciudadanos de los sesenta distritos, que ejercerá en nombre del pueblo, pero más exactamente que éste las represalias necesarias. 2.° Reemplazar la asamblea de la Casa de la Ciudad, incoherente y falta á veces de poder, con una comisión poco numerosa y muy resuelta.

Se ensañó Marat contra la asamblea de la Casa de la Ciudad é indudablemente, como rechazado con mofa por las academias, la odiaba secretamente su llagado corazón por contar entre sus miembros con sabios oficialmente ilustres. La denunció con furor; escribió contra Beaumarchais, intrigante y agiotista, páginas relampagueantes de ira; declaró que muchos de los elegidos eran sospechosos por carecer de domicilio legal y no pagar ni siquiera la capitación.

Tanto desconfiaba de los pobres excluídos de su clase como de los ricos. Las patrullas de guardias nacionales decomisan su periódico, quitándoselo á los vendedores, y ataca con más fuego. Citado ante la asamblea de la Casa de la Ciudad, les dice con soberbia: «Soy un ojo de la Revolución y vosotros un dedo meñique.»

Y sigue pidiendo que algunos hombres probos, vigorosos, de ingenio penetrante, se encarguen de llevar á cabo en pocos días la Revolución. ¿Habrá un gran sentido político en la insistencia con que pide Marat

desde el principio del drama aquella violenta concentración de poderes, aquella dictadura de salvación pública, á la cual recurrió más adelante la Revolución?

Sus admiradores han solido llamarle el profeta, pero no demuestra clarividencia revolucionaria quien pide medidas extremas antes que el estado de cosas las haya hecho posibles ó concebibles para mucha gente.

En Septiembre y Octubre de 1789 la política de Marat habría dado probablemente por resultado la dictadura de una comisión moderada nombrada por la Asamblea nacional. De todos modos, mientras existieran el rey y la corte no era posible aquella concentración absoluta del poder. Entregada al rey, era la tiranía; en manos distintas, equivalía al destronamiento del monarca. Marat, tan orgulloso de su lógica intrépida, se paraba á mitad de camino. No se atrevía á proponer, ni á prever siquiera, la abolición de la monarquía, y hasta hablaba de «nuestro buen rey». Aquella timidez echaba abajo todo su sistema, porque el verdadero dualismo del poder residía en la coexistencia de la Revolución y la realeza del antiguo régimen.

Al principio, las teorías de Marat sorprendían y escandalizaban á todo el mundo, hasta al pueblo. Más de una vez había atacado en sus publicaciones á Mirabeau, y sin embargo, el 6 de Octubre las vendedoras del mercado reclaman á «su padrecito Mirabeau». *L'Ami du peuple* no influía mucho aún en la conciencia popular. Imposible es, no obstante, que más de una fibra dolorida no se estremeciera al eco de aquellos gritos de rebelión y de cólera desesperada. Hablando de la distinción propuesta entre ciudadanos activos y pasivos, excluídos del sufragio á causa de su pobreza, escribe Marat: «La suerte de los pobres, sumisos siempre, siempre subyugados y oprimidos, nunca se mejorará con los medios pacíficos. Esa es una prueba convincente de la influencia de las riquezas en las leyes. Además, las leyes no tienen imperio más que cuando el pueblo quiere someterse á ellas; habiendo roto el yugo de la nobleza, lo mismo puede romper el de la opulencia. Lo importante es ilustrarle, darle á conocer sus derechos, y la revolución se llevará á cabo infaliblemente, sin que ningún poder humano pueda evitarlo.»

Pero no propone Marat una deducción social precisa y atrevida, y termina con las siguientes frases moderadas y evasivas: «El único medio que tienen los ricos para sustraerse al golpe que les amenaza, consiste en someterse de buena fe, dando á los pobres parte de lo que les sobra.»

Pero poco á poco las palabras de Marat removerán el pueblo hasta grandes profundidades, y ajenas á todo sistema, despertarán en el proletariado, formado apenas, una conciencia revolucionaria. «Para destruir los privilegios de los nobles, han invocado los plebeyos el argumento poderoso é irresistible de que los hombres son iguales y tienen los mismos derechos. Para destruir las prerrogativas de los ricos, invocarán el mismo argumento los pobres, diciéndoles:—¿En virtud de qué

título sagrado intentáis conservar riquezas adquiridas casi siempre por medios odiosos, arrancadas casi siempre al pobre por la astucia ó la violencia, fruto casi todas del favor, de la estafa, de la tunantería, de rapiñas y de cohechos?»

Sus palabras dejaban como una impresión dolorida de quemadura. Al tratarse de la quinta para todos los ciudadanos, exclama Marat en nombre de los pobres (Noviembre 1789): «¿Dónde está la patria de aquellos que no tienen propiedad alguna, ni pueden aspirar á ningún empleo, ni sacan ninguna ventaja del pacto social? Condenados á servir en todas partes, no padecen el dominio de un amo, sino el de sus conciudadanos, y aunque ocurra una revolución, siempre les toca á ellos la pobreza, el vasallaje y la opresión; por consiguiente, no deben más que aborrecimiento y maldiciones al Estado, que no ha hecho otra cosa que cimentar su miseria y remachar sus grillos. Salven al Estado quienes le deben suerte tranquila y feliz; á nosotros nada se nos exija; bastante es que el hado cruel nos haya reducido á la triste necesidad de vivir entre vosotros.»

Parece ese el grito de desesperación de una condenación eterna; grito de odio de esos condenados á la servidumbre y á la miseria, que no tienen ni el triste consuelo de verse aislados; la deslumbrante visión de los privilegiados y dichosos atraviesa su infierno.

Mientras agita á París la sorda fermentación nacida de las proposiciones del Palais-Royal, de la miseria del pueblo, de las peticiones repetidas de las mujeres, del furor desesperado de Marat, de los conflictos entre la burguesía democrática y la burguesía moderada, estalla la noticia de que se prepara un nuevo golpe de Estado. Tardaba el rey en sancionar la declaración de los derechos del hombre. La coalición de los moderados y de la derecha había dado la presidencia de la Asamblea á Mounier. Volvían á empezar los movimientos de tropas. El regimiento de Flandes y el de Montmorency fueron concentrados en Versalles con pretextos muy leves; debían renovarse parcialmente los guardias de corps á fines de Septiembre; se reclutó á los nuevos y se conservó á los antiguos como para duplicar la fuerza de una tropa consagrada al rey, y que todavía no había prestado el juramento cívico.

Muchísimos oficiales de varios regimientos del ejército habían alcanzado licencias de seis meses y habían ido á Versalles, adonde afluían también los caballeros de la orden de San Luis. Parecía aquello la concentración de un golpe de Estado. Extendióse el rumor de que aquella tropa quería apoderarse del rey, llevárselo á Metz, donde el marqués de Bouillé mandaba tropas, extranjeras en parte; se alarmó París y exclamaron los demócratas con Lostalot que para salvarse sería necesario otro acceso de revolución. ¿Cuál era el plan exacto de la corte? Permítasenos creer que no tenía designio determinado y que vacilaba, aguardando que los acontecimientos le hicieran tomar una decisión. Pero los preparativos sospechosos y las intrigas no eran sólo un crimen contra

la libertad naciente de la nación, sino también insigne torpeza, porque las amenazas de contrarrevolución reunían necesariamente en un peligro común á las dos fracciones burguesas, que empezaban á hacerse mutua guerra.

Si la realeza hubiera sido leal, si hubiese observado sinceramente la Constitución, adoptando un sistema francamente revolucionario, habría llegado á ser en pocos meses árbitra de los partidos burgueses. Tan áspera y violenta empezaba á ser la discusión entre moderados y demócratas, que el partido popular trazaba ya una lista de sospechosos entre los oficiales de la guardia nacional, acusados de espías á sueldo de la corte. Pero la imprudencia é incoherencia de los aristócratas restablecieron en pocos días la unidad revolucionaria. El 1.° de Octubre se dió á los guardias de corps una comida de gala en el salón de Ópera del Palacio de Versalles; princesas, duquesas y marquesas recorren las salas y animan el entusiasmo realista; los músicos tocan la famosa pieza: *O Richard, ô mon roi...*

La reina, llevando de la mano al delfín, se presenta entre aclamaciones; el rey, que regresaba de la caza, entra también en la sala del banquete; el calor del vino y de la abnegación alborotan las cabezas; algunos guardias de corps se arrancan la escarapela tricolor y la pisotean, y las damas de la corte les reparten escarapelas negras. Le Cointre, comandante de la guardia nacional de Versalles, se niega á quitarse la escarapela tricolor, y es insultado. Su presencia y la de otros compañeros suyos hace creer que la corte no llevaba plan fijo; pero tal vez ésta había esperado (al juntarla con los guardias de corps) encontrar á la guardia nacional molestada por los ataques y burlas del pueblo. Uno de los oficiales de la guardia nacional, carnicero de Versalles, se asocia efectivamente con los aristócratas y tira la escarapela tricolor. Apodérase de los espíritus un delirio contrarrevolucionario.

Entonces se revuelve París. Júntanse por todas partes los ciudadanos; organízanse reuniones en los puentes y en el mercado; levántanse en masa los obreros del arrabal de San Antonio para defender la libertad; forman una comitiva las vendedoras del mercado y entran en las casas, invitando á las demás mujeres á que las acompañen. Hombres armados con chuzos, fusiles y podaderas, siguen y rodean á las mujeres.

En todos los grupos se clama contra la perfidia de la corte y contra la flojedad de los *Trescientos,* ó Asamblea de los representantes de París. Escasea el trigo y parece que París huye de sí mismo para apartarse del hambre. A las nueve de la mañana del 5 de Octubre se amontona una masa enorme delante de la Casa de la Ciudad gritando: ¡á Versalles, á Versalles! Los representantes, que habían levantado muy tarde la sesión el día antes, no están reunidos todavía. Las mujeres quieren penetrar en el Ayuntamiento; el caballero de Hermigny, ayudante mayor de la guardia nacional, hace formar el cuadro á sus soldados, que detienen con las bayonetas el avance de las mujeres.

Arrójanse piedras á la guardia nacional, y ésta, para evitar una colisión sangrienta, se repliega en el Ayuntamiento; entran en él las mujeres y el caballero de Hermigny les pide únicamente que no dejen entrar á los hombres; prométenlo ellas y guardan la puerta de la Casa de la Ciudad. Pero entretanto ha sido forzada la puertecilla que da al pórtico; resulta inútil defender la grande, y una masa inmensa de hombres y mujeres invade el edificio. Avisados los representantes por el toque de rebato que suena en todos los distritos, van llegando uno á uno. El pueblo les intima que organicen el movimiento y salven la libertad. Se niegan á deliberar entre aquel tumulto. A medio día empiezan los distritos á enviar sus batallones, los *batallones del orden,* como se decía en 1848; el de Belleville, mandado por Mr. de Seine, fué el primero en llegar.

Ayudado por los granaderos del primer batallón del distrito de Santiago del Hospital, rechaza al pueblo, ó á lo menos lo sujeta en la plaza y lo separa de la Casa de la Ciudad. Tres batallones de granaderos, traídos por el mayor general Gouvion, penetran en el Ayuntamiento y lo hacen evacuar. A medio día se pudo creer que la burguesía moderada era dueña de París. Pero las mujeres, que habían entrado en el Ayuntamiento sin armas, salen de él armadas; habían echado abajo las puertas de los almacenes donde había armas y municiones, y al retirarse ante las bayonetas de los granaderos se llevaban fusiles, pólvora y cañones. Vacilante la guardia nacional, ó alborotada ya, no se atrevió á desarmarlas. Eran unas 4.000, pero no eran, como dice la reacción, marimachos ebrias de sangre ni rameras.

Eran mujeres buenas y valientes, á cuyo corazón maternal había hecho padecer la queja de sus hijos mal alimentados. Muchas eran instruídas y estaban en buena posición, como María Luisa Lenoel de Chéret, que ha dejado un relato muy expresivo de lo acontecido aquellos días, y que, como ella misma declara, tenía en Passy un comercio muy lucrativo.

La piedad era la que las convertía en rebeldes. Adivinaban perfectamente, con seguro instinto, las maniobras de aristócratas y prelados contra la Revolución, é imputaban á aquellas maniobras el hambre que padecía París, la miseria que dañaba al pueblo. Tal vez no se engañaran. Tal vez paralizaba el trabajo y el movimiento de los trigos el sordo malestar que esparcía por todas partes la perpetua intriga de la contrarrevolución, en aquellos meses perturbados. De todos modos es curioso ver cómo se separaban bruscamente del clero las mujeres de París, irritadas por la injusticia y el sufrimiento. Algunas semanas antes de las jornadas de Octubre, multiplicaban en las iglesias las vendedoras del mercado servicios y ceremonias. Parecía que invocaban la protección del Crucificado para la naciente Revolución. Pero en Octubre, la felonía de la corte y de una parte del clero rompe bruscamente los antiguos lazos religiosos. Las mujeres que van á Versalles tiran de los

cañones gritando: ¡Abajo los solideos! La mujer de Chéret habla con fruición del terror que inspira á la *clerigalla* la llegada de sus *buenas amigas*.

El valiente grupo femenil, apenas ha sido rechazado fuera del Ayuntamiento, resuelve ir á Versalles. Llama para que lo dirijan á los voluntarios y vencedores de la Bastilla; Hullin, Richard du Pin y Maillard se ponen al frente del movimiento; se colocan los cañones en carros, atados con cuerdas, y se emprende la caminata á Versalles.

Entretanto, y á pesar de los batallones de granaderos, crecía el gentío en la plaza del Ayuntamiento y pedía impaciente que toda la guardia nacional imitara el ejemplo de las mujeres, y con ellas fuera á Versalles á frustrar la conspiración, á salvar á los diputados amigos de la libertad, á separar al rey de los facciosos. El pueblo reclamaba de los guardias nacionales fidelidad á la Revolución, les decía que desconfiaran de sus oficiales, muchos de los cuales eran aristócratas y enemigos de la patria. Varios guardias nacionales pedían á Lafayette que los llevara á Versalles, y algunos lo exigían. Asustado indudablemente el general de las consecuencias del movimiento, se negaba. «Asombroso es—gritó un soldado—que quiera Lafayette mandar en el Municipio, cuando el Municipio le manda á él; tiene que emprender la marcha, que así lo queremos todos.» Lafayette respondió que sólo podía obedecer á una orden legal, que los representantes del Municipio eran los únicos encargados de darle.

A las cuatro y media de la tarde estaban éstos discutiendo todavía, y tampoco se atrevían á cargar con aquella responsabilidad. Por último, y viendo crecer la ira de pueblo y soldados, envía Lafayette un recado á los representantes, diciéndoles que la resistencia era ya imposible. Éstos le comunican la orden, pero tratan de salvar su responsabilidad en los siguientes términos: «Visto el deseo del pueblo y las circunstancias, y *habiendo manifestado el señor comandante general que era imposible resistirse,* la Asamblea general de representantes del Municipio de París manda al mismo señor comandante general que se dirija á Versalles, recomendándole que tome las precauciones necesarias para la seguridad de la población, dejando á su prudente cuidado las medidas que haya que tomar.»

No podían hacer surgir grandes movimientos aquellos hombres tan timoratos. A París le habían sublevado la fuerza del sentimiento popular, la energía de los obreros y sus mujeres, y el cartel de insurrucción original del abogado Danton, llamando á las armas al levantisco distrito de los Franciscanos, en el cual los abundantísimos estudiantes de derecho y los actores (que soñaban con hacer el papel de Bruto) daban á la Revolución un aspecto vigoroso y teatral, que será la característica del genio de Danton.

Se ve el 6 de Octubre que la Revolución se le escapa á la burguesía moderada, harto débil para guiarla.

Palideció Lafayette al recibir la orden de ir á Versalles; destacó en seguida para buscar la vanguardia tres compañías de granaderos y una de fusileros con tres cañones. Doscientos pasos delante de la vanguardia iban 700 ú 800 hombres, armados con escopetas, chuzos y palos.

A las cinco y siete minutos, desfilaba la guardia nacional por el muelle Pelletier en tres filas. Lafayette contestaba á las aclamaciones con un ademán que significaba: *Vosotros lo queréis*. Cuarenta minutos duró el desfile. Entretanto, convencido el pueblo de que muchos oficiales y soldados de la guardia nacional no estaban bien dispuestos, cazaba á todos los ciudadanos con uniforme que encontraba, para que se juntaran con el cuerpo de ejército en marcha. Sonaban los tambores, ondeaban los estandartes.

Ya por la mañana, y antes que llegaran las mujeres, se encontraba muy agitada la Asamblea nacional. Al abrirse la sesión, el presidente Mounier leyó la respuesta del rey respecto á la declaración de los derechos del hombre, sometida á su aceptación, que decía:

«Las nuevas leyes constituyentes no pueden juzgarse con acierto más que en conjunto: todo está enlazado en obra tan importante y grande. Pero me parece natural que cuando invitamos á la nación á que auxilie al Estado con un acto señalado de confianza y patriotismo, la tranquilicemos respecto al objeto principal de su interés. Confiado, pues, en que los primeros artículos constitucionales que me habéis presentado, unido con el resto de vuestro trabajo, satisfarán los deseos de mi pueblo y atraerán sobre el reino la dicha y la prosperidad, concedo, según vuestro deseo, mi aprobación á esos artículos, pero con una condición positiva, de la cual no prescindiré en ningún caso, ya que por el resultado general de vuestras deliberaciones, el poder ejecutivo reside enteramente en las manos del monarca. Una serie de hechos y observaciones, cuyo cuadro os será presentado, os dará á conocer que en el actual orden de cosas no puedo proteger eficazmente el cobro de los impuestos legales, ni la libre circulación de las subsistencias, ni la seguridad individual de los ciudadanos. Nada digo de vuestras declaraciones de derechos del hombre y del ciudadano; contiene excelente materia para guiar vuestros trabajos, pero principios susceptibles de distinta aplicación é interpretación no pueden apreciarse con exactitud, ni necesitan esa apreciación hasta que su verdadero sentido quede determinado por las leyes á las cuales ha de servir de base.»

De modo que el rey no aceptaba incondicionalmente las leyes constitucionales y en el fondo se negaba á sancionar la declaración de derechos, es decir, los principios de que dimanaba toda la Constitución. Levantóse toda la izquierda de la Asamblea; Muguet de Nanthou exclamó: «Respuesta ambigua é insidiosa es la que hemos oído.» Robespierre dijo con vigor: «La contestación del rey, no sólo destruye toda Constitución, sino hasta el derecho natural á tenerla. No se adoptan los artículos constitucionales más que con una condición positiva, y el que puede imponer

condiciones á una Constitución, tiene derecho á destruirla: coloca su voluntad por encima del derecho de la nación. Dícese que vuestros artículos constitucionales no presentan todos la idea de la perfección; no se da explicación sobre la declaración de derechos. ¿Puede el poder ejecutivo criticar al constituyente, del cual emana? Ningún poder de la tierra puede explicar principios, ni elevarse por encima de una nación, ni censurar sus voluntades. Considero, pues, la contestación del rey contraria á los principios y derechos de la nación y opuesta á la Constitución.»

A fuerza de lógica democrática alcanzaba una gran osadía revolucionaria, y su palabra, que con demasiada frecuencia se tilda de vaga, logró acento vigoroso y decisivo: «No tenéis más medio de evitar los obstáculos que romperlos. ¿Qué religión hay en cubrir los derechos de la nación con un velo que no sirve más que para favorecer los ataques que puedan dirigírsele?»

Propone Bouche un proyecto de decreto muy claro y agresivo: «La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano y la Constitución, serán aceptados por el monarca antes de que la nación autorice ningún impuesto. Terminada la Constitución, el monarca se presentará en el salón de la Asamblea nacional y jurará por sí y por sus sucesores al trono de Francia observar la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano y la Constitución. Prestado el juramento, la Asamblea prestará el suyo en nombre de la nación, en presencia del monarca, para establecer la reciprocidad entre ambas partes, una de las cuales ha de jurar gobernar á los otros y obedecer las leyes.»

El cura Grégoire habla de la carestía y pronuncia una frase, cuyo eco encontraremos pronto en el discurso de Maillard: «Pregunto á qué viene esa carta enviada á un molinero con doscientas libras, y promesas de otro tanto por semana, si se niega á moler.»

Duport y Pétion aluden al banquete de guardias de corps. Problema formidable á causa de lo hecho por la reina. Mirabeau pide que no se hable de eso, pero que se tomen precauciones, prohibiendo en lo sucesivo esos festines militares; una diputación irá á pedir al rey una aclaración que tranquilice al pueblo sobre el efecto de una aceptación condicional.

Ya se ve que trata de atenuar el choque entre la Revolución y el rey. Un aristócrata torpe, el marqués de Monspery, creyendo poner á Pétion en un apuro y deseoso de comprometerle, le pide que redacte por escrito y deje sobre la mesa su denuncia, relativa al banquete de los guardias de corps. El necio no comprendía que atraía la tormenta sobre la reina. Mirabeau se levanta y pone sobre aviso á la derecha de la Asamblea con algunas palabras terribles: «Empiezo por declarar que considero soberanamente impolítica la denuncia que acaba de ser provocada, pero si se insiste en solicitarla, estoy dispuesto á presentarla con todos sus pormenores y á firmarla; pero antes solicito que esta Asamblea declare que

la única persona inviolable es la del rey y que todos los demás individuos del Estado, sean quienes fueren, están sujetos á la ley, y son ante ella responsables.» El marqués, asustado, cayó en la cuenta y retiró la proposición.

Así procedía Mirabeau, cubriendo su táctica prudente con audacias revolucionarias, que hacían temblar, y protegiendo á la familia real contra los rayos con que parecía amenazarla.

La Asamblea adoptó por último una resolución sencilla y enérgica: «Decreta la Asamblea que el señor presidente, al frente de una diputación, se presente al rey para suplicar á S. M. que se digne aceptar lisa y llanamente la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano y los diecinueve artículos de la Constitución que se le han presentado.»

Á pesar de la coalición naciente de la reacción y el moderantismo, recobraba la Asamblea todo su vigor para defender el corazón de su obra, y la declaración de los derechos le comunicaba una inalterable virtud. Pero ¿cedería el rey? ¿Se avendría á consagrar toda la filosofía revolucionaria y humana del siglo XVIII, inscrita en la declaración de derechos? La brusca entrada del pueblo decidirá el litigio.

Apenas acababa de designar la mesa de la Asamblea á los doce diputados encargados de presentarse al rey, llaman á la puerta las mujeres que vienen de París. Serían sobre las cuatro de la tarde. Habían llegado con orden, á pesar de la lluvia que reblandecía el camino. Maillard, que las dirigía, las había disciplinado. Advirtió el presidente á la Asamblea que las mujeres querían presentarse en la barra. Empezaban á hacer violencia á los centinelas. Son admitidas, y Maillard habla en su nombre.

Tomo de los archivos parlamentarios la fisonomía de aquella escena extraña, indecisa y poderosa: «Hemos venido á Versalles á pedir pan y al mismo tiempo para que se castigue á los guardias de corps que han insultado la escarapela patriótica. Los aristócratas nos quieren matar de hambre. Hoy mismo han enviado á un molinero un billete de doscientas libras, invitándole á no moler y prometiendo enviarle la misma cantidad cada semana.»

La Asamblea lanzó un grito de indignación, y desde todos los rincones de la sala surgieron voces que decían á Maillard: «¡Vengan nombres!»

Maillard contesta: «No puedo nombrar á los denunciantes ni á los denunciados, puesto que no conozco á unos ni á otros, pero tres personas que he encontrado esta mañana en un carruaje de la corte me han dicho que un cura tenía que denunciar ese crimen á la Asamblea nacional.»

Una voz resonó entonces designando al arzobispo de París. La Asamblea entera se apresura á contestar que el prelado es incapaz de semejante crimen.

Añade Maillard: «Para recuperar la paz, calmar la intranquilidad general y evitar desgracias, se suplica que enviéis una diputación á los señores guardias de corps para aconsejarles que se pongan la escarapela nacional, desagraviándola.»

Varios diputados exclaman que son calumniosos los rumores acerca de los guardias de corps.

«Algunas expresiones poco comedidas—dice el acta—que se le escapan al orador, obligan al presidente á advertirle que no falte al respeto debido á la Asamblea nacional. Añade el presidente que cuantos quieren ser ciudadanos pueden serlo por gusto, y que no hay derecho á violentar la voluntad de nadie.»

Maillard contesta: «Á todos honra ese título, y si hay en esta dieta augusta alguno que crea que eso le deshonra, debe ser echado inmediatamente á la calle.»

Resuenan aplausos en todo el salón y muchísimas voces exclaman: «Sí, sí; todos debemos serlo; todos somos ciudadanos.»

En aquel momento se le entrega á Maillard una escarapela nacional de parte de los guardias de corps. Se la enseña á las mujeres como prenda de sus disposiciones pacíficas, y todas gritan: ¡Viva el rey! ¡Vivan los guardias de corps!

Y Maillard añade: «No participo de las sospechas que agitan muchos espíritus, pero creo necesario, en bien de la paz, solicitar de S. M. que despida al regimiento, que con la carestía cruel que aflige á la capital y á los alrededores, acrecienta las desdichas públicas, aunque no sea más que con el aumento de consumo.»

La relación de Mounier difiere del acta en algunos puntos. Según aquél, no fué Maillard el primero que habló; concedió la palabra á uno de sus compañeros, é intervino bruscamente para decir: «Obligaremos á todo el mundo á llevar la escarapela patriótica»; luego siguió hablando hasta el fin.

Algunas puerilidades hay en aquel discurso, porque no se puede atribuir la carestía en una ciudad de más de 700.000 habitantes á un millar de guardias de corps; pero también hoy cierto acento de grave cordura y sinceridad. Al fin y al cabo, resumía todo el pensamiento del pueblo en dos palabras decisivas: Pan y la escarapela tricolor, es decir, la vida y la Revolución. Las mujeres habían llegado á la Asamblea sin odio, con un gran fondo de esperanza; á la primera señal de amistad de los guardias de corps se enternecen y los aclaman.

La Asamblea completa el encargo de los diputados que envía al rey: además de la sanción de la declaración de derechos le pedirán medidas vigorosas para mejorar la subsistencia de la capital. El presidente Mounier sale á las cinco con los delegados y se dirige al palacio. Las mujeres le siguen en masa; se ha convenido que únicamente doce le acompañarán. Una de ellas, Luisa Chably, dirigió la palabra al rey, que la abrazó, hablándole con cierta emoción de los padecimientos del pueblo.

Mounier insistió con los ministros para que el rey concediese inmediatamente la aceptación lisa y llana de los artículos constitucionales y de la declaración de derechos. Era un medio de calmar la efervescencia de los espíritus. Enterado de la demanda, el rey se metió en otra habitación para consultar con el Consejo. Pero era muy cruel para la realeza sancionar los principios de la Revolución y hasta en el desorden y peligro crecientes de aquel día, se resistió á ello. Devorado Mounier por la impaciencia, aguardó la contestación desde las cinco y media hasta las diez.

Y mientras el rey deliberaba así, empezaba á correr la sangre por las avenidas de Versalles. El regimiento de Flandes, formado en batalla, había sido rápidamente envuelto por las mujeres. Protestaban los soldados de su adhesión á la nación, pero se promovió un alboroto entre las mujeres y un destacamento de guardias de corps mandado por el conde de Guiche. Algunas mujeres resultaron heridas. Los voluntarios de la Bastilla dispararon contra los guardias é hirieron á varios.

En aquel momento llamó el rey á Mounier, y después de cinco horas de vacilaciones, concedió la aceptación. «Le supliqué—dice Mounier—. que me la diera por escrito. La escribió y me la entregó. Había oído los tiros. Figuraos mi emoción y la suya. Subí con el corazón desgarrado para volver á mi puesto.»

Como si el derecho del pueblo doliente tuviera que ser inscrito en los títulos más solemnes de la revolución burguesa, fué sancionada la declaración de los derechos del hombre bajo la presión de las pobres mujeres de París que pedían pan. Manos obreras son las que entregan á la humanidad nueva su título glorioso.

Durante la ausencia del presidente Mounier, la muchedumbro había ido invadiendo la Asamblea. Se había inmiscuído en las deliberaciones, y pedía á voces que la Asamblea dictara una ley para rebajar el precio del pan, la carne y las velas. La Asamblea, como dominada por la ola popular, se había dispersado; la sesión se había levantado de hecho y como por un efecto, bien infantil todavía, de la soberanía popular, una mujer cuyo nombre se ignora había tomado posesión del sillón presidencial. Hubo un momento en que, sitiado el rey en palacio, dispersa la Asamblea, parecía que estaba sola la fuerza popular. Pero ¿de qué serviría ocupar el poder, si no se llevara una idea? La mujer que ocupaba el sillón se lo devolvió de buen grado á Mounier; recorrió el tambor las calles de Versalles llamando de nuevo á los diputados, y mientras se reanudaba la sesión, las mujeres, agrupadas en derredor de Mounier, le amonestaban con palabras maternales y ásperas á la vez. No estaban encolerizadas; Mounier mismo lo dice: «Las mujeres que me rodeaban conversaban conmigo, muchas me decían que habían sentido mucho mi defensa del veto, y que debía andar con cuidado para que no me colgaran de un farol. Respondí que las engañaban; que no estaban en el caso de juzgar á los diputados; que yo obedecería á mi conciencia,

y que preferia exponer mi vida á faltar á la verdad. Aprobaron mi contestación y me dieron muchas muestras de interés.»

Ya se ve que no era aquella la turba brutal y ebria de que nos habla la reacción. Era el pueblo, novicio todavía y que se dejaba sorprender por las capciosas frases del moderado, pero generoso y clarividente. Aquellas mujeres que ocupan un momento el sillón presidencial de la Asamblea, que conversan con el presidente en tono de familiaridad cordial y atrevida y vuelven á perderse en el gran torrente de la muchedumbre para dejar libre acción á la asamblea burguesa, son exacta imagen del movimiento popular en tiempo de la Revolución. Los pobres surgen súbitamente y se aproximan al poder; lo interpelan, lo maltratan, lo dirigen y envuelven á veces, pero no saben ni pueden apoderarse de él.

En aquel momento (once de la noche) llegaba Lafayette por los caminos obscuros y reblandecidos. Había enviado un mensaje al rey, rogándole que tuviera confianza y asegurándole que la guardia nacional de París iba á restablecer el orden. Se había reanudado la sesión de la Asamblea, y discutía las leyes criminales, con aquella indiferencia afectada de las asambleas vadeadas por las olas inquietas del pueblo, pero las mujeres, que presenciaban la discusión casi revueltas con los diputados, los interrumpían gritando repetidas veces: ¡Pan! ¡Más pan y menos discursos! Muchas estaban sin comer desde por la mañana.

Mirabeau se levantó, casi amenazador, exclamando: «Quisiera yo saber por qué hay quien parece dictarnos leyes.»

El pueblo aplaudió. El influjo del tribuno era muy grande todavía, y además, las mujeres no habían ido á Versalles para violentar ni humillar á la Asamblea, que aun era omnipotente; el pueblo no era un enemigo de la Asamblea, sino un aliado impetuoso que la invadía con buena intención.

Sobre las tres de la mañana comunicó Lafayette á Mounier, por medio de un edecán, que podía levantar la sesión; le aseguró que estaban tomadas todas las precauciones, que la tranquilidad era completa y que no había ningún riesgo en aplazar la continuación hasta el día siguiente. Levantóse efectivamente la sesión y Lafayette, rendido de cansancio, se fué á dormir.

Parte del pueblo, que no había encontrado albergue, pasó la noche cantando y bailando alrededor de grandes hogueras; al amanecer, unos grupos bastante excitados se esparcen por las calles de Versalles. Un guardia de corps se asoma á una ventana; le insultan, le amenazan, y dispara un tiro. El pueblo invade la casa, mata á un guardia de 18 años, le corta la cabeza y la clava en la punta de una pica. Ataca el cuartel de los guardias de corps, lo saquea, y persigue á los guardias, que se refugian en el patio de palacio, y arrastrado por aquella especie de caza, sube las escaleras y penetra en las habitaciones del rey. Despierta sobresaltada la reina, y se reúne con el rey; el pueblo trata de desarmar

á los guardias de corps que estaban de servicio en la antecámara. Acuden nobles y guardias nacionales y protegen al rey. Lafayette, avisado algo tarde, acude también apresuradamente.

Los aristócratas le acusaron de haberse dormido para entregar al rey á los facinerosos; decían que *durmió contra su rey*, acusación absurda. Lafayette, guardador de la Revolución contra los ataques de la corte y guardián de la familia real contra las violencias del pueblo, llenaba la misión que más lisonjeaba su orgullo. Abrumado de cansancio y de emociones, engañado además por la calma aparente del pueblo, careció de previsión. Decidió al rey á presentarse en un balcón que daba al patio, con la reina y el delfín.

El rey, con el corazón oprimidísimo, no pudo decir una palabra. Lafayette prometió en su nombre que se tomarían disposiciones convenientes para el pueblo. Un momento después, habiendo recobrado el rey algo de calma, se asomó de nuevo y rogó al pueblo, en términos conmovedores, que salvara la vida de los guardias de corps amenazados. «¡El rey á París!»—gritó la muchedumbre.—«Sí, volveré á París—dijo el rey,—pero tengo que ir con mi mujer y mis hijos.»

Conocía la impopularidad de la reina, y por aquella especie de contrato con el pueblo la ponía bajo el amparo de la lealtad parisiense. Luis XVI tenía un alma más complicada de lo que se cree. Así como había doblez en su debilidad, había grandeza en su sencillez.

«¡El rey á París!» Esa es una de las frases decisivas, una de las horas decisivas de la Revolución. El drama se va á concentrar en la capital: el rey está á disposición del pueblo, lo mismo que la Asamblea, que no querrá separarse del rey. En París se acumulaban las fuerzas populares; en París, resumen de Francia, era más poderosa que en ninguna parte la idea de la unidad francesa. El rey en París equivale á la certidumbre de que la Revolución será democrática y unitaria. Si el foco de la vida pública y de la Revolución se hubiera llevado á una provincia, habría podido prevalecer una especie de moderantismo y federalismo. Para resistir á la acción de París, considerada entonces ya como disidente, se habría coaligado la burguesía moderna con las fuerzas del antiguo régimen, y la Revolución francesa no habría sido más que una reproducción de la inglesa, una revolución de mutuas concesiones y no una revolución lógica y de trastorno universal.

Las pobres mujeres del pueblo que salieron de París el 5 de Octubre por la mañana para ir á Versalles á pedir pan, y que volvieron con el rey, representaron un papel extraordinario, uno de los más grandes que registra la historia. Ataron el nudo formidable de la Revolución y de París, y no lo desatará ninguna mano aristocrática ó girondina, no lo cortará ninguna espada inglesa, prusiana ni cosaca.

El mismo 6 de Octubre fué el rey á París. Le precedía enorme comitiva de mujeres que llevaba ramas de árboles, señaladas ya con los matices del otoño: los cañones estaban cubiertos de follaje. El rey llegó

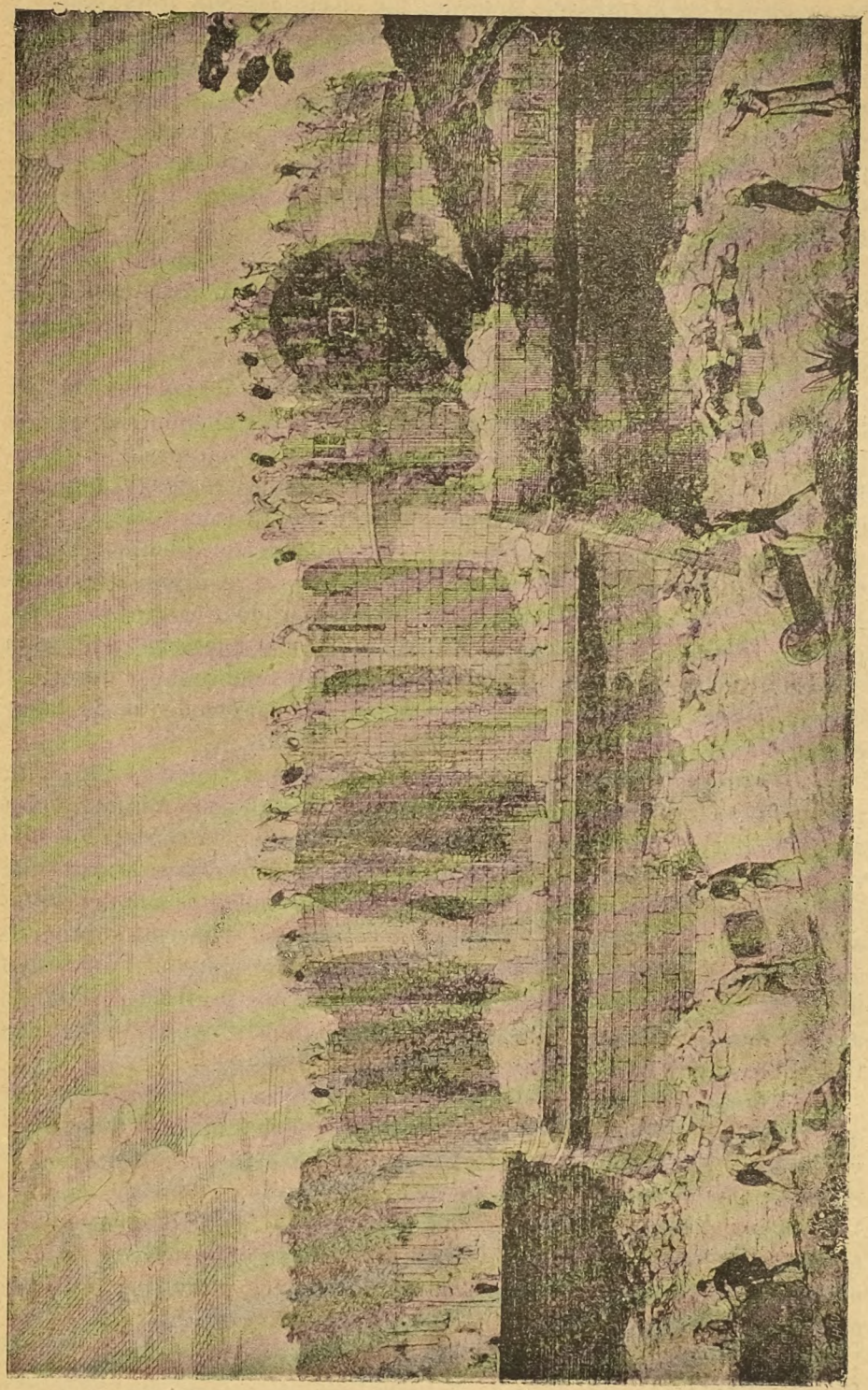

La Bastilla destruída por el pueblo

al anochecer, á las seis de la tarde; las casas estaban iluminadas, y entre aquel crepúsculo extraño, mezcla de esplendor y melancolía, avanzaba la Revolución, entusiasta é incierta. El pueblo aclamaba al rey, y el rey, levantado por la ola de un vasto mar, iba como en sueños hacia un horizonte cubierto. Hora indecisa, caprichosa, en que la derrota de la monarquía se asemejaba á un triunfo, y en que París, medio vencedor, medio engañado, se embriagaba con su ruidosa alegría y olvidaba las maquinaciones de la víspera.

Aquella gran crisis de Octubre parece que hace decaer la efervescencia revolucionaria de París. Vamos á entrar en una especie de calma que dura dos años. La Revolución se desarrolla en la profundidad, con débiles agitaciones en la superficie.

La miseria, resultado de las malas cosechas de 1788, agravada por la incertidumbre de los primeros días de la Revolución, se atenúa bastante; afluyen de nuevo las subsistencias y se reanima el trabajo. El precio del pan se rebaja: de cuatro sueldos la libra, á tres. El invierno de 1789 á 1790 es excepcionalmente benigno. En Febrero hizo tan buen tiempo que pudieron proseguirse todos los trabajos de albañilería. Las fábricas trabajaban mucho y los municipios que se organizaban empleaban en las obras públicas á los obreros parados. A fines de 1790, pudieron cerrar la mayor parte de sus talleres y canteras, porque la actividad económica era grande en el país. La fiebre de la miseria y el hambre se apaciguó, y la Revolución pudo proceder á su labor orgánica.

La sorpresa de las jornadas de Octubre, la casual violencia que había puesto en peligro la vida del rey, habían alarmado hasta á la burguesía revolucionaria. Recordaba con disgusto la Asamblea que había sido invadida, y si seguía al rey á París, era con el firme deseo de cortar de raíz con medidas muy rigurosas todos los movimientos callejeros. La autoridad revolucionaria, que todavía era inmensa, le permitía promulgar la ley marcial sin provocar una sublevación popular, y no tuvo necesidad de hacerlo en dos años. El club de los jacobinos había de ayudar mucho á la Asamblea á regular el movimiento y disciplinar las fuerzas revolucionarias.

Se abre, pues, un período de acción legal y equilibrada, y en esta especie de calma que sucede á tantas crisis, pueden los partidos fijarse y definirse. Cada hombre, cada grupo procede á un examen de conciencia y decide el camino que ha de seguir.

Los dos grandes partidos antagonistas, el de la Revolución y el de la contrarrevolución, están muy subdivididos. En el partido revolucionario hay en la extrema derecha el partido de los príncipes: intransigente y revoltoso, el conde de Artois, hermano de Luis XVI, es su jefe. Inmediatamente después del 14 de Julio emigró con los príncipes de Condé y Conti.

Desde la corte de Turín, donde se había refugiado, intrigaba para

provocar sublevaciones en Francia y para arrastrar á los soberanos de Europa á la guerra contra la Revolución. Las jornadas de Octubre, espantando á los aristócratas, apresuraron el movimiento de emigración; muchos diputados nobles dejaron la Asamblea y pasaron la frontera.

El conde de Artois, cuyas murmuraciones habían ofendido de tiempo atrás á la reina, obraba espontáneamente, sin instrucciones de ésta ni del rey, y muchas veces contra su voluntad. Decía que la reina era frívola, que Luis XVI era débil y prisionero de la Revolución, y que su deber, como hermano del rey, era salvar el poder real aunque ellos no quisieran.

La correspondencia secreta del conde Mercy-Argenteau, publicada en 1891, nos permite determinar la fecha del primer llamamiento de la contrarrevolución al extranjero. El 12 de Octubre de 1789 escribió el conde de Artois desde Moncalieri al emperador de Austria José II, hermano de María Antonieta, diciéndole: «Quieren destruir para siempre la monarquía más hermosa del mundo; quieren que caiga en la democracia más vergonzosa, y para lograrlo se cometen todos los crímenes, hasta que nos precipiten en la más completa anarquía. V. M. es monarca y sabe apreciar los justos derechos anejos á ese título. V. M. conoce todos los deberes de un aliado fiel; le suplico que me permita una sola reflexión: que la causa del rey de Francia es la de todos los soberanos y que todos deben temer la misma suerte, si no libertan á aquél, á quien no puede acusarse más que por demasiado bueno. Desde el horroroso día 6 de Octubre, desde el momento en que los rebeldes coronaron su atrocidad, mi silencio sería un crimen y mi abstención una cobardía. Debo advertir á V. M. que los príncipes de sangre real francesa que comparten mi suerte, participan también de mi modo de pensar, y que verteríamos con entusiasmo hasta la última gota de sangre para servir bien á nuestro rey y á *nuestra patria*.»

Con el nombre de patria se disfraza el llamamiento al extranjero. Dejémonos de declamaciones. Comprendo que para el conde de Artois se confundiera á Francia con la monarquía, y que sirviendo á ésta, creyera servir á aquélla. Sin embargo, la misma historia de su casa enseñaba al conde de Artois que la monarquía, durante el transcurso de los siglos, más de una vez había cambiado de forma y carácter y que en las horas de crisis se había renovado con un llamamiento al sentir nacional. Por lo menos, era una ligereza escandalosa renunciar desde el primer día á toda esperanza de inteligencia entre la Revolución y la monarquía transformada; mejor dicho, era un culpable egoísmo protestar contra toda transformación del poder real. Llamar á los soldados de Europa para impedir á la nación francesa que pusiera en la monarquía tradicional la señal de los tiempos nuevos, era un verdadero crimen de frivolidad egoísta y de fatuidad.

Á José II le irritó mucho aquel llamamiento. Tenía grandes intere-

ses en Oriente y no quería dejarse arrastrar temerariamente á una guerra con Francia. Además, había combatido en Austria contra el poderío de nobles y curas, sabía que ni siquiera el absolutismo tiene formas inmutables, y recordó brutalmente al conde de Artois el respeto á Francia y á su voluntad. La condenación más terrible de la emigración está en que los primeros emigrados recibieran de los soberanos de Europa lecciones de patriotismo.

«Ruego á V. A. R. que considere que, por lamentables que sean los acontecimientos originados hace pocos meses por los Estados Generales respecto á la Constitución y para arreglar la hacienda del Estado, ninguna queja ni reclamación ha presentado el rey, que tendría mil medios para hacerlo; al contrario, todos los papeles públicos prueban que está de completo acuerdo con la nación sobre todos los artículos que se han publicado. ¿Con qué derecho puede hacer nadie gestiones ni reclamar contra cuanto ha decidido y sancionado la autoridad más indiscutible del mundo, es decir, el rey reunido con la nación, legalmente representada por sus diputados? No soy ciertamente demócrata ni autócrata. Ni tengo esa fama, ni procedo como tal. Pero no puedo menos de convenir en que esas verdades no tienen réplica y en que V. A. R., así como todos los príncipes que han creído que debían marcharse de Francia, no son más que ciudadanos, realmente distinguidísimos, pero que no forman cuerpo, ni tienen derecho á no someterse á cuanto crean conveniente disponer el rey y la nación. Si deseáis la dicha de Francia, si queréis al rey y á la reina, no prescindáis del único medio de devolverles la tranquilidad y la ventura, reuniéndoos todos para que cese esa especie de partido de oposición, llamado aristócrata no sé por qué, y que débil por sí mismo é incapaz de hacer el bien que entrevé y desea, no tiene condiciones más que para hacer daño; no puede negarse que de ese espíritu de partido proceden todos los acontecimientos, todos los desastres que han dañado al país y á los individuos. La despedida de los ministros, la aglomeración de tropas junto á París, han hecho imaginar proyectos atroces, que se han atribuído con malicia á un partido, y que han indignado y asustado al pueblo; eso ha hecho que la Asamblea nacional se precipitara en la elección de medios, cuyos inconvenientes ella misma conoce. No dejéis, pues, de hacer ninguna gestión para borrar de la opinión pública toda idea de que existe un partido contrario, reuniéndoos todos para bien del Estado, y sometiendo vuestro parecer al del mayor número, que constituye autoridad.»

La lección era dura y hasta brutal; demuestra que los emigrados estaban fuera de la conciencia nacional y de la monárquica.

El grupillo de agitadores y traidores no se dió por enterado. Vaudreuil, á quien comunicó el conde de Artois la contestación de José II, la juzgó del modo siguiente:

«No me sorprende esa respuesta, ni los principios que defiende. Son los que ha adoptado la corte austriaca, que acabará por ser víctima de

ellos. La destrucción del clero y el rebajamiento de la nobleza son hace tiempo su sistema, como en Francia, y estoy seguro de que ese error, que es el mayor que puede cometer una monarquía, nos ha sido inspirado y comunicado por esa corte, cuyo sistema ha sido siempre debilitar á la monarquía francesa.»

Contradicción pueril. Si la corte de Austria aconseja, para debilitarla, á la monarquía francesa que rebaje á la nobleza y al clero, ¿cómo los ha rebajado en su propio dominio? ¿Cómo no veían aquellos fatuos atolondrados la necesidad de un movimiento que no sólo se desarrollaba en la filosófica Francia, sino también en la absolutista Austria?

Acusando de revolucionario á José II, se dañan á sí mismos.

Pero influían poco todavía en hombres y cosas. No flotaba por el viento más que un germen imperceptible de traición. Sin embargo, cierta parte de la Asamblea estaba en espíritu con aquellos locos. Practicaba una especie de emigración legislativa, absteniéndose cada vez más de asistir á la Asamblea y de tomar parte en las votaciones.

Me parece que la Revolución, al precipitarse sin freno, se estrellará. Además, el movimiento vendeano, obscuro todavía é incierto, empieza á bosquejarse. La nobleza del Bajo Poitou toma una violenta actitud contrarrevolucionaria.

Había protestado, en términos casi facciosos, contra la decisión del rey, que concedía doble número de diputados al estado llano; el barón de la Lézardière había tratado de organizar una especie de Liga de nobles al amparo del príncipe de Condé y desde los primeros meses de la Revolución circulaba de castillo en castillo el santo y seña para la guerra civil.

Entre la colonia de emigrados de Turín y los conspiradores, se trataban proyectos insensatos. El conde de Artois quería sacar de Francia al rey á viva fuerza, para lo cual sería útil, como diversión, la sublevación de los nobles del Oeste. En Mayo de 1790 escribe el comité de Turín tres cartas apremiantes á la reina para que ésta decida al rey á dejarse robar. El proyecto estaba bastante maduro para que Mercy-Argenteau, encargado por la corte de Austria de aconsejar á María Antonieta, le escribiera muy asustado el 15 de Mayo, diciéndole:

«Estremecen los proyectos de Turín por la ligereza con que se pone en peligro la suerte del Estado, y hablando claro, hasta la existencia personal de los soberanos: sin más medidas ni planes que suposiciones y conjeturas desmentidas por el sentido común, se emprende un camino en el cual se quedaría detenido inmediatamente por la cruel catástrofe de ver á la familia real presa y á merced de un populacho enfurecido, cuyas atrocidades no pueden preverse. Resulta inaudita y criminal la idea de llevarse al rey á viva fuerza. No vacilaré para decir que quienes abrigan el culpable pensamiento del rapto forzado del rey y tuvieran la temeridad de intentarlo, merecerían ser castigados con pena capital. Gran falta sería no explicarse con claridad acerca de este punto; es

de esperar y desear que la reina violente algo la bondad natural del rey, y le induzca á condenar ese proyecto con precisión y sequedad.»

Temía sin duda Mercy-Argenteau que no desalentara el rey á los autores del proyecto con la debida claridad, porque se cree obligado á demostrar los riesgos.

«Falta absoluta de provisiones, armas, municiones y de cuanto es indispensable para armamento de una tropa cualquiera, para que pueda moverse y subsistir en campaña. Este cuadro, tan triste como verídico, debe oponerse al de tres ó cuatrocientos mil hombres de milicias nacionales, más ó menos disciplinadas, pero bien armadas, y más exaltadas todavía por los principios y por el delirio que se les ha inspirado; esa milicia, esparcida por todas las poblaciones grandes y chicas del reino, intercepta todas sus comunicaciones, principalmente las de la capital, á más de cuarenta leguas á la redonda. ¿Cómo se puede lograr en ese estado de cosas el rapto de S. M. y de su familia? ¿Cómo se ha de soportar la idea del peligro que correrían el monarca y su augusta esposa si se los cogiera en el camino? Y lo serían seguramente antes de verse seguros. Se cae la pluma de las manos al pensar en las consecuencias incalculables de semejante catástrofe.»

¡Qué profética visión de Varennes! ¡Qué terrible acto de acusación contra el partido contrarrevolucionario!

Desde los primeros meses, antes de haber peligro verdadero para la real familia, ya se proyectaba la guerra civil. Cuando se nota el miedo de Mercy-Argenteau al proyecto de rapto del rey, es imposible dudar de que al marqués Mahy de Favras, preso en Diciembre de 1789 y ahorcado en Febrero de 1790 por haber formado un plan de guerra civil y rapto del rey, se le alentara, á lo menos con vagas aprobaciones y hábiles reticencias.

Hay vehementes indicios de que el conde de Provenza, hermano del rey, no ignoraba los preparativos rentísticos de la empresa, y si Favras supo callar con grandeza toda la serie de los hechos, la emigración brusca del conde de Artois, los rumores de fuga del rey que corrieron por Versalles el 5 de Octubre, las frases despreciativas del conde de Artois hacia el de Provenza, cuando asustado éste negó sus relaciones con Favras, la conspiración tenaz que alarmaba á Mercy-Argenteau, todo demostraba que al grupillo de príncipes y emigrados revoltosos que actuaba apartado en cierto modo de la contrarrevolución, lo sostenían los ecos benévolos que recibía de la corte.

No es esto decir que en 1789 pensaran en huir el rey y la reina, haciendo un llamamiento al extranjero. Vacilaba la reina entre dos odios, entre dos padecimientos de orgullo. Odiaba al conde de Artois, que en los días brillantes la había ofendido y calumniado con frecuencia. De ningún modo quería confiarle la jefatura de las operaciones ni dejar la realeza en manos de los príncipes. Pero odiaba también y temía á las masas, cuyos rumores de cólera llegaban hasta ella.

¿Qué camino emprender? ¿Dónde estaba el peligro menor? Aguardaba. Mucho menos cristiana que el rey, hermana de un soberano filósofo, se cuidaba poco del peligro que pudiera correr la Iglesia algún día. No pensaba más que en sí misma y en su hijo.

Á veces, cuando veía que con una sola palabra se lograba enternecer al pueblo y abolir años de odio, se dejaba llevar por la esperanza de conquistarlo con la magia de su hermosura humillada y altiva, con la gracia de su sonrisa triste.

Cuando á Bailly, al repetir la noche del 6 de Octubre el breve discurso del rey á la muchedumbre inmensa de la Casa de la Ciudad, se le olvida reproducir una palabra de confianza, se la apunta la reina con una especie de coquetería real. Pero si alguna vez soñaba con vagas reconciliaciones con la masa enemiga y variable, si se inclinaba con una especie de curiosidad al movedizo abismo lleno de rumores de tormenta y de reflejos de sol, no se entregaba sin reservas.

Consideraba siempre la contrarrevolución y la emigración como recurso supremo; en su incertidumbre, no quería que se cerrara ninguna puerta de refugio.

La misma incertidumbre dominaba al rey. Tenía más escrúpulos religiosos que la reina; la supresión de los diezmos, los proyectos de secularización de los bienes del clero, alarmaban su conciencia timorata, dominada por los curas.

Quería entonces, recibidos los golpes de Julio y Octubre, llevarse bien con la Revolución. Pero para él también era aquello un ensayo, y de eso procedía el fundamental dualismo, la aparente doblez de toda su conducta. Si demostrando confianza no logra limitar la Revolución, probará otro procedimiento. Lo que censura en el conde de Artois, no es haber concebido el designio absurdo y culpable de separar al rey de la nación, sino recurrir demasiado pronto, y antes de conocer la ineficacia de medios más templados, á recursos desesperados, que hay que reservar para la hora suprema. Por eso demostraba mal humor contra su hermano; por eso no condenaba sus proyectos de la manera seca y precisa que deseaba Mercy-Argenteau para cortar de raiz la perpetua germinación de intrigas favorecidas por un pensamiento débil.

El 4 de Febrero de 1790 pudo creerse que el rey daba un paso decisivo y se ponía decididamente al lado de la Revolución. Se dirigió expontáneamente á la Asamblea y pronunció un largo discurso, que en ciertos pasajes podía parecer una adhesión definitiva, irrevocable, á la obra revolucionaria; decía:

«El tiempo reformará los defectos que puedan tener las leyes dictadas por esta Asamblea; pero toda empresa que tienda á debilitar los principios de la Constitución, todo concierto que quiera derrocarla ó amenguar su influencia feliz, no servirán más que para introducir entre nosotros los espantosos males de la discordia; y suponiendo que prosperara semejante atentado contra un pueblo y contra mí, su resultado

nos privaría de los diversos bienes cuya perspectiva nos ofrece el nuevo orden de cosas.»

Al oir aquellas palabras aplaudió ruidosamente la izquierda; el partido aristocrático guardó silencio, y los mismos moderados parecía que no se encontraban á gusto, pensando que se resistían por cuenta del rey más de lo que el rey deseaba.

Pero semejante impresión se perdía pronto en aquel discurso largo y pesado, abundante en obscuridades. Insistía tanto el rey en la necesidad de sostener las distinciones honoríficas de la nobleza, que pareció ser aquel el verdadero objeto del paso dado. Pidió sobre todo á la Asamblea que fortaleciera el poder ejecutivo, en los siguientes términos:

«No debo ponerlo en duda; al acabar vuestra labor, os ocuparéis seguramente, con cordura y sencillez, en fortalecer el poder ejecutivo, condición sin la cual no puede existir ningún orden duradero interior ni ninguna consideración en el exterior.»

Necker había aconsejado al rey aquel paso y había redactado el discurso. Camilo Desmoulins, alarmado por el giro sentimentalmente fraseológico del sermón real, escribía en el número 12 del periódico *Les Revolutions de France et de Brabant:*

«Hubo sonrisas cuando el rey dijo á la Asamblea que se ocupara con sencillez en fortalecer el poder ejecutivo. Ya se ve que el ministro, cuyo estilo se conoce en el discurso, y que se ha justificado tan hábilmente por boca del rey, ha sabido hacer de aquella arenga un espejo que refleje su fastidioso aspecto.»

Hasta en aquella gestión, que pudo ser decisiva, le fué imposible al rey poner el acento de un pensamiento personal y una voluntad fuerte. Se veía demasiado que era Necker quien le hacía hablar y moverse. Necker, herido en su vanidad por el papel preponderante de la Asamblea, le recordaba, con pretextos de poder ejecutivo, el respeto debido á su propia influencia, la veneración hacia sus planes rentísticos, impotentes, mediocres y frustrados. Ese eterno estribillo de no ser ejecutor es irritante.

En el fondo tenía la Revolución el instinto y el genio del poder ejecutivo. Para transformar el orden político y social, necesitaba una acción concentrada y vigorosa; apenas constituídos sus municipios, se confederaron para actuar unidos y de un modo poderoso.

La burguesía revolucionaria tenía doble necesidad de un poder robusto, para quebrantar las instituciones de lo pasado y para contener á la fuerza popular dentro de los límites del orden burgués. Á una monarquía que hubiera marchado francamente de acuerdo con ella, le habría dado un poder real sin precedentes, una fuerza de ejecución incomparable, proporcionada á la fuerza legislativa de la nación.

Ya en aquellos momentos, una monarquía inviolable y hereditaria, ampliamente dotada, que nombraba los ministros y los oficiales superiores, armada con un veto suspensivo de seis años, era una fuerza de

primer orden. No le faltaba más que una cosa: la confianza de la nación revolucionaria.

En lugar de gemir (por cuenta del rey) por sus pérdidas personales, Necker habría debido ponderar la ganancia de autoridad y poder que la realeza debía á la nación emancipada. Pero la medianía fraseológica y vana de aquel hombre convenía á la irresolución del rey.

Á pesar de la buena voluntad de la Asamblea, fué superficial y muy corto el efecto del discurso regio. Á pesar del sermón ministerial, permanecía Luis XVI fuera de la Revolución, en una especie de terreno vago y de zona neutral, donde pronto habría quedado expuesto á los golpes de los dos partidos. Mirabeau quería arrancarlo de aquella zona neutral, para que la monarquía entrara en el movimiento revolucionario, para que creciera nacionalizándose.

El gran hombre había llegado á la Asamblea rico ya en experiencia y en gloria. Lo más extraordinario de Mirabeau era que la vehemencia de sus pasiones animaba á un espíritu muy reglamentado. Le habían hecho padecer mucho las tiranías del antiguo régimen. Su padre lo había hecho encarcelar en Vincennes por desórdenes de conducta, que habrían apaciguado seguramente algo de indulgencia.

Pero si en aquel duro cautiverio se había exaltado más su amor á la libertad, no se había convertido en un rebelde vulgar, ansioso de destruir para vengarse. Había meditado muy hondamente sobre las condiciones de un orden nuevo.

En las ardientes, apasionadas y sensuales cartas que desde Vincennes escribía á su querida Sofía, mujer del juez Mounier, le decía á veces: «Guardémonos de glorificar el adulterio y de hacer de nuestro libre amor, que tiene disculpa en circunstancias excepcionales, un principio social.»

Hasta en sus arrebatos y extravíos conservaba el sentido del orden, y su mismo orgulllo, al convencerle de que su destino era extraordinario como su genio, le ayudaba á elevar el ideal de la vida social por encima de sus propios errores. Sus disipaciones, su indiferencia por los intereses materiales y los rigores de su padre, le habían obligado á contraer deudas, y el peso humillante de éstas le habría agobiado si á veces, hallándose muy apurado y casi en la miseria, no se hubiera salvado con un esfuerzo de trabajo prodigioso en que se erguía toda su altivez.

Sus estudios y sus libros, su elocuente ensayo sobre el despotismo, sus cartas acerca de Bicêtre, sus informes diplomáticos, sus folletos contra el agio, le habían hecho ya célebre cuando estalló su magnífico genio en la lucha electoral de Provenza.

Allí fué verdaderamente el tribuno del pueblo, que confundía á los nobles, y cuando se leía en las aldeas el famoso apóstrofe á los aristócratas: «Cuando el último Graco cayó asesinado por los patricios, lanzó polvo contra el cielo y de aquel polvo nació Marius», parecía que el cielo de Provenza era continuación del romano, y que vibraba en él el gran

clamor del foro antiguo; sentíanse conmovidas las almas provenzales hasta en las raíces profundas, por medio de las cuales se sumergían en el pasado republicano.

Pero por encima de aquellos arrebatos de pasión y de aquellos recuerdos tempestuosos, el pensamiento de Mirabeau se elevaba de pronto para desarrollar la idea de una sociedad ordenada y fuerte, en que el poder real sería como la clave de bóveda de todas las libertades. Y como los rayos descargan de cólera el horizonte, los estallidos de pasión del tribuno dejaban en los espíritus una amplia serenidad.

Entró en la Asamblea nacional con el anhelo ardiente de darse á conocer, no sólo como orador, sino como hombre de Estado, y de dirigir los acontecimientos.

Quería redimirse de sus desórdenes á sus propios ojos y á los de la historia, fundando la perpetuidad del orden. Sabía desde los primeros días de la Revolución que ésta podía acabar por destruir la monarquía, y estaba convencido de que sin la acción reguladora de la monarquía transformada, acabaría Francia por entregarse á una oligarquía burguesa ó al despotismo militar. Era el realista más verdadero de la Asamblea nacional, y al mismo tiempo uno de los más demócratas.

Aunque educado por su padre dentro del sistema de los economistas, de los fisiócratas, no creía que fuera la propiedad territorial, ni siquiera la propiedad en general, la medida de todo valor social. Se adelantaba mucho á Turgot y al mismo Condorcet, que en sus proyectos sobre las asambleas municipales y provinciales no concedían derecho electoral más que á los propietarios; era partidario del sufragio universal, y decía en el discurso pronunciado el 30 de Enero de 1789 en los estados de Provenza:

«Cuando una nación es demasiado numerosa para reunirse en una sola asamblea, forma varias, y los individuos de cada asamblea particular dan á uno solo el derecho de votar por ellos. Todo representante es, por lo tanto, un elegido; la colección de los representantes es la nación, y todos los que no son representantes han debido ser electores, precisamente porque son representados. El primer principio en esta materia, es, pues, que la representación sea individual; lo será si no existe en la nación ningún individuo que no sea elector ó elegido, puesto que todos debemos ser representantes ó representados. Sé que muchas naciones han limitado ese principio, no concediendo el derecho de elección más que á los propietarios; pero ese es un gran paso hacia la desigualdad política.»

De modo que la democracia debe estar en la base. Nadie debe ser excluído de la ciudadanía. Y si ha de haber rey, si su poder ha de ser á un tiempo medido y robustecido por la ley, es para que el rey, elevado por encima de los intereses de casta y categoría, sea órgano de la democracia y guardador de sus derechos.

Sin ese poder, que puede apelar á cada momento á la nación, los

representantes pueden usurpar la omnipotencia y gobernar en ventaja suya exclusivamente. En ese sentido decía y repetía Mirabeau: «El poder real es el patrimonio del pueblo.»

En el mismo sentido exclamaba desde el primer día ante los Estados Generales que mejor viviría en Constantinopla que en un país donde el rey careciera del derecho de veto.

Se formaba de la realeza una idea muy moderna: no la consideraba como un poder de derecho divino, ni siquiera como un poder tradicional; era á su parecer la primera de las instituciones nacionales, salida del pueblo, y creía que no era legítima mientras no sirve á éste.

«Un rey, jefe de la sociedad, no ha sido instituído más que por ella y para ella», dice en el ensayo sobre el despotismo. Y dice también: «El pueblo, en el cual mandáis, no ha podido confiaros el empleo de sus fuerzas más que para utilidad suya, ó lo que es lo mismo, para sostener su seguridad pública, interior y exterior, y para todas las ventajas que se prometió al instituir una autoridad tutelar; no le habéis arrancado el ejercicio de esos derechos, porque era el más fuerte antes de que os hubiera nombrado depositario de su fuerza. Os ha hecho poderoso para mayor bien suyo. Os respeta, os obedece para mayor bien suyo. Hablemos con mayor claridad todavía. Os paga, y os paga bastante caro, para que le produzcáis más de lo que le costáis. Sois *su primer asalariado* (y lo subraya el mismo Mirabeau) y no sois más que eso, y es cosa de derecho natural que podemos despedir al que pagamos cuando nos sirve mal.»

Audaces palabras, que repetirá, ó poco menos, en la Asamblea nacional, cuando parezca que el rey amenaza á la Revolución naciente. ¡Curiosa aplicación de los principios del contrato social y del derecho natural inalienable á la teoría de la monarquía!

Armado de aquel modo, podía imponer condiciones Mirabeau á la monarquía: podía requerirla á que sirviera á la Revolución, para que ayudara al movimiento nacional, pero podía al mismo tiempo dirigirse á la nación y conjurarla para que respetase en la monarquía renovada su misma obra y la garantía de su desarrollo. Mirabeau consagró durante sus dos años de acción pública todo su trabajo, que será inmenso, y todo su genio, á aquella reconciliación, á aquella síntesis (permítaseme la palabra) de la democracia y la realeza.

Empezó por querer hacer comprender su pensamiento á Necker, á Montmorin, á Lafayette, á Malouet; éste lo entendió á medias; entrevió como á la claridad de un relámpago el vasto plan de reconstrucción revolucionaria de Mirabeau, pero no lo siguió con entereza.

En sus Memorias declara que se arrepiente de haberse interesado con flojedad en la tentativa del gran tribuno; los otros afectaron no ver en sus apremiantes gestiones más que una inquietud ambiciosa ó un cálculo de la codicia. Lo rechazaron ó le ofendieron, pero él no se desalentó.

En cuanto pudo, en cuanto entró en relaciones con la corte por mediación del conde de La Marck y del arzobispo de Tolosa, trató de convencer al rey, á la reina, que encontrarían no sólo la salvación, sino también la fuerza, en el desarrollo de la Revolución. Pidióles que la sirvieran sin segunda intención; que la consideraran cosa suya, lo mismo que del pueblo, y así tendrían un poder legal y efectivo superior al poder arbitrario de los reyes que se creen absolutos. La Revolución, al quebrantar los privilegios de las provincias, de los cuerpos, de las ciudades, de los órdenes, suprimía innumerables obstáculos que el antiguo régimen oponía al ejercicio de la autoridad real, allanaba el terreno y daba á la realeza la base más llana y amplia, toda la vida homogénea de un gran pueblo.

La nación haría la ley con sus representantes, y el rey gobernaría con arreglo á la ley; pero siendo idénticos el interés de la monarquía y el de la nación, el conformarse con la voluntad nacional, en lo esencial y hondo, no sería para la realeza una disminución de autoridad, sino al revés, un crecimiento de poder. Debía, pues, consentir el rey con júbilo en la abolición del antiguo sistema feudal, que lo esclavizaba lo mismo que al pueblo. No había de detener á la Revolución á mitad de camino, porque incompleta, lo rebajaría, y completa, lo engrandecería. Debían venderse todos los bienes de la Iglesia, haciéndose una emisión de asignados amplia, atrevida, abundantísima, para emancipar para siempre á la Revolución y al rey de todo apuro económico. Debía crearse así todo un pueblo nuevo de propietarios, que preservara al orden nuevo contra la vuelta ofensiva del antiguo régimen y contra la inestabilidad demagógica. Debía licenciarse todo el ejército antiguo. Así se afirmaría la Revolución y se restauraría la disciplina; el carácter aristocrático de los jefes, su espíritu contrarrevolucionario, provocaban, y en cierto sentido justificaban, la rebelión de los soldados. Oficiales nuevos en un ejército nuevo, serían adictos á la Revolución que los habría creado, y con la fortaleza de su lealtad revolucionaria, sabrían implantar pronto el hábito de la disciplina.

De modo que el rey no salvaría la monarquía ni vacilando ni retrocediendo, sino adelantando por el camino revolucionario tan de prisa, tan lejos y tan concienzudamente como la Revolución misma. Eso era lo que Mirabeau se propuso demostrar y probar á la corte. Y empleó en aquella empresa tanto genio, tanta habilidad, perseverancia y pasión, que cuando se leen sus admirables notas, se forja uno la ilusión de que va á lograrlo. De cualquier modo, no es un pueril entretenimiento calcular lo que habría ocurrido si Mirabeau hubiera acabado por convencer y arrastrar al rey.

Es á mi parecer el único hombre de la Revolución que hace surgir en el espíritu una hipótesis capaz de compararse con la realidad. Obraba con energías de pensamiento y voluntad extraordinarias en una época en que la pendiente de los acontecimientos todavía era incierta

y parece que pudieron determinar su dirección vigorosos impulsos individuales.

Si el sueño de Mirabeau se hubiera realizado; si Luis XVI hubiese tenido confianza en la Revolución y se la hubiera inspirado; si se hubiese convertido en rey de ella, no habría habido ruptura entre la Francia moderna y su tradición secular. La Revolución no se habría visto forzada, por la traición del rey y la agresión del extranjero, á emplear medios violentos, ni al inmenso esfuerzo militar, del cual salió al fin y al cabo la dictadura napoleónica.

El plan de Mirabeau preservaba, pues, á Francia del cesarismo y de la servidumbre militar, que es lo más degradante. La preservaba también del predominio de una oligarquía burguesa, haciendo tan imposible el régimen censitario de Luis Felipe, como el régimen guerrero de Bonaparte. Á pesar de la distinción entre ciudadanos activos y pasivos, creó la Revolución de una vez más de cuatro millones de electores, y la realeza, para llevar en sí la fuerza toda del pueblo, en opinión de Mirabeau, debió dar el sufragio universal.

De aquel modo, habría ordenado y estimulado desde arriba los movimientos de un pueblo libre, una monarquía tradicional y moderna á un tiempo, parlamentaria y democrática. No habría podido violentar la revolución económica; no habría podido evitar en el seno de la sociedad industrial el creciente antagonismo del capital y el proletariado, pero acostumbrada ya, por una gran audacia revolucionaria, á desprenderse de las trabas de lo pasado y á coordinar su acción con la de las fuerzas nuevas, habría podido inclinarse poco á poco hacia la clase obrera y secundar su movimiento. Las fuerzas derrochadas por Francia en revoluciones periódicas y en formidables gastos militares, se habrían consagrado por completo á un desarrollo interior, continuo y pacífico.

Esas son las perspectivas que abre al pensamiento el genio de Mirabeau, y en las cuales se entra con alguna complacencia. Pero ¿quién sabe si á pesar de todos los padecimientos y borrascas, habrá sido más provechoso para Francia y para el mundo el destino revolucionario tal como lo trazó la historia?

Indudablemente, de la sañuda lucha de la Revolución contra las potencias del antiguo régimen y contra la misma monarquía, han resultado crisis desesperadas y accesos de despotismo, pero también ha creado una prodigiosa exaltación de libertad; el fuego de la Revolución entró, digámoslo así, en la misma médula de Francia, y la idea republicana, la idea de la emancipación universal de los hombres, hizo estallar la antigua estrechez de los corazones.

Para salvar la Revolución había que dirigir un llamamiento á las fuerzas del pueblo, y los pensadores tuvieron que preguntarse, antes que las condiciones económicas originaran un proletariado organizado, cuál sería el porvenir de los proletarios; el progreso del pensamiento de Condorcet, desde 1789 hasta 1793, es inmenso.

El mismo pueblo, sacudido hasta lo más hondo por la fuerza de los acontecimientos, entrevió que la República debía ser el instrumento de la felicidad común, y los últimos Montañeses vieron, sin escandalizarse ni asustarse mucho, surgir á su izquierda á Babeuf y á Buonarotti; el comunismo es como la punta de la llama republicana, y la prodigiosa temperatura revolucionaria de Francia madura antes de tiempo el proletariado europeo. ¿No compensa ampliamente todo eso las agitaciones que Mirabeau quería ahorrar á Francia?

De todos modos, era quimérico su plan, porque suponía que el rey de antiguo régimen podría entrar de buena gana y sin segunda intención en el movimiento revolucionario. Por lo pronto, Mirabeau no tenía bastante autoridad moral sobre el espíritu del rey para decidirle á aceptar aquel movimiento, y había amenguado todavía aquella autoridad al cobrar una pensión del rey. No es verdad que se vendiera á la corte, porque nunca modificó su marcha política y consagró efectivamente á la preparación del plan de monarquía revolucionaria, que su espíritu había concebido libremente, la mayor parte de las cantidades que cobraba, pero á pesar de todo, le rebajaba aquella subvención mensual de seis mil francos.

Hace padecer la lectura de la esquela en que Luis XVI habla del gran hombre como de un intrigante á quien hay que pagar caro; indudablemente, al aceptar ó tal vez al solicitar aquella mesada real, había debilitado Mirabeau anticipadamente el efecto de sus consejos en el rey. Las deudas le habían acorralado; luchaba con implacables apuros de dinero y decía para sus adentros, como consolando su altivez secretamente agraviada, que libertándose de aquellas zozobras, podía entregarse del todo á la Revolución. Sofisma vano, porque él mismo se había faltado al respeto que le era necesario.

Pero ni aun más libre y puro habría conseguido su objeto Mirabeau. No dependía de un solo hombre, cualquiera que fuese su genio, romper los innumerables lazos que sujetaban el pensamiento y la voluntad de Luis XVI. Tan bien lo conocía Mirabeau, que quiso cortarlos bruscamente con un golpe desesperado. Quería apoderarse, digámoslo así, de la persona del rey, y comprometerle en una partida decisiva, en que habrían triunfado ó perecido juntos. Su idea fija, desde el mes de Octubre de 1789, es que el rey abandone á París, no para ir hacia el Este, no para acercarse á la frontera, porque sería desastroso hacer creer al pueblo que quería abandonar á Francia y la Revolución, unirse con los emigrados y dirigir un llamamiento á Europa.

Tenía que ir al Oeste, á Ruan. Desde allí enviaría un manifiesto de adhesión completa á la Revolución. Dirá á Francia que ha querido confiar en ella; llamará á la Asamblea y hará saber que no deja á París más que para sustraer la monarquía y la Asamblea á la presión de fuerzas ciegas.

Nombrará un ministerio animado francamente por el espíritu de la

Revolución, y de ciudad en ciudad agrupará á su alrededor todas las fuerzas nacionales y mandará proceder, si es necesario, á nuevas elecciones.

Proyecto audaz, que exponía la cabeza del consejero, y acaso la del rey, pero proyecto contradictorio. Si la realeza no había de pedir su fuerza más que á la confianza del país, ¿á qué aquel acto de desconfianza hacia la capital? ¿A qué huir de París? Un rey que no dispone de París, no dispone de nada, y no había derecho á suponer que París no sostendría con el resto de Francia á un rey verdaderamente fiel á la Revolución.

Además, ¿qué haría el rey si París se sublevase? ¿Qué haría si la Asamblea vacilara en separarse de la fuerza popular de la capital, y en ponerse completamente á merced del rey, aconsejado por Mirabeau? Habría que enviar regimientos contra París, ó sea volver á empezar, en nombre de la Revolución, el ataque contrarrevolucionario. Todas las fuerzas del antiguo régimen, aunque las desautorizara el rey, le habrían alentado, rodeado y reconquistado, y Mirabeau, separado bien pronto del Consejo real, no habría servido más que para dar cierta apariencia revolucionaria á un nuevo golpe de Estado del antiguo régimen.

No me explico ese prodigioso error, mezclado con un pensamiento grande, más que por una dolorosa impaciencia de ambición y orgullo, y por una oculta desesperación de conquistar al rey con medios regulares y lentos. Mirabeau toleraba con cólera el poderío de hombres como Necker y Lafayette, á los cuales consideraba medianías. Los tildaba de imprevisores, que vivían al día, satisfechos con su popularidad vana. Quizá llevándose de París al rey quería dar á Lafayette, guardián del rey, un golpe decisivo. Pero sobre todo, pensaba que si el rey le demostraba alguna vez bastante confianza para dejar á París por consejo suyo, quedaba entregado á él.

Perturbaba, pues, el pensamiento robusto de Mirabeau el vértigo de una conspiración, y puede decirse que costeó un abismo años enteros. No sabemos qué admirar más: si la potencia pensadora de un hombre que, llevando consigo semejante secreto, sabía dar tal empuje á la marcha de la Revolución, ó la aberración de un espíritu calenturiento que creía transformar el destino con un golpe sorprendente y audaz.

No había en aquel momento genio alguno, por extenso y vigoroso que fuera, que pudiese, sólo con su fuerza, dominar ni ordenar las energías confusas de la Revolución; las altas cimas del pensamiento de Mirabeau estaban como perdidas en el vacío. Volvamos á la realidad movediza y múltiple. En la derecha de la Asamblea no encuentro ningún gran pensamiento político. El cura Maury y Cazalès, aquél con una mezcla de retórica eclesiástica y de poderosa familiaridad, éste con gran verbosidad meridional y una especie de arrebato de palabra, son los únicos oradores de la resistencia. Ningún plan de conducta, ninguna mira para lo porvenir aparecían en sus discursos. En Octubre de 1789, y mientras

no se plantea el problema religioso, no tiene consistencia ni fondo la contrarrevolución.

En el centro era grande la perturbación de los espíritus. Juzgó Mounier que la Revolución se extraviaba después del 5 y el 6 de Octubre y quiso apelar á las provincias de lo que llamaba la tiranía de París. Dejó la Asamblea y se fué al Delfinado, donde tenía gran popularidad algunos meses antes. Había en su resolución mucho despecho personal. Era de aquellos moderados altaneros y débiles que quieren imponer á los acontecimientos la forma estricta de su espíritu y que se burlan de la realidad que los domina ó la maldicen. Le molestaba cruelmente no hacer en la Asamblea nacional el papel decisivo que había hecho en los Estados del Delfinado. En éstos, joven aún, pero servido por una especie de gravedad precoz y por una precisión algo seca de pensamiento, había dado las fórmulas decisivas, y se figuraba, con orgulloso candor, que dirigiría con igual facilidad la Revolución francesa.

Y desde los primeros días resonaban en la vasta Asamblea tumultuosa palabras más potentes que la suya. Los primeros triunfos de la elocuencia de Mirabeau molestaron á Mounier.

Un día dijo con acritud:

«Hago notar que había yo presentado hace días la proposición que acaba de hacer adoptar el señor de Mirabeau.»

Y cuando, después del 14 de Julio, se plantea el problema de la responsabilidad ministerial, cuando Mounier, partidario decidido de la Constitución inglesa, declara que el régimen ministerial inglés es el único vicio de ella, y que ha ocasionado la pérdida de Inglaterra, pregunta Mirabeau con ironía terrible:

«¿Y á cuántos grados de latitud se ha perdido la famosa isla?»

La herida en la vanidad del austero hombre de Estado fué incurable. Se rechazaban todos sus conceptos fundamentales; había querido el sistema inglés de dos Cámaras, con prerrogativa regia más robusta y mayor independencia de los ministros respecto al poder legislativo; se adoptó el sistema de la Cámara única y no se dió al rey más que el veto suspensivo.

Se le agrió el humor y se le alteró la salud. En el relato que escribió, después del 5 y 6 de Octubre, de su vida pública y de las razones que determinaron su partida, se nota la irritación enfermiza y la inquietud de un sistema nervioso debilitado.

En vano trató de organizar en el Delfinado el moderantismo provincial. Aquella especie de cisma no podía ser útil más que para la contrarrevolución, y los amigos de Mounier no se determinaron á seguirle. Hasta hubo un movimiento federativo revolucionorio destinado á combatirlo.

Pronto crecieron las iras contra él; envió su dimisión á la Asamblea nacional, y por último se marchó á Inglaterra, donde escribió un libro melancólico y medianillo sobre las causas que, según él, impedían al

pueblo francés conquistar la libertad. Llega Mounier en aquel libro á lamentar el movimiento revolucionario, diciendo: «Cuando se ven los funestos acontecimientos que siguieron á la revelación del déficit, se deplora que no se guardara mejor el formidable secreto.»

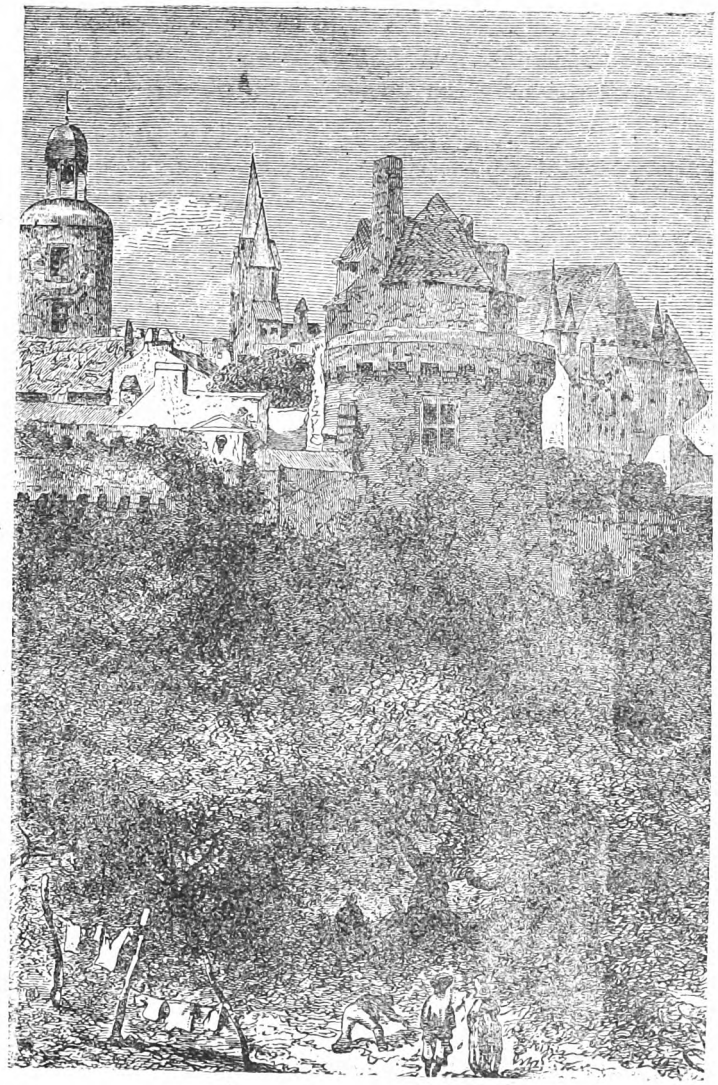

VISTA GENERAL DE VANNES

¿De modo que no le faltó á Francia más que un Calonne de mayor habilidad? El moderantismo despechado caía en semejantes puerilidades. Mounier se dedicó también á denunciar á Mirabeau como organizador de las jornadas de Octubre. La acusación era falsa y hasta infantil. No serán más irracionales muchas de las denuncias frívolas y delirantes de Marat que las del *grave* y *sesudo* Mounier, extraviado por

el rencor y el odio. Mirabeau hablará con justo desdén del lamentable fugitivo.

Malouet, diputado por Riom, era hombre de otro carácter. Moderado como Mounier, era mucho más desinteresado y firme. Había administrado durante mucho tiempo grandes intereses en el arsenal de Tolón y en la Guyana: su ingenio era claro, mesurado y probo. Había á veces en sus frases como remembranzas de los grandes espectáculos del mar ó de las montañas de Auvernia.

«La voluntad arbitraria del déspota es una amenaza para la libertad de los súbditos, como un nubarrón que vaya por el horizonte.»

Pero sabía tener más constancia en la acción que extensión en las miras. Censuraba á los hombres de la derecha ó del moderantismo, que, como Mounier, abandonaban su puesto, movidos de temor ó de cansancio. Habría querido detenerlos y formar una especie de concentración con los moderados de la izquierda y la derecha: trató de fundar el Club de los Imparciales. Habría querido limitar la Revolución á una mejora de la contabilidad monárquica y á la institución de una intervención nacional de la Hacienda, pero carecía de destreza para manejar á los hombres; se dejó llevar contra Mirabeau por sus prevenciones de administrador correcto; no vió á tiempo que aquel hombre era una inmensa fuerza orgánica.

El único medio de hacer una revolución templada, habría consistido en que el rey la auxiliara.

Parece que Malouet no comprendió la necesidad de influir en la corte; de todos modos nunca ejerció acción sobre ella; su resistencia al movimiento fué, por lo tanto, tan baldía como tenaz. Á lo menos no entregó su vida á las inspiraciones de la vanidad agraviada.

La izquierda de la Constituyente no tenía generalmente ninguna afición á la violencia ni á la exageración. Puede decirse que, aparte de algunos principios muy generales, era extraña al espíritu de sistema. Había leído á Rousseau, lo admiraba y toleraba su glorificación.

Ya en las primeras sesiones habla Salle de Rousseau como del filósofo más grande del siglo. Crenière, al tratarse del veto, alude al contrato social, del cual saca consecuencias casi anarquistas. En su opinión, todo individuo tiene derecho al veto y puede desobedecer las leyes á las cuales no ha dado su consentimiento. Pero no sólo no llegaba la Constituyente á consecuencias tan extremas y paradójicas, sino que se guardaba de la democracia como de una quimera y de un peligro. En cambio, para garantizar la soberanía de la nación y la primacía de los burgueses, estaba dispuesta á todo la izquierda de la Asamblea, y la corte podía llevarla muy lejos con su resistencia loca y culpable. Era decisivo en hombres como Chapelier, Thouret, Rabaut Saint-Etienne, el aborrecimiento al antiguo régimen, á la arbitrariedad ministerial, á la insolencia aristocrática, á la opresión feudal, á la intolerancia religiosa. No vacilarán, para salvar la Revolución y proporcionarle recursos, en

expropiar á la Iglesia ni en desarmar al poder ejecutivo real. Inclinándose á una revolución moderada, están dispuestos, en caso necesario, á la revolución violenta.

Pero también están prontos á rechazar el movimiento, como amenace un instante la primacía política y la propiedad de la burguesía. No son lo bastante demócratas para abrir ampliamente la Revolución á la naciente fuerza proletaria.

Se servirán de ella en caso necesario, pero con la idea constante de contenerla ó reprimirla.

Entre la izquierda y la extrema izquierda está colocado el grupillo de Alejandro Lameth, Barnave y Adriano Duport. Se los llamaba el triunvirato, y Mirabeau, que los aborrecía por su influencia, y más todavía porque disolvían el poder real, les llamaba en sus cartas el «triumpillato».

Realmente no tenían principios muy determinados. No eran más demócratas que el conjunto de la izquierda. Como ésta, querían sostener la monarquía, y tenían un concepto de la propiedad completamente burgués, pero eran más atrevidos para atacar, ganosos de popularidad, aquel mismo poder real que querían conservar.

La prueba de lo poco claras que eran entonces las ideas de la clase obrera, es que se mostró durante bastante tiempo favorabilísima con Barnave, Lameth y Duport, cuya actitud no diferia mucho de la del resto de la Asamblea.

Los Lameth (Alejandro y Carlos) pertenecían á una familia cortesana.

La madre había cobrado una pensión del rey, y observa Fersen en sus cartas que los ha visto en las grandes maniobras que dirigía en Bretaña el mariscal de Broglie, á las cuales sólo se admitía á la alta nobleza. Muy brillantes y animosos, de palabra elegante y flexible, redimían los Lameth su origen aristocrático con su vehemencia revolucionaria, sincera, pero poco honda.

Las memorias de Lameth son pobres en ideas y hasta en sensaciones. Parece que no penetró ninguna emoción fuerte en sus almas durante aquellos grandes años. Duport tenía más vigor de espíritu y concepto más hermoso de la justicia, con el jurado y la abolición de la pena de muerte.

Sostendrá el sufragio universal más decididamente que los Lameth y Barnave, y es extraño que aquel jurista vigoroso estuviera tan íntimamente unido con la elegancia frívola de los Lameth, con la elocuente fragilidad de Barnave. Aspiraría á un papel más importante que el debido á su especialidad forense, y aliándose con fuerzas brillantes, disponía de medios de acción más amplios. Los hombres cuyo poder de expresión no iguala á su poder de pensamiento, eligen á veces para darse á conocer mediadores aventurados.

Barnave es una de las personalidades más curiosas de aquel tiempo; no tenía más que 27 años cuando fué enviado á los Estados Generales, y

llevaba consigo muchos sueños. Tiene, por anticipado, algunos rasgos de Stendhal, y era delfinés como él; una ambición concentrada, afición á la lectura y á la meditación, deseo constante de vencer á un mundo hostil ó burlón, estudio incesante de sus propias facultades.

Llevaba una especie de diario de su vida, y allí anotaba muchas observaciones menudas relativas á su salud y á su humor. Tenía un sentido literario bastante agudo; señala con exactitud la visión poderosa de Goethe y de Rousseau; dice de Mirabeau que «había couservado los residuos de la pasión», y encuentro mucha penetración en esa frase: el poderoso tribuno, hasta cuando estaban apaciguados en él los horrores de la pasión y de la vida, los sabía encontrar en su palabra; habían pasado los torrentes de la juventud, pero todavía rugían en sublimes ecos elocuentes.

Demuestran sus manuscritos que Barnave trató desde muy joven de juntar la sólida instrucción del burgués con la aristocrática. Fué uno de los primeros ejemplares de aquella generación ambiciosa que acrecentará silenciosamente su fuerza interior para estallar súbitamente, y por extraña que parezca la relación, por desproporcionados que sean ambos hombres y ambos destinos, Barnave leía á Werther, como Bonaparte leía á Ossian.

Pero á Barnave, al encontrarse con el vasto universo atormentado, no le sostenía ningún pensamiento firme. Dice Faguet que su elocuencia era magnífica, no veo la magnificencia; tenía una gran facilidad para combinar y disponer las ideas; hacía improvisaciones rápidas é ingeniosas, y con ello se hizo temible más de una vez hasta para el mismo Mirabeau; pero no tenía ningún plan de acción robustamente meditado, ni ningún estallido de pasión, ni el interior manantial de orgullo y ensueño que murmuraba en él brotó nunca en elevados surtidores de frases.

En el fondo, no era su orgullo durante los años de adolescencia más que una vanidad silenciosa que saboreaba anticipadamente esperados triunfos. Fácilmente embriagado por algunos éxitos brillantes de tribuna y por lisonjas de amigos, cometió más de una imprudencia. Se dejó arrastrar por los Lameth, grandes propietarios de Santo Domingo, á todos los peligros de la política colonial; se metió atolondradamente en las contiendas entre blancos y hombres de color, y defendió una política restrictiva para las colonias, poco en armonía con las aficiones democráticas que solía ostentar. Algo más adelante, cuando vuelva de Varennes con la familia real, no resistirá al atractivo romántico y á las seducciones de vanidad ofrecidas por la extraña aventura que habría enloquecido á Stendhal. Se convirtió en imprudente consejero de la reina y entabló con la corte negociaciones secretas, cuyas huellas se encontraron en las Tullerías el 10 de Agosto. Al año siguiente perecía en el patíbulo, después de un cautiverio tétrico y una especie de agonía moral, durante la cual parece que su alma débil no estuvo al nivel del peso del destino.

¡Qué contraste con Robespierre! Este, muy metido también en sí, muy cuidadoso de su dignidad y de su porte, tenía una firmeza de ideas y una tenacidad de voluntad casi invencibles. Con Buzot, Prieur, Rœderer, Duboix-Crancé y Salles, constituía la extrema izquierda de la Asamblea; pero tenía más aplomo y continuidad en las ideas que sus vecinos. Malouet dijo de él con mucha perspicacia: «En la izquierda de la Asamblea no había más que dos hombres que no fueran demagogos: Mirabeau y Robespierre.» Quería decir que seguían su modo de pensar y desarrollaban sus planes sin plegarse á los caprichos de las masas, á los movimientos pasajeros de la opinión.

Llevaba consigo una sola idea: la nación es soberana; pero seguía aquella idea única sin desfallecimiento sin restricciones hasta sus últimas consecuencias. No era republicano deliberadamente; al contrario, era monárquico, pero estaba dispuesto á no sacrificar á la monarquía nada del derecho nacional; toleraba al rey mientras éste estuviera de acuerdo con la soberanía de la nación.

No era socialista ni comunista; su mayor atrevimiento social fué en 1789; llegó hasta pedir que se recuperasen de los señores los bienes comunes que habían usurpado y que se dedicasen otra vez á pastos y bosques.

Pero para que la nación sea soberana, es necesario que todos los individuos que la componen, por pobres que sean, tengan su parte de soberanía. De eso procedía la tendencia democrática de su política. Además, los pobres, por lo menos las clases modestas, artesanos y pequeños propietarios, son los que no tienen ningún interés de casta opuesto á la Revolución. Los nobles, los burgueses ricos pueden sentirse tentados de restringir la soberanía nacional y de tomar garantías para sus privilegios ó su fortuna.

El pueblo propiamente dicho no tiene intereses contrarios á los de la nación, y por eso se convirtió pronto para el pensamiento de Robespierre la soberanía de la nación en soberanía del pueblo. Se ha dicho muchas veces que daba un sentido muy vago á la palabra *pueblo,* y es verdad. La palabra *proletariado,* tal como la empleamos, tiene su sentido exacto; significa el conjunto de hombres que viven de su trabajo, y que no pueden trabajar más que poniendo en movimiento el capital poseído por otros. En el lenguaje político y en el estado económico de la sociedad francesa el año 1789, la palabra *pueblo* no podía tener esa precisión y se aplicaba, según los momentos, á muy diferentes categorías de la población. Pero había un punto fijo. El pueblo representaba para Robespierre, en cada crisis de la Revolución, el conjunto de ciudadanos que no tenían interés en limitar la soberanía de la nación ni en contrariar su ejercicio completo. Así, bajo su política democrática, empieza á asomar una política que era puramente de clase, pero incierta como los mismos rasgos de las clases.

Había leído mucho á Rousseau, pero sería injusto decir que Rousseau lo dominaba. Éste no había presentado la democracia más que como un

ideal irrealizable en los grandes Estados. Robespierre había rechazado aquella especie de pesimismo social y creía que una gran nación como Francia podía llegar á ser una democracia con la única condición de aceptar una concentración de poder más fuerte que en las repúblicas pequeñas. No era un utopista ni un espíritu vago, sino el teorizador inflexible de la soberanía nacional y la democracia.

Ya en los primeros días, á pesar del poco crédito y la poca atención que encontraban su pensamiento tirante y su palabra agria, había tomado posiciones muy determinadas en la Asamblea, negando al rey el veto suspensivo, combatiendo la distinción entre ciudadanos activos y pasivos, advirtiendo sin cesar á la nación que desconfiara de las maquinaciones de la aristocracia y que no desanimara con un moderantismo severo á la fuerza popular que se movía.

Al principio estaba muy aislado. Pero por un lado, las intrigas y conspiraciones de la corte obligaban á la Asamblea á aceptar la intervención del pueblo. Este fué el que acabó con la tentativa de golpe de Estado el 14 de Julio, é impuso al rey la sanción de los derechos del hombre el 5 de Octubre. Además, la mayor parte de los constituyentes habían leído también á Rousseau. Estaba en ellos la idea del contrato social, de la soberanía nacional, de la democracia, aunque no se atrevían á traducirla completamente en leyes. Andaban con miramientos para no ofender á la tradición real ni al naciente privilegio burgués, pero habían tenido que proclamar los derechos del hombre, y aquel idealismo revolucionario tenía una lógica imperiosa. Á cada conflicto de la Revolución con sus enemigos, eran más contradictorios é impracticables los miramientos de los constituyentes con lo pasado y su connivencia con el egoísmo burgués; Robespierre se había colocado delante de la Revolución, pero estaba en el camino que había de seguir, en el camino que trazaba á los espíritus el ideal del siglo XVIII.

Pero á fines de 1789 y á principios de 1790, la Asamblea, con su composición discordante, era incapaz de soluciones radicales. El club de los Jacobinos, instalado en la calle de San Honorato, junto á la sala del picadero donde se reunía la Asamblea, estaba formado también de elementos muy varios, pero exclusivamente burgueses; no podía dar á la Asamblea un impulso vigoroso y determinado.

Era seguro, pues, que la Asamblea había de emprender su labor orgánica con un espíritu revolucionario medio, con precauciones y transacciones de todas clases, y sólo la llevarán á grandes osadías la necesidad, el *déficit* de la Hacienda y la imposibilidad de vivir.

III

Leyes de organización

Sabemos ya que al organizar el poder, la Asamblea había llevado á cabo una obra de equilibrio y conciliación. Había proclamado que la ley no podía ser más que la expresión de la voluntad nacional representada por una cámara, pero había conservado la monarquía histórica. Había concedido al rey el derecho de veto durante dos legislaturas; le había confiado la elección soberana de los ministros y le iba á dotar con una lista civil de 25 millones, poderoso medio de corrupción y de gobierno oculto.

Así es que cuando en Mayo de 1790 surgió el gran debate acerca del derecho de guerra, la discusión fué baldía. Luchando Mirabeau por la prerrogativa real, desafió la cólera del pueblo sublevado durante un momento, y recogió grandes aplausos Barnave, que quería reservar á la Asamblea la iniciativa de la guerra. Pero aquello era cuestionar sobre palabras. Desde el momento que existían dos poderes, uno y otro tenían el formidable poder de declarar la guerra. Una maniobra secreta del rey podía llenar de soldados extranjeros el suelo francés, cualquiera que fuese la opinión de la Asamblea, y un reto de ésta á los reyes de Europa podía irritar contra la Francia republicana á todos los tiranos del universo, cualquiera que fuese la voluntad del monarca. Pero cuando Mirabeau, discutiendo con Barnave, le decía: «La ley no puede ser ley más que por la sanción real. ¿Queréis que en el acto más decisivo de la vida nacional, que es la guerra, pueda prescindirse de la sanción del rey?», Barnave no podía contestar, y Mirabeau sacaba á la monarquía triunfante de las primeras concesiones hechas por la Revolución.

La Asamblea creyó que desataba el nudo decidiendo que la Asamblea declararía la guerra, pero que la sancionaría el rey. Victoria muy ilusoria era aquella para el pueblo reunido en las Tullerías. Porque si el rey llamara secretamente al extranjero, la Asamblea se vería obligada á declarar la guerra al invasor. ¿Y á qué quedaba entonces reducida la supuesta iniciativa de la nación? En cambio, si la Asamblea

declaraba la guerra á los reyes de Europa, tampoco podía el rey, negando la sanción, entregar al país desarmado á los ataques del enemigo. Pero todo aquello era pura teoría, combinación abstracta de los poderes. Demostración de cuán ficticios eran los argumentos, es que Brissot, en su diario *Le Patriote Français,* decía en Mayo, durante la discusión: «Á la Asamblea sola corresponde el derecho de declarar la guerra, porque así tendremos garantías de paz, puesto que la nación está mucho menos dispuesta que los soberanos á declarar la guerra.» Y el mismo Brissot, dos años después, apremiará á la Francia revolucionaria para que tome la iniciativa de una guerra general contra todos los soberanos de Europa. Cuando se trata de un hecho tan profundo, tan decisivo como la guerra, los mecanismos constitucionales no resisten á la fuerza de los acontecimientos y al poder de las pasiones.

La verdad es que para la Revolución no había más que una garantía de paz: el acuerdo leal y absoluto entre la Revolución y el rey. En habiendo discordancia ó desconfianza mutua, se compromete la paz por ambas partes. La amenazarán las intrigas del rey, buscando en el exterior un punto de apoyo contra una Revolución á la cual aborrece y teme. La amenazará también la impaciencia de la nación, ganosa de romper con ademán guerrero la red de traiciones que la envuelve y de que la tormenta envuelva al rey, ya para aliarlo con la Revolución, ya para derribarlo aprovechando una crisis.

La solución equívoca adoptada por la Asamblea no dejaba de ser un nuevo indicio de su impotencia para fundar de una vez un orden lógico y sencillo. Combinaba silenciosamente elementos que acaso fueran contradictorios, y aguardaba indudablemente que la realidad soberana diera á conocer el resultado de sus experimentos. Al fin y al cabo en aquellos momentos no podía hacer más.

Respecto á la constitución del poder legislativo también había adoptado un sistema intermedio entre la oligarquía burguesa y la democracia pura. En Octubre y en Diciembre de 1789 había estatuido acerca de las condiciones de electores y elegibles. Entonces nació la famosa distinción entre los ciudadanos *pasivos,* que tienen derecho á la protección de la ley común, pero á quienes no se permite crearla, y los ciudadanos *activos,* únicos á quienes se permite elegir los legisladores. El que no poseía nada, ó aquel cuyas propiedades no alcanzaban á cierto nivel, era considerado incapaz de contribuir á la formación de la ley, ya porque su miseria fuera síntoma prejuzgado de ignorancia, ya porque se le consideraba en extremo dependiente ó fácil de corromper, ya porque se temiera que los que carecían de propiedades echaran mano al poder. Había tres clases de ciudadanos activos: 1.ª Para ser elector de primer grado, es decir, para tener derecho á votar en las asambleas primarias, era necesario tener 25 años, uno de residencia en la localidad, no ser sirviente asalariado y pagar una contribución equivalente al valor de tres jornadas de trabajo. 2.ª Para ser elegible para la asam-

blea electoral, es decir, para la nombrada por la asamblea primaria, había que pagar una contribución equivalente al valor local de diez jornadas de trabajo. 3.ª Para ser elegible diputado á la Asamblea

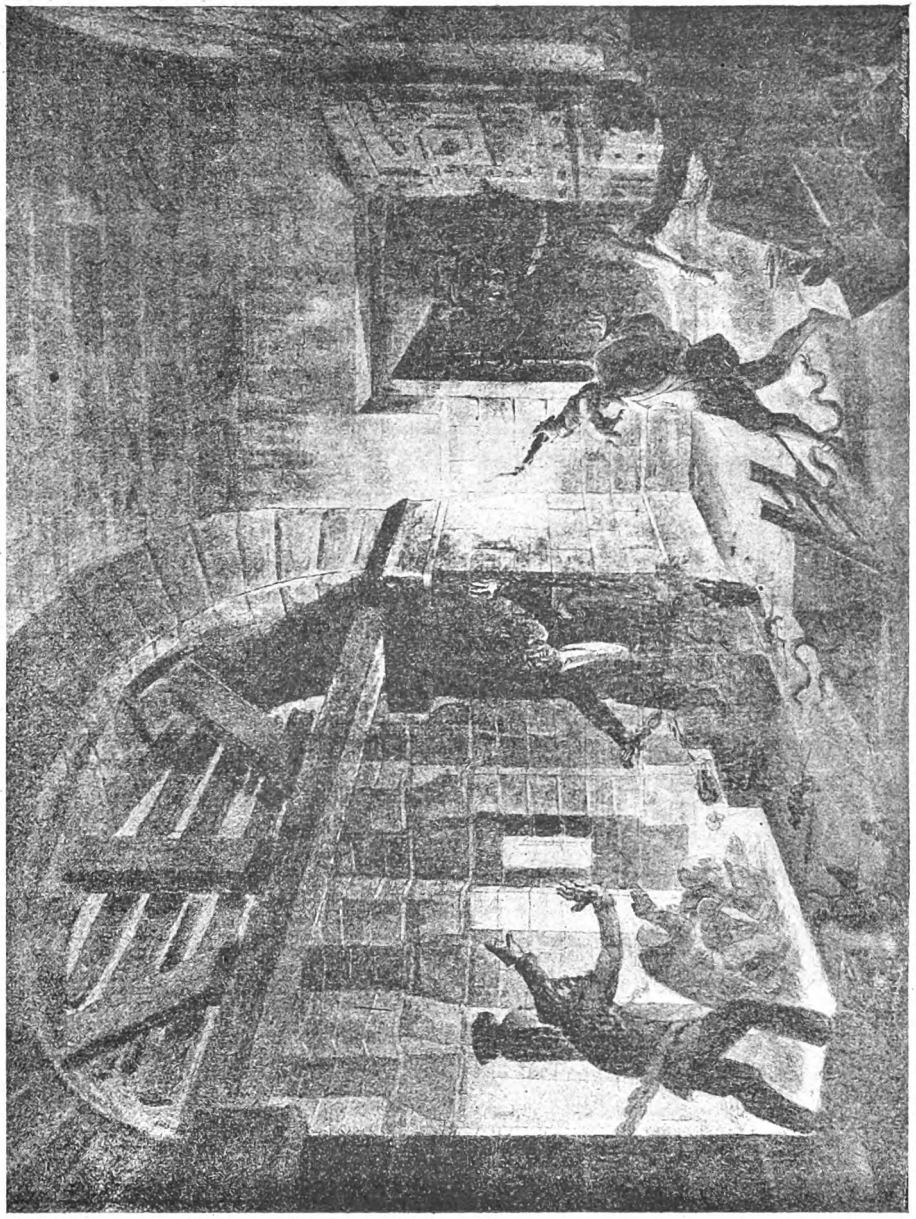

VISTA INTERIOR DE LA BASTILLA

nacional, habia que pagar una contribución directa equivalente al valor de un marco de plata (unas 5 libras) y además poseer una propiedad territorial cualquiera.

Aquel sistema estaba tan lejos del mezquino sistema censitario de

Luis Felipe, el cual no creaba más que unos 200.000 electores, como del sufragio universal. Al procederse á la elección de la Asamblea legislativa según la ley de la Constituyente, tendrían derecho á tomar parte en las asambleas primarias 4.298.360 ciudadanos, algo más de la mitad de los mayores de 25 años. He comparado con relación á muchos departamentos y distritos, especialmente del Hérault, las cifras de electores según la ley constituyente, con la que, en igual población, habría dado el sufragio universal, y he visto que quedaba excluída de la votación más de la tercera parte de los electores.

Puede decirse que ante la Constituyente la cuestión del sufragio universal no fué seriamente planteada ni por un momento. En primer lugar la cuestión del electorado y la cuestión de la elegibilidad no se discutieron aparte, y es visible que sólo la cuestión de la elegibilidad pareció preocupar de momento al legislador, como si el problema del sufragio universal no hubiese sido sospechado, por decirlo así; y el mecanismo que excluía del voto cerca de la mitad de Francia, parecía á los constituyentes asegurar la manifestación exacta y completa del pensamiento nacional. El vasto pueblo de los pobres estaba tan lejano y tan bajo, aun para los burgueses revolucionarios, que la operación que le separaba de la ciudad pasaba casi desapercibida.

He citado ya las palabras de Lally-Tollendal. Mounier, el 4 de Septiembre de 1789, en nombre del comité de la Constitución, se expresa así: «El comité, al indicar las cualidades que deben dar á los ciudadanos la facultad de ser electores y elegibles para la Cámara de los representantes, se ha visto obligado á pronunciar entre dos inconvenientes que chocan en apariencia, la libertad individual. *Es evidente* que no se puede admitir á todos los ciudadanos indistintamente en el número de electores y elegibles: sería exponerse á confiar la suerte del Estado á manos inexpertas, que consumarían rápidamente su ruina. Era preciso, pues, restringir el número de los electores, y no poner ningún límite á su elección, á dejar á todos los ciudadanos el derecho de elegir y trazarles reglas para dirigir su nombramiento. El primer partido hubiera sido mucho más contrario á los principios. Todos los ciudadanos tienen el derecho de influir sobre el gobierno, al menos por su sufragio; deben estar unidos por la representación. Si exigís para los electores cualidades que limiten su número, hacéis á todos los que sean excluídos ajenos á su patria, indiferentes á su libertad. Estas reflexiones han determinado al comité á proponer que se admita entre los electores á todos los que paguen un impuesto directo de tres jornadas de trabajo. Considerando que los electores no eligen para su interés solamente, sino para el de todo el imperio, ha creído que será conveniente no declarar elegibles sino á los que poseyesen una propiedad territorial. Es un homenaje tributado á la propiedad, y que completa la dignidad de ciudadano. Es un medio de hacer amar más los campos; es un motivo para creer que el representante está por encima de la necesidad. Es poner una

traba bien insignificante á la libertad de la elección, porque todo hombre á quien se juzga digno, por su talento y sus virtudes, de la confianza de un distrito, fácilmente podrá proporcionarse una propiedad cualquiera, no estando determinado su valor.»

Así, pues, Mounier toma garantías exigiendo que el elegible tenga una propiedad territorial, y declara que mediante esta precaución puede admitirse al electorado, al voto, á todos los ciudadanos. Parece creer que todos los ciudadanos en este proyecto son electores: hasta declara que sería peligroso y contrario á los principios excluir á ciertos ciudadanos del derecho de voto, es decir, de la patria misma. Mounier habla como si el proyecto de que es mantenedor instituyese el sufragio universal, y se pregunta uno con cierta sorpresa cómo podía caracterizar así á una legislación electoral que excluía del escrutinio casi á la mitad de los ciudadanos de Francia. Mas ninguna protesta, ningún murmullo le ha interrumpido. De los numerosos oradores que hablaron después de él y sobre su informe, ninguno hizo la menor alusión á la cuestión del electorado y de la elegibilidad. Todos hablaron del veto, de la sanción: ninguno protestó contra la parte del proyecto que cerraba las puertas de la ciudad á más de tres millones de franceses pobres.

Siéyes, en la sesión del 7 de Septiembre, habla con una energía penetrante. Señala cómo el industrialismo moderno es absorbente y abrumador, cómo deja á los ciudadanos poco tiempo para instruirse y concluye que, sin embargo, no se puede negar el derecho de sufragio á esos hombres sobrecargados de trabajo: «Los pueblos europeos modernos—dice —se asemejan poco á los pueblos antiguos. No se trata entre nosotros más que de comercio, de agricultura, de fábricas, etc. *El deseo de riquezas parece no hacer de todos los Estados de Europa más que un vasto taller;* se piensa más en la producción y en el consumo que en la felicidad. Así que los sistemas políticos están hoy exclusivamente fundados en el trabajo, y las facultades productivas del hombre lo son todo; apenas se sabe sacar partido de las facultades morales, que podrían llegar á ser, sin embargo, el origen más fecundo de verdaderos goces. *Estamos, pues, forzados á no ver en la mayoría de los hombres más que máquinas de trabajo. Sin embargo, no podéis negar la cualidad de ciudadano y los derechos del civismo á esa multitud sin instrucción, que un trabajo forzado absorbe por completo. Puesto que deben obedecer á la ley como vosotros, deben también concurrir á elaborarla como vosotros. Este concurso debe ser igual.*»

He aquí un lenguaje que de seguro hubiera parecido singularmente audaz y subversivo á la burguesía industrial de Luis Felipe; demuestra qué admirable sentido de la realidad y del movimiento económico de los Estados modernos tenía el hombre á quien se considera muchas veces como un «metafísico».

Parece difícil, á primera vista, conciliar estas palabras con el lenguaje perentorio que empleaba Siéyes en la exposición de los

principios comunicados por él á la Asamblea algunas semanas antes, el 22 de Julio. Justifica expresamente la distinción de los ciudadanos activos y de los ciudadanos pasivos, y me pregunto si no es él quien ha introducido estos términos en el vocabulario político de la Revolución. «Todos los habitantes de un país deben disfrutar de los derechos de ciudadano *pasivo;* todos tienen derecho á la protección de su persona, de su propiedad, de su libertad, etc.; pero no todos tienen derecho á tomar parte *activa* en la formación de los poderes públicos y todos no son ciudadanos *activos*. Las mujeres, *al menos en el estado actual,* los niños, los extranjeros, *los que no han de contribuir en nada á sostener el establecimiento público,* no deben influir activamente en la cosa pública. *Todos pueden disfrutar de las ventajas de la sociedad*; *pero sólo los que contribuyen al establecimiento público son como los verdaderos accionistas de la gran empresa social. Sólo ellos son los verdaderos ciudadanos activos, los verdaderos miembros de la asociación.*»

Palabras imprudentes, porque si los ciudadanos que contribuyen por el impuesto á sostener el establecimiento público son los únicos accionistas de la empresa social, ¿quién no ve que convendría darles una parte de influencia proporcionada al valor de su acción, es decir, á su fortuna, manifestada por el impuesto?

Siéyes no acepta indudablemente esta conclusión, puesto que declara que el concurso de todos los ciudadanos á la formacion de los poderes públicos debe ser igual, y no es imposible compaginar en conjunto su lenguaje del 21 de Julio y su lenguaje del 7 de Septiembre. Siéyes no trata de excluir en total, como clase, á los asalariados, á los dependientes, á los innumerables obreros de las manufacturas, á los obreros manuales. Se da cuenta de su dependencia, y ya en su folleto célebre *¿Qué es el estado llano?* indica que sólo ciertos cambios en la propiedad asegurarán la libertad del voto á todos los trabajadores que están á merced de los grandes propietarios.

Observa también la deplorable ignorancia á que el régimen industrial, cada día más desarrollado, condena al proletario moderno; pero ¿cómo? negar el derecho de voto á todas esas fuerzas productivas, á todas esas «máquinas de trabajo», sería negar el derecho de voto á la misma sociedad moderna, que no es sino un conjunto de fuerzas productivas y una enorme máquina de trabajo.

Y en realidad, el proyecto que exige un impuesto de tres jornadas de trabajo, admite el voto á un gran número de artesanos y obreros de las manufacturas. Los demás, toda vez que no contribuyen en nada ó casi en nada al establecimiento público, parecen desaparecer para Siéyes, y se imagina, sin un gran esfuerzo, que admite en la ciudad á todos los hombres; pero es evidente que el gran lógico no puede conservar esta ilusión sino á condición de limitar demasiado su propio pensamiento.

Y nadie en la Asamblea ni en el país se levanta para obligarle á una sinceridad perfecta para consigo mismo. Nadie le pregunta: «¿Con qué

derecho excluís del escrutinio á millares de hombres que, si no contribuyen por el impuesto ó por cierta cifra de impuesto al establecimiento público, contribuyen, no obstante, en calidad de fuerzas productivas? ¿Con qué derecho fijáis en el valor de tres jornadas de trabajo el límite por encima del cual la contribución del ciudadano y el ciudadano mismo se consideran como nada?» Era preciso, en verdad, que no se elevase desde el pobre pueblo ninguna reivindicación enérgica para que Siéyes pudiese mantener en equilibrio su discurso del 21 de Julio y su discurso del 7 de Septiembre. Pero las combinaciones sofísticas de pensamiento por las cuales eludía el problema, deben disolverse fatalmente el día en que realmente se plantee el problema.

Se siente, desde ahora, no sé qué de inestable y de falso en el sistema político, por el cual la Constituyente, aislando á un gran número de proletarios, pretende respetar los derechos del hombre, de todos los hombres. Hay no sé qué artificio intelectual que no resistirá al empuje de los acontecimientos y de las fuerzas populares. Pero en 1789, aun después del 14 de Julio, aun después de las jornadas de Octubre, el pensamiento de los proletarios es demasiado incierto y su soplo demasiado débil para disipar el extraño sofisma de los constituyentes.

De igual manera, el 29 de Septiembre de 1789, cuando Thouret, en nombre del nuevo comité de Constitución, presenta un informe sobre las bases de la representación y cuando lleva á la tribuna la fórmula legislativa que crea ciudadanos activos y ciudadanos pasivos, no se eleva ninguna protesta inmediata, ninguna tentativa de refutación: hasta la extrema izquierda permanece muda. No encuentro una frase de Pétion, ni una frase del mismo Robespierre. Indudablemente se interrogaban.

El 20 de Octubre, cuando la orden del día exige decididamente la discusión sobre las reglas de la representación en las asambleas municipales, provinciales y nacionales, el debate es lánguido y mezquino. Sólo un miembro de la derecha, M. de Montlosier, interviene para protestar contra la distinción de los ciudadanos activos y de los ciudadanos pasivos.

¿Había un plan político del lado derecho? Michelet parece creer que la derecha de la Asamblea quería admitir al voto á la multitud miserable y dependiente, sobre la cual habían tomado tanta preponderancia nobles y sacerdotes, y que hubiera sido la cliente electoral de la reaccion. Acaso, en efecto, esta idea atravesó el espíritu de algunos. Pero la intervención sola de Montlosier, que fué siempre en su partido un *original,* un aislado, no basta á revelar un plan, y menos aún á realizarlo.

Estamos á 20 de Octubre, y desde las jornadas del 5 y 6 de dicho mes, la derecha de la Asamblea está muy desamparada: multiplica las demandas de pasaportes y piensa mucho más en su seguridad personal que en conquistar insidiosamente á los proletarios. Para un proyecto

tan atrevido, si lo hubiese formado, hubiera delegado á Maury ó Cazalès, ó algún otro orador de nota, y no á Montlosier, personaje un poco fantástico y sin gran crédito.

La gran cuestión de la alienación de los bienes eclesiásticos estaba planteada con estruendo desde el 10 de Octubre por el discurso de Talleyrand, el revolucionario obispo de Autun, y sin duda absorbía en ese momento todos los pensamientos, toda la combatividad del lado derecho y de la Iglesia.Es cierto que un llamamiento á los pobres, á los proletarios, hubiera podido parecer á la Iglesia una hábil diversión, pero la maniobra no carecía de peligro. Porque si una parte de los pobres, especialmente en los campos, podía llegar á ser una clientela política para el castillo y para la curia, los proletarios de las ciudades, numerosos ya y muy ardientes, hubieran acelerado la marcha de la Revolución, y á pesar de sus temores, el clero no estaba aún dispuesto en Octubre para desempeñar un papel tan peligroso y á intentar medios tan desesperados.

Por lo demás, el artículo que causaba más perjuicio á la nobleza y hasta en general á las clases ricas, era el que negaba el derecho de voto á la servidumbre. Ahora bien; en el estado de las costumbres y de los espíritus en 1789, la nobleza misma no hubiera podido combatir este artículo sin revelar demasiado brutalmente su pensamiento de llevar al escrutinio al pueblo servil de las antecámaras. Por último, el mismo Montlosier no pidió en realidad el sufragio universal. Dijo en resumen:

«Todo ciudadano es activo en el Estado, cuando se trata de ocuparse de los derechos de los ciudadanos. El comité se ha visto en grave apuro por el gran número de votantes á las asambleas primarias. Sería fácil deshacerse de esta extrema población, no considerando como ciudadanos sino á los jefes de familia. La cuestión de la edad necesaria para ser admitido á las asambleas primarias, llegaría á ser inútil; todo hombre casado será reconocido jefe de familia y sería ciudadano, puesto que daría hombres al Estado. Así los celibatarios serán excluídos de las asambleas primarias...»

Esta combinación barroca, que excluía del voto á todos los celibatarios, no puede en verdad pasar por una primera afirmacion del sufragio universal. Legrand, el diputado del Berry, que había decidido tan oportunamente á los Estados Generales á llamarse Asamblea nacional, no hace á propósito de esta gran cuestión de los ciudadanos activos y pasivos más que una observación corta y equívoca también:

«El pago de una imposición no debe ser exigido en las asambleas primarias más que como prueba de ciudadanía; la pobreza es un título, y cualquiera que sea la imposición debe ser suficiente para ejercer los derechos del ciudadano.»

En hora buena, y la frase «la pobreza es un título» es humana y bastante fuerte. Pero ¿á qué tiende esta observación? Si no se trata más que de comprobar que el ciudadano pertenece, en efecto, á la ciudad,

la condición de domicilio durante un año es suficiente. Y eso es á lo cual el 20 de Octubre se reduce la discusión.

Bruscamente Robespierre interviene, no para descargar su conciencia, no para reclamar, en nombre del contrato social, contra un sistema que afilia á los ciudadanos á una ciudad de la cual no son, sino para pedir, por el contrario, que se interrumpa el debate y que se piense en cuestiones más urgentes, en el mandato subversivo del obispo de Tréguier á los disturbios de Rennes.

El 22 de Octubre, sólo la extrema izquierda de la Asamblea interviene y opone al proyecto algunas objeciones sumarias. No es una gran batalla y se diría que los oradores intervienen sin gran fe, y en todo caso sin vigor.

El abate Grégoire dice que teme la aristocracia de los ricos; hace valer los derechos de los pobres y piensa que para ser elector ó elegible en una asamblea primaria, basta ser buen ciudadano, tener un juicio sano y un corazón francés. La protesta de Duport tiene más firmeza y acento: piensa finalmente en invocar los derechos del hombre:

«He aquí una de las cuestiones más importantes que habéis de decidir; hay que saber á quién atribuiréis, á quién negaréis la cualidad de ciudadano. Este artículo depende en parte de la fortuna, que no es nada en el orden de la Naturaleza. Es contrario á la declaración de los dere chos. Exigís una imposición personal; pero ¿existiría siempre esta clase de imposición? Una legislatura ó una combinación económica podrán cambiar las condiciones que habréis exigido.»

Duport había presentado una moción que organizaba la representación de otra suerte, y en los motivos que acompañan á esta moción protesta también contra la exclusión de los pobres. Pero se ve en eso que no llega hasta el sufragio universal directo, hasta la designación directa del legislador por la totalidad de los ciudadanos. No admite el sufragio universal sino con dos grados de elección, eligiendo el pueblo entero, en cada cantón, una asamblea primaria que escoja á los legisladores. Sin embargo, llamo la atención sobre unas palabras notables de su exposición:

«En todos nuestros cálculos políticos, nos fijamos con frecuencia, señores, en la humanidad y la moral. Ellas son la base de todas las combinaciones útiles de la sociedad, así como el fundamento de todos los afectos bien ordenados. *Recordemos aquí el gran principio harto olvidado de que para el pueblo, es decir, para la clase más numerosa de la sociedad, se establece el gobierno; la felicidad del pueblo es su fin; por consiguiente, es preciso que influya en lo posible sobre los medios de realizarlo.* Sería de desear que en Francia el pueblo pudiese escoger por sí mismo sus representantes, es decir, los hombres que no tienen otros deberes que estipular sus intereses ni otro mérito que defenderlos con energía.

»Se calumnia al pueblo negándole las cualidades necesarias para escoger á los hombres públicos. Los talentos y las virtudes que embelle-

cen á la humanidad no pueden, por el contrario, desarrollarse sin afectar al pueblo: es como un término al cual conducen la justicia, la generosidad, la humanidad...

»Hay un punto en que se reunen las almas sublimes y enérgicas; es decir, en la noble y sublime empresa de restituir al pueblo sus derechos y de mejorar la suerte de los campesinos. Los pueblos serán más felices si los hombres ricos que viven con ellos son más humanos, más justos, más generosos, si se ven obligados á agradarles y á ser tenidos en consideración por ello. Se verán obligados á agradarles y á ser tenidos en consideración por ello, si su existencia política y los puestos que permiten figurar en la sociedad los da el pueblo y son la recompensa de las precauciones que se han tomado para hacerse amar de ese pueblo.

»*Que nuestra Constitución, señores, tenga una base popular, que sus principales elementos sean elaborados con arreglo al interés constante del pueblo; harto pronto tendería, como todas las demás, á favorecer á los ricos y á los hombres poderosos. El pueblo, en nuestras sociedades modernas, no tiene tiempo para conocer sus derechos; encomienda á los ricos el cuidado de defenderlos, y continúa trabajando para hacerlos vivir.* Si no hubiésemos hecho más que cambiar de aristocracia, si yo viese desvanecerse esas esperanzas á las cuales he sacrificado mi reposo, mi estado, mi fortuna, más aún quizás...»

Sí, esas son palabras enérgicas; es una vigorosa afirmación democrática, donde palpita no sé qué presentimiento entristecido del reino próximo de la oligarquía burguesa. Es un eco de la frase de Juan Jacobo: «Que todas las leyes redunden en beneficio de los ricos», y es como un primer esfuerzo para corregir, por la perfecta democracia política, la tendencia de las fuerzas económicas y sociales á la desigualdad.

En el mismo momento en que la burguesía revolucionaria, muy orgullosa de su poder, de su riqueza y de su actividad, excluye de la ciudad á millones de pobres, el idealismo del siglo XVIII suministra al proletariado miserable el medio de poder elevarse. Pero ¡cuán insignificante es aún todo eso! La palabra de Duport se pierde en el vacío; no llega siquiera á apasionar el debate. Robespierre mismo, á juzgar por el resumen bastante sumario de su discurso, estuvo mediocre y frío:

«Todos los ciudadanos, cualesquiera que sean—declara,—tienen derecho á aspirar á todos los grados de representación. Nada es más conforme á esta declaración de los derechos, ante la cual todo privilegio, toda distinción, toda excepción deben desaparecer. La Constitución establece que la soberanía reside en el pueblo, en todos los individuos del pueblo. Cada individuo tiene, pues, derecho á concurrir á la ley, por la cual está obligado, y á la administración de la cosa pública, que es la suya. Si no, no es cierto que todos los hombres son iguales en derechos, que todo hombre es ciudadano.

»Si el que sólo paga una contribución equivalente á una jornada de trabajo tiene menos derechos que el que paga el valor de tres jornadas

de trabajo, el que paga el valor de diez jornadas tiene más derecho que aquel cuya imposición sólo equivale al valor de tres; por consiguiente, el que tiene 100.000 libras de renta tiene cien veces tantos derechos como el que sólo tiene 1.000 libras. Resulta de todos vuestros decretos que cada ciudadano tiene derecho á concurrir á la ley, y desde luego el de ser elector ó elegible, sin distinción de fortuna.»

El razonamiento es irrefutable, pero muy abstracto, y como si no hubiese luchado más que por la forma, Robespierre se desdeña de analizar y de refutar las razones políticas que determinaban á la inmensa mayoría de la Asamblea á distinguir entre ciudadanos activos y ciudadanos pasivos. Después de él, el diputado Defermon (conviene citar á todos los defensores de la primera hora del sufragio universal) pronunció algunas palabras en el mismo sentido:

«La sociedad no debe estar sometida á los propietarios; si así fuese, se daría origen á la aristocracia de los ricos, que son menos numerosos que los pobres. ¿Cómo éstos podrían someterse á leyes á las cuales no hubieran concurrido...?»

Eso es todo. ¿Qué va á responder el secretario del comité, Demeunier? Apenas algunas palabras, como conviene en una cuestión juzgada de antemano:

«Al no exigir contribución alguna—dijo,—al admitir á los mendigos á las asambleas primarias, aunque no pagan tributo al Estado, ¿podría creerse que estuviesen á salvo de la corrupción? La exclusión de los pobres, de que tanto se ha hablado, es puramente accidental; llegará á ser un objeto de emulación para los artesanos, y esa será la menor ventaja que la administración pueda sacar de aquí.»

Con eso se votó el artículo. Seguramente sería injusto y necio comparar este lenguaje de Demeunier con la famosa frase de Guizot: «Enriqueceos.» El censo estaba muy elevado bajo Luis Felipe. Por el contrario, limitado al valor de tres jornadas de trabajo, quedaba muy bajo. Pero las razones dadas por Demeunier son poco sólidas ¿Los mendigos? Hubiera sido fácil, si se hubiese temido su dependencia extremada, excluir del voto, por una disposición especial, á todo el que viviese habitualmente de limosnas. ¿Los artesanos? Al declarar que esta condición del censo les estimularía, Demeunier confiesa que muchos de ellos están por bajo del nivel legal. ¿Con qué derecho y con qué interés había de excluírseles?

Pero quiero repetirlo: lo que más me choca es la escasa importancia atribuída por la Constituyente á esta cuestión y la exigüidad, la insignificancia del debate. Nadie piensa siquiera en preguntar cuál será el número de los ciudadanos pasivos así excluídos del derecho de sufragio. Se diría que aun para los más demócratas, esa especie de nación inferior que vegeta bajo la clase burguesa y la de los artesanos bien acomodados, no es una realidad viviente...

Un curioso detalle hace muy sensible esta especie de indiferencia.

En la misma sesión del 22 de Octubre, al principio, una diputación de los hombres de color, *propietarios en las colonias francesas,* había pedido, en nombre de los derechos del hombre y del ciudadano, la igualdad de los derechos políticos con los blancos.

En su nombre, el delegado Joly había dicho con vehemencia:

«Reclaman los derechos del hombre y del ciudadano, esos derechos imprescriptibles fundados en la naturaleza y el contrato social, esos derechos que tan solemnemente habéis reconocido y tan auténticamente habéis consagrado cuando establecisteis como base de la Constitución: *Que todos los hombres nazcan y permanezcan libres é iguales en derechos; que la ley es la expresión de la voluntad general, que todos los ciudadanos tienen derecho á concurrir, personalmente ó por sus representantes, á su formación.*»

Y el presidente Freteau les respondió:

«*Ninguna parte de la nación reclamaría en vano sus derechos ante la Asamblea;* los que parecen no estar al alcance de sus miradas por la separación de los mares ó por los prejuicios relativos á la diferencia de origen, serán reunidos por los sentimientos de humanidad que caracterizan todas sus deliberaciones y que animan todos sus esfuerzos.»

Media hora después, la Asamblea, casi por unanimidad, quitaba á los pobres proletarios blancos el derecho de sufragio. El abismo que, en este momento, aun separaba la revolución burguesa del proletariado miserable, era más vasto que el abismo de los mares.

Había más distancia de la Asamblea á los pobres obreros de Francia que á los propietarios de color de las colonias.

El 29 de Octubre, cuando viene la cuestión de la elegibilidad, se nota la misma insignificancia de la discusión; la misma decisión anticipada de la Asamblea casi en pleno, para no ir hasta donde la democracia quisiera que fuese; la misma indiferencia del pueblo, que ayer gruñía y se sublevaba á propósito del veto, que mañana gruñirá otra vez á propósito del derecho de paz y de guerra, pero que esta vez no sitia la Asamblea: no se conmueve siquiera cuando se hace de él una multitud pasiva, cuando se le priva del electorado, cuando se le cierra el acceso de la representación nacional.

No obstante, por esta vez el artículo propuesto era verdaramente brutal; el comité de Constitución exigía una contribución igual al valor de un marco de plata para ser elegible en calidad de representante en las asambleas nacionales. Un marco de plata, es decir, cincuenta libras, una cifra de impuesto que excluía de las asambleas no sólo á los proletarios, sino á la mayoría de los pequeños propietarios y á una porción notable de la misma burguesía. Pétion de Villeneuve fué el primero que combatió este artículo, pero ¡con qué vacilaciones! ¡con qué concesiones!

«*Mucho tiempo estuve en la duda*—dice—*sobre la cuestión de saber si un representante debe pagar una contribución directa. Por una parte, me*

decía que todo ciudadano debe compartir los derechos de ciudadanía; por otra, cuando el pueblo es antiguo y corrompido, he creído notar alguna necesidad en la excepción propuesta por vuestro comité de contribución.

»Sin embargo, me parece ir muy lejos; *no debiera limitarse más que á la calidad de elector...* Desde el momento en que habéis *purificado* vuestras asambleas primarias; desde el momento en que habéis determinado los que pueden ser electores; desde el momento en que los habéis juzgado capaces de hacer una buena elección, os pregunto si debéis poner traba á esa elección, si debéis en cierto modo quitarles la confianza que les habéis concedido.»

Así, pues, Pétion, que era de la izquierda extrema, acepta para el el electorado la condición del censo: considera como *una purificación* la exclusión de los más pobres que no están admitidos á las asambleas primarias, y sólo porque la Asamblea ha procedido al recuento de los electores, considera como superfluas las condiciones de elegibilidad: el censo de electorado hace inútil el censo de elegibilidad. Y esta oposición, que no es siquiera de principio, fué la única.

El debate, muy corto por lo demás, no versó más que sobre la forma que tendría el censo. El lado derecho, los que se pudieran llamar los agrarios, querían hacer de la propiedad territorial la base del derecho político. Demeunier se opuso á ello.

«La enmienda—dijo,—que exige una propiedad territorial, no es conforme ni al espíritu de vuestros decretos anteriores ni á la justicia. Los ingleses siguen en verdad este uso, pero ellos mismos se quejan. El comité piensa haber hecho todo lo que había que hacer con pedir una contribución de un marco de plata. *Esta imposición indica bastante bien lo necesario para que la malignidad no suponga que los legisladores son más ó menos susceptibles de corrupción.*»

Pero la derecha tenía un gran interés en insistir sobre la propiedad territorial: con eso hubiera expulsado de las ciudades á todos esos burgueses de escasa fortuna, á todos esos jurisconsultos, á todos esos hombres de negocios, á todos esos comerciantes que podían pagar muy bien 50 libras de impuesto en razón de su renta, pero que no tenían capitales disponibles para adquirir inmuebles rurales de algún valor.

La burguesía revolucionaria hubiera sido en gran parte eliminada, y la influencia conservadora de los propietarios territoriales, de los nobles, de los burgueses propietarios de rentas agrícolas, hubiera aumentado: Cazalès interviene y plantea el debate muy claramente entre los propietarios rurales y los que se llamaban ya en los libros, en los periódicos y en la tribuna, los «capitalistas».

«En último resultado—exclamó,—si todos los impuestos cargan sobre los propietarios de tierras, ¿sería justo designar á los que no poseen nada para que señalen lo que deben pagar los que poseen?

»*El negociante es ciudadano del mundo entero y puede trasladar su propiedad á cualquier sitio donde encuentre la paz y la felicidad.* El pro-

pietario está apegado á la gleba; no puede vivir más que allí; debe, pues, poseer todos los medios para sostener, defender y hacer feliz esta existencia. Después de hacer estas reflexiones, pido que se exija una propiedad territorial de 1.200 libras de renta.»

Ya la propiedad rural acusaba de cosmopolitismo á la propiedad mobiliara. Encontraremos durante todo el siglo esta querella. Barère de Vieuzac respondió á Cazalès y al mismo tiempo al comité. Ya, según el método hábil que hará su fortuna política, propone una solución intermedia.

«Nada sería más impolítico—dice—que el decreto por el cual se os propone exigir una propiedad de 1.200 libras de renta para ser elegible: eso sería dar crédito á esas calumnias absurdas que por todas partes se siembran contra vosotros, diciendo que tratáis de establecer una aristocracia nueva sobre las ruinas de todas las demás.

»Estáis colocados entre dos extremos. *¿No admitís más que propietarios? Ultrajáis los derechos de los demás ciudadanos, igualmente interesados en la formación de las leyes. ¿Admitiréis á los hombres que carecen de propiedad? Entregáis el Estado y los impuestos á hombres menos adictos á su patria. Por último, si exigís una gran contribución, como la del marco de plata, alejáis de la Asamblea nacional á las dos terceras partes de los habitantes del reino. ¿Qué sería de los artistas, de los literatos, de las personas útiles dedicadas á la instrucción,* y de esta clase tan preciosa, tan necesaria, de los agricultores, que nunca hay que perder de vista en la Constitución de una nacion agrícola? ¿No es sustituirlos á ojos vistas por la aristocracia de los ricos?»

Así, pues, Barère no protesta contra un censo demasiado elevado de elegibilidad en nombre de los proletarios, en nombre de los obreros: esos están ya excluídos del electorado.

Barère protesta en nombre de los modestos propietarios agricultores y en nombre de los que hoy llamaríamos los intelectuales. Cuando se pronuncia contra «la aristocracia de los ricos» es en interés de la burguesía, y hay que procurar no ver en estas expresiones de la Revolución el menor rasgo socialista, como lo ha hecho á veces Litchtenberger, á pesar de su reserva. El ejemplo del discurso de Barère es decisivo á este respecto.

Concluyó exigendo que para ser elegible baste pagar una contribución equivalente al valor local de treinta jornadas de trabajo. Eso elevaba mucho la elegibilidad.

Pero la Asamblea no quiso quedar á la zaga de su comité: fué más lejos; no sólo adoptó el marco de plata, es decir, la cifra elevada de 50 libras de impuesto, sino que votó una enmienda que exigía, *además,* que el elegible tuviese «una propiedad rural cualquiera». Mirabeau y Prieur habían pedido en vano que se excluyese toda condición de censo y que la confianza inspirada á los electores fuese el único título necesario. Pero ni uno ni otro habían sostenido enérgicamente la proposición,

y esta intervención insignificante de Mirabeau subraya á la vez su presencia y su silencio.

Así fueron determinadas por la Constituyente las bases de la representación.

Á pesar de la indiferencia casi general del país ante la cuestión del sufragio electoral y las condiciones de electorado y de elegibilidad, el artículo del marco de plata provocó una conmoción bastante viva, porque perjudicaba á la misma burguesía en muchos de sus elementos.

Lostalot en *Les Révolutions de Paris,* Camille Desmoulins en *Les Révolutions de France et de Brabant,* protestaron con vehemencia. Desmoulins escribe en su número III:

«Sólo se oye una voz en la capital; pronto se oirá sólo una voz en las provincias contra el decreto del marco de plata. Acaba de constituir la Francia en gobierno aristocrático, y es la mayor victoria que los malos ciudadanos han obtenido en la Asamblea nacional. Para hacer sentir todo el absurdo de ese decreto, baste decir que Juan Jacobo Rousseau, Corneille, Mably, no hubieran sido elegibles...

»En cuanto á vosotros, ¡oh curas despreciables! ¡oh bonzos trapaceros y estúpidos! ¿no veis que vuestro Dios no hubiera sido elegible? Á Jesucristo, de quien hacéis un Dios en los púlpitos y en las tribunas, ¡acabáis de relegarlo entre la canalla! ¡y queréis que yo os respete, sacerdotes de un Dios *proletario* y que no era siquiera un *ciudadano activo!* Respetad, pues, la pobreza que él ha ennoblecido.

»Mas ¿qué queréis decir con la frase de *ciudadano activo* tan repetida? Los ciudadanos activos son los que han tomado la Bastilla, los que cultivan los campos, en tanto que los haraganes del clero y de la corte, á pesar de la inmensidad de sus dominios, no son más que plantas vegetativas, semejantes á ese árbol del Evangelio que no da frutos y que hay que echar al fuego.

»Conocido es mi profundo respeto hacia los santos decretos de la Asamblea nacional. No hablo tan libremente de este sino porque no lo considero como un decreto; ya lo he observado en *La Lanterne* y no me cansaré de repetirlo.

»Hay en la Asamblea nacional seiscientos miembros que no tienen más derecho que yo á votar. Indudablemente, es preciso que el clero y la nobleza tengan el mismo número de representantes que el resto de los ciudadanos, uno por veinte mil. El número total del clero y de la nobleza se eleva á trescientos mil individuos.

»Hay, pues, quince representantes á escoger entre los seiscientos. Me parece más claro que la luz que los demás no tienen cualidades para opinar y hay que relegarlos á la galería. Á lo sumo no pueden tener más que votos consultivos.

»Entre estos seiscientos se encuentran casi todos los que han aprobado el decreto del marco de plata...»

Y agregaba con esa violencia literaria algo aturdida que hubiera sentido mucho ver tomar á la letra:

«Si al salir de la sesión, los diez millones de franceses no elegibles ó sus representantes en París, los habitantes del arrabal Saint-Antoine se hubiesen arrojado sobre los señores Renaud de Saintes, Maury, Malouet y compañía, si les hubiesen dicho: «Acabáis de excluirnos de la sociedad, porque erais los más fuertes en la sala; ahora nosotros os excluímos del número de los vivos, porque somos los más fuertes en la calle; vosotros nos habéis matado civilmente; nosotros os matamos físicamente», yo pregunto á Maury, que no razona mal cuando quiere: ¿hubiera cometido el pueblo una injusticia? Y si Maury no me responde que la represalia era justa, se miente á sí mismo.

»Cuando no hay equidad, cuando los pocos oprimen á los muchos, no conozco más que una ley sobre la tierra: la del talión.»

Estas son palabras bien vehementes; pero esta violencia suena á hueco y hasta un poco á falso. En primer lugar, es manifiestamente inexacto que el voto sobre el marco de plata, y en general sobre el censo de elegibilidad, haya sido debido á la acción exclusiva ni siquiera dominante del lado derecho.

Hubo alguna confusión en el voto del 27 de Octubre; la confusión consistía en la forma de la enmienda adoptada, que confundía en una misma redacción el marco de plata y la propiedad territorial. Inmediatamente después del voto se elevaron muchas protestas. Mirabeau exclamaba:

«Por la manera de plantear la cuestión, se acaba de votar una mala ley.»

Lameth declaró:

«Reclamando contra la aristocracia habéis preparado la regeneración, y vuestro decreto consagra la aristocracia del dinero. No habéis podido poner la riqueza por encima de la justicia; no se puede capitular con el principio cuando de ese principio deben nacer hombres.»

Garat protestó también:

«En el tumulto habéis elaborado un decreto que establece la aristocracia de los ricos.»

Mas observo que en el fondo las protestas se dirigen especialmente contra la forma absoluta del decreto, y en particular contra la exclusión de los *hijos de familia,* que, viviendo con el padre y no pagando contribución personal, estaban excluídos del sufragio. Así, pues, las reclamaciones se elevaban en interés de las familias de la burguesía media y de los agricultores propietarios.

No escucho entre este tumulto la voz del proletariado rechazado de la ciudad. Á juzgar por el tímido acento del discurso de Pétion y de Barère, es evidente que la misma izquierda no estaba decidida á conceder á todos, sin condición de censo, la elegibilidad. Había sabido, á pesar del lado derecho, rechazar con una mayoría considerable la dualidad de

la Cámara y el veto absoluto. Hubiera podido igualmente, si hubiese querido, abolir el censo de electorado y de elegibilidad, á pesar del lado derecho, á pesar de Maury y hasta de Malouet. Y que no se alegue que el 27 de Octubre hubo sorpresa: Lameth pidió que se celebrase una deliberación nueva y fuese dilatada por algunos días. Garat recordó que en la presente sesión habia veinte ejemplos de decretos aprobados con estrépito «y corregidos después en la calma». Por lo demás, la Asamblea decidió que «quedando todas las cosas en el mismo estado, se dejaban para el lunes siguiente, 2 de Noviembre». Y en efecto, la cuestión planteóse de nuevo el martes 3 de Noviembre. Pero aquel día nadie inició un amplio debate; nadie protestó en nombre de la inmensa multitud laboriosa que quedaba relegada á una especie de pasividad política. El resumen de la discusión, tal como lo reproducen los archivos parlamentarios, es de una sequedad extremada, como para una cuestión de escaso interés, y por el análisis sumario que *Les Révolutions de Paris* dan de la sesión del 5 de Noviembre, se ve que sólo el caso de los «hijos de familia» fué examinado de nuevo. La Asamblea, por lo demás, acabó por declarar que consideraba como «legal y definitivamente aprobados todos los decretos ya presentados» sobre la elegibilidad. No hubo, pues, sorpresa, y deliberadamente, á pesar de algún alboroto, la izquierda de la Asamblea consintió en la restricción del derecho de voto y de la elegibilidad. Acaso no le parecía mal (en cuanto es posible penetrar en el secreto de las conciencias) atribuir á una hábil maniobra ó á una influencia excesiva del lado derecho una combinación que derogaba el rigor de los principios y los derechos del hombre, solemnemente proclamados, pero que respondía á ciertos instintos de prudencia burguesa.

La indignación ruidosa de Camilo Desmoulins es á la vez muy estrecha y muy tardía. Cuando el espíritu censitario y oligárquico se acentuó por vez primera, cuando el derecho de voto fué rehusado á millones de proletarios, es cuando el libelista hubiera debido conmoverse. Después de todo era mucho más grave alejar del escrutinio á millones de pobres que determinar las condiciones de elegibilidad.

¿Qué importaba á los pobres, no votando, que no se pudiesen elegir pobres? Al contrario, si hubiesen votado, hubieran encontrado el medio de expresar sus ideas y de sostener sus intereses, hasta por medio de un representante que pagase un marco de plata. El censo de elegibilidad no interesaba más que á una parte de la burguesía revolucionaria, apenas perjudicaba á algunos millares de individuos, «artistas, escritores», intelectuales sin fortuna. El censo de electorado rechazaba fuera de la ciudad á millones de productores; y la cólera de Camilo Desmoulins es, en este sentido, tan burguesa y tan oligárquica como el voto de la Asamblea.

Pero ¿qué hubiera podido responder si, plagiando su retórica violenta, los millones de pobres excluídos del voto hubiesen dicho á los que los excluían: «Vosotros nos habéis matado civilmente; nosotros os matamos

físicamente?» Sí; ¿qué hubiera podido decir? Y él era de los que el pueblo hubiera tenido derecho á maltratar. Porque también él, desde el comienzo de la Revolución, había pedido su exclusión política. En el momento en que los Estados Generales esquivaban la cuestión del voto por cabeza ó del voto por orden, escribía un folleto dialogado en que la nobleza pregunta á los comunes: «Pero si admitís en puridad la ley de la mayoría, la ley del número, ¿qué garantía tendréis de que la mayoría, delegada acaso por hombres sin propiedad, no suprima la propiedad?»

Y los comunes responden: «En primer lugar, la propiedad es de derecho natural y eminente, superior á toda decisión de las mayorías; y luego que no se trata en manera alguna de admitir á los que no poseen nada á formar la mayoría.» Á lo sumo, el republicano á lo Servio Tulio, que era entonces Camilo Desmoulins, admitía que los pobres fuesen admitidos á votar en la última centuria, aquella en que los proletarios acumulados no tenían, bajo la ley romana, más que un derecho de sufragio irrisorio, absolutamente desproporcionado á su número.

¡Extraña ligereza en verdad y extraño egoísmo soltar frases incitando al asesinato (corregidas, es cierto, inmediatamente después por algunas palabras de prudencia) á propósito de una medida que solamente perjudicaba á algunos periodistas y callarse cuando toda la parte pobre de la nación está como excomulgada!

El sabio y demócrata Lostalot comete (con mucha más reserva) la misma inconsecuencia. Él también protesta con energía contra el marco de plata. «Sus esperanzas (las de los buenos ciudadanos), ¿no se han desvanecido cuando han visto que habría que poseer una propiedad cualquiera y pagar una contribución de un marco de plata para poder ser diputado en la Asamblea nacional? He aquí, pues, la aristocracia de los ricos consagrada por un decreto nacional... Con una sola palabra se priva á las dos terceras partes de la nación de la facultad de tener representación, de suerte que esas dos terceras partes están destinadas á ser preferidas á la patria, á mofarse de la opinión pública. Las funciones civiles en las asambleas primarias y secundarias no pueden ser más que escalones para llegar á ser representante de la nación, y estas funciones, aunque honrosas en sí mismas, están despojadas de su mayor encanto para todos los que no pagan una contribución de un marco de plata.

»No existe desde el nacimiento de la Constitución un vínculo bastante enérgico para reunir todas las voluntades privadas hacia un mismo fin. No se formará, pues, espíritu público, y el patriotismo fallecerá en su cuna. Se reirá tal vez de mi predicción; pero antes de diez años, este artículo nos pondrá bajo el yugo del despotismo, ó causará una revolución que tenga por objeto las *leyes agrarias*... ¡Cómo! El autor del contrato social, aunque domiciliado desde hace veinte años, ¿no hubiera sido elegible?

»¡Cómo! ¿nuestros más dignos diputados actuales no serán elegibles?

»¡Cómo! esa preciosa porción de ciudadanos que sólo debe á la medianía sus talentos, su afición al estudio, á las investigaciones profundas, ¿no será elegible?»

Y después de una amplia disertación sobre este tema, dedujo: «Aunque esta ley tenga casi todos los inconvenientes, sin tener absolutamente nada útil que los compense, será difícil que se revise en las legislaturas siguientes; compuestas de *diputados del marco de plata,* no

EL DUQUE DE ORLEANS

consentirán en arruinar su propia aristocracia, mucho más si el marco no aumenta de sesión en sesión y si no establece una oligarquía completa en lugar de la aristocracia feudal.»

Muy bien; mas, como se ve, esas protestas no eran ni democráticas ni populares; en resumen, para emplear la frase en moda bajo Luis Felipe, Lostalot y Desmoulins se limitan á pedir la unión «de las capacidades»: es la burguesía «intelectual» que quiere su puesto al lado de la burguesía propietaria. Yo no encuentro en Lostalot, como tampoco en

Camilo Desmoulins, ninguna protesta contra la limitación del derecho de voto. Parece, sin embargo, por una curiosa frase de Lostalot que nunca ha sido citada, creo yo, que éste sentía algún escrúpulo. Pero ¡á qué combinación extraña y, si puedo decirlo, inconscientemente hipócrita, llega! En el mismo número, algunas páginas después del conocido fragmento sobre el marco de plata, examina cómo pueden formarse en las communes las asambleas electorales. Exige muy democráticamente que esas asambleas nombren directamente los representantes, sin constituir una asamblea intermedia de electores.

Pero he aquí la dificultad: ¿deben ser admitidos los pobres á esas asambleas generales de la Commune? He aquí la respuesta: «*Ningún ciudadano debe ser privado de la facultad de votar por el derecho, é importa que en realidad todos los proletarios, todos los ciudadanos susceptibles de ser fácilmente corrompidos, sean privados de ella.* Esto es al menos lo que ocurría en Roma en los comicios por centurias, *y también se puede conseguir fácilmente por una elección hábil de los sitios donde los ciudadanos deben reunirse para celebrar las asambleas que deben diputar directamente.*»

Así Lostalot desea, para establecer los principios, que todos los ciudadanos, hasta los más pobres, sean teóricamente electores; pero esto se arreglará escogiendo sitios de reunión donde no podrán reunirse, para que prácticamente no voten.

Nada demuestra mejor el desarrollo de espíritu de la burguesía revolucionaria demócrata, que esta especie de truhanada, cándida y públicamente exhibida. Estaba fluctuante entre el rigor abstracto de los principios y una aprensión vaga que no podia dominar. Nada demuestra mejor también el estado subalterno en que estaba aún el proletariado

El periódico de Lostalot se difundía mucho. En ciertos días de agitación se vendían hasta doscientos mil ejemplares, y Lostalot no teme poner ante la vista de los proletarios el medio de astucia que propone para eliminarlos de hecho, acogiéndolos en derecho. Ó bien los proletarios no leían, no se interesaban ni en los acontecimientos ni en las ideas, y eran, en efecto, ciudadanos *pasivos,* ó bien se les juzgaba incapaces, si leían, de rebelarse contra tales combinaciones: pensaba encontrarse en ellos una especie de humildad social y una desconfianza de sí mismos dispuesta á la resignación.

¿Cuál es, en esta cuestión del derecho de sufragio, el sentimiento exacto que animaba á la burguesía revolucionaria? Sería, creo yo, excesivo y prematuro atribuirle un sentimiento de clase muy marcado contra los proletarios. Así como el proletariado no tenía aún una fuerza de clase bien definida, la burguesía tampoco tenía una desconfianza de clase bien despierta. No temía bastante á los proletarios, desprovistos á la vez de ideal propio y de organización, para excluirlos sistemáticamente del derecho de sufragio. Además, la condición de las tres jornadas de trabajo abría las puertas de la ciudad á un gran número de artistas y

hasta de simples asalariados. El que quedaba excluído era más bien, si puede decirse, el subproletariado de entonces que el proletariado mismo.

Paréceme que puede explicarse esta actitud de la Constituyente por tres razones principales. En primer lugar, no es dudoso que la burguesía, sin sentir precisamente un terror de clase, experimentase algún malestar ante las turbas miserables.

No seguía á Malouet, que, desde los primeros meses de la Revolución, quería fundar el partido conservador burgués, el partido de la propiedad; mas no admitía de buen grado á la confección de las leyes y á la elección de los legisladores más que á los hombres acomodados que pagaban una cifra «respetable» de contribuciones.

En su espíritu democrático, llegaba hasta el artesano; pero llegaba más difícilmente al obrero manual, al asalariado sin vigorosas raíces sociales. Sobre una base bastante amplia y compacta de burgueses, de pequeños burgueses, de artesanos, de obreros acomodados y de pequeños propietarios campesinos, quería cimentar el orden nuevo. Así creía conciliar la igualdad y las garantías elementales de la paz social.

En segundo lugar, los burgueses revolucionarios tenían, en efecto, algún motivo para temer que los pobres fuesen una clientela electoral dispuesta para los nobles y los frailes, para los ricos aristócratas y los ricos presbíteros. Turgot, en su administración tan equitativa, tan reformadora, tan humana, del Lemosín, había chocado más de una vez con la resistencia *de los proletarios,* ignorantes y dependientes, amotinados por los privilegiados. Y en el proyecto que publicó para la formación de administraciones municipales electivas, dijo expresamente que si excluyó del voto á los más pobres, es porque están en manos de los señores é impedirían todo progreso. Turgot era sincero y yo creo que su opinión influía sobre más de un constituyente.

En Bretaña, mientras la burguesía industrial, los juriconsultos, los estudiantes, luchaban con admirable vigor revolucionario, los nobles movilizaban á sus criados, á sus obreros manuales, á toda una servidumbre rastrera, á todo un proletariado miserable que se distinguía mal de la servidumbre, á todos los mendigos de aldea que compraban con un padrenuestro, recitado en el dintel del castillo, un pedazo de pan negro, y que iban después á jugar al rebenque contra los jóvenes burgueses de Nantes ó de Rennes.

Por manos de los «proletarios» había corrido la sangre revolucionaria bretona. Volney, en su periódico *La Sentinelle du Peuple,* había hablado en términos admirables de estas fuerzas populares, sometidas y llevadas al combate contra la Revolución libertadora:

«Nos vemos obligados á disparar sobre vosotros, pero es para libertaros, como para rescatar á los cautivos apresados por los corsarios se ve uno forzado á lanzar balas al buque que los lleva.»

Y muy pronto veremos como son estos hombres del pueblo, zapateros, carpinteros, obreros de aldea, los que darán la señal del gran levantamiento vendeano. La burguesía tenía, pues, razón para temer que el proletariado más pobre, ó una parte al menos de ese proletariado, fuese, por dependencia é inconsciencia, un instrumento de contrarrevolución. Y no sólo como clase propietaria, sino también como clase revolucionaria, desconfiaba de esta multitud obscura. Sin duda, esos dos temores se asociaban en su espíritu: temía que el proletariado anárquico quebrantase la propiedad; temía que el proletariado servil comprometiese la Revolución. Eso sería exponerse á un grave error, dar á la opinión burguesa acerca de los proletarios una precisión de cálculo que en 1789 no poseía.

Por último, como la Revolución había sido preparada por la filosofía del siglo XVIII, «por el progreso de las luces», los revolucionarios no tenían el pensamiento de asociar directamente á su obra esa parte del pueblo, que estaba en ignorancia completa.

He aquí, sin duda, las razones principales que decidieron á la Constituyente á distinguir ciudadanos activos y ciudadanos pasivos. Y si se piensa que algunos meses antes, cuando los Estados Generales no estaban convocados aún, la nación estaba sin derechos y sin voto; si se piensa que aun en las elecciones para los Estados Generales, los trescientos mil privilegiados del clero y de la nobleza habían tenido tantos representantes como toda la nación y que ésta había sido atacada parcialmente de pasividad, la Constituyente, en el momento en que abolía la distinción de clases y confundía á los nobles y los sacerdotes en la masa de los electores y llamaba al voto á cuatro millones de hombres, podía figurarse que llamaba en efecto á toda la nación. Además, el pueblo no tenía bastante en ese momento, con el derecho de voto, para imponer á la burguesía revolucionaria el sufragio universal.

Pronto veremos cuán pocos, entre los electores activos, tomaron parte en los diversos escrutinios, en el año 1790. Mucho más después del 10 de Agosto, y aun cuando el sufragio universal fué instituído para las elecciones á la Convención, una quinta parte apenas de los electores participó del voto.

No habrá, pues, desde 1789 y 1790, una corriente popular que pudiese vencer las vacilaciones de los revolucionarios burgueses. Si después del 10 de Agosto el sufragio universal se impuso, no es porque el pueblo reclamase más enérgicamente el derecho de sufragio, es porque su participación revolucionaria en las jornadas de 20 de Junio y de 10 de Agosto hacía de él una fuerza decisiva, y que era muy natural transformar esta fuerza real en fuerza legal.

Además, para la guerra nacional que emprendía, la Revolución tenía necesidad de excitar, de apasionar todos los elementos del país, y los asociaba directamente á la soberanía pará asociarlos directamente á la batalla.

Era el levantamiento en masa de los electores preparando y anunciando el levantamiento en masa de los soldados.

Así, sin que ninguna evolución económica hubiese modificado las relaciones de las clases y por la sola virtud del movimiento político y nacional, la Revolución pasó del sufragio restringido de la Constituyente al sufragio universal de la Convención.

La Legislativa, después del 10 de Agosto, no tuvo el sentimiento de que desertaba del terreno de clase de la burguesía revolucionaria: no hacía otra cosa que incorporar más extrictamente á los proletarios á la Revolución burguesa. Por lo demás, los ciudadanos pasivos de 1789 á 1792 no se juzgaban sacrificados; no tenían animosidad y envidia hacia los ciudadanos activos del estado llano; consideraban, por el contrario, los más «patriotas» de éstos como sus representantes naturales.

No puedo reproducir, porque está en color, una curiosa estampa del museo Carnavalet. Representa á un noble ricamente vestido entre un ciudadano pasivo y un ciudadano activo. El ciudadano activo es un campesino que tiene su pala y dice al noble: «¿Crees que porque soy pobre, no tengo los mismos derechos que tú?» Y el ciudadano pasivo interviene para apoyar al ciudadano activo y dice con cólera: «¿No acabará pronto todo eso?» Así, en el pensamiento de la Revolución, el ciudadano activo y el ciudadano pasivo, si eran ambos del estado llano, formaban un mismo partido. Había bastantes pobres en los cuatro millones de electores para que la pobreza no se sintiese brutalmente excluída.

Por eso se explica que la cuestión del sufragio universal no haya sido seriamente planteada ante la Revolución hasta la gran crisis de la guerra.

He aquí el espíritu con que los constituyentes entendieron la organización de la voluntad nacional. ¿Cuál fué el mecanismo adoptado por ellos? Dividieron la Francia en departamentos, el departamento en distritos, el distrito en communes.

Les pareció peligroso tomar como base de organización las antiguas provincias. Primero, como hubiera sido preciso dotarlas de un órgano administrativo, era de temer que las asambleas provinciales no tuviesen un poder excesivo y no llegasen á contrariar la voluntad general. El ensayo de Mounier en el Delfinado, la rebelión del Parlamento de Bretaña, todo indicaba á la Asamblea la necesidad de romper las trabas del antiguo régimen. Por lo demás, el antiguo régimen mismo había multiplicado los sistemas de división. Comprendía, en 1789, 35 provincias, 33 generalidades (ó circunscripciones administrativas), 175 grandes bailias (ó antiguas divisiones feudales de justicia y de administración), 13 parlamentos, 38 gobiernos militares y 142 diócesis.

Este desorden y estos lances dispensaban á la Constituyente de adoptar un plan preparado. Por otra parte, si se escogiese una división como la de las provincias, cada circunscripción sería demasiado extensa. ¿Cómo convocar á la capital de una vasta provincia á las asam-

bleas de electores del segundo grado, encargados de llamar á los diputados en la Asamblea nacional? Era preciso, pues, adoptar un sistema nuevo de circunscripciones menos extendidas que las provincias. Y pensó en dividir la Francia en 80 departamentos poco más ó menos. La cifra, después de cálculos, se fijó en 83.

La idea no era nueva: ya en sus Memorias el lugarteniente de policía de Argenson explica la necesidad de distribuir á Francia *en departamentos*. La idea de los constituyentes era trazar tal circunscripción, que todos los habitantes del departamento pudiesen, *en una* jornada, transportarse á la capital.

Así, en verdad, por la relación fácil de los extremos con el centro, una real comunidad de existencia estaba fundada. Pero en realidad, la Constituyente no sabía proceder á una distribución puramente geométrica del territorio. Tuvo muy en cuenta las costumbres de las poblaciones, las antiguas divisiones de provincia, y á consecuencia de un convenio pactado amigablemente entre los diputados mismos, se fijaron los límites de los departamentos.

El departamento así creado enviaba los diputados á la Asamblea nacional. En cada cantón los ciudadanos activos se reunían en una ó muchas asambleas primarias, y cada una de éstas no podía abarcar más de 650 ciudadanos. Estas asambleas primarias nombraban electores en razón de uno por 150 ciudadanos activos, y los electores así nombrados se reunían en la capital del departamento y allí escogían el diputado para la Asamblea nacional.

El número de los diputados elegidos por cada departamento estaba determinado con arreglo á tres elementos: el territorio, la población, la contribucion directa. La Constituyente quería primero que todos los departamentos, aun los menos poblados, aun los más pobres, tuviesen un *mínimum* de representación. Parecíale que si una representación demasiado débil era concedida á los departamentos (como las landas de Burdeos) donde la población era rara y miserable, la solicitud nacional se fijaría precisamente en las regiones que tenían más necesidad.

Decidió, pues, que un tercio de los diputados sería concedido al territorio: y como la grandeza territorial de todos los departamentos debía ser sensiblemente la misma, cada departamento tuvo derecho á exigir de ese modo tres diputados. Estos tres diputados, multiplicados por la cifra de estos departamentos, formaban el tercio de la Asamblea.

Pero hubiera sido injusto é irrazonable no asegurar la representación directa de los hombres mismos y no proporcionar en cierto modo el número de los diputados al número de ciudadanos activos de cada departamento.

Así, en razón de la población se repartirá el segundo tercio de los diputados. Notad que repartir los diputados en proporción de la población ó en proporción del número de los ciudadanos activos, es lo mismo, porque los ciudadanos activos forman, de hecho, en todos los departa-

mentos, un sexto próximamente de la población total; tómese por base del reparto la población ó el número de los ciudadanos activos, el resultado es idéntico.

Se convino, pues, en que la suma total de la población de Francia se dividiría en tantas partes como diputados hubiera en el segundo tercio, es decir, unos 240. Y cada departamento de este segundo tercio tendría derecho á tantos diputados como partes de población comprendiese.

Parece ser que esta representación del territorio hubiera debido bastar, porque, como el mismo Target reconoce en su importante discurso del 11 de Noviembre de 1789, la densidad de la población es en general un efecto y un signo de la riqueza.

Proporcionar el número de los elegidos (por una parte) á la población es, pues, en cierto modo proporcionarlo también á la riqueza general del departamento.

Pero la Constituyente pensó que la riqueza del departamento, comprobada y calculada por la cifra de los impuestos, debía entrar en el cálculo del número de los diputados, y decidió que el tercer tercio de diputados fuese atribuído á la contribución directa. La masa entera de la contribución estaría dividida por el número de diputados de este tercer tercio, es decir, por unos 240, y cada departamento recibiría de este tercer tercio tantos diputados como partes de contribución pagase.

Algunos constituyentes objetaron que con eso se favorecía también «la aristocracia de los ricos». Creo que se engañaban, porque en las regiones donde estaba acumulada la riqueza era donde se encontraba mayor número de obreros bastante acomodados para pagar tres jornadas de trabajo y para ser electores: los países más ricos eran los focos más ardientes de la Revolución, y como ya los países pobres estaban favorecidos gracias al primer tercio de representación concedido al territorio, el tercio concedido á los impuestos no hacía más que restablecer el equilibrio.

No me extraña, pues, que en resumen el sistema de la Constituyente llegue á proporcionar la representación á la población, reservando un *mínimum* de representación á los departamentos menos poblados y menos ricos. Todos los diputados así nombrados lo eran por dos años.

Así, pues, un escrutinio departamental enviaba los diputados á la Asamblea nacional. Pero no es un escrutinio «de lista». La asamblea electoral reunida en la capital del departamento nombraba uno á uno los diputados. El escrutinio era, pues, departamental é individual.

Pero el departamento no formaba solamente una circunscripción electoral para la elección de los legisladores. Formaba una circunscripción administrativa, y cada uno de los diversos distritos entre los cuales estaba dividido el departamento formaba también una circunscripción administrativa subordinada.

Había asambleas administrativas de departamento y asambleas administrativas de distrito. Las de departamento se asemejan algo á lo

que llamamos hoy el Consejo general, las de distrito á lo que llamamos Consejo de distrito. Pero la diferencia entre las instituciones administrativas de la Constituyente y las de hoy era considerable. En primer lugar, la forma de elección no era idéntica. Hoy día, cada consejero general es nombrado por un cantón. Con arreglo á la ley del 22 de Diciembre de 1789, la asamblea general de los electores reunida en la capital del departamento es la que designa todos los miembros de la asamblea administrativa: el escrutinio, que hoy es cantonal, era entonces departamental. La asamblea electoral, que elegía á los administradores del departamento, era idéntica á la que elegía los diputados en la corporación legislativa.

Después de haber procedido á la elección de diputados, procedía á la elección de los administradores del departamento; luego, cuando los electores se habían introducido en sus distritos, formaban en la capital de este distrito una asamblea electoral que escogía á los administradores del distrito. Todas estas asambleas administrativas eran renovables por mitad cada dos años.

Pero la diferencia más marcada entre el sistema de entonces y el de hoy, es que estas diversas asambleas de departamento y de distrito no tenían á su lado ningún representante del poder central, ningún «funcionario» delegado por el rey. El poder ejecutivo departamental era elegido como el poder deliberativo.

«Cada administración de departamento será dividida en dos secciones. Una, con el título de Consejo de departamento, celebrará anualmente una sesión para establecer las reglas de cada parte de administración y ordenar los trabajos y los gastos generales del departamento; esta sesión podrá ser de seis semanas en la primera asamblea y de un mes á lo más para las siguientes.

»La otra sección, con el título de Directorio de departamento, estará siempre en actividad para la expedición de los negocios y dará al Consejo del departamento un informe anual de su gestión, el cual será hecho público por medio de la imprenta.

»Los miembros de cada sección del departamento elegirán al fin de su primera sesión ocho de ellos para componer el directorio, y lo renovarán cada dos años por mitad; los otros 28 forman el Consejo de departamento.»

Así, pues, la asamblea del departamento estaba formada por 36 miembros elegidos, los cuales escogían entre ellos ocho, que formaban el Directorio del departamento, es decir, el poder ejecutivo. Había en cada administración del departamento un procurador general síndico. Pero éste, cuyo mandato algo vago parece consistir especialmente en recordar á las asambleas los derechos de los ciudadanos y el interés general de la nación, es elegido por la asamblea departamental de los electores.

Por lo tanto, los tres poderes administrativos del departamento, el poder deliberante ó Consejo del departamento, el poder ejecutivo ó Direc-

torio del departamento y lo que se pudiera llamar el poder amonestador ó procurador general síndico, procedían todos igualmente de la elección; ni siquiera puede decirse que todos estaban designados por los mismos electores, puesto que hasta los miembros del directorio, antes de ser designados por sus colegas para esta función especial, habían recibido de la asamblea de los electores el mandato general de administrar.

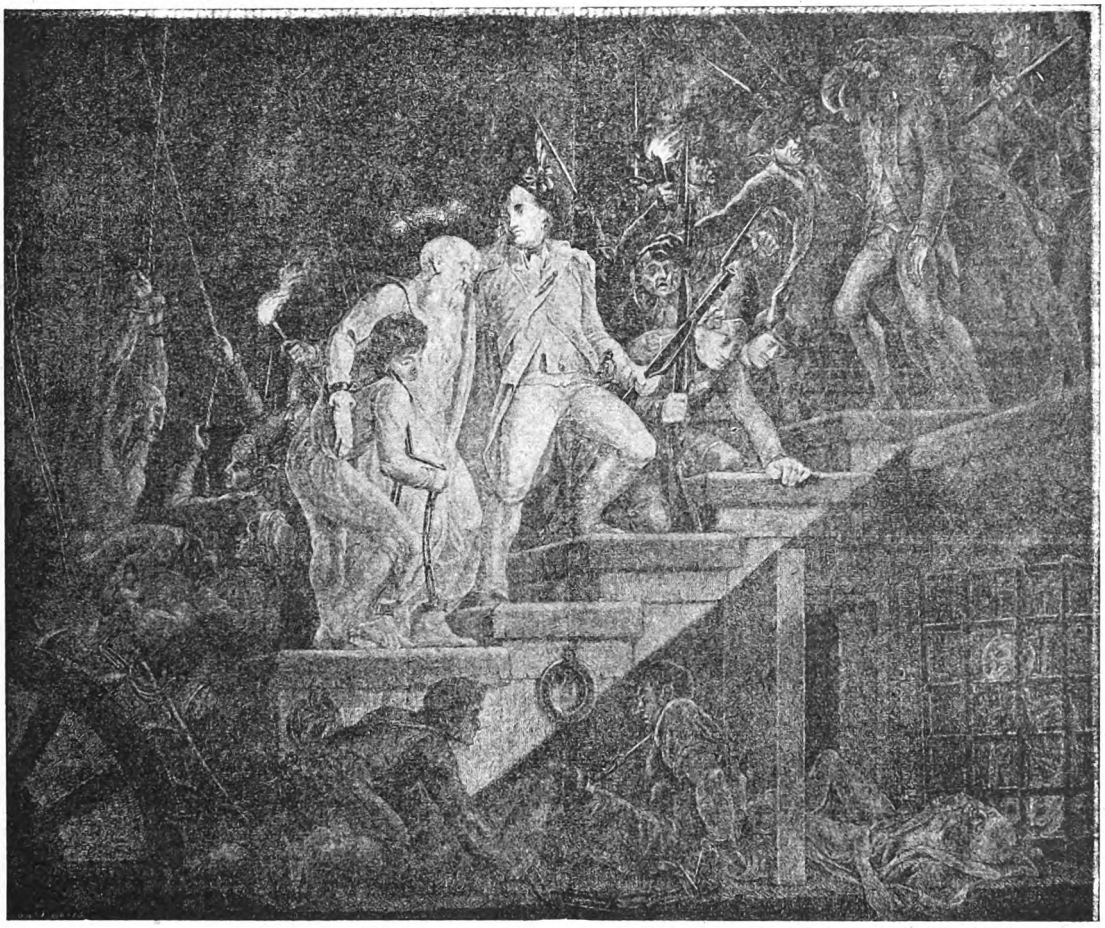

Escena del interior de la Bastilla durante la jornada del 14 de Julio de 1789

De la misma manera, y con un mecanismo análogo, hubo una asamblea de distrito de 12 miembros, dividida en una sección de ocho miembros, consejo de distrito, y una sección de cuatro miembros, directorio de distrito. Un procurador síndico elegido, era en la asamblea del distrito lo que un procurador síndico general elegido era en la asamblea del departamento.

Y si se afirma además que en las comunidades de que vamos á hablar ahora todos los poderes son igualmente electivos, parece que en ninguna

parte, en esta inmensa organización administrativa de la Francia nueva, hay lugar para un delegado del poder central. Ni el rey ni la Asamblea nacional designan un solo agente de administración, y sólo por la comunidad presunta de pensamientos y de voluntades, están asociados á la vida nacional y coordinados á la acción central del poder todos estos poderes electivos locales.

Paréceme completamente ocioso discutir de una manera abstracta el valor de esta constitución administrativa. Los radicales «autonomistas» la ensalzan; los centralistas, los «hombres de gobierno», la vituperan y sostienen que ha conducido la Revolución á la anarquía. Pero es un extraño error de método aislarla así, para juzgarla, de las circunstancias históricas en que fué creada y en que funcionó.

Para que esa organización pudiese nacer y durar, eran necesarias tres condiciones esenciales: Precisábase primero una extrema desconfianza del legislador con respecto al poder. Si el rey, desde un principio, no hubiese traicionado y combatido á la Revolución, si la Constituyente no hubiese considerado que había peligro mortal en entregar una parte del poder administrativo á los delegados del rey y á los protegidos de la corte, acaso hubiera cedido un puesto en el sistema administrativo á la autoridad real. Del mismo modo que, por medio del veto suspensivo, había intentado conciliar la soberanía nacional y la autoridad del rey, hubiera imaginado alguna combinación administrativa que conciliase el principio de la elección y el centralismo del poder. Hubiera podido decidir, por ejemplo, que el procurador general síndico fuese designado por el rey con arreglo á una lista de candidatos presentada por la asamblea de los electores y hubiera podido conceder á ese procurador general síndico cierto derecho de veto suspensivo. Pero la corte era la enemiga; el poder real inspiraba una desconfianza más que justificada; la Constituyente no podía pensar ni por un momento en entregar á la contrarrevolución una parte del mecanismo revolucionario.

Mas era preciso, en segundo lugar, para que este sistema administrativo pudiese establecerse, que el poder ejecutivo, aun tenido en desconfianza, fuese bastante débil para resignarse á esa supresión, y esa era precisamente la condición que se imponía á Luis XVI después del 14 de Julio y de las jornadas de Octubre.

Por último, era preciso que el poder central, cualquiera que fuese, no tuviese que sostener una de esas luchas violentas que exigen una gran concentración de fuerza y una gran unidad de acción. Ahora bien; en 1790 y 1791 hay una especie de expectativa. La contrarrevolución organiza sus fuerzas, pero aun no ha afrontado francamente el combate y se puede esperar que la Revolución se disolverá pacíficamente. Por el contrario, desde el momento en que se entabla la lucha violentamente, la Convención se ve obligada á establecer una terrible centralización gubernamental y administrativa, y por medio de diputados enviados en comisión atrae á sí todas las autoridades.

El sistema administrativo de la Constituyente atestigua á la vez una extremada confianza en la fuerza de expansión natural y pacífica de la Revolución. Atestigua también que no tenía ninguna inquietud de clase respecto del proletariado. Á pesar de la precaución del censo electoral y del censo de elegibilidad, la burguesía no hubiera entregado á los cuatro millones de ciudadanos activos toda la administración del país; no hubiera entregado los departamentos, los distritos, las communes, sin régimen, sin contrapeso, sin regulador central, á todo un pueblo de artesanos y de campesinos si hubiese temido por su privilegio económico.

Abandonar á la sola fuerza de la elección París, Nantes, Lyon, Marsella, Saint-Etienne; hacer consistir únicamente en la elección no sólo todo el poder administrativo, sino, como veremos, todo el poder judicial y todo el poder religioso, era indudablemente para la burguesía revolucionaria afirmar una confianza soberbia en su fuerza y en su derecho. Esta Constitución demuestra que entre la burguesía y el proletariado la lucha de clase, ó siquiera la desconfianza de clase, no había nacido aún.

El sistema administrativo de la Constituyente no podía, pues, responder más que á un momento muy rápido de la historia. Pero en este período de 1789 al fin de 1792, ha hecho á la Revolución y á Francia inmensos servicios. Ha preservado al país de la acción contrarrevolucionaria del poder real. Ha habituado á los ciudadanos, en los departamentos y en la commune, á gobernarse á sí mismos, y ha hecho así, antes de la República, la educación republicana de la nación; la fuga de Varennes y la jornada del 10 de Agosto hubieran extenuado á Francia si no hubiese tenido ya la costumbre de prescindir del rey en lo más interesante de su vida cotidiana. Por último, este sistema administrativo ha hecho surgir por centenares de miles los hombres adictos, los funcionarios electivos, y ha constituído así una agrupación revolucionaria de extraordinaria fuerza, y contra la cual han luchado en vano las fuerzas del pasado.

El régimen municipal fué decisivo en verdad. Primero ponía en movimiento, y si se me permite la frase, en vibración, todas las células, todas las fibras del organismo social. Hubo, en efecto, cuarenta y cuatro mil municipalidades. Siéyes hubiera querido que no hubiese más que un número escaso de communes, y la Asamblea Constituyente misma, hacia el fin de su mandato, cuando revisó la Constitución, pensó en reducir su número, so pretexto de que esta extraordinaria multiplicidad parecía «la anarquía» y hacía imposible todo movimiento de conjunto.

En realidad, era imposible romper la vida local de las antiguas parroquias y comunidades de pueblo. Era preciso transformarla, apasionarla, elevándola á la libertad; eso es lo que hizo en Diciembre de 1789 la Constituyente. Y al favorecer así el ejercicio de las fuerzas populares, no favoreció, como dice Taine, «la anarquía espontánea»,

sino, al contrario, el gobierno espontáneo; la acción incesante y viva de estas innumerables municipalidades fué lo que suplió á la decadencia inevitable del poder ejecutivo, fué lo que mantuvo el orden, castigó ó previno las conjuraciones, aseguró, por medio de talleres de trabajo, la vida de los pobres y multiplicó la influencia de la Revolución en el país.

He aquí en el texto mismo del decreto los rasgos principales de la organización municipal:

«ARTÍCULO PRIMERO. Las municipalidades actualmente existentes en cada ciudad, villa, parroquia y comunidad, con el nombre de Casa de la Villa, alcaldía, regidurías, consulados, y en general bajo cualquier título y denominación, quedan suprimidas y abolidas, y no obstante, los oficiales municipales actualmente de servicio, continuarán sus funciones hasta que hayan sido reemplazados.

»ARTÍCULO 2.° *Los oficiales y los miembros de las municipalidades actuales serán reemplazados por medio de elección.*

»ARTÍCULO 3.° Los derechos de presentación, nombramiento ó confirmación y el derecho de presidencia ó de presencia en las asambleas municipales, exigidos ó ejercidos como asociados á la posesión de ciertas tierras, á las funciones de gobierno de provincia ó de ciudad, á los arzobispos ú obispos, y en general á cualquier otro título, quedan abolidos.

»ARTÍCULO 4.° El jefe de todo cuerpo municipal llevará el nombre de alcalde.

»ARTÍCULO 5.° Todos los ciudadanos activos de cada ciudad, villa, parroquia ó comunidad podrán concurrir á la elección del cuerpo municipal.

»ARTÍCULO 6.° Los ciudadanos activos se reunirán en una sola asamblea en las comunidades donde haya menos de 4.000 habitantes, y en dos asambleas de 4.000 á 8.000 habitantes, en tres asambleas en las communes de 8.000 á 12.000 habitantes, y así sucesivamente.

»ARTÍCULO 7.° *Las asambleas no pueden formarse por oficios, profesiones ó corporaciones, sino por barrios ó distritos.*»

Así, pues, en lo que atañe al origen del poder municipal, todo lo que queda del poder feudal ó corporativo es abolido. Ni los señores, ni los obispos, ni los jefes de corporación pueden designar ya á los oficiales municipales ó asistir de derecho á las asambleas municipales. La oligarquía burguesa municipal queda también suprimida. Las instituciones tradicionales, como el jurado de Burdeos y el consulado de Lyon, desaparecen.

En Lyon, por ejemplo, habrá 19 magnates suprimidos: uno en el capítulo de San Juan, uno en el resto del clero, uno en la nobleza, uno en el presidial, uno entre los tesoreros de Francia, uno en el sitio de la elección, uno en la comunidad de los notarios, uno en la de los procuradores, cinco entre los comerciantes, cuatro en la comunidad de artes

y oficios; estos 19 magnates elegían á los cuatro regidores y presentaban la lista de los tres candidatos nobles entre los cuales el rey escogía al preboste de los mercaderes. Combinaciones análogas regían en la mayoría de las ciudades importantes

Todos esos preparativos, mezcla de antiguo régimen y de burguesía, se derribaron á los primeros golpes de la Revolución, y cuando se dice que ésta ha sido una revolución «burguesa», hay que entenderse. No ha sido llevada á cabo por una oligarquía burguesa, sino, antes al contrario, contra la oligarquía burguesa que se había incorporado al antiguo régimen, y la burguesía revolucionaria tenía bastante confianza en la fuerza de sus riquezas, de sus capacidades, de su espíritu de empresa, para confundirse sin temor en la gran masa del estado llano.

La restriccion de los mismos ciudadanos activos parece en esta época una precaución para la Revolución más bien que para la burguesía misma.

En realidad, el valor local de las tres jornadas de trabajo que había que pagar para ser ciudadano activo y elector y de las diez jornadas de trabajo que había que pagar para ser elegible en las funciones municipales, se redujo á una tarifa insignificante en un gran número de comunidades: en Lyon, por ejemplo, consistía en 10 céntimos.

Bastaba, pues, pagar 30 céntimos de impuesto para ser elector y 5 libras para ser elegible.

Los elegibles ascendieron en Lyon al número de 4.450. En conjunto, el movimiento municipal estaba dirigido por la burguesía rica y revolucionaria: no era estrictamente burgués en el sentido que después ha precisado la lucha de clases. Y la votación no se verificaba por corporación, sino por barrio: todos los ciudadanos activos, cualquiera que fuese su profesión y su posición, estaban confundidos. Los diversos barrios no eran más que secciones de voto y los resultados se centralizaban. En el interior de la comunidad, ninguna valla, ningún dique se oponía á la fusión de las fuerzas, á la ardiente expansión de la vida.

El alcalde no era nombrado, como en la ley de hoy, por los oficiales municipales: era directamente elegido como alcalde por los ciudadanos activos.

«Artículo 16. Los alcaldes serán siempre elegidos por pluralidad absoluta de votos. Si el primer escrutinio no da esta pluralidad, se procederá á un segundo escrutinio; si éste tampoco la da, se procederá á un tercero, en el cual sólo podrá verificarse la elección entre los dos ciudadanos que hayan reunido más votos en el escrutinio anterior; por último, si hubiese igualdad de sufragio entre ellos en ese tercer escrutinio, será preferido el más anciano.»

Así, pues, el alcalde recibía su nombramiento directamente del pueblo. Los demás oficiales municipales eran nombrados también directamente por los ciudadanos activos, en el escrutinio de lista.

Como se ve, aquí no hay, como para la elección de los diputados en la Asamblea nacional ó de las administraciones del departamento y del distrito, una elección en muchos grados. En el orden municipal los ciudadanos activos no proceden primero á la elección de cierto número de electores, sino que lo escogen como último recurso.

Los ciudadanos activos designan directamente y de una vez los miembros del gremio municipal. Así escogen, á más del alcalde y de los oficiales municipales, un *procurador de la comunidad,* que no tiene voto deliberativo, pero que representa ante la corporación municipal el interés de la comunidad local. Es, en cierto modo, el abogado de los ciudadanos en sus relaciones con la corporación municipal.

Por último, los ciudadanos activos designan, en el escrutinio de lista y en la pluralidad relativa de los sufragios, un número de magnates doble del de los oficiales municipales. Estos magnates forman, junto con los miembros de la corporación municipal, el *consejo general de la comunidad,* y sólo se apela á ellos para los asuntos importantes.

Esta unión de magnates explica el escaso número de miembros de la corporación municipal en las pequeñas comunidades.

«Los miembros de las corporaciones municipales de las ciudades, villas, parroquias y comunidades, se elevarán al número de tres, incluso el alcalde, desde 500 almas hasta 3.000;

De nueve, desde 3.000 hasta 10.000;

De doce, desde 10.000 hasta 25.000;

De quince, desde 25.000 hasta 100.000;

De veintiuno, en las de más de 100.000.»

Así, pues, en las comunidades más pequeñas el número de administradores, incluso los magnates, era de nueve. Está permitido pensar que, en conjunto al menos, un millón de ciudadanos estaban encargados de funciones activas en las municipalidades. Al salir del antiguo régimen hay una prodigiosa movilización de energías.

¿Cuáles eran las atribuciones de estos diversos cuerpos administrativos? Las asambleas de departamento estaban encargadas de repartir el impuesto entre los distritos, y los distritos lo repartían entre las comunidades. Además, las asambleas de departamento vigilaban para que las municipalidades se ajustasen á las leyes generales.

En cuanto á las corporaciones municipales (artículo 49 y siguientes), tendrán que cumplir dos clases de funciones: unas propias del poder municipal y otras propias de la administración general del Estado y delegadas por ella á las municipalidades.

«Artículo 50. Las funciones propias del poder municipal, bajo la vigilancia y la inspección de las asambleas administrativas, son:

Administrar los bienes y rentas comunes de las ciudades, villas, parroquias y comunidades;

Administrar y satisfacer los gastos locales que deben pagarse del caudal común;

Dirigir y hacer ejecutar los trabajos públicos que están á cargo de la comunidad;

Administrar los establecimientos que pertenecen á la comunidad, que están sostenidos con su dinero ó que están particularmente al uso de los ciudadanos de que está compuesta esa comunidad;

Hacer disfrutar á los habitantes de las ventajas de una buena policía, especialmente de la limpieza, de la salubridad y de la tranquilidad en las calles, lugares y edificios públicos.

ARTÍCULO 51. Las funciones propias de la administración general que pueden ser delegadas á las corporaciones municipales para ejercerlas bajo la autoridad de las asambleas administrativas, son:

El reparto de las contribuciones directas entre los ciudadanos de que está compuesta la comunidad;

El cobro de las contribuciones;

La entrega de esas contribuciones en las cajas del distrito ó del departamento;

La dirección inmediata de los trabajos públicos en el circuito de la municipalidad;

El régimen inmediato de los establecimientos públicos destinados á la utilidad general;

La vigilancia y la actividad necesarias para la conservación de las fincas públicas;

La inspección directa de los trabajos de reparación ó de reconstrucción de las iglesias, casas rectorales y otros objetos relativos al servicio del culto público.

ARTÍCULO 52. Para el ejercicio de las funciones propias ó delegadas á los gremios municipales, tendrán derecho á requerir el socorro necesario de los guardias nacionales y otras fuerzas públicas.»

«ARTÍCULO 54. El consejo general de la comunidad, compuesto tanto de los miembros del cuerpo municipal como de los magnates, se convocará siempre que la administración municipal lo juzgue conveniente y no podrá excusarse de convocarla cuando se trata de deliberar:

Sobre adquisiciones ó alienaciones de inmuebles;

Sobre imposiciones extraordinarias para gastos locales;

Sobre préstamos;

Sobre trabajos á emprender;

Sobre el empleo del precio de las rentas, de los reembolsos ó de las cobranzas;

Sobre el proceso á intentar;

Sobre el proceso á sostener en el caso de que el fondo del derecho fuese discutido.»

Y ahora he aquí dos artículos que rigen las relaciones de las municipalidades con los gremios administrativos de los departamentos:

«ARTÍCULO 55. Las corporaciones municipales estarán absolutamente subordinadas á las administraciones de departamento y de

distrito para todo lo que ataña á las funciones que hayan de ejercer por delegación de la administración general.

»ARTÍCULO 56. En cuanto al ejercicio de las funciones propias de la autoridad municipal, todas las deliberaciones para las cuales es necesaria la convocatoria del consejo general de la comunidad no podrán ejecutarse sino con aprobación del administrador ó del director del departamento, que se dará, si ha lugar, con arreglo al sentir del administrador ó del director del distrito.»

Esto es lo esencial de la legislación municipal, y procúrese no tomar en sentido equivocado la palabra *magnates:* éstos no se parecían en nada á lo que se llamará más tarde «los mayores contribuyentes»; para ser magnate, como para ser miembro de la corporación municipal, había que pagar diez jornadas de trabajo.

Tal como es, esta legislación da á las municipalidades una autoridad administrativa enorme. Á pesar de la tutela de las corporaciones administrativas del departamento, electivas también, las corporaciones municipales tendrán gran influencia.

LA VIDA MUNICIPAL

He subrayado los artículos que les afianzaban una parte directa de la soberanía nacional, especialmente la percepción del impuesto del Estado y la dirección de los trabajos públicos en los límites de la comunidad. Este poder es tan grande, que suponía una armonía casi completa de las fuerzas locales y del poder central.

Las municipalidades hostiles pueden, por ejemplo, contrariar ó al menos retardar el cobro del impuesto, y más de una vez la Revolución tendría que sufrir la malevolencia de las autoridades locales. Pero en conjunto ha ganado mucho con manifestar tan osadamente su confianza y en excitar las iniciativas.

Las comunidades así ampliamente dotadas de libertad, ayudarán á la Revolución en la venta de los bienes nacionales con un celo admirable, que salvará á la Francia revolucionaria.

Se me había olvidado decir que las corporaciones municipales eran elegidas cada dos años y renovables por mitad cada año: la intervención de los ciudadanos activos en la marcha de la comunidad era con eso muy frecuente.

Hubo más de una vez conflictos entre las municipalidades y los directorios de los departamentos. En primer lugar, es inevitable que se produzcan dificultades entre gobernantes y gobernados. Pero en especial las municipalidades tuvieron muchas veces un carácter más revolucionario y más popular. Los miembros de la Asamblea administrativa del departamento no recibían ninguna indemnización: sólo los del Directo-

rio del departamento, cuyas funciones eran permanentes, estaban remunerados.

Los administradores estaban, pues, obligados á pasar un mes todos los años, á costa suya, en la capital del departamento; por consiguiente,

Los vencedores de la Bastilla con el tambor á la cabeza conducen á Fauchet al Hotel de Ville.

sólo podian ser escogidos entre las personas ricas, ó al menos muy acomodadas.

Por el contrario, el ejercicio de las funciones municipales no acarreaba gastos y podía estar á cargo de hombres de condición más modesta. Además, el sufragio para las elecciones municipales era directo; el sufragio para las asambleas administrativas del departamento y

del distrito era de dos grados; la acción del pueblo era, pues, más inmediata sobre los miembros municipales electos.

Éstos estaban bajo la dependencia de las asambleas electorales que los habían elegido. El artículo 24 de la ley municipal dice: «Después de las elecciones, los ciudadanos activos de la comunidad no podrán ni permanecer reunidos en asamblea ni congregarse en corporación de la comunidad; *el consejo no podrá rehusarla si está requerida por la sexta parte de los ciudadanos activos en las comunidades que excedan de 4.000 almas, y por 150 ciudadanos activos en todas las demás comunidades.*»

Así, pues, la corporación municipal estaba protegida contra una intervención irregular é indiscreta de los electores; pero éstos tenían en sus manos el medio legal de obligar á la comunidad á convocarlos, y así podían, en las ocasiones graves, ejercer el gobierno municipal directo. La perpetua corriente de las energías populares renovaba, pues, el espíritu y la voluntad de los elegidos.

¿De qué elementos sociales estuvieron formadas las corporaciones administrativas de los departamentos, de los distritos y de las municipalidades? Sería de gran interés histórico determinarlos con precisión, y se me permitirá solicitar las investigaciones en ese sentido.

El día en que sepamos exactamente cuál era la posición social de los elegidos, cuál su profesión, cuál su grado de bienestar y de riqueza, en muchos millares de municipalidades revolucionarias, comprendidas en todas las categorías de ciudades, grandes ciudades, ciudades medianas, pequeñas ciudades, pueblos, ciudades comerciales, industriales, etc., y cuando podamos seguir, de elección en elección, de acontecimiento en acontecimiento, las transformaciones de ese personal electivo en el cual manifestaba la Francia revolucionoria su pensamiento, penetraremos, por decirlo así, en el seno mismo de la historia.

Por ejemplo, en los legajos de Lindet compruebo que en Normandía, cuando se reprimió la insurrección girondina y la Montaña renovó todas las instituciones, las municipalidades se formaron de «pequeños burgueses».

Sería necesario poder seguir hasta en el detalle infinitamente complejo y sutil las correspondencias de los acontecimientos revolucionarios y de las agitaciones sociales.

Paréceme difícil caracterizar por una fórmula exclusiva las primeras municipalidades de la Revolución, elegidas, en virtud de la ley del 14 de Diciembre de 1789, en los primeros meses de 1790. Puede decirse, no obstante, en términos generales, que dominaba la gran burguesía revolucionaria. En Burdeos, ricos negociantes y armadores son los que, con algunos representantes liberales de la nobleza, van á gobernar la ciudad y al fin conservarán el poder hasta Mayo de 1793.

He aquí lo que dice Jullian en su gran *Histoire de Bordeaux:* «Ved la primera municipalidad que Burdeos instituyó para sí libremente. El

alcalde, De Fumel, es el antiguo comandante en jefe de la Baja Guyena... El procurador síndico fué el abogado Barennes, que reemplazó al abogado Gensonné. De los veinte oficiales municipales, de los cuarenta y dos consejeros generales, una tercera parte se escogía entre los procuradores, los curiales, los abogados; las otras dos terceras partes se escogían entre los negociantes... Se escogió como general de la guardia nacional al representante de la más antigua nobleza del Bordelés, al heredero de los señores de Blanquefort y al descendiente de Bernardo Angevin, Durfort de Duras. El primer elegido de la administración municipal fué Ferrière Colck, cuya probidad era célebre en Burdeos. El mayor general del ejército municipal, que debía reemplazar á Durfort como comandante en jefe, era Courpon, uno de los más valientes oficiales de guerra de Luis XV y de Luis XVI.

»*Pero los que gobernarán á Burdeos son especialmente los negociantes y los hombres ricos. De Fumel será reemplazado, al año siguiente, por un hombre diez veces millonario, Saige. El presidente del departamento, Luis Jomme Montagny, es un rico armador.*

»Los Chartrons y los Chapeau-Rouge se apoderan del poder. Por numerosos que sean los abogados en los cuerpos elegidos no parecen desempeñar en la dirección de los negocios el oficio que era de esperar. La mayoría de los futuros girondinos forman parte de las administraciones locales, pero, excepto Gensonné quizás, hablan más que trabajan.

Muchos de esos abogados que han llevado á cabo la Revolución desdeñan los cargos municipales. Su ambición tiene miras más elevadas; dejan á los negociantes el cuidado de gobernar. «¿Va á reemplazar en Burdeos—decía un libelo—una aristocracia de ricos á una aristocracia de nobles?»

Mas parece ser que hay conformidad entre esta administración de grandes burgueses y el sentimiento de la ciudad. Los raros levantamientos excitados en el pueblo por la burguesía pobre del *Club nacional* bordelés fueron reprimidos fácilmente: y sin la intervención de los enviados de la Convención, en 1793, Burdeos hubiera conservado probablemente hasta el fin una administración de burguesía rica y moderada, por lo demás sinceramente revolucionaria.

En Marsella, durante la última mitad del año 1789 y la primera mitad del año 1790, hay una lucha de violencia inaudita entre la oligarquía burguesa del antiguo régimen y la nueva burguesía revolucionaria sostenida por el pueblo.

La regiduría marsellesa había entregado á Marsella en manos de explotadores y monopolizadores. En Marzo, el precio de la carne se aumentó, porque ciertas maniobras culpables habían asegurado una especie de monopolio al gran carnicero, el señor Rebufel. Y para defenderse contra el movimiento popular, la regiduría había constituído, junto con los burgueses que se habían aprovechado de la escandalosa gestión municipal, una guardia burguesa.

El pueblo la perseguía con su odio, gritando: ¡Abajo los uniformes azules! Y grandes y ricos burgueses, negociantes enamorados de la libertad é indignados del régimen de saqueo á que estaba sometida la ciudad, dirigían la resistencia del pueblo. El preboste hizo encarcelar en el calabozo de la isla de If á los jefes valerosos: Rebecquy, Pascal, Granet. Organizóse contra ellos un procedimiento abominablemente parcial y se hubieran visto perdidos sin la protesta vehemente de Mirabeau ante la Asamblea nacional. Volvió tres veces á la carga, el 5 de Noviembre, el 25 de Noviembre y el 8 de Diciembre, y caracterizó muy bien el movimiento marsellés: lucha contra una oligarquía burguesa ávida y explotadora, pero una lucha dirigida por las clases acomodadas, por los elementos ricos de la población.

Cuando dice: «El preboste, engañado, no ha hecho más que seguir el impulso del partido que cree que el pueblo no es nada y que las riquezas lo son todo», puede creerse que está entablada en Marsella la lucha entre los ricos y los pobres.

Esta sería una equivocación muy singular. Mirabeau quiere decir sencillamente que el interés público se supedita á las combinaciones de los monopolizadores. En efecto, precisa así: «Llegará un tiempo en que denunciaré á los culpables autores de los males que asolan á la Provenza, y á ese Parlamento que un proverbio trivial ha clasificado entre los azotes de este país, y á esas municipalidades absorbentes que, poco celosas de la felicidad del pueblo, no se han ocupado desde hace algunos siglos más que en multiplicar sus cadenas y en disipar el fruto de sus sudores.»

Y procura expresamente demostrar que no es un movimiento de indigentes:

«No creáis, en efecto—dice,—que este procedimiento va dirigido contra esa parte del pueblo que, por desprecio del género humano, los enemigos de la libertad llaman la canalla, y de la cual bastaría decir que quizás necesita más apoyo que los que tienen algo que perder. Antes bien, señores, contra los ciudadanos de Marsella más honrados por la confianza pública es contra quienes se ha armado la justicia.»

En efecto, en las elecciones municipales iniciadas el 28 de Enero de 1790, en conformidad con la nueva ley, los ciudadanos activos nombraron á los burgueses que habían protestado con más energía contra la antigua municipalidad, y especialmente Omer Granet, Rebecquy y Pascal, aun detenidos.

Leyendo la lista de los elegidos de la municipalidad marsellesa, no parece que representen tan exactamente como en Burdeos la gran burguesía comercial, el gran negocio. Son burgueses que en la agitación reciente de la ciudad se han señalado principalmente por el vigor de su acción.

Mirabeau no parece haberse preocupado de disciplinar todos esos

elementos al servicio de la Revolución. Temió al punto ser arrollado por el movimiento de Marsella, y, para impedir que la democracia marsellesa entrase en conflicto con la realeza, que él quería salvar, tomó como amigo y como instrumento á Lieutaud. Éste, bravo, tumultuoso y vano, plagado de vicios, y en particular atacado de la pasión del juego, disipaba en una agitación puramente exterior las fuerzas del pueblo de Marsella.

Barbaroux, Rebecquy, los futuros republicanos y girondinos, no tardaron en separarse de él y ellos fueron los que, desde 1791 hasta 1793, dirigieron el movimiento marsellés. Por ellos Marsella se convierte en un foco ardiente de burguesía republicana y revolucionaria. Son, en gran parte, *hijos de familia,* que se alistaron en el célebre batallón que el 18 de Agosto dió el asalto á las Tullerías. En cuanto á Lieutaud, por una vil y mal entendida parodia de Mirabeau, había entrado al servicio de la corte y de la contrarrevolución.

Así, pues, en el movimiento de la vida municipal, Marsella, después de haber luchado contra las poderosas instituciones, á la vez feudales y burguesas, que la oprimían y la explotaban, después de haberse dispersado por un momento en la agitación sospechosa provocada por Lieutaud entre elementos ciegos, se había elevado por último á un glorioso republicanismo burgués, algo teatral y fastuoso, pero sincero, ardiente y que atraía la simpatía del pueblo por su fogosidad y su arrojo.

También en Nantes, la alta burguesía es la que administra la ciudad y la encamina osadamente por las sendas revolucionarias.

Por su lucha violenta contra la nobleza bretona, la burguesía nantesa había subido, por decirlo así, á un tono revolucionario que el conjunto del país sólo alcanzó más tarde. Como muchas comunidades, Nantes se deshizo de una vez, en Agosto de 1789, de una municipalidad timorata y sospechosa, y sin esperar la ley de organización municipal, creó un comité permanente de Seguridad pública para vigilar á los enemigos de la Revolución. Esta sola palabra es como una anticipación febril de los grandes acontecimientos revolucionarios.

El doctor Guépin, que posee un conocimiento tan familiar y profundo de los hombres de la Revolución en Nantes, enumera los miembros de ese comité:

«Allí vemos á Bellier joven, á Bouteiller padre, *el negociante más rico de Nantes;* á Bridón, platero; á Caillaud, á Cantin, á Chauceaulme, á Chiron, á Clavier, que figurará en el movimiento girondino; á Constard, á De la Ville, á De la Haie, á Duclos, á Le Pelley joven, á C. Drouin, á Drouin de Parcay, á Dupoirier, á Duval, á Felloneau, abogado del rey; á Felloneau, profesor particular; á Forestier, á Foulois, á Fourmi padre; á Fruchart, á Gallón padre; á Garreau, á Gedonin, á Genevois, á Gerbier, á Laennec, á Lambert, á Le Bas, á Le Cadre, á Le Lasseur, á De Ramsay, á Le Pot, á Le Ray, á J. Leroux, á Lieutau, á De Troisvilles, á Louvrier, á Maussion, á Meslé, á Pimeau, á Marchand, á

Passin, á Guillet, á Raimbaut, á Sabrevas, á Sottin de la Coindière, después jefe de la policía; á Toché, á Turquety, á Vaudet.»

Siento que el doctor Guépin no haya indicado la posición social de cada uno de estos hombres, sino que terminase diciendo:

«*La simple lectura de esta lista nos demuestra que la aristocracia burguesa de Nantes y algunos ennoblecidos de nuevo cuño dirigían el movimiento.*»

Y no hay que creer que esta aristocracia burguesa, para hablar como el doctor Guépin, se asustará ante el tumulto de los acontecimientos ó se detendrá á mitad del camino. Ninguno de los peligros, ninguna de las crisis, ninguna de las audacias de la Revolución le cogerá de improviso. Acaso por un efecto del alma bretona, concentrada y ardiente, pero especialmente á causa de la violencia de la lucha entre las fuerzas del antiguo régimen y los elementos burgueses, hay en todos esos hombres, avanzadas de la Revolución naciente, una especie de fervor místico. La mayoría de ellos están afiliados á las logias masónicas, donde la idea revolucionaria se ilumina con una especie de rayo religioso y donde la libertad y la razón son objeto de un verdadero culto.

El pensamiento ardoroso é impaciente de esos grandes burgueses revolucionarios de Bretaña se adelanta á la misma Revolución; la mayoría de esos hombres y muchos de los que la Revolución introducirá pronto en la administración municipal, eran republicanos, según el testimonio de Guépin, desde los primeros días de 1789.

No sé qué clarividencia superior, formada de apasionada sinceridad, les advertía antes que al resto de Francia de que había antinomia entre la Revolución y la realeza; en Junio de 1791, cuando llegó la fulminante noticia de la marcha del rey, de su fuga hacia la frontera, los administradores de Nantes lanzaron inmediatamente una proclama que comienza así: «*Ciudadanos, el rey ha partido; pero queda el verdadero soberano: la nación.*» Frase admirable y que no brota como una inspiración sublime, sino como la expresión suprema de todo un pensamiento meditado durante tres años de equívocos y obscuros conflictos. Es como el malestar de una pesada mentira, impacientemente soportada, que se disipa de súbito.

Los burgueses revolucionarios que administraron á Nantes llegaron á ser el centro de toda una organización de combate. Á su alrededor se agruparon, desde el primer momento, batallones de voluntarios divididos en doce compañías; había la compañía de la *Libertad,* la compañía de la *Igualdad,* la compañía de la *Fraternidad,* la compañía del *Patriotismo,* la compañía de la *Constancia;* á mi juicio, la moda de las denominaciones masónicas se aplicaba á las nuevas agrupaciones revolucionarias.

La elección del uniforme, muy rico y seguramente costoso, que fué adoptado por la guardia nacional nantesa, demuestra que los que formaban el grueso de los batallones eran burgueses bien acomodados. El traje era, en efecto, azul con listas rojas, cuello y adornos escarlata,

forro blanco, botones amarillos con una flor de lis con franja de armiño y el número de la división, penacho del sombrero blanco con armiño en medio, charreteras y contracharreteras de oro.

Y no se produjo en Nantes, como en París, una especie de divorcio entre esta guardia nacional burguesa y el pueblo obrero. Los burgueses revolucionarios de Nantes, que en sus combates contra la nobleza habían necesitado la fuerza del pueblo, permanecían en contacto con él. El presupuesto de Nantes para 1790 menciona la compra de 1.172 uniformes de guardia nacional á cuenta de la ciudad, que los revendió á poco precio, indudablemente para abrir á los pobres el acceso á la guardia nacional. Al mismo tiempo la ciudad, sólo en el año de 1790, gastaba 150.000 libras en los talleres y los almacenes municipales á fin de que ningún obrero sufriese con el cese del trabajo.

En los buques de ricos armadores se dieron más de una vez fiestas patrióticas y revolucionarias, y la alta burguesía de Nantes estaba tan comprometida en el movimiento, habia fundido tanto su vida con la vida de la Revolución, que ha seguido á ésta hasta en el paroxismo de desenfreno y de crueldad de Carrier.

Cosa extraña y que demuestra no sé qué prodigiosa exaltación á la vez sublime y perversa: en el momento mismo en que Carrier diezmaba, asolaba, deshonraba, no sólo á la aristocracia nantesa, sino á la parte de la burguesía sospechosa de girondina, mujeres de clase elevada, de la más rica burguesía, participaban de sus orgías de lujo y de sangre. El doctor Guépin tenía la lista de estas mujeres; la ha roto, pero afirma que comprendía los nombres más conocidos de la alta burguesía.

Así, pues, la fiebre revolucionria, después de haber excitado en el corazón de la alta burguesía bretona sublimes entusiasmos, se convertía en el momento de la crisis suprema en una especie de furor cruel y de sadismo monstruoso, y un frenesí sensual y homicida continuaba el ardor místico de los primeros días.

En Lyon, la vida municipal era mucho más apasionadamente popular de lo que dejaba suponer la elección de los diputados en los Estados Generales. Éstos eran casi todos de un moderantismo extremado, y uno de los más influyentes, Bergasse, sostenía la misma política que Mounier. Los cuadernos de los Estados Generales, como he notado ya, no llevaban huella alguna de las reivindicaciones obreras. Mas, poco á poco, en el recinto de la comunidad, se entabló una violenta lucha entre la burguesía moderada y la burguesía democrática, apoyada por las fuerzas populares.

En primer lugar, en Junio y Julio de 1789, el pueblo reclama con vehemencia la supresión de los consumos, y como el consulado resiste, asalta las barricadas y las destroza en Perrache, en el arrabal de Vaise. Se traen de Viena destacamentos de dragones, pero el pueblo los ataca. Los campesinos, atraídos por la noticia de la supresión de los consumos, llegan en gran número y hacen entrar en masa, por encima de las

barricadas destruídas, todos los productos que la víspera estaban cargados de gravosos impuestos: el trigo, el ganado, el vino, las sedas entran en abundantes cantidades, y todos los comerciantes, todos los almacenistas se apresuran á proveerse.

En la Guillotière, las mujeres de los obreros animan á los campesinos á entrar sin pagar los derechos. Hay como una coalición popular de los campesinos y de los obreros contra los consumos, tan odiosos y onerosos para unos como para otros. Roland de la Platière, en las numerosas Memorias en que desde muchos años antes venía protestando contra los consumos, «causa de la miseria asoladora del pueblo» y óbice para las manufacturas, había dado en cierto modo la fórmula del movimiento. Por un momento pareció dominarlo todo. Pero se reclutaron nuevas tropas y el consulado creó una guardia de 600 jóvenes burgueses de familias ricas, que quieren reprimir el levantamiento popular y que lo reprimen en efecto.

Desde este momento, se comprende que hay en Lyon una fuerza de «conservadurismo» enérgica, resuelta, que irá, si es necesario, hasta la contrarrevolución. Pero el golpe del 14 de Julio reanima al partido popular. Se forma una guardia nacional con elementos más marcadamente revolucionarios. Es también, á su modo, conservadora de la propiedad, puesto que va en contra de las partidas campesinas que invadían los castillos; pero trata de luchar á fondo contra el consulado, de propagar la Revolución.

Bajo la influencia de los burgueses demócratas y del pueblo, la jornada de trabajo para la inclusión en el censo electoral se fija en dos céntimos, y esta disminución de la cuota permite á muchos obreros y artesanos tomar parte en la votación. El consulado desaparece, definitivamente condenado, y su enérgico jefe, Ymbert Colomès, que había intentado salvar contra la primera oleada revolucionaria la vieja oligarquía burguesa, se destierra en París, desde donde va á acechar cautelosamente una ocasión de desquite. Á fines de Febrero se constituye la nueva municipalidad: 6.000 electores tomaron parte en la votación.

Si las elecciones excluyeron al elemento contrarrevolucionario, es preciso que hayan dado un resultado definitivo. La municipalidad contaba con revolucionarios moderados, como Palerne de Savy, antiguo apoderado general de la Casa de la Moneda, que fué nombrado alcalde; como Dupuis, que fué nombrado procurador síndico. Á su lado, y como para atestiguar el poder de la tradición en Lyon, se había elegido á los antiguos regidores Nolhac, Vauberet, Jacquin: se nombraba á las grandes familias burguesas, los Dupont, los Lagie, los Fulchiron, los Felissent, muchos negociantes y grandes mercaderes y un número reducido de maestros-obreros. Ese era, si así puede decirse, el cuerpo central de la nueva municipalidad; ésta estaba tan alejada del espíritu oligárquico y contrarrevolucionario como del espíritu ardientemente democrático y «patriótico».

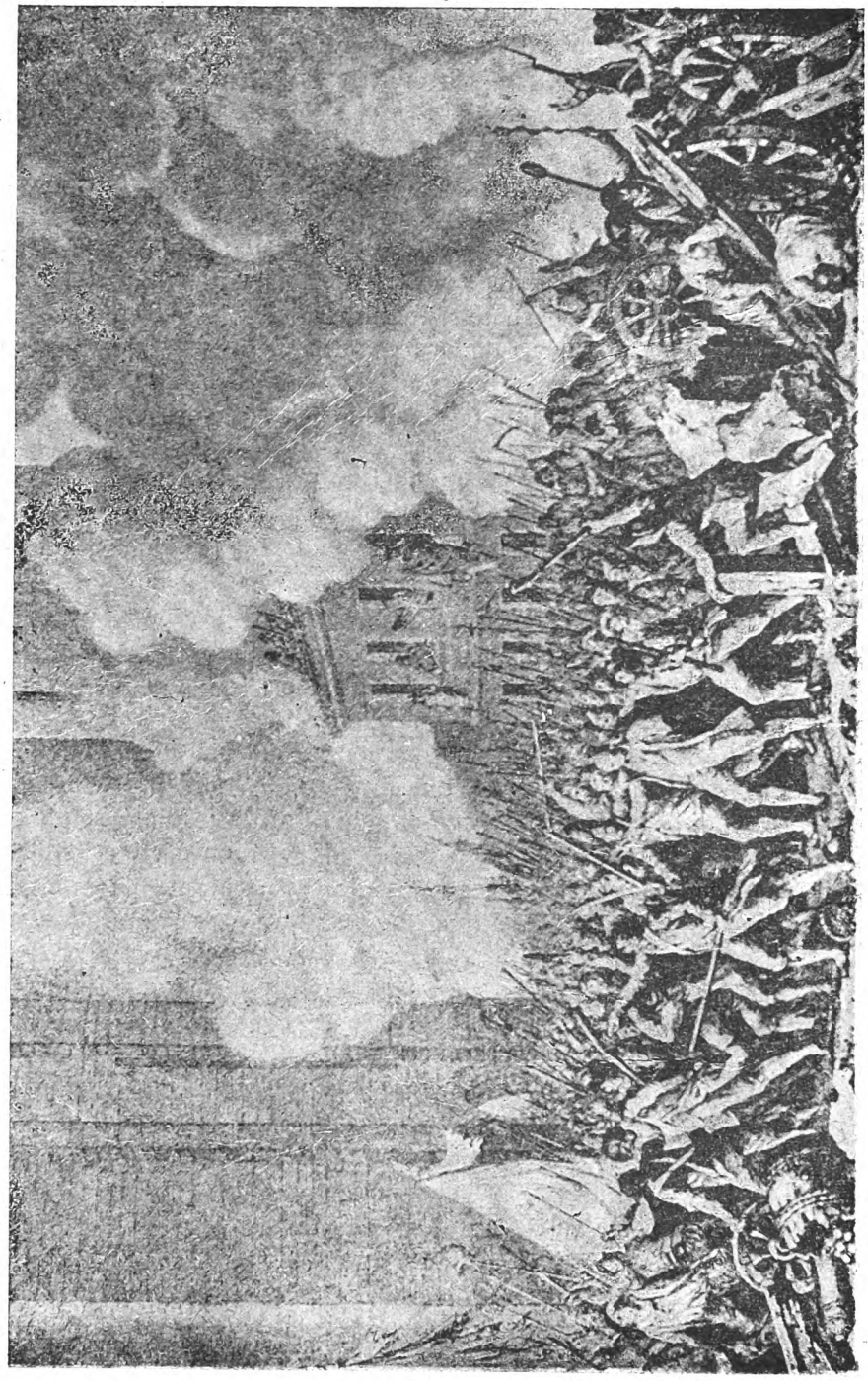

El marqués de Launay arrastrado

Los jefes del partido democrático y patriótico, los cirujanos Pressavin y Carret, el abogado Francisco Bret, el médico Luis Vitet, el inspector de las manufacturas Roland, el platero Perret, el peletero Vingtrinie, los negociantes Chalier y Arnaud-Tizon sólo están elegidos entre los notables, y con menor número de votos. (Véase Mauricio Wahl, obra citada.)

Por lo tanto, no sólo comprobamos en Lyon, desde el comienzo, la audacia y la vigorosa organización de los elementos conservadores, que pronto serán elementos contrarrevolucionarios, sino que, en el partido de la Revolución, hay no sé qué caótico y discordante, que agotará la fuerza revolucionaria en perpetuos conflictos.

Hay además en la marcha de la municipalidad nueva algo ficticio y restringido; está constantemente arrastrada más allá de su propio pensamiento por la fuerza inmediata del pueblo, siempre en movimiento.

«Así, pues—escribe Mauricio Wahl,—son los obreros de la seda los que vienen á pedir primero á los elegidos de la ciudad el enderezamiento de las antiguas injusticias. Recuérdese que el reglamento de 1786 había instituído que la mano de obra estaría regulada por las buenas y á precios convenidos, y este régimen había tenido por consecuencia un extremado envilecimiento de los salarios. Las Memorias presentadas por los obreros en Enero de 1789 habían provocado un edicto del consejo, con fecha del 8 de Agosto, ordenando que se crease una nueva tarifa por una comisión mixta formada de comerciantes y de obreros.

»Esta tarifa había sido creada y autorizada por un decreto del 10 de Noviembre, pero aun no se había puesto en vigor. Los obreros querían que se aplicase por fin; se quejaban de que se utilizase siempre un artículo del reglamento de 1744, que sólo les concedía un plazo de un mes para presentar sus reclamaciones contra los comerciantes; por último, exigían que los maestros-guardias que les representaban en la oficina de la corporación fuesen nombrados en la elección y no reclutados por cooptación. Lograron una respuesta satisfactoria en todos los puntos.

»En una reunión celebrada en San Juan, decidieron los maestros-guardias en ejercicio presentar la dimisión y fueron reemplazados por guardias elegidos; la municipalidad sancionó ese cambio, pero poniendo como condición que los principales comerciantes tendrían derecho á hacerse representar de la misma manera en la oficina común de la corporación. Una ordenanza de la corporación municipal prescribió la ejecución de la tarifa, é hizo remontar sus primeros efectos al 21 de Enero de 1790, fecha del registro del acta de aprobación.

»El consejo general de la comunidad, después de haber oído una información del procurador Dupuis, confirmó este acuerdo, declaró que todas las decisiones contrarias á la tarifa se considerarían como abusivas y tachadas de nulidad, y fijó en seis meses el plazo de prescripción, sin que pudiera dilatarse, no obstante, el plazo durante la época en que el maestro-obrero trabajase para el mismo comerciante:

porque como decía Dupuis, «el obrero está, en verdad, bajo la dependencia del comerciante y tiene razón para temer que se le prive de trabajo, y, por consiguiente, de todo medio de subsistencia, si exigiese que se le pagara conforme á la tarifa».

»Una comisión de maestros-obreros vino á manifestar á la municipalidad los sentimientos de gratitud de que estaban penetrados y á depositar en sus manos una suma de 150 libras, que suplicaban se ofreciese de parte suya, como donativo patriótico, á la Asamblea nacional. El alcalde le respondió expresando toda la satisfacción que experimentaba el municipio por la discreta conducta de los maestros-obreros.»

El Correo de Lyon aprobó la intervención municipal: «Hay que conceder la mayor libertad posible en las operaciones ordinarias del comercio; pero aquí, donde la miseria lucha casi siempre contra la riqueza, es preciso necesariamente que la ley se cumpla.»

Este es, indudablemente, un acontecimiento económico de gran interés: demuestra que, aunque sólo la burguesia estuviese preparada para recoger el beneficio del movimiento revolucionario, la aparición de la libertad y de una democracia moderada servía á la causa del trabajo: érale imposible á la burguesía lionesa, en el reglamento de los asuntos municipales, no tener en cuenta los intereses de esos maestros-obreros, que podían tomar parte en el escrutinio y formar agrupaciones temibles. Pero cuando se recuerda con qué vigor, con qué violencia resistía desde un siglo antes toda la alta burguesía, toda la gran industria de Lyon, á las reivindicaciones de los maestros-obreros, cuando se recuerda que, aun recientemente, á propósito de las elecciones de los Estados Generales, los grandes comerciantes protestaban contra la parte demasiado considerable que se habían adjudicado los maestros-obreros en las asambleas de los electores, se adivina que los ricos negociantes, que componían en gran parte la nueva municipalidad lionesa, hubieron de ceder á duras penas á la presión del pueblo trabajador.

Hubo indudablemente en ellos un comienzo de desafecto secreto respecto de la Revolución; y considero ese sordo conflicto existente entre la gran burguesía lionesa y los maestros-obreros como una de las causas que predispusieron á Lyon á la contrarrevolución. La gran burguesía se asustó ó se exacerbó, y el pueblo obrero no era bastante fuerte para hacerse cargo de la Revolución.

Pero especialmente en Julio de 1790, es cuando la municipalidad lionesa tuvo que sufrir la ruda presión del pueblo. El movimiento comprimido en el verano de 1789 comienza de nuevo en el de 1790, y esta vez los demócratas y obreros lioneses tratan de intimar á los elegidos de la ciudad á abolir los consumos. El 5 de Julio, una doble petición, firmada por los habitantes del arrabal de Porte-Troc y por una asamblea general de todos los cantones celebrada en la iglesia de San Lorenzo, se presenta á la corporación municipal. Exige la supresión inmediata de los consumos y que sean reemplazados por un impuesto local; debía invi-

tarse á las secciones á reunirse en asamblea general para determinar más detalladamente este impuesto de reemplazo.

Si la burguesía moderada de Lyon hubiera tenido en ese momento alguna fuerza de resistencia, si no hubiera sido envuelta y dominada por el pueblo, hubiese respondido que la Asamblea nacional no había terminado la reforma del impuesto y que, mientras no viniese el nuevo sistema, había ordenado la percepción de las contribuciones antiguas. Pero algunos meses después de la caída del consulado y la marcha de de Ymbert Colomès, la gran burguesía revolucionaria de Lyon no podía entrar en la senda de la resistencia sin parecer á su vez sospechosa de contrarrevolución.

Á propósito de los arbitrios, ¿iba á comenzarse de nuevo contra el pueblo la lucha provocada un año antes por la oligarquía municipal? Los oficiales municipales no se atrevieron; aceptaron la tarea de abrir la discusión y convocar á los magnates para formar el consejo general de la comunidad y deliberar sobre las peticiones. Eso era apelar al elemento más democrático y más revolucionario de la municipalidad. De pronto la victoria pertenecía al pueblo, y la municipalidad le opuso bastante resistencia para hacerle sentir su fuerza.

El 8 de Julio, á las cuatro de la tarde, el consejo general de la comunidad abrió la discusión. El salón de sesiones estaba repleto, y una multitud de más de 20.000 hombres y mujeres llenaba el patio de la Casa de la Villa y la plaza de los Terreaux. Bajo esta presión formidable, la deliberación no era apenas más que un simulacro. Y el pueblo no permitió siquiera al municipio encubrir bajo formas legales su capitulación.

Apenas el procurador de la comunidad, Dupuis, comenzaba á recordar la ley de la Constituyente y á señalar las dificultades del reemplazo de los consumos, fué interrumpido por los gritos de: ¡Abajo Dupuis! ¡abajo el traidor! ¡el aristócrata! ¡Pagaremos lo que basta para el reemplazo; el dinero está depositado! ¡No hay consumos; no hay barreras! ¡Abajo los recaudadores! ¡No queremos pagar más! ¡Abajo las barricadas ó las quemamos! ¡No tanta política! ¡Abajo! ¡Abajo desde este momento!

¿Hay que creer, como lo dijeron y lo escribieron entonces muchos revolucionarios lioneses, que la contrarrevolución había fomentado ese levantamiento para comprometer á las nuevas autoridades, suscitar un conflicto entre Lyon y la Asamblea nacional y asustar á los propietarios? Que la contrarrevolución haya visto con placer esta agitación y los apuros de que estaba abrumado el municipio, es cierto; pero el odio á los consumos era antiguo en Lyon, y era muy natural que cuando el pueblo veía entre los magnates los hombres como Roland, que habían pedido desde mucho tiempo antes la abolición, la exigiese; todos esos impuestos sobre el trigo, el vino, la carne, reducían singularmente el salario del inmenso pueblo obrero, y no es sorprendente que se excitase.

La municipalidad decidió convocar las secciones. Éstas, por unanimidad, votaron la supresión de los consumos, y la municipalidad registró pura y simplemente su decisión.

«Se ha reconocido—dicen los firmantes del edicto—que en una ciudad de manufactura el impuesto que carga sobre las cosas de primera necesidad es el más peligroso de los impuestos; que es atacar el principio de la existencia del obrero quitarle por un impuesto semejante los medios de subsistir; que al encarecer así su subsistencia se le quitan las fuerzas junto con los alimentos; por lo demás, la percepcion de esos derechos destructores ha cesado en realidad, puesto que las barricadas levantadas en las puertas se han derribado y sería tan peligroso como perjudicial tratar de restablecerlas.»

Pero esta victoria del pueblo no era más que provisional. La Asamblea nacional fué sorprendida por los acontecimientos de Lyon, y el 17 de Julio de 1790, por un decreto imperioso, restaura los consumos en Lyon.

Los maestros-obreros de la seda, llenos de una especie de entusiasmo religioso para la Revolución, se inclinaron ante el decreto de «la augusta Asamblea nacional»; hubieran considerado toda rebelión contra ella como un crimen de lesa patria; pero las corporaciones de los albañiles, de sombrereros, de zapateros, se sublevaron, y colisiones entre los proletarios y los soldados ensangrentaron á Lyon. Toda la burguesía no tardó en atacar á los obreros, que fueron vencidos fácilmente.

Se levantaron las barricadas; la percepción de los derechos de entrada comenzó de nuevo hasta el voto de la gran ley de la Asamblea que los suprimió para toda Francia. Pero ¿á qué precio se logró esta sumisión, esta derrota del proletariado lionés? La burguesía tomó la costumbre de los pánicos, si así puede decirse; había corrido el rumor de que «los amotinados» habían marcado con tiza la puerta de las casas más ricas, así entregadas al saqueo; los burgueses revolucionarios se confundieron un momento con los otros estados para organizar la represión. En cuanto á los obreros, una decepcion sorda los preparaba á acoger el sofisma contrarrevolucionario: «¿Qué os trae la Revolución?» Así se preparan obscuramente, y por confusiones primero invisibles, las grandes crisis morales y sociales.

En este desarrollo incipiente una parte de la burguesía revolucionaria se aisla del movimiento y pierde el sentido de la necesidad del combate. Cuando la Revolución se vió obligada en Agosto de 1790 á proceder á una gran emisión de papel-moneda, cuando se internó á fondo en el único sistema que podía salvarla, casi toda la burguesía lionesa protestó. Dirigióse á la Asamblea una «circular de la ciudad de Lyon» firmada por el alcalde, por muchos empleados municipales, síndicos y directores de la cámara de comercio. Adjunta á ella iba «la opinión de la cámara de comercio sobre la moción presentada el 27 de Agosto por Riquetti el primogénito (ante Mirabeau). La cámara de

comercio objeta que el nuevo papel-moneda no representa un numerario efectivo, «sino una masa de inmuebles, de tierras remotas, dispersas, que van á verse depreciadas por una alienación forzosa, que se realizará con lentitud». Afirma que la masa de billetes puede provocar un alza general de los precios, la baja de los productos manufactureros, la emigración de los comerciantes, la desaparición del numerario efectivo y su sustitución por «un numerario ficticio que, difundido en todas las clases de la sociedad, llevará á todas partes la desesperación y la miseria».

Es necesario, según la Memoria, pagar en dinero á los obreros de las fábricas de Lyon, Saint-Etienne, Saint-Chamond. «La imposibilidad de proveer, si la sintiesen simultáneamente cinco ó seis jefes de manufacturas algo ocupadas, expondría á una insurrección peligrosa.» Además, los hombres del campo se niegan á vender sus mercancías á cambio de los billetes: ¿cómo las fábricas lionesas podrán proveerse de las primeras materias, especialmente de las sedas del Piamonte?

Así razonaba un gran número de negociantes lioneses, en su mayoría agentes de cambio, los hombres más conocidos de la gran fábrica, los Finguerlin y los Schérer, los Fúlchiron hermanos, Courajod, Jordán, Couderc padre é hijo, Passavant, los hermanos Bergasse, Paul Sain é hijos y Saint-Costard. La experiencia ha demostrado que se engañaban; su falta de fe en la Revolución les cegaba. En realidad, los bienes nacionales fueron prodigiosamente codiciados y no hubo depreciación de valores; de suerte que la fianza de los billetes fué completamente sólida. Y en cuanto á las manufacturas de Lyon se vió que el régimen del papel-moneda, cuando éste comenzó á bajar, constituyó una prima de exportación. Sí; falta de fe en la Revolución y también en ese pueblo de las fábricas que, si se le hubiese demostrado confianza, no hubiera suscitado dificultades á la Revolución. Entregada á la dirección débil de estos hombres tímidos, la ciudad de Lyon se hubiera desviado de la senda revolucionaria desde 1790. Pero los demócratas reaccionaron con vigor y poco á poco; en el arrebato general de la Revolución, ellos son los que la dominan en Lyon: á principios de 1791, cuando se renueva á medias el municipio, Luis Vitet, uno de los amigos de Roland, es nombrado alcalde.

La fuga de Varennes y luego la jornada del 10 de Agosto aseguraron la supremacía de Roland y de su grupo. Mas, á pesar de todo, la revolución en Lyon era como un árbol que se desgaja: estaba interiormente corroída y no resistirá á la sacudida de 1793. Cuando venga la guerra que suspenda el trabajo de las manufacturas, cuando venga la lucha de la Montaña y de la Gironda y la derrota de ésta, el partido revolucionario, desamparado y abandonado, no podrá detener en Lyon un movimiento formidable de contrarrevolución. La vida municipal en Lyon se resume, pues, en un aparente dominio de la burguesía revolucionaria, primero moderada, luego demócrata, pero con un trabajo

profundo de disgregación producido por el sordo conflicto de las clases, por el malestar de los obreros y por el pánico de la burguesía directora.

Si, en las grandes ciudades comerciales ó fabriles como Nantes, Marsella, Burdeos y Lyon, es la alta burguesía la que dirige, en las poblaciones más modestas son burgueses mediocres, comerciantes, curiales y hombres de negocios los que entran en los cuerpos administrativos del departamento, del distrito y de los municipios.

Véase, por ejemplo, la ciudad de Louhans, en la Bresse chalonesa, cuya historia ha estudiado Guillemaut en obras muy documentadas. Ciento trece electores tomaron parte en la votación. Designaron como alcalde á un abogado, Antonio Vitte, y como empleados municipales á Andrés Violet, notario; Luis Chaumet, negociante; Claudio Jole, ujier; Andrés Philippe, negociante, y Elíseo Legras, burgués. Los 12 notables elegidos fueron José Forest, geómetra; Jouvenceau mayor; Bernard, ujier; Gruard segundo; Francisco Roy, negociante; el abate Oudot; Antonio Jobert, geómetra; Vicente Lachize, maestro carpintero; Claudio José Arnout, burgués; Claudio Maubey, ferretero; Claudio Vitte, caballista; Juan Bautista Audin.

Siento que Guillemaut no nos haya dado la lista de los elegidos municipales para las comunidades rurales de Louhanais. Se limita á decirnos que los electores escogieron por lo general hombres adictos á la Constitución, y nota que en muchos sitios los curas que habían reconocido el estado llano fueron nombrados alcaldes: el cura Gabet en Dommartin-les-Cuiseaux; el cura Hémy en Brienne; el cura Delore en Boutange; el cura Michel en Savigny Sur Scille; el cura Couillerot en Bouhans y el cura Houlé en Brouailles. Pero con el cuadro que nos da Guillemaut de los electores escogidos para nombrar los cuerpos administrativos del distrito y del departamento, podemos fácilmente figurarnos cuál era la posición social de los hombres que en este primer período de la Revolución dirigían el movimiento político de los campos. El cantón de Louhans delega á Larmagnac, abogado en Louhans; Joly, procurador en Louhans; Coulon, burgués en Louhans; Guerret, de Grannod.

El cantón de Pierre delega á Cordelier, médico en Frestrand; Gauthey, burgués en Saint-Bonnet; Lhuillier, burgués en el lugar citado; Sassier, arrendatario en Terrans; Lorimey, arrendatario en Lays; Lolliot, arrendatario en Varennes-le-Duc; Arvent, procurador en Pierre; Chanite, geómetra en el punto indicado; Franou, cirujano en Frontenard; Guyenot, burgués en el lugar citado.

El cantón de Bellevesvre delega á Massin, geómetra en la Chapelle de San Salvador; Brunet, labrador (es decir, propietarios de tierras de trigo) en el mencionado lugar; Bornel, labrador en Tarpes; Chaffin, labrador en la Chapelle de San Salvador; Girardet, cura de Mouthier-en-R.; Martin, labrador en el mencionado Mouthier.

El cantón de Mervans delega á Boisson, carpintero en Dampierre;

Desbois, burgués de Mervans; Clerc, burgués de Serley; Noirot, notario de Mervans, y Truchot, alcalde del pueblo.

El cantón de Sens delega á Meunard, alcalde de Frangy; Guillemire, burgués en Commerand; Chevrot, alcalde del Tartre; Bonnin, notario en Saint-Germain-du-R.; Chanussot, alcalde de Bosjean; Bruchon, notario y alcalde de Sens; Robelin, arquitecto en Sens; Gras, comerciante en Saint-Germain-du-R.; Caullerot, alcalde de Montagny; Guillemant, alcalde de Vincelles; Petiet, molinero de Romain; Hugonnet, comerciante en Saint-Usuge; Martin, comerciante en el mismo punto.

El cantón de Beaurepaire delega á Dalivois, abogado en Beaurepaire; Thouilley, comerciante en Saillenard; Guillemin el joven, procurador de la comunidad de Savigny; Guillermin el mayor, ujier en el punto mencionado; Couillerot, comerciante en Ratte; Nicolás, comerciante en Fay; Gagne, comerciante en Saillenard; Vivand, comerciante en Fay.

El cantón de Simard delega á Rebillard, burgués en Symard; Petiot, burgués en el mismo Symard; Bidault, alcalde de Montret; Bert, burgués en Juif.

El cantón de Sacy delega á Dupuget de Chardenoux; Pageant, alcalde de Sagy; Guigot, médico y alcalde de Sainte-Croix; Jourdan, comerciante en Flacey; Prudent, comerciante en Sagy; Houlé, cura y alcalde de Brouailles; Moreau, alcalde de Saint-Martin.

El cantón de Branges delega á Lassuss, cura de Sornay; Blonde, alcalde de Château-Renaud; Bailly, comerciante en Sornay; Barbelet, comerciante en Branges; Roy, labrador en Château-Renaud; Nayme, caballista, alcalde de Cuiseaux; Puvis de Chavannes, abogado en Cuiseaux; Moyne, canónigo chantre en Cuiseaux; Gromier, abogado en Cuiseaux; Coste, canónigo en Cuiseaux; Delamaillanderie, antiguo oficial de infantería en Cuiseaux; Gabet, cura de Donmartín y alcalde del lugar; Treffort, labrador en Joudes; Goy, ídem; Borge el mayor, labrador en Champagnat; Lombat, labrador en Varennes; Guillier, cura de Miroir.

El cantón de Montpont delega á Rouget, alcalde de Montpont; Clerc, alcalde de la Chapelle-Tècle; Mathy, alcalde de Menetreuil; Delore, cura y alcalde de Bantange; Paillard, cura de la Genète; Meunier el joven, alcalde de Jouvinson; Moissonier, escribano en Montpont.

Por último, el cantón de Savigny-sur-Seille delega á Antoinet, alcalde de Saint-Vincent; Bourgeois, alcalde de Huilly; Canat, abogado en Saint-Vincent; Petitjean, alcalde de Loisy; Pernin, labrador en la Frette; Berger, oficial municipal en Savigny-sur-Seille.

Y la asamblea de los electores del distrito así compuesto designa, en Mayo de 1790, para formar parte de la administración del distrito, á Francisco Massin, geómetra en la Chapelle Saint-Sauveur; Pedro Marguerite Guerret, antiguo subdelegado de la intendencia de Bourgogne; Guégot, doctor en medicina en Sainte-Croix; Claudio Antoines, burgués en Saint-Vincent; Pedro Rouget, notario real en Montpont; Juan Noirot, notario real en Mervans; Juan Truchot, lugarteniente y juez ordinario

en el tribunal de Mervans; Delamaillanderie, antiguo oficial de infantería en Cuiseaux; Antonio Bonit, notario real en Saint-Germain-du-Bas; Dionisio Robelin, arquitecto en Sens; Sebastián Guillermin, burgués en Gommerans; José Boisson, burgués en Dampierre.

Perdonénseme estas largas enumeraciones. Hay que intentar comprender, por medio de algunos ejemplos precisos, cómo estaba compuesto el personal administrativo de la Revolución y, después de las grandes ciudades industriales como Lyon, Nantes, Marsella y Burdeos, Louhans ofrece un tipo excelente de ciudad pequeña en una región agrícola.

EL CONDE DE PROVENZA (hermano de Luis XVI)

Se notará que de los 96 delegados del distrito de Louhans, donde abundan las comunidades rurales, no hay más que 16 labradores (es decir, propietarios de tierras de trigo) ó renteros. El resto está formado de diversos elementos de la burguesía rural: curiales, hombres de negocios, abogados, ujieres, peritos, geómetras, notarios, comerciantes, médicos, «burgueses», es decir, renteros de ciudad pequeña, militares retirados. Y cuando ya no se trata de los delegados, sino de los mismos administradores del distrito, no hay un solo propietario ni un solo agricultor; sólo se encuentra un estado mayor de la burguesía rural.

Bien sé que ya los administradores de distrito y también los delega-

dos representan una selección, porque el elemento propiamente campesino ocupaba seguramente un puesto más importante en los consejos municipales; pero, á pesar de todo, son burgueses los que forman las agrupaciones administrativas y políticas de la Revolución en los campos. Especialmente entre las categorías sociales que llegan así al poder administrativo, es donde se reclutarán los compradores de los bienes nacionales.

No os figuréis que va á animar al personal administrativo revolucionario un espíritu de oligarquía ó de justo medio, al ver burgueses ricos á la cabeza de la Revolución en las grandes ciudades y burgueses medianos y pequeños en los campos. No hay que olvidar que estamos, en efecto, en un período de revolución y que la gran burguesía de las ciudades y la burguesía rural mediocre se apoyan necesariamente, contra el antiguo régimen, sobre los obreros y los campesinos.

En realidad, el personal administrativo de los primeros días de la Revolución preside á todos los acontecimientos y á todas las audacias hasta el 31 de Mayo de 1793, hasta la ruptura violenta de la Gironda y de la Montaña. Ni la fuga á Varennes, ni el 16 de Agosto, ni siquiera la muerte de Luis XVI determinan una crisis administrativa; excepto en algunos directorios de departamento donde se había instalado el espíritu de moderantismo, las autoridades constituídas van á compás de la Revolución. Comparando el personal municipal de diversas ciudades en 1790, 1791 y 1792 y en los primeros meses de 1793, apenas encuentro más que los cambios inevitables que trae el curso de la vida; no noto en ninguna parte la brusca sustitución de todo un cuerpo administrativo; casi en todas partes hay una tendencia visible á la estabilidad.

Á causa de una inadvertencia, la *Historia general* de Lavisse y Rambaud dice: «El alcalde era elegido cada dos años, pero no era inmediatamente reelegible.» Por el contrario, la ley municipal del 14 de Diciembre de 1789 dice en su artículo 43: «El alcalde estará en ejercicio durante dos años; podrá ser reelegido durante otros dos años, pero después no podrá ser elegido de nuevo, á no ser con un intervalo de dos años.» En realidad, en muchas comunidades el alcalde estuvo en funciones de 1790 á 1793.

No fué así en Lyon, donde el partido democrático eliminó al partido moderado. Pero en Nantes sólo ante la negativa formal del alcalde Kervégau renuncian los electores á reelegirle; Dorvo es elegido procurador de la comunidad en 1791 y reelegido en 1792. Baco, alcalde de Nantes en 1792 y en 1793 hasta el 31 de Mayo, es un amigo político de Kervégau, y la lista de consejeros municipales y de notables contiene en 1792 y 1791 muchos nombres desconocidos: Clavier, Chanceaulme, Cantin, etc.

En Marsella, el alcalde Esteban Martín, denominado el Justo, elegido en 1790, hubiera sido seguramente reelegido á fines de 1791 si en razón de su misma popularidad no hubiese sido enviado á la Legisla-

tiva. En Burdeos, el poderoso armador millonario Saige es alcalde desde 1790 hasta el 31 de Mayo de 1793. En Louhans, después de algunas luchas puramente personales, el primer alcalde, Antonio Vitte, es eliminado; pero Lorenzo Arnoux, que le sucede, caballero de la orden de San Luis y antiguo capitán de artillería, es elegido dos veces seguidas.

El primer personal administrativo de la Revolución no es, pues, una especie de bosquejo tímido y gris que pronto habrá que romper y reemplazar; la fuerza revolucionaria que le subleva en 1789 y 1790 bastará para impulsarle hasta el 31 de Mayo de 1793; hasta esta fecha no se rompen y renuevan los primeros cuadros administrativos de la Revolución.

Lo repito para los que quieran penetrarse verdaderamente á fondo de la realidad histórica. Sería de gran interés seguir en el detalle de cada comunidad el movimiento del personal director, y es de esperar que los investigadores se dediquen á ese trabajo.

En París, el régimen municipal no se estableció decididamente hasta el 21 de Mayo de 1790. La ley consagraba para París los principios generales aplicados á toda Francia. Reemplazó los 60 distritos por 48 secciones, y en cada una de éstas se verificaron las elecciones. Pudiera creerse que, después de las jornadas de Octubre, en las cuales el elemento popular había desempeñado un papel tan decisivo, mientras que la administración municipal había estado tan incierta y vacilante, se marcaría en las nuevas elecciones municipales una corriente democrática más viva. Pudiera creerse también que la ley del marco de plata y la arrogancia de la guardia nacional determinarían entre los ciudadanos activos un movimiento contra la oligarquía burguesa parisién. No fué así.

Condorcet sorprendió á la Asamblea de la Casa de la Villa con una Memoria en la cual protestaba enérgicamente contra el censo de elegibilidad, ó al menos contra su exageración. Decía que la ley del marco de plata era especialmente rigurosa en París, donde la proporción de las contribuciones directas era insignificante en comparación con la cifra de las contribuciones indirectas, y donde, por consiguiente, era más difícil lograr un marco de plata de contribución directa. Pero la Asamblea no hizo caso de esta protesta.

Marat invitó dos ó tres veces á los pobres á reivindicar, á exigir sus derechos de electores, á presentarse, pasando por encima de la ley, en las asambleas electorales, para tomar parte en el voto. Pero apenas era escuchado y su voz no tuvo eco. Debió comprobar por sí mismo, con cierta desesperación, que la mayoría de los miembros de la antigua municipalidad eran reelegidos, especialmente el alcalde Bailly, á quien tan duramente había atacado; Vauvilliers, de la Morinière, á quien odiaba.

Entretanto, el número de los votantes fué muy escaso, y apenas si una

cuarta ó quinta parte de los ciudadanos activos se presentó al escrutinio. Nos es difícil explicar á distancia esta enorme abstención parisién; sorprendía á los contemporáneos y no han sabido darnos la razón de ella. Tal vez la duracion de las operaciones electorales, la fatiga de los servicios múltiples que la Revolución imponía á la burguesía, apartaban del escrutinio á muchos buenos burgueses y tenderos de París, retenidos además por sus asuntos.

Después de las elecciones municipales, en Octubre de 1790, cuando las asambleas primarias se reunieron para escoger la asamblea de electores encargada de nombrar á los administradores del departamento, á los jueces y á los curas, el número de votantes fué ínfimo. De 78.000 ciudadanos activos inscritos en las 48 secciones de París, apenas si tomaron parte en la votación 2.000 (una trigésima parte), según el cuadro trazado por Charavay; la proporción más elevada fué en los cantones (Nanterre, Passy, Colombes, Saint-Denis, etc.); ascendió á 2.000 por 15.000 electores inscritos; pero aquí hay también una fracción muy pequeña, una sexta parte apenas que vota.

No habría de deducirse que el espíritu público se estancase en París. Los electores de 1789, los cuales habían sido designados por las asambleas primarias para nombrar á los diputados en los Estados Generales, habían fatigado la opinión por sus pretensiones ruidosas y por sus conflictos con Bailly. Además, muchos hombres nuevos habían podido surgir en un año.

Así el cuerpo electoral de 1789 fué casi enteramente renovado y en Octubre de 1790 son los miembros del consejo general de la comunidad (oficiales municipales y notables), los jueces de paz, los comandantes y los oficiales de la guardia nacional, los miembros de la Sociedad de Amigos de la Constitución (los jacobinos), los que fijaron la elección de los electores primarios. Este cuerpo de 781 electores es en este momento la verdadera expresión del poder político en París.

Toda la burguesía revolucionaria de París con sus sabios, sus jurisconsultos, sus industriales, sus tenderos, sus poderosos agitadores á lo Danton, está allí representada. Es un gran movimiento de clase y no un estrecho movimiento de tienda; una amalgama de intereses, de pasiones y de ideas. De 781 electores, los comerciantes y negociantes eran 353, casi la mitad.

La nomenclatura por categoría es curiosa; es como un recenso del negocio parisién que hubiese hecho las delicias de Balzac.

Charavay cita entre los comerciantes y negociantes: dos agentes de cambio, 13 boticarios, dos posaderos, tres banqueros, seis contratistas de obras, un joyero, tres lavanderos, tres almacenistas de maderas, cuatro gorreros, cinco carniceros, dos panaderos, tres cerveceros, un carretero, un velero, tres sombrereros, un salchichero, dos carpinteros, dos caldereros, dos peluqueros, un zapatero, tres curtidores, un mantero, un plomero, un decorador, dos doradores, 13 pañeros, un ebanista, 38

tenderos de ultramarinos, dos fabricantes de tejidos, un fabricante de abanicos, dos manufactureros de loza, un comerciante de harina, tres ferreteros, seis renteros, un estuchista, un fabricante de galones, un granero, cuatro relojeros, siete impresores, un jardinero, 13 plateros, un lechero, 11 libreros, cuatro horchateros, un lencero, seis albañiles, cinco carpinteros, 25 merceros, un almacenista de muebles, un molinero, tres espejeros, un comerciante de modas, 66 negociantes, un papelero, dos perfumistas, un pastelero, seis contratistas de pintura, un peletero, un plumajero, cinco quincalleros, un contratista de mensajerías, un salitrero, dos guarnicioneros, dos cerrajeros, siete comerciantes en seda, tres sastres, seis tapiceros, un pulimentador de oro y once comerciantes de vino.

Es toda la burguesía industrial y comercial, productora y mercantil de París en la extremada diversidad de sus elementos.

Al lado de estos representantes de la manufactura y del negocio, había en el gremio de electores muchos curiales y hombres de negocios, 145 abogados, 29 notarios, 15 magistrados, 12 comisarios en el Chatêlet, 14 procuradores en el mismo sitio, 11 ujieres y 15 procuradores en el Parlamento. Además, contaba 27 médicos ó cirujanos, 21 eclesiásticos, 10 arquitectos, 14 sabios ó profesores, 13 boticarios, cuatro publicistas, dos actores y cuatro profesores.

Entre estos sabios y catedráticos, los había ilustres como De Jussieu y Lacépède.

Parece ser que, cuando se lee esa larga lista de comerciantes, industriales, notarios, ilustrada por algunos grandes nombres de la ciencia, ya se vislumbra ese reinado de Luis Felipe, en el que la burguesía censitaria se cubría de prestigio con algunos grandes hombres. Pero hay mucha distancia de la burguesía de 1790 á la de 1840. La primera aun tiene que llevar á cabo su revolución y salvarse, y en el movimiento que la impele confunde muchas veces su causa con la de la humanidad; exige á sus filósofos, á sus jurisconsultos, nobles fórmulas y no teme los arrebatos violentos de la palabra de Danton.

Lo que caracteriza la vida municipal desde 1789 y 1790, es la intervención constante de los distritos, pronto transformados en secciones. Las mismas incertidumbres y demoras de la Constituyente, que no estableció el régimen legal de París hasta Mayo de 1790, dieron á las asambleas elegidas un carácter meramente provisional; la fuerza directa del pueblo aumentó; los distritos parecían la única autoridad verdaderamente legal y durable. Así, pues, la colaboración violenta é imperiosa de las secciones con la comunidad legal, el 10 de Agosto, el 31 de Mayo, se prepara hasta el año pacífico de 1790.

Cosa curiosa: el alcalde de París, Bailly, constantemente en querella con las asambleas de la Casa de la Villa, apelaba muchas veces á los distritos y se apoyaba en ellos. Le sostuvieron además vigorosamente, y eso indica que hasta en los distritos ó secciones era una fuerza revo-

lucionaria moderada y mediocre la que prevalecía en 1790. Pero esto demostraba que se habían puesto en ejercicio las actividades populares, y desde 1790 la Constituyente comenzaba á preocuparse de esta especie de vasta comunidad agitada y diseminada en todo París.

En Marzo, cuando la Asamblea discute el régimen municipal parisién, el procurador Demeunier manifiesta esta inquietud: «Mantener las secciones en actividad sería suprimir las responsabilidades de los empleados municipales. Deliberaciones populares demasiado multiplicadas proporcionan y proporcionarán siempre á los enemigos del bienestar público medios para sembrar la discordancia.» Pero la costumbre había arraigado y no podía abolirse con textos legislativos.

Paréceme que ahora podremos figurarnos con cierta exactitud el conjunto de las fuerzas administrativas y municipales de la Revolución en 1790. Es la burguesía alta y media la que dirige, pero en todas ó casi en todas partes está como supeditada á la fuerza popular. De todos modos, desde el banquero y el rico armador de Nantes ó de Burdeos hasta el tendero de París y el propietario campesino hay una inmensa solidaridad revolucionaria. Esta solidaridad va á afianzarse más enérgicamente en la gran operación de los bienes nacionales.

La venta de los bienes de la Iglesia va servir, en efecto, á los hacendistas, á los cuales permitirá llevar á cabo especulaciones atrevidas; á los rentistas, cuyo crédito asegurará, así como á los hombres de negocios y á los arquitectos, á los cuales dará el beneficio de innumerables cambios y de vastos trabajos; á los industriales; á los comerciantes, á los cuales asegurará más ampliamente el acceso á la propiedad territorial; á los prácticos, á los negociantes al pormenor y á los artesanos del pueblo, á los cuales entregará en los contornos de la ciudad ó de la choza algunos campos codiciados; á los notarios rurales, que encontrarán en hábiles compras un fructuoso empleo de sus fondos, y por último, á los propietarios campesinos, que ensancharán sus reducidos dominios con un terreno arrebatado al priorato ó á la abadía.

No puedo entrar en el detalle de las combinaciones financieras abortadas que no dejaron á la Revolución otro recurso que nacionalizar los bienes de la Iglesia. Un primer préstamo iniciado desde los primeros meses fracasó, porque la Asamblea rebajó la tasa del interés desestimando la cifra fijada por Necker y deseada por los capitalistas, y que éstos temieron, al suscribir á una tasa moderada, crear un precedente que provocase pronto una conversión general y una reducción de toda la deuda pública. Especialmente los tenedores de títulos, que hacían la Revolución para evitar la bancarrota, vacilaban en sobrecargar con un nuevo empréstito el peso de la deuda, y al negar un nuevo esfuerzo, querían estrechar la nación para tomar medidas decisivas para la consolidación de su crédito.

El camino del empréstito, donde Necker se introdujo primero presuntuosamente, estaba, pues, cerrado. ¿Podía contarse con dones de los sus-

criptores voluntarios? Hubiera sido pueril esperar que bastarían movimientos de generosidad para sostener el presupuesto de una gran monarquía. Además dar era arrojar al golfo.

Quedábanle á Necker dos recursos: cargar la renta con un terrible impuesto y negociar con la Caja de ahorros. La Constituyente, con un valor que demuestra qué empeño inmenso ponía la burguesía en salvar la Revolución y en evitar la bancarrota, votó la contribución patriótica del cuarto de renta; era un impuesto enorme: fué pagado en muchas ciudades con una noble presteza.

Marat, casi solo, lo combatió. Escribió que este impuesto, en lugar de ser proporcional, debiera ser progresivo. Y especialmente en cálculos fantásticos, que elevaban la renta anual de Francia á unos quince mil millones, denunciaba la conspiración del ministro, que iba á procurarse cerca de tres mil millones. Y ¿á qué iba á consagrar, según Marat, estas sumas enormes? Á mantener durante muchos años un gran ejército para derrotar á la Revolución. La verdad es que este colosal esfuerzo permitía apenas á Francia esperar sin vacilación los primeros esfuerzos de la alienación de los bienes del clero, porque la percepción de todos los demás impuestos estaba, en muchas provincias, como estorbada en realidad.

LOS BIENES NACIONALES

Necker pensó en utilizar el crédito de la Caja de ahorros. Se le autorizaría á emitir billetes de Banco; pero estos billetes, si no se les daba fianza, se depreciarían inmediatamente hasta reducirse á nada, y si se quisiese sostenerlos, ¿con qué confianza? Mirabeau, que combatía con gran fuerza los planes financieros de Necker, decía muy exactamente: «Si la nación puede sostenerse por una fianza de los billetes emitidos por la Caja de ahorros, ¿por qué no se sostendría por esa fianza de billetes emitidos directamente por ella misma?» Así, pues, la combinación de Necker, que consistía en realidad en crear una especie de *papel moneda indirecto*, era contradictoria, no podía conducir más que á crear directamente billetes del Estado, papel-moneda nacional afianzado por una riqueza nacional. Y esta riqueza no podía ser más que el dominio de la Iglesia.

Ya la Constituyente había atacado, como hemos visto, á la propiedad de la Iglesia, aboliendo los diezmos sin indemnización. Pero era mucho más atrevido tocar á su dominio territorial; y mientras la Iglesia resistió sólo muy débilmente á la abolición de los diezmos, va á resistir con un vigor arrebatado á la nacionalización de su propiedad inmueble.

¿Cómo justificó la Constituyente esta manumisión sobre los bienes de la Iglesia?

Afirmó que la propiedad de la Iglesia no tenía el mismo carácter que las demás propiedades; que la Iglesia no había recibido tierras inmuebles más que para cumplir ciertas funciones, especialmente de caridad y de asistencia; que, por consiguiente, el día en que la nación se preocupase de cumplir por sí misma estas funciones, tenía derecho á apoderarse de los recursos al asumir la carga.

Por último, y para completar su demostración jurídica, la Constituyente proclamó que el clero, habiendo cesado de ser una clase, no podía poseer en esta calidad, y que la nación puede amortizar siempre los bienes de una corporación que sólo existe por la voluntad de la nación misma. Después del marqués de Lacoste, después de Buzot, después de Dupont de Nemours, el obispo de Antun, Talleyrand-Périgord, planteó la cuestión con la autoridad que le daba su calidad misma de obispo y con admirable precisión.

El 10 de Octubre de 1789 presentó á la tribuna su grande y célebre moción:

«Señores: El Estado está desde hace mucho tiempo abrumado de grandes necesidades; ninguno de vosotros lo ignora; se necesitan, pues, recursos considerables para subvenir á ellas.

»Los recursos ordinarios están agotados: el pueblo está oprimido; la carga más ligera le sería insoportable y con mucha razón; no hay que pensar siquiera en eso.

»Acaba de intentarse utilizar recursos extraordinarios (el impuesto del cuarto de la renta); pero están principalmente destinados á las necesidades extraordinarias de este año, y eso es necesario para el porvenir y para el restablecimiento perfecto del orden.

»*Hay un recurso inmenso y decisivo, y que á mi juicio (porque de lo contrario lo rechazaría) puede asociarse con un respeto severo hacia las propiedades: este recurso me parece consistir en los bienes eclesiásticos.*

»No se trata aquí de una contribución para las cargas del Estado proporcional á la de los demás bienes: eso nunca ha podido parecer un sacrificio. Se trata de una operación de gran importancia para el país.

»*Lo que me parece evidente es que el clero no es propietario á semejanza de otros propietarios, puesto que los bienes de que disfruta y de que no puede disponer han sido dados, no para el interés de las personas, sino para el servicio de las funciones.*

»Lo indudable es que la nación, que posee una soberanía muy amplia sobre todas las corporaciones que existen en su seno, si no tiene derecho á destruir la clase entera del clero, porque esta clase es esencialmente necesaria al culto de las religiones, puede destruir agregados particulares de esa clase, si los juzga perjudiciales ó simplemente inútiles, y que este derecho sobre su existencia trae consigo por necesidad un derecho muy amplio sobre la disposición de sus bienes.

»No menos evidente es que la nación, por lo mismo que cumple la voluntad de los fundadores, puede y hasta debe suprimir los beneficios que se han creado sin el concurso de funciones correspondientes: que, por una consecuencia de este principio, tiene derecho á devolverlos á los ministros útiles y hacer que redunde en provecho del interés público el producto de los bienes de esta especie actualmente vacantes y destinar al mismo uso todos los que vaquen en lo sucesivo.

»Hasta ahora no hay dificultad y ni siquiera se nota nada que pueda parecer extraordinario, porque en todos los tiempos se han visto comunidades religiosas suprimidas, títulos de beneficios abolidos, bienes eclesiásticos vueltos á su verdadero destino y aplicados á establecimientos públicos; y sin duda alguna la Asamblea nacional reune la autoridad necesaria para decretar actos semejantes si el bien del Estado lo exige.

»Pero ¿también puede reducir la renta de los titulares vivos y disponer de una parte de esta renta?

»En primer lugar hay que partir de un punto dado: *que esta cuestión está decidida por el decreto sobre los diezmos.*

»Por inviolable que deba ser la posesión de un bien que os está garantizado por la ley, claro es que esta ley no puede modificar la naturaleza del bien garantizándolo; que, cuando se trata de bienes eclesiásticos, no puede asegurar á cada titular actual más que el goce de lo que le ha sido verdaderamente concedido por el acto de su fundación.

»Ahora bien; nadie ignora que todos los títulos de fundaciones de bienes eclesiásticos, así como las diversas leyes de la Iglesia que han explicado el sentido y el espíritu de estos títulos, nos enseñan que *sólo le pertenece la parte de esos bienes que es necesaria para la honesta subsistencia del beneficiado; que no es más que el administrador de lo demás y que esto está destinado realmente á los necesitados y al sostén de los templos. Si, pues, la nación asegura cuidadosamente á cada titular, cualquiera que sea la naturaleza de su beneficio, esta subsistencia honesta, no dependerá de su propiedad individual; y si al mismo tiempo se encarga, como indudablemente tiene derecho, de la administración de lo demás, si toma por su cuenta las otras obligaciones anejas á esos bienes, tales como el sostén de los hospitales, de los establecimientos benéficos, de las reparaciones de la iglesia, de los gastos de la educación pública, etc., sobre todo si no se aprovecha de esos bienes más que en el caso de una calamidad general, paréceme que todas las aspiraciones de los fundadores están satisfechas y que se habrá obrado con plena y severa justicia.*»

Aquí se ve el gran esfuerzo de dialéctica y de sutileza por el cual intentaba Talleyrand demostrar que esta gran expropiación revolucionaria respetaba la propiedad. En el fondo, esta operación decisiva podía legitimarse con una sola frase: una nación, ante todo, tiene derecho á vivir, y cuando inmensas riquezas siguen una dirección tradicional contraria á los intereses y á la vida misma de la nación, ésta puede y debe modificar esa dirección.

Pero es raro que las revoluciones puedan confesar tan francamente sus principios, y tratan de justificar por el sistema jurídico vigente el acto mismo que es contrario al derecho antiguo.

Había, indudablemente, partes especiosas en la argumentación de Talleyrand; pero también ¡cuántos razonamientos frágiles!

Sí; la nación, única existencia perpetua, tiene el derecho y el deber de velar por la ejecución de la voluntad de los fundadores, pero es evidente que, cuando en los siglos de tinieblas y de fe, millares de hombres habían entregado sus bienes á la Iglesia para socorro de los pobres, no sólo habían querido dar á los pobres, habían querido darles por mano de la Iglesia, y asegurarse de este modo á sí mismos una recompensa en un orden sobrenatural que, según ellos, la Iglesia administraba.

Por consiguiente, cuando la nación, apoderándose de los bienes de la Iglesia, los consagraba al socorro de los pobres, á obras de beneficencia y de educación, no ejecutaba más que una parte de la voluntad de los donadores; y en realidad, ¿cómo un gran pueblo, después de la luz del siglo XVIII, hubiera podido permanecer exactamente fiel á las opiniones de la Edad Media?

Nacionalizar los bienes de la Iglesia, secularizarlos, no sólo era arrancarlos á la Iglesia, era arrancarlos al donador mismo, es decir, al pasado: era, por consiguiente, realizar un acto de expropiación revolucionaria, mucho más de lo que Talleyrand se confesaba ó lo confesaba á los demás.

Pero este primer discurso dejaba en pie otra dificultad mucho más grave.

El razonamiento de Talleyrand suponía que la totalidad de los bienes de la Iglesia secularizados se dedicaría á obras de caridad, análogas, si no en su inspiración, al menos en su realidad material, á las obras previstas por los fundadores. Pero en realidad, si la Revolución se vería obligada á secularizar los bienes de la Iglesia era para asegurar el pago de las deudas del Estado, para evitar la bancarrota.

Se sustituía, pues, en la percepción de las rentas de la Iglesia, la legión de los rentistas, de los burgueses usureros, de los capitalistas, por los primeros destinatarios.

Los bienes de la Iglesia, la propiedad inmueble y religiosa, servían para garantizar la propiedad mueble; era la expropiación de la Edad Media en beneficio de la sociedad moderna.

Talleyrand comprendió que en su primer discurso había eludido el problema, é indudablemente los rentistas y los acreedores del Estado, preocupados por una primitiva argumentación que les excluía de la distribución de las rentas de la Iglesia, le exigieron un nuevo esfuerzo de dialéctica.

Completó algunos días después, con una Memoria, su discurso del 10 de Octubre.

«¿De quién es, pues, la verdadera propiedad de estos bienes? La respuesta no es dudosa: de la nación.

»Pero en este punto es necesario entenderse:

»¿Es de la nación en el sentido de que ésta, sin considerar su primitivo destino, por una suposición quimérica, pueda disponer de esa propiedad de cualquier manera y, á ejemplo de los individuos propietarios, usar y abusar de ella á su gusto?

»No, indudablemente; porque estos bienes han tenido un destino por su fundador y es preciso que *por ellos ó por un equivalente cualquiera,* este destino debe realizarse, en vista de que se conceptúa justo y legítimo.

»Pero ¿es de la nación en el sentido de que ésta, comprometiéndose á pagar los gastos de los establecimientos necesarios ó útiles; á subvenir dignamente á las necesidades del servicio divino, conforme al deseo de los fundadores; á sostener las fundaciones particulares, cuando no presenten ningún inconveniente, PUEDE EMPLEAR EL RESIDUO DE LOS GASTOS EN OBJETOS DE UTILIDAD GENERAL? Así planteada, la cuestión ya no presenta dificultades. Sí; indudablemente, es de la nación y se multiplican las razones para demostrarlo.

»La mayor parte de estos bienes se han dado, evidentemente, en descargo de la nación, es decir, con destino á funciones que la nación se hubiera visto obligada á pagar. Ahora bien; lo que se ha dado *para* la nación, necesariamente se ha dado *á* la nación.

»Estos bienes se han dado casi todos para el servicio público; se han dado, no para el interés de los individuos, sino para el interés público, y lo que se da para el interés público, ¿no puede darse á la nación? ¿Puede cesar ni por un solo momento la nación de ser juez supremo sobre lo que constituye este interés?

»Estos bienes se han dado á la Iglesia. Por lo tanto, como se ha notado ya, la Iglesia no es sólo el clero; éste es nada más que su parte docente. La Iglesia es la asamblea de fieles, y la asamblea de fieles en un país católico, ¿es otra cosa que la nación?

»Estos bienes han sido destinados particularmente á los pobres. Ahora bien; lo que no se da á tal pobre en particular, sino que está destinado á perpetuidad á los pobres, ¿puede no darse á la nación, la única que puede combinar los verdaderos medios de socorro para los pobres?

»La nación representa indudablemente, con respecto á los bienes eclesiásticos, lo que representaban, con respecto á esos bienes, en el antiguo orden de cosas, el rey y el superior eclesiástico, las más de las veces ajenos á la posesión de esos bienes.

»Ahora bien; ya sabemos que con el concurso de esas dos voluntades se ha podido, en todos los tiempos, abolir, unir, desunir, suprimir, hipotecar beneficios y hasta alienarlos para socorrer al Estado.

»La nación puede, por consiguiente, usar todos esos derechos, y como en la reunión de esos derechos reside toda la propiedad sobre los

bienes eclesiásticos que en este momento se reclama á favor de la nación, se sigue que ésta es propietaria en el sentido más amplio que esta palabra puede tener para ella.»

Sería prolijo examinar el valor histórico y jurídico de estos argumentos. Pero á pesar de la habilidad con que está tendida la red, Talleyrand no puede disimular el carácter revolucionario del acto propuesto. Entre las alienaciones parciales efectuadas antaño por el príncipe y la alienación de conjunto reclamada por la Constituyente, media un abismo: toda la distancia que separa un acto de administración de un acto de expropiación. Es muy aventurado decir que los doradores han creado antaño sus fundaciones benéficas en descargo de la nación, porque en el período feudal la nación no existía, y el único poder verdaderamente central era la Iglesia.

Por último, es atrevido al menos clericalizar así toda la nación para establecer entre ella y la Iglesia una continuidad jurídica absoluta; declarar á fines del siglo XVIII que la nación es la asamblea de fieles, es decir, la verdadera Iglesia, es desconocer el profundo trabajo de zapa que la crítica racionalista y la ciencia habían operado en los espíritus.

En el fondo, sólo había un argumento que dar, pero decisivo: la propiedad de la Iglesia no puede conservarse sin peligro para las formas nuevas de civilización.

Pero dar esta razón escueta era exponerse á perturbar muchas conciencias; era, sobre todo, adjudicar un carácter provisional á *toda propiedad*, y la Revolución quería envolver en formas jurídicas la vasta y necesaria expropiación que meditaba. Como los pretextos jurídicos alegados no eran completamente vanos, como algunos de ellos al menos tenían gran verosimilitud, la prudencia de los revolucionarios no era hipocresía.

Pero Talleyrand había dado el paso difícil y había demostrado que, después de haber asegurado las obras de beneficencia, el Estado podía disponer del *excedente;* los rentistas estaban salvados y la Revolución también.

El eminente jurisconsulto Thouret comprendió sin duda alguna que la demostración de Tallyerand era insuficiente y trató de dar en la Asamblea una razón jurídica decisiva, que minase por sus cimientos el derecho de propiedad eclesiástica y que al mismo tiempo resguardase á la propiedad nueva, individual y burguesa, de todo ataque, de toda amenaza.

«*Es preciso*—dice—*distinguir entre las personas, los particulares ó individuos reales, y las corporociones que, por relación mutua, y cada una con respecto al Estado, forman personas morales y ficticias.*

»Los individuos y las corporaciones difieren esencialmente por la naturaleza de sus derechos y por la amplitud de autoridad que la ley puede ejercer sobre esos derechos.

»Los individuos existen independientemente de la ley y, anteriormente á ella, tienen los derechos resultantes de su naturaleza y de sus facultades propias; derechos que la ley no ha creado, sino que solamente ha reconocido, que protege y que no puede destruir, como tampoco pueden los mismos individuos. Tal es el derecho de propiedad relativamente á los particulares.

»Las corporaciones, al contrario, sólo existen por la ley; por esta razón tiene una autoridad ilimitada sobre todo lo que les concierne y hasta sobre su misma existencia.

»Las corporaciones no tienen ningún derecho real por su naturaleza, puesto que no tienen siquiera naturaleza propia. No son más que una ficción, un concepto abstracto de la ley, que puede elaborarlas como le plazca, y que, después de haberlas elaborado, puede modificarlas á capricho.

»Así, pues, la ley, después de haber creado la corporación, puede suprimirla, y hay cien ejemplos.

»La ley ha podido comunicar á las corporaciones el goce de todos los derechos civiles; pero puede, y el poder constituyente tiene especialmente el derecho de examinar si es bueno que conserven este goce, ó al menos hasta qué punto hay que dejar su participación.

»Por lo tanto, la ley, que podía no conceder á las corporaciones la facultad de poseer propiedades territoriales, ha podido, cuando lo ha juzgado necesario, prohibirles adquirir; el edicto célebre de 1749 es prueba de ello.

»Del mismo modo que la ley puede disponer hoy que ninguna corporación de mano muerta, sea laica, sea eclesiástica, puede ser propietaria de terrenos, porque la autoridad que ha podido declarar la incapacidad de adquirir puede declarar con el mismo derecho la inaptitud para poseer.

»El derecho que tiene el Estado á formular esta decisión sobre todas las corporaciones que ha admitido en su seno es indiscutible, puesto que en todos los tiempos y bajo todos los respectos posee un poder absoluto, no sólo sobre su manera de existir, sino también sobre su existencia. La misma razón que hace que la supresión de un cuerpo no sea un *homicidio,* hace que la revocación de la facultad de poseer terrenos concedida á las corporaciones no sea una *expoliación.*

»Sólo falta por examinar si es bueno decretar que todos los cuerpos de mano muerta, sin distinción, no poseerán en lo futuro propiedades territoriales. Ahora bien; este decreto interesa esencialmente al bienestar social desde dos puntos de vista: 1.°, en atención al beneficio público que el Estado debe sacar de los terrenos; 2.°, en atención al beneficio público que el Estado debe sacar de las mismas corporaciones.»

Y concluía su discurso con un proyecto de decreto, cuyo artículo 1.° estaba concebido en estos términos:

«El clero y todas las corporaciones ó establecimientos de mano

muerta son desde ahora y serán perpetuamente incapaces de disfrutar de la propiedad de ningún bien inmueble.»

Y el artículo 2.° decía:

«Todos los bienes de esta naturaleza de cuya posesión actual disfruta el clero y todos los demás bienes de mano muerta están desde este momento á disposición de la nación, y ésta está encargada de proveer al pago del servicio y gastos de los establecimientos, según la naturaleza de las diversas corporaciones y el grado de su utilidad pública.»

El clero se exasperó por el golpe brutal que le daba Thouret: era la aplicación más rigurosa y más atrevida de la doctrina de los jurisconsultos sobre la soberanía del Estado y de la filosofía individualista del siglo XVIII á la cuestión de la propiedad.

No subsisten más que dos fuerzas: el individuo y el Estado; el individuo tiene una realidad independiente y derechos preexistentes, y el Estado es el soberano para asegurar el respeto de esos derechos en las relaciones múltiples de los individuos.

Fuera del individuo y del Estado, toda existencia es ficticia, artificial: las corporaciones sólo existen por el consentimiento, ó mejor dicho, por la voluntad del Estado: éste puede disolverlas: con mayor razón podrá quitarles su propiedad.

Nótese la diferencia de la tesis de Thouret y la de Talleyrand. Para Talleyrand, la voluntad del fundador es aún una fuerza persistente y que crea un derecho, y si la nación puede apoderarse de los bienes del clero, es que realmente es propietaria en virtud de la voluntad decidida de los fundadores. Éstos, imaginándose no dar más que á la Iglesia, han dado en realidad á la nación; y cuando ésta entra verdaderamente en posesión de lo que le estaba en realidad destinado, pone fin sencillamente á una equivocación. Pero debe á los fundadores la atención de aplicar las rentas embargadas á los objetos previstos por ellos, y sólo cuando ha satisfecho estas obligaciones puede consagrar el excedente á necesidades de otro orden.

Para Touret, por el contrario, la voluntad de los fundadores no ha podido crear las corporaciones á las cuales ellos legaban sus rentas: estas corporaciones nunca han podido existir sino por la voluntad del Estado soberano: por consiguiente, desde el primer momento, el derecho provisional creado por los fundadores estaba subordinado á la voluntad suprema, al derecho superior del Estado. Ha usado mucho tiempo de ese derecho soberano para tolerar la propiedad de las corporaciones: hoy usa de él para disolverla, y no hay en eso ningún derecho nuevo, ninguna nueva reivindicación, sino la continuación bajo otra forma de un derecho idéntico.

Y si la ley, en el momento en que disuelve á la Iglesia poseedora, encarga á la nación de ciertos servicios prestados por las corporaciones, no es para pagar una deuda á los fundadores y para respetar su voluntad: sólo es con una mira de interés público.

No se tema entretanto que el Estado pueda escudarse en esta supresión de la propiedad de las corporaciones para tocar un día á la propiedad de los individuos, porque si los cuerpos están en el Estado y existen por él, si sólo tienen una existencia provisional y derivada, los individuos están fuera del Estado: existen sin él y su derecho puede ser garantizado por él, pero como no los crea, no podrá destruirlos.

Así, pues, la tesis de Thouret era doblemente perjudicial para el clero: primero, porque aniquilaba toda propiedad eclesiástica y la negaba en todo el tiempo venidero; después, porque oponiendo así francamente la propiedad corporativa á la propiedad individual, quitaba al clero el medio de sembrar la inquietud en la burguesía poseedora.

Con la doctrina de Thouret, la burguesía revolucionaria podía apoderarse de la propiedad de la Iglesia, sin temer sentar un precedente contra sí misma y contra toda propiedad.

Pero nosotros, que estamos tan penetrados de la idea de la evolución histórica, nos asustamos casi de esa audacia de abstracción jurídica, que es la misma negación de la historia.

¿Cómo? ¿Es que hay un Estado absoluto y eterno y enfrente del Estado eterno un individuo eterno? ¿Cómo? ¿Es que en todos los tiempos no han existido las corporaciones sólo por la voluntad del Estado? Esta misma Iglesia, nacida muchos siglos antes de que hubiese un Estado francés y que durante tanto tiempo ha dominado en la sociedad francesa, ¿no ha tenido *jamás* como corporación otra existencia que la que le daba el Estado?

Y del mismo modo que la Iglesia ha estado eternamente incluída en el Estado, eternamente el individuo estará fuera del Estado, que no podrá tocar á las propiedades individuales.

Sí; esta manera de inmovilizar la historia, todo el pasado y todo el porvenir, en torno de dos ideas abstractas, el individuo y el Estado, repugna profundamente á nuestras concepciones esenciales de la sociedad variable y del universo movible.

Pero téngase en cuenta que bajo su apariencia de abstracción inmóvil, la teoría de Thouret es en realidad el triunfo de la evolución histórica. Porque desde hace muchos siglos el Estado moderno y laico se había constituído vigorosamente; porque bajo la acción de la realeza, de los leguleyos, de los filósofos, de la burguesía, se había desligado cada vez más de la Iglesia, la gran idea del Estado tomaba á los ojos del jurisconsulto un carácter de eternidad y de soberanía, y porque habiéndose desarrollado los individuos en la misma proporción que el Estado laico moderno, se libertaban con él de las sujeciones feudales y de las tiranías eclesiásticas; el derecho de los individuos se afirmaba, se agrandaba enfrente del Estado, que se agrandaba también.

¿Qué era la Revolución si no la doble liberación simultánea del Estado y de los individuos? Este crecimiento secular y esta expansión revolucionaria del Estado y de los individuos, reducían á las corporaciones

más poderosas, como la Iglesia, á una existencia dependiente y derivada, cuyas condiciones podía el Estado modificar á capricho en interés de los individuos.

La tranquila fórmula jurídica de Thouret condensa muchos siglos de historia, y eso es lo que le da una eficacia soberana.

Pero un nuevo esfuerzo de la historia puede hacerle perder su virtud, y muy bien puede suceder que, bajo la acción de nuevas fuerzas económicas, la propiedad individual entre algún día en la esfera del Estado y en el dominio de la nación, como la propiedad de la Iglesia, que primero era superior al Estado y que luego hubo de obedecer á sus leyes.

¿Qué respuesta oponía el alto clero á las teorías de los jurisconsultos revolucionarios?

Sentía alguna dificultad en defenderse, porque la supresión de la propiedad de los diezmos creaba un terrible precedente contra toda la propiedad eclesiástica.

Por otra parte, el decreto del 5 de Noviembre de 1789, que decía: «No hay ya en Francia ninguna distinción de clase», socavaba los cimientos de la propiedad eclesiástica, porque cesando el clero de existir como clase, es decir, de tener una vida y una representación política determinada, estaba por lo mismo amenazado como corporación.

Además, la supresión de los votos monásticos, la abolición de las órdenes y congregaciones regulares donde se pronunciaban esos votos, acababan de derrumbar el edificio de la propiedad clerical.

Verdad es que esta abolición no fué votada hasta el 14 de Febrero de 1790, pero había sido aprobada el 17 de Diciembre de 1789.

La propiedad eclesiástica debía, pues, resistir á multiples asaltos. La Iglesia hubiera podido defenderse en rigor si hubiese podido oponer á la Revolución un magnífico conjunto de obras de beneficencia y de educación; pero desde el fondo de los infames hospitales, donde se contagiaban tres ó cuatro enfermos, revueltos unos con otros en la misma cama, salía en determinados días un inmenso grito de rebeldía, lo que se llamaba entonces el lamento de hospital, un siniestro aullido de locura, de miseria, de desesperación, que de repente atemorizaba á la ciudad.

El arzobispo de Aix intentó, no obstante, con gran ingeniosidad, parar el golpe. Tuvo la precaución de no decir que los bienes de la Iglesia estaban fundados únicamente en la voluntad de los donadores. Reconoció, por el contrario, que había habido intervención de la fuerza pública; con el consentimiento de los reyes, con la garantía de la nación, es como ellos representaban y como la Iglesia ha regido, por espacio de tantos siglos, el dominio que hoy posee, y el arzobispo suplicaba á la Revolución que respetase la propiedad de la la Iglesia aunque no fuese más que por respeto hacia la voluntad de la nación que la había fundado y legitimado.

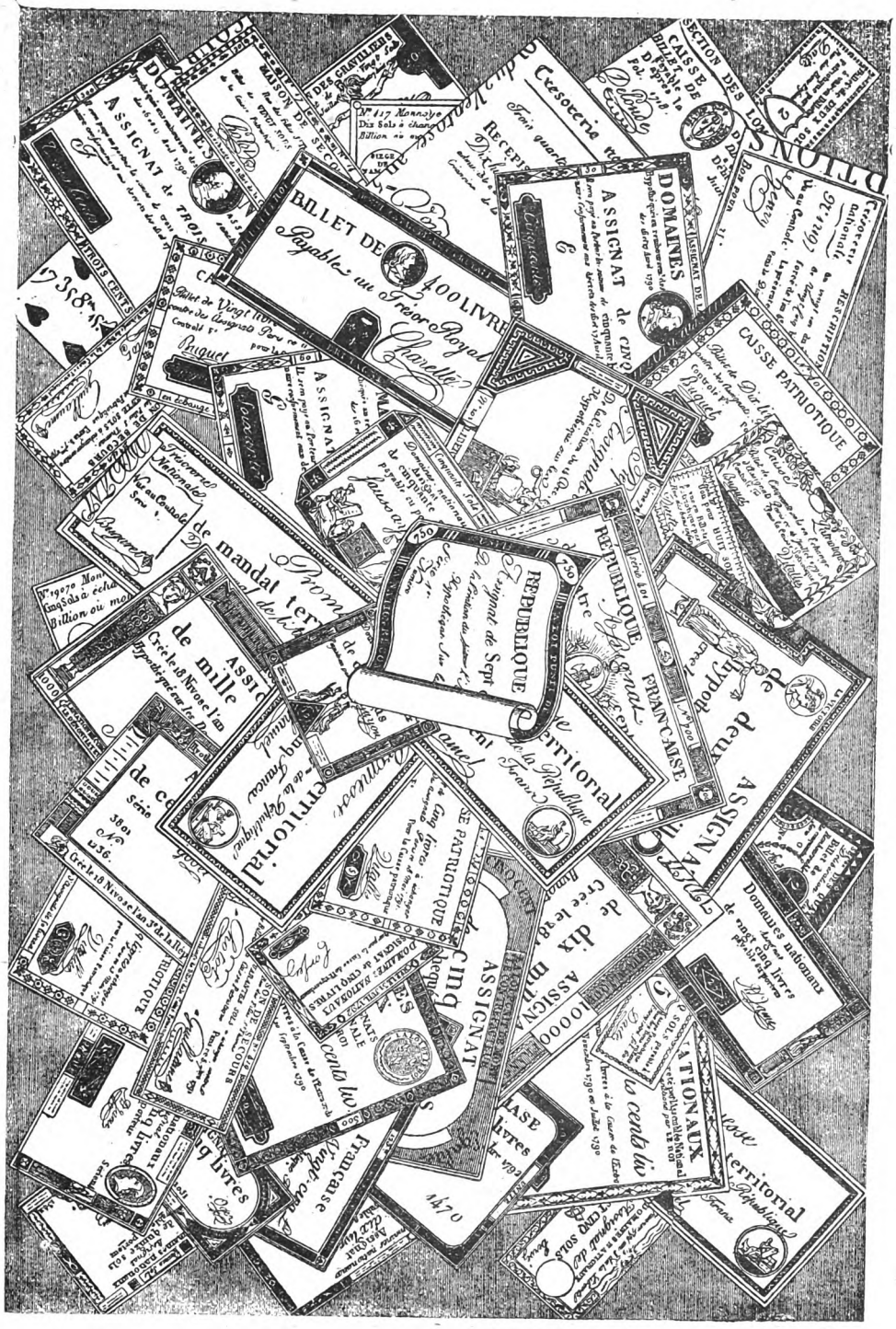

ASIGNADOS DE LA REVOLUCIÓN (Papel-moneda)

El argumento era muy especioso. En efecto, ¿por qué la nación no hubiera podido reiterar, para las necesidades de un nuevo estado social, el consentimiento dado en otro tiempo por ella?

Además, el hábil arzobispo parece dudar de lo que puede llamarse el derecho social de la Iglesia. Reconocía que la nación tenía derecho á impedir en lo futuro cualquier extensión de la propiedad eclesiástica, como ya había limitado la formación de los bienes de mano muerta por el famoso edicto de 1749. Parecía de esta suerte únicamente preocupado de salvar la situación creada. Y conviniendo en que en lo sucesivo cualquier creación de propiedad clerical podía ser prohibida sin que hubiese violación del derecho ni peligro para la sociedad, estaba dispuesto á no pedir ya más que como una especie de favor la conservación de las propiedades ya formadas.

El abate Maury comprendió que ese sistema defensivo é incierto era impotente. Vió que toda argumentación jurídica era vana y recurrió bruscamente á esos medios demagógicos que ya había empleado la Iglesia en tiempo de la Liga. Intentó amotinar á los pobres contra la obra de expropiación revolucionaria. Denunció á los ricos, á los financieros, á los agiotistas, á los judíos, que se preparaban, según él, á apoderarse de los bienes utilizados hasta entonces para el socorro de los sufrimientos humanos.

Es en realidad el primer manifiesto de la demagogia antisemita: todas las opiniones de Drumont, todos sus argumentos, toda la táctica nueva de la Iglesia, están ahí. El abate Maury es el verdadero creador del género. Desde aquel día, siempre que la Iglesia esté amenazada en su dominación ó en su riqueza, intentará llevar á cabo una lucha contra la hacienda, «contra la judería», y pretenderá que se vea en todos los movimientos revolucionarios, en el orden de las ideas como en el de la acción, una secreta maquinación de los judíos que tratan de disolverlo todo para absorberlo todo. Intentará también amedrentar á la burguesía directora demostrándole que todos los ataques dirigidos á la Iglesia alcanzarán un día al capital.

Toda esta hábil artimaña clerical está en el discurso del abate Maury, así es que me veo precisado á citar fragmentos muy extensos y decisivos, porque es preciso que el pueblo vea que si en 1789 y 1790 se hubiera dejado embaucar por la maniobra antisemita de la Iglesia, el antiguo régimen clerical subsistiría aún en su integridad. Escuchad, pues, al demagogo de la Iglesia amotinando al pueblo contra los capitalistas, contra el agio, contra la Bolsa, á fin de salvar los miles de millones de buenas y pingües tierras poseídas por millares de frailes haraganes. Creyérase oir á Morès y al abate Garnier:

«¿Ha de proponérsenos, pues, tan ligeramente, señores, sacrificar la prosperidad de los campos á ese golfo absorbente de la capital, que traga ya la porción más rica de nuestra renta territorial? En esta ciudad soberbia, como sabéis, residen los mayores propietarios del reino y

una multitud de capitalistas ciudadanos que han depositado fielmente en el Tesoro del Estado el fruto de un honrado trabajo y de una severa economía. Si todos los acreedores del reino tuviesen títulos tan legítimos, la nación no tendría que quejarse de las extorsiones de la capital y las provincias no acusarían á los usureros de París de la ruina del Estado.

»Pero no confundamos á capitalistas irreprochables con los ávidos agiotistas de la Bolsa. Allí se congrega, de todos los extremos del reino y de todos los países de Europa, un ejército de prestamistas, de especuladores, de intrigantes en hacienda, siempre en actividad entre el Tesoro real y la nación, para detener la circulación del numerario por la extensión ilimitada de los efectos públicos. Allí un comercio fundado en la usura debilita y empobrece al verdadero comercio nacional, la industria productiva del reino, y condena la administración á la inercia, tan pronto abrumándola bajo el peso de necesidades, como trastornando su actividad.

»Escuchad á esos negociantes de crédito que trafican con el destino del Estado, en la *alza* ó en la *baja*. No exigen que la cosecha sea abundante, que el pobre pueblo pueda elevar el salario de sus trabajos á la altura del precio corriente del pan, con tal que los propietarios dispersos en las provincias los vivifiquen por sus gastos ó sus liberalidades. No; no es eso lo que les interesa. Se informan únicamente de la Bolsa y del valor de los efectos. Este es para ellos el único termómetro de la prosperidad general. No saben que la opulencia de la capital se mide siempre por la miseria de las provincias y que la riqueza nacional no consiste en legajos áridos, sino que en los surcos regados con sus sudores hace germinar el labrador la fuerza del Estado.»

En verdad que me siento tentado á interrumpir al audaz orador para asombrarme de su cinismo. El abate Maury olvida ó finge olvidar que al no pagar su parte de impuesto desde hace muchos siglos, el clero ha asociado la monarquía á esos empréstitos que han alimentado la especulación y el agio. El abate Maury olvida que cuando consentía el clero «dones gratuitos», en lugar de imponerse, en lugar de alienar, si fuese necesario, una parte de su dominio territorial, pedía siempre prestado, y agregando su deuda á la del Estado, desarrollaba las operaciones financieras.

El abate Maury olvida que no son sólo los agiotistas los que concentraban en París los recursos de Francia, sino que los nobles no residentes, los obispos y beneficiados siempre ausentes de su diócesis ó alejados de su beneficio, venían también desde hace dos siglos á devorar en París el producto del trabajo de provincias. El abate Maury olvida que para que los labradores hagan germinar en el surco la grandeza del Estado, no es necesario que este surco siga siendo la propiedad del sacerdote y del fraile. Olvida que los campesinos solos no hubieran podido redimirse, que en esta época sólo podían hacerlo mediante el

concurso de la burguesía revolucionaria. Ahora bien; la bancarrota de que hubiera sido víctima el Estado sin la venta de los bienes del clero, hubiera echado á perder el resorte de esta burguesía, hubiera arruinado no sólo á los agiotistas, sino especialmente á esos «honrados capitalistas», á todos esos rentistas «laboriosos y económicos» de que habla el mismo abate Maury, atento ya á distinguir el capitalista «bueno» y el «malo», siendo éste un tema que explotará mañosamente la demagogia antisemita, preocupada en combatir y en arruinar á la burguesía revolucionaria, tranquilizando al propio tiempo al capital.

Pero escuchemos más; creeréis oir una voz de hoy, un fanático del antisemitismo y del nacionalismo. El abate Maury opone el «patriotismo» y el desinterés de la clase agricultora al egoísmo de la clase capitalista:

«Señores: En este momento de prueba para el verdadero patriotismo, la conducta de los propietarios y de los detentadores del erario nacional acaba de presentarnos un contraste muy digno de ser observado en la Asamblea de la nación. Los propietarios han hecho los mayores sacrificios por las necesidades del Estado y han anunciado otros más generosos aún. Han sancionado en primer lugar la deuda pública sin conocerla: no han escuchado más que la voz del honor, que no se informa del total de sus deudas para ratificarlas. Han señalado é inmortalizado su patriotismo por la generosidad inesperada de los decretos del 4 de Agosto último. Han dado un efecto retroactivo al abandono de sus privilegios pecuniarios. Han sacrificado sin vacilar su vajilla de plata, las joyas de las iglesias, la cuarta parte de sus rentas.

»¿Qué han hecho por el Estado los conocidos depositarios de todo el erario del reino? ¿Qué han hecho? Nada, señores, nada. Para consolidar la fortuna pública, habían anunciado primero una suscripción voluntaria de doscientos rentistas; pero en cuanto han visto que nos ocupábamos de su suerte, este proyecto patriótico presentado por el duque de Aiguillon ha sido rechazado y no se ha vuelto á presentar. Hemos votado y abierto un empréstito al cual estaban interesados en contribuir; en vez de secundar nuestros esfuerzos, han cerrado sus cofres. Dos tentativas inútiles, á pesar del carácter nacional, nos han obligado á renunciar al recurso de los préstamos.

»Se había visto, después de la batalla de Culloden, á las repúblicas de Suiza y de Holanda regenerar con sus fondos el Banco de Inglaterra, para impedir una bancarrota que hubiese tragado su fortuna. Pero ni el patriotismo ni los cálculos de nuestros más opulentos negociantes de dinero han podido inducirles á efectuar tan prudentes sacrificios y han interceptado sin temor la circulación del numerario en todo el reino. *La conducta de los agiotistas nos parecía inexplicable cuando la moción del señor obispo de Autun nos ha revelado súbitamente sus proyectos. La ruina del clero era su gran especulación: esperaban este rico botín que se les preparaba en silencio.* Ya devoraban con el pensamiento nuestras

propiedades, que se repartían en sus proyectos de conquista: esperaban que la venta de los bienes de la Iglesia hiciese subir á la par todos los efectos públicos y aumentase de súbito su fortuna en una cuarta parte, mientras que nosotros ofrecíamos toda la cuarta parte de nuestras rentas. *Esta regeneración del papel-moneda en provecho de los agiotistas y de los extranjeros,* este escandaloso triunfo del agiotaje, eran el beneficio que solicitaban de los representantes de la nación.

»Los judíos venían en su auxilio con sus tesoros para cambiarlos por adquisiciones territoriales. Acaban de desenmascarar la conspiración, pidiéndoos, señores, siquiera un título de ciudadanía en este momento á fin de confiscar á la vez el título de ciudadano y los bienes de la Iglesia. No estábamos ocupados más que del cuidado de consolidar la fortuna de los propietarios de papel-moneda, mientras meditaban secretamente nuestra ruina. La gran conspiración ha estallado, por fin, y aquí no hago más que recordar su tenebrosa evolución. Secundad, señores, una conjuración tan patriótica. Entregad á los ministros del culto, á vuestros pastores, á vuestros padres, á vuestros compatriotas, en manos de esa horda de agiotistas y de extranjeros.»

En realidad, casi hay tanto candor como truhanería en estas acusaciones del abate Maury á los capitalistas. No les perdona el no haber suscrito un nuevo empréstito que hubiera agravado el peligro de la bancarrota; no perdona á los burgueses de Ginebra y de Amsterdam el no haber aventurado sus fondos para preservar al clero de la expropiación revolucionaria.

Decir á todos los rentistas, á todos los usureros, á todos los capitalistas, á todos los judíos del universo: «Prestad, prestad más, á riesgo de aumentar con nuevos préstamos la imposibilidad del reembolso y salvad así el dominio territorial del clero de Francia», luego injuriar á esa «horda de agiotistas y de extranjeros», porque, más cuidadosa de su propio interés que del de los obispos, de los beneficiados y de los monjes, rehusa todo nuevo empréstito y obliga así á la Francia revolucionaria á apoderarse de los bienes de la Iglesia, fianza de los acreedores del Estado y de la Revolución misma, es inocencia afectada, donde entra mucho cinismo.

No es dudoso que, desde el comienzo de la Revolución, la clase financiera y rentista hubiese entrevisto en los bienes de la Iglesia el medio de salvación, y que maniobrase para dar á la Revolución el valor de los actos decisivos; pero deducir esta exigencia revolucionaria de la propiedad mobiliara á las proporciones de una intriga extranjera y de una conspiración judía, es desconocer el enorme movimiento económico efectuado en Europa desde hace tres siglos, y que Barnave ha analizado tan acertadamente.

Así, pues, como veremos, la parte de los bienes nacionales adquirida por los judíos es completamente ínfima y despreciable, y esta tentativa para hacer de la Revolución una conspiración judía sería ridícula por

su insignificancia, si no hubiésemos visto como esas lamentables falsificaciones gravemente reeditadas por los «sociólogos» antisemitas y los periódicos eclesiásticos servían al movimiento revolucionario en nuestro país. Sí; el abate Maury ha sido un gran inventor.

Veamos ahora cómo intenta atemorizar á la propiedad burguesa: «Cuando digo las propiedades, señores, tomo la palabra en su acepción más rigurosa. En efecto; la propiedad es una y sagrada para nosotros como para vosotros. *Nuestras propiedades garantizan las vuestras. Somos atacados hoy; pero no os engañéis, si somos despojados, vosotros lo seréis también;* se os opondrá vuestra propia inmoralidad, y la primera calamidad en materia de hacienda atacará y devorará vuestras herencias... Si la nación tiene derecho á remontarse al origen de la sociedad para despojarnos de nuestras propiedades, que las leyes han reconocido y protegido durante más de catorce siglos, ese nuevo principio metafísico os conducirá directamente á todas las insurrecciones de la ley agraria.

»El pueblo se aprovechará del caos para tratar de tener participación en esos bienes, que la posesión más inmemorial no garantiza de la invasión. Tendrá sobre todos vosotros los derechos que vosotros ejercéis sobre nosotros; *dirá también que es la nación, que contra ella no se prescribe.* Estoy lejos de fulminar un llamamiento al pueblo y de excitar pretensiones injustas y sediciosas que aniquilarían el reino; pero debe permitirse exponer á un principio injusto é incendiario las perniciosas consecuencias que de él puede sacar la codicia, á pesar de vuestro patriotismo que las desaprueba »

En realidad, la Iglesia no tardará en lanzar este llamamiento; intentará en más de una ocasión amotinar á los arrendadores de los bienes eclesiásticos secularizados y persuadirles de que no deben á sus nuevos amos ningún arriendo. Pero hay en el discurso del abate Maury, en esa amenaza suprema lanzada á la propiedad burguesa por la propiedad clerical amenazada, un gran sofisma. Sí; la expropiación revolucionaria de los bienes de la Iglesia permite deducir que los bienes de la burguesía podrían ser un día expropiados revolucionariamente.

Sí; de la misma manera que los juristas burgueses han declarado que si los bienes de la Iglesia habían sido creados con la mira de ciertos servicios sociales era por culpa de la nación y que la nación podía, por consiguiente, al encargarse de esos servicios, apoderarse de dichos bienes, podemos decir hoy nosotros, comunistas, que si la propiedad capitalista se ha constituído, es por culpa de la nación y que cuando la nación se reconoce capaz de organizar socialmente la producción, tiene por lo mismo el derecho de nacionalizar el capital.

Sí; la propiedad capitalista es condicional y precaria, siempre subordinada virtualmente al derecho de la nación, como lo fué la propiedad de la Iglesia, hasta el día que la nación reivindique y ejerza su derecho.

Pero para que la propiedad burguesa esté amenazada en efecto, no

basta que la nación tenga un derecho abstracto de expropiación: es preciso que todo un sistema nuevo de democracia obrera esté dispuesto á reemplazar al sistema capitalista, como al fin del siglo pasado un sistema nuevo de democracia burguesa estaba dispuesto á reemplazar al sistema eclesiástico y feudal. Ahora bien; en el momento en que hablaba el abate Maury, la sociedad burguesa estaba preparada á sustituir á la sociedad del antiguo régimen; ninguna fuerza nueva, proletaria y comunista, estaba preparada para reemplazar á la sociedad burguesa. Las amenazas y las profecías del abate Maury eran vanas, por consiguiente; quería proyectar como una sombra de amenaza sobre la propiedad burguesa, por la expropiación de los bienes de la Iglesia; pero el sol burgués estaba muy alto en el horizonte y esta sombra de amenaza era demasiado insignificante.

Los burgueses revolucionarios no se asustaron, porque la propiedad individual, tal como ellos la concebían, les parecía la expresión de la libertad humana y del derecho natural, que ingenuamente creían definitivo y eterno.

Es cierto, sin embargo, que el aniquilamiento repentino de toda la propiedad de la Iglesia destruyó por un momento toda propiedad en la opinión del país: los proletarios más de una vez, en las horas de sufrimiento y de cólera, se sintieron tentados á pensar que, después de todo, las ricas tiendas y almacenes donde se acumulaban los trajes y los víveres no eran para el *sans-culotte* hambriento más sagrados que las ricas abadías, las pingües tierras monacales y la vajilla de plata de las iglesias lo habían sido para la burguesía revolucionaria.

Pero estas veleidades no estaban apoyadas por ninguna concepción social precisa, por ninguna organización seria, y á la Revolución no le costará gran trabajo sofocar por medio de leyes terribles estas agitaciones confusas.

Imagínome además que costaría mucho menos á la Revolución proclamar contra la ley agraria la pena de muerte, ya que la Iglesia es primero la que había hecho oir esta amenaza de ley agraria.

El abate Maury da así á la burguesía revolucionaria un argumento especioso para denunciar cualquier idea de ley agraria como una maniobra de la contrarrevolución.

El 2 de Noviembre, Chapelier respondió, con su elocuencia siempre brutal y ruda, á los oradores del clero, y ya se nota en sus palabras esa especie de odio contra toda organización corporativa, que inspirará más tarde, en Junio de 1791, la famosa «ley Chapelier» contra las corporaciones obreras.

«Me extraña haber oído pronunciar con tanta confianza en medio de esta Asamblea las expresiones: *nuestros adversarios, nuestros bienes. Me extraña haber oído á algunos de nuestros colegas reunirse, hacer causa común,* defenderse como un particular independiente de nosotros que fuese conducido á nuestro tribunal, y COMPRENDO CUÁN IMPORTANTE ES

destruir *todas esas ideas de corporación y de clase que renacen sin cesar...* El clero ofrece dones, pero ¿con qué derecho? ¿á qué título?

»Los tomará del patrimonio del culto, del patrimonio de los pobres...

»Temed esa asechanza: *quiere resurgir de sus cenizas para reconstituirse en clase:* esos dones son más peligrosos que nuestra penuria.

»*Se nos habla de los pobres: pero ¿no se diría que forman en el Estado una casta como el clero?*

»¿Debe dejarse el cuidado de su subsistencia á los eclesiásticos? ¿Quién puede aprovecharse de eso? Una estéril y perezosa caridad, propia para fomentar la holganza.

»*Por el contrario, la nación establecerá en estas casas de oración y de reposo talleres útiles al Estado, donde el indigente encontrará la subsistencia mediante el trabajo... No habrá más pobres que los que quieran serlo.*»

Así, pues, la propiedad eclesiástica debe desaparecer porque es una propiedad corporativa; es falso decir, como lo repiten con tanta frecuencia hoy día los economistas burgueses, que la Revolución fué exclusivamente individualista; fué á la vez individualista y estadista, y ampliaba las funciones del Estado, puesto que entre el individuo y el Estado no quería dejar subsistir cuerpo alguno, corporación alguna de ninguna especie. Esta frase de Chapelier: «No habrá más pobres que los que quieran serlo», constituye á la República en deudora de una deuda inmensa, al mismo tiempo que inviste al Estado de una autoridad muy amplia.

Del discurso de Mirabeau, que habló el último en favor del proyecto, no retengo más que dos puntos, de los cuales el primero es la afirmación de la omnipotencia de la ley:

«Después de haber probado, señores, que la nación tiene derecho á establecer ó no corporaciones; que á ella le toca también decidir si estas corporaciones deben ser propietarias ó no serlo, digo que, siempre que existan semejantes corporaciones, la nación tiene derecho á destruirlas, como lo tiene á establecerlas, y exijo que se admita ó que se niegue este principio.

»*Diré á los que quieran discutirlo que no hay acto alguno legislativo que la nación no pueda revocar; que puede cambiar, cuando le plazca, sus leyes, su Constitución, su organización y su mecanismo; la misma autoridad que ha creado puede destruir, y todo lo que es efecto de una voluntad general debe ceder en cuanto esta voluntad cambia...*»

Sí; mas ¿quién no ve que esta teoría se aplica también á la propiedad individual, puesto que también ésta tiene un carácter social.

Mirabeau dice al abate Maury que «no es la reunión material de los individuos lo que forma una agregación política, que para eso es preciso que la tal agregación se considere como un individuo en la sociedad general, que tenga una personalidad distinta de la de cada uno de sus miembros y que participe de los efectos civiles».

Conformes; pero de igual modo, para que haya propiedad individual, no basta que los objetos materiales sean apropiados por un individuo: también es preciso que la sociedad reconozca y consagre esa apropiación; es preciso que determine sus efectos civiles; es preciso que regule las formas de adquisición, de alienación, de transmisión. En resumen: en el sentido en que Mirabeau entiende la palabra ley, ésta es la que

EL CONDE DE ARTOIS (hermano de Luis XVI)

crea la propiedad individual, como crea la propiedad corporativa, y tiene derecho á abolir la una como tiene derecho á abolir la otra.

Es posible, al menos por algún tiempo, que no tenga interés en ejercer ese derecho y que la propiedad individual esté más en armonía con el derecho del individuo; pero sigue siendo cierto que, para legitimar la expropiación revolucionaria de los bienes de la Iglesia, la Revolución se ve obligada á proclamar la soberanía de la ley, así que en realidad el título de expropiación futura está inscrito en el

gran acto que ejecuta la revolución burguesa secularizando la propiedad clerical.

Mirabeau va tan lejos que, por una aplicación maravillosamente audaz del Contrato social, presenta el acto por el cual Francia regenera la Constitución como un nuevo comienzo de la historia:

«*Diré después que no siendo la Asamblea actual legislativa, sino constituyente, tiene, sólo por eso, todos los derechos que podían ejercer los primeros individuos que formaron la nación.*

»Ahora bien; supongamos por un momento que se tratase de establecer entre nosotros el primer principio del orden social: ¿quién podría disputarnos el derecho de crear corporaciones ó impedir que se establezcan y de conceder á esas corporaciones propiedades particulares ó declararlas incapaces de adquirirlas?

»*Hoy tenemos, pues, el mismo derecho,* á menos de suponer que nuestra autoridad constituyente sea limitada, y ya hemos efectuado seguramente bastantes modificaciones en el antiguo orden de cosas para que la proposición que tengo el honor de someteros pueda considerarse como superior á vuestro poder.»

Así, para legitimar el embargo de los bienes de la Iglesia, tan pronto la Revolución trata de establecer, con Talleyrand, una especie de continuidad jurídica absoluta entre el pasado y el presente, entre la Iglesia y la nación, «verdadera asamblea de fieles», como, por el contrario, hace tabla rasa de todo el pasado y considera, con Mirabeau, que la Constituyente abre un mundo nuevo, una nueva sociedad, y que dispone, por consiguiente, de la suprema autoridad de que disponían los primeros hombres al formarse en sociedad.

Pero aquí también, si se lleva á sus últimas consecuencias la hipótesis de Mirabeau y se pregunta si esta humanidad, completamente nueva, no tendría derecho á rehusar su consagración legal á la propiedad individual, Mirabeau no hubiera osado discutirlo, y si un día el proletariado pretende renovar la Constitución social, podrá responder á los que le opongan el pasado y los títulos de los propietarios burgueses que él es constituyente, que recobra la soberanía primitiva y que del nuevo pacto social, por el cual va á instituirse un orden nuevo, excluye la propiedad individual y burguesa. No hará más que invocar contra la burguesía el título de soberanía que la burguesía misma invocaba ciento veinte años ha contra la propiedad de la Iglesia.

La rapidez de las evoluciones económicas y de las transformaciones sociales coloca, por consiguiente, á la burguesía en una posición extraña. Se ha formado una nueva clase expropiadora antes de que haya cesado de resonar en la memoria y casi en el oído de los hombres la palabra *expropiación* pronunciada por la misma burguesía, y el eco irónico que le devuelve su propia voz la llenó de espanto.

Mirabeau, á pesar de ese vigoroso esfuerzo de dialéctica, á pesar de la urgencia de las necesidades financieras, que era la razón decisiva,

temió sin duda á última hora el fracaso del proyecto, porque trató de atenuarlo y hasta de encubrir su sentido.

Sentía que lo que podía chocar á los espíritus tímidos era la transferencia de los bienes de la Iglesia á los rentistas.

Y no pudiendo negar que ese era en el fondo el sentido de la operación, decía:

«No se trata *precisamente* de tomar los bienes del clero para pagar las deudas del Estado, como no se cesa de dar á entender. Puede declararse el principio de la propiedad de la nación sin que el clero cese de ser el administrador de sus bienes: no son tesoros que el Estado necesita, es una prenda y una hipoteca, la del crédito y la confianza.»

Había en esto un desfallecimiento de un instante ó una astucia, porque ¿cómo hubiera bastado tener una prenda, puesto que no se trataba solamente de inspirar confianza para nuevos empréstitos, sino de reembolsar una deuda ya abrumadora?

Y de todos modos, ¿cómo esta prenda hubiera podido parecer sólida á los prestamistas si no hubiera estado verdaderamente en manos de la nación? Esta concesión ó esta habilidad de Mirabeau demuestran únicamente la inquietud que embargaba á los más audaces ante la inmensidad de la operación revolucionaria que iba á verificarse. La Asamblea pasó al voto y tal vez el resultado hubiera sido incierto si no hubiese habido cerca de 200 nobles emigrados.

Por 568 votos contra 346 y 40 nulos se aprobó la moción de Mirabeau en esta gran jornada del 2 de Noviembre, la más decisiva seguramente de la Revolución.

«La Asamblea decreta:

»1.° Que todos los bienes eclesiásticos están á disposición de la nación, á cargo de la cual está el proveer de una manera conveniente á los gastos del culto, al sustento de sus ministros y al socorro de los pobres, bajo la vigilancia y con arreglo á las instruciones de las provincias.

»2.° Que en las disposiciones para subvenir al sustento de los ministros de la religión, no podrá asignarse para la dotación de ningún cura menos de 1.200 libras por año, sin contar la residencia y las posesiones que de ella dependan.»

Pero ¿de qué hubiera servido á la Revolución esta expropiación audaz si no hubiera podido realizar inmediatamente, por decirlo así, el valor de los bienes de la Iglesia? El *déficit* aumentaba todos los días; las primeras medidas revolucionarias, el rescate de los diezmos enfeudados, la abolición con rescate de los oficios de judicaturas, aumentaban la deuda exigible. Las necesidades eran inmediatas: era preciso que los recursos fuesen inmediatos.

Ahora bien; por una parte la venta de los bienes de la Iglesia tenía que ser lenta: precipitándola y arrojando á la vez al mercado esta enorme cantidad de terrenos, de edificios, de fincas, se hubiera ahogado,

por decirlo así, la demanda bajo la oferta y se hubiera rebajado el precio de esa mercancía tan prodigada. Y por otra parte, ¿con qué moneda hubieran podido pagar los compradores? El valor de los bienes de la Iglesia se elevaba á muchos miles de millones y todo el tesoro de Francia apenas ascendía en aquella época, según los cálculos de hombres como Lavoisier, á dos mil millones.

La venta rápida de los bienes de la Iglesia hubiera absorbido, por consiguiente, una gran parte del numerario, ya harto exhausto, y aunque el Estado lo hubiese hecho refluir casi inmediatamente hacia sus acreedores de cualquier clase, hubiera habido, sin embargo, al menos durante cierto período de tiempo, concentración del numerario en una operación única y colosal: una crisis económica inaudita, una paralización casi completa de la circulación de los productos hubiera podido seguir á esta brusca absorción del numerario insuficiente; además, esta escasez extraordinaria del oro y de la plata hubiera aumentado tanto los valores, que el precio de las tierras hubiera bajado en consecuencia, y por lo tanto, la operación de la venta hubiera sido desastrosa.

Era, pues, absolutamente necesario crear un numerario nuevo, ó, para hablar más exactamente, un equivalente del numerario. Era precisa una moneda revolucionaria para una operación revolucionaria. ¿Cómo procedió la Constituyente?

No afrontó de una vez todo el problema: al día siguiente del voto de la memorable moción sobre los bienes de la Iglesia, cuando la Asamblea, en Diciembre de 1789, debió á la vez subvenir á las necesidades urgentes del Tesoro y buscar los medios de utilizar el inmenso dominio eclesiástico, no confesó claramente al principio que debía crear un verdadero papel-moneda que tuviese circulación obligatoria como el oro y la plata, y que debía crear esta moneda nueva en cantidad suficiente para cubrir el valor de los bienes eclesiásticos ofrecidos al público.

Á pesar de su audacia, la Constituyente, asediada por el recuerdo de la catástrofe de Law, hubiera retrocedido ante el problema así planteado; pero la Asamblea no procedió primero más que á una operación muy limitada y algo ambigua, que le ocultaba á ella misma su prodigioso golpe de audacia.

Primero exigió recursos á la Caja de ahorros, y para asegurar á ésta un crédito de que pudiese aprovecharse el mismo Estado, dió á los billetes emitidos por la Caja de ahorros un carácter mixto: participaban á la vez del billete de banco y del asignado.

Normalmente, la Caja de ahorros, como todo banco de emisión, hubiera debido asegurar el reembolso en moneda metálica de los billetes emitidos por ella. Pero su tesoro estaba casi agotado, y el establecimiento no se sostenía más que por medio de la circulación forzosa.

La Asamblea prolongó esta circulación hasta el 1.° de Julio de 1790. Decidió que hasta esta fecha los billetes de la Caja de ahorros continuasen recibiéndose como pago en las cajas públicas y particulares

y que, á partir de esta época, se vería obligada á canjeárlos por numerario.

Mas no bastaba prolongar por un decreto la circulación forzosa de los billetes para dar crédito á la Caja. Y el Estado, en el momento mismo en que decretaba el curso forzoso y en que obligaba á la Caja á hacerle hasta el 1.° de Julio un nuevo adelanto de 80 millones de billetes, debía dar á éstos una fianza que mantuvo realmente su valor. Ya para un adelanto anterior, la Caja había recibido del Estado papel-moneda sobre el producto de la contribución patriótica; había sido constituída acreedora privilegiada de los recibos eventuales del Tesoro. Esta vez era necesario otra prenda más sólida.

La Asamblea decretó, pues, que remitiría á la Caja de ahorros 170 millones de billetes sobre la futura venta de los bienes nacionales, es decir, que á medida que se vendiesen los bienes eclesiásticos, el producto de las ventas estaría afecto hasta completar los 170 millones para reembolsar á la Caja de ahorros. Ó más bien, ésta podía reembolsarse á sí misma, supuesto que los billetes así creados eran admitidos de preferencia en la venta de los bienes nacionales: devolver 170 millones de billetes era, en realidad, devolver 170 millones de bienes de la Iglesia.

Estos billetes no eran, propiamente hablando, una moneda: no debían tener circulación entre particulares; eran simplemente el reconocimiento de una deuda del Estado y una garantía dada á los acreedores sobre esta prenda precisa: los bienes de la Iglesia. Mientras no se llevaba á cabo la realización de esta prenda y el reembolso de la deuda, los billetes así remitidos á los acreedores del Estado rendían interés de 5 por 100.

Así, pues, en la primera operación de la Asamblea el papel-moneda no es también una moneda: es una obligación del Estado afianzada en el dominio de la Iglesia, y ha sido creado especialmente para dar crédito al billete de la Caja de ahorros; este billete señala el papel-moneda, y la Asamblea, en esta primera creación de papel-moneda, puede persuadirse á sí misma de que no hace más que continuar, atenuándolas, las prácticas conocidas, y que se limita á utilizar el crédito del billete de la Caja de ahorros fortificando ese crédito por la emisión de papel-moneda sobre los bienes de la Iglesia.

Sin embargo, desde ese primer día el papel-moneda comienza á deshacerse del billete de la Caja y á desempeñar un papel distinto; muchos constituyentes habían concebido la idea de que el Estado había hecho mal en recurrir al crédito de la Caja de ahorros, puesto que, después de todo, es él mismo quien creaba ese crédito por la emisión de papel-moneda bien afianzado; y que más valía, por consiguiente, usar directamente del crédito del mismo papel-moneda.

Esto es lo que Pétion de Villeneuve hizo notar en breves é inteligentes observaciones, en la misma sesión del 19 de Diciembre: «La capital está ya plagada de billetes de la Caja de ahorros, que no circulan en las

provincias; va, pues, á fabricar aún más; la Caja estará encargada de esta fabricación, por la cual pagaréis el 5 por 100. *¿No podemos fabricar nosotros mismos el numerario ficticio, cuya necesidad se reconoce?* ¿No podemos darle nosotros mismos la confianza que necesita para circular en todos los puntos del imperio? Tengamos á nuestra disposición los fondos eclesiásticos y territoriales; creemos obligaciones; hagámosles pagar un interés; señalémosles cierto pago... ¿Puede dar la Caja de ahorros ventajas semejantes á sus efectos? Entreguemos así á nuestros verdaderos acreedores el interés que pagaremos en la Caja de ahorros.»

La Asamblea no hizo precisamente gran caso de la petición de Pétion: sostuvo el empréstito en la Caja de ahorros, y á decir verdad, encontraba una ventaja que Pétion olvida: es que los billetes de la Caja de ahorros, toda vez que tenían una circulación forzosa, eran una moneda: así, pues, el Estado podía servirse de ellos, no sólo para pagar deudas abrumadoras, sino para subvenir á las necesidades corrientes del Tesoro. Por el contrario, los mismos billetes, siendo una delegación que rendía intereses que el Estado entregaba á sus acreedores, no podían servir, en efecto, más que para pagar al acreedor. Por lo tanto, en la combinación imaginada por la Constituyente, el billete de la Caja de ahorros y el papel-moneda formaban un sistema y se completaban mutuamente. Por una parte, el billete debía al papel-moneda su crédito, y por otra el papel se convertía en moneda, que tenía circulación forzosa y universal por intermedio del billete.

Por medio de estas transiciones tímidas, pero acaso inevitables, se encaminaba la Asamblea á convertir directa y francamente el mismo papel-moneda en una moneda propiamente dicha, que no rindiese interés y tuviese circulación forzosa. El 21 de Diciembre no está aún convertida, pero comienza á separar el papel-moneda del billete, porque crea 400 millones de papel-moneda, y como no hay más que 170 millones que sean remitidas á la Caja de ahorros para garantizar los billetes, todos los demás tienen una existencia independiente de éstos.

Pero todos los 400 millones aun no son una moneda, sino billetes de compra que rinden interés de 5 por 100 y tienen un privilegio en la compra de los bienes nacionales. He aquí el texto de este importante decreto:

«ARTÍCULO PRIMERO. Se formará una caja llamada de lo extraordinario, en la cual se acumularán los fondos de la contribución patriótica, los de las ventas que se ordenen por el actual decreto y todos las demás recaudaciones extraordinarias del Estado. El dinero de esta caja estará destinado á pagar las deudas exigibles y atrasadas y á reembolsar aquellas cuya extinción haya decretado la Asamblea nacional.

»ARTÍCULO 2.° Los dominios de la corona, á excepción de los bosques y de las casas reales cuyo disfrute quiera reservarse S. M., se pondrán en venta, así como también una cantidad de bienes eclesiásticos suficientes para formar juntos el valor de 400 millones.

»ARTÍCULO 3.° La Asamblea nacional se reserva el designar continuamente los susodichos objetos, así como el regular la forma y las condiciones de su venta, después de haber recibido los informes que le dé la asamblea de departamento, conforme á su decreto del 2 de Noviembre.

»ARTÍCULO 4.° Se creará en la Caja de lo extraordinario papel-moneda que rinda interés de 5 por 100, hasta que haya competencia sobre el valor de los susodichos bienes que han de venderse; ese papel-moneda será admitido con preferencia en la compra de dichos bienes. Se agotará ese papel-moneda ya por las mencionadas ventas, ya por los ingresos de la contribución patriótica y por todas las demás recaudaciones extraordinarias que pudieran hacerse: 120 millones en 1791, 100 en 1792, 80 en 1793, 80 en 1794 y el excedente en 1795.»

Si se demuestra que de los 400 millones de billetes así creados una parte servía para sostener el crédito de la Caja de ahorros y se convertía en moneda *indirectamente,* y que la otra parte, entregada directamente á los acreedores, no era moneda, ni siquiera indirectamente, sino que funcionaba con independencia de los billetes de la Caja, bastará combinar los dos caracteres y hacer todo el papel-moneda independiente de los billetes, dándoles el oficio de moneda, para realizar el tipo definitivo del papel-moneda revolucionario, y entonces está en germen la creación confusa y compuesta del 19 y 21 de Diciembre de 1789.

La derecha protestó enérgicamente contra esta primera creación de papel-moneda; hasta llegó á abandonar en masa el 19 de Diciembre el salón de sesiones para intentar oponerse á la votación, que en efecto no fué definitiva hasta el 21. Veía con temor y cólera la creación del instrumento monetario que haría posible la venta de los dominios eclesiásticos. Sin embargo, en esta primera tentativa el clero no opuso á esa gran creación revolucionaria el furor desesperado que desplegará algunos meses después.

Primero la emisión de 400 millones de billetes le parecía bastante moderada: esta suma no excedía ni igualaba siquiera al «sacrificio» ofrecido por el mismo clero para tomar parte en el combate. Además, el clero podía esperar que la venta de su dominio se haría con tal lentitud y á vuelta de tales dificultades, que la Revolución tendría que renunciar á este recurso.

En efecto, eran billetes de compra, que permitían á los acreedores del Estado adquirir bienes nacionales; pero los acreedores del Estado, que tenían en su mano un título que producía un 5 por 100, ¿estarían dispuestos á cambiar este título por fincas que diesen menor producto?

Y si los acreedores del Estado directamente encargados de comprar los dominios de la Iglesia vacilaban y hasta se negaban á comprar si temían que la Iglesia ejercitase un día reivindicaciones contra ellos, ¿no se desanimarían con este ejemplo todos los demás ciudadanos y renunciarían á la operación?

Así, pues, por mucho que clamase, la Iglesia aun tenía en esa época

la esperanza de eludir ó reducir á proporciones insignificantes la gran medida revolucionaria.

Mas cuando se vió que la primera emisión de 400 millones de billetes era seria; cuando comenzaron á efectuarse las ventas; cuando la burguesía revolucionaria se apresuró á adquirir bienes; cuando las municipalidades compraron partes considerables de los dominios eclesiásticos y se ocuparon en revenderlos; cuando en París hubo una rivalidad vehemente entre la Asamblea de la Commune y las secciones sobre quién dirigiría la operación de la venta, la Iglesia sintió que se jugaba la partida suprema é intentó hacer un esfuerzo inmenso.

Desde el mes de Abril se planteó de nuevo la cuestión, más viva aún y más urgente. Las necesidades y los apuros del Tesoro, que había puesto de manifiesto el informe de Necker del 6 de Marzo, eran más graves aún que en Diciembre, por efecto de la escasa recaudación de los impuestos y de la abrogación de numerosos cargos de judicatura.

Además, el concurso de la Caja de ahorros, en el cual la Revolución, desconfiando aún de sí misma, había creído encontrar una fuerza, había sido, por el contrario, un obstáculo. La Caja había colocado á duras penas un reducido número de billetes, que le eran entregados mes por mes, hasta completar los 170 millones, en garantía de sus adelantos al Tesoro.

El descrédito de la Caja de ahorros se había extendido á los billetes negociados por ella, á pesar de la especialidad y la solidez de la prenda nacional en que se fundaban. Así, pues, la Revolución, que había creído reforzar su crédito con el de la Caja de ahorros, no conseguía más que hundir su propio crédito en el descrédito de aquélla.

Y por otra parte, como la Revolución no podía negociar directamente en el mercado los 230 millones de billetes que no había remitido á la Caja de ahorros, porque no quería hacer competencia al papel-moneda de que esta última disponía, el perjuicio sufrido por el papel-moneda de la Caja de ahorros se extendía á la totalidad de los billetes: hacían cola, por decirlo así, esperando que los billetes de la Caja encontrasen comprador, y como éstos chocaban con una desconfianza general, todos estaban inmovilizados detrás de ellos. La Revolución comprendió que debía deshacerse de este impedimento, tener confianza en sus fuerzas propias y establecer el contacto entre los billetes y el país entero. Por consiguiente, había que hacer de los billetes un papel-moneda que tuviese circulación obligatoria entre todos los habitantes del país.

Esto fué lo que Auson, relator del comité de Hacienda, propuso á la Constituyente en su hermoso informe del 9 de Abril. Estableció primero que la insuficiencia del numerario, exportado ó enterrado, paralizaba las transacciones y que era preciso remediar esto, aunque fuera por medio de mecanismos nuevos.

«Ocurre con la máquina política—dice—como con las que concurren á los trabajos de la industria: cuando la Naturaleza les niega el socorro

de los ríos y de los arroyos, el fluido viene en auxilio del hombre ingenioso, que hace someter el aire y el fuego á las necesidades de las artes. Empleemos, á ejemplo suyo, el recurso de una circulación nueva, en lugar de esos metales gastados que no pueden correr en el Tesoro público, y al punto renaudará su actividad la gran máquina del Estado, cuya paralización os asusta.»

En efecto: una fuerza nueva análoga á la del vapor y el fuego, una especie de crédito ardiente y sutil mantenido por la fe de la Revolución

LA PRENSA DE LA REVOLUCIÓN

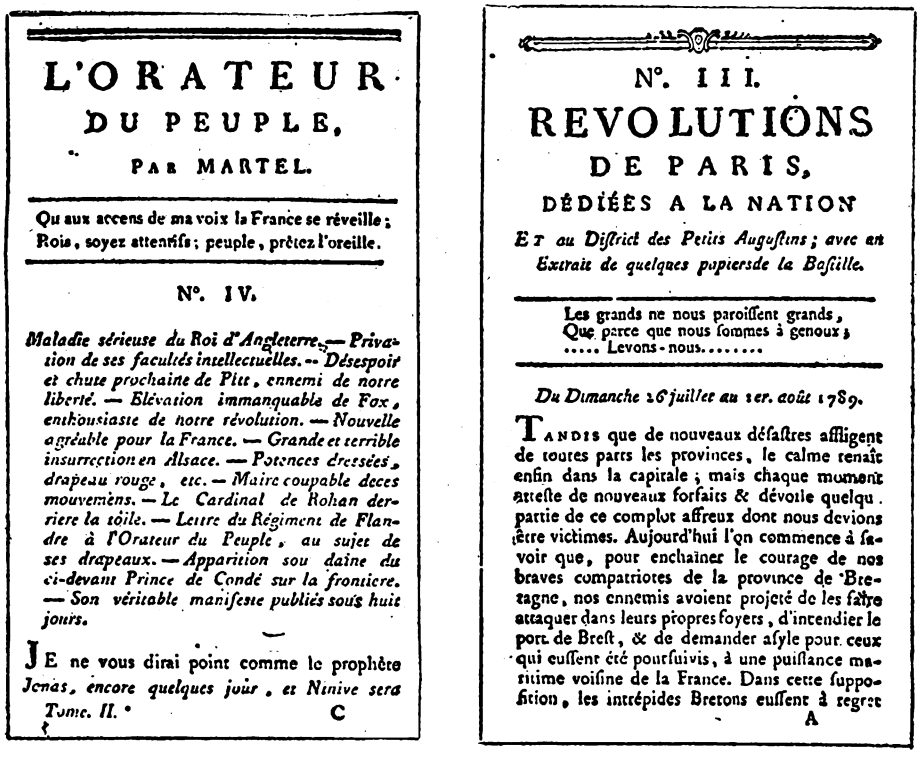

L'ORATEUR DU PEUPLE,

PAR MARTEL.

Qu aux accens de ma voix la France se réveille;
Rois, soyez attentifs; peuple, prêtez l'oreille.

N°. IV.

Maladie sérieuse du Roi d'Angleterre. — Privation de ses facultés intellectuelles. — Désespoir et chute prochaine de Pitt, ennemi de notre liberté. — Elévation immanquable de Fox, enthousiaste de notre révolution. — Nouvelle agréable pour la France. — Grande et terrible insurrection en Alsace. — Potences dressées, drapeau rouge, etc. — Maire coupable de ces mouvemens. — Le Cardinal de Rohan derriere la toile. — Lettre du Régiment de Flandre à l'Orateur du Peuple, au sujet de ses drapeaux. — Apparition sou daine du ci-devant Prince de Condé sur la frontiere. — Son véritable manifeste publiés sous huit jours.

JE ne vous dirai point comme le prophète *Jonas, encore quelques jour, et Ninive sera*

Tome. II. C

N°. III.

REVOLUTIONS DE PARIS,

DÉDIÉES A LA NATION

Et au District des Petits Augustins; avec un Extrait de quelques papiers de la Bastille.

Les grands ne nous paroissent grands,
Que parce que nous sommes à genoux;
..... Levons-nous.....

Du Dimanche 26 juillet au 1er. août 1789.

TANDIS que de nouveaux désastres affligent de toutes parts les provinces, le calme renaît enfin dans la capitale; mais chaque moment atteste de nouveaux forfaits & dévoile quelqu. partie de ce complot affreux dont nous devions être victimes. Aujourd'hui l'on commence à savoir que, pour enchaîner le courage de nos braves compatriotes de la province de Bretagne, nos ennemis avoient projeté de les faire attaquer dans leurs propres foyers, d'incendier le port de Brest, & de demander asyle pour ceux qui eussent été poursuivis, à une puissance maritime voisine de la France. Dans cette supposition, les intrépides Bretons eussent à regret

A

Primera página de los periódicos *El Orador del Pueblo* y las *Revoluciones de París*.

en sí misma, es lo que va á servir de motor á la máquina. No se cuente ya con el crédito de la Caja de ahorros; está agotado. No se hipoteque ya por medio de anticipaciones el producto de los impuestos de los años siguientes: precisamente para reparar esos desórdenes se llevó á cabo la Revolución.

Acéptese para la venta de los bienes nacionales el concurso abnegado de las municipalidades, pero no se les permita emitir «billetes de municipalidades» sobre la fianza de los bienes de cuya venta se han encargado: después de todo estos billetes no tendrían crédito á menos que la nación creyese en el éxito de la venta.

Los dominios nacionales son, pues, aquí la base del crédito; ¿por qué disfrazar el crédito fundamental del Estado bajo el crédito superpuesto de las municipalidades? Cese el Estado en ese juego extraño de tomar su crédito de los mismos bancos ó municipalidades cuyo crédito crea. «Dejemos á la antigua administración el error de los créditos intermediarios; demostremos finalmente á Europa entera que apreciamos la extensión de nuestros recursos y pronto emprenderemos con firmeza la vasta ruta de nuestra liberación, en lugar de tambalearnos por los senderos estrechos y tortuosos de los empréstitos fragmentarios y de las negociaciones onerosas.»

¡Hermoso lenguaje, audaz y sensato! Ahora la Revolución encuentra en sí misma el crédito directo en el valor de los bienes que ha embargado, en la confianza y en el afecto que inspira; crédito de la nación á la nación, de la Revolución á la Revolución. La transformación del billete en papel-moneda con circulación universal era el llamamiento á la nación. Y no se diga que decretar la circulación forzosa del billete como moneda obligatoria no es realizar un acto de confianza, sino al contrario, de desconfianza.

No se objete que es confesar que el billete, sin el auxilio de la violencia legal, no se recibiría en pago, porque por una parte, aunque se decretase la circulación forzosa, si no hubiera una confianza legal en el próspero resultado de la Revolución y en la venta favorable de los bienes de la Iglesia, esos billetes, teniendo solamente un valor ficticio, chocarían con tanta malevolencia, tantas resistencias francas ó hipócritas, que pronto se agotaría su fuerza legal de circulación. Y por otra parte, para implantar estos atrevidos mecanismos nuevos no basta la confianza, se necesita la adhesión universal.

El patriota clarividente y decidido que cree en el billete porque cree en la Revolución, y que cree en la Revolución porque está resuelto á servirla, no puede exponerse, en el azar de transacciones múltiples, á sufrir por el billete que ofrece la negativa de un enemigo de la Revolución ó de un calculador tenaz y sórdido. Es necesario que esté seguro, en cualquier momento y en cualquier ocasión, de colocar fácilmente el billete que ha recibido con confianza, y el movimiento de la moneda exige un acuerdo absoluto, unánime de las voluntades, y exige, por lo tanto, cuando se trata de una moneda nueva, órgano de un orden nuevo aun combatido, la intervención soberana de la ley.

Por consiguiente, la circulación forzosa no es un acto de desconfianza hacia sí mismo, es una precaución necesaria contra el enemigo, y M. de Boisgelin, el sutil arzobispo de Aix, cometía un sofisma demasiado fácil de refutar cuando decía al relator: «¿Por qué decretáis la circulación forzosa? Si vuestra nueva moneda es sólida, tendría circulación naturalmente por la confianza espontánea de los ciudadanos; si vuestra nueva moneda tiene una base de valor incierto, no estáis seguros de convertirla un día por la realización de la fianza, y esta es una

bancarrota parcial, una bancarrota innumerable multiplicada por todos esos signos inciertos y por todas las modificaciones de esos signos.»

¡Ah, qué buen razonamiento y qué buena táctica! La Iglesia sembraba la desconfianza alrededor del billete, la protesta de una parte del pueblo fanatizado, y cuando estas negativas, cuando estas resistencias de una minoría de la nación hubieran detenido la circulación de los billetes, como las piedras colocadas con cierto intervalo de separación en un canal detienen la circulación del agua, hubiera exclamado con tono de triunfo: «Ya veis que vuestra nueva moneda es imposible, y como sin esta moneda nueva la vasta operación de la venta es impracticable, debéis renunciar á enajenar los dominios eclesiásticos.»

La circulación forzosa hacía fracasar esta maniobra, y cuando un vehemente orador de la derecha exclamaba: «Decretar la circulación forzosa del papel-moneda es robar con el sable en la mano», se engañaba en una palabra, porque la nación no robaba, arrancaba á seres indignos y holgazanes unos bienes que fructificarían mejor en otras manos; pero tenía razón en armar á la Revolución con la ley como con una espada, y dar al billete una virtud conquistadora y una fuerza de penetración que pudiera desafiar toda resistencia.

Pero en el momento en que la Revolución iba á dar el carácter de moneda y la circulación forzosa á los 400 millones de billetes emitidos en Diciembre de 1789, que dormían aún en la Caja de lo extraordinario, se planteaba una cuestión: ¿era preciso conservar un interés á esos billetes? Á primera vista y en el cálculo abstracto, parecía que el billete, una vez convertido en moneda, no debía rendir interés alguno, como cualquier moneda. Cuando en Diciembre la Asamblea había decidido que los billetes recibirían un interés del 5 por 100, no les había dado circulación forzosa. Los había destinado especialmente á hacer aguardar á los acreedores del Estado hasta que se les pudiese reembolsar con la venta de los dominios eclesiásticos. Ahora bien; como se les debía un interés para su deuda, era natural que el billete, que daba un nuevo rumbo á esta deuda, llevase un interés como ella.

El acreedor no estaba seguro de poder ceder á otros el billete; por consiguiente, era preciso que, si lo guardaba en su armario, no perdiese el interés del capital representado por este documento, y el interés adjudicado al billete podía ayudar al portador de éste á negociarlo. No teniendo la circulación forzosa y extensa de la moneda, podía tener al menos una circulación de banca y se convertía en cierto modo en un instrumento de transacción.

Pero desde el día en que el portador tiene en sus manos, no ya una deuda á plazo sobre el Estado, sino una moneda, es decir, una deuda á la vista sobre el Estado, desde el momento en que está seguro, por la circulación forzosa, de que ni sus acreedores ni sus proveedores podrán rechazar el billete y de que así puede reembolsarse á sí mismo, por medio de compras en que el billete tiene fuerza liberatriz, del capital

prestado en otro tiempo al Estado, no hay razón alguna para darle un interés, porque el papel-moneda representa, no ya una promesa de reembolso, sino un reembolso.

Pétion, que desde Diciembre había intervenido para disociar el crédito del Estado del crédito, ó mejor del descrédito de la Caja de ahorros, y que en toda esta cuestión de los billetes ha tenido opiniones muy audaces y francas, ha hecho resaltar vigorosamente las razones de suprimir todo interés en los billetes transformados (16 de Abril de 1790):

«Es fácil concebir—dice—por qué el billete no debe rendir interés. Es por la sencilla razón de que los escudos que están en circulación no producen ese interés; por consiguiente, en cuanto hagáis del billete una moneda, en cuanto se acepte en todos los contratos este título, debe conservar todos los caracteres de aquélla. Si, cuando se hizo la primera emisión de billetes, habéis consentido en adjudicarles un interés, es que habéis creído dar un atractivo poderoso á un efecto con el cual no estaban familiarizados los espíritus, que podrían rechazar los prejuicios y la ignorancia; pero en principio, es absurdo que un papel-moneda produzca interés.

»No habría siquiera bajo este respecto una verdadera injusticia, porque teniendo este billete en sí mismo el valor de la moneda, si agregaseis otro, por lo mismo depreciaríais la moneda que está en circulación contra el billete.

»Á los principios de razón y de equidad se une aquí un gran motivo de utilidad pública. Produciendo interés los billetes, no se les podría considerar como moneda, y entonces yo no vería razón alguna para que este interés se fijase en la tasa ordinaria y corriente. ¿Qué ocurriría entonces? Que una gran parte de los bienes nacionales no se vendería. El portador de un billete preferiría el goce tranquilo de un interés de 5 por 100 á la posesión de una tierra cuya renta no le produjese más del 3 y medio; renta que estaba además expuesta á vicisitudes y á depreciaciones.

»Así, pues, el objeto interesante, el objeto esencial que la Asamblea se propone, podría fracasar adjudicando interés á los billetes. Los bienes nacionales, que es tan importante vender, y vender pronto, encontrarían menor número de compradores. Su gestión sería muy onerosa al país y produciría un interés de 5 por 100, cuando no sacase el 2 por 100 de sus fondos.»

Y Pétion, preocupado así de hacer del billete una moneda en puridad, pedía con mucha lógica que el billete de mil libras, creado por el voto de Diciembre, se subdividiera en billetes de menos valor para adaptarlos á una circulación parcial.

«Si existe—dice—un vicio que se haga sentir vivamente en los billetes puestos en circulación hasta hoy, es que representan sumas harto considerables y que por lo tanto no se prestan á una fácil y frecuente transacción. Se hacen nulos para las necesidades cotidianas de la vida y

para todos los objetos de detalle; se hacen nulos para todas las operaciones de comercio. Tan pronto se convierten en una razón como en un pretexto para detener el curso de los negocios. El deudor de una suma escasa despide sin querer á su acreedor que está en la indigencia al ofrecerle esos billetes, cuyo valor es con mucho superior á la deuda. Con tales billetes las deudas se hacen muy difíciles, y á este respecto tenemos suficiente experiencia para aclararnos. Billetes de 50, de 36, de 24 libras, entrarían fácilmente en todas las transacciones, en todos los cambios; darían mayor actividad á la circulación.»

El sistema de Pétion es coherente y completo. Es, desde luego, el que adoptará decididamente la Revolución; billetes con fianza sobre los bienes nacionales, que tenían carácter de moneda y circulación forzosa, que no rendían interés y que estaban divididos en pequeñas fracciones para penetrar en todas las ramificaciones de los cambios. Y parece ser que las objeciones formuladas por él contra el interés asignado al papel-moneda son decisivas. Sin embargo, la Asamblea no se había rendido aún en Abril.

La tentativa era tan audaz, y un fracaso de los billetes chocando con la resistencia universal hubiera sido tan grave, que quiso acumular las precauciones. Indudablemente la circulación forzosa del papel-moneda parece hacer inútil é injusta la asignación del interés; pero ¿no habrá en eso un motivo de aliento para los que quieran hacer circular el billete? El interés se calculará *por día;* por ejemplo, habiéndose fijado el interés al 3 por 100, el billete de mil libras producirá veinte denarios por día ó un sueldo y ocho denarios.

De manera que cuando un portador de billete lo haya conservado durante veinte días, si lo transmite á otro recibirá de éste el valor del billete más veinte veces veinte denarios, y así en todas las transacciones. Á fines del año, el portador recibirá del Tesoro el interés anual que haya sido adelantado sucesivamente por los poseedores del billete. Así cada portador se animará á deshacerse del billete, puesto que recibirá, al cederlo á otro, además de su valor, una especie de prima que representa el interés durante todo el tiempo que lo ha conservado.

Es evidente que esta combinación exigía cálculos bastante sencillos: mas por sencillos que fuesen, impedían al billete popularizarse, y parece ser que su uso estaba prácticamente restringido á los hombres habituados á los negocios. La clientela del billete era, pues, menor y su oficio limitado; pero las resistencias del vulgo, que aun no estaba bien informado, no eran de temer y la aclimatación de aquél se llevaba á cabo sin que se esperase una brusca caída.

¡Ah! ¡Qué mezcla de audacia y de prudencia suponen las grandes revoluciones! ¡Y de qué admirable vigor y flexibilidad de espíritu dieron prueba los constituyentes!

En cada una de esas sesiones, en que la pedantesca ignorancia de Taine no ha visto más que incidentes tumultuosos ó declamaciones abs-

tractas, hubo un esfuerzo de pensamiento, el sublime cálculo del marino que sigue el movimiento delicado de una brújula en el desorden inmenso de la tempestad.

Que los empréstitos imaginados por Necker fracasen, que los impuestos antiguos no se cobren, que hasta la nueva contribución patriótica no se recaude inmediatamente, nada de eso modifica de un modo esencial la Revolución; pero si el billete, si la moneda revolucionaria, instrumento de la expropiación de la Iglesia y de las ventas liberadoras, se desacredita, la Revolución, paralizada de repente, vacilará. Con el sentimiento de estas responsabilidades, la Constituyente anda tanteando en la cuestión de los billetes: les adjudica un interés como adheriría un paracaídas al *montgolfier* que, lanzado á los azares del espacio, lleva todo el destino de la patria.

No obstante, las observaciones de Pétion no dejaron de producir su efecto, y en el mes de Abril el billete evoluciona hacia su oficio definitivo de papel-moneda. Primero la Constituyente rebaja al 3 por 100 el interés establecido en Diciembre de 5 por 100, y este cambio de cifras tiene una significación muy considerable. Cuando el billete recibía el 5 por 100, era considerado como un título de deuda, que producía el interés ordinario de estos títulos. Rebajar el interés al 3 por 100, por debajo del interés normal de las deudas del Estado, era decir que ya no se consideraba al billete como un título de la deuda y que el escaso interés que se le prestaba no era más que una prima de circulación á una moneda poco acreditada aún. Esta primera reducción del interés prepara su abolición.

Además, la Constituyente divide el billete de mil libras y decreta el 17 de Abril que «los billetes serán desde 1.000 hasta 200 libras. El interés se contará por días: el billete de 1.000 libras tendrá un sueldo y ocho denarios diariamente, el de 300 seis denarios y el de 200 cuatro denarios».

Y no sólo el billete está dividido así, sino que el artículo 7.° estipula: «Para evitar cualquier discusión en los pagos, el deudor estará siempre obligado á pagar el sobrante, y por consiguiente á proporcionarse la cantidad de dinero necesaria para saldar exactamente la cuenta de la cual es responsable.»

Por lo tanto, la Constituyente se preocupa de asegurar el empleo y la circulación del billete.

Y sobre todo pone fin á las vacilaciones de los poseedores de bienes nacionales, descargando de toda hipoteca los bienes de la Iglesia puestos en venta. La Iglesia había pedido prestado mucho, había dado hipoteca sobre sus dominios á sus acreedores, y los compradores podían temer siempre que aquéllos hiciesen valer sus derechos. La Constituyente decretó: «Las deudas del clero se considerarán como nacionales; el Tesoro público se encargará de pagar los intereses y los capitales.»

La nación declara que considerará como acreedores del Estado á

todos los que justificasen haber contratado legalmente con el clero y que sean portadores de contratos de renta firmados por él: les está agradecida, y en consecuencia hipoteca todas las propiedades y rentas de que puede disponer, como hace con todas sus demás deudas.

Así Francia sustituía con una hipoteca general en el conjunto de los bienes nacionales la hipoteca especial de los acreedores del clero, y por eso salvó todas las fincas puestas en venta. Los diputados clericales protestaron: sostuvieron que los acreedores del clero no se habían contentado con el interés reducido del 4 y medio por 100 que les daba su hipoteca especial sobre los bienes del clero merced á la seguridad particular, y que confundirlos en la totalidad de los acreedores del Estado era despojarlos. La Asamblea pasó adelante y aseguró así la venta de los bienes de la Iglesia.

Dirigida así la operación por la Constituyente, ésta logró éxito: los billetes entraron en circulación y la venta de los bienes de la Iglesia comenzó á animarse. Pero ¿qué era esta operación productora de 400 millones si se la compara con las necesidades de la Revolución?

En Agosto la deuda exigible ascendía á más de dieciocho centenares de millones. ¿Qué era también esa emisión de 400 millones de billetes al lado de los miles de millones de bienes nacionales, para cuya venta había que crear un instrumento monetario? Por eso desde primeros de Agosto se inició de nuevo el debate, pero esta vez en toda su amplitud.

Ya no se trataba de una operación limitada y tímida. Se trataba de penetrar á fondo en el sistema y de crear bastantes billetes para pagar inmediatamente toda la deuda exigible y para asegurar la venta de todo el dominio eclesiástico. Pero en este momento decisivo, la inmensidad y la irrevocabilidad del acto que iba á realizarse tenía los espíritus en suspenso. Mirabeau intervino, y con un discurso admirable, con una afirmación elocuente de fe revolucionaria, arrebató á la Asamblea y al país.

Desde la discusión de Octubre y de Noviembre de 1789, desde que la Asamblea había decidido en principio que los bienes de la Iglesia estarían á disposición del país, el gran orador había guardado silencio sobre la cuestión. Como él mismo dijo á la Asamblea, no había podido formar un concepto sobre el mejor sistema que había de adoptarse. Mas ahora se había llevado á cabo la experiencia: ahora estaba demostrado que la primera emisión de billetes, por insuficiente que fuese, reanimó la circulación y los negocios, y había que ampliar la emisión; era preciso darle toda la extensión de las necesidades. No se tema un exceso de dinero ficticio: la actividad de Francia podrá absorber un océano de billetes como la tierra árida absorbe el agua.

No hay que vacilar ya entre los dos sistemas del billete del Estado, que producía intereses, y del papel-moneda. Con la vasta emisión que es necesaria, hay que recurrir al papel-moneda sin interés. Adjudicar un

interès al papel-moneda en el momento en que van á crearse millones de billetes, es abrumar al pueblo con una carga inmensa.

Es además hacer del billete un título de deuda, una moneda limitada que no circulará más que entre un reducido número de manos. El billete debe ser la moneda de todos, como la Revolución debe ser la cosa de todos. Dar circulación forzosa de moneda, sin interés, á millones de billetes, poner en manos de todos, por medio de una circulación fácil é inmensa, un papel que no tendrá valor si no se lleva á cabo la venta de los bienes de la Iglesia y si no triunfa la Revolución, es interesar á todo el pueblo, á todo el país, en el éxito de la venta y en la victoria de aquélla.

La Asamblea, que no exigía más que quedar confiada y hacer confiar á Francia, votó la impresión del discurso de Mirabeau, uno de los más vibrantes, uno de los más eficaces que registra la historia, porque si es cierto que sólo la necesidad hubiera inducido á la Revolución á poner en práctica la gran medida propuesta por Mirabeau, es cierto también que esta medida tenía tantas más probalidades de éxito cuanto con más confianza y entusiasmo se decretaba, y Mirabeau supo conmover tan vigorosamente la pasión revolucionaria, que el billete llevó en sí, desde aquel día, como una fuerza de crédito incomparable, el alma misma de la Revolución.

El servicio de impulsión y de apasionamiento prestado por Mirabeau á la Francia incierta no puede encarecerse sobradamente. Se apreciarán las dificultades que habían de vencerse, las dudas y las resistencias que habían de dominarse cuando se sepa que aun después del discurso de Mirabeau, grandes cerebros, grandes sabios como Condorcet y Lavoisier, combatieron también el papel-moneda.

Condorcet, en un hermoso informe, algo entristecido deploró que el gran orador, tan penetrado hasta entonces de los principios «conservadores» de la sociedad y tan opuesto á toda bancarrota, hubiese propuesto una medida que era una bancarrota disimulada.

¿No era, en efecto, decretar la bancarrota de los acreedores del Estado reemplazar en sus manos un título que producía interés por un billete que no lo producía? Pero Condorcet olvida que la circulación forzosa transforma el título de la deuda en capital y que al acreedor se le reembolsa. Su razonamiento supone que el billete no circulará, que se inmovilizará por la desconfianza general en manos de los acredores del Estado. Es, pues, una falta de fe en la Revolución misma, en su fuerza de persuasión y de desquiciamiento lo que late en el fondo de la tesis de Condorcet: los acontecimientos demostraron que se engañaba contra Mirabeau, y ese es uno de los ejemplos más palpables de la insuficiencia de la fría y lúcida razón científica, por noble que sea, en tiempos de crisis; el gran tribuno, al cual su misma pasión revelaba el ardor latente acumulado en las almas, veía cõn más precisión y más claridad que el admirable filósofo y geómetra.

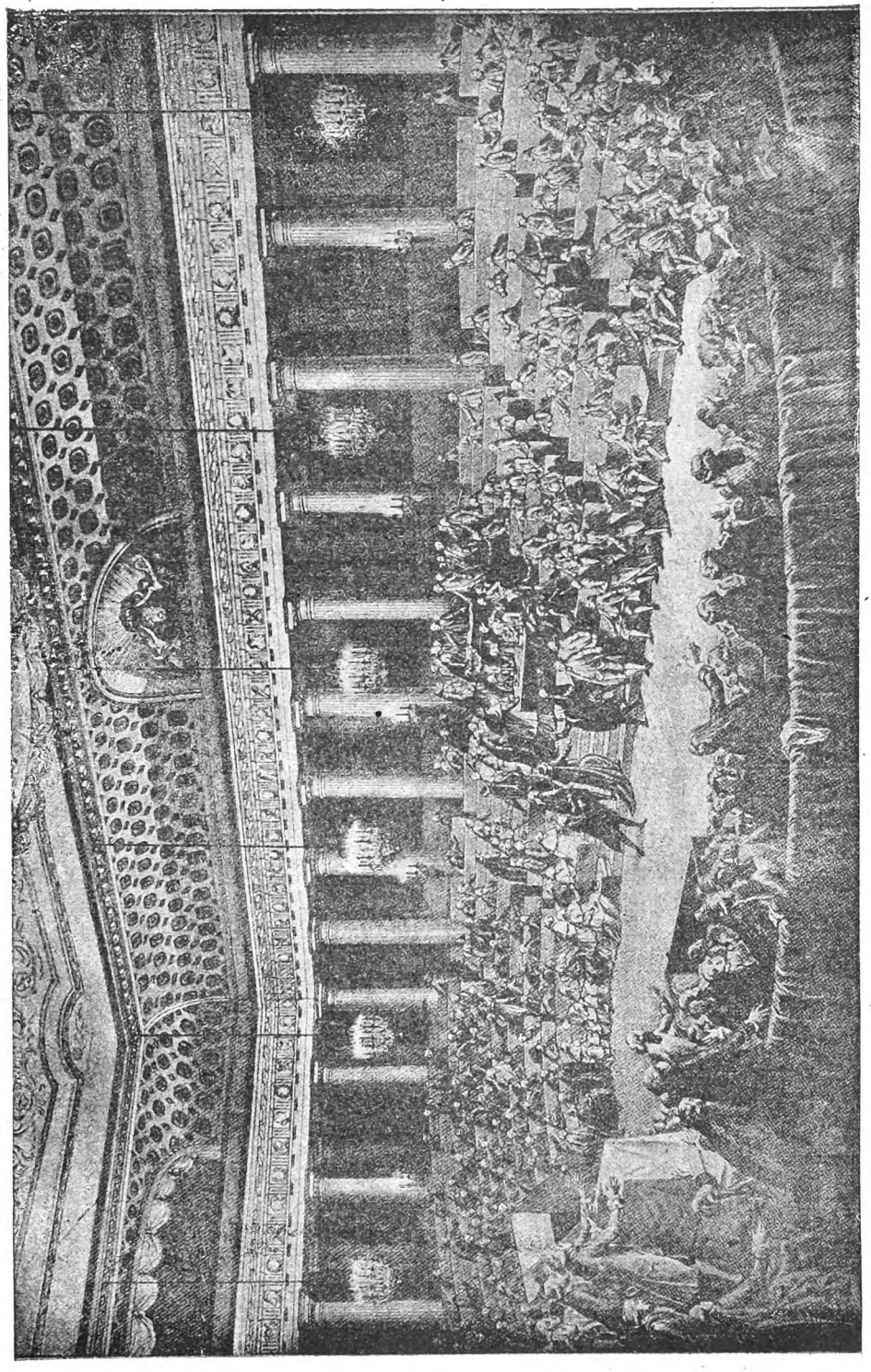

LA ASAMBLEA NACIONAL.—Renuncia de los derechos feudales de los nobles y los obispos

Condorcet agregaba, por una obsesión de simetría y de exactitud matemática, que no eran convenientes esas vastas operaciones, que no se podía calcular exactamente el valor de los bienes nacionales, y que, por consiguiente, no se podía averiguar la cantidad de billetes necesaria para representarlos.

Si se emitiesen pocos billetes, el valor de los bienes en venta se rebajaría á más del justo precio, y habría pérdida para la nación: si, por el contrario, se emitiesen demasiados billetes, el valor de los bienes subiría á más del justo precio, y habría pérdida para los acreedores del Estado. Mas ¿quién no ve que esta exactitud absoluta de cálculo, imposible ya cuando hay que trazar la ruta de un astro, es infinitamente imposible cuando se trata de los fenómenos sociales?

Lo esencial es evitar los errores violentos, que trastornan todo el sistema. Por último, Condorcet decía, con un razonamiento á la vez muy sutil y muy sofístico: «Si los billetes producen interés, sus poseedores no se apresurarán á deshacerse de ellos: por consiguiente, no se precipitarán sobre los que se ponen en venta y será posible adquirirlos sin tener que temer la competencia demasiado impetuosa de toda la burguesía negociante ó rentista.»

Pero si los acreedores del Estado conservan en sus manos el billete para continuar percibiendo sus intereses, ¿quién comprará los bienes nacionales y con qué moneda los adquirirá? La abstención de la burguesía no dará á los agricultores los recursos necesarios, la venta no se verificará y la Revolución caerá, con gran perjuicio común de la burguesía y de los campesinos.

El gran químico Lavoisier señalaba otros peligros. No había en Francia—decía—más que dos mil millones de renta real: crear igual cantidad de renta ficticia era, pues, dar un nuevo golpe á la renta y trastornar, por consiguiente, todos los precios. Además, el billete, que ya sufría con respecto al oro y la plata una pérdida del 6 por 100, sufriría una depreciación mucho mayor cuando la masa de los billetes hubiera aumentado, cuando el interés que sostenía su circulación se hubiera suprimido.

Para no tener que cambiar la plata y el oro por billetes depreciados, los ciudadanos ocultarían su renta real; y así, al cabo de algún tiempo y después de una prolongada crisis de precios, Francia se encontraría sin tener más de dos mil millones de renta como antes; pero estos dos mil millones, en lugar de ser de plata y de oro, serían de papel.

Por último, Lavoisier decía que los portadores de billetes, pudiendo hacerlos admitir por su valor nominal en la compra de los bienes nacionales, obtendrían por lo mismo una gran ventaja sobre los agricultores. Éstos, pagando en oro, pagarían el 6 ó 7 por 100 de más, á rendimientos iguales, que sus competidores los negociantes: serían, pues, vencidos fácilmente en las subastas.

Indudablemente, Lavoisier preveía, con un vigor de espíritu admi-

rable, todos los peligros que nacerían de la propagación de los billetes. Pero donde se engañaba gravemente es cuando denunciaba esos peligros como inmediatos é inevitables. En realidad, la baja de los billetes, que él anunciaba como próxima, no se produjo hasta mucho más tarde, ó por lo menos no tuvo al pronto proporciones desastrosas. Según el cuadro anejo á la ley del 5 Messidor, año V (23 de Junio de 1797), que recapitula la circulación de los billetes por término medio desde su nacimiento hasta su muerte, el billete valió el 96 por 100 del oro durante el año 1790, el 91 en 1791 y el 70 en 1792.

Sin la coalición de toda Europa contra Francia y sin la emisión continua y desmesurada que se hizo con eso necesaria, el billete no hubiera sido depreciado de una manera peligrosa; se sostuvo bien durante cuatro años y dió así á la Revolución tiempo para repartir los bienes nacionales y crear armas, es decir, multiplicar las raíces del orden nuevo y pretegerlo.

Mirabeau tenía razón contra esos sabios de genio, y el papel-moneda salvó á la Revolución.

¿Cómo se ha verificado esta venta colosal de más de tres mil millones de bienes nacionales? ¿En beneficio de qué categoría social se ha realizado ese trastorno enorme de propiedad? ¿Es en beneficio de la burguesía ó de los campesinos? ¿Y en qué proporción?

Hay sobre esta cuestión equivocaciones acumuladas. Por una parte, las clases directoras, y en particular las clases burguesas, cuyo poder y cuya riqueza ha aumentado la Revolución, han intentado persuadir al país de que los bienes nacionales habían sido adquiridos principalmente por los agricultores. Repiten que «la Revolución ha dado la tierra á los labradores», y así apartan ó creen apartar de ellas la acusación de egoísmo y de acaparamiento. De este modo esperan adherir más íntimamente la democracia campesina al gobierno burgués. Ahora bien; es materialmente falso que los labradores hayan adquirido la porción más considerable de los bienes nacionales: indudablemente, la burguesía, y ante todo la burguesía de las ciudades, ha sido el principal adquirente.

Aquí tenemos, pues, una leyenda burguesa, discretamente creada y mantenida, que obscurece primero el problema. Y por otra parte, muchos de nuestros amigos socialistas han cometido un doble error, impulsados por su polémica contra la clase burguesa y seducidos por el libelo relumbrante y frívolo de Avenel. Por un efecto de reacción bastante natural contra la leyenda burguesa, han reducido excesivamente la parte de compras hecha por los labradores. Y en segundo lugar han aplicado temerariamente á un fenómeno social, que debe juzgarse según la ley general de la evolución económica, una regla muy abstracta.

Repitiendo dócilmente las palabras de Avenel, que lamenta que la Revolución no haya creado, con los bienes nacionales, una multitud de pequeñas propiedades rurales, han aplicado á sabiendas la concepción radical mucho más que la concepción socialista, y no se han dado

cuenta de las necesidades absolutas que entonces se imponían á la revolución burguesa. *A priori,* si bien se reflexiona, era imposible que la Revolución se propusiese como objeto principal, ni siquiera como objeto importante, en la venta de los bienes nacionales, multiplicar la propiedad rural.

¿Por qué había estallado la Revolución? Porque la monarquía del antiguo régimen, debilitada por un *déficit* creciente, iba á caer en la bancarrota. Ésta era la ruina, tanto de la burguesía como del Estado moderno; era la parálisis de la civilización, del trabajo industrial, del crédito y del pensamiento libre; era la recaída bajo la dominación feudal y clerical. El primer deber de la Revolución hacia Francia *y hacia los proletarios mismos* era, pues, impedir la bancarrota; era reembolsar á los acreedores del Estado, á fin de que el Estado moderno no estuviese en lo futuro privado de todo crédito y á fin de que los capitales así restituídos á los prestamistas burgueses pudieran aplicarse por ellos á desarrollar las empresas industriales y comerciales, de las cuales sólo la burguesía tenía y podía tener en esta época la dirección.

Por consiguiente, ya que la deuda inmediatamente exigible ascendía en Agosto de 1790 á más de la mitad del valor probable de los bienes nacionales, podrían éstos servir para otra cosa que para reembolsar á los acreedores de la nación.

Y como había urgencia, como una gran parte de la deuda era inmediatamente exigible, no sólo la Revolución no podía hacer distribución gratuita de tierras, sino que no podía vender á los que podían pagar pronto y tenían recursos inmediatamente disponibles. Esa era la fuerza de las cosas, la necesidad suprema de la Revolución, y todo lo que hubiese ido contra esta ley suprema de salvación de la Revolución hubiera sido, aun bajo apariencias filantrópicas, decididamente reaccionario.

Yo admiro la franqueza y la decisión con que M. de Polverel abordó el problema en los Jacobinos en la sesión del viernes 25 de Junio de 1790. Su exposición destruye de antemano la leyenda creada por una burguesía mediocre, incapaz de comprender y de confesar lo que hubo de grandeza en su egoísmo revolucionario, y redujo á la nada, por anticipado, la crítica superficial de algunos escritores radicales, cuyas teorías han aceptado con harta complacencia muchos de nuestros amigos. Escuchad con qué fuerza discute los engendros de M. de la Rochefoucauld-Liancourt y M. de Cernon, pero notad también la actitud que entonces tomaba la burguesía revolucionaria hacia la clase obrera: «La nación, ¿debe reservar una parte de sus bienes á los pobres? M. de Cernon (diputado de la nobleza de la bailía de Châlons-sur-Marne) cree que eso debe ser así y propone confiar á las municipalidades la administración de esta parte reservada.

»Mr. de Liancourt propone reservar para la clase indigente las porciones de bienes nacionales que no producen ninguna renta actual, tales como las landas y las marismas.

»Un respetable miembro de la sociedad acaba de proponernos que retiremos de la venta 1.200 millones de bienes nacionales y los distribuyamos en pequeñas porciones, que se cultivarán por familias pobres, y cuyos productos servirán para su subsistencia.

»Si era necesario reservar para los pobres una porción cualquiera, sea de landas y marismas, sea de tierras ya en valor, quisiera dar su administración y su disfrute á los mismos pobres. La distribución en pequeñas parcelas, que se os ha propuesto, sería entonces la única practicable.

»Pero ¿es con distribuciones de terrenos como la nación debe venir en auxilio de la indigencia? ¿Debe y puede distribuirlos? ¿No tiene medios más eficaces para socorrer á los pobres?

»Toda nación debe proveer á la subsistencia de sus pobres. Hay dos clases de pobres: los útiles y los inválidos. Los primeros deben vivir de su trabajo; los segundos no pueden subsistir sino por los socorros públicos. Pero no hay que permitir la mendicidad ni á unos ni á otros.

»La mendicidad es inútil á los pobres útiles, ya que con su trabajo pueden atender á su subsistencia. Es infructuosa ó insuficiente para los inválidos, porque muchos de ellos no están en disposición de poder mendigar y porque siendo voluntarias las limosnas, su producto es necesariamente incierto, mientras que la necesidad no lo es.

»Por último, la mendicidad debe proscribirse en toda sociedad bien ordenada, porque mantiene y propaga la ociosidad, y la ociosidad es la madre de todos los vicios.

»¿Á qué se reduce, pues, el deber de las naciones respecto de los pobres? Á dar trabajo á los que pueden y quieren trabajar; á obligar al trabajo á todos los que pueden y no quieren trabajar; á establecer y conservar una proporción bastante exacta entre el salario del trabajo y la subsistencia, de manera que el trabajo forzado se pague siempre menos que el trabajo voluntario; á asegurar socorros á todos los que no están en disposición de trabajar.

»Cuando distribuyáis á los pobres todo lo que os quede libre sobre vuestros bienes nacionales, después de haber pagado vuestras deudas, no llegaréis á destruir la indigencia. Se cuentan en el reino lo menos ocho millones de individuos que no tienen nada. Suponed 400 millones de rentas: una distribución absolutamente igual de la totalidad de estos bienes no daría más que 50 libras de renta á cada individuo, lo cual sería sin duda alguna insuficiente para la subsistencia, porque no tendría más que 33 denarios para todas sus necesidades cada día.

»Si es evidente que no tenéis bastantes tierras á distribuir para poner á todos vuestros pobres á resguardo de la indigencia, guardaos de hacer ninguna distribución de terrenos, porque os pondríais en la necesidad de hacer preferencias injustas y causar descontentos.

»Cuando tengáis bastantes terrenos á vuestra disposición para dar una cantidad suficiente á todos los pobres, cuando sometáis todas las

tierras del reino á un reparto absolutamente igual, las subdivisiones en las familias, la indolencia, las desgracias, las enfermedades ó la ineptitud de un jefe de familia, os darían pronto nuevas generaciones de pobres, y entonces, ¿qué tendríais para distribuirles?

»El gran remedio contra la indigencia y contra la mendicidad es, pues, no la distribución gratuita de propiedades territoriales, sino la certeza de los socorros para los pobres inválidos, la certeza del trabajo para los útiles y la proporción del salario con las necesidades de la subsistencia.

»Que cada departamento, cada distrito, cada municipalidad tengan establecimientos de beneficencia para los enfermos y los talleres de trabajos públicos para todos los sexos y para todas las edades; que se fije el salario en los talleres públicos, de manera que baste, en todas las estaciones del año, á la subsistencia de un padre de familia y de sus subordinados. Que estos talleres siempre abiertos obliguen con su competencia á todos los propietarios de terrenos, á todos los jefes de talleres á dar un salario igual por lo menos.»

Pero Polverel no se limita á demostrar que la distribución gratuita de una parte de los bienes nacionales á los pobres sería á la vez imposible é ineficaz. Demuestra que el Estado no podrá favorecer á los pequeños adquirentes ahorrándoles largos plazos de pago.

«Sé—dice—que muchos buenos ciudadanos quedarán descontentos del plan que propongo. Desearían (y yo lo quisiera tanto como ellos) que se diesen para la adquisición de todos los bienes nacionales indistintamente las mismas facilidades que propongo no dar más que para la tercera venta (la que se verificaría después del pago de las deudas más urgentes). Sin eso, dirán, todos los bienes nacionales pasarán á manos de los ricos, de los capitalistas; los que no tienen nada continuarán sin tener nada. Esta idea ha seducido al comité (de la Asamblea) para hacer bien á los pobres; lo imposible le ha parecido fácil.

»Ha propuesto llamar á todos los ciudadanos á la competencia para la adquisición de todos los bienes nacionales, dar á los adquirentes, tanto en cuanto á la forma como á las épocas del pago, las mismas facilidades que ha dado la Asamblea para las adquisiciones en que las municipalidades deben servir de mediadoras, y hacer una subdivisión tal en los objetos de las ventas, que el pobre mismo que quisiera adquirir una propiedad pueda conseguirlo.

»Concibo que ningún ciudadano debe ser excluído de la competencia; por eso adopto la subdivisión de los objetos de venta en pequeñas porciones... Concibo aún cómo la nación, si no debiese nada, podría y debería dar á los pobres todas las facilidades posibles para adquirir: por eso les doy todas esas facilidades para la tercera venta, cuando la nación no deba más que rentas perpetuas, cuyo capital será dueña de reembolsar ó no reembolsar cuando quiera.

»*Mas no concibo cómo una nación que debe dos mil millones, actual-*

mente exigibles, y que no tiene otro medio de pagar su deuda que la venta de esos bienes, podría dar á los compradores quince años de plazo para pagar el precio de la venta.

»La nación no puede dar facilidades á los pobres para la adquisición de esos bienes sino después de haber pagado la deuda exigible, después de haber agotado las rentas y las pensiones vitalicias, ó al menos después de haber asegurado su presupuesto anual.

»Sólo entonces, como no le quedarán más que rentas perpetuas que extinguir, como nadie tendrá derecho á forzar la amortización más bien hoy que dentro de diez, quince ó veinte años, podrá dar á los ciudadanos pobres todas las facilidades que juzgue convenientes para adquirir bienes nacionales y para pagar su coste.

»*Sería mejor indudablemente que los ricos y los capitalistas no tuviesen la menor preponderancia para ninguna de las tres ventas. Si, pues, se me indica un medio de impedir que la desigualdad de las propiedades territoriales sea la consecuencia necesaria de la desigualdad de las riquezas mobiliarias, lo adopto sin vacilar.* Pero hasta que se me haya indicado, preguntaré si la apariencia de algo mejor é imposible debe hacernos rechazar el bien que está en nuestras manos. Preguntaré si no significa nada para la prosperidad pública y para la agricultura *transformar cajas y valores en cartera en propiedades territoriales,* poner en circulación capitales paralizados mucho tiempo ha...»

Sí; Polverel ha tenido el mérito de plantear la cuestión con una claridad sorprendente. La deuda, y la deuda exigible, lo dominaba todo. El problema inmediato y vital para la Revolución era no dar propiedad á los que no la tenían, sino dar terrenos á los acreedores del Estado, á quienes no se podía reembolsar de otra manera. Por eso los políticos y los economistas burgueses se burlan de nosotros cuando dicen que la Revolución ha tenido por resultado principal dar la tierra á los labradores. Ha eximido del diezmo y de los derechos feudales el dominio ya constituído; no ha podido ensanchar mucho este dominio. Pero por eso es también injusto y pueril acusar á la Revolución, como hizo Avenel, por no haber distribuído entre los pobres una parte de los bienes eclesiásticos, pues esta operación era imposible porque ocasionaría la bancarrota, y hubiera sido entonces, tanto desde el punto de vista político como económico, una medida contrarrevolucionaria y retrógrada.

Avenel ha dicho que la Revolución robó á los pobres mil millones. Ó eso no tiene ningún sentido ó significa que la Revolución, apoderándose de los bienes de la Iglesia, ha hecho menos por los pobres de lo que hacía la Iglesia misma. Esa es la tesis reaccionaria, extrañamente rejuvenecida por una paradoja pseudodemocrática, pero contraria á la verdad.

La mayoría de los bienes de la Iglesia no tenían ya, en realidad, el carácter caritativo que les habían impreso los donadores; las rentas se

disipaban por los abusos más escandalosos, y cuando la Revolución, por su admirable comité «de mendicidad», trazó un plan laico de beneficencia pública; cuando este comité presentó, en 1790 y 1791, el primer presupuesto revolucionario de beneficencia, 12 millones para los enfermos, 27 para los inválidos, los niños y los viejos y cinco para los talleres públicos donde trabajarían los pobres útiles; cuando intentó organizar el socorro á domicilio; cuando la Asamblea Constituyente, aplicando parcialmente ese plan antes de que se trazase íntegro, votó, el 15 de Diciembre de 1790, 15 millones de libras para subvencionar á los talleres públicos; cuando votó cinco para los niños expósitos y cuatro para los hospicios, fué mucho más allá de lo que hacía la Iglesia. Pero especialmente al proclamar el derecho al trabajo y á la vida, aventajaba en sumo grado á la triste caridad eclesiástica.

Acabamos de ver con qué energía proclama Polverel entre los aplausos de los jacobinos este derecho al trabajo y á la vida. Hemos visto con qué energía lo proclamaba Chapelier en la tribuna de la Asamblea nacional: «No habrá más pobres que los que quieran serlo.» El comité de la Constituyente lo proclamaba al principio del hermoso informe del duque de la Rechefoucauld-Liancourt:

«Todo hombre *tiene derecho á su subsistencia*. Esta verdad fundamental de toda sociedad, y que reclama imperiosamente un puesto en la declaración de los derechos del hombre, le ha parecido al comité que debía ser la base de toda ley, de toda institución política que se proponga extinguir la mendicidad. Así, pues, como cada hombre tiene derecho á su subsistencia, la sociedad debe proveer á la de todos aquellos de sus miembros que pudieran carecer de ella, y esta honrosa asistencia no debe considerarse como un beneficio, es indudablemente la necesidad de un corazón sensible y humano, el voto de todo hombre que piensa, y es además el deber estricto é indispensable de todo hombre que no se encuentra en estado de pobreza; deber que no ha de ser envilecido ni por el nombre ni por el carácter de la limosna y que ha de ser para la sociedad una deuda inviolable y sagrada.»

Indudablemente Avenel hubiera tenido derecho á recordar que la burguesía, una vez instalada en el poder durante todo el siglo XIX, no ha sido fiel á ese noble pensamiento, á ese sublime compromiso. Sí; es cierto que en el momento en que, para pagar á los acreedores, para salvar á los rentistas de la bancarrota, embargaba el dominio de la Iglesia, la burguesía revolucionaria pensó, con una especie de profunda inquietud de conciencia, en el pueblo al cual no podía dotar, y proclamó como una deuda sagrada de la sociedad nueva el derecho de todo hombre á vivir.

Pero ¿qué ha sido de ese derecho á la vida en una sociedad en que tantos seres humanos sucumben aún por exceso de privaciones? ¿Qué ha sido del derecho al trabajo en una sociedad en que la ociosidad forzosa condena á la miseria á tantos hombres animados de buenos deseos? Sí; el

proletariado tiene derecho, al cabo de más de un siglo, á observar la terrible desproporción entre la obra llevada á cabo por la sociedad burguesa y el solemne compromiso adquirido por la burguesía revolucionaria. Hay aquí, en beneficio de los desposeídos, un título social é histórico que no echaremos en olvido.

Pero imaginarse que la Revolución hubiera pagado su deuda distribuyendo á las familias pobres mil millones de bienes nacionales es infantil. Esos terrenos, ¿á quién hubiera querido Avenel que se le diesen? ¿Á trabajadores del campo? ¿Á jornaleros? Pero á lo sumo se hubiera podido dotar á cien mil familias, que pronto hubieran estado separadas por el egoísmo restringido de la propiedad rural de la inmensa multitud de pobres, ó acaso muchos de esos nuevos propietarios, sin adelanto suficiente, no hubieran tardado en sucumbir. ¿Habían de distribuirse esos terrenos á los obreros sin trabajo de las ciudades? Avenel parece decirlo, puesto que considera como un escándalo que los obreros despedidos de los talleres de Montmartre no hayan recibido algo del dominio nacional. Avenel olvida que los primeros talleres de Montmartre, los más importantes, estaban cerrados mucho antes de que los bienes de la Iglesia fuesen puestos en venta. Pero ante todo, ¿cree que era posible reducir así, artificialmente, al trabajo de los campos á los hombres que el enorme movimiento económico de fines del siglo XVIII y el progreso de la industria había impulsado hacia las ciudades paulatinamente?

Disminuir la población industrial obrera, detener así ó amainar el vuelo de la industria, rechazar hacia los campos la fuerza de los proletarios, era ir contra el progreso económico, era comprometer las probabilidades de advenimiento del socialismo. La Revolución hacía mucho más por los obreros sin trabajo cuando embargaba y entregaba á la burguesía demoledora y constructora los innumerables edificios clericales que poblaban las ciudades; desde los primeros meses de 1791, el ruido de la azada revolucionaria comenzó á resonar en las calles ensanchadas, y colosales empresas absorbieron á todos los jornaleros disponibles, con lo cual la clase obrera, así como la misma burguesía, recibió un gran impulso. Eso valía más para el proletariado que crear cien mil familias de agricultores exangües, propietarios casi á pesar suyo, que sentían la nostalgia de la vida de la ciudad.

El camino que ha seguido la Revolución era, pues, el único que estaba abierto. Y además, al procurar lo esencial, es decir, el reembolso de la deuda, ha hecho esfuerzos para que la democracia rural pudiese tener acceso en cierto modo á los bienes nacionales. Tomó también precauciones, muy eficaces, contra los agiotistas, contra todos los que intentasen adquirir á vil precio el dominio nacional. El 9 de Mayo de 1790 fué cuando Delley d'Agier, miembro del comité para la enajenación de los bienes eclesiásticos y feudales, leyó su informe á la Asamblea, y el texto del decreto fué adoptado el 14 de Marzo.

Distinguía cuatro clases de bienes:

«*Primera clase.*—Los bienes rurales consistentes en terrenos laborables, prados, viñas, dehesas, marismas, y los bienes, los edificios y otros objetos unidos á las fincas ó granjas y que sirven para su explotación.

»*Segunda clase.*—Las rentas y préstamos de cualquier especie y los derechos eventuales á que están sujetos los bienes gravados con estas rentas ó préstamos.

»*Tercera clase.*—Las rentas y préstamos en dinero y los derechos eventuales á que estén sujetos los bienes que se deban por estas rentas y préstamos.

»La *cuarta clase* estará formada por todas las especies de bienes, á excepción de los bosques no comprendidos en la primera clase, acerca de los cuales se establecerá una ley particular.»

Como se ve, la complicación de la misma propiedad retardaba singularmente la operación de la venta. La Iglesia no poseía solamente dominios. Poseía (además de los diezmos abolidos) rentas, censos que se le pagaban por tal ó cual inmueble, por tal ó cual terreno perteneciente á un particular. La Revolución embargó y vendió esta clase de bienes eclesiásticos como los demás. Á este propósito observo que muchas de estas rentas eclesiásticas tenían un carácter feudal.

Pero recuérdese que la Asamblea Constituyente, al abolir todo el sistema feudal la noche del 4 de Agosto, había decidido que aquellos derechos que no representaran una servidumbre personal, se rescatarían. Conservaban, pues, su valor, y es curioso comprobar que encontraron compradores. Eso demuestra que en 1791 la gran masa del país no creía que los derechos feudales serían algún día abolidos sin rescate.

He aquí, por ejemplo, en el Gard, á Plantier François, negociante en Alais, que compra el 1.° de Junio de 1791 una renta perteneciente á la abadía de San Bernardo y Santa Clara: era una renta territorial de siete sextarios de trigo de molienda y el derecho de hacer moler 16 sacos de trigo en el molino nuevo de Alais sin pagar ningún impuesto de molienda, y Plantier paga esta renta territorial á un precio bastante subido, 2.100 libras.

He aquí también á Audemard, tonelero en Nimes, que compra el 31 de Enero de 1791 derechos feudales sobre un terreno en el barrio de Feissines: esos derechos pertenecían á las religiosas de la Fontaine, y Audemard los compró en 347 libras.

Bourely compró en Nimes el 4 de Mayo de 1791 derechos feudales sobre una tierra, en el barrio de Maleroulière y paga en 27 libras los derechos que pertenecían al cabildo de Nimes.

Podría dar otros muchos ejemplos, aunque esta clase de operaciones no representan más que una parte ínfima en el conjunto de las ventas. No los aduzco y no tienen otro interés sino el de demostrar que Francia en 1791 no creía en la abolición próxima sin rescate de los derechos feudales, y se comprende que la Revolución haya podido poner en venta

todas las clases de bienes eclesiásticos, incluso los censos feudales que formaban parte del dominio de la Iglesia.

La Constituyente tomó precauciones muy enérgicas para que estos bienes no se vendiesen en menos de su valor. En cuanto á los 400 millones puestos primero en circulación y luego para la totalidad, las municipalidades estaban encargadas de la venta: compraban un determinado número de dominios eclesiásticos y los revendían después á particulares. La combinación tenía grandes ventajas para el Estado. En primer lugar, le dispensaba de administrar por sí mismo directamente los dominios nacionales antes de que hubieran sido comprados por particulares.

Inmediatamente que las municipalidades habían comprado, administraban los dominios y percibían sus rentas, pero depositaban en la Caja de lo extraordinario obligaciones que representaban las tres cuartas partes del valor en que había sido calculado el dominio. Estas obligaciones rendían intereses, en beneficio del Estado, de 5 por 100, y el Estado recibía así, por una especie de abono, las rentas del dominio eclesiástico, sin tener la obligación de administrarlas.

Además, esta intervención de las municipalidades tenía indudablemente por resultado excitar y multiplicar los compradores. Algunos que hubieran vacilado en comprar directamente un bien de la Iglesia, no vacilaban cuando ese bien lo ponía en venta otro propietario, la municipalidad; la expropiación primera estaba ya relegada á segundo término.

Por otra parte, como los concejales eran precisamente el burgués ó el labrador acomodado, que podían adquirir los bienes nacionales, tenían tiempo para hacer su elección y tomar disposiciones mientras la municipalidad administraba el dominio adquirido por ella; se hacían propietarios por una especie de impulso natural y por una inclinación insensible.

Habiendo adquirido primero el dominio en nombre de la municipalidad, de la cual eran administradores, fácilmente se hacían después propietarios por derecho individual. Por último, esta intervención de las municipalidades disminuía el peligro de invasión cosmopolita, con tanta violencia denunciado por el abate Maury. Indudablemente, cualquier comprador, fuese holandés ó ginebrino, podía presentarse en las subastas cuando la municipalidad revendía y hacerse propietario, pero dirigida por la municipalidad, la operación tenía ante todo un carácter familiar y local; es probable que el negociante acaparador venido de lejanas tierras hubiese sido rechazado, si no por la ley, al menos por las dificultades que un poder municipal puede oponer siempre á compradores extranjeros.

Comprados primero por la comunidad, administrados y revendidos por ella, los bienes nacionales parecían naturalmente destinados, si no á los compradores de la localidad, al menos á los de la región; y en

realidad, en todos los documentos que he consultado son los labradores de la localidad ó los burgueses de la ciudad vecina los que se presentan en las subastas ante las municipalidades.

Una municipalidad podía comprar bienes situados fuera de su territorio, y por eso se podía temer que ciertas comunidades ricas practicasen una política de invasión y de acaparamiento. La ley evitó este peligro autorizando á todas las municipalidades para subrogar, en los bienes situados en su territorio, á la municipalidad que los hubiera adquirido.

Así no habrá sorpresa, y cualquier municipalidad, si quiere, si se siente capaz de pagar al Estado el interés de las obligaciones á suscribir, puede administrar y revender los dominios comprendidos en su territorio. La descentralización de las compras y de las ventas está así asegurada todo lo posible.

Esta intervención municipal ofrecía, pues, á la nación las mayores ventajas, pero hubiera podido ser en extremo peligrosa si las municipalidades hubiesen sido dueñas de los precios ó del momento de la venta. Hubieran podido pagar al Estado un precio irrisorio ó por lo menos insuficiente, y luego, por medio de plazos de reventa mañosamente calculados, reservar á unos cuantos astutos que pujaran á su gusto.

Mas todas estas maniobras eran imposibles. En primer lugar, se había fijado un precio de tasación por debajo del cual no podían adquirir nada las municipalidades. «La tasación de la renta de las tres primeras clases de bienes se fijará—dice el artículo 43—con arreglo á los arriendos de tierras existentes, pasados ó reconocidos ante notario, y certificados como verdaderos por el juramento de los arrendatarios ante el directorio del distrito; y á falta de arriendo de esta naturaleza, se hará con arreglo á un informe de peritos, bajo la inspección del mismo directorio, deducción hecha de todos los gravámenes que pesen sobre la propiedad.»

Las municipalidades se verán obligadas á ofrecer, como precio máximo de los bienes de las tres primeras clases cuya adquisición quisieran efectuar, cierto número de veces la renta íntegra, según las siguientes proporciones:

Para los bienes de la primera clase, 22 veces la renta íntegra;

Para los de la segunda, 20;

Para los de la tercera, 15;

El precio de los bienes de la cuarta clase se fijará con arreglo á una tasación.

Así, pues, las precauciones tomadas contra una evaluación insuficiente ó fraudulenta de los bienes que han de venderse parecen serias. De igual modo, artículos de la ley muy precisos y muy terminantes regulan la reventa á los particulares de manera que se eviten en lo posible las arbitrariedades y se supriman las connivencias.

«En los quince días que seguirán á la adquisición, las municipalidades se verán obligadas á fijar en los lugares acostumbrados de su terri-

torio, en los terrenos en que están situados los bienes y en las capitales de distrito de su departamento, carteles con una relación detallada é impresa de todos los bienes que hayan adquirido, con enunciación del precio calculado de cada objeto, y á depositar ejemplares en las casas de la villa de los susodichos lugares para que el que lo desee pueda tomar la comunicación ó copia sin gastos.

»En cuanto se haga una oferta igual por lo menos al precio de la computación para la totalidad ó parte de los bienes vendidos á una municipalidad, se verá obligada á anunciarla por medio de carteles en todos los lugares donde haya sido ó deba haber sido enviada la relación de bienes y á indicar el lugar, el día y la hora en que se verificarán las subastas.

»Las adjudicaciones se harán en la capital y ante el directorio del distrito donde estén situados los bienes, bajo la inspección del procurador ó de un delegado de la comunidad que efectúa la venta, y en presencia de dos comisarios de las municipalidades en cuyo territorio se encuentren los susodichos bienes: aquéllos firmarán las actas de las subastas y de la adjudicación con los empleados del directorio y las partes interesadas, sin que la ausencia de dichos comisarios, debidamente advertidos, de la cual se hará mención en el acta, pueda diferir la adjudicación.

»Las subastas se verificarán públicamente; habrá quince días de intervalo entre la primera y segunda publicación, y se procederá, un mes después de la segunda, á la adjudicación definitiva al mejor postor.»

Pero al mismo tiempo la ley se preocupaba de alentar á las municipalidades.

Para permitirles cubrir todos los gastos de compra y venta y para estimularlas así á lograr los precios más subidos posible, la ley les reservaba una sexta parte de la tasación más un cuarto de lo que en las subastas se ofreciese sobre esta suma.

Á decir verdad, era probable que siempre el precio de la venta en las subastas excediese por lo menos en un cuarto al precio de cálculo: porque multiplicar por 22 solamente la renta íntegra de los bienes (terrenos laborables, prados, viñas), era suponer que la tierra produjese más del 5 por 100. Ahora bien; como generalmente los propietarios se contentaban con una renta menor, podían ofrecer un precio superior. Además, la Constituyente, descontando del arrendamiento sobre el cual había calculado la renta íntegra el importe de las contribuciones, disminuía sensiblemente el precio de tasación de la tierra.

Las municipalidades tenían, por lo tanto, interés en obtener la cifra de venta más elevada posible. Es, pues, en realidad por un conjunto de medidas enérgicamente equilibradas como la Constituyente aseguró la sinceridad de esta inmensa operación.

Sería temerario pensar que, á pesar de todas las precauciones legis-

lativas, el fraude no se ejerció. Podía efectuarse de dos maneras: en primer lugar, el importe exacto de los arriendos podía encubrirse (aunque la operación parezca bastante difícil), y sobre todo cuando no existían arriendos y había que proceder á un reconocimiento, podía sobornarse á los peritos y hacerles que valuasen á precio muy reducido el dominio que había de venderse.

En el inmenso movimiento de propiedad que entonces se verificó, no siempre fué posible la inspección de las ventas. Y en segundo lugar, podía haber inteligencia ó connivencia entre ciertos compradores para desalentar por medio de la amenaza ó eliminar por medio del soborno á competidores perjudiciales. No obstante, parece ser que los compradores han sido leales por lo general durante el primer período de venta en 1790, 1791 y 1792.

Indudablemente, aun en aquella época, hubo tentativas sospechosas. Así, por ejemplo, en la notable colección de documentos publicados por Francisco Rouvière con el título de *La enajenación de los bienes nacionales en el Gard,* leo un informe redactado el 30 de Abril de 1791 por el procurador síndico de Pont-Saint-Esprit: «La enajenación de algunos objetos al precio de 10.000 libras, aunque valiesen el doble según los informes que se nos han dado, anuncia una coalición que importa impedir. Los bienes nacionales se adjudican y se adjudicarán muy mal por ahora, á causa de las coaliciones y hasta podríamos decir de las amenazas á los pretendientes ó del dinero que se les ha ofrecido ó dado, de lo cual no tenemos certidumbre legal, pero sí la de la voz pública.» (30 de Abril y 3 de Mayo de 1791.)

Pero esta misma solicitud del procurador síndico permite pensar que el efecto de las coaliciones y del fraude fué limitado harto estrictamente. Otros testimonios y otros hechos que tomo también del libro de M. Rouvière, presentan la operación bajo un aspecto mucho más favorable. Porque algunas cartas del mismo distrito de Pont-Saint-Esprit, escritas en Diciembre de 1790 por los administradores, atestiguan que los bienes están «ventajosamente enajenados».

«Una propiedad que se evaluaba con bastante exactitud en 4.212 libras, encuentra comprador en 11.000. No nos queda más que una tristeza—agregan los administradores:—es que las demoras del comité de enajenación nos impiden aprovecharnos de un momento tan favorable.»

Un jardín que rentaba 4.000 libras por año se vendió en 11.500. «Esto es de buen agüero para las ventas próximas—escriben los administradores del distrito de Beaucaire, el 20 de Diciembre de 1790.—La sesión se ha celebrado con mucha pompa y hubo gran concurrencia de licitadores.»

En realidad, las primeras ventas, las que se verificaron bajo la Constituyente, y sobre todo antes de la fuga del rey á Varennes, fueron probablemente las más leales y más remuneradoras.

En primer lugar, los compradores (ó al menos muchos de ellos) eran seguramente entusiastas que sólo se arriesgaban á una operación tan audaz alentados por una fe ardiente en la Revolución. No sólo hay un cálculo de especulación, sino un acto de abnegación cívica.

Además, este período de la Revolución era bastante tranquilo: el país no vivía ni en la tormenta revolucionaria ni en el desgarramiento de la guerra civil, y la calma de los espíritus era favorable al registro.

La Revolución se apresura á vender, pero gracias á la intervención de las municipalidades estaba casi segura de conseguirlo. Las operaciones no eran, pues, perturbadas y falseadas por una prisa febril. Por último (y esto es quizá la razón más decisiva) las categorías sociales más diversas concurrieron en este primer período á la compra de los bienes nacionales.

Al lado de los labradores que compraban algunos terrenos reducidos, al lado de los ricos burgueses que empleaban en compras territoriales el importe en billetes de sus deudas sobre el Estado ó la dote de su mujer, muchos sacerdotes adquirían terrenos. Habían estado acostumbrados, como miembros de las corporaciones eclesiásticas, á la propiedad territorial, y no les desagradaba disfrutar de ellas á título individual.

Por último, si algunos nobles de la corte habían emigrado, casi toda la nobleza provinciana subsistía aún. Además, había conservado la confianza en el porvenir: sus recursos no habían mermado considerablemente, puesto que los derechos feudales más fructuosos sólo eran abolidos en esta época aventualmente y con la condición del rescate.

La supresión de los diezmos reparaba para muchos de ellos, y bien ventajosamente, las pérdidas que habían podido sufrir, y no les costaba trabajo adquirir una parte de ese dominio eclesiástico que más de una vez, bajo el antiguo régimen, habían mirado con ojos de envidia. Francisco Rouvière cita en la lista de los compradores «los nombres más conocidos del departamento». Hojeando al azar el compacto volumen, veo en la lista de los compradores del Gard un Puy d'Aubignac, un De Beaune, un Beauvoir de Grimoard, Du Roure, una Guignard de Saint-Priest, un mariscal de Castries, un Mathei, marqués de Fontanille, una viuda del marqués de Axat. M. de Beunne, especialmente, compra el 16 de Mayo de 1791 el cabildo de Roquemaure por 15.000 libras y el 3 de Junio un dominio de los cartujos por 171.000. M. de Beauvoir adquiere por 28.500 el convento de los Jacobinos en Bayas por intermedio de su apoderado Guès el 20 de Enero de 1792. Así la competencia de todas las clases sociales aseguraba la lealtad de las ventas. Por último, como durante cerca de dos años el billete se mantuvo á la par, el agiotaje sobre la moneda no falseó al principio la gran operación revolucionaria.

La Constituyente no sólo se había preocupado de la sinceridad de las ventas. También intentó, *en la medida* en que lo permitía la exigibilidad inmediata de una deuda enorme, llamar á la democracia rural á las adjudicaciones. Para esto establece primero plazos de pago bastante

dilatados. El artículo 5.° dice expresamente: «*Para hacer participar de la propiedad á un mayor número de ciudadanos dando más facilidad á los compradores, los pagos se dividirán en muchos plazos.*

»La cantidad del primer pago se regulará en proporción de la naturaleza de los bienes más ó menos susceptibles de depreciación.

»En la quincena de la adjudicación, los compradores de bosques, de molinos y de fábricas, pagarán el 30 por 100 del precio de adquisición en la Caja de lo extraordinario.

»Los de casas, estanques, fondos muertos y terrenos vacantes en las ciudades, el 20 por 100.

»Los de terrenos laborables, praderas, viñas y edificios que sirven para su explotación y bienes de segunda y tercera clase, el 12 por 100.

»En el caso en que se reunan bienes de estas diversas naturalezas, se procederá á un inventario de ellos para determinar la suma del primer pago.

»El excedente se dividirá en doce anualidades iguales, pagaderas en doce años, y en las cuales se incluirá el interés del capital al 5 por 100 sin descuento.

»Podrán, no obstante, los compradores adelantar su rescate con pagos más considerables y más sucesivos y hasta libertarse de una vez en cualquier vencimiento.

»Los compradores no entrarán en posesión real sino después de haber efectuado su primer pago.

»*Las subastas se abrirán al mismo tiempo sobre la totalidad ó sobre las partes del objeto comprendido en una sola é idéntica evaluación, y si en el momento de la adjudicación definitiva la suma de las subastas parciales iguala á la subasta total, los bienes se adjudicarán de preferencia por porciones.*»

La Asamblea podía creer que el plazo del pago, combinado con la facultad de adjudicación fragmentaria, permitía á los pobres, ó por lo menos á los ciudadanos modestos, participar en las compras. Observo en cuanto á los plazos de pago que el más prolongado se concede para los terrenos laborables, es decir, precisamente para los que más codiciaba el labrador. Ni los edificios ni los bosques eran cosa suya, pero una tierra de trigo podía tentarle, y no tendría que pagar más que una duodécima parte de su valor para entrar en posesión de ella. Gran facilidad, al parecer.

Mas en primer lugar, había que disponer inmediatamente de esa duodécima parte del precio de la venta; luego había que estar seguro de poder durante doce años consecutivos pagar una anualidad que, con el interés del capital al 5 por 100, representaba también una duodécima parte del precio de compra. ¿Quién podía, por consiguiente, tomar á su cargo una empresa así si no tenía ya casi disponible el capital de compra?

En vano la Asamblea dividía las adjudicaciones, porque los compra-

Facsímile de la lámina publicada por la Asamblea Nacional en 1790 conteniendo los Derechos del Hombre

dores de menor cuantía rara vez podían encontrar otros adquiridores insignificantes como ellos para combinar sus compras de tal suerte que la totalidad del dominio puesto á subasta fuese cubierto. Bastaba que una parte del terreno puesto en venta no fuese adquirido para que se anulasen las otras subastas. No obstante, la Asamblea se esforzaba por creer en la eficacia de estos medios. El 26 de Junio votó un nuevo artículo así concebido:

«Las municipalidades se cuidarán en las evaluaciones de dividir los objetos en cuanto su naturaleza lo permita, á fin de facilitar todo lo posible los pagos de poca monta y el aumento del número de propietarios.» Y rechazó una moción de Talleyrand que en realidad hubiera entregado directamente todas las tierras á los acreedores del Estado y que hubiera eliminado de las adjudicaciones á los compradores rurales.

Talleyrand había pedido el 13 de Junio que el Estado recibiese en pago de los dominios puestos en venta los títulos de la deuda que poseían los acreedores del Estado, así como los billetes. Era una colosal operación financiera. Hay que notar para comprenderla bien que Talleyrand la propuso en Junio, es decir, en el momento en que la Asamblea había votado la emisión de 400 millones de billetes, pero aun no había acordado la operación más atrevida, que no se decidió hasta Septiembre. Como aun se vacilaba en aumentar el número de billetes, Talleyrand salvaba la dificultad admitiendo al pago de los bienes nacionales todas las deudas sobre la nación.

Por de pronto era indudable que se vendería la totalidad de los dominios eclesiásticos. Esa es sin duda alguna la ventaja decisiva que determinaba á Talleyrand; por eso también el abate Maury protestó con violencia contra la moción del obispo de Autun. Le acusó insolentemente de ser el cómplice de una jugada de Bolsa y de tratar sencillamente de afianzar la circulación de los créditos.

En el fondo la operación de Talleyrand hubiera hecho inútil la creación de nuevos billetes; pero acaso los hubiera desacreditado al privarlos así de la prenda exclusiva que constituía su valor.

Talleyrand no ocultaba que su operación tenía por objeto no sólo apresurar la venta de los bienes nacionales, sino también elevar el crédito del Estado, haciendo de las deudas sobre éste un medio directo y privilegiado de comprar los dominios en venta. Pero no ocultaba tampoco que su moción tendía á transmitir los bienes de la Iglesia á la burguesía rica acreedora de la nación.

Muy lejos de desear, como la mayoría de la Asamblea, la multiplicación de los pequeños propietarios, deseaba, en interés de la agricultura, que los dominios nacionales fuesen adquiridos por propietarios ricos capaces de mejorar las propiedades por medio de los gastos productivos: «¿Quién puede dudar—decía—de que sea muy ventajoso para la agricultura que los campos estén en lo posible habitados por propie-

tarios acomodados? Y aun cuando los administradores deban reclutarse en los campos, ¿no es eso un nuevo motivo para hacer que los poblasen hombres á quienes su bienestar y su educación hubieran dado afición al estudio, aptitud para el trabajo é ilustración que difundir?»

Así se preocupaba, al ceder las tierras á la burguesía acreedora, de constituir en los campos sólidas administraciones burguesas, tanto para la dirección política como para el progreso económico.

La Asamblea no entró en estas miras y reservó á los billetes la hipoteca de los bienes nacionales. Mas no tardó en ver que todas esas veleidades de democracia eran poco conciliables con la necesidad de pagar al punto á los acreedores públicos, y en Noviembre de 1790 redujo á cuatro años y medio el plazo de doce años señalado por el decreto de Mayo reglamentando la venta de los bienes nacionales. Además debió recomendar á las municipalidades que no dividieran los fragmentos de finca puestos en venta.

Como había previsto Polveret en el vigoroso discurso que he citado al principio, las ventas se inclinaban forzosamente del lado de la burguesía, de la riqueza mobiliaria.

¿Cuál fué en realidad el reparto social de los bienes nacionales? No se podrá decir con entera certidumbre mientras los registros de venta no hayan sido explorados y analizados en todos los departamentos. He consultado muchos escritos: el breve resumen hecho por Guillemaut en su historia de la Revolución en el Louhannais; el interesante estudio de Loutchisky acerca de la venta de los bienes nacionales en el Laonnais y el Tarasconnais; el de Boris Minzès sobre las ventas en Seine-et-Oise; el estudio de Legeay acerca de los bienes nacionales en la Sarthe, y especialmente la publicación reciente de Francisco Rouvière acerca de la enajenación de los bienes nacionales en el Gard. Es la lista completa de los compradores de bienes nacionales, con la posición social del comprador, la fecha y el precio de la venta. Loutchisky y Minzès nos traen resultados muy preciosos seguramente, pero que no se pueden comprobar sino á costa de un trabajo enorme en los archivos.

La publicación de Rouvière permite á cada uno analizar y deducir. Me referiré á ella con mucha frecuencia. Minzès ha llegado, para el departamento de Seine-et-Oise, á las conclusiones siguientes: En el distrito de Versalles se han vendido 23.036 fanegas y 14 pérticas de tierra. En cuanto á la población no agrícola, los burgueses de Versalles y de París, los empleados, notarios, diputados, negociantes é industriales adquirieron 20.249 fanegas y 14 pérticas, *algo más de las seis séptimas partes*. Los compradores de origen agrícola no han adquirido más que 2.157 fanegas, algo menos de una séptima parte. En el distrito de Dourdan, de 16.651 fanegas vendidas, la población no agrícola, la burguesía urbana, ha adquirido 13.662 fanegas, más de seis séptimas partes, y no queda ni siquiera una séptima parte, 2.253 fanegas, á la población agrícola. En el distrito de Mantes, de 7.701 fanegas,

5.898, cerca de seis séptimas partes, son adquiridas por la población no agrícola; no queda apenas más que una séptima parte, 1.803 fanegas, á la población agrícola. En total, de 46.789 fanegas vendidas, los burgueses de París ó de las ciudades y pueblos de los distritos han comprado 39.809 fanegas; no han quedado más que 6.314 fanegas en poder de los habitantes del campo. La acción de París se deja sentir enérgicamente, verdad es; sus burgueses adquieren por sí solos 45.317 fanegas.

Entre los compradores urbanos, Minzès hace mención constantemente: juez de paz, negociante, vinatero, ferretero, pañero, tratante en maderas, carnicero, diputado, cestero, mayoral de postas, sastre, hombre que vive de sus rentas, faneguero, tenedor de papel del Estado, notario, abogado, posadero, mozo de cuadra, peluquero, joyero, cochero, espadista, administrador del distrito, procurador general síndico, miembro del departamento ó del distrito, cordelero, albañil, curtidor, contratista de fábricas, banquero.

Y no se crea que la división de los bienes puestos en venta produjo una división de la propiedad: un mismo comprador adquirió con frecuencia muy numerosas porciones. Así, pues, Girault, Andrés-Luis, burgués de Versalles, compró 20 fanegas en diez porciones; Luis-Francisco Le Pelletier, de Versalles, compró 33 en diecisiete porciones; Le Grand, de Versalles, compró 41 en veintitrés porciones; Felipe Feuillet, administrador del distrito, compró 175 en sesenta y tres subastas diferentes; Mouget, notario en Versalles, adquirió en veintinueve compras 713, entre las cuales figuraban tres fincas que contenían 532; Oberkampf, contratista de fábricas, adquirió en sesenta y siete subastas 625, en las cuales estaban incluídas dos fincas representando 546, y cuarenta y siete porciones de una fanega. Un negociante de Versalles adquirió en treinta y dos porciones 252, incluso una finca de 147; Teodoro Maupin, arquitecto, compró en veintiocho partículas 369, incluso una finca de 189.

Así las más de las veces, por lo menos en esta región, no servía para nada á los labradores que los terrenos estuviesen muy divididos. Tal era el afán de compra de la burguesía, que reconstituía los grandes dominios que se presentaban subdivididos á la subasta. En todo el departamento de Seine-et-Oise, los labradores son brutalmente repelidos. Pero ha de recordarse que una gran parte de la riqueza burguesa estaba acumulada en París, y en los arrabales de la gran ciudad es indudablemente donde la burguesía compra más.

Resulta de los estudios de Loutchisky que en el Aisne, y particularmente en el Laonnais, la burguesía adquirió del 40 al 50 por 100 de la tierra puesta en venta; el resto se dividió entre los agricultores propiamente dichos y esa pequeña burguesía ó «artesanía» de pueblo que ejerce una función social bastante elevada: el zapatero, el sastre son al mismo tiempo propietarios de un campo que cultivan con sus manos después de haber cortado el paño ó el cuero. Loutchisky ha estudiado con afán las asociaciones de compradores formadas por los labradores

con objeto de adquirir dominios que uno solo de ellos no hubiera podido comprar. Cita un número bastante elevado en el Norte de Francia, en el Pas-de-Calais, la Somme, y particularmente en la Aisne. Estaban compuestas de labradores, obreros manuales y artesanos. Contaban veinte, treinta, cuarenta, á veces sesenta y cien miembros; todo un pueblo se asociaba para no dejar que se perdiese un terreno mucho ha admirado por todos y que un burgués de la ciudad hubiera comprado sin esta coalición campesina.

Pero no se engañe nadie; no hay en eso un esbozo de comunismo, una asociación con la mira de explotar el terreno: los compradores lo repartían después según los recursos de cada uno de ellos, y más de una vez los más hábiles, los más acomodados adquieren poco á poco la mayor parte del terreno. Y no se exagere tampoco la parte de propiedad que los campesinos pudieron adquirir así; esas compras por asociación parecen representar una parte muy insignificante de las operaciones sobre los bienes nacionales.

En el Oeste también, como indica el libro de Legeay, la burguesía de las ciudades tomó gran participación; las compras hechas por los burgueses del Mans especialmente son considerables.

Guillemant, para el Louhannais, no indica la proporción de las compras hechas por los burgueses y por los agricultores; es evidente, por la enumeración que hace, que muchos burgueses campesinos y también muchos labradores, es decir, propietarios de tierras de trigo, se hicieron compradores de bienes nacionales. Paréceme muy probable que la parte de los agricultores es tanto mayor cuanto menor actividad tiene la ciudad que es su centro; la competencia inmediata de la burguesía se ejercía menos. La proporción de las compras hechas por los burgueses en Seine-et-Oise, en las cercanías de Versalles y de París, es tan considerable que no daría una idea exacta de la gran operación revolucionaria si no citase en contraposición el cuadro trazado por Guillemant, aunque esté lleno de nombres.

«En Louhans, los compradores de bienes procedentes de la Iglesia, de las capillas de la Familiaridad, fueron numerosos. Vemos en este número, desde principios de 1791, al alcalde de Louhans, Lorenzo Arnoux d'Epernay, adjudicatario de muchas porciones de terreno y de prados en Louhans y en los contornos; Antonio Mailly, diputado en la Asamblea Constituyente, adquiridor de muchos prados de los familiares de Louhans, en las Flores y en la pradera de Gruay, del campo de la capilla de Santa Ana; J. B. Lorin, ciudadano de Louhans, de la pradera de Louhans; José María Guigot, de tierras y prados en Louhans, en Sainte-Croix; Claudio Legros, Pedro Martín, posadero; Claudio y Lorenzo Roy, Claudio Chamusot, labradores, y otros más artesanos, carpinteros, compradores de tierra principalmente en los Familiares. Juan Bautista Jeannen, ciudadano de Louhans, compró los materiales y los terrenos de la capilla de Nuestra Señora de Loreto.

»Mailly adquiere, entre otros prados de las cercanías, el gran prado de Château-Renaud, de la comunidad de Louhans, y en la pradera de Seugny el dominio del curato de Château-Renaud (31.200 francos, Mayo de 1791); muchos labradores, los Badant, los Roy, etc., son compradores de diversos terrenos en Château-Renaud.

»Numerosas porciones de prado de Branges, perteneciente á los curatos de Branges y Savigny-sur-Seille y á la comunidad de Louhans, se adjudican á Filiberlo Tissot, juez de paz del cantón de Louhans (cuatro porciones, 3.800 francos); á Claudio Grillot, sacerdote, vicario de Branges; á Claudio Bert, del Juif, administrador del distrito y burgués; á labradores, negociantes, como Bouveret, Renaud, Mercey, Marillat, etc.

»Luis Gabriel Debrauges, antiguo alcalde de Louhans, procurador síndico del distrito, adquiere en la Capilla Naude el dominio y los prados dependientes del curato de la parroquia; Pedro Morey, un dominio; Francisco Rouget, abogado en Louhans, el prado de Fouchet y otros terrenos.

»Lorenzo Arnoux es también comprador en Chapelle Naude, así como en Bruailles; diversos agricultores, Vincent, Guigny, Plety, Guillet, Serrand, adquieren terrenos y prados en Bruailles.

»Claudio Catron, comerciante en Louhans, adquiere en Montagny terrenos dependientes de los mínimos de Chalon y el estanque de Promby, dependiente del curato de Montagny; Luis Guillemin y varios agricultores compran tierras y prados en Bruailles.

»José Carillot, comerciante en Ratte, compra el prado de la Chantre, de la curia.

»Pedro Guerret de Grannod y J. B. Lorin son compradores en Sornay de tierras y prados dependientes de la curia; de igual manera, Francisco Felipe Nat compra el prado de la Verne; Filiberto Grillet, doctor en medicina, en Louhans; David, curial; Antonio Boutelier; Francisco Forest y Benito Marillat, comerciantes en Louhans; Feliberto Debost, negociante en Louhans (cinco solares en la calle de los Lobos en Sornay, 2.800 libras y otros seis adquiridos de la comunidad de Louhans, 4.100); Claudio Carré, el prado del Priorato, y diversos labradores, Bailly, Fichet, Devesures, Merier, Carré, etc., otros terrenos y prados; Lassur, vicario de Sornay, compra campos del curato del susodicho lugar.

»En Saint-Usuges, diversos terrenos dependientes de la abadía de San Pedro y de los mínimos de Chalon son comprados por propietarios, comerciantes, agricultores, entre ellos Carlos Guillemaut, comerciante; Claudio y Luis Guillemaut, Lengacret, Petit y un gran número de labradores; Luis Pugeaut, de Cugny, compra en Charangeraux tierras y prados procedentes de la parroquia de Saint-Usuges; Carlota Petit, viuda de Guillemaut, se queda una casa y un terreno procedente del curato y en unión de Piquet, de Cuisery, un

estanque en Long-le-Bief; Luis Gabriel Debranges, el estanque de las Renardières.

»Claudio Petit es comprador, en Vincelles, de terrenos dependientes del curato de Saint-Usuge y de la comunidad de Louhans.

»Duvornoy, Guigner, Gauthier, Acry, Berthaud, Jourenceau, Maublanc, adquieren en Bruailles molinos, tierras, prados y un estanque.

»Claudio Bert, negociante en Juif, remata á su favor tierras y prados en Juif y Menteret, así como José Chaux y Claudio Carré.

»Francisco Pablo Beuverand adquiere en Juif diversos terrenos, prados y bosques.

»Bouveret, terrenos y prados en la Frette.

»Nathez, un dominio en Verissey; Sarset, tierras, prados y bosques dependientes del curato de Saint-Vincent; Antoinet, administrador del distrito, etc.

»Claudio Rebillard, notario en Simard, y Baltasar Rebillard, administrador del distrito, adquieren en él una finca (20.100 libras), una casa (3.500), un jardín y otras fincas, tierras, prados.

»Michel, cura de Savigny-sur-Seille, se hace comprador de tierras y de prados procedentes de su parroquia.

»Antonio Filiberto Duchesneau, notario en Louhans, es también comprador en Savigny-sur-Seille de terrenos, prados y del campo de Ezy (en la aldea de Arcés), que dependen asimismo del curato de Savigny.

»Delore, cura de Bautanges, adquiere muchos terrenos.» Así vemos á cierto número de curas ser compradores en sus parroquias.

«Claudio Vincent es comprador en Mencheuil del dominio del curato (17.000 libras) y de otro dominio perteneciente á la capilla Loisy (6.750).» Muchos terrenos se adjudican á diversos labradores, entre ellos los prados de Arcegeaux, en Beudies.

«Una viña y un prado con vallà perteneciente al curato de Mentpent son adquiridos por J. A. Lorin (un burgués de Louhans ya comprador); el prado de la Serve por Th. Lorin.

»En la misma parroquia un campo llamado también la Maladrerie, en Santa Cruz, es comprado por Billard.

»Muchos terrenos procedentes del beneficio del curato de Santa Cruz son comprados por Claudio Loisy y su hijo Juan.

»José María Guignet compra tierras y prados en la misma parroquia, así como J. B. Lorin, de Louhans.

»Diferentes terrenos, viñas y campos, dependientes del cabildo de Cuisseaux ó de las capellanías de la Iglesia, los compra C. L. M. Puvis, que es igualmente comprador en Champagnat, así como Revelut, presidente de esta comunidad.

»J. B. Meyne, juez del tribunal del distrito de Chalon-sur-Saône; Colin, el conde de Convert, Dommartin, Galion, Moullez d'Ellesiey, labradores, viñadores, y también el antiguo alcalde de Cuisseaux,

Esteban Juan Noyme, que compró las tierras susodichas en Gratte-Loup.

»Puvis compra el dominio de la Broye en Cuiseaux y sus dependencias pertenecientes á los cartujos de Vancluse (26.000 libras).

»Désiré de la Maillauderie, sacerdote, es también comprador de tierras y de prados en Cuiseaux.

»Los mayordomos de la parroquia, Claudio Roussel y otros, adquieren diferentes terrenos.

»Tierras, viñas, prados, son vendidos á Matías Chambaud, José Tamines, el doctor Juan Bressan, Luis Vairet, Francisco Meunet, Francisco Greslon, Puvis, Désiré Therel, etc.

»Claudio José Arnoux, ciudadano de Louhans, compra por 1.225 libras, el 31 de Diciembre de 1791, los materiales de la capilla de Nuestra Señora y el terreno donde estaban emplazados, en Cuiseaux.

»Guerret de Grannol es comprador en Condal de campos y prados procedentes del curato de esta parroquia, así como Thoisy, Bavolet y Pirat.

»José Adrián Alejandro Debranges, ciudadano de Louhans, es comprador de dominios, prados y bosques en Dommartin.

»Pedro Reval, de Louhans, compra en 11.638 libras el dominio de Crozes, en Fontenaud.

»Allet, Fricot, Serraud, Oudot, son compradores en Flacey de tierras y de prados dependientes de los curatos de Flacey y Beaumont y del priorato de Meynal.

»En Verennes-Saint-Laurent, los adquirentes son: Manuel Desglands, de prados pertenecientes al curato; Pedro José de la Maillanderie, de bosques; Francisco José Mesmet, cura de Varennes, de prados, y de otros terrenos Francisco Felipe Lyonnais, molinero en Montjouvant, Beneto Vitte, comerciante en el pueblo de Varennes, etc.

»En el Miroir, los bienes de la abadía tuvieron numerosos postores. Vemos á Claudio Larmagnac, comisario del rey cerca del tribunal de Louhans, comprar el dominio de la Granja de Villeneuve (18.000 libras), los estanques y los bosques.

»Claudio-Luis-María Puvis, de Cuiseaux, compra un reducido terreno en el Miroir (9.000 libras), el gran dominio de Milleure en Frontenaud (18.800), procedente también de la abadía del Miroir, muchos estanques, prados, tierras y viñas procedentes también de ella.

»Luis-Juan-María Lorin, de Louhans, comprador en la Tuilerie del Miroir, del dominio de la Tuilerie, de prados, de viñas, y también de terrenos en los cantones de Louhans y de Montpont; Francisco-Elíseo Legras, de Louhans, del reducido dominio de Milleure (16.000 libras); Armando-Hilario Janin, de un molino dependiente de la abadía (12.800); Bouchard, compra para sí y para otros tierras, prados y muchos estanques; Pedro Maisonnila, labrador en el Miroir, adquiere el dominio de la Pequeña Granja de Villard (17.000 libras, Abril de 1792); Benito

Michaud, comprador de la Granja de Combes; Godofredo François, de la Granja del Bosque; Arsenio Godofredo, de otro reducido dominio también en el Miroir; J. B. Moyne, juez en el tribunal de Louhans, de muchos estanques y lecherías dependientes de la abadía; José Boisson, administrador del distrito, del prado de la Gacille, en el Miroir; Doumartres, de Fontenaud, de muchos prados de pasto, igualmente que el

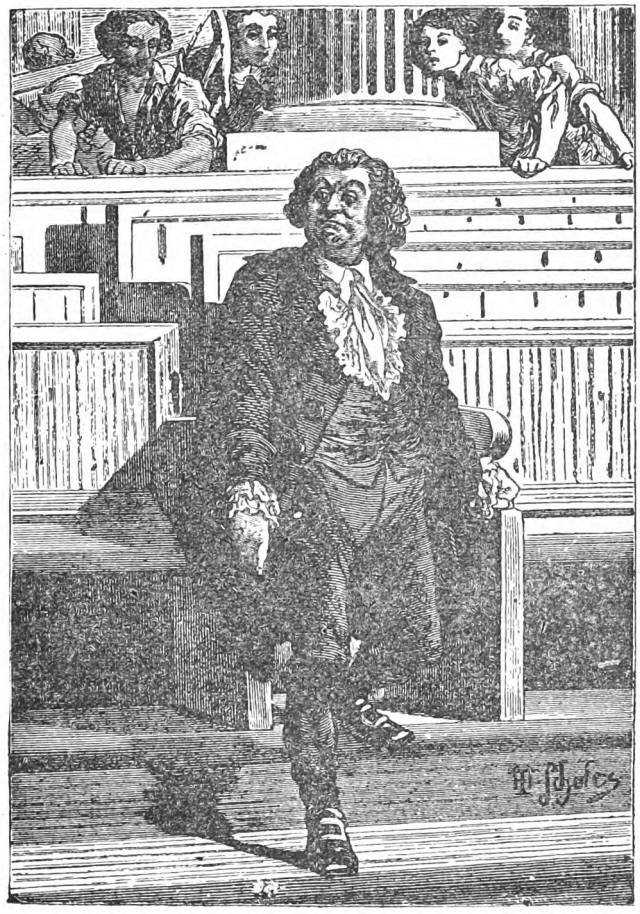

MIRABEAU MARCHANDO Á LA TRIBUNA

alcalde del Miroir, Berthaud; los Villauchat, Thiellacd, de los prados de la abadía, así como de los terrenos dependientes de los curatos de Cousances, Couisiat y Dignat.

»En Sagy, el cura Miguel Caburet figura entre los compradores de bienes que dependen del curato; Claudio Larmagnac, de Louhans, es también comprador de muchos pastos, de igual manera que J. B. Lorin, Rubin, Thomas, Roy y Ponsot.

»En Savigny-en-Revermont, Alejandro Guillemin, notario en Beau-

repaire; Claudio Guillemin, cirujano en Savigny; Teodoro Durand, Agustín Gréa, Carlos Oudot, Reullier, Pageaut, Foulène, Martin, Bretin, Petitjean, Roy, Catin... son compradores de tierras y prados dependientes de la comunidad y de las capillas de la Iglesia.

»Hay también numerosos compradores de los prados contenidos en la pradera Sous-Bonnet, propietarios ó agricultores de Savigny ó de las comunidades vecinas; Reulhier, de Savigny; Mathieu, de Beaurepaire; Guichard, de Saillenard; Couillerot, de Nalte.

»Tierras, prados, bosques, situados en el Fay, dependientes del curato, tienen por compradores á numerosos habitantes, en su mayoría labradores: Breton, Buchin, Couillerot, Grévet, Guillemaint, Mazier, Paris, Prudent, Roy, Tribert, Vincent: Pedro-Margarita Guerret es comprador de estanques.

»Druchon, labrador en Fraugy, es comprador de la Tierra de los Curas; Petit, Moureau, Gacon, Robelin, son compradores de terrenos diversos; Melchor Martin, juez de paz del cantón de Saint-Usuge, adquiere un prado en el pantano de Charnay.

»Pedro Legras, curial en Louhans, es comprador de prados en Coudes, en la parroquia de Sens.

»Collinet es comprador en el Planois.

»En Basjeau, Courdier, Pacaud, etc., adquieren terrenos.

»Dionisio Courdiec es comprador en el Tartre de una tierra dependiente del curato de Basjeau.

»Carlos-José de Scorailler, un noble residente en París, es comprador de dominios, tierras y prados en Saint-Germain-du-Bois; en Louhans, Dodet, Gaillard, son también compradores de terrenos en Saint-Germain-du-Bois.

»Los Mercey son compradores de los bienes del curato de Dicerin. Nobles, grandes propietarios en aquella región, los Fiot de la Marche y de Dracy, compran terrenos en Dorange.

»En Mervans hay muchos y buenos compradores: Truchot y Boisson, administradores del distrito; Cretin, Bon, Guillemin, Mercey, Douriaud, Robelin, Riboulet, Desbois, Doussot, Chalumeau, etc. Léger, cura de Mervans, es también comprador de tierras que dependían de su curato.

»Terrenos y prados dependientes del curato de Thurey son adquiridos por varios, Relillard, etc. En las comunidades como Thurey, que aun no formaban parte del distrito, la venta se verificó en Chalon, capital del distrito á que pertenecía la comunidad.

»Del lado de Pierre, en Anthumes, las tierras y prados procedentes del curato son adquiridas por muchos, entre ellos Bergerot, Bouveret, Bon, Charritz, Perrot, Rajot, los Auger, Tupimes.

»En la capilla de San Salvador, los Massin, los Jacob, los hermanos Chaudat y otros más, Mauchamp, Pouget, son adquiridores de muchos terrenos, prados y estanques, dependientes del curato ó del Pierre-de-Curé; J. F. Offand-Nienden es comprador de prados.

»En Montjar, el alcalde Pedro Picard, muchos labradores, Brunet, Messager, Michelin... son compradores de tierras y de prados de los curatos de la Grant y Mentpas.

»En Bellevesire los compradores son Edme y Francisco Lesne, Guyennet, alcalde de Pieu, Guerret de Granney, Cordelier, Gaspard, Brunet, etc.

»En Mouthis, los labradores Richard, Pémerez, Meunet, Jandot, Rosain, Larière, Girardot, Chapuis, Micounet, son adquiridores de terrenos y de prados procedentes de las fincas del Priorato. El alcalde Claudio Rebouillat figura entre los compradores, así como el cura Juan Francisco Girardet; pero la mayoría de las tierras dependientes de la antigua abadía de Moutiers se convierten en propiedad de simples labradores.

»En Torpes, los terrenos dependientes del curato y de los misioneros de Beaupré son adquiridos por Francisco y Dionisio Bornel, labradores; Francisco Lesnes, Francisco Magayes, Macrin, Claudio Cordelier, el cura de la capilla de San Salvador Francisco Offand, Menden y también el cura de Torpes, Commes.

»En Pierres, las mieses, tierras y viñas dependientes de dicho curato y del de Loup, de la comunidad de Bellevesvres, tienen por compradores al juez de paz Arvent, Buenaventura Guyennet, Juan Cordelier, Desiderio Dromart, Dionisio Mounet, Francisco Auvart y Juan Crisóstomo Sarcice.

»Muchos bienes procedentes de beneficios del curato de Frontenard son adquiridos por Franon, cirujano en Frontenard; Arsent, juez de paz en Pierre, y Noirot, de Mervans.

»Juan Cordelier, administrador del departamento de Seine-et-Loire, compra en Fretterans terrenos y prados dependientes de los curatos de Fretterans, Authumes y Neublans.

»Las tierras dependientes del curato de Charette son compradas por Poquerat y una finca en Varennes-sur-le-Doubs, dependiente de los mínimos de Chalons, por Andrés Petiot: tierras, bosques, estanque, prados, son adquiridos por muchos labradores, entre ellos Guillemin y Jouvenceau.

»Los bienes procedentes del cabildo de San Pedro de Chalons, sitos en Saint-Dounet, son adquiridos por un habitante de esta comunidad, Francisco Lhuillier, administrador del distrito; tierras y prados los adquieren Cheveaux-Petit, Simerey, Lemegey, Genot, Charton, etc.

»Cerca de Cuisery, los terrenos son comprados por diversos propietarios ó simples labradores: Francisco Ignacio Picquet, de Cuisery; Claudio Royer, C. Marechal, Basset, Bernard, Caradet, Colas, Domy, Garnier, Perret, Petitjean... rematan á su favor tierras, prados, bosques, viñas, dependientes del curato de Loisy. En Huilly, Cretin es comprador de unos terrenos pertenecientes al curato. El dominio del curato de Molaise (pueblo reunido más tarde á Huilly) es vendido en 8.000 libras

á Dionisio Lombard, labrador en Molaise. Un dominio dependiente del curato de Rancy, así como algunos prados, son adquiridos por Mazoyer; otro prado en Rancy es adquirido por Maistre, cura de esta comunidad. Tierras y prados de los curatos de Jouvenson, Brienne y la Genête son adquiridos por Boivier, Cadot, etc.; tierras y prados del curato de Simandre, por Nivet, Galopin Terrier, etc.; tierras y prados del curato del Albergement, por Janin, Charlot, etc. En Cuisery, una casa y prados, en el cabildo de Cuisery ó en la abadía de Lancharre son adquiridos por Currillon, Pent, Michaud, etc.»

No me deshago en excusas por haber reproducido esta larga enumeración, porque me ha parecido, al transcribirla, asistir al prodigioso hormigueo de las ventas. Es preciso que el proletariado, en el estudio del pasado como en el del presente, salga de las fórmulas generales y conozca la exacta realidad. Librémonos de deducir del cuadro trazado para el distrito de Louhans lo que ocurría en toda Francia, porque estamos aquí en una región esencialmente agrícola y en que la ciudad de Louhans sólo ejerce una débil influencia y una atracción mediana. Pero por lo que atañe á las regiones del mismo carácter, podemos deducir algunas conclusiones interesantes.

En primer lugar es evidente que hubo desde fines de 1790, en 1791 y en 1792 un movimiento muy vivo de compra: la propiedad de la Iglesia ha sido absorbida casi toda en algunos meses, y como esta propiedad era múltiple y diseminada, como casi no había pueblo ni aldea en que la abadía, el curato, el priorato, el beneficio no tuviesen algún prado, algún bosque, alguna viña, alguna tierra ó algún estanque, no hay un punto de la Francia rural que no haya sido afectado por esta inmensa operación.

Doquiera la codicia y el orgullo, la pasión del lucro y la de la libertad han vibrado. Este movimiento tan vivo, tan rápido, tan extenso, ha producido resultados irrevocables. ¿Cómo abolir una Revolución que se había identificado con los intereses de tantas familias?

Porque lo que primero choca es el gran número de compradores: ¡cómo se demuestra que han sido vanas las declamaciones del abate Maury, denunciando el acaparamiento próximo de todos los dominios eclesiásticos por algunos millares de negociantes y de agiotistas judíos, ginebrinos, holandeses! La Revolución no hubiera durado un día si hubiese sido así. Seguramente la masa de trabajadores rurales, de proletarios campesinos, no ha sido llamada á participar de la propiedad. No podía serlo por una operación que era esencialmente una venta; no lo será sino por la gran transformación comunista de la propiedad.

Pero son muy variadas las categorías sociales que compran los bienes de la Iglesia. Esas compras tienen casi todas un carácter local. Las tierras son adquiridas por labradores de la parroquia, por comerciantes de la población, por burgueses de la ciudad vecina. Guillemaut no señala la intervención de un solo extranjero. Cuando no son agricultó-

res del lugar, son burgueses de Louhans; las tierras no son absorbidas por especuladores venidos de lejos; son compradas por los que, desde muchas generaciones antes, las habían contemplado, atravesado, deseado. La revolución de la propiedad se hace por una sustitución inmediata.

Y hay indudablemente dispersión de la propiedad; hasta los burgueses más ricos no adquieren todo el dominio de una abadía; este dominio, en otra parte compuesto, se dividía en sus elementos, y cada uno de esos elementos tiene un comprador distinto, al menos de una manera general.

El lector ha notado seguramente de pasada que muchos administradores municipales, del distrito ó del departamento, eran compradores; los funcionarios elegidos por la Revolución comprometían así á fondo sus intereses, hasta su persona en el movimiento, y desde ahora se prevé que seguirán á la Revolución hasta el fin, que la defenderán por todos los medios, contra cualquier revuelta que amenazase á su nueva propiedad.

Numerosos son los «labradores», es decir, los propietarios de tierras de trigo ó los arrendatarios de grandes fincas que compraron terrenos en el Louhannais. Si, en el conjunto de Francia, sólo la burguesía hubiese comprado, si los campesinos hubieran sido tan violentamente eliminados en todas partes como en las cercañías de París, donde desbordaba el poder burgués, la burguesía revolucionaria no hubiera sido ayudada por ellos.

Mas las familias de los agricultores acomodados han participado bastante en las ventas para que la solidaridad revolucionaria de los burgueses y de los campesinos arraigase en lo más profundo del suelo como raíces que se entrecruzan. Y este entrecruzamiento profundo de intereses es lo que ha hecho indestructible la Revolución.

Paréceme, no obstante, en cuanto es posible juzgar por una enumeración en que no figuran cifras, que aun en esta región agrícola del Louhannais la burguesía es la que ha ocupado el puesto principal. Recuérdense todos los burgueses de Louhans y todos los burgueses de las demás poblaciones que hemos visto desfilar, alcaldes, diputados, jueces de paz, notarios, abogados, rentistas, comerciantes; recuérdese que muchos de ellos, como Arnoux, Puvis, Lorin, han comprado tierras y prados en un gran número de parroquias, y se deducirá indudablemente que si no hubo ni acaparamiento ni simple sustitución de la burguesía á la Iglesia, al menos la burguesía, aun en este país en que no era particularmente poderosa, ha adquirido por lo menos tanto y sin duda alguna más que el labrador.

En el Gard, donde la burguesía comerciante y banquera de Alais, de Uzès y de Nimes especialmente es más rica y poderosa que la del Louhannais, la proporción de las compras burguesas con las de los campesinos es mucho más elevada. El libro de Francisco Rouvière, del cual

ya he hablado, contiene la lista de los compradores para los bienes de segundo origen, es decir, los bienes de los emigrados y los bienes patrimoniales de las comunidades, como para los bienes de primer origen, es decir, los bienes de la Iglesia y de la corona. Pero los bienes de los emigrados no serán puestos en venta hasta más tarde, por la ley del 8 de Abril de 1792. No hablo en este momento más que de los bienes de primer origen

Lo que choca aquí ante todo es el gran número de compradores: hay para los bienes de primer origen, en el departamento de Gard, 2.699. Estas compras se extienden á muchos años, pero las más numerosas y las más importantes se verificaron desde 1791 á 1792. Aquí también hubo, pues, un movimiento muy rápido y á la vez muy vasto.

Lo que sorprende en segundo lugar es el gran número de terrenos de escasísimo valor ó de valor mediano, accesibles, por consiguiente, á compradores pobres ó modestos.

He aquí, por ejemplo, un olivar en 545 libras, un robledal en 390, una tierra en 535, otra en 375, un edificio en 93 libras y 10 sueldos, una tierra llamada la Gran Tierra en 1.225 libras, una casa en 1.600, otra en 2.172, una tierra en 3.100, otra en 1.050, una viña y una tierra en 3.900, una tierra en 8.250, una era en 130, otra en 1.825, una tierra en 400, otra en 3.000, una casa con cuadra, granero y jardín en 2.335, dos tierras en 410, tierras en 3.100, una casa y tierras en 4.000, una tierra en 440, otra en 5.200, otra en 2.400, una viña y un bosque en 525, una viña y un olivar en 1.500, una tierra en 86, seis porciones de terreno en 3.872, tierras en 3.050, una tierra en 2.950, otra en 2.590, otra en 1.500, otra en 2.550, un horno en 1.800, un jardín y un soportal en 493, una tierra en 1.625, una viña y un olivar en 665, una tierra en 2.700, otra en 3.800, una tierra y una viña y olivar en 1.450 y un olivar en 565.

Notad que cito estos ejemplos consignados en las primeras dieciocho páginas de la lista de ventas y hay 392 en la relación de los bienes de primer origen.

Si abro el volumen al azar, en la página 245 encuentro la siguiente lista de ventas: una tierra en 5.200 libras, un prado en 176, una tierra en 1.200, una viña en 200, una tierra y un prado en 950, una tierra en 55, otra en 450, otra en 150, un prado en 1.521, una viña en 2.250, una tierra en 2.400, una tierra, un bosque de castaños y una viña 3.100, una casa de campo con tierras, granjas, viñas, bosques de encinas verdes y pastos en 8.400, seis porciones en 2.300, un jardín en 960, una tierra en 1.500, un lagar en 642, una casa en 1.100, una tierra en 3.000, otra en 1.050, otra en 4.550, una tierra y una viña en 440 libras y 16 sueldos, una tierra en 675 libras, dos prados en 2.338, un olivar en 104, una tierra en 2.200, otra en 7.800, un terreno para pastos en 5.100, otro ídem en 5.000, un prado regadío en 6.700, otro ídem en 2.645, una tierra en 12, una parte de casa en 4.125, un olivar

en 375, una tierra en 4.650, otra en 6.800, muchas porciones de terreno en 11.000 y un bosque y pastos en 49.

Me detengo en la página 255. Como se ve, las porciones insignificantes abundan y hasta hay algunas de estas ventas que se han efectuado en el año II y en el año III, cuando ya el valor del billete había bajado enormemente: la cifra del precio de venta ha aumentado otro tanto. En realidad, el dominio eclesiástico era poco coherente, formado de fragmentos mal ensamblados; se prestaba, pues, á una considerable descomposición para ponerlo en venta y parece ser que hasta los trabajadores pobres, y, de todos modos, los propietarios de menor cuantía, podían participar en las subastas. En realidad, por lo que atañe á la parte de las ventas que he citado, veo entre los compradores agricultores, es decir, propietarios campesinos que trabajan con su familia su reducido dominio, propietarios rurales, aldeanos, semiartesanos, semipropietarios. Más no ha de creerse que hasta estas insignificantes porciones de terreno son adquiridas todas por compradores de menor cuantía. Con mucha frecuencia son burgueses de la ciudad, y burgueses ricos, los que compran terrenos muy reducidos, ya sea que compren al mismo tiempo vastos dominios, ya sea que quieran ensanchar así los que ya posean, ya sea que adquieran sencillamente un medio de vida.

Así en la primera parte de las listas donde he visto tantos terrenos reducidos, es un burgués, Aberlenc, acusador público ante el tribunal del distrito de Alais, quien compra un olivar en 845 libras.

Son unos burgueses, Achardy, jurisconsulto en Beaucaire, quien compra una tierra en 374 libras; Jeremías Agnel, abogado en Alais, un terreno en 1.225; Alberto Thomas, negociante en Sauve, un terreno en 3.900; Luis Almeras, negociante en Lassalle, diversas tierras por 3.715, y Domingo Alteirac, negociante en Alais, una tierra por 1.275.

Es un burgués, Authouard, juez de paz del Vigan, quien compra una serie de terrenos reducidos en 5.200, 2.400 y 1.500 libras. Es un negociante de Nimes, Jacobo Archinard, quien compra seis porciones de tierra por 3.872 libras, y otra tierra por 3.050 la adquiere Juan Archinard, de Nimes. Es un burgués de Alais, Arnal, quien adquiere el horno en 1.800. Es un negociante de Sommières, Aubanel, quien compra una viña en 660. Es un negociante de Nimes, Lorenzo Aubary, quien compra una tierra en 3.800, etc., etc.

Si leo más abajo, en la página 245, es un negociante de Aramon, José Jouve, quien compra diversas porciones de terreno por 2.750, 950, 220, 55 y 450 libras. Es Andrés Labeilhe, negociante en Alais, quien se queda una viña en 2.250 libras. Es un rico burgués de Sommières, Lablache, quien, al mismo tiempo que compra porciones de terreno de 225.000 y de 62.000 libras, remata una tierra por 2.400. Es Laborie, habilitado del distrito de Alais, quien compra un castañar y una viña en 3.100. Es el notario de Vénezobres, Lacombes, quien adquiere un

lagar por 642 libras. Es un rico burgués de Beaucaire, Lafont, quien al propio tiempo que un terreno importante por 13.800 libras, compra porciones de 675, de 2.338, de 164 y de 2.200. Es un panadero, retirado de los negocios y propietario en Alais, quien adquiere una serie de terrenos por 5.000 y 3.000 libras, etc., etc.

Está, pues, ampliamente demostrado que la división de las porciones en las subastas no ha producido el efecto de hacerlas pasar á los compradores de menor cuantía, á los trabajadores campesinos. Creo que por lo que atañe á las porciones que ascienden á más de 5.000 libras, más de la mitad han sido adquiridas por burgueses de la ciudad ó de las grandes poblaciones.

Con mayor razón es la burguesía de las ciudades la que ha adquirido todas las porciones de terreno á precios elevados, todos los dominios fértiles que, comprendiendo un vasto cuerpo principal de cortijos y formando una verdadera unidad de explotación, no podían ser divididos para las subastas.

Reanudemos ahora la lista de los compradores:

Fermín Abauzit, negociante en Alais, que compra una tierra por 6.025 libras; Juan Abouzit, negociante en Uzès, que adquiere en 26.000 una cochera con gran huerta; Achardy, panadero en Beaucaire, que remata el edificio para pesar la harina por 32.000; Pedro Acquiec, cafetero en Nimes, que se queda una tierra en 9.042; Eduardo Adam y Miguel Charles, negociantes en Nimes, que con Jacobo Serres, fiscal de consumos, adquirieron los bienes del obispado de Alais por 87.260.

He aquí á Affourtit, banquero en Nimes, que compra terrenos laborables, prados y un molino del priorato de Milhaud por 136.000 libras; Juan Alazard, cafetero en Uzès, que se queda una casa en 17.222 y otra con un jardín por 40.000; Antonio Allemand, burgués en Cavillarques, que adquiere el dominio de Malhac por 132.000; Juan Albert, empleado municipal de Montpellier, y Guillermo Sabatier, residente en París, que se asocian para comprar el magnífico dominio de Espeiran, perteneciente á los benedictinos de Saint-Gilles: tierras, prados, selvas, presa de agua en el Ródano, viñas, castillo, corral, lagares, cabañas para el ganado lanar, jardín y huerto de legumbres, pantanos y bosques, y que lo pagan en 673.000; Amoreux, burgués de Uzès, que adquiere por 17.425 dos terrenos y un prado; Juan Archinard, negociante en Nimes, que paga 66.100 por el dominio de Mérignargues, que fué de los padres predicadores; Arnaldo Fournier, propietario en Nimes, que compra por 30.000 un jardín que había sido propiedad de la orden de Malta.

He aquí á un negociante de Marsella, Arnavon, que compra en 192.100 libras el dominio de la Vernède (de los cartujos); Luis Aubanel, negociante en Nimes, que adquiere por 96.000 el dominio de los capellanes (cerca de Caissargues); Baumel, notario en Bagnols, que remata en 38.500 el dominio de Imbres, en 111.000 el de la Paillasse, y además porciones de terreno en 4.800, 450, 3.750, 8.200 y 3.060; Baumel, aso-

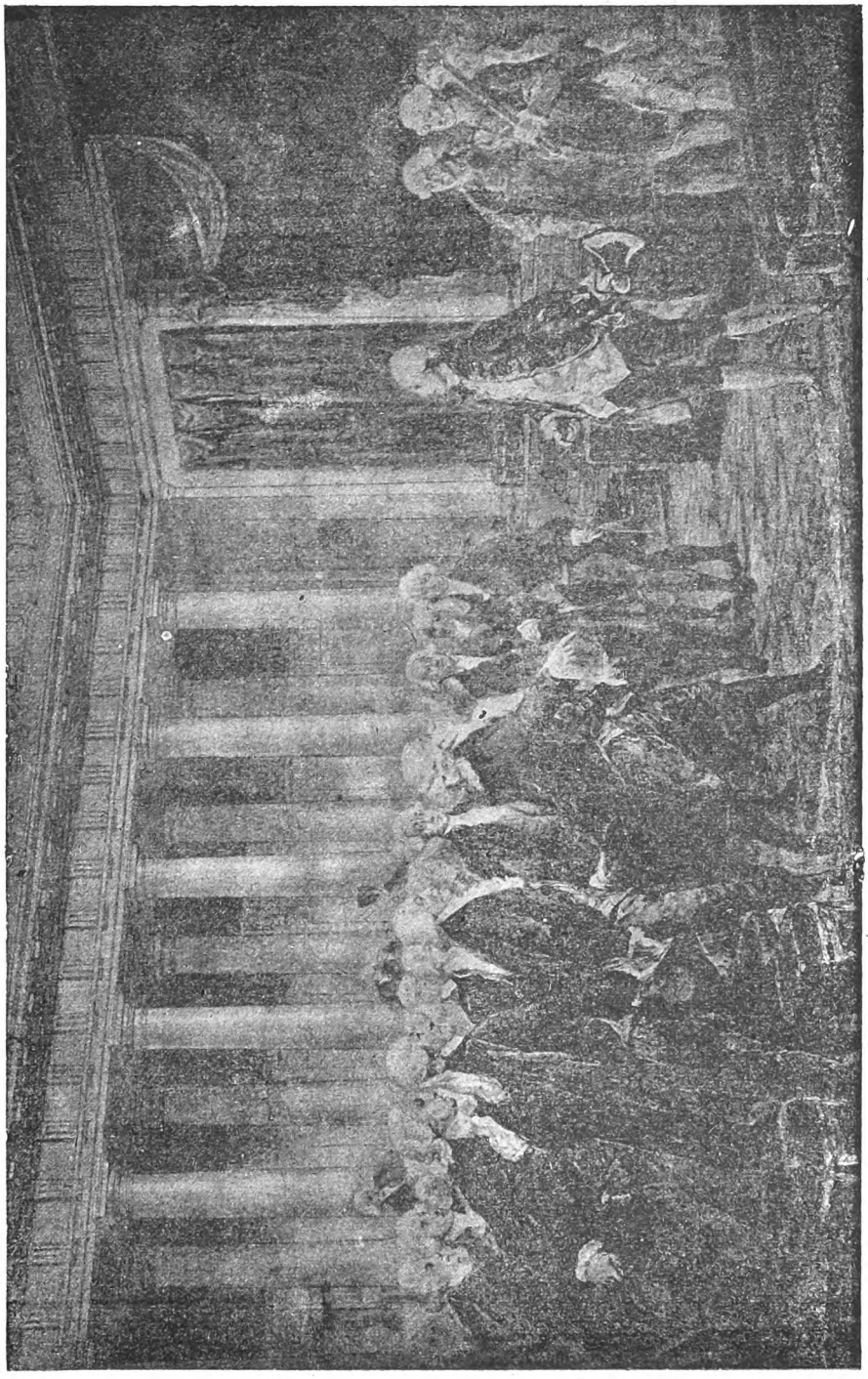

MIRABEAU REPLICANDO Á LOS ENVIADOS POR EL REY PARA DISOLVER LA ASAMBLEA

ciado con otros dos compradores, se queda el dominio del Talent por 82.300; luego, asociado á Joune, adquiere un molino de trigo en 45.000; asociado con Ladront compra el dominio de Rouveiran por 40.000.

Baux Esprit, rico burgués, remata en 108.900 el dominio del Four, bosques en las montañas del Four y la mitad del rebaño.

Bazilles, jurisconsulto, en representación de Bernavon Vital, negociante en Beaucaire, adquiere una tierra con alquería por 116.400 libras; M. de Beaune se queda en 171.000 una parte del dominio de la Simonette.

Belgarric, médico en Pont-Saint-Esprit, compra una casa por 6.100 libras; Belle Carton, impresor en Nimes, adquiere otra en 29.500.

Si paso á la página 245, encuentro esto: Luis Joyeux, negociante en Nimes, compra el dominio del Luy por 90.600 libras; Pedro Julián, director del registro del departamento de Gard, adquiere por 70.000 el dominio de la Mourade; Labaume, rico burgués, adquiere por 123.000 un dominio á una y otra margen del Ródano; Luis José Lablache, en Sommière, acumula las compras, ya por su cuenta, ya por cuenta de algunos ricos comerciantes. Adquiere en Enero del 91 una tierra por 2.400 libras y una viña y un prado en 15.000; en Julio del 93 una cuadra y un granero en 62.000 y un bosque en 2.110; el 8 Termidor del año III una tierra llamada Cargnemion por 225.000; también compra un dominio consistente en cuadra, casa, molino, terrenos laborables y viñas, todo por 2.000.000 de libras; el 11 Termidor del año III edificios llamados mataderos por 80.000.

Este Lablache es indudablemente uno de esos audaces hombres de negocios que compraban, revendían, se encargaban de comisiones. Declara representar á Quinard, Berlou y Palias, negociantes de Montpellier, especialmente con ocasión de los dominios de 225.000 y de 2.000.000 de libras.

He aquí á Lafont, burgués en Beaucaire, que compra terrenos por 675, 15.800, 2.338, 104 y 2.209 libras.

Para no ser acusado de disimular las compras hechas por judíos, es preciso que mencione, en la página 163, á Cremieux Said, comerciante en Nimes, que en el año II adquiere por 100.000 libras el dominio de la Mourade, á más de terrenos valorados en 26.000, 8.200, 10.500, 10.500, 8.000, 11.000 y 12.000 libras. Tal vez Juan Meyer, negociante en Nimes, es judío: adquiere en el año V un dominio por 113.636 libras y una casa por 46.500: no encuentro (salvo error) otras participaciones de judíos en las compras en el Gard, y hasta es curioso notar que Cremieux Said no compra hasta el año II. Al principio, y antes de que su estado civil estuviese definitivamente justificado, los judíos vacilaban sin duda alguna en comprar. En todo caso sus operaciones son casi insignificantes en este enorme movimiento de la propiedad.

Paréceme inútil demostrar por medio de otros ejemplos que la gran burguesía de Nimes, de Alais, de Uzès, ha comprado una grandísima

parte de los dominios eclesiásticos: los nombres y los hechos abundan en cada página del folleto de Francisco Rouvière. Y los grandes burgueses no eran los únicos que compraban: los pequeños burgueses, comerciantes de menor cuantía, fabricantes de poca monta, artesanos acomodados, fabricantes de medias, fabricantes de muletón, postillones, carpinteros, zapateros, herreros, fabricantes de aguardiente, curtidores, posaderos, jardineros, militares retirados, albañiles, molineros, vidrieros, cerrajeros, droguistas, marchantes, figoneros, facturistas, prensadores, cocheros, panaderos, peluqueros, libreros, tenderos, ferreteros, toneleros, fabricantes de pucheros, caleros, baratijeros, tejedores de tela, algodoneros, pañeros, salchicheros, practicantes, vinateros, maestros de escuela, mercaderes de loza, tachueleros, carniceros, boticarios, canteros, mantequeros, cacharreros, comisionistas, salitreros, sombrereros, cuchilleros, taberneros, almadreñeros, fabricantes de bujías, sastres, hasta un corneta de Nimes que compra una viña y un olivar en 425 libras; ujieres, carreteros, maestros de obras, contratistas, guarnicioneros, tintoreros, toda esa pequeña burguesía comercial ó artesana, de Nimes, de Alais, de Uzès, de Beaucaire, de Saint-Gilles, de Anduze, emprendedora, audaz, vanidosa, multiplica sus compras, á veces por una suma bastante considerable, las más de ellas por algunos centenares de libras. Le arrendará á cualquiera, si uno no puede trabajarlo por sí mismo, su prado, su viña, su olivar, su campo, su casita, su jardín, su finca. Hay en eso indudablemente un impulso extraordinario de altivez burguesa: cada cual quiere llevarse una porción del antiguo dominio de la Iglesia, hacer ver que tiene algún ahorro y que puede adquirir, demostrando así por un acto público su adhesión á la Revolución, y de todas estas tiendas, de todos estos talleres, comerciantes y artesanos salen endomingados para ir á las subastas.

Pero ¿qué les queda á los campesinos, á los agricultores, á las trabajadores del suelo, cuando toda esta burguesía de las ciudades y de los pueblos, grande, mediana y pequeña, ha comprado? De los cálculos que he hecho consultando el libro de Francisco Rouvière, resulta que *los agricultores han adquirido á lo sumo, en el Gard, una sexta parte de los bienes nacionales.* Pero nótese esto: entre todos esos pequeños burgueses, entre esos artesanos y obreros de la ciudad y de los pueblos que compran innumerables porciones de terreno, la mayoría eran parientes y allegados de labradores, y muchas de estas porciones pueden volver, por la herencia, á los mismos campesinos: éstos debían ver sin envidia y hasta con benevolencia muchas de sus compras. Entretanto, si no tienen más que una sexta parte, si las grandes compras hechas por la alta burguesía, por centenares de miles de libras y hasta por millones, reducen á una proporción bastante pequeña las operaciones de los campesinos, éstos, como no han adquirido más que pequeñas porciones de terreno, son aún muy numerosos.

Á veces se han asociado, ya entre sí, ya con algunos artesanos y

modestos burgueses de las poblaciones, para comprar un dominio. Así, por ejemplo, dieciséis compradores, todos de Pujant, se asocian para adquirir el 16 de Mayo de 1791 en 525 libras una tierra de la Cartuja de Villeneuve; diez compradores de esta población se asocian para comprar el 26 de Marzo de 1791 un terreno cercado, con viña y huerto; trece compradores, campesinos y artesanos reunidos, todos de Sainf-Gilles, se asocian para comprar en 87.000 libras las tierras del puerto de la abadía y la barca del pontón. *Ciento cinco* individuos, todos de Pujant, y entre los cuales indudablemente estaban incluídos comerciantes y artesanos, se asocian para comprar el 30 de Marzo de 1791 el dominio de Saint-Altelme, pagado en 130.000 libras. Es, al parecer, toda una parroquia, que forma un bloque para no dejar á ningún *extranjero* comprar el dominio productivo.

Cuarenta compradores, todos de Aramon, y entre los cuales figuran muchos agricultores (propietarios que cultivan por sí mismos), un jardinero, un tratante y un hornero, se asocian para comprar el 21 de Enero de 1793 el convento y el jardín de las ursulinas de Aramon, pagado en 20.100 libras. Las comunidades de Pujant y de Villeneuve hicieron un nuevo esfuerzo. *Ciento seis* compradores, de los cuales sesenta y siete eran de Villeneuve y 39 de Pujant, se asocian para comprar el 12 de Marzo de 1791 la alquería de San Bruno por 153.668 libras. Entre estos compradores se mencionan expresamente agricultores y burgueses.

Veinticuatro compradores, de los cuales veintidós son de Montfaucon, negociantes y cultivadores unidos, forman sociedad para comprar el 21 de Julio de 1789 una tierra valuada en 3.600 libras. Once vecinos del Cailar, entre los cuales figuran muchos cultivadores, un cerrajero y un albéitar, se asocian para comprar el 16 de Enero de 1791 diversos terrenos pagados en 8.200 libras. Siete compradores, en Pujant, se unen y adquieren el 2 de Mayo de 1791 siete porciones de terreno que valen juntas 6.875 libras.

Además, quince compradores de Villeneuve se asocian para comprar, el 18 de Marzo de 1794, un terreno en 3.350 libras. Otros diecinueve individuos de Pujant, se asocian para comprar un terreno de 6.525 libras. Once vecinos de Pujant, compran el dominio de Saint-Vérédime en 45.000 libras. Y entre veintiuno de la misma localidad, un terreno en 1.791 libras, el 3 de Julio de 1791. Trece compradores de Tavel se asocian para rematar el 14 de Mayo de 1791 una tierra de los cartujos de Villeneuve en 6.625 libras. Otros dieciséis compradores de Tavel se asocian para adquirir el 15 de Mayo de 1791 el dominio de la abadía de Villeneuve, al precio de 169.001 libras.

Y eso es todo: he citado cuantas compras se han hecho en común en el Gard por los campesinos; no he omitido más que dos ó tres en que los asociados son visiblemente ricos burgueses de aldea ó burgueses de la ciudad, como los de Beaucaire, que se asociaban para comprar un vasto cuartel. He tratado de dar la lista completa de las asociaciones de com-

pra de aldeanos para que se pudiese comprobar su proporción exacta: se reduce á bien poca cosa.

Es de notar que no hay más que un punto en el Gard (porque Pujant, Villeneuve y Tavel están contiguos) en que se hayan creado esas asociaciones de compra. Á decir verdad, pregúntase uno en qué podían ser útiles. Si se trataba de porciones insignificantes, era más sencillo para los labradores comprar individualmente. Si se trataba de un dominio vasto y costoso, por más que se asociasen, carecerían de recursos; y además, ¿cómo habían de subdividir después una granja? No es, pues, sorprendente que las asociaciones de compra hayan sido raras.

Pero individualmente muchos campesinos compraban. Á centenares figuran en las listas los agricultores, los propietarios rurales, hasta los simples trabajadores agrícolas, los jornaleros. Entre las compras hechas en el año III figuran: Antonio Aillaud, agricultor en Beaucaire, adquiere un terreno por 3.100 libras y otro por 1.050; Francisco Alteirac, labrador en Alais, terrenos laborables por valor de 3.100; Enrique Amphoux, antiguo pastor, Juan y Francisco Bigot, agricultores en Générac, campos por valor de 53.000 y 36.500; Enrique Amphoux, antiguo pastor, Jacobo Aurillon y Enrique Durand, pastores en Générac, un prado en 16.000; Pedro Amphoux, labrador en Générac, un dominio por 20.000; Pedro Ancelin, labrador en Meynes, compra en Abril de 1791 una casa y una tierra por valor de 4.000 libras; Esteban André y Jacobo Aubert, labradores en Générac, adquieren en el año III una finca por 15.000; Francisco Angelier, labrador en Montfrin, en Junio de 1791, una tierra en 440; Juan Arène, agricultor en Beaucaire, en el año III, terrenos de 1.750 y 1.500; Antonio Arnassan, labrador en Cardet, en Diciembre de 1791, un jardín y un soportal por 493; Jacobo Arnassan, propietario en Cardet, en el año III, una tierra en 16.000; Esteban Aubaressy, labrador en Vauvert, una tierra en Diciembre de 1790 en 2.700; Gabriel Aubert, labrador en Villeneuve, en Abril de 1791, una tierra y una viña en 1.450; Luis Chassefière y Juan Coste, labradores en Générac, adquieren en el año III, asociados con un fabricante de medias, una tierra en 19.000 libras, y Juan Aurillac, labrador en Générac, en el año III una finca en 17.200 y otra en 15.000.

Juan y Julio Bagnet, en Venejan, compran en Mayo de 1791 una tierra en 305 libras; Miguel Barret, labrador en Villeneuve, una tierra en 875 en Febrero de 1791 y un olivar en 3.000 en Marzo de 1791; Juan Barrière, agricultor en Bilegarde, se queda en el año II una tierra en 650 libras y en el III otra en 12.000; Pedro Bassaget, agricultor en Caillar, compra en el año II una tierra en 2.675; Raimundo Basset, agricultor en Beaucaire, en el año III, una tierra en 3.000 y otra en 2.600; Pedro Basson, labrador en Concoules, el 25 de Julio de 1791 una tierra en 1.975.

Pablo Batailler, labrador, compra, con Lautier y Roux, una tierra en 5.000 libras; Luis Beau, agricultor en Beaucaire, remata en el

año III una tierra en 1.025; Pedro Bedos, labrador en San Martín de Valgalgue, en Junio de 1791, un terreno laborable en 775; Jacobo Benoit, hijo del alcalde de Través, compra en Julio de 1791 una tierra en 900 libras; Juan Jacobo Beraud, agricultor en Beaucaire, en el año III, una finca en 3.625; Alejandro Bergougnaux, trabajador de Saint-Bonnet, en Marzo de 1791, un olivar en 124; Enrique Bernard, agricultor en Almargués, en el año I, una finca por 2.208 y otra por 2.550 libras; Antonio Bernavon y Antonio Hugues, labradores en Beaucaire, en el año III, una finca en 26.200; Miguel Blachère, en Saint-Julien, una tierra en 500 libras; Antonio Blanc, labrador en Aramon, en Enero de 1791, una era y un gallinero en 726 libras y en Mayo de 1791 una tierra en 7.500; Claudio Blanc, agricultor en Beaucaire, compra en el año III una tierra en 2.550 libras y otra en 1.100.

Jacobo Blanc, trabajador en Aramon, adquiere en Septiembre de 1791 un olivar en 99 libras; Juan Blanc y Guillermo Poncet, agricultores en Beaucaire, en el año III, una tierra en 2.600; Tomás Blanc, agricultor en Beaucaire, en el año III, una tierra en 3.300; Juan Blanchet, agricultor en Bellegarde, en el año III, una tierra en 10.000 libras y otra en 12.500; Bautista Boissière y Luis Chassefière hijo, labradores en Générac, compran en el año III una finca en 16.300; Pablo Bonjean, agricultor en Vallabrègue, en el año III, una finca en 200; Bartolomé Bonnefoy, labrador en Montfrin, en Mayo de 1791, un terreno en 2.400 y en Julio de 1791 una tierra en 1.100; Claudio Bonnet, labrador en Demessaigues, compra en Enero de 1791 terrenos y viñas por valor de 1.540 libras; Francisco de la Calmette Bonnet, en Enero de 1791, prados en 1.782; José Borne, labrador en Seruhac, en Marzo de 1791, cinco porciones de terreno y olivares en 505, en Mayo de 1791 seis porciones por 251, en Mayo de 1791 otras seis por 275 y en Junio de 1791 un olivar por 126 libras; Bartolomé Boucher, Luis Jouve, Juan Granier y Esteban d'Aramon Lamoureux adquieren en Abril de 1791 una tierra y un olivar en 6.000 libras; Luis Boudes, en la Bruguière, un castañar en 132; Juan Bondoux, agricultor en Générac, en el año III, una finca en 17.000; Isaac Bougarel, agricultor en Valence, en Enero de 1791, un terreno de 6.100; Mateo Bourely, en Montfrin, en Julio de 1791, una tierra por 100 libras y otra por 132.

Pedro Bourelly, labrador en Aimargues, compra en Marzo de 1791 cuatro porciones de terreno por 1.825 libras; Antonio Bourriè, en Arrigas, una viña por 132, en Junio de 1791; Esteban Bourriè, en Arrigas, en Junio de 1791, una era cerca de la iglesia, un jardín y una tierra cercados, por 825; Andrés Brichet, labrador en Beaucaire, en el año III, una tierra en 4.000; José Breysse, labrador en Beaucaire, en el año III, una tierra en 2.008; Juan Brion, labrador en Bonillargues, en Diciembre de 1791, dos viñas en 1.625; Andrés Brouet, labrador en Martignargues, en Julio de 1791, una casa con cuadras por 2.100, y Bruges,

en Marzo de 1791 adquiere una tierra por 2.766 libras, en representación de dos labradores, los hermanos Luis y José Barlier.

Elzéard Brun, apicultor en Bellegarde, compra en el año II una tierra en 1.950 libras; Luis Brunel, labrador en Bernis, en Enero de 1791, un campo en 400, y Pedro Brunel, labrador en Bernis, en Enero de 1791, una tierra en 630.

Carlos Cabanon, agricultor en Aimargues, adquiere el año II una porción de terreno por 1.850 libras; José Cabiac, de Sabonadier, en Enero de 1791, siete tierras por 5.725; Cadenet, labrador en Seinhac, en Marzo de 1791, un acre de tierra con un pequeño edificio por 1.200; Francisco Canonge, trabajador en el Collet-de-Dèje, en Abril de 1791, seis porciones de terreno por 3.083; Guillermo Canonge, trabajador en Aramac, en Mayo de 1791, un olivar en 13 libras y 14 sueldos; Armando Cairetac, labrador en Seruhac, en Enero de 1791, una tierra en 400 libras, en Febrero del mismo año una era en 705 y en Marzo de 1791 una viña en 170; Cassan compra en Marzo de 1791 una viña y una tierra en 370 libras; Jacobo Castel, labrador en Beaucaire, en el año III, una tierra en 2.450; Tomás Castel, apicultor en Beaucaire, en el año III, porciones de terreno por valor de 2.600, 2.650, 1.100 y 2.000 libras; Jacobo Cavalier, labrador en Cabrières, en Enero de 1791, una tierra en 625, y Jacobo Chabaud, labrador en Aubarne, en Abril de 1791, terrenos por valor de 1.390.

Jacobo Chambon, hijo, Mateo Crouzier y Simón de Saint-Bonnet, compran juntos, en Febrero de 1791, una tierra y un olivar en 195 libras y cinco sueldos; Honorato Chambordon, labrador en Beaucaire, en el año III, una tierra en 3.100 libras; Simón Champel y Fontanieu, en Castelnau, en Mayo de 1791, tierras por valor de 4.854; Juan Chapus, labrador en Comps, en Marzo de 1791, una tierra en 732; Pedro Chatal, labrador en Deaux, en Abril de 1792, tierras y viñas por valor de 2.200 libras y en el año II tierras y un jardín por 3.150; Pedro Clap, labrador en Saint-Pons-la-Calm, en Marzo de 1791, tierras por 2.175 y en Septiembre de 1791 toda una finca de Gournier por valor de 89.000 libras.

Antonio Clavel, labrador en Beaucaire, compra en el año III terrenos por valor de 4.250 libras; Antonio Combes, labrador en Lezau, terrenos por valor de 9.273 en Abril de 1792; Jacobo Comte, labrador en Meynes, en Mayo de 1791, una tierra en 125, y Jacobo Comte, Esteban Eysette y Raimundo Audibert, en Meynes, en Julio de 1791, una tierra por 1.928.

Juan Coste, labrador en Bouillargues, adquiere en Diciembre de 1790 una viña en 1.950 libras; Pablo Coucoulard, labrador en Beaucaire, en el año III, una finca en 2.585; Luis Coudroux, labrador en Cabrières, en Enero de 1791, una tierra y una era en 800; Esteban Caussire, labrador, en Octubre de 1791, una finca en la Isla de Oiselet por 52.900; Juan Coumoul, agricultor en Saint-Gilles, en el año III, una finca en 121.000,

un terreno en 8.850, otro en 10.100 y otro en 13.000; Luis Coustire, trabajador de Villeneuve, compra en Junio de 1791 tres viñas por valor de 1.525 libras; Juan Coutelle, en Lapaulrie, en Septiembre de 1791, dos tierras por 3.000; Simón Crouzier, labrador en Saint-Bonnet, en Enero de 1791, una tierra por 365 libras, seis sueldos y seis denarios, y Juan y Esteban Daniel, labradores en Aimargues, en el año II, un dominio por 5.100.

Antonio Darboux, agricultor en Villeneuve, compra en el año III un inmueble en 16.100 libras; Juan Daumet, labrador en la alquería de la Roque, en Marzo de 1791, una tierra en 3.535; Jacobo Luis Dautun, propietario en Santa Cecilia, en el año III, un castañar y un jardín por 1.300; Juan Francisco Dautun, propietario en Portès, en el año III, un jardín, una viña y un olivar por 1.600; Claudio David, labrador en Villeneuve, en Marzo de 1791, una alquería en 154.000, pero la traspasa por medio de acta notarial á un expresidente tesorero de Francia en Montpellier; Claudio David y Roberto Ferraud, labradores en Villeneuve, compran en Mayo de 1791 una tierra en 3.325 libras; Jacobo Daydon, labrador en Estézargues, en Mayo de 1791, una casa y 10 porciones de terreno por 482; Juan Delpuech, labrador en Vauvert, en Marzo de 1791, la tenería del Canet y los prados por 27.400; Claudio Demeson, en Estézargues, en Noviembre de 1791, una tierra en 133; Carlos Denis, trabajador en Saint-Bonnet, en Febrero de 1791, unos terrenos en 60, y Simon Deydier y José de Saint-Laurent Fabre, en Abril de 1792, una tierra en 200.

Juan Pedro Dhombres, en Gulhen, compra en Abril de 1791 una tierra, viña, olivar y castañar por 3.500 libras; Pedro Dillaud, labrador en Sernhac, en Mayo de 1791, dos prados por 150; Domergues, labrador en la Cadière, en Junio de 1791, una viña en 125; Pedro Domergues, labrador en la Cadière, en Abril de 1791, una viña en 545; Guillermo Dormesson, labrador en Aramon, en Mayo de 1791, un olivar en 59; Juan José Drome, en Remouliens, declarando tener por asociados á Alejandro, alcalde, Juan Busquel, labrador, Francisco Beurgours, albéitar, Alejandro Gasagne, labrador, Juan Bautista Bruce, postillón, y Gabriel Mudaille, albañil, todos de Remouliens, compra en Diciembre de 1790 porciones de terreno por valor de 30.000 libras; Mateo Dumas, trabajador en Saint-Mamert, en Marzo de 1791, porciones de terreno por valor de 2.342; Pedro Dupuy, labrador en Bellegarde, en Enero de 1791, porciones de terreno por 2.450; Teodoredo Dussuel, labrador en Ganjac, adquiere en Marzo de 1791 tierras, casa claustral, prados y jardín por 14.700 libras, pero declara haber representado á muchos socios, uno de los cuales es de Alais.

Juan Esperandieu, labrador en Foisac, compra en Marzo de 1791 una tierra de 2.200 libras; Pedro Etienne, agricultor en Beaucaire, adquiere en el año III una tierra en 2.900; Eymard, en Tresque, en Marzo de 1791, tierras por valor de 4.612 y en Mayo de 1791 una tierra

en 1.204; José Eymien, trabajador de Aramon, en Febrero de 1791, un olivar en 99 libras; José Eymien y Antonio Blanc, trabajadores de Aramon, en Mayo de 1791, una tierra en 310; Jacobo Fabre, labrador en Saint-Jean de Coyrargues, en Abril de 1792, una era por 2.825; Luis Fabre, labrador en Aimargues, en Enero de 1791, campos por 2.000; Juan Farde, trabajador en Aramon, en Mayo de 1791, una viña en 143 libras; José Farde, labrador en Aramon, adquiere, tanto para él como para su hijo Pedro, en Marzo de 1791, una tierra en 21.600 libras.

Juan Fancon, padre, agricultor en Beaucaire, compra en el año III una finca en 3.000 libras, una tierra en 2.825 y otra en 2.200; Felines, labrador en Aramon, en Junio de 1791, un olivar en 203; Antonio Fenouil, labrador en Meynes, en Mayo de 1791, una tierra en 220; Figuière, hijo, agricultor en Beaucaire, en el año III, una tierra en 850; Honorato Flaudin, labrador en Collias, en Abril de 1791, una tierra en 150; Juan Fossat, hijo, labrador en el Plan de Lat, en Mayo de 1791, una alquería de la Bise-Basse por 2.515 y una viña por 300 en Agosto; Jacobo Fromental, labrador en San Esteban de Lolm, en Enero de 1791, dos tierras y una viña en 14.500, en Mayo de 1791 nueve porciones de terreno, tierras, prados, bosques, viñas, etc., en 4.900 libras; Juan Fumat, agricultor en Beaucaire, compra en el año III una finca en 2.000 y una tierra en otras 2.000; Esteban Gadille, agricultor en Cabrières, en Enero de 1791, una tierra en 1.000 libras y otra en 49 francos; Juan Gadilla, labrador en Cabrières, en Enero de 1791, una tierra en 147 libras; Bartolomé Gallet, agricultor en Bellegarde, en el año II, una tierra en 1.450; David Gaussen, agricultor en Martignargues, en Agosto de 1793, tierras, viñas, prados y olivares por 28.200; Antonio Gautier, labrador en Vallabrègues, en el año III, una tierra en 4.200; Jacobo Gautier, agricultor en Beaucaire, en el año III, una tierra de 1.225 libras; Dionisio Gayte, agricultor en Beaucaire, en el año III, una tierra en 2.975; Antonio Gerband, labrador en Aramon, en Mayo de 1791, una tierra en 401.

Claudio Bergard, labrador en Aramon, compra el 14 de Abril de 1791 una tierra en 1.300 libras y el 30 de Abril de 1791 un olivar en 142; Mateo Germany, labrador en Aramon, en Febrero de 1791, una tierra en 410; Juan Gilbert, trabajador de Aramon, en Junio de 1791, una viña en 159; Pedro Gilbert, labrador en Alais, en el año III, una tierra en 1.200; Esteban Gilbert, labrador en Domazan, en 1791, una casa, patio y cuadra en 2.735.

Juan Gilles, labrador en Villeneuve, adquiere en el año II una tierra en 15.625 libras; en el año IV una en 456, otra en 2.700 y otra en 7.040; Jacobo Gimboux, llamado Baltasar, en Rivière, en Septiembre de 1791, un castañar y terrenos laborables por 1.600; Antonio Gonard y Pedro Rousset, en Domagzan, en Julio de 1791, una era cercada de tapias por 300, y Pedro Goutier, en Saint-Laurent de C., en Febrero de 1791, una viña en 350.

José Goubert, Agustín Paillon, Juan Laurent y Bartolomé Gonnet, de Villeneuve, compran en Mayo de 1791 una viña y un huerto en 1.800 libras; Bartolomé Gouiran, labrador en Bellegarde, en el año II, una parte de la finca de Saint-Jean por 1.800 libras; Andrés Gouret, en Saint-Paulet, en 1791, una tierra en 308; Juan Granaud, labrador en Saint-Gilles, en 1791, dos campos por 825; Juan Granier, en Bernis, en Enero de 1791, dos campos por 1.790, y Honorato Guigue y los hermanos Claudio y Luis Crouzier, de Comps, en Mayo de 1791, dos tierras por 700.

Antonio Heiral, labrador en Martignargues, compra en Abril de 1791 una porción de olivares por 320 libras, y Pedro Héraud, agricultor en Saint-Gilles, en el año III, la octava parte de la finca de Auriasses por 7.000.

Juan Hugues, llamado Cagno, en Blanzac, compra en Abril de 1791 cuatro tierras en 990 libras; José Idalot, labrador en Nimes, en el año III, una finca en 110.400; Luis Jourdan, agricultor en Villeneuve, en el año II, una finca en 6.250; Pedro Jourdan, en Enero de 1791, una tierra en 1.200; Esteban Jourde, labrador en Cabrières, en Enero de 1791, una tierra de 181; Antonio Jullian, labrador en Navacelle, en Marzo de 1792, un prado en 170, y Antonio Lambon, llamado La Volée, en el Caillar, en el año II, una parte del dominio de la Mourade (tercera porción) por 5.100.

Juan Lamoureux y José Orgeas, labradores en Théziers, compran en Diciembre de 1790 un establecimiento con terrenos por 15.000 libras; José Lamoureux, labrador en Aramon, en Abril de 1791, un olivar por 375; Pedro Lamoureux, agricultor en Beaucaire, en el año II, una tierra en 4.650 y otra en 6.800, y Gaspar Laugier, labrador en Beaucaire, en el año III, una tierra en 5.900 libras, otra en 1.050 y otra en 3.700.

Jacobo Laurent, labrador en Tresques, adquiere en Mayo de 1791 tres tierras en 6.275 libras; Jacobo Leger, labrador en Montfrière, en Marzo de 1791, una tierra en 540 y una viña en 380; Luis Levat, labrador en Saint-Chaptes, en Marzo de 1791, ocho tierras por 6.300; Bartolomé Lhermitte, labrador en Villeneuve, en Febrero de 1791, un cercado en 1.515, y en Marzo una viña en 4.050; Jacobo Liotard, labrador en la Tourelle, el 26 de Abril de 1791, una casa y tierras por 425, y Damián Longuet, labrador en Vers, en Diciembre de 1791, quince clases de bienes por 7.751.

Jacobo Maraval y Pedro Faucher, labradores en Vauvert, compran en Abril de 1791 un cercado en 4.800 libras.

Pongo fin á esta enumeración con harto sentimiento; y digo con harto sentimiento porque sólo ella puede dar idea exacta de ese gran movimiento social. Cuando se ve á todos estos campesinos, á todos estos labradores, á todos estos agricultores, á todos estos sencillos trabajadores del suelo comprar terreno, se pregunta uno con asombro cómo los campesinos del Gard no han adquirido más que una sexta parte de los

bienes nacionales. Pero obsérvese que en general los campesinos compran porciones muy insignificantes, y cuando de pronto un rico burgués compra un dominio de dos millones, impide millares de compras campesinas.

En realidad, salvo dos ó tres labradores, ó muy atrevidos ó que disponían de muchos ahorros, las compras de los agricultores no se hacen más que en lotes de escaso valor, pero el número de estos compradores es muy considerable.

Los hay que no adquieren más que un olivar, un trozo de viña: otros compran dominios reducidos de unas cinco mil libras, que bastaban casi para el mantenimiento de una familia de labradores. Todos al comprar así, al satisfacer su pasión por la tierra, se comprometen á fondo en la Revolución.

Del folleto de Rouvière despréndense dos hechos interesantes. El primero es que las compras de los campesinos fueron definitivas. Apenas si noto tres ó cuatro casos de reventa inmediata; los compradores han podido satisfacer las condiciones de pago; la tierra adquirida por ellos no ha figurado de nuevo en las subastas.

En segundo lugar, esta compra de las tierras por los campesinos es casi continua. Es indiscutible, en las listas que he citado, que hay dos grandes momentos de compra: el año 1791 y el año III. Eso proviene de que el conjunto de los dominios eclesiásticos fué puesto en venta desde fines de 1790 y los bienes considerables de la orden de Malta, en el Gard, no lo fueron hasta fines del año II. De ahí que hubiese crisis de compras, pero en el intervalo no se detuvieron: continúan en 1792, en 1793 y en el año II. Y notad que para no embrollar las cuestiones y anticipar juicios sobre las decisiones revolucionarias, no hablo aquí más que de los dominios de la Iglesia. Mas como al punto veremos, los bienes de los emigrados fueron puestos en venta, y en el año II fué cuando se hicieron principalmente las compras: los campesinos adquirieron muchos de estos bienes.

Así, pues, hay un movimiento incesante: cada día, durante estos años extraordinarios, pasa á la burguesía una considerable porción de la propiedad de la Iglesia ó de los nobles: casi cada día pasa á los campesinos una partícula del terreno de la Iglesia ó del dominio aristocrático: es el trabajo profundo de la Revolución que se lleva á cabo.

Y si se agrega á esta venta del dominio territorial la venta (mucho menos importante, verdad es, en todos respectos) del mobiliario de la Iglesia, se colegirá que un gran número de ciudadanos estaban moralmente conprometidos en la Revolución.

En las ventas del mobiliario figura, en una maravillosa mezcolanza de chalán, al lado de los altares, de las litografías piadosas, de las balaustradas, de los púlpitos, de los reclinatorios, la batería de cocina de los frailes.

En la Sarthe, por ejemplo, en el convento de franciscanos, se venden

en Octubre de 1791: dos llares (cadenas de la chimenea), adjudicadas á Portier, de Saint-Julien, por dos libras; una marmita, á Gilodon, por ocho libras; dos asadores, á Gilodon, por dos libras y 12 sueldos; dos sartenes, á Pommerais, por dos libras y 11 sueldos; dos cacerolas de cobre, á Janvier hijo, de Saint-Julien, por cinco libras y dos sueldos, y una pecera de cobre, á Bruneau, de Saint-Julien, por cinco libras y 11 sueldos.

Un puchero, adjudicado á Chaumier, de Saint-Julien, por 18 libras; otro á Luis Guillotin, por una libra y cuatro sueldos; unas parrillas, un fuelle y un hacha, rematados á favor de madame Jouve, por tres libras y 10 sueldos.

Imagínome que el hostelero jovial que había comprado la marmita de los frailes tendría con sus clientes diálogos de socarronería genuinamente francesa, y la pobre mujer que había comprado las parrillas y el fuelle de los franciscanos también se había embarcado en la Revolución con su insignificante equipaje. ¿No sería tachada por lo menos de indiferencia y de complacencia en las *expoliaciones* si los monjes volvían por la fuerza á sus propiedades?

Así, pues, una masa innumerable estaba, por decirlo así, comprometida en la Revolución, y paréceme que esta dispersión, esta venta de los bienes de la Iglesia disuadía al pueblo del respeto supersticioso que hasta entonces había sentido hacia aquélla. Desde 1791 hay como un germen de hebertismo.

Es muy posible que un gran número de objetos *piadosos* hayan sido adquiridos respetuosamente por creyentes: cuadros religiosos, estatuas de santos, etc., y en particular muchos ornamentos sacerdotales, como casullas, han sido comprados por curas. Pero en cambio, ¡cuántos de estos objetos han caído en manos profanas é irreverentes! ¡Y cómo se perdía poco á poco, en esta familiaridad de chalanería, el prestigio del mobiliario de la Iglesia y del guardarropa eclesiástico!

¿Cuáles han sido las consecuencias sociales de esta vasta expropiación del dominio territorial de la Iglesia?

Lo he dicho y lo recuerdo con una frase... No hay ni podía haber en eso una aproximación del proletariado á la propiedad. Eso será objeto de otra revolución más amplia, que se prepara y se anuncia hoy por muchos indicios. La venta revolucionaria de los bienes de la Iglesia ha producido el efecto decisivo de abatir el poder político de las fuerzas del antiguo régimen aboliendo su poder financiero. Ha fortificado la democracia rural, y al constituir una parte de la propiedad campesina por medio del dominio eclesiástico ó del dominio aristocrático expropiado, ha dado á la democracia campesina un carácter laico y moderno. Los campesinos propietarios podrán hacerse conservadores, en el sentido social de la palabra. Hasta podrán seguir afiliados á la religión católica. Podrán aproximarse al noble y al sacerdote cuando la propiedad individual les parezca amenazada de muerte ó cuando estén fatigados

de las agitaciones revolucionarias de las ciudades, pero nunca se entregarán por completo ni á uno ni á otro. Entre ellos y él no sólo existe el recuerdo de las largas explotaciones y opresiones del antiguo régimen, del diezmo ó del feudo; existe el recuerdo de la gran operación revolucionaria de 1791. El campesino ha comprendido que su propiedad sería precaria si devolviese la omnipotencia de aquellos á los cuales esa propiedad fué conquistada.

Además, el campesino había adquirido con esta gran expropiación una nueva arrogancia. Él, abrumado durante tanto tiempo; él, durante tanto tiempo despojado; él, que se veía obligado á saludar respetuosamente cuando pasaba por los caminos la carroza del prelado fastuoso ó el carruaje del señor soberbio, poseía ahora una parte de la tierra del prelado, una parte de la tierra del señor, y eso lo poseía (cosa nueva) *en virtud de la ley*. Hubo en la Edad Media sombrías rebeliones de campesinos hambrientos ó desesperados, que quemaban los castillos y á los nobles. Hubo después del 14 de Julio y del 4 de Agosto coaliciones revolucionarias de aldeanos. Habían forzado la puerta de los castillos, los estantes de los archivos y los armarios donde se acumulaban los pergaminos.

Y no se dolían de ese golpe de audacia que les había hecho dueños de todo. Pero al fin no tenían en aquel momento otro título que su miseria, y cuando esa exaltación se hubiese amortiguado, ¡quién sabe lo que sería de ellos! Ahora la ley les ha entregado esa porción del terreno de los nobles. La Asamblea, elegida por la nación y convocada por el rey mismo, es la que ha decidido poner á subasta los dominios de la Iglesia. Otra Asamblea, elegida también por la nación, es la que decide enajenar los bienes de los emigrados.

El aldeano penetra, pues, dentro de las abadías y de los castillos por la fuerza de la ley y en nombre suyo: en nombre de la ley, resguardado y alentado por ella, visita por última vez, la víspera de las subastas, la viña, el prado, el terreno que codicia. Y en el título de papel que lleva para acreditar su nueva propiedad, está grabada la firma deslumbrante de la ley. ¡Gran fuerza para el campesino! fuerza que, en las horas de peligro ó de reacción, le salvará de la indecisión y de la duda.

Lo que le sostendrá también es que tiene por *cómplices* en esta invasión del dominio eclesiástico á los grandes y ricos burgueses de la ciudad. Éstos compran como él, más que él, los bienes de la Iglesia y los bienes de los nobles. Indudablemente más de una vez un dolor secreto le ha atormentado el corazón. ¡Cómo! Esos hermosos dominios, que alimentaban la ociosidad del noble y del fraile, ¿van á pasar ahora á un rico burgués desconocido, á un gran comerciante de la ciudad, á un banquero? ¡Cómo! El campesino, ¿no ha de poseer aún toda la tierra ni la mejor parte de ella? ¿Y han de ocupar el puesto del abate y del señor algunos burgueses? Esto era como una sombra sobre la alegría de los

campesinos; pero al fin y al cabo, si los burgueses de la ciudad compraban mucho, no lo compraban todo, y sus nuevas adquisiciones respondían de las del campesino. No se podría desposeer á los aldeanos de las porciones de terreno adquiridas por ellos, sin arrebatar á la rica y poderosa burguesía el hermoso dominio en que se instalaba. Así, pues, la burguesía revolucionaria era un baluarte para los campesinos.

Solos, hubieran tenido miedo quizás. En compañía de esta nueva fuerza burguesa que se había impuesto al rey, desafiaban al enemigo. Y en este sentido, la participación extensa de la burguesía en la gran operación de los bienes nacionales ha sido acaso la condición necesaria de la participación más modesta de los campesinos.

Á partir de aquel día, la burguesía, ya poderosa en el orden industrial, se convierte al mismo tiempo en una potencia agrícola. Ya había adquirido muchas tierras, como hemos visto, durante los siglos XVII y XVIII, pero al absorber de pronto cerca de cinco sextos del magnífico dominio de la Iglesia y una gran parte del de los nobles, completa su potencia industrial y comercial con la potencia agrícola. Está, pues, definitivamente consolidada y ninguna ráfaga de contrarrevolución podrá bambolearla.

Cuándo, con la restauración, los nobles vuelvan; cuando logren de nuevo cierto crédito y alguna apariencia de poder; cuando recobren la posesión de la gran parte de su dominio que la Revolución les había dejado; cuando reconstituyan su poder agrícola, ya por medio de los mil millones que se reservaron para los emigrados, ya en virtud de alianzas financieras con advenedizos de la burguesía, se sentirán acaso tentados de amedrentar y someter de nuevo á los propietarios rurales, aislados y sin gran fuerza. Pero encontrarán enfrente de ellos una burguesía rural que no sabe someterse, y así, aun bajo la restauración, aun bajo el régimen del censo y el dominio de la propiedad rural, la contrarrevolución nunca tuvo más que éxitos aparentes y precarios. Porque la Revolución, que tomaba su fuerza de la propiedad industrial y mobiliaria, estaba además sólidamente instalada en la propiedad territorial, es decir, en la fuerza tradicional de sus propios enemigos.

¡Gran lección para el socialismo! La idea comunista tiene su principal punto de apoyo en el proletariado aglomerado en la gran industria, pero no alcanzará una victoria decisiva y no dará su forma á un orden nuevo hasta que haya encontrado, por medio de adaptaciones y de combinaciones variadas ó por medio de conquistas atrevidas, el modo de penetrar en el mundo del individualismo campesino. Es preciso, por consiguiente, que sepa abarcar los dos polos, el comunismo obrero y el individualismo campesino, como la burguesía revolucionaria ha sabido, partiendo de la propiedad mobiliaria, asimilarse también la propiedad territorial.

Desde el punto de vista económico, la venta de los bienes nacionales dió un impulso muy vivo á la producción agrícola, un gran vuelo

al progreso de los campos. Los vastos dominios de la Iglesia fueron desmembrados. Por ejemplo, una abadía de la Sarthe tenía bajo su dependencia doce cuerpos de granja y cada uno de esos cuerpos, cada una de esas explotaciones rurales la adquiere un comprador distinto: diez ó doce grandes burgueses del Mans se reparten el dominio de una abadía. Ahora bien; como cada uno de estos burgueses era rico, como cada uno podía consagrar un capital á mejorar su tierra y tomaba como cuestión de amor propio el mejorarla, un gran flujo de dinero y de trabajo vino de súbito á mejorar las tierras de Francia.

De igual manera, ¡con qué ardor apasionado labra el campesino la tierra al fin adquirida por él! Por esta doble acción de la burguesía revolucionaria y del campesino, el progreso agrícola se aceleró y aumentó la riqueza territorial del país. Los testimonios de los contemporáneos son decisivos; no citaré más que uno: cuando Pache, alcalde de París en 1793 y por breve tiempo ministro de la Gnerra, fué eliminado, cuando volvió á su pueblo natal, á Thym-le-Montier, en las Ardennes, no se ocupó más que de agricultura, y, en un discurso pronunciado el año VII en la Sociedad libre de agricultura, industria y comercio del departamento de la Ardenne, pudo afirmar «que las nueve décimas partes de los ciudadanos estaban mejor alojados, alimentados y tenían mejores muebles que en 1789.»

Y no sólo son los trabajadores de los campos los que así se dignifican: para los innumerables trabajos de mejora, para la construcción ó la reedificación de las viviendas que habían de usar los nuevos propietarios, para la erección de los nuevos inmuebles que en las ciudades reemplazaban á los edificios del clero expropiados, eran solicitados los jornaleros de las ciudades. Hubo un impulso de trabajo, de bienestar y de esperanza en toda la nación, y por eso el proletariado industrial, aunque no recibiese ninguna ventaja directa, fué arrastrado en el feliz movimiento de la sociedad renovada.

La Revolución ha sido sostenida por un gran desarrollo de riqueza, y si la actividad de los espíritus y de las almas, la pasión por la libertad y por la ciencia, el espíritu de audacia y de inventiva que nace en las grandes crisis contribuyeron mucho á ese movimiento de la riqueza nacional, tuvo, no obstante, su primero y principal resorte en la expropiación revolucionaria de los bienes de la Iglesia.

CONSTITUCIÓN CIVIL DEL CLERO

Pero la Asamblea nacional no podía limitarse á embargar y repartir el dominio de la Iglesia. Era preciso que legislase el conjunto de las relaciones de la nueva sociedad creada por la Revolución con respecto

á la Iglesia, y vamos á asistir al trágico choque del cristianismo y de la Revolución. La Constituyente no podía prescindir de la organización eclesiástica.

En primer lugar, el poder temporal del antiguo régimen, el rey, intervenía en la marcha del poder espiritual. El Papa designaba á los obispos, pero el rey era quien los nombraba. La Revolución sustituía en gran parte con el poder de la nación el poder del rey. Debía, pues, decidir lo que haría de esta parte del poder real. En segundo lugar, un gran número de religiosos, ligados al claustro por votos perpetuos que sancionaba la ley civil, se dirigían á la Asamblea rogándole que rompiese sus cadenas. Por último, al embargar el dominio de la Iglesia, la Constituyente, para dar un pretexto jurídico á esta magnífica expropiación revolucionaria, había adquirido el compromiso de proveer al servicio del culto y al sustento de sus ministros. La Constituyente había penetrado, pues, á fondo en la cuestión eclesiástica.

Ni por un momento pensó en resolver el problema por la separación de la Iglesia y el Estado. Ni por un momento pensó en declarar que la religión era un interés de orden privado y que el Estado debía libertad á las diversas opiniones religiosas, pero nada más que libertad. Fué á la vez bastante tímida para no romper los vínculos de la Iglesia y el Estado y bastante audaz para dar á la Iglesia una constitución civil adaptada al nuevo régimen y marcada por el espíritu revolucionario.

En lo que atañe á las órdenes religiosas, no se limitó á abolir los efectos civiles á que se hallaban sujetos por los votos perpetuos en virtud de las leyes del antiguo régimen. No se limitó á abolir la *muerte civil* de los religiosos y á restituirles el derecho de poseer individualmente, de testar, de heredar. Consideró que, en sí mismos, é independientemente de los efectos legales á que estaban atados, los votos perpetuos eran un atentado á la libertad del hombre, y promulgó la prohibición de las congregaciones que solicitaban ó aceptaban tales votos. Es el decreto del 13 de Febrero de 1790:

«ARTÍCULO PRIMERO. La ley constitucional no reconocerá los votos monásticos solemnes de personas de uno ó de otro sexo. *Declaramos, en consecuencia, que las órdenes y las congregaciones regulares en las cuales hanse hecho esos votos, quedan suprimidas en Francia*, sin que puedan establecerse otras semejantes en el porvenir.

»ARTÍCULO 2.° Todos los individuos de uno ú otro sexo residentes en los monasterios y casas religiosas podrán salir prestando declaración ante la municipalidad del lugar y se proveerá perpetuamente á su sustento por una pensión adecuada. Se indicarán casas donde se verán obligados á retirarse los religiosos que no quieran aprovecharse de la disposición actual.

»Declaramos además que no se cambiará nada actualmente, respecto á las casas encargadas de la educación pública y de las casas de beneficencia, hasta que se haya tomado una decisión sobre este particular.

»ARTÍCULO 3.° Las religiosas podrán permanecer en las casas en que están hoy, exceptuándolas expresamente del artículo que obliga á los religiosos á reunir muchas casas en una sola.»

El historiador que, en la *Histoire Générale* de Lavisse y Rambaud, ha

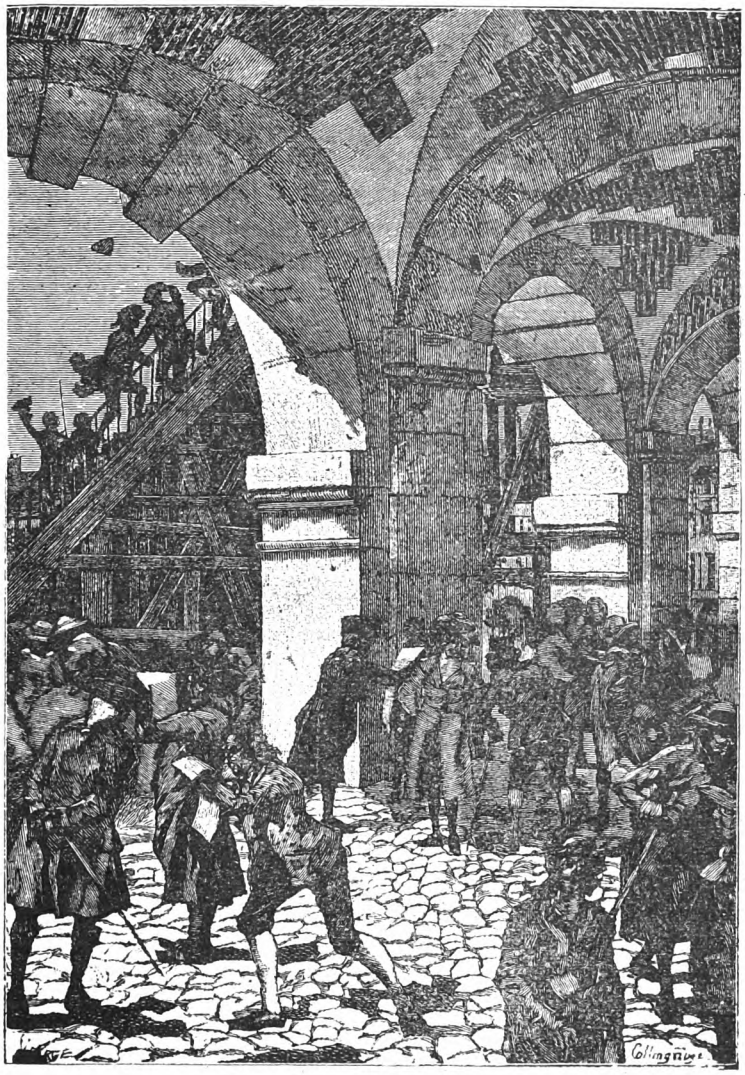

Un colegio electoral en tiempo de la Revolución

escrito el capítulo sobre la Iglesia y la Revolución, ha atenuado singularmente y hasta desnaturalizado el sentido de este decreto.

«El decreto—dice—no disuelve las órdenes religiosas; los conventos quedan abiertos; no se cierran. La ley no reconoce como corporaciones *legales* las congregaciones en que se pronuncian votos solemnes, pero no las considera tampoco como *ilícitas;* se limita á negar la sanción civil á

las antiguas incapacidades que atañían á los religiosos. Así se interpretó el decreto en aquella época, y esta interpretación resulta hasta la evidencia de los numerosos decretos que siguieron y que determinaban la manera cómo debían instalarse y agruparse en los monasterios los religiosos que optaban por la vida común. Indudablemente, el decreto del 13 de Febrero no estaba inspirado por una idea de benevolencia hacia las órdenes religiosas, pero sería injusto presentarlo como una medida anticlerical.»

El escritor, que en todo el capítulo demuestra tanta parcialidad por la Iglesia y que considera como un acto de expoliación la secularización de los bienes del clero, tiene aquí una preocupación visible. No quiere que la disolución de las congregaciones religiosas sea la obra del primer período de la Revolución; prefiere poder decir que sólo en el mayor auge de la tormenta revolucionaria y en las proximidades del Terror se cerraron los conventos.

La decisión de la Constituyente, tomada así en un período de calma, sería un precedente demasiado temible, y por eso el historiador se equivoca. Sí; es cierto que la Constituyente tuvo desaciertos muy graves. Y Thiers, en su *Histoire de la Révolution*, tiene á este propósito un párrafo delicioso, una salida de juventud revolucionaria, que sin duda más tarde deploró casi:

«Como los bienes de los religiosos se habían suprimido, los suplía la Revolución por pensiones. Llevando la previsión más lejos aún establecía una diferencia entre las órdenes ricas y las órdenes mendicantes y proporcionaba el sustento á unas y otras con arreglo á su antiguo estado. Lo mismo hizo con las pensiones, y cuando el jansenista Camus, queriendo regresar á la sencillez evangélica, propuso reducir todas las pensiones á una misma tarifa infinitamente módica, la Asamblea, por consejo de Mirabeau, las redujo proporcionalmente á su valor actual de conformidad con el antiguo estado de los pensionistas. *No se podía, pues, llevar más lejos la moderación de costumbres, y en eso consiste el verdadero respeto de la propiedad.*»

Sí; la Asamblea no quiso expulsar á la fuerza de los conventos á los religiosos ó religiosas que querían permanecer en ellos, pero fué mucho más allá de lo que dice el historiador. Si sólo hubiera querido privar del carácter *legal* á las corporaciones religiosas, no hubiera decretado la prohibición de las congregaciones que admitiesen los votos perpetuos y no hubiera embargado los bienes de las comunidades.

Si algunas asociaciones hubiesen admitido hombres que hiciesen voto de servidumbre, la Asamblea no hubiera juzgado suficiente no consagrar por la ley ese voto inhumano, y hubiera disuelto la asociación que aceptase hombres que se dedicaran á la esclavitud. Así trató la Constituyente á las congregaciones religiosas, y cuando más tarde, algunos días después del 10 de Agosto, la Legislativa promulga el decreto siguiente: «Á raiz del 1.° de Octubre próximo, todas las casas

actualmente ocupadas por religiosas ó por religiosos serán evacuadas por los susodichos religiosos y religiosas, y serán puestas en venta por la diligencia de las corporaciones administrativas», se decreta la extinción de la vida monacal, por medio de la aplicación enérgica del principio planteado por la Constitución.

En lo que concierne á la organización general de la Iglesia, la Constituyente intervino para hacerla entrar en los cuadros administrativos trazados por la Revolución. Los arzobispados y obispados tenían una extensión muy variada bajo el antiguo régimen. La Constituyente hizo de cada departamento una diócesis: «Cada departamento—dice el artículo 1.°—formará una sola diócesis, que tendrá la misma extensión y los mismos límites que el departamento.» Hubo así 83 obispados, cuyas capitales señaló la Constituyente misma. Dividió además el reino en diez distritos metropolitanos, perteneciendo, como es natural, muchos obispados á una misma metrópoli.

Los obispos diocesanos estaban bajo la autoridad del obispo metropolitano, y esas eran las únicas autoridades eclesiásticas reconocidas por la ley. Toda dependencia de sedes eclesiásticas establecidas en el exterior era firmemente abolida. El artículo 5.° decía: «Está prohibido á toda iglesia ó parroquia de Francia y á todo ciudadano francés reconocer en cualquier caso, y bajo cualquier pretexto, la autoridad de un obispo ordinario ó metropolitano cuya sede esté establecida bajo el dominio de una potencia extranjera ni la de sus delegados residentes en Francia ó en el extranjero, todo sin perjuicio de la unidad de la fe y de la comunión que se conservará con el jefe visible de la Iglesia católica.»

El artículo 6.° precisaba las relaciones de los obispos diocesanos y de los metropolitanos: «Cuando el obispo diocesano haya fallado en su sede sobre materias de su competencia, podrá recurrirse al arzobispo, el cual fallará en el sínodo metropolitano.»

Mas no bastaba modificar las circunscripciones de las diócesis; las parroquias también estaban extravagantemente subdivididas, con extensiones muy desiguales, y por consiguiente, los emolumentos debían ser muy desiguales también. La Constituyente, habiendo tomado sobre sí la carga financiera del culto y el sustento de los ministros, debía velar por un reparto más equitativo de las parroquias que permitiese la aplicación de una tarifa de sueldos uniforme. En este sentido decretaba el artículo 7.° que se procediera inmediatamente, y con el consejo del *obispo y de la administración de los distritos,* á una nueva formación de las circunscripciones de todas las parroquias.

Pero ¿cómo se designarían los obispos metropolitanos ó diocesanos y los curas de las parroquias? Aquí la Asamblea Constituyente no sólo impone á la Iglesia sus reglas administrativas: le impone el principio mismo de la Revolución, la soberanía nacional, ejerciéndose por elección. El capítulo II de la constitución civil, relativo al nombramiento de los cargos eclesiásticos, tiene por artículo 1.°: «Á contar desde el día

de la publicación del presente decreto, *no se conocerá más que una sola manera de proveer los obispados y las parroquias: la forma de elección.*

»ARTÍCULO 2.° Todas las elecciones se harán por el procedimiento del escrutinio y por pluralidad absoluta de sufragios.»

Y para la elección de los empleados eclesiásticos, la Constituyente utiliza los resortes administrativos ya creados por ella. «La elección de los obispos se hará en la forma prescrita y por el cuerpo electoral indicado en el decreto del 22 de Diciembre de 1789 para el nombramiento de los miembros de la asamblea del departamento.»

Así, pues, son electores escogidos en cada cantón por las asambleas primarias de ciudadanos activos y reunidos después en la capital del departamento los que nombrarán al obispo, como al procurador síndico, como á todos los miembros de la asamblea administrativa provincial.

Aun más; no habrá convocatoria especial á este efecto de las asambleas primarias; el cuerpo electoral ya constituído y que haya intervenido en la elección de los administradores provinciales, procederá de derecho á la elección de obispo. «Á la primera noticia que el procurador general síndico del departamento reciba de la vacante de la sede episcopal por muerte, dimisión ó cualquier otra causa, dará aviso de ello á los procuradores síndicos de los distritos, con objeto de convocar á los electores que hayan procedido al último nombramiento de los miembros de la asamblea administrativa, y al mismo tiempo indicará el día en que deba hacerse la elección de obispo, que se efectuará lo más tarde el tercer domingo después de publicada la circular de aviso.»

Mas cuando se ha entrado en este camino, cuando es la nación la que procede por medio del sufragio á la elección de los oficiales del culto, es imposible que no se produzca cierta confusión en los formalismos administrativos y las ceremonias religiosas. Así se estipula que «la elección del obispo no podrá hacerse ó comenzarse más que en un día de domingo, en la iglesia matriz de la capital del departamento, á la salida de la misa parroquial, *á la que estarán obligados á asistir todos los electores*».

¿Había en este artículo, extraño á mi juicio, detentación clerical del principio de la soberanía? ¿Ó había laicización de la misma misa, convertida, de este modo, en una simple rueda administrativa y electoral? Sólo la serie de los acontecimientos hubiera desembrollado el sentido ambiguo de estas disposiciones complejas, si hubiera vivido mucho la constitución civil del clero. Pero ¿con qué condición se podía ser elegido obispo? «Para ser elegible á un obispado, será necesario haber desempeñado, al menos durante quince años, las funciones del ministerio eclesiástico en la diócesis en calidad de cura, de coadjutor ó de vicario, ó como vicario superior ó vicario director de un seminario.»

Y como para imprimir al fin de la elección el mismo doble carácter, semieclesiástico, semilaico, que se le ha impreso al principio, «la proclamación del electo—dice el artículo 14—se hará por el presidente

de la asamblea electoral en la iglesia donde se haya celebrado la elección, en presencia del pueblo y del clero, antes de comenzar la misa solemne que se celebrará á este efecto». No se sabe á punto fijo quién sube al altar, si el nuevo obispo ó el presidente de la asamblea electoral.

Pero el obispo, ¿está así definitivamente preconizado? El cura así nombrado obispo, ¿tiene desde ahora, y por la sola virtud de la elección, carácter episcopal?

En la forma no, pero en el fondo sí. En primer lugar, la Constituyente descarta, por un artículo terminante, toda intervención del papado: «*El nuevo obispo no podrá dirigirse al Papa para obtener ninguna confirmación, pero le escribirá como á jefe de la Iglesia universal en testimonio de la unidad de fe y de comunión que debe mantener con él.*»

Este es indudablemente uno de los artículos más atrevidos de la constitución civil, donde triunfa el espíritu galicano y jansenista. En realidad, si bien se reflexiona, era imposible con el sistema de elección dar la más mínima participación á la autoridad papal; porque ¿cómo resolver el conflicto de la soberanía popular escogiendo un obispo y el del papado negándole la facultad de designarlo? No es ya la lucha del sacerdocio y del imperio, sino que es la lucha del papado y del nuevo imperio, es decir, la democracia.

Bien es verdad que hoy día, bajo el régimen del Concordato, la sanción pontifical es necesaria á los obispos designados por la autoridad civil. Pero no es el sufragio popular el que designa directamente á los obispos: es el poder ejecutivo, y aunque éste emana directamente de la soberanía nacional (al menos en la institución republicana), puede negociar con el Papa, si hay desacuerdo, y los conflictos no corren riesgo de ser vivos é insolubles como en la contradicción declarada y directa del sufragio popular y de la voluntad papal.

Por el contrario, instituir el sufragio electoral para la elección de obispos es forzosamente despojar al Papa de todo derecho en el nombramiento de obispos.

Pero, á falta del Papa, ¿dará alguien al obispo así elegido por los ciudadanos activos la consagración canónica? Es el obispo metropolitano quien parece investido del derecho de consagrar á los sufragáneos. «Lo más tarde en el mes que seguirá á su elección, el que haya sido elegido para un obispado se presentará en persona á su obispo metropolitano, y si es elegido para la sede de la metrópoli al obispo más antiguo del distrito, con el acta de la elección, y le suplicará que le conceda la consagración canónica.

»El metropolitano ó el obispo más antiguo tendrán la facultad de examinar al elegido en presencia de su consejo acerca de su doctrina y de sus costumbres. Si le juzga apto, le dará la investidura canónica; si cree que debe negársela, las causas de la negativa se indicarán por escrito, firmadas por el metropolitano y su consejo, quedando reservado

á las partes interesadas el derecho de apelación si creyesen abusivo el fallo.

»El obispo á quien se pida la confirmación no podrá exigir del elegido ningún juramento, sino una profesión de fe católica, apostólica y romana.

»La consagración del obispo no podrá celebrarse más que en su iglesia catedral, por su metropolilano, ó en su ausencia por el obispo más antiguo del distrito, asistido de los obispos de las dos diócesis más próximas, en día de domingo, durante la misa parroquial, en presencia del pueblo y del clero.

»Antes de que comience la ceremonia de la consagración, el elegido, en presencia de los empleados municipales, del pueblo y del clero, prestará el juramento solemne de velar con cuidado sobre los fieles de la diócesis que se le ha confiado, de ser leal á la nación, á la ley y al rey, y de hacer lo que esté de su parte por que rija la Constitución decretada por la Asamblea nacional y sancionada por el rey.»

Como vemos, el obispo metropolitano consagra al obispo diocesano en presencia *del pueblo* y con ceremonias establecidas por las autoridades civiles. Pero si el obispo metropolitano se niega á consagrar al nuevo elegido, ¿quién solucionará el conflicto?

La Constituyente no tardó en ver la gravedad del peligro que la soberanía del obispo metropolitano podía hacer correr á la constitución civil del clero, porque hubiera dependido de él, al rehusar cualquier consagración á los electos, el impedir el nombramiento de los funcionarios eclesiásticos y paralizar la acción del sufragio popular.

Ahora bien; en primer lugar, los obispos metropolitanos que iban á ejercer esta temible autoridad eran legados á la Revolución por el antiguo régimen. La Asamblea había decidido proveer por elección las sedes vacantes, pero conservaba en sus puestos á los obispos ya instituídos exigiéndoles únicamente que prestasen juramento de fidelidad á la ley y á la Constitución. ¿No podían impedir, á pesar de ese juramento hipócritamente prestado, por medio de una oposición malévola, por medio de una negativa sistemática de confirmación, el funcionamiento del nuevo sistema?

Aun cuando todos hubiesen sido creados por elección popular, el espíritu de la Iglesia podía, al fin y al cabo, suplantar en ellos al espíritu de la Revolución, y nada aseguraba que no opusiesen obstáculos á la misma Constitución de que habían emanado. Así que á los cinco meses escasos de la promnlgación del decreto sobre la constitución civil del clero, la Asamblea lo completó el 14 de Noviembre de 1790 precisando las disposiciones legales que habían de oponer un dique á la resistencia arbitraria de los obispos metropolitanos.

Organizó todo un procedimiento de confirmación episcopal, que conduce en última instancia al tribunal de casación, y por este procedimiento, la sociedad civil, asumiendo en sí misma las atribuciones del

Papa, va á disponer en realidad del derecho de confirmación. «Si el metropolitano, ó en ausencia suya el obispo más antiguo del distrito, se niega á concederle (al obispo electo) la confirmación canónica, el elegido se presentará ante él acompañado de dos notarios; le exigirá que le conceda la confirmación canónica y hará que le den acta de la respuesta ó de su negativa de responder. Si el metropolitano ó el obispo más antiguo del distrito persiste en su primera negativa, el elegido se presentará en persona, ó por su procurador delegado, y sucesivamente, ante todos los obispos del distrito, siguiendo el orden de antigüedad, siempre acompañado de dos notarios; les presentará el acta ó las actas de las negativas que haya recibido y les suplicará que le concedan la confirmación canónica. En caso de que no encuentre en el distrito ningún obispo que quiera conceder al elegido la confirmación canónica, habrá lugar á la apelación. Ésta se llevará al tribunal de casación. El elegido se verá obligado á presentar su apelación, lo más tarde, en el plazo de un mes, á contar de la fecha del acta que confirme la negativa de los obispos del distrito, y á hacerla resolver en el transcurso del mes siguiente, so pena de caducidad. No será intimado á esta apelación sino por parte del comisario del rey cerca del tribunal de casación y, sin embargo, el obispo metropolitano cuya negativa haya dado lugar á la apelación tendrá la facultad de intervenir en ella para justificar su negativa, pero sin que su intervención pueda en manera alguna retardar el juicio de la apelación ni pueda formar oposición al juicio en que hubiera intervenido, bajo pretexto de que no se había mostrado parte en él. Si el tribunal de casación declara que no hay abuso en la negativa, condenará al apelante á una multa de 150 libras y ordenará que su fallo sea comunicado al procurador general del departamento, á instancias del comisario del rey, para convocar inmediatamente á la la asamblea electoral con objeto de proceder á una nueva elección de obispo. Si el tribunal declara que hay abuso en la negativa, pondrá al elegido en posesión del sueldo y nombrará el obispo al cual se verá obligado á presentarse para suplicarle que le conceda la confirmación canónica. Cuando, por la negativa del metropolitano y de los demás obispos del distrito, el electo se haya visto obligado á presentarse ante un obispo de otro distrito para obtener la confirmación canónica, la consagración podrá hacerse por el obispo que se la ha concedido.»

No hago notar en este momento lo que hay de audazmente *burgués* en la organización de este procedimiento. Había ya todo un procedimiento eclesiástico, pero que se ejercia con fórmulas de Iglesia y que se confiaba á tribunales de Iglesia: aquí la intervención de los notarios, el recurso al mismo tribunal de casación que decide los conflictos en materia civil, todo tiene un sabor laico; es el triunfo de los jurisconsultos sometiendo por fin á un procedimiento propio la investidura misma de los obispos, es decir, el nombramiento del personal eclesiástico.

Mas lo que ha de notarse especialmente en la posición en que nos

encontramos, es la soberanía absoluta de la sociedad civil, que dispone del poder de investidura. Si el obispo metropolitano niega la confirmación canónica, si todos los obispos del distrito, es decir, de la comarca regida por una metrópoli, se ponen de acuerdo para negar esta confirmación, no han dado el fallo definitivo: un tribunal de casación, esencialmente laico y formado de magistrados elegidos por cada uno de los departamentos, es el que decide si la negativa es abusiva ó no.

En el caso en que haya abuso no es el mismo tribunal de casación el que inviste y confirma al elegido; pero como puede elegir á cualquiera de los 83 obispos para que preconice al elegido, como es seguro que por lo menos un obispo confirmará y como el tribunal de casación puede designar siempre á aquel cuyas intenciones favorables le sean conocidas, siempre es el tribunal de casación (y por medio de él el sufragio popular, cuya decisión ha hecho prevalecer) el que pronuncia el fallo definitivo.

Así, pues, no sólo no es de temer la oposición exterior del Papa, puesto que ni siquiera es consultado, y la oposición de los obispos es ilusoria, toda vez que puede ser allanada por un tribunal civil: los electores del departamento, cualesquiera que sean, cualquiera que sea su fe religiosa ó su falta de fe, sean católicos, protestantes, judíos ó incrédulos y volterianos, son los que nombran soberanamente al obispo. En cierto sentido, este es un acto de secularización más atrevido que la separación de la Iglesia y el Estado, porque con ella no se seculariza más que al Estado; la constitución civil del clero secularizaba en cierto modo á la misma Iglesia, puesto que todos los empleados eclesiásticos procedían de la autoridad puramente civil y laica de los ciudadanos, que se ejercía para el nombramiento de obispos en nombre del mismo derecho y en la misma forma que para el nombramiento de un procurador síndico.

Basta ó casi basta trasladar del departamento al distrito las disposiciones relativas á los obispos, para tener las referentes á los curas. «*La elección de los curas párrocos*—dice el artículo 25—*se hará en la forma prescrita y por los electores indicados en el decreto de 22 de Diciembre de 1789 para el nombramiento de los miembros de la asamblea administrativa del distrito.* La asamblea de electores para el nombramiento de los curas se formará todos los años en la época de la constitución de las asambleas del distrito, aun cuando no hubiera un solo curato vacante, para lo cual las municipalidades estarán obligadas á dar aviso al procurador síndico de todas las vacantes que ocurran en su demarcación por muerte, dimisión ó cualquier otra causa.

»Al convocar la asamblea de electores, el procurador enviará á cada municipalidad la lista de todos los curatos que hayan de proveerse. La elección de los párrocos se hará por escrutinios separados para cada curato vacante.

»Cada elector antes de depositar su papeleta en la urna del escruti-

nio prestará su juramento de no nombrar sino al que haya escogido en su alma y en su conciencia como el más digno, sin haberse determinado á ello por promesas ó amenazas. Este juramento se prestará tanto para la elección de obispos como para la de curas.

»La elección de párrocos no podrá efectuarse ó comenzar sino en domingo, en la iglesia matriz de la capital del distrito, á la salida de la

LUIS XVI

misa parroquial, á la cual se verán obligados á asistir todos los electores. La proclamación de los elegidos la hará el presidente del cuerpo electoral en la iglesia matriz, antes de la misa solemne que se celebrará con este objeto y en presencia del pueblo y del clero.

»Para ser elegible á un curato será necesario haber desempeñado las funciones de vicario en una parroquia ó en un hospital ú otra casa de beneficencia de la diócesis por lo menos durante cinco años. El que

haya sido proclamado electo para un curato se presentará en persona al obispo con el acta de su elección y proclamación con objeto de lograr de él la investidura canónica.

»El obispo tendrá la facultad de examinar al elegido, en presencia de su consejo, acerca de su doctrina y de sus costumbres; si le juzga apto, le dará la investidura canónica; si cree que debe negársela, las causas de esa negativa se pondrán por escrito, firmadas por el obispo y por su consejo, quedando reservado á las partes el recurso ante la autoridad civil. Al examinar al elegido que le pida la investidura canónica, el obispo no podrá exigir de él otro juramento sino el de que profesa la religión católica, apostólica, romana. *Los curas elegidos é instituídos prestarán el mismo juramento que los obispos en su iglesia, un día de domingo, antes de la misa parroquial, en presencia de los consejeros municipales del lugar, del pueblo y del clero; hasta entonces no podrán ejercer ninguna función sacerdotal.*»

Así, pues, el sufragio de los ciudadanos activos es el que nombra tanto los curas como los obispos. Y contra el obispo que rehusase al elegido la confirmación canónica, el cura puede recurrir ante la autoridad civil como el obispo diocesano contra el metropolitano. Por consiguiente, en lo sucesivo todas las autoridades eclesiásticas van á proceder de un origen exclusivamente laico: sólo los vicarios serán escogidos por los curas en condiciones determinadas.

Ha de observarse, sin embargo, que la Constituyente no ha osado llegar, para la elección de las dignidades eclesiásticas, hasta el sufragio popular directo, tal como funcionaba para las municipalidades. En cuanto á los obispos, cuya jurisdicción se extendía á todo un departamento, eso es natural; mas ¿por qué adoptar el sistema electoral del distrito para la elección de los párrocos? La mayoría de las parroquias nuevas debían confundirse con el territorio de la comunidad ó ser secciones de este territorio.

Parecía lógico, pues, recurrir al sufragio municipal, es decir, á la elección directa por todos los ciudadanos activos reunidos. La Asamblea Constituyente no se atrevió: pensó sin duda que la corporación electoral, escogida por las asambleas primarias, procedería con más gravedad. Hubo un momento en que el ponente Martinau pareció consentir en que la elección de los obispos fuese llevada á cabo por los curas y por los miembros de la corporación administrativa del departamento. Una intervención enérgica de Robespierre hizo mantener las primeras conclusiones del informe, es decir, la elección por el pueblo.

Ha de observarse además que, en lo qne atañe á las condiciones de elegibilidad para los obispos y los curas, la Constituyente se mostró respetuosa de la tradición católica. No dió al pueblo derecho á nombrar cualquier obispo que quisiese.

Para ser nombrado obispo, es decir, para recibir el derecho de ordenar presbíteros, había que ser ya cura, haber sido ordenado presbí-

tero por obispos creados á la antigua usanza. Á pesar de la ficción extraordinaria de Talleyrand; á pesar de las ilusiones extraordinarias de los jansenistas, que consideraban á la nación francesa de fines del siglo XVIII como la asamblea de los fieles, como la Iglesia depositaría del espíritu y de la voluntad de Dios, la Constituyente no se atrevió á hacer brotar directamente del suelo revolucionario nuevos manantiales de sacerdotes, y por eso la constitución civil del clero se distinguió esencialmente de la Reforma del siglo XVI.

Algunos detalles de la constitución civil del clero nos parecen ridículos y muchos historiadores han dicho que fracasó miserablemente. Esto es inexacto: en primer lugar, ha subsistido bajo su forma propia hasta el 21 de Febrero de 1795, es decir, por espacio de cuatro años, y fué practicada realmente al menos durante tres: los electores encargados de nombrar curas y obispos tomaban sus funciones en serio, asistían de buena gana (aun los más librepensadores) á las ceremonias religiosas que formaban parte del procedimiento electoral, y muy lejos de pensar que así se comprometían con la Iglesia, creían ejecutar un acto de buenos revolucionarios.

Pero especialmente la constitución civil se ha sobrevivido á sí misma, bastardeada, verdad es, y envilecida dentro del Concordato. De éste á la constitución civil hay dos grandes diferencias: la primera es que por el Concordato se ha restablecido la intervención del Papa.

Mientras que la Revolución no conocía Papa y afirmaba tranquilamente la soberanía del sufragio popular, así para el nombramiento de los magistrados de la Iglesia como para el de los demás magistrados de la nación, el Concordato era el resultado de una negociación con el Papa y le restituía el derecho de institución canónica suprema.

Y la otra diferencia es que, en el régimen del Concordato, el poder ejecutivo y no el sufragio popular es el que hace la designación de los obispos y de los curas.

Hay, pues, de la constitución civil al Concordato una disminución revolucionaria. La constitución civil es mucho más laica, nacional y democrática que el Concordato. No reconoce ninguna autoridad extranjera, y en el fondo ninguna autoridad teocrática; la nación es la que, en su soberanía absoluta y bajo la forma popular de la elección, nombra é instituye á los funcionarios de la Iglesia.

Mas lo que subsiste de la constitución civil en el Concordato es el derecho de designar los obispos y los curas concedido á una autoridad revolucionaria, que recibe su legitimidad, no de la Iglesia, sino del pueblo. Esas asambleas de electores en que todos, desde los protestantes y judíos hasta los incrédulos, concurren al nombramiento del obispo y del cura, en la constitución civil nos parecen un poco ridículas; pero ¿no ocurre lo mismo, en realidad, bajo el régimen del Concordato, en que ministros del Culto protestantes, deístas ó ateos, designan los obispos y los curas? Lo esencial es que un poder que no emana de la Iglesia y

que representa los derechos del hombre, es decir, un concepto absolutamente opuesto al de la Iglesia, interviene en el funcionalismo y en el nombramiento del personal eclesiástico: eso es lo que sobrevive de la constitución civil en el Concordato y ese es, á pesar de todo, un golpe rudo para la teocracia.

Los que, como nosotros, desean no sólo la secularización completa del Estado, sino la desaparición de la Iglesia misma y del cristianismo; los que esperan impacientemente el día en que los poderes públicos se vean libres de todo contacto con la Iglesia y en que las conciencias individuales rehuyan todo contacto con el dogma, pueden creer que la constitución civil del clero era un resultado mezquino y una combinación bastarda; es, sin embargo, en su fondo, y dada su fecha, un atrevimiento revolucionario; y no fué, como se ha dicho, una tentativa precaria. En realidad, bajo el influjo de las fuerzas retrógradas y clericales, sufrió, como la mayoría de las instituciones revolucionarias, un terrible descrédito; pero había en ella una parte intangible de Revolución que se ha perpetuado...

Mas ¿por qué la Constituyente no ha proclamado de una vez la separación de la Iglesia y el Estado? ¿Por qué no ha dicho que la religión era de orden puramente privado y que la nación no debía perseguir, sostener, subvencionar ni reglamentar ningún culto? ¿Por qué no ha realizado de un golpe, con arreglo á la famosa fórmula positivista, la separación del poder espiritual y del poder temporal? Robinet acusa de esto con vehemencia á la Constituyente, en sus sustanciosos estudios sobre el movimiento religioso en París durante la Revolución.

Confieso que hay en la interpretación y en la crítica positivista de los hechos una especie de prejuicio maníaco que me irrita. Culpables son los constituyentes de no haber adivinado y aplicado la tesis de Augusto Comte.

Ahora bien; esta tesis sobre los dos poderes es históricamente falsa y socialmente absurda. Es falso que se haya realizado en la Edad Media, por la sociedad cristiana y feudal, un comienzo de separación del poder espiritual y del poder temporal.

Sin duda creen algunos que el gobierno de los pueblos se ejercía en aquel entonces de un lado por la Iglesia llevando tan sólo los *libros santos* en las manos, y de otro por los reyes ó emperadores, que sostenían en una mano el cetro y en la otra la espada. Se puede afirmar que este es un juicio muy superficial y formado por las apariencias, pues aunque la Iglesia no gobernara directamente, inspiraba á los gobernantes, y esto es lo que ha hecho creer á Augusto Comte que existía un principio de separación entre el poder civil y el eclesiástico.

Pero en realidad, la Iglesia había penetrado á fondo en el mecanismo de la sociedad y de la propiedad feudal. En realidad, eran hombres de Iglesia quienes asistían como ministros y dirigían al soberano. En realidad, la Iglesia intervenía sin cesar en el gobierno de las cosas

temporales; y ¿quién puede marcar el límite de lo espiritual y de lo temporal? ¿Quién no ve además que un poder temporal, sin idea propia, sin conciencia propia, sin filosofía autónoma, estaría entregado por completo al poder espiritual y que esta presunta separación de los dos poderes conduciría á la terrible absorción de la humanidad en una teocracia?

Si, aun en la Edad Media, la humanidad no fué devorada por la Iglesia, no es porque la Iglesia no tuviese el gobierno directo de los intereses terrenales, es porque los grandes intereses temporales de los emperadores, de los reyes y de los pueblos sabían crearse un derecho que se oponía al de la Iglesia.

En el fondo, á pesar de su aparente sumisión al dogma, el emperador de Alemania, el rey Felipe el Hermoso y las naciones nacientes tenían de la vida y del universo otro concepto que el Papa. No hay poder temporal que dure si al mismo tiempo no es un poder espiritual, es decir, si no tiene fuerza suficiente y un gran deseo de vivir para formularse á sí mismo como un derecho y para elevarse al rango de idea.

La tesis de Marx que muestra en las grandes concepciones jurídicas ó religiosas un reflejo lejano del orden real del mundo es lo contrario de la de Comte, y es mucho más profunda y verdadera.

En todo caso, muy al contrario de que la humanidad deba aspirar como á un ideal á la separación de lo espiritual y de lo temporal, lo que debe desear es su fusión.

Es preciso que toda la vida de todos los hombres, hasta en el detalle de los oficios, esté penetrada por un ideal de justicia, de ciencia y de belleza, y es preciso que este ideal, en vez de ser monopolizado é interpretado por una casta espiritual, sea constantemente renovado, vivificado por la experiencia de los que viven y obran, por el movimiento de la actividad *temporal*.

Pero en realidad, ¿cómo puede Robinet, cómo pueden los positivistas hablar, á propósito de la Iglesia de fines del siglo XVIII, del *poder espiritual?* No representaba ya nada en el orden del pensamiento: era la negación de la ciencia, el escándalo de la razón, la monstruosa supervivencia del dogma añejo.

El poder espiritual del siglo XVIII era la ciencia y la filosofía: eran Newton, Buffon y Hume. Era la misma Constituyente, cuando resumía en la declaración de los derechos del hombre todo el esfuerzo del pensamiento libre. Que los positivistas, siguiendo á Augusto Comte, acusen á los constituyentes y á la Revolución de haber hecho *metafísica* al proclamar los derechos del hombre; que acusen á la Revolución de haber dejado de guardar ciertas consideraciones al positivismo con esas altaneras afirmaciones que fueron el resorte de las voluntades: ¡en hora buena! ya sabemos el partido que puede sacar la reacción de estos ataques á la Revolución por presuntos espíritus libres.

Pero al menos que no giman, á propósito de la constitución civil de

la Constituyente, sobre la indiscreta intervención de ésta en la marcha del *poder espiritual*. La Iglesia era, de hecho, una fuerza enorme, hostil por todas sus tradiciones, todos sus principios, todos sus intereses, al orden nuevo de libertad y de razón que la Revolución quería fundar.

La Constituyente ha intentado, como pudo y sin chocar demasiado violentamente con este poder temible y con los prejuicios que la protegían, ponerla bajo la disciplina revolucionaria. Decid que ha calculado mal su esfuerzo, que ha sido demasiado timorata ó demasiado audaz, que valía más romper de una vez: eso se discute, pero no mentéis, á propósito de esta Iglesia sin ideas, la teoría del *poder espiritual*. El día en que el Estado rompa con la Iglesia, el día en que la República lleve á cabo esta separación de la Iglesia y el Estado que Robinet no perdona á la Constituyente no haber realizado, no será para producir, según el rito positivista, la separación de lo temporal y de lo espiritual, será para rechazar lejos del poder espiritual nuevo, es decir, lejos de la sociedad libre y organizada con arreglo á la razón, lo que subsiste de las servidumbres intelectuales del pasado.

Pero en realidad, y á calcular por las fuerzas del año 1790, ¿podía la Constituyente de una vez decretar la separación de la Iglesia y el Estado? *La cuestión no estaba siquiera planteada en esta época,* no existía. Nadie entre los legisladores, nadie entre los publicistas, nadie entre los pensadores y filósofos sugería á la Constituyente la idea de separar la Iglesia y el Estado.

Robinet, para demostrar que esta idea no era ajena al siglo XVIII y que, por consiguiente, la Constituyente hubiera podido realizarla, se ve obligado á desfigurar el sentido de los textos de una manera casi increíble. Toma por una invitación á separar «lo espiritual de lo temporal», y más precisamente la Iglesia del Estado, todas las excitaciones á la tolerancia que han resonado en el siglo XVIII. Montesquieu hace decir á una judía en el *Espíritu de las leyes:* «Queréis que seamos cristianos y vosotros no queréis serlo... El carácter de la verdad es su triunfo sobre los corazones y sobre las almas y no esa impotencia que confesáis cuando queréis hacerla admitir por medio de suplicios.»

Turgot escribe: «El rey debe decir á los protestantes: «Gimo y debo gemir por veros separados de la unidad; la persuasión en que estoy de que la verdad sólo se encuentra en el seno de la Iglesia católica y el afecto que siento por vosotros no me permiten contemplar sin dolor vuestra suerte. Pero aunque estéis en el error, no por eso dejaré de hablaros como á los vasallos prudentes, sometidos á las leyes; continuad siendo útiles al Estado del cual sois miembros y encontraréis en mí la misma protección que los demás súbditos. Mi apostolado es haceros á todos felices...»

»Debe decir á los obispos: «Nadie respeta más que yo vuestro voto; me someto á vuestras decisiones; ¡no tendré otra fe que la vuestra! Pero nunca me meteré en los asuntos de la religión. Si las leyes de la Iglesia

fuesen las del Estado, yo me dedicaría á manejar el incensario, y no tengo derecho alguno para exigir de mis súbditos que piensen como yo. Emplead vuestros ejemplos, vuestras observaciones en convertirlos; pero no contéis con mi autoridad... No daré armas temporales á la autoridad espiritual.»

Con eso, Robinet toma un aire triunfal y escribe: «No se podía expresar más claramente ni presentar mejor, en mi sentir, la legitimidad, el deber, la urgencia que había, desde aquel momento, *en separar la Iglesia del Estado*», y vitupera á la Constituyente, que en lugar de seguir el supuesto consejo de Turgot, «ha hecho á la Iglesia esclava del Estado». Creo que nunca el espíritu de sistema más estrecho ha conducido á aberraciones más extrañas y á una equivocación más evidente sobre el luminoso sentido de los textos. Todos los filósofos pedían al Estado que no fuese perseguidor; todos le piden que no imponga por la fuerza la religión católica. Ninguno ha expresado ni siquiera entrevisto la idea de que el Estado debía romper todo lazo con la Iglesia. Esta idea surgirá pronto de la experiencia revolucionaria, pero en 1789 y en 1790 no ha nacido aún. Y no sólo la filosofía del siglo XVIII no contiene, aparte de los principios de tolerancia, ninguna frase de orden inmediato, ninguna fórmula práctica que puedan aplicar los constituyentes, sino que ni siquiera les traza un plan general de conducta respecto del cristianismo. No los inclina á desear y á preparar, ni siquiera con prudencia, la desaparición de las costumbres cristianas. Sólo acaso Diderot, con su fe expansiva y familiar en la ciencia, con su panteísmo naturalista en que Dios se presenta á la vez como el fermento de las fuerzas de la Naturaleza y como el término remoto de la evolución de las cosas («Dios se hace»—decía Diderot:—*Deus est in fieri);* sólo el gran enciclopedista comunicaba quizás á los espíritus el deseo de acabar definitiva y universalmente con la religión cristiana. Montesquieu era de una extremada prudencia, así en el orden religioso como en el orden político.

Voltaire, aunque acribillaba de sátiras terribles y deslumbrantes las iglesias, los misterios, los milagros, los dogmas, todo el cristianismo; aunque publicaba los fragmentos más acerbamente anticristianos del testamento del abate Meslier, no escribía y no quería escribir más que para unos cuantos escogidos; esperaba obligar á la religión á ser tolerante, pero, así como se horrorizaba ante la idea de ver la instrucción difundida en el pueblo, entre los labradores, se hubiera asustado indudablemente ante la idea de *descristianizar* á las masas.

Emancipar á las clases directoras, á las clases cultas, sí, pero eso no hacía desarraigar en el fondo del pueblo mismo las raíces de la antigua fe.

Rousseau era singularmente ambiguo. Por una parte, en el *Contrato social,* considera que el cristianismo, porque propone á los hombres un objeto, la salvación sobrenatural, que es ajeno á las relaciones de sociedad, es antisocial, y proclama que el legislador tiene derecho á

definir *é imponer una religión civil,* es decir, creencias en armonía con las necesidades fundamentales de la sociedad civil. Esta religión civil debe componerse, según él, de dogmas sencillos, como la existencia de Dios y la inmortalidad del alma, y todos los que no hicieran profesión de ella podrían y debieran ser desterrados, no como heréticos ó impíos, sino como enemigos del pacto social, de que habían de ser garantía esos dogmas sencillos.

La conclusión práctica de esta parte de la obra de Rousseau hubiera obligado á la Constituyente á una doble persecución dirigida á la vez contra los cristianos y contra los ateos: la descristianizacióu sistemática de Francia en beneficio de un deísmo oficial y obligatorio.

Pero téngase cuidado: los políticos podían esperar que poco á poco la religión cristiana, encarnada en la Revolución, dejaría perder ó enmohecerse la particularidad de sus dogmas y que no conservaría más que una especie de deísmo saturado de ternura evangélica. Así el mismo cristianismo, lentamente despojado de su rigor dogmático por el roce con la Revolución, se convertiría sin cambio brusco en *la religión civil* soñada por Rousseau.

Por eso la constitución civil del clero, que dejaba subsistir la creencia católica, pero que la atenuaba en cierto modo con el sufragio popular impregnado de Revolución, realizaba en el fondo el pensamiento de Rousseau.

Y por otra parte, el mismo Rousseau, en *El Vicario Saboyano,* ha propuesto á los hombres no sé qué combinación de deísmo nacionalista y de cristianismo sentimental: «Si la vida y la muerte de Sócrates son las de un sabio—exclama el vicario—la vida y la muerte de Jesús son las de un Dios», é intenta en esta vaga exaltación olvidar sus dudas acerca de los misterios esenciales de la religión cristiana.

En el fondo no lo consigue, y es el tipo del sacerdote que, por el hecho de admirar el Evangelio, se cree autorizado á continuar el ejercicio del culto sin ser precisamente ortodoxo. El vicario saboyano comulga y da la comunión sin creer en la transubstanciación, pero piensa que la exaltación religiosa de su alma le dispensa de la fe precisa.

Hay ahí no sé qué ejemplo de hipocresía sentimental que indudablemente ha influído sobre muchos hombres de la Revolución. Se han dicho que la Revolución misma podía ser ese vicario saboyano que podía y debía, digámoslo así, subir al altar sin creer, pero con la idea de transformar poco á poco en vaga creencia deísta la fe tradicional del pueblo.

Así la constitución civil estaba completamente conforme con las opiniones del vicario saboyano, y Rousseau, muy lejos de llegar á una ruptura violenta y declarada con la Iglesia, sostenía, por el contrario, no sé qué arreglo sentimental y algo falso que permitía conciliar el respeto ostensible y la práctica nacional de la religión con un resabio de racionalismo.

No es, pues, de la filosofía del siglo de donde podía venir á los constituyentes la política de la separación ó la política de la descristianización sistemática y directa. Y la Asamblea, donde los jansenistas y los jurisconsultos eran mucho más numerosos que los filósofos, estaba infinitamente más preocupada en arrebatar la Iglesia de Francia al dominio de Roma y aplicar á la misma organización religiosa el derecho público de la Revolución, que en precipitar de antemano la disolución de la

Aspecto de la Asamblea legislativa en sus primeras sesiones

creencia cristiana, ó de romper todos los vínculos legales entre la Iglesia y el Estado.

Por lo demás, la inmensa mayoría del pueblo no hubiera sufrido en 1789 y 1790 que el Estado, rompiendo todo vínculo con la Iglesia, proclamase que la religión era simplemente un asunto privado. Hay en el orden religioso un abismo entre la clase obrera de hoy, una gran parte de la cual es deliberadamente incrédula, y el pueblo de 1789. No reconocer esta inmensa diferencia de los espíritus y juzgar severamente la

obra religiosa de la Constituyente, es ignorar precisamente el trabajo profundo de la Revolución.

El pueblo de 1789 estaba habituado, por la herencia de los siglos, á considerar que no había vida pública posible sin monarquía y sin religión, y no dependía de la Constituyente deshacer en un minuto la obra secular de servidumbre y de pasividad. Serán necesarias innumerables sacudidas, la fuga de Varennes, las traiciones repetidas de los jefes, la invasión de las hordas extranjeras llamadas y favorecidas por la corte, para desprender al pueblo, es decir, al pueblo revolucionario, de la monarquía y del rey.

Se necesitarán enormes pruebas, la lucha sorda y violenta del clero contra la Revolución, su complicidad evidente con los enemigos de la libertad y de la nación, sus crímenes de la Vendée, sus excitaciones fanáticas á la guerra civil para apartar al pueblo revolucionario del clero primero, del cristianismo después. Y aun así, el desprendimiento fué puramente superficial. Quien no tiene eso en cuenta es incapaz de comprender la historia, incapaz también de juzgar con arreglo á su norma á esos grandes revolucionarios burgueses que llegaron en cuatro años, pasando por la constitución civil, á un comienzo de descristianización de esta Francia tan automáticamente creyente desde hace siglos.

Figurémonos que en 1789 y 1790, por lo que respecta á casi todo el pueblo de Francia, el catolicismo estaba tan íntimamente unido á la vida nacional y privada que parecía inseparable de ella. Figurémonos que el rey, considerado por el pueblo como necesario, había sido consagrado por la Iglesia; que toda su vida personal y doméstica descansaba sobre una base católica; que sólo la Iglesia llevaba los registros de nacimientos, matrimonios, fallecimientos, y que, á no ser en las raras fiestas celebradas al advenimiento de los reyes, no había otras fiestas ni otras ceremonias que aquellas en que la Iglesia desplegaba la magnificencia del culto.

Recuérdese que la realeza perseguidora había tenido por cómplices las pasiones religiosas del pueblo, que el fanatismo popular había arrastrado al poder real aun en tiempo de la Liga, y que desde entonces los protestantes habían sido perseguidos entre los aplausos de la multitud católica.

Recuérdese también que en el movimiento revolucionario mismo, una parte del clero, sin renunciar en nada á la intolerancia sistemática de la Iglesia, se había declarado á favor del pueblo contra los nobles y contra el impuesto, y que así, hasta en su origen, hasta en la redacción de sus acuerdos, la Revolución parecía un poco mezclada con la Iglesia.

Nótense los innumerables movimientos del pueblo afiliándose á las iglesias durante los primeros años de la Revolución, para asociar la religión á los grandes acontecimientos nacionales; sépase que el más popular de los predicadores, el abate Fauchet, hacía públicamente

alarde de intolerancia y pedía que los protestantes fuesen excluídos de los empleos públicos y de las asambleas legislativas, sin que este monstruoso fanatismo mermase en nada su popularidad entre los obreros de los barrios pobres.

Téngase en cuenta que desde 1790 la contrarrevolución comenzaba á provocar en los lugares poblados por católicos y protestantes movimientos fanáticos y que en Montauban, como en el Gard, la vida de los patriotas estuvo en peligro varias veces.

Recuérdese, por último, que después de la fuga de Varennes, para demostrar al pueblo que no se había paralizado en lo más mínimo la vida nacional por la partida del rey, y que no había, por decirlo así, ningún abismo en que el destino de la patria pudiera precipitarse, la Asamblea nacional tuvo que asistir en pleno á la procesión del Corpus, en el barrio del rey y en el sitio habitualmente ocupado por éste, y se comprenderá que era un poco más difícil á la Constituyente aplicar la separación comtista de lo espiritual y de lo temporal de lo que imagina Robinet, quien en su cualidad de positivista era muy dado naturalmente á las quimeras.

Si esta separación de la Iglesia y el Estado se hubiera llevado á cabo con una deferencia puramente comtista hacia el poder espiritual, la Iglesia, absolutamente libre en su acción, pudiendo adquirir á su gusto y predicar á capricho, se hubiera aprovechado de esta enorme autoridad para dirigir contra la Revolución todas las fuerzas combinadas de la servidumbre antigua y de la nueva libertad, y ¿quién osará afirmar que la Revolución podía resistir este asalto?

Si el pueblo hubiera intepretado esta ruptura oficial del Estado con la Iglesia como una declaración de guerra á la religión, en la situación en que se encontraban los espíritus, con las tendencias mentales de la inmensa mayoría de los campesinos y de los obreros de la época, era un arma terrible en manos de los agentes de la contrarrevolución. Bien lo sabían cuando en el mes de Mayo de 1790 el benedictino Gerle, para detener la marcha de la Asamblea que expropiaba á la Iglesia, preparaba la constitución civil y creaba los billetes, propuso de pronto á la Constituyente declarar la religión católica *religión nacional*.

Si la Asamblea, por temor de herir el sentimiento católico del país cedía, pronto sería como arrojada de la filosofía y de la Revolución, forzada acaso por la energía del principio, una vez planteado, á odiosas medidas de intolerancia.

Si se negaba, se la denunciaba como enemiga de la religión. Tan terrible era la artimaña, que la Asamblea se consideró durante dos sesiones incapaz de proseguir la ruta emprendida. Y cuando la fuerza de la tradición católica pesaba hasta tal punto sobre el espíritu del pueblo, se asombra uno y se indigna de que la Revolución no haya roto de una vez, hasta morir, con el inmenso prejuicio católico del país.

Por el contrario, es de admirar que haya tenido la audacia, que era

grande, de hacer entrar á la Iglesia en la marcha administrativa de la Revolución y en la ley común del sufragio popular, donde se confundía con todas las demás instituciones civiles.

¿Cómo la Constituyente hubiera podido separar la Iglesia del Estado y negar al culto toda subvención pública en el momento mismo en que procedía á la expropiación general de los bienes de la Iglesia? Con eso no quiero indicar ni remotamente que el presupuesto de cultos fuese una deuda del Estado á la Iglesia expropiada.

No hay deuda del Estado, de la Revolución hacia la Iglesia. Recuerdo, no obstante, que, para hacer aceptar por la gran mayoria del país la admirable, pero audaz expropiación revolucionaria que fué la salvación de la libertad, la Constituyente creyó necesario proclamar al mismo tiempo que tomaba á su cargo el subvencionar las fundaciones á que los donadores habían querido proveer. El mismo Robinet comprende que le era imposible á la Constituyente, en el estado en que se encontraban los espíritus, expropiar á la Iglesia sin asegurar el servicio del culto y la manutención de los innumerables sacerdotes adscritos á las parroquias, y á los cuales no se les podía dejar morir de hambre sin peligro; él mismo indica que pudiera haberse reservado una cantidad del producto de la venta de los bienes nacionales para realizar la transacción necesaria.

Pero ¡cómo! ¿No era eso la reconstitución de la propiedad común de la Iglesia en el mismo momento en que la Revolución se esforzaba por abolirla? ¿Y no era más prudente someter á la Iglesia al régimen del salario?

¡Ah! Comprendo muy bien lo que los primeros ataques forzados de la Revolución contra la Iglesia y el catolicismo tienen de molesto y hasta de chocante. Pueriles y retrógradas son las objeciones y las quejas del comtismo deplorando que la Iglesia «haya sido esclavizada al Estado»; pero muy naturales son las impaciencias de los espíritus nobles á lo Quinet, que esperan de la Revolución que pronuncie contra la gran enemiga el fallo decisivo.

Todos deseamos que la Revolución pueda decir: «No hay nada de común entre el dogma y yo, y la única revelación que yo acepto es la de la ciencia y de la razón.» Deseamos que el espíritu humano pueda afirmar sin reticencias su confianza soberbia en sí mismo y su disgusto tanto hacia la antigua superstición como hacia los compromisos que la conservan.

Sufrimos que el espíritu filosófico del siglo XVIII se vea obligado en la Constituyente á resguardarse tras el cristianismo estrecho de los jansenistas como Grégoire y Camus, para que una huella cristiana auténtica impresa á la constitución civil por esos herejes inconscientes encubra á la vista del pueblo la audacia de la nueva combinación.

Nos interesa oir á Lameth, que opone á Gerle que la Revolución hubiera debido eliminar, con el recuerdo de los crímenes cometidos por

la religión del país, los dulzones equívocos ó las ironías sutiles que el pueblo no comprendía. «Hemos querido que los primeros fuesen los últimos y que los últimos fuesen los primeros; ¿no hemos puesto en práctica el Evangelio?»

Y con cierta molestia, después de haber leído las cartas escritas desde la fortaleza de Vincennes, en las cuales Mirabeau hace profesión explícita de materialismo y de ateísmo, oímos al gran tribuno justificar la constitución civil á los ojos de las poblaciones atemorizadas y escandalizadas, en una especie de homilía en que todo suena á falso.

Verdad es que, penetrando en el fondo de las cosas, este discurso es en realidad la negación del cristianismo, en el cual pretendía confirmar á los fieles. «Franceses—decía,—se abomina en todas partes de la constitución civil del clero decretada por vuestros representantes, suponiendo que desnaturaliza la organización divina de la Iglesia cristiana y que no puede subsistir con los principios consagrados por la antigüedad eclesiástica.

»Así, pues, ¿no hubiéramos podido romper las cadenas de nuestra servidumbre sin sacudir el yugo de nuestra fe?... No; la libertad está lejos de prescribiros un sacrificio tan impracticable. Mirad esta Iglesia de Francia, cuyos orígenes se confunden con los del mismo imperio; ved como la libertad, que viene del cielo lo mismo que nuestra fe, parece presentar en ella la compañera de su eternidad y de su divinidad.

»Ved como estas dos hijas de la razón soberana se unen para desarrollar y dar remate á toda perfectibilidad de nuestra sublime naturaleza y para colmar nuestra doble necesidad de existir con gloria y de existir siempre.»

¡Triste é imprudente amalgama! Asociar hasta este punto la libertad con la religión es comprometer la libertad, que no perecerá en compañía del cristianismo, que debe morir. Pero al mismo tiempo, ¡qué desnaturalización del cristianismo! Vedle que deriva de la razón lo mismo que la Revolución, y si la fe ha bajado del cielo, es igual que la libertad.

Las llamas posadas en la cabeza de los apóstoles y los rayos de sol que iluminaron las jornadas de Julio se confunden en una claridad equívoca, donde el verdadero cristiano no discerniría seguramente el origen sobrenatural de su fe exclusiva y dominadora.

Pero Mirabeau sufre realmente por esta violenta unión y pronto se le escapa decir que la Iglesia tiene que perderlo todo si intenta demostrar que la religión es irreconciliable con la Revolución, porque ni la razón ni la Revolución perecerán.

Este era el rayo del pensamiento libre, el brillante relámpago del siglo XVIII que rasgaba por fin la falsa nube bíblica; la Asamblea juzgó el discurso de Mirabeau más comprometedor que útil. Camus exclamó: «¡Esto es intolerable!» y el gran orador debió descender de la

tribuna sin poder acabar la lectura del discurso destinado á calmar el terror supersticioso del pueblo, y que de súbito estallaba como una amenaza á la misma religión.

Pero la obligación en que estaba la Asamblea de defenderse, apenas se hubo votado la constitución civil, y su impaciencia ante las amenazadoras frases de Mirabeau, denotan bien la fuerza del obstáculo y la extensión del peligro. Thiers, en algunas frases de un escepticismo socarrón, atribuye á los constituyentes librepensadores y filósofos una desenvoltura de espíritu y una desdeñosa independencia que no estaban en aquel momento en el orden de las cosas.

«Este proyecto—dice—que se llamó *constitución civil del clero* y que hizo que se calumniase á la Asamblea más que por lo que había hecho hasta entonces, era, no obstante, obra de los diputados piadosos. Eran Camus y otros jansenistas quienes, queriendo restaurar y consolidar la religión en el Estado, trataban de ponerla en armonía con las otras leyes... *Sin Camus y algunos otros, los miembros de la Asamblea, discípulos de la escuela de los filósofos, hubieran tratado al cristianismo como á todas las demás religiones admitidas en el Estado y no se hubieran ocupado de él. Se prestaron á sentimientos que en nuestras costumbres nuevas es uso no combatir aun cuando no se participe de ellos.*»

La frase es de una ironía suprema y encantadora; pero históricamente no es cierto que los constituyentes filósofos hayan cedido á no sé qué condescendencia hacia la piedad cándida y obstinada de los jansenistas. No les molestaba que el celo de los jansenistas cristianos tendiese un velo de piedad sobre su empresa. Pero lo que les preocupaba era arreglar las difíciles relaciones de la Iglesia y de la Revolución sin gran ruido y con el menor peligro posible.

No abdicaban: no se desentendían. Esperaban que poco á poco la institución católica, encerrada en los moldes de la Revolución, se vería penetrada por la influencia disolvente del pensamiento revolucionario. Y cuando afectaban creer que no había contradicción entre los principios del cristianismo y los de la Revolución, *prácticamente* no engañaban al país, porque las naciones, como los individuos, tienen la facultad admirable de no darse cuenta al punto de la contradicción de los principios opuestos que á veces llevan dentro de sí.

Necesítanse muchas generaciones y la prueba de acontecimientos múltiples para apreciar esta contradicción en el momento en que se hace intolerable, y gracias á esta fuerza de ilogismo de la vida, la humanidad entra en la esfera de acción de un principio nuevo sin sufrir el desgarramiento inmediato y el dolor de un repudio total y consciente del pasado.

Así los constituyentes esperaban que la razón pura se desprendiese poco á poco del heteróclito compuesto de cristianismo y de revolución que en 1789 formaba el fondo de la conciencia nacional. Lo esencial para ellos en aquel momento (y tenían razón) era que se imprimiese el

sello revolucionario á la organización de la Iglesia, que ésta no fuese tratada como una institución aparte, sino que se la sometiese á las mismas condiciones de funcionamiento que regían todas las instituciones civi es.

Por eso á la Iglesia, al mismo tiempo que se la expropiaba de su dominio, se la expropiaba de su supremacía espiritual. Era expropiada especialmente de su ministerio: porque ¿cómo el pueblo hubiera reverenciado por mucho tiempo como á intérpretes de un poder sobrenatural á los hombres que él mismo nombraba, que él mismo instituía por su sufragio, exactamente igual que á un gobernador de provincia?

La profundidad del cielo místico se cerraba. Entre el racionalismo vagamente evangélico de la mayoría de las autoridades civiles y el cristianismo administrativo y vagamente popular de los nuevos electos, tendía á establecerse un equilibrio y un nivel... Léanse, por ejemplo, los discursos pronunciados el domingo 6 de Febrero de 1791 en la iglesia parroquial metropolitana por el presidente de la asamblea electoral, Pastoret, proclamando cura de San Sulpicio al padre Poiret, del Oratorio, y léase después la respuesta del nuevo cura: se notará en ambos discursos una especie de unísono que proviene de la simultánea eliminación de la razón y de la fe.

«Hombres que llenáis este recinto—dice Pastoret,—cuya actitud tranquila y cuyo silencio respetuoso son un homenaje conmovedor rendido al culto y á la fe, *recordad que la tolerancia es la primera de las virtudes religiosas como es la primera de las virtudes civiles*. La tolerancia no es más que la caridad. ¡Feliz el día en que la piedad y la filosofía se abracen bajo los auspicios del Sér que, con una mirada, mide el universo!

»¡Amad á Dios! ¡Honrad á la razón y al rey! ¡Amad á vuestros hermanos! esos son los principios del Evangelio. *Ellos aguardaban la Constitución francesa y eran su monumento profético.*» ¡Extraña revelación que hace del Evangelio la piedra de toque de los derechos del hombre y una primera revelación incompleta perfeccionada por la Revolución. Es la negación misma del cristianismo, que se da como el origen único y eterno de toda verdad.

Y el nuevo cura acepta esta especie de reparto entre el Evangelio y la razón: «Con el código eterno del orden, con el Evangelio en la mano, me propongo trabajar por hacer feliz la parroquia que me confiáis. Al abrir este libro admirable, encuentro escrito en letras de luz, legibles é inteligibles á todo el universo: «Mortales, aprended del Salvador de los hombres á ser dulces y humildes de corazón. Estáis sobre la tierra en comunicación con Dios y con los hombres; adorad á vuestro Creador y trataos como hermanos; amaos los unos á los otros: así cumpliréis la ley de Jesucristo. Que los más perfectos sufran con paciencia á los imperfectos. No hagáis á otro lo que no quisierais que se os hiciese. *Ese es también el primer principio de la equidad natural, la*

ley general, tan evidente que no necesitamos esforzarnos para hacerla aceptar por todo el mundo. El grito unánime de la Naturaleza la publica por doquiera.»

»Tal es, señores, nuestro Evangelio: erigiremos á la razón suprema en directora de nuestras costumbres; si la escucháis atentamente, no habrá más que sinceridad en la comunicación de la palabra, fidelidad en las promesas, buena fe en los pactos, modestia en los sentimientos, una amistad cordial y universal para todos los hombres con quienes tenemos que vivir, considerándonos todos *como los ciudadanos de una misma ciudad, como los hijos de un mismo padre, como los miembros de un mismo cuerpo, cuyo fin esencial es concurrir todos juntos á su conservación recíproca. ¡Qué moral! ¿La hubo nunca más sublime?*»

Así, pues, el vínculo civil que une á los habitantes de una misma ciudad tiene para el predicador la misma fuerza moral que el vínculo religioso que une «á los hijos de un mismo padre». Por consiguiente, los fines sobrenaturales y misteriosos de salvación espiritual que el cristianismo proponía á los hombres desaparecen para no dejar en pie más que el fin terreno y social de la «conservación recíproca».

Y ese es, según el sacerdote, el objeto más sublime de la moral. Diríase que justifica al Evangelio por su conformidad con el espíritu de la Revolución. Esta es, pues, la norma de la verdad, el verdadero Evangelio. Hay ahí indudablemente un sordo trabajo de adulteración y de descomposición del espíritu cristiano: al aceptar una intervención tan ostensible del poder popular y civil en su propia institución, el nuevo párroco aceptaba por lo mismo una intervención secreta de la idea laica y del racionalismo hasta en el dogma. Ante este pueblo revolucionario del cual emanaba su autoridad sacerdotal, buscaba naturalmente, de un modo inconsciente, las ideas que le acercaban á él, y como en el fondo este pueblo tenía costumbres cristianas con ideas revolucionarias y humanitarias, el cura se veía en un extraño compromiso.

No digo que esta mezcla intelectual de cristianismo y de racionalismo sea atractiva; antes bien, es un compuesto filosófico muy mediano é inestable. Pero el pueblo se había mantenido en la ignorancia y en la dependencia cristiana así por el desdén de los filósofos como por el espíritu de dominación de la Iglesia, y aun al entrar ésta en la Revolución no podía rendirse de pronto al espíritu de la ciencia y de la razón. Este primer período revolucionario es, pues, necesariamente un orden de compromiso en el orden religioso. Lo esencial es que este compromiso, si obligaba al pensamiento libre á formulismos desagradables y á actitudes molestas, no se asimilaba la fuerza interna de la razón; por el contrario, al amenguar el espíritu de pasividad y de dependencia de las multitudes, se asimilaba la fuerza íntima de la Iglesia; los cuatro millones de ciudadanos activos que ayer saludaban al obispo como á una doble encarnación de Dios y del rey, nombran ahora á ese obispo. La Iglesia toma la postura de candidato ante el sufragio popular; éste

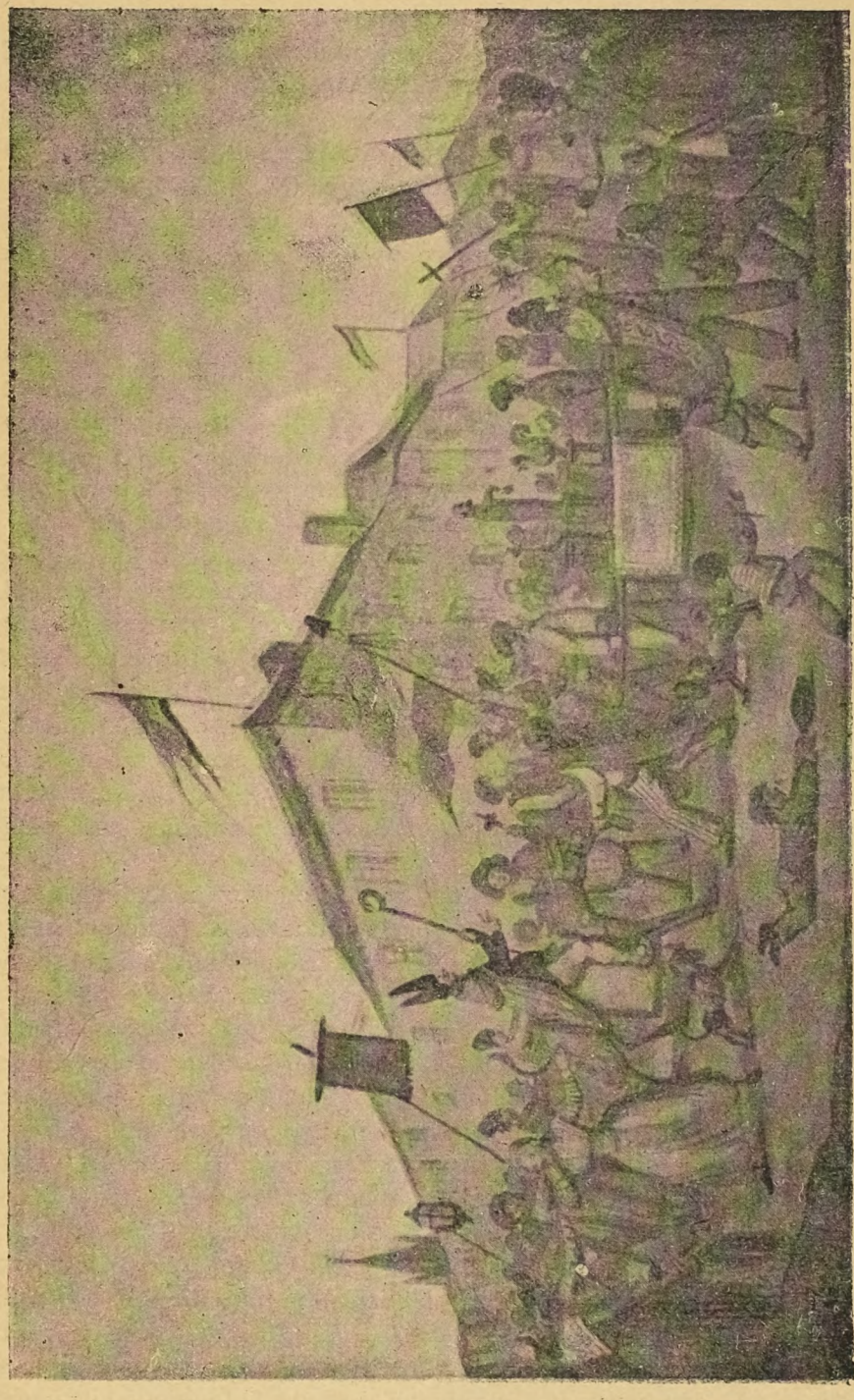

MASCARADA DE GENTES DEL PUEBLO DISFRAZADAS CON VESTIDURAS SACERDOTALES Y LLEVANDO OBJETOS DEL CULTO

es el que decide en último resultado; éste es el Papa, y, en cierto modo, por la comunicación del poder sacerdotal, éste es el Dios.

Esta exaltación del pueblo es el rebajamiento de la Iglesia y el dogma pierde la aureola de poderío que le erigía en una verdad. De todos modos será más fácil al pueblo, habiendo pasado por la constitución civil, mirar de frente al altar adonde, gracias á él, ha subido el sacerdote. Estoy convencido de que esta constitución civil, si desdeñada por algunos espíritus altaneros, es para muchos el origen de la libertad intelectual del pueblo de hoy respecto á las cosas religiosas. Ha sido una primera acomodación laica de la religión, que ha habituado al pueblo á las audacias del pensamiento libre.

La Iglesia sintió la gravedad del golpe, porque no tardó en oponer á la constitución civil una resistencia encarnizada bajo la dirección del Papa. Pretendió que la nueva distribución de diócesis era absolutamente contraria al derecho canónico. Pretendió que la Constituyente no tenía derecho para prohibir el recurso de apelación ante el jefe de la Iglesia universal. No hemos de discutir esas pretensiones.

Robinet, en su cualidad de positivista, da la razón al jefe de la Iglesia. Pero ésta en su larga vida ha aceptado muchas constituciones diferentes; se ha adaptado á muchas constituciones políticas y sociales diversas para que pueda oponer á las novedades revolucionarias la autoridad de una tradición constante. Y el problema se resume en una palabra. La Iglesia aspira á la dominación; declara, pues, contrario á sus principios lo que contraría sus pretensiones; pero como no se obstina contra lo inevitable, y como quiere más evolucionar que desaparecer, acaba por resignarse á lo que no ha podido destruir y por acomodar sus principios á lo que es.

Si la Revolución hubiese triunfado plenamente; si la libertad política y el sufragio popular no se hubiesen hundido en el despotismo imperial; si el principio electivo hubiese continuado funcionando en todas partes y si el triunfo de la Revolución y de la democracia hubiesen dado á Francia un vigoroso espíritu nacional, la constitución civil se hubiera impuesto al clero y al mismo Papa. No hubiera separado de la Iglesia universal á la Francia de la Revolución y se hubiera limitado á mantener en lo posible entre los obispos recién elegidos y la Santa Sede «la unidad de la fe». No es, pues, una cuestión canónica la que se plantea, es una cuestión política. Se trata de saber si la Revolución tendrá fuerza para imponerse en todas sus obras y en la misma constitución civil.

Á veces oigo á ciertos espíritus *moderados* lamentar que la Revolución francesa se haya creado á sí misma tantas dificultades temibles dando al clero una constitución civil. Pero éstos razonan, en verdad, como si le fuese posible á la Revolución ignorar la existencia de una Iglesia que dominaba y esclavizaba á Francia desde hacía muchos siglos. Razonan como si le fuese posible á la Revolución, afectando esta ignorancia, resolver el profundo conflicto del principio católico y de los

principios revolucionarios. No era una cuestión en que la Revolución no se viese obligada á tomar un partido y en que no tropezase á la Iglesia en su camino.

Para no hablar más que de la cuestión de las diócesis, ¿era preciso, en el momento en que la Constitución abolía las antiguas provincias y uniformaba á Francia, que dejase subsistir las antiguas diócesis como un recuerdo de la Francia antigua, superponiéndose á los rasgos de la Francia nueva y fomentando una esperanza universal de reacción? En el momento en que la nación suprimía el poder del rey, ¿era preciso que decidiese qué uso haría de la parte de este poder en lo concerniente á la Iglesia ó había que dejar á ésta indefinidamente dueña de todo, del nombramiento de su personal, de su predicación, de las escuelas, del registro civil?

Tampoco ahora podía evitarse el dramático encuentro del cristianismo y de la Revolución. El único deber de la Constituyente era preparar este choque de manera que rozase lo menos posible los prejuicios del vulgo, que se hubiera vuelto contra la Revolución, y de manera que diese al pueblo nuevos hábitos de libertad con respecto á las cosas religiosas. Esto es lo que la constitución ha procurado en cuanto le ha sido posible. En realidad, la Constituyente encontró sacerdotes juramentados para todas las parroquias y obispos juramentados para todas las diócesis; así que pudo dividir á la Iglesia contra sí misma, previno un levantamiento unánime del fanatismo religioso en que se hubiera hundido y tuvo tiempo para ser, en lo esencial de su obra, inatacable é invencible. Pero es evidente que acabamos de tropezar con una terrible fuerza de resistencia, con el gran resorte de la contrarrevolución, y presentimos desde ahora una serie de luchas trágicas y apasionadas que harán prescindir á la Revolución de la política moderada de sus comienzos.

LA FEDERACIÓN

El 12 de Julio de 1790, dos días antes del primer aniversario de la toma de la Bastilla y la fiesta de la Federación, se votó definitivamente la constitución civil del clero. Puede decirse que este año de 1790 fué el más *orgánico* de la Revolución. Antes que terminase, se había dado á ésta un esfuerzo decisivo, apareciendo creadas todas las instituciones de la sociedad nueva. La soberanía nacional quedaba proclamada; la ley quedaba definida como expresión de la voluntad general; los derechos del hombre quedaban afirmados; la permanencia de las asambleas quedaba decidida; el sistema feudal quedaba abolido, al menos en su principio; los diezmos quedaban suprimidos; la propiedad eclesiástica que-

daba puesta al servicio de la nación, y el papel-moneda, instrumento necesario de las ventas, quedaba creado. Las ventas comenzaron desde el fin de 1790, y así la abundante fuente brotaba allí donde la Revolución podía sacar dinero en su larga lucha contra el universo conjurado. Las nuevas relaciones de la sociedad civil y de la Iglesia se precisaron, y el principio electivo, la soberanía popular, penetraron hasta en el dominio religioso.

En Agosto de 1790, la justicia estaba completamente reorganizada según el mismo principio; en el primer grado el arbitraje facultativo; después los jueces de paz elegidos para cada dos años por los ciudadanos activos; luego los tribunales civiles, formados de cinco jueces elegidos para cada seis años y reelegibles; en fin, una jerarquía de jueces criminales igualmente elegidos, y en el pináculo, un alto Consejo nacional, ante el cual perseguiría el cuerpo legislativo los crímenes cometidos contra el Estado. La institución militar fué lo único que apenas modificó la Asamblea. No quería seguir el plan de Dubois-Grancé, que ya en 1789 le proponía uno de ejército nacional con servicio universal obligatorio.

La idea de la conscripción le repugnaba: el débito militar le parecía contrario á los derechos del ciudadano libre, y el soldado, á no ser voluntario, antojábasele una especie de esclavo público. El espíritu revolucionario no recurrió verdaderamente al ejército sino cuando los peligros inmediatos de la nación obligaron á proclamar el reclutamiento en masa.

Pero en conjunto puede decirse que desde el fin del año 1790, los principios de la Revolución aparecieron enteros y fundadas las principales instituciones, y los observadores benévolos y superficiales podían creer, en tal momento, que la Revolución iba á triunfar sin violencia y sin obstáculo. La formidable oposición religiosa, que tomó después por pretexto la constitución civil, no se muestra diseñada aún, y las intrigas de los emigrados al extranjero parecen no encontrar ni centro ni apoyo. No es que la contrarrevolución haya sido desarmada.

Los sacerdotes comenzaron á extender la alarma y á inquietar las conciencias. Los aristócratas trataron por todas partes de animar los intereses que la Revolución mataba con sus decretos.

Exasperados por la abolición de la nobleza, que les hería en su vanidad y en su orgullo, infinitamente más que la noche del 4 de Agosto les había quebrantado en sus intereses; reducidos con desesperación á su nombre de pecheros, afectaban considerar la obra de la Revolución como una borrasca después de la cual despertaría el buen sentido; no borraban, como nos informa Mercier, las armas de sus carruajes, pero las cubrían de un pequeño baño de pintura que creían poder desvanecer al primer soplo.

En espera de ello, intentaban excitar contra los revolucionarios el antiguo espíritu provincial; envalentonaban ó fomentaban la resis-

tencia de los parlamentos disueltos, y el de Bretaña, el de Metz, iban hasta los límites de la insurrección; procuraban persuadir á las provincias hasta allí francas de gabela de que la abolición general de ésta era onerosa para ellas, puesto que obligaría á la Asamblea á crear nuevos impuestos que pesarían igualmente sobre todas las regiones.

Pretendían asustar á los arrendatarios de los bienes eclesiásticos nacionalizados, y aunque la Constituyente hubiese decidido, por un artículo expreso, que los pactos concluídos por la Iglesia continuasen siendo válidos y que los arrendatarios quedasen en posesión, éstos, habituados á la indolente administración de la Iglesia, que les sujetaba poco, temían á lo desconocido y prestaban muy voluntariamente oídos á los nobles que les anunciaban como muy pesado y muy duro el reinado del nuevo propietario burgués.

Pero, en el año 1790, todos estos comienzos de reacción, todas estas amenazas y todas estas intrigas revolucionarias estaban suprimidas por un gran movimiento de esperanza y orgullo, por un alegre espasmo de resurrección y de vida. Francia parecía entrar á la vez en la libertad y en la unidad: no más barreras feudales ó provinciales; no más división; no más arbitrariedad; un corazón joven y generoso, cuyos latidos repercutan en lo más profundo del país, en la villa más lejana, asimilada en adelante al conjunto por la libertad común y la común soberanía.

En los últimos meses de 1789, apenas si las libres comunidades revolucionarias se organizaron por todas partes para luchar á la vez contra los aristócratas y contra «los bandidos», cuando ya comprendieron bien que no era un movimiento local lo que les animaba. Con sólo la fuerza y la expontaneidad de la vida, participaban de un movimiento universal y buscaban por instinto un símbolo que expresase esta doble vida, á la vez universal y local; y ¿qué otro que la Federación?

Por otra parte, si los enemigos de la libertad y de la nación continuaban ó ampliaban sus intrigas, nada podría una comunidad aislada. Ó sería disuelta ó resultaría sospechosa.

Era, pues, preciso formar como una cadena de comunidades, unirse, federarse con las comunidades libres y revolucionarias de la misma provincia, de la misma región.

Y así se formaron la federación del Norte, la federación de la Bretaña, la federación del Delfinado, un poco más tarde la federación de Lyon: desde los primeros meses de 1790 desarrollóse el movimiento: fiestas fraternales y juramentos solemnes unían por todas partes á las comunidades federadas. Y ¿cómo este movimiento no se hubiera ensanchado y engrandecido?

¿Cómo los torbellinos regionales que se tocaban en algún modo por el borde, no se hubieran fundido y extendido en un vasto torbellino nacional?

La idea vino expontáneamente y casi al mismo tiempo á todos los delegados de las federaciones fraternales: era preciso hacer en París,

en el centro de la nación regenerada, el nudo de una federación nacional.

Admirable movimiento, que no tendrá término sino cuando, en una revolución más profunda y á la vez más amplia, sean todas las naciones de la tierra las que entren en el gran torbellino de unidad y de paz y formen la federación humana.

Dichoso el proletariado, que tiene la misión sagrada de preparar esa gran obra.

Naturalmente, se fijó en 14 de Julio de 1790 la fiesta de la Federación, porque en 14 de Julio había ésta creado la libertad y suscitado el movimiento de las comunidades revolucionarias, que volvían, por decirlo así, á aquel gran acontecimiento como á su origen mismo y á su centro.

La Asamblea veía sin enojo este gran movimiento nacional, que era en un sentido la glorificación y la confirmación de su obra. Mas aquí todavía su política fué de equilibrio, á la vez conservadora y revolucionaria.

Así como había proclamado y aun realizado la soberanía de la nación, pero manteniendo al rey, de igual modo había dado á las asambleas, elegidas por la nación, el derecho de hacer la ley, pero concediendo al rey el veto suspensivo; así como había sacado al pueblo de Francia de su inercia secular é instituído de golpe cuatro millones de electores, pero colocando fuera del derecho de sufragio á los más pobres, y así como había abolido el sistema feudal y sustituído, ó por la abolición pura y simple ó por el rescate obligatorio, la propiedad feudal, pero tomando precauciones infinitas para que no se tocase el principio mismo de propiedad, de igual modo cuando un admirable arrastramiento popular suscitó la idea de la Federación, la Asamblea se asoció á él, pero regularizándole según el tipo general de la revolución burguesa.

No aceptó delegaciones en cierto modo tumultuosas y expontáneas que hubiesen podido producirse fuera del sistema legal ya definido por la Asamblea.

Tal vez, en la fratenal efusión de las fiestas, habrían sido delegados ciudadanos pasivos, y esto habría quebrantado en su base misma la obra de la Constituyente.

Tal vez los paisanos, que desde algunos meses se daban cuenta de que el régimen feudal no estaba abolido de hecho y que los señores continuaban percibiendo con el apoyo de los magistrados y de la Asamblea misma los censos más gravosos, habrían llevado á Paris, á la Constituyente y al rey los nuevos proyectos que redactaban en algunas regiones.

Tal vez asimismo los obreros más clarividentes y más fieros, los que comenzaban, bien débilmente todavía, á protestar contra la legislación estrecha que les negaba el derecho de sufragio, habrían llevado al Campo de Marte una modesta, pero inoportuna petición de sufragio universal.

La Asamblea, majestuosa y prudente, decidió que la institución de la guardia nacional suministraría el cuadro de las delegaciones. En cada jurisdicción de la guardia nacional los guardias elegían seis hombres entre cien, y éstos, reunidos en cada sitio principal del distrito, diputaban en París un hombre entre doscientos si el distrito distaba de París menos de cien leguas, y uno entre cuatrocientos si el distrito estaba más distante.

Era, pues, la burguesía armada, «lo selecto» de los ciudadanos activos, quien iba á llevar á París el pensamiento de Francia; era la Revolución la que respondía al llamamiento de la Revolución, pero la revolución moderada, burguesa y legal. Era el país «activo», el país revolucionario legal el que se concentraba en el Campo de Marte.

Pero ¡qué grande era el entusiasmo general! Hasta los ciudadanos pasivos participaban con toda la emoción de su corazón en la gran fiesta; sentíanse en comunión, á pesar de todo, con la nación entera, y no sé qué esperanza unánime y qué unánime ternura realizó un momento, á despecho de la parte de egoísmo y de oligarquía de las nuevas instituciones, la unidad de las naciones, la unidad de clase.

Los mismos proletarios que no votaban trabajaron con corazón alegre en el arreglo del Campo de Marte; había allí «el lado blanco y el lado negro», los carboneros completamente ennegrecidos con carbón, los fuertes de los Mercados enteramente llenos de harina, y de los negros á los blancos había una rivalidad jubilosa, que conmovía al más indiferente en honor de la Revolución.

El rey vino un momento á trabajar él mismo, y bajo la ostentación mentirosa el pueblo, en su candidez luminosa, ponía un sentido profundo, no sé qué presentimiento de la igualdad verdadera. Cuando los obreros nivelaban el suelo ó le alzaban en un sublime anfiteatro, harto vasto para todos los delegados de un gran país, cantaban con el estribillo del *Ça ira* un *couplet* revolucionario en que el Evangelio era aprovechado en su verdadero sentido hacia la igualdad social: *celui qui s'élève, ou l'abaissera; celui qui s'abaisse, ou l'élèvera.* ¡Ilusión de los trabajadores revolucionarios! ¡nivelación de la tierra y de las condiciones! ¡oh, cuánto tiempo todavía, braceros gozosos y rudos, será necesario para colmar los abismos de miseria y los pantanos de la servidumbre y para trasponer las ásperas cimas y las abruptas pendientes de orgullo y de privilegio en un magnífico anfiteatro desde donde la humanidad toda entera contemplará la Naturaleza sometida y el universo luminoso!

Pero la fuerza del movimiento revolucionario era tal en aquel momento, que la Asamblea misma, á pesar de su espíritu de prudencia y restricción, ayudó, aun en aquella fiesta, al poder de la Revolución, invitando á diputar á los más antiguos oficiales, á los más antiguos suboficiales y á los más antiguos soldados de todos los regimientos.

Cada puerto envió delegados elegidos en las mismas condiciones. Así, aunque la Asamblea dudase todavía en reformar á fondo la institu-

ción militar, aunque pareciese preocupada sobre todo de mantener, en el ejército de tierra y mar, hábitos de disciplina estricta y jerarquía, con riesgo de entregar la fuerza armada á los jefes hostiles á la Revolución, fué ahora quien, mezclando al pueblo revolucionario de esta gran jornada con los representantes del ejército, preparó un ejército nuevo.

Á partir de aquel día, el ejército, que había fraternizado con la Revolución, no se vió ya más á merced de los poderes antirrevolucionarios. Un alma nueva fermentó bajo la envoltura antigua, y la fiesta de la Federación, por una especie de asimilación revolucionaria del ejército, completó la obra, tan grande, por otra parte, de la Constituyente.

La jornada fué, pues, fecunda y bella. Sin duda que no faltaron sombras, y no podemos menos de lamentar que la misa celebrada por Talleyrand sobre un altar levantado en mitad del Campo de Marte haya mezclado á la sinceridad revolucionaria de la fiesta yo no sé qué de ficticio y un poco violento. Sí, es penoso que el alma nueva de Francia no haya podido encontrar para manifestarse en aquella hora suprema más que un simbolismo antiguo y caduco, tomado á una potencia fundamentalmente enemiga de la Revolución, y mal rejuvenecido por la combinación precaria de la constitucion civil.

Sin embargo, ¿no era también una especie de victoria obligar á la Iglesia á prestar las formas de su culto para la afirmación solemne y la glorificación de la idea humana que un día debía matar á aquélla?

Tayllerand, que nos ha hablado, en los términos penetrantes que ya cité, de la melancolía del antiguo castillo de Périgord, en que pasara su infancia; Talleyrand, que apenas entrado en el seminario y destinado al sacerdocio se preguntó con turbación si su cojera era una vocación suficiente; Tayllerand, que se replegó entonces sobre sí mismo y se encerró en la biblioteca durante «cinco años de soledad y de silencio», intentando, para sostener su valor, presentir las formas nuevas de ambición que el advenimiento previsto de un orden nuevo permitiría á la habilidad eclesiástica, Tayllerand debió experimentar un singular gozo, después de haber despojado á la Iglesia de sus inmensas riquezas, en decir la misa de la Revolución: había en estos contrastes, en esta amalgama extraña de los formas antiguas y de los pensamientos nuevos, no sé qué de imprevisto, de complicado y de grande que debía lisonjear su alma contradictoria, indolente, atormentada, fastuosa y sutil. Mas á nosotros nos importuna y nos irrita más que á sus contemporáneos esa especie de disonancia entre las magnificencias muertas del antiguo culto y el sincero fervor del mundo nuevo.

Bajo otros respectos, tampoco faltaron reservas, aunque traducidas discretamente y á la sordina. Bajo la armonía general latían aún las inquietudes y los cálculos de los partidos. Mirabeau tuvo una doble y cruel decepción.

Por de pronto, á pesar de sus consejos apasionados, el rey desdeñó

esta ocasión decisiva de afirmarse, ante la Francia congregada, como jefe de la Revolución.

Mirabeau había redactado para él un proyecto de discurso en el que Luis XVI se adhería sin reserva al movimiento revolucionario.

Repetía el gran tribuno al rey que así renovada y nacionalizada, la

MARIA ANTONIETA

monarquía podía en adelante desafiar las facciones, y elevada por encima de toda sospecha, restablecer la fuerza del poder ejecutivo. El rey no se atrevió ó no quiso seguir el consejo de Mirabeau, limitándose á pronunciar la fórmula del juramento, sin añadir á ella una sola de esas frases que disipan y previenen las malas intenciones. Acaso el voto de la constitución civil, decretada dos días antes, impidió al rey entregarse,

faltándole indudablemente allí una ocasión decisiva que no había escapado al genio de Mirabeau. Desesperado con esta falta nueva, que aumentaba según él los peligros de la monarquía y los de la Revolución, Mirabeau estaba irritado, además, contra el éxito de Lafayette, á quien detestaba.

La fiesta, que era, por decirlo así, una revista de los guardias nacionales de Francia, parecía calculada para el triunfo de Lafayette, jefe de la guardia nacional parisién. Ahora bien; según Mirabeau, Lafayette era doblemente funesto. Envalentonábale en alto grado el tener que proteger al rey, y así es que no deseaba que el rey, por su popularidad, se crease una fuerza propia. Y además, cubriendo con su popularidad personal, alborotadora y vana, la autoridad real, Lafayette contribuía á adormecer al rey en una seguridad temible. Así el gran político, herido á la vez en su concepción y en su orgullo, mezclaba frases amargas y sombrías profecías á la gran fiesta, que suspendía, en la mayor parte de las almas, aun las más activas, la inquietud del mañana.

Los demócratas, por su parte, abrigaban idénticos recelos. Parecióles que la jornada había sido muy demasiado del rey y demasiado poco de la nación. Antojábaseles que el grito ¡viva el rey! había dominado excesivamente sobre el de ¡viva la nación! Y habían creído sorprender en aquel vasto pueblo congregado, expresión legal y viviente de la Francia revolucionaria, un resto peligroso de monárquica idolatría. ¿Quién sabe si el rey, imaginando, después de estas aclamaciones, que era amado *por sí mismo,* no se creería dispensado de servir fielmente á la Revolución?... ¿Quién sabe si la monarquía no se figuraría que había simplemente agrandado su corte y que el principal efecto de la Revolución había sido hacer entrar en ella la nación misma? Con razón Lostalot se preguntaba al día siguiente, haciéndose eco de estos temores, si aquella jornada no habría hecho más mal que bien á la causa de la libertad.

Pero estas inquietudes, por justificadas que pudiesen ser, se perdían en la alegría pura é inmensa que por un momento reunió á los delegados de todas las provincias y de todas las ciudades en un alma sola. Bueno es que espíritus ásperos y penetrantes adviertan, bajo el prestigio de las fiestas y el desbordamiento del universal gozo, las causas subsistentes de desorden, de desconfianza y de violencia que en el porvenir desenvolverán sus consecuencias aún. Pero es bueno también que las naciones en trabajo tengan horas de abandono jubiloso en que su fuerza se exalta. No se engañan á sí propias tanto como creen entonces los espíritus descontentadizos ó secamente clarividentes, porque en estos arranques de esperanza y de dicha acaso imprudente se afirman las energías acumuladas y se renueva el valor. La fiesta de la Federación, á pesar del silencio del rey y lo desconocido que hace zozobrar sus pensamientos, á pesar de la exhuberancia realista y la confianza de los delegados de Francia, ayudó, ciertamente, á la fuerza íntima de la Re-

volución en las almas, á su fuerza de irradiación en el mundo. Pero marca un momento de equilibrio completamente inestable, y que va á romperse sin demora.

LOS PARTIDOS Y LAS CLASES EN 1791

¿Cómo se rompió este equilibrio? Una sola cuestión va á decidir desde ahora de la marcha de la Revolución. ¿Está el rey verdaderamente dispuesto á sostenerla lealmente? Si lo está, si el rey es sinceramente constitucional, si no pacta ni con el extranjero, ni con los emigrados, ni con la parte facciosa de la Iglesia, la Revolución se conservará en la vía media y unida en que la Constituyente la ha colocado: la soberanía nacional quedará afirmada sin ir hasta la democracia, y la Revolución podrá abolir la nobleza, nacionalizar la Iglesia, intervenir cerca del rey, sin necesidad de recurrir á las fuerzas populares. Si, al contrario, el rey combate, solapadamente por el pronto, directamente después, á la Revolución, ésta, para defenderse, se verá obligada á ir hasta la democracia y recurrir á la fuerza del pueblo.

Por consiguiente, al lado de esta cuestión, ¿qué quiere el rey y qué hará? Todo lo demás, en este momento, es secundario. Y, sin embargo, muchos obstáculos, muchas dificultades graves pesan sobre la Constituyente desde el fin de 1790, al salir de la desbordante fiesta de la Federación. Por de contado, parecen enseñarse en ella las rivalidades de los partidos y de los hombres. Ya hemos notado la sorda lucha de influencia de Lafayette y de Mirabeau. Contra Mirabeau, Barnave y Duport redoblan los Lameth sus esfuerzos, y cuando Mirabeau, en Marzo de 1791, se opone á las primeras medidas exigidas contra los emigrados, cuando no quiere que se pongan trabas á la libertad de la emigración, sus adversarios intentan cogerle debajo de los jacobinos y le dan un rudo golpe. Ahora bien; á través de todas estas estorsiones, Robespierre camina con su inflexible ideal de democracia. Pero ¿qué podría él por sí solo y cómo hubiera conseguido conducir á la Revolución hasta la fórmula democrática íntegra, si la resistencia del rey á la Revolución no había determinado reivindicaciones? Así Robespierre, con una prudencia extrema y un gran sentido de la realidad, no salía jamás de los límites constitucionales. Hasta cuando se veía vencido (y era lo más frecuente); hasta cuando no había podido hacer atribuir á la nación sola el derecho de declarar la guerra; hasta cuando no había podido extender á todos los ciudadanos el derecho del sufragio; hasta cuando no había podido obtener el licenciamiento de los oficiales ó un régimen colonial conforme á la justicia, siempre se inclinaba con un respeto que, en esta fecha

al menos, no era simulado. Á propósito del voto de la Asamblea sobre el derecho de paz ó de guerra, como Camilo Desmoulins le atribuyese palabras demasiado vivas, rectificó inmediatamente, protestando de su respeto de legislador hacia las decisiones legales, aun cuando fuesen contrarias á sus miras.

Y los jacobinos, entre quienes su influencia comenzaba á aumentar, son ante todo «los amigos», los defensores de la Constitución. Si el trono hubiese seguido los consejos geniales que daba Mirabeau, si Luis XVI hubiese desarmado la desconfianza de la nación por una adhesión sin reserva á los principios esenciales de la democracia y por la práctica francamente leal de la Constitución, Robespierre no hubiera sido más que un poderoso doctrinario de la democracia. Habría recordado sin cesar el principio: acaso habría impedido á la Constitución inclinarse demasiado á una oligarquía burguesa, pero no habría dirigido los acontecimientos y realizado plenamente su fórmula. Por sí solos, el lento crecimiento económico del proletariado industrial, la lenta difusión de luces en el pueblo, habrían transformado poco á poco la Revolución en democracia.

La Constituyente fué cruelmente turbada por los incidentes militares de Metz, de Nancy y de Brest. En Agosto de 1790 era ya muy grande la efervescencia entre los soldados de Metz; los oficiales se habían acostumbrado bajo el antiguo régimen á considerar que el soldado no tenía derecho, y por desdén tanto al menos como por rapacidad, robaban literalmente una parte de los fondos destinados al soldado. En Metz esto salió á relucir: los soldados, nombrando delegados por compañías, exigieron una comprobación de las cuentas, y fué harto preciso reconocer que eran irregulares. Estableciόse una censura más seria con tal motivo. Pero, en el mismo momento, estallaban graves disturbios entre las tropas de Nancy.

Desde la Revolución existía un conflicto agudo y casi permanente entre los oficiales y los soldados del regimiento de Chateauvieux, de guarnición en Nancy á la sazón. Los oficiales eran aristócratas, los soldados revolucionarios; el regimiento, que había estado en París el 14 de Julio de 1789, había significado muy claramente que no tiraría sobre el pueblo, y su actitud había contribuído no poco á desconcertar el plan de la contrarrevolución.

En Nancy los soldados se quejaron de la injusta severidad de los jefes, que querían hacerles expiar, con castigos inmerecidos ó excesivos, su celo revolucionario; al fin sublevάronse, negáronse á obedecer y se apoderaron de algunos de sus oficiales. Bouillé, jefe supremo de las tropas de la región del Este, era un conservador moderado, un contrarrevolucionario prudente. Muy consagrado á la monarquía, á la que había servido con brillantez en las Antillas en la guerra con los ingleses, poseía, no obstante, aquel prestigio de liberalismo que rodeaba á todos los que habían tomado parte en la lucha de la Independencia americana.

Temía á la Revolución, sin embargo, y detestaba y aun despreciaba á su primo Lafayette, culpable de haber precipitado al ejército en las nuevas vías.

Pero á la vez procuraba no comprometerse. Sentía poca afición á la nobleza frívola, derrochadora y desatentada de la corte, presintiendo que perdería al rey, y para poder servir á éste útilmente, trataba de conservar cerca de la burguesia revolucionaria del Este una cierta popularidad. La guardia nacional le había ofrecido el mando, que rehusó, pero quedando en relaciones con ella. Ingeniábase en imaginar perpetuos pretextos para los movimientos de las tropas, y las reuniones indirectas de los emigrados de la otra parte de la frontera se los suministraban en abundancia. De este modo podía impedir toda familiaridad excesivamente estrecha y prolongada de los soldados y de la población civil sin despertar la desconfianza demasiado viva de los revolucionarios. Después de la fiesta de la Federación, los soldados delegados en el Campo de Marte por los regimientos trajeron de allí no sé qué excitación de patriotismo y libertad, y Bouillé comprendió muy pronto que el espíritu del ejército, aun en el Este, iba á cambiar, y que su tarea de jefe consagrado al rey iba á ser en lo sucesivo más difícil.

En esta fecha, sin embargo, tenía todavía Bouillé una gran autoridad moral en toda la región, y pudo apaciguar el movimiento de Metz. La Asamblea, espantada por la sublevación de los soldados de Nancy y mal informada sobre las causas de la agitación, publicó el 6 de Agosto un decreto que proclamaba culpable de alta traición á todo soldado que negara la obediencia. Lafayette, deseando probar á su primo Bouillé que no comulgaba con los «hombres de desorden», envió á Nancy á un oficial provocador é imprudente, Malseigne, que agravó el conflicto.

No obstante, los soldados, como fascinados por los decretos de la Asamblea, comenzaban á someterse. La guardia nacional de Nancy, que estaba identificada con ellos, envió delegados á la Constituyente. Éstos fueron escuchados, y expusieron el origen de los disturbios, protestando contra la actitud retrógrada de los oficiales. La Asamblea, mejor informada, decidió enviar dos comisarios encargados de dirigir en Nancy la fuerza pública y llevar una proclama conciliadora. Pero, en el momento mismo en que este decreto se daba, tenía lugar en Nancy una terrible colisión entre los soldados de la guarnición y los soldados traídos de Metz por Bouillé. Éstos, precipitados hasta la ferocidad, trataron de hacer olvidar su propia sublevación asesinando á sus camaradas. La sangre corrió á torrentes; Luis XVI escribió á la Asamblea para expresar su satisfacción por «el restablecimiento del orden», y la Asamblea, á propuesta de Mirabeau, votó felicitaciones á Bouillé.

También ella, como el rey, se felicitó del «restablecimiento del orden», y los suizos del regimiento de Chateavieux, reclamados por la «justicia» de su país, fueron condenados á muerte ó enviados á presidio. Nunca la Asamblea se había mostrado tan violentamente conservadora.

¿Cómo explicar su estado de espíritu? Evidentemente la cuestión militar le daba miedo. No hubiera habido más que una solución: licenciar los oficiales muy penetrados del espíritu del antiguo régimen y nombrar oficiales nuevos. Cosa extraña, sobre esta solución Mirabeau y Robespierre estaban de acuerdo. Pero Robespierre, al respetar á los oficiales del antiguo régimen, se preocupaba principalmente de arrancar un arma á la contrarrevolución.

Mirabeau se preocupaba principalmente de restablecer la disciplina en el ejército, lo que era imposible en tanto que los soldados pudieran denunciar en alta voz los principios y las maniobras contrarrevolucionarias de los jefes. La Asamblea, temiendo un conflicto y no queriendo por otra parte tocar al sistema militar por temor de verse conducida á establecer la conscripción, no se atrevió á recurrir á esa medida necesaria del licenciamiento. Y, al mismo tiempo, la indisciplina de los soldados, aun inspirada por el amor á la Revolución, le parecía un peligro doblemente mortal: mortal para la libertad, que quedaría á merced de los movimientos militares; mortal para la burguesía, que no podría ya disponer de una fuerza armada obediente para defender la propiedad y el orden tal como ella lo comprendía.

La Asamblea tuvo miedo de dejar crearse contra el nuevo régimen precedentes de indisciplina, siendo implacable con los mismos que sostenían la Revolución por los medios que á la burguesía espantaban. Mas engañaríase gravemente quien imaginase que esa brutalidad de represión burguesa bastó para provocar contra la Asamblea un movimiento extenso y vivo en el país. Robespierre protestó, Loustalot, el joven periodista de las *Révolutions de Paris,* exhaló más tristeza que cólera en su artículo, que fué el último. Murió al día siguiente, y sus amigos atribuyeron su muerte al exceso de dolor que le había causado aquel sangriento sacrificio. Pero, en el conjunto de la nación, era la burguesía quien daba todavía en esta época la ley á la opinión, y la mayoría de los revolucionarios sentíanse más llevados á celebrar el «restablecimiento del orden» que á deplorar los medios por los que se había restablecido.

Tan sólo más tarde, cuando la fuga de Luis XVI á Varennes y la complicidad de Bouillé hubieron llamado la atención sobre los sangrientos sucesos de Nancy, fué cuando la opinión reaccionó en favor de los soldados de Chateauvieux de una manera muy marcada y aparecieron como defensores clarividentes de la libertad pública.

Pero al final de 1790 tales sucesos no bastaban para conmover las fibras profundas del pueblo, para desacreditar la política burguesa, á la vez revolucionaria y conservadora, de la Asamblea, y para fortificar la idea democrática.

También se habían sublevado en Brest los marineros, llenos de animosidad contra los oficiales de marina contrarrevolucionarios, y exasperados asimismo por el mantenimiento de penas inhumanas ó hu-

millantes. La Asamblea envió delegados, y, con el concurso de los jacobinos, restablecieron el orden en las tripulaciones. Los oficiales emigraban poco á poco; pero aun en esto la Constituyente no tomó un partido claro.

Las colonias presentaban á la Asamblea un problema singularmente temible, y que fué incapaz de resolver. En la cuestión colonial, la burguesía revolucionaria se colocó entre el idealismo de los derechos y los más brutales y estrechos intereses de clase. Había en las colonias, en la Martinica, en Guadalupe, en Santo Domingo, hombres libres y esclavos, siendo éstos diez veces más numerosos. Toda la mano de obra era esclava: todo el trabajo de las plantaciones se hacía por desgraciados negros transportados de África, y la riqueza de los propietarios se medía por el número de sus esclavos. ¿Podía abolirse la esclavitud sin quebrantar en su fundamento «el orden social» y «la propiedad»? ¿Podía mantenerse la esclavitud sin quebrantar en su fundamenfo la declaración de los derechos del hombre y la Revolución misma? Y entre los mismos hombres libres existían divisiones: había los blancos, orgullosos de su raza, y los mulatos, ávidos de igualdad. Aunque los mulatos fuesen libres y á menudo propietarios, los blancos los despreciaban casi tanto como á los esclavos negros. Los colonos blancos querían gobernar solos, y cuando la Revolución estalló pretendieron apropiarse todos sus beneficios con exclusión de los hombres de color. Así la Revolución encontró este doble y terrible antagonismo: antagonismo de raza entre los blancos y los hombres de color; antagonismo de raza y de clase entre los propietarios blancos y los esclavos negros. De una sola ojeada, y á las primeras noticias de la Revolución, las colonias comprendieron que ésta tendría una repercusión inevitable sobre su estado social, y se apresuraron á parar el golpe. De una parte insistieron para tener en la Asamblea un considerable número de representantes, esperando obrar así con fuerza sobre los diputados. Y de otra parte, en el momento mismo en que los colonos pretendían participar en la soberanía nacional, hacían reservas y querían poner á las colonias fuera del derecho común de la Revolución. «Á ningún precio—decían ellos—aceptarán las colonias que la Francia legisle soberanamente sobre el estado de las personas en las islas: si los derechos del hombre exigen que el hombre de color tenga los mismos derechos políticos que el blanco, si exigen que el esclavo sea libertado, los derechos del hombre no regirán en las colonias, porque los colonos no van á ser arruinados, y no hay derecho contra el derecho á la vida.» Y no se limitaron á esta tesis audaz, sino que se organizaron. Ya hemos asistido á la fundación del hotel Massiac. Pero, además, se prohibió á todos los colonos repatriar á las Antillas los esclavos que habían sido llevados á Francia, porque llevarían á las islas semillas perversas. Y había allí sanciones terribles contra los colonos imprudentes ó generosos que faltaban á esta regla; desterrábaseles de la sociedad colonial, y como alguno de ellos

fuese sospechoso de querer libertar á sus esclavos, sus propiedades rurales, su morada misma, no tardaban en arder. Al mismo tiempo, los colonos se imponían expontáneamente, y sin esperar la ley de la Asamblea, una constitución á su medida. Veremos más tarde que lo que caracterizó á la Vendée fué un prodigioso espíritu de egoísmo y localidad. Los vendeanos quisieron apropiarse todos los beneficios de la Revolución y rechazar sus cargas: quisieron adaptarla á la estrechez de los intereses locales y particulares.

En este sentido puede decirse que, desde 1789, la gran isla de Santo Domingo fué como una Vendée burguesa, capitalista y esclavista. La división de los intereses y de los espíritus era allí extrema, como atestigua la carta de un colono de 1.° de Diciembre de 1789 (citado por M. Leon Deschamps):

«Hemos establecido—escribe—comités en los distritos; tenemos electores en Puerto Príncipe para tratar de establecer un comité colonial y hacer llegar todas nuestras reclamaciones á la asamblea colonial de este puerto importante. Pero no hay armonía: el interés particular contra el interés general; el Norte contra el Oeste y el Mediodía... En Petit-Goaves, Ferrando de Baudières, antiguo senescal de esta jurisdicción, ha sido muerto como convicto de haber tratado de dar medios á las gentes de color. En Petite-Rivière, un notario ha sido condenado á muerte por haber redactado un memorial para las gentes de color, que pedían la igualdad civil y política. Procuramos impedir á los malos pequeños blancos, que han aumentado increíblemente desde hace algunos años, el sembrar estos errores, y á los apóstoles de la filantropía el establecer sus dogmas perniciosos. Pero ¿lo lograremos? Estamos tan divididos...»

Á pesar de estas divisiones, castigo natural del egoísmo y del particularismo, los colonos supieron entenderse acerca de algunos puntos esenciales; por de pronto, nombraron asambleas coloniales, y sólo los propietarios blancos fueron electores y elegibles: los mulatos libres quedaron descartados como los negros. Al mismo tiempo, bajo pretexto de sacudir el yugo del antiguo régimen, mas en realidad para constituirse en estado de casi autonomía, esas asambleas no quisieron reconocer la autoridad del gobernador. Además, rompiendo el pacto colonial que les unía á la metrópoli, abolieron lo que se llamaba «la exclusiva metropolitana», es decir, el privilegio que tenía la metrópoli de aprovisionar sus colonias, y abrieron puertos al comercio de todas las naciones, sin perjuicio de continuar gozando de sus importaciones privilegiadas en la metrópoli. En fin, organizaron un verdadero terror contra los que se atrevían á hablar de la abolición de la esclavitud. Dieron muerte á un tal Dubois, culpable de pedir la libertad de los negros y predicar «un nuevo Evangelio de la propiedad». Si estas tentativas monstruosamente egoístas se hubieran realizado, una oligarquía de grandes propietarios hubiera ejercido sobre las colonias una absoluta soberanía política y económica.

Ella sola hubiera dispuesto del poder electoral y legislativo: ella hubiera comprimido y suprimido «los malos pequeños blancos», es decir, los modestos colonos, los pequeños propietarios, los artesanos, los pequeños comerciantes blancos, toda aquella democracia colonial naciente: los grandes colonos hubieran aterrorizado y deportado á los pequeños blancos acusándoles de ser cómplices de los hombres de color. Los mulatos, privados de todos los derechos políticos y aniquilados á desprecios, habrían sido casi confundidos de hecho con los esclavos, y el yugo pesaría tanto más sobre éstos cuanto que algunas vagas predicaciones abolicionistas habrían acabado de excitar la desconfianza y la cólera de los propietarios blancos.

Al mismo tiempo, los colonos hubieran comprado libremente en todos los países del mundo, asegurando así un buen mercado á los productos adquiridos por ellos; y fuertes en su poder de tradición y de hábito, hubieran continuado siendo los proveedores exclusivos de las casas de Francia que refinaban el azúcar. He aquí el régimen que, desde los primeros días, organizaron los colonos de Santo Domingo, no teniendo los diputados de las colonias en la Asamblea nacional otro mandato que defender contra todo ataque este régimen de autonomía rapaz, de egoísmo y de oligarquía. Hasta amenazaban con una ruptura si se pretendía imponer á las colonias otro régimen. Grande fué el embarazo de la burguesía revolucionaria. Había contradicción entre los principios que afirmaba en Francia y sus intereses de clase en las colonias. En Francia esta contradicción no existía. La burguesía revolucionaria podía, sin comprometer sus intereses económicos y su desenvolvimiento industrial, admitir cuatro millones de ciudadanos en el voto. Hasta hubiera podido sin peligro para su primacía económica llamar al voto de conjunto á todos los ciudadanos, como lo hizo en 1792. Los obreros de las manufacturas, aunque ciudadanos, continuaron suministrando su trabajo y acrecentando la fuerza naciente del capital. Así, la declaración de los derechos del hombre, aun amplia y democráticamente aplicada, no contrariaba los más substanciales intereses de la burguesía revolucionaria. Al contrario, les servía, ayudando á la burguesía á disolver el antiguo régimen, á destruir las trabas corporativas y feudales y á asegurar su intervención soberana en todos los negocios del país. Pero la abolición de la esclavitud, es decir, del único sistema de trabajo en grande conocido hacía varios siglos en las colonias, ¿no arruinaría á las plantadores, á los grandes propietarios coloniales? ¿No arruinaría á las familias ricas de la metrópoli que tenían grandes intereses en las colonias? ¿No era un desastre para los comerciantes de Burdeos, de Nantes, de Marsella, que en la colonia cambiaban tantos productos? ¿Qué sería de los refinadores de los grandes puertos si no tuviesen el azúcar de Santo Domingo? ¿Qué sería de aquellos buenos negreros, de aquellos buenos revolucionarios de Nantes y de Burdeos, que ganaban millones transportando hasta 35.000 negros de las costas

de Guinea á las Antillas? La burguesía revolucionaria retrocedió ante el clamor de los grandes intereses amenazados, y no solamente no decretó la abolición de la esclavitud, sino que ni estudió siquiera las medidas de transición que hubieran podido facilitarla.

Verdad es que había un partido abolicionista, una sociedad de amigos de los negros, de que formaban parte Brissot y Mirabeau. Pétion pronunció en la tribuna, en Diciembre de 1789, un discurso admirable sobre las torturas de los pobres negros transportados en sentinas sofocantes, y yo creo que nunca cuadro tan patético fué presentado á una asamblea.

Pero la Constituyente rechazaba este problema como una pesadilla, y no se atrevía á estatuir sobre el derecho político de los mulatos libres, porque temía, concediéndoles la igualdad política con los blancos, despertar en el corazón de los esclavos negros esperanzas que no quería realizar. No obstante, fué preciso que legislase, so pena de abandonar para siempre las colonias á la anarquía.

Barnave fué quien como relator llevó (en Marzo de 1790) la cuestión á la tribuna, mostrándose apasionado defensor de los grandes colonos. Y leo en más de un libro: «He aquí un hombre de vista doble.» Demócrata para Francia, sirvió de cómplice á la oligarquía de las colonias. Por lo demás, los enemigos de Barnave no tardaron en hacer de su política colonial un arma contra él. Y él mismo, hablando de Brissot, el amigo de los negros, le llama «el perverso que ha robado mi popularidad». Lo confieso, no comprendo esta admiración. Barnave no era un idealista; era un realista muy neto. El que recuerde las páginas de él que he citado sobre las causas de la Revolución, no ignora que, según él, ésta fué la consecuencia y la expresión política del crecimiento económico burgués, el triunfo de la riqueza mobiliaria.

En su pensamiento, pues, todo lo que podía poner trabas al poder de la burguesía y del capitalismo era contrario á la Revolución. Demócrata, sí, contra los poderes del antiguo régimen, contra el feudalismo territorial, contra la arbitrariedad real y burocrática, contra todo lo que podía detener el desarrollo de la producción, pero burgués ante todo, de una manera muy neta y muy consciente, ¿Cómo, pues, admirarse de que haya marchado con el capitalismo colonial? Que su amistad con Lameth, que le condujo al hotel Massiac, le haya empeñado directamente en la cuestión, es evidente; que se haya lisonjeado de jugar un papel activo en tan temible debate y que su vanidad personal se haya complicado con sus apariencias «de hombre de Estado», es posible. Pero su concepción general de la sociedad y de la política no le permitía otra actitud ante la cuestión colonial.

En la Revolución fué, más que ningún otro, el abogado nato de la burguesía. Por otra parte, el decreto que propuso en nombre del comité estaba muy hábilmente calculado, pues parecía como un compromiso entre los intereses esenciales de los colonos y los principios de la Revo-

lución. Concedía á los colonos una amplia autonomía, protegiéndoles contra toda innovación del estatuto de las colonias, y al mismo tiempo establecía ó parecía establecer la igualdad desde el punto de vista electoral entre todos los hombres libres, fuesen blancos ó mulatos. Decreto de 8 de Marzo de 1790:

«ARTÍCULO PRIMERO. Cada colonia está autorizada á hacer conocer sus votos sobre la constitución, la legislación y la administración, con el bien entendido de conformarse con los principios generales que unen las colonias con la metrópoli y que asegurán la conservación de sus intereses respectivos.

»ARTÍCULO 2.° En las colonias en que existen asambleas coloniales libremente elegidas por los ciudadanos y á las que ellos se consagren, estas asambleas serán admitidas á expresar el voto de la colonia; en las otras será formado incesantemente.

»ARTÍCULO 3.° El rey hará remitir á cada colonia una instrucción de la Asamblea nacional, que contenga: *a)* el medio de formar las asambleas coloniales; *b)* las bases generales con las cuales deben conformarse estas asambleas.

»ARTÍCULO 4.° Los proyectos preparados en las asambleas coloniales serán sometidos á la Asamblea nacional para ser examinados y decretados por ella, y después presentados á la sanción del rey.

»ARTÍCULO 5.° Los decretos de la Asamblea nacional sobre la organización de las municipalidades y asambleas administrativas serán enviados á las asambleas coloniales con poder de ejecutar inmediatamente ó de reformar, bajo la decisión definitiva de la Asamblea nacional y del rey y la sanción del gobernador, los acuerdos tomados por las asambleas administrativas.

»ARTÍCULO 6.° Las asambleas coloniales enunciarán sus votos sobre las modificaciones que convengan al régimen prohibitivo para ser éste, después de haber oído á los representantes del comercio nacional, estatuído por la Asamblea nacional.»

Á mayor abundamiento, la Asamblea nacional declara que no ha querido innovar nada en ninguna rama del comercio, sea directo, sea indirecto, de Francia con las colonias; pone á los colonos *y sus propiedades* bajo la salvaguardia especial de la nación; declara criminal hacia la nación á cualquiera que intente suscitar sublevaciones contra ella, y juzgando favorablemente los motivos que han animado á los ciudadanos de dichas colonias, asevera que no ha lugar á la menor inculpación contra ellos, esperando de su patriotismo el mantenimiento de la tranquilidad y una fidelidad inviolable á la nación, á la ley y al rey.

Como se ve, esto era una especie de balance entre la autonomía colonial y la soberanía metropolitana. Además, la Asamblea, bajo una forma púdica y sin pronunciar la palabra esclavo, confirmaba la esclavitud, garantizando á los colonos *sus propiedades*.

En revancha, la instrucción del 17 de Marzo concedía el derecho

electoral á los hombres de color libres como á los negros y en las mismas condiciones. Barnave pudo creer que por medio de esta transacción dejaba en seguro los intereses esenciales de los colonos, pero el orgullo de éstos era implacable y no se resignaron con la igualdad política con los hombres de color; sus diputados mostraron un descontento muy vivo en la Asamblea, y en las mismas colonias organizó la resistencia la oligarquía de los propietarios blancos. Prevaliéndose del silencio mismo del decreto sobre las condiciones electorales, afectó esa oligarquía no dar á la circular, tardíamente recibida, ninguna importancia, y, en suma, intentó crear un gobierno casi autónomo, lo más estrechamente egoista que se puede imaginar.

En la Martinica el movimiento fué singularmente retrógrado. Los propietarios contribuyentes eran aristócratas la mayoría, y semejantes á esos cultivadores tronados de Alemania que denuncian á la burguesía su caución, eran los deudores de los burgueses ricos y capitalistas de la ciudad de San Pedro. En el desbordamiento de su egoismo desenfrenado, no solamente se insurreccionaron contra el decreto de la Asamblea, sino que marcharon contra la ciudad de San Pedro, y cosa extraña, aquellos hombres que no aceptaban el decreto de la Asamblea porque no concedía el derecho de sufragio á los mulatos, no temieron armar sus esclavos negros contra la burguesía capitalista de San Pedro.

Y los esclavos negros, á quienes sus dueños prometían una parte del rico botín burgués, marcharon bajo la bandera de aquellos terratenientes enfurecidos. Mucho costó restablecer la calma; la fuerza del egoismo propietario y el orgullo de raza llevó á los colonos del interior de la isla hasta á luchar á la vez contra la Asamblea nacional y contra la burguesía del puerto. Así la indolencia de la Asamblea nacional y lo lento y vago de sus decretos habían arrastrado á las colonias á ese movimiento de reacción agraria, muy cercano á la contrarrevolución.

En Santo Domingo la asamblea colonial de San Marcos afirmó también la casi autonomía de las colonias. «El derecho de estatuir sobre su régimen interior—decía en un proyecto de constitución—pertenece esencial y necesariamente á Santo Domingo, y la misma Asamblea nacional no puede enfrenar este derecho sin destruir los principios de la declaración de los derechos del hombre. En consecuencia, las decisiones legislativas de la Asamblea colonial, votadas por mayoría de dos terceras partes, no pueden someterse más que á la sanción del rey; las decisiones de la Asamblea metropolitana, tocante á las relaciones comunes, deben someterse al veto de la colonia.»

Por medio de esta autonomía, la asamblea de San Marcos esperaba proteger eficazmente los intereses de los colonos blancos, pero intentaba dar á este terrible egoismo un color revolucionario. Precisamente bajo pretexto de sacudir el yugo del antiguo régimen, ponía en tela de juicio la autoridad del gobernador y de Francia misma. Mientras que en la Martinica la asamblea colonial estaba formada sobre todo de propieta-

rios aristócratas que luchaban á la vez contra la Asamblea nacional y contra el capitalismo burgués, en Santo Domingo la asamblea de San Marcos representaba el conjunto de la propiedad burguesa de la isla, territorial ó capitalista.

Y entonces se sublevaron contra esta asamblea los propietarios territoriales aristócratas y contrarrevolucionarios del Norte de la isla. Prodigiosa anarquía, y que muestra harto claramente que si el interés de clase es el resorte de los acontecimientos, no tiene la sencillez mecánica á que frecuentemente ha querido reducírsele. En el fondo los terratenientes aristócratas de Santo Domingo tenían el mismo interés que los terratenientes burgueses y los capitalistas de la isla en negar á los mulatos todo derecho político é impedir la libertad de los esclavos. Había arriba armonía completa entre los colonos blancos y revolucionarios de la asamblea de San Marcos y los propietarios blancos aristócratas del Norte de la isla.

Pero estos últimos no querían dejar á la burguesía revolucionaria la dirección del movimiento, y la lucha entablada en Francia entre revolucionarios y aristócratas tuvo su contragolpe en la isla, á pesar del lazo particular que su oposición común al advenimiento de los hombres de color creaba entre todos los colonos blancos. Los propietarios aristócratas se sublevaron, pues, contra la asamblea de San Marcos, y como sus iguales de la Martinica, pusieron en movimiento á los mulatos y á los esclavos negros. Despreciaban á sus esclavos lo suficiente para armarlos. En esta anarquía confusa, las colonias perecerían.

En Marzo, la Asamblea había creído que el decreto hábilmente combinado de Barnave apaciguaría el conflicto. Había esperado que atendiendo á la garantía de la esclavitud y de una larga autonomía, los colonos aceptarían la igualdad política de los hombres de color libres. Había hecho una ovación magnífica al joven orador y se había negado á escuchar las objeciones de Pétion y de Mirabeau; luego, como feliz de haberse desembarazado de una obsesión penosa, descuidó la aplicación real, leal de su política. La circular interpretativa del decreto, sin perjuicio de acordar el electorado y la elegibilidad á «toda persona» libre en las condiciones determinadas, no había especificado que estaban también comprendidos los mulatos, con aquella claridad perentoria que previene las interpretaciones de mala fe.

Por otra parte, la Asamblea no había atendido á percatarse de las tendencias facciosas de los diputados colonos, que habían excitado á las colonias á la resistencia. En cuanto á Barnave, se hallaba en una situación muy difícil. No había podido renegar de la declaración de los derechos del hombre al extremo de renegar del derecho de los hombres libres de color y había concedido el electorado y la elegibilidad á los mulatos, pero sus amigos del hotel Massiac no estaban dispuestos á hacer aceptar honradamente esta transacción. Habían deducido del decreto la casi autonomía de las colonias y la habían exagerado; habían

insistido en la garantía dada á la esclavitud, y la habían rechazado y considerado como letra muerta en lo que concernía el derecho de los mulatos.

Y las colonias ardían. He aquí para Barnave un momento decisivo. Si verdaderamente hubiese sido un hombre de Estado, hubiera impuesto á sus amigos del hotel Massiac la transacción necesaria ó se habría rebelado violentamente contra ellos. Hubiera pedido el mantenimiento riguroso del decreto de Marzo en todas sus partes, y hasta les habría amenazado, si no aceptaban el derecho electoral de los mulatos, con llegar á libertar á los esclavos. Pero no; él deploró sin duda en secreto su obstinación y su estrechez, pero no supo eximirse de ellos, y después de haber sido, en la cuestión colonial, el abogado del interés burgués revolucionario, se convirtió en servidor de una pandilla desenfrenada é insaciable.

Es visible que, en Octubre de 1790, Barnave no pensó más que en restablecer una especie de *statu quo* anticolonial: domeñar la omnipotencia de las asambleas coloniales que no se contentaban con una autonomía relativa y se erigían en gobierno, pero en revancha abandonar el derecho electoral de los hombres de color.

También la Asamblea, asustada por las noticias de Santo Domingo, pareció perder pie. El 12 de Octubre publicó un decreto que ordenaba la disolución de la Asamblea facciosa de Santo Domingo, mas no se atrevió á afirmar su voluntad de mantener el derecho político de los hombres de color. La oligarquía odiosamente egoísta de los blancos triunfa. ¡Victoria culpable, pero frágil!

Los mulatos, de esta suerte abandonados y aun traicionados por la Constituyente, pensaron en recurrir á la fuerza; ¿no les habían dado el ejemplo los blancos en sus querellas entre aristócratas y revolucionarios? Más aún: ¿no les habían armado? Un hombre de color bravo é inteligente, Ogé, que había seguido en París todos los debates, todas las intrigas en que la causa de sus hermanos había sucumbido al fin, se embarcó, á pesar de las precauciones del hotel Massiac, á pesar de las órdenes formales dadas á los armadores, y apenas llegado á Santo Domingo reunió, organizó y llevó al combate á miles de mulatos. Vencido, se le condenó á muerte y se le arrastró por las calles.

Pero este episodio heroico conmovió los corazones é inquietó las conciencias; por otra parte, en las colonias continuaron los disturbios, y las asambleas coloniales se rebelaron tanto contra el decreto del 12 de Octubre que les quitaba su omnipotencia, como contra los decretos de Marzo que asociaban los hombres de color libres al poder político. Así sus concesiones y sus debilidades no habían servido de nada á la Asamblea Constituyente. Ni aun por el sacrificio del derecho, ni aun por la inutilización de sus decretos de Marzo, tan tímidos, sin embargo, había podido obtener la paz, y este desorden lejano importunaba, obsesionaba á la Asamblea; yo no sé qué remordimiento la atormentaba al mismo tiempo.

Los amigos de los negros se aprovechaban de esta turbación para elevar la voz, invocando con mayor firmeza y autoridad los derechos del hombre, y la Constituyente no sabía qué responderles. Indudablemente la Revolución que se realizaba tenía por límites los intereses esenciales de la burguesía, pero había sido hecha en nombre de la humanidad. La burguesía no era una tribu conquistadora acampada en el suelo y que no había revelado aún su fuerza, sino que se había desenvuelto en el seno de una sociedad ya antigua y no había podido engrandecer, adquirir conciencia de sí propia más que por el pensamiento, y este pensamiento, en un vuelo magnífico, había tomado posesión del universo. ¿Cómo sacrificar en tal concepto el hombre de color á los principios odiosos y á los intereses estrechos de un grupo de poseedores?

Los amigos de los negros se hacían cargo de esta vacilación de la Constituyente, y presentaron una petición en que no sólo exigían la igualdad política de los hombres de color libres, sino un conjunto de medidas encaminadas á la abolición de la esclavitud. Forzada por el despotismo ininteligente del hotel Massiac á eludir su primera disposición sobre los mulatos, la Asamblea Constituyente, además de haber comprometido la paz, había atraído sobre ella la temible cuestión de la esclavitud, que en principio había descartado; el negro fantasma de la servidumbre y del oprobio se engrandecía en el horizonte como para avergonzar al pueblo frívolo y duro que mantenía la esclavitud aspirando á la libertad. Planteóse, pues, otra vez la cuestión en Mayo ante la Asamblea, y esta vez, á pesar de las maniobras de Barnave, que traicionaba su propio decreto de Marzo de 1790, pareció dispuesta á reconocer explícitamente el derecho de los hombres de color libres. Pero ¡qué de precauciones para disociar su causa de la de los esclavos!

Raimond, delegado de los mulatos, admitido á defender á sus hermanos ante la Asamblea, ahondó la disociación, llegando hasta á ofrecer el concurso de los mulatos contra los esclavos negros. «¿No son los negros libres—exclamó—quienes forman actualmente, en todas las parroquias, las milicias que tienen á raya á los esclavos y dan caza á los fugitivos? ¿Cómo su elevación á la dignidad de ciudadano provocaría la revolución de los esclavos? ¿Por acuerdo ó por imitación? *¿Acaso, de una parte, supondréis á los mulatos bastante locos, poseyendo, como poseen, la cuarta parte de los esclavos y la tercera parte de las tierras, para exponer en una alianza monstruosa* su fortuna, su vida y el título de ciudadano nuevamente conquistado? ¿No sabéis, de otra parte, que la idea de ciudadano activo es incomprensible á los esclavos, y que si éstos hubiesen querido sublevarse lo hubiesen hecho desde la primera liberación de uno de ellos? ¿No veis, en fin, que los ingleses tórnanse amenazadores, que el único medio de detenerlos es establecer la unión de las dos clases, haciéndolas iguales?»

Cuando dice las dos clases, quiere decir los dos partidos de una misma clase, la clase poseedora y esclavista, tuviese claro ú obscuro el

semblante. Raimond colocaba atrevidamente las afinidades ó los antagonismos de clase por encima de las afinidades ó antagonismos de raza.

Y decía á los propietarios blancos: «¿Qué importa que seais blancos? ¿Qué importa que nosotros seamos mulatos? Los unos y los otros somos propietarios, unos y otros poseemos esclavos y tierras, y somos, por consiguiente, aliados naturales.» ¡Qué pena causa ver á los mulatos renegar así de los negros y ofrecerse á diezmarlos! Pero ante el espectáculo del mundo en movimiento, preciso es vencer estas indignaciones de la conciencia y de la sensibilidad. El progreso, el duro progreso está formado por las claras y puras afirmaciones de la idea, pero también por los estrechos cálculos del egoísmo, por las intuiciones incompletas de la razón perezosa y limitada.

Los hombres pusilánimes, para resignarse á las grandes acciones que cambian el mundo, tienen necesidad de que se les oculte una parte al menos de las consecuencias de sus actos. Y cuando el mulato Raimond rechazaba brutalmente á los esclavos, servía acaso mejor la causa de su liberación que aceptándolos pomposamente y haciéndose solidario suyo. Así van los hombres, no marchando hacia la gran luz, sino con los ojos medio cerrados, reuniendo á sus prejuicios y á sus temores en los caminos tortuosos, que á la postre les conducen al fin. Todos los oradores, para arrancar forzosamente el voto en favor de los mulatos, entraron en la táctica de Raimond, aun aquel que Marat llamaba el «incorruptible» Robespierre. Éste reveló con vehemencia la amenaza de los colonos, que parecían anunciar una ruptura si no se accedía á todas sus pretensiones.

«Yo pregunto si es propio de la dignidad de los legisladores hacer transacciones de esta especie con el interés, el orgullo y la avaricia de una clase de ciudadanos *(aplausos)*. Yo pregunto si es político determinarse por las amenazas de un partido para traficar con los derechos de los hombres, la justicia y la humanidad.» Lenguaje fiero sin duda y noblemente idealista, aunque Robespierre mismo decayese ante el problema de la esclavitud. «Pero—objetaba el partido de los blancos,—¡conceder á los hombres de color el ejercicio de los derechos políticos es disminuir el respeto de los esclavos hacia sus dueños!» Objeción absurda, porque los mulatos eran también propietarios de esclavos, y tratarlos de cierta manera en la misma forma era hacer su causa casi común. Así también Robespierre, tomando por otro lado el razonamiento de Raimond, insinúa que es hábil y político separar por un tratamiento diferente á los esclavos y á los mulatos. Al día siguiente, un diputado de las colonias, Moreau de Saint-Méry, propuso, por vía de interrupción, reemplazar en un texto de la ley la palabra *personas no libres* por la palabra esclavos.

Esto conducía evidentemente á una especie de consagración brutal y literal de la esclavitud. Robespierre exclamó con indignación: «Desde el momento en que en uno de vuestros decretos hayáis estampado la

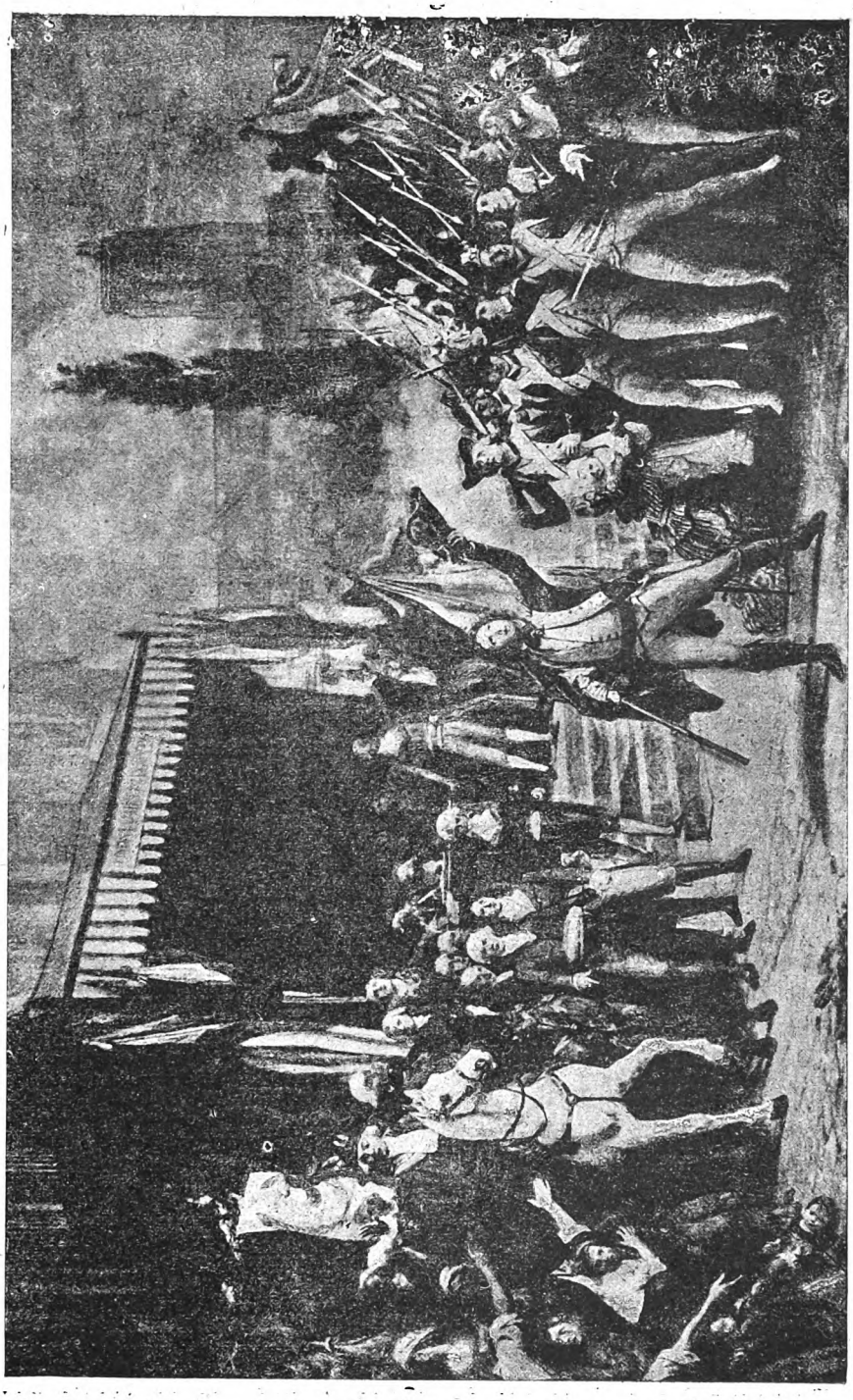

MARCHANDO Á LA FRONTERA

palabra *esclavo,* habréis pronunciado vuestro propio deshonor.» Pero había un poco de fariseísmo en esta indignación, puesto que, bajo el nombre de personas no libres, se mantenía de hecho la servidumbre de los esclavos. Por esta fecha y en este debate, Robespierre no se atrevió á ir más lejos. Y en la moción en la cual resolvió la Asamblea fué tan explícita para preservar á los colonos contra toda abolición de la esclavitud como para conceder á los hombres de color el derecho de sufragio. La moción presentada por Rewbell y adoptada por la Asamblea estaba concebida así: «La Asamblea nacional decreta que el cuerpo legislativo no deliberará nunca sobre el estado político de las gentes de color *que no hayan nacido de padre y madre libres* sin el voto previo, libre y expontáneo de las colonias; que las asambleas coloniales actualmente existentes subsistirán; pero que las gentes de color nacidas de padre y madre libres serán admitidas en todas las asambleas parroquiales y colonias futuras si reunen las condiciones para el caso requeridas.» Así, no solamente continuaba la esclavitud, sino que los hijos de padre y madre libres, aun siendo libres ellos mismos, no eran admitidos inmediatamente al derecho político.

El derecho de la Asamblea creaba tres categorías en las poblaciones de color: los esclavos que permanecían esclavos; los libertos nacidos de madre y padre libres, cuyos derechos políticos quedaban á discreción de las asambleas coloniales, y finalmente, los hombres libres, nacidos de padre y madre libres, que de derecho eran en el orden político los iguales de los blancos. Por imperfecto que fuese este resultado, los demócratas, los amigos de los negros, lo saludaron como una primera victoria. Era, en efecto, una primera liberación política de los hombres de color; la liberación social de la raza no tardaría en venir. El mismo Marat no mostró contra el decreto más que un malhumor mitigado, y es fácil notar con qué precauciones, y, preciso es decirlo, con qué sabia clarividencia toca la cuestión de la esclavitud. «Este decreto—escribe—tan ultrajante para la humanidad, *pero mucho menos que lo hubiera sido* sin el temor de ver emigrar á nuestros más ricos colonos (se refiere, á lo que creo, á los ricos propietarios mulatos) y sin el terror que las noticias de Avignon producen en los contrarrevolucionarios que ocupan el Senado, no tendrá ninguno de los efectos que se ha prometido el legislador.

»En vez de conciliar los partidos, desatenderá á unos y otros. Ya los diputados de los blancos, llenos de furia, han abandonado la Asamblea, resueltos á no presentarse en ella más. Bien pronto los hombres de color nacidos de padres libres, los mismos negros instruídos de sus derechos, los reclamarán altaneramente, y se armarán para recobrarlos si se les disputan.

»De aquí todos los horrores de la guerra civil, consecuencia necesaria de las falsas medidas tomadas por los padres conscriptos. El deber les mandaba imperiosamente no salirse de las reglas de la justicia

y de la humanidad, *al paso que la sabiduría les aconsejaba preparar por grados el paso de la servidumbre á la libertad.* Debía, pues, ser su primer cuidado el hacer pasar á los colonos blancos y mestizos las obras mejor hechas contra la esclavitud, y dulcificar la crueldad de la suerte de los á ella condenados. Después hubieran debido cuidarse de instruirse, de ordenar cada año la liberación de un cierto número de esclavos y de hacer servir este acto de justicia como recompensa á los que se aplicasen más á merecerlo. En fin, si hubiesen juzgado conveniente conceder alguna indemnización al propietario de estos infortunados que servían de bestias de carga en el Nuevo Mundo, la hubieran encontrado, ya en la exención de ciertos impuestos por un tiempo determinado, ya en ciertas sumas pagadas por cada liberación.»

Yo creo que Marat se engañaba en estos sombríos pronósticos sobre las consecuencias del decreto, y si los acontecimientos parecen haberle dado la razón, es por otros caminos que los que habia previsto. Así ocurre frecuentemente con las predicciones «del profeta». No fué el decreto, como él dijo, lo que creó en las colonias un estado casi desesperado: fué, por el contrario, la no aplicación del decreto; fué la deplorable debilidad de la Asamblea Constituyente que, una vez más, vencida por el egoísmo tenaz de los colonos, de quienes era medio cómplice, dejó eludir su decreto... Si los colonos lo hubiesen aceptado y aplicado, es muy probable que se hubiese establecido en la isla un equilibrio bastante duradero.

Pero los colonos maniobraron en el comité colonial (lo que llamamos hoy día, en el vocabulario parlamentario, la comisión) para paralizar el decreto de la Asamblea. La Rochefoucauld decía: «Fuimos nombrados para hacer ejecutar el decreto de 15 de Mayo; yo asistí á tres sesiones; no se habló en ellas más que de revocarlo.» Es el primer ejemplo, en la vida de la Asamblea nacional, y por consiguiente en la vida «parlamentaria» de Francia, de esta resistencia obstinada, de este trabajo disimulado de los intereses. Hasta aquí la Constituyente no había tenido ante sí más que intereses del antiguo régimen, que se defendían por la fuerza (como en la sesión del 23 de Junio) ó por tentativas de golpe de Estado (como en la del 14 de Julio), pero que no habían tenido el espíritu de resistencia, la tenacidad sorda. Los nobles impertinentes y ligeros, creyendo en próximas revanchas, conservaban aires de altanería. Esta vez era la propiedad, era el capitalismo, era el orgullo de una larga dominación burguesa los que se defendían, y la Revolución, dividida contra ella misma, vacilante entre los derechos del hombre y el poder de los intereses burgueses de que había emanado, estaba poco armada contra aquella oligarquía de poseedores.

Los comisarios que debían llevar á las colonias el decreto del 15 de Mayo no partieron; los diputados y los acompañantes del hotel Massiac fomentaron de nuevo los disturbios para prevalerse contra el decreto de una insurrección suscitada por ellos mismos. Barnave se hizo de una

manera decisiva cómplice de estas maniobras pidiendo que el decreto de Mayo se pusiese á discusión, y en el momento mismo en que la Asamblea iba á separarse, se retiró por ella misma el decreto. Los hombres de color quedaron sacrificados y el orgullo ávido de la burguesía colonial puso como un supremo sello sobre la obra de la Constituyente.

Pero desde entonces se anunció el castigo; los esclavos, que no hubieran podido ser contenidos más que por el acuerdo de todos los hombres libres, blancos ó mulatos, se sublevaron envalentonados por sus divisiones, y la Asamblea, antes de separarse, pudo oir los primeros murmullos de un formidable levantamiento de los negros.

Funesta también y verdaderamente corruptora, en el sentido profundo de la palabra, fué la acción de la burguesía colonial sobre la conciencia de la Asamblea. En esta cuestión colonial fué donde la Constituyente, llamada á elegir entre los derechos del hombre y el egoísmo estrecho de una facción burguesa, optó por este estrecho egoísmo. O más bien, entre la interpretación amplia, sana, atrevida del interés de la burguesía misma y una interpretación odiosamente cruel, prefirió la última. Y los medios empleados fueron tortuosos, la marcha oblicua. Hasta aquí la Revolución había manifestado bastante su esencia burguesa, tomando desde un principio precauciones contra «la plebe», y descartando á los pobres del escrutinio, pero al menos estas precauciones las había tomado á la luz del día, claramente, audazmente, hasta en nombre del interés revolucionario tal como ella lo comprendía. Había habido en esto desconocimiento del derecho popular espíritu de aristocracia burguesa y de privilegio; pero al menos no había habido solapadas ventas, negociaciones sospechosas; por el contrario, en la cuestión colonial la Asamblea afirmó el derecho, una parte del derecho; después dejó desvanecerse esta afirmación, dejó morir este derecho por la intriga callada y soberana de los propietarios orgullosos y ásperos, impudentes y taimados. Anteriormente la Revolución había sido burguesa, pero proba; en la cuestión colonial aparece por primera vez como una muestra de régimen censitario, de corrupción orleanista, de oligarquía capitalista y financiera. Este primer crimen de la conciencia revolucionaria no quedó sin efecto en la conducta general de los partidos.

Á buen seguro, sin los compromisos de Barnave y de todo su partido en los asuntos de las colonias, hubiera sido muy otra la actitud general de la Asamblea después de la huida del rey á Varennes. Mas ¿cómo no perdonar al rey sus equívocos, cuando uno mismo se ha equivocado? ¿Cómo, sobre todo, no ver en él la fuerza conservadora de que tenían necesidad los intereses de los propietarios coloniales? Mirabeau había pedido al rey desde 1790 que fuese el rey de la Revolución; Barnave, al final de 1791, no le pidió más sino que fuese el rey de la burguesía más estrechamente egoísta. Y para ella era preciso conservarle á todo precio. Así, en el curso del año 1791, la Revolución, que en el primer

momento fué en conjunto burguesa y humana, se redujo, para una parte de la Asamblea y del país, á no ser más que el instrumento de la oligarquía burguesa más rapaz.

¿Hubo en revancha una cruzada del proletariado, un despertar de la conciencia obrera? La política tan incoherente y tan detestable de la Asamblea á propósito de las colonias no podía agitar directamente á los proletarios de Francia: un poco más tarde, cuando los desórdenes prolongados de las colonias encarecieron el azúcar, los polemistas denunciaron á Barnave y á sus amigos como autores responsables de esa carestía. Pero este no fué un hecho de gran alcance. En fin de cuentas, el pueblo de los campos y de las ciudades estaba todavía envuelto en la inmensa corriente, en el gran río de la revolución burguesa. Casi toda la Francia, aun la que no se hallaba oficialmente representada, había sido obsesionada por la fiesta de la Federación.

Si los decretos de Marzo de 1790, que no abolían sin rescate más que los derechos feudales que constituían una servidumbre personal y que ordenaban el rescate para todos los derechos verdaderamente onerosos, habían sido una decepción para los propietarios campesinos, no hay que olvidar que en este año de 1791 fué cuando tuvo lugar el mayor movimiento de venta de los bienes eclesiásticos. En los campos fué el entusiasmo muy grande, y ya hemos visto que la democracia rural participó de sus beneficios. Sin embargo, la cuestión de los derechos feudales subsistirá y se impondrá bien pronto de nuevo á la Revolución.

En cuanto á los obreros, Marat intentó en vano, durante todo el año 1791, darles una conciencia de clase política y social un poco aguda. No obstante, realizóse un vasto trabajo en el proletariado, y comenzaron á aparecer las cuestiones más graves, aquellas que fueron después entre la burguesía y la clase obrera un campo terriblemente hollado. En el fondo, Marat concebía sobre todo al proletariado como una potencia política, como una fuerza necesaria á la Revolución, que veía amenazada por todas partes, pensando, acertadamente, que el rey la traicionaba. Sabía que la burgusía, temerosa de nuevas agitaciones, estaba muy propensa á creer en la lealtad del rey, y no tenía confianza más que en los proletarios. Á decir verdad, no les animaba en consideración á una revolución nueva, á una revolución de la propiedad. Excitábales, sobre todo, á la defensa de la Revolución, convencido, por otra parte, de que, bajo una ú otra forma, sabrían sacar ventaja de la Revolución, por ellos y sólo por ellos salvada.

En este sentido fué en el que hizo un llamamiento á los obreros, á los pobres. Hubiera querido que formasen una federación popular, en vez de dejarse absorber el 14 de Julio de 1790 en la federación de los guardias nacionales burgueses, por lo que escribió en su número del 10 de Abril de 1791: «En lugar de la federación que os había propuesto entre sólo los amigos de la libertad para prestaros mutuamente auxilio, caer sobre los enemigos de la Revolución, destruir á los conspiradores,

castigar á los funcionarios rebeldes que prevarican y diezmar á vuestros opresores, sufristeis tranquilamente que vuestros delegados os diesen el cambio y desnaturalizasen esta asociación fraternal, viciando su principio, y la hiciesen volverse contra vosotros, convirtiéndola en una asociación militar en la que hagan entrar las numerosas legiones de vuestros enemigos.» Así, en el instante mismo en que los ciudadanos hablaban de federación universal y de fusión, Marat quería que el pueblo formase un campo separado, como una nación distinta...

El 8 de Mayo de 1791 dió á su pensamiento una fórmula muy neta: «Será preciso repetirlo sin cesar: no esperéis nada de las buenas disposiciones de los funcionarios públicos (elegidos por los ciudadanos activos): serán siempre agentes del despotismo, tanto más peligrosos cuanto que son en gran número. *No esperéis mucho más de los hombres ricos y opulentos,* de los hombres enfangados en la molicie y en los placeres, de los hombres que no aman más que el oro: no se hacen ciudadanos libres con antiguos esclavos. *Sólo los cultivadores, los pequeños comerciantes, los artesanos y los obreros, los mano de obra y los proletarios, como los llama la riqueza insolente, podrán formar un pueblo libre,* impaciente por sacudir el yugo de la opresión y siempre pronto á romperla. Pero este pueblo no está instruído, y nada más difícil que instruirle, hoy, sobre todo, que mil perversas plumas no trabajan más que para extraviarle, para consolidar sus cadenas.»

Así, Marat soñaba oponer al Parlamento, á los aristócratas que combatían la Revolución y á los ricos burgueses que, según él, la comprometían y traicionaban, una clase popular formada por el proletariado y la pequeña burguesía. Hasta parece concebir un pueblo que no comprendiese más que estos elementos. ¡Qué confusas son sus ideas desde el punto de vista social! Porque si Marat elimina á los jefes de las grandes manufacturas, los grandes comerciantes y los jefes de crédito, ¿por quién se ejercerían sus funciones económicas? Comunista, Marat hubiera respondido que lo serían por la comunidad. Pero Marat no era comunista, ni aun tenía del comunismo la menor idea. ¿Quiere retrogradar hasta la producción parcelaria, hasta la pequeña industria, hasta el cambio limitado y local? Esta es su tendencia, mas no se atreve á expresarla netamente. Así es que no tiene terreno económico sólido, concepción firme que oponer al pueblo que convoca. Á una obra política es solamente á lo que invita, y es curiosísimo el contraste entre la vacuidad del instinto de clase de Marat y la impotencia en que se debate. ¡Qué genial y grande aparece Babeuf, en este punto, comparado con Marat! Sin embargo, hay en éste un primer rudimento de conciencia proletaria.

Por otra parte, Marat reconoció que si había llamado á la clase popular para salvar la causa de la Revolución, era á falta de la burguesía acomodada, que estaba más indicada para ello. El 25 de Agosto de 1791 escribía:

«La toga, la mitra y la banca hubieran debido sentir que la opinión pública se había levantado contra ellos, y que entrando su destruccion en las miras del gobierno, lo mejor que podrían hacer era ponerse del lado del pueblo contra la corte; pero en vez de tomar este partido, que por su prudencia y hasta por sus mismos intereses se les presentaba como ley imperiosa, no escuchan más que la voz del resentimiento, de la ambición, de la concupiscencia, y se hallan ahora envueltos en la desgracia común, pues sea cualquiera el sesgo que tomen los negocios públicos, si la facción monárquica queda encima, jamás los parlamentos, los prelados ni los financieros conseguirán salir á flote, *y en cambio se hubiesen colocado á la cabeza del nuevo gobierno si la causa de la libertad hubiera triunfado y si ellos hubiesen obrado de buena fe.*»

Así, en sus movibles pensamientos, Marat, muy lejos de concebir el advenimiento de la clase popular como efecto natural de la Revolución, demuestra que no contaba más que con una burguesía de toga y de banca, asistida por un clero sinceramente constitucional, para tomar la dirección de la sociedad revolucionaria. Podría decirse que su llamamiento á los proletarios obedece á la desesperación de ver el plan normal de la Revolución turbado por la imbecilidad de la burguesia moderna más aún que por su egoismo.

Tiene, por otra parte, el convencimiento de que llamando así á los proletarios para ocupar en la lucha contra la corte el lugar abandonado, según él, por la burguesía, debe ofrecer á la clase popular ventajas inmediatas, y en el espíritu de Marat hay un esfuerzo de política social. Pero ¡cuán vanas son, y á veces cuán reaccionarias, sus concepciones! No sin interés, al fin y al cabo, pues estas concepciones son un primer ensayo, importante y confuso, de política obrera, Marat, durante el año 1791, propone, para bien de los trabajadores, cuatro reformas principales:

1.ª Una reorganización del aprendizaje y un sistema de subvención á los obreros más inteligentes para que puedan llegar á ser maestros.

2.ª La clausura de los talleres públicos y su reemplazamiento por vastas empresas privadas que ocupasen á los obreros en condiciones más normales.

3.ª La formación de cooperativas obreras de producción con renta de supervivencia.

4.ª La reunión de las parcelas rurales en cuerpos de explotación homogénea, y al propio tiempo la división de los grandes arriendos en arriendos pequeños.

Cuando la Asamblea, en Marzo de 1791, abolió los veedores y las maestrías y proclamó la libertad absoluta del trabajo con la reserva del impuesto de las patentes, Marat no vió que la supresión completa del régimen de corporación, ya muy quebrantado, iba á dar nuevo impulso á la producción capitalista y burguesa y á la gran manufactura. No vió que había aquí en el orden económico un período necesario, y se

esforzó, con espíritu harto retrógrado, en retener del régimen de corporación todo cuanto de él se podía salvar.

El 16 de Mayo escribe: «*Cuando cada obrero puede trabajar por su cuenta, no quiere trabajar por cuenta de otro; de aquí más talleres, más manufacturas, más comercio.*

»El primer efecto de estos decretos insensatos es empobrecer al Estado, *haciendo caer su manufactura y su comercio;* el segundo es arruinar á los consumidores con eternos gastos, y hasta perder las artes. Si de un Estado que no tiene por móvil la gloria, del deseo de hacer fortuna se quita el deseo de afirmar su reputación, adiós la buena fe; toda profesión, todo tráfico, degenera en seguida en intriga y en artimañas. Como entonces no se busca otra cosa más que colocar las obras y las mercancías, basta darles un exterior atrayente y ponerlas á bajo precio, sin cuidar de que sean sólidas y estén bien hechas; todas las obras de arte degenerarán pronto en chapucerías.

»Pudiendo cualquiera establecerse por su cuenta sin estar sujeto á prueba alguna de capacidad, desde este instante se seguirá más aprendizaje. Apenas un aprendiz sepa esbozar cualquier obra procurará hacer valer su industria, y no pensará más que en establecerse ó en rebajarse para encontrar parroquianos y chalanes.

»Como no se aspirará á producir excelentes obras para adquirir reputación y fortuna, sino á seducir por la apariencia, todas las obras serán ligeras y malas. Desacreditado en un barrio el obrero, éste se marchará á otro, y muchas veces terminará su carrera sin que haya acabado de recorrer todos los barrios de una gran ciudad y sin haber hecho otra cosa más que explotar á los compradores y engañarse á sí mismo. En las capitales, especialmente, es donde se sentirá con más fuerza esta depreciación de las artes útiles, este anonadamiento de la buena fe, esta vida vagabunda é intrigante de los obreros, que lleva tras sí la indigencia para todas las profesiones y la miseria pública, que para el comercio es la ruina. No sé si exagero; pero no me asombraría que dentro de veinte años no se hallase en París ni un solo obrero que fuese capaz de confeccionar un sombrero ó un par de botas.

»Además, la caída de las artes será más pronta cuando cualquiera tenga la libertad de reunir los oficios y las profesiones. Y no se diga que la emulación, compañera de la libertad, las hará florecer; la experiencia prueba hasta la saciedad lo contrario. Mirad los barrios francos de París: los obreros, que no trataban sino de agenciarse parroquianos por el bajo precio, no hacían ni una obra acabada. ¿Qué sucederá, pues, cuando este sistema sea el de todos los obreros, cuando los maestros no puedan sostener la competencia y cuando no se sienta la emulación de trabajar bien?

»Sólo las bellas artes y las artes de lujo deben tener carta blanca, porque todo el mundo puede prescindir de sus producciones, y si se las busca es únicamente por placer... *Por el contrario, en las artes útiles y*

de primera necesidad, el artesano debe estar sujeto á demostrar su capacidad, porque nadie puede prescindir de sus producciones, buenas ó malas; el orden de la sociedad exige que el legislador tome medidas para prevenir el fraude, la depravación de las costumbres y las desdichas que son su consecuencia...

»*En vez de demolerlo todo, como ha hecho el ignaro comité de Constitución, necesitaba consultar á los hombres instruídos* sobre las cosas que no están á su alcance, para limitarse únicamente á corregir los abusos.

CAMILO DESMOULINS

»Ahora bien; basta abolir toda jurisdicción de los veedores, toda carga de maestría y todo derecho de ocupación, *dejando á cada maestro declarado el de denunciar á los tribunales los obreros delincuentes. Para hacer florecer las artes, bastaba sujetar á los alumnos á un aprendizaje riguroso de seis á siete años. Para no sumir á los obreros en la indigencia toda su vida, bastaba poner un precio decente á su trabajo y exigirles una buena conducta, dando al cabo de tres años los medios de establecerse por su cuenta á todos aquellos que se hubieran distinguido por su habilidad ó por su saber, con la sencilla reserva de que el que no hubiera contraído matrimonio el primer año de su establecimiento, estaría obligado á devolver á la caja pública, al cabo de diez años, los adelantos que ésta le hubiera hecho.*

»*Recompensar la inteligencia y la conducta es el único medio de regenerar la sociedad. Es ley natural que los ignorantes sean guiados por los hombres instruídos, y los hombres perversos por las gentes honradas; los obreros sin inteligencia y sin buena conducta, jamás deberían llegar á ser maestros. No se remedia una falta de aptitud, pero se corrige un desliz: está en la regla que las faltas de conducta deben castigarse: bastará como castigo que cada reincidencia atrase en seis meses el adelanto gratuito de los medios para establecerse.*»

¡Qué amalgama tan rara de ideas y cómo domina la tendencia reaccionaria! Por una parte, se preocupa Marat de los obreros, porque quiere asegurarles á todos un mínimum de salario, lo que él llama el salario decente, y quiere permitir, por medio de los recursos del Estado, que se establezcan por su cuenta todos los que hubiesen dado pruebas de habilidad y moralidad.

Por otra parte, los somete á una tutela, no les permite establecerse cuando quieren y les aplica una censura moral que casi llega hasta la institución del matrimonio obligatorio. Pero, sobre todo, ¡qué prodigioso desconocimiento del movimiento económico, que se aceleraba desde hacía medio siglo! Ciertamente, Marat entrevé las consecuencias peligrosas de la concurrencia ilimitada; las exagera singularmente, pues es falso que el nuevo sistema de producción haya abolido la habilidad técnica de los obreros: la ha transformado, sencillamente, y Marat parece no sospechar siquiera la revolución de bienestar que ocasionará la producción intensa de efectos baratos. Pero incurre en el más lamentable error cuando imagina que la abolición de los veedores y de las maestrías va á suprimir las manufacturas. Cree que á los obreros les bastará, para establecerse por su cuenta, tener derecho á ello.

No sospecha lo que ya había demostrado, por cierto, Adam Smith y lo que demostraba á diario el sistema de engrandecer las manufacturas: que la división del trabajo en los grandes talleres era una condición de abaratamiento, y que desde luego el procurar la baratura sería favorable á la gran industria. Concebir la abolición de las trabas corporativas, que había de dar un gran empuje al capitalismo industrial, como el fraccionamiento indefinido de la industria y como la supresión del asalariado, es uno de los mayores contrasentidos históricos. Y nunca «el profeta» sufrió más cruel equivocación. Mas ¿cómo había de tener consistencia la política obrera y proletariana de Marat si él no presentía la extensión próxima del proletariado?

Lejos de prever que el régimen de la concurrencia ilimitada transformará á muchos patronos de pequeños productores independientes en proletarios, se imagina (y con terror) que todos los proletarios se transformarán en maestros, en patronos.

Á Marat le gustaban poco los talleres públicos en que la municipalidad empleaba á los obreros sin trabajo. Como detestaba á la municipalidad, que nombraba los jefes y los celadores del trabajo, todo el sis-

tema le parecía mal. Además, se le antojaba que las brigadas de obreros reclutados en todas las regiones de Francia, sin enlace entre sí y sin espíritu público, eran instrumentos en manos de los intrigantes de la corte. Cree también haber descubierto el 7 de Abril de 1791 un gran complot del Club monárquico, que habría tenido por agentes de ejecución los obreros de los talleres públicos: «*Su última trama, que acaba de ser descubierta, consistía en animar al pueblo contra el pueblo y en hacer degollar á los amigos de la libertad por las manos mismas de los pobres que ellos nutren.* Este horrible complot había sido preparado despacio.

»Desde hace tiempo los ministros y sus agentes en las provincias atraían á la capital *una multitud de indigentes, el despojo del ejército y la espuma de todas las ciudades del reino.* Bailly llenaba con ellos los talleres, de los cuales había arrojado á los ciudadanos que la Revolución sumió en la miseria, y los dejaba sin pan: había confiado la administración de estos talleres á municipales vendidos como él á la corte, y la dirección de los trabajos á agentes de la antigua policía, encargados de ganar á todos los obreros y de despedir á aquellos con los cuales no se pudiese contar.

»Una multitud de espías esparcidos entre ellos no agotaban los elogios al rey, á la reina, á Bailly, á Mottié (Lafayette) y á los principales conspiradores; presentaban á todo amigo de la libertad como un rebelde, y anotaban á los que no se dejaban alucinar. Para adoctrinarles mejor, una porción de guardias de corps no se avergonzaban de ponerse al frente de los talleres y de las bandas de obreros en calidad de domadores, mientras que una multitud de otras diversas gentes, dedicadas sin cesar á descubrir hombres diestros y determinados, los atraía al complot y les remitía grandes sumas para hacer nuevas levas.»

Este malhumor de Marat contra los talleres públicos de París atestigua que en este momento su campaña violenta contra la Asamblea nacional, á la que acusaba de pactar con la corte, no prosperaba. La clase obrera, turbada quizás por el miedo á los complots contrarrevolucionarios que Marat señalaba continuamente, conmovida por los gritos de piedad sincera que su miseria le arrancaba, estaba muy lejos de seguirle. Marchaba visiblemente con las autoridades nacionales, y Marat, exasperado, insultaba á los obreros, acusándoles de ser ó los engañados ó los agentes de la contrarrevolución.

Gran sensación produjo el artículo entre los obreros de los talleres; la alarma se consignó en la carta publicada en 10 de Abril en *El Amigo del Pueblo,* á cuya redacción acaso no fuera ajeno el mismo Marat. «¡Con cuánta injusticia—dice—se expresa usted al ocuparse de los infelices condenados á trabajar en los talleres de socorros, á causa de la decadencia del comercio y de la industria! En su mayor parte no son perversos los trabajadores, abundando, por el contrario, entre ellos los buenos y los honrados ciudadanos. No son, por otra parte, responsables de su indigencia: crimen de la fortuna, cadena de desgracias de los

tiempos, de las locuras del gobierno, de las dilapidaciones de la corte, de la codicia de los agentes del fisco, de la inmoralidad de los diputados que dedican sus paternales cuidados á la rapiña del patrimonio de los pobres, que saquean con pretexto del pago á los fingidos acreedores del Estado... En vuestro número 422, tirado con aquella rapidez que no permite el maduro examen de las pruebas, os olvidáis de vuestra calidad de amigo, de abogado, de predilecto defensor del pueblo...

»Yo no diré que estos desgraciados tengan derecho á la indulgencia, pero sí os haré observar que debierais hacer más justicia á una clase cuyo espíritu ha desnudado el infortunio, pudiendo hasta honrarse de su caída, puesto que ni la miseria le apartó del estrecho camino de la virtud... La masa obrera es honrada hasta el punto de haber resistido valientemente el soborno de los pérfidos agentes municipales, y mejor dicho, de los agentes del gabinete de las Tullerías, que les tendieron las más ruines y bajas asechanzas.

»*Los obreros más ilustrados ejercían, al principio de esta pequeña república, de jueces de paz; reprimían las faltas de unos y expulsaban irremisiblemente á los otros, á los incorregibles, á los bribones y á los malos patriotas. Esta saludable manera de administrar justicia no satisfizo á los jefes, y estos magistrados populares, ante el temor de perder el mezquino pedazo de pan que ganaban en el obligado asilo, se decidieron á la renuncia de sus funciones.*

»Ciertamente que en estos talleres habrá conspiradores dispuestos á toda traición, vendidos á los enemigos de la patria: éstos eran únicamente los bandidos, los espías, allí colocados por Bailly como administradores y miembros de la municipalidad, que confeccionaban reglamentos buenos para poder sin responsabilidad despedir á los pacíficos y necesitados ciudadanos, en cuyo favor se establecieron, sustituyéndolos por exguardias de corps, exgentiles hombres, antiguos abogados ó viejos ladrones, en una palabra, por valientes y soplones asalariados. Estos son, amigo mío, los infames de que la administración se sirve para que aparezcan despreciados los decretos y aun sus propios reglamentos, con el fin de seducir, corromper y captarse la voluntad de los buenos ciudadanos. Varios comités de secciones propagan el espíritu de sedición, privando á los franceses del último desesperado recurso al mezclar en ella á los extranjeros.

»He aquí los nombres de algunos esbirros ahitos de oro, colmados de atenciones, de halagos y de honores por la administración, con la esperanza, sin duda, de ver consumados sus inicuos planes: El inspector de los trabajos públicos de Montmartre, caballero San Luis, antiguo espía del alma mezquina; Jaittan, le Roi, Viet, Imbrant, Desjardin, Thomas, Trintelin, Valière, cabezas del espionaje bajo el nombre de peritos, con 1.800 libras de sueldo, sin contar las propinas que obtenían de los canallas para sustituir á los patriotas despedidos. Lo de perito, como comprenderá, no era más que un pretexto para encubrir las odiosas

funciones de estos malvados y chupar la sangre de los infelices, puesto que el verdadero peritaje lo hacían gratis los jefes de las secciones.

»Yo os proporcionaré, dentro de poco, la lista de los espías, capataces y contramaestres al servicio incondicional de la traidora administración.»

Y Marat, entre humillado y adulado, contestaba: «Si se hubiesen tomado la molestia de leer mi periódico detenidamente, hubieran visto que aquellos epítetos, que tanto les molestan, van dirigidos únicamente á los espías, á los matones y á los bandidos que nos trajo Mottié de las provincias, y que Bailly colocó en los talleres de socorro en perjuicio de los ciudadanos honrados. ¿Cómo habéis podido imaginar que yo insultara á estos infortunados cuando soporto el anatema de haber salido á su defensa, haciendo mía su causa? Yo no he pensado jamás en la prevaricación de los obreros en los talleres de socorro, pero sí he deplorado que hubiese entre ellos tanto granuja vendido á la traidora administración, dispuestos á pisotear á los patriotas en la primera ocasión. Esto también lo decís vosotros; estamos, pues, de acuerdo. Permitidme que os ruegue que desengañéis á vuestros compañeros, los que, como vosotros, se han confundido al leer mi hoja, y que os pida la lista de los espías que figuran al frente de los talleres...»

Á través de todo este manojo de rencillas y de reconciliaciones, bien se descubre la resistencia que casi todos los obreros de los talleres de socorros oponían, en aquellos momentos, á las excitaciones de Marat, como es claro que Marat confiaba atraérselos animándolos contra los capataces y contra los jefes; pero no era contra la burguesía como clase, ni contra la propiedad burguesa, contra quien Marat quería alistarles, sino contra la corte y contra la administración municipal, por él tan odiada y maldecida y acusada de traición: ensayo tímido y aun contradictorio de la política de clases.

Como nunca faltan mercaderes que explotan las pasiones políticas y los programas de los partidos mismos, abundaban en París, en aquellos momentos, los aventureros rebuscadores de fortunas, cuyos planes favorecían el trastorno del viejo sistema feudal y la enorme expropiación de los inmuebles del clero. Muchos pensaron que Marat sería favorable á las grandes empresas privadas que pudieran ocupar á los obreros, sustrayéndolos de los talleres de socorro, que tanto temía, y que estaban bajo su suprema dirección, librándolos, de paso, del influjo del municipio, que le era tan aborrecido. Aquéllos, pues, eran los que intentaban tomar á Marat por padrino y protector de sus proyectos, y Marat, en su odio contra Bailly y los académicos del municipio, hecho un cándido caía buenamente en el lazo. En el número de su periódico correspondiente al 27 de Mayo de 1791 tuvo la complacencia de insertar una larga carta de un capitalista ladino á *El Amigo del Pueblo,* que decía: «Convenceos, amigo nuestro, que casi todos los obreros ocupados en los trabajos públicos son tan patriotas como sus aristocráticos jefes. No tengo inconve-

niente en calificar á todos estos de rematados granujas, que roban á ojos vistos impunemente; entre ellos figura el borracho de profesión Mulard, ropavejero, en sus buenos tiempos, en la puerta de San Antonio, hace poco contribuyente fallido y hoy satélite de casaca azul, espía y matón del señor Mottié y jefe de trabajos públicos.»

Y cuando Marat estaba seducido por esta embestida en regla contra un agente del municipio y cuando la sedución se hallaba reforzada por una serie de acusaciones directas contra una docena de espías, el astuto explotador del negocio remite á Marat un prospecto filantrópico y financiero sobre el proyecto del canal de París, ideado por Brulé. Y *El Amigo del Pueblo,* decididamente conquistado, añade: «Concluiré estas manifestaciones sobre los despilfarros de nuestros ediles con los atinados comentarios de Bacon, elector en el departamento de París. ¿No es para entristecer el ánimo que en el siglo de las luces y en la capital de Francia haya de un lado tanta necesidad y de otro tan sobrados recursos, sin que parezca una mano bastante hábil para hacer desaparecer la escasez acercando hasta ella la abundancia?

»¡Qué se dirá al ver los talleres de socorros organizados bajo la base de la corrupción de los obreros y de los inspectores, pensando que de sus trabajos no quedará para el público ni la memoria!

»No parece, según se ha obrado, sino que los fines de esas instituciones de caridad no fueran otros que los de entretener la miseria y alimentar la depredación, sin propósito alguno de sacar el menor provecho del trabajo de tantos brazos ocupados. Sin duda se cree haber hecho bastante con que tantos hombres se hayan conformado con matar el tiempo removiendo infructuosamente la tierra y los bancos de piedra; yo creo que el gran tonel de las Darnaïdes nos hubiera prestado un gran servicio, ya que no se pretende que sean útiles los obreros, sino simplemente que no sean perjudiciales.»

El artificio es tan ingenioso que casi recuerda el de las fábulas de la antigüedad. ¡Atención! Entra en escena el capitalista. En contraposición á esa política embrollada que absorbe y consume enormes cantidades en el pago infructuoso de jornales, se presenta un ciudadano y dice:

«*Otorgadme la mitad de las 25 ó 30.000 libras* (1) *que diariamente se distribuyen en los talleres de socorro á los indigentes, y yo me encargaré, no sólo de que á ninguno falte el jornal y de poner á raya la codicia de los inspectores, sino de concluir con la holganza de los mercenarios que se coligan para frustrar vuestra buena intención.*

»*Tal es el pensamiento y tales las ventajas que puede ofrecer la construcción del canal de París, trazado por Brulé, y sobre el cual ha recaído el voto favorable y el decreto de la Asamblea nacional.*

»La compañía formada con tal objeto cuenta, desde luego, con la

(1) Moneda francesa que fué sustituída por el franco.—*(N. del T.)*

cooperación del Estado accionista y con colocar todas sus acciones en toda Francia.»

«*Creo*—sigue diciendo Bacon, citado por Marat,—*creo que el municipio, en beneficio nuestro y de nuestros hijos, no dejará de colocar en esta útil empresa las 12 ó 15.000 libras que diariamente emplea en sus talleres de caridad, porque esta operación redundaría en beneficio de la municipalidad que, poseedora de un número considerable de acciones del canal, tendría nuevos medios de prodigar sus socorros, utilizando los crecidos intereses de su capital, y París, como tal accionista, tendría la vigilancia en el empleo y distribución de unos fondos que, al fin y al cabo, reingresarían íntegros en el Tesoro público.*

»*Sabido es que caducando la concesión del canal á los cincuenta años, todas sus acciones deberán hallarse amortizadas al terminar el plazo, pasando á ser propiedad del Estado libre de toda carga, y entonces se hallaría el pueblo francés único dueño acaso de la mejor propiedad de Francia. No dudo que los departamentos, estimulados por el ejemplo de la capital, tomarían parte en todas las empresas de utilidad local, atrayendo la confianza de los particulares «su conducta».*

»*Para poder responder de las aptitudes y de la moralidad de los obreros que en las obras del canal fueran empleados, cada sección de las ahora organizadas enviará á sus obreros, que le son bien conocidos, á los trabajos del canal, y allí, una administración compuesta de personas interesadas en no dejarse defraudar por los holgazanes sabrá hacer provechosos los efectos de la beneficencia pública.*

»*Ante el temor de que la desidia ó conveniencia de los jefes* pudieran ser motivos de serios disturbios en aquel enjambre de pobres, sujetos á la severa disciplina del trabajo, se adoptarían las debidas precauciones. Así se atenderá á la vez al sostenimiento del orden, á los frutos de la beneficencia, á la sublevación de la miseria, al buen empleo del tiempo y á alentar la esperanza de una riqueza segura, todo lo que precisamente se echa de menos en la actual organización de los talleres de socorro: apelo al testimonio de todos los buenos ciudadanos.»

El prospecto era tentador; el cándido de Marat no duda recomendarle inmediatamente con frases laudatorias. La combinación era, en efecto, ingeniosa, como obra de aquel contratista de gran vuelo, cuyo genio especial le llevó más tarde á los provechosos negocios con el Estado para la construcción y explotación de los ferrocarriles.

Bien seguro estaba él de poder colocar todas las acciones en un abrir y cerrar de ojos, y á buen precio. En primer lugar, porque tomando papel la villa de París por valor de 15.000 libras diarias, subiría inmediatamente la cotización, y luego porque esto era una especie de aval financiero que respondía de la empresa ante el gran público. En segundo lugar, por la economía de la mano de obra, puesto que los jornales de los obreros de los talleres de socorro que debían utilizarse eran muy inferiores á los que gozaban los obreros libres, y en la combina-

ción no se dice ni una palabra respecto á equipararlos con los de éstos. Así, tomando por cabeza de turco la villa de París, y so color de continuar su obra de socorro por el trabajo, el vivo capitalista podía disponer de cuantos obreros necesitara á poco precio y bajo el pretexto de mantener el orden y de garantizar los fondos del pro común y la beneficencia pública, á establecer sobre los trabajadores una inspección y vigilancia mucho más rigurosa que la ejercida en los talleres por el municipio, aplicando á los trabajadores una especie de ley de selección, en virtud de la cual rechazaría impunemente á los más perezosos, á los menos diestros y á los más débiles, á los que produjeran, en fin, menos utilidades al encantador filántropo. El solo anuncio de una disciplina rigurosa en el trabajo era un bien elegido medio de seducción para los imponentes, á quienes tranquilizaría del buen empleo de sus capitales. Y para el caso de que la villa enviara obreros al contratista, sin cumplir lo estipulado sobre la intervención de las secciones, y se quejaran recordando la benevolencia municipal en los talleres de socorro, ya se indicaba, con la aprobación del mismo Marat, que si los jefes de aquellos talleres habían sido tan condescendientes con los abusos de de la holgazanería obrera, no lo hicieron sin su cuenta y razón, antes bien, para ganarlos como coadyuvantes al gran complot del club monárquico y en favor del municipio traidor.

Como se ve, hasta los odios y las desconfianzas de Marat eran, por decirlo así, puestos en juego por este genial capitalista, y su obra maestra es el haber lanzado al público, desde las columnas del periódico del amigo del pueblo, bajo la garantía, patronato y firma de Marat, el prospecto financiero más atrevido de cuantos enloquecieron á la sociedad burguesa en todo el siglo.

Pero ¡qué inexperiencia supone esto en Marat, en los proletarios que comenzaban á prestar oídos á sus palabras, y en qué tinieblas, ó por lo menos, en qué limbos vecinos de obscura noche se movía aún el pensamiento proletario!

La misma sinceridad de Marat y su real deseo de aliviar los sufrimientos de los más pobres y elevar su condición, hace que estas lamentables equivocaciones sean más significativas. Verdad es que contribuía mucho á cegarle su odio contra los municipalistas. Poco tiempo después desengañóle rudamente uno de sus corresponsales, y, lleno de asombro, se apresuró á insertar en su número del día 3 de Junio la siguiente carta: «Al amigo del pueblo.—No os dejéis imponer por los bellos discursos, mi querido Marat; la mayoría de las veces no pasan de ser expresión de intrigantes que buscan hacer su agosto fingiéndose apóstoles de la verdad. El propósito del que os envió el artículo sobre el canal de Brulé, inserto en vuestro número 471, tal vez se haga dar por el contratista unas 15.000 libras diarias para poder hacer la apertura. No quiero inculparle, pero si conocierais la tunantería infernal que está al frente de esta empresa, veríais que es lo mismo que confiar la suerte

de los indigentes en manos de bandidos de nuevo cuño que ni de encargo podrían ser tan desvergonzados. Nada os diré de Brulé: es digno de figurar á la cabeza de esta empresa; cien pleitos que tiene entablados con los ingenieros que hicieron las nivelaciones, los planos y demás, demuestran elocuentemente que es capaz de engañar á todo bicho viviente. Después de Brulé viene el famoso Mangouri de Rennes, en Bretaña, donde es conocido por petardista... *Hace tres semanas le oí decir todo lo que Bacon se encargó de escribir á favor de Brulé en el extracto que habéis publicado...*»

La huida á Varennes (Sátira de la Revolución)

Pesaroso Marat cada vez que su infalibilidad sufría un choque, respondió con pocas palabras: «Conozco á Bacon solamente por sus escritos, que revelan es hombre de gusto y filántropo; por lo demás, nunca soñé en recomendar la empresa de Brulé, cuyos manejos no conocía. Si hablé de su proyecto, fué únicamente para que se viera el vicio de la empresa municipal de los trabajos públicos.»

Pocos meses antes Marat había patrocinado un proyecto bastante curioso, porque de antemano podía considerarse como el germen, como la primera idea de la cooperativa obrera de producción. Pero en esto también, ¡cuánta desproporción entre el proyecto recomendado y la solemnidad del tono de Marat! He aquí el sumario de su número del lunes 28 de Marzo de 1791:

Medio simple y fácil de asegurar durante varios años la vida á diez

mil infortunados que carecen de pan en la capital, sin que tenga que sacarse ni un sueldo del Tesoro público.—Beneficios que la realización de este proyecto procuraría al Estado.—Pretextos y maniobras de los administradores para hacerlo fracasar.

Escuchad el principio de su artículo: diríase que es un viento de tempestad que va á llevarse todos los ricos, todos los explotadores del proletariado, para, á la postre, finalizar con una mera combinación de trabajo y de socorros para algunos millares de hombres. Á menudo ciertos escritores han tomado esta vana violencia de la frase por un comienzo de socialismo. Pero mejor es leer á Marat:

«Cumplo con un deber sagrado y para mí muy querido tomando la defensa de la causa de los indigentes, de estos obreros que forman la más sana, la parte más útil del pueblo, y sin los cuales la sociedad no podría subsistir ni un solo día; de estos preciosos ciudadanos sobre cuyas espaldas pesan todas las cargas del Estado y que no disfrutan de ninguno de sus beneficios; de estos infortunados que miran al canalla cómo engorda con sus sudores y que rechaza con crueldad el concesionario que bebe su sangre en copa de oro; de estos infortunados que en medio de la molicie del lujo y de las delicias que en sus propias barbas disfruta el hombre que les oprime, no les queda más que su triste trabajo, la miseria y el hambre por toda recompensa. ¡Oh, Dios de los ejércitos! Si alguna vez he deseado armarme con tus armas es para restablecer estas santas leyes de la Naturaleza, pisoteadas por todos los príncipes de la tierra y que nuestros mismos padres conscritos violaron sin piedad y sin pudor.»

Vana violencia he dicho, para hacer resaltar que en el fondo de estas palabras no hay ninguna concepción social precisa, ninguna idea nueva y substancial de la propiedad; pero estos ardientes y reiterados llamamientos no cabe duda que comenzaban á remover más de una fibra: es el dolor obscuro que grita antes de hablar y de pensar, como conviene á la infancia del proletariado. Marat en vano se apresura, con gestos teatrales, á aplacar esta miseria; pero al menos escuchó sus lamentos entre el estruendo de la Revolución burguesa, á través de los himnos de las fiestas fraternales y de las grandes frases optimistas. ¡Que le sean perdonados una parte siquiera de sus malos rencores en gracia de los gritos de piedad y de cólera que elévanse estridentes en el alba misteriosa é incierta de la Revolución!

He aquí ahora lo que propone el arcángel: no es la espada del Dios de los ejércitos lo que va á brillar en sus manos; se trata de una empresa de trabajos públicos, pero con combinaciones originales y sugestivas:

«El proyecto que voy á someter al público es de un filántropo esclarecido. Su ejecución asegurará inmediatamente y durante varios años la subsistencia á millares de obreros, sin costar un céntimo al Tesoro público y sin temor á que se turben el orden y la tranquilidad parisién, por numerosos que sean. En pocos años fijará el precio del pan á siete

ú ocho sueldos las cuatro libras, lo que dará al pueblo una economía anual de más de diez millones. Aumentará la suma de las riquezas de la capital procurando trabajo á un inmenso número de obreros; hará la suerte de 80.000 habitantes, contribuirá á destruir la mendicidad y aumentará considerablemente la renta pública. Este proyecto es muy sencillo: consiste en la apertura de un canal en Saint-Maur, que pasaría por el bosque de Vincennes, en la roca que forma la base de esta eminencia, lo que ahorraría muchos gastos á los marineros, abreviaría en 8.000 toesas la navegación y disminuiría infinitamente sus peligros evitando las rocas que se hallan en el fondo de las aguas.

»2.° *En el lecho natural del río, vuelto inútil para la navegación de estos contornos, podrían establecerse cincuenta molinos harineros, martinetes para las grandes piezas, papelerías de diferentes géneros y molinos hileros para trenzar los metales, rama de comercio de varios millones por y para objetos que ahora vienen del extranjero.*

»3.° *El castillo de Vincennes, esa morada de dolor y de desesperación que sin cesar nos recuerda la tiranía que lo construyó para que fuera asiento de sus venganzas y de sus furores, adquirido con el dinero de los contratistas y convertido en granero de abundancia, donde el pobre halle siempre la subsistencia á módico precio y bajo la vigilancia de los ciudadanos de la capital y de la provincia, se convertirá en un monumento glorioso del reino de la conquistada libertad. Conteniendo este vasto granero subsistencias para varios años, que se renovarán sin cesar, alimentará nuestros molinos y París no dependerá ya de la avaricia de las compañías acaparadoras; la carestía que nos han hecho sufrir en medio de la abundancia debe hacernos previsores.*

»4.° *Los fondos necesarios para esta empresa los suministrará la clase indigente, mediante un pequeñísimo óbolo que le reportará beneficios. He aquí cómo: se creará un fondo vitalicio revertible sobre todas las cabezas hasta el último viviente, compuesto por 80.000 acciones iguales de 75 libras cada una, pagaderas, si se quiere, á razón de seis libras cinco sueldos al mes durante un año. Este desembolso, al cabo de tres años, plazo en que habrán terminado los trabajos, dará un interés de 5 por 100, que aumentará á cada año por defunción de una parte de los accionistas y la extensión que naturalmente tomará el establecimiento. De este modo un poseedor de acción disfrutará algún día, por su desembolso de cinco libras, de una reserva de varios centenares de miles de libras, que luego heredará la nación.*

»*Los obreros empleados en estos trabajos se procurará que posean una parte de acción que les encariñe con el trabajo y les interese en la empresa. Además se ganarán ampliamente su vida. Los fondos de esta renta de supervivencias, no destinados á enriquecer compañía alguna, sino al bien general, no pasarán de 6.000.000 de libras, total que se cree necesario para llevar á cabo todos estos trabajos y adquisiciones.*

»*Gracias á esta empresa verdaderamente cívica se proporcionará una*

vida fácil á gentes poco acomodadas y que no tienen modo de ahorrar, gentes que al precio de una vida de laboriosidad pasada entre privaciones de toda clase, á menudo de lo más necesario, no tenían otra perspectiva que la de acabar sus días en un hospital, á no ser que murieran en la flor de su juventud víctimas de enfermedades, de un trabajo excesivo ó de miseria. Hete, pues, 80.000 indigentes salvados de la miseria y devueltos á sus hijos... ¿Quién no creerá que bastaba exponer este proyecto tan sencillo para verlo adoptado inmediatamente y apoyado por los hombres á quienes el pueblo ha confiado sus intereses?

»¿Cómo imaginarse que iba á verse entorpecido y combatido de mil modos por nuestros concejales indignos?...»

Este proyecto merece que fijemos nuestra atención en él. Bien entendido que no se trata aquí de discutir su personalidad técnica ó financiera. Únicamente su tendencia social es interesante. Talleres creados por iniciativa del Estado, cuyos trabajadores son á la vez accionistas y que luego pasan á ser propiedad de la nación, un sistema de fondos vitalicios que asegura á los obreros supervivientes una renta no desperdiciable, contiene ya en germen el socialismo de Estado tal como lo comprendía Luis Blanc; es la cooperación obrera de producción y los variados sistemas de mutualismo.

Germen bien débil, imperceptible y confuso, ciertamente, pero germen al fin. Lo notable está en que la idea de asociación obrera propiamente dicha, de corporación obrera, ó como decimos presentemente, de sindicato obrero, está ausente por completo. Los talleres no estarían confiados á grupos de trabajadores, y Marat concibe la propiedad obrera bajo la forma individualista y burguesa de la accion. Pero se nos impone una cuestión en extremo grave: es evidente que la sola sacudida revolucionaria burguesa comenzaba á fomentar las ambiciones obreras, y si la libertad política fundada por la Revolución hubiese durado; si la soberanía popular, al principio mutilada, completa después, se hubiese mantenido; si el sufragio, en sus comienzos restringido y pronto universal, hubiese sido la fuente de todos los poderes, es probable, es cierto que los obreros, los proletarios, habrían pedido y obtenido un cierto número de garantías. Tal vez, por medio de combinaciones análogas á las que propone Marat, se habrían asociado por una parte notable la propiedad capitalista, que la Revolución iba á desarrollar tam ampliamente.

En todo caso, es muy probable que el derecho de coalición y de huelga, que la Constituyente va á destruir dentro de poco, habríase conquistado, y que el pueblo obrero no habría esperado un siglo para obtener su beneficio legal. Con esto podemos preguntarnos si esta organizacion de la fuerza obrera, en un momento en que el capitalismo no tenía aún toda su pujanza, habría sido conciliable con el desarrollo capitalista, el progreso de la producción y de la riqueza. Por mi parte no titubeo para afirmarlo rotundamente. Yo creo que el sistema capitalista es infinitamente más favorable de lo que creen y dicen muchos socialistas,

y creo se hubiera adaptado, desde 1789, á la plena libertad y á la democracia. Marx hace constar que además de lo que es beneficio normal esencial del capital, es decir, el trabajo efectuado y no pagado al obrero, el capitalismo se ha procurado innumerables beneficios accesorios.

Ha trampeado, ha defraudado; ni siquiera ha pagado á los obreros lo convenido: ha alargado cazurramente la jornada de trabajo. Ha llevado la explotación de la fuerza obrera hasta más allá de lo que comportaban sus mismos intereses esenciales y la ley de su crecimiento. En ciertos períodos ni siquiera ha pagado el salario estrictamente necesario para la reposición de la fuerza del trabajo: ha malbaratado substancia humana. Ha extenuado y embrutecido la infancia obrera más allá de las necesidades intrínsecas del sistema y hasta contra el interés del mismo capitalismo.

Un régimen de democracia, de sufragio universal y de soberanía popular habría permitido á los asalariados garantirse contra este exceso de explotación; tal vez habría permitido realizar en algún punto un sistema de producción semicapitalista, semiobrero. Habría dado á los trabajadores más fuerza física é intelectual, sin comprometer la evolución capitalista, y el advenimiento regular del proletariado y la instalación progresiva y pacífica del socialismo habríanse facilitado singularmente. ¡Oh! Guardémonos de creer que el desarrollo antagónico de las clases es un mecanismo rígido que nada puede modificar. ¡Guardémonos de creer que le es indiferente al proletariado que el capitalismo se desarrolle bajo un régimen de democracia ó bajo un régimen de oligarquía ó de despotismo! No; no es verdad que la Revolución no haya sufrido aminoración debido al despotismo del imperio, á las veleidades contrarrevolucionarias de la restauración y al régimen censatario de Luis Felipe.

Sí; la propiedad burguesa y capitalista, por la Revolución libertada de las trabas feudales y corporativas, se ha desarrollado bajo todos los regímenes y no dependía de reacción alguna detener ó rechazar este movimiento. Sí; la burguesía ha sabido siempre imponer el respeto de la deuda pública y una cierta fiscalización de la Hacienda, necesaria á su autoridad. Y si la libertad política y la soberanía nacional no se hubiera abismado en el despotismo imperial, si la Revolución en lugar de oscilar durante un siglo de la democracia militar á la oligarquía burguesa y orleanista, hubiese continuado siendo una democracia republicana, las relaciones esenciales de las clases á la estructura profunda de la propiedad capitalista no se habrían modificado; pero siquiera se habría tenido un freno para hacer frente al egoísmo de la burguesía, un límite á la explotación de los obreros, y la lucha necesaria entre una burguesía forzosamente algo más generosa y un proletariado más esclarecido y más libre, nos hubieran llevado, con mayor seguridad y más noblemente, á la sociedad nueva, á una nueva forma de propiedad. El corazón

se entristece cuando se encuentra ya, desde 1791, un comienzo de pensar proletario, cuando ve ya desde este momento el espíritu humano en busca de combinaciones varias para dulcificar las condiciones de los proletarios y cuando imagina todo lo que estos gérmenes habrían podido dar en el desarrollo regular de una democracia libre.

No podemos consolarnos diciéndonos á nosotros mismos que los espantosos sufrimientos de la clase obrera durante el siglo que acaba de transcurrir eran inevitables y que han sido la condición de un orden nuevo. No, de ningún modo; estos sufrimientos han sido inútiles. El capitalismo habría sido potente y fecundo asimismo, y las condiciones económicas del comunismo se hubieran realizado plenamente lo mismo si los trabajadores hubiesen podido, gracias á la democracia y á la República, por lo menos defenderse contra los inútiles esfuerzos de la clase poseedora.

¡Que no estén jamás tentados los trabajadores de contar únicamente con el juego del mecanismo económico ó de exagerarse el fatalismo de la organización de las clases, hasta el punto de desconocer y descuidar todos los recursos de acción que les ofrecen la democracia y la libertad! Pero ¿tendré que repetir que el proyecto social de Marat no me interesa por su valor intrínseco, sino como síntoma del trabajo social, del trabajo proletario, que vagamente comenzaba en los espíritus, debido á la nueva libertad?

«Ayer—cuenta un corresponsal de Marat en el número del 25 de Marzo de 1791—me hallé en la tienda del patriota Garín: un obrero compra un pan y presenta un cupón de asignados de cuatro libras 10 sueldos. Diez tiendas hubo que recorrer para cambiarlo; por fin hallóse cambio, entre cuyas monedas había varias falsas. Afligido por el trabajo que había que tomarse para cambiar estos valores, el infortunado exclamó suspirando: «¿Cómo podemos vivir en un país en que estamos abandonados de los que debieran sostenernos?» Después agregó enjugando una furtiva lágrima: «*Toman nuestra paciencia por miedo; somos veinte »mil obreros en París, todos fuertes y vigorosos, y algún día pondremos »término á todas estas matracas; no nos dejaremos engañar más por los »burgueses como hasta el presente.*»

Pobre y poco inteligente aplicación del instinto de clase, pues malgrado las dificultades y los fastidios que reportaba, la creación de los asignados, instrumento de la expropiación de la Iglesia, fué un gran acto revolucionario. En esto Marat, que la combatió furiosamente por odio á Mirabeau, desempeñaba un papel de reaccionario. Pero ¿no es curioso ver cómo los sufrimientos del pueblo tomaban ya la forma de una oposición de clase? Obreros contra burgueses.

Dos años atrás los campesinos hablaban «del burgués» cual pudieran de otro privilegiado, tan gravoso al pueblo como al noble. Pero en las ciudades, y en el mismo lenguaje de la clase obrera, un burgués era en 1789 un revolucionario, un enemigo de los nobles y de la corte.

Burgués se oponía á noble; ahora burgués comienza á oponerse á obrero, á proletario. ¡Qué desgracia inmensa que este naciente instinto de clase, tan frágil y tan débil, no haya podido fortificarse é ilustrarse desde esta época y á través de todo el siglo por una práctica continua de la libertad!

En fin, Marat, el 5 de Septiembre de 1791, en un momento en que iba á renunciar al periodismo, desarrolla un plan de reforma agraria. Consiste primeramente, como he indicado, en organizar legalmente el cambio obligatorio de las parcelas de tierra, en economizar las pérdidas de tiempo y los gastos inútiles. «Pero para reunir las tierras parceladas y diseminadas que son necesarias al establecimiento de los cultivadores en su campo, establecimiento tan esencial al bien general y particular, es necesario comenzar por apartar un fantasma que el egoísmo decora con el nombre de libertad. Hace tanto tiempo que se abusa de este nombre, tan pronto confundido con el capricho como con la licencia, que importa definirlo para saber desde luego y para siempre á qué atenerse. Hacer lo que se puede significa hacer uso de la libertad natural; hacer lo que se quiere es abusar del despotismo; hacer lo que perjudica á otros es caer en la licencia; hacer lo que se debe es hacer uso de la libertad civil, la única que conviene en el orden social. *La ley es lo que establece el deber del hombre en sociedad.* El gran objetivo de nuestra asociación política consiste en *la felicidad común,* á la que todo ciudadano debe contribuir.»

«¿Por qué? Porque el estado social exige que cada individuo sacrifique una parte de su interés en pro del interés general, sacrificio por el cual recibe en cambio la protección de la fuerza pública, *la garantía de su propiedad* y la seguridad de su persona. De la observancia de las leyes depende, pues, la conservación de lo que más ama el hombre: de su propiedad, de su tranquilidad y de su vida.»

«Esto por los principios: he aquí su aplicación en el caso de que se trata.»

«En Inglaterra, que es donde mejor se conoce la libertad, se ha comprendido que para efectuar la reunión de las tierras por medio de los cambios, no era posible dejar campo libre á los caprichos de los particulares. Se han visto obligados, por tanto, á ordenar estos respectivos cambios y determinar su forma por medio de la ley. Esta reunión, llamada *The compact,* se estableció sucesivamente desde hace cincuenta años en las diferentes provincias por medio de actas del Parlamento, las que prescriben entre los propietarios esta especie de cambios que á menudo vemos formarse aquí entre los grandes cortijeros durante el curso de sus arriendos y para comodidad de sus labores, lo que, sin ofrecer ninguna de las ventajas de un arreglo duradero, sea para el cercado, sea para una mejora continuada, á menudo no sirve más que para levantar discusiones, provocando confusiones en las propiedades al expirar sus arriendos.»

Se puede decir que toda la teoría de la Revolución sobre la ley y la propiedad está resumida en estos párrafos. La ley es soberana: la propiedad es un derecho, pero dentro de los límites y bajo las garantías fijadas por la ley. La ley debe conciliar el derecho individual y *la felicidad común.*

Así, por lo que se refiere á la propiedad rural, es la ley quien, autoritariamente y en interés general, llevará á cabo la reunión de las parcelas.

Marat no quiere que se detenga aquí. ¿Cómo asegurar la subsistencia del pueblo, y en particular la de estos numerosos jornaleros, de estos simples peones para quienes tan solícito se muestra? ¿Será necesario rebajar el precio de las subsistencias, de los productos agrícolas? Sería exponerse á arruinar á los cultivadores y desanimarles. Pero la ley de la oferta y de la demanda tiene por efecto que el precio de una mercancía resulta tanto más bajo cuanto mayor es el número de los vendedores y menor el de los compradores. Precisa, por lo tanto, multiplicar el número de los que venden los géneros agrícolas, y para esto multiplicar el número de cortijeros, cosa que no puede obtenerse sino obligando á los propietarios á dividir en varios un cortijo.

De este modo muchos jornaleros se transformarán de golpe en pequeños propietarios agrícolas; el número de los compradores disminuirá al mismo tiempo que crecerá el número de los vendedores, y un sabio equilibrio de los precios, una sabia repartición de los beneficios, asegurarán un bienestar general.

He ahí el plan agrario, bien modesto, por lo visto, y bien prudente, de Marat. De esto á la «ley agraria», al reparto de las propiedades, hay mucha distancia, pues que se trata únicamente de parcelar los cortijos, dejando su producto al propietario. De todos modos siempre es una intervención de la ley en el mecanismo de la propiedad.

«*Sería, pues, necesario de toda necesidad*—escribe Marat,—*como de toda justicia, que la misma ley que tantas ventajas procuraría á los propietarios estableciendo la contigüidad de las tierras mediante los cambios legales, asegurase al propio tiempo la subsistencia á todo el mundo, constriñendo á los propietarios que no hicieran valer ellos mismos sus tierras á cultivarlas en detalle. Cuando vieran que disminuyen los gastos del cultivo y aumentaran los productos por efecto de la reunión de sus propiedades, tengo formada demasiada buena opinión de mis compatriotas para creer que ni uno solo iba á quejarse si la misma ley que asegurara un reparto más igual de los frutos de la tierra, distribuyendo su cultivo á un mayor número de familias, privase al propietario del derecho de disponer de sus tierras á capricho suyo. El efecto necesario de esta disposición tendría por resultado aproximar el orden civil al orden natural por una mayor facilidad del cultivo y una distribución más igual de los frutos de la tierra; restablecería, además, el equilibrio entre el precio de los géneros y la mano de obra, y destruiría, por último, todo monopolio de los*

frutos de la tierra, pues cuantos más cultivadores hubiere menos jornaleros habría, y el precio de sus jornadas aumentaría necesariamente. Por otro lado, como habría más cultivadores, mayor competencia se produciría en la venta de los géneros, y los habitantes de los campos, seguros ya de su subsistencia, estarían interesados en que su excedente tuviere más valor, y entonces la libertad del comercio del grano se restablecería por sí misma.»

Reglamentando de este modo la explotación rural, sueña tan poco Marat en destruir el derecho de propiedad y en pedir ó la apropiación nacional ó el reparto de las tierras, que por este sistema espera retener y atraer al campo á los ricos propietarios: «Bien pronto la comodidad de la reunión de las tierras, el género de los jardines campestres, el gusto de los verdaderos goces de la Naturaleza y el espectáculo de los campos felices, no tardarían en traer la abundancia *con sus ricos poseedores.* Los hombres ilustrados no desdeñarían empuñar el arado, y con la reunión de las luces de la teoría y de la práctica se extenderían indefinidamente los progresos de la agricultura...»

He ahí las ideas sociales más atrevidas del año 1791: grandes propietarios y pequeños cortijeros. Todo esto ni siquiera hubiera impedido la acaparación del grano, pues evidentemente los grandes comerciantes habrían recogido y concentrado el excedente de todos estos pequeños cortijeros.

De todos modos es conveniente retener que Marat buscaba un medio de elevar el salario de los jornaleros, de la peonada. Debido á estos rasgos, á esta solicitud para con el pobre, para el proletario, no tardó en aparecer como «el amigo del pueblo». Y no se puede escribir la historia del proletariado, interrogar sus orígenes, sorprender sus primeras palpitaciones y sus esbozos de pensamiento durante el período de revolución burguesa, descuidando las concepciones de Marat, por infantiles que hoy nos parezcan por muchos conceptos. Precisamente este carácter un poco infantil hace que tengan una verdadera significación histórica. En cinco años, desde Marat á Babeuf, una parte de proletarios irá progresando: así se mide la prodigiosa influencia educadora de la revolución burguesa sobre el mismo proletariado.

Pero en 1791 la clase obrera tiende ya hacia objetivos más inmediatos. Por de pronto es cierto que desde esta época la clase obrera tiende mucho más netamente que en 1789 y 1790 hacia el sufragio universal. Parece como si hubiese pasado la hora de la indiferencia casi absoluta. Sin duda la Asamblea resístese á toda extensión del derecho de sufragio; pero es visible que siente ya que la legislación de los ciudadanos activos y de los ciudadanos pasivos tiene algo de arbitrario y de inestable.

En cualquier ocasión, con motivo de las contribuciones territoriales, con el pretexto de la revisión constitucional, Robespierre vuelve á la carga, y cada vez con una insistencia y una amplitud creciente, pide el sufragio universal.

Á fines del año 1790, en Octubre, el comité propone á la Asamblea considere ciudadano activo y se le admita al voto á todo ciudadano que pague voluntariamente al Estado el valor de tres jornadas de trabajo. Concepción extraña, pues bastaríale á un hombre rico pagar por cuenta de los obreros pobres, creándose de este modo un ejército electoral que podría reclutarlo ó licenciarlo á voluntad. Además, este desembolso no demostraba siquiera la existencia de una propiedad mínima. No existía, por lo tanto, razón alguna para no admitir los sin propiedad al voto. La Asamblea no votó la proposición del comité, pero estos proyectos indican la vacilación de los espíritus.

Además, dejando la Asamblea á los municipios, bajo la vigilancia de los distritos, el cuidado de fijar la tasa de las tres jornadas de trabajo, abría la puerta á las influencias populares. Bastaba á los municipios fijar la tasa de la jornada muy baja para admitir en el escrutinio á casi todos los ciudadanos, exceptuados los que vivían de la asistencia pública. Muchos municipios sobre los cuales el pueblo ejercía influencia, fijaron, en efecto, la tasa tan baja, que la distinción de los ciudadanos activos y de los ciudadanos pasivos desaparecía en realidad.

La Asamblea resistióse y decretó que la tasa no podría fijarse más baja de diez sueldos por día sin un acuerdo especial de la Asamblea. Se siente que la ley del censo es como un muro que se va desmoronando. Á decir verdad, llamando al voto á cuatro millones de ciudadanos, la Asamblea se había condenado á tener que ir á parar al sufragio universal: la diferencia social entre un gran número de ciudadanos activos y los ciudadanos pasivos era demasiado débil para que pudiera mantenerse una diferencia de derecho político. En vano la Constituyente intentará reaccionar; no tardará siquiera un año después de su desaparición sin que el sufragio universal quede proclamado. Saldrá armado, si puedo decirlo así, de la jornada revolucionaria del 10 de Agosto, pero lo habían preparado, durante el mismo corriente año 1791, los repetidos esfuerzos de Robespierre y el trabajo sordo de los municipios populares mirando poco á poco la ley de oligarquía. De este modo una sacudida de los acontecimientos hace surgir de repente las grandes reformas que una lenta elaboración y un empuje secreto habían casi subido á flor de tierra.

La supresión completa de los consumos, votada en Febrero de 1791, dió al pueblo de las grandes ciudades, y notablemente al pueblo de París, que ya más de una vez había intentado quemar los fielatos, una viva satisfacción. Era una operación atrevida. La Constituyente abandonaba un ingreso anual de ciento setenta millones de impuestos sobre la sal, las bebidas, el tabaco, y sin embargo, sin la guerra, la Revolución habría asegurado ciertamente su presupuesto con las cuatro contribuciones directas que estableció. Al déficit creado por la prolongación de la crisis revolucionaria y por la crisis nacional, harán frente los asignados; pero desde entonces, y á través de muchas resistencias y á pesar

de los retardos, el sistema fiscal de la Constitución, por entero fundado sobre el impuesto directo, comienza á funcionar. En 1.° de Mayo comenzó á aplicarse el decreto que abolió los consumos. Hubo así como una gran fiesta popular; un cañonazo disparado á media noche anunció á París que en adelante las entradas eran libres. Los convoyes de víveres, de vino, esperaban en las barreras, las franquearon entre aclamaciones, y la multitud improvisó con los toneles de vino y los cuartos de buey comprados á bajo precio largas cenas de abundancia. Los obreros gritaban ¡Viva la Asamblea nacional! olvidando por un momento los sufrimientos, las penas, las desconfianzas, y abandonándose á la alegría.

Largas filas de barcazas sobrecargadas aportaban asimismo á París libertado la abundancia y el bienestar; llegaban engalanadas con follaje y atracaban á los muelles para distribuir al pueblo la carne, el tabaco, la cerveza y el vino. Kermesse de la Revolución—dicen los Goncourt,—y de buena gana aceptaríamos esta palabra placentera que rejuvenece con los recuerdos de la repleta Holanda el París de los pobres, gentes sufrientes y escuálidas, si los Goncourt no dieran á esta fiesta un aire de grosería y casi de crápula. ¡Pobres anecdotistas de la Revolución, que ni un solo instante simpatizaron con esta amplia alegría de las entrañas de todo un pueblo que al fin espera poder comer y beber á satisfacción!

Al abolir la Asamblea los derechos de consumos, cuya carga iba á pesar sobre la propiedad, quiso asegurar la Revolución y dar al pueblo obrero una satisfacción positiva. Para el pueblo de las ciudades la abolición de los consumos era la abolición del diezmo para el pueblo de los campos, y esto tanto más profundamente cuanto que la supresión del diezmo no aligeraba más que al campesino propietario, dejando al jornalero sin redención. Al contrario, la abolición de los consumos aligeraba el fardo de los obreros y jornaleros más pobres de las ciudades. Estas atrevidas medidas devolvieron de golpe á la gran Asamblea revolucionaria su prestigio de los primeros días y le permitieron fundar el nuevo orden de cosas. Hasta las leyes de precaución ó de represión que promulgaba, la ley de los ciudadanos pasivos y la ley marcial, parecieron menos egoístas cuando la gran Asamblea supo, mediante este audaz golpe, conmover hasta el fondo la simpatía popular. Pero ella esperaba al propio tiempo que la abolición de los consumos, ayudando al bienestar general, ayudaría á la prosperidad de las industrias: vamos á ver cómo desde el instante que se suprimieron los consumos, los industriales y los contratistas negaron á sus obreros todo aumento de salario, á pesar de la abundancia y del carácter lucrativo de los trabajos, alegando que la supresión de los consumos equivalíales á un aumento de salario.

En efecto, graves conflictos surgieron en aquel mismo momento entre patronos y obreros, sobre todo entre los de la industria de la edificación,

y de estos conflictos va á salir, en Junio, la famosa ley Chapelier. ¿De dónde nacían estas dificultades? ¿Por qué reclamaban los obreros? ¿Era, como han dicho tantos historiadores ligeros, porque había, en estos primeros años de la Revolución, una paralización general de los negocios, y los obreros, reducidos sin condiciones por la insuficiencia del trabajo, querían hacerse pagar un poco más estas demasiado raras jornadas de trabajo? *A priori,* no es verosímil que los obreros intentasen, precisamente en un período de semiparo, reclamar á sus patronos un aumento de salario.

Más fácilmente hubieran ido al municipio pidiendo pan y trabajo. Dicen los Goncourt, recogiendo detalles en los periódicos realistas y contrarrevolucionarios: «El comercio está muerto... El comercio parisién ha muerto. ¿Dónde están estos nobles que gastaban el dinero á manos llenas? ¿Dónde aquellos prelados tan elegantes y tan ricos, que daban pingües entradas al comercio lujoso de la capital? ¿Dónde estaba esta rica burguesía, de la que un contemporáneo dice que nada le escapaba, ni las flores de Italia, ni los titís de América, ni las figuras chinescas?» Ciertamente, no ignoramos el daño que la emigración de los nobles y los temores de algunos hacendistas facciosos hacían á la capital, pero una vez más resulta pueril imaginar que el noble y el hacendista de la contrarevolución se llevaron consigo toda la riqueza. En efecto, el partido de la riqueza, en París, sobre todo en el mismo París, es el partide de la Revolución.

Por unos cuantos coleccionistas de bibelots que se marcharon ó suspendieron sus compras, no quedó abolida la inmensa actividad de la capital y el enorme consumo de su burguesía victoriosa. Es una pura fanfarronada de nobles é ilusión de reaccionarios imaginarse que ellos solos mantenían el movimiento de los negocios, y cuando dicen que solamente en fabricar los galones dorados de sus lacayos y en pintar los armazones de sus carrozas había veinte mil obreros ocupados y entonces sin trabajo, se burlan del mundo, sobre todo de los hermanos Goncourt, que cándidamente recogen estas tonterías y bufonadas. No faltaban ricos consumidores venidos á sustituir á los emigrados. Los mil diputados de la Asamblea nacional creaban en París una nueva fuerza de movimiento; se abrían salones revolucionarios, se formaban sociedades y círculos, donde los ricos burgueses gastaban sin contar el dinero. El atractivo extraordinario de la Revolución, el prodigioso espectáculo de este pueblo que pasaba de la nada política á la casi democracia, hacían llover sobre París observadores y curiosos venidos de todas partes del mundo. Solamente la industria del papel y de la imprenta, suscitada por la Revolución, hubiera bastado, sin duda, para cubrir con sus progresos el déficit presumido de las industrias parisienses.

Se ha visto con qué utilidad, con qué ingeniosidad intentaban los empresarios acaparar la mano de obra de los talleres municipales, y sé perfectamente que así esperaban obtener obreros pagados á poquísimo

precio. Pero si en verdad hubiese habido una gran crisis y un paro forzoso extenso, fuera de estos talleres se habrían podido proporcionar la mano de obra sobrante.

Vestir la guardia nacional, tan vanidosa con sus brillantes uniformes, equivalía ya á las libreas de lacayos de los nobles ausentes.

Conocida es la violencia con que Marat extrema la pintura de la miseria del pueblo para acusar á la Asamblea nacional. Si los talleres hubiesen quedado desiertos, si numerosos obreros sin trabajo se hubiesen muerto de hambre errantes por las calles de París, Marat lo hubiera contado en cada número de su periódico. Y, sin embargo, habla con prudente reserva de la crisis industrial. En su número del 9 de Mayo analiza jocosamente el discurso de Beaumetz sobre los asignados, y agrega: «Además nos hizo ver que las parálisis de las manufacturas, ó *mejor su languidez*, es la consecuencia inevitable de toda gran revolución.» ¿Qué significa esta reserva si hay crisis? Marat se guarda bien de decir que Beaumetz no recargó la nota; hasta para el mismo Marat hay simplemente *languidez*...

Esto mismo no era de ningún modo verdad de un modo general, y el amigo del pueblo no se habría mantenido en esta nota templada si no hubiese visto una suficiente actividad general. Cuando Charavay redacta las listas electorales en 1791 y 1790, para las elecciones de París, observa que, en un gran número de barrios, hay mas electores activos en 1791 que en 1790. Este dato no era señal de una creciente crisis, bien al contrario. En la sesión del 1.° de Noviembre de 1791, en el club de los Jacobinos, dijo Roederer: «En este momento en que las manufacturas trabajan con gran actividad, no cabe dudar que el dinero entra en Francia.» ¿Le habría sido posible hablar de este modo ante estos burgueses y artesanos de Paris, jefes de industria y de comercio, si la producción estuviera paralizada? Y no se olviden las numerosas transacciones y los negocios de toda clase á que daba lugar en 1791 la expropiación de los bienes de la Iglesia.

Cuando se piensa en el partido maravillosamente lucrativo que el contratista que demolió la Bastilla supo sacar de los materiales, viene en seguida á la memoria que esta clase de industriales son muy avisados: una cuarta parte de París dependía de él y se le ofrecian los negocios magníficos. No me extrañaría que en aquella fecha la insuficiencia del numerario, de que se quejaba todo el mundo, viniese precisamente en parte del brusco movimiento de negocios determinado por la Revolución. Después de la mala cosecha de 1789, se produjo un éxodo de numerario. Éste no había podido volver, y con un numerario escaso, la nueva sociedad tenía que hacer frente á las empresas atrevidas, á las transacciones que la misma exuberancia de la vida multiplicaba.

Varias ciudades manufactureras, Lyon particularmente, habían creado billetes de confianza. Eran unos pequeños cupones que llevaban la firma de una asociación privada y que podían cambiarse por asigna-

dos. De este modo se suplía la escasez de numerario y también la insuficiente subdivisión de los asignados.

Este mecanismo funcionaba perfectamente y los billetes de confianza no sufrieron depreciación alguna, lo que indica el poder de crédito de las asociaciones industriales que los pusieron en circulación. Significaba también un signo de prosperidad y de vitalidad económica.

Á juzgar por los datos de contemporáneos, bastante inciertos á decir verdad, el comercio exterior de Francia se desarrolló mucho desde 1789 á 1792. En este último año alcanzó la suma de 1,732 millones de francos, 929 con la importación y 803 con la exportación. Es decir, unos 600 millones y pico más que en el total del año 1789.

Verdad es que es difícil discernir si la depreciación bastante acentuada de los asignados en 1792 fuerza ó no el precio aparente de las mercancías importadas y exportadas. De todos modos un notable aumento de la actividad de los cambios lo hubo realmente. El mismo Sybel, tan propenso á recargar las tintas, reconoce que en los primeros años de la creación de los asignados su depreciación tuvo mejor por efecto animar la exportación: la diferencia entre el valor del oro y el valor del asignado constituía una prima para nuestros exportadores, que vendiendo al mercado extranjero pagábaseles en oro y en seguida podían convertir este oro en asignados con beneficio.

No puedo citarlo por entero, pero señalo el importante informe sometido á la Convención el 20 de Septiembre de 1792 por el ministro del Interior, sobre el comercio exterior del primer semestre de 1792. La actividad que señala para este período, evidentemente no surgió en un día; estaba preparada por todo el esfuerzo del año 1791, como lo confirma, por lo demás, el interesante párrafo de Roederer que he citado. En su Memoria dijo el ministro:

«El total de nuestras ventas al extranjero se eleva, por el primer semestre, á 382 millones, y á fin de mejor ilustrar á la opinión añadiré que en años anteriores sólo se elevaba á 357 millones, lo que da un aumento de 25 millones por un semestre sobre la suma de comercio de un año.»

Y á renglón seguido afirma que no se debe á un alza ficticia de los precios, sino á un real aumento de las cantidades exportadas. Así en los vinos hubo dos expediciones más importantes. «*Nuestras lencerías*—agrega—*se han sostenido en los mercados extranjeros. Las batistas, las puntillas y las telas ofrecen algunos aumentos, pero las sederías, las gasas, las cintas y las gorras de seda hallaron en este primer semestre un crecido aumento, pues que por año medio las ventas de esta naturaleza no se elevaban á más de 36 millones y en esta última época han subido á 45, vendidas por entero en Alemania.*»

Tenemos, pues, que, contrariamente á las afirmaciones arbitrarias, son precisamente las industrias de lujo, en este primer período de la Revolución, las más estimuladas, y ahora comprendemos por qué el via-

jante alemán de que hablé, Reichart, encontró á Lyon entregada á fiestas en el corazón del invierno de 1792. Hasta me pregunto (pero esto es una pura conjetura) si no serán los mismos príncipes y los nobles emigrados al otro lado del Rhin quienes han desarrollado en Alemania, sea con sus propias compras ó sea con el ejemplo, la importación de las sederías francesas. De este modo la emigración habría tenido por efecto, al principio, alejar y no suprimir la clientela aristocrática de las industrias de lujo.

En todo caso creo tener el derecho de concluir que hasta que vino la gran tempestad de la guerra hubo mejor animación que depresión de la industria francesa. Desde luego los obreros no sufrían, y hasta es más probable que la mano de obra fuese más solicitada. No hubo, por lo demás, y nótese bien, agitación popular aguda en 1790, 1791 y 1792, y las jornadas del 20 de Junio y del 10 de Agosto no provienen de ningún modo de sufrimientos económicos.

Pero la baja de los asignados, que en 1791 es ya de seis ó siete por ciento, y que se agrava en 1792, ¿no tiene por efecto encarecer los géneros y por contera empeorar la condición de los obreros? Parece que si reciben del empresario un asignado de cinco libras por dos ó tres jornadas de trabajo, y si este asignado pierde un siete ó un ocho por ciento, es una pérdida de siete ú ocho sueldos que sufren los obreros por estas dos ó tres jornadas de trabajo.

Temerario sería sacarlo en conclusión por lo que se refiere al año 1791. Marat, que tan brioso hemos visto contra los asignados, dijo bien que un día, el de la huída del rey, perdieron un cuarenta por ciento, y calcula que la depreciación de los asignados tendrá por consecuencia el encarecimiento de las mercancías más allá de la disminución del precio procurado por la abolición del impuesto de consumos. Pero no puede citar ningún hecho preciso que lo demuestre. No puede negar la baja del precio del pan. No puede indicar un solo género por el cual los obreros, provistos de asignados, véanse obligados á pagar una suma complementaria.

¿Cómo explicar este fenómeno, que á primera vista desconcierta? No se puede suponer que las mercancías tomaron por su cuenta la pérdida del asignado. He aquí lo que pasaba, según mi modo de ver: en este momento los comerciantes no hacían diferencia alguna entre el oro ó la plata de los asignados, sobre todo los comerciantes al detall, los tenderos, de los cuales se aprovisionaban los obreros. Cuando un obrero les compraba por valor de cinco libras de mercancías y las pagaba en plata ó en calderilla, todo iba bien; si las pagaba con un asignado el vendedor no pedía complemento alguno, se contentaba con el asignado de cinco libras. Si hubiese establecido una diferencia entre el asignado y el metálico habría alejado al cliente. Como el asignado sufría ligeras oscilaciones diarias, se habría producido una incertidumbre perpetua sobre el complemento que habría tenido que desembolsarse, y el modesto

mostrador del panadero ó del tabernero se hubiera transformado en un banco de agiotista. El comerciante prefería, por tanto, no hacer diferencia entre la moneda de papel y la moneda de metal; bastábale subir el precio de las mercancías en la necesaria proporción para cubrir la pérdida de seis por ciento que tenía el asignado. Como una parte notable de los pagos se hacía en metálico, como la Constituyente acuñó mucha moneda de bronce para las pequeñas compras populares, la pérdida de seis por ciento que tenía el asignado estaba muy lejos de recaer sobre la totalidad de las operaciones del comerciante; repartiéndola entre el conjunto de las operaciones no se elevaba á más de un dos ó tres por ciento, y esta poco sensible diferencia, casi imperceptible en la venta al detall, estaba más que cubierta por el buen mercado resultante de la abolición de los consumos, de la actividad general y de la paz interior y exterior.

Además, y esto es muy importante, el ligero descrédito del asignado en 1791 parece que obedece, sobre todo, á que el asignado, menos dividido que la moneda, era menos cómodo para los cambios. Es lo que dijo Roederer en la sesión de los Jacobinos á que me he referido:

«La única causa de la desventaja que experimenta el papel contra el metálico, procede de que aquél no es divisible á voluntad. Haced que sea divisible y remediáis el mal. En este momento en que las manufacturas están en plena actividad, es ciertísimo que el dinero entra de nuevo en Francia. Pero se vuelve inútil si á los asignados de cinco libras no añadís otros de 10 sueldos para dividirlos.»

El pensamiento de Roederer es que la moneda de metal no podrá cambiarse con comodidad contra los asignados si las divisiones del asignado no concuerdan con las divisiones de la moneda de metal: dad á los asignados, para los cambios, la misma movilidad, la misma divisibilidad que á la moneda, y la paz se establecerá.

Pero si era poco cómodo á un particular poseer asignados, si perdía tiempo en procurarse la moneda necesaria para todas las pequeñas compras, esta incomodidad mejor recaía sobre el comprador que sobre el tendero, y así no era necesario elevar el precio de la mercancía ni siquiera en la proporción modestísima que he indicado antes.

En fin, y esto es decisivo, en las reclamaciones formuladas por los obreros respecto á los salarios, nunca alegan en 1791 que es porque sufren una disminución indirecta del precio de su fuerza de trabajo por la depreciación de los asignados. Y sin embargo, hubiera sido el argumento más fuerte para lograr el alza de salarios.

Es cierto, pues, que la ligera baja del asignado no ha contrariado en nada durante el año 1791 las causas generales de prosperidad y de bienestar. Si en la primavera de 1791 hubo en París una agitación obrera bastante viva en la industria de la edificación, no es porque hubiese un paro forzoso, ó reducción de salarios, ó sufrimiento excepcional de los obreros: es, al contrario, porque éstos quisieron aprove-

charse de las circunstancias favorables, de la actividad de la «edificación» y de la necesidad que de ellos tenían los contratistas para recabar una remuneración más amplia. Y tan buenas eran para los obreros las condiciones de la lucha, que los contratistas tuvieron que recurrir á la Asamblea Constituyente para poder romper la coalición obrera.

Llegó la ocasión de la famosa ley del 14 de Junio de 1791. Las principales disposiciones son conocidas. He ahí el texto completo:

«Ley relativa á las uniones de obreros y de artesanos de un mismo estado y profesión.

»Siendo una de las bases de la Constitución francesa la anulación

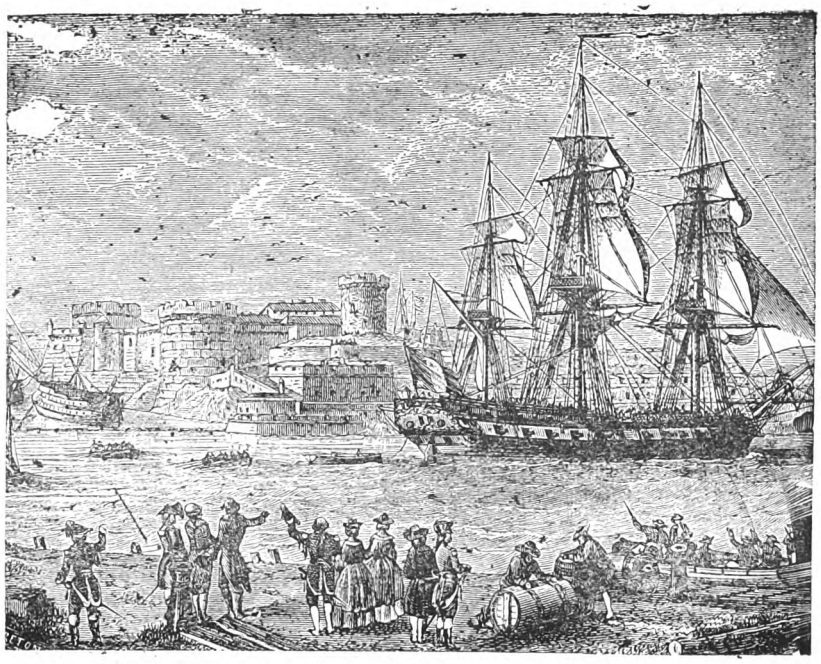

El puerto militar de Brest en tiempo de la Revolución

de toda especie de corporaciones de un mismo estado y profesión, se prohibe restablecerlas con cualquier pretexto y en ninguna forma que sea...»

«Los ciudadanos de un mismo estado y profesión, los contratistas, los que tienen tienda abierta, los obreros y demás de un arte ú oficio no podrán, cuando se reunan, nombrar presidente, ni secretario, ni síndico, ni tener registros, ni tomar acuerdos ó deliberaciones, ni formar reglamentos sobre sus pretendidos intereses comunes.»

«Se prohibe á los cuerpos administrativos y municipales recibir peticiones emanadas de un estado ó profesión, ni responderlas, y se les conmina para que declaren nulas las deliberaciones que pudieren tomarse de este modo y vigilar para que no se les dé curso y cumplimiento.»

«Si algunos ciudadanos de una misma profesión, arte y oficio, tomasen acuerdos entre ellos tendiendo á rechazar de común concierto ó fijar un precio determinado para prestar el concurso de su industria ó de sus trabajos, las dichas deliberaciones y convenios serán declarados anticonstitucionales, atentatorios á la libertad y á la declaración de los derechos del hombre.»

«Los cuerpos administrativos y municipales vienen obligados á declararlos tales. Los autores, jefes é instigadores que los hayan provocado, redactado ó presidido serán citados ante el tribunal de policía á instancias del fiscal y condenados cada uno á 500 libras de multa y á la suspensión por un año del ejercicio de sus derechos de ciudadanos activos y excluídos de formar parte de las asambleas primarias.»

«Queda prohibido á todos los cuerpos administrativos y municipales, bajo pena de responsabilidad personal de sus miembros, emplear, admitir ó permitir que se admitan en los trabajos de su profesión en algunos trabajos públicos, á los contratistas, obreros y demás que provoquen ó firmen dichas deliberaciones ó convenios, exceptuado el caso en que ellos mismos se presenten voluntariamente ante el tribunal de policía á retractarse y desautorizarlos.»

«Si las susodichas deliberaciones y convenios, anuncios públicos y circulares contuviesen amenazas contra los contratistas, artesanos, obreros y jornaleros extranjeros que vinieren á trabajar, ó contra los que se contenten con un salario inferior, todos sus autores, investigadores y firmantes de estos actos ó escritos serán castigados con una multa de 1.000 libras y tres meses de cárcel cada uno.»

«Todas las asociaciones de artesanos, obreros y jornaleros, ó los que por ellos instigados contra el libre ejercicio de la industria y del trabajo, pertenecientes á todas clases de personas y bajo toda especie de condiciones convenidas mutuamente, ó contra la acción de la policía y el exacto cumplimiento de las sentencias, así como contra las subastas y adjudicaciones públicas de diversas empresas, serán consideradas como reuniones sediciosas y como tales disueltas por los depositarios de la fuerza pública á tenor de las órdenes que reciban. Serán castigados con todo el rigor de las leyes los autores, instigadores y jefes de dichas asociaciones y todos los que pasen á vías de hecho y cometan actos de violencia.»

He ahí la ley terrible que rompe toda coalición obrera, que bajo una apariencia de simetría entre los patronos y los obreros, en realidad no hiere sino á los últimos y los castiga con la multa, la cárcel y la privación del trabajo en las obras públicas.

Esta ley prohibitiva ha pesado durante sesenta años sobre los trabajadores de Francia. De tal modo ha servido para hacer condenar á los proletarios, que simboliza para ellos el espíritu de clase más agudo y el egoísmo burgués más estrecho. Y es incontestable que la ley del 14 de Junio de 1791 es bajo la Revolución de los «derechos del hombre» una

de las afirmaciones de clase más netas. Pero tal vez en 1791 y en el espíritu de la burguesía revolucionaria no tenía la brutalidad que después le ha dado la evolución social, porque entonces el antagonismo de clase entre la burguesía y el proletariado era muy débil. El historiador que verdaderamente quiere seguir el movimiento profundo de las clases debe examinar de cerca el sentido que para los contemporáneos tenía la ley del 14 de Junio.

Marx la cita en su terrible capítulo del *Capital:* «Legislación sanguinaria contra los expropiados á partir del final del siglo XV, leyes sobre los salarios.» La ley de 14 de Junio, promulgada por la burguesía revolucionaria francesa, le parece como el equivalente de estos estatutos ingleses que consideraban como esclavo al obrero refractario al trabajo y que imponían un máximo de salario. «La coalición obrera—observa—así denunciada como atentatoria á los derechos del hombre se convierte en una felonía, en un crimen contra el Estado, *staats-verbrechen,* como en los antiguos estatutos.»

«Desde el principio de la tormenta revolucionaria—escribe Marx,—la burguesía francesa osó despojar á la clase obrera del derecho de asociación, que ésta apenas acababa de conquistar. Por una ley orgánica del 14 de Junio de 1791, todo concierto entre los trabajadores para la defensa de sus libertades, marcado quedaba con el estigma «de atentado contra la libertad y los derechos del hombre», castigado con una multa de 500 libras y la pérdida por un año de los derechos de ciudadano activo. Este derecho, que con la ayuda del Código penal y de la policía traza á la competencia entre el capital y el trabajo límites agradables á los capitalistas, ha sobrevivido á las revoluciones y á los cambios de dinastías. Ni el régimen del Terror hizo mella en él. Recientemente fué borrado del Código penal, ¡pero con cuánto lujo de precauciones! El redactor de la ley, Chapelier, que Camilo Desmoulins calificó de «miserable ergotista», bien confiesa «que el salario de la jornada de trabajo debiera ser un poco más considerable de lo que presentemente es... pues en una nación libre los salarios deben ser bastante considerables para que el que los reciba esté *fuera de esta dependencia absoluta* que produce la privacion de las comodidades de primera necesidad y *que casi es la esclavitud*». Sin embargo—según Chapelier—llegó el momento de prevenir este desorden, ó sea «las coaliciones que forman los obreros para aumentar el precio de la jornada de trabajo», y para mitigar *esta dependencia absoluta, que es casi la esclavitud,* es necesario en absoluto reprimirlas. ¿Por qué? Porque los obreros atentan á «la libertad de los contratistas de trabajos, de los patronos», y porque oponiéndose al despotismo de estos nuevos dueños de corporación—nunca hubiera podido adivinarse—«*buscan restablecer las corporaciones anuladas* por la Revolución.»

¿La burguesía revolucionaria tuvo hasta este punto conciencia del golpe que asestaba al proletariado y de las ventajas que se aseguraba

en las luchas económicas? No son seguramente los debates suscitados por la ley quienes pueden ilustrarnos. Ni una palabra se dijo en la tribuna para pedir explicaciones á Chapelier ó para combatir la ley. Tan sólo algunos murmullos (que Marx no nota) dejáronse oir cuando Chapelier hizo observar que la insuficiencia de los salarios era una especie de esclavitud. Desde su sitio un miembro pidió que las Cámaras de comercio no quedaran comprendidas en la prohibición. Quedó acordado sin discusión, pero, cosa extraña, el texto enviado á los municipios con la sanción legal de fecha 17 de Junio no contiene este artículo, improvisado en sesión y que quedó al estado de orden del día. El proyecto fué votado, al parecer, por unanimidad, ó por lo menos sin oposición. ¿Es necesario ver en esta unanimidad la señal de una ley de clase? ¿Y esta especie de acuerdo tácito de Robespierre y de Chapelier, de los demócratas y de los moderados, es un primer ejemplo de la coalición burguesa contra los proletarios? En aquella fecha Chapelier hacía obra reaccionaria; en su calidad de relator del comité de Constitución, intentaba restringir las libertades populares. No obstante, no parece que su odio contra todo lo que era corporación, agrupación, fuese simulado y que no tuviese un pretexto para dispersar la fuerza obrera. Recordemos la violencia con que combatía las corporaciones eclesiásticas; que cuando la Iglesia invocaba, para conservar sus propiedades, los derechos de los pobres, él exclamaba: ¿Es que los pobres son una casta? y afirmaba que el cuidado de mantenerlos, de darles trabajo, incumbía, no á particulares agrupados, sino al Estado. Recordando esto se verá que Chapelier era, si así puedo decirlo, un individualista estadista, poco inclinado, fuera de toda preocupación de clase, á tolerar las uniones.

Estoy dispuesto á creer que en interés de la libertad individual y para anular la esclavitud de los salarios bajos, Chapelier habría admitido la intervención del Estado fijando un salario mínimo.

Los individuos y el Estado, nada de agrupaciones intermedias: he ahí la concepción social de Chapelier. Servía, seguramente, el interés de la burguesía, pero no hallo demostrado que fuese para desarmar al proletariado si Chapelier propuso la ley del 14 de Junio. En todo caso, ¿cómo explicar el completo silencio de Robespierre? Verdad que no era un socialista; pero era un demócrata, un demócrata que se apoyaba mejor en el pueblo de los artesanos y de los obreros que en la burguesía industrial.

Poco tiempo antes del 14 de Junio, en dos debates importantes, uno sobre la organización de la guardia nacional, el otro sobre el derecho de petición, había tomado la defensa «de los pobres», de los ciudadanos sin propiedad. «¿Con qué derecho—preguntaba—no se da armas si no á los ciudadanos activos?

»Despojar á una parte cualquiera de los ciudadanos del derecho de armarse para investir á otra, era violar, á la vez, la igualdad, base del nuevo pacto social, y las leyes sagradas de la Naturaleza... De dos

cosas una: ó las leyes y la Constitución se hicieron en interés general, y en este caso deben estar confiadas á la guarda de todos los ciudadanos, ó se establecieron para beneficiar á una cierta clase de hombres, y son entonces malas leyes.

»En vano se quiere oponer á estos derechos inviolables unos pretendidos inconvenientes y quiméricos terrores... No, no; el orden social no ha de fundarse en la violación de los derechos imprescriptibles del hombre... Dejaos de calumniar al pueblo y cesad de blasfemar contra vuestro soberano representándolo continuamente como indigno de hacer uso de sus derechos por malo y bárbaro; sois vosotros los corrompidos...

»El pueblo es bueno, paciente, generoso; el pueblo solamente pide tranquilidad, justicia, derecho á vivir; los hombres poderosos, los ricos están hambrientos de distinciones, de tesoros y de voluptuosidades. El interés, el deseo del pueblo es el de la Naturaleza, de la humanidad: es el interés general; el interés de los ricos y de los poderosos es el de la ambición, de la avaricia, de los caprichos extravagantes, de las pasiones más funestas á la felicidad de la sociedad... ¿Quién hizo nuestra gloriosa Revolución? ¿Fueron los ricos, los hombres poderosos? Solamente el pueblo podía desearla y hacerla; por esta misma razón el pueblo puede sostenerla.»

Y concluía pidiendo armas para todos los ciudadanos domiciliados. ¿Es verosímil que el hombre que empleaba este lenguaje el 27 y el 28 de Abril, haya guardado silencio el 14 de Junio para, en detrimento del pueblo, favorecer los intereses de clase de la burguesía? Sé muy bien que los demócratas, atrevidos en el orden político, á menudo son timoratos y reaccionarios en el orden económico.

Pero hasta desde el punto de vista económico, más atrevido era dar armas á todos los ciudadanos que dejar que los obreros se coaligaran para obtener un aumento de salario. Blanqui ha dicho: «Quien tiene hierro, tiene pan», y la burguesía poderosa se espanta más fácilmente del armamento general del pueblo que del derecho de coalición. La prueba está en que el proletariado ha podido, después de un siglo de luchas, conquistar el derecho de huelga, pero no ha conquistado aún el derecho á estar armado.

Paréceme, por consiguiente, imposible que el hombre que en 1791 quería que todos los ciudadanos se armaran, pobres y ricos, y dar á todos los ciudadanos el derecho de votar y el fusil, se hubiese asociado á una maniobra burguesa contra el salario de los obreros, á haber adivinado su sentido. Precisamente había librado batalla el 9 y 10 de Mayo en favor del derecho de petición colectiva. Chapelier pidió á la Asamblea, en nombre del comité de Constitución, no permitir sino las peticiones individuales. Toda manifestación colectiva de las asambleas populares debía ser prohibida. Robespierre protestó violentamente: «No es para excitar al pueblo á la revolución para lo que subí á esta tribuna; es para defender los derechos de los ciudadanos... Defenderé, sobre todo, los de

los pobres. Cuanto más débil y desgraciado es un hombre más necesidad tiene del derecho de petición.»

Al siguiente día tomó de nuevo la palabra para responder á Beaumetz. Dijo Hamel en el *Courrier de Provence* que Robespierre hizo increíbles esfuerzos para detener á la Asamblea en su marcha retrógrada. «Sus palabras, severas y conmovedoras á la vez, resonaban como un eco de las verdades eternales...

»Forzosamente tenían que irritar á algunos miembros. Cansado de las interrupciones de Martineau, el orador intimó al presidente que no le insultaran cuando defendía los derechos más sagrados de los ciudadanos.

»Habiendo preguntado D'André, que presidía, si no había hecho todo lo posible para lograrlo,—No—le respondió bruscamente una voz de la izquierda.—Que la persona que ha dicho no se levante y lo pruebe.—Laborde se levantó y dijo:—He dicho no porque me doy cuenta que no ponéis igual cuidado en obtener silencio para escuchar á Robespierre que cuando han hablado los señores Beaumetz y Chapelier.—Cuando más débil se es—continuó Robespierre,—más necesidad se tiene de la autoridad protectora de los mandatarios del pueblo. En lugar de disminuir el ejercicio de esta facultad para el hombre indigente poniéndole obstáculos, valdría más facilitarle este ejercicio.»

¿Cómo explicar que el hombre que, contra los murmullos y las impaciencias de la Asamblea, sostenía de este modo el derecho de petición colectiva de todos los ciudadanos no haya dicho ni una palabra el 14 de Junio en una cuestión que en algún modo era la prolongación económica de la primera? Pues sabido es que el derecho de coalición es la acción colectiva de los pobres en el orden económico, como el derecho de petición colectiva es su acción organizada en el orden político.

Es evidente que Robespierre, que cándidamente dijo que son los pobres quienes hicieron la Revolución y que no vió el inmenso movimiento económico burgués del cual aquélla es conclusión, no ha presentido la gran lucha de clases que iba á nacer en la industria capitalista.

Sin duda el predominio aun oculto de la pequeña industria le ocultaba el problema. Tal vez le pareció, por paradójico que parezca á Marx, que si los obreros podían coaligarse para imponer á los patronos un salario mínimo y si formaban con los contratistas que aceptaran este salario una especie de asociación contra los contratistas que no lo aceptaron, iban á restablecerse las corporaciones apenas destruídas.

No sé hallar otra explicación á su silencio. También se callaron los periódicos. Podría inferirse de las palabras de Marx, recordando que Chapelier fué tratado por Camilo Desmoulins de miserable ergotista, que fué á propósito de la ley del 14 de Junio. Fué á propósito de la ley del 9 de Mayo por lo que Desmoulins atacó á Chapelier. En su diario las *Revoluciones de Francia y del Brabante* no dice ni una palabra de la ley

del 14 de Junio. De igual modo las *Revoluciones de París* se limitan á dar el texto de la ley del 14 de Junio, sin comentario alguno.

El silencio de las *Revoluciones de París* sobre este particular no nos extraña gran cosa. Durante el conflicto entre los contratistas de la edificación y sus obreros, conflicto que dió motivo á la ley, la actitud del periódico había sido bastante molesta. Había dicho que no cabía duda que era bueno que los obreros obtuvieran un salario conveniente, pero que los patronos debían asimismo salir beneficiados con la abolición del impuesto de consumos.

¿Qué significa esto, sino que los contratistas y empresarios podían pagar tanto menos á sus obreros cuanto que la vida de éstos era menos cara? El diario de Prud'homme tal vez se alegraba de que la ley hiciera imposibles conflictos que podían reportar perjuicio á la burguesía revolucionaria.

No es, pues, extraño que haya secundado con su silencio lo que Marx llama «el golpe de Estado burgués», á menos que no hubiese visto el alcance de la ley.

Salta á la vista que Marat no lo vió, y su lenguaje me parece una prueba decisiva de que el conflicto económico naciente entre los burgueses y los proletarios no era muy comprendido, y que la ley del 14 de Junio no encierra, en el grado que cree Marx, mala intención de clase.

Marat no ha visto más que el lado político de la ley del 14 de Junio, no ha visto su lado económico. Y sin embargo, bien avisado estaba; conocía muy bien el conflicto entre contratistas y obreros de la edificación, y había tomado netamente parte en pro de estos últimos. El día 12 de Junio, dos días antes de ser votada la ley Chapelier, Marat insertó una carta de los obreros en extremo violenta contra los contratistas. La publicó á la cabeza de su periódico y en caracteres grandes. «Al amigo del pueblo.—Querido profeta, verdadero defensor de la clase de los indigentes, permitid que los obreros os revelen todas las malversaciones y las ignominias de nuestros patronos para llevarnos á la desesperación. No contentos con haber amasado fortunas enormes á costa de los pobres obreros, estos avaros opresores, coligados entre ellos, lanzan sobre nosotros atroces calumnias para quitarnos nuestros trabajos (los obreros se habían organizado con nuevos empresarios aceptando sus condiciones); han llevado la inhumanidad hasta el extremo de dirigirse al legislador para obtener contra nosotros un decreto bárbaro que nos obliga á morir de hambre.»

«Estos hombres viles que en la ociosidad devoran el fruto del sudor de los trabajadores y que jamás prestaron un servicio á la nación, se habían ocultado en los subterráneos los días 12, 13 y 14 de Julio. Cuando han visto que la clase de los infortunados había hecho la Revolución, han salido de sus cubiles para tratarnos de bandidos, y cuando han visto pasado el peligro han intrigado en los distritos para desempeñar plazas,

han endosado el uniforme y los galones, y hoy que se creen los más fuertes quisieran doblegarnos bajo su duro yugo: nos aplastan sin piedad y sin remordimiento.»

«He aquí, querido amigo del pueblo, la lista de algunos de estos opresores ignorantes, rapaces é insaciables, que os denuncian los obreros de Santa Genoveva:

»*Poncé,* maestro albañil de la nueva iglesia de Santa Genoveva, natural de Chalon-sur Saône, carretero de profesión, no posee ningún conocimiento del arte de edificar, pero entiende tan á la perfección el arte de robar, que á costa de sus obreros se ha hecho una renta de 90.000 libras.

«*Campion,* natural de Coutance, primero peón en París, hoy maestro albañil de la iglesia de San Salvador, muy ignorante, lo que no es óbice para que explote el pequeño hotel Tabarin y disfrute de una renta de 90.000 libras.

»*Quillot,* casado con una mujer que le aportó unos pocos dineros, y habiéndose convertido, no se sabe cómo, en maestro albañil, es poseedor en la actualidad de 50.000 libras de renta.

»*Bievre,* de Argenton, comisionista de Roland y Compañía, á los que arruinó con toda clase de empresas en los trabajos de su palacio como marchante, pero reservándose para él una fortuna de 30.000 libras.

»*Montigny,* de Argenton, encargado de las reparaciones de los Quinze-Vingt del barrio de San Antonio, y poseyendo tres soberbias casas en París.

»*Chavagnac,* limosino, que llegó á París descalzo y ahora tiene cuatro casas.

»*Coneffie,* ladronzuelo de primer orden, habilitado de los obreros de las canteras, que ha robado al Estado más de dos millones. Posee en Courtille considerables almacenes, habiendo siempre maltratado y robado á los obreros.

»*Delabre,* hijo de un comerciante en cales de Limoges, comenzó á arañar en las construcciones de la Comedia italiana y se ha quedado en las uñas 40.000 libras de renta.

»*Gobert,* ignorante, brutal é inepto, que ha robado más de 200.000 libras con la construcción de los edificios de Bruna y que luego se ha construído casas por más de 500.000 libras.

»*Perot,* peón borgoñés, protegido por los administradores de los hospitales por haberse casado con una bastarda del difunto Beaumont, arzobispo de París, acaba de retirarse con 200.000 libras de renta.

»*Rougevin,* peón champañés, maestro albañil desde hace cinco años y ya rico con 50.000 libras.»

«He aquí de qué medios se valen nuestros vampiros para enriquecerse. Ahitos de riquezas, avaros son hasta el extremo de que buscan el modo de acrecentar sus fortunas á costa de disminuir nuestros salarios de 48 sueldos que la administración nos ha otorgado. No quieren pensar

que solamente trabajamos seis meses del año, lo que reduce nuestro jornal á 24 sueldos, y con esta escasa paga tenemos que mantenernos, pagar el alquiler del piso, vestirnos y mantener nuestras familias cuando casados y con hijos. De este modo, después de habernos agostado al servicio del Estado, maltratados por nuestros jefes, extenuados por el hambre y rendidos de fatiga, no nos queda á menudo otro recurso que acabar nuestros días en Bicêtre, mientras que nuestros verdugos moran en soberbios palacios, beben los vinos más exquisitos, duer-

LA PRENSA DE LA REVOLUCIÓN

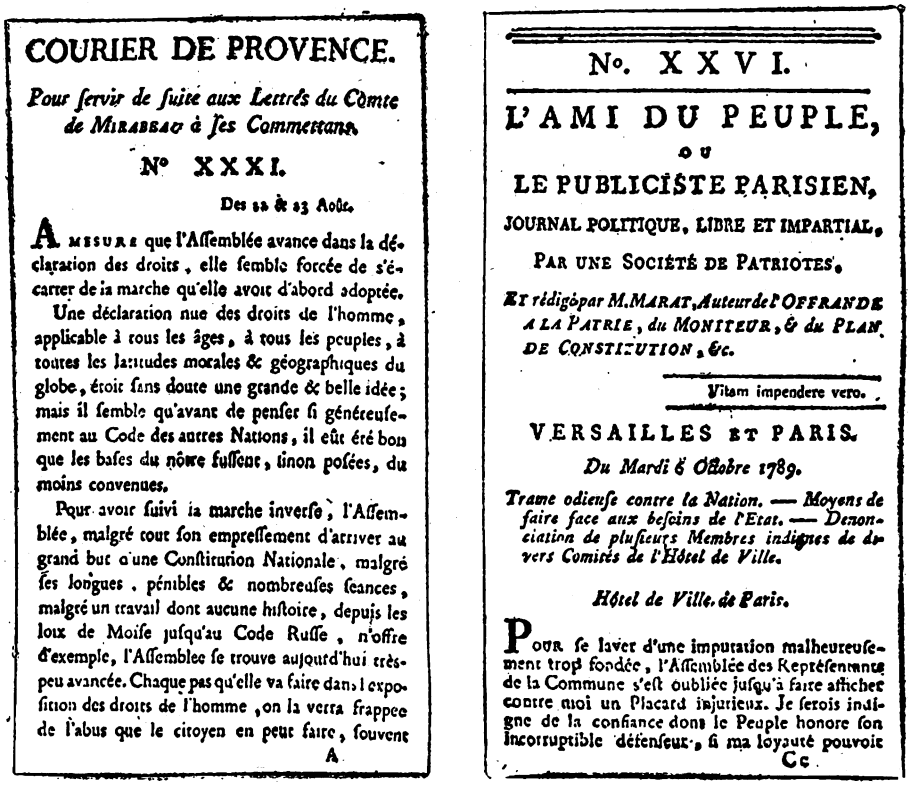

COURIER DE PROVENCE.

Pour ſervir de ſuite aux Lettres du Comte de Mirabeau à ſes Commettans.

N° XXXI.

Des 22 & 23 Août.

A MESURE que l'Aſſemblée avance dans la déclaration des droits, elle ſemble forcée de s'écarter de la marche qu'elle avoit d'abord adoptée.

Une déclaration nue des droits de l'homme, applicable à tous les âges, à tous les peuples, à toutes les latitudes morales & géographiques du globe, étoit ſans doute une grande & belle idée; mais il ſemble qu'avant de penſer ſi généreuſement au Code des autres Nations, il eût été bon que les baſes du nôtre fuſſent, ſinon poſées, du moins convenues.

Pour avoir ſuivi la marche inverſe, l'Aſſemblée, malgré tout ſon empreſſement d'arriver au grand but d'une Conſtitution Nationale, malgré ſes longues, pénibles & nombreuſes ſeances, malgré un travail dont aucune hiſtoire, depuis les loix de Moiſe juſqu'au Code Ruſſe, n'offre d'exemple, l'Aſſemblée ſe trouve aujourd'hui très-peu avancée. Chaque pas qu'elle va faire dans l'expoſition des droits de l'homme, on la verra frappée de l'abus que le citoyen en peut faire, ſouvent

A

N°. XXVI.

L'AMI DU PEUPLE,

OU

LE PUBLICISTE PARISIEN,

JOURNAL POLITIQUE, LIBRE ET IMPARTIAL,

PAR UNE SOCIÉTÉ DE PATRIOTES,

Et rédigé par M. MARAT, Auteur de l'OFFRANDE A LA PATRIE, du MONITEUR, & du PLAN DE CONSTITUTION, &c.

Vitam impendere vero.

VERSAILLES ET PARIS.

Du Mardi 6 Octobre 1789.

Trame odieuſe contre la Nation. — Moyens de faire face aux beſoins de l'Etat. — Dénonciation de pluſieurs Membres indignes de divers Comités de l'Hôtel de Ville.

Hôtel de Ville, de Paris.

POUR ſe laver d'une imputation malheureuſement trop fondée, l'Aſſemblée des Repréſentans de la Commune s'eſt oubliée juſqu'à faire afficher contre moi un Placard injurieux. Je ſerois indigne de la confiance dont le Peuple honore ſon incorruptible défenſeur, ſi ma loyauté pouvoit

Cc

Primera página de los periódicos *Correo de Provincias* y *El Amigo del Pueblo*

men sobre blandos colchones de plumas, van en coche y olvidan nuestras desgracias, habiéndose dado más de una vez el caso de negar á la familia de un obrero herido ó muerto á mediodía el salario que había devengado por la mañana.

»Escuchad nuestras quejas, querido amigo del pueblo, y haced valer nuestras justas reclamaciones en estos momentos de desesperación en que vemos defraudadas nuestras esperanzas, pues nos habíamos forjado la ilusión de que el nuevo orden de cosas nos aportaría ciertas ventajas y dulcificaría nuestra suerte...

de Estado burgués, Marat no ve más que una maniobra de la contrarrevolución. Ni por un solo instante supone que los obreros podían ocuparse en las reuniones de sus intereses de clase. Según él, la Asamblea las prohibe porque se ocuparían en común de *la cosa pública*.

En una palabra, no son reuniones proletarias dirigidas contra el capital; son clubs populares, reuniones cívicas dirigidas contra las intrigas reaccionarias, que la Constituyente, según él, ha querido abolir.

Y lo más chocante es que los primeros historiadores de la burguesía parece como si hubiesen olvidado por completo la famosa ley Chapelier. En su *Historia de la Revolución francesa* Thiers no la menciona siquiera. En el cuarto volumen (pág. 324) se leen estas sorprendentes líneas á propósito de la creciente angustia que la depreciación de los asignados causaba al pueblo: «El pueblo obrero, obligado siempre á ofrecer sus servicios, de darlos á quien quiera aceptárselos, *no sabiéndose poner de acuerdo para hacer aumentar los salarios* al doble, al triple, á medida que los asignados disminuían en igual proporción, no recibía más que una parte de lo que le precisaba para obtener en cambio los objetos que necesitaba.» *¡No sabiéndose poner de acuerdo!* La ironía sería verdaderamente grosera si Thiers hubiese tenido conocimiento de una ley de la Constituyente prohibiendo precisamente este acuerdo.

Evidentemente la desconocía, y cuando veo que Thiers, que tantas confidencias ha recogido de los supervivientes de la Revolución, ignora la ley Chapelier, cuando veo que Marat no le atribuye ningún alcance económico, ningún sentido social, me pregunto si la burguesía revolucionaria había previsto todo el partido que podía sacar de esta ley capital. Y lo más curioso aún es que Luis Blanc ignora por completo la existencia de la ley Chapelier.

Y sin embargo, la Asamblea Constituyente bien impresionada estaba por el conflicto de los contratistas y de sus obreros: no podía, pues, ignorar que la ley Chapelier iba directamente contra dificultades de orden económico y social.

Además, el mismo Chapelier no dejó de advertirla expresamente en su breve discurso que se trataba de quebrantar y anular una organización general del trabajo, una coalición de los asalariados.

«*El objetivo de estas asambleas, que se propagan en el reino y que ya tienen establecidas correspondencias*—esta correspondencia está demostrada por una carta recibida por la municipalidad de Orleans, de la que envió una copia certificada verdadera,—*el objetivo de estas asambleas, he dicho, es obligar á los contratistas de obras á aumentar el precio de la jornada de trabajo; impedir que obreros y particulares les sustituyan en los talleres; formar entre ellos convenios amistosos; hacerles firmar en registros especiales la obligación de que se someten á la jornada de trabajo con los precios fijados por estas asambleas y otros reglamentos que éstas se permiten redactar. Hasta se emplea la violencia para hacer obedecer estos*

reglamentos, obligando á los obreros á abandonar el trabajo aun cuando estén contentos del salario que reciben. Quiérese desertar los talleres y ya se han rebelado y se han producido desórdenes en varios.»

Por lo visto era toda una organización de clase que apuntaba, una rebelión de clase que se preparaba contra la burguesía, estupefacta y súbitamente amenazada en su triunfo.

Y la efervescencia revolucionaria, la exaltación general comunicada á los obreros por la Revolución burguesa, creaban un movimiento mucho más vasto que el antiguo movimiento estrecho y particularista del compañerismo. Los obreros también tenían su Federación.

Chapelier ha entrevisto lo que de nuevo había en esta agitación obrera: «Estas desgraciadas sociedades—dice—han venido á sustituir en París á otra sociedad que se había formado con el nombre de *Sociedad de los deberes*. Los que no los cumplían, los que no obedecían los reglamentos de esta sociedad, sufrían vejámenes de toda clase.»

En el mismo instante en que Chapelier pretende que estas asambleas obreras son continuación de las viejas corporaciones, observa, no obstante, que son otra cosa y tienen otro aspecto. Presiente la amplitud nueva de la acción obrera en la Francia unificada.

Un discurso muy curioso del duque de La Rochefoucauld pronunciado en 16 de Junio de 1791, dos días después de aprobada la ley Chapelier, demuestra bien que los miembros de la Constituyente se habían hecho cargo del carácter obrero del movimiento.

Este discurso de La Rochefoucauld, al mismo tiempo que confirma de modo decisivo lo que dejo dicho de la sorprendente actividad económica del año 1791, es testimonio de que los Constituyentes creían que los obreros habían querido aprovecharse de la urgencia y de la abundancia del trabajo para que sus patronos accedieran á sus pretensiones.

Mejor que Marat, el duque de La Rochefoucauld había comprendido el sentido y el interés económico de estas vastas coaliciones de asalariados. El filántropo duque habló á propósito de la proyectada disolución de los talleres públicos: «Habéis querido esperar el momento en que la abundancia del trabajo aseguraría la subsistencia á los que de él van en busca, pues si los talleres de la capital, hoy reducidos á 20.000 por medidas municipales, contienen hombres que á ellos acuden por hábito ó por la facilidad, hay un gran número de gentes necesitadas, padres de familias pobres y respetables por sus costumbres, y son generalmente los que en los tiempos de abuso se han mostrado más laboriosos, y creo que ninguno de nosotros pensará en comprometerles la existencia ni un solo día.

»Ha llegado el momento en que podéis, sin esta inquietud que retardó vuestra determinación, tomar la que os dicta el interés de vuestro presupuesto y de las costumbres públicas.

»*Los trabajos de los campos se reanudan en todas partes, la esperanza de buenas cosechas lleva á ellos los brazos y les promete una larga y*

abundante ocupación: los trabajos de las carreteras se abrirán prontamente en todas las provincias, tanto más cuanto que fueron descuidados el año precedente; *las ventas múltiples de los bienes nacionales aumentaron la propiedad y dan trabajo en todos los puntos de la Francia, pues pocos son los propietarios actuales que quieran hacer como sus antecesores.*

»*El comercio se recobra vigorosamente, los talleres están en aquella plena actividad que habían olvidado; los maestros-obreros se quejan de que no hallan, sobre todo en la capital, bastantes trabajadores para ocuparlos y poder de este modo satisfacer sus compromisos.*

»ESTA MISMA ESPECIE DE COALICIÓN DE VARIOS OBREROS QUE SE CONCIERTAN PARA RECLAMAR UNA GRAN ALZA EN SUS SALARIOS, PARECE PROBAR POR SÍ SOLA QUE HAY MENOS OBREROS QUE TRABAJO.»

Es una vista muy clara de la situación, y toda la burguesía revolucionaria estaba enterada.

El día 30 de Abril los maestros carpinteros habían elevado á la municipalidad de París una queja contra sus obreros, y éstos habían replicado el 27 de Mayo con un resumen presentado á la misma Asamblea nacional. Estos dos documentos, relativos al primer gran conflicto económico que se presentaba después de la Revolución entre los proletarios y los capitalistas, son de gran interés. Véase primero la queja de los maestros carpinteros:

«Petición presentada á la municipalidad de París por los maestros carpinteros el día 30 de Abril de 1791:

»Señores: Los que suscriben, maestros carpinteros de París, se ven obligados á denunciar á la municipalidad una asamblea de obreros carpinteros formada hace tiempo en la sala del arzobispado, prescindiendo de toda ley, para deliberar y tomar acuerdos absolutamente contrarios, bajo todos sus aspectos, al orden público y al interés de los habitantes de París.

»En una de estas deliberaciones todos los miembros de esta asamblea, tan extraordinaria como ilegal, han acordado fijar el precio de las jornadas á 50 sueldos para los obreros más débiles, y se han juramentado al inaugurar sus sesiones comprometiéndose á no trabajar por menos de este precio y á no dejar trabajar á otros obreros en un taller que de antemano no haya suscrito estas condiciones que á ellos se les antoja imponernos. En consecuencia de semejantes deliberaciones, los obreros carpinteros que formaron la asamblea de que se trata se han diseminado el lunes 18 de este mes y los siguientes por diferentes talleres y canteras de París y han empleado la violencia para que abandonaran el trabajo los que pacíficamente querían trabajar.

»Alarmados los contratistas carpinteros por estos desórdenes y pretensiones, se apresuraron á denunciarlas á las secciones de que forman parte y se disponían á invocar la autoridad de las leyes y el auxilio del municipio de París para reprimirlos y obtener justicia, cuando han

sabido, por un aviso fijado en todas las calles, que la municipalidad tenía la intención de poner fin á asambleas que tan funestos efectos causaban en la ciudad de París. Pero la intención de la municipalidad y nuestras esperanzas han sido defraudadas. Los obreros jornaleros persisten obstinadamente en su sistema, abusando de que la situación de los maestros carpinteros les obliga al sacrificio que se les impone si quieren continuar las construcciones que tienen encargadas, entregados á discreción de la asamblea de los obreros.

»El interés público, los compromisos que los indicados maestros carpinteros tienen contraídos con los propietarios, el temor de que á cada momento se agrave el peligro, todo les invita imperiosamente á indicar á la municipalidad que ya es tiempo de tomar medidas eficaces para que destruya la fuente de tantos desórdenes, que pronto pesarían sobre todas las clases de la sociedad y causarían desgracias irreparables.

»En efecto, señores: ¿cómo conciliar con las circunstancias un aumento arbitrario sobre el precio de las obras de carpintería? ¿Es en el momento en que el precio de los géneros de todas clases, y especialmente los de primera necesidad, debe disminuir considerablemente, cuando los obreros pueden formular una reclamación semejante? Los contratistas no tienen el derecho de disponer de este modo de la fortuna de los propietarios y privarles del beneficio de la supresión del impuesto de consumos que, de uno ú otro modo, ellos pagan.

»No deben consentir de los obreros de estas asambleas que les fijen el número y clase de obreros y el precio que ellos quieren arbitrariamente. ¿Quién nos asegura que no se nos darían peones en vez de carpinteros cuando esta asamblea pudiera cobrar una contribución sobre los individuos á quienes procuraría de aquel modo trabajo? Los patronos que tienen compromisos contraídos á tenor de los precios corrientes ó que tienen el encargo de construcciones adjudicadas por subasta, no pueden soportar este aumento. Lo mismo en los demás, pues no se les tendría en cuenta este aumento en el reglamento. El repentino aumento de un tercio sobre el precio de la mano de obra de carpintería es, pues, impracticable.

»Sin embargo, la paralización de las obras de carpintería obligará á los demás obreros de la construcción á que cesen en su trabajo. Un gran número de peones y albañiles afluirá sobre los trabajos públicos y aumentará sus gastos consiguientes. Por igual motivo y bajo otro aspecto se sufrirá: cuando la construcción de un edificio llega á primera cubierta, precisa que la albañilería y la carpintería marchen unidas para llegar á la cubierta definitiva, y si esta labor no se ha efectuado antes de que llegue el invierno, resulta un gran perjuicio al propietario por la falta de solidez de los muros.

»Los obreros no deben ser esclavos, pero cuando anuncian una voluntad perjudicial á la sociedad y una pretensión injusta, la ley y la

fuerza públicas deben emplearse para hacerles volver al cumplimiento del deber.

»Una coalición que hoy fuerza la voluntad general puede presentar mañana pretensiones más exageradas; la administración ha de oponerle una barrera lo más pronto posible.

»Nada de coalición, nada de precio banal; que la competencia fije naturalmente los mutuos intereses.

»Á tenor de estas condiciones, los maestros carpinteros piden:

»1.° Que la municipalidad ordene la supresión y la disolución de la asamblea de los obreros jornaleros de su profesión, atendidos su ilegalidad y los caminos por que se deja arrastrar, *atentando contra los derechos del hombre y á la libertad de los individuos;*

»2.° Que declare nulos y sin valor todos los acuerdos, deliberaciones, reglamentos, leyes y condenas que esta asamblea se permitió hacer ó pronunciar de cualquier modo y contra quien sea;

»3.° Que se procure los registros de dichas deliberaciones para ser examinados y ordenar en consecuencia.»

Como se ve, es formal y hasta cínico. La gran burguesía de los empresarios pide la disolución brutal de las asambleas obreras, que se persiga á los autores y jefes del movimiento, pues no tiene otro objeto la recogida de sus libros. Pretende que la coalición de los asalariados falsea la competencia, y que ésta debe ejercerse de individuo á individuo, sin que puedan asociarse los proletarios.

Y atrevidamente, insolentemente, como si estuviese segura de su derecho, invoca los *derechos del hombre* para organizar la opresión de los asalariados. No cabe duda que era sobre una primera lucha entre asalariados y capitalistas en lo que la Constituyente se pronunciaba por la ley Chapelier; es imposible desconocer el origen de clase de esta ley. Á la propia Constituyente respondieron los obreros con el siguiente documento:

«Resumen presentado á la Asamblea nacional por los obreros del arte de la carpintería de la villa de París el 27 de Mayo de 1791:

»Señores: El día 14 de Abril, los obreros carpinteros, por entero sometidos á las leyes, se reunieron después de haberlo comunicado á la municipalidad. Una vez reunidos han invitado á los patronos maestros carpinteros para que juntos unos y otros pudiesen formular *reglamentos fijos relativos á las jornadas y á los salarios de los obreros;* pero los patronos, con el pretexto de que no hallaban legal esta asamblea, desistieron de acudir, despreciando nuestra invitación. Viéndonos nosotros despreciados por los mismos que deberían querernos y respetarnos, pues á nosotros deben su fortuna, les hicimos sentir todo lo injusto de su proceder por todos los medios que la prudencia nos sugirió y sin apartarnos del camino trazado por las leyes, con la esperanza que los empresarios de las obras se decidirían á concurrir para la formación de los reglamentos propuestos. Después de haber esperado inutilmente durante

cuatro días, hemos creído nuestro deber prevenir los desórdenes que pudieren resultar de la testarudez patronal.

»En consecuencia, los obreros han dicho: El público no ha de salir perjudicado por ninguna mala voluntad: asegurémosle nuestros brazos bajo condiciones no exhorbitantes, sino en absoluto conformes á la justicia. ¿Qué ha sucedido? Varios obreros han encontrado trabajo, por su cuenta lo han aceptado y han ofrecido cincuenta sueldos como mínimo por jornada de trabajo á los obreros que han empleado, y han pedido

LOUSTALOT

tener reglamentos fijos, á fin de poder establecer sobre sólidas bases sus tratos con los propietarios. Á esto llaman los antiguos empresarios deliberación, cuando no es más que convenios libres. Para contentar á los nuevos patronos, los obreros han hecho reglamentos en ocho artículos, que han sido hallados tan justos, que los nuevos patronos y la mayoría de los obreros han querido firmarlos. Sería cuestión de averiguar si estos reglamentos pueden efectuarse sin perjudicar á los propietarios y sin dejar una ganancia legítima y honrada á los empresarios de obras. No bastaba que estuviesen hechos por gentes del arte y perfectamente ins-

truídas; precisaba, para tener derecho á reclamación, que estos reglamentos, por justos que fuesen, estuviesen aprobados por todos los interesados.

»Con este objeto los obreros los han presentado al señor alcalde y le han rogado interviniese como mediador en este asunto, invitando á los maestros carpinteros á reunirse á los obreros para concurrir á la fijación del precio de las jornadas de trabajo. Respecto á las inculpaciones que formulan estos últimos, los obreros se creen dispensados del deber de responder á ellas. Están en absoluto desprovistas de pruebas y de fundamento.

»Y este pequeño número de antiguos empresarios de la carpintería, alarmados por verse privados del derecho odioso que antes tenían de no dar á los obreros sino lo que querían y del de hacer fortunas rápidas á costa del esfuerzo é inteligencia de sus obreros, hanse dirigido al departamento de policía de la municipalidad, denunciando á los obreros como enemigos de la ley, del orden y de la tranquilidad públicos.

»Pretenden que lo avisaron á los obreros con fecha del 27 de Abril y que despreciamos su aviso; pero los obreros carpinteros no tomaron el aviso como á ellos dirigido, porque se dirigía únicamente á todos los obreros en general. De este aviso reconocen toda la pureza de intenciones del cuerpo municipal y no lo han despreciado. Pero dichos patronos, afligidos por este pretendido desprecio, han presentado una petición al cuerpo municipal, en la cual, haciendo caso omiso de las leyes y conveniencias humanas, se han permitido las más espantosas calumnias contra los obreros, con la culpable intención de presentarles como enemigos del bien general.

»No han parado aquí las cosas, pues que *se han dirigido al señor presidente de la Asamblea nacional y le han presentado una petición en la cual han desarrollado, según dicen, los peligros inseparables de asambleas corporativas de obreros, que tenderían á aumentar los salarios y obligarían á este aumento por medio del cese del trabajo.*

»*Es necesario confesar que los maestros carpinteros tienen muy mala fe; bien saben que el objetivo de nuestra sociedad es de socorrernos mutuamente unos á otros en nuestras enfermedades y en nuestra vejez. Á esto llaman una corporación. ¿Cómo llamarían á una sociedad de beneficencia? Pero su propósito es pintar á los obreros con negros colores, atribuyéndoles criminales intenciones.*

»Referente á los reglamentos propuestos por los obreros, y que han sido reconocidos conformes á justicia por la gran mayoría de maestros carpinteros y por todos los nuevos patronos, y contra los cuales se levanta una minoría, con tanta testarudez y encarnizamiento, *queriendo hacer creer que los obreros reservan el derecho de aumentar el precio de los jornales y de obligar con la huelga á este aumento*, estos reglamentos han sido leídos en la asamblea de maestros carpinteros y se les dejó copia de ellos. El artículo VII está concebido en estos términos:

«Los obreros se comprometen á no aprovecharse nunca de la ocasión, cuando un maestro carpintero tuviere trabajo que corra prisa, para hacerle pagar más de los precios convenidos.» Al destruir la Asamblea nacional todos los privilegios y todas las maestrías, y al declarar los derechos del hombre, previó ciertamente que esta declaración serviría para algo á la clase más indigente, que durante tantísimo tiempo ha sido juguete del despotismo de los empresarios. Además, si quisiéramos denunciar, como hacen los maestros carpinteros, diríamos que se reunen diariamente, que se coaligan y que se conciertan para dar á los obreros lo menos que puedan, de modo que un obrero, al presentarse en un taller, se ve obligado á aceptar el precio que se le ofrece, porque de antemano está segurísimo de que no se lo ofrecerán mejor en otra parte. Sin duda lo negarán, pero las pruebas abundan.

»Es asimismo cierto que varios empresarios han convenido voluntariamente con varios obreros individualmente, los cuales, después de haber trabajado durante quince días, no han podido obtener sino lo que los patronos han querido darles. En este caso, los obreros no pueden hacer reclamación alguna para hacer valer su derecho. En este estado de cosas, los obreros carpinteros y los verdaderos patriotas tienen derecho á esperar de la sabiduría de la Asamblea nacional que no protegerá por más tiempo la coalición patronal, la cual tiende únicamente á la opresión; opresión bien culpable, porque priva á la patria de ciudadanos que se distinguirían en el arte de la carpintería, tan necesaria al público, si tuviesen seguros los medios de subsistencia.

»Por último, todas las gestiones que han hecho prueban el egoísmo y la testarudez de sus antiguos privilegios, que son enemigos de la Constitución, puesto que desconocen los derechos del hombre y son los más celosos partidarios de la aristocracia más reaccionaria, y, por consiguiente, enemigos del bien general.»

Hay ciertamente en esta petición de los obreros una gran firmeza de acento. Denuncian con vigor la perpetua coalición patronal y hacen un llamamiento elocuente á los derechos del hombre en favor de los proletarios. Es visible que la declaración de los derechos ha sido interpretada por la clase obrera como una promesa, y que á este símbolo de la Revolución el proletario unía todas sus esperanzas. Pero las conclusiones positivas de los obreros son vagas. Hasta son nocivas, y en lo que afecta al derecho de coalición y de huelga, parece que dudan de su derecho. Mientras que los «maestros», siempre «dueños», afirman con arrogante claridad que no debe haber ninguna inteligenciación; que todo concierto de los asalariados con objeto de elevar los salarios es contrario á los derechos del hombre y á los derechos del individuo; que la competencia supone el aislamiento, y que el contrato de trabajo debe discutirse y concluirse de individuo á individuo; mientras que ellos consagran así, con insolente audacia, la primordialidad de los maestros, siempre de hecho coaligados, sobre los obreros dispersos, los obreros no

osan responder claramente que no tienen otro medio para defenderse y hacer elevar sus salarios que este de coaligarse y declararse en huelga.

Hasta pretenden que, cuando los patronos dicen que los obreros quieren hacer aumentar sus salarios por medio de la huelga, les *atribuyen intenciones criminales.* Ellos mismos califican de crimen la huelga sistemáticamente deliberada, es decir, el único medio eficaz de lucha y de salud. Y en los estatutos que redactan, en el reglamento que proponen á los maestros, ellos mismos se prohiben dejar el trabajo *cuando éste le urja* á un patrono, es decir, que ellos mismos se retiran el derecho de huelga justa en un momento en que ésta podría darles la victoria.

Aun no se han dado cuenta de que el régimen capitalista y burgués en que la sociedad iba á entrar era un régimen de lucha ilimitada y que tenían que armarse para este combate.

Una esperanza vaga les anima y exalta; sienten que en la sociedad nueva podrán, gracias á la libertad, conquistar más bienestar, pero no comprenden suficientemente que es al precio de un perpetuo combate. En el fondo, sin saberlo están aún poseídos por el antiguo sistema de las corporaciones. No presienten la inestabilidad, la movilidad creciente del sistema económico, las perpetuas y próximas revoluciones de la industria, las bruscas variaciones de la producción, de los precios, de los salarios, y parece que desean una especie de reglamento duradero, estipulado una vez para siempre, ó por lo menos para un largo período. Estos reglamentos diferirían de los antiguos reglamentos corporativos en que en lugar de ser establecidos de autoridad por los maestros solos, resultarían de un acuerdo entre empresarios y obreros. Pero poco más ó menos tendrían el mismo carácter de estabilidad.

Es pérfido y absurdo del todo decir, como los empresarios y Chapelier decían, que los obreros quieren crear de nuevo las antiguas corporaciones, y es visible en extremo que la Constituyente y su relator no han hecho más que reproducir y convertir en ley la petición patronal dirigida al presidente de la Asamblea nacional. Pero por lo vago de sus concepciones y por lo que tenía de arcaico el pensamiento de los obreros, éstos dieron pie para aquella maniobra de la clase burguesa. Sin duda es una de las razones por las cuales hombres como Robespierre se turbaron y no intervinieron.

Hubo, según creo, otras dos razones que explican la abdicación y el silencio de los demócratas revolucionarios. La primera, que Pablo Boucour ha vertido en su libro sobre el federalismo económico, es que la mayor parte de los hombres de la Revolución, por una extraña aberración, no creían en el advenimiento de la grande industria. Ya cité las páginas de Marat, donde dijo que la abolición de las corporaciones y de las maestrías iba á matar las manufacturas; cuando todo el mundo pueda trabajar por su cuenta, nadie querrá ser obrero, y habrá una multitud de pequeños patronos, pero ni una sola industria.

Mirabeau, que poseía un genio tan lúcido y tan extensa ilustración;

Mirabeau que sabía, como lo demostró con las minas, que ciertas industrias no eran posibles más que con un gran capital, ha creído, no obstante, que, en conjunto, la libertad del trabajo, la abolición de los monopolios fiscales y de los obstáculos corporativos conduciría á la disolución de las grandes manufacturas y al advenimiento de una multitud de pequeños productores.

En su voluminoso «Ensayo sobre la monarquía prusiana», desarrolló estos puntos de vista. Marx ha conocido estas páginas curiosas y cita varios fragmentos: «En tiempos de Mirabeau, el león revolucionario, las grandes manufacturas llevaban aún el nombre de manufacturas reunidas.» Mirabeau dijo: «Solamente se presta atención á las grandes manufacturas en que trabajan centenares de hombres bajo un director, y que comunmente se llaman manufacturas reunidas. No se presta atención á aquellas en que trabaja un gran número de obreros por propia cuenta, dejándoselos olvidados del todo. *Es una equivocación, pues que únicamente estas últimas forman la prosperidad nacional verdaderamente importante. La fábrica reunida enriquecerá prodigiosamente á uno ó dos empresarios,* pero los obreros continuarán siendo jornaleros más ó menos bien pagados y en nada participarán de los beneficios de la empresa.

»En la fábrica separada, al contrario, nadie se hará rico, pero muchos obreros vivirán cómodamente, los económicos y los industriosos podrán amasar un pequeño capital, ahorrar recursos para cuando nace un hijo, para en un caso de enfermedad, para ellos y sus familias. El número de obreros económicos y laboriosos aumentará, porque verán en la buena conducta y en la actividad un medio de mejorar esencialmente su situación, y no de obtener un pequeño aumento de paga que nunca sirve de utilidad para el futuro y que solamente les permite vivir algo mejor, pero siempre al día... Las manufacturas reunidas, las empresas de algunos particulares que alquilan obreros á jornal, podrán ser beneficiosas á dichos particulares, pero no serán nunca digno objeto del interés de los gobiernos.»

En otra parte designa las manufacturas separadas, en su mayor parte combinadas con la pequeña agricultura, como «*las únicas libres*».

Y Marx añade: «Si él afirma su superioridad, económica y productivamente, sobre las «fábricas reunidas» y no ve en éstas más que frutos de invernadero gubernamental, esto tiene su explicación en el estado en que entonces se hallaban la mayor parte de las manufacturerías continentales.»

En efecto, en su mayor parte no podían establecerse sino en virtud de un privilegio real, y por más que á decir verdad este privilegio no tenía otro efecto que dar forma gubernamental á un movimiento económico inevitable, Mirabeau y muchos otros revolucionarios podían imaginarse que la grande industria no podía sostenerse más que artificialmente y caería ante la pequeña cuando se realizara la plena libertad del trabajo, sin obstáculos corporativos y sin monopolio del Estado.

Desde luego, las relaciones de la clase de los asalariados y de los empresarios perdían, á los ojos de muchos revolucionarios de aquel tiempo, su importancia social.

Ellos esperaban llegar al equilibrio social por otro camino; por la multiplicación de las pequeñas empresas en que el obrero, siempre dispuesto á convertirse en un artesano libre, se defendía contra su modesto patrono por la posibilidad misma de establecerse á su vez; por esta concepción de pequeña burguesia artesana esperaban obtener aquel equilibrio. Esta extraña ilusión de los demócratas favoreció la sabia maniobra de la burguesía capitalista, ayudada al mismo tiempo por la insuficiente conciencia de clase de los proletarios y por la timidez de su pasado.

Otra de las razones que, sin duda, decidió á los revolucionarios de la extrema izquierda, á los del partido popular, á apartarse de este debate, es que les venía muy á disgusto tener que confesar que en la nueva sociedad iba á haber clases. ¡Cómo! Acabamos de derribar todas las barreras que separaban á los ciudadanos; hemos abolido las provincias, las aduanas exteriores é interiores, las corporaciones, las maestrías, las órdenes... Hemos destruído la nobleza, disuelto los Parlamentos, convertido los curas en simples ciudadanos asalariados, y en esta sociedad unida, en esta federación nacional, van á formarse dos clases, dos grupos antagónicos: los capitalistas de un lado, deliberando con los capitalistas, y los proletarios del otro, deliberando con los proletarios. ¿Es que no basta la ley común para proteger á unos y á otros, y si los unos son demasiado débiles para obtener justicia es que va á ser necesario abandonarles á sí mismos dejándoles solamente el derecho de agruparse? ¿No corresponde al Estado intervenir, si el caso llega, para fijar el precio de las mercancías y la tarifa de los salarios? ¿No es mejor desanimar por medio de rigores legales á «los acaparadores» y favorecer de este modo la diseminación de los capitales, el florecer de una clase media, en la cual poquito á poco se fundirían los extremos?

He ahí el sueño de muchos hombres de aquel tiempo. Sueño pueril y, agrego yo, culpable, pues que cerrando así los ojos á la realidad, ya suficientemente clara, hacían el juego de los hábiles, que no ignoraban el creciente antagonismo de la burguesía y del proletariado y que para la lucha se aseguraban, con la ley Chapelier, una ventaja decisiva.

Evidentemente debido á esto, y no á un cálculo unánime de clase, se explica la ausencia de toda oposición á la tan peligrosa y tan burguesa ley del 14 de Junio de 1791.

Lo que hay de curioso, lo que demuestra bien que el pensamiento proletario salía apenas de los limbos, es que los obreros dejaron de reclamar tan pronto como fué votada la ley. Y no solamente no osaban, como ya hemos visto, afirmar el derecho de huelga, sino que hasta más tarde, cuando la exaltación creciente de la Revolución dió más poderío á los elementos populares; hasta cuando Chaumette, procurador de la communa de París, pronunciaba discursos terribles en nombre de los propie-

tarios, nadie sueña en reclamar contra la ley del 14 de Junio. Que yo sepa, ni el mismo Babeuf ha formulado una sola reclamación ni una sola protesta á este efecto. Cuando Marx dijo que ni siquiera bajo el régimen del Terror se abolió este código contra los obreros, dijo la verdad. El pensamiento proletario estaba en otra parte; estaba de acuerdo con la burguesía revolucionaria sobre una idea, el todopoderío de la ley, del Estado. Y lo esencial para ellos no era entablar una lucha económica contra la fuerza del capital, lo esencial no estribaba en agrupar los proletarios para resistir, mediante el cese concertado del trabajo, á los acaparadores: para los proletarios del 93 y del 94 esto eran medios lentos, armas débiles. Era necesario servirse de la fuerza del Estado, y del propio modo que la burguesía revolucionaria la utilizó para domar á los nobles, para expropiar á los emigrados y á la Iglesia, era necesario utilizarla para asegurar el bienestar del pueblo por medio de la ley soberana y bienhechora. Si los víveres son demasiado caros, que se haga la ley del máximo; si hay paralización de trabajo, que el municipio y la nación aseguren un salario á todos los ciudadanos que tomarán parte en la asamblea de sección, y así que el empréstito forzoso sobre los ricos alimente á los proletarios. Si hay industriales que no pagan un salario suficiente, que se les amenace con denunciarles como aristócratas, y si no bastare, entregar sus fábricas á la nación, tal como hicieron varios representantes, para que ésta haga trabajar en condiciones más honrosas á los obreros, á los amigos de la Revolución. Y si hubiere ocasión, que el mismo Estado dé el ejemplo, aumentando el sueldo de los obreros que emplea, tal como hicieron los representantes en Tolón.

Manejar el Estado, servirse del Estado, he aquí, en aquellas horas trágicas, la esperanza, el sueño de la clase obrera, no para crear un orden comunista, del que ni siquiera tenía idea, sino para defender sus intereses con el poder de la ley.

Desde luego el derecho á la huelga convertíase en cosa muy secundaria á los mismos ojos de los proletarios, y como por otra parte un número inmenso de fábricas trabajaban en vista de la guerra, en 1793 y 1794; como los obreros patriotas y revolucionarios no hubieran podido interrumpir el trabajo sin entregar la Francia de la Revolución á las hordas del despotismo; como la Convención no toleraba esto y ella tenía, para oponerse á las coaliciones, el pretexto de la patria en peligro, los asalariados volvían sus miradas, no hacia la huelga, sino hacia el Estado, obligado á tener que contar con ellos.

Si, pues, es verdad, como hace notar Marx, que ni bajo el Terror la ley Chapelier fué abolida, no es que la oligarquía capitalista y burguesa haya podido prolongar su poder y su acción durante todo el período revolucionario: es que en aquella crisis extraordinaria en que el Estado lo era todo, la ley Chapelier casi no tenía interés, no estaba en pleito, ó mejor aún, deliberando las asambleas revolucionarias de sección sobre

los intereses económicos del pueblo lo mismo que sobre los acontecimientos políticos, de hecho la habían abolido.

Sería tener una vista estrecha é imparcial de la Revolución si se pretendiera resumir su significación social en la ley Chapelier del 14 de Junio de 1791. No cabe duda que es testimonio de la fuerza del egoísmo del capitalismo y de la previsión burguesa. Pero esta ley no será bastante para contener á las fuerzas populares, y si la Revolución no hubiese encallado en el despotismo militar del Imperio, si hubiese podido fundar de modo duradero la democracia republicana, el pueblo obrero, exaltado por su colaboración en la victoria revolucionaria, más aleccionado por la misma práctica de la libertad y por la evolución economica de las necesidades de la lucha, sin duda hubiera pedido el retiro de la ley Chapelier.

Por lo demás, no bastó, por egoísta que fuese, y á pesar de la herida causada á la esperanza obrera, á apartar á los obreros de la Revolución; ni siquiera provocó en 1791 una emoción bien extensa y bien viva, y sus consecuencias no fueron entrevistas, á lo que creo, ni por la mayoría de los proletarios ni por la mayoría de los revolucionarios burgueses.

Por esto el trabajo sordo y el naciente conflicto de las clases en el año 1791 no sacude lo bastante el conjunto del país para determinar un cambio de dirección política en la Revolución.

Hay otro problema ó cuestión, durante todo este mismo año, que domina á los demás y obsesiona todos los espíritus: ahora que la Revolución ha afirmado sus principios esenciales, ahora que comienza á chocar con la resistencia de la Iglesia, ¿qué hará el rey?

LA HUÍDA Á VARENNES

La actitud de la Iglesia determinará la del rey. No tardó en estallar la hostilidad de la Iglesia. Obispos y curas los había grandemente exasperados desde que se votaron las leyes que pusieron á la venta los bienes de la Iglesia. Les parecía que perdiendo sus propiedades territoriales, su prestigio de propiedad, perdía la Iglesia las presas temporales de que tiene necesidad para mantener su dominio sobre los espíritus, pero no osaba librar directamente la lucha sobre este terreno ó cuestión. Costábale persuadir al pueblo de los campos, por fanático ó ignorante que fuese, de que la fe estaba interesada en que los abates gandules y los monjes avaros poseyesen una larga parte del suelo de la Francia.

Pero apenas la Constituyente hubo promulgado la constitución civil, los curas y obispos cogieron inmediatamente este pretexto, declarando

que la religión estaba comprometida, dedicándose en seguida á agitar las conciencias, sometidas desde siglos al imperio del dogma. Más fácil es arrancar á la Iglesia sus títulos de propiedad territorial, que de las almas los terrores y las esperanzas sobrenaturales que ella hizo arraigar. La Iglesia lo sabía perfectamente, y todos sus esfuerzos siguieron este camino, esperando que á la vuelta de este rodeo encontraría de nuevo su propiedad.

Poquísimos días antes de que se votara la ley, y con el pretexto de poner á los fieles en guardia, el obispo de Tolón había, el 1.° de Julio de 1790, empeñado la batalla y atacado el conjunto de la Revolución.

«¿Pero qué regeneración es esta—decía—que tan solemnemente se os prometió? En lugar de la felicidad que os decían ibais á disfrutar, yo no veo sino el desorden, la confusión y la anarquía en todas partes.»

El obispo de Viena, Lefranc de Pompignan, un cura párroco de la Flandes marítima, se pronuncia violentamente contra la ley, y la Asamblea principia á conmoverse.

El día 30 de Octubre la batalla tomó de repente grandes proporciones. Los obispos de la Asamblea presentaron á la mesa una *Exposición de principios* sobre la *constitución civil del clero*. Era una crítica severa de casi todos los artículos. Los obispos protestaban contra la pretensión del poder civil á tocar la organización de la Iglesia *sin consultar á los representantes de la Iglesia y sin preocuparse de su consentimiento*. Y decían: «Hemos propuesto la constitución de un Concilio nacional. Hemos reclamado, según las formas antiguas de la Iglesia galicana, el recurso al jefe de la Iglesia universal (al Papa).»

«Hemos designado los objetos sobre los cuales podía ejercerse la competencia de los consejos provinciales. Hemos declarado no poder participar en nada en el orden de los objetos espirituales á deliberaciones emanadas de un poder puramente civil (la Asamblea nacional), que no puede extenderse sobre la jurisdicción espiritual de la Iglesia.»

«Hemos reclamado, para los objetos puramente espirituales, recurrir á las formas canónicas, y para los objetos mixtos el concurso del poder civil y del poder eclesiástico. Hemos rechazado el juramento sobre todo lo que concierne á los objetos espirituales que dependen de la autoridad de la Iglesia. Hemos pedido, en fin, que la Asamblea nacional suspendiera la ejecución de los decretos en las provincias hasta que la Iglesia hubiese manifestado su deseo por medio de la voz de su jefe visible (el Papa) ó que se llenaran las formas canónicas.»

Los arzobispos de Rohan, de Reims, de Aix, de Arlés, de Albi, de Tolosa, de Bourges, los obispos de Poitiers, de Montaubán, de Coudom, de Beauvais, de Mans, de Nimes, de Rodez, de Limoges, de Montpellier, de Perpignán, de Agen, de Chartres, de Laon, de Saint-Flour, de Chalons-sur-Marne, de Oleron, de Dijon, de Saintes, de Coutances, de Luçon, de Clermont, de Uzés, de Couserons, todos miembros de la Asamblea, habían firmado este documento. Era la señal de la guerra general.

En la Vendée, el obispo de Luçon, M. de Mercy, dedicóse particularmente desde los primeros días á fomentar la agitación y el fanatismo. La asamblea capitular de Luçon dirigió en Diciembre de 1790 á la Asamblea una petición muy hábil en que afectaba desinteresarse de los bienes de la Iglesia, al propio tiempo que afectaba una semitolerancia para con los numerosos protestantes de la región, pero combatía la libertad de cultos.

«*El clero de Francia*—escribían los canónigos de Luçon—*ha sido despojado de todos los bienes que poseía y nos hemos prohibido quejarnos, hemos callado... pero hoy intereses más grandes nos obligan á hablar.* La religión, trémula y llorosa, nos ordena poner ante los ojos de la Asamblea nacional sus inquietudes, sus alarmas... Seguramente que los representantes de la nación no tuvieron jamás la intención de negar á la religión católica, á *la única religión del imperio francés,* el tributo de homenajes que hace quince siglos le han ido tributando todas las asambleas nacionales precedentes. *Reconocerla como única religión del Estado, prohibir todo otro culto público y solemne, era un deber prescrito por todos los mandatos de las provincias...*»

«Sin embargo, escritos periódicos con profusión distribuídos se han apresurado á publicar que la moción á la Asamblea pidiendo el reconocimiento de la religión católica por religión de Estado y asegurarle un culto solemne exclusivo, había sido rechazada. Los términos del decreto á este objeto han podido sembrar dudas. Una palabra hubiera podido fijar todas las incertidumbres, y esta palabra no ha sido pronunciada...»

«*Habitantes de una provincia que fué, durante más de un siglo, teatro de querellas y disensiones religiosas, ¿quién más que nosotros ha de temer sus tristes efectos? ¿Qué provincia del reino sufrió más que nosotros* LAS CONSECUENCIAS TERRIBLES DE LA DIVERSIDAD DE LOS CULTOS PÚBLICOS?... La paz, la concordia, un día más puro sucedieron á aquellos tiempos funestos, á aquellos siglos de horrores. *¡Ojalá que esta tranquilidad, que esta unión no pueda jamás ser turbada por una diversidad de culto que nuestras costumbres no nos permiten mirar sin terror!*»

«¡Ah! Lejos está de nuestros deseos que el castigo caiga sobre nuestros hermanos equivocados; nosotros volaríamos, si los viéramos amenazados, para interponernos entre ellos y las penas que se quisiera infligirles. Aplaudimos todo lo que se ha decretado para asegurarles un estado civil, *su libertad de creer y de pensar. Que las conciencias sean libres;* nosotros detestamos toda violencia que tuviera la creencia por objeto; nuestra religión desdeña los homenajes forzados; únicamente se honra con el de un corazón libre y persuadido...»

«Pero al pedir que nadie pueda verse á su pesar conducido al pie de nuestros altares, con no menos insistencia pedimos, como ciudadanos y como católicos, que *no se eleve altar contra altar, y que dejando á todo individuo la libertad de culto privado ó doméstico, declare la Asamblea*

nacional que la religión católica es la única religión del Estado y prohiba expresamente todo otro culto público y solemne.»

Es un monumento de intolerancia hipócrita y dulzona. Los canónigos de Luçon quieren impedir la vuelta de las guerras de religión entre protestantes y católicos, ¿pero cómo? ¿Acaso pidiendo á la ley que proteja eficazmente á unos y otros? No; suprimiendo para los protestantes la libertad del culto público.

¡Pero qué estado de espíritu suponen, en esta provincia y en la mayor parte de las provincias, semejantes manifestaciones! El clero tenía que defenderse, la venta de sus dominios estaba decretada; los rencores contra «los sotanas» comenzaban á estallar en algunas grandes ciudades, y con todo, el clero no temía pedir contra el culto protestante medidas de rigor. Osaba decir, podría decir que la libertad de cultos provocaría una sangrienta agitación.

Sí, verdaderamente la lucha entre el espíritu de la Revolución y el espíritu de la Iglesia es inevitable y se adivina cuánto va á ser explotada la constitución civil del clero contra la Revolución en estas provincias del Oeste, donde el sombrío fanatismo católico estaba caldeado por los curas desde los primeros días. Se comprende asimismo que la Constituyente, á pesar de la libertad de espíritu filosófico de la mayoría de sus miembros, haya creído útil y hasta necesario detenerse en el compromiso de la constitución civil.

Para detener la Asamblea esta agitación creciente, quiso dar un gran golpe. Obtuvo del rey, á fuerza de insistir, la sanción del decreto sobre la constitución civil y sobre el juramento de los eclesiásticos. Se decidió á exigir, primero, de sus miembros eclesiásticos que prestaran juramento. Los obispos de la Asamblea fueron quienes, desde la misma Asamblea, habían dado la señal de la protesta.

Tocaba, pues, á ellos, desde la misma Asamblea, dar á todo el clero francés el ejemplo de sumisión á la ley. Y mal me explico los reproches que sobre el particular se dirigieron á la Constituyente por hombres como Chassin. Sin duda que la resistencia de los miembros de la Asamblea á prestar el juramento, aumentaría la fuerza general de resistencia del clero. Pero los obispos habían tomado ya su partido. En la Asamblea y fuera de ella se habían negado á jurar y dieron á su negativa todo el esplendor y publicidad posibles.

Al contrario, si se inclinaban, si no tenían la valentía de desafiar públicamente á la Asamblea, la partida estaba ganada. Los obispos se negaron. Únicamente Talleyrand, obispo de Antun, y Gobel, obispo *in partibus* de Lydda, prestaron juramento. Fuera de la Asamblea solamente tres prelados, el arzobispo de Sens, Lomenie de Brienne, el obispo de Orleans, Jarente, y el obispo de Viviers, Lafont Savine, juraron sin demora y sin reticencia «velar por los fieles de su diócesis, ser fieles á la nación, á la ley y al rey y defender con todo su poder la Constitución decretada por la Asamblea nacional y aceptada por el rey».

El abate Gregoire, desde la tribuna, intentó disculpar las prevenciones de los fieles y de los curas contra la constitución civil. «No se puede negar—dijo el abate—que muchos pastores muy estimables, y cuyo patriotismo no es equívoco, tienen inquietudes porque temen que la Constitución francesa sea incompatible con los principios del catolicismo.

»Estamos tan inviolablemente ligados á las leyes de la religión como á las de la patria. Revestidos del sacerdocio, continuaremos honrándola con nuestras costumbres. Sometidos á esta religión divina, seremos constantemente sus misioneros, mártires si fuese necesario; *pero después de maduro y serio examen declaramos que en la constitución civil del clero nada vemos que pueda herir las verdades santas que debemos creer y enseñar.*

»Sería injuriar y calumniar á la Asamblea nacional suponerle el proyecto de poner la mano sobre el incensario. Ante la Francia, á la faz del universo, ha manifestado su profundo respeto por la religión católica, apostólica y romana. Jamás quiso privar á los fieles de ningún medio de salvación; nunca quiso atentar lo más mínimo al dogma, á la jerarquía, *á la autoridad espiritual del jefe de la Iglesia.*—Reconoce que estos objetos están fuera de sus dominios.

»En la nueva circunscripción de las diócesis ha querido simplemente determinar las formas políticas más ventajosas para los fieles y para el Estado. El solo título de constitución civil del clero enuncia suficientemente la intención de la Asamblea nacional. No hay, por consiguiente, consideración alguna que pueda suspender la emisión de nuestro juramento. Hacemos ardientes votos para que, en toda la extensión de la Francia, se calmen las inquietudes de nuestros hermanos y se apresuren á llenar un deber de patriotismo tan propio para llevar la paz al reino y para cimentar la unión entre los pastores y las ovejas.»

El esfuerzo del abate Gregoire era sincero, pero demuestra la extensión de la resistencia. Además, la centralización católica era tal, que el jansenista Gregoire vióse obligado á confesar que la Asamblea no había tocado la religión romana ni la autoridad espiritual del Papa. ¿Qué va á pasar el día en que Roma pretenderá que es atacada, en que el Papa proclamará que su autoridad espiritual es desconocida? Bien amenazado quedará el compromiso imaginado por los jansenistas, aceptado por los filósofos y aprobado por los políticos. Sesenta y un curas párrocos prestan juramento inmediatamente después de Gregoire. Era un número importante, ¡pero cuán lejos aún del movimiento casi unánime que arrastró al bajo clero á reunirse á los municipios y á votar la abolición de los diezmos! Evidentemente una gran agitación se apoderó de una parte de los sacerdotes. ¿Y á qué serviría negar que más de uno, bastante dispuesto á hacer buen mercado de las ventajas materiales, titubeó ante la idea de comprometer la fe de que era guardián?

La sublevación religiosa hubiera sido más fácil de vencer si sola-

mente hubiese encerrado avaricia y ostentación. La sinceridad apasionada y á veces heroica de una parte de los curas y de los fieles forjó la fuerza de la resistencia. ¿Cómo no iban á imaginarse las almas habituadas á los terrores del misterio que todo lo que modifica la misma Constitución exterior de la Iglesia corre el riesgo de marchitar el dogma obscuro que en ella reside?

Precisamente porque es misterioso no sabe con certeza hasta dónde se extiende su esfera. ¡Y qué drama para estas conciencias de sacerdote preguntándose si usurpaban sobre lo divino, y no recogiendo, en la sombra donde estaban escondidas, más que respuestas inciertas y flotantes esperanzas! La Asamblea se impacienta, y el día 3 de Enero de 1791, ante la proposición de Barnave y de Lameth, acuerda que si al siguiente día los eclesiásticos ó funcionarios públicos no han terminado con la formalidad del juramento, serían destituídos.

Al día siguiente prestaron juramento veintitrés miembros de la Asamblea, párrocos todos. El día 6 Barnave pide que los que aun no juraron sean interpelados nominativamente por el presidente. El obispo de Agen sube á la tribuna y declara que no jurará. Leclère, párroco de la Combe, diputado del bailiaje de Alençon, dijo que él era hijo de la Iglesia católica y que no puede jurar. Couturier, de Senlis, no quiere jurar sino con reservas. El obispo de Poitiers dijo: «No quiero deshonrar mi vejez prestando juramento.» (Véase Robinet.)

Irritada la Asamblea, acuerda, en fin, á tenor de una nueva moción de Barnave, que todos los obispos ó curas párrocos que no han jurado queden destituídos y que sus sillas se declaren vacantes.

Esto equivalía á apelar al país contra el clero semirrefractario. La batalla estaba aún incierta. En aquella fecha aun podía esperar la Asamblea que dominaría el movimiento. Si las elecciones se efectuaban en todas ó casi en todas partes pacíficamente; si en todas partes había candidatos constitucionales y juramentados con funciones de párroco ó de obispo, la resistencia de los refractarios se relajaría indudablemente y la Revolución habría evitado el mayor de los peligros.

El movimiento fué al principio muy heterogéneo é incierto. Es difícil, por la carencia de documentos auténticos, saber la proporción exacta de los que juraron y de los que dejaron de jurar. En París parece que juraron por lo menos la mitad de los sacerdotes, y casi en todas partes, sobre todo en los campos, la proporción fué más elevada. Y no solamente un gran número de sacerdotes aceptaban la constitución civil y aseguraban la continuación del culto en las condiciones fijadas por la Asamblea; estos sacerdotes constitucionales, imitando al abate Gregoire, hacían verdaderos esfuerzos para convencer á los «refractarios».

Ellos mismos procuraban dar á su juramento la mayor publicidad.

Á menudo, después de haberlo prestado en la asamblea general, deseaban renovarlo en el seno de la misma Asamblea nacional. Habiendo atacado la constitución civil unos canónigos del capítulo de París,

muchos de sus cofrades dirigieron inmediatamente una protesta á la Constituyente, el 7 de Enero de 1791: «Los abajo firmados, sacerdotes, diáconos, subdiáconos, beneficiados de la Iglesia metropolitana de París, con los títulos de canónigos de Saint-Denis-du-Pas, de Saint-Jean-le-Rond y vicarios de Saint-Aignan, con además los músicos clérigos de esta iglesia; después de haberles sido notificada á todos esta protesta de los canónigos y de una declaración por ellos dirigida á los oficiales municipales de esta ciudad cuando la fijación de los sellos sobre los efectos mobiliarios de dicha iglesia: deseando permanecer fieles al juramento cívico que hemos prestado con todos los franceses, demostrar del modo más solemne nuestra entera sumisión á las leyes decretadas por Asamblea nacional, aceptadas por el rey, y especialmente á la constitución civil del clero, declaramos desaprobar auténticamente todas las protestas ó declaraciones reales ó supuestas, secretas ó públicas con el nombre de capítulo de París; reconocemos que la Asamblea nacional ha tenido el buen derecho de decretar, y el rey de sancionar y hacer cumplir como ley obligatoria para todo eclesiástico ciudadano, la susodicha constitución civil del clero de Francia; que estamos dispuestos á pronunciar el juramento exigido á los funcionarios eclesiásticos de la nación, sin otros motivos obligados que los de la conciencia, de la razón, de la justicia y del amor á la patria. En fe de lo cual firmamos la presente declaración:

«Feray, sacerdote, canónigo de Saint-Denis-du-Pas; Larsonnier, sacerdote, primer vicario de Saint-Aignan; Damaz, sacerdote, canónigo de Saint-Jean-le-Rond; Merlin, diácono, canónigo de Saint-Denis-du-Pas; Bauweur, músico; Devillicer, clérigo; Pinard, clérigo; Goutte, subdiácono, canónigo de Saint-Jean-le-Rond; Messier, clérigo de maitines: Duncon, diácono, canónigo de Saint-Jean-le-Rond; Cornu, clérigo; Hurez, clérigo.»

He reproducido este documento, citado por Robinet, según los archivos parlamentarios, para mostrar la efervescencia extraordinaria del mundo eclesiástico: cualquiera parroquia, cualquiera institución clerical estaba dividida, y el espíritu de la Revolución era tan poderoso, el llamamiento á la fuerza popular, hasta para instituir los ministros del culto, tenía tanta grandeza, que la misma Iglesia, negación viviente del pensamiento revolucionario, veíase en parte arrastrada.

Hay un vigor asombroso y una sinceridad evidente en el discurso del abate Thomeret, párroco de Noisy-le-Sec: presentaba á la asamblea electoral del departamento de París una delegación cívica del cantón de Pantin, y en nombre de los delegados habló de este modo, el 7 de Enero de 1791: «Señores: Confiados venimos entre vosotros, persuadidos de que vuestro genio acogerá favorablemente nuestra sencillez.

»Venimos á ofreceros el homenaje de nuestros votos fraternales, á aplaudiros en nombre del pueblo por los jueces íntegros que les habéis nombrado, regocijarnos de antemano de los administradores que vuestra

sabiduría nos prepara, y expresaros, en fin, cuán honrados y conmovidos nos sentimos por la comunicación y la lectura de nuestra representación en la Asamblea nacional.

»Un pesar se mezcla á nuestro reconocimiento: hubiéramos deseado que al nombrar los beneficios de vuestra inmortal Constitución se hubieso hecho mención expresa de los que abundantemente ha reportado á todo el campo. Tal vez vuestro deseo fué de darnos ocasión conmovedora para manifestar nuestros sentimientos.

»*De todas las clases sociales, el pueblo agricultor era el más ultrajado por nuestras antiguas leyes: de todas las clases sociales, el pueblo agricultor es el más favorecido por las nuevas leyes.*

»*Las bendecimos desde nuestras cabañas que van á embellecerse; las bendecimos desde nuestros campos que van á prosperar; las bendecimos desde nuestros templos que, testimonios de nuestras calamidades, lo serán al fin de nuestra felicidad.*

»Transformados en ciudadanos libres y armados, la tiranía ha perdido la esperanza de reconquistarnos, pero mantenía la de engañarnos. Nos pintaba á nuestros legisladores con rasgos odiosos y la Revolución bajo un aspecto siniestro. El bien que recogemos borra y anula el mal que nos anunciaban. Vemos que se acerca la cosecha y aleja la tempestad.

»No pudiendo oprimirnos ni seducirnos, ¿qué hace ahora la aristocracia en su desesperación? Nos calumnia.

»Sí, señores; dice á la Francia, repite á los extranjeros, que los habitantes de los campos han recibido los beneficios de la legislación, pero que rechazan sus decretos.

»Las insurrecciones aldeanas que han provocado estos perturbadores han dado á la patria momentos de terror y ofrecido al odio un horrible triunfo. No ha durado. Pronto se han descubierto los móviles impostores que movían á tantos equivocados, y el buen propósito de los patriotas se ha visto. La nación ha visto el juego y ha apartado á los monstruos del lado de los imprudentes.

»Más próximos á la luz, por ser vecinos de la capital, nosotros no hemos cedido á impulsiones pérfidas; nuestra conducta ha trazado nuestro civismo; invariables en nuestros principios, inamovibles en nuestra fidelidad, en una palabra, constitucionales de corazón y de hecho, para añadir un buen ejemplo á tantos otros ejemplos solemnes, declaramos y juramos:

»1.° Que estamos dispuestos á observar con exactitud nuestros deberes tanto como á la conservación de nuestros derechos: una es la *carta primitiva* y la otra el *decálogo natural*.

»2.° Que en nuestros corazones no separamos lo que es inseparable en el imperio francés, la constitución monárquica de la constitución popular, y *que después de excelentes leyes,* el mejor don del cielo nos parece un excelente monarca: Luis XVI no ha creado la Constitución, pero parece haber sido creado para ella.

»3.° Que colocamos en el primer rango de las virtudes cristianas esta caritativa tolerancia, esta fraternidad evangélica, esta subordinación religiosa, establecida por el fundador del cristianismo, predicada por los apóstoles de la fe, derribada por pontífices ambiciosos y restablecida al fin por nuestros legisladores, que hallaron de nuevo la religión cuando se creía perdida.

»4.° Que igualmente estamos dispuestos á pagar y hacer pagar las contribuciones impuestas por la ley y repartidas con justicia, como una deuda religiosa, como un contrato cívico, como un patrimonio nacional.

»5.° Que favoreceremos con todas nuestras fuerzas, así como con toda nuestra docilidad, la circulación de los trigos, no menos indispensable al mundo que la circulación de los aires y la de los ríos.

»6.° Que respetaremos las propiedades hasta en sus restos feudales; que seremos sumisos á la magistradura y que en adelante consideraremos á todo ocioso como un *sér innoble* y al bienhechor como único *noble real*.

»7.° Y por último, que no abandonaremos nunca nuestras armas, instrumentos de libertad, tanto como las del cultivo; pero que jamás las empuñaremos contra la patria, ni contra la ley, ni contra el orden público. Queremos conservar la libertad de los hombres y no imitar la de los tigres y la de los bandidos.

»En vuestro seno depositamos, señores, el juramento de nuestros corazones. Hemos aplaudido vuestros sentimientos; dignaos aprobar los nuestros.»

Son bien sugestivas estas gestiones, estas palabras del clero revolucionario. Los curas del campo evidentemente experimentaban la influencia del entusiasmo general.

¿Cómo hubieran podido persuadir á sus fieles de que la Revolución era diabólica, desde el momento en que gracias á la abolición de los diezmos y de los derechos feudales más humillantes, por la abolición de impuestos odiosos como la gabela y del derecho exclusivo de caza del noble, se mejoraba y se elevaba la situación del campesino?

¿Podía decir el cura á estos campesinos que la Revolución, que era su amiga, era enemiga de Dios? Forzoso le era conciliar su antigua fe con el gran movimiento popular.

Por más que la Revolución procediera á la vez de un crecimiento económico burgués que nada tenía de religioso y de una filosofía general que era la negación misma del cristianismo, ella obligaba al cura, con los beneficios que aportaba al campesino, á buscar y á reconocer en ella un carácter divino. Le obligaba á acercarse, con su interpretación religiosa del mundo, á los sentimientos humanos y naturales, la *carta primitiva*, el *decálogo natural*.

Gran tema este de meditación para todos. También nosotros, republicanos socialistas, tenemos enfrente á la Iglesia, contra la cual tuvo que luchar la Revolución burguesa hace más de un siglo.

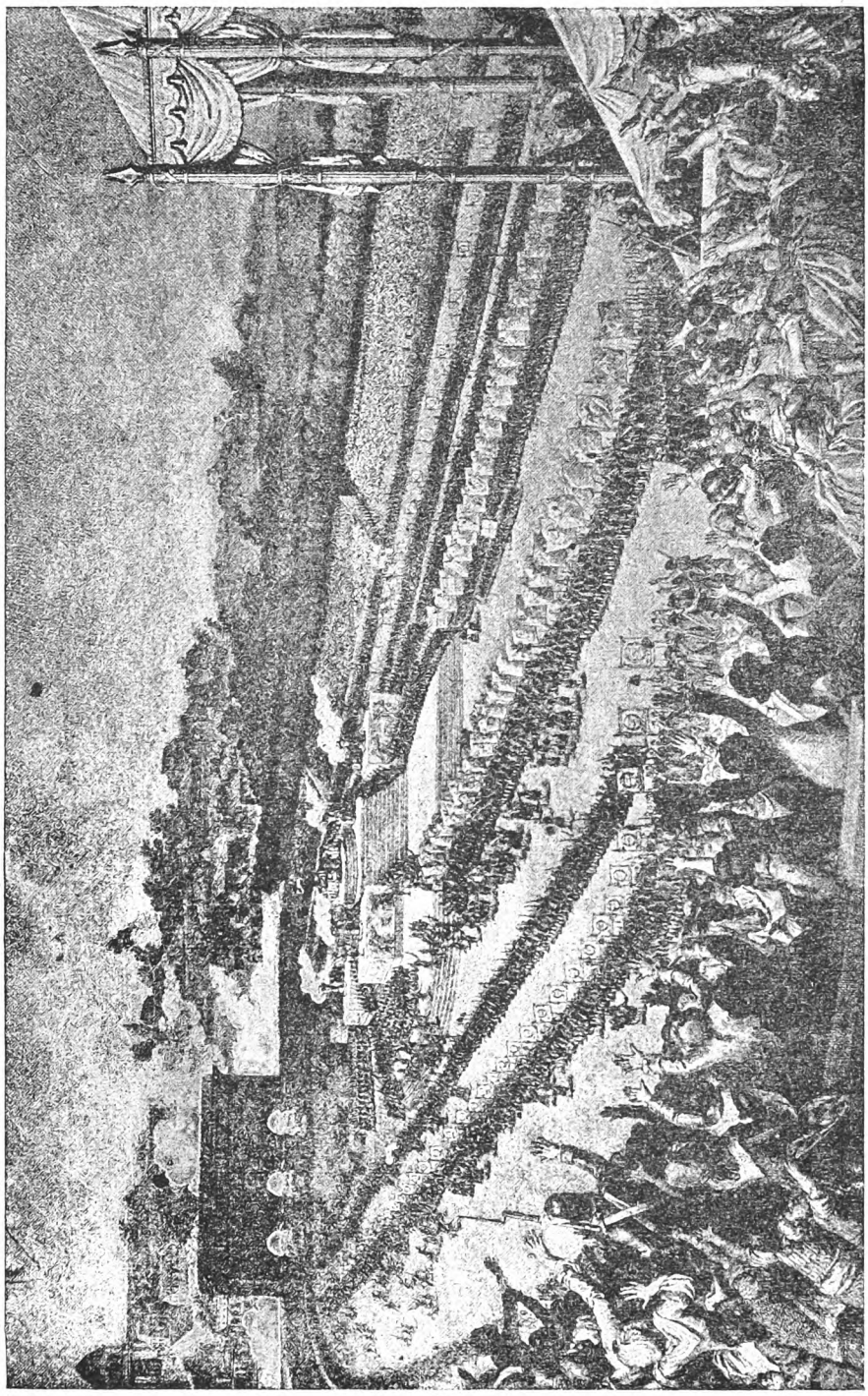

FIESTA DE LA FEDERACIÓN EN EL CAMPO DE MARTE

Es aún poderosa é influyente en todas las clases, detiene la marcha de nuestros progresos, y si de súbito la evolución socialista se acelerara en Revolución, si el proletariado se apoderara del poder ó de una gran parte de él, no cabe dudar que la Iglesia sería el centro de la resistencia que hallaríamos, y tal vez podría retardar en medio siglo, acaso en un siglo entero, el movimiento obrero, como en Junio de 1848, como en Mayo de 1871.

Será insensato creer que solamente con la violencia se desarraiga. Ha hundido demasiado profundamente su poder en las costumbres, los prejuicios y los afectos. Grande ha de ser el esfuerzo para lograr que suelte el mundo.

La Revolución burguesa tuvo contra la Iglesia dos grandes fuerzas. La fuerza de la ciencia y de la filosofía, que se había comunicado á los espíritus más libres de la burguesía, y la fuerza de los beneficios inmediatos que aseguró á los campesinos.

«Os bendecimos desde nuestras cabañas que van á embellecerse, desde nuestros campos que van á prosperar.»

Y nosotros debemos, por un esfuerzo apasionado de instrucción y de educación popular, despertar la razón, el pensamiento libre, en el proletariado de los campos y de las ciudades; desde ahora mismo debemos, con un plan metódico de reforma y de organización, por medio de la cooperación agrícola y con la institución de la grande propiedad campesina, preparar los campos para que reciban sin asombro y sin espanto, en el día decisivo de la revolución libertadora, los beneficios del comunismo. Que si el campesino no estuviese preparado, tal vez viera la ruina en lo que es su salvación, y para aclimatar su espíritu á las necesidades del régimen nuevo sería necesario entonces perder el tiempo que la Revolución, so pena de perecer, debería consagrar á la organización y á la acción.

Lo que salvó á la revolución burguesa es que en muchas parroquias los campesinos pudieron decir á la contrarrevolución ya *desde las primeras semanas*:

—Sobre mí pesaban cargas; ahora somos libres.

Para que la revolución comunista pueda de igual modo neutralizar en los campos en conjunto, ó por lo menos en parte de ellos, la acción funesta del cura, será necesario asimismo que ya desde las primeras semanas los trabajadores de la tierra puedan decir: «Estábamos al servicio de la burguesía ociosa, de la banca, de los nobles, pero ahora somos nosotros quienes, bajo la forma cooperativa, comunal y sindical, poseemos el terreno: el comunismo nos ha emancipado.»

Pero los campesinos no podrían hablar así ni podían hacer enmudecer al cura si desde los primeros días no han podido comprender nada. Todos los socialistas debemos, por consiguiente, durante el período, acaso muy largo aún, de inevitable preparación que precede siempre en la historia de las grandes transformaciones revolucionarias, aplicar

todos nuestros esfuerzos para que en los campos penetren gérmenes y esbozos del comunismo.

La Revolución hará madurar estos gérmenes, completará y ampliará estos esbozos y ensayos sin que el campesino se desconcierte un solo instante, y los trabajadores de los campos, aun cuando continúen siendo cristianos y supersticiosos, podrán oponer un argumento inmediato á las maniobras astutas y violentas de la Iglesia, aliada y servidora de la propiedad burguesa. Lo que entonces subsista de fe ó de costumbre cristiana podrá extinguirse dulcemente, como una lámpara sin aceite, y su emancipación económica no costará á los campesinos los terribles é inútiles sufrimientos de los desgarramientos religiosos.

No cabe duda que la revolución burguesa debe el concurso entusiasta de algunos sacerdotes del campo al reconocimiento que de los beneficios que reportábales hicieron una parte de los campesinos. El ardor revolucionario de estos «fieles» suyos se comunicó á ellos. Escuchad el lenguaje vehemente del párroco de Crosnes, Pedro Guillermo Berthou, antiguo alcalde de dicha parroquia, después elector y administrador del distrito de Corbeil. Antes de prestar juramento, el día 30 de Enero de 1791, habla de este modo:

«Si los hijos de una misma patria, si los miembros de una misma familia miran como un día de fiesta aquel para que están invitados á renovar y estrechar la alianza protectora de su común felicidad, ¡con qué deliciosa alegría no se extenderá este sentimiento en el alma de un sacerdote ciudadano!

»*Vosotros sabéis, hermanos míos, y no tengo necesidad de decíroslo, cuánto quiero nuestra admirable Constitución;* vosotros conocéis mi aplicación á meditar su doctrina, y mi celo en seguir sus progresos, y mi valor en vengar sus derechos y mi esperanza en extender sus conquistas; vosotros habéis sido asiduos testimonios de mi pena cuando la hemos visto amenazada, y de mi alegría cuando triunfa. *Vosotros habéis podido convenceros que ella era para mí una segunda religión, porque el Dios creador de la bienhechora libertad, de la dulce igualdad, de la amable fraternidad, de la justicia universal, no merece menos nuestro culto que el autor de nuestra fe.*

»*En esta última agresión de un sacerdote inquieto por sus prerogativas aun más que por sus altares; en este torrente de declamaciones calumniosas contra la nueva organización que nuestros representantes han decretado; en esta rebelión de los ministros de todas las clases contra la soberanía nacional; en estos frecuentes divorcios escandalosos entre los pastores y sus rebaños,* estoy segurísimo de que no habéis dejado nunca de contarme en el número de los más intrépidos defensores de la cosa pública y del incorruptible patriotismo. No; vosotros no habéis temido que el mayor de la familia consintiera en desertar del hogar común, en traicionar la confianza de sus hermanos, en deshonrar los honores cívicos de alcalde, de elector y de administrador que le fueron confiados.

»El solemne juramento que voy á depositar en vuestas manos no es, por consiguiente, más que la expresión sincera, constante, de mis deseos, de mis sentimientos, de mis trabajos, de mi conciencia y de mi conducta.

»*¿Y qué pretenden estos levitas engañados ó conspiradores? ¿Quieren derribar la Constitución? Es invencible. ¿Añoran sus antiguos placeres? Sus esfuerzos son tan vanos como sus añoranzas. ¿Se reunen en torno del arca santa? No tiene ésta necesidad de sus escudos. ¿Es la economía evangélica quien les pone las armas en la mano? ¡Qué delirio! ¿Por qué extraño contraste los discípulos de un Dios que ha fundado la Iglesia sobre la pobreza, la humildad, la caridad, la renuncia de sí mismo, la sumisión al soberano y á sus leyes, el abandono del mundo, la práctica de lo que éste desdeña, afectan hoy una fastuosa opulencia, un ambicioso dominio?*

»Dócil á las lecciones y á los ejemplos de mi divino maestro, guiado por las luces puras y vivas que brotan de las fuentes apostólicas, penetrado de los nobles sentimientos y de las sublimes verdades que ilustraron la con justicia renombrada edad de oro del cristianismo, *¿podrían hacerme vacilar las hipócritas razones del orgullo, de la avaricia, los argumentos sutiles de la escolástica?* ¿podría yo escuchar tradiciones profanas inciertas, *enemigas del género humano?*

»*Convencidísimo de que el objetivo de la sociedad, hasta el religioso, estriba en procurar beneficios para los gobernados y no para los que gobiernan, ¿podría dejar de reconocer y publicar en alta voz que la Asamblea nacional hizo uso de su derecho extirpando la cizaña que había invadido el campo del Señor, cosechando esta monstruosa mezcolanza de abusos y de prevaricaciones que hacíanlo infecundo y deforme, reconduciendo sus pastores al derecho primitivo, adaptando el régimen eclesiástico á todas las instituciones del imperio y haciendo que el Evangelio y la libertad contribuyeran al sistema del bien público?*»

Parece un eco de los deslumbradores rayos de Lutero. Los sacerdotes, como se ve por el ejemplo del párroco Berthou, estaban aprisionados en el movimiento revolucionario por un extraño engranaje. Antes, bajo el antiguo régimen, la comunidad de sufrimientos, de servidumbre y de humillación hicieron que el bajo clero se juntara al pueblo. Varios párrocos, como Berthou, como todos estos sacerdotes de que Guillemant hizo resaltar el nombre en su historia del Louhannais, fueron llamados por el sufragio popular á desempeñar cargos públicos: alcaldes, administradores. ¿Iban á desandar el camino ahora que surgía la constitución civil? Á sus ojos se les apareció ésta como una continuación de todo el movimiento á que se habían consagrado, y sostenidos, además, por los recuerdos del jansenismo, el cual no había desdeñado el cartesianismo, se formaron una especie de filosofía religiosa semirracionalista.

El cura Berthou tiene *dos religiones*, la del Evangelio y la de la libertad.

Combinación frágil, sí, cuanto se quiera; pero téngase en cuenta que

en un gran número de parroquias resonaban estos llamamientos de los sacerdotes que juraron en favor de la Revolución. Recuérdese que en el mismo momento y en lo más fuerte de las luchas apasionadas provocadas desde el debut de la constitución civil, tuvieron lugar las ventas de los bienes de la Iglesia, que tal vez una predicación unánimemente hostil del clero hubiera impedido, y se comprenderá los servicios que la constitución civil, dividiendo el ejército de la Iglesia, prestó á la Revo lución permitiéndole ganar tiempo.

De todos modos la oposición no dejaba de ser formidable. Muchos sacerdotes negábanse á prestar el juramento que se les pedía. Á sus iglesias acudía una parte de los fieles. Estos sacerdotes burláronse rudamente de las nuevas ceremonias de elección y de investidura semicristiana, semilaica.

«Se había colocado—dice uno de ellos—en la iglesia de Nuestra Señora, entre los altares de la Virgen y de San Daniel, y un poco en primer término, un altar á la antigua, situado sobre dos ó tres tableros eslabonados, de forma cuadrada, de unos tres pies y medio de altura por tres de anchura y longitud.

»Este altar estaba decorado con pinturas en sus tres caras; en la delantera estaba pintada una corona de encina con esta inscripción: *Dios, la ley, el rey.* En la cara de la derecha, que daba al altar de la Santa Virgen, se veía una corona cívica parecida á la anterior, que rodeaba una maza coronada con el gorro de la libertad. En la cara de la izquierda un haz de armas rodeado de otra corona parecida. Y á ambos lados unos candelabros.

»El todo parecía haber sido suministrado por *Les Menus* y sacado de la decoración de la *Iphigenia.*

»El señor Bailly, alcalde, estaba acompañado, el día 16, de los señores Hourmel y Tassin, banqueros de la religión pretendida reformada.

»¡Qué alegría para ellos poder contemplar aquella multitud de sacerdotes y de monjes que les rodeaban, uniéndose á aquella reforma rechazada con horror tanto tiempo! Es necesario confesar que los Rabaud y los Barnave merecen bien de su secta. Otras cosas peores veremos, franceses.»

Sí; ya las vieron en aquellos tiempos en que las queridas del rey Luis XV disponían de los beneficiados y de los obispados. Pero más grave que estas burlas, era que los sacerdotes no-jurados intentaban demostrar á los creyentes que los nuevos obispos y los nuevos párrocos no estaban regularmente investidos, que eran unos usurpadores sin autoridad y que los sacramentos administrados por ellos no tenían efecto ó eran una parodia sacrílega. Esto sembraba la turbación y la desconfianza.

En la Vendée, como se ve en la admirable colección de documentos publicada por Chassin, la resistencia tomó desde el principio aspecto de guerra civil y religiosa.

«En Fontenay-le-Comte, el 21 de Enero de 1791, los sacerdotes de la villa depositan en la alcaldía un documento con sus declaraciones resumidas en esta fórmula: «Juro aceptar la Constitución, *excepto en los derechos que dependen de la autoridad espiritual.*»

La Asamblea nacional había exigido que el juramento fuese «sin preámbulo, explicación, ni restricción».

Por más que la municipalidad de Fontenay-le-Comte estaba bastante dispuesta á transigir, no pudo aceptar la fórmula restrictiva de los sacerdotes. Uno solo de los tres párrocos, el de la parroquia de San Nicolás, se sometió. El deán de Nuestra Señora, Bridault, y el párroco de San Juan, Sabeurand, negáronse á jurar y explicaron su negativa ante el pueblo con predicaciones apasionadas. Tímidas y vacilantes las autoridades civiles, nada procedieron contra ellos, y la sacudida se propagó. Además, tampoco tenían medios legales para proceder á una represión.

Desde que los nobles del Oeste vieron este principio de rebelión clerical, esperaron sacar partido de él en pro de la contrarrevolución. Súbitamente afectaron preocupaciones religiosas á que había sido siempre extraña la nobleza volteriana del siglo XVIII. Pincharon el amor propio de los párrocos. «Ahora se verá—gritaban los hidalgos y las señoritas—si los párrocos son bastante impíos para renunciar á la causa de Dios.»

Los nobles se apretujaban en las iglesias para manifestarse impunemente á su amparo, para obligar á los párrocos á comprometerse, á animarles, bajo la influencia del auditorio contrarrevolucionario que les inspiraba y juzgaba.

Un observador contemporáneo, Mercier du Rocher, escribe en sus notas: «Las iglesias, antes casi vacías, se llenaban ahora todos los oficios con los nobles que habían pasado su vida en la orgía más desenfrenada, comulgando muy á menudo los mismos que antes trataban de ridículas estas ceremonias.»

Á semejanza de los incrédulos que entran en la iglesia para resguardarse de una tempestad, los nobles iban á ellas buscando un abrigo contra la Revolución.

Los revolucionarios y los patriotas al principio no hicieron gran caso; decían primero que aquello eran disputas de sacerdotes, como antes se decía disputas de monjes, y sus mujeres, conducidas por la costumbre, llevaban á sus maridos lo mismo á oir la misa del cura que no había jurado que á la del que había jurado, á veces prefiriendo el último. Pero cuando se dieron cuenta de que los oficios celebrados por los no-jurados se convirtieron en verdaderas reuniones de guerra civil contra la Revolución, entonces fueron en masa á los oficios de los sacerdotes constitucionales.

El obispo de la Rochela, de Councy, capellán de la reina, se arrojó entusiasmado á la lucha.

Para la Iglesia refractaria, lo esencial era mantener en función á los curas que no habían querido jurar la Constitución, ayudarles á vivir; ya que les habían quitado sus pagas, *sin que costara á los campesinos el menor de los sacrificios.*

Si la Vendée fué, en cierto modo, un movimiento «popular», si desempeñaron gran papel simples campesinos y artesanos, éralo de egoísmo popular, de egoísmo campesino. Recibir á dos manos y no tener que dar nada, era la verdadera política de las masas campesinas vendeanas. Ningún elevado espíritu de sacrificio las movía, y si arriesgaban á veces su vida, era por ventajas materiales, que á sus ojos valían más que su vida.

Los grandes jefes del movimiento comprendieron perfectamente que era necesario fomentar primero y explotar luego este fondo de egoísmo. Se guardaron muy mucho de llamar al bolsillo de los campesinos á favor de los sacerdotes. El mismo obispo se procuró, en forma de anticipo sobre las rentas de su obispado, sesenta mil libras. Los nobles se comprometieron á asegurar la paga de los refractarios. Los misioneros y las hermanas de Saint-Laurent-sur-Sèvres, que recorrían todo el Oeste sin cesar, continuaron, es verdad, mendigando; pero aseguraban á los campesinos que precisaba organizar cajas de socorro y de propaganda para defender el país contra los revolucionarios. Comenzaban á inculcarles la idea que la Vendée debía bastarse, vivir de sus recursos y negar su concurso á la nación. Una fermentación agria y baja de fanatismo y de egoísmo se iba propagando en la comarca.

Pronto iba á asestar la Iglesia un nuevo y ruidoso golpe á la Revolución. El Papa tomaba partido en contra. El 10 de Marzo de 1791 dirigía á su excelencia el cardenal de la Rechefoucauld, al arzobispo de Aix y á los otros arzobispos y obispos de la Asamblea nacional de la Francia, un Breve en que condenaba violentamente la constitución civil. Pretendía que la Asamblea se había atribuído la competencia y el poder espiritual. Afirmaba que la consagración canónica instituída por ella sin la intervención del papado no tenía ningún valor. Protestaba contra la disolución de las órdenes religiosas. Protestaba también violentamente contra el embargo de los bienes de la Iglesia. Y asimismo disputaba, negaba toda la Revolución.

Su Breve del día 15 de Abril era una condenación de toda la obra revolucionaria. Y además, el Papa declaraba en él netamente que las elecciones de los sacerdotes constitucionales eran ilegítimas, sacrílega su consagración y *suspens* de todas sus funciones eclesiásticas á los consagrados y á los consagradores. Era la proclamación oficial del cisma.

Se adivina el partido que los obispos refractarios iban á sacar de los breves del Papa. Y esto que el Papa iba mucho más lejos de lo que hubiesen deseado los tácticos de la contrarrevolución.

En un consistorio secreto del 7 de Marzo había no solamente atacado

la constitución civil, había denunciado como impía la libertad otorgada por la Revolución á los no católicos.

Hasta la misma tolerancia condenó por diabólica, y este sentimiento se traslucía en el Breve del 10 de Marzo.

Además, parecía imprudente á los obispos refractarios condenar abiertamente la venta de los bienes de la Iglesia y animar de este modo contra los reaccionarios á todos los ya numerosos adquiridores de bienes nacionales. El astuto obispo de Luçon, de Mercy, lo indica bien en su carta del 27 de Marzo á monseñor Noirot, párroco de Sallertaine, por Challans (Bajo Poitou):

«Con mis lágrimas, querido párroco, he bañado vuestra carta y la declaración que contenía; de gozo las he derramado sobre los hermanos que he visto firmados y de dolor sobre los que de vos se han separado. Esperemos que pronto reconozcan sus yerros y que vuelvan á la unidad.

»No vuelvo de mi asombro con esta deserción de todos los sacerdotes de la isla de Noirmountier: jamás mi confianza fué tan cruelmente engañada. Pero no quiero creerlos perdidos para mí y para la Iglesia; volverán á nosotros, estoy seguro de ello, lo ruego vivamente al Padre de las misericordias; verán, y con ellos veréis, el Breve que el Papa acaba de enviar á monseñor el arzobispo de Sens, y entonces no dudarán del modo de pensar del jefe de la Iglesia. Se convencerán que está de corazón con los sentimientos de los obispos de Francia y que la doctrina que hemos predicado y defendido es verdaderamente la de la Iglesia.

»En fin, el Papa ha respondido al rey y á los obispos de la Asamblea que firmaron la exposición de principios, y jamás nuestra doctrina quedó tan solemnemente canonizada.

»*Pero el Breve, en extremo voluminoso, contiene disposiciones que en estas circunstancias podrían tener inconvenientes; por lo demás, fué redactado en un momento en que las cosas eran bien diferentes de lo que son hoy, y tal vez por prudencia no lo publicaremos antes de haber propuesto al jefe de la Iglesia nuestras observaciones y que se haya explicado sobre las circunstancias del momento.*»

El Breve papal no tuvo sobre el conjunto del clero el efecto fulmíneo que se esperaba. El jansenismo había habituado al clero á luchar contra Roma, á ser astuto con el papado, á no aceptar sus decisiones y comunicaciones sino con toda clase de restricciones, de comentarios y de quisquillosidades.

Los sacerdotes que juraron disputaron la autenticidad de la Bula papal, pretendiendo en todo caso que el Papa no tenía autoridad para tocar á lo temporal.

Especialmente los dos obispos con quienes personalmente se las había el Papa, el cardenal Lomenie, obispo de Sens, antiguo registrador general de los presupuestos, y el obispo de Autum, Talleyrand-Perigord, no se sometieron.

El obispo de Sens escribió al Papa una carta bastante altiva: «Muy

Santo Padre: He rogado al Nuncio hiciera llegar á Vuestra Santidad mis primeras observaciones sobre el Breve que me ha dirigido y sobre su gran publicidad; pero á mi honor debo una última respuesta y me libro de esta deuda devolviendo á Vuestra Santidad la dignidad que tuvo á bien conferirme: *los lazos del reconocimiento no son ya soportables para el hombre honrado ultrajado injustamente.*

»*Cuando Vuestra Santidad se dignó admitirme en el Sagrado Colegio, no preví que para conservar este honor fuese necesario ser infiel á las leyes de mi país* y á lo que creo debido á la autoridad soberana.

»Colocado entre estos dos extremos de faltar á esta autoridad ó de renunciar á la dignidad de cardenal, no titubeo un solo momento, y espero que Vuestra Santidad juzgará por esta conducta, mejor que por explicaciones inútiles, *que estoy lejos de ese pretendido sacrilegio de un juramento exterior, que jamás mi corazón negó y nunca pronunció mi boca, y que si he podido no aprobar todos los artículos de la constitución civil del clero, tampoco tuve la intención de dejar de cumplir el compromiso que contraí de estar á ella sometido, no viendo en lo que me ordena nada de contrario á la fe ó que repugne á mi conciencia.*

»Tal vez debería, Muy Santo Padre, responder á los demás reproches contenidos en el Breve de Vuestra Santidad, pues si bien no le pertenezco como á cardenal, como á obispo no ceso de tener en estima al jefe de la Iglesia y al padre común de los fieles, y bajo este aspecto estoy dispuesto siempre á darle explicaciones de mi conducta; pero el plazo de su respuesta, *las expresiones en las cuales está concebida, sobre todo el extraño abuso de confianza que vuestro ministro se ha permitido, me imponen silencio.*

»Que me sea permitido repetir á Vuestra Santidad que os engañan sobre el estado de la religión en el reino y que los caminos de condescendencia por los que querían llevarla los imponen imperiosamente las circunstancias, que vuestro largo silencio ha tal vez conducido los asuntos hasta el último punto de crisis, y que los medios rigurosos aconsejados no pueden traer, por consecuencia, más que un efecto contrario á vuestra intención.»

La valentía del gentilhombre habla aquí más alto que el espíritu de obediencia del sacerdote. Tocante á Tayllerand, castigado con la suspensión por haber consagrado curas según el rito de la constitución civil, no se dignó responder sino con el desdeñoso silencio.

Así la intervención del Papa estuvo lejos de ser decisiva, y en la misma Vendée los sacerdotes constitucionales no se debilitaron. Sus adversarios multiplicaron las bajas maniobras de superstición y de embustes.

Encerraban un gato negro en el tabernáculo de un sacerdote constitucional, y cuando éste lo abría, el diablo, en forma de gato negro, surgía del tabernáculo. Los fieles se espantaban y huían maldiciendo la Revolución.

Los *mulotesis,* es decir, los hermanos postulantes, por medio de lin-

ternas mágicas hacían pasar sobre las murallas de las capillas sombras misteriosas, apariciones sagradas que exaltaban ó aterrorizaban á los campesinos. Cuando estos medios groseros de la más vil de las supersticiones no eran suficientes, los nobles y los grandes propietarios intervenían obligando á *sus* campesinos á escuchar la misa de los curas rebeldes ó desertar la de los constitucionales. Éstos aguantaron á pie firme esta desencadenada tempestad.

Respondieron á los folletos, á los catecismos, á los inventos y á los insultos con otros manifiestos y folletos. Uno de los más distinguidos de la Vendée, Covellau, párroco de Peault (cantón de Mareuil), publicó, con el título «Carta á un buen amigo», una carta curiosa, en la que hay así como una especie de aplicación de la teoría de los climas de Montesquieu á la cuestión religiosa. Magnífico poderío del pensamiento del siglo XVIII, que había electrizado y renovado todos los cerebros, hasta aquellos que el dogma parecía haber petrificado.

Su carta es, al propio tiempo, un acta de acusación contra la conducta del alto clero:

«Para saber cuál de los dos no tiene razón, discutamos un poco los motivos que me han determinado á prestar este juramento que á vuestra tierna amistad inquieta tanto por mi salvación. *Buena parte de estos motivos los hallaréis en la miserable conducta del clero en la Asamblea nacional.*

»Ved, primero, los esfuerzos que ha hecho desde la apertura de los Estados generales para oponerse á la reunión de las órdenes... La opinión pública sabía ya á qué atenerse hacía tiempo sobre el particular, y su opinión se fundaba en la base inmutable de la justicia.

»*Únicamente el orgullo y el interés podían luchar contra ella...* ¿Tocaba á los ministros de un Dios que siempre predicó la abnegación y el desprecio de las cosas terrenales *reclamar la pretensión de dar leyes á un imperio del cual no soportaban las cargas? Si desde el principio hubiesen obrado tal como todas las consideraciones divinas y humanas les mandaban, la nobleza se hubiera visto obligada á seguir en seguida su ejemplo; la sesión real no hubiera tenido lugar;* el bloqueo de París y el secuestro del rey no se habrían proyectado; el clero habría salvado á Francia de las desgracias de estas dos funestas épocas. *No lo ha hecho, y es por consiguiente bien ciego y bien culpable.*

»Si ha combatido con tanto encarnizamiento para sostener las pretensiones de su amor propio, *es de pensar que sus esfuerzos no se han relajado cuando se ha tratado de los intereses de su fortuna.* ¿No hemos oído los gritos que ha lanzado cuando se trató de destruir sus privilegios pecuniarios?

»Acaso me diréis que el clero había hecho el sacrificio de sus privilegios cuando aun estaba separado de las órdenes y que á esta oferta habíase anticipado el voto de todos los eclesiásticos en los bailiajes. *Pero ¿á quién persuadiréis de que fué sincera esta oferta?*

»¿Acaso no sabe todo el mundo que si esta oferta se hizo se debe á los párrocos y que los obispos se opusieron con todas sus fuerzas? ¿No les oyó todo el mundo en las conversaciones particulares rechazar con desdén este deseo de la nación?

»¿Acaso la Francia entera no ha leído escandalizada la petición que presentaron al rey en su última asamblea para el mantenimiento de sus privilegios, que osaron calificar de propiedad sagrada? Que hicieron el sacrificio de ellos... *Sí, como la nobleza, rabiando contra la necesidad que á ello les obligaba,* y porque esperaban que, arrojando este bizcocho á la boca del estado llano, se procurarían otros beneficios más caros á su vanidad.

»*La supresión del diezmo les causó una herida profunda.* En vano se les decía que de todos los impuestos establecidos sobre la tierra, este era el más injusto, porque era el más desigual; en vano se les ofreció una compensación; ellos invocaron el rayo de los cielos contra los impíos que osaban poner su sacrílega mano sobre el arca santa.

»*Cuando la Asamblea nacional osó poner los fondos eclesiásticos á disposición de la nación, pudo verse entonces al clero invocar, con acentos de rabia, la autoridad del cielo en apoyo de las posesiones que le arrebataban. Mezclaron entonces la causa de Dios á la de Mammon, gritando que la religión estaba perdida, porque ya no podría haber obispados con cien mil libras de renta.*

»Pero, me diréis, si no es una impiedad, por lo menos es una injusticia quitar sus bienes al clero. ¿Sobre qué títulos fundaba esta extraña propiedad?

»¿El poseedor de un beneficiado era su propietario? Ni un árbol podía vender sin el permiso del gobierno. Á su muerte, ¿había un solo individuo en el cuerpo eclesiástico que tuviese derecho á sucederle y que pudiese quejarse de que se le hacía una injusticia no dándole el beneficiado?

»Si el clero no tenía la propiedad de sus bienes, pertenecían, por consiguiente, á la nación, que de ellos se servía para pagarle el trabajo que efectuaba ó que debía efectuar á beneficio de ella.

»La nación tiene, pues, perfecto derecho á retirárselos sin injusticia y convertir en dinero el salario que ella le debe... Si el clero ha fulminado anatemas cuando se ha tocado á sus posesiones temporales, no debe sorprender á nadie el anatema que ha lanzado sobre la nueva constitución que quiso dársele.

»Cada artículo de esta constitución choca con las pretensiones de su amor propio. Aunque del cielo la hubiese llevado un ángel al comité eclesiástico, yo habría apostado de antemano que el clero la habría tenido por herética.

»El primer reproche que hizo á la nueva constitución es la incompetencia de la Asamblea nacional. Ésta, cualquiera política que sea, no debe ocuparse más que de los intereses temporales... Sí, señor; la reli-

gión es todo espiritual; bajo este aspecto es independiente de la autoridad civil. Todo el mundo conviene en ello, y la Asamblea nacional ha rendido un solemne homenaje á esta verdad. Pero esta religión la enseñan hombres, está situada en medio de hombres para su felicidad.

»*Por todos lados tiene relación con las diversas instituciones sociales; debe estar organizada, pues, para el mayor bien posible de la sociedad; es necesario que pueda amoldarse á todas estas instituciones sin estorbar á ninguna... En las regiones cálidas y fértiles de Italia y de España, donde el hombre consume poco; donde el trabajo de una jornada basta para mantenerle una semana entera; donde, en la imposibilidad física de sostener ocupaciones largas y penosas, la sociedad es para él el soberano bien, la religión puede y debe ofrecer un alimento á su imaginación por medio de la pompa de sus ceremonias, y las fiestas pueden ser numerosas sin que resulten inconvenientes.*

»*Pero en un clima frío y estéril, donde no puede arrancar su subsistencia á la tierra sino mediante largos y penosos trabajos, si las fiestas son demasiado numerosas y situadas en la estación de los trabajos más necesarios, para servir á Dios tendrá que exponerse á morir de hambre.*

»*¿Por qué, pues, la nación no tendrá el derecho, á pesar del clero, de reducir el número de estas fiestas ó celebrarlas en épocas en que fuesen menos perjudiciales?*

»*Importa soberanamente á la sociedad que todas las partes de su territorio rindan el producto mayor posible para favorecer á la población, suministrando abundantemente la subsistencia á todos sus miembros.*

»*Le importa que las tierras estén repartidas entre el mayor número de manos posible, á fin de que mayor número de hombres se interesen por el mantenimiento del orden público. Este doble objetivo se llenaba mal por la manera con que las posesiones del clero estaban situadas y administradas;* la Asamblea nacional tenía, por lo tanto, el derecho de hacer una aplicación diferente.

»Importa á la sociedad que todos sus miembros trabajen, le importa que ninguno obtenga una recompensa sin haberla merecido; por consiguiente, se ha podido y se ha debido destruir todos los títulos sin funciones que ofrecían un banquete seductor á la ociosidad poderosa, desviando á una multitud de individuos de los empleos útiles, en los que habrían podido prestar á la patria reales servicios.

»En fin, importa á la sociedad que todos los que en su seno desempeñan una función pública cualquiera, hagan respetar y obedecer las leyes sobre las cuales funda su felicidad y su bienestar; tiene, pues, el derecho de asegurarse del patriotismo de los ministros de la religión.

»Si estos ministros, lejos de someterse á las leyes de su país, se aprovechan del imperio que la religión les da sobre las conciencias débiles para sembrar el espíritu de insubordinación y de rebeldía, la sociedad debe apartarlos de su seno, sustituyéndolos por otros que conozcan mejor el espíritu de la religión que están encargados de enseñar, para

que no la conviertan en un funesto instrumento contra la autoridad legítima y no puedan destruir la base sobre la cual el propio Dios plantó los fundamentos del orden social.»

He aquí sacerdotes que con este «importa á la sociedad» hubieran podido ir lejos, pues tal vez importa que las doctrinas de salvación sobrenatural no desvíen hacia goces invisibles y extrasociales la actividad de los hombres.

La sociedad ya no está hecha para la religión; la religión está hecha para la sociedad, entendida en el sentido más humano, y si las mismas condiciones económicas y climatéricas de la vida social autorizan al poder civil para modificar, para formar á su medida la organización religiosa, ¿por qué el dogma escaparía á esta presa social y no habría de adaptarse á las exigencias y á las necesidades de la sociedad civil?

Por contera hubieran podido preguntar los filósofos:—¿De dónde viene que el clero se haya visto conducido á una política de egoísmo, de pereza y de orgullo? ¿Y qué valor tienen los principios que no pudieron evitar yerros antisociales á los mismos que los enseñan?

Que no se responda que la religión está sujeta á corromperse, y que precisamente demuestra su virtud interna regenerándose, pues si es verdad que en tiempos de la Reforma fué en nombre del Evangelio y de la Biblia y con una inspiración religiosa como Lutero denunció y transformó la Iglesia, ahora, y con la teoría del propio abate Coveleau, es de fuera de donde viene el principio regenerador, procede de la filosofía del siglo, de su espíritu de humanidad, del carácter social que esta filosofía imprime á toda verdad. De ahí la reforma de la Iglesia.

De hecho, la carta del abate Coveleau podría llamarse la declaración de los derechos del hombre sobre el mismo cristianismo. Sí; admirable poder de la filosofía del siglo, pues que penetra hasta en los espíritus de la Iglesia y les induce á este cristianismo naturalista y social que no es más que una forma de la actividad humana.

¡Extraña alternativa del cristianismo, obligado á envararse contra el espíritu del siglo y contraer, para tenerse de pie, la inmovilidad y la rigidez de la muerte, ó si guarda la fluidez de la vida, á disolverse en la razón humana y en el inmenso movimiento social!

Esta carta, que era como un memento de catolicismo constitucional y revolucionario, fué distribuída en los meses de Marzo y Abril á todos los sacerdotes que habian jurado, suministrándoles argumentos é infundiéndoles ánimos contra el fanatismo que se había creado en aquel mismo instante en que aparecieron los breves papales.

En un folleto más popular, el cura párroco de Saint-Vincent-du-Fort-du-Lac, llamado Benjamín Gaule, intenta asimismo responder. Dice que el Breve papal es supuesto, y afirma que aunque fuese verdadero constituiría un error y que del Papa el clero constitucional apelaría á Jesucristo.

Verdaderamente se está en el límite de la Reforma. «*Si el Soberano*

Pontífice actual niega su comunión á los pastores de Francia, que tienen absolutamente la misma fe que la Iglesia, el Papa no tendría razón; se portaría como aquel padre que, por capricho y porque malas lenguas le indispusieron contra hijos dignos de su ternura, les abandona y se niega á reconocerlos... *Entonces Jesucristo le sustituye y es su padre.*»

Y después de esta especie de despido atrevidamente significado al Papa, el párroco Gaule analiza con fuerza todos los resortes de interés material que mueven la Iglesia refractaria.

Si hay sacerdotes descontentos es porque no se les han dado tierras y el jardín afecto á la parroquia. «La vacilación cesó—escribió—desde que una palabra desgraciada é impolítica fué lanzada al público por la Asamblea nacional: *No hay que deliberar sobre el regalo que se pedía para los párrocos.* Una parte considerable de éstos se volvió entonces contra la política, y la constitución civil se ha vuelto herética y cismática *debido á la negativa de concederles un regalo...* Sí; es la negativa de este regalo la causa de que tantos se nieguen á prestar el juramento que el Estado exigía; lo sabemos y daríamos la prueba por el país que nos avecina, y sabemos que en todas partes este es el motivo que mueve á los sacerdotes desobedientes.»

Y si los fieles van en demasiado número á oir la misa de los curas que no juraron, es porque los grandes propietarios les obligan á ir.

«*Preguntad á este criado, á este jornalero, á este aldeano, á este artesano, por qué no van á misa, por qué no confiesan con su sacerdote habitual, y os responderán sinceramente: «No es que haya reñido con él, ni siquiera tengo confesor propio en este momento; no quisiera que se repitiera, pero si no voy es porque tengo necesidad de ganarme la vida.*

»*El amo donde estoy colocado, el dueño de las tierras que trabajo,* el que me da trabajo es enemigo de la Revolución, porque con ella él pierde, y sé por buen conducto, á mí mismo me lo dijo, que si iba á oir la misa de un cura juramentado me pondría de patitas en la calle y que ya no trabajaría más por él»; estalló en invectivas contra los sacerdotes refractarios, diciendo: «¡Crueles, os alegráis desgarrando el seno de la Iglesia, de nuestra patria, por unos pocos bienes que la patria paga generosamente, cuando deberíais contentaros con la porción necesaria á vuestra subsistencia!

»*Pensad* que la avaricia ha hecho muchos Judas. No digáis que os tienen sin cuidado los bienes temporales; el crimen más imperdonable á vuestros ojos es haberlos comprado.

«¿Por qué os tomáis tanto interés por estos nobles emigrados? ¿Por qué, según se asegura, cotizáis para enviarles soldados y dinero? ¿Por qué se ve á obispos, á todo un cardenal (Rohan) á la cabeza de algunas tropas prontas á caer sobre su patria? ¿Por qué deseáis el triunfo de sus armas? ¿Tendríais la osadía de afirmar que es por vuestro amor á la religión? No, no nos engañaréis más.

»Obráis así porque tenéis la esperanza de que os devolverán vuestro

bienes... Estos nobles os engañan, es verdad, con esta ilusión, y adivinan que tienen necesidad de vosotros para engañar á todo un pueblo ignorante. Porque necesitan al pueblo se apoyan en vosotros. Pero si su triunfo estuviese asegurado, si volvieran á tomar posesión de sus absurdos derechos é injustos privilegios, en lugar de devolveros un palmo de terreno sentirían que la Iglesia no fuese bastante rica para por ella hacerse indemnizar los gastos de su campaña...»

Es un acta de acusación terrible. Según el párroco Gaule, los sacerdotes refractarios son culpables de traición á la patria. Hacen algo más que desear el triunfo de la nobleza: se convierten en lacayos de los invasores. Y no por exaltación de fanatismo religioso, sino por cálculo de avaro, para recibir de manos de los enemigos de la Francia triunfantes los bienes eclesiásticos vendidos, las suprimidas prebendas. El acta de acusación formulada por los sacerdotes constitucionales contra los demás sacerdotes hubiera bastado para llevarlos al cadalso si en aquel momento hubiese funcionado. En todo caso, preparaban los espíritus para futuros rigores de desesperados. Marat no habría escrito una página tan terrible.

¿Cuál era en aquel momento en la Vendée la respectiva fuerza de los dos partidos? Es imposible medirla. Los patriotas de las Sables-d'Olone escriben en Marzo á los Jacobinos de París que no pueden ya por más tiempo hacer frente á las fuerzas de la contrarrevolución y del fanatismo. Sin embargo, no desmayan, y aguijoneados por el peligro fundan una «Sociedad ambulante de amigos de la Constitución», que suple la insuficiencia de los centros urbanos en toda la Vendée y que va de aldea en aldea oponiendo el pensamiento de la Revolución á la propaganda clerical y á los santos y santas del paraíso descendidos sobre los fieles gracias á la linterna mágica invención del jesuíta Guichet.

Los sacerdotes no-jurados principian á recurrir á la fuerza. En varias parroquias se reunen los habitantes para impedir la venta de los bienes religiosos. Los emisarios de los nobles van de casa en casa dando órdenes y comienzan á organizar patrullas de combatientes. Los administradores de la provincia vendeana se ven obligados á pedir fuerzas al ministro de la Guerra en los meses de Abril y Mayo. No obstante, á pesar de todas las dificultades procedióse en el mes de Mayo á las elecciones del obispo y sacerdotes, y la instalación del nuevo clero, bien ó mal, se iba haciendo.

En París y entre el pueblo revolucionario de las ciudades, esta resistencia de los curas refractarios excitaba grandemente la cólera. Los breves del Papa fueron recibidos con insultos y burlas. «¿Qué nos quiere el obispo de Roma? Que se queme la bula papal.» Y así acordáronlo en primeros de Mayo las sociedades fraternales y patriotas. El día 5 por la noche, ante una multitud inmensa, en el jardín del Palacio Real, se pegó fuego á un maniquí de ocho pies de alto que representaba el papa Pío VI, revestido con todos los ornamentos é insignias pontificales. En

una mano tenía un puñal, en la otra los breves del 10 de Marzo y del 15 de Abril. ¡Pero cuánto cuidado se puso en no herir los sentimientos católicos del pueblo para no incitarle contra la Revolución!

Á este respecto bien curiosa es la acusación contra el Papa leída por uno de los asistentes en una especie de parodia de los juicios eclesiásticos y de las sentencias de la Inquisición... «Ciudadanos: Hace tiempo que los terribles proyectos de vuestros sacerdotes refractarios os habían armado unos contra otros y os estaríais ya degollando de haber escuchado sus pérfidas insinuaciones. La semana consagrada á *nuestros más santos misterios* (la semana de Pascua) era la destinada á la efusión de sangre. Sobre vuestros cadáveres querían elevar un altar al despotismo. Aun tienen confianza. Ahogad el mal en sus raíces; *respetad en sus personas una religión que nos acusan de haber violado, cuando son ellos los que la degradan;* que una efigie representando los feos rasgos del fanatismo y teniendo en una mano el puñal y un libelo en la otra, sea arrojada al fuego que ellos mismos quisieron encender.

»Que esta útil lección les enseñe que la Francia del siglo XVIII no quiere ser por más tiempo la esclava del despotismo ultramontano; que para siempre quitóse la venda de los prejuicios y *que al conservar el respeto más profundo por la religión católica, que fué su cuna,* puede sin escrúpulos echar á las llamas la imagen del insolente muftí que, llamándose á sí mismo vicario de un Dios de paz, afila los puñales del furor.

«Por todo lo cual pedimos el parecer y juicio de los buenos ciudadanos, nuestros hermanos y amigos, que han escuchado los motivos de la presente acusación.» (Citado por Robinet, según el *Diario de Gorsas.)*

La multitud respondió: «Sí, sí, que sea quemado»; y el maniquí del Papa y su Breve llamearon en seguida, no sin un *profundo respeto* de todo el pueblo reunido *por la religión católica.*

En suma, el movimiento provocado por la constitución civil del clero y por la resistencia naciente de la Iglesia fué profundo y vivo, pero no era irresistible. Estaba neutralizado por la fuerza de la Revolución, y aunque hubiese podido impedir su instalación tranquila y soberana, sin duda se habría detenido y cansado pronto sin la traición del rey, desconcertado por la acción revolucionaria, haciendo un llamamiento al extranjero. Desde el mes de Noviembre de 1790 que ya no estaba rodeado de los mismos ministros.

La Asamblea nacional reprochaba su desidia á Necker, á Tour-du-Pin, á Lucerne y á Saint-Priest. Pretendía que no gobernaban con firmeza en sentido de la Revolución y que debilitaban el poder ejecutivo para suministrar al rey pretextos para modificar la Constitución. «El poder ejecutivo se hace el muerto para hacer creer que vosotros lo destruisteis»—exclamaba Lameth. Cazalés, con su brillante elocuencia meridional, demostró la impotencia, la nulidad de los ministros, aplicándoles el verso de Tasso: «Aun andaban, pero estaban muertos.» La

verdad es que Necker, el hombre de más consideración del ministerio, se había vuelto inútil desde que la venta de los bienes de la Iglesia y la creación de los asignados habían sustituído con abundantes recursos revolucionarios á las pobres concepciones financieras con que Necker se agotaba en su orgullo.

Peor que inútil; fastidiaba con sus estériles avisos, con sus vanas amonestaciones, con los agrios consejos de la altanera impotencia á la

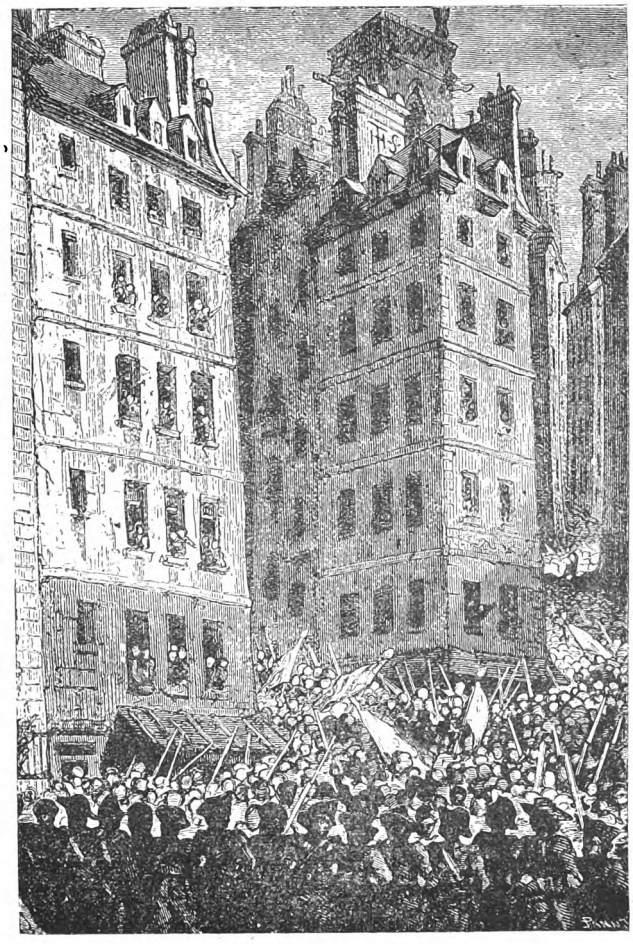

Un desfile del pueblo en la fiesta de la Federación

viviente y actuante Revolución. Se marchó pitado por todos lados, y retirado en su dominio de Suiza lamentóse de modo ridículamente shakesperiano. En sus memorias se compara al rey Lear abandonado por sus hijas ingratas: su hija la Revolución se le mofaba y lo arrojaba casi con desprecio. ¡Oh vanidad humana! ¡La Revolución, hija de Necker! Cunaba sus pensamientos á los acordes melancólicos del viento en los grandes árboles.

Retiráronse también todos los demás ministros, á excepción de Montmorin, mimado por la izquierda. Lambert sustituye á Necker, depués le sucede Delessart. Fleurieu sucedió á Lucerne. Duport de Tertre tomó los sellos de manos del arzobispo Cicé, y de Portail, antiguo oficial en la guerra de América, ocupó el lugar de la Tour-du-Pin. Estas elecciones vagamente constitucionales no tenían una significación brillante y ruidosa. Ningún hombre entre estos ministros tenía autoridad bastante para dirigir al rey por el camino de la Revolución, y el rey continuó con su política completamente personal. Su conciencia religiosa, timorata y estrecha, se turbaba con todas aquellas medidas que iba tomando la Asamblea contra la Iglesia, y su orgullo de rey sufría mucho más de lo que quería dejar confesar su aparente bonachonería con las restricciones puestas á su poder tradicional.

En fin, le irritaba la vigilancia inquieta del pueblo. Menos devota la reina, pero más apasionadamente orgullosa, sufría cruelmente con la vida restringida y de retiro á que se veía reducida. Su alma ardiente y activa, disipada antes de la Revolución en fiestas é intrigas, se contraía amargamente y buscaba una salida, un camino de salvación, un modo de libertad plena y de desquite.

¡Qué profundo drama humano si se pudiese seguir día tras día, en aquel año 1791, el vaivén, las incertidumbres y las reviradas de estos pensamientos inquietos en aquella prisión de las Tullerías! La reina sentía por el rey poca simpatía; hallábalo débil y de pobrísimo consejo. Tampoco se atrevía á confiarse á la hermana del rey, madama Elisabeth; ésta era partidaria de la táctica ridícula é imprudente de los príncipes, del príncipe de Condé, del conde de Artois.

La reina, que odiaba al hermano del rey y que temía como el supremo fracaso y supremo peligro ser salvada por ellos, estaba llena de amargura contra Elisabeth. Y el rey no tenía en toda sus perplejidades más que un pensamiento fijo: evitar comprometerse á fondo en una política irrevocable. Desde tiempo, desde los primeros días de la Revolución, que le tentaba la idea de una huída, evadirse; pareciale que lejos de París y á la cabeza de algunos regimientos fieles podría agrupar todas las fuerzas realistas y contrarrevolucionarias y dictar la ley á la Asamblea. Pero los riesgos de la empresa eran grandes y volvía á sus ensueños vacilantes.

El pueblo tenía el instinto de que el rey quería y buscaba el modo de huir, y temía esta huída como un peligro inmenso. Extraño parece y hasta contradictorio que los revolucionarios temieran hasta este punto la marcha de un rey poco amigo de la Revolución. El pueblo, sin embargo, tenía razón en temerla.

En aquella fecha no existía un partido republicano, de opinión republicana; nadie sabía qué autoridad podría reemplazar la autoridad real, y la huída del rey parecía que cavaba un vacío inmenso. Además, y sobre todo, el pueblo sentía bien que existían innumerables fuerzas de

reacción diseminadas, medio latentes aún, que solamente esperaban una señal cualquiera para surgir, un centro de reunión para obrar.

El rey, tosiendo fuerte desde la frontera; denunciando la guerra hecha á la Iglesia; espantando al partido tímido de la burguesía; abultándole el peligro que corrían sus propiedades; engrosando su ejército con contingentes extranjeros y cubriéndolos con el pabellón de la monarquía, podía ser temido. Así es que el pueblo no dejaba de vigilar estrechamente las casas reales y hasta las de los príncipes. Las tías de Luis XVI anuncian en Febrero que se marchan á Roma. Los revolucionarios ven en este viaje el comienzo de un plan de contrarrevolución, y fué necesario que las escoltaran treinta dragones para que Madamas pudiesen continuar su viaje. Un día el pueblo rodea la carroza de Monseñor y á viva fuerza lo reconduce á Luxemburgo.

El 28 de Febrero, el pueblo del arrabal San Antonio cree que se están haciendo preparativos militares en el torreón de Vincennes, lo asalta y lo echa abajo. Lafayette se apresura á reprimir el motín, pero llega tarde y su Estado Mayor tiene que aguantar algunos fusilazos de los revolucionarios del arrabal. Al mismo tiempo corría por París el rumor de que las Tullerías iban á ser asaltadas como la torre de Vincennes. La corte misma, seriamente espantada, ó fingiendo terror, extiende la alarma y llama á sus afiliados. Tres ó cuatrocientos gentilhombres armados se establecieron en las Tullerías.

Resuelto Lafayette á pegar á la vez á derecha y á izquierda, á contener el movimiento popular y á reprimir los complots aristócratas, corre á las Tullerías, invita á los gentilhombres á que rindan las armas y manda que las rompan en el patio del castillo. El pueblo, exasperado, llámales desde entonces *caballeros del puñal*.

Todo esto no eran más que pánicos, no llegaba á rebeliones graves, pero indicaba la nerviosidad creciente de la opinión. Luis XVI y María Antonieta tuvieron, al fin, que tomar un partido. Ante ellos se abrían cuatro caminos. Ó aceptar plenamente, irrevocablemente la Revolución y permanecer en París, dando con su presencia y con su conducta la prueba entera de buena fe, desarmar así las desconfianzas y ser verdaderamente una realeza constitucional.

Era el partido más sabio que podían tomar, pero los prejuicios, las creencias, el orgullo del rey y de la reina lo hacían inaceptable. Ó bien era necesario aceptar sin otra mira la Revolución y marcharse de París, no para ir á la frontera y armarle guerra con el auxilio del extranjero, sino para establecerse en provincias, en Rohan ó en Fontainebleau, y ya establecidos, dirigir un llamamiento á la nación. Ya he dicho en qué consistían los peligros de este plan. Mirabeau insistió otra vez el 4 de Febrero para que fuese aceptado, y hasta intentó que Lafayette lo apoyara. Pero Lafayette afecta despreciar á Mirabeau, y el rey le despreciaba de verdad.

Nunca pudo comprender todo lo que de grande y de sincero había en

su genio; aceptaba sus servicios, los degradaba pagándoselos y se imaginaba que Mirabeau trabajaría de este modo en desorganizar fuerzas revolucionarias. Pero admitirle para crear y para equilibrar un nuevo orden de cosas, le parecía á Luis XVI el colmo de la imprudencia y una indignidad.

Así Mirabeau se debatía en vano, siempre separado por un muro de desprecio de aquellos que, en interés de la Francia nueva, hubiera querido salvar.

No quedaban, pues, más que dos planes, los dos inspirados por el odio á la Revolución. Ó bien el rey se callaría, aprobando pasivamente, dejando decir y hacer, hasta empujando á los mismos partidos extremos, con la esperanza insensata de que la Revolución se gastaría por sus propios excesos y de que el país, cansado, restablecería en toda su plenitud la vieja autoridad real y religiosa.

Plan insensato, primero, porque si la Revolución hubiese caído en estos «excesos», el primero habría consistido en suprimir el poder soberano, que habría esperado de este modo, en pleno corazón de la Revolución, un desfallecimiento nacional, y luego, como lo que exasperaba las energías revolucionarias era precisamente la resistencia de la corte y del rey, este alto, siquiera hipócrita, de las hostilidades reales, habría hecho renacer la calma y un equilibrio de espíritu, que es lo que más se temía.

En fin, quedaba el camino de la huída, no para confiarse á Mirabeau, es decir, siempre á la Revolución, sino para tomar el mando del ejército de Bouillé y dictar condiciones á Francia con el apoyo del extranjero. Entre estos dos últimos medios osciló el pensamiento del rey durante los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Podemos seguir estas oscilaciones, aunque de modo muy incompleto, en la correspondencia y las notas del conde de Fersen. Este joven oficial sueco había sido presentado á la corte antes de que estallara la Revolución, y su belleza había causado en María Antonieta una viva impresión. El conde de Creutz escribió el 10 de Abril de 1779 un despacho secreto á su rey, Gustavo III de Suecia, en el que decíale: «Debo confiar á Vuestra Majestad que el joven conde de Fersen ha sido tan bien visto de la reina, que esto ha hecho sombra á varias personas. Confieso que no puedo impedir de creer que la reina sentía una cierta inclinación por él; he visto indicios demasiado seguros para dudarlo. El joven conde de Fersen se ha portado en esta ocasión admirablemente por su conducta y su reserva, y sobre todo por el partido que ha tomado de marcharse á América.

»Alejándose apartaba todos los peligros, pero no cabe duda que esta determinación suya revela una firmeza de carácter que está por encima de su edad para sobreponerse á esta seducción. La reina no podía quitarle los ojos de encima durante estos últimos días y le miraba llenándosele los ojos de lágrimas.

»Suplico á Vuestra Majestad guarde el secreto por ella y por el senador Fersen. Cuando se supo la marcha del conde, todos los favoritos estaban encantados. La duquesa de Fitz-James le dijo:—*¡Cómo! Señor, ¿abandonáis vuestra conquista?—Si yo hubiese hecho una conquista no la abandonaría*—respondió;—*me marcho libre, y desgraciadamente sin dejar penas.*—Vuestra Majestad convendrá en que esta respuesta es de una sabiduría y de una prudencia superior á su edad.» (Papeles de Gustavo III, archivo de Upsal.)

De tarde en tarde Fersen volvió á Francia como oficial de los regimientos suecos que residían en esta nación. Á últimos del año 1789 estaba de guarnición en Valenciennes, cuando el rey de Suecia Gustavo III le encargó ir á París, permanecer cerca del rey de Francia, transmitirle sus cartas y establecer comunicaciones entre los dos soberanos.

Gustavo III se creía el paladín de la monarquía absoluta en Europa y quería vigilar de cerca los sucesos de Francia. Son curiosas las numerosas cartas que Fersen escribió sobre la Revolución. En 6 de Octubre se hallaba entre el cortejo del rey y de la reina cuando éstos fueron reconducidos á París, y sin duda la reina volvía á ver con placer extremo al hombre que había amado, que tal vez amaba aún y que tan caballerosamente ponía á su servicio un rey amigo.

El conde de Fersen no tardó en ser el confidente más íntimo del rey y de la reina. En Febrero de 1791 anuncia á su padre en una carta muy importante, pues que da un valor excepcional á todos los informes que nos proceden de Fersen:

«Mi posición es diferente de la de todo el mundo. Siempre me he visto tratado con bondad y distinción en este país por sus ministros, por el rey y por la reina. Vuestra reputación y vuestros servicios han sido mi pasaporte y mi recomendación; acaso una conducta prudente, mesurada y discreta me ha valido la aprobación y la estimación de algunos y algún éxito.

»Soy adicto al rey y á la reina, y lo soy por las maneras llenas de bondad con que me han tratado siempre que pudieron, y sería vil é ingrato si les abandonase cuando no pueden hacer nada por mí y cuando confío en poder serles útil. *Á todas las bondades suyas de que me hacen objeto acaban de agregar una distinción muy halagüeña para mí: la de la confianza,* y lo es tanto más cuanto que está en extremo limitada y concentrada entre tres ó cuatro personas, de las que yo soy la más joven. (Las otras eran el barón de Breteuil, el marqués de Bouillé y el conde de Mercy.) Si podemos servirles tendré sumo placer en pagarles una parte de las obligaciones que les debo y mi corazón se alegrará al ver su felicidad. Estoy seguro, querido padre, de que lo sentís así y aprobáis mi conducta. Es la única digna de vuestro hijo, y cuésteme lo que me cueste, seríais el primero en ordenármela si yo fuese capaz de adoptar otra. Durante este verano han de desarrollarse y decidirse todos estos

acontecimientos; si fuesen desgraciados y se perdiese toda esperanza, nada me impediría entonces ir á saludaros.»

Es claro, por el tono de esta carta, que el conde de Fersen está desde este momento asociado á una empresa atrevida y peligrosa. El proyecto de huída, en efecto, estaba desde entonces seriamente estudiado. Fersen escribió á su amigo y confidente el barón de Taube, ministro del rey de Suecia, en 7 de Febrero de 1791, lo que sigue:

«El rey de Francia ha estado muy sensible á la respuesta del rey (de Suecia). *Si el rey de Francia saliese de París, lo que probablemente sucederá,* y si yo puedo salir también, ¿quiere el rey que yo permanezca al lado del rey de Francia y que haga uso de mis credenciales, ó que permanezca con mi regimiento? Podría suceder entonces que yo no estuviese al alcance de una orden si hubiese que tratar de algo.»

Sin embargo, en aquella fecha la partida del rey no era más que *probable.* De modo vago, el rey contaba aún con la descomposición espontánea de la Francia, sobre el pretendido desafecto del país para con la Revolución. Sobre todo, comprendía que de nada le serviría marcharse de París si no tenía que hallar en provincias un fuerte ejército. Pero el rey no esperaba que este ejército bastase Francia para darlo, y por una contradicción sorprendente, en el mismo momento en que la monarquía se aprestaba á tomar las armas contra la Revolución so pretexto de responder al sentimiento verdadero de Francia, tenía que confesarse á sí misma que sus soldados tendría que sacarlos sobre todo del extranjero.

Las disposiciones de los soberanos extranjeros, absorbidos por otros cuidados y no viendo con disgusto lo que ellos llamaban la ambición política de Francia, eran muy dudosas é inciertas. El rey no estaba aún seguro en el mes de Marzo de que pusieran un ejército á su disposición. Además, ¿qué haría este ejército? Y si el rey entrara nuevamente y exclusivamente acompañado por uniformes extranjeros, ¿no produciría una sublevación nacional? Entre el emperador de Austria y el rey de Prusia las desconfianzas eran grandes y se vigilaban uno á otro en lugar de obrar. Una carta del 7 de Marzo del conde de Fersen al rey Gustavo de Suecia traducía maravillosamente este estado de incertidumbre y complicado del espíritu de las Tullerías. En una carta cifrada escribió á Taube:

«*Todo lo que he escrito al rey de Suecia, por cuenta mía, sobre la marcha del rey de Francia y de su reina, sobre la manera de efectuar cambios aquí y sobre la necesidad de auxilios extranjeros, es un plan que existe y en el cual trabajo; todo el mundo lo ignora, excepto cuatro personas, de las que solo yo soy extranjero. El que está seguro de este plan no se halla en París* (C. de Bouillé).

»No he dicho nada de esto al rey; he temido algo su indiscreción, y comprenderéis que se necesita guardar el secreto. Adivinaréis cuánto importa, y solamente haréis uso de lo que os digo en el caso de que crea

que todo queda abandonado. Dejo esto á vuestra discreción y prudencia; decidle que os parece que, por lo que escribo, se está tramando y trabajando en algún plan.

»Desconfiad de todos los franceses, hasta de los que parecen mejor intencionados. Son tan indiscretos que lo echarían á perder. Tan pronto supiesen algo no dejarían de escribirlo en seguida. Tal vez, dentro de poco tiempo, pueda escribiros más detalladamente. *El conde de Artois y el príncipe de Condé no entran para nada en este plan.*»

Así, pues, desde este momento el plan queda trazado en sus grandes líneas. El rey irá hacia Bouillé y su ejército, hará un llamamiento al extranjero, pero se entregará lo menos posible á los emigrados indiscretos é importunos, y los príncipes odiados por la reina no estarán siquiera en el secreto.

El conde de Fersen expone al rey de Suecia la situación general, pero sin entrar en detalles del proyecto de huída. Seguramente así se les aparecía al rey, y sobre todo á la reina. Por esto sus cartas tienen un alto valor histórico.

«Señor: Vuestra Majestad está demasiado al corriente de las operaciones de la Asamblea nacional y de sus decisiones para que sea necesario hablarle de esto. Los cuatro partidos que la dividen, es decir, los aristócratas realistas, los 89 (revolucionarios moderados), los monárquicos (grupo de Malouet) y los jacobinos, se detestan todos igualmente y todos igualmente son de detestar.

»Los primeros, con buenas intenciones, no hacen más que tonterías con su impetuosidad y celo mal entendido, que no quiere dejarse guiar; *ellos son quienes comenzaron esta revolución*, y á no ser la pérdida de sus fortunas y su existencia no estarían de nuevo al lado del rey. Los principios de los otros tres partidos son todos malos y sólo difieren en el más ó menos. Los jacobinos tienen mayor importancia; como todos los medios les parecen buenos, han adquirido gran ascendiente, pero comienzan á perderlo, y sin el auxilio de la canalla, por ellos pagada, y las veleidades de los aristócratas, estarían perdidos ya. Su enemistad con los 89 y los monárquicos acabará de perderles.

»*Mirabeau está pagado por la corte y trabaja para la corte, pero no cuenta con tantos medios para hacer el bien como los tuvo para hacer el mal, y se ve obligado á taparse con el manto de la democracia para no perder toda su influencia. Sus principios son siempre malos,* pero menos que los de los otros. Con todo, bueno es no tenerle en contra.

»Mont trabaja con él, y sea por temor ó prudencia, ó por interés, ó por ambas cosas, se dice fiel al rey. Han comprado á varias personas, como los señores Talon y Semonville, que contribuyeron mucho á sublevar París, y que ahora trabajarán en sentido contrario. *Todo esto no sirve más que para tener un poco de orden y de tranquilidad y afianzar la seguridad de la familia real, pero nunca podrá servirse de estas gentes para otras cosas.*

»*París, aunque muy cambiado, vive aún de esperanzas, y las ideas de igualdad y de libertad le seducen aún, como á las provincias. El descontento es grande y va en aumento, pero no puede manifestarse mientras no tenga jefes y un centro, y mientras el rey esté encerrado en París no habrá ni lo uno ni lo otro. Suceda lo que fuere,* JAMÁS EL REY SERÁ REY POR ELLOS Y SIN SOCORRO DEL EXTRANJERO, QUE LO IMPONGAN HASTA Á LOS DE SU MISMO PARTIDO. Es necesario que salga de París, ¿pero cómo y adónde ir?

»El partido del rey está compuesto de gentes incapaces ó cuya exasperación y arrojo son tales que ni se les puede guiar ni confiar nada, lo cual obliga á operar más lentamente y con grandes precauciones. El punto de retirada las exige aún mayores. Es de toda precisión estar bien seguros del sitio que se escoja y hallar un hombre capaz y abnegado que tenga influencia sobre las tropas y que de antemano las conozca. Pero todos estos medios serían insuficientes sin el auxilio de los países vecinos, España, Suiza y el emperador, y sin la asistencia de las potencias del Norte (Rusia y Suecia), para imponerse á Inglaterra, á Prusia y á Holanda en el caso muy probable en que quisieran poner obstáculos á las buenas intenciones de aquellas potencias y que al atacarlas impidieran socorrer eficazmente al rey de Francia. Sin esta reunión creo imposible que el rey de Francia intente nada para recobrar su autoridad. Todos los resortes están rotos, todas las cabezas andan turulatas; no hay orden ni subordinación en las tropas; nadie quiere obedecer y todo el mundo quiere mandar. Las leyes son sin vigor ó no existen, todos los poderes están confundidos y en oposición, todos los crímenes quedan impunes, excepto el de ser adicto al rey. El descorazonamiento y el miedo han invadido todos los espíritus, y el de rebelión es general.

»*La propaganda, este abismo infernal, tiene en todas partes agentes ocultos;* en España, en Saboya y en Suiza hubo ya pequeños movimientos de rebelión; en Brabante los forjan considerablemente y han intentado seducir á las tropas del emperador pintándoles la libertad francesa y ofreciéndoles un luis por cada hombre. El judío Efraim, emisario de Hertzberg, de Berlín (el ministro de Negocios extranjeros), les suministra dinero. No hace mucho tiempo que cobró 600.000 libras. Todas estas tentativas, de repetirse á menudo, podrían al fin tener éxito.

»*Es un ejemplo peligroso si queda impune, y está en el interés de todos los soberanos destruir en sus principios un mal que podría extenderse y cuyos progresos llevan una rapidez que espanta.* Sin orden no puede haber ni sociedad, ni seguridad, ni felicidad; los reyes son sus depositarios natos. Deben conservar su autoridad para mantener este orden y para felicidad de los pueblos.

»He ahí, señor, cuál es mi modo de ver la posición del rey de Francia y su reino. Es espantosa y puede influir sobre el resto de Europa. Los remedios para tanto mal son difíciles, pero no imposibles; sentiríame lleno de orgullo si Vuestra Majestad se dignara aprobarme.

»La constancia y el valor del rey, y *sobre todo de la reina,* están por encima de todo elogio; cuanto más observa uno á esta princesa, más obligado está á admirarla. Sus mismos enemigos tienen que hacerle esta justicia, y digan lo que quieran á Vuestra Majestad, puedo tener el honor de asegurarle que *el rey de Francia siente vivamente su posición, pero está en el deber de disimularla.* Después de todas las faltas que se han cometido y la manera indigna con que ha sido servido, ó mejor, traicionado, *no le queda otro partido que tener paciencia y disimular.* Cualquier

DUMOURIEZ

otro proceder, en estos momentos, no haría sino exponer inútilmente á sus servidores y á él mismo, hasta que se pueda obrar.

»Vuestra Majestad conoce ya los detalles de las escenas escandalosas ó indecentes que tuvieron lugar en el castillo el 28 del mes último (el asunto de los caballeros del puñal). Ayer envié al barón de Taube dos folletos que podrán instruir á Vuestra Majestad.

»La conducta de esta guardia insurreccionada, pero sobre todo la del señor de Lafayette, ha sido indigna; *es la sentencia de su muerte lo que ha firmado,* pues me parece imposible que le perdone jamás la nobleza las groserías que le prodigó, ni la orden que al día siguiente

hizo fijar llena de falsedades. Al joven Duras, primer gentilhombre de la Cámara, que le preguntó si era de orden suya que mandaron situar diez ó doce hombres ante su puerta, les respondió:—*Sí, señor, y si fuese necesario pondría uno hasta en vuestra propia cama.*

»Afortunadamente yo no estaba en el castillo, pues no sé hasta qué punto habría soportado la afrenta que aguantaron estos señores. No apruebo en todo su conducta. Su fidelidad, que no quiere dejarse guiar, es casi siempre más perjudicial que útil; les hallo imprudentes é irrespetuosos presentándose ante el rey de frac y con pistolas; el arma de un gentilhombre ha de ser su espada, y no tiene necesidad de llevar otras. Pero estas equivocaciones, hijas de un celo poco meditado, no disculpan las de Lafayette, ni la infamia y traición de que se ha cubierto.»

Esta carta refleja, evidentemente, las conversaciones misteriosas que se prolongaban entre el rey, la reina y el conde de Fersen. Es la exposición más completa y decisiva del pensamiento y de la política reales en Enero y Marzo de 1791. Es, asimismo, el acta de acusación más formidable contra la monarquía. Esta monarquía *nacional* no tiene ya raíces en Francia; espera su fuerza, toda su fuerza, su salvación, toda su salvación, del extranjero. El rey y la reina desconfían igualmente de todos los partidos, incluso del suyo. Odian á esta nobleza egoísta y aturdida que, negándose á hacer el sacrificio de una parte de sus privilegios pecuniarios cuando fueron convocados los notables, puso al rey en el callejón sin salida de la convocación de los Estados generales, abriendo de este modo, según las palabras de Fersen, el camino á la Revolución.

Tampoco le perdonan las calumnias y las acusaciones que ha dejado lanzar sobre la reina, á riesgo de revolucionar la opinión. Los partidos revolucionarios, hasta los más moderados, los más prudentemente constitucionales, no les inspiran ninguna confianza: detestan sus principios, desprecian á sus hombres, y no se sirven del gran Mirabeau sino como de un instrumento provisional, para amortiguar algún tanto el choque de las pasiones y dar á la realeza tiempo para tomar su partido.

Tampoco pueden apoyarse en los partidos organizados, ni tienen siquiera confianza en la misma Francia. Se dan perfecta cuenta de que no está en el conjunto desencantado de la Revolución, y los mismos que de ella se quejan no tienen resortes bastantes ni suficiente fe en su propia causa para sublevarse espontáneamente. Precisará que el rey les dé la señal del movimiento.

Será necesario que intervenga el extranjero, y Fersen, eco del rey y de la reina, escribió al rey de Suecia esta frase terrible, que para nosotros equivale á la descalificación de la monarquía: *Jamás el rey será rey por los franceses y sin el auxilio de extranjeros.* Mas estos socorros extranjeros el rey los invoca, no solamente para domar y castigar á sus enemigos, sino para *imponerse á los de su mismo partido*, de los que no obtendría ni una obediencia suficiente ni la docilidad á las medidas

necesarias de reorganización. Aislada de este modo de toda fuerza francesa, la monarquía parece que no tiene sino dos ideas: imaginar medios de venganza contra sus enemigos del interior; idearlos para llamar lo más pronto posible á los amigos de fuera.

Contra Lafayette, que, no obstante, se compromete desde esta época á contener los movimientos violentos del pueblo, tanto el rey como la reina, como toda la corte, sienten un odio feroz é insensato. «Ha firmado su sentencia de muerte»—escribe Fersen en nombre de la reina, y en su diario, en la fecha 12 de Junio, pocos días antes de la marcha del rey, leo estas líneas extrañas: «Domingo 12.—El viaje queda aplazado para el 29; la culpa es de una camarera de palacio. *Proceso de Lafayette, aplazado para un tribunal militar.*»

Hasta entre la fiebre y el embarazo de una marcha clandestina, hay que preguntarse de qué modo el rey victorioso podía castigar á Lafayette y ejecutarlo marcialmente por traidor. ¡Oh abismo de la locura! Al mismo tiempo, y para animar contra Francia á todos los soberanos del universo, para poner fin á las divisiones de los emperadores y de los reyes por medio de un gran interés, se les persuade de que ya el *abismo infernal de la propaganda* revolucionaria gana todos los países.

¡Apresuraos! ¡apresuraos! Venid á arrancar de esta tierra de Francia la raiz del mal, que irá marchando y propagándose. ¡Oh reyes! venid para salvaros á vosotros mismos, salvándonos contra Francia. Y para preparar tranquilamente esta agresión, para que la Revolución, confiada y engañada, relaje su vigilancia, el rey no tiene más que una política: mentir. Mentir á todos, mentir á sus ministros, mentir á la Asamblea nacional, mentir al país: fingir deferencia á la Constitución para mejor poder destruirla.

Dos medios de salvación tan sólo: el extranjero y la mentira. He aquí á qué se ve reducida la monarquía francesa al desconocer las nuevas necesidades de la vida nacional. Egoísmo y tontería la conducen rectamente á la traición.

Esta política de disimulo y de astucia practicábala el rey desde la fiesta de la Federación. La constitución civil del clero le parecía una impiedad, y él mismo se obstinó en no recurrir jamás sino á curas no juramentados; pero se guardó muy bien de entrar francamente en lucha con la Asamblea y hasta él mismo dió, en Diciembre de 1790, la sanción ó derecho que obligaba á los funcionarios eclesiásticos á prestar el juramento.

El 27 de Diciembre escribió á la Asamblea, con el visto bueno de Dupont-Dutertre, una carta muy patriótica y dulzona: «Acabo de aceptar el decreto del 27 de Noviembre último. Deferente al deseo de la Asamblea nacional, celebro poder explicarme sobre los motivos que me habían determinado á retardar esta aceptación y sobre los que me determinan á darla en este momento. Voy á hacerlo abiertamente, *francamente, como conviene á mi carácter;* este género de comunicación entre

la Asamblea y yo debe estrechar los lazos de esta confianza mutua, tan necesaria á la felicidad de la Francia.

»Varias veces he dado á conocer á la Asamblea nacional la disposición invariable en que me hallo de apoyar por todos los medios que me son posibles la Constitución que he aceptado y jurado mantener.

»Si he tardado en aceptar este decreto, es que estaba en mi corazón que los medios de severidad puedan ir precedidos de los de la dulzura; es que dando á los espíritus tiempo de calmarse, he creído que la ejecución de este decreto se efectuaría con un acuerdo que sería tan agradable á la Asamblea como á mí.

»Yo esperaba que estos motivos de prudencia serían generalmente sentidos; *pero ya que se han formulado dudas sobre mis intenciones, dudas que la rectitud de mi carácter debía alejar,* mi confianza en la Asamblea me obliga á aceptar. Repito que no hay medios más seguros, más propios para calmar las agitaciones, para vencer todas las resistencias, que la reciprocidad de este sentimiento entre la Asamblea nacional y yo; *es necesaria, la merezco,* cuento con ella.—*Firmado:* Luis; *visto:* Duport-Dutertre.»

La carta es del 27 de Diciembre, y acabamos de ver que un mes más tarde, á principios de Febrero, y antes que el alerta del 28 de Febrero pueda dar al rey una apariencia de disculpa, se entablaban negociaciones y se formaban combinaciones para aplastar la Constitución bajo el peso de las armas extranjeras. ¡Perfidia, mentira, traición!

El pueblo, invariablemente, desconfiaba, y después de la jornada del 28 de Febrero Marat redobla su celo y su cólera predicando la vigilancia, denunciando los preparativos de huída, indignándose de que la municipalidad haga cantar un *Tedeum* por el restablecimiento del rey.

«Es una cosa bien extraña—escribió en 20 de Marzo—el celo ferviente de la municipalidad parisién, sacrificando el bien de los pobres para hacer cantar un *Tedeum* en acción de gracias por la vuelta del apetito que perdió el rey gracias á una violenta indigestión causada por el disgusto de ver silbar en sus propias barbas á la banda negra de los conspiradores. ¿Acaso ha ordenado un *Tedeum* é iluminaciones por el feliz descubrimiento de la conspiración que debía estallar el 28 de Febrero, y que infaliblemente hubiera sumido la Francia en los horrores de la guerra civil?»

Á la carga vuelve el 28 de Marzo, y como de costumbre, mezcla las acusaciones y las denuncias apasionadas y falsas con vistas extrañamente profundas de la situación. Se engañaba á fondo cuando acusaba á Bailly y á Lafayette (condenado á muerte por la corte) de preparar la evasión del rey; pero adivinaba, dándole proporciones que aun no tenía, la intriga anudada con el extranjero:

«La corte, los ministros, los padres expatriados, el general, el Estado Mayor y los ediles municipales, buscan modo de empujar al pueblo á la

insurrección á fin de tener un pretexto para publicar la ley marcial y degollar á los buenos ciudadanos. Este momento no está lejano.

»*Un ejército enemigo de 80.000 hombres acampa sobre nuestras fronteras, casi por completo desguarnecidas de tropas francesas, y donde los pocos regimientos extranjeros que las guardan tienen orden de dejar pasar á los austriacos.*

»*Los guardias nacionales de las provincias que podrían disputarles la entrada en el reino están sin armas, sin municiones y sometidos á directorios totalmente compuestos de puntales del antiguo régimen.*

»*En el instante en que la familia real sea escamoteada,* el enemigo avanzará hacia París, donde la Asamblea nacional y la traidora municipalidad proclamarán la sumisión al monarca. Una parte de la guardia nacional, los alguaciles á caballo, los cazadores de las barreras, los guardias de los puertos y cuarenta mil bandidos escondidos detrás de nuestras murallas, se juntarán á los conspiradores para degollar al pueblo, y los amigos de la libertad, sin armas, sin dinero, se verán obligados á someterse de nuevo á la esclavitud para escapar á la muerte.

»Estas escenas de terror comenzarán tan pronto como el rey, su mujer y su hijo hayan huído. ¡Pobres de nosotros si les dejamos marchar á Saint-Cloud! El traidor Berthier, á la cabeza de los cazadores de Lorena, del regimiento de Flandes y de los lacayos de todas las provincias, degollará á la guardia parisién y los arrebatará á la fuerza, como hizo en Bellevue con los coches de las santurronas (las tías del rey).

»*Ciudadanos, os lo repito: se acabó la libertad y la patria si permitimos que la familia real vaya á Saint-Cloud y si abandona las Tullerías.*»

En la imaginación de Marat se mezclaban y se juntaban uno á otro, para lograr un extraordinario efecto de horror, el plan de Mirabeau, que excluía el concurso del extranjero y hacía un llamamiento á la municipalidad parisién, y el plan de la corte, que excluía al municipio y á Lafayette y hacía un llamamiento al extranjero. Exageraba, además, la tendencia del extranjero á servir al rey de Francia mediante la intervención de un ejército. Pero, á pesar de todo, las palabras de Marat son llamaradas que iluminan la noche de mentira y de traición en que se envolvía la corte.

Pero lo más curioso es un pasaje poco notado, á lo que creo, de su número del 26 de Marzo: «Aviso importantísimo: Me han informado varias personas *muy seguras, que diariamente están en contacto con el rey,* que éste no ha estado indispuesto ni una sola hora desde el 28 de Febrero; que su pretendida enfermedad es una impostura de sus ministros, acreditada por sus médicos y cirujanos, todos en el secreto, sin otro objeto que alarmar á los franceses por la salud del príncipe y llevarles á actos de idolatría, *dando á los conjurados facilidades para tramar nuevas conspiraciones en su real gabinete, y que el día en que los diputados* de la Asamblea no fueron recibidos, los salones de palacio estaban llenos de miembros del club monárquico y de cortesanos devotísimos.

»En fin, que el rey parece que está contento, que nunca estuvo tan alegre su mujer, que hace ocho días se hablaba de un viaje á Compiegne, sin duda para huir á Bruselas, y que hoy tratan de ir á Saint-Cloud, desde donde parece será fácil pueda huir la familia real por medio de las maniobras del fiel Berthier, comandante de la guardia de Versalles.»

Marat no sospecha el verdadero plan de huída; se imagina que el rey se hará escoltar por tropas casi desde la salida de París; no se figura que Luis XVI huirá de incógnito hasta la frontera, y en este momento no acierta que la combinación se prepara con Bouillé. Pero ha sabido que los proyectos de partida se precisaban á fines de Marzo y que una alegría poco acostumbrada se reflejaba en las caras del rey y de la reina.

Ahora bien; de una carta del conde de Fersen, fechada en 1.° de Abril de 1791, y de una Memoria del mismo de fecha 27 de Marzo, resulta que precisamente al final del mes de Marzo el rey y la reina acababan de tomar la firme decisión de partir. El placer de una resolución por fin tomada, es lo que se leía en la cara real.

Así el gran secreto había traspasado los muros de las Tullerías, yendo á parar á la cueva de Marat, es decir, descubrirse á la Revolución. Es necesario citar esta Memoria y esta carta de Fersen, intérprete del rey y de la reina, porque nos da el exacto matiz de su pensamiento, constituyendo, al propio tiempo, un nuevo acto de acusación formidable contra la monarquía.

De miedo á que la Revolución, moderándose, organizándose, no cautivara é hiciera suyos todos los espíritus y fuese irrevocable por la adhesión casi unánime de la Francia, Luis XVI y María Antonieta se resuelven á precipitar los acontecimientos.

La «Memoria del conde de Fersen para el rey y la reina de Francia», del 27 de Marzo de 1791, parece mucho menos destinada á determinar por sus consejos su resolución que á fijar por escrito sus motivos: «No parece dudoso—escribe Fersen—que sea necesario obrar, y obrar vigorosamente, si se quiere restablecer el orden y la felicidad en el reino, salvarlo de una ruina total, impedir su desmembramiento, reponer al rey en su trono y devolverle su autoridad.

»La marcha uniforme y constante de los jacobinos en su locura, la desunión de los demócratas en la Asamblea, el descontento de las provincias, que aumenta á ojos vistas, pero que no puede estallar por falta de un centro y un punto de reunión; la determinación de los príncipes, y en particular del príncipe de Condé, de obrar si el rey no obra, todo esto mismo parece ser favorable, y cuanto más se tarde más difícil será luego.

»Pero ¿cómo obrar, después de las nuevas que se reciben del emperador, con las indecisiones de España y la dificultad de procurarse dinero? Dos partidos se presentan: uno consiste en no emprender nada

antes de haber formado alianzas y obtenido de las diferentes potencias los socorros necesarios, tanto en hombres como en dinero; el otro en no esperar para salir de París más que la seguridad de las buenas disposiciones de las potencias extranjeras y haber encontrado dinero suficiente para subvenir, durante dos ó tres meses, al sueldo de las tropas, tiempo durante el cual se habrá obtenido un empréstito en Suiza.

»El primero de estos partidos es, sin contradicción, el más seguro. Presenta menos peligros para Sus Majestades y la ventaja de un éxito menos dudoso.

»Pero como no es posible prever la época, ¿no es de temer que los males del Estado aumenten considerablemente durante este tiempo y sea entonces más difícil repararlos?

»*¿La costumbre ó la desanimación no habrán avanzado demasiado para que se haga imposible vencerlas?*

»¿NO SE HABRÁN CALMADO LOS ESPÍRITUS EXALTADOS, NO SE REUNIRÁN PARA CREAR UN ORDEN DE COSAS SIEMPRE DESVENTAJOSAS AL REY, PERO VENTAJOSAS PARA LOS PARTICULARES, POR LA TRANQUILIDAD QUE DISFRUTARÁN, Y QUE PREFERIRÁN ENTONCES Á LAS CONVULSIONES DE LA GUERRA CIVIL?

»*¿Los príncipes no habrán hecho alguna tentativa, antes de esta época, y si tiene éxito, no recogerán ellos solos todo el honor y el fruto, no reunirán en torno de sí á toda la nobleza, á todos los descontentos del régimen actual, y no serán entonces dueños del reino y de Sus Majestades?*

»El segundo partido es más aventurado. El conde de Mercy (embajador de Austria, residente en Bruselas) y el barón de Breteuil (por el rey encargado de negociar con las cortes extranjeras), parece que los dos indícanlo como el mejor. Su éxito se basa sobre grandes probabilidades: el emperador y España están bien dispuestos, pero España no sabe hacer nada sin el emperador, y éste, por una mal entendida política y una previsión de tímido, quisiera retardar el momento de manifestar su buena voluntad.

»Las potencias del Norte tienen buenas intenciones, pero su alejamiento y la guerra de los turcos les impiden secundar los deseos de Vuestras Majestades de un modo activo. Se está seguro de la Sardaigne y de Suiza, y es más que probable que una gestión directa de Vuestras Majestades bien acentuada decidiría á estas dos potencias, que tal vez estén indecisas por la duda en que se hallan de la firmeza de la resolución de Vuestras Majestades y por el temor de comprometerse inútilmente si cambiasen de parecer. De Mercy parece indicarlo así en su carta.

»*Una diligencia por el estilo tendría algo de grande, de noble, de imponente y de audaz, cuyo efecto, tanto en el reino como en toda Europa, sería incalculable; podría reconquistar el ejército y preservarle de su descomposición total; reduciría la Constitución* É IMPEDIRÍA QUE LOS FACCIOSOS EFECTUASEN EN ELLA LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA HACERLA

SOPORTABLE Y CONSOLIDAR LA REVOLUCIÓN. Efectuada esta gestión en este momento haría fuesen útiles al rey los movimientos de los príncipes, que si obrasen solos y sufriesen un descalabro no podrían en otro tiempo servir la causa del rey.

»Sea cual fuere el partido que tomen Vuestras Majestades, se cree necesario esperar las respuestas de Viena y de España sobre el plan que se les ha comunicado, á fin de conocer con exactitud las disposiciones en que se hallan y lo que se pueda esperar de éstas.

»Si se adopta el primer partido es necesario suspender los preparativos de Bouillé y continuar las negociaciones.

»Si se opta por el segundo, es necesario continuarlo todo para ponerlo en práctica, buscar el dinero necesario y escoger una persona bien intencionada y capaz que desde este momento podría enviarse á Inglaterra para que sondeara hábilmente y sin comprometerse las intenciones de esta potencia, cuya persona no recibiría sus instrucciones hasta el momento de la partida del rey; estas instrucciones consistirían en tratar de obtener de esta corte su neutralidad absoluta, *sea por medio de sacrificios razonables,* sea obligándola á ello con el concurso de las cortes del Norte, cuyas disposiciones no son equívocas, pero cuyo alejamiento hace que no puedan socorrer al rey de manera más directa.

»Vista la certidumbre que Vuestras Majestades tienen de las intenciones del rey de Suecia y de su deseo de serles útil, ¿tendrían algún inconveniente en autorizarme para comunicarle de su parte el plan que adopten y el propósito que tienen de aceptar las buenas disposiciones suyas, reclamando sus buenos oficios para contener á Inglaterra en el caso en que esta potencia no quisiera escuchar ninguna proposición y se le antojara poner obstáculos á la ejecución de los proyectos?

»Esta prueba de confianza halagaría al rey de Suecia y haría que se interesara por el éxito de la empresa. Como esta gestión se haría por conducto del barón de Taube, cuya fidelidad al rey y á Vuestras Majestades me es conocida, yo me permitiría suplicarle que fuese sumamente discreto para bien de Vuestras Majestades.»

Como se ve, estaba de todos modos acordado que el rey marchara. Toda la cuestión consiste en saber si hay que esperar que los tratados en firme con las cortes extranjeras le aseguren socorros ciertos en hombres y en dinero, ó si, por el contrario, romperá con su marcha las lentitudes diplomáticas, las vacilaciones y las reservas de las potencias extranjeras, poniendo á los soberanos de Europa frente á frente del hecho realizado.

La razón decisiva por la que Fersen se inclina visiblemente por una próxima partida, es que la Francia se iba acostumbrando á la Revolución y que si se tarda más todos los ciudadanos, todos los particulares, hallarán en ella garantías de reposo y de paz.

Lo único que cuenta, en todo este asunto, es el interés del rey, opuesto al interés de Francia. Se acordará, pues, la partida, hasta sin

esperar los tratados firmes con el extranjero, bastando estar seguros de sus buenas disposiciones.

Y en caso necesario, para obtener la neutralidad de Inglaterra en favor del rey y contra Francia, se la *ganará haciendo sacrificios razonables*, es decir, mediante el abandono de una porción de territorio, de todo lo que queda del dominio colonial.

Es la traición flagrante y cínica. Tocante á la falta de dinero, que parece hace titubear á Fersen, sorprende un poco cuando se piensa en los veinticinco millones de la lista civil de que disponía Luis XVI; se

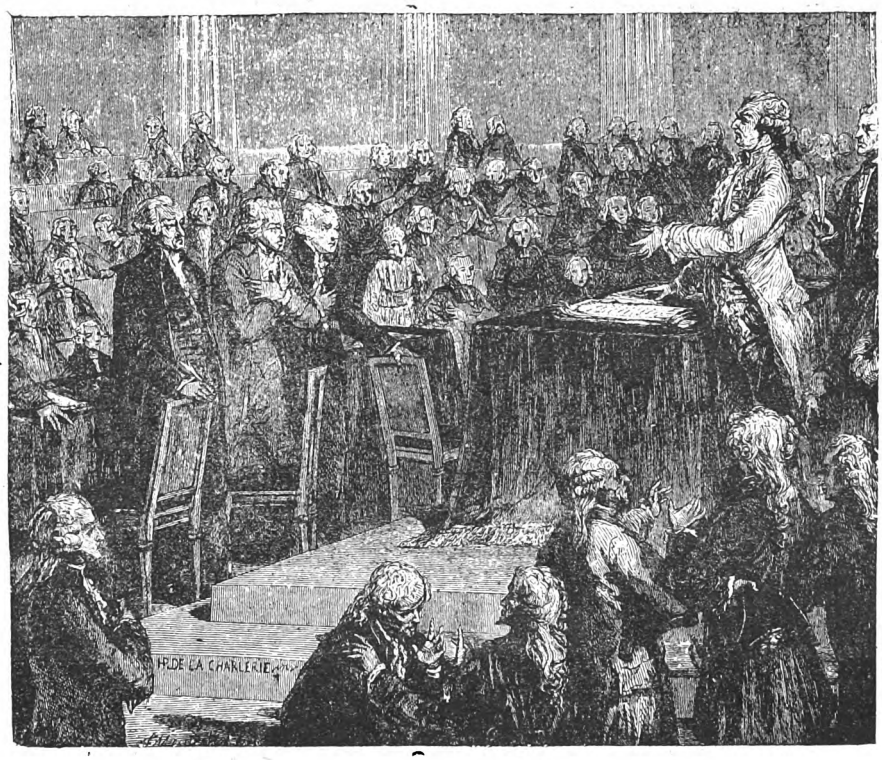

El rey firma la Constitución el 13 de Septiembre de 1791.

conoce que no debía tener en su poder un fuerte anticipo, cuando precisamente urgíale una fuerte suma para alquilar en seguida un ejército de soldados extranjeros.

Se optará por el segundo partido, por la huída próxima, ó mejor, es evidente que al preferirlo el conde de Fersen se conformaba al pensamiento del rey y de la reina, tratando solamente de dar una forma un poco solemne á la resolución definitiva que se iba á tomar y de poder enseñar en caso necesario un documento auténtico en que expusieran sus motivos los reyes. La carta dirigida por Fersen al barón de Taube el 1.° de Abril de 1791 demuestra que después de leída la Memoria de Fersen, Luis XVI y María Antonieta optaron por la partida inmediata.

La carta, *cifrada*, dice: «El rey y la reina de Francia me han encargado testimoniar al rey (de Suecia) lo muy agradecidos que están á las pruebas de interés que les da Su Majestad; cuentan con él, y esta certidumbre les ha determinado á comunicar á Su Majestad el plan que han adoptado.

»Haciéndose cada vez más insoportable la posición en que se halla el rey de Francia, Sus Majestades han determinado hacer que cambie por todos los medios posibles. Después de haber empleado los de la paciencia, los sacrificios de todo género y la dulzura, se hallan resueltos á emplear los de la fuerza; pero habiendo la Asamblea destruído ó debilitado con su obra todos los que habrían podido hallar en Francia, no los creen suficientes á no estar combinados con los auxilios y los buenos oficios de las potencias extranjeras.

»Sus Majestades están seguras de un considerable partido en Francia y de un lugar de retirada cercano á la frontera del Norte. De Bouillé dirige todo esto. También se ha asegurado de las disposiciones favorables y de los socorros del emperador, de España, de la Sardaigne y de Suiza, pero las dos potencias primeras temen el efecto de la reunión de Inglaterra, Holanda y Prusia y que estas tres potencias quieran, atacándolas, impedirles que socorran al rey de Francia de un modo eficaz.

»Quisieran, por consiguiente, que se aplazara este asunto hasta asegurarse de su perfecta neutralidad. *Este era el proyecto del rey* (de Luis XVI), *pero la marcha de los facciosos es demasiado rápida, los peligros son muy apremiantes y el reino camina con demasiada rapidez hacia su ruina y su descomposición total para que le sea posible al rey aplazar su marcha por más tiempo.* Está acordado, pues, intentar todos los medios posibles para poner fin á tantos males y por una partida atrevida y declarada obligar á las potencias á pronunciarse.

»El rey está resuelto á negociar con Inglaterra para recabar su neutralidad, ofreciéndole ventajas ó sacrificios razonables, y en caso de negativa, solicitar los buenos oficios de Su Majestad Federico para invitar á Rusia y Dinamarca á que se unan á él é imponerse de esta manera á Inglaterra... El rey de Francia espera y desea del rey de Suecia una pronta respuesta, que debe influir mucho sobre su determinación.

»*El rey de Francia quisiera partir de París y obrar dentro de dos meses á todo tardar;* pero esto depende de las diferentes respuestas que aguarda. Según el plan, la partida se efectuará de noche y clandestinamente. Lo haré saber al rey por un correo. Os recomiendo este asunto.»

En fin, se ha encontrado en la cartera de los papeles confiados por la reina María Antonieta al conde de Fersen cuando su marcha á Varennes, la minuta de una carta dirigida por el conde de Fersen al barón de Breteuil; la minuta está anotada por mano de la reina indicando algunas correcciones, y no cabe duda que fué el pensamiento de la reina lo que Fersen transmitió al barón de Breteuil.

Éste representaba al rey fuera de Francia.

Calonne era el agente de los príncipes, del conde de Artois, de los emigrados; Breteuil era el agente del rey y de la reina. Entre Calonne y Breteuil había rivalidad y lucha. Calonne quería que toda la obra de contrarrevolución fuese conducida por los príncipes, es decir, por él mismo. No aconsejaba, por lo tanto, de ningún modo la marcha de Luis XVI.

La presencia del rey á la cabeza de las tropas de la contrarrevolución hubiera relegado á los príncipes en la sombra, y los emigrados, fatuos siempre, temían siempre que el rey, aun al frente de un ejército de nobles y de extranjeros, transigiera con la Revolución. Que Luis XVI permanezca, pues, en las Tullerías corriendo con todos los riesgos. Si los revolucionarios lo matan, si los primeros movimientos del ejército invasor sublevan al pueblo contra el rey y la reina, esta «desgracia» tendrá una doble ventaja. Animará contra la Francia revolucionaria la cólera de los soberanos, tal vez la misma ignorante piedad de los pueblos, y desembarazará la monarquía de un jefe vacilante y débil.

Breteuil, al contrario, quería ante todo la salvación del rey y de la reina y el restablecimiento de la autoridad monárquica para ellos y por ellos, no por y para los príncipes. La comunicación del conde de Fersen, en nombre de la reina, al barón de Beteuil, es, por consiguiente, como poner el sello á las resoluciones tomadas.

«...*El rey piensa como usted sobre las conclusiones que deben sacarse de las cartas de M. de Mercy y está convencido de que es necesaria su marcha de París, sin la cual nadie querrá mezclarse en sus asuntos y socorrerle;* pero Su Majestad no está tan convencido como usted de las disposiciones activas del emperador; lo que este príncipe ha dicho al señor de Bombelles, y que ha llegado á oídos del rey, y lo que habrá dicho á otras personas, no concuerda de ningún modo con lo que él mismo envió á decir á la reina.

»Después de muchas protestas de amistad, de interés y de pesar por la posición en que se hallan Sus Majestades, el emperador dijo claramente que las dificultades en que se halla y las que podrían suscitarle sus vecinos, le impedirían ayudar en este momento y de una manera activa los proyectos del rey para el restablecimiento de su autoridad. Aconseja la paciencia y dejar para más tarde la ejecución del plan que el rey le ha comunicado.

»Según mi modo de ver, esta diferencia de lenguaje no puede atribuirse más que á la inclinación natural del emperador por la paz, al temor que siente de comprometer su duración con una gestión un poco acentuada en pro del rey, á la indecisión de su carácter y á la dificultad que halla en dar una respuesta positiva de este género á las personas que le explican lo terrible de la posición en que se halla colocado el rey y cuán digna es la causa de Su Majestad de la protección de todos los soberanos...

»*El rey está siempre dispuesto á marcharse dentro de la última quin-*

cena de Mayo. Su Majestad siente la necesidad de esta marcha y espera que en aquella época habrá recibido las respuestas de España y reunido el dinero necesario para subvenir á los gastos del primer momento.

»*Recomendad al señor de Bombelles la mayor prudencia y gran circunspección con respecto al conde de Artois. El rey teme, y con razón, que llegue á oído del príncipe de Condé algo de estos proyectos, y que este príncipe, impulsado por su ambición y el deseo de desempeñar un principal papel, apresure la realización de su quimérica empresa, y ya sabéis cuáles serían las consecuencias y los inconvenientes para la que el rey quiere llevar á cabo.*

»El rey es de vuestra opinión en diferir las negociaciones relativas á formar una confederación contra Prusia, Holanda é Inglaterra, hasta el momento en que las disposiciones favorables ó desfavorables de estas potencias sean mejor conocidas, *así como sobre las ventajas ó sacrificios que habría que hacer por precio de los servicios que le hubiesen prestado*. Su Majestad las ha repugnado siempre, y su propósito no fué nunca ofrecerlas, *sino acordarlas en el caso de que esto fuese absolutamente necesario. Hasta pensó en no decidirse sino en favor de Inglaterra.*»

La carta es del día 2 de Abril, pero sometida á una corrección, no fué expedida en seguida y los últimos párrafos se refieren á sucesos un poco ulteriores: «Después de lo que ha ocurrido el 18 de Abril, el rey siente más vivamente la necesidad de obrar, y de obrar más rápidamente; está resuelto á sacrificarlo todo á la ejecución de los proyectos que ha formado, y para mayor seguridad se decide á adoptar otro sistema de conducta. *Para engañar á los facciosos respecto á sus verdaderas intenciones, afectará reconocer la necesidad de colocarse del todo en el camino de la Revolución, acercarse á ellos; se dejará guiar por sus consejos y se adelantará sin reparo al deseo de la canalla, á fin de mantener la tranquilidad é inspirar la confianza tan necesaria para la salida de París. Todos los medios han de ser buenos para lograr este objetivo.* Se dice que van á pedir el licenciamiento de toda su casa, se aceptará, y esta circunstancia tal vez pueda suministrar un poco de dinero.

»Después de una carta muy apremiante del conde de Artois, en la cual parecía dispuesto á ir á reunirse con el príncipe de Condé (para intentar una brusca invasión en Francia) é insistía mucho sobre los medios con que contaba, se le ha enviado un hombre de toda confianza para que nos instruya sobre estos medios y concertarse con él sobre la posibilidad de obrar. *Se ha ideado este medio para retenerle donde está y poder ganar tiempo.* Asimismo se enviará al príncipe de Condé á un tal Conti, hombre de confianza de este príncipe, para que le haga ver la posición del rey y le impida obrar, representándole los peligros á que se expondría la familia real si se intentase algo en este momento.»

Así es que á fines de Marzo y á principios de Abril, el rey estaba resuelto y acordado el plan de evasión y de negociación ulterior con Europa. La carta del conde de Fersen al barón de Breteuil lleva, como

dejo dicho, la fecha del 2 de Abril. En este día murió Mirabeau. Es claro que la muerte del gran tribuno no influye para nada en la decisión del rey comunicada al rey de Suecia por carta del 1.° de Abril. Thiers ha escrito que la muerte de Mirabeau privó al rey del único revolucionario sobre el cual pudo apoyarse, y que esto le determinó á marcharse y comenzar la lucha. Por lo que hemos visto, es absolutamente inexacto: la decisión del rey ya estaba tomada cuando murió Mirabeau.

¡Extraña coincidencia! En el mismo instante en que sucumbía Mirabeau, agotado por todos los excesos y todas las agitaciones de su vida, la realeza renunciaba decididamente á aquel mismo acuerdo con la Revolución en que Mirabeau veía la salvación de la misma monarquía y de la Revolución.

Murió, pues, entero, no dejando ni un pensamiento que le sobreviviera. Su muerte causó una emoción inmensa en todo el país. Era una luz grande y viva que se extinguía de repente. Parecía que en todas las tempestades revolucionarias su palabra había sido el relámpago y el rayo, y con estupor se preguntó si al perderle la Revolución no había perdido toda su fuerza eléctrica. Había en este hombre una mezcla tan extraordinaria de pensamiento y de pasión, que el espíritu humano parecía en él como una fuerza de la Naturaleza. El pueblo y la burguesía revolucionaria se acordaron entonces de sus luchas vehementes contra el despotismo paternal y la arbitrariedad del antiguo régimen, su magnífica campaña contra los nobles, que retumbó con tumultuosas brillanteces bajo el inflamado cielo de Provenza, su audaz y hábil táctica de sabiduría y de amenaza en los primeros días de los Estados Generales, su apóstrofe á Brezé y sus llamamientos á la calma.

Recordaron que en todos los actos decisivos de la Revolución, primero cuando hubo necesidad de apoderarse de los bienes de la Iglesia y ponerlos á disposición de la nación, y más tarde cuando fué necesario crear los asignados, él fué quien disipó las obscuridades, fijó las incertidumbres y dió á las inteligencias, ilustrándolas, la mismísima impetuosidad del instinto.

Á él se debía que en los navíos comandados por tantos oficiales nobles y contrarrevolucionarios flotase aún la bandera tricolor, la bandera de la Revolución, paseándose tranquila por los inquietos mares. ¿Quién iba á reemplazarle? El pueblo revolucionario lloraba como si le hubiesen arrancado un pedazo de la misma Revolución.

En la emoción, en la angustia de esta desaparición casi repentina, todos ó casi todos olvidaban los rumores de corrupción y de traición que, sin embargo, corrían hacía meses. Cuando sostuvo el derecho del rey en la cuestión de la paz y de la guerra, no fueron sólo manifiestos anónimos lo que llovió sobre su persona; el mismo grave periódico de Loustalot se hizo eco de estas sospechas de venalidad.

Mirabeau había logrado ocultar sus relaciones con la corte; pudo ir á ver á la reina á Saint-Cloud, y cuando un periódico contó esta entre-

vista el público quedó escéptico y Mirabeau no tuvo necesidad siquiera de negarlo. De todos modos, una especie de instinto advertía al pueblo que entre Mirabeau y la corte existían tal vez algunas relaciones secretas; pero ¿quién sabe si el gran revolucionario no quiso simplemente seguir de cerca las intrigas de la contrarrevolución para mejor poder burlarlas?

Su palabra, en los grandes días de crisis, brotaba siempre tan audaz, tan orgullosa de sí misma, tan fulminante á veces contra la reacción, que disipaba súbitamente todas las sospechas. Solamente Marat conservó aún ante su cadáver todo su odio y todo su desprecio, y con el título «Oración fúnebre de Riquetti», escribió el día 4 de Abril:

«Pueblo, da las gracias á los dioses: tu enemigo más temible acaba de sucumbir bajo la hoz de las Parcas. Riquetti no existe ya: muere víctima de sus numerosas traiciones, víctima de sus demasiado tardíos escrúpulos, víctima de la bárbara previsión de sus cómplices atroces, alarmados de haber visto flotando el depositario de sus espantosos secretos.»

Á creer á Marat, Mirabeau moría envenenado por la corte porque no había querido asociarse hasta el fin á sus complots contra la libertad, y la corte hacíale desaparecer para que no delatara sus tramas. Acusando á Mirabeau de este modo, Marat lo justificaba, porque lo que sacaba en claro la parte más ardiente y la más desconfiada del pueblo es que Mirabeau había sido envenenado por la contrarrevolución, precisamente porque al fingir asociarse á ciertas intrigas para burlarlas, no se asoció de hecho á ellas.

En el alma del pueblo se mezclaba una impresión de misterio á la natural emoción de la muerte, y todo, hasta las mismas acusaciones de Marat, convertíanse en glorificación del tribuno.

En su conciencia revolucionaria, más vasta que todos los partidos, que todos los odios, el pueblo reconciliaba todas las fuerzas de la Revolución: Mirabeau, Robespierre, Marat. Las sociedades populares colocaban uno al lado de otro el busto de Robespierre «el incorruptible» y el busto de Mirabeau, acusado de corrupción. ¡Y cosa curiosa! Al mismísimo Marat pidieron los obreros, con un admirable candor revolucionario, el modo de celebrar la memoria de Mirabeau. Marat recibió y publicó en su número del 24 de Mayo de 1791 la siguiente carta:

«Al amigo del pueblo.

»Querido amigo del pueblo: dignaos ayudarnos con vuestros consejos; *os hablo en nombre de todos los jóvenes zapateros de la capital, obreros que para evitaros la menor de las heridas se harían matar por vos. Bien será deciros que el 18 de este mes nos proponemos rendir tributo al difunto Mirabeau. Nuestra proposición levantó en la sala donde nos reunimos muchos peros. Muchos dijeron que el amigo del pueblo le había acu-*

sado de malversaciones. De todos modos la mayoría estuvo de nuestra parte, y el día 16 recaudamos al efecto entre nosotros la suma de 900 libras. El día 20 la municipalidad nos participó que no tendríamos ni tambor ni trompeta y que debíamos reunirnos á la callada.

»Tememos, querido amigo del pueblo, que tan pronto como nos hayamos reunido no se haga correr el rumor de que somos unos sediciosos y que se proclame la ley marcial. Esperamos sobre el particular vuestros consejos para disponer de la suma de otra manera, confesando que hemos cesado de ponerla á la Bolsa.

»Esperando vuestra respuesta nos repetimos, querido amigo del pueblo, vuestros fieles amigos los jóvenes zapateros, reunidos en la calle Beaurepaire.—Firmado: *Millan,* en nombre de sus compañeros.»

Como se ve, hasta entre los lectores y amigos de Marat el «torrente» de admiración por Mirabeau lo arrastraba todo. Es que la nación no deploraba tan sólo la pérdida de una gran fuerza revolucionaria. La mayor parte de los hombres de la Revolución buscaban ansiosamente en aquella fecha el modo de conciliarla con la monarquía, y les parecía que Mirabeau, por la amplitud y la flexibilidad de su genio, por el sentido monárquico y conservador que en él se aliaba al sentido revolucionario, sabría realizar esta necesaria conciliación. Adivinaban en él un poder misterioso que aun no había dicho su última palabra. La audacia y lo imprevisto de su conducta política, la complejidad de su pensamiento, la rapidez y, si puedo decirlo así, la extensión de sus rayos, que tan pronto amenazaban á la conspiración del antiguo régimen como al desorden del movimiento popular, hasta los rumores que corrían sobre sus relaciones con la corte, por él tan á menudo combatida, todo persuadía á los espíritus inquietos de que Mirabeau encerraba un poderoso secreto y que él solo podía, en desconocido crisol, fundir elementos contradictorios.

Esta especie de esperanza vaga y de presentimiento inquieto turba aún hoy á muchos historiadores. Los unos, conservadores liberales como Dareste, se preguntan si Mirabeau habría «salvado á Francia», es decir, si habría sabido hallar y realizar el equilibrio del orden monárquico y de la libertad revolucionaria. Otros, revolucionarios burgueses, intrigantes y atrevidos, como Thiers, se preguntan con elocuencia si Mirabeau habría podido detener el curso de la Revolución en las pendientes de la democracia y de la república. «¿Habría podido—escribe Thiers—decir á los agitadores que á su vez querían gloria y poder: permaneced en vuestros obscuros arrabales?»

Lo que he citado del conde de Fersen me permite responder con certeza:—No, en aquella fecha, en Abril de 1791, Mirabeau ya no podía nada. No habría podido fijar la Revolución en la monarquía constitucional y otorgar la libertad con el poderío del poder ejecutivo real sin que el rey hubiese aceptado antes honradamente la Revolución, de haber escuchado los consejos de Mirabeau. Ahora bien; está demostrado que

en Abril de 1791, en el mismo instante en que expiraba Mirabeau, el rey acababa de adoptar definitivamente un plan de lucha á todo trance contra la Revolución y con el concurso del extranjero. No solamente el rey no había querido escucharle: le había engañado y despreciado, no poniéndole en antecedentes de su proyectada fuga. En él no había visto más que un instrumento degradado pagado para ejecutar un servicio subalterno é interino, y que luego se tira desdeñosamente. ¡Cosa terrible para el gran tribuno equivocado que, excluído del ministerio, arrojado de los caminos deslumbrantes del poder, se había hundido en la política oculta! Es un consejo de Mirabeau que parecía seguir el rey, pero desnaturalizándolo antes, disfrazándolo hasta la traición. Huir de París y llamar á la nación, era también el plan de Mirabeau; pero el tribuno quería que el rey hallara la fuerza necesaria á este llamamiento en la misma Revolución, lealmente aceptada é invocada por el rey.

Nada de hordas extranjeras, nada de despotismo, nada de huir hacia la frontera y hacia la tiranía. Libre de París, el rey debía instalarse en el mismo corazón de Francia y de la libertad. Y he aquí que, con una abominable parodia, castigo de lo que había de impuro en estas relaciones secretas, el rey huía de París, pero huía también de la Revolución. Es una caricatura ignominiosa del plan del gran tribuno, pero de la que conservaba rasgos suficientes para deshonrarle y desesperarle. Si Mirabeau hubiese vivido lo suficiente para poder ver la huída á Varennes, no hubiera sido flojo el golpe que recibieran su orgullo y su dignidad. Habría tenido que confesarse á sí mismo que había sido juguete de la corte, juguete miserable y despreciado, y el mismo dinero que recibiera del rey, que afectaba considerar como precio de una especie de colaboración, el salario de un ministerio oculto, se le apareciera entonces con disgusto como precio de su ceguera, salario de traición. ¡Caída vergonzosa en obscuro sendero fangoso! ¡Y sin ningún medio para rehabilitarse, sin una salida á este sombrío abismo!

Disculpar la huída del rey, darle ó intentar darle una significación nacional, era aceptar la sustitución del plan de traición al plan de liberación. Era entrar de pleno en la traición definitiva. Mirabeau no se habría resignado á esto; de un salto, para escapar á este contagio de crimen y de bajeza, se habría arrojado al extremo revolucionario. Más de una vez lo había advertida á la corte; si no se le escuchaba todo estaría perdido, y entonces no le quedaría otro remedio que colocarse de nuevo en la vanguardia de la Revolución. Pero después de Varennes, ¿hubiera podido?

Fácil le habría sido al rey aniquilar á Mirabeau publicando sus relaciones con él y la cuenta de las sumas que le entregara. Fácil habríale sido atribuir este cambio de frente del gran revolucionario á una suspensión de sus mensualidades. Con hacerlo así, no tan sólo deshonraba á Mirabeau, sino que hería al propio tiempo el corazón de la mismísima Revolución.

Cuando más tarde el pueblo revolucionario del 10 de Agosto encuentre en las Tullerías la prueba de las relaciones de Mirabeau con la corte, no se sentirá ya humillado ni degradado, porque la Revolución había ya desplegado hace tiempo fuerzas en que Mirabeau no había estado mezclado, y porque habrá sido una victoria revolucionaria lo que entregaba á la luz pública este triste secreto. Pero si, en 1791, fugitivo el rey y tomando contra la Francia revolucionaria el mando de las tropas extranjeras, hubiese podido, cínicamente, acusar á Mirabeau, habría llevado, si así puede decirse, la desesperación y casi la infamia á todas las almas que la palabra del gran revolucionario había sublevado: «He aquí la fuente de vuestro entusiasmo, he aquí la nube de intrigas y de corrupción de donde brotaban los relámpagos.»

Una especie de noche moral habría descendido sobre la patria, y el rey pudiera entonces dominar la Revolución aprovechándose del choque de las recriminaciones revolucionarias. No, no estaba en la mano de ningún hombre, por grande que fuese, luchar contra el destino y arrancar la vieja monarquía de sus instintos reaccionarios. Á ningún hombre le era dable comunicarle un alma revolucionaria, y por haberlo intentado, por haber preparado amalgamas imposibles, como alquimista encarnizado en su horno, el gran tribuno, convertido casi en conspirador, se exponía á la terrible solidaridad de las traiciones reales. Este dolor y esta vergüenza le fueron ahorrados. La muerte soberana cubríale con su manto.

Mirabeau es el único gran hombre de la Revolución que no pereció en el cadalso; por esto su muerte tuvo una grandeza más intelectual. Ante las guillotinadas cabezas de Vergniaud, de madama Roland, de Danton, de Robespierre, un horrible escalofrío paraliza el pensamiento. Mirabeau vió acercarse la muerte y la miró á la cara, sin debilidad y sin jactancia, recogiéndose en su gloria. Materialista y ateo, no se dejaba llevar por ningún ensueño místico; su pensamiento adormecióse en la brillante luz del siglo XVIII. Sentía bien que la combinación de democracia y de monarquía que quiso intentar tenía algo de paradojal y que sólo su genio habría podido fundar; pero sabía al mismo tiempo que la inagotable Naturaleza suscitaría otras formas de vida, otras combinaciones sociales, y tenía fe en el universo. Acaso una laxitud secreta de la obra contradictoria y sobrehumana en que se agotaba hacía dos años, le hizo más fácil y dulce la muerte. Recomendó que se publicara algún día su correspondencia con la corte: «Será mi defensa y mi gloria.» ¿Cómo podría acusarse de traición y de bajeza al hombre que antes de morir lega á la posteridad todo su secreto? «¡Con qué emoción —escribía Camilo Desmoulins al día siguiente de su muerte—he contemplado esta cabeza gigante, este soberbio almacén de ideas que la muerte vació!»

La Asamblea, París, la misma Revolución, le hicieron espléndidos funerales; pero antes que su memoria entre en el reposo, sacudida se

verá por todas las tempestades de la Revolución. Tan profundamente unido á ella estaba el gran tribuno, que, hasta muerto, estaba presente en ella, tan pronto ensalzado como maldecido, jamás olvidado.

Á todo esto la corte continuaba sus negociaciones y sus preparativos de huída, y la justa desconfianza del pueblo se irritaba. El 18 de Abril el rey quiso ir á Saint-Cloud. El pueblo estaba muy irritado por el deseo al rey atribuído de querer celebrar sus Pascuas con un cura refractario, y pensaba, además, que ya en Saint-Cloud intentaría escaparse. En su Memoria al barón de Taube, Fersen recoge de modo admirable estos sentimientos del pueblo. «Á las once y media el rey fué á misa; poco antes el señor Bailly le previno que su partida ocasionaría agitación y que parecía que el pueblo quería oponerse á ella. El rey le respondió que había decretado para todo el mundo la libertad de ir adonde se le antojara, y que resultaría muy extraordinario que él fuese el único hombre que no pudiese disfrutar de esta libertad de ir á dos leguas de distancia á tomar el aire, y que por lo tanto estaba decidido á partir. Descendió con la reina, madama Elisabet, los niños y madama de Tourzel, y como los coches no habían podido entrar en el patio de los Príncipes, quiso ir al Carroussel á buscarlos. Díjosele entonces que había estacionada una multitud enorme y se detuvo en medio del patio de los Príncipes. La reina le propuso subir á un coche que entró en el patio, por más que era una simple berlina. Á ella subieron los seis, y cuando los caballos estuvieron en la puerta, los guardias nacionales se negaron á abrirla y dejar marchar al rey.

»En vano Lafayette les habló y demostró que sólo los enemigos de la Constitución podían conducirse de aquel modo y que contrariando la voluntad del rey aparecería como prisionero y que así se anulaban todos los decretos que el rey había sancionado. Respondiéronle con invectivas, asegurando que no dejarían marchar al rey. Sirviéronse contra éste de los términos más injuriosos: que era un cochino aristócrata, un sodomita, un puerco; que era incapaz de reinar, que había que dimitirle y poner en su lugar al duque de Orleans; que no era más que un funcionario público y debía, por tanto, hacer lo que los demás quisieran. Iguales palabras corrían en boca del pueblo: que estaba rodeado de aristócratas, de curas refractarios, y que había que arrojarlos á todos. Lafayette pidió al alcalde que hiciera proclamar la ley marcial y desplegar la bandera roja, y el alcalde se negó. Se le dijo que se burlaban de él y que sería la primera víctima. Ofreció su dimisión y le rogaron se diera prisa en presentarla. No fué mejor recibido cuando arengó al pueblo.

»Á medida que llegaban los destacamentos de granaderos juraban que el rey no marcharía; muchos mascaban balas diciendo que las pondrían en sus fusiles para dispararlos contra el rey al menor movimiento que hiciera para marchar. Todas las gentes de su casa que se acercaron á ver, fueron insultadas por los soldados, y arrebataron al señor

de Duras, por más que el rey les dijera que pertenecía á su servicio, costando gran trabajo hacer que los granaderos lo soltaran. Llamó á dos granaderos para decirles que protegieran al duque de Villequiers, que era de la partida. Habiéndose acercado el señor de Geugenot á la portezuela de la reina á recibir órdenes para el almuerzo, fué arrancado de ella é iban á ahorcarlo si no hubiesen llegado más granaderos, que, tirando de él y maltratándolo, le dijeron por lo bajo: «*Por lo menos, podréis decir al rey que aun quedan gentes dispuestas á salvar á los que le son fieles.*» La reina se adelantó para decir á los guardias nacionales que le dejaran, que pertenecía al servicio del rey, y le contestaron que no tenían por qué recibir órdenes de ella, que no obedecían sino á sus oficiales.

»Otros decían: ¡Valiente marrana para dar órdenes! Insultaron á los guardias suizos, insultaron á los eclesiásticos que se habían asomado á las ventanas, y alguno hasta se atrevió á abofetear al cardenal Montmorency, gran limosnero. El señor de Laffayette envió á consultar al juez de la jurisdicción y le rogó publicar la ley marcial, á lo que ni contestó siquiera. Preguntó entonces al rey si quería se empleara la fuerza para abrirse paso y hacer respetar la ley. Los soldados le respondieron que no tenía fuerza para ello y quitaron las bayonetas de sus fusiles, diciendo que no dispararían contra bravos ciudadanos. El rey se negó á emplear la fuerza y dijo: «No quiero que se vierta sangre por mí; cuando vuelva la espalda seréis entonces dueños de emplear todos los medios que queráis para hacer respetar la ley.»

»En la plaza del Carroussel, el postillón del coche del rey, que no había podido entrar, fué amenazado de muerte al primer movimiento que hiciera. Por poco ahorcan á un picador. *Algunos granaderos que estaban cerca del coche lloraban á lágrima viva.* Varios se acercaron al rey y le dijeron: *Señor, vuestro pueblo os ama y adora, pero no marchéis, correría peligro vuestra vida; os aconsejan mal, quieren que alejéis á los curas, temen perderos.* El rey les impuso silencio y les dijo que eran ellos los que estaban equivocados y que no había por qué dudar de sus intenciones y de su amor al pueblo.

»En fin; después de dos horas y cuarto de espera y de los esfuerzos inútiles de Lafayette, el rey mandó desenganchar y retirarse á sus habitaciones. Al bajar del coche los soldados le rodearon y hubo quien dijo: *Sí, os defenderemos.* La reina les respondió, mirándoles fijamente á la cara: *Sí, contamos con ello, pero confesad que en estos momentos no somos libres.* Como se apretujaban y entraban muchos en el vestíbulo, la reina tomó en brazos al Delfín, madama Elisabeth se encargó de *Madama* y se los llevaron tan aprisa como pudieron. Entonces el rey aminoró su marcha, y cuando ellas hubieron entrado en el departamento de la reina, el rey se volvió y con vez firme dijo: «Alto aquí, granaderos.» Todos se detuvieron como si les hubiesen cortado las piernas.

»En el patio de los Príncipes no había más que guardias nacionales:

el pueblo estaba en el Carroussel y las puertas estaban cerradas. Nada se dijo contra la reina, pero sí pestes del rey. Ambos desplegaron gran firmeza y sangre fría. Luego quedó todo tranquilo en el castillo. Á las ocho fuéle advertido al rey que la guardia había acordado entrar por la noche en todas las habitaciones, hasta en la del rey, so pretexto *de ver si había curas escondidos*. Esta resolución cambió á las diez. En el Carrousel un hombre leía, á la luz de una antorcha, un papel lleno de horrores contra el rey, exhortando al pueblo á entrar en el castillo y arrojarlos á todos por las ventanas, y sobre todo, no desaprovechar la ocasión, como hicieron en Versalles el 6 de Octubre.»

Extraña jornada, que no influyó lo más mínimo en la marcha de los acontecimientos, pero que revela la prodigiosa complejidad del sentimiento popular. En esta multitud inmensa no había ni un solo republicano. Los mismos que insultaron brutalmente al rey, tratándole de aristócrata, de inepto y gran cochino, hablaban de reemplazarle, no con la república, sino con el duque de Orleans. En efecto, la inmensa mayoría de los que allí estaban querían ante todo salvar al rey, pero separándole de la contrarrevolución. En esta sublevación, pueblo y burguesía coincidían. Los guardias nacionales, ciudadanos activos y burgueses, son los primeros que impiden la marcha del rey. Desde el instante en que la Revolución se vió amenazada, las desconfianzas entre el pueblo y los burgueses desaparecen; todos se hallan de acuerdo para defenderla.

¡Cuán fácil le hubiera sido así á Luis XVI conservar el poder y hasta conquistar una autoridad inmensa! Con la Revolución, y el corazón del pueblo hubiera latido á su lado. Creían tener aún necesidad de él, y si él hubiese dispensado á la nación de la molestia de escoger entre la Revolución y la realeza, Luis XVI hubiera recabado un increíble agradecimiento. La burguesía temía lo mismo las represalias reaccionarias que las conmociones populares. Jamás rey alguno pudo haber hecho labor tan fácil: aplacar la Revolución aceptándola. Al día siguiente, 19 de Abril, molestado Lafayette por no haber sido obedecido por los guardias nacionales, presentó la dimisión. Casi en toda la burguesía parisién la noticia causó gran estupor. Multiplicó las peticiones, las protestas de obediencia para retenerle, y él la retiró, se quedó otra vez en su puesto. Sí; si el rey hubiese sido leal habría tenido una fuerza legal inmensa, casi sin precedentes. Pero redobló la astucia. Se habrá observado la palabra escapada á la reina: *Confesaréis ahora que no somos libres*. En estas grandes emociones revolucionarias que mezclaban pueblo y burguesía, el rey y la reina no veían una advertencia, sino un pretexto para desacreditar la Constitución.

Era así como un caso de nulidad que de antemano invocaba contra todas las sanciones dadas por el rey. Pero aquella palabra imprudente pudo despertar las desconfianzas. No faltaba sino que la nación y la Asamblea creyesen que el rey, agriado por la jornada del 18 de Abril, pensaba en sacar de ella argumento para descalificar la Constitución ó

para justificar su marcha, porque entonces una vigilancia más activa habría, tal vez, impedido la fuga. Luis XVI creyó más oportuno ir de nuevo á la Asamblea á mentir de nuevo.

«Señores—dijo:—de nuevo vengo en medio de vosotros con la confianza que siempre os testimonié. Estáis instruídos de la resistencia que ayer se puso á mi marcha á Saint-Cloud; no quise que se la hiciere deponer á la fuerza, porque temí provocar actos de rigor contra una multitud engañada y que cree obrar en pro de las leyes cuando las infringe. *Pero importa á la nación demostrar que soy libre; nada tan esencial para la autoridad de las sanciones y de las aceptaciones que he dado á vuestros decretos.* Insisto, pues, por este poderoso motivo, en mi proyectado viaje á Saint-Cloud, cuya necesidad creo sentirá la Asamblea nacional.

»Me parece que para sublevar á un pueblo fiel, cuyo amor he merecido por todo lo que por él he hecho, se busca inspirarle dudas sobre mis sentimientos por la Constitución. *He aceptado y he jurado mantener esta Constitución, de la cual forma parte la constitución civil,* y con todo mi poder mantengo su ejecución. No hago más que renovar aquí la expresión de los sentimientos que á menudo he manifestado á la Asamblea nacional, y ésta sabe que mis intenciones y mis deseos no tienen otro objeto que la felicidad del pueblo, y esta felicidad sólo puede resultar de la observancia de las leyes y de la obediencia á todas las autoridades legítimas y constitucionales.» En nombre del rey, el ministro de Negocios extranjeros significó á todas las cortes extranjeras que Luis XVI aceptaba libremente y amaba la Constitución.

Pero al mismo tiempo Luis XVI les hacía advertir que esto no era más que un juego que no debía engañarlas. El 22 de Abril enviaba Fersen al barón de Taube el discurso del rey y le escribía: «El rey no debe ya oponerse á nada, sino al contrario, ceder en todo, hacer todo lo que se le pida, á fin de probar mejor que no es libre y engañarles sobre sus verdaderos proyectos, en los cuales hoy más que nunca se afima, y para cuya realización es necesario sacrificarlo todo, por penoso que sea... y el rey de Suecia no ha de sorprenderse de todo lo que pueda decir ó hacer. Es consecuencia de su falta de libertad. Sus Majestades irán mañana á misa de la parroquia, y por poco que se desee se confesarán y comulgarán de manos de un sacerdote que haya jurado».

Los agentes del rey en el exterior intentaron sacar partido de los sucesos del 18 de Abril para conmover á los soberanos de Europa, para espantarles sobre su propio peligro y para precipitar su intervención. El barón de Breteuil hace remitir al emperador Leopoldo, entonces en Florencia, una Memoria muy apremiante, con fecha del 3 de Mayo: «Los nuevos atentados cometidos por los facciosos impidiendo al rey salir de las Tullerías, no hacen más que agregar un nuevo motivo al deseo de Sus Majestades de salir de este cautiverio. La indignación

pública facilitará los medios y Europa se verá obligada á aplaudir los esfuerzos del emperador por salvar los días de la reina.

»Los enemigos de toda realeza amontonan crimen sobre crimen porque creen en su impunidad; sus atentados van en progresión, y ciertamente Sus Majestades corren más peligro aquí si no se obra que si se manifiesta la intención de socorrerles.

»El emperador, como el más autorizado para castigar los insultos dirigidos á la hija de los Césares (María Antonieta, que era una Habsbourg), es el único soberano que debe y puede dar el impulso á todos los demás. Las *tropas de Su Majestad Imperial están á las puertas de la Alsacia, de los obispados y de Flandes*. Movimientos propios para consolidar el retorno del orden en los Países Bajos se continuarán con demostraciones suficientes para que las tropas fieles y los generales bien inteligentes formen en el interior un centro hacia el cual se dirigirá con seguridad, pues que la evasión de Sus Majestades no es del todo imposible; pero si redoblan sus cadenas, entonces se puede asegurar que únicamente el emperador podrá romperlas con una manifestación de fuerzas imponentes...

»*El rey necesita quince millones;* cuatro que lleguen lo más pronto posible á Luxemburgo y el resto pocas semanas después. Un verdadero servidor del emperador se toma en este momento la libertad de afimar que de todos los gastos del tesoro imperial, este es de índole á ser el primero. La salvación de la reina de Francia, la de la monarquía y la tranquilidad del reino de Leopoldo dependen de este sacrificio económico. *Si no se detiene la marcha tan rápida como espantosa de la democracia, ningún trono podrá descansar sobre sólidas bases...*»

Es un verdadero llamamiento al oro extranjero y á su fuerza militar. Y por añadidura Breteuil plantea una doble combinación: primeramente la huída del rey yendo á ponerse al frente de las tropas austriacas, croatas y sardas, ó, si la invasión del rey es imposible, un manifiesto amenazador de las potencias seguido de una intervención armada. Siempre vacilante. Leopoldo escurría el bulto, contribuyendo con su actitud á avivar el dualismo de la intriga contrarrevolucionaria. El día 3 de Mayo el señor Breteuil, por intermediación del señor de Bombelles, remitía al emperador la Memoria que he citado, insistiendo sobre todo en la marcha del rey. El 20 de Mayo el conde de Artois tenía en Mantova una conversación con Leopoldo, cuyas conclusiones fija la famosa nota reproducida por Bertrand de Molleville.

Ahora bien; esta nota, que prometía una intervención de treinta y cinco mil hombres en la frontera de Flandes y de quince mil en la del Delfinado y que anunciaba para fines de Julio una protesta colectiva de la casa de Borbón, desaconsejaba netamente la huída.

«Por más que hasta el presente se haya deseado que Sus Majestades pudieren por sí mismas procurarse su libertad, la situación actual obliga á suplicarles muy insistentemente que desistan de su marcha. Su posi-

ción es bien diferente de lo que era antes del 18 de Abril, antes de que el rey se viera obligado á ir á la Asamblea y hacer escribir la carta á los embajadores.

»La única cosa de que deben ocuparse Sus Majestades es de emplear todos los medios posibles para aumentar su popularidad, para sacar partido de ella cuando se presente ocasión, de modo que el pueblo, espantado al ver aproximarse los ejércitos extranjeros, vea su salvación en la mediación del rey y en su sumisión á la autoridad de Su Majestad; tal es la opinión del emperador. Á este plan de conducta fía únicamente el éxito de las medidas que ha adoptado, y pide, sobre todo, que se deseche cualquier otro plan. Lo que podría acaecer á Sus Majestades en su huída si no pudieren escapar á la bárbara vigilancia, les hace estremecer de horror. Su Majestad cree que la salvaguardia más segura está en el movimiento de los ejércitos de las potencias precedido de los manifiestos amenazadores.»

Muchos historiadores han dado á esta nota más valor del que realmente tiene. Este no es el plan firme y el pensamiento del emperador, el cual no tenía otro que ganar tiempo. He aquí por qué parecía ser de la opinión del conde de Artois, quien, retardando la marcha del rey, retardaba el problema. Entre la política contradictoria del barón de Breteuil y del conde de Artois, el emperador se escurría como una anguila.

El conde de Artois, que evidentemente le inspiró ó hasta es posible que redactara la aprobación más ó menos vaga del emperador, se dedica, además, á subordinar, á atar á Luis XVI: «Estando de este modo todo combinado con las potencias, *debe mirarse este plan como definitivo* y tener cuidado de no contrariarlo con ideas disparatadas; por esto Sus Majestades deben evitar con gran cuidado el dividir la confianza y multiplicar las mediaciones, demostrado ya que este modo de obrar es perjudicial y que sólo sirve para retardar y embrollar las cosas.»

El conde de Artois quería ser solo en dirigir la lucha contra la Revolución. ¡Extraño juego de ambiciones y de intrigas en torno de un rey sobre el cual se extendía ya la sombra de un destino trágico! Las razones alegadas por el conde de Artois contra la marcha del rey son miserables, porque si los sucesos del 18 de Abril condujeron al rey á agravar su sistema de mentira, á asegurar á Francia y á todo el mundo un amor por una Constitución que odiaba, ¿de qué servía quedarse en París?

¿Acaso el conde de Artois no aconsejaba al rey una mentira más odiosa aún, una hipocresía más vil y loca? Llamar á los ejércitos extranjeros para aplastar la Constitución y la libertad y al propio tiempo ofrecerse al pueblo alocado por la invasión como único mediador y salvador necesario, ¿no era repugnante?

Por esto la nota del 20 de Mayo no causó ningún efecto en Luis XVI. Desde fines de Abril, tal como resulta de las cartas de Bouillé á Fersen, que la marcha estaba acordada de modo tan fijo, que Bouillé y Fersen no se ocupaban de otra cosa que en trazar su itinerario. El rey pensaba

que de este modo obligaría á los soberanos de Eurapa á pronunciarse por la monarquía contra la democracia.

Pero ¿tenía un plan de política interior, ó, como se dirá más tarde, un plan de Restauración? ¿Qué conducta el rey vencedor de la Francia revolucionaria iba á adoptar con la Revolución? Sus ideas sobre este particular eran muy confusas. Una sola cosa había segura, y es que mientras el conde de Artois buscaba el modo de ser el gran jefe de la contrarrevolución y suprimir cualquier otra influencia, el barón de Breteuil aspiraba por su lado á ser el ministro director, el alto consejero y guía de la monarquía restaurada en su pleno poder.

El 30 de Abril escribía: «Como es imposible, por mucho que me apresure, que el rey deje de llegar antes que yo al punto donde se dirija, pido que, excepto las operaciones militares, sobre las cuales importa no dificultar ni retardar los planes del general (Bouillé), *Su Majestad no tome ninguna resolución sobre las personas y sobre las cosas antes de que yo pueda ir á recibir sus órdenes. Nada* es tan esencial para el servicio del rey como evitar las gestiones precipitadas, que tal vez habría que corregir más tarde.

»*Me atrevo á añadir que no lo es menos que Su Majestad haga conocer hasta en sus menores detalles la extensión de la confianza con que querrá honrarme en la dirección de los asuntos.* El rey podía *ver esta petición de mi celo más puro bajo la apariencia de la ambición; en este caso sería incapaz de serle útil en la situación difícil en que se halla el reino.*»

Puro mercado, ni más ni menos. Ó el rey se compromete con fijeza y hasta en sus menores detalles á asegurar al barón de Breteuil el pleno poder ministerial, ó el barón de Breteuil, que conoce todos los secretos del rey en una negociación difícil y temible, se considerará inútil y dejará de ayudarle. Los hombres del pueblo que insultaban al rey en la plaza del Carroussel testimoniáronle con toda seguridad menos desprecio que este gran señor, que le pedía con amenazas y casi con chantage una firma en blanco.

Desde luego el rey estaba cogido entre dos planes de reacción alocada y dos planes de reacción más moderada.

El rey de Suecia, fanfarrón del absolutismo y fierabrás de la realeza, traza á Luis XVI un programa delirante de contrarrevolución. La carta del barón de Taube al conde de Fersen, fechada en Stockolmo el 6 de Mayo de 1791, es un monumento de locura furiosa. «Mi querido amigo: El rey (de Suecia) me ha ordenado deciros que os encarga aseguréis al rey y á la reina de Francia que empleará todos los medios posibles para tratar de socorrerles. En espera de que pueda dar una respuesta á las preguntas que le traiga el correo de Stedingk, *es de parecer que si Sus Majestades pueden huir de París, convoquen en seguida todos los parlamentos y declaren la Asamblea nacional ilegal, usurpadora de los derechos del trono y de la realeza, y sus individuos traidores y rebeldes á la patria;* ORDENAR EN TODO EL REINO QUE LA COMBATAN; *llamar á todos*

los jefes del ejército que se han visto obligados á huir al extranjero, así como á los grandes dignatarios y á los obispos; restablecerlo todo como estaba antes de la Revolución y reponer al clero en su antiguo culto; restablecer los tres órdenes del Estado que han sido confundidos por una usurpación de la Asamblea nacional, pero declarando á un mismo tiempo

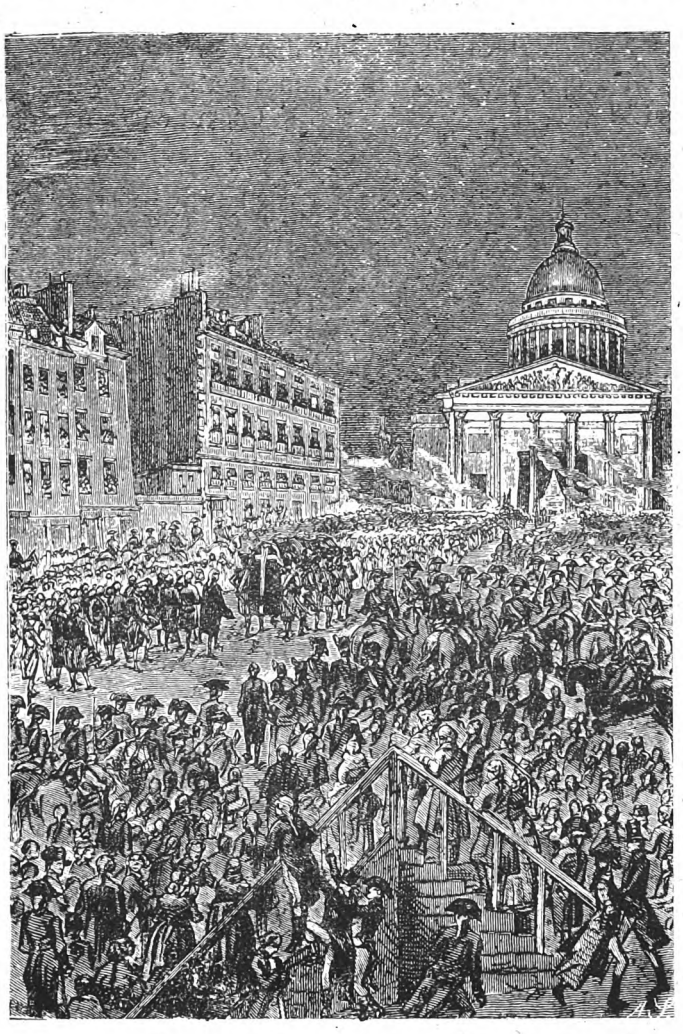

Entierro de Mirabeau

que no habrá distinción ni diferencia entre los tres órdenes para el pago de los impuestos; mandar arrestar al duque de Orleans, hacerle juzgar y condenar por uno de los parlamentos y no perdonarle; que el ejército, sobre todo, vuelva á su disciplina y á su subordinación antiguas y no escasear los ejemplos más rigurosos para obligarle á ello, y en fin, no entrar en tratos ni componendas con nadie, no formar ningún ministerio mixto, sino restablecer la realeza en todo el poder; MARCHARSE PARA

SIEMPRE DE PARÍS Y DESTRUIR ESTA MADRIGUERA DE ASESINOS CON UN TOTAL OLVIDO DE SU EXISTENCIA, PUES MIENTRAS HAYA UN PARÍS EN FRANCIA NO HABRÁ JAMÁS REYES.»

¡Qué loco furioso! ¿Qué representan las matanzas de Septiembre, tan terribles é inútiles, qué son estas repentinas violencias del pueblo, excitado por el furor patriótico y por el miedo de la invasión, al lado de este sueño de exterminio? ¡Organizar en todo el país una batida contra los miembros de la Asamblea nacional! Y lo bueno es que, por una maravillosa ironía de la historia, la misma carta nos enseña que á este desequilibrado, borracho de absolutismo, tratábanle sus consejeros como á un niño. Temían sus indiscreciones y solamente le comunicaban aquello que podía ser conocido de todo el mundo. Le engañaban como querían.

Habiendo expuesto en nombre del rey este programa de absolutismo insensato y sangriento, Taube agrega: «No he querido impedir el viaje del rey; habría sido inútil... He tomado otro camino para excitarle aún más su odio contra la Asamblea nacional, que detesta con todo su corazón.

»*Le he dicho que me habéis rogado le previniese que veríase rodeado de espías de la Asamblea nacional, que contarían la menor palabra que se le escapase; que desconfíe hasta de las personas que mejor intencionadas cree, y que, con sus indiscreciones, causarían al rey de Francia peores males que sus mismos enemigos.* El rey me ha encargado agradezca este aviso y dice que no se confiará á nadie y que *sus discursos en general serán más republicanos que monárquicos, lo cual os ruega comuniquéis á Sus Majestades.*»

Y hete un desequilibrado que quiere el exterminio de todos los diputados revolucionarios y que se destruya París, que no halla otro medio para despistar á los pretendidos espías imaginados por consejeros que largarles «discursos republicanos».

Y Luis XVI estaba aliado por la confianza y la amistad con el hombre que le daba contra Francia estos consejos de locura y de muerte. ¿Quién sabe si habría podido contener los furores desencadenados de los emigrados y de los príncipes, aguijoneados aún por los reyes? Pero lo que más preocupaba al rey era el problema suscitado por la Revolución, el problema económico. ¿De qué modo iba á procurarse dinero la monarquía una vez fuerte en su trono? La Revolución, mientras esperaba el funcionamiento normal de sus presupuestos, podía irse sosteniendo con la venta de los bienes nacionales; pero la conciencia religiosa y retrógrada del rey le ordenaba restituir á la Iglesia sus posesiones. De este modo se le escapaba una fuente de ingresos. Y los portadores de asignados, privados de sus ganancias, ¿qué iban á hacer? Su ruina, ¿no les irritaría contra el poder real apenas restaurado? ¡Ah! ¡qué claro vió la Revolución apoderándose de los bienes de la Iglesia y poniéndolos en seguida en circulación por medio de los asignados! De

golpe y porrazo había hecho surgir lo irreparable, lo irrevocable, y en vano el rey se torturaba el cerebro buscando una solución.

Primero se fijó en la idea muy simple de la quiebra; después, para tranquilizar á los portadores de asignados, la Iglesia les reembolsaría hasta cubrir mil millones sobre los bienes que le habían restituído. Á este propósito el conde de Fersen consulta al barón de Breteuil con fecha del 16 de Mayo:

«Como es interesante no tomar ninguna resolución precipitada, la cual tal vez habría que revocar, y como pueden sobrevenir circunstancias en que sea necesario decidirse antes de vuestra llegada, el rey quisiera que por escrito le dierais ideas generales que pudieran servir de base y que guiaríanle para conservar una marcha constante y uniforme. Tenemos cuatro millones para las primeras necesidades. *Creo que convendría tomar inmediatamente un partido sobre la quiebra que podría ó no hacerse respecto de los asignados. Los bienes del clero, devolviéndolos, podrían responder. Serían otros tantos enemigos menos y atraería á todos los portadores de asignados y á todos los banqueros al éxito de la empresa del rey. ¿Qué pensáis de ello?*»

No cabe duda que Fersen traducía el pensamiento de Luis XVI y sus perplejidades. Pero he aquí otra carta más explícita. En los papeles de Fersen publicados por su sobrino, esta carta lleva, por error, la mención «del barón de Breteuil al conde de Fersen», cuando al contrario, es del conde de Fersen al barón de Breteuil y escrita de su puño y letra. —«París, 30 de Mayo de 1791.—El rey quiere marchar en los primeros días de Junio, porque en aquella época debe recibir dos millones de la lista civil y quiere llevárselos. El rey está perplejo y no sabe qué persona llevarse con él; pensó en el señor de Saint-Priest, pero cree que habiendo formado parte del ministerio haya contraído algún compromiso, y, sin embargo, le es necesario tener en el coche á alguien con quien hablar si fuera necesario.

»*Tocante á los asignados, el rey piensa que habrá de devolver al clero sus bienes, indemnizando á los que los hubieren comprado y á condición que el clero indemnice á los portadores de asignados en metálico sobre el valor que tengan en el momento de su marcha. Probablemente tendrán entonces un 20 por 100 de pérdida, lo que reduciría el valor total de los asignados á novecientos millones; al clero podrían pedírsele mil millones. La quiebra piensa el rey que podrá hacerse parcial, asegurando todas las rentas vitalicias, á fin de que haya menos descontentos; de esta opinión son varias personas con quienes he hablado.*»

¡Qué caos de ideas impracticables y funestas! En el fondo era la quiebra total, es decir, la paralización de toda la vida económica, de todo el crecimiento de la Francia, porque ¿cómo habrían podido tener confianza los detentadores de las rentas vitalicias, viendo suprimir todas las demás deudas del Estado? ¿Y cómo iba á pagárseles? ¿De qué modo se indemnizaría á los compradores de bienes nacionales? Y para

los portadores de asignados, ¿podía esperar el rey que el clero diera los mil millones después de haber recuperado sus bienes? Además, el clero no tenía en metálico estos mil millones; solamente podría hacerlos efectivos vendiendo terrenos por dicho valor, y entonces, ¿quién se arriesgaría á comprar, en pleno triunfo de la contrarrevolución, bienes del clero en el momento en que las ventas anteriores quedaran anuladas? Fácil le será al clero fingir una buena voluntad impotente y luego ir desilusionando á los compradores guardándose todas sus tierras, alegando que no pudo venderlas.

Todo esto era la ruina completa de los acreedores del Estado en quiebra; de los compradores de bienes nacionales despojados de sus bienes sin indemnización, y por último de los portadores de asignados, que se quedaban con un papel muerto entre sus manos, una hoja seca caída del árbol de la Revolución, herido por el rayo.

Significaba la ruina de la burguesía activa y revolucionaria, la ruina de los campesinos compradores de bienes de la Iglesia, y sobre los cuales iba á restablecerse el diezmo, parte del dominio de la Iglesia. ¿Y para realizar, en provecho del rey y de la Iglesia, este asesinato de la Francia, hacia Luis XVI aquel llamamiento al oro y á las armas del extranjero? Aun teniendo en cuenta todos los prejuicios reales y aceptándolos, no dejaba de ser un crimen monstruosísimo.

El rey podía saber y sabía perfectamente, por el ejemplo de Inglaterra, que una monarquía absoluta puede transformarse en monarquía constitucional ó parlamentaria sin que la nación perezca ó se debilite. Sabía bien, por propia experiencia, que la bancarrota era mortal, ya que para evitarla se arriesgó á la convocación de los Estados Generales. Haciendo un llamamiento á los sables de los croatas para imponer en Francia su régimen de absolutismo y de quiebra, sacrificaba á su monstruoso egoísmo, á su vanidad exasperada, no podía caberle duda, el bien de la patria.

¡Y son los descendientes, más ó menos directos, de esta traición real, los que hoy osan presentarse como los únicos guardianes del espíritu «¡nacional!» ¡Qué bestia sería nuestro pueblo si tomara en serio todo este nacionalismo de felonía y de embuste!

Pero no era todo esto lo que atormentaba en este momento el espíritu del barón de Breteuil. De la carta tan grave sobre la quiebra y los asignados, una sola palabra le había hecho abrir los ojos y ser todo oídos; el nombre de Saint-Priest. ¿No sería este señor quien, en las resoluciones del primer momento que lo arrastrarían todo, se iba á convertir en consejero, en primer ministro?

«No puedo dar mi opinión sobre el proyecto del rey referente al señor de Saint-Priest, porque no entiendo bien lo que Su Majestad se propone. Es incontestable, como hacéis observar muy bien, que el rey contraería un grave compromiso con él si se lo llevara consigo, si fuese para poder tener un consejo á su alcance en los primeros momentos.»

Tocante á la bancarrota, se reserva: «Toda determinación relativa á este objeto sería anticipada.»

Mientras se preparaba este gran crimen contra la Revolución y la patria, mientras que la realeza «nacional» maquinaba con el extranjero remolón y rehacio, la invasión, la quiebra y el aniquilamiento de Francia, la Asamblea nacional se obstinaba en esperar que conciliaría la Revolución con la realeza. Á este efecto dedicábase á apaciguar todos los disturbios. Á pesar de que en todo el Condado Venaissin habían estallado luchas sangrientas entre los conservadores y los patriotas que pedían ser anexionados á la Francia revolucionaria, la Constituyente, para halagar al Papa y para no inquietar á Europa con una primera incorporación de territorio, estaba titubeando. No se decidirá hasta el final de la legislatura, en Septiembre. Intentaba, además, apaciguar el conflicto religioso entre los sacerdotes que habían jurado y los que no, esforzándose por permitir á estos últimos pudieran celebrar sus misas, pero como simples curas y no como funcionarios públicos; y como unos y otros se disputaban en más de una región los registros de los nacimientos y de las defunciones, zanjó felizmente la diferencia confiriendo á la nación, á las autoridades civiles el derecho de registro de los actos del estado «civil». Y sobre todo, por medio de las leyes con que restringía el derecho de petición y la iniciativa popular, intentaba fortificar de nuevo el poder ejecutivo real, esperando que el rey se identificaría al fin con la Revolución.

En el trabajo de revisión á que se entregó durante el último semestre de 1791, manifestó veleidades muy conservadoras. Chapelier intentó hacer restablecer el sistema de las dos Cámaras por la división de la Asamblea única en dos secciones. No tuvo éxito, pero la libertad de la prensa y el derecho de petición fueron reglamentados. Puede decirse que la burguesía revolucionaria se esforzaba por todos los medios para que su obra fuese aceptable al rey.

Después de un inmenso esfuerzo de renovación sentía la necesidad de mantener, de consolidar su obra. Y en esta obra, el rey, aun sometido á la voluntad soberana de la nación, era una pieza esencial. ¿Con qué sustituirle si se marchaba? ¿Dónde estaba el comité de burgueses con prestigio necesario para reemplazar el secular poder real, para imponer la Constitución al clero sublevado, á una parte de la nación desconfiada ó refractaria? Y si la Revolución se separase del rey, ¿cómo podría luchar contra todos sus enemigos coaligados bajo la bandera real ni recurrir á la fuerza brutal? Ahora bien; esta fuerza brutal, esta fuerza física, según la citada palabra de Mirabeau, estaba en el pueblo inmenso de los campos y de las ciudades.

¿Qué recompensa pediría á la burguesía si ésta la llamara para salvar la Revolución? ¿No pediría el derecho de sufragio para todos? Ya voces graves como la de Robespierre, voces apasionadas y amenazadoras como las del Club de los Cordeleros, reclamaban esta igualdad.

¿Cómo resistir á este deseo creciente del pueblo cuando se le invitara á salvar la Revolución amenazada por el rey? Además, en este vasto combate, los grupos espontáneos de la fuerza popular, los clubs y las asambleas de sección se convertirían en algo así como un inmenso poder, á la vez legislativo y ejecutivo, que apartaría de su primitiva política á la burguesía directora, y ¿quién sabe si, reunidos para la defensa de la Revolución, los obreros, los proletarios se aprovecharían de este reconquistado derecho de reunión para imponer salarios elevados á los empresarios, para dominar á los patronos, á los «maestros», á quienes siempre podría acusarse de tibieza hacia la Revolución, amenazada y vacilante? Conservar el rey, conquistarle poco á poco, desarmar sus desconfianzas y curar las heridas de su vanidad, equivalía á ahorrarse todas las agitaciones populares. Casi equivalía á economizar una nueva revolución.

Faltábale á la burguesía revolucionaria un punto de apoyo. Más cómodo le era hallarlo en el poder real, conocido, circunscrito, subordinable y estable, que en esta inmensa fuerza movediza y nueva del pueblo inquieto é ilimitado. Así pensaba la Constituyente, y Duport no temía decir en la tribuna de la Asamblea: «La Revolución está hecha.» Sí, estaba hecha, y los principios esenciales de un orden nuevo estaban, en efecto, realizados, si el poder real aceptaba de buena fe la obra efectuada; la Revolución se habría desarrollado después bajo la influencia de los variados intereses, de las fuerzas diversas que llevaba en sus entrañas: tan pronto en el sentido de la oligarquía burguesa como en el sentido de la democracia, hasta el día en que el crecimiento económico y político de la clase obrera rompiera el equilibrio y suscitara nuevas formas de la propiedad, de la sociedad y del derecho. ¡Ah! ¡Que el rey acepte! ¡Que sinceramente sea constitucional! He ahí el ardiente deseo de la Constituyente y de toda la burguesía. Tal vez la Constituyente, cuando decidió, á petición de Robespierre, declarar sus miembros no reelegibles en la próxima legislatura y desaparecer toda ella por entero, tal vez, repito, accedió un poco al deseo de dar al mismo rey un ejemplo de desinterés.

Hemos puesto la mano encima de todo, parecían decir los diputados al rey, hasta de vuestro poder; pero no con pensamientos egoístas; nosotros nos marchamos ahora, dejando á otros el cuidado de mantener nuestra obra. El rey queda con poderes tanto más grandes cuanta mayor sea su confianza en la Revolución y en sí mismo. Cesad, pues, de replegaros, sed el rey de un orden nuevo. Sin duda, asimismo, que una laxitud tan bien expresada por Robespierre en la frase: «Somos atletas victoriosos, pero fatigados», y el triste presentimiento de nuevas labores y de nuevos peligros, contribuyeron para que la Constituyente tomara este acuerdo extraordinario. En fin, á la derecha y la extrema izquierda no les disgustaba, aun con sentimientos é intereses del todo opuestos, eliminar el personal revolucionario conocido y dar así salida

á nuevas probabilidades. Pero asimismo se sentía esta necesidad de pacificación, de tranquilidad de que he hablado, y arrastrado á su pesar Cazalès por la grandeza de la obra revolucionaria, traducía este sentimiento con elocuencia en medio de los aplausos de la Asamblea.

Ésta había levantado odios, herido amores propios, turbado y quebrantado no pocos intereses particulares contrarios á la noción que ella se hizo del interés general, y ¿quién sabe si desapareciendo se llevaría consigo todos estos rencores, librando de ellos á la Revolución? En este sacrificio del obrero robusto, cansado y polvoriento, que se retira para no dejar la impresión de sus manos, y, por decirlo con mayor exactitud, el mismo polvo de su trabajo sobre su obra, hay una real grandeza. ¡Sea contagioso este espíritu de desinterés, y que el rey abandone sin pesar su absolutismo, ya que la gran Asamblea revolucionaria abandona espontáneamente su poder legal!

De pronto estalla sobre la Asamblea, obstinada en reconciliar la Revolución con el rey, la fulminante noticia: «El rey se ha marchado y su fuga es sin duda la señal de la lucha abierta, violenta, del poder real contra la Revolución.»

En efecto, el rey se había marchado de las Tullerías la noche del 20 de Junio para ir con su familia á Montmedy, cerca de la frontera, donde debía reunírsele Bouillé. La familia real se había marchado á las once. Fersen le había procurado un pasaporte á nombre de la baronesa de Korff. La señora de Tourzel, aya de los niños, figuraba la baronesa. La reina viajaba como aya con el nombre de señora Rocher; madama Elisabeth se convertía en Rosalía, camarera, y el rey en un simple criado llamado Durant, con vestido gris y peluca. Pudieron salir de palacio sin ser reconocidos.

Subieron en un primer coche que Fersen, disfrazado de cochero, condujo hasta Bondy. En Bondy tomaron una espaciosa berlina guiada por tres jóvenes guardias de corps llevando el vestido de correos; debían llegar á Montmedy, pasando por Chalons-sur-Marne y Sainte-Ménéhould. Después de dejarlos en Bondy, Fersen dirigióse recto hacia Bélgica, y desde Mons, el 22 de Junio, á las once de la mañana, escribió al barón de Taube: «Mi querido amigo: El rey, la reina, madama Elisabeth, el Delfín y *Madama* (la hermana del Delfín) han salido de París á media noche; les he acompañado hasta Bondy, sin novedad. En este instante parto para ir á reunirme con ellos.» Un poco antes, á las ocho, había escrito á su padre: «Dentro de poco llegaré, querido padre. El rey y toda su familia han salido de París sin novedad el día 20 á media noche. Les he conducido hasta la primera posta. De un momento á otro espero aquí á Monsieur. Luego continuaré mi camino á lo largo de la frontera para reunirme con el rey en Montmedy, si tiene la suerte de llegar.»

¿Cómo fué posible esta huida del rey y de toda su familia? Salieron por una escalera de servicio que daba al patio de los Príncipes, y con-

fundidos con las numerosas personas que en aquella hora salían del castillo, no fueron conocidos. Pero ¿cómo es que la vigilancia no fué más exacta? Sin embargo, no es por falta de advertencias, que se repetían hacía semanas y meses. Ya hice mención del aviso tan singular como preciso que publicó Marat en Marzo y principios de Abril. No había cesado de irlo advirtiendo. Á decir verdad, en vano he buscado en la colección de *L'Ami du Peuple* el artículo «fulminante» de que habla Luis Blanc. No logro dar con él. En todo caso no puede ser de las últimas semanas, pues que según Luis Blanc, contiene estas palabras: «Parisienses, insensatos parisienses, estoy cansado de repetíroslo: conducid el rey y el Delfín dentro de vuestras murallas.» Ahora bien; en Mayo y Junio estaban en París, y me pregunto si lo que Luis Blanc llama un artículo de Marat, sin precisar su fecha, no sería simplemente un resumen más ó menos exacto de varios artículos diferentes y especialmente de uno del 20 de Abril: «Parisienses, seríais los verdugos de tres millones de hermanos vuestros si hicierais la locura de permitirle que se aleje de vuestras murallas.»

Pero lo que interesa notar con más precisión de lo que lo hizo el gran historiador, son los singulares avisos, mezclados con calumnias insensatas y sorprendentes verdades, que Marat no cesó de dar en Junio. Véase, por de pronto, esta extraña comunicación del lunes 6 de Junio: «Al amigo del pueblo.—¿Cómo es, querido Marat, que desde el fondo de vuestro subterráneo veáis cien veces más claro todos los manejos de los contrarrevolucionarios, que nuestros patriotas que siguen de cerca todos sus pasos? No cesáis de repetirles que todo está listo para la contrarrevolución, que sólo falta poner fuego á la mecha, que la guerra civil está encendida en todo el reino si la familia real logra escaparse y que estamos perdidos para siempre si no la vigilamos día y noche. Sabed, pues, que nuestra buena estrella acaba de salvar una vez más á la patria y que los monstruos encarnizados en nuestra pérdida la hubieran ya consumado en la noche del sábado último si el rey no tuviese un excelente físico. *Su mujer, siempre sugestionándole como una furia, batallaba hacía tiempo para determinarle á huir, conjurándole en nombre de su gloria, por el amor de su hijo, por el interés de sus fieles súbditos. Ella le respondía de todo, y siempre Luis oponía á Antonieta el temor de perder su corona.* Irritada de no poder determinarle, empleó la superchería, invitándole á cenar, con la esperanza de que el vino sería más elocuente que sus palabras.

»Una noche tempestuosa pareció favorecer la espantosa trama cubriéndola con sombrío velo. Desde muy temprano los conspiradores tenían ya el santo y seña, y por la noche su digno jefe Mottié dió la orden á sus secuaces para que tuvieran preparada á su gente. Conjurados y bandidos fuéronse por pequeños pelotones, durante la noche, á los Campos Elíseos. Allí se les agregaron sus satélites galoneados y los espías á sueldo de todos los batallones.

»Reunidos, armados y uniformados en número de siete mil esperaban la señal convenida *para robar la familia real*. Los jefes de los conspiradores estaban reunidos en el castillo de las Tullerías y dispuestos los coches. No faltaba más que subir y fustigar á los caballos. Mottié, Virieu, Despremenil, André, Galissonnière, Gouvión, Lagasse, Lacolombe y otros cien que estaban cerca de Antonieta no esperaban sino el momento de embalar al rey para llevárselo á Bruselas.

»Los movimientos y las sacudidas que le dieron queriéndolo trasladar de su sillón al coche le despiertan de su borrachera, disipada durante su sueño. Extrañado de ver tanta gente á su lado cuando se creía solo, pregunta qué es lo que querían de él. Se miran unos á otros, titubean y por fin su mujer le explica el misterio de aquel traqueteo.

»*Todos los cómplices suplican con lágrimas en los ojos para determinarle á huir; el mismo rey les dice llorando á cada instante si han previsto todos los acontecimientos, si las cosas no acabarán en daño, y si le devolverán la corona cuando la hubiese perdido.*

«*La reina intenta un último esfuerzo, que resulta infructuoso, presentándole el Delfín; éste, al ver á su padre llorando, cree que los locos* que les rodean quieren hacerle algún daño y *se pone á chillar*. Los gritos del niño alejan por un momento á la multitud criminal, y el rey aprovecha la ocasión para encerrarse en su cuarto. El proyecto había fracasado.

»Mottié envió un ayuda de campo á dispersar los conjurados que esperaban en los Campos Elíseos hasta nueva orden, y pasa el resto de la noche con la reina y los príncipes conspiradores deplorando este funesto contratiempo, la debilidad del monarca, y forjando nuevos complots. Firmado: *Un patriota que se ha hecho aristócrata para salvar al pueblo.*»

Evidentemente hay en este extraño relato una parte de novela absurda: la complicidad de Lafayette con María Antonieta, la reunión nocturna de la guardia nacional para favorecer el rapto del rey, la tentativa de la reina para emborrachar á Luis XVI y embalarlo para Bruselas, todo esto son invenciones infantiles y casi delirantes. Sin embargo, yo estoy convencido de que en este relato hay un fondo de verdad.

Muchísimas personas entraban y salían de las Tullerías: abastecedores, mercaderes, planchadoras, lavanderas, etc. Las había que iban á menudo. Una invencible curiosidad las impulsaría á averiguar lo que se hacía, lo que decía la familia real. Si el rey y la reina no se dominaban, si en el calor de la emoción y de las disputas hablaban demasiado alto, podían cogerse al vuelo las palabras, y las imaginaciones excitadas reconstruían una escena con aquellos fragmentos sueltos. «El patriota que se ha hecho aristócrata para salvar al pueblo» podía ser uno de aquellos abastecedores del castillo, ó el amigo, el amante de una de las mujeres que lo frecuentaban, transmitiendo á Marat estos ecos de la vida real que la oreja del pueblo percibía á través de los

muros. Nosotros mismos, hurgando en esta carta, podemos muy bien adivinar lo que pasó en la noche del sábado 28 de Mayo en la intimidad del cuarto del rey.

El fondo de las conversaciones sería siempre la partida proyectada. El rey estaría titubeando, siquiera por no perder la costumbre, preguntando si en aquella aventura no se juega la corona y la vida de los suyos. Sin renunciar á su proyecto, expondría sus temores, intentaría tranquilizarse obligando á la reina á que le repita sus afirmaciones confiadas. Ésta, de nuevo, lo conjuraría á no ser débil, y después, cansada de este esfuerzo diario para dar bríos á una voluntad incierta, diría con alguna impaciencia:—Es hora de cenar, y para la mujer, lavandera ó planchadora que espía á distancia, en cualquier cuartucho ó corredor, mientras espera que den las once para salir, aquellas simples palabras se convierten en toda una maniobra. La reina no ha podido convencer al rey; ahora le hará beber.

Después de la cena, la conversación se reanuda y anima, y en la emoción de esta lucha, ante los espantosos peligros que les amenazan por todos lados, la reina y el rey tal vez llorarían. En aquel momento traen al Delfín para que bese á su padre antes de acostarse. Acaso la reina aprovecharía aquella oportunidad para insistir, invocando el derecho de su joven hijo á la corona, á la realeza entera y soberbia, animando para la batalla contra la Revolución el alma débil y vacilante del rey.

Sorprendido y espantado de toda esta agitación y estas lágrimas, el niño gritaría; el rey, con paso pesado que cree reconocer la invisible escuchadora, se lo lleva para consolarle, y la mujer márchase de las Tullerías diciéndose para su sayo: «Esta vez no han podido convencer al rey.»

Pero la idea de la huída organizada no se le quita del cerebro, la idea de la violencia meditada contra el rey, y cuando, á las once, desciende con la multitud de las gentes de servicio por la misma escalera que cree utilizarán los reyes y se cruza en aquella noche obscura con las patrullas de la guardia nacional que van y vienen alrededor de las Tullerías y por los Campos Elíseos, se imagina que estos guardias nacionales son cómplices, que están allí para ayudar á efectuar el rapto de la familia real, y apenas entra en su casa le falta tiempo para contarlo todo á su amante, que lo trasladará al siguiente día á Marat.

Es muy verosímil, y lo extraño sería que en toda esta larga preparación de la huída, las pobres gentes del pueblo que iban al castillo no hubieran cogido al vuelo alguna indiscreción, una palabra pronunciada en tono más alto, un simple sollozo. La fuerza de Marat, su poder profético, estaba en no rechazar estas comunicaciones populares á pesar de la envoltura de fábulas que á menudo cubría la verdad. Pero lo que de más particularmente curioso tiene, es que es posible desprender, por

las cartas de Fersen, lo que el 28 de Mayo apasionó á la familia real y exaltó la conversación hasta las lágrimas. El 26 de Mayo el conde de Fersen escribe al marqués de Bouillé: «El rey aprueba la ruta tal como la habéis trazado. Nos ocupamos de los guardias de corps. Por la diligencia de mañana ó martes os envío dentro de tafetán blanco y á nombre del señor de Contades un millón en asignados. Tenemos cuatro, de los cuales uno fuera del reino. *El rey quiere marchar dentro de los primeros ocho días de Junio,* pues en aquella época debe recibir dos millones de la lista civil», y el día 29 DE MAYO de 1791, es decir, el día siguiente al de la noche en que la escucha mujer del pueblo creyó oir una tempestad de disputas y de llantos, Fersen escribió á Bouillé: «La marcha se ha fijado para el 12 del mes próximo. *Todo estaba pronto y habríamos marchado el 6 ó el 7, pero no se reciben los dos millones hasta el 7 ó el 8, y además cerca del Delfín hay una camarera* muy demócrata que no se releva hasta el 11. Se tomará el último itinerario indicado. *No acompañaré al rey, no ha querido.*»

Con este cambio de fecha la inquietud y la agitación de Luis XVI debieron ser muy grandes. ¡Cómo! ¡Basta el retardo de un día en el pago de la lista civil, basta que haya una simple camarera sospechosa, para que todos los planes tengan que renovarse ó aplazarse!... ¡Estamos, pues, á merced de todos los incidentes, de todas las casualidades! ¿Estamos siquiera seguros de que no nos lanzamos por un camino funesto?

Y cuando estas incertidumbres estuvieron de nuevo desvanecidas, vino á enervar nuevamente al rey el debate sobre Fersen. La oferta caballerosa del melancólico oficial amado de la reina, y que se jugaba la cabeza en la aventura; la negativa del rey que no quería exponerle; la idea de la separación durante el viaje, es decir, cuando más peligro había; esta turbación profunda que desciende al corazón del hombre cuando al fijar los detalles de una empresa que conmueve da á su misma resolución algo de irrevocable, todo contribuyó en aquella noche del 28 de Mayo á alterar los nervios, á elevar el tono de las palabras, á provocar sollozos imposibles de ahogar. Y todo esto es lo que el pueblo, en la persona de aquella mujer desconocida, oyó é interpretó.

La nota secreta y cifrada del oficial sueco concuerda maravillosamente con lo esencial del relato hecho á Marat. ¡Poder inaudito de las grandes revoluciones, que tantos corazones hacen latir, apasionando ojos y oídos, que no hay secreto para ellos, como si estuvieren dotados de una penetración sobrehumana!

Pero lo más curioso y bastante importante de este relato, es que al propalar la idea del rapto violento del rey, Marat prepara á su modo la especie de mentira pública con la cual los moderados de la Revolución, después de Varennes, se apresuraron á salvar al rey.

Es curioso ver á Marat cómo, sin pensarlo, acostumbra al pueblo á lo que mañana será la ficción de la burguesía constitucional y del mismo Lafayette.

Por un momento, y bajo la impresión de este relato, que acepta por entero, se figuró que el rey no quería marchar y que iban á raptarlo: «Sí—dice Marat;—el cielo combate por nosotros, el cielo repara sin cesar las faltas de nuestra imprevisión, de nuestra incuria, de nuestra cobardía; el cielo nos levanta de este abismo abierto á nuestros pies por nuestros implacables enemigos. Después de tantos milagros que ha hecho en favor nuestro, acaba de salvarnos por medio de la mano de un niño (el Delfín). No quiero hacer más reflexiones sobre la atrocidad de las tramas de la corte. ¿Quién no se horrorizaría? *Pero no puedo impedirme de observar que el monarca,* digan lo que quieran, es más juicioso y clarividente que estos hombres cobardes y pérfidos que forman su consejo. Con razón sospecha y teme que las insensatas medidas que toman para restablecer su corona y su dignidad vayan á parar quitándosela de la cabeza para siempre. ¡Ojalá tenga siempre ante su vista este saludable temor, único capaz de mantenerle en el trono, si no tiene el buen sentido de comprender que abandonando todo proyecto de contrarrevolución podría afirmarse en su silla real.»

Á menudo Marat había acusado al mismo rey, designándole como el jefe del complot. Después precisó algo más diciendo que contaba con Bouillé para su proyecto de huída. Cuando el rey hacía protestas de su amor por la Constitución, Marat recordaba todos sus atentados contra ella y decía: «*¿Acaso el corazón de un rey se vuelve del revés como un guante?*» Para que renunciara á acusarle y para que consintiera en no ver en él más que un hombre débil manejado violentamente por sus consejeros, es necesario que haya tomado en serio el relato que se le hizo. ¿No había en todo esto algo para llamar la atención de Lafayette y de Bailly?

«Ciudadanos—terminaba Marat el 6 de Junio:—jamás estuvimos amenazados de peligros tan alarmantes como ahora; redoblad vuestra vigilancia sobre las Tullerías é impedid que la familia real pueda fugarse.»

En fin, por una coincidencia verdaderamente dramática y que debió dar á este número del periódico de Marat un poder extraordinario sobre el pueblo, he aquí lo que decía Marat en el número del 21 de Junio, es decir, en la mañana del mismo día en que París supo que las Tullerías estaban vacías y que el rey se había marchado por la noche.—«El cohete á punto de estallar.

»En espera, *El Amigo del Pueblo,* cuyo deber consiste en despertar eternamente al pueblo de su letargo fatal y ponerle en guardia para que no perezca, no cesará de gritar que nunca como ahora fueron tan grandes los peligros y que estamos en vísperas de una explosión terrible. Todo está preparado. El emperador estará en Bruselas el día 26, donde deberán hallarse el rey de Suecia, varios príncipes de los círculos del Imperio, y los dos Capetos, jefes de los conspiradores fugitivos. Se habla asimismo de la asistencia de Luis XVI al conciliábulo de estos ban-

didos coronados. *La familia real sólo espera que el pueblo duerma para poder huir.* Amigos de la patria, acordaos que estáis condenados á la matanza, como borregos en el matadero; acordaos que teniendo que bregar contra enemigos implacables, el colmo de la demencia sería no anticipárseles. *Si el rey se escapa, tan pronto como se conozca su fuga apoderaos inmediatamente de todos los puntales conocidos del absolutismo, comenzando por los traidores de la Asamblea nacional, del estado mayor, de la municipalidad, de la provincia, del club monárquico, de las secciones, hasta de los espías de la antigua policía, todos son conocidos, y aniquilad su raza. El único principio que entonces debe inspirar vuestra conducta es que no hay nada tan sagrado debajo del sol como la salvación del pueblo.*

»*Y para que los miembros podridos de la nación puedan ser cortados de golpe de la parte sana, que á la primera noticia de la fuga real cada ciudad cierre sus puertas y dé muerte á todos los conjurados antirrevolucionarios.*»

Pero no eran sólo los repetidos avisos de Marat lo que habría debido poner en guardia á la municipalidad de París y á la guardia nacional. Un ayudante de campo de Lafayette, Gouvión, contó á la Constituyente, poco después de la marcha del rey, que hacía días habían circulado noticias exactas sobre los preparativos de huída de la familia real. Bailly y Lafayette se habían limitado á tomar nota de estos avisos, y al parecer no ordenaron precauciones excepcionales. ¿Por qué?

Es absurdo suponer con Marat que estaban en el complot. Eran tantos los rumores de esta huída que continuamente llegaban á sus oídos, que sin duda no les daban ya gran importancia. Temían, sobre todo, que si sus precauciones llegaban á infundir la alarma en el pueblo, provocarían y justificarían toda clase de runiones revolucionarias. Temían una renovación de las escenas de Abril y se guardaban para sí los avisos alarmantes que les transmitían. Así se explica que la familia real pudiera salir de las Tullerías á las once de la noche sin ser apercibida.

Á la nueva de la fuga del rey la Asamblea halló nuevamente las grandes inspiraciones á la vez revolucionarias y burguesas de sus primeros días. Dominó su emoción y deliberó con una calma solemne y casi grandiosa. Doble fué su preocupación. Primeramento quiso tranquilizar al país, prevenir cualquier abatimiento de los revolucionarios. La misma confianza que testimonió á la Revolución se comunicó rápidamente á toda la nación entera.

La Asamblea mandó venir á los ministros; dispuso que todos los acuerdos que tomaría en ausencia del rey tendrían fuerza de ley, sin necesidad de sanción. Así se apoderó de la autoridad soberana, y puede decirse que llenó esta interinidad de la realeza. Al propio tiempo la Constituyente se dedicó á calmar toda efervescencia popular y á mantener en aquella crisis la primacía de la burguesía. Para esto precisó

apoyar á Lafayette, contra el cual se elevaron las violentas sospechas del pueblo. Acusábasele de ser cómplice en la huída del rey, por traición ó por negligencia. Hubo un momento en que fué terrible su situación. De todas partes donde se reunían los obreros de París surgieron los gritos amenazadores, eco del formidable artículo de Marat.

Si Lafayette quedaba desacreditado ó suprimido, la burguesía revolucionaria moderada perdía su jefe. La calle dominaría entonces, y tal vez el poder pronto iba á pasar á manos de los proletarios irritados. Barnave, que en aquella gran crisis fué el verdadero jefe de la burguesía, comprendió en seguida el peligro y se apresuró en la sesión del 21 de Junio á defender á Lafayette contra las insinuaciones de Rewbell:

«Llamo la atención del opinante sobre las dudas que al parecer ha querido propalar. El objeto que debe ocuparnos en el momento actual, es salvar la cosa pública, reunir todas nuestras fuerzas y *llevar la confianza popular hacia los que verdaderamente la merecen.* Pido que la Asamblea no deje continuar el discurso del opinante y que no se permita lanzar dudas injuriosas contra hombres que no han cesado de dar pruebas de patriotismo. Hay circunstancias en que es facilísimo arrojar las sospechas sobre los sentimientos de los mejores ciudadanos *(la calma se restablece).* Hay hombres sobre los cuales estas circunstancias desgraciadas podrían atraer desconfianzas que profundamente yo creo, yo juraría ante la nación entera que no las he merecido... *(aplausos).* El señor de Lafayette merece toda nuestra confianza; importa á la nación que la conserve, debemos otorgársela altamente *(aplausos en las tribunas).*»

Barnave había sido mucho tiempo, lo era aún en la víspera, adversario de Lafayette. Su defensa pareció tan generosa como hábil, y las desconfianzas del pueblo cayeron en seguida. En su *Introducción á la Revolución francesa,* es decir, en sus Memorias, Barnave ha escrito, hablando de la crisis de impopularidad que atravesó antes del 21 de Junio, estas palabras: «Afortunadamente no fueron suficientes unas pocas semanas para destruir enteramente mi influencia, y por mucho que hicieron mis enemigos para despojarme de esta escandalosa popularidad, *en 21 de Junio me quedaba aún la suficiente para salvar á Lafayette.*» Barnave entendía que de este modo salvaba todo el régimen burgués á la vez contra la corte y contra el pueblo. Así lo declaró el mismo 21 y en la mismísina tribuna de la Asamblea con claridad y audazmente:

«Recuerdo á todos los buenos ciudadanos que lo que importa, sobre todo en las circunstancias actuales, es que allí donde el poder público debe hablar y obrar, pueda hablar y obrar libremente, con gran calma, con firme unión, y que todos sus movimientos, *confiados únicamente á la prudencia de los representantes de la nación, no estén influídos por causas que, por populares que parezcan, no serían más que el resultado de influencias extrañas* (es verdad).

»Señores, precisa haya fuerza en París, pero también tranquilidad. Es necesario que haya fuerza, pero que esta fuerza esté movida por una sola voluntad, y esta voluntad ha de ser la vuestra. Desde el momento que se crea que puede influirse sobre ella, se pondría en peligro la cosa pública, de la que únicamente vosotros sois los depositarios y de la cual debéis responder. El verdadero peligro del momento está en estas circunstancias extraordinarias en que la efervescencia está excitada por personas cuyo patriotismo está lejos de ser el sentimiento, cuya salud pública está lejos de ser el objeto de sus excitaciones.

»Importa actualmente que todos los hombres verdaderamente amigos de la patria, que todos los que tienen con ella un común interés, que los que transformáronse en salvadores de la Francia y de París en aquella jornada del 14 de Julio que hizo la Revolución, se unan una vez más y estén dispuestos á seguir adelante.

»*Os acordaréis de que entonces el primer movimiento fué dado por una clase poco reflexiva, fácilmente sugestionable, y que se produjeron desórdenes. Al día siguiente,* LOS HOMBRES PENSADORES, LOS PROPIETARIOS, *los ciudadanos verdaderamente fieles á la patria, se armaron, los desórdenes cesaron, y les sucedieron los actos verdaderamente cívicos, y la Francia se salvó. Este es el camino que debemos seguir.* Pido, pues, á la Asamblea nacional que tome una resolución por la cual se ordene á todos los ciudadanos de París que estén dispuestos y armados, pero guardando el más profundo silencio, esperando pacientemente el momento en que los representantes de la nación tengan necesidad de ponerles en movimiento *para el mantenimiento del orden público* ó para la defensa de la patria.»

Esto equivalía á concentrar en manos de la Asamblea toda la dirección de los acontecimientos. Era arrojar la sospecha sobre los que intentarían impulsar al pueblo hasta el completo derrumbe de la monarquía. Era proclamar que la dirección del mundo nuevo pertenecía á la clase selecta de *propietarios*, considerada como la única *pensante*. En vano Rewbell intentó replicar. Interrumpiósele á las primeras palabras. Y es de notar que ni Pétion, ni Robespierre, ni ninguno de los demócratas de la estrema izquierda intentaron protestar contra las palabras tan burguesas de Barnave.

Diríase que la Revolución, amenazada de súbito peligro, se replegaba sobre su centro: la burguesía moderada. De ahí la acción atrevida y confiada de la Constituyente apoderándose de todo el poder, enviando á todas partes la orden de detener al rey y ordenando á todos los funcionarios públicos prestar un nuevo juramento á la nación y á la ley, agrupando en torno suyo todos los espíritus. De todas partes llegábanle adhesiones entusiastas. De todas las municipalidades y directorios le comunicaban que el peligro, en lugar de abatirles, les electrizaba. Y en todas partes, sin que la palabra República fuese pronunciada, asomaba ya un sentimiento republicano.

He citado ya las palabras admirables de la municipalidad nantesa: «El rey se ha marchado, la nación queda.» Entre otras es necesario citar la frase de la de la villa de Givet: «El rey se ha marchado: se dirán los buenos ciudadanos... Este suceso no debe desanimarnos. La Asamblea nacional suplirá á todo, y *si la realeza fuese una recompensa, sus inmortales trabajos la harán acreedora á su derecho.*»

Es la realeza de la Asamblea elegida, es decir, de la misma nación, que viene á sustituir la realeza traidora y enfermiza de los Capet. Los obreros de los talleres públicos, cuya disolución, como hemos visto, acaba de pronunciar la Asamblea, se presentaban á la barra, no para recriminar, sino para asegurar á la Asamblea su fidelidad á la patria y á la ley: «Uno entre ellos—dice el *Diario de Sesiones*—presta en nombre de todos el juramento de fidelidad á la nación. Formula respetuosas observaciones sobre el decreto que fija la época del cese de los talleres de caridad y pide el informe de este decreto. Jura que en todo caso no serán jamás infieles á su juramento.» La adhesión era universal.

Al marcharse el rey había confiado á Laporte, intendente de la lista civil, un pliego cerrado. Este pliego fué remitido al ministro de Justicia, Duport-Dutertre. Era una declaración del rey á todos los franceses. En ella se quejaba extensamente de las usurpaciones de la Asamblea nacional sobre la autoridad real. Afirmaba que nunca había sido libre y gimoteaba sobre la mediocridad de la lista civil (fijada en 25 millones), sobre la insuficiencia del abastecimiento del palacio de las Tullerías, y terminaba esta vulgar declaración con el anuncio de un cambio constitucional: «Franceses, y sobre todo vosotros, parisienses, habitantes de una ciudad que los antepasados de Su Majestad se complacían en llamar la buena villa de París, desconfiad de las sugestiones y de las mentiras de vuestros falsos amigos; volved á vuestro rey; será siempre vuestro padre, vuestro mejor amigo, que experimentará sumo placer olvidando todas las injurias personales viéndose de nuevo entre vosotros, cuando una Constitución, que habrá aceptado libremente, haga que nuestra santa religión sea respetada; que el gobierno se establezca sobre una base estable y útil por su acción; que los bienes y el estado de cada uno no se turben; que las leyes no puedan ser infringidas impunemente; y, en fin, que la libertad descanse sobre bases firmes é inquebrantables.»

Esto era la contrarrevolución. La Asamblea escuchó la lectura de este triste papel con un silencio despreciativo. Pronto se planteó y se precisó para ella el problema: ¿qué actitud iba á tomar con este rey que desertaba su puesto y que repudiaba en bloque toda la Constitución, cuyas partes principales había ya sancionado? La Asamblea comprendió que ante el país no podía dejar sin respuesta esta protesta real, y redactó un manifiesto á los franceses. En este manifiesto procuró evitar que surgiera lo irreparable, y refutó vigorosamente los alegatos de Luis XVI sin ponerse en la obligación de pronunciar su destitución.

Comenzó exponiendo la hipótesis de que Luis XVI podía haber sido raptado. Demeunier leyó, en la sesión del 22 de Junio, este manifiesto á los franceses:

«Acaba de cometerse un gran atentado. La Asamblea nacional acababa de llegar al término de sus trabajos; la Constitución estaba hecha; las tempestades de la Revolución iban á cesar, cuando los enemigos del bien público han querido, con un solo crimen, inmolar la nación entera

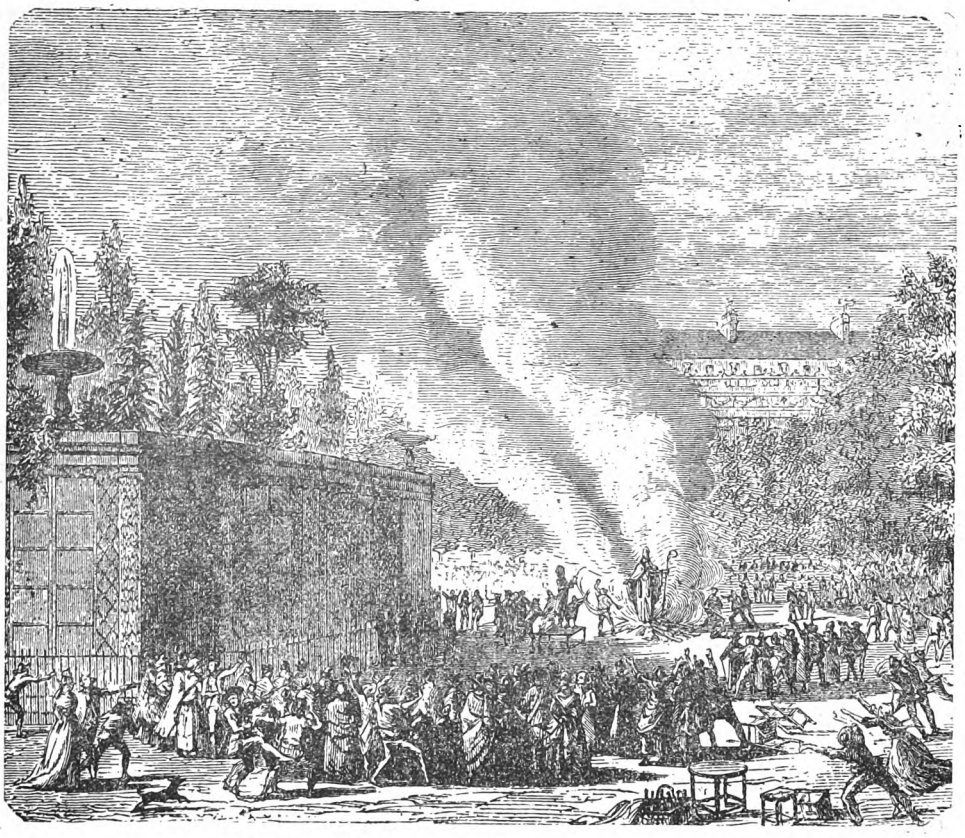

El pueblo quemando la efigie del Papa frente al Palacio Real

á su venganza. *El rey y la familia real han sido arrebatados durante la noche del 20 al 21 de este mes* (murmullos).

Roederer interrumpe con violencia: «Es falso, ha desertado cobardemente su puesto.»

Demeunier continúa: «Ruego á la Asamblea escuche con atención hasta el final. El comité de Constitución ha redactado su proyecto de representación en el sentido que las circunstancias han parecido dictarle: tal vez después de haberlo oído en entero no habrá lugar á la reclamación que acaba de hacerse.» La representación, en efecto, después de esta primera reserva, sabiamente calculada para poner á

salvo todas las posibilidades futuras, era muy vigorosa y severa. «La libertad pública quedará mantenida; los conspiradores y los esclavos aprenderán á conocer la intrepidez de los fundadores de la libertad francesa, y ante la nación prometemos solemnemente vengar á la ley ó morir» *(aplausos)*.

«La Francia quiere ser libre y lo será; se quiere hacer retrogradar la Revolución, y ésta no volverá atrás...»

Y recordando Demeunier todos los juramentos de fidelidad del rey á la Constitución, agrega:—«Si un día el rey no declarase que los facciosos lo han arrastrado á su pesar, quedaría denunciado su perjurio al mundo entero...»

«De todas partes del reino nos llegan felicitaciones y agradecimientos. Se dice que es la obra de los facciosos; sí, sin duda, de veinticuatro millones de facciosos *(fuertes aplausos)*... Se nos reprocha no haber sometido la Constitución á la negativa del rey; pero la realeza la establece el pueblo, y si las grandes naciones están obligadas á mantenerla, es porque es la salvaguardia de su felicidad: la Constitución le deja su prerrogativa y su verdadero carácter. Vuestros representantes serían criminales si hubiesen sacrificado veinticuatro millones de ciudadanos al interés de un hombre solo.»

«La capital puede servir de modelo al resto de la Francia: la marcha del rey no ha causado agitación ninguna, y lo que á nuestros enemigos desespera es que disfrute de una tranquilidad perfecta» *(aplausos)*.

«Hay atentados contra las grandes naciones *que solamente la generosidad puede hacer olvidarlos*. El pueblo francés era orgulloso en la servidumbre; ahora demostrará las virtudes y el heroísmo en la libertad. Sépanlo los enemigos de la Constitución: para volver á la servidumbre el territorio de este imperio sería antes preciso aniquilar la nación. El despotismo intentará, si así quiere, una empresa de esta índole; pero ó quedará vencido ó de su espantoso triunfo no recabará más que ruinas» *(grandes aplausos)*.

Son casi los acentos de *La Marsellesa;* pero al propio tiempo, con una extrema prudencia política, la Asamblea se reservaba ó de comprobar que el rey se habia visto forzado á huir, ó de hacer un llamamiento á la generosidad de la nación para con este gran atentado. Recordaba la necesidad de la monarquía para un gran pueblo hasta en el mismo documento que acusaba á la realeza contrarrevolucionaria.

Pero durante aquella misma sesión del día 22 de Junio, media hora después de la lectura de este documento, gritos del exterior anuncian la llegada de un correo. «Confusamente aún—dice el *Diario de Sesiones* —se oye decir que *el rey está preso, el rey queda detenido*. Los diputados vuelven á entrar precipitadamente en la sala, una gran agitación reina en la Asamblea, dos correos entran en medio de los aplausos y entregan un pliego al presidente. En efecto, el rey había sido detenido.»

Eran cartas de oficiales municipales de Santa-Menehoulda participando que á su paso el rey habia sido reconocido y que Drouet corría en persecución de los coches. «Son las tres de la madrugada y aun no han vuelto.» Pero cartas procedentes de Châlon y de Clermont anunciaban que el rey había sido detenido en Varennes.

En vano intentó conmover á la municipalidad de Varennes. En vano los destacamentos de dragones, situados por Bouillé en Varennes, fueron invitados á ir en auxilio del rey. El pueblo obligó á los dragones á retirarse y el rey fué reconducido á París. Inmediatamente la Asamblea ordenó el arresto de Bouillé. Ordenó que el rey fuese reconducido bajo la protección de los guardias nacionales y que se tomaran toda clase de precauciones para salvar su vida. Despachó tres comisarios, Pétion, Latour-Maubourg y Barnave, al encuentro de la familia real.

Al conocer la arrestación del rey, los moderados de la Asamblea se felicitaron de no haber pronunciado ninguna palabra que pudiese ser irrevocable. Ya no tenían que temer un movimiento contrarrevolucionario organizado y dirigido por el rey y con el apoyo del extranjero. Desde luego pensaron en hacer terminar la crisis sin trastornar la Constitución, sin abolir la realeza y hasta sin cambiar de rey.

El lenguaje tan prudente de Barnave en la sesión del 21 de Junio, es decir, bajo la sensación de la noticia de la partida, claro es que inclinaba á esta situación. Es posible, como dicen sus adversarios, que le hubiese fascinado y emocionado el dolor de la reina, durante el viaje que la escoltó, pero no cabe duda que fué una vista política de la situación, ó como tenía la costumbre de decir, para «acabar la Revolución» lo que hízole aconsejar á todos sus amigos descartaran al rey y le devolvieran su poder.

Por lo demás, él mismo ha explicado en sus Memorias su conducta y analizado desde su punto de vista el estado de los espíritus: «La Asamblea no se entregó á esta precipitación, á esta afluencia de medidas desesperadas que sólo delatan debilidad; pero hizo frente á todo y no omitió ninguna medida importante, y cuando dos días después de su desaparición se supo que el rey había sido detenido en Varennes, se borró entonces el persistente trabajo de la calumnia, la confianza volvió rápidamente á todos los que en el fondo de su corazón conocían la sinceridad, la abnegación y el valor inflexible de la Asamblea. En aquellos momentos es cuando fué más fácil distinguir el espíritu de los diferentes partidos que separaban la izquierda de la Asamblea. Mientras algunos se abandonaban á sus quimeras favoritas y meditaban en obscuros comités los medios de aprovecharse de aquellos acontecimientos para lograr sus funestos propósitos, todos los demás volvieron los ojos hacia aquellos que se habían hecho dignos de su estimación, y estos hombres, que, pocos días antes, veíanse atacados por las facciones, prontamente se vieron rodeados de una confianza casi unánime y revestidos de una autoridad rayana en la dictadura.

»Yo fuí uno de los tres emisarios nombrados para acompañar al rey en su vuelta á París; época grabada para siempre en mi memoria y que tantos pretextos suministró á la calumnia, pero que grabando en mi imaginación este memorable ejemplo del infortunio sirvióme luego para soportar los míos.

»Para juzgar si este famoso viaje ha cambiado algo en mis disposiciones personales, basta examinar en mi conducta lo que la precede y si todo lo que le fué ulterior está acorde con lo precedente.

»Antes como después del viaje á Varennes, no he creído ni por un momento que este inesperado acontecimiento tuviere que atentar á la Constitución.

»He aquí las pruebas: 1.ª El mismo día de la marcha del rey propuse é hice adoptar á la sociedad de los Jacobinos un manifiesto á sus sociedades afiliadas que terminaba con estas palabras: *La Asamblea nacional ha de ser nuestra guía, la Constitución nuestro grito de unión.* 2.ª Al día siguiente la Asamblea acordó que todos los militares venían nuevamente obligados á prestarle juramento de fidelidad. En los comités reunidos yo tomé parte en la redacción del juramento que prescribieron á la Asamblea. La fórmula era: *Fidelidad al rey constitucional,* pues si nos viésemos obligados á hacer la guerra, deberíamos hacerla contra un rebelde, en nombre de todos los poderes nacionales. La Asamblea borró esta parte de la fórmula. 3.ª He redactado en los mismos comités el decreto que regulaba los poderes de los comisarios enviados á Varennes y que les conminaba especialmente para que el respeto debido á la dignidad real fuese mantenido. 4.ª Cuando alcanzamos el coche del rey, en la carretera de Dormans á Epernay, y antes de subir, el rey respondió, á la lectura que se le dió del decreto de la Asamblea nacional, que él jamás tuvo intención de salir de Francia. Volviéndome á Dumas, que estaba detrás de mí, le dije: «He ahí una palabra que salvará al reino.»

Pero lo que no agrega Barnave es que desde la vuelta del rey se hizo su consejero y le sugerió ó hasta redactóle las hábiles respuestas que dió á los comisarios de la Asamblea encargados de interrogarle. La agitación popular y la de los clubs eran bastante grandes. Pero los moderados de la Asamblea estaban bien decididos á no dar entrada á lo desconocido acusando al rey. El día 13 de Julio la orden del día de la Asamblea reclamó el informe de los comités sobre los sucesos relativos á la evasión del rey y de la familia real. El comité de Constitución declaró que el rey era inviolable; que la Constitución no había previsto el delito de huída con suficiente precisión; que por lo demás, si el rey fácilmente podía ser encausado, la estabilidad que los legisladores han querido dar al poder real para el sostenimiento de la realeza estaría continuamente á merced de los acusadores; que siempre los ministros debían ser responsables de los actos del rey, ó que cuando el rey obrase sin conocimiento de sus ministros, eran los consejeros, los inspiradores

de este acto ilegal, quienes debían ser considerados, por una ficción necesaria, como á principales culpables.

En este sentido, los comités concluyeron acusando á Bouillé y eximiendo al rey. Barnave hizo algo más que resumir todos estos argumentos jurídicos. Hizo un llamamiento, en un discurso muy amplio y muy hábil, al instinto conservador de los revolucionarios de la Asambla, y en el fondo planteó estos dos problemas: «¿Queréis sustituir la monarquía con una República? ¿queréis provocar una nueva revolución? Los hechos están bien establecidos; pero los tomo en masa y digo: Todo cambio es actualmente fatal; toda prolongación de la Revolución es hoy desastrosa; la cuestión está así planteada y hay que resolverla en pro del interés nacional. ¿Vamos á terminar la Revolución? ¿Vamos á recomenzarla? *(repetidos aplausos).* Si desafiáis la Constitución, ¿en qué punto os detendréis y dónde se detendrán nuestros sucesores?

»Grave daño se nos hace cuando se perpetúa este movimiento revolucionario *que ha destruído todo lo que podía destruirse y que nos ha conducido al punto donde debíamos detenernos...* Pensad, señores, pensad en lo que pasará después de nosotros. Habéis hecho lo que era bueno para la libertad, para la igualdad; no se ha ahorrado ningún poder arbitrario, ninguna usurpación del amor propio ó de las propiedades ha escapado; habéis hecho que todos los hombres fuesen iguales ante la ley civil y ante la ley política; habéis conquistado y devuelto al Estado todo lo que se le había arrebatado. De ahí resulta esta gran verdad: *que si la Revolución da un paso más no puede darlo sin peligro; que en la línea de la libertad el primer acto que podría sobrevenir sería la anulación de la realeza; que en la línea de la igualdad el primer acto que podría suceder sería la destrucción de la propiedad»* (aplausos).

El problema estaba ampliamente planteado, y desde el punto de vista de la revolución burguesa, Barnave hubiera tenido razón si se hubiese podido suponer que el rey estaba entonces resignado á la Revolución y que ya no intentaría reabrirla á su modo. Aquí estaba el punto decisivo, y parece que sobre este punto los demócratas de la extrema izquierda tenían que haber dirigido todos sus esfuerzos. No tenían, en suma, más que decir una cosa. La experiencia demuestra, después de tantos juramentos solemnes y violados, que Luis XVI y la Revolución no pueden marchar de acuerdo.

Está permitido pensar que ni el hijo, ni el hermano, ni el primo de Luis XVI aceptarán con mayor sinceridad los principios revolucionarios. No queda, por consiguiente, más que una solución: descartar no tan sólo el monarca, sino la monarquía, é instalar un verdadero gobierno nacional. Sin razón se temen las agitaciones; la calma profunda de París y del país entero durante la ausencia del rey y durante la realeza de la Asamblea, demuestra que la nación está preparada para ejercitar directamente su plena soberanía. En todo caso, las agitaciones serán mayores si el rey, humillado por su detención, comienza de nuevo sus empresas

contra la Revolución. Entonces habrá que proceder en medio de las tempestades y de los peligros á un cambio de Constitución que podemos efectuar hoy con suficiente tranquilidad. Á la tesis monárquica y conservadora de Barnave, hay que oponer una tesis republicana y democrática. La extrema izquierda no osó oponerla. Se limitó á ergotizar sobre la inviolabilidad real. «Si el rey viola vuestra mujer y vuestra hija, ¿lo declararéis inviolable?» Pétion terminó bien su discurso pidiendo que el rey fuese juzgado ante la Asamblea nacional ó ante una convención *ad hoc*. Pero su pensamiento era muy incierto.

Con todo y reclamar un proceso, parecía prever y desear la absolución: «Cuando, en definitiva, no se pronuncie pena alguna, es muy esencial declarar que puede fallarse desfavorablemente y consagrar este principio.»

«Si la nación, en su clemencia, quiere arrojar un velo religioso sobre el delito de aquel que escogió para jefe, es necesario que esta clemencia hable y que la absolución no parezca dictada por la ley.»

No es de este modo como puede determinarse á un gran pueblo á que acuse á la secular realeza. Es necesario estar realmente resuelto á ir hasta el final y castigar á la monarquía. Pétion decía dificultosamente: «No estamos obligados á recurrir al rigor», y anunciaba, sin formularlo en la tribuna, un sistema que lo conciliaría todo. Este sistema, que explicó por escrito, consistía en «rodear al jefe del poder ejecutivo con un cierto número de representantes del pueblo electivos y temporales». Era así como un consejo ejecutivo delegado por la Asamblea cerca del rey. Y en el pensamiento de Pétion, el Consejo de ministros elegido por el rey subsistía de igual modo. Muy complicado y pueril todo esto. Equivalía al mantenimiento de la realeza con un consejo de tutela, que habría sido ó ridículo ó soberano. ¡Ah! ¡Cuántos esfuerzos, cuántos tanteos, cuántas transiciones malhadadas é inciertas para pasar de la idea de monarquía á la idea de República! Robespierre opuso en términos vagos la inviolabilidad del rey, y con respecto á la República muy equívocas fueron sus palabras: «Que se me acuse, si se quiere, de republicanismo; yo declaro que aborrezco toda especie de gobierno donde reinen los facciosos. No basta sacudirse el yugo de un déspota; Inglaterra no se emancipó de uno de sus reyes sino para caer bajo el yugo más envilecedor aún de un pequeño número de sus conciudadanos. No veo entre nosotros, lo confieso, el genio poderoso que podía desempeñar el papel de un Cromwell; yo no veo á persona alguna dispuesta á sufrirle; pero veo coaliciones más activas y más poderosas de las que convienen á un pueblo libre, veo ciudadanos que reunen entre sus manos medios demasiado variados y demasiado potentes de influir en la opinión.»

No estaba aquí el problema. No se trataba de saber si la República sustituída á la monarquía podría estar más ó menos amenazada de oligarquía. Se trataba de saber si, abriendo el proceso del rey y de su

familia, se estaba resuelto á ir hasta la República, que, para todo hombre sensato, era la inevitable consecuencia del juicio y condena de Luis XVI.

Robespierre escurría el bulto; escapábase cuando preguntaba: «Con qué derecho se exceptúa en el decreto á personas que no son inviolables? Me refiero á Monsieur, hermano del rey, *por ejemplo.*» No se atrevía á nombrar á la reina. Más claro fué el lenguaje del abate Grégoire: «La desconfianza es la salvaguardia de un pueblo libre: la confianza no se ordena. Ahora bien; ¿podéis revestir de nuevo á Luis XVI con la confianza nacional? Si promete ser fiel á la Constitución, ¿quién se atreverá á salir garante de su promesa?... Pido que cuando antes se convoque á los colegios electorales y que se nombre una convención nacional.» Es la marcha que seguirá la Revolución un año más tarde, después del 10 de Agosto. Pero el mismo abate Grégoire no osó decir: «Y si esta convención reconoce que existe incompatibilidad, no solamente entre Luis XVI y la Revolución, sino entre la Revolución y la monarquía, estamos dispuestos á aceptar la libertad republicana.» También el abate Grégoire corrió un velo sobre el porvenir próximo de la Francia. Para políticos, esto es una gran debilidad.

El viejo Vadier, al que Tournier ha consagrado un penetrante estudio muy documentado, estuvo extremadamente violento contra Luis XVI. El antiguo oficial dimisionario después de Rosbach, el antiguo fiscal, anteriormente juez presidial de Pamiers, creyó llegado el momento de salir de su obscuridad con un golpe de efecto. Ante la Asamblea pronunció el 14 de Julio un discurso en el que abundaban reminiscencias de Marat: «El decreto que vais á dar decidirá la salvación ó la subversión del imperio. Se ha cometido un gran crimen. Hay grandes culpables. El universo os contempla y la posteridad os espera. En un instante podéis perder ó consolidar nuestros trabajos. Según mi modo de ver, hay una cuestión preliminar á la de la inviolabilidad: la de saber si un rey perjuro que desierta su puesto, que con él se lleva al heredero presunto de la corona, que se arroja en brazos de un general pérfido, que quiere asesinar á su patria, que reparte un manifiesto en que hace trizas la Constitución, pregunto si este hombre puede ser calificado con el título de rey de los franceses. La inviolabilidad no reside sobre su cabeza desde el momento que abdicó su corona *(algunos miembros de la izquierda y las tribunas aplauden).* ¿Alguno de nosotros ha podido creer que un bandido coronado... *(la gran mayoría de la izquierda murmura... Algunos aplausos en la sala y en las tribunas).* ¿Alguno de nosotros ha podido creer que un bandido coronado puede impunemente asesinar, incendiar é invadir el reino con satélites extranjeros? Monstruosidad semejante pronto dejaría en la infancia á los Nerones y Calígulas *(aplausos).*

»Una pregunta á los que proponen reponer al rey sobre el trono: Cuando se trate de hacer cumplir vuestras leyes contra los traidores á la patria, ¿será en nombre de un tránsfuga, de un perjuro como lo recla-

maréis? ¿Será en nombre de un hombre que las ha violado abiertamente? Jamás una nación regenerada, jamás se acostumbrarán los franceses á semejante ignominia. ¿No es bastante haber absuelto las depredaciones de su debilidad, de haber salvado su reino de una infame bancarrota? Sus criados, cuyo fausto tanto contrasta con el régimen de la igualdad, nos acusan de parsimonia *(nuevos aplausos)*. El sudor y la sangre de varios millones de hombres no bastan á su subsistencia. No quiero ahora recordaros las circunstancias de su reino, aquella sesión real, aquellos soldados enviados para encerraros en el recinto en que os reuníais, en una palabra, la guerra y el hambre con las que se amenazaba al reino.

»Arrojemos sobre todos estos desastres un velo religioso *(agitación en diversas partes de la sala)*. Se me reprocha de que hablo como Marat... no estoy acostumbrado á la tribuna *(varias voces en la derecha: «Mejor, mejor.»)* No tengo otra elocuencia que la del corazón; debo mi opinión á mis electores y la declararé aun á riesgo de mi vida. La nación os ha revestido con su confianza, conocéis sus deseos; no transijáis, ó apresuraos á devolver al cuerpo electoral la actividad que le habéis quitado. Pero no vayáis á encargaros de una absolución que echará una mancha sobre vuestra gloria *(nuevos aplausos)*. Termino pidiendo que los cómplices, fautores ó adheridos de la fuga del rey sean enviados al tribunal provisional de Orleans, que se devuelva su actividad al cuerpo electoral para que elija á vuestros sucesores y que se nombre una convención nacional para que se pronuncie sobre la destitución de la corona en que ha incurrido Luis XVI» *(aplausos en la izquierda y en las tribunas)*.

Esto es ya el lenguaje y el tono de la Convención. Vadier envió á Marat el texto de su discurso, rogándole lo insertase. ¿Quién no creería que el hombre que habla del rey con esta violencia no está por lo menos preparado á la idea de la República? Pues no había tal: habiendo sido aprobado al día siguiente el decreto sobre la inviolabilidad real, Vadier declaró en la tribuna: «Desarrollé ayer una opinión contraria á la de los comités con toda la libertad que corresponde á un representante de la nación. Sin embargo, declaro que detesto el régimen republicano, *lo creo subversivo é inconciliable con nuestra situación política;* pero hoy que la ley se ha votado, y aunque no comparta la opinión de la inviolabilidad absoluta del rey, declaro que con tanto celo como puse en sostener mi opinión antes de que se votara el decreto, lo emplearé ahora para mantener su ejecución, y si es necesario sacrificar mi vida para defenderlo como buen ciudadano, la sacrificaré con todo mi corazón» *(grandes aplausos)*.

¡Qué corderito! Marat, irritado, le acusó de vendido al oro de la corte. La verdad es, simplemente, que Vadier era hombre de poca consistencia, que la corriente monárquica era aún muy fuerte, y que el astuto Vadier, después de haberse señalado á la atención con un golpe

de reclamo, entraba de nuevo prudentemente en filas esperando los acontecimientos. Más tarde se vanaglorió de su discurso contra el rey y se guardó bien de recordar su desaprobación de la República. «No sin indignación he visto á estos vampiros voraces, en el mes de Julio de 1791, prosternarse traidoramente ante este maniquí coronado cuando lo trajeron de Varennes, prostituir sus talentos remontándole sobre el trono, cuando su deber era enviarlo al cadalso. Es que tenían necesidad de este monstruo para poder saciar sus personales apetitos. *La minoría incorrupta del cuerpo constituído quedó asombrada de esta ignominiosa coalición; la energía que desplegó en su adolescencia cedió el lugar á una especie de torpor, deplorable efecto de su caducidad.* Yo sólo tuve el valor audaz de proponer una convención nacional para juzgar á este rey perjuro y fugitivo... Me atreví á pedir en nombre de la nación ultrajada la cabeza de este loco coronado. Yo fuí el único que con atrevida mano descargué el puñetazo sobre el coloso de la realeza, y el único *que osó poner la primera piedra del edificio republicano.*»

Es sabido lo que hay que pensar de estas charlatanerías; pero lo que resulta y conviene retener, es aquel «torpor», aquella falta de vigor de la extrema izquierda democrática. ¿Cómo explicarlo? Sin duda que, á pesar de pedir se procesara al rey, tenía el sentimiento que sería difícil obtener contra él una condena. De hecho, la tentativa del rey había fracasado. Podía decir que no quería salir del reino; los extranjeros no habían puesto sus soldados en movimiento; las negociaciones de traición entre el rey y los demás soberanos de Europa eran desconocidas. Por esto la energía del sentimiento nacional, que en 10 de Agosto de 1792 arrastró la realeza, cómplice de las primeras derrotas, no hubiera sido suficiente á fines de 1791, y en plena paz, para rechazar los viejos instintos monárquicos. ¿Acaso el proceso no se hacía peligroso y no se corría el riesgo de que devolviera al rey las simpatías? Este secreto temor paralizaba, seguramente, á los demócratas de la Asamblea.

Por añadidura, la idea de República era completamente nueva. Todos comprendían perfectamente que no podía tratarse ni de una república como las de Grecia y de Roma, fundadas sobre la esclavitud, ni de una república aristocrática como la de Ginebra.

Tampoco podía invocarse el ejemplo de un país nuevo como América. Tratábase, por consiguiente, de crear una República sin precedente, y la mayor parte de los revolucionarios retrocedían ante esta empresa incierta y obscura. He aquí por qué la Asamblea votó se exceptuara á Luis del proceso y se preparó gradualmente para devolverle el poder con la sola condición de que quisiera buenamente aceptar el conjunto de la Constitución revisada.

Pero con todo, la sacudida fué mayúscula, y puede decirse que desde aquel día el rey y la realeza quedaron grandemente maltrechos. La suspensión de la autoridad real es, de hecho, un primer ensayo de régimen republicano. La idea de República estaba lanzada. Algunos

grandes espíritus comienzan á formularla netamente, y si el pueblo no es aún claramente republicano, por lo menos está predispuesto á ir hasta la República si á ella le lleva el movimiento revolucionario. Brissot mezclaba á sus ideas republicanas demasiadas intrigas, demasiadas combinaciones con falsas puertas de escape. Él fué quien sugirió á Pétion la extraña idea del Consejo ejecutivo.

Lo más curioso es que desde esta época se dedicaba á preparar la opinión para que no temiera una intervención extranjera. Decía á los jacobinos en la sesión del 10 de Julio: «Dicen los comités que no puede formarse causa al rey, que no se le puede juzgar sin exponerse á la venganza de las potencias extranjeras. Se da á entrever á la Asamblea nacional un cuadro espantoso de las calamidades que traería consigo esta liga de invasores. Con estos terrores imaginarios se espera robustecer un partido vergonzoso ó débil con patriotas sinceros, pero tímidos y poco instruídos... Sois un pueblo libre y se os amenaza con el espantajo de algunos bandidos coronados capitaneando esclavos. ¿Temieron alguna vez Atenas y Esparta á los innumerables ejércitos de la Persia? ¿Se dijo alguna vez á Milciades, á Cimón, á Arístides: Aceptad un rey ó pereceréis? Con lenguaje digno de los griegos habrían respondido: Nos veremos en Marathon, en Salamina... *Y también los franceses tendrán su Marathon y su Salamina si hubiere potencias bastante locas para atacarles. Aquí, señores, la mayoría está por la libertad, y envidiaremos tú los espartanos la gloria que tuvieron luchando con pocos héroes contra nubes de enemigos. Nuestras Termóphilas estarán cubiertas de legiones numerosas.*»

Por lo demás, las potencias tienen un interés en no provocar la guerra, precisamente para evitar el contacto de sus pueblos con la Francia revolucionaria. ¿Acaso armándose contra nosotros é invadiéndonos con sus tropas prevendrían los reyes extranjeros el contagio de la libertad? *¿Pueden creer que sus soldados no oirán nuestros santos cánticos*, que no estarán encantados de una Constitución en que todos los puestos están abiertos á todos los ciudadanos, en que el hombre es el igual del hombre? ¿No han de temer que sus soldados imiten la conducta de los alemanes en América, que se alisten bajo las banderas de la libertad, mezclándose á nuestras familias, cultivando nuestros campos, que serían suyos entonces?

«Y no es solamente los que quedaren entre nosotros los que habrían de temer, sino aquellos que cansados de una guerra impía é infructuosa, volverían á sus hogares. Éstos harían naturalmente comparaciones de su suerte con la suerte de los franceses, de la perpetuidad de su esclavitud con la igualdad de los otros. *Hallarían que sus señores son más insolentes, más opresores sus ministros, más pesados los impuestos*, y se rebelarían. La Revolución americana infantó la revolución francesa; ésta será el foco sagrado de donde parta la chispa que abrasará á las naciones cuyos dueños osen acercársenos.»

Se ve que en la activa cabeza de Brissot se formaba desde entonces todo el sistema próximo de la Revolución: la tendencia á la República, la revolución belicosa, la guerra de propaganda.

Muchas ideas fermentaban en aquellas caldeadas y atormentadas jornadas de Julio, pero eran demasiado confusas y demasiado contradictorias para dominar los acontecimientos.

Por ejemplo, el proceso intentado á Luis XVI podía atraer sobre la Francia revolucionaria la violencia de los reyes: Brissot dijo, no sin temeridad, que Francia estaba pronta á rechazar la agresión. Pero entonces, ¿en qué se convertía el proceso?

Desde luego no podía absolverse al rey sin que esta absolución pareciese una concesión del miedo á la fuerza armada de los soberanos. Significaba, pues, la condena obligatoria no solamente del rey, sino de toda la monarquía, por cuyos derechos reyes y emperadores habrían tomado las armas. De la hipótesis de Brissot brotaba necesariamente la República.

Y no obstante, esta misma República necesaria disfrazábala Brissot con toda clase de combinaciones complicadas, como la del Consejo ejecutivo. La brusca partida del rey y su tentativa, casi inocente por haber sido detenida á tiempo, obliga á demócratas y republicanos á confesar su sistema antes que haya llegado su hora. De ahí todas las reticencias, todas las debilidades de lo que podría llamarse la oposición democrática de Julio de 1791.

Condorcet, con mucha serenidad y grandeza, defendió la idea republicana. Es el primer manifiesto de filosofía política en que la República se afirma verdaderamente con fuerza, y no como un sueño lejano, sino como una inmediata necesidad. Para ser decisiva la demostración de Condorcet no le falta más que haber previsto el peligro de una dictadura militar después de grandes guerras y de grandes victorias.

«Dícennos los amigos de la realeza que es necesario un rey para evitarnos tener un tirano; que un poder establecido y limitado por la ley es menos temible que el poder usurpado de un jefe, que no tiene más límites que los de su audacia y discreción.

»Pero ¿debemos nosotros temer este poder de un usurpador? No, seguramente: la división del imperio en provincias bastaría para que fuesen imposibles estos proyectos ambiciosos (bien entendido que se trata de la organización administrativa de la Revolución, en que las autoridades provinciales y locales son todas electivas)... Hay, además, otra barrera: división de los poderes fundada no solamente sobre esto, sino sobre la diferencia de las funciones... En fin, la libertad de la prensa, el uso casi universal de la lectura, la multitud de papel impreso bastan para preservarnos de este peligro. Para todo aquel que ha leído con atención la historia de la usurpación de Cromwell, es evidente que un solo periódico bastara para detener su curso; es evidente que si el pueblo de Inglaterra hubiese sabido leer otros libros que la Biblia, el hipócrita,

desenmascarado desde sus primeros pasos, pronto habría dejado de ser un peligro.

»Los tiranos populares únicamente pueden obrar disfrazándose, y cuando se cuenta con un medio seguro para derribarles antes que suban, de obligarles á marchar á cara descubierta, ya no son un peligro.»

¡Admirable fe en el poder de la libertad y de la luz!

«Un rey—dicen—es necesario para dar fuerza al poder ejecutivo; en un país libre no existe más fuerza real que la de la misma nación; los poderes establecidos por y para ella no pueden tener más fuerza que la que nace de la confianza del pueblo y de su respeto á la ley. *Cuando la igualdad reina, poca fuerza se necesita para obligar á los individuos á la obediencia,* y el interés de todas las partes del imperio está en que ninguna se sustraiga á la ejecución de las leyes que las demás han reconocido.

»Se habla siempre como en aquellos tiempos en que asociaciones poderosas daban á sus miembros el odioso privilegio de violar las leyes, como en aquellos tiempos en que era indiferente á la Bretaña que la Picardía pagase ó no los impuestos. Entonces, sin duda, precisábales á los jefes del poder ejecutivo una gran fuerza, y entonces pudimos ver que hasta la misma fuerza del despotismo armado no era suficiente. *¿Ha habido abusos, peligros contra los cuales fuese útil la existencia de un rey? ¿Sin éstos hubiera habido jamás reyes?* Las instituciones humanas más viciosas, ¿son otra cosa que remedios malamente aplicados á males reales ó imaginarios? Al contrario, la existencia de un jefe heréditario quita al poder ejecutivo toda su fuerza útil, armando contra él la desconfianza de los amigos de la libertad, obligando á darle trabas que dificultan y retardan sus movimientos. La fuerza que la existencia de un rey daría al poder ejecutivo no es, al contrario, más que deshonrosa y nociva, no puede ser otra que la de la corrupción.

»No estamos ya en aquellos tiempos en que atrevíase á contar entre los medios de asegurar el poder de las leyes esta superstición impía que de un hombre hacía una especie de divinidad. Sin duda no creemos ya que para gobernar á los hombres se necesite imponerse á su imaginación con un fausto pueril y que el pueblo esté tentado á despreciar las leyes si su suprema ejecución no tiene al frente un dueño de guardarropía.»

De este modo Condorcet, con alta filosofía histórica, reconoce que la realeza ha sido inútil. Pero ha cesado de serlo desde que la sociedad francesa, vuelta más homogénea por efecto de la Revolución, favorece con su unidad misma el juego del poder ejecutivo. Y habiéndose desvanecido el prestigio religioso que uníase á la monarquía, la inutilidad presente de los reyes aparece sin velos.

He ahí ahora golpes de vista admirables de filosofía histórica: «Hombres que se acuerdan de los acontecimientos históricos, pero que no

conocen la historia, se espantan de los tumultos, de las injusticias, de la corrupción de algunas repúblicas antiguas.

»Pero que examinen estas repúblicas y verán siempre un pueblo soberano y pueblos súbditos, grandes medios para corromper este pueblo y un gran interés en seducirle. Ahora bien; ni este interés ni estos medios existen cuando la igualdad es completa, no solamente entre los ciudadanos, sino entre todos los habitantes del imperio. Que el pueblo de una ciudad reine sobre un gran territorio, que el de una provincia domine por la fuerza sobre provincias vecinas, ó que, en fin, nobles diseminados por un país sean dueños de éste, este imperio de una multitud sobre otra es la más odiosa de las tiranías; esta forma del cuerpo político es la más peligrosa para el pueblo que obedece, tanto como para el pueblo que manda. *¿Pero es esto lo que piden los amigos de la libertad, los que quieren que la razón y el derecho sean los únicos dueños de los hombres? ¿Qué provincias conquistadas despojará un general francés para comprar nuestros sufragios? ¿Nos propondrá un ambicioso, como á los atenienses, imponer y cobrar tributos á los aliados para elevar templos y dar fiestas?* ¿PROMETERÁ Á NUESTROS SOLDADOS, COMO Á LOS CIUDADANOS DE ROMA, EL SAQUEO DE ESPAÑA Ó DE SIRIA? *No, sin duda, y precisamente porque no podemos ser un pueblo rey continuaremos siendo un pueblo libre.*»

No se puede leer este pasaje extraordinario sin una emoción de entusiasmo y de dolor. Si me atreviera á tomar prestado el lenguaje de un arte que aun no se había inventado, diría que en las últimas líneas Condorcet nos da así como una prueba negativa de la monstruosa tiranía napoleónica. Nos parece estar viendo todo el botín de la Siria y de España pagando la servidumbre heroica de los generales de César. En el fondo, aunque no haya presentido, como pronto va á presentirlo Robespierre, que de la lucha armada de la Revolución contra los reyes va á salir una dictadura militar, Condorcet no se equivocaba sobre la condición vital de la libertad republicana. Supone ésta, por parte de Francia, una política de paz constante y profunda.

Por el más trágico de los contrastes, la gran concepción de libertad y de paz de Condorcet se afirma en el mismo momento en que Brissot formula la política belicosa de la Revolución. ¿Cómo fué arrojada al camino de aventura y de peligro que abría el partido de Brissot? ¿Era necesaria la guerra, y por qué? Estudiaremos á fondo este terrible problema cuando la Revolución arroja, en Abril de 1792, sus primeros desafíos de guerra.

Pero actualmente nos place levantar, frente á la política belicosa de Brissot, que la fuerza de los acontecimientos y la debilidad de los hombres impondrán á la Revolución, el sublime ideal de paz republicana trazado por Condorcet. Nos place que en el primer manifiesto grande y noble del espíritu republicano, en el primer título filosófico y político que podemos reclamar, la paz vaya unida á la libertad con

cadena de oro. Este es nuestro verdadero y noble destino. En un sentido ideal, que no contraría el determinismo de los hechos de la historia, la formidable epopeya guerrera de Napoleón es una desviación revolucionaria. Volviendo á la política de paz, volvemos á nuestra verdad; hallamos nuestro luminoso camino marcado con los Julio de 1791 por el filósofo en que el genio del siglo XVIII se ampliaba á medida que los acontecimientos nuevos iban surgiendo.

Mientras Condorcet agitaba estas sublimes especulaciones y se esforzaba en vano para llevar la Constituyente á la República, el pueblo se sublevaba en varios puntos. Entre los cordeleros y los jacobinos se alzaban voces pidiendo que el rey fuese procesado. Los cordeleros, inspirados por Danton, iban más lejos. Pidieron que se acabara con todos los reyes. En la sesión de los Jacobinos del día 22 de Junio, al siguiente en que se conoció la fuga del rey, un amigo de Danton, Robert, agita vivamente el pensamiento republicano de los cordeleros: «Á las cuatro estuve en el club de los Cordeleros, y con otros dos miembros de este club fuimos comisionados para llevar á la Sociedad Fraternal un manifiesto pidiendo *la destrucción de la monarquía.*»

Gritos de indignación estallaron por todos lados al oir estas palabras. Los jacobinos no querían salir de la legalidad constitucional, y Brissot, que había lanzado unas palabras de significado republicano, retrocedió bordeando. Temiendo verse arrastrado fuera del terreno legal, que le parecía el único sólido, Robespierre continuó con sus prudentes simetrías. No es republicano ni monárquico. Quiere la Constitución y la libertad. La viva corriente popular de los cordeleros parece estrellarse contra la roca de la legalidad jacobina. Con todo, los mismos jacobinos principian á vacilar. Animados por los acontecimientos, los cordeleros iban más á menudo á las sesiones de los Jacobinos, enviaban delegados á ellas. De este modo se producía algo así como una mezcla del espíritu revolucionario y espontáneo de los unos con el espíritu revolucionario y legal de los otros.

Emocionado el pueblo obrero por la grandeza del drama y por las misteriosas promesas que para él encerraba lo desconocido de los acontecimientos, afluía á los clubs donde antes sólo iban los burgueses. Barnave señala con insistencia y con su habitual claridad esta repentina penetración de los elementos proletarios en la revolución burguesa.

«París—dijo,—que desde la partida del rey no había dejado de ofrecer el cuadro más imponente, estuvo amenazado por algunas agitaciones á medida que se acercaba la deliberación que debía manifestarse en pro ó en contra de su inviolabilidad. No es que la casi totalidad de los ciudadanos no estuviese muy tranquila, es que los jacobinos, entregados á los diferentes partidos que esperaban hacer triunfar su sistema sobre la condenación de Luis XVI, estaban muy violentamente agitados. *Se había logrado poner en actividad á un número bastante grande de obreros*

ocupados en los diversos talleres de París, gentes que, aunque todos sin propiedad, en su mayoría sin patria conocida, y á menudo, según lo que se había creído hasta entonces, sin conocimientos de la política, aparecieron de improviso llenos de gran interés por el castigo de un tirano.»

Inútil hacer resaltar el tono desdeñoso y casi insultante de Barnave. Lo que importa es retener el hecho. Barnave agrega:

«Mientras París aplaudía este decreto (el que exceptuaba al rey del proceso), los jacobinos se indignaron; proclamaron altamente la insurrección, y *admitieron en su seno á una multitud de obreros,* á los que llamaron la nación, y les incitaron á la rebeldía.»

Tenemos, pues, que mientras Barnave y los jefes de la burguesía moderada hacen un llamamiento «á los propietarios y á los hombres pensadores» para mantener la Constitución á pesar de la huída del rey y para consolidar la monarquía, los burgueses demócratas abren sus filas á los obreros para comenzar la lucha contra el poder real. Mientras la Asamblea discutía llovían las peticiones, violentas unas, mesuradas otras, á los cordeleros y á los jacobinos. Desde la fuga del rey los cordeleros iban derechos á la República. «Éramos esclavos en 1789, nos creímos libres en 1790 y lo somos á fines de 1791.

»Legisladores: Distribuisteis los poderes de la nación que representáis; investisteis á Luis XVI de una autoridad desmesurada; consagrasteis la esclavitud de los franceses al declarar que la Francia era una monarquía.

»Los buenos ciudadanos han sufrido, las opiniones chocaron con vehemencia, pero la ley existía y la obedecimos porque esperábamos nuestra salvación del progreso intelectual y de la filosofía.

»Este pretendido contrato entre una nación que lo da todo y un individuo que nada da, parecía que debía ser mantenido, y hasta que Luis XVI no se presentó como traidor é ingrato, no podíamos imputar sino á nosotros mismos el haberse estropeado la labor.

»Pero los tiempos han cambiado. Ya no existe este pretendido convenio de un pueblo con su rey. En adelante Luis XVI no es ya nada para nosotros, á no ser que se convierta en enemigo nuestro.

»Hétenos, pues, en el mismo estado en que nos encontrábamos cuando se tomó la Bastilla: *libres y sin rey.* Falta ahora saber si es ventajoso nombrar otro.

»La *Sociedad de los amigos de los derechos del hombre* piensa que una nación debe arreglar sus asuntos por sí misma ó por funcionarios amovibles y de su elección; opina que ningún individuo, dentro del Estado, debe poseer riquezas y prerrogativas bastantes para poder corromper á los agentes de la administración política; opina que no debe haber ningún empleo en el Estado que no sea accesible á todos los miembros de la nación; cree, en fin, que cuanto más importante es un empleo más corta ha de ser su duración y pasajera.

»Penetrada esta Sociedad de la verdad, de la grandeza de estos

principios, no puede ocultarse que la realeza, que la realeza hereditaria sobre todo, es incompatible con la libertad.

»Esta es su opinión y la manifiesta á todos los franceses. Prevé que una proposición de esta índole levantará una legión de contradictores; pero ¿acaso la declaración de los derechos no tuvo que aguantar á pie firme las contradicciones? Suceda lo que sea, este problema es suficientemente importante para merecer una seria discusión de parte de los legisladores. *Ya una vez pierde por poco la Revolución por un resto de condescendencia á este fantasma de la realeza* (sin duda después del 14 de Julio). Este fantasma ha desaparecido; obremos, por consiguiente, sin miedo y sin terror y procuremos no hacerlo revivir.

»La Sociedad de los derechos del hombre y del ciudadano no hubiera pedido tan pronto la supresión de la realeza si el rey, fiel á sus juramentos, los hubiese mantenido como era su deber, y si los pueblos, siempre engañados por esta institución funesta al género humano, no hubiesen, al fin, abierto los ojos á la luz.

»Pero hoy que el rey, libre de conservar la corona, la abdicó voluntariamente; hoy que la vóz pública se ha dejado oir; hoy que todos los ciudadanos están desengañados, estamos en el deber de servir de órgano á su intención pidiendo con insistencia que para siempre se destruyan estos azotes de la libertad.

»Legisladores: tenéis una gran lección ante vuestra vista; sabed bien que después de lo que acaba de pasar es imposible que podáis inspirar al pueblo ningún grado de confianza en el funcionario que llamáis rey, y os conjuramos, en nombre de la patria, ó declarar inmediatamente *que la Francia no es ya una monarquía, sino que es una república,* ó esperar, por lo menos, á que todas las provincias, que todas las asambleas primarias, hayan emitido su voto sobre esta cuestión importante, antes de poner por segunda vez el imperio más bello del mundo entre las garras del monarquismo.»

He ahí un manifiesto que está bien claro: es el primer manifiesto popular y político de la República de la cual Condorcet formuló el manifiesto filosófico.

Al otro día, el 23 de Junio, Danton, con su voz potente, proclamaba en los Jacobinos que el rey era un criminal ó un imbécil. «Desde el momento que el individuo real es un imbécil, no puede ser rey, y no es un regente lo que hace falta, sino un consejo de interdicción.

»El consejo no puede sacarse de entre el cuerpo legislativo. Es necesario que se reunan los departamentos, que cada uno nombre un elector, que estos electores nombren en seguida los diez ó doce miembros que han de componer este consejo, los que serán cambiados, como los miembros de la legislatura, cada dos años.»

De hecho, bajo la forma sarcástica de un consejo judiciario para la realeza imbécil, lo que proponía Danton era la organización definitiva del poder ejecutivo republicano. Era ya el hombre del 10 de Agosto, y su

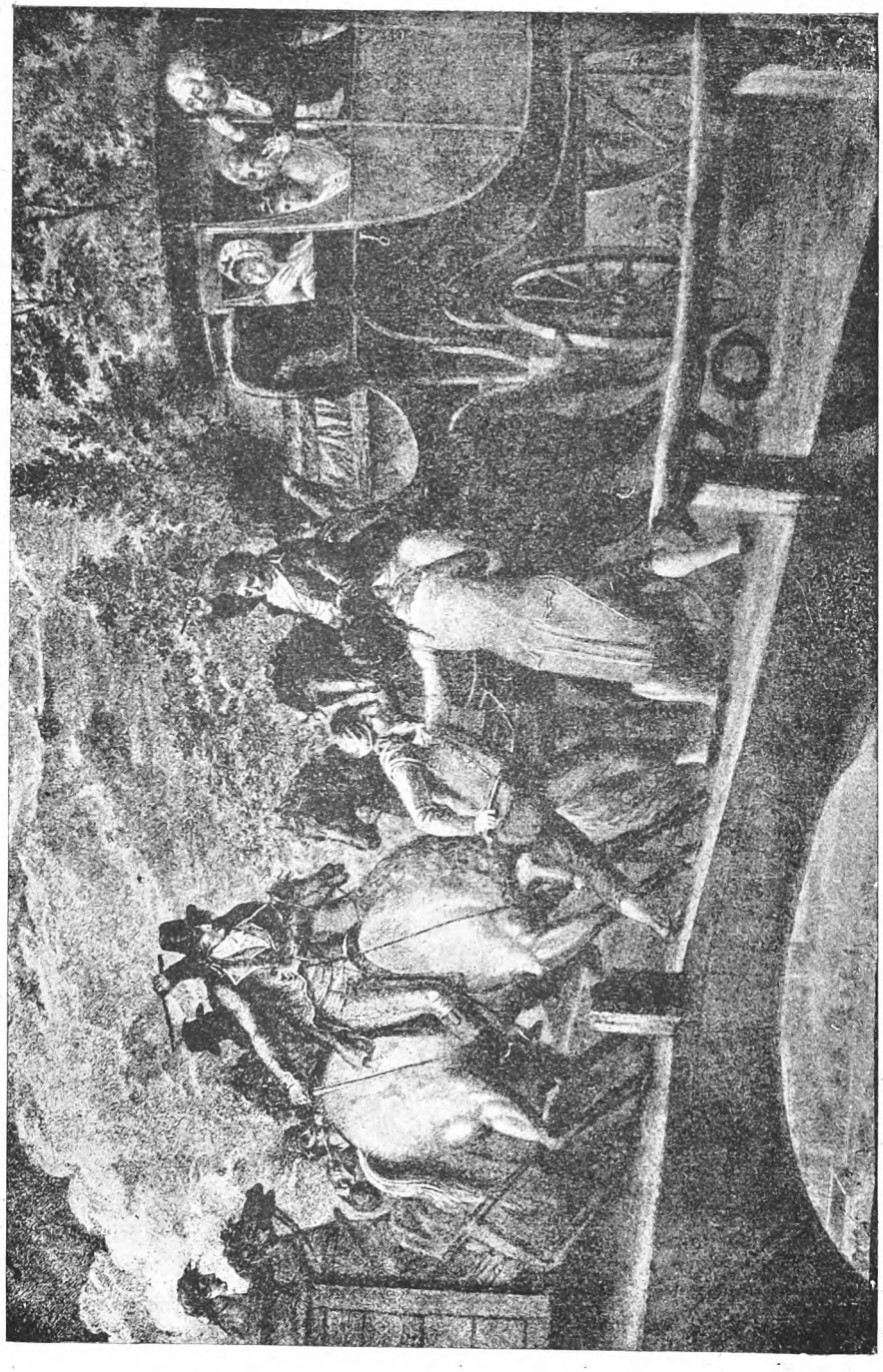

DETENCIÓN DE LA FAMILIA REAL EN EL PUENTE DE VARENNES

clarividencia y su pensamiento audaz iban mucho más allá de las vagas y prudentes generalidades de Robespierre.

Entre los cordeleros y los jacobinos ganaba terreno la idea de que era necesario, por medio de petición, apelar á la misma Asamblea nacional del acuerdo de esta misma si restablecía al rey. El 15 de Julio, Laclos propone á los jacobinos una fórmula de petición bastante moderada y constitucional.

Esta petición fué llevada al Campo de Marte con todas las formas legales el día 16 de Julio, no despertando sino mediano interés. El pueblo esperaba un lenguaje más vehemente y más claro. Ante esta agitación naciente, la Asamblea Constituyente se enervaba un poco.

Á pesar de todo sentía bien lo que había de artificial en la solución que había adoptado. Proclamar que Bouillé era el principal culpable y exceptuar al rey en la causa, era un expediente que había de dejar turbado hasta el mismo ánimo del legislador.

Por esto, y como sucede siempre á los poderes que no están contentos de sí mismos, la Asamblea quiso imponer silencio y tratar como facciosos á todos los que protestaran. En la sesión del 16 de Julio ordenó á los oficiales municipales, á los fiscales, á los ministros, que reprimieran con rigor toda agitación que se produjera. El alcalde Bailly fué especialmente requerido, y varios diputados se quejaron de la poca firmeza de la municipalidad. Reproches funestos que contribuyeron mucho, sin duda, á los tristes sucesos que desarrolláronse al siguiente día.

Los cordeleros habían acordado, en efecto, llevar al Campo de Marte una petición más enérgica. Los Jacobinos, invadidos, la noche de la víspera, por una oleada de manifestantes venidos del Palacio Real, se habían separado sin tomar acuerdo; pero el pueblo, cuya animación iba en crescendo, fué en masa suficiente al Campo de Marte. Durante toda la tarde la petición se fué llenando de firmas. La petición estaba concebida en estos términos:

«Ante el altar de la patria, el 17 de Julio, año III (de la Revolución).

»Representantes de la nación:

»Estabais al término de vuestros trabajos, y pronto vuestros sucesores, nombrados por el pueblo, iban á seguir vuestras huellas sin encontrar los obstáculos que nos han presentado los diputados de los dos órdenes privilegiados, enemigos necesarios de todos los principios de la santa igualdad. Se cometió un gran crimen: Luis XVI huyó, abandonó indignamente su puesto; el imperio está á dos dedos de la anarquía. Unos cuantos ciudadanos lo arrestaron en Varennes y lo recondujeron á París.

»El pueblo de esta capital os pidió insistentemente que no os pronunciarais sobre la suerte del culpable sin haber antes oído la expresión del voto de los otros ochenta y tres departamentos.

»Vosotros vais defiriendo este ruego.

»Multitud de peticiones llegan á la Asamblea; todas las secciones

del imperio piden simultáneamenle que Luis sea juzgado. Vosotros, señores, habéis prejuzgado que era inocente é inviolable al declarar, por vuestro decreto de ayer, que la Carta constitucional le será presentada cuando la Constitución esté terminada.

»Legisladores: No era esto el deseo del pueblo. Nosotros habíamos creído que vuestra mayor gloria, que vuestro mismo deber, consistía en ser los órganos de la voluntad pública.

»Sin duda, señores, os habéis visto arrastrados á tomar esta decisión, debido á la multitud de estos diputados refractarios que de antemano protestan contra toda especie de Constitución; pero recordad, señores representantes de un pueblo generoso y confiado, que los doscientos treinta protestantes (los diputados de la derecha que habían declarado, después de la arrestación del rey, que ya no tomarían parte en las deliberaciones) no tenían ya voz en la Asamblea; que el decreto es, por lo tanto, nulo en su forma y en el fondo, nulo en el fondo porque es contrario á la voluntad del *soberano;* nulo en la forma porque lo han dado doscientos noventa individuos sin calidad.

»Estas consideraciones, todas encaminadas al bien general; el imperioso deseo de evitar la anarquía á que nos expondría la falta de armonía entre los representantes y los representados, todo nos obliga á pediros, en nombre de la Francia entera, que anuléis este decreto, teniendo en consideración que el delito de Luis XVI está probado, *que el rey ha abdicado;* que aceptéis su abdicación y convoquéis un nuevo poder constituyente para proceder de modo verdaderamente nacional al juicio del culpable, y sobre todo á la sustitución y organización de un nuevo poder ejocutivo.»

Por primera vez, después de la jornada de Octubre de 1789, la parte más ardiente del pueblo se levanta contra un acuerdo de la Asamblea. En Octubre, en el momento en que se temía que la Asamblea diera al rey el *veto* absoluto, los demócratas también dijeron que el acuerdo sería nulo, porque los representantes del clero y de la nobleza, que formaban la mitad de la Asamblea, no tenían el derecho de decidir en nombre de la nación. Esta vez es porque los diputados de la derecha, después de anunciar que no votarían más, habían tomado parte, sin embargo, en el escrutinio sobre la inviolabilidad del rey, y los juristas de la democracia negaban la validez de esta votación.

Mientras la petición se iba llenando de firmas, sin desorden ni gritos, la municipalidad, reunida en el Hotel-de-Ville, era presa de gran emoción. Por la mañana se había hallado escondidos á dos hombres debajo del altar de la patria; se habían ocultado allí probablemente con intención de atisbar las piernas de las mujeres que subirían los peldaños del altar. Descubiertos, el pueblo les mató, sospechando que habían querido practicar una mina debajo del altar. La noticia de esta muerte, abultada y deformada, llegó hasta la alcaldía. ¡La sangre corre! ¡El motín es dueño de la calle! La municipalidad proclamó la ley marcial. La

bandera roja, bandera de la represión burguesa, arbolóse en las ventanas del municipio. El alcalde y Lafayette, á la cabeza de los guardias nacionales, dirigiéronse hacia el Campo de Marte. Llegaron tarde, por allá las siete y media ó las ocho menos cuarto, casi entre dos luces. La multtud era numerosa, pero tranquila. Á la llegada de los guardias nacionales, la emoción y la cólera se apoderaron del pueblo. Gritos hostiles fueron lanzados al viento. ¡Abajo la bandera roja! ¡Abajo las bayonetas! Volaron piedras, y contra el alcalde Bailly fué disparado un pistoletazo. La bala pasó rozando al alcalde y fué á incrustarse en el muslo de un dragón. Espantados ó irritados, los guardias nacionales hacen fuego sin tomarse el tiempo de dar los tres toques legales de atención al pueblo.

Bailly asegura que en este primer fusilazo dispararon al aire y que nadie quedó herido. Es extraño que hombres que tuvieron sangre fría bastante para disparar al aire no la tuvieran para esperar los tres toques de atención. Exasperado el pueblo por esta descarga arroja nuevos proyectiles, y la guardia nacional hace fuego por segunda vez. Al decir de los demócratas, varios centenares de hombres y de mujeres cayeron en esto que Marat llamó «abismo infernal del campo de Marte». En su informe del 18 de Julio á la Constituyente, Bailly confiesa que sólo hubo once ó doce muertos y una decena de heridos. De todos modos corrió abundante la sangre. Hablando con propiedad, no fué una batalla social de la burguesía y de los proletarios, pues fué una fracción de la burguesía la que redactó la petición, y la cuestión de la propiedad no estuvo planteada. Sin embargo, es cierto que la burguesía poseedora estaba del lado de la Asamblea nacional y que el pueblo obrero simpatizaba con los peticionarios. Hay, pues, en esta triste jornada un comienzo de lucha de clases, por más que hubiese corrido por la República sangre burguesa al propio tiempo que sangre obrera.

El estupor de Francia y de París fué grande y grande el dolor. Pero nos engañaríamos si creyésemos que hubo indignación general contra la municipalidad y contra la Asamblea. Al contrario, contra los peticionarios se levantó en aquel momento el sentimiento público de la Francia revolucionaria. La autoridad moral de la Asamblea era aún inmensa, hasta en el pueblo. El vigor que había mostrado durante los días que siguieron á la partida del rey, el papel soberano que desempeñó, todo había reanimado su popularidad. Aparecía como el poder necesario hasta el día en que la nación constituyese otra Asamblea. Y combatir sus decretos, una vez promulgados, parecía una grave imprudencia. ¿Qué garantía quedaba á la nación, si los mismos revolucionarios atacaban la Constituyente? ¿No debían respetarla hasta en sus faltas, para tener el derecho de imponer su respeto á los nobles, á los curas refractarios, á la corte, á los emigrados y á los tiranos? Por esto la vanguardia valerosa y republicana, formadà por los cordeleros, fué desaprobada lastimosamente, por cierto hasta por los demócratas.

En 18 de Julio, en la sesión de la Asamblea, donde Bailly en persona fué á contar el drama de la víspera, arrojando toda la responsabilidad sobre el pueblo, ni una voz se levantó para protestar: ni la de Prieur, ni la de Pétion, ni la de Robespierre. Mas el presidente, Carlos de Lameth, en nombre de la Asamblea, felicitó á la municipalidad y á la guardia nacional: «La Asamblea nacional ha sabido con dolor que los enemigos de la libertad y de la felicidad de los franceses, usurpando la máscara y el lenguaje de los patriotas, habían engañado á un puñado de hombres, sublevándolos y haciéndoles rebelar contra la ley, obligándoos á sustituir los medios de rigor á los medios de persuasión que con tanto éxito habéis empleado hasta la fecha.

»*La Asamblea nacional aprueba vuestra conducta y todas las medidas que habéis tomado;* con satisfacción ve que la guardia nacional parisién, que los soldados de la libertad y de la ley, que los mismos ciudadanos á quienes sus ocupaciones no permiten hacer un uso constante y cuyas intenciones se ha calumniado, han dado en estas circunstancias pruebas brillantes de su fidelidad á la Constitución y á la ley, justificando una vez más que son dignos de la estimación y del agradecimiento de la nación por su celo, su moderación y su fidelidad» *(grandes aplausos).*

El mismo Robespierre no se atrevió á formular una reserva, el hombre que más tarde con tanta violencia iba á hablar de la sangre que manchaba á Lafayette. Los jacobinos, que siempre habían adoptado como regla absoluta no dejar discutir ningún decreto de la Asamblea, no se perdonaban su actitud incierta y bastante mediocre de estos últimos días. Se habían dejado penetrar y desbordar por los cordeleros y no tuvieron el valor de desaprobarlos á tiempo ni de seguirles. Ahora los elementos moderados les abandonaban en masa para constituir un club de moderados, el club de los Fuldenses. Las sociedades de provincias, alocadas, amenazaban con abandonar á la sociedad madre. Los jacobinos enviaban circulares muy humildes, en las que aseguraban que no habían entrado para nada en la petición del Campo de Marte. No; verdaderamente, la hora de la República no había llegado aún, cuando ante la amenaza de la burguesía revolucionaria moderada, los burgueses demócratas bajaban de este modo la cabeza. Con su silencio aplastante permitían que en su nombre se glorificasen los asesinatos del Campo de Marte.

En la misma sesión del día 18, y después de leído el informe de Bailly, la Asamblea votó, como si no bastara la proclamación de la ley marcial aplicada el día antes á la ciudad, una nueva ley represiva:

«La Asamblea nacional, después de haber escuchado al comité de Conciliación y de jurisprudencia criminal, decreta lo que sigue:

»Art. 1.° Todas las personas que provoquen formalmente el asesinato, el saqueo, el incendio y la desobediencia á la ley, sea por medio de pasquines ó manifiestos, sea por escritos públicos, ó sea por discursos en los lugares ó reuniones públicas, serán consideradas como sediciosas

y perturbadoras de la paz pública, y, en consecuencia, los oficiales de policía vienen obligados á arrestarlas inmediatamente y ponerlas á disposición del tribunal para ser juzgadas según la ley.

»Art. 2.° Todo individuo que en un motín ó revuelta pronuncie gritos de provocación al asesinato, será castigado con tres años de cadena si el homicidio no ha sido ejecutado, y como cómplice si se siguió homicidio. Todo ciudadano queda obligado á auxiliar á la justicia para detenerle.

»Art. 3.° Todo grito contra la guardia nacional tendiente á hacerle deponer las armas, será considerado grito sedicioso y castigado con un encarcelamiento que no podrá exceder de dos años.

»El presente decreto será impreso y enviado á todos los departamentos.»

Pétion subió á la tribuna, pero al verle se produjo una gran agitación, como si él hubiese sido el responsable de la sangre vertida la víspera. ¡Á votar!—gritaba la Asamblea. Los que han podido ver de cerca esta clase de interrupciones, saben la dosis de valor que necesita tener el orador para afirmar su pensamiento contra la violencia de tamañas tempestades. Pétion pudo, al fin, hablar y dijo: «Este momento es poco favorable á la opinión qûe voy á defender. La defenderé, sin embargo, íntimamente convencido de que hay que exponerla. Yo digo que el primer artículo del proyecto de los comités, en la parte que voy á exponer á la Asamblea, es muy funesto á la libertad de la prensa» *(risas irónicas).* De la izquierda parten voces diciendo: «¡Sí, funesta para Marat, Brissot, Laclos y Danton!»

Pétion reanuda: «Hay expresiones en este artículo que pueden dar lugar á condenas muy arbitrarias *(aplausos en la extrema izquierda). Espero que no habréis creído que mi propósito fué protestar contra la totalidad del artículo; por lo menos no debéis creerlo.*»

Como se ve, desde las primeras palabras Pétion huía de la batalla. Se limitó á pedir se agregara la palabra *formalmente* inmediatamente después de la de *provoquen.* La Asamblea accedió, y con esta adición Pétion votó la nueva ley. El torrente de reacción burguesa lo arrastraba todo.

Robespierre, amenazado, buscó refugio en casa del ebanista Duplay, calle de San Honorato. Desmoulins se ocultó. Danton se fué á Inglaterra durante varias semanas. Hubo momentos de pánico que dieron lugar á que Robinet llamara á este estado de ánimos «un terror constitucional», y Aulard «un pequeño terror burgués».

La Asamblea reprimió por medio de la ley, acabando en un sentido conservador la revisión de la Constitución, las «calumnias» de la prensa contra los funcionarios públicos. Rehizo, además, en provecho de los poseedores, la ley del censo electoral. La ley de elegibilidad, que exigía de los diputados cuarenta marcos de plata de impuestos, molestaba mucho á la burguesía, porque descartaba de las funciones públicas un

cierto número de burgueses instruídos y pobres y no ofrecía sino mediocres garantías á los principios conservadores. El comité de Constitución pidió la abolición del decreto del marco de plata; toda condición de censo quedó suprimida para la elegibilidad. Pero al mismo tiempo elevó mucho el censo electoral: los electores, es decir, los que eran elegidos por las asambleas primarias para designar los diputados, debían pagar, según el nuevo proyecto, no ya diez jornadas de trabajo de impuesto, sino cuarenta. Los diputados del campo, particularmente Dauchy, hicieron observar que á esta tasa casi no quedarían electores en los campos. La Asamblea modificó el sistema y decidió que para formar parte de la asamblea electoral sería preciso «ser propietario ó usufructuario de un bien evaluado, según los registros de contribución, en una renta igual al valor local de doscientas jornadas de trabajo en las ciudades de más de 6.000 almas; de ciento cincuenta en las ciudades menores de 6.000 almas y en los campos; ó bien ser inquilino de una habitación evaluada en una renta igual al valor de ciento cincuenta y de cien jornadas de trabajo, á tenor de la población citada; ó, en fin, ser colono de bienes evaluados en una renta de cuatrocientas jornadas de trabajo». Era una restricción considerable del número de los que podían ser escogidos como electores. Las asambleas primarias quedaban compuestas de ciudadanos que pagasen tres jornadas de trabajo, pero no podían escoger los electores de segundo grado sino en una categoría bastante restringida. La Asamblea Constituyente se alejaba de la democracia y se acercaba á la política de las clases medias.

Este sistema electoral no podía ser aplicado en las elecciones de 1791, porque los registros estaban hechos según las primeras bases constitucionales determinadas en 1789, y de hecho no fué nunca aplicado. Pero caracteriza bien el estado de espíritu «burgués» que se iba desarrollando cada vez más en la Constituyente. Barnave fué el teórico de las clases medias en todo este debate. Su gran discurso del 11 de Agosto de 1791 es verdaderamente el manifiesto de la burguesía censataria, un primer ensayo del doctrinarismo á lo Guizot. En estas jornadas de pensamiento fecundo, salían á luz casi todas las concepciones que durante un siglo debían sostener la lucha de los partidos y de las clases. Á los manifiestos democráticos y republicanos de Condorcet y de los cordeleros, oponíase la tesis burguesa y doctrinaria de Barnave. Éste comienza á formular la teoría que más tarde reanudará Royer-Collard: «El voto no es un derecho; es una función.»

«La calidad de elector—dijo Barnave—no es más que una función pública á la que nadie tiene derecho y que la sociedad otorga según prescribe su interés... La función de elector (de segundo grado) no es un derecho; es una vez para todos por lo que cada uno la ejerce; es para todos para lo que los ciudadanos activos nombran á los electores; es para la sociedad entera para la que existen; á la sociedad entera pertenece determinar las condiciones con que se puede ser elector, y los que

desconocen profundamente la naturaleza del gobierno representativo, así como sus ventajas, sin cesar nos ponen ante los ojos los gobiernos de Atenas y Esparta. Independientemente de la diferencia de población, de extensión, ¿han olvidado, pues, que la democracia pura no existió en estas pequeñas Repúblicas, que no existió en Roma, en la declinación de su libertad, sino por medio de una institución más viciosa que la que se puede reprochar al gobierno representativo? ¿Han olvidado que los lacedemonios no tenían el derecho de votar en las asambleas públicas sino porque tenían ilotas, y que sólo sacrificando, no los derechos políticos, sino los derechos individuales de la mayor parte de la población del territorio, los lacedemonios y los mismos romanos pusieron la democracia pura en el lugar del gobierno representativo, desconocido aún en aquella edad del mundo?

»Pido á los que quieren poner en comparación estos gobiernos y el nuestro, nos digan si es que quieren comprar la libertad á este precio» *(aplausos)*.

Tesis extraña y pueril. ¡Como si fuese necesario restablecer la esclavitud para dar á todos los ciudadanos de la Francia nueva el derecho de figurar entre los electores de segundo grado!

Exactamente un año después de este discurso de Barnave, el día siguiente al del 10 de Agosto de 1792, la Legislativa, bajo la presión popular, instituía el sufragio universal á dos grados. Bastará un movimiento popular para derribar los sabihondos sistemas históricos de Barnave, de igual modo que bastará en Febrero de 1848 otro movimiento popular para echar al suelo los sapientísimos sistemas históricos de Guizot.

Pero dejemos que Barnave continúe: «Los tres medios de libertad, las tres arras (instrucción, interés en la cosa pública, independencia de la fortuna) que las asambleas electorales piensan dar á la nación y á los electores que la componen, *yo no los busco en la clase superior, porque no hay duda que con la independencia de fortuna se hallarían demasiado fácilmente motivos individuales, un interés particular de ambición separado del interés público, y medios de corrupción que por ser diferentes de los de la necesidad, á menudo son más alarmantes para la libertad.*

«*Pero si es verdad que no es en las clases superiores donde se hallan, por lo general, las tres garantías, es igualmente verdad que tampoco es en la clase de los ciudadanos que, obligados inmediatamente y sin cesar, por la nulidad de su fortuna, á trabajar para subvenir á sus necesidades, no pueden adquirir ninguna instrucción necesaria para saber elegir, no tienen un interés bastante poderoso en la conservación del orden social existente, estando, en fin, sin cesar luchando por el sustento y reducidas, cuando les falta trabajo, á emplear medios extremos, ofrecerían por estos mismos motivos, á la corrupción de la riqueza, un medio demasiado fácil de apoderarse de las elecciones.* POR CONSIGUIENTE, ES EN LA CLASE MEDIA *donde hay que buscar electores,* y yo pido á todos los que me escuchan,

si es una contribución de diez jornadas de trabajo lo que constituye esta clase media y lo que puede asegurar á la sociedad un grado cierto de seguridad.»

Descubriendo todo su pensamiento, Barnave declara que no teme precisamente á los proletarios. Éstos eran demasiado débiles en aquel momento, poco conscientes de su interés de clase para que pudieran espantar directamente á la burguesía poseedora.

Lo que Barnave teme, si así puede decirse, son las nuevas capas burguesas, esta burguesía pobre, ávida y ambiciosa que para crearse un papel alargará la Revolución, agitará los elementos populares, que sin ella permanecerían pasivos.

Lo que anima á Barnave es el odio á Brissot y á los que sigan detrás de él, es el miedo á los libelistas. Escuchad cuán áspera es su palabra: «Fíltranse, no obstante, en las asambleas electorales una especie de hombres que no tienen las cualidades que nuestros comités quisieran exigir, hombres que están muy lejos de pertenecer á esta clase pura de artesanos y de agricultores que yo vería con placer en las asambleas electorales. Entre los electores escogidos sin pagar treinta ó cuarenta jornadas de trabajo, no es el obrero sin crédito, no es el cultivador, no es el artesano honrado é incesantemente dedicado á su trabajo quienes ejercen las funciones de elector; al contrario, son algunos hombres animados, impulsados por la intriga, que llevan á las asambleas primarias la turbulencia y el deseo de cambios que les devora internamente; son estos hombres que, por la misma razón que nada tienen y que no saben encontrar en un trabajo honesto la subsistencia que les falta, buscan modo de crear un nuevo orden de cosas que ponga la intriga en el lugar de la probidad, un poco de talento en lugar del buen sentido, y el interés particular y siempre activo en lugar del interés general y estable de la sociedad *(fuertes aplausos)*.

»Si quisiera apoyar con ejemplos la proposición que acabo de enunciar, seguramente no tendría que ir á buscarlos muy lejos; preguntaré á los miembros de esta Asamblea que han sostenido la opinión contraria: Los miembros electorales que conocéis, que están cerca de nosotros, que no pagan treinta ó cuarenta jornadas de trabajo, ¿son acaso obreros? No. ¿Son cultivadores de la tierra? Tampoco. ¿Son libelistas? ¿Son periodistas? Sí *(grandes aplausos)*.

»Desde el instante que el gobierno queda determinado, desde el momento que por una Constitución establecida quedan reglamentados y garantizados los derechos de cada uno (momento que pronto vamos á tocar), entonces el interés de los hombres que viven de sus propiedades y el interés de los que viven de un trabajo honroso es un mismo interés: *entonces no hay en la sociedad más que dos intereses opuestos, el interés de los que quieren conservar el estado de cosas existente porque ven el bienestar en la propiedad y la existencia en el trabajo, y el interés de los que quieren cambiar el estado de cosas existente, porque para ellos no hay*

recursos sino en una alternativa de revolución, porque son seres que engordan y crecen, por así decir, en las turbulencias, como los insectos en la corrupción» (aplausos ruidosos).

Estas palabras hábiles y violentas halagaban las pasiones conservadoras de la burguesía revolucionaria. Acogíanlas con aclamaciones y aplausos, pero ¡cuánto sofisma! ¿Es porque en aquel momento los artesanos, los obreros, los campesinos jornaleros no escogían de entre los poseedores á los electores de segundo grado, que era necesario cerrarles para siempre el acceso á las asambleas electorales? ¿Y qué significaban estos desdenes, estos ultrajes á la burguesía pobre, seguramente ambiciosa, que removía las capas más profundas de la democracia? ¿Barnave ha olvidado, pues, que tres años atrás no eran los artesanos ni los trabajadores del campo los que redactaban sus peticiones, sino que utilizaban la pluma y las ambiciones de la pequeña burguesía del campo?

En el odio de Barnabe hay una inquietud. La burguesía revolucionaria moderada sabe que, á pesar de todo, su obra es inevitable, que su sabia combinación de poderes está minada sordamente, de un lado por la mala voluntad del rey, del otro por el movimiento democrático, y demuestra una extrema nerviosidad.

Barnave daba á estos sentimientos de la mayoría de la izquierda una expresión apasionada. El 15 de Agosto, habiendo dicho el diputado Guillaume que la Constitución revisada tenía lagunas, Barnave hizo con vehemencia la defensa de los comités: «Á decir verdad, otra clase se ha mostrado opuesta á nuestro trabajo, ¿pero qué clase era?

»Yo la divido en dos especies bien diferentes: una la de los hombres que en la opinión íntima de su conciencia dan la preferencia á otro gobierno, al gobierno republicano, que disfrazan más ó menos en sus opiniones, pero que hasta cuando lo abandonan vuelven siempre, en el detalle, á los principios de este gobierno republicano y tratan de quitar á nuestra Constitución monárquica todo lo que podría alejar los resultados que ellos desean.

»Declaro que yo no ataco á estos hombres; todo pensamiento sincero, toda opinión política pura, y á la mayor parte de estos hombres yo les creo perfectamente sinceros y puros, tiene derecho á manifestarse. Cada uno tiene su modo de ver; la ley la hace la opinión de la mayoría. Pero es que contra nuestro trabajo se ha levantado otra clase de hombres, y esta clase no se muestra opuesta por razón de sus opiniones políticas, no es que ame más la República que la monarquía, la democracia que la autocracia; es que no quiere ninguna especie de gobierno; es porque todo lo que fija la máquina política, todo lo que es orden público, todo lo que da á cada uno lo que le pertenece, todo lo que pone en sus respectivos lugares al hombre probo y honrado y al hombre impuro y vil calumniador, le es igualmente odioso y contrario» *(repetidos aplausos en la inmensa mayoría de la izquierda).*

La extrema izquierda, debilitada aún y bamboleante por la jornada del día 17 de Julio, dejaba pasar la tempestad. Robespierre se limitaba á intervenir en detalle. Pero poco á poco, ayudado por Pétion, reanimaba á los jacobinos, retenía á las sociedades afiliadas, y esperaba una ocasión que le permitiera asestar rudo golpe sobre sus adversarios, acusándoles de hacer el juego de la corte, insinuando que habían revisado la Constitución para ser agradables á ella. Estalló en la sesión del 1.° de Septiembre.

La votación de las leyes constitucionales había terminado. Se trataba de someter el conjunto de la Constitución á la aceptación del rey. Varios diputados manifestaban la esperanza de que el rey la aceptaría. Robespierre les increpó sarcásticamente, diciendo que sería verdaderamente extraño que el rey no agradeciera y aceptara una Constitución en que tantos retoques se habían hecho para que le gustara. «Por lo menos—agregó—nos asegura la posesión *de los restos que nos quedan* de nuestros primeros decretos.»

Y alzando el tono hasta la amenaza revolucionaria: «Si se puede atacar aún nuestra Constitución después que ha sido paralizada dos veces, ¿qué remedio nos queda? *Volver á tomar nuestras cadenas ó nuestras armas.*» Esta especie de llamamiento á la insurrección demuestra que Robespierre tenía otra vez confianza en su fuerza y que el período de «terror burgués», ó para hablar con mayor exactitud, de terror fuldense, había pasado.

La Asamblea se indignó como si Robespierre llamara de nuevo al pueblo al Campo de Marte y para una acción más decisiva. Duport, el teórico, amigo de Barnave, se puso furioso, llegando, se dice, hasta amenazar á Robespierre.

Por lo menos, Robespierre interpretó su gesto como un ultraje. «Os ruego, señor presidente, digáis al señor Duport que no me insulte si es que quiere permanecer á mi lado.» Sostenido por la extrema izquierda, que iba despertándose de su silencio de miedo, y por las tribunas, y haciendo alusión á un folleto reciente de Duport, Robespierre aplastó á su adversario con insinuaciones terribles: «Supongo que no existe en esta Asamblea un hombre bastante cobarde para transigir con la corte sobre ningún artículo de nuestro Código constitucional; bastante pérfido para hacer proponer por ella cambios nuevos que el pudor no le permitiría proponer él mismo; bastante enemigo de la patria para intentar desacreditar la Constitución, porque ella pondría límites á su ambición, á su avaricia; bastante imprudente para confesar á los ojos de la nación que en la Revolución solamente vió el medio de elevarse y agrandarse, pues no quiero tener en cuenta cierto escrito y cierto discurso que podrían presentar este sentido como la explosión pasajera del despecho ya expiado por el arrepentimiento.»

Esta vez Duport y Barnave guardaron silencio. Mirabeau no se hubiera mantenido quieto y mudo ante esta rociada de ultrajes y ante

estas acusaciones tan peligrosas. ¿Es que Barnave no era hombre de recursos? ¿Ó es que, en efecto, hacíanle enmudecer sus relaciones secretas con la corte? ¿Es que sentía el peligro que tan rudamente denunciaba Robespierre?

La Constitución fué llevada al rey el día 3 de Septiembre por una diputación de sesenta miembros; el rey la aceptó el día 13, y el 14 fué otra vez á la Asamblea á jurar fidelidad á la nación y á la ley. Hubo festejos en París. Pero al propio tiempo continuaba la correspondencia secreta de la familia real con Fersen y las cortes extranjeras.

Espantadas éstas por los sucesos de Varennes y comenzando á temer la propaganda revolucionaria, se comprometían con misteriosos convenios por el camino de la guerra. El día 27 de Agosto el emperador de Austria y el rey de Prusia firmaban en Pilnitz una declaración famosa, que es el primer acto oficial de la coalición contrarrevolucionaria: «Su Majestad el emperador y Su Majestad el rey de Prusia, habiendo atendido los deseos y las manifestaciones de Monseñor y del conde de Artois, declaran conjuntamente que miran la situación en que se encuentra actualmente el rey de Francia *como asunto de interés común á todos los soberanos de Europa.* Esperan que este interés no dejarán de reconocerlo las potencias cuyo socorro ha sido reclamado, y que en consecuencia no se negarán á emplear, conjuntamente con dichas Majestades, los medios más eficaces relativamente á sus fuerzas para poner al rey de Francia en estado de consolidar, en la más perfecta libertad, las bases de un gobierno monárquico igualmente conveniente á los derechos de los soberanos y al bienestar de la nación francesa. *Entonces* y *en este caso,* Sus Majestades el emperador y el rey de Prusia están resueltas á obrar en seguida de mutuo acuerdo, con las fuerzas necesarias, para obtener el objetivo propuesto en común.

»En espera, darán á sus tropas las órdenes convenientes para que se pongan en estado de actividad.—En Pilnitz, 27 de Agosto de 1791.—Firmado: *Leopoldo.—Federico Guillermo.*»

No era la intervencion inmediata. Visible es que los soberanos titubeaban, puesto que subordinaban su entrada en campaña á la adhesión de otras varias potencias. Pero por incierto que fuese aún este compromiso de los soberanos, los príncipes jefes de la emigración se apresuraron á darlo á conocer al mundo, y con una imprudencia é inconsciencia inauditas, el conde de Provenza y el conde de Artois escribieron á Luis XVI una carta pública que podía levantar contra él toda la Francia. «Sire, nuestro señor y hermano: Cuando la Asamblea, que os debe la existencia, comete la indignidad de teneros cautivo en medio de vuestra capital y agrega la perfidia de querer que degradéis vuestro trono con vuestras propias manos, nos apresuramos á poner en conocimiento de Vuestra Majestad que las potencias cuyo auxilio hemos reclamado están determinadas á emplear en servicio de Vuestra Majestad todas sus fuerzas... En vuestra desgracia, Sire, tenéis el consuelo de ver que todas

las potencias están dispuestas á cooperar para hacerla cesar, y vuestra firmeza, en el momento crítico en que os halláis, tendrá el apoyo de la Europa entera. Las intenciones de los soberanos que os auxiliarán son tan rectas como el celo con que las solicitamos. El objetivo de las potencias confederadas no es otro que sostener la parte sana de la nación contra la parte delirante, y extinguir en el seno del reino el volcán del fanatismo, cuyas erupciones, propagadas, amenazan todos los imperios. Todo París debe saber que si una locura fanática atentare contra vuestra vida y la de la reina, *ejércitos poderosos arrojarían esta milicia débil de vuestro reino y caerían sobre la ciudad, que habría atraído sobre ella la venganza del universo. Sin embargo, debemos participar que, si motivos que nos es imposible apercibir, obligaran á vuestra mano á suscribir una aceptación que rechace vuestro corazón,* protestaríamos por vos, Sire, al protestar por vuestro pueblo, por la religión, por las máximas fundamentales de la monarquía y por todos los órdenes del Estado. Obedeceremos, Sire, vuestras verdaderas voluntades, resistiendo á prohibiciones arrancadas á la fuerza, y estaremos seguros de vuestra aprobación cumpliendo con las leyes del honor.—Firmado: *Luis Estanislao Javier* (conde de Provenza) —*Carlos Felipe* (conde de Artois).—En el castillo de Schœnburnstast, cerca de Coblentz, el 10 de Septiembre de 1791.»

Es una carta insensata. No se podía jugar de modo más temerario con la vida del rey, que podían poner en peligro estas amenazas furibundas. Y hasta para el mismo rey la carta es ofensiva. Los príncipes le reprochaban, en suma, como una cobardía, la aceptación eventual de la Constitución, declarando que no veían el motivo, y arrojaban sobre esta aceptación que, aun siendo hipócrita, no podía servir al rey sino á condición de parecer sincera, una sospecha pública de fraude. Después de Varennes, Bouillé había ya escrito á la Asamblea una carta delirante y sin dignidad, en la cual llamaba á los franceses bandidos y antropófagos y les amenazaba con los ejércitos extranjeros.

¿Qué iba á decir esta vez París de esta nueva amenaza lanzada por los mismos hermanos del rey? Luis XVI se espantó grandemente y trató de desviar el golpe, dirigiendo al barón de Breteuil una carta pública: «Estoy informado, señor barón de Breteuil, que mi muy querido hermano el conde de Provenza, mal informado de mi verdadera situación y creyéndome encadenado, ha creído de su deber establecer una autoridad central destinada á regir mi imperio, como si el trono estuviere vacante ó en minoría. Las cosas, á Dios gracias, no son así, á pesar de todas las tempestades, gozo de la libertad necesaria á un príncipe, y yo sólo debo dar órdenes en mi Estado. Espero, pues, señor barón de Breteuil, que tengáis la bondad, tan pronto recibáis la presente, de trasladaros á Viena, cerca de nuestro poderoso y querido hermano el emperador, para comunicarle nuestras intenciones. Obraréis de igual modo cerca de todas las cabezas coronadas, para suplicarles de parte mía no admitan ni reconozcan la susodicha regencia. Los actos de esta autoridad con-

tradictoria no harían sino irritar más á mi pueblo y lo llevarían infaliblemente á cometer excesos contra mí.»

Es el grito del miedo; pero el miedo, después de Varennes, ¿había, por lo menos, aleccionado á Luis XVI? ¿Le había determinado, por fin, á aceptar sin intenciones de resistencia y de traición la Constitución á la cual iba á jurar fidelidad? Muy al contrario, continuó con su doble juego y sus obscuras negociaciones, siempre temiendo las imprudencias de los emigrados y de los príncipes, pero siempre solicitando el auxilio del extranjero.

En 27 de Junio, pocos días después de Varennes, Fersen escribió desde Bruselas una carta cifrada á María Antonieta: «La desgracia que acaba de suceder debe cambiar enteramente la marcha de los asuntos, y si se persiste en la resolución que se había tomado de hacer obrar, no pudiendo obrar por sí mismo, es necesario comenzar de nuevo las negociaciones y dar á este efecto plenos poderes. Es necesario que la masa de las potencias que obrará sea bastante fuerte para imponerse y preservar de este modo los días preciosos de Vuestra Majestad. He aquí las preguntas á que hay que responder:

»1.ª ¿Se quiere que se obre á pesar de todas las prohibiciones que se estaría en el caso de recibir?

»2.ª ¿Quiere darse los plenos poderes á Monsieur ó al conde de Artois?

»3.ª ¿Se quiere que éste utilice al barón de Breteuil, ó se confía en el señor de Calonne, ó se quiere que él escoja?»

Y Fersen envía al rey una «forma de plenos poderes», que habría sido la abdicación de Luis XVI en manos de sus hermanos.

«Estando detenido en París, y no pudiendo dar las órdenes necesarias para restablecer el orden en mi reino, para devolver á mis súbditos la felicidad y la tranquilidad y recobrar mi autoridad legítima, encargo á Monsieur, y en su ausencia al conde de Artois, vele en mi nombre por mis intereses y los de mi corona, dándole á este efecto poderes ilimitados; doy mi palabra real de mantener religiosamente y sin restricción todos los compromisos que se estipulen con las potencias, y me comprometo á ratificar, tan pronto esté en libertad, todos los tratados, convenios y demás pactos que podría contratar con las diferentes potencias que querrán tomar mi defensa; de igual modo todas las comisiones, títulos y empleos que Monsieur haya creído necesario otorgar, á todo lo cual me obligo, á fe de rey. En París á los veinte de Junio de mil setecientos noventa y uno.

»Estos plenos poderes serán escritos con tinta blanca y remitidos lo más pronto posible á la persona que remitirá esta carta.»

Era la alienación de la monarquía y de la misma Francia á beneficio de los príncipes. Luis XVI no se resignó hasta este extremo, y el día 7 de Julio escribió á sus hermanos una carta confidencial, no una especie de firma en blanco: «Confío absolutamente en el amor de mis hermanos para mí, en su abnegación por la patria, en la amistad de los

príncipes soberanos mis parientes y aliados, en el honor y en la generosidad de los demás soberanos para convenir juntos el modo y los medios que han de emplearse en las negociaciones, cuyo objeto ha de tender al orden y á la tranquilidad en el reino; pero pienso que todo empleo de fuerzas... (aquí faltan algunas palabras), que colocado en último plan de las negociaciones, confiero poder á mis hermanos para tratar en este sentido con los que quieran y escoger las personas que han de emplearse en estos medios políticos.»

¡Cuántas ambigüedades é incertidumbres! ¡Qué llamamientos á la traición refrenados por el miedo! ¡Y cuánto más simple, prudente y honroso habría sido aceptar lealmente la obra constitucional de la Francia! Comentando la reina esta carta del rey, escribió á Fersen con fecha 8 de Julio, por qué no podía darse aquellos plenos poderes absolutos: «El rey piensa que la prisión estrecha en que está retenido y el estado de degradación total en que la Asamblea nacional llevó á la realeza, no dejándole ejercer ni un acto cualquiera, es bastante conocido en las potencias extranjeras para que sea necesario explicarlo aquí.

»El rey piensa que es por el único medio de las negociaciones como su auxilio podría ser útil á él y á su reino; que la demostración de fuerzas ha de ser secundaria y en el caso de que en Francia se negaran á toda negociación.

»El rey piensa que la fuerza, aun después de una primera declaración, sería un peligro incalculable, no tan sólo para él y su familia, sino también para todos los franceses que en el interior del reino no piensan en el sentido de la Revolución. No hay duda que una fuerza extranjera entraría en Francia, pero el pueblo, armado como está, evitando las fronteras y las tropas del exterior, se serviría de sus armas contra aquellos ciudadanos que desde hace dos años no cesan de presentarles como enemigos.

»El rey piensa que un pleno poder ilimitado, tal como está redactado, aun fechándolo en 20 de Junio, sería peligroso para él en el estado en que se halla. Es imposible que no fuese comunicado, y todos los gabites no son igualmente secretos.

»Se anuncia que dentro de quince días se presentarán al rey los artículos considerados como constitucionales, que entonces se le pondrá en libertad, dejándole dueño de ir adonde le plazca, para que se decida á aceptarlos sí ó no, pero reteniendo á su hijo, lo que haría ilusoria esta libertad. *Debe considerarse nulo todo lo que se ha hecho en este espacio de dos años por lo que respecta al rey, pero imposible de cambiar mientras la gran mayoría de la nación esté por las novedades.* Debemos aplicarnos á cambiar este espíritu.

»Resumen: Desea que su cautiverio esté bien manifiesto y conocido de las potencias extranjeras; desea que la buena voluntad de sus parientes, amigos, aliados y de los demás soberanos que quisieran concurrir á aquel propósito, se manifestase por un á modo de Congreso en que se

empleara el medio de las negociaciones, bien entendido que, teniendo una fuerza imponente para sostenerlas, pero está muy distanciada para no provocar un crimen y una matanza.

»El rey no cree de su deber ni puede dar un pleno poder ilimitado, pero envía este papel escrito con tinta blanca para que se remita á su hermano.»

Así tenemos que las fuerzas de las manifestaciones revolucionarias de Varennes hacen vacilar al rey y á la reina. No se atreven ya á llamar en su auxilio las armas extranjeras por miedo de que el pueblo les mate. Pero tampoco se resignan con la Constitución; hacen constar oficialmente su cautividad para poder desmentir en seguida ante el mundo el juramento prestado á la ley nueva.

Desean que las potencias extranjeras pesen en Francia, pero con una intervención prudente y disimulando sus ejércitos detrás de una cortina de Congreso y de diplomacia. Con esto se colocan en una situación falsa del todo.

Declarándose prisioneros autorizan á los príncipes á traspasar sus instrucciones, y el ardor de éstos, su celo inmoderado ó egoísta, les compromete á cada instante. Á decir verdad, aun después de Pilnitz, los extranjeros esperan y se reservan. Únicamente el rey de Suecia, que dió hospitalidad á Bouillé en su corte, medita empresas aventuradas contra Francia, soñando reunir una flota en la Mancha y desembarcar tropas en Normandía. Pero nadie le toma en serio en Europa. Para sus proyectos de reunión naval había pedido la benevolencia de Inglaterra, pero el rey Jorge II, aconsejado por sus ministros, se negó en carta categórica á cualquier gestión comprometedora.

Escribió al rey de Suecia con fecha del 13 de Agosto de 1791: «Mi conducta, con relación á las agitaciones que tanto han conmovido el reino de Francia, ha sido dirigida por los principios de una neutralidad exacta y perfecta, y jamás, en ninguna ocasión de las que se han presentado, me he apartado de este sistema.

»Estoy muy lejos de querer entrometerme en los asuntos interiores de este reino para aprovechar este momento de crisis ó para sacar de él las ventajas que podrían ofrecerme las circunstancias. Por una consecuencia de estos mismos principios, *tengo intención de no tomar parte alguna en las medidas que las demás potencias de Europa podrían hallarse en el caso de adoptar sobre este particular, ni secundándolas ni oponiéndome á ellas.*

»Los votos que sobre el particular formulo tienden únicamente á la felicidad de Sus Majestades Cristianísimas y de sus súbditos y al restablecimiento de la tranquilidad y del orden público en este reino tan vecino de mis Estados y con el cual mis súbditos tienen relaciones de amistad y de comercio. Vería gustoso todo acontecimiento que pueda contribuir á tan interesantes objetivos, y si el nuevo orden de cosas pareciere presentar consecuencias que pudieren influir sobre los intere-

ses de mis súbditos, no tendría ninguna dificultad en explicarme ulteriormente sobre este particular de modo muy franco con las diferentes potencias de Europa, con las cuales tengo la dicha de vivir en paz y en buena inteligencia.»

Gustavo III dió tantas vueltas como pudo á esta carta, pero todo

EL MARQUÉS DE BOUILLÉ

inútil. Era una categórica negativa. Inglaterra estaba bien decidida en esta fecha á no mezclarse en las cosas de Francia. Además, Fersen hacía observar la irresolución, las lentitudes del mismo emperador Leopoldo. El 10 de Octubre escribió á la reina: «Os compadezco de que os hayáis visto obligados á sancionar, pero siento vuestra posición; es espantosa y no quedaba otro partido... *El emperador no tiene voluntad,*

es débil é indiscreto; todo lo promete, pero su ministerio, que teme comprometerse y quisiera no mezclarse en esto, le ata las manos.»

Así tenemos que en este período que sigue á Varennes, todo es inconstante, incoherente y vago en los consejos de Europa como en los consejos del rey. Hasta en la misma Revolución hay malestar é incertidumbre. Siente muy bien que la voluntad del rey continúa siendo una incógnita temible, y en vano ensaya persuadirse de que todo conflicto con la realeza ha terminado. De todos modos, ningún peligro inmediato y preciso amenaza la obra revolucionaria, y ésta se levanta, edificio resistente y soberbio, más allá de las nubes grises y cambiantes. ¿Estallará pronto la tempestad y el rayo? ¿Ó bien la eterna serenidad?

En el momento en que la Constituyente se separaba, pudo, en lo más profundo de su conciencia, vanagloriarse de que había hecho un esfuerzo inmenso y que este esfuerzo no era vano. Las órdenes quedaban abolidas, y la próxima Asamblea la compondrían ya únicamente representantes de la nación. El sistema feudal estaba herido de muerte. La arbitrariedad real abolida, y la ley, obra de la nación, expresión de su voluntad, podía transformarse con esta misma voluntad, prestarse á las necesidades siempre nuevas de las sociedades vivientes. El conflicto social entre la burguesía y el proletariado apuntaba ya; el conflicto político entre la oligarquía burguesa y la democracia era ya agudo, pero siempre, entre burgueses y proletarios, se reanudaba la unión en los grandes días de crisis, cuando la Revolución y la nación parecían amenazadas.

En los últimos meses de la Constituyente se había afirmado con fuerza particular la tendencia burguesa, y Barnave, en su *Examen crítico de la Constitución,* subraya con precisión sus elementos conservadores. «He hecho grandes esfuerzos cuando la revisión para hacer aumentar la tasa de contribución exigida de la parte de los electores, por esto no soy sospechoso diciendo que el reproche de haber dado demasiado poca influencia á la propiedad se ha exagerado en extremo.

»Sobre este punto, como sobre muchos otros, se han confundido en absoluto los efectos del estado revolucionario con los de la Constitución. Estando emigrados en su mayor parte los ricos, se han pronunciado contra el nuevo régimen, y los mismos que permanecieron pasivos, habiéndose vuelto sospechosos en medio de la fermentación general, un reducidísimo número han sido elegidos, sacándose en conclusión que la Constitución les excluyó, ó por lo menos, que no se les llamó.

»*Sin embargo, una observación más atenta prueba que en el pequeño número de los ciudadanos ricos y hasta los nobles antiguos que han adoptado el nuevo orden de cosas bastante claramente para apartar sospechas, la mayor parte han sido elegidos para los primeros puestos, llevando sobre el particular ventaja á muchos otros ciudadanos que con mayores capacidades no tenían las mismas ventajas de fortuna.*

»Por lo demás, el segundo grado de electores ha plenamente reparado, con algunos inconvenientes, lo poco que la ley exigía de propiedad en los electores. Exceptuando dos ó tres provincias donde la fermentación revolucionaria ha sido excesiva, y donde ciudades anárquicas han impuesto la ley á la masa de la provincia, los cuerpos electorales constituídos antes del 10 de Agosto, por más que compuestos entre agitaciones, sospechas y odios infantados por la Revolución, se han formado con la parte más sana y la más recomendable de la sociedad. *La casi totalidad de sus miembros tenían más propiedad de la que la ley les exigía para conferir los derechos electorales, pero que ninguna ley razonable podría exigir.*

»*Cada uno de ellos añadía á la garantía resultante de su fortuna la de la consideración pública que la elección de las asambleas primarias supone. Sobre todo en el campo, á excepción de algunas personas fuertemente contrarias á la Revolución, los principales ciudadanos han sido escogidos para electores.*»

Esta vista general de Barnave confirma lo que nos ha demostrado el análisis social de algunas municipalidades: que la burguesía media y la grande tenían en 1791 la dirección del movimiento revolucionario. Y hasta cuando el pueblo derribaba la vieja burguesía privilegiada del antiguo régimen hacía un llamamiento á nuevas fuerzas burguesas. Vadier declara en su investigación sobre los tumultos de Pamiers en 1790: «La Revolución no podía, pues, operarse en Pamiers sino por la santa insurrección de un pueblo oprimido. Las cosas quedaron en este estado precario hasta que vino el decreto sobre la organización de los municipios. Solamente entonces el pueblo fué libre é hizo uso de la integridad de sus derechos. En lugar de nombrar á sus sanguijuelas ordinarías, estos vampiros y estos zánganos rapaces que devoraban hacía tiempo su substancia; en vez de elegir á los que impropiamente llamaba *sombreros negros y gentes decentes,* buscó sus ediles en su propio seno y entre todos los estados, puso sus miradas en los que más ardor demostraron en pro de la Revolución y que habían seguido los oriflamas de la libertad.»

Si hay que hablar con propiedad, éstos no eran proletarios. El mismo Vadier poseía cerca de trescientas mil libras en bienes territoriales, y la aristocracia, exasperada, intentó tomar el desquite contra los burgueses de la Revolución predicando en Pamiers, ya desde 1790, una especie de ley agraria. El predominio político y social de la burguesía en este momento es, por consiguiente, incontestable.

Pero la Constitución no era un cuerpo rígido: podía amoldarse en sentido democrático. Sobre todo la vida municipal creaba algunos focos populares ardientes, cuya irradiación podía penetrar poco á poco toda la nación. Las secciones de París trabajaban para ampliar el derecho de sufragio, para hacerlo extensivo á todos en el mismo momento en que la Constituyente se dedicaba á restringirlo.

Cuando en 1791 París procedió, en sus asambleas primarias, á la elección de los electores que debían nombrar á los diputados, se produjo un movimiento muy acentuado en varios puntos en pro del sufragio universal. El día 8 de Junio la sección de Santa Genoveva tomó un acuerdo declarando que serían nombrados dos delegados encargados de reunirse con los de las demás secciones, para redactar, sirviéndose del discurso de Robespierre, una petición contra las distinciones de clases. (Véase Mellié: *Las secciones de París.)* La sección de los Gobelinos hizo una petición en igual sentido.

La seción del Louvre redacta el 25 de Julio un manifiesto sobre la «necesidad de dar el derecho de ciudadano activo á todos los ciudadanos que pagan ligerísimas contribuciones, atendidos sus justos descontentos porque no se les tiene en cuenta para nada en el imperio, mientras que sirven á la patria con sus brazos, con sus mujeres y sus hijos; pero privando de esta ventaja á todos los ciudadanos conocidos por ser de mala conducta, acaparadores, agiotistas, y dejarles juzgar por sus semejantes en las mismas asambleas y excluirlos de ellas». Tenemos, pues, que en las mismas secciones más avanzadas eran los «acaparadores», es decir, evidentemente, los burgueses, que convertíanse en *ciudadanos pasivos*. Marat formaba y publicaba, barrio por barrio, la lista de los malos patriotas que debían ser rechazados de las asambleas.

La sección del Teatro Francés no se limitaba á abogar por el sufragio universal. Dentro de sus límites le instituía ella misma por medio de actos revolucionarios. Ya en 23 de Junio había acordado abrir las asambleas primarias á todos los ciudadanos de veinticinco años y domiciliados, y había borrado del juramento la palabra *activo*. Renovó solemnemente este acuerdo en 27 de Julio y abolió en su seno la distinción de ciudadanos activos y de ciudadanos pasivos. No cabe duda que estos acuerdos revolucionarios chocaban con la ley general, con la Constitución, y que no tardaban en ser reprimidos. Los cito para demostrar la fuerza de los impulsos democráticos que se producían, y que con un largo período de libertad y de paz habrían indudablemente neutralizado las tendencias censatarias de la burguesía. Al mismo tiempo que aseguraba el predominio burgués, la Constitución dejaba á las fuerzas populares bastante espacio para que no fuese una quimera el advenimiento gradual de la plena democracia. Abundaban en la Constitución los gérmenes de vida popular, á pesar de su carácter burgués, y esta complejidad robustecía singularmente su poderío.

Además, la vasta operación financiera emprendida por la Asamblea había sido un exitazo. No solamente había sido rápida la venta de los bienes nacionales, sino que se hizo á precios muy altos. En todas partes las adjudicaciones habían traspasado los precios tipo de subasta. En su substancioso y penetrante estudio sobre la formación de la provincia de Calvados, Le Brethon ha dado el cuadro de las ventas antes del 1.° de Agosto de 1791, y se ve que en Caen los precios de subasta fueron de

6.114.230 libras y las adjudicaciones de 8.227.429 libras, una cuarta parte de más. En Bayaux los tipos de subasta fueron de 2.700.999 libras y las adjudicaciones dieron 4.945.011 libras. En Lisieux: tipos de subasta 1.869.168 libras; adjudicaciones por 3.001.828 libras. En Falaise: 1.032.721 y 1.668.923 libras respectivamente. En Vire: 865.928 y 1.389.735. En Pont-l'Evéque: 1.703.382 y 2.538.991. En total por las ventas efectuadas antes del 1.° de Agosto: estimadas en 15.358.450 libras y adjudicadas en 21.771.128, algo más de un cuarto. Era un verdadero triunfo para la Revolución. El impulso continuó, y seis meses más tarde, según el cuadro de ventas del primer trimestre de 1792, Le Brethon da esta estadística:

DISTRITO DE CAEN

	PRECIO DE SUBASTA	ADJUDICACIÓN
Diciembre 1791. .	657.950 libras.	982.782 libras.
Enero 1792.	730.115 »	1.013.182 »
Febrero 1792. . . .	337.451 »	515.078 »
Marzo 1792.	454.038 »	644.568 »

De este modo la Revolución recogía abundantes recursos y podía esperar sin crisis que el funcionamiento regular del nuevo sistema de impuestos asegurara su presupuesto, añadido que estas ventas atestiguaban, además, una fe absoluta de la nación en la misma Revolución. Ante estos resultados, la Constituyente estaba orgullosa de su obra, y, á pesar del fastidio de trabajos inmensos, á pesar de las asperezas crecientes entre los revolucionarios, tenía confianza en el juicio de la posteridad. Orgullosa estaba, sobre todo, de haber podido efectuar esta Revolución inmensa en medio de una calma casi completa, que ni siquiera pudo turbar el gran drama de la huída del rey. Calma tan profunda, que la actividad económica del país se desarrolló en un grado hasta entonces desconocido.

La nación entera se estremeció de emoción casi sagrada cuando Thouret, en nombre del comité de Constitución, terminó la lectura de la Constitución con estas bellísimas palabras aclamadas por la Asamblea: «La Asamblea nacional constituyente remite el depósito de la Constitución á la fidelidad del cuerpo legislativo, del rey y de los jueces, á la vigilancia de los padres de familia, á las esposas y á las madres, á la afección de los jóvenes ciudadanos y al valor de todos los franceses.»

La Constituyente puede separarse: la santa libertad reside verdaderamente en el corazón de la nación.

Pero en el momento que he de abandonar la gran Asamblea, yo experimento una turbación y casi un remordimiento. Me pregunto si he hecho resaltar suficientemente la fuerza de pensamiento que había en ella, la

acción del gran espíritu del siglo XVIII. Para no forzar desmesuradamente el marco del relato, no he comenzado exponiendo la obra de Voltaire, de Montesquieu, de Juan Jacobo Rousseau, de Diderot, de Buffón; he analizado, sobre todo, las causas económicas demasiado poco conocidas de la Revolución, el crecimiento de los intereses burgueses. No he recordado con amplitud suficiente todo el inmenso trabajo cerebral del siglo XVIII, y por esto no he causado la impresión que en todas las revoluciones este pensamiento estaba presente y vivo. Para comprender

Las matanzas en el Campo de Marte

bien á estos hombres hubiera sido preciso, antes de entrar con ellos en la tempestad de los acontecimientos, vivir mucho tiempo con ellos en la gran paz ardiente del estudio, en los horizontes silenciosos é inflamados que les abría Juan Jacobo, en los horizontes infinitos que les abría Buffón. Casi ninguno de los grandes escritores, de los grandes filósofos del siglo, estuvo personalmente mezclado en la Revolución. Montesquieu, Voltaire, Diderot, Buffón, Rousseau, habían muerto hacía tiempo. Condorcet, el corresponsal de Voltaire y de Turgot, espíritu vasto y libre, no tiene aún la gloria que le reservaba su *Ensayo sobre el progreso* y su muerte. El abate Raynal, envejecido, fatigado, turbado por los

desórdenes inevitables que se juntan á todo cambio, escribió á la Constituyente una carta de censura, que fué escuchada en medio de un silencio respetuoso é irritado.

Pero si los grandes pensadores del siglo han desaparecido antes de la hora en que su mismo pensamiento determinará los acontecimientos, su espíritu está presente en todas las Constituyentes. Mirabeau llevaba en su poderoso cerebro toda la obra del siglo. Robespierre, en las horas de lucha triste y de cansancio, releía á Juan Jacobo para reconfortarse. Barnave, á pesar del torbellino de intriga y de vanidad por el que se dejó arrastrar casi en seguida, retornaba á veces á sus largas lecturas meditativas de la primera juventud, hacia aquel jardín paternal por cuyos senderos leía el *Werther,* mientras el viento otoñal arremolinaba las hojas amarillentas.

La mayor parte de los constitucionales habían llegado á Versalles con una especie de conmovedora inexperiencia de la vida «práctica»; muchos ni siquiera conocían París, y para ayudarse mutuamente, para no perderse de vista en la gran tormenta fundaron los primeros clubs, especialmente en Versalles el cub Bretón. Pero casi todos, en la semisoledad de su provincia, habían acumulado lentamente las ideas, las emociones y los sueños. Con admirable palabra cuenta Salle sus largas angustias en una de las primeras sesiones de la Constituyente: no podía pasearse por la campiña francesa sin preguntarse si estos campesinos, si estos cultivadores sabrían despertarse un día de su secular letargo y comprender la libertad. Obsesionaba su espíritu una visión poderosa de democracia rural en que los colores de Plutarco se fusionaban con las ideas de Rousseau. Es esta fuerza secreta de pensamiento y de sueño lo que sostuvo siempre á la Constituyente y le dió ya desde los primeros momentos un poder grave y autoridad evidente.

Esta Asamblea, completamente nueva en las cosas de la política, supo, apenas reunida, vencer todos los manejos de la corte. ¿Por qué? Porque llevaba en ella algunas ideas abstractas y grandes, fuerte y largamente meditadas, que le sirvieron de faro. La idea del derecho de la nación, de la ley consentida por la voluntad general, y la idea del derecho del hombre superior á las pretensiones de las castas, habían entrado tan á dentro en los espíritus, que les daban, si así puedo decirlo, la seguridad del instinto, y estos novicios de la acción hallaban súbitamente en su fe profunda recursos maravillosos de habilidad y también de valor. No nos figuramos suficientemente lo que hubo de heroísmo tranquilo en aquel juramento del Juego de Pelota y otras jornadas. Á pesar nuestro, vemos á los hombres de la Revolución en la majestad de su obra, y nos parece, por una extraña ilusión, que desde los primeros días esta majestad les rodeaba y protegía; pero en 20 de Junio de 1789 los hombres de las communes no pasaban de ser los pobres representantes controvertidos y escarnecidos del estado llano. No era su poder de acción, apenas naciente é incierto; era el poder sublime

del espíritu del siglo incorporado á cada uno de ellos lo que les daba esta audacia tranquila enfrente de la corte amenazadora y de los privilegios insultantes.

El pensamiento de los constitucionales era más complejo y más vasto

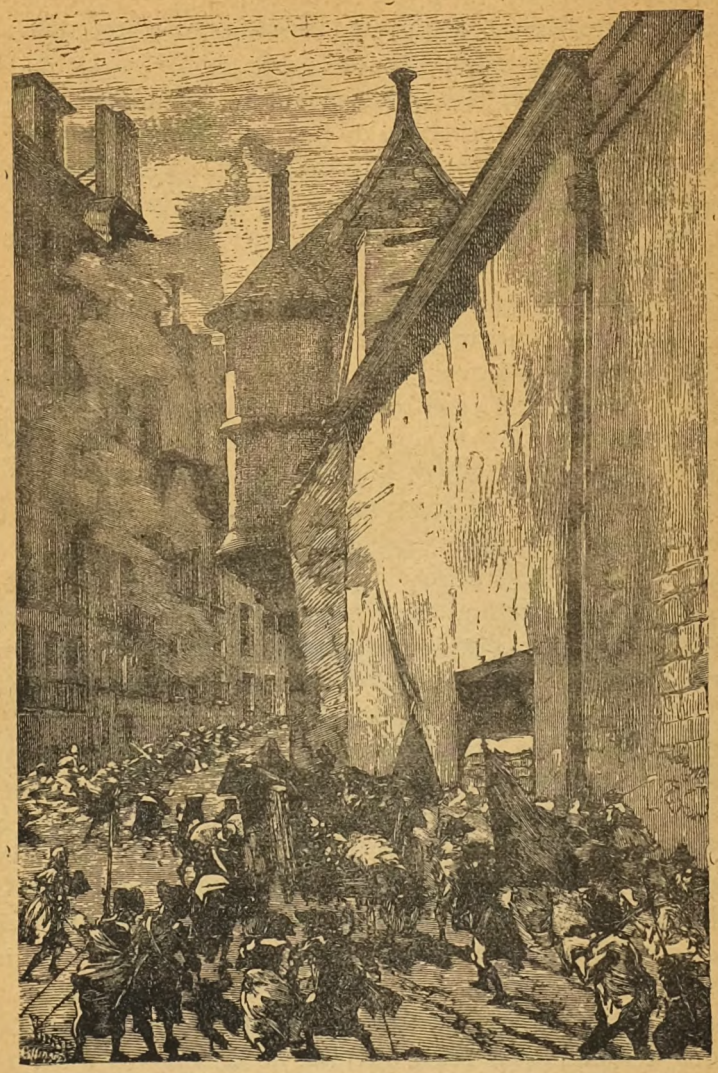

Conducción de los cadáveres recogidos en el Campo de Marte al hospital de Gros-Caillou

que su obra, porque Montesquieu, Voltaire, Rousseau, Diderot, habían puesto en ellas tendencias múltiples de las que solamente pudieron realizarse. Entre todos los gérmenes sembrados en estos espíritus solamente algunos se desarrollaron en seguida; otros, más profundamente hundidos, esperaban una hora más favorable, una estación más ardiente

para florecer. ¡Cuántos conflictos secretos y dolorosos debieron producirse en las conciencias! Cuando se discutía la declaración de los derechos del hombre, ¿era necesario entregarse por completo á la lógica del derecho humano y marchar de frente hasta la democracia republicana, ó era necesario transigir con la realeza, con las necesidades históricas? La Constituyente se fijó un momento en un compromiso entre la idea y el hecho; pero ¿quién dejó de sentir que este equilibrio no era estable?

Más tarde, después de Varennes, los espíritus, que se creían casi seguros con una Constitución á medias, semimonárquica, semipopular, debieron entrever, como en un relámpago, la posibilidad, diremos hasta la necesidad, de un orden nuevo, completamente democrático y republicano. Y sin duda, Montesquieu y Rousseau chocaban en las inteligencias. Venció una solución media y transaccional, pero la lógica inquieta de la idea reclamaba sordamente dentro del espíritu, y la Constituyente, en aquel mismo momento en que organizaba, según leyes templadas y un equilibrio complejo, el mundo nuevo, presintió confusamente el nacimiento de un orden más sistemático, más apasionado, en el que la voluntad del pueblo se llevaría á su suprema expresión. Las luchas trágicas de la Revolución y de la Europa harán surgir este sistema de democracia; pero estaba ya en el fondo del pensamiento de los constitucionales, y no hay que olvidar que muchos de los hombres de la Constituyente no tuvieron necesidad de transformarse para ir á la Convención: les bastó dejar obrar en ellos la lógica profunda de sus ideas primeras comprimidas por el peso de las tradiciones históricas.

En la conciencia de la Constituyente, mirándolo bien, se podría discernir, al lado del placer grave y fuerte de haber creado verdaderamente un mundo nuevo, una así como melancolía por haber recortado muchos atrevimientos de la idea, y se presiente ya, en estos espíritus moderados y severos, el germen, obscuro aún, de una obra más atrevida. Debajo de la majestad mesurada y serena de la primera obra revolucionaria, se distingue, valiéndonos de la bella expresión de la señorita de Lespinasse, «el alma de dolor y de fuego» de una nueva Revolución.

Así aparecen los límites de esto que se ha llamado el método «marxista» en historia. La concepción del materialismo económico, que explica los grandes acontecimientos por las relaciones de las clases, es una excelente guía á través de la complicación y confusión de los hechos, pero no agota la realidad de la historia.

Por de pronto, apenas es necesario decir que no nos da la clave de las diversidades individuales. Por ejemplo: ¿por qué Robespierre fué el teórico fanático de la democracia, mientras Barnave era el teórico brillante de la burguesía? ¿Por qué Robespierre sentía una especie de adoración por Rousseau y por qué Barnave dijo de él que había vuelto locos á muchos hombres que, á no haberle leído, no habrían pasado de tontos? Y no es solamente la acción y el pensamiento de los hombres salientes lo que no puede explicarse por completo, en un momento dado de la histo-

ria, por el solo juego ó por el solo reflejo de los intereses de clase; no hay en la inmensa multitud humana en fermentación un solo individuo cuyo todo sér moral, toda la acción, puedan determinarse por la influencia exclusiva de las relaciones económicas.

No hay individuo humano que por completo cese de ser un hombre para volverse únicamente un individuo de clase. Así en innúmeras conciencias, en innumerables centros de energía, se mezcla á la acción determinada por los intereses inmediatos un fondo casi indefinible de

PÉTION

humanidad, de lejanas tradiciones y de aspiraciones confusas. Más aún: las mismas clases, como á tales, no poseen exclusivamente una conciencia de clase. Del mismo modo que con temperaturas diferentes, unos mismos elementos químicos realizan combinaciones variadas, existe una temperatura moral, una temperatura humana que con los mismos elementos económicos forma combinaciones históricas muy diversas. ¿Por qué, por ejemplo, la burguesía revolucionaria, con todo y tomar precauciones contra los ciudadanos más pobres, admitió cuatro millones de electores, mientras que bajo Luis Felipe la burguesía no admitirá sino doscientos mil? Sé muy bien que el antagonismo de la burguesía y

del proletariado era menor en 1790 que en 1830, y que por esto el instinto de clase de la burguesía era menos desconfiado y menos cerrado. Pero ¿quién podría disputar la acción presente, siempre viva, de la filosofía del siglo XVIII, que, al disolver por el análisis todas las instituciones artificiales, no dejó subsistir sino «la naturaleza», es decir, en las sociedades humanas, la humanidad? El espíritu del siglo estaba impregnado de derecho humano, y nadie puede desasociar, en la obra revolucionaria, esta gran influencia humana de los primeros cálculos del espíritu de clase.

Por medio de Vauban, de Racine y de Fenelón, que le habían transmitido no sé qué ternuras cristianas de salvación social, por medio de la sensibilidad irritada de Voltaire y la sensibilidad ardiente de Rousseau, el siglo XVIII se había formado un alma de humanidad infinitamente rica, y no hay un solo acontecimiento de la Revolución en que no palpite esta alma. La ardiente educación dada á los espíritus por Rousseau y el mismo drama de la Revolución elevaron tan alta la temperatura de los espíritus, que se realizaron combinaciones de democracia y de humanidad, que la sola evolución de las relaciones económicas tal vez no hubiera suscitado hasta un siglo más tarde. Los mismos supervivientes de la Revolución se extrañaron, muchos años después, de que de sus corazones, cenizas ya, pudieran haber brotado tantas lavas inflamadas. Este fuego interior de la Revolución ha trastornado más de una vez las relaciones económicas de las clases, como el fuego interior de la tierra, cuando estalla, trastorna y mezcla los terrenos superpuestos.

OBSERVACIONES

Un estudio más atento de los textos me ha permitido ver que interpreté inexactamente, en uno de los del señor Sagnac, un acuerdo de la Constituyente relativo á los bienes nacionales, ó por lo menos á los efectos de este acuerdo. Escribí que «En Noviembre de 1790 la Constituyente redujo á cuatro años y medio el plazo de doce años concedido por el decreto de Mayo para el reglamento de los bienes nacionales.» He aquí cómo en la continuación del relato que formará el segundo tomo (*La Legislativa*) he rectificado esta *afirmación inexacta, ó por lo menos incompleta: «El señor Sagnac se ha equivocado cuando ha creído que el decreto del 4 de Noviembre de 1790 reduciendo á cuatro años los plazos de pago, tuvo un efecto inmediato. De hecho, por medio de prórrogas sucesivas, la disposición que concedía doce años fué mantenida y el movimiento de las ventas fué acelerándose.»*

Valga esta advertencia á los lectores del primer volumen para que no haya confusión. Señalo esta ligera inexactitud al señor Sagnac, cuyo trabajo, por lo demás, es muy concienzudo y notable, porque sacó deducciones excesivas del decreto del 4 de Noviembre. En efecto, en la legislación sobre las ventas distingue tres períodos, y el segundo, según dicho señor, se inaugura por el decreto de 3-4 de Noviembre de 1790, «y dura hasta el decreto del 22 de Noviembre de 1793. No se dividen ya los cuerpos de cortijos y se exigen plazos de pago bastante cortos: cuatro años y medio para los bienes rurales, dos años y diez meses para los otros». Si el señor Sagnac consulta los decretos de la Legislativa de Diciembre de 1791 y Abril de 1792, verá que esta disposición restrictiva no fué nunca aplicada; de este modo se desvanece el hecho legislativo y social por el cual dicho señor caracteriza un «segundo período».

***

He dividido el relato en grandes partes, correspondiendo cada capítulo á una vasta cuestión. Pero á consecuencia de una omisión material, hemos descuidado poner un título en la página 206. Con las palabras «El 4 de Mayo se reunieron los diputados de los Estados Generales por primera vez», comienza un nuevo capítulo, cuyo título ha de ser: *Jornadas revolucionarias* (*20 de Junio, 14 de Julio, 5 y 6 de Octubre*). El índice será, pues, como sigue:

Introducción.
Causas de la Revolución.
Las elecciones y los capítulos de mandatos.
Jornadas revolucionarias (20 de Junio, 14 de Julio, 5 y 6 de Octubre).
Leyes de organización.
La vida municipal.
Los bienes nacionales.
Constitución civil del clero.
La Federación.
Los partidos y las clases en 1791.
La huída á Varennes.

***

No podía, sin recargar demasiado esta obra, dar constantemente la indicación de las fuentes, y además me parece inútil reproducir la bibliografía general de la historia de la Revolución. He procurado leer todo lo esencial. En el curso de la lectura ya se verá que me he atenido siempre á los textos originales y demás fuentes informativas. Me he servido muy á menudo de los *Archives parlementaires*, para los cuales la severidad de Aulard parece excesiva. La indicación de las fuentes no es muy exacta y además contiene varias erratas de imprenta, pero por la colección de textos de leyes y decretos, sacados del *Moniteur* y de la colección Portiez de l'Oise, suministran aquellos archivos un instrumento de trabajo muy cómodo.

***

Se nos ha censurado el título de HISTORIA SOCIALISTA, diciéndonos que la historia era la historia á secas. Si por tal se entiende que ha de dar ante todo una idea exacta de los hombres y de las cosas, que ha de ser «objetiva», nuestros críticos llevan razón. Pero el historiador observa los acontecimientos desde el punto de vista de su concepción general de la sociedad y de la vida. ¿Por qué, pues, al estudiar los socialistas la evolución política y social desde el año 1789, no habrían de advertir, precisamente ya en el título de su obra, que todo este movimiento histórico aclarábalo el final á que según ellos iba á parar?

Creo que no podrá acusársenos de que hemos cedido á la obsesión socialista, de haber agrandado arbitrariamente el papel desempeñado por el proletariado en la Revolución francesa. Ya hice observar, al contrario, lo humilde y débil que fué. Pero también enseño que, por la acción incesante y por una aplicación atrevida del idealismo revolucionario á los problemas económicos y sociales, ha crecido rápidamente.

El señor Hauser, al dar en la *Revue historique* un breve análisis de un reciente libro de German Martin, se equivoca singularmente referente á mi pensar. Pretende que en este primer volumen de la HISTORIA SOCIALISTA he dicho que los obreros no habían desempeñado ningún papel en las grandes jornadas revolucionarias. Como puede verse releyendo las páginas 138-139, no es de los obreros de quienes hablo, sino de los mendigos, de los vagabundos, del «proletariado guiñapo» (*Lumpenproletariad*, como dicen los alemanes), al cual Taine pretende que París estaba entregado. Al contrario, he intentado demostrar que el proletariado se fué animando á medida que la misma Revolución se animaba y fué creciendo al calor de los acontecimientos. Esto se irá desprendiendo más claramente de la lectura de los tres volúmenes de la HISTORIA SOCIALISTA consagrados á la Revolución.

Engels ha escrito que la República democrática fué en 1793 el instrumento de la dictadura del proletariado. ¿En qué sentido y en qué medida es esto verdad? ¿Y cómo en una revolución, que fué esencialmente burguesa por la concepción de la propiedad, pudo formarse una especie de dictadura proletaria? ¿Por qué reacciones múltiples, innumerables, de los fenómenos políticos sobre los fenómenos económicos y de éstos sobre aquéllos pudo prepararse? He ahí lo que he intentado hacer trasladar al papel día tras día, tal como el físico nota los cambios de tinte y de matiz del metal en fusión cuya temperatura se eleva. Y cuando más profundizaba el movimiento revolucionario, más me fuí convenciendo de que la democracia tuvo por sí misma una virtud socialista que favoreció y suscitó el crecimiento obrero.

En un artículo de la *Neue Rheinische Zeitung* de Diciembre de 1848, Marx escribió á propósito de la Revolución inglesa de 1648 y de la Revolución francesa de 1789: «En estas dos revoluciones la burguesía fué la clase del movimiento. El proletariado y las diversas fracciones que no pertenecían á la burguesía fué la clase que realmente se halló á la cabeza del movimiento. El proletariado y las diversas fracciones que no pertenecían á la burguesía, ó no tenían intereses separados de los de la burguesía ó no formaban clase con un desarrollo autónomo. Hasta allí donde estos elementos entran en lucha contra la burguesía, como por ejemplo en los años 1793-1794 en Francia, combaten solamente por los intereses de la burguesía, aunque no sea al *modo* burgués. Todo el terro-

rismo francés no fué más que un modo plebeyo de acabar con los enemigos de la burguesía: el absolutismo, el feudalismo y el espíritu pequeño burgués.»

No cabe duda, y esto es lo que he indicado muy claramente en la introducción general de esta obra. Pero *el modo* no es indiferente, y á medida que el proletariado intervenía más activamente en la marcha de la revolución burguesa, comenzaba á formarse una consciencia de sus propios intereses; una magnífica agitación por los salarios acompañó la acción política del pueblo. En el problema de las subsistencias, la afirmación del derecho á la vida tomaba un sentido nuevo y profundo, y la misma declaración de los derechos del hombre iba penetrándose poco á poco, bajo la acción política de los proletarios, en un pensamiento atrevido que preparó el advenimiento del comunismo de Babeuf. Es imposible, pues, separar, en el gran movimiento de la Revolución, la evolución económica.

El peligro de los libros, tan útiles é interesantes por lo demás, que Sichtenberger ha consagrado al estudio de las ideas sociales de la Revolución, está en que muchas teorías, fórmulas y palabras, aisladas de los acontecimientos políticos complejos que las suscitan ó determinan, pierden su verdadero sentido.

No cometeré la injusticia de censurar al señor Aulard el plan general de su libro tan substancial, seguro y luminoso, *Historia política de la Revolución francesa*. El historiador tiene derecho á aislar un gran aspecto de las cosas. Pero siempre hay que recordar que esto es una abstracción. ¿Cómo comprender plenamente, bajo la misma Revolución, el paso de la oligarquía burguesa á la democracia si no se sigue el esfuerzo social estrechamente unido al esfuerzo político?

Nosotros hemos intentado fijar esta realidad compleja y total. Pero debo responder á una especie de dificultad previa que nos opone el señor Aulard, y que desacreditaría nuestra obra: «Espero—escribe en la advertencia de su *Histoire politique*—que tocante á la documentación se podrá estar seguros, seguridad que viene de la misma naturaleza de mi tema. Quiero decir que no habrá que temer que me haya sido materialmente imposible, en el curso de una vida de hombre, conocer todas las fuentes esenciales. No sucede lo propio con otros temas. La historia económica y social de la Revolución, por ejemplo, está dispersa en tantas fuentes, que es actualmente imposible á un hombre abordarlas todas, ni siquiera las principales. El que quisiere escribir, él solo, toda esta historia, no podría hacer más que profundizar algunas partes, y en conjunto sólo daría un esbozo superficial de segunda ó de tercera mano.»

Ciertamente, nadie mejor que yo tiene el sentimiento de las enormes lagunas que existen en la historia económica de la Revolución y de la insuficencia de mi esfuerzo personal para llenarlas. Y pido respetuosamente al señor Aulard que una sus esfuerzos á los nuestros para obtener que el Estado, los ministerios, la Sociedad de la Historia de la Revolución francesa, la ciudad de París, procedan al fin á la publicación de los documentos de orden económico que se refieren á la Revolución. Hasta el presente no se han publicado más que los documentos de orden político, diario de sesiones de la Constituyente, de la Legislativa y de la Convención, el de las sesiones de la Commune de París, del club de los Jacobinos, de las actas del comité de Salud pública y la correspondencia de los comisarios de la Convención y la reseña de las sesiones y trabajos del comité de Instrucción pública. Bellísimas é indispensables publicaciones en las que el que sabe leer puede recoger muchos elementos de la vida económica y social. Pero de todos modos, la vida económica y social de la Revolución no ha salido á la luz y los documentos admirables de los archivos de París y de las provincias no están siempre al alcance de los investigadores. . . . . .

. . . . . .

JUAN JAURÈS.

Pres.
W. T. Morrey

V
C
O
P
CT
S
T
A
SH
CA

ÍNDICE DEL TOMO PRIMERO

	Páginas.
Introducción..	7
Causas de la Revolución.	17
Las elecciones y los capítulos de mandatos.	141
Jornadas revolucionarias (20 de Junio, 14 de Julio, 5 y 6 de Octubre). . .	206
Leyes de organización.	331
La vida municipal.	364
Los bienes nacionales..	387
Constitución civil del clero.	467
La Federación.	495
Los partidos y las clases en 1791..	503
La huída á Varennes..	572
Observaciones.	689